

HISPANIA NOVA
<http://hispanianova.rediris.es>

Revista electrónica de
Historia Contemporánea

Nº 11 - Año 2013

E-mail: hispanianova@geo.uned.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

DERECHOS

Hispania Nova es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M-9472-1998. Pertenece a los autores la propiedad intelectual de los artículos que en ella se contienen. Los derechos de edición y publicación corresponden a la revista. Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial

ÍNDICE

Créditos y Derechos.....	1
--------------------------	---

ARTÍCULOS

■ 1. Agustín FERNÁNDEZ ESCUDERO <i>El duque de Sevillano (1790-1864): banquero de la revolución de 1854.....</i>	7
<i>The Duke of Sevillano (1790-1864): banker of the revolution of 1854</i>	
■ 2. Felipe RODRÍGUEZ MORÍN <i>Las dos Españas en su papel, en los albores del siglo XIX: La Aurora Patriótica Mallorquina (1812-1813) y el Semanario Cristiano-Político de Mallorca (1812-1814).....</i>	41
<i>The two faces of Spain, at the beginning of the XIX Century: Aurora Patriótica Mallorquina (1812-1814) and Semanario Cristiano-Político de Mallorca (1812-1814)</i>	
■ 3. Manuel GARCÍA MOYA <i>Las purgas silenciadas del franquismo y estalinismo.....</i>	73
<i>The purges silenced of the Franco's regime an Stalinism</i>	
■ 4. Juan José DÍAZ BENÍTEZ <i>Los proyectos británicos para ocupar las islas atlánticas durante la no beligerancia española (1940-1943).....</i>	93
<i>The British projects to occupy the Atlantic Islands during not belligerency (1940-1943)</i>	
■ 5. Anastasi PRODANI <i>Legado histórico y recorrido democrático albanés.....</i>	120
<i>Historical legacy and Albanian path toward democracy</i>	
■ 6. Lara CAMPOS PÉREZ <i>El animalario de la Segunda República. Las metáforas zoomórficas en el humor gráfico de la prensa.....</i>	161
<i>The Second Republic's Animals Pens. Zoomorphic Metaphors in Newspaper Graphic humour</i>	

DOSSIER

LA SEGUNDA REPÚBLICA: NUEVAS MIRADAS, NUEVOS ENFOQUES

■ Presentación del dossier	192
(Coordinadores: Julio PRADA RODRÍGUEZ y Emilio GRANDÍO SEOANE)	

I. EL NUEVO RÉGIMEN

■ 1. Rafael CRUZ <i>De las guerras civiles en la España de los años treinta</i>	196
<i>About the civil wars in Spain during the thirties</i>	
■ 2. Julio PRADA RODRÍGUEZ <i>Clientelismo y poder local en la Segunda República</i>	215
<i>Clientelism and local power in the Second Republic</i>	
■ 3. Nigel TOWNSON <i>“Centrar la República”: ¿una posibilidad o un espejismo?</i>	250
<i>“To center the Second Republic”: a possibility or a phantasy?</i>	

II. MODERNIZACIÓN Y RUPTURA

■ 1. Francisco COBO ROMERO <i>La cuestión agraria y las luchas campesinas en la II República, 1931-1936</i>	270
<i>The agricultural problem and the peasant fights in the Second Republic, 1931-1936</i>	
■ 2. Adriana CASES SOLA <i>La violencia de género en la Segunda República</i>	306
<i>Gender violence during the Second Republic</i>	
■ 3. José RAMÓN RODRÍGUEZ LAGO <i>La Iglesia Católica y la II República española. Resistencias, progresos y retos pendientes</i>	333
<i>The Catholic Church and the Second Spanish Republic. Resistance, progress and challenges</i>	
■ 4. M^a del Mar del POZO ANDRÉS <i>La construcción y la destrucción de la nación cívica desde la escuela en la Segunda República</i>	365
<i>The building and the demolition of the civic nation from the school in the Second Republic</i>	

III. LA DEMOCRACIA REPUBLICANA ANTE LAS UTOPIÁS

■ 1. Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA <i>La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República española: una reconsideración</i>	402
<i>The historiography on the politic in the second Spanish Republic: a review</i>	
■ 2. Eliseo FERNÁNDEZ <i>La Segunda República Española bajo el prisma del anarcosindicalismo ibérico: entre monarquías que se hundan y repúblicas que pierden pie</i>	437
<i>Second Spanish Republic from the perspective of Iberian narcho-syndicalism: among sinking monarchies and republics to lose their footing</i>	
■ 3. Sandra SOUTO KUSTRÍN <i>Octubre de 1934: historia, mito y memoria</i>	473
<i>October 1934: history, myth and memory</i>	

IV. EL FRENTE POPULAR: EL FOCO DE TODAS LAS MIRADAS

- 1. Ana MARTÍNEZ RUS
La República de los libros..... 508
The Republic of the books
- 2. Pilar MERA COSTAS
Diseño y construcción de un proceso electoral. Manuel Portela Valladares y las elecciones de 1936..... 541
Desing and construction of an electoral process. Manuel Portela Valladares and the elections of 1936
- 3. Emilio GRANDÍO SEOANE
Rumores a gritos: ruido de sables contra el Frente Popular (febrero-mayo 1936)..... 573
Rumors shouting: noise of sabers against the Popular Front (February - May 1936)

V. CONCLUSIONES

- 1. Julio PRADA RODRÍGUEZ y Emilio F. GRANDÍO SEOANE
¡Cómo hemos cambiado...! Presentismo y Segunda República 604

ARTÍCULOS DE OPINIÓN

- 1. Rafael ESCUDERO ALDAY
Los tribunales españoles ante la memoria histórica: el caso de Miguel Hernández..... 620

RECENSIONES

- 1. Antonio César MORENO CANTANO (coord.), *El ocaso de la verdad: propaganda y prensa exterior en la España franquista (1936-1945)*, Gijón, Ediciones Trea, 2011, 286 páginas, por Juan Carlos García Funes (Universidad Complutense de Madrid) 634
- 2. Antonio César MORENO CANTANO (coord.), *Propagandistas y diplomáticos al servicio de Franco (1936-1945)*, Gijón, Ediciones Trea, 2012, 335 páginas, por Juan Carlos García Funes (Universidad Complutense de Madrid)..... 638
- 3. Joaquín BELTRÁN DENGRA, *El populismo en el Republicanismo Federal Español hasta 1868 y especialmente en Fernando Garrido* Tortosa, 2012, 170 páginas, por Santiago de Miguel Salanova (Universidad Complutense)..... 640
- 4. Claudio HERNÁNDEZ BURGOS, *Granada azul. La construcción de la "Cultura de la Victoria" en el primer franquismo*, Granada, Comares, 2011, 341 páginas, por Ángel Alcalde Fernández (Instituto Universitario Europeo)..... 643
- 5. Jean-Luc PINOL (dir.), *Historia de la Europa Urbana: la ciudad contemporánea hasta la segunda guerra mundial*, Valencia, Publicacions Universitat de Valencia, 2012, 350 páginas, por Santiago de Miguel Salanova (Universidad Complutense de Madrid)..... 645
- 6. Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA y Víctor M. TOLEDO, *Metabolismos, naturaleza e historia. Hacia una teoría de las transformaciones socioecológicas*, Barcelona, Icaria, 2011, 375 páginas, por Alejandro Pérez Olivares (Universidad Complutense de Madrid)..... 648
- 7. Alberto SABIO ALCUTÉN, *Peligrosos demócratas. Antifranquistas vistos por la policía política (1958-1977)*, Madrid, Cátedra, 2011, 402 páginas, por Ainhoa Campos Posada (Universidad Complutense de Madrid)..... 651

- **8. Tano RAMOS GARCÍA, *El caso Casas Viejas. Crónica de una insidia (1933-1936)***, Barcelona, Tusquets, 2012, 443 páginas (XXIV Premio Comillas), por **Magdalena González** (Universidad Complutense de Madrid)..... 655
- **9. Julián CASANOVA RUÍZ, *Europa contra Europa. 1914-1945***, Barcelona, Crítica, S.L, 2011, 258 páginas, por **Sara Labrador Hayas** (Universidad Complutense de Madrid) 659
- **10. María Dolores FERRERO BLANCO, *La Nicaragua de los Somoza (1936-1979)***, Huelva, Universidad de Huelva, 2010, 809 páginas, por **Ádám Anderle** (Universidad de Széged, Hungría)..... 662
- **11. Santiago MORENO TELLO (ed.), *La destrucción de la Democracia: Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz***, Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía y Diputación de Cádiz, 2 vols. (575 y 596 páginas), por **Francisco Javier Gallego Dueñas** 669
- **12. Javier TÉBAR HURTADO (ed.), “Resistencia ordinaria”. *La militancia del antifranquismo catalán ante el Tribunal de Orden Público” (1963-1977)***, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2012, 218 páginas, por **Claudio Hernández Burgos** (Universidad de Granada-University of Leeds) 671
- **13. David GINARD FÉRON, *Treballadors, sindicalistes i clandestins. Històries orals del moviment obrer a les Balears (1930-1950)***, volumen I, Palma, Editorial Documenta Balear, 2012, 278 páginas, por **Miquel Pieras Villalonga** 674
- **14. Óscar RODRIGUEZ BARREIRA, *Misérias del poder. Los poderes locales y el nuevo Estado franquista***, Valencia, Publicacions de la Universitat de Valencia, 2013, 446 páginas, por **Alejandro Pérez-Olivares** (Universidad Complutense de Madrid) 677
- **15. Julio ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, *Largo Caballero. El tesón y la quimera***, Barcelona, Debate, 2013, 966 páginas, por **Francisco Sánchez Pérez** (Universidad Carlos III de Madrid)..... 680
- **16. Conxita MIR CURCÓ y Josep GELONCH SOLÉ (eds.), *Duelo y memoria: Espacios para el recuerdo de las víctimas de la represión franquista en perspectiva comparada***, Lleida, Espai/Temps Número 61, ediciones de la Universitat de Lleida, 2013, 286 páginas, por **María Ramón Gabriel y Sara Varela Mestre** (Universidad Carlos III de Madrid)..... 686
- **17. Herbert R. SOUTHWORTH, *La destrucción de Guernica: periodismo, diplomacia, propaganda e historia***. Edición, revisión y actualización de Ángel Viñas, Granada, Comares, 2013, 726 págs., por **Fernando Puell de la Villa** (Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, UNED)..... 689

ARTÍCULOS

ARTÍCULOS

El duque de Sevillano: banquero de la revolución de 1854

The Duke of Sevillano: banker of the revolution of 1854

Agustín Fernández Escudero



Agustín FERNÁNDEZ ESCUDERO

El duque de Sevillano (1790-1864): banquero de la revolución de 1854.

Título en inglés: The duke of Sevillano: banker of the revolution of 1854

RESUMEN

Juan de Mata Sevillano y Fraile (Vicálvaro 1790 - Madrid 1864) a mediados de siglo era considerado el banquero más rico del país. Para él, 1854 fue el año más importante, porque cofinanció el pronunciamiento de *la Vicalvarada*; participó de forma personal en la revolución de Madrid de julio; obtuvo el reconocimiento de la reina que lo nombró gentilhomme de cámara y duque de Sevillano con Grandeza de España de primera; y a finales de año fue nombrado ministro de Hacienda (cargo que conservaría solo veinticuatro días).

Palabras clave: Duque de Sevillano, marqués de Fuentes de Duero, Vicálvaro, la Vicalvarada, Manzanares, revolución 1854.

ABSTRACT.

Juan de Mata Sevillano y Fraile (Vicálvaro 1790-Madrid 1864) by the middle of the century was considered the richest banker in the country. For him, 1854 was the most important year, because he co-financed the insurrection called “la Vicalvarada”; he participated personally in the Madrid Revolution of July; and he also obtained the recognition from the Queen, who named him *Gentilhombre de Cámara* and *Duque de Sevillano con Grandeza de España de primera*; furthermore, he was also named Minister for Finance of the Treasury Department (post he would only keep for twenty-one days).

Key words: Duke of Sevillano, Marquess of Fuentes de Duero, Vicálvaro, la Vicalvarada, Manzanares, 1854 revolution.

El duque de Sevillano (1790-1864): banquero de la revolución de 1854.

Agustín Fernández Escudero

Doctor en Historia Contemporánea
Universidad Complutense de Madrid.
affescudero@gmail.com

Juan de Mata Sevillano y Fraile nació en Vicálvaro (Madrid) en el año 1790 en una familia campesina acomodada, se podría decir anacrónicamente, de clase media. Aunque inicialmente, y gracias a la holgada situación económica de sus padres, dedicó los primeros años de su juventud a los estudios en la Universidad de Alcalá de Henares, según consta en el Archivo Histórico Nacional donde aparece entre los individuos de “*La Real Academia de Jurisprudencia intitulada de la Real Universidad de Alcalá de Henares, curso 1806/1807, Secretario Juristas*”¹. Después de cuatro años empleados en la carrera de Leyes, en el año 1808 y ante las circunstancias bélicas que estaban produciéndose en España, Sevillano abandonó sus inquietudes estudiantiles. Así alardeando de patriotismo se alistó en el Regimiento de Dragones de la Reina con la clase de cadete². Para este ingreso en el Ejército, y con el fin de que pudiera pagar inicialmente su manutención, el padre de Juan de Mata tuvo que hipotecar distintas posesiones que tenía en Vicálvaro. Esta hipoteca no fue tan solo para entregar los diez reales de vellón diarios necesarios para costear la alimentación de su hijo, sino también para equiparle con caballo,

¹ Archivo Histórico Nacional –AHN–, sección Universidades, L. 554, folio 14, rollo positivo 3452.

² En el Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Instituto de Historia y Cultura Militar, Archivo General Militar de Segovia –AGMS–, existe un amplio expediente a nombre de Juan Sevillano Fraile en el que se explica ampliamente la vida militar de este vicálvareño, así como sus heroicidades durante su participación en la Guerra de la Independencia.

armas y uniforme con el fin de contribuir a la defensa del país. De esta manera, Josef Sevillano, padre de Juan de Mata, mostraba igualmente su patriotismo³.

En su vida militar, Sevillano además de ir consiguiendo ciertos ascensos por los distintos destinos por los que iba pasando, llegó incluso a conseguir llevar a cabo ciertos hechos heroicos, los cuales le supusieron obtener condecoraciones que blasonaban su expediente militar.

Inicio de la fortuna de Juan de Mata Sevillano y Fraile.

En 1815, Juan de Mata dejó la milicia y se casó, previo consentimiento del rey Fernando VII y del Ejército, con su prima María Juana Sevillano Mocete. Hay que destacar que María Juana era hija única y heredera universal de sus padres, que tenían unos bienes (labrantías, viñas, casas y artefactos, ganado, créditos y otros efectos) que ascendían “al poco más o menos” a unos tres millones de reales de vellón⁴. Por otro lado, y como más importante, tener presente que su tío, y padre de su esposa, fallecido en 1814, era un proveedor habitual de las caballerizas reales, así como de los distintos ejércitos. Así que, al poco de estar casado, Juan de Mata, además de pasar a administrar la herencia de su esposa, aparecía en diversos documentos como suministrador de paja y cebada de las caballerizas reales⁵. Quedaba claro que el mecanismo de sucesión estaba basado en las prácticas matrimoniales y en las estrategias sociales⁶, y que Juan de Mata Sevillano utilizó como palanca y base principal para sus posteriores negocios la boda con su prima. Además de que la experiencia adquirida le sirvió para ser, con el paso

³ En el testamento del padre de Juan de Mata se puede ver cómo finalmente dejaba a sus hijos algunas de las fincas que poseía. Con respecto al noble vicalvareño decía que después de haberle dejado la carrera militar, armas, caballo y uniforme, este se debería encargar de cuidar de su madre y de sus hermanos: Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid, -AHP- número 23.278.

También en Vicus Albus caja 38. Vicus-Albus es una asociación en donde están recogidos un sin fin de datos del antiguo pueblo y ahora barrio de Vicálvaro (antes Vicus-Albus), guardados en múltiples cajas debidamente numeradas y catalogadas. Las consultas en este archivo han facilitado mucho la consecución de este trabajo. Vicus Albus completa su nombre con Asociación de Investigación Histórica de Vicálvaro, presidida por Valentín González (al cual agradezco su gran ayuda), está ubicada en este antiguo pueblo madrileño y desde su creación, hace más de treinta años, se ha dedicado a mantener en la memoria de los vicalvareños los hechos que ocurrieron en su pueblo, así como a resaltar los personajes naturales del mismo.

⁴ Estos datos también figuran en el expediente militar de Juan Sevillano, que existe en el AGMS, citado anteriormente.

⁵ Datos que se pueden consultar en distintas cajas y expedientes del Archivo del Palacio Real –APR- Sección Reinados. Reinado de Fernando VII. También en Reinado de Isabel II. En algunos expedientes de este último reinado se puede leer cómo Sevillano condonaba algunas deudas a favor de la reina.

⁶ Jesús CRUZ, *Los Notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, p. 166.

del tiempo, proveedor de diversos productos en el año 1839 a los Ejércitos del Norte⁷ y también le supuso a Sevillano estar en contacto epistolar con el general Espartero⁸. Estos suministros al Ejército, como era habitual en aquellos años, le proporcionaron grandes beneficios, que incrementaron considerablemente su capital⁹.

Antes del Trienio Liberal, Sevillano se mantuvo en el ámbito de lo local, dedicándose a ampliar su patrimonio con compras de fincas y casas en su localidad y lugares aledaños. Durante el periodo liberal no tuvo ningún compromiso político, aunque siempre estuvo al lado de los realistas, apoyándoles incluso con sus aportaciones dinerarias.

Como había sucedido con su padre, su tío y otros familiares vicálvareños, Juan de Mata Sevillano fue nombrado en más de una ocasión como alcalde de Vicálvaro. Una vez restablecido el orden realista en 1823, solicitó que se le eximiera de este cargo porque tenía que dedicarse a cuidar de su hacienda. El 25 de julio de 1823 el Ayuntamiento de Vicálvaro acordó acceder a su solicitud.

A pesar de encontrarse en situación de retirado, continuó siendo ascendido en su carrera militar, así en 1832 fue nombrado coronel de grado de Caballería.

Al poco tiempo Juan de Mata Sevillano trasladó su residencia a Madrid, en donde fue incrementando sus contactos con los personajes más importantes del momento, como era el caso del marqués de Salamanca, el duque de Riánsares, Mendizábal, Carriquiri y otros. Cuando Sevillano se estableció en Madrid, y como imitación al resto de las clases más nobles, se construyó un palacio en la calle de Jacometrezo en donde celebraba distintos actos sociales. Pero a pesar de su ascenso social, el futuro noble nunca se olvidó de ayudar a los más desfavorecidos, tanto de su Vicálvaro natal, de forma particular, como de Madrid en general. Así era habitual ver como los distintos periódicos publicaban sus aportaciones para sufragar cualquier desgracia o para ayudar a los más necesitados¹⁰.

⁷ En el Archivo General Militar de Madrid, signatura 6524.3, hay un expediente fechado en 1839 y relacionado con los suministros que Sevillano efectuó a las tropas del Ejército del Norte.

⁸ En la Real Academia de la Historia –RAH-, dentro del archivo Pirala, legajo titulado “Comunicaciones de Sevillano sobre suministro del ejército y contestación”, Junio 1839, legajo 9/6828, existen cuatro cartas cruzadas entre los dos personajes hablando de estos aprovisionamientos.

⁹ En diversos periódicos de la época se podía leer cómo el futuro noble iba participando en las subastas para estos suministros. Véase, por ejemplo, *La Gaceta de Madrid*, o *Eco del Comercio* de la década de los treinta.

¹⁰ Son muchos los casos en los que Sevillano aparece como donante de importantes sumas para ayudas a viudas, cesantes, enfermos o pobres. Se pueden ver distintas ediciones de *El Católico*, *Diario de Avisos de Madrid*, *El Herald*, *La Posdata* e incluso *Eco del Comercio*, de las décadas de los treinta, cuarenta y cincuenta.

Ángel Bahamonde insiste en la escasa presencia de la nobleza titulada como compradora de las fincas desamortizadas, posiblemente por su falta de liquidez. Aunque la pequeña nobleza sí que hizo sus adquisiciones, además de que la solución liberal-burguesa les permitió recomponer su entramado patrimonial¹¹. Pues bien, desde la desamortización de Mendizábal, Juan de Mata Sevillano aumentó sus compras de fincas y encomiendas. Para más adelante dedicar sus tierras al cultivo o a pastos para el ganado, con producciones que después eran comercializadas en distintos ámbitos económicos, como en sus contratas militares¹². Así mismo, su extenso patrimonio se vio ampliamente incrementado por la herencia que recibió tras la muerte de su hermano Julián en 1843, que le dejó noventa y seis fincas. Además, Sevillano continuará, durante varios años, adquiriendo distintas fincas, rurales y urbanas, tanto en Vicalvaro y sus alrededores, como en otros lugares de la Península. Sus compras las efectuaba lo mismo a campesinos como a nobles cuya situación financiera no era tan holgada como la del noble vicalvareño.

Aunque en ningún momento llegó a emprender ninguna aventura industrial, como adinerado banquero aparecía formando parte de ciertos Consejos de Administración de sociedades mercantiles. También como partícipe en distintos préstamos del gobierno. Así mismo, y ante su amplio poder financiero, el 15 de diciembre de 1846 la reina Isabel II lo nombró marqués de Fuentes de Duero, lo que le supuso pasar a ser senador a partir del 9 de diciembre. Juan de Mata Sevillano permaneció como senador vitalicio desde esta fecha hasta su muerte en 1864, salvo los años del bienio progresista, perteneciendo, principalmente a comisiones relacionadas con cuestiones económicas como las leyes de sociedades anónimas o la reorganización del Banco de San Fernando¹³. Un año después de este nombramiento, la reina también le concedió la Gran Cruz de Carlos III.

En su empeño por estar lo más cercano posible a la nobleza, así como a la corte y todo lo que la rodeaba, en 1846, Juan de Mata Sevillano casó a su segunda hija con el conde de Vega del Pozo, y en 1852, casará a su primera hija con el conde de Goyeneche. Fue precisamente en este año 1852 cuando algunos periódicos madrileños ya hablaban de Juan de Mata Sevillano como “el primer capitalista de

¹¹ Ángel BAHAMONDE MAGRO, “Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880)” en *Madrid en la Sociedad del Siglo XIX, volumen I*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1986, pp. 325-376.

¹² Agustín FERNÁNDEZ ESCUDERO y Raquel SÁNCHEZ GARCÍA, XI Congreso de Historia Contemporánea, 2012, Universidad de Granada; Representar, intermediar, canalizar. La práctica representativa de los parlamentarios de la Europa liberal hasta la crisis de la etapa de entreguerras, “El duque de Sevillano: El negocio de la política”, pp. 350-482.

¹³ Datos obtenidos desde el Archivo del Senado (www.senado.es).

nuestro país”¹⁴. Sin embargo, el nuevo noble siempre se mantuvo en un discreto segundo plano, lo que le permitiría que no se centralizara en él la atención general en momentos específicos.

La Vicalvarada y el Manifiesto del Manzanares.

Pero no obstante, y a pesar de todos los éxitos que iba acumulando Sevillano, se puede asegurar que fue el año 1854 el más importante en la vida del nuevo noble vicalvareño. Fue en este agitado año en el que lograría su mayor protagonismo como se verá en las siguientes líneas. Año 1854, en el que parecía que todo estaba dispuesto para un levantamiento y en el que toda España estaba conspirando¹⁵, el que vendría plagado de acontecimientos que desembocarían en el llamado Bienio Progresista.

Como apunta Urquijo, la situación en España era alarmante, con el cierre de las Cortes, el Senado disuelto y “ultrajado”, persecuciones dirigidas hacia algunos jefes militares, políticos y contra la prensa, a lo que se podía añadir la empobrecida situación de la Hacienda. Además hay que agregar el frustrado intento de sublevación en Zaragoza de febrero, la huelga convocada en Barcelona en marzo y los distintos movimientos revolucionarios que en julio iban surgiendo a partir del manifiesto del Manzanares en las más importantes ciudades como Madrid, Valencia, Sevilla, Barcelona, Valladolid, Zaragoza, Granada, Almería o Cuenca¹⁶.

En aquellos momentos resultaba difícil encuadrar al entonces marqués de Fuentes de Duero dentro de una ideología política. Algunos periódicos lo situaban dentro del partido monárquico-constitucional, es decir moderado, aunque Francisco Cánovas no duda en situarlo al lado del progresismo¹⁷. Sin embargo, siempre se presentó como un personaje alejado de radicalismos, y que con el paso de los años y de acuerdo con los acontecimientos, el noble vicalvareño mostró claramente su tendencia moderada. De hecho, mantuvo una relación muy especial con el general Narváez, a quien, en sus visitas a Madrid, lo acogió en su palacio de la calle de Jacometrezo, donde se celebraban reuniones

¹⁴ *El Clamor Público* (24-XI-1852).

¹⁵ José Fernando MERINO MERCHÁN y Óscar Ignacio MATEOS DE CABO, *La “Vicalvarada”: 140 años después. Aproximación al significado jurídico-constitucional del Bienio Progresista (1854-1856)*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1994, p. 129.

¹⁶ José Ramón URQUIJO GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid*, Madrid, Consejo de Investigaciones Científicas Instituto de Historia “Jerónimo Zurita”, 1984, pp. 87/88, 95 y 128/133, ofrece detalles de estos sucesos.

¹⁷ Francisco CÁNOVAS SÁNCHEZ, *El partido moderado*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982, p. 256.

políticas¹⁸. Además, Sevillano fue durante muchos años, hasta su fallecimiento, el banquero del *espadón* de Loja, al cual le aconsejaba en sus inversiones, le aportaba sus opiniones sobre distintos personajes de la política del momento y le daba sus consejos de cuándo y cómo debía regresar a Madrid¹⁹.

Es decir que, Juan Sevillano, sin estar ajeno a los acontecimientos, continuaba escribiendo casi a diario al general Narváez hablándole de múltiples asuntos, siendo especial el de la política. Pero en estos primeros momentos del año 1854 se podía encontrar una diferencia con otras cartas, ahora, para hablar de algunos personajes, Sevillano hablaba de “S”, de “D”, de “G”, o de “P”. Por el contrario, también citaba a Andino, O’Donnell u otros. No se ha podido, inicialmente, identificar a ninguna de las personas a las que se les asignaron estas letras. Sevillano también le anunciaba a Narváez que desde Palacio le habían llevado una carta para el noble andaluz, en la que le invitaban para que acudiera al bautizo de la infanta. Este hecho constata de forma oficial que la amistad entre los dos personajes era reconocida por todos. También que Juan Sevillano era como un intermediario o el corresponsal de Narváez²⁰.

En el verano de 1854 el Gobierno de Sartorius estaba cada vez más afectado por las corrupciones que habían llegado incluso a salpicar a la familia real. Ante la situación insostenible, se podía ver a los hombres más poderosos del momento, entre los que se encontraba Sevillano, conspirando para financiar una sublevación que salvara a la reina y la nación.

Así, el 28 de junio de 1854 se produjo el levantamiento conocido como *la Vicalvarada*, que si fue apoyado por una base netamente conservadora, terminó favoreciendo a los progresistas²¹, aunque otros autores no dudan en catalogar esta acción como un “golpe militar moderado”²². Según apunta J.

¹⁸ Noticias con estas visitas se pueden ver, por ejemplo, en: *La Época* (17-XII-2.1852), *El Heraldo* (18-XII-12.1852), *La Época* (8-XI-1853).

¹⁹ Existe en la RAH dos amplios expedientes referidos a las relaciones existentes entre Narváez y Sevillano. El primero catalogado como Archivo Narváez II. Narváez, Ramón María, duque de Valencia (1800-1868), signatura 9/8130 (69/15-20). El segundo clasificado como Archivo Narváez, Catálogo creado por Jesús Pabón en 1966-1967, signaturas 9/7809-7875. Por tanto, y ante la dificultad de ir detallando en cual de estos legajos se encuentra cada uno de los escritos que se irán citando, que de hecho sus fechas están en muchos casos mezcladas, a la hora de citarlos, se dirá tan solo *Legajos en RAH archivo Narváez*.

²⁰ *Legajos en RAH archivo Narváez*, cartas de los días 1 al 30 de enero de 1854, prácticamente diarias.

²¹ José Fernando MERINO MERCHÁN y Óscar Ignacio MATEOS DE CABO, *La “Vicalvarada” ...*, op. cit., p. 153.

²² José Ramón URQUIJO GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid*, op. cit., p. 568.

Tomás Villarroya, fue una pugna entre moderados. No obstante, al final el Manifiesto del Manzanares cambió el sentido y el rumbo del alzamiento²³.

La Vicalvarada ya se venía gestando desde primeros de año por medio de los generales moderados O'Donnell, Ros de Olano, Mesina y Dulce que tenían el apoyo de algunos políticos como Cánovas del Castillo, Ríos Rosas y otros²⁴. Estos militares estaban totalmente en contra de la actuación del Gobierno del también moderado Sartorius, al que el pueblo odiaba y al que consideraban un ladrón. La corrupción del Gobierno y su falta de legitimidad, había salpicado a la familia real, en especial a la reina madre y a su esposo el duque de Riánsares. Los sublevados tenían entre sus temores que la corrupción llegara a salpicar a la propia reina Isabel II.

En relación con *la Vicalvarada* se puede indicar que hay autores como Pablo Herce, José del Corral y V. G. Kiernan, entre otros, que indican que se gestó en la casa vicalvareña de Sevillano. También que el adinerado noble la financió, junto con otros capitalistas del momento, como José Manuel Collado o Juan Faustino Bruil. Hay que indicar que en la correspondencia que Sevillano mantenía con Narváez para informarle de todos los acontecimientos políticos importantes que sucedían en Madrid, no aparece en ningún momento referencia alguna a esta sublevación. Bien es cierto que esto último no se puede asegurar totalmente, porque si como se viene diciendo los dos amigos se escribían casi a diario, en teoría faltan algunas cartas de los primeros días de julio de 1854, que no están en los legajos investigados en la Real Academia de la Historia. Además, hay que considerar que algunos hacendistas y banqueros trataban de financiar cualquier tipo de sublevación militar, con el fin de que los militares, que tenían la llave de cualquier cambio en aquellos momentos, les apoyaran en sus aspiraciones políticas y en las posibles reformas económicas que se pudieran aprobar²⁵, siendo de máxima importancia sus aportaciones para la financiación de esta sublevación y la compra de

²³ Joaquín TOMÁS VILLARROYA, Joaquín, “El proceso constitucional” en *La era isabelina y el sexenio democrático*, tomo XXXIV de la Historia de España Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 1981, p. 261.

²⁴ Francisco CÁNOVAS SÁNCHEZ, “Los partidos políticos” en *La era isabelina y el sexenio democrático*, tomo XXXIV de la Historia de España Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid, 1981, pp. 453-454. José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid, op. cit.*, pp. 108/116, recoge pormenores de los preparativos de esta sublevación apuntando que finalmente el resultado de la lucha de los dos ejércitos en Vicálvaro fue nulo.

Luis BARTOLOMÉ MARCOS, *et al*, *Historia de Vicálvaro*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1987, pp. 114-118, donde se ofrecen pormenores de este enfrentamiento, a la vez que se recoge la curiosa reclamación al ayuntamiento del dueño de un melonar arrasado por los combates.

²⁵ Vicenta María MÁRQUEZ DE LA PLATA y Luis VALERIO DE BERNABÉ, *El libro de oro de los duques*, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, Madrid, 1994, p. 367.

armas²⁶. En el trabajo de José Fernando Merino y Óscar Ignacio Mateos se hace un amplio detalle de este pronunciamiento²⁷.

Una parte de la prensa madrileña de los primeros días de julio publicaba algunos detalles de la sublevación de Vicálvaro y de las altas condecoraciones y ascensos de los jefes que habían resultado victoriosos al sofocar la misma. En días sucesivos, se seguirá hablando de los sucesos de esta villa madrileña, de los fallecidos, de los prisioneros y de las consecuencias de la sublevación²⁸. Una vez concluida *la Vicalvarada* se produjeron arrestos de algunos de los acaudalados financiadores de la misma, entre ellos de José Manuel Collado y de Antonio Guillermo Moreno.

En relación con Juan de Mata Sevillano, parece ser que fue arrestado de forma temporal el día 7 de julio, a pesar de ser un militar retirado, en definitiva un civil que no tenía implicación directa con el movimiento militar, aunque desaprobaba la política que imperaba en las regiones españolas. Kiernan apunta que a Sevillano solo se le intentó detener, pero que este se escondió para no ser apresado²⁹. Temiéndose “que le fueran a atrapar”, era el propio Sevillano el que el 29 de junio, justo al día siguiente de haberse iniciado los acontecimientos conocidos como *la Vicalvarada*, pero sin hacer ninguna referencia a los mismos. Así se dirigía al exiliado general Narváez diciéndole que “si al gobierno le molesta mi presencia, me hiré, siempre que sea donde yo quiera y que me den algunos tiempos para arreglar mis negocios”³⁰. El 24 de abril de 1857, casi tres años más tarde, será el periódico moderado *La Época* el que confirme, con datos concluyentes, que Juan Sevillano y otros políticos fueron arrestados en Madrid tras los sucesos de Vicálvaro³¹.

El pronunciamiento que había empezado en Vicálvaro supuso el enfrentamiento entre las tropas leales al Gobierno y las sublevadas, aunque no se puede olvidar que estos últimos en sus desfiles

²⁶ Pablo HERCE MONTIEL, *La Duquesa de Sevillano y su obra social*, Guadalajara, Institución Provincial de cultura Marqués de Santillana, Excelentísima Diputación Provincial y Excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara, 1999, p. 34; José del CORRAL, “El duque de Sevillano y el Marqués de Linares. Dos financieros Madrileños del XIX” en José del CORRAL *et al*, *Personas y personajes de la vida madrileña: su época y su historia*, Cámara Comercio e Industria, Madrid, 1991, p. 23; Victor Gordon KIERNAN, *The revolution of 1854 in Spanish History*, Oxford, Oxford at the Clarendon Press, 1966, p. 48.

²⁷ José Fernando MERINO MERCHÁN y Óscar Ignacio MATEOS DE CABO, *La “Vicalvarada” ...*, *op. cit.*

²⁸ Véanse, entre otros periódicos, *El Católico*, *La Esperanza*, *La Iberia*, *El Heraldo* o *El Diario Oficial de Avisos de Madrid* de los primeros días de julio de 1854.

²⁹ Victor Gordon KIERNAN, *The revolution of 1854...op. cit.*, p. 50.

³⁰ *Legajos en RAH* archivo Narváez, carta del 29 de junio de 1854.

³¹ *La Época* (24-IV-1857).

vitoreaban a la reina Isabel II, había terminado con un resultado indeciso, declarando su particular triunfo los dos bandos participantes. Desde la villa madrileña los sublevados se trasladaron hacia Manzanares, hacia donde se había dirigido el grueso de las fuerzas. Allí se les unirían las del general Serrano³².

Al llegar a la villa ciudadrealeña, los sublevados emitieron el llamado Manifiesto de Manzanares, fechado el 7 de julio y que es considerado como una segunda parte de *la Vicalvarada*. Este manifiesto, según indica Cánovas Sánchez, contenía principios y procedimientos progresistas que llevaban hacia la construcción de otro régimen liberal, no hacia un Gobierno moderado³³. El documento se difundió a los pocos días, y fue atribuido a Antonio Cánovas del Castillo, aunque había sido firmado por el general Leopoldo O'Donnell. El Manifiesto de Manzanares hablaba del entusiasmo que el ejército liberal había encontrado en los pueblos por los que transitaba, así como del valor de sus soldados y de su patriótico alzamiento efectuado para asegurar el triunfo de la libertad y de las leyes. Aseguraba que pronto caería el yugo de los tiranos y que ellos querían la conservación del trono, pero sin camarillas corruptas. También que querían leyes mejoradas y que no envainarían sus espadas hasta lograr sus fines³⁴.

Una vez que se publicó el Manifiesto de Manzanares, se inició un segundo momento de la revolución iniciada en Vicálvaro. Con él quedaba el alzamiento militar y moderado desbordado, pasando a convertirse en un movimiento popular y progresista, que llegó a tener dimensiones sociales y obreristas³⁵.

A los pocos días, la revuelta se había extendido por casi toda España, manifestándose a partir del 17 de julio de 1854 de forma especial en Sevilla, Granada, Valladolid, Barcelona y Zaragoza. Así mismo, también se trasladó a Madrid donde a la salida de los toros estalló el motín, produciéndose una

³² *La Iberia, La Esperanza o La España* (7/11-VII-1854), entre otros rotativos, continuaban dando noticias sobre los “rebeldes de Vicálvaro” que se habían dirigido hacia Manzanares en su marcha hacia Andalucía.

³³ Francisco CÁNOVAS SÁNCHEZ, “Los partidos políticos”...*op. cit.*, p. 455.

³⁴ José Fernando MERINO MERCHÁN y Óscar Ignacio MATEOS DE CABO, *La “Vicalvarada”...*, *op. cit.*, p. 134. Francisco CÁNOVAS SÁNCHEZ, *El partido moderado*, *op. cit.*, p. 510; Joaquín TOMÁS VILLARROYA, “El proceso constitucional”...*op. cit.*, p. 261. José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid*, *op. cit.*, pp. 123/128, hace un análisis de este manifiesto.

El Genio de la Libertad (17-VII-1854) y *La Época* (18-VII-1854) entre otros rotativos, publicaban el manifiesto.

³⁵ Joaquín TOMÁS VILLARROYA, “El proceso constitucional”, *op. cit.*, pp. 261-262.

revolución popular mediante una insurrección urbana que al grito de *¡libertad y justicia!* sembró la capital de sangre y de barricadas.

La revolución de 1854.

Las barricadas madrileñas eran controladas por los progresistas. Estaban levantadas según el modelo de la revolución parisina de 1848. Los ánimos exaltados llevaron a quemar palacios como la residencia de María Cristina, que a finales de julio tuvo que salir expulsada de Madrid, o el de José de Salamanca³⁶. Era un momento en que llegó a existir una comunión entre el pueblo y un puñado de propietarios e incluso algún rico banquero. Juliá cita que fueron 17.500 los milicianos que se llegaron a concentrar, y que estaban compuestos, especialmente por artesanos y comerciantes, aunque también había en menor cantidad empleados, asalariados y componentes de profesionales liberales³⁷.

El cambio de Gobierno nombrado en sustitución del de Sartorius fue efímero y no logró arrebatar el poder de la calle que gritaba a favor de los sublevados en Vicálvaro. En Madrid se produjo una reunión en la casa de Sevillano, donde acudieron tanto progresistas como moderados, con el fin de crear la que se llamaría Junta de Salvación, Armamento y Defensa de Madrid³⁸. Los cargos de esta Junta se fueron distribuyendo sin distinción de ideales políticos, con una amalgama de tendencias y profesiones. Fue como una muestra de concretar posiciones políticas pensando en una posible recomposición del régimen liberal. Los componentes de la Junta fueron:

Presidente: general Evaristo San Miguel,

Vicepresidente: Juan Sevillano

Vocales: Alfonso Escalante

Manuel Crespo

Gregorio Mollinedo

General Francisco Valdés

General Martín José Iriarte

³⁶ Joaquín TOMÁS VILLARROYA, “El proceso constitucional”, *op. cit.*, p. 262.

³⁷ Santos JULIÁ, David RINGROSE y Cristina SEGURA, *Madrid, Historia de una capital*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 320/321.

³⁸ José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid*, *op. cit.*, pp. 136, 208 y 212.

La Época, La Esperanza, El Católico (20-VIII-1854).

Marqués de Tabuérniga
Ángel Fernández de los Ríos
Marqués de Vega de Armijo
Joaquín Aguirre
Antonio Conde González
José Ordax y Avecilla³⁹.

Así quedó constituida la Junta de Salvación en casa del “entonces progresista Juan de Mata Sevillano” dice Márquez⁴⁰ o del representante de los capitalistas, apunta Kiernan⁴¹, y presidida por el también progresista general San Miguel junto con los componentes mas moderados del Partido Progresista y alguno del Partido Moderado⁴². En el acta de fundación se decía que:

“(…) en los momentos de más peligro, cuando el pueblo regaba con su sangre las calles de la capital, combatiendo con heroico denuedo á los enemigos de la libertad, determinaron constituirse en Junta de Salvacion, Armamento y defensa de Madrid, con el objeto de dar una *acertada* direccion al movimiento popular, economizar sangre y salvar las instituciones, holladas por la más bárbara é inaudita tiranía”⁴³.

En el momento de su fundación, la Junta lanzó una proclama fechada el mismo día 19 dirigida al pueblo de Madrid diciendo: “Madrileños: Ya está formada la junta de salvacion y armamento. Los nombres de los que la forman son una garantía de que recobrareis la libertad. ¡Viva el pueblo!”.

Así mismo, la Junta también publicó este comunicado:

“Madrileños:
¡Valor y confianza! El patriota general San Miguel se ha puesto al frente de las fuerzas populares por aclamación de las mismas.

³⁹ José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid, op. cit.*, pp. 137/139, ofrece un detalle de esta Junta a la vez que puntualiza que el general San Miguel podía simbolizar la unión liberal de moderados y progresistas, una vez desenganchadas sus partes extremas.

⁴⁰ Vicenta María MÁRQUEZ DE LA PLATA y Luis VALERIO DE BERNABÉ, *El libro de oro de los duques, op. cit.*, p. 367.

⁴¹ Victor Gordon KIERNAN, *The revolution of 1854... op. cit.*, p. 64. Añade a quien representaba cada uno de los componentes de la Junta. En definitiva una amalgama que quería frenar la revolución subrepticamente, dice Kiernan.

⁴² Pertenencia política según los datos que incluye Cánovas Sánchez en su trabajo citado “Los partidos políticos”.

⁴³ José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid, op. cit.*, pp. 156/161. Este autor detalla ampliamente las distintas actuaciones de esta Junta y su principal idea de mantener intocable a la reina.

Terminada la primera misión de que se ha encargado personalmente para que cesen las hostilidades y se retire la tropa, se constituirá en casa del Sr. Sevillano con los generales Valdés, Iriarte y el antiguo jefe político de Madrid, Escalante y varias personas del pueblo.

Conservad vuestros puestos. ¡UNION Y VIVA LA LIBERTAD!

Madrid julio 19 de 1854, á las once de la mañana”⁴⁴.

Los periódicos de días sucesivos recogían un nuevo manifiesto de la Junta de Salvación donde sus componentes declaraban que estaban agradecidos al pueblo de Madrid por su admirable comportamiento, a la vez que le pedían que siguiera dándoles confianza. Decían que habían conseguido que no se derramara sangre y que ellos terminarían su trabajo cuando llegara el general Espartero. Insistían en la valentía del pueblo madrileño. Firmaban el comunicado, entre otros, el general Evaristo San Miguel, y el marqués de Fuentes de Duero⁴⁵. En otro comunicado de la Junta, siempre agradeciendo al pueblo de Madrid su actitud, decían que pronto llegaría el duque de la Victoria, que habían dispuesto la organización de la Milicia Nacional cumpliendo los deseos manifestados en Manzanares el día 7 de julio por el general O’Donnell⁴⁶.

Por otro lado, el general San Miguel había hecho declaraciones explicando su actuación del día 18 de julio. Indicaba que todo había comenzado justo cuando pasaba por delante de la casa de Juan Sevillano, a donde entró para tomar las medidas necesarias⁴⁷. De hecho, en el Congreso y en diciembre, ante las preguntas de algunos diputados, en especial Ríos Rosas, el general San Miguel tuvo que volver a dar explicaciones acerca de la creación de esta Junta de Salvación⁴⁸.

A los pocos días, se informaba acerca de que la Junta de Salvación ordenaba que se reuniera el Ayuntamiento constitucional de 1843 y que se alistara la Milicia Nacional, volviendo a dar las gracias al pueblo por su ejemplar actuación y obediencia.

⁴⁴ Comunicados recogidos en la prensa madrileña de los días 19 y 20 de julio de 1854. En el resto de las referencias que se irán haciendo relacionadas con esta revolución madrileña, tan solo se citara uno o dos periódicos, como ejemplo de la pluralidad de las publicaciones, pero en la mayoría de los casos, era la totalidad de la prensa la que recogía estos sucesos llenando sus primeras páginas.

Nota. En algunos casos y con el fin de conservar la originalidad de los documentos, se ha tratado de conservar la ortografía y puntuación originales.

⁴⁵ *La Esperanza* (22-VII-1854).

⁴⁶ *El Católico* (24-VII-1854).

⁴⁷ José del CORRAL, “El duque de Sevillano y el Marqués de Linares”..., *op. cit.*, p. 19, apunta que la “Junta Revolucionaria” se reunía en el palacio del señor Sevillano. También en *El Diario de Avisos de Madrid* (24-VII-1854).

⁴⁸ *El Clamor Público y La Iberia* (13-XII-1854).

La reina o las dos reinas, madre e hija, como dice Urquijo⁴⁹, al conocer los hechos, ante el momento que se estaba viviendo con una preocupante falta de control por parte de los cambiantes gobiernos y de la creación de esta Junta se apresuraron a publicar un Real Decreto. En este Isabel II decía que esperaba que el pueblo de Madrid se quedara tranquilamente en sus hogares esperando el resultado de la situación política⁵⁰.

Por otro lado, la *Gaceta*, con el fin de darles toda la oficialidad posible, publicaba algunos de los comunicados de la Junta de Salvación haciendo hincapié en que sus componentes ordenaban una reunión del Ayuntamiento constitucional para organizar la Milicia Nacional⁵¹. Urquijo en su trabajo *La Revolución de 1854 en Madrid*, dedica un capítulo completo a hablar de la Milicia Nacional, en especial ciñéndose a la madrileña, dando detalles de su organización y composición, así como de la oposición de los conservadores a este cuerpo y a su participación en los tumultos de Madrid. También refleja el mandato como inspector general por parte del progresista Evaristo San Miguel, la presencia de estos milicianos en los acontecimientos políticos de signo progresista como fuerza de apoyo armado, así como el final de este cuerpo en agosto de 1856⁵². Se puede añadir el comentario escrito desde el protagonismo en los hechos de un conservador como Santillán que en su trabajo no duda en decir que “la Milicia Nacional estaba compuesta por lo más abyecto de la plebe”, añadiendo que no obstante, consideraba al general San Miguel como quien, presidiendo la Junta de Salvación con la ayuda de Juan Sevillano, había salvado a la corona y a Madrid en aquellos nefastos días⁵³.

Unos días más adelante, se publicaba un nuevo comunicado de la Junta firmado por el marqués de Fuentes de Duero sobre la heroica actuación de un comandante de la Guardia Civil⁵⁴. También en otro manifiesto de la Junta Superior de Salvación, Armamento y Defensa, ahora fechado el 25 de julio y de nuevo dirigido a los madrileños, firmado por, entre otros, San Miguel y Sevillano, se daban noticias de la pronta llegada del duque de la Victoria. Reiteraban las gracias a los madrileños que habían luchado por su libertad y habían vencido como soldados. Terminaba el comunicado con “¡Vivan la Patria, la Nación, la Libertad!, ¡Viva Isabel II, Reina constitucional de las Españas!, ¡Viva el ilustre Duque de la

⁴⁹ José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid*, op. cit., p. 97.

⁵⁰ *La Gaceta de Madrid* (20-VII-1854).

⁵¹ *La Gaceta de Madrid* (23-VII-1854).

⁵² José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid*, op. cit., pp. 431/535.

⁵³ Ramón de SANTILLÁN, *Memorias (1815-1856)*, tomo II, Pamplona, Publicaciones del Estudio General de Navarra, 1960 p. 238.

⁵⁴ *El Clamor Público* (26-VII-1854).

Victoria, que á los insignes servicios prestados á su país en todos tiempos, va á añadir el de restablecer en el pueblo español la tranquilidad y la confianza!”⁵⁵.

Por su parte, el marqués de Fuentes de Duero y el resto de los componentes de la Junta, ante el avance de la revolución trataron por todos los medios de mostrar su autoridad en especial ante los propietarios, para lo que la Junta de Salvación creó sus propios órganos de dirección, siendo la sección de Hacienda dirigida por el propio Sevillano en compañía de Gregorio López Mollinedo, Juan Ranero y José Villasante. La Junta de Salvación, con la idea de calmar los ánimos y mostrar que tenían el control de la revolución madrileña continuó emitiendo distintas proclamas, que seguían siendo firmadas, en la mayoría de los casos por el presidente San Miguel junto con el vicepresidente Sevillano. En su momento, también se encargaron de anunciar la llegada de los generales O’Donnell y Espartero. Este último, que, junto con la presencia constante del general San Miguel, parecía ser el único que sería capaz de aglutinar a todos los revolucionarios que seguían protestando contra la corrupción del Gobierno y de las camarillas palaciegas.

El general San Miguel⁵⁶ en aquellos días, después de las peticiones que la Junta hizo a la reina, fue nombrado “Capitán General y Ministro Universal Interino”, sirviendo de elemento moderador entre las distintas tendencias y disputas hasta la llegada a Madrid del general Espartero⁵⁷. Ante la situación de interinidad y falta de directrices, la Junta de Salvación, que aunque existieran otras juntas en la Península funcionaba como si fuera la suprema de la nación, hizo público otro manifiesto, que más bien era una copia reducida de la proclamación de Manzanares. Decía:

“Habeis logrado con vuestros sacrificios y vuestra sangre que la ley fundamental, en que han de consignarse los derechos de los españoles, se encomiende á unas Cortes que teniendo en cuenta los defectos y malos resultados de las anteriores constituciones, hagan desaparecer los medios de que se valía el poder para tiranizarnos.

Que las leyes orgánicas aseguren la libre expresion de vuestros sufragios en las elecciones.

⁵⁵ *La España* (26-VII-1854).

⁵⁶ Además de la patriótica historia acerca de este general, en Ramón de SANTILLÁN, *Memorias (1815-1856)* tomo I, *op. cit.*, pp. 318-319, se puede leer que en la insurrección de Madrid de 1840, este general, fue nombrado Capitán General de Castilla la Nueva, y que al frente de nueve batallones de Milicia Nacional hizo frente al general Narváez.

⁵⁷ José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid*, *op. cit.*, pp. 160/161. José Fernando MERINO MERCHÁN y Óscar Ignacio MATEOS DE CABO, *La “Vicalvarada”... op. cit.*, p. 153.

Que las administrativas dejen vida propia a las provincias y a las municipalidades, desapareciendo esa centralización monstruosa que las ha reducido a la nulidad.

Que el Gobierno sea responsable de sus actos. Que desaparezcan de entre nosotros los hombres inmorales que traficaban con vuestra fortuna y vuestra honra”⁵⁸.

El noble vicalvareño continuaba manteniendo informado al general Narváez que seguía descansando en su localidad natal de Loja, apuntándole que no tenía tiempo para nada porque todo lo invertía en la vicepresidencia de la Junta y en la presidencia de la comisión de Hacienda, además, añadía, de sus idas y venidas constantes a Palacio. Continuaba alabando la tarea desempeñada por el general San Miguel. Así mismo le decía que Espartero llegaría en breve. Concluía criticando la falta de decisión del Gobierno de Cordova y diciéndole que no le ampliaba detalles de lo sucedido, que esto lo haría personalmente cuando pudieran verse⁵⁹.

El marqués de Fuentes de Duero, continuando con su ya referida labor de ayuda a los demás, en esta ocasión contribuyó con una importante limosna para los heridos en Madrid y en el Ayuntamiento de Carabanchel durante estos conflictivos días⁶⁰. Así mismo, Sevillano le agradecía al general Narváez su aportación para estos heridos⁶¹. Por su parte, y como era habitual ante las necesidades reinantes, los periódicos madrileños habían iniciado una suscripción popular a favor de “las familias de los muertos y heridos del pueblo y del Ejército en las jornadas de Madrid y en la de Vicálvaro”⁶².

Fue el propio Sevillano, como representante de la Junta de Salvación, quien el día 27 de julio había ido a recibir a O’Donnell y Ros de Olano a Tembleque. Al día siguiente, Sevillano, acompañado de la condesa de Lucerna y de Joaquín Aguirre, partió hacia Aranjuez para desde allí trasladarse a Alcalá de Henares y todos juntos recibir al general Espartero⁶³.

Al día siguiente, y una vez en Madrid, los dos afamados generales perpetuaron su famoso abrazo, dando inicio a una *Unión Liberal* que tan necesaria era para dar al país un Gobierno estable que

⁵⁸ José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid*, op. cit., p. 179.

⁵⁹ Legajos en RAH archivo Narváez, carta del 21 de julio de 1854.

⁶⁰ *El Clamor Público* (29-VII-1854).

⁶¹ Legajos en RAH archivo Narváez, carta del 12 de agosto de 1854.

⁶² El periódico *La Época* desde mediados de julio incluía en su primera página el detalle de las aportaciones que recibía para este concepto, llegando a sumar a primeros de agosto más de siete mil reales.

⁶³ *La Iberia* (29-VII-1854).

potenciara el desarrollo económico⁶⁴. Por su parte, el general Espartero pasó a ocupar la presidencia del gobierno, siendo el general San Miguel quien ocuparía la capitania general de Madrid. Una vez en el poder, el duque de la Victoria pronto comenzó a mantener reuniones con los componentes de la Junta, así como con otros banqueros y empresarios que habían contribuido al triunfo de la revolución, además de haber pagado a los sublevados que tras de las barricadas madrileñas clamaban por la justicia⁶⁵. La Junta de Salvación viendo que ya no era necesaria su aportación, volvió a publicar un comunicado a la población madrileña diciendo que ya no era pertinente su participación y que Espartero había venido a imponer el orden⁶⁶.

Una vez que la situación empezaba a calmarse, de nuevo era Sevillano quien se dirigía a Narváez con una amplísima carta fechada el 2 de agosto diciéndole cómo era su labor en la Junta, aprovechando la ocasión para alabarse a sí mismo, por sus esfuerzos y otros motivos. Decía que había atendido a todas las necesidades económicas sin soltar un solo maravedí contra el Tesoro. Le hablaba de sus reuniones con O'Donnell, y que este le había dicho que quería a Narváez más que Narváez le quería a él. Ante el mal estado de salud que en aquellos días padecía Narváez, Sevillano, intercalando temas afectuosos con políticos o económicos, le decía que esperaba que se curara con las aguas de Puertollano. A renglón seguido, escribía “no vaya fuera de Madrid, en manera alguna, amigo mío que no es momento de exponerse a siniestras interpretaciones”, ahora que contra él nada se decía. Además, que nadie desconfiaba porque no había motivo, por lo que debía esperar y “alínesse en lo posible al movimiento de las circunstancias”, y más después de lo maltratado que él había sido. Hablaba de la buena actuación del Gobierno y de O'Donnell, del programa de Manzanares, que era como una llamada a los principios progresistas. Finalmente le decía que creía que el general le habría escrito al general San Miguel para felicitarle por la labor realizada.

En carta del día siguiente, Sevillano se quejaba de que no atendía sus negocios y que no cobraba los vencimientos por falta de tiempo. Decía que si la Junta hubiera sido creada antes, no se habrían producido desmanes, añadiendo que él había favorecido a muchas casas y particulares. Así mismo hacía hincapié en relatar que el rey y la reina le habían llamado. Que le habían hablado de su lealtad y del trabajo de la Junta para restablecer el orden. Continuaba diciendo que había rechazado el ministerio de

⁶⁴ José Ramón URQUIJO GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid*, op. cit., pp. 189 y 214/215.

⁶⁵ En el trabajo de José Ramón URQUIJO GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid*, op. cit., se explica de forma pormenorizada la vida en estas barricadas.

⁶⁶ *La España* (3-VIII-1854).

Hacienda que se le había ofrecido, porque la tarea le parecía muy difícil. Seguido le exponía sus argumentos y los problemas que él veía, por la falta de programa, que además, estando en una corporación popular no quería que se dijese que la utilizaba en beneficio propio al aceptar el ministerio. Como en otros muchos escritos, le mandaba saludos de O'Donnell, que decía que le escribiría en breve⁶⁷.

El marqués de Fuentes de Duero continuaba enviando puntual información a su amigo el general Narváez. A mediados de agosto le relataba lo que realmente había sido el levantamiento y lo que podía haber sido. Le comentaba que él había purgado todos sus pecados con el trabajo que estaba haciendo, añadiendo que en su vida podría hacer mayor bien al orden y al país. Esto mismo, decía Sevillano, que se lo había reconocido la misma reina⁶⁸. Al día siguiente seguía el marqués dándole detalles a Narváez de la dureza de sus trabajos. También le hablaba de sus contactos con O'Donnell, que había sido elevado a la categoría de capitán general. También que le había dicho que esperaba que el duque de Valencia le escribiera para felicitarle. Le hablaba de sus visitas a la reina. Apuntando que su majestad le había hablado de Narváez y de su ausencia en Madrid en estos días, añadiendo Sevillano que si en aquellos momentos viniera a la capital su presencia sería “motivo de especulaciones y de siniestras interpretaciones”⁶⁹.

El día 17 de agosto, Sevillano seguía comunicándole a Narváez las novedades que se iban produciendo en Madrid y hablándole en especial de sus relaciones con O'Donnell, el cual nunca decía nada en contra del duque de Valencia. Aprovechaba la ocasión para confirmarle que la situación en Madrid y en Cataluña estaba totalmente normalizada. Así mismo, le confirmaba que el pasaporte que había solicitado para ir a tomar las aguas a Vichy pronto le sería proporcionado. Sin embargo, en la carta siguiente le decía que O'Donnell no le daba el pasaporte, porque deseaba que siguiera en España. Le hacía referencia de los deportados a Filipinas por “lo del 48”⁷⁰.

A los pocos días, Sevillano insistiría ante Narváez para decirle que la prensa estaba interesada en saber cual era la posición del general en relación con los altercados revolucionarios de julio. A la vez, de

⁶⁷ *Legajos en RAH archivo Narváez*, cartas del 2 y 3 de agosto de 1854. En carta del 10 de agosto, Sevillano continuaba hablando del mucho trabajo que estaba desarrollando.

⁶⁸ *Legajos en RAH archivo Narváez*, carta del 15 de agosto de 1854.

⁶⁹ *Legajos en RAH archivo Narváez*, carta del 16 de agosto de 1854. Junto a esta carta hay un borrador escrito por el propio Narváez en donde habla de sus peticiones de permiso a la reina para ir a tomar las aguas, primeramente a Lanjarón y ahora a Vichy.

⁷⁰ *Legajos en RAH archivo Narváez*, cartas del 17, 18 y 22 de agosto de 1854.

nuevo haciendo de intermediario, Sevillano le decía a su amigo que le adjuntaba una carta que O'Donnell le había dado para él. Se complacía el marqués en darle noticias a Narváez relacionadas con la reina, que, le decía, le había llamado a Palacio para volverle a comentar que estaba muy satisfecha por los servicios que le había prestado al trono, añadiendo que quería darle una muestra de su aprecio, sin que por parte del Gobierno ni de los miembros de Palacio se lo hubieran sugerido. Continuaba Sevillano diciendo que le había contestado a la reina que con el hecho de que reconocieran sus servicios ya estaba satisfecho, no deseando nada más.

Continuando con sus amistosas relaciones con el general Narváez, el primero de septiembre Sevillano le decía que según O'Donnell se había aprobado su licencia para que el duque de Valencia pudiera trasladarse a Vichy a tomar las aguas, a la vez que alababa su decisión de querer irse de España en aquellos momentos, justamente contraria a la del general O'Donnell⁷¹. En sucesivas cartas, Sevillano se congratulaba ante su amigo de la concesión de esta licencia para viajar a Francia, a la vez que le facilitaba direcciones en el país galo a donde Narváez podía dirigirse para cualquier cosa que le hiciera falta. Por otro lado, seguía dándole noticias de O'Donnell y otros políticos, así como de la situación tranquila que se vivía en Madrid⁷².

Los nombramientos de Juan de Mata Sevillano.

Como se ha visto, la vida de la capital se había normalizado. En consecuencia, empezaron a producirse los reconocimientos hacia los componentes de la Junta, disuelta, como se ha dicho, una vez formado gobierno. Además, en su agradecimiento, la misma reina había ordenado crear una comisión para recompensar a las personas que habían arriesgado vida y capital en defensa de España y de su persona⁷³.

Por su parte, los componentes de la Junta, dirigidos por Sevillano, no dudaron en promover la idea de erigir una estatua al general San Miguel en reconocimiento de su actuación en estos convulsos días de julio de 1854. Sevillano era de los primeros que ofrecía una fuerte aportación para este proyecto, que pronto fue secundado por otros. Así se lo presentaba a la reina Isabel II⁷⁴. La prensa madrileña

⁷¹ *Legajos en RAH archivo Narváez*, carta del 1 de septiembre de 1854.

⁷² *Legajos en RAH archivo Narváez*, cartas del 15 y 29 de septiembre; 9, 14 y 18 de octubre de 1854.

⁷³ *La España y La Época* (10-X-1854).

⁷⁴ *La Época* (4-VIII-1854), *El Católico* (23-VIII-1854) y *La Iberia* (6-IX-1854).

pronto se hizo eco de la suscripción iniciada para este proyecto bajo el título de “Suscripción nacional para erigir una estatua al General San Miguel”⁷⁵. Como indicación de Sevillano, Narváez también participó en esta suscripción aportando mil reales, detalle que el noble vicalvareño le agradecía en su carta del 12 de agosto, a la vez que le daba sus particulares opiniones sobre algunos amigos del *espadón de Loja* y su actuación en los últimos acontecimientos revolucionarios⁷⁶. Finalmente, sería una espada de oro y plata el regalo que mostraba el reconocimiento al general San Miguel por su entrega en las jornadas de julio de 1854⁷⁷.

Así, y siguiendo con los componentes de la Junta, y en especial con el marqués de Fuentes de Duero, se pudo observar cómo este era agasajado en distintas celebraciones y banquetes, empezándose a rumorear en todo momento su próximo ascenso en la escala social. En uno de estos banquetes, el marqués de Fuentes de Duero hizo un brindis dedicado a la reina diciendo “Brindo por la Reina constitucional doña Isabel II y por el pueblo, en cuya unión se cifra la felicidad de esta Nación magnánima”⁷⁸.

Aprovechando las circunstancias y su popularidad, será Juan de Mata Sevillano quien manifestará sus ambiciones políticas con su idea de presentar su candidatura a la diputación de Madrid⁷⁹. Así mismo, y como una nueva muestra de protagonismo, en agosto, al celebrarse un banquete patriótico organizado por los componentes de la llamada imprenta liberal, entre los invitados aparecía el marqués de Fuentes de Duero, como representante de la Junta de Salvación⁸⁰. También en este mes, los capitalistas, entre los que se encontraba Juan de Mata Sevillano, se reunieron con el ministro de Hacienda para hablar de temas relacionados con la Deuda del Tesoro. En esta reunión el marqués de Fuentes de Duero se adhirió a las proposiciones del ministro, aunque las soluciones presentadas como definitivas le parecieron escasas⁸¹.

⁷⁵ *La Época* desde el día 31 de julio y en los sucesivos de agosto, llegando a ascender la recaudación a varios miles de reales.

⁷⁶ *Legajos en RAH archivo Narváez*, carta del 12 de agosto de 1854.

⁷⁷ *Diario Oficial de Avisos de Madrid* (7-IV-1856) y *El Clamor Público* (24-V-1856).

⁷⁸ *El Clamor Público* (9-IX-1854) y *La Iberia* (10-IX-1854).

⁷⁹ *La Época* (2, 4 y 27-VIII-1854). Más adelante se seguirá haciendo pronósticos sobre estas candidaturas. *La España* (19-IX-1854 y días sucesivos) consideraba a Juan de Mata Sevillano con grandes posibilidades de triunfo.

⁸⁰ *El Clamor Público* (15-VIII-1854).

⁸¹ *La Iberia* (30-VIII-1854).

Con la idea de seguir aumentando su patrimonio, era en septiembre cuando Sevillano continuaba haciendo compras de fincas rurales y urbanas. Estas nuevas adquisiciones llevaron al noble vicalvareño a ocupar los primeros lugares en la lista de los que pagaban mayores contribuciones⁸². También en este mes de septiembre la reina llamó a Sevillano para seguir hablándole sobre su amplio reconocimiento por su labor en los sucesos de julio. Así mismo, para mostrarle sus deseos de que aceptara el nombramiento como “Gentilhombre de Cámara con Ejercicio”⁸³. Si bien inicialmente Sevillano modestamente rechazó el ofrecimiento, a los pocos días de la entrevista real aceptó el nombramiento, y así se lo comunicaba a su amigo Narváez, al que a la vez que continuaba dándole pormenores de los acontecimientos que se iban desarrollando en España, aprovechaba sus escritos para darle noticias particulares suyas. Le apuntaba al general que la misma reina le había dicho que le eximía del pago de gastos e impuestos del nombramiento, a pesar de la acomodada posición de Sevillano, porque lo había hecho ella de forma espontánea⁸⁴. Ostentando este nuevo título, a Juan Sevillano se le pudo ver, con el paso de los años, en distintos episodios relacionados con la antecámara de la reina, en compañía de otros nobles, en actos o discursos de la reina o del mismo rey.

El nombramiento de gentilhombre fue redactado en Palacio el 19 de agosto de 1854. En el mismo se comunicaba al sumiller de Corps de S.M. que la reina había enviado el Real Decreto con el nombramiento del marqués de Fuentes de Duero como gentilhombre de cámara con ejercicio. En el expediente hay una copia de la carta de la reina –firmada como Isabel- fechada el 18 de agosto de 1854 dando la orden.

En una nueva carta fechada en Palacio el 5 de septiembre de 1854 se enviaba el juramento del marqués de Fuentes de Duero (aunque este tiene fecha 15 de septiembre). Desde la Sumillería de Corps de S.M. se publicó un escrito también fechado el 5 de septiembre, confirmando el nombramiento real del 18 de agosto, añadiendo que este era en prueba del aprecio que le merecía a la reina las recomendables circunstancias del marqués de Fuentes de Duero⁸⁵.

El mismo día 5 de septiembre también la reina le concedía al marqués de Fuentes de Duero la Grandeza de España de primera clase. El día 3 de octubre, esta Grandeza se vería igualmente añadida al

⁸² *La España, La Iberia, El Clamor Público* y otros rotativos (12-II-1856).

⁸³ *La Época, La Iberia* (17-VIII-1854) y *El Clamor Público* (17, 18, 19 y 22-VIII-1854). Este título era un reconocimiento honorario y sus poseedores gozaban tan solo de la insignia de la llave.

⁸⁴ Legajos en RAH archivo Narváez, cartas del 24, 27, 29 y 30 de agosto y 6 de septiembre de 1854.

⁸⁵ Toda la documentación relacionada con este nombramiento en APR, Sección de Personal, Caja 997, expediente 28.

reciente título de duque de Sevillano que la propia reina le había concedido reconociendo los esfuerzos económicos y físicos del noble vicalvareño en la revolución del verano⁸⁶.

El 17 de septiembre la prensa publicó un largo manifiesto que había emitido la *Unión Liberal*, firmado por moderados y progresistas (el marqués de Fuentes de Duero, Ros de Olano, Serrano, Olózaga, San Miguel, Ríos Rosas, González Bravo y otros) en el que hablaba de la revolución de julio, con una nación levantada contra un sistema de Gobierno corrupto y opresivo, condenado por sus vicios y sus errores. Se hacía mención al triunfo de todos los partidos liberales y de los sucesos ocurridos en esos convulsos días de junio y julio⁸⁷.

Fue el 4 de octubre cuando el duque de Sevillano, que como se ha dicho quería aprovechar su popularidad para poder ocupar un escaño en el Congreso, se presentaba a las elecciones legislativas por la circunscripción de Madrid dentro de la candidatura llamada “Unión Liberal”, siendo elegido por 8.611 votos⁸⁸. Juró su acta como diputado el 14 de noviembre de 1854 y permaneciendo en su escaño hasta el 2 de septiembre de 1856.

Siguiendo con su demostrada experiencia, principalmente en asuntos económicos, a partir de su ingreso en el Congreso Juan Sevillano empezó a ocupar puestos relacionados con la Hacienda nacional, y en sus intervenciones o votaciones desde su escaño fue mostrando sus conocimientos en distintas materias económicas y presupuestarias⁸⁹. En los primeros días de noviembre de 1854, Juan Sevillano aparecía resistiéndose a ser vicepresidente de edad en el Congreso que había sido nombrado en la sesión del día 7 de noviembre. En días sucesivos, en la primera Cámara se hablará de distintas actuaciones, principalmente relacionadas con asuntos económicos, donde Juan Sevillano, diputado encuadrado dentro del grupo de “los independientes, pero cuya base es el trono de Isabel II y la soberanía nacional” tenía sus importantes intervenciones⁹⁰.

⁸⁶ En el Archivo General del Ministerio de Justicia –AGMJ–, sección Títulos Nobiliarios, legajo 97-2 bis, expediente 86 y en el Archivo Histórico Nacional -AHN-, sección Consejos, 8984 A. 1854, expediente 293, existen copias de estos Reales Decretos.

⁸⁷ *La Iberia* (19-IX-1854).

⁸⁸ www.congreso.es, consultado en marzo de 2011.

⁸⁹ Se pueden leer las distintas ediciones de periódicos como *La España*, *El Clamor Público*, *La Iberia*, *La Época* o *La Esperanza* de noviembre y diciembre de 1854 en donde en repetidas ocasiones aparecen las distintas intervenciones en el Congreso de Juan Sevillano.

⁹⁰ *La Época* y *El Clamor Público*, en los meses de noviembre y diciembre de 1854.

Por su parte, Sevillano continuaba estando en contacto epistolar con Narváez. A través de sus cartas no cesaba de seguir enviándole noticias políticas, con O'Donnell, San Miguel y Espartero como protagonistas, apuntándole al duque de Valencia que no debía estar muy contento con el partido moderado. También seguía siendo intermediador de la correspondencia de Narváez. Comentaba ciertas noticias que algunos periódicos se encargaban de publicar para desacreditar al general Narváez, a lo que Sevillano le decía a su amigo que no se preocupara, que “Mendizábal se ponía triste cuando los periódicos no le difamaban ni ponían sus caricaturas, lo que probaba su nulidad”. Añadía en muchos de sus escritos que en su opinión, y también en la de Mon, el general debería retrasar al máximo su venida a Madrid, indicándole que debería ir a Sevilla o a Barcelona, hasta que se aclarasen totalmente las cosas. En otro momento, le comentaba la situación internacional hablando de Inglaterra, Estados Unidos o de la isla de Cuba, concluyendo con un tajante “España no tiene Ejército”⁹¹. En días sucesivos, Sevillano continuaba escribiendo a Narváez, que seguía residiendo en Orleans, hablándole de las repercusiones que tenían en España sus declaraciones. En sus escritos apuntaba su opinión sobre Gibraltar y un posible cambio con los ingleses por Puerto Rico. También continuaba hablando de Francia o de Cuba. Aseguraba que los ingleses ganarían a los españoles en un posible conflicto. Haciendo referencia en sus cartas acerca de la idea de retrasar al máximo la vuelta a España, Sevillano aconsejaba a Narváez que continuase en Francia. Por cierto, terminaba Sevillano, que O'Donnell opinaba igual e incluso estaba tramitando la prorroga de su permiso de residencia⁹².

El duque de Sevillano, ministro de Hacienda.

Pero no acabaría el año 1854 sin que se produjera un nuevo nombramiento dirigido hacia la persona de Juan de Mata Sevillano y Fraile.

En el mes de diciembre de 1854 se estaban discutiendo en el Congreso, “Teatro del Congreso” lo llamaba Galdós, diversas cuestiones relacionadas con los presupuestos del Estado y acerca de las dificultades del Tesoro español para hacerse cargo de sus próximos pagos, conviniendo hacer algunos de estos por medio de Deuda con un tipo de interés diferente al existente en aquel momento. En estas discusiones se podía ver al duque de Sevillano ocupando puestos relevantes en los que junto con Pascual

⁹¹ Legajos en RAH archivo Narváez, cartas del 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27 y 28 de noviembre de 1854.

⁹² Legajos en RAH archivo Narváez, cartas del 1, 2, 3, 6, 10, 11, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 24 y 26 de diciembre de 1854.

Madoz exponía sus opiniones sobre economía nacional. A la vez que, la mayoría de los diputados consideraba a los dos como los candidatos más propios para suceder en la cartera de Hacienda a José Manuel Collado Parada, marqués de Laguna, que era ministro de Hacienda con Espartero desde el 30 de julio⁹³.

Finalmente, según se fueron desarrollando los acontecimientos, el día 27 de diciembre, el duque de Sevillano aceptó el cargo ministerial tras la dimisión de Collado Parada, comunicándose por telégrafo a todas las provincias este cambio en la cartera de Hacienda⁹⁴. Esta sustitución fue mal aceptada por los demócratas, que consideraban a Sevillano como “un espécimen peor que Collado, mezquino y que no entendía nada de finanzas, excepto cómo se enriquecían los financieros”⁹⁵. Los periódicos que fueron recogiendo los pormenores de este nombramiento, añadían que la entrada en el Gobierno de Sevillano, al que auguraban que le esperaba una muy difícil tarea a pesar de su ingenio y experiencia en los negocios. Su esfuerzo conllevaría adoptar medidas graves como el desestanco de la sal y del tabaco y otras medidas impopulares como la de completar una desamortización⁹⁶. De esta desamortización ya venían hablando los progresistas desde el verano. Añadían que debería ser civil y eclesiástica, donde los bienes de los monasterios y los de propios serían la base de las nuevas riquezas⁹⁷.

En definitiva, el noble de Vicálvaro aceptó oficialmente su nombramiento en la sesión del Congreso del 28 de diciembre de 1854, en donde se trasladó a su asiento como ministro acompañado del duque de la Victoria⁹⁸. Permaneció en este cargo tan solo hasta el 21 de enero de 1855⁹⁹. No deja de sorprender la conformidad para ser ministro de Hacienda por parte de Sevillano, cuando él mismo, en su escrito del 3 de agosto de 1854, al que se ha hecho referencia anteriormente, le había hablado a Narváez de su negativa para aceptar este cargo. Además, se debe recordar que el empleo de ministro ya se lo debían haber propuesto a Juan Sevillano de alguna manera en anteriores legislaturas, según se desprende

⁹³ Cándida PÉREZ CLEMENTE (coord.), *Ministros de Hacienda y de Economía. De 1700 a 2005. Tres siglos de historia*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, Secretaría General Técnica, 1986, pp. 208-209.

⁹⁴ *La España, La Época, La Iberia* (20 al 28-XII-1854).

⁹⁵ Victor Gordon KIERNAN, *The revolution of 1854...op. cit.*, p. 117.

⁹⁶ *La Época, La Esperanza y El Clamor Público* (28 y 29-XII-1854).

⁹⁷ José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid, op. cit.*, p. 188.

⁹⁸ *La Época* (29-XII-1854).

⁹⁹ José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *Gobiernos y ministros españoles (1808-2000)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001 p. 55 y 367, recoge la composición del gobierno en el año 1854 apareciendo Sevillano como ministro de Hacienda desde el 28 de diciembre de 1854 hasta el 21 de enero de 1855. También aparece con estas mismas fechas en Juan PRO, “Monedas, pesos y medidas” en Miguel ARTOLA (dir.), *Enciclopedia de Historia de España, tomo VI, Cronología. Mapas. Estadísticas*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, pp. 1029/1241.

de su escrito a Narváez en el verano de 1851, en el que decía que él prefería seguir siendo independiente en cuanto al Gobierno y para con la oposición. De esta forma, votar individual y libremente para ser una fuerte oposición, y que si le propusieran ser ministro, sería algo que él no aceptaría por no considerarse con aptitud necesaria. Continuaba diciendo en aquel momento que por eso no haría nunca a ningún Gobierno una oposición sistemática y que si llegase el partido progresista al poder y propusiera algo bueno, lo votaría a favor, diciendo que aunque no venía de su partido le parecía bueno¹⁰⁰. Poco más adelante, Sevillano, volviendo sobre este particular, añadía que era una persona sin pretensiones políticas y sin ambiciones de ningún género, además de que no se consideraba capacitado para “los negocios de la política”¹⁰¹.

Una vez en su puesto, lo que sí dijo el duque de Sevillano en el Parlamento fue que había aceptado el cargo de ministro de Hacienda porque se había apelado a su patriotismo, añadiendo que la situación financiera no era tan desastrosa. Que el estado económico se podría resolver, para lo que pedía el apoyo de las Cortes al Gobierno para salir de la escasez de aquel momento¹⁰². La prensa veía con cierto escepticismo este nombramiento, a la vez que recordaba la pertenencia del duque de Sevillano al cuerpo vitalicio y su actitud en el último alzamiento, añadiendo que tenía conocimientos económicos suficientes, aunque no había revelado sus pensamientos, a pesar de que el público así lo esperaba.

Al día siguiente de la aceptación como ministro de Hacienda de Juan de Mata Sevillano, se hizo público el Real Decreto dado en Palacio el 28 de diciembre y rubricado por la mano de la reina y por el presidente del consejo de ministros Baldomero Espartero¹⁰³. Este mismo día 29, el duque de Sevillano, como ministro de Hacienda, se dirigía a la reina enviándole los presupuestos y Reales Decretos para el año siguiente, solicitando su aprobación real¹⁰⁴.

Según señala Ramón de Santillán, el noble vicalvareño tuvo las mismas dificultades que su antecesor y “no tardó en convencerse igualmente de su insuficiencia para el cargo que creyó poder

¹⁰⁰ Legajos en RAH archivo Narváez, carta del 1 de julio de 1851.

¹⁰¹ Legajos en RAH archivo Narváez, cartas del 8 y 18 de octubre de 1851.

¹⁰² *La Época* (28, 29, 30 y 31-XII-1854 y 1-I-1855). *El Clamor Público* (29-XII-1854).

¹⁰³ La *Gaceta de Madrid* (29-XII-1854) recogía en su primera página, primero la dimisión en el cargo de José Manuel Collado y después el nombramiento como ministro de Hacienda de Juan Sevillano, duque de Sevillano y marqués de Fuentes de Duero, ambos “rubricados por la real mano”.

¹⁰⁴ Estos múltiples reales decretos eran recogidos de forma pormenorizada, entre otros periódicos, por *La Época* (31-XII-1854).

desempeñar”¹⁰⁵. Inicialmente el nombramiento de Sevillano animó a la Bolsa y la Deuda Pública española llegó a ascender un 1,5%. Además, hay que señalar que Sevillano, basándose en su pragmatismo, en sus argumentaciones ante la Cámara no mostró en ningún momento ideología alguna, simplemente aducía que lo que él deseaba era “arreglar las cuentas” como se decía en aquellos momentos. En el Congreso llegó a decir que “Yo marchó siempre por el terreno del positivismo y de los hechos; por eso no he sido más aficionado a libros, porque una vez leí dos que trataban de una misma materia, y en uno se consideraban las cosas de un modo y en el otro del contrario”¹⁰⁶. Sin embargo, su gestión sí denotaba una forma de entender el proceso liberal y unos objetivos condicionados por su visión financiera como banquero.

Desde el puesto de ministro de Hacienda, el duque de Sevillano, que en definitiva era otro miembro de la banca madrileña¹⁰⁷, debería tener sus medios para a través de sus conocimientos encontrar las formas de conseguir el dinero necesario. Teniendo a Madoz en la presidencia de las Cortes, ejerció una fuerte presión moral sobre la comisión de presupuestos, llegando a profetizar la anarquía si no se encontraba dinero necesario para hacer los pagos que urgían al Tesoro¹⁰⁸. Pronto se llegó a asegurar, desde los más moderados, que la elección del nuevo ministro había sido acertada, aunque otros se apresuraban a contradecir esta opinión. Sin embargo, en lo que la mayoría coincidían era en que las pagas de enero y febrero estaban aseguradas. Si esto se decía un día, sorprendentemente, al día siguiente se publicaba todo lo contrario, a la vez que se aseguraba que no se había concluido el pago del semestre de la Deuda, y que se auguraban malos auspicios para el nuevo ministro.

Sin terminar de sentarse en su escaño ministerial, el día 31 ya se rumoreaba en la prensa que el duque de Sevillano iba a dejar el ministerio de Hacienda¹⁰⁹. En los debates de la sesión del Congreso del día 2 de enero de 1855, bajo la presidencia de Pascual Madoz, el duque de Sevillano respondió a las preguntas sobre temas relativos a las finanzas del Estado y de la Deuda flotante¹¹⁰. En otro momento, la prensa, tratando de calmar los ánimos, aseguraba que se había empezado a pagar las deudas del semestre

¹⁰⁵ Ramón de SANTILLÁN, *Memorias (1815-1856), Tomo II, op. cit.*, p. 245.

¹⁰⁶ *Diario de Sesiones de las Cortes*, Congreso, 30 de diciembre de 1854, p. 1075.

¹⁰⁷ Miguel Á. LÓPEZ-MORELL, *La Casa Rothschild en España (1812-1941)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2005, pp. 143/146.

¹⁰⁸ Francisco CÁNOVAS SÁNCHEZ, “Los partidos políticos”..., *op. cit.*, p. 437.

¹⁰⁹ *La Época* (31-XII-1854). En los siguientes días del mes de enero irán apareciendo publicados, de forma oficial, los nombramientos que el ministro de Hacienda iba publicando.

¹¹⁰ Este tipo de deuda es la que se emite a corto plazo y normalmente para cubrir algún gasto extraordinario de los presupuestos de ese mismo año de emisión.

último, añadiéndose que el propio ministro de Hacienda había puesto de su fortuna particular fondos necesarios para cubrir las obligaciones más apremiantes. Además, se aseguraba que el duque de Sevillano pensaba presentar a la asamblea en esa misma semana dos proyectos de ley para la desamortización de los bienes de propios y del clero¹¹¹.

A los pocos días de haber tomado posesión de su cargo como ministro de Hacienda, se hicieron públicos los Reales Decretos que a propuesta del duque de Sevillano suponían varios recortes en la administración. Por estos, se suspendían puestos en el ministerio de Hacienda. También en algunas administraciones de aduanas. Así mismo, se excluían comisiones consultivas de aranceles y sucursales de la Caja General de Depósitos. De igual manera se eliminaba la Junta de Reconocimiento y Liquidación de Deuda atrasada del Tesoro, así como algunas de las casas de moneda, minas y fincas del Estado. Aunque también se nombraban nuevos directivos en loterías y en dirección de casas de moneda¹¹². Como era normal, y ante la grave situación económica que el Gobierno estaba sufriendo, siempre había algunos que se alegraban de la amortización de estos abundantes puestos de la administración¹¹³.

En la sesión del Congreso del día 3 de enero, el duque vicalvareño respondía a diferentes preguntas relacionadas con las finanzas gubernamentales y la Deuda flotante¹¹⁴. Al día siguiente, varios capitalistas se reunieron con el ministro de Hacienda para anticipar un préstamo de cuarenta millones con el fin de cubrir la parte del déficit más indispensable. El empréstito se pagaría a un tipo de interés del siete por ciento (hubo rotativos que lo situaron en un interés del seis y otros del ocho por ciento)¹¹⁵. De esta nueva deuda del Gobierno se seguirán publicando noticias en días sucesivos, dado los problemas que iban surgiendo para su consecución, siendo José de Salamanca quien más estaba a favor de crear la nueva deuda, incluso de hacerse él cargo de todo el importe¹¹⁶. Más adelante, el préstamo de los cuarenta millones continuó siendo motivo de discusiones en el Congreso, inclusive una vez que el duque de Sevillano dejó de ser ministro de Hacienda, con acusaciones de todo tipo hacia el noble de

¹¹¹ *La Época* (3-I-1855).

¹¹² Se pueden ver estos decretos en los distintos periódicos del 31 de diciembre y de los primeros días de enero de 1855.

¹¹³ *La Esperanza* (8-I-1855).

¹¹⁴ *La Época* (4-I-1855). Como se ha indicado en otro momento, también las noticias relativas a las actuaciones del duque de Sevillano eran recogidas no solo por el periódico que se menciona, sino por la mayoría de los editados en Madrid, aunque no se citan para no resultar excesivo el detalle.

¹¹⁵ *La Época* (5-I-1855), recogiendo también la publicación de otros periódicos como el conservador *El Diario Español*.

¹¹⁶ Véanse *La Época* del todo el mes de enero.

Vicálvaro¹¹⁷. Una de las últimas veces que salieron a colación las sospechas acerca de este empréstito fue en la sesión del Congreso del 3 de noviembre de 1855¹¹⁸.

Pero a pesar de las buenas palabras de unos y de otros, era evidente que las arcas de Hacienda estaban desprovistas de capital. No obstante, otra cosa que se publicaba era que el duque había renunciado a un sueldo como ministro para destinarlo al pago de la Milicia Nacional, lo que parecía que podía contagiar a otros ministros que iban a hacer lo mismo, aseguraban algunos periódicos¹¹⁹. Aunque casi al día siguiente se aseguraba que oficiales y profesores, entre otros, no habían cobrado la paga de diciembre¹²⁰. Poco más adelante se suscitaron problemas entre el duque de Sevillano y O'Donnell por el pago atrasado de haberes a la tropa¹²¹.

Los días 8 y 9 de enero se reunieron, tanto Sevillano como Madoz, con la comisión general de presupuestos, donde el presidente de las Cortes y el nuevo ministro de Hacienda, trazaron con elocuencia un triste cuadro de la situación de la Hacienda española. Juan Sevillano declaró que si las Cortes no comenzaban a discutir los presupuestos y concedían los recursos para gobernar, él no permanecería ni un día más al frente de su departamento y quien le sucediera no tendría ni ocho días para declarar la bancarrota¹²². No faltaban periódicos que atacaban la imparcialidad del duque de Sevillano. Otros, como el moderado *La Época* se esforzaba en defender al ministro de Hacienda diciendo que era aceptable a todos los partidos que acataran el principio del trono y de la libertad, ya que cuando estos habían exigido su aportación, el duque de Sevillano había contribuido de forma eficaz, tal y como había demostrado recientemente. Añadía el diario que el duque no había entrado en Hacienda con los ojos vendados, sino que sabía lo que allí había. Sin embargo, de nuevo se volvía a publicar algún suelto hablando de la eminente renuncia de Juan Sevillano a su puesto ministerial, agregando que si no abandonaba era porque no había nadie que le sustituyera¹²³.

¹¹⁷ Véanse las ediciones de *La Época* y *El Clamor Público*, principalmente de enero.

¹¹⁸ *La Época* (5-XI-1855).

¹¹⁹ Noticias o rumores como estos eran propagados por distintos medios. Se pueden leer en *El Diario Oficial de Avisos de Madrid*, *La España*, *La Esperanza* o *El Clamor Público* de los primeros días de enero.

¹²⁰ *La España* (10-I-1855).

¹²¹ Así lo recogía *La España* (21-I-1855).

¹²² *La Época* (9-I-1855). *El Clamor Público* y *La Época* (10-I-1855). De nuevo se insistía en que la renuncia del cargo por parte de Sevillano estaba próxima.

¹²³ *La Época*, (10, 12 y 16-I-1855), recogiendo la publicación de otros rotativos como *La Iberia* o *El Occidente* (22-I-1855).

Desde el primer día de enero de 1855 Sevillano, desde la altura de su cargo pero dejando manifiesta su amistad que en algunos casos se podría comparar con una sumisión, había seguido en contacto con su amigo el general Narváez. Ahora para hablarle de su nombramiento, así como de sus consecuencias. Le decía que había sido llamado por el Consejo de ministros reunido en la casa del Presidente, en donde le manifestaron la necesidad indispensable de que aceptara el ministerio de Hacienda, dado el angustioso estado en que se encontraban los fondos del Tesoro. Sevillano, una vez imbuido en su cargo, le comentaba a Narváez sobre distintos procedimientos y cobro de contribuciones, presupuestos del Estado y otros temas similares. Añadía que le habían ofrecido el puesto porque era la persona idónea y que gozaba de grandes simpatías en el Congreso. Sevillano anunciaba que estas simpatías se acabarían cuando se rebajasen algunas partidas de los presupuestos y en consecuencia el personal. Seguía comentando que le dijeron que podía emitir un empréstito de cuarenta millones de reales hasta que se aprobasen las cuentas. También que le insistieron y apelaron a su patriotismo y sus sacrificios. De allí, continuaba Sevillano, se fue a Palacio a jurar ante la reina, y desde la mansión real a las Cortes, donde se leyó el Real Decreto. Concluía dando explicaciones de su actitud, y más después de no haber aceptado este ofrecimiento en ocasiones anteriores. Más adelante, le seguía dando pormenores de su “fatigoso trabajo” y de cómo lo trataba la prensa, diciendo con orgullo que contra todo pronóstico la Bolsa había subido tras su nombramiento¹²⁴. A los pocos días, de nuevo seguía escribiéndole, alegando que “lo hacía a la carrera por su falta de tiempo”. Le añadía:

“que si en la cuestión económica se le pusiesen ostaculos por los Sres. Diputados, á los medios económicos que él proponía entonces se retiraría también por que él no quería substituirlos con los nuevos imaginarios que ellos en su sentir querían adoptar, mas no se retiraría por temor á la cuestion económica, sino por no dejársela desembolver en la línea que él proponía para poderla llevar adelante”.

Seguía comentando la situación del Tesoro, contribuciones, concesiones y demás. Continuando con “en la sesión de la comisión de presupuestos he tomado ya un gran terreno, para sino se accede á lo que apetezco, marcharme con honra el dia que me dé la gana (...) no sorprenderá que yo me vaya como un Ministro de un ramo especial, que ha de pagar sin tener medios, y estos no se le votan”¹²⁵.

¹²⁴ Legajos en RAH archivo Narváez, cartas del 1, 3, 6 y 11 de enero de 1855.

¹²⁵ Se vuelve a insistir en que las citas se han tratado de mostrar con la misma ortografía y puntuación con la que aparecen en los documentos originales.

En días sucesivos, Sevillano le explicaba a Narváez la situación de Caja que había dejado Collado. Así mismo, que se decía que había obreros que no podían cobrar por la falta de recursos, aunque él algo iba arreglando. Terminaba diciendo que las cosas estaban mal, pero que él se iría “cuando le diera la gana, pero con sentimiento de los colegas e incluso de los que estaban en contra”¹²⁶.

Los acontecimientos seguían desarrollándose. El día 19 de enero al iniciarse la sesión del Congreso, el ministro de Hacienda de nuevo tuvo que responder a diferentes preguntas relacionadas con la Deuda flotante, su importe, su tipo de interés y otras cuestiones. También acerca de los proyectos que el noble de Vicálvaro tenía para sacar a España del ahogo económico que sufría¹²⁷. Las noticias y rumores acerca del abandono de la cartera de Hacienda por parte del duque de Sevillano iban aumentando día a día, dando ahora como su probable sucesor a Madoz, presidente del Congreso¹²⁸.

Así que el día 22 de enero se abrieron las Cortes bajo la presidencia de Infante. Lo primero que se hizo por parte del duque de la Victoria fue leer la dimisión del duque de Sevillano, aceptada por Real Decreto de la reina. Se decía que su majestad había admitido la dimisión presentada por Juan Sevillano en su cargo de ministro de Hacienda, quedando muy satisfecha de los servicios y del celo con que lo había desempeñado. Así mismo, se nombraba como su sucesor en el cargo a Pascual Madoz, presidente de las Cortes constituyentes¹²⁹. Es decir, que el duque de Sevillano estuvo al frente de su ministerio de Hacienda tan solo 24 días, en los cuales no logró llevar a cabo sus proyectos.

La dimisión se la comunicaba de primera mano el propio Sevillano al general Narváez el 23 de enero. Le anunciaba que estaba orgulloso de haber dejado la situación económica mucho mejor que cuando él llegó, además de que entrarían pronto varios millones por las contribuciones. Agregando que:

“era preciso que el Consejo tuviese entendido que yo estaba resuelto a separarme por la cuestión política, porque veía al Gabinete próximo a recibir un voto de censura en el que yo no quería involucrarme con él, porque la última votación que tanto le lisonjaba, era para mí ficticia, tanto porque se marcharon cuarenta Diputados sin votar, como porque el Duque de la Victoria, no había hecho otra cosa que defenderse a sí propio, pero que no había dicho lo que yo hubiera dicho en su caso, á saber, que si el voto de censura se daba, él se retiraría también

¹²⁶ *Legajos en RAH archivo Narváez*, cartas del 15 y 18 de enero de 1855.

¹²⁷ *La Época* (20-I-1855).

¹²⁸ *La Época* (22-I-1855).

¹²⁹ La *Gaceta de Madrid*, (23-I-1855) publicaba el Real Decreto fechado en Palacio el 21 de enero. Decreto también rubricado “por la real mano” y por Baldomero Espartero.

con sus colegas (...), de que aunque yo no participaba, me hicieron todos grandes esfuerzos para que no me fuese, pero les contesté, que mi resolución era irrevocable, fundándome para ella en la cuestión política únicamente, porque la económica no me arredraba. Me preguntaron si los bienes del clero debían, en mi opinión, unirse al proyecto de conversión de la deuda flotante, les dije que en mi opinión que eso debía ser sencillo (...) y que cuando estuviesen estos bienes en disposición de venderse se podrían ordenar. Lo mismo dije de los bienes de propios y que con todos se podría amortizar mucha deuda pública”¹³⁰.

Hay que destacar que la gestión del duque de Sevillano al frente del ministerio de Hacienda muestra una forma de entender el proceso de liberalización y unos objetivos que se hallan condicionados por su condición de propietario y banquero, que distan de los de su sucesor, ya que Madoz era mejor conocedor del funcionamiento del Estado y menos de las empresas.

La prensa de aquellos días se hizo eco de la noticia de la dimisión del ministro de Hacienda, aportando sus propias versiones a la crisis, llegándose a decir que el duque de Sevillano había dimitido al ver las inmensas dificultades de la situación económica. Añadiendo que no obstante habían sido cuestiones políticas, sin especificar cuáles eran estas, las que le habían obligado a presentar esta dimisión. Además se añadía que el duque de Sevillano, “el ministro meteoro” había dejado en las arcas de Hacienda varios millones de reales. Más adelante se llegaría a asegurar que tanto Collado como Sevillano habían caído en manos de los banqueros por su necesidad de renovación de la repetida Deuda flotante¹³¹.

El duque de Sevillano se defendió de las acusaciones hablando de la necesidad de lograr algún maravedí para las arcas de Hacienda que estaban totalmente vacías. En sus declaraciones, el noble volvía a puntualizar que su salida del ministerio fue por motivos políticos y no económicos, ya que cuando dejó el cargo las arcas de Hacienda estaban mucho mejor que cuando llegó¹³².

En sus cartas a Narváez le confirmaba la situación de la Hacienda nacional, añadiendo que “hice muy bien en aprovechar la ocasión que se me presentó, apoyada en la cuestión política, largándome por ella”. En la correspondencia de los días sucesivos, además de retomar su puesto de banquero y empezar

¹³⁰ *Legajos en RAH archivo Narváez*, carta del 23 de enero de 1855. En cartas de los días 24, 25, 27 y 29 de enero, Sevillano siguió ampliado detalles de su dimisión y de la situación del Tesoro.

¹³¹ *La Época y El Clamor Público* (23, 24 y 26-I-1855).

¹³² *La Época* (27 de junio y 3 de julio de 1855) y *El Clamor Público* (4, 5 y 7-VII-1855).

a hablar de nuevo sobre las distintas cotizaciones de la Deuda y de la cuenta corriente mutua, aseguraba que no se pagaba ni un cupón por falta de efectivo. Defendiéndose antes de ser atacado por la prensa o sus contrarios, le decía a Narváez que no creyera “lo que publicaban y lo que callaban los distintos periódicos”, por lo menos, nada de lo publicado que estuviera relacionado con él¹³³.

Restos desde un convulso año.

El duque de Sevillano, en junio de 1855 y una vez que hubo dejado su puesto de ministro, solicitó le volvieran a reponer el retiro que tenía como teniente retirado. El importe de esta pensión lo tenía asignado desde 1815 y era de 166 reales de vellón y 22 maravedíes. Así se iniciaron los trámites, y por un oficio dirigido al capitán general de Castilla la Nueva, fechado el 8 de junio de 1855, se solicitaba el goce del retiro para el duque de Sevillano del mencionado importe. En otro oficio, fechado el 17 de junio de 1855 desde la Capitanía General de Castilla la Nueva, se contestaba al general gobernador de Madrid anunciándole que a solicitud de la instancia de Juan Sevillano, duque de Sevillano, y según lo acordado en la sesión de la Junta, este podía gozar del retiro que disfrutaba cuando fue nombrado ministro de Hacienda. Por tanto, podría percibir de la Tesorería de la provincia de Madrid desde el 22 de enero los 166 reales de vellón y 22 maravedíes mensuales que como teniente retirado le fueron concedidos por Real Decreto del 8 de agosto de 1815¹³⁴. Sobre este retiro, ya en enero, e incluso antes de renunciar a su cargo de ministro de Hacienda, ya se podía leer en algún periódico que Juan Sevillano había cobrado la pensión que le correspondía como teniente retirado, asegurando, de forma socarrona, que era mejor que optara a este cobro, por ser menor, y que al menos lo había ganado honradamente¹³⁵. Con el transcurrir del tiempo, en noviembre de 1863, no faltaba la prensa que denunciaba que el duque de Sevillano seguía cobrando su pensión como teniente retirado, aunque este era rico y no la necesitaba, apuntando que la misma ascendía a diez duros¹³⁶.

Una vez abandonado su cargo ministerial, Juan Sevillano detallado nominalmente entre la facción conservadora, junto con O'Donnell, Dulce, Ríos Rosas, Concha o Ros Olano, seguía

¹³³ *Legajos en RAH archivo Narváez*, cartas del 31 de enero, 3, 10,12, 16 y 27 de febrero; 14, 18 y 23 de marzo de 1855.

¹³⁴ Documentos en el expediente militar del AGMS.

¹³⁵ *La Iberia* (17-I-1855) y *El Clamor Público* (18-I-1855).

¹³⁶ *El Clamor Público* (25-XI-1863).

participando en diversas discusiones parlamentarias. Estas eran en especial para dar detalles de sus actuaciones durante su efímera época de ministro¹³⁷. Como se ha dicho, en distintas sesiones del Congreso se siguió hablando de la Deuda flotante, de la que el duque de Sevillano daba sus explicaciones acerca de su procedencia¹³⁸. Juan Sevillano era incluido en las votaciones dentro de los moderados, a pesar de que durante su mandato, y fiel a sus principios, en ningún momento argumentó ningún rastro de ideología.

Con el paso del tiempo empezó a decrecer el protagonismo político del efímero ministro de Hacienda. El 15 de febrero de 1864, fallecía en Madrid don Juan de Mata Sevillano y Fraile, marqués de Fuentes de Duero y duque de Sevillano, dejando a sus dos hijas un considerable capital en herencia.

A modo de conclusión se puede indicar que se ha mostrado, en especial dentro del año 1854, cómo el duque de Sevillano, un vicalvareño nacido en 1790 en el seno de una familia campesina acomodada, supo ascender y pasar desde la clase media (utilizando de nuevo una forma anacrónica del término) de la que provenía, hasta el lugar más alto en la escala social del momento.

Sin saber exactamente si por sus convicciones políticas o pensando en sus negocios, lo cierto es que el duque de Sevillano hizo sus aportaciones, tanto personales como dinerarias, para las revoluciones de 1854, y gracias a las mismas, logró alzarse al primer plano político. Así consiguió agradecimientos provenientes tanto de la reina Isabel II, como de los jefes militares más representativos del momento, e incluso del resto de capitalistas, con los que se asoció en diversos momentos, o de los políticos, afines y contrarios. En definitiva, el duque de Sevillano, además de lograr reconocimientos, títulos y cargos, continuó ampliando su ya considerable patrimonio, que también le permitía seguir siendo reconocido como el rico banquero que no dudaba en ayudar a los más necesitados.

¹³⁷ *La Esperanza, La Época y El Clamor Público* (29,30 y 31-I-1855). *La Época* (2-II-1855) aseguraba que los diputados conservadores, entre ellos el duque de Sevillano, eran 42.

¹³⁸ *La Época* (17 y 25-II-1855) y *El Clamor Público* (20-III-1855).

ARTÍCULOS

**LAS DOS ESPAÑAS EN SU PAPEL, EN LOS ALBORES DEL
SIGLO XIX:
LA AURORA PATRIÓTICA MALLORQUINA (1812-1813) Y
EL SEMANARIO CRISTIANO-POLÍTICO DE MALLORCA
(1812-1814)**

The two faces of Spain, at the beginning of the XIX Century:
Aurora Patriótica Mallorquina (1812-1813) and
Semanario Cristiano-Político de Mallorca (1812-1814)

FELIPE RODRÍGUEZ MORÍN

Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII



Felipe RODRÍGUEZ MORÍN

Las dos Españas en su papel, en los albores del siglo XIX: la *Aurora Patriótica Mallorquina* (1812-1813) y el *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* (1812-1814)

Título en inglés: The two faces of Spain, at the beginning of the XIX Century: *Aurora Patriótica Mallorquina* (1812-1813) and *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* (1812-1814)

RESUMEN

Lejos de los peligros de la guerra armada que se libraba en la Península, durante los años 1812 y 1813 vivirá Palma de Mallorca un conflicto periodístico entre dos enemigos políticos: liberales y reaccionarios. La *Aurora Patriótica Mallorquina* y el *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* serán los vehículos principales para transmitir las respectivas ideologías, siempre con contundencia y en muchas ocasiones hasta con furia. La reciente Constitución, con los correspondientes derechos y libertades en ella proclamados, la revisión de determinados conceptos relativos al poder temporal de la Iglesia, así como la supresión del tribunal de la Inquisición, resultarán los ejes principales sobre los que girarán las hostilidades entre ambas facciones.

Palabras clave: Aurora Patriótica Mallorquina, Semanario Cristiano-Político de Mallorca, liberales, reaccionarios, Constitución.

ABSTRACT.

Away from the dangers of the armed war fought in the Península, during the years 1812 and 1813 Palma de. Mallorca will live a journalistic conflict between two political enemies: Liberals and Reactionaries. The *Aurora Patriótica Mallorquina* and the *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* will be the main vehicles to transmit their respective ideologies, always forcefully and often even furiously. The recent Constitution, with the corresponding rights and freedoms proclaimed therein, the revision of certain concepts relating to temporary power of the Church, as well as the abolition of Inquisition tribunal will be the main axes on hostilities between both factions will be revolved around.

Keywords: Aurora Patriótica Mallorquina, Semanario Cristiano-Político de Mallorca, Liberals , Reactionaries, Constitution.

Las dos Españas en su papel, en los albores del siglo XIX: *La Aurora Patriótica Mallorquina (1812-1813) y el Semanario Cristiano-Político de Mallorca (1812-1814)*

Felipe Rodríguez Morín

Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII
felipe.rodriguezmorin@asturias.org

I.- La ciudad de Palma como tierra de cruzada periodística¹

En un artículo de 1813 el sacerdote y diputado reaccionario Antonio Llaneras da cuenta de la génesis política acaecida en la capital balear un año atrás, cuando, según su particular versión, la sempiterna paz de la isla, una especie de Arcadia feliz, había sido destruida por la aparición de un diario liberal, que difundía una opinión completamente trastornada, a su juicio, en lo concerniente a puntos religiosos y clericales: “Salio al público por un abuso el mas criminal y escandaloso de la libertad de la imprenta el periódico titulado *Aurora patriótica mallorquina*; y apenas salió el primer número [...], se empezó á perturbar aquella concertada armonía consiguiente á la conformidad de opiniones²”.

Según el mismo Llaneras este movimiento de las fuerzas reformistas engendró, a las pocas semanas, una reacción inversamente proporcional en contra de la *Aurora* por parte del grupo servil, todo

¹ “La prensa se convirtió en el campo de batalla dialéctico que liberales y serviles utilizaron para dirimir sus querellas” (Domingo GARCÍAS ESTELRICH, *El teatro en Mallorca en los albores del Romanticismo (1808-1824)*, Palma de Mallorca, Leonard Muntaner, 2003, p. 24).

² Antonio LLANERAS, “Manifiesto de las ocurrencias de la ciudad de Palma en Mallorca, de que con tan injusta exâgeracion han hablado en sus periódicos el Tribuno y el Redactor”, firmado en Cádiz el 23 de junio de 1813 y publicado en *El Procurador General de la Nación y del Rey* el 26 de junio. Este sentir de Llaneras resultaba ser un convencimiento prácticamente general en la facción conservadora, así lo expresa el anónimo autor de la *Demostración de la verdad del manifiesto del diputado por Mallorca Don Antonio Llaneras*: “La tranquilidad en que se hallaba esta provincia, antes de la aparición de aquel meteoro [la *Aurora*], era tan general, que con toda verdad podía llamarse inmensa, porque se hallaba en todas partes” (Palma: Imprenta de Brusi, 1813, p. 3).

lo cual terminó por dividir a la ciudadanía en dos encontradas banderas³: “Transcurrido un mes, ó poco más, se presentaron algunos impugnadores, y resultó en los ánimos una especie de alarma general, dividiéndose en partido, cuyas consecuencias debían ser desagradables⁴”.

La *Aurora* replicará el argumento del diputado Llaneras, objetando la falta de toda voz crítica respecto de una situación que venía perpetuando desde tiempo inmemorial las prebendas de unos cuantos privilegiados. Aquella paz que Llaneras añoraba era, en definitiva, fruto de un desconocimiento secular que ahora, gracias a la libertad de imprenta, podía ser subsanado: “¡Que vida tan deliciosa se disfrutaba en aquellos tiempos felices, en que bajo los auspicios de la bienhechora inquisición dominábamos todos los ánimos, y éramos tenidos por santos, sin que nadie se atreviese á desenmascarar nuestra hipocresía y á burlarse de nuestra crasísima ignorancia!⁵”

Todo aquel sosiego y conciliación de pareceres que, en opinión de Llaneras, reinaba en la isla posiblemente fuera producto —además de la quietud inveterada del pueblo autóctono— de la gran cantidad de miembros pertenecientes al clero que, huyendo de la guerra en la Península, se habían refugiado allí⁶; un contingente compacto y numeroso que consolidaba de forma considerable aquella

³ “Es bien público que en Mallorca hay dos partidos desde que la *Aurora* patriótica mallorquina comenzó a difundir en este país las impiedades y errores que arriba quedan indicados”, pues “se demuestra que la *Aurora* ataca la religión Católica Apostólica Romana, y que su objeto era minarla por los mismos medios y caminos que los impíos filósofos de Francia” (fray Julián BORDOY, *La verdad desnuda o sea el pro y el contra de lo actuado*, Mallorca, Felipe Guasp, 1813, p. 39 y 27, respectivamente). También el P. Traggia recuerda que, fue salir a la luz la *Aurora* “y a los ocho días, ya estaba la isla de Mallorca dividida, unas a favor y otros en contra de esta” (Manuel TRAGGIA, *Intriga filosófica contra el P. Traggia; o memoria para la historia de la revolución de España contra la religión y sus ministros. Año 1812 y 1813*, manuscrito de 1813, citamos aquí por Valentí VALENCIANO LÓPEZ, *La Mallorca de 1812 i el pare Traggia*, Valencia, Universitat de València, 2010, p. 122).

⁴ Cuando se refiere Llaneras al hecho de que los escritos beligerantes con la *Aurora* habían salido alrededor de un mes después de la aparición de aquella, debía de estar refiriéndose en concreto al folleto de Strauch, firmado el 15 de julio de 1812 con las siglas F. R. S. V. (fray Raimundo STRAUCH y VIDAL, Palma, Oficina de Brusi, 1812), titulado *Carta a la Señora Aurora*, que se cierra con unas terribles palabras contra la línea ideológica seguida por dicho diario: “eclipse de la religión, y de la razón: es un libelo *infamatorio*, que contiene proposiciones impías, heréticas, cismáticas, sediciosas, capciosas y sofisticas *respectivè* [sic]; y por lo mismo su lectura debe prohibirse absolutamente” (p. 10). Sin embargo, los ataques a la *Aurora* habían comenzado antes desde otros lugares, como es el caso del *Diario de Mallorca*, donde en su “Suplemento interesante”, de 24 de junio de 1812, cierto fraile franciscano, disfrazado con el nombre de Juan Bautista Álvarez Peligero, y bajo el epígrafe de “Al Autor principal de la *Aurora* patriótica mallorquina”, había arremetido con enojo y saña contra Isidoro de Antillón.

⁵ *Aurora Patriótica Mallorquina* (APM) de 8 de agosto de 1813, nº 85, “Artículo remitido”, procedente del *Tribuno Español*, firmado por “T” en Cádiz el 30 de junio de 1813. La conjunción Antillón/Domingo, de la que surge la *Aurora*, apunta a que en esta aparezca siempre (excepto en el “Prospecto”, que la antecedió) la letra *n* ante *b* o *p*, al igual que en algunos libros del primero publicados por el segundo.

⁶ Moliner Prada, citando a Juan Llabrés Bernal, cifra en 3.000 los frailes refugiados en Mallorca a finales de 1812 (Antonio MOLINER PRADA, “La prensa en los inicios de la revolución liberal en Mallorca, ‘*La Aurora Patriótica Mallorquina*’”, Alberto Gil Novales (ed.), *La prensa en la revolución liberal: España, Portugal y América Latina*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1983, pp. 113-123, p. 113).

unidad de ideas preexistente. De ahí que, desde las posiciones liberales, se erigiera Mallorca en un objetivo estratégico, y por ende en emplazamiento idóneo para establecer en él una “cabeza de puente”, a través de la cual intentar cambiar el panorama político, tan dominado hasta entonces por los conservadores.

Quizá por tal motivo, en la primera parte del año 1810 desembarcaron en Palma gente tan significativa en las filas liberales como Antillón, García Malo y Miguel Domingo con el fin de reforzar a los correligionarios de dicha capital, encabezados por Ignacio de Montis⁷. Esta hipótesis cobra mayor solidez si la relacionamos con ciertas declaraciones de José Molle, presbítero del sector rancio, quien, aludiendo a los liberales del Cádiz de 1810, afirmaba que estos ajustaban sus actuaciones a un oscuro proyecto, maquinado en la sombra, que tenía por finalidad expandir sus tesis por todo el país⁸.

Sea lo que fuere, el caso es que, unos meses después de instalarse Antillón y Domingo en Palma de Mallorca, el triunvirato formado por ellos dos y por Guillermo Ignacio de Montis intentó sacar a la luz un periódico con vocación de semanario: *El Espíritu de los Mejores Diarios de la Corte*, aunque con el nefasto saldo de publicar solo un número, el del 28 de julio de 1811, por no alcanzar para financiarlo

⁷ A este respecto, Miguel Oliver expone una teoría, en la que conecta la presencia de Domingo con la de Isidoro de Antillón en la misma ciudad: “No tengo datos ciertos ni aun indicios materiales en que apoyar la siguiente suposición, a saber: que Antillón no vino a Palma por casualidad, antes bien parece escogido con estudio y cautelosamente a fin de operar en Mallorca una transformación política y preparar al país a favor del sistema constitucional que debían establecer las Cortes”. Y unas páginas más adelante añade: “Como figura de gran relieve en aquellos días hay que contar al impresor valenciano Miguel Domingo, cuya llegada a Palma coincidió con la de Antillón, no sé si por sugestión de éste o por mera casualidad. Es lo cierto que Domingo fue el hombre más visible de la campaña que se emprendió después” (Miguel de los Santos OLIVER, *Mallorca durante la primera revolución (1808 a 1814)*, Palma, Imprenta de Amengual y Muntaner, 1901, pp. 490-91 y 505, respectivamente).

Ahondando en este punto, de Jaime Lorén anota respecto de Antillón: “Premio de sus esfuerzos fue el nombramiento de oidor de la Audiencia de Mallorca, cargo del que tomó posesión el 19 de junio de 1810, con la misión tácita también de mantener vivo en las islas el espíritu liberal” (José María de JAIME LORÉN, *Isidoro de Antillón y Marzo. Nuevas noticias*, Calamocha (Teruel), edición del autor, 1995, p. 103). Piña Homs, por su parte, hace sobre el particular las siguientes consideraciones: “una vez consolidado el *Consejo de Regencia* a nivel de la Administración central con sus elementos más progresistas, se teme y con razón, el clima de conservadurismo mallorquín. A conjurar este peligro parece obedecer el destino a Mallorca, como magistrado [p. 39] de su Audiencia, de una de las figuras más preclaras del liberalismo español: el aragonés Isidoro de Antillón” (Román PIÑA HOMS, “El impacto del liberalismo en Mallorca”, *Cuadernos de la Facultad de Derecho*, 12 (1985), pp. 33-50, pp. 38-39).

Por lo que atañe a García Malo ha de significarse que debió de arribar a la tierra mallorquina también por aquellas mismas fechas, esto es, hacia la primavera de 1810, tras haber sido nombrado por resolución de 6 de marzo contador sustituto del Ejército y Reino de Mallorca.

⁸ “Que sin duda había un plan secreto a que se conformaban todos estos clubs y sugetos, pues siempre habían estado muy unidos en opinión, y lo que uno decía en cualquiera parte, luego se aprobaba en todas, y por todos los liberales; que de estos clubs salían propagandistas a las Provincias para formar la opinión pública, como ellos decían”. Esta manifestación fue recogida el 24 de julio de 1814 por el escribano de Cádiz Manuel Eugenio Sánchez de Escariche, notario en asuntos de la Comisión de Policía, y se conserva en el Archivo Histórico Nacional, Diversos- Colecciones, 118, nº 2, f. 34r.

el dinero de las suscripciones. Y no será hasta un año después cuando salga a la luz un proyecto más duradero en el tiempo: la *Aurora Patriótica Mallorquina*, que vestida de molde por vez primera el 15 de junio de 1812 en las prensas de Miguel Domingo, no tardó en mudar, a los pocos días, las galas de su estreno por el áspero traje de campaña, esto es, en cuanto comenzaron los duros ataques contra ella⁹.

Hemos reseñado más atrás la acometida del *Diario de Mallorca* del 24 de junio, a la que posteriormente habrían de unirse bastantes periódicos más¹⁰, como así resultó el caso, entre otros, de *El Amigo de la Verdad*, del P. Traggia, o el *Diari de Buja*, el *Nou Diari de Buja* y la *Lluna Patriótica Mallorquina* (en alusión burlona al nombre de su rival), publicaciones las tres del padre trinitario Miguel Ferrer y Bauca. Pero, en lo que concierne a combatir a la *Aurora*, ninguna de entre todas ellas sobresalió tanto ni pudo hacer sombra al *Semanario Cristiano-Político de Mallorca (SCP)*, encabezado por el P. Strauch, a quien, por cierto, la *Aurora* tacha de “ignorante autor del *semanario cristiano-político*”¹¹.

Ya desde su primer número el *Semanario*, e incluso desde antes, es decir, desde la misma “Suscription” [sic] que lo precede, muestra su extremada antipatía por la *Aurora Patriótica Mallorquina*¹², protagonista además, si bien por vía negativa, de la propia línea de tinta inaugural de

⁹ La *Aurora Patriótica Mallorquina* tuvo frecuencia diaria desde la fecha de su aparición hasta el 30 de setiembre de 1812. A partir del día siguiente, 1 de octubre, se inició una nueva numeración, imprimiéndose solamente los domingos y los jueves hasta el fin de la colección, acaecida el 30 de diciembre de 1813 (y no el 19 de diciembre, como por error apunta Luis del ARCO, *La prensa periódica en España durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. *Apuntes bibliográficos*, Castellón, Tipografía de Joaquín Barberá i Asensi, 1914, p.110).

Para un análisis pormenorizado de su estructura, páginas y títulos de artículos, remitimos a José María de JAIME LORÉN, *Isidoro de Antillón y Marzo. Epistolario (1790-1814). Otros escritos literarios, geográficos y políticos*, Valencia, edición del autor, 1998, pp. 87-106.

¹⁰ Tal y como anota Roura Aulinas, los serviles atacaban con mucha más furia que sus antagonistas: “el empuje de la Reacción superará a los liberales en los distintos campos en que se entable batalla. En el de la beligerancia visceral, la Reacción, con una lluvia de periódicos e impresos, va a superar a la prensa liberal no sólo en kilos de letra impresa, sino sobre todo en contenido exclusivamente polémico y en radicalismo formal”; por nota a pie de página se consigna que el contenido estrictamente ideológico en el *Semanario* superaba el 90%, mientras que en la *Aurora* no alcanzaba el 60% (Lluís ROURA AULINAS, “Libertad, de imprenta y libertad de expresión al final del Antiguo Régimen (Consideraciones a partir del caso mallorquín, en el contexto de la Guerra de la Independencia)”, Alberto Gil Novales (ed.), *La prensa en la revolución liberal: España, Portugal y América Latina*, cit., pp. 99-111, p. 105).

¹¹ APM de 3 de setiembre de 1812, nº 81.

¹² El *Semanario Cristiano* ratificará enteramente aquel presupuesto, planteado por Llaneras, de que la *Aurora* fue la culpable de quebrantar la paz de la isla; en su nº 46, de 3 de junio de 1813, lo expone así: “Contemple V. la diferencia tan notable que hay entre el estado en que se halla esta ciudad en el día, y el estado en que se hallaba antes de que amaneciese la *Aurora*. ¿Quién ha causado este trastorno de ideas, esa division de los ánimos, esa oposicion en el modo de hablar, ese descaro en imprimir y propagar máximas las mas impías é irritantes”.

De ahí que el origen del *Semanario* haya que buscarlo en un afán de dar contestación continuada y sistemática a la doctrina presentada en la *Aurora*. Por ello, Roura afirma del *Semanario Cristiano* que fue “publicat, fonamentalment, com a rèplica a l’*Aurora*” (Lluís ROURA i AULINAS, *L’Antic Règim a Mallorca. Abast de la commoció dels anys 1808-1814*, Barcelona, Conselleria d’Educació i Cultura de les Illes Balears, 1985, p. 275). En parejos términos se explica Valentí Valenciano,

dicho periódico: “Al cabo de mas de un mes de *Aurora* no ha visto todavia el pueblo de Mallorca al Sol: ya es tiempo de que lo vea”. Por su parte, el artículo inicial de la revista, aparecida el 30 de julio de 1812, en el taller de Felipe Guasp¹³, lleva por título “Crepúsculos de la Aurora ó manantiales del periódico titulado *Aurora Patriótica Mallorquina*”, y en él se ataca duramente, como no podía ser de otra manera, a los liberales¹⁴, a quienes se les reputa de “sectarios” de Voltaire: “El patriarca de los impios”, a la par que, con indisimulada sorna, se reprueban sus contenidos: “que todos descubrimos en él muchísimo contra inquisición, otro muchísimo á favor de la *estimacion política y religiosa* de Don Isidoro de Antillon; que no habla poco el Señor Foronda sobre *los azotes que sufrimos*; la *apoteosis* de Don Ignacio Garcia Malo¹⁵, y las páginas que llena instruyendo ó criticando á los cómicos”.

En este escenario bélico de papel se dibujan, a nuestro juicio, tres distintos elementos, frutos de un tiempo nuevo: 1) Promulgación de una Constitución, en la que se reconocen las libertades públicas, entre ellas la de imprenta, y se proclama sobre todo la soberanía nacional, que ya no personifica el monarca. 2) Replanteamiento de las antiguas instituciones, y consiguiente revisión del poder temporal de la Iglesia. 3) Abolición de la Inquisición¹⁶.

A defender sus ideas y rebatir las contrarias, en ese conflicto, se emplearán con singular denuedo y energía los dos señalados enemigos: la *Aurora* y el *Semanario Cristiano*; al punto de que, como

cuando aludiendo al referido hebdomadario dice: “Dirigit essencialment en contra de *La Aurora*” (Valentí VALENCIANO i LÓPEZ, *El primer liberalisme a Mallorca. Els debats polítics en el setmanari de la Societat Econòmica Mallorquina d'Amics del País i a la premsa diària de Palma, 1779-1814*, Barcelona, Publicaciones de l'Abadia de Montserrat, 2008, p. 186).

¹³ Se equivoca por tanto Oliver cuando en su tan valioso libro, *Mallorca durante la primera revolució*, ya citado, señala la fecha del 31 para la aparición del *Semanario Cristiano-Político* (p. 562).

¹⁴ “El *Semanario*, pues, tenía por fin probar que el movimiento liberal español era la proyección en nuestra patria de una conjura internacional que se proponía la destrucción de la monarquía y la Iglesia. Desde su primer número el *Semanario* es fiel a su propósito, y comienza por atacar a *La Aurora*, el órgano liberal de la prensa mallorquina” (Javier HERRERO, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Editorial Cuadernos para el Diálogo, 1971, p. 359).

¹⁵ Esta alusión posiblemente esté provocada por el homenaje que desde las páginas de la *Aurora* se le tributó el 1 de julio de 1812 a García Malo con motivo de su fallecimiento. En la *APM* de 4 de agosto de 1812, nº 51, en un “Artículo comunicado”, signado P. R., se le reprochará al *Semanario* esta concreta alusión: “Ni los muertos se ven libres de la frenética pluma del autor *cristiano político*. Si se publicó en la *aurora* un elogio de don Ignacio Garcia Malo, debido le era por sus virtudes, por sus trabajos literarios, y por el afecto que supo grangearse de quantos le trataron en vida”.

¹⁶ Desde luego esta clasificación —que en el fondo no apunta más que a las desavenencias de los dos bandos respecto a las atribuciones del altar y el trono— puede ser formalizada de varias maneras distintas; así Ferrer Flórez, que distingue cuatro puntos esenciales, se pronuncia del modo siguiente: “ Toda una serie de hechos que se dan en la historia de aquellos azarosos días en Mallorca son reveladores de la nueva situación política e ideológica que se va creando. Repasemos su enumeración: - Las transformaciones de las estructuras antiguas de gobierno.- La existencia de una prensa más o menos libre.- La proclamación de la Constitución de 1812 en Mallorca.- La supresión de la Inquisición y la actitud de la Iglesia” (Miguel FERRER FLÓREZ, “Transformación ideológica en Mallorca (1808-1814)”, *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Històrics, Genealògics i Heràldics*, 18 (2008), pp. 69-88, p. 82).

comenta Miguel Oliver, tal enfrentamiento habría de trascender de sus páginas para desembocar con verdadera pasión en los diversos ámbitos de la vida de sus lectores¹⁷.

Aunque sesgada, el “militar” camuflado con el rubro “M. M. I. soldado del 1º de Granada” nos proporciona en un “Artículo comunicado”, publicado en el *Semanario Cristiano* de 21 de enero de 1813, nº 26, una sabrosa muestra de lo antes comentado en las mismas fechas en que ello estaba sucediendo: “no he tenido la menor noticia del *tenebroso* periódico de Vds. [la *Aurora*] hasta que la suerte me deparó rozarme con cierto sábio rancio. A los pocos días, que le traté, advertí que á las personas que no eran de su mayor satisfacción, luego les hacía esta pregunta- ¿Es V. Aurorista? Y ellos respondían con denuedo, y como injuriados¹⁸”.

II.- El marco constitucional: un tablero nuevo para las viejas fichas

Creemos que el combate periodístico en puntos de Constitución carece de la virulencia que subyace en otros debates ideológicos entre liberales y serviles, posiblemente porque estos últimos eran conscientes de que debían de pisar con mayor tiento por un terreno que concernía a la norma legal suprema de la nación, la cual no podía ser atacada frontalmente sin más ni más, al menos por escrito¹⁹.

¹⁷ “La sociedad mallorquina se dividió claramente en los dos partidos de *auroristas* y *semanaristas* cuyas opiniones encontradas daban ocasión de disputas y aun de choques violentos en el hogar doméstico, en las tertulias, en las barberías y en toda suerte de reunión algo numerosa” (Miguel OLIVER, *Mallorca durante la primera revolución*, cit., p. 573). En parecidos términos se explica Alemany Vich, cuando refiere que “*auroristas* y *antiauroristas* llenan con sus violentas polémicas aquel agitado período de nuestra vida isleña” (Luis ALEMANY VICH, *Notas Históricas sobre la prensa balear*, Palma de Mallorca, Imprenta de Guasp, 1948, h.s.n). Por otra parte, la necesidad de conocer la opinión del enemigo, a través de su lectura, no deja de parecer algo repulsivo y, hasta en cierto modo, antinatural: “Señores redactores del *Semanario cristiano-político*: por fortuna llegó el otro día á mis manos, la *aurora* del 18 de Julio: la lei con toda aquella repugnancia que (gracias á Dios) tengo á semejantes papeles” (suscrito por “El enemigo de embrollos”: “Artículo comunicado”, en el *SCP* del 12 de agosto de 1813, nº 56).

¹⁸ Beltrán y Rózpide ejemplificará con estos dos periódicos la furia con que se empleaba la prensa de la época en la capital balear: “Una muestra de cómo en aquellos albores de la libertad de imprenta esgrimían la pluma los escritores políticos, constitucionales y absolutistas, frailes y togados, hombres de iglesia y hombres del siglo, son los artículos que en dichos periódicos [*APM* y *SCP*] y en otros de Mallorca se imprimían entonces, y sobre todo, los folletos publicados contra Antillón, colección de libelos difamatorios donde tales cosas se decían del oidor de la Audiencia y de personas muy allegadas de su familia, que no es extraño que el ofendido usara también en ocasiones de aquellas mismas “malas y descomedidas formas” que empleaba para combatirle su mayor enemigo, el P. Strauch” (Ricardo BELTRÁN Y RÓZPIDE, *Discurso de Don—*, en *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de Don—*, el día 31 de mayo de 1903, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1903, pp. 55-56).

¹⁹ Caso distinto lo constituía la predicación en las iglesias: “Es muy extraño el abandono con que las autoridades de esta ciudad permiten que los frayles declamen frenéticamente en los púlpitos contra los principios sancionados en nuestra constitucion, y contra los escritores que han abrazado la noble empresa de defenderlos” (*APM* de 28 de marzo de 1813, nº 52).

Pero como para el grupo liberal dicho texto legislativo conformaba el sol que alumbraba prácticamente su vida toda, cualquier alusión negativa a su contenido, por indirecta que pareciese, podía hacerle desenvainar, furibundo, la pluma contra su oponente²⁰.

Los liberales centran en la carta magna su entusiasmo por aquel mundo nuevo que ya dibujan en el horizonte de la ilusión. En él quedará triunfante la regeneración social y por completo erradicada la antigua corrupción y la degradación de las prácticas políticas. A este tenor, la *Aurora* de 24 de junio de 1812, enunciando algunos de los errores del pasado, alaba los beneficiosos efectos que, sin duda, reportará el código constitucional: “la mejora en el plan de nuestra educacion, una nueva juventud, libre de las ataduras del error, y magistrados dignos de las augustas funciones, y del tremendo depósito que en sus manos pone la sociedad”. Aparte, claro es, de la seguridad que tal texto confiere al ciudadano respecto de la clase dirigente, ya que “sin constitucion quedariamos espuestos á ser el juguete de los caprichos de uno ó de muchos hombres, como lo hemos sido hasta ahora²¹”.

Aunque, en términos generales, contrario a la Constitución, el sector más conservador buscará el modo de pleitear públicamente sobre el tema disimulando su interno rechazo. En esta idea, y para atacar a los liberales desde ese flanco constitucional, cuestión que a priori no parecía nada fácil, se valdrán los reaccionarios de diversos medios, entre ellos el de denostar la capacidad intelectual de sus rivales, atribuyéndoles una errónea comprensión del contenido de la ley suprema: “Si esto [un sermón del P. Strauch] es declamar freneticamente contra los principios sancionados en la constitucion, digo que el atroz calumniador confunde la constitucion española con el código de los iluminados²²”. En esta

²⁰ Podemos ejemplificar esa cautivadora atracción por la Constitución española sin salirnos de dos de las figuras liberales mencionadas, Antillón y Miguel Domingo, referentes fundamentales, ambos, de la *Aurora Patriótica Mallorquina*, quienes coinciden también en aludir al carácter excepcional de la carta magna, a causa de las singulares circunstancias históricas por las que atravesaba aquella España en guerra y sin monarca. Por eso, Antillón reclamará en 1811 su urgente confección, antes de que se extinga “el fuego sagrado que nos lleva, tres años hace, con magnanimidad, sin egémplo, de sacrificio en sacrificio” (Isidoro de ANTILLÓN, *Carta de un aragonés residente en Mallorca a su amigo D.M.J.Q.* [...], firmada en Palma de Mallorca, el 15 de marzo de 1811, Imprenta de la Junta Superior de Aragón y parte de Castilla; reimpressa en Mallorca, Imprenta de Miguel Domingo, p. 8). Por su parte, Miguel Domingo saludará la Constitución española como “la obra mas sublime del entendimiento humano” (“Advertencia del editor”, en Ignacio GARCÍA MALO, *La política natural o discurso sobre los verdaderos principios de gobierno* (traducción), Palma, Imprenta de Miguel Domingo, 1811, p. 12).

²¹ *APM* de 23 de agosto de 1812, nº 70, conclusión del artículo, sin título ni firma, iniciado en el número anterior. En parecidos términos se expresará de nuevo la *Aurora* unos meses más tarde (21 de enero de 1813, nº 33, “Los escritores liberales, que defienden la constitucion, son los verdaderos amantes de su patria”, sin firma): “La amarga esperiencia de tres siglos nos enseña que sin constitucion no hay patria: que serémos juguete vergonzoso de las pasiones de los que mandaren”.

²² “Artículo comunicado”, aunque sin firma, de la autoría de Strauch, en *SCP* de 1 de abril de 1813, nº 36. Contra la solidez de sus razones, así como contra el nivel cultural de las personas de la *Aurora* que las sostienen cuando hablan de la Constitución y de la Iglesia, truena Canet: “admira al mismo tiempo que unas gentes sin mision, autoridad y conducta, que no han leído quizá sino quatro novelas, comedias, Raynal, el diccionario historico de Voltayre, &. y que no han cursado otras universidades, que los teatros, cafés, &. se metan so pretexto del bien de la iglesia, de combatir el error, del bien de la

perspectiva confusionista se llega incluso al extremo de responsabilizar de los alborotos acaecidos en Palma el 30 de abril de 1813 al propio bando liberal: “El origen de los disturbios acaecidos en Mallorca tales cuales fueron [...] debe buscarse no en el influxo de los frayles, sino en las perversas, impías, erroneas y anti-constitucionales doctrinas de la famosa Aurora²³”.

Dicha argumentación no puede graduarse sino de llamativa, ya que fueron precisamente varios individuos del sector reformista quienes resultaron víctimas de dichos altercados, padeciendo agresiones verbales y físicas en diversas acciones, por las que fueron condenados luego varios miembros del clero regular²⁴.

Buscan, por otra parte, también los rancios relacionar el texto constitucional con la religión católica, de la que consideran tener el monopolio de la ortodoxia, y por ello gustan de recordar que la Constitución proclama dicha confesión como la única y verdadera (SCP de 24 de marzo de 1813, nº 35, p. 120), o se afanan en restregar por la cara al sector progresista, trayendo cita del mismo Jesucristo, que lo importante son las obras y no las palabras, insinuando así un manejo hipócrita o farisaico de la ley²⁵.

En esa misma línea, los serviles se aferran a unas cuantas razones para sostener, aun contra natura, el comportamiento anticonstitucional de los liberales, articulando el eje de presunción tan atrevida en torno a la figura regia y a sus facultades recogidas en la norma suprema. A este respecto, y ya desde los tiempos tempranos de la *Aurora*, gozó de un preeminente protagonismo en la argumentación de sus enemigos determinada carta de Antillón, alumbrada el 18 de junio de 1812, en la que con el seudónimo de Lucio Veranio realizaba unas consideraciones acerca de que la Constitución había concedido al monarca más atribuciones de las que fueran convenientes para no recelar de que este, con el tiempo, habría de tirar por sus intereses personales y procurarse una autoridad absoluta.

humanidad, de la constitucion, &. y con capa de hombres francos y liberales á regenerar todo el mundo” (José CANET, *Delación a Su Magestad las Cortes de España de los verdaderos enemigos de la Constitución [...]*, Palma, Imprenta de Brusi, 1812, p. 25).

²³SCP de 23 de setiembre de 1813, nº 62, nota 60 a un artículo, sin firma, remitido al *Tribuno*. Sobre los altercados acontecidos en Palma en esos días, puede consultarse el imprescindible libro de Miguel Oliver, ya varias veces mencionado, *Mallorca durante la primera revolución*, pp. 618-630.

²⁴ “Algunas algaradas callejeras provocadas por los nostálgicos absolutistas determinaron que el Gobierno local emprendiera medidas coercitivas contra significados elementos antiliberales. Varios frailes fueron encarcelados” (Domingo GARCÍAS ESTELRICH, *El teatro en Mallorca en los albores del Romanticismo (1808-1824)*, cit., p. 26).

²⁵ “Menos charlataneria señores filósofos; menos charlatanería, y mas obras. ¿Qué les parece á Vds., que porque tienen continuamente en su boca el código de nuestra Constitución; los sábios y benéficos decretos que han dictado las Córtes; deben mirarse ya como verdaderos amantes de la una y de los otros? *operibus credite* señores filósofos dice Jesu-Cristo”, en SCP de 19 de agosto de 1813, nº 57, sin firma, quizá de Strauch.

Mucho hubo de holgarse el *Semanario Cristiano Político* con la condena que de dicho artículo llevó a cabo la Junta Provincial de Censura, controlada por los conservadores hasta el mes de julio de 1813, y cuyo dictamen insertó aquel en su número 4, de 20 de agosto de 1812; aunque lejos de terminar aquí, el asunto llegó a prolongarse por todo lo largo de 1813²⁶. Con la contundencia que le caracteriza, fray Raimundo Strauch, recogiendo la fundamentación, antes apuntada, de la suprema autoridad divina e hilvanándolo con la tesis de Antillón sobre el monarca, termina por dar al diputado liberal lecciones de constitucionalismo:

porque la religion y la nacion me imponen la obligacion de [...] que no asienta á las anti-cristianas y anti-constitucionales doctrinas de Lucio Veranio, quien del precepto de la subordinacion hace un consejo, y á la inviolable y sagrada persona del rey amenaza con el cuchillo de la venganza. ¿Y á esto llama el Sr. de Antillon, fingir la observancia y detestar la constitucion?²⁷

No tenía difícil defensa para la réplica el clan progresista, pues le bastaba con sacar a relucir la tradición inveterada en la facción reaccionaria de proclamar como incuestionable el poder establecido, por más odiosas que resultaran las figuras que lo encarnaban: “En los púlpitos, en los confesonarios y en los libros ascéticos [...] se inculcaba de continuo una ciega obediencia á las autoridades, sin que nadie pudiese quejarse ni traer á examen sus arbitrariedades y caprichos²⁸”. Tales prácticas, atentatorias contra la libertad, debían ser por completo desterradas de una sociedad que para los integrantes de las filas renovadoras había de hallarse presidida por la luz de la razón y de la lógica; y más en tales y tan concretos puntos, en los que justamente residía una de las raíces principales de la desavenencia entre liberales y absolutistas, esto es, en el asunto de la soberanía nacional²⁹.

²⁶ Extractando precisamente aquella censura de la Junta Provincial, el “Astrónomo de los molinos de viento” rememora con sorna tal episodio en el *Semanario* de 8 de julio de 1813, nº 51, bajo el título “Fenómeno político”: “Dia 18 de junio de 1812 amaneció con la *Aurora* un cometa con barba y rabo, llamado *Lucio Veranio*”. En el *SCP* de 12 de agosto de 1813, número 56, nota 11 al “Artículo remitido al señor Tribuno”, sin firma: “La memorable carta de Lucio Veranio [...] es una crítica muy atrevida a nuestra Constitucion política, por oponerse expresamente á sus leyes contenidas en el título quarto”. Todavía en noviembre de 1813 hallamos rastro del asunto en el *Semanario* del día 18 (nº 70), donde “El Exôrcista” firma un “Artículo comunicado”, lamentando, sin asomo de rubor, la impunidad con la que los liberales —¿quién habría de pensarlo?— refutan las nuevas reformas: “pero á los que llaman liberales aunque escriban contra los articulos de la misma constitucion como *Lucio Veranio* [...] no se les puede impugnar, ni manifestar sus perversas intenciones sin incurrir en la nota de sediciosos, porque ellos dicen, y cuyado que lo dicen ellos, que son amantes de las nuevas instituciones”.

²⁷ “Lucio Veranio”, *SCP* de 15 de abril de 1813, nº 38.

²⁸ “Nuevos apuntes para la historia de la junta de censura de Mallorca”, en *APM* de 8 de octubre de 1812, nº 3.

²⁹ La *APM* de 30 de setiembre de 1813, nº 100, a través de la “Censura que ha dado la junta de esta provincia”, defiende el grito de “¡Viva la nación!”, criticado por quienes solo aceptaban el de “¡Viva Fernando!”, con la siguiente alegación:

En esa tarea, en principio inverosímil, de combatir a los reformistas a base de Constitución, el bando servil encuentra otro recurso más en su beneficio: el de equiparar lo liberal a lo francés, ya que “si no son sinonimos [sic], son á lo menos cosas muy parecidas³⁰”; además no les hace falta siquiera salirse de su, para ellos, tan recurrente cuestión de la “omnipotencia” del monarca, y aprovechan para enlazar los modos del invasor galo con las escasas menciones que, a su entender, hacen de la figura real los renovadores, especialmente si lo comparamos con las alusiones que realizan a conceptos como nación, Constitución o Cortes: “¿Porventura han adoptado la máxîma de aquel corifeo de la nueva ilustración que dixo, es preciso ir olvidando el idolillo de Fernando; y pretenden imitar con todo la volubilidad francesa?³¹”

La *Aurora* de 30 de setiembre de 1813, nº 100, se hará eco de la carga de profundidad que encierra ese artículo del *Semanario*, señalando los estragos que el referido parangón puede desencadenar en los entendimientos menos ilustrados:

Ningun medio mas apropósito para conseguirlo [desacreditar el sistema constitucional] que persuadir á la parte ménos instruida del pueblo, que la conducta que han observado nuestros legisladores es la misma que han seguido los franceses en su revolucion, y que por consiguiente debemos esperar las mismas funestas resultas, que ellos están experimentando³².

Ni que decir tiene que la pamema o trampantojo del respeto al ordenamiento constitucional por parte del sector más reaccionario cesó en cuanto el monarca se presentó en España y anuló la obra política emprendida por las Cortes, incluida la propia Constitución. Las caretas entonces por fin cayeron y las aguas tornaron a su cauce natural. Así, a partir del jueves 26 de mayo de 1814, nº 97, el *Semanario Cristiano Político* insertará, tras el título, con grandes letras mayúsculas el siguiente rubro en todas sus

“restituidos á la condicion de ciudadanos y de hombres libres, reconocemos en la nacion el origen de toda la autoridad que gobierna la monarquía, y el principal objeto de nuestros cuidados y sacrificios?”

³⁰SCP de 21 de octubre de 1813, nº 66, recuperando un artículo del número 322 del *Procurador General*, titulado “Introducción de la voz liberal en España”.

³¹ “Artículo comunicado”, firmado por “El Ingenuo”, en SCP de 16 de setiembre de 1813, nº 61.

³² Unos días antes, el 26 de setiembre de 1813, nº 99, con el título “¿Que punto de comparacion hay entre los sucesos de España y la revolucion francesa?”, espeta contundente la *Aurora* a aquellos que pretenden ver semejanzas entre ambos episodios: “En vano pretendeis con la mas profunda y refinada malicia hacer comparaciones odiosas del espíritu que anima á los buenos patriotas con la conducta de una nacion voluble, inpiá, inmoral y sanguinaria que ha ultrajado al género humano con sus locuras y atrocidades”. Unos meses atrás, en un interesante artículo anónimo: “Los liberales de las provincias á los liberales de Cádiz”, alumbrado en la *APM* de 24 de enero de 1813, nº 34, ya se valoraba esta materia: “El secreto de los malvados es este. Prevenir la opinion de los pueblos para las elecciones contra toda persona que tuviere ideas favorables á la constitucion, á cuyo fin se persigue ó difama bajo en nonbre de afrancesados á quantos se sospecha que puedan ser capaces de sostenerla”.

portadas: “VIVA NUESTRO SOBERANO FERNANDO VII”, para recalcar precisamente la institución en la que, a sus ojos, radicaba la soberanía. A su vez, en su número 98, de 2 de junio, en un artículo encabezado “Madrid 11 de Mayo 1814”, pregona sin tapujos: “Alegrémonos en el Señor: ya se acabó el despotismo que encerraba la constitucion³³”. Una buena muestra de lo lejanos que se hallaron nunca de aceptarla lo constituye el hecho de que fuera elaborada por gentes contrarias a la Inquisición, tal y como subraya un “Artículo comunicado”, carente de firma, publicado en el *Semanario* del 14 de julio de 1814, nº 104: “¡Por todas partes han quedado satisfechos los ánimos con la nulidad de todo lo obrado, y especialmente de esa Constitución! ¿Qué buena sería ella, dicen todos, quando sus mismos autores declararon ser incompatibles con la Santa Inquisicion?”

De manera semejante a lo acaecido con la norma constitucional en general considerada, agasajada en vida y vituperada en su funeral, sucede en la esfera absolutista con algunos de los concretos presupuestos en aquella contemplados, como es el caso de la libertad de imprenta; de la que al igual que la Constitución, de la que dimanaba, se alaba su promulgación mientras se halla vigente, a la par que de nuevo se reprocha al sector liberal los excesos y mala utilización de la misma: “La ley acerca de la libertad de imprenta está bien concebida; pero se abusa de ella con tal descaro que deshonra á la nacion, al congreso y al poder ejecutivo³⁴”. De esta forma, utilizando la misma técnica de elaborar un análisis sui géneris del precepto, se consigue colisionar frontalmente con sus rivales políticos, sin mengua ni menoscabo de aquel:

Por esta razon, juzgaron que sería oportuno el quitar la necesidad de las prévias licencias á fin de animar á los sábios para que publicasen sus ideas. ¿Quién había de pensar que se levantarán autores de folletos, llenos de ideas puramente abstractas, muchas veces subversivas y casi siempre opuestas á los principios de la sana política y del bien general de la nacion³⁵?

Objetan a ello los liberales que, precisamente, la libertad conferida lo era para tratar las cuestiones que tuvieran por conveniente, sin trabas antañonas ni viejos corsés que terminaban siempre por amoldar el texto publicado al gusto de la autoridad: “Nosotros tenemos nuestro libre albedrio y

³³ Este mismo ejemplar incluye también un soneto anónimo, que lleva el significativo título de *A la muerte de la Constitución*.

³⁴ SCP de 16 de setiembre de 1813, nº 61, “Artículo comunicado”, sin firma.

³⁵ SCP de 5 de agosto de 1813, nº 55, “Artículo comunicado”, suscrito por “El amigo de la España”.

podemos escribir sobre el asunto que mas nos acomode sin que nadie tenga derecho á reconvenirnos sobre este particular, sienpre que no quebrantemos ninguna ley³⁶”.

Y es que para los renovadores la posibilidad de poder publicar sin censura no se quedaba en un mero ejercicio lúdico de hollar terrenos antiguamente vedados, sino que trascendiendo al hecho de la mera conquista de un derecho personal, era negocio que se cernía sobre el ámbito público de una forma sin duda estratégica³⁷. El editor de la *Aurora*, Miguel Domingo, no dudará en afirmar que la libertad civil de la imprenta resulta “la mayor garantía que puede tener una nacion para conservar sus derechos, establecer su libertad política y proporcionar su felicidad³⁸”. Unas páginas más adelante (14), reincidirá en la cuestión, subrayando la singular relevancia de dar publicidad a los problemas sociales, enquistados muchos de ellos secularmente a causa precisamente de un silencio culpable, y que ahora se pretenden erradicar a base del sentido común de la ciudadanía³⁹: “Ya varios ilustrados españoles, despues de decretada la libertad de la prensa, no solo han delatado á la opinion publica muchos y grandes abusos que exigen pronta y radical reforma [...], abundando sus escritos patrioticos en verdades jamas oidas entre nosotros, y que por lo mismo asustan al interes privado y asombran á la ignorancia endurecida⁴⁰”.

³⁶ “Al ingenuo del diario de Mallorca” (sin firma), en *APM* de 12 de noviembre de 1812, nº 13. En su número siguiente, de 15 de noviembre, la *Aurora* se ratifica en la idea: “Entienden malamente la *libertad* de inprenta los que quieren convertirla en *sujecion* á escribir sobre ciertas y determinadas materias” (“Artículo comunicado”, sin firma).

³⁷ “La lucha de la luz contra las tinieblas, tan reivindicada por el pensamiento ilustrado, va a incorporarse al ideario liberal, posiblemente con una vertiente más politizada que, entre otros aspectos, tendrá su reflejo en el valor político instrumental que los liberales otorgarán a la libertad de imprenta” (Francisco FERNÁNDEZ SEGADO, “La libertad de imprenta en las Cortes de Cádiz”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, nº 124 (2004), pp. 29-54, p. 29).

³⁸ “Advertencia del editor”, a la traducción de la *Política natural*, cit., pp.10-11.

³⁹ “Por lo tanto, la verdadera clave de la cuestión de la libertad de imprenta es el concepto de opinión pública, que ya venía siendo un tema de importancia capital desde fines del siglo XVIII” (Iván MARISCAL CHICANO, “Reflexiones sobre la libertad de imprenta y la opinión pública a través de las páginas de *El conciso*”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 7 (1999) pp. 93-100, p. 94).

⁴⁰ La libertad de prensa, así como las ansias de reforma social que a su través destilan los liberales, conduce en ocasiones a los rancios a caracterizarlos con sorna, por creerlos ensoberbecidos y en posesión de la verdad. Buena muestra de ello lo constituye el anónimo “Artículo remitido al redactor de la *Atalaya de la Mancha* en Madrid”, inserto en el *SCP* de 2 de setiembre de 1813, nº 59: “Opinion pública. Nosotros los liberales tenemos poderes generales de todas las provincias libres y ocupadas, para dar el tono y trinchar en materia de opiniones políticas y religiosas. Nada nos está reservado. Nuestra pluma es el órgano que por un instinto profético-liberal propone, ó debe proponer al soberano Congreso los dictámenes que son de adoptar en pro de los pueblos”.

III.- El clero: ¿reforma o contrarreforma?

La circunstancia de que una muy numerosa parte de la clase eclesiástica mallorquina, perteneciente sobre todo a las órdenes regulares, se mostrase reticente, cuando no belicosa, respecto de los nuevos caminos trazados en la Constitución por las Cortes de Cádiz, provocó la consiguiente reacción del grupo liberal que hacía examinar con lupa y analizar con rigor cualquier opinión política venida de los miembros del clero. La consecuencia lógica e inevitable fue, como más atrás hemos visto, una interminable sucesión de confrontaciones que no hicieron sino encrespar cada vez más unos ánimos ya de por sí muy en tensión. En dicho propósito, desde su mismo primer número, el 15 de junio de 1812, la *Aurora* madruga a disparar la siguiente andanada: “Sorprehede la osadía de ciertas personas en resistir la voluntad general y el voto de la nación; y mas aun el inconcebible odio con que ciertos ministros del evangelio miran las nuevas instituciones, y el enpeño con que procuran desacreditarlas⁴¹”.

Iniciadas abiertamente las hostilidades entre tan distantes universos de opinión, los progresistas de la *Aurora Patriótica* concentrarán sus críticas en algunos aspectos que reputaban nefastos en las filas clericales. Entre ellos, desde luego, el de la opulencia de algunos de sus elementos, conseguida sin esfuerzo alguno, es decir por la vía del privilegio y la prebenda, lo cual va, a menudo, en perjuicio de la tan necesaria producción de riqueza nacional y, en concreto, del aprovechamiento y desarrollo agrario⁴²: “se ha clamado contra las exorbitantes rentas que están disfrutando algunos monacales [...], se ha hecho presente que era llegado el día de reformar el estado regular, estendido maravillosamente en los dominios de España, con grave mengua de la agricultura, de la población y de la prosperidad del estado⁴³”.

Otro distinto motivo de reproche de los renovadores en materia de religión lo conforma la hipotética derivación de algunos seguidores rigurosos hacia la superstición, o lo que resulta todavía peor y más temible para un pensamiento que, hijo de la Ilustración, aspira a la racionalidad: el fanatismo: “Los grandes errores á que arrastra la devocion mal entendida, son el fanatismo y la supersticion. No

⁴¹ Nota al pie del artículo “Alarma á los patriotas”, recogido de *El Redactor General*.

⁴² “En resumen, la *Aurora Patriótica Mallorquina* hace piedra de toque principal de la necesidad de abandonar los planteamientos religiosos en lo que respecta a las resoluciones económicas y civiles, así como la constante denuncia del poder de ciertos sectores de la nobleza y de la Iglesia, a quien considera responsable del mantenimiento del fanatismo y la superstición en el pueblo inculto, y contrarios a toda idea de justicia social y de progreso” (Francisco J. DÍAZ DE CASTRO, Josefina MANCHADO LOZANO, Juan MELIÁ GARI, Miguel MOLL SALLERAS y M^a Antonia SOCIAS ALBADALEJO, “Los orígenes de la prensa política en Mallorca (1812-1814)”, *Mayurqa. Miscelánea de Estudios Humanísticos*, nº 16, julio-diciembre de 1976, pp. 309-345, p. 344).

⁴³ “Los escritores serviles son verdaderos enemigos del pueblo español”, en *APM* de 17 de enero de 1813, nº 32.

hay objeto mas horrible en el mundo que un hombre poseido del fanatismo [...]. ¿Á que no se arrojará un fanático, si por un trastorno de su cabeza llega á creer que los delitos son agradables á la divinidad, como tantas veces ha sucedido?⁴⁴»

Sin dejar de lado la mentalidad lógica, constituye también razón de peso en la censura de la institución eclesiástica por parte de los renovadores lo concerniente a interferencias ajenas a las autoridades reconocidas en la Constitución, en la idea de que mucha parte de la jerarquía de la Iglesia habría de obedecer a un jefe de estado extranjero, como es el papa de Roma, antes que a los gobernantes nacionales. De ahí que a través de la *Aurora* se abogue continuamente por la separación de ambos poderes; lo que, a su vez, conlleva que, en ocasiones, sus enemigos califiquen esta como una postura anticristiana.

No extrañará, por tanto, que desde la trinchera de los conservadores se combatan con ahínco los enunciados liberales, y se cargue en especial contra sus ideólogos, a quienes se supone sujetos sin conciencia y totalmente alejados de la doctrina cristiana: “Los filósofos liberales, esto es, los apóstoles de la impiedad, y del libertinaje se irritan furiosamente contra los justos delatores de sus blasfemias é insolencias: los ultrajan, los motejan y califican de hipócritas, orgullosos, y fanáticos⁴⁵”. En su propósito, los rancios no dudarán en ampararse incluso en la Constitución, a pesar de no confiar mucho en ella. Así encontramos en la anónima “Respuesta interina al discurso de la Aurora sobre las instituciones religiosas”, razonamientos del siguiente tenor: “es un escrito contrario á la religion católica y al artículo fundamental de la constitucion, que la señala por la única que deben tener los españoles⁴⁶”.

Por su parte, el P. Strauch, redactor principal del *Semanario Cristiano*, recurriendo al socorrido argumento de pregonar el abuso con que sus adversarios utilizan las nuevas leyes, denuncia las arremetidas, para él intolerables, contra lo que, desde siempre y hasta aquellos precisos momentos, parecía intocable: “La absoluta libertad de imprenta es la que desea I. de A [Isidoro de Antillón].

⁴⁴APM de 21 de octubre de 1813, nº 106, “Sobre la devocion”, muy probablemente de la pluma de Miguel Domingo, y prosigue: “La supersticion, que es el otro extremo á que suele conducir la devocion mal entendida, no es tan temible como el fanatismo; pero hace á los hombres pusilánimes, abatidos y ridículos”.

⁴⁵ “¿Qué castigo merecen los escritores libertinos?”, en SCP de 1 de julio de 1813, nº 50, sin firma, posiblemente de la pluma de Strauch.

⁴⁶SCP de 13 de agosto de 1812, nº 3.

Libertad que siendo absoluta, pueda atacar el dogma, la moral, la disciplina, la gerarquía eclesiástica, sus tribunales y quanto hay mas de sagrado, y respetable en la única religion verdadera⁴⁷”.

No obstante estas manifestaciones, los ataques por escrito de los serviles, tal y como más atrás dejamos anotado, no debieron constituir más que la punta de un iceberg que se aprestaba a colisionar contra los cimientos constitucionales, puesto que habían concentrado aquellos el grueso de su artillería en los púlpitos, por resultar los excesos de la palabra hablada harto más complicados de probar ante las instancias oportunas, llegado el caso, que los estampados en el papel. Esa precautoria medida nos dificulta el valorar con exactitud la intensidad del rechazo clerical respecto de los nuevos aires políticos, y contra el periódico que los abanderaba en Palma en ese preciso período constitucional; si bien, indirectamente, sí que sabemos de la actitud desobediente de más de un eclesiástico —casi siempre perteneciente al clero regular— censurado precisamente por la autoridad diocesana, esto es, por el obispo de Mallorca, Bernardo Nadal, o por su vicario gobernador, Muntaner, ambos liberales moderados, quienes habían prohibido explícitamente la predicación política en las iglesias.

En esta tarea, recaerá el peso mayor en el susodicho gobernador de la mitra, Juan Muntaner, por hallarse el titular de la sede episcopal en Cádiz como diputado en Cortes. Su labor resultará (si se nos permite la expresión) impecable en lo relativo a erradicar de los templos las confrontaciones ideológicas, porque, en “el abuso del ministerio de la predicacion”, “los predicadores de este pueblo contravenian á lo que se les está mandado en los edictos pastorales⁴⁸”.

El propio Muntaner nos hace partícipes de las recomendaciones de cierto sacerdote que, desahogándose con él respecto de dicha extralimitación en las homilias, le había aconsejado suspender “*ipso facto in perpetuum* de predicar al que en el sermón se meta en tratar asuntos políticos, militares, ú otros inconexos &”. Una sugerencia que finalizaba de un modo todavía más interesante para nosotros,

⁴⁷ “Artículo comunicado”, en *SCP* de 28 de enero de 1813, nº 27.

⁴⁸ *Copia de la Carta circular que pasó el muy ilustre Sr. vicario general gobernador de este obispado à los superiores de las órdenes regulares*, fechada en Palma el 28 de abril de 1813, Palma, Imprenta de Villalonga, 1813, 4 pp., s. n., última y primera, respectivamente; también fue impresa esta carta por Miguel Domingo ese mismo año, y es a la que se alude en el *Ensayo de un cotejo de la carta circular que ha pasado el Muy Ilustre Señor Vicario General, gobernador de este obispado a los superiores de las órdenes regulares [...]*, Palma, Felipe Guasp, 1813.

pues aludía directamente a la *Aurora Patriótica Mallorquina*: “Si quieren esos frayles, verdugos de sí mismos, impugnar la Aurora, ú otro papel, tienen expedito el uso de la imprenta⁴⁹”.

Pero lejos de acatar estas medidas, un sector díscolo parece crecerse y encastillarse en sus posiciones, arguyendo además un trato de favor para la *Aurora*. Así lo hace el anónimo propietario del rubro “Un apologista de los predicadores”, cuando se despacha a gusto contra la referida publicación, con la conocida estratagema de ampararse para ello en el texto constitucional:

Tanto silencio por parte de este Prelado [Muntaner], del Sr. Gefe Político, de los Sres. Alcaldes constitucionales en vista de un periódico, que ha insultado descaradamente á las Autoridades; ha publicado escritos eversivos [sic] de la Constitucion; ha intentado infamar á Santos, Concilios, Papas, Obispos, Clero y Frayles; ha atacado el dogma, la moral, la disciplina⁵⁰”.

Y no dudará tampoco este “apologista de los predicadores” en recurrir a la libertad de prensa, para protestar contra otra prohibición de Muntaner, y embestir de nuevo contra el periódico liberal: “Á un mismo tiempo se prohíbe (contra el Decreto de libertad de imprenta) á los impresores publicar escritos contra la *Aurora*, manantial de impiedad y germen de sedicion” (ibídem, p. 5).

Se hace necesario en este punto subrayar que las disposiciones de Muntaner se vieron en todo momento respaldadas, y aun auspiciadas, por su obispo, como el propio vicario declara⁵¹ y la *Aurora* se encarga de difundir: “el mismo señor obispo queria que se procediese con rigor contra qualquier frayle que volviese á desbarrar en el púlpito⁵²”.

Sin embargo la lejanía geográfica del prelado Nadal operaba sin duda en contra de llevar a la práctica con plena eficacia tales intenciones, como así lo lamentaba la *Aurora Patriótica Mallorquina* de 28 de marzo de 1813⁵³, tres días después de sucedido un episodio de gran repercusión en la Mallorca de

⁴⁹ Juan MUNTANER GARCÍA, *Reflexiones sobre una carta que se atribuye al Señor Obispo de Mallorca [...]*, Palma, Imprenta de Villalonga, 1813, p. 9. Unas páginas más adelante (20), tornará Muntaner al problema de la insubordinación de algunos frailes para con los edictos diocesanos, hablando incluso de “astucia diabólica”.

⁵⁰ *Ensayo de un cotejo de la Carta circular*, cit., p. 4.

⁵¹ Manifiesta Muntaner que su obispo, desde Cádiz, le había efectuado la siguiente advertencia: “Si vuelve á desbarrar, por poco que sea, en el púlpito, algun frayle, ó clérigo, quítele V. para siempre las cartillas” (Juan MUNTANER, *Reflexiones sobre una carta*, cit., p. 10).

⁵² *APM* de 31 de octubre de 1813, nº 109.

⁵³ “Mucha falta nos ha hecho en esta quaresma la presencia del ilustrísimo señor obispo, que seguramente no hubiera permitido tan sacrilega profanacion de la cátedra del Espiritu Santo”.

la época. Nos estamos refiriendo en concreto al protagonizado por fray Raimundo Strauch y al sermón cuaresmal que pronunció en la iglesia de San Nicolás el jueves 25 de marzo de 1813, y que le hizo terminar, al cabo, con sus huesos en la cárcel⁵⁴.

La reseñada *Aurora* de 28 de marzo había delatado las palabras de Strauch: “Hay frayle tan desvergonzado⁵⁵ que grita desde el púlpito, que en Mallorca existe una conspiracion contra la religion y el trono”, para a continuación denunciar que lo que se buscaba con ello era el arrastrar a “la gente sencilla” a una revuelta popular. Pero no culpa solo de ello al fraile franciscano, sino a todos “los perversos”, y apunta específicamente, unos meses después, al diputado y sacerdote Antonio Llaneras como promotor de la predicación de Strauch, aunque sin atreverse a señalarlo como estratega en la incitación del pueblo llano a la revuelta: “Lo que inporta es que no se cunplan jamas sus *piadosos deseos*, que como se ha visto recientemente en Mallorca, se dirigian á la total destruccion de todos los *constitucionales*; y para este fin cuidó el señor Llaneras de que predicase la quaresma en su parroquia el P. Strauch, el mas alborotador y sedicioso de todos los predicadores mallorquines⁵⁶”.

Fray Raimundo, por su parte, negó siempre tal acusación achacándola a una burda maniobra de sus rivales políticos: “Esta es una atroz calumnia, inventada por la *Aurora*⁵⁷”; sin embargo, con posterioridad, cuando ya se intuían unos tiempos más fáciles para él y para sus correligionarios, y aun a pesar de que se ratifica en la negación de sus imputaciones, se desprende un regusto de bastante ambigüedad en sus palabras al referirse a la cuestión: “tenia mas que suficientes motivos para decir: que en esta ciudad habia una conspiracion contra el altar y el trono. No lo dixee, quando podia decirlo, porque era la verdad⁵⁸”.

⁵⁴ El propio Strauch un año después refiere que un piquete de granaderos lo condujo a prisión “entre los vivas y aclamaciones de la *turba liberal*, que aquella misma noche se reunió para *celebrar* aquel triunfo crotalogico [sic]” (*Carta de P. D. Fulgencio Palet C.R. al R. P. Fr. Raymundo Strauch franciscano. Notas de este que sirven de contestación a aquella*, Palma, Felipe Guasp, 1814, p. 7, nota 12).

⁵⁵ Aquí pone la *Aurora* una nota especificando: “El padre Strauch en san Nicolas la tarde del 25 del corriente”.

⁵⁶ *APM* de 22 de agosto de 1813, nº 89, “Artículo remitido”, sin firma, dirigido al “Señor Tribuno”.

⁵⁷ Raimundo STRAUCH, *El fiscal fiscalizado* [...], Mallorca, Felipe Guasp, 1813, p. 12. n. q.

⁵⁸ *SCP* de 31 de marzo de 1814. El sesgado y poco imparcial parecer de Vicente de la Fuente le conduce, muchos años después, a excusar la vehemencia de Strauch en la extrema heterodoxia de la *Aurora*: “El P. Strauch, franciscano, había predicado la cuaresma, expresándose en algunos de los sermones con notable violencia contra los liberales y sobre todo contra un periódico que allí se publicaba titulado la *Aurora patriótica mallorquina*, cuyos redactores hacían alarde de volteranismo, y estaba reputado en la opinión pública por órgano de la francmasonería de aquella isla” (Vicente de la FUENTE, *Historia de las sociedades secretas, antiguas y modernas de España, y especialmente de la franc-masonería*, Lugo, Imprenta de Soto Freire, 1870, p. 178).

Tales embates desde los púlpitos contra las reformas y contra quienes las defendían, como era el caso de la *Aurora*, no hicieron sino encolerizar todavía más a los liberales en una suerte de espiral sin fin. Esta doble afrenta, tanto para los ideales políticos⁵⁹ como hacia la propia identidad del periódico⁶⁰, suscitará en dicha publicación las más profunda repulsa, sobre todo frente a los regulares, y que, teñida de la más apasionada inquina, alcanzará incluso la descalificación y el impropio mediante la utilización de términos como “clerigalla” y “frailería”⁶¹, o considerando a aquellos como ejemplo del más oscuro resentimiento. Así, con un vocabulario en consonancia, se le adjudica al P. Traggia “un escrito, en el qual se han estanpado unas espresiones tan obscenas y asquerosas, que es necesario para atraverse á inprimirlas tener toda la desvergüenza de un frayle despechado, y rabioso⁶²”.

Llegados a este punto, importa, y mucho, dejar bien claro que el grueso del contingente liberal al que nos venimos refiriendo en modo alguno había abandonado la ortodoxia católica, por más que sus enemigos así se lo reprocharan; antes bien, es constante su preocupación por ratificarse en la pertenencia a dicha confesión, efectuando continuas referencias a la fuente primitiva de la que proviene —como son las repetidas alusiones a la “religión inmaculada de Jesucristo”— y recriminando, a la vez, lo que ellos reputan de desviaciones de su verdadera esencia: “Nadie, nadie ha ultrajado la celestial religion del Crucificado [...]: se ha clamado, si, y justamente, contra los abusos introducidos en la disciplina [y] contra las exorbitantes rentas que están disfrutando algunos monacales⁶³”.

⁵⁹ “De nada sirven los sermones sediciosos, las falsas noticias, los ridículos chismes y quantos medios enplean en esta ciudad, los enemigos de las luces para que no tengan efecto las sábias determinaciones del congreso nacional [...]. Mirad con el desprecio, que se merecen, á esos *fraylucos*, que pretenden teneros con los ojos vendados hasta la consumacion de los siglos, y profanan continuamente nuestra sagrada religion en sus estravagantes escritos” (“Nota de la Aurora”, tal vez de su editor, Miguel Domingo, en *APM*, número extraordinario, de 7 de abril de 1813).

⁶⁰ “Si [...] se sigue como hasta aquí calumniando á la *Aurora* en los pulpitos, ¿que digo calumniandola? ni mentandola si quiera, ni haciendo la mas leve alusion á ella; me he de valer de las terribles armas que suministran la *razon* y la *justicia*, y de las mas temibles todavia y sienpre triunfadoras de la *rechifla* y la *satira*. Estas serán las legiones que oponga á las de vds.; y no bien habré sabido que un predicador ha mencionado el nonbre de Aurora en el pulpito, quando le haré comparecer al momento en ella con todos sus pelos y señales” (*APM* de 20 de agosto de 1812, artículo firmado por “El Observador”). Unas líneas antes había sentado lo que parecía refrán de moda: “que no haya sermon sin *Aurora*, como no hay sin tocino olla”.

⁶¹ *APM* de 4 de octubre de 1812, nº 2, nota al pie del artículo “Política”, que reproduce el aparecido en la *Gaceta de Madrid* de 15 de setiembre de 1812. Debía tener presente el P. Strauch estos dicitos cuando en febrero de 1814 escribe: “¿Ignora V. R. que aquella valiente *madama* [la *Aurora*] sacudia *retemblantes palos* á los Santos, Concilios, Papas, Obispos (*apandillados*) *clerigalla*, *frayleria*, y al mismo Rey, ni mas, ni menos, que el *iluminado* mas consumado?” (*Carta de P. D. Fulgencio Palet C.R. al R. P. Fr. Raymundo Strauch franciscano. Notas de este que sirven de contestación a aquella*, cit., p. 11, n. 17).

⁶² *APM* de 24 de enero de 1813, nº 34, en el epígrafe “Inpreso”, que se iniciaba así: “*El amigo de la verdad, ó Traggia, núm. 1 tom 2*. Esperamos ver dentro de pocos dias recogido este papel de orden de la justicia”.

⁶³ “Los escritores serviles son verdaderos enemigos del pueblo español”, sin firma, en *APM* de 17 de enero de 1813, nº 32. Abundando en los ejemplos de esta fe sincera, pueden apuntarse expresiones del tipo: “los pueblos que felizmente hemos

De ahí que Antillón pueda argumentar así: “el P. Strauch, y paniaguados [...] clamarán que soy irreligioso. Tiene razón a su modo. Mi religión y la de estos frailes solo el nombre tiene de común”. Unas líneas antes había manifestado que tendrá su misma religión quien “practique la moral evangélica con fervor y edificación⁶⁴”.

Por otra parte, tampoco resultan inusuales en la *Aurora* los elogios a miembros de la jerarquía eclesiástica, como es el caso, ya mencionado, del obispo Nadal, o de otros colegas suyos en el episcopado⁶⁵, ni se escatiman alabanzas para aquella parte del clero llano que, lejos de crisparse ante las novedades sociopolíticas, las acepta gustoso, circunstancia esta que la *Aurora* felicita y aplaude⁶⁶.

Quizá la mejor manera de cerrar este capítulo de las perpetuas desavenencias que, en asuntos concernientes a la religión, separaba a ambos bandos sea relatando un hecho que, de haber mediado buena voluntad, hubiera congratulado a ambas partes. Estamos hablando de la misa dedicada, por varios “amigos y apasionados” de Antillón, a la Virgen del Pilar —tras el frustrado asesinato de aquel— “en acción de gracias por haberle el Altísimo conservado la vida en la desgraciada ocurrencia de la noche del 3 de noviembre último⁶⁷”. A ello, sin embargo, responde el *Semanario* cuestionando las verdaderas intenciones de aquellos liberales, puesto que, a su juicio, de ningún modo creían que hubiera sido un milagro la supervivencia de la víctima del atentado, maliciándose, en cambio, que el evento fue

nacido cristianos” (*APM* de 13 de junio de 1813, nº 69, sin título ni firma), o las palabras aquellas, muy probablemente de Domingo, editor de la *Aurora*, que habla de “las máximas de mansedumbre y caridad que nos ha dejado inculcadas nuestro Redentor en todas las páginas de su sagrado evangelio” (*APM* de 1 de julio de 1813, nº 74, nota al pie). Por otra parte, y en parangón con el método utilizado por los reaccionarios de esgrimir la Constitución contra los liberales, para protestar que la mancillaban, estos harán lo propio con el Evangelio y el apellido “Cristiano” del *Semanario*. Tal sucede en el “Suplemento” a la *Aurora* de 17 de junio de 1813, en el que tras el rótulo “Al cristiano político de hoy”, carente de firma, se dice: “También la pobre AURORA, tan mordida por los rabiosos dientes del semanarista, llamado por apodo *cristiano-político*, pues falta en todas ocasiones á las máximas evangélicas que solo conoce para despreciar, y á las leyes de la urbanidad que no conoce”.

⁶⁴ “Artículo comunicado”, aparecido en la *APM* de 31 de enero de 1813, nº 36, y concluido en el siguiente número, de 3 de febrero.

⁶⁵ Vid. *APM* de 1 de julio de 1813, nº 74.

⁶⁶ En la *APM* de 17 de octubre de 1813, nº 105, por una nota al pie, se ensalza el sermón de un cura de Jerez, que, según en opinión del periódico, aunaba en síntesis perfecta la auténtica religión con la reciente situación política: “Así hablan los verdaderos discípulos de un Dios de paz, cuya doctrina y egeplos distan tanto del espíritu sedicioso y anti-social que por desgracia ha resaltado tanto en los sermones de algunos acalorados eclesiásticos [...], y tomen por modelo al dignísimo párroco de Xerez, que á un mismo tiempo ha sabido inspirar el amor á las virtudes cristianas, y el justo respeto que se debe á las legítimas autoridades”. Sirva también de ejemplo la grata acogida en la *APM* de 17 de octubre de 1813, nº 105, de la obrita titulada *Lecciones políticas para el uso de la juventud española*, de “D. Manuel López de Cepero, cura del sagrario”, quien explica en ella el espíritu de la Constitución. Además, se apunta por nota al pie que: “Este ilustrado eclesiástico es el autor de *Á Sevilla libre*”.

⁶⁷ *APM* de 23 de diciembre de 1813, nº 125, transcribiendo una noticia fechada en Palma el 21 de diciembre.

patrocinado, entre otros motivos, para dar a entender al público que el magistrado Antillón merece mayores atenciones de la nación española que el rey Fernando⁶⁸.

IV.- El efímero eclipse de la Inquisición

La *Aurora* de 29 de abril de 1813, nº 61, se cerraba con una “Nota”, que contenía el siguiente e inesperado anuncio: “Con este número se da fin al tomo tercero, y se suspende la publicación de este periódico”. Esta tan radical medida, que se prolongó hasta el día 20 de mayo, en que de nuevo salió a la luz, fue causada por la atmósfera de extrema tensión que se respiraba en Palma, cuyo origen y principal desencadenante hay que situarlo en la supresión del Santo Oficio y en la consiguiente felicitación que, por tal motivo, remitieron a las Cortes de Cádiz los liberales de Mallorca, minoría reducida y, como llevamos expuesto, articulada en torno a la *Aurora Patriótica Mallorquina* y a su editor Miguel Domingo⁶⁹.

Desde meses atrás venía precisamente la *Aurora* insistiendo en la importancia de erradicar la Inquisición, pues era esa una providencia que, aparte de mostrarse imprescindible para el progreso del conocimiento⁷⁰, debería propiciar un aumento significativo en el régimen de libertades y constituir, por ende, un factor esencial en el proceso general de reformas. Todo ello, según juzgan los renovadores, irritaba sobremanera a los reaccionarios:

⁶⁸ “Apoteosis del Sr. Antillón”, sin firma, SCP 30 de diciembre de 1813, nº 76.

⁶⁹ Así lo refiere el abogado defensor del P. Manzaneda, cuando solicita el rechazo de tales gentes como testigos en la causa, por resultar parte ofendida y, por lo tanto, interesada, ya que dicho procedimiento judicial “se formó contra aquellos que en opinión del mismo Juez [Sandino de Castro] preparaban una sedición contra los que felicitaron á las cortes por la extinción de la inquisición, y contra los adictos al periodico Aurora Patriótica Mallorquina (*Defensa del P. Daniel de Manzaneda del orden de capuchinos de la Provincia de Castilla* [...], Palma, Imprenta de Felipe Guasp, 1814, p. 18). Parece ser, además, que tales tumultos fueron alentados por el gran enemigo de la *Aurora*: el *Semanario Cristiano-Político*: “el Fiscal en su acusación atribuye el origen de los insultos contra los editores y adictos al periódico *Aurora*, á los eclesiásticos regulares, redactores del periódico titulado: SEMANARIO CRISTIANO-POLÍTICO” (fray Julián BORDOY, *La verdad desnuda*, cit., p. 26).

Por otra parte, la *APM* de 14 de marzo de 1813, nº 48, p. 624, a través de una nota a pie de página, posiblemente de Miguel Domingo, se hace eco de dicha felicitación al Congreso, suscrita por 120 personas, cuya recogida de firmas estuvo centralizada en la propia librería de Domingo (sobre el texto y los nombres de los rubricantes de este comunicado a las Cortes, fechado en Palma el 24 de febrero, puede consultarse: Miguel OLIVER, *Mallorca durante la primera revolución*, cit., pp. 614-618). A buen seguro que dichos firmantes de Palma hubieron de sentirse muy satisfechos unos días después, cuando la relación de los mismos fue publicada en el *Diario de sesiones de las Cortes* el 24 de marzo de 1813 (*Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, tomo XVIII, Cádiz, Imprenta Nacional, 1813, pp. 493-495).

⁷⁰ La *APM* de 15 de noviembre de 1812, nº 14, comentando *La Inquisición sin máscara*, de Antonio Puigblanch (dueño del, en este contexto, provocador seudónimo de resonancia judía Natanael Jomtob), asegura lo siguiente: “Nunca se han podido juntar la luz y las tinieblas: así es que la buena crítica, y en general todas las ciencias han sido el blanco de los tiros de la inquisición”.

Ellos abogan por la inquisición: ¿y por que pensais que lo hacen? Porque saben bien que existiendo ese tribunal, como ellos quieren, ninguno se atreverá á descubrir los delitos de las autoridades; porque con él desaparecerá la libertad de escribir; porque con él morirá la *constitucion* de la monarquía; porque con él se entronizará el despótismo [...]; porque con él nadie se atreverá á pedir las reformas que necesita el estado eclesiástico [...]; porque con él volverémos á ser lo que fuimos, esto es: esclavos infames⁷¹.

La Inquisición, “aquel tribunal negro, que inpedia la propagacion de las luces justas⁷²”, atenazaba las ansias de libertad con sus medios y con sus miedos, y lejos de constituir un instrumento al servicio de la religión, resultaba ser, en opinión de los constitucionalistas, un cruel y brutal bastión de impiedad⁷³. De ahí que estos se impacientaran ante tardanzas inexcusables en cuanto a la eliminación de tan nefasta institución. Miguel Domingo por medio de una “Nota del editor de la *Aurora*”, de 18 de febrero de 1813, nº 41, denuncia las maniobras dilatorias por parte de algunos para aplazar el proyecto de ley de abolición de la Inquisición. Idéntica exasperación a la que se experimentará también luego cuando, una vez aprobada la anhelada disolución (22 de febrero de 1813), la misma no termina de ser llevada a la práctica.

Pero pronto, con el cambio de los regentes del Reino de España, la redacción del periódico liberal se inunda de entusiasmo, y acabará alumbrando un número extraordinario el miércoles 7 de abril de 1813 (en esta época la *Aurora* solo salía los jueves y los domingos). En él, bajo el epígrafe “Enhorabuena”, se aplaude la labor del Congreso por las enérgicas medidas emprendidas con el fin de hacer cumplir la legislación vigente⁷⁴, a la vez que, en una “Nota de la *Aurora*” al artículo titulado “Expectativa”, se saborea sin tapujos el placer de la victoria sobre sus enemigos:

⁷¹ “Los escritores serviles son verdaderos enemigos del pueblo español”, en *APM* de 17 de enero de 1813, sin firma. Parecidamente, en la *APM* de 14 de marzo de 1813, reseñando el *Informe sobre el tribunal de la Inquisición*, en el que se basaron las Cortes para su disolución, se efectúan aseveraciones del siguiente tenor: “La España no tendria córtes, ni podria ser una nacion soberana, independiente y libre, si se restableciese el santo oficio”.

⁷² *APM* de 13 de junio de 1813, nº 69, sin título ni firma.

⁷³ “Si la abolicion del tribunal de la inquisicion llevare en pos de sí la ruina de la fe, tendrian mucha razon sus panegiristas de defender su existencia, y debieran sacrificar sus vidas ántes de consentir á su destruccion [...]; la humanidad se estremece á la sola memoria de los garfios y demás instrumentos de dolor que ocultaban sus tétricos é invisibles calabozos dispuestos para arrancar confesiones en que la verdad tenía poca ó ninguna parte” (*APM* de 1 de julio de 1813, nº 74, nota al pie, quizá de Miguel Domingo).

⁷⁴ “¡Quiera el cielo que en todos los ulteriores pasos te veas animado del mismo vigor, de la misma fortaleza, y de un carácter tan inexorable como el que has mostrado en este señalado día OCHO DEMARZO, que hará época en los fastos de la historia, y principalmente de la revolucion de España!”. La fecha indicada es la del nacimiento de la cuarta Regencia, acogida con mucha ilusión, habida cuenta de que la anterior se había inhibido “en dictar las órdenes pertinentes para obligar a leer en los

El desengaño que acaban de recibir los partidarios del servilismo y de la inquisición, debe hacerlos más cuerdos y prudentes en lo sucesivo. De nada sirven los sermones sediciosos, las falsas noticias, los ridículos chismes y quantos medios emplean en esta ciudad, los enemigos de las luces para que no tengan efecto las sábias determinaciones del congreso nacional.

Pero como los vaivenes de la Historia no suelen holgarse en la pereza, poco más de un año después, los derrotados en aquella fecha surgirán entonces triunfadores y con memoria bastante para señalar con rigor a sus contrarios, al paso que reivindicán los beneficios de la Inquisición, ya de nuevo restablecida:

sin que fuesen bastantes para arredrarnos las infinitas injurias y sarcasmos con que nos saludaban á cada momento los autores de la Aurora Patriótica Mallorquina, que obstinados en sus errores [...], no dexaban piedra por mover para desacreditar y perder en la opinion pública, á un establecimiento, que solo él era capaz de poner freno á los agentes de la impiedad y del libertinage⁷⁵.

Y es que tal y como era de esperar, en el conflicto entre el *Semanario Cristiano* y la *Aurora Patriótica* de ningún modo se había dejado de lado el espinoso asunto de la abolición del Santo Oficio, donde además llevaban ventaja los primeros sobre los segundos, puesto que la mayoría del pueblo se reconocía partidario de mantener aquella secular institución⁷⁶. Quizá una de las razones de esta aceptación popular pueda hallarse en el convencimiento de que la Inquisición al proteger a la religión católica de contaminaciones externas contribuía a salvaguardar la idiosincrasia hispana. Esa es al menos la tesis que viene a invocar el P. Strauch a sus lectores: “¿Por ventura el tribunal de la Fé tiene otro destino que impedir el ejercicio de las sectas opuestas á la Religion católica; y conservar á esta tan pura

púlpitos el decreto de 22 de febrero de 1813 por el que se abolía la Inquisición, disponiéndose así la destitución de la misma el 8 de marzo de 1813” (Rafael FLAQUER MONTEQUI, “El ejecutivo en la Revolución liberal”, *Las Cortes de Cádiz*, Miguel Artola (ed.), Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A., 2003, pp. 37-66, p. 58).

⁷⁵ “Nota de los redactores del *Semanario*”, fechada el 1 de agosto de 1814 (en la imprenta de Felipe Guasp, quien rotula orgulloso tras su nombre: “Impresor del Santo Oficio”), incluida en el “Suplemento al Semanario Cristiano-Político de Mallorca” del jueves 29 de abril de 1813. Previamente, y tras el título “Artículo de oficio”, se había insertado el decreto del rey, fechado el 21 de julio de 1814, restableciendo el tribunal de la Inquisición. Ignoramos si el desajuste de fechas estuvo motivado por el deseo de ponerle un suplemento en 1814 al periódico de 1813 que se correspondía con el día exacto en el que, en el año anterior, se habían desencadenado los famosos alborotos de Palma.

⁷⁶ “El mallorquín, al igual que la mayoría del pueblo español, ni quería ni deseaba la abolición de la Inquisición. Basta traer a colación que las autoridades liberales, temerosas de la simpatía de que gozaba el Tribunal ante la gente, mantuvieron acuarteladas las tropas los días de la lectura del Decreto y durante la ceremonia de supresión, acaeciéndose esta última el 24 de abril” (Antonio PÉREZ RAMOS, “Iglesia y pueblo de Mallorca ante la supresión del Santo Oficio (1813-1814)”, *Cuadernos de la Facultad de Derecho*, 13 (1986), pp. 61-84, p. 75).

como la ha jurado la nación en todos sus individuos? Pretender, pues, exterminar de España este *Santo tribunal*, es querer proporcionar que no sea una nación católica⁷⁷”.

Fuera de la discordia propia que existía entre puntos de vista tan dispares, en la que a menudo la repulsa personal añadía un plus de alejamiento a dos posturas ya de por sí irreconciliables, o que en ocasiones los ideales se confundiesen con el interés particular⁷⁸, no se puede negar tampoco una lógica preocupación y miedo en el bando reaccionario ante una avalancha de novedades que llegaban con harta mayor rapidez que lo que ellos en verdad eran capaces de digerir, ni reputar de absurdo un sincero convencimiento en buena parte de los mismos respecto de que se encontraban ante una amplia y bien organizada conjura contra la fe⁷⁹. Por si todo esto fuese poco, podía salpimentarse ello con un sí es no es de falta de patriotismo en sus rivales, y hasta de cierta connivencia con el invasor francés:

Por la expresión de sus sentidos (de los filósofos liberales) por sus arengas, y por sus *escritos* se ve evidentemente que por lo tocante á la destrucción de la fé se han mancomunado con Napoleon [...]. Napoleon quitó el tribunal de la Inquisición, ellos trabajan para que quede eternamente suprimido. Aquel abolió los Religiosos, y los está persiguiendo cruelmente: esos maniobran para que jamás puedan levantarse⁸⁰.

Al aferrarse al antiguo estatus que dominaba España, se arrogaban los absolutistas el blasón del patriotismo y de la salvaguarda de las sempiternas esencias nacionales; de ahí que innovaciones tales como el texto constitucional, la extinción del Santo Oficio o la venta de libros nunca antes permitidos fueran consideradas por aquellos pruebas claras de la desintegración de la unidad de España. Si a esa combinación de factores agregan la anterior imputación de complicidad con el intruso extranjero,

⁷⁷ “Discurso sobre la Inquisición”, en *SCP* de 27 de agosto de 1812, nº 5, finalizado en el número siguiente, 3 de setiembre.

⁷⁸ El *SCP* de 9 de setiembre de 1813, nº 60, inserta un artículo del *Tribuno* en el que se dice que el padre de Togores, uno de los redactores del *Semanario*, “alcayde de la inquisición”, tuvo que desalojar la casa en que habitaba, una vez se abolió dicho tribunal.

⁷⁹ Tal parece el caso del P. Abram, quien señala a Miguel Domingo como posible cabecilla en la isla de esa hipotética conspiración: “combínesese pues ahora, y combínesese escrupulosamente la época de la abolición de Tribunal de la Inquisición, y de la felicitación por ella al Soberano Congreso, con la introducción, propagación, y avenida del infernal pacto social de Rousseau [...]; no se olvide que el expendedor de este exécrable libro fué Miguel Domingo editor de la *Aurora*, subscriptor á la felicitación, y receptor el mismo, y en su propia tienda de los demás subscriptores [...]; averigüese quantos son los que están complicados en esta maquinación de la impiedad” (fray Miguel ABRAM, *Defensa que en el Tribunal de Primera Instancia de esta ciudad de Palma presentó el padre ---, agustino*, Mallorca, Felipe Guasp, 1813, pp. 24-25).

⁸⁰ *SCP* de 1 de abril de 1813, nº 36, “Paralelo entre Napoleon y los filósofos del día, extractado de una representación hecha á S. M. las Cortes impresa en Vich día 1 de Noviembre de 1812”.

acabarán obteniendo la constatación fehaciente de que su análisis era cierto y sus temores comprobables⁸¹.

Por su parte, la *Aurora*, que comprende la potencia de tales silogismos⁸², se defiende, explicando que las ideas que encierra la Constitución no son ni mucho menos foráneas, sino que “sus máximas son las mismas que nos gobernaron cuando componíamos la nación más respetable del mundo”; y contrarrestan la acusación de falta de patriotismo amparándose precisamente en la carta magna y en su deseo de que entre en vigor en toda España: “¿y como podremos conseguirlo, sin arrojar á los franceses de nuestro territorio?”⁸³

Abundando en el tema, y aunque por supuesto en modo alguno puede aceptarse el argumento de que los liberales de Palma de Mallorca confraternizaran con los franceses (aunque en materia de modernización y renovación social compartieran con ellos más de un punto programático⁸⁴), creemos que no es menos real el hecho de que, tal vez enfrascados en los logros ideológicos y en las reformas constitucionales, no combatieron al enemigo bélico con la misma contundencia que al adversario político⁸⁵; extremo este al que no resultaría tampoco ajena la circunstancia, tan humana, de sentirse lejos y muy a salvo de los bombardeos y rigores de la guerra o del asedio que, por ejemplo, padecía la misma ciudad de Cádiz.

⁸¹ “Como se sabe, la Constitución de Cádiz —el texto en sí y el proceso de su elaboración— es la principal manzana de la discordia entre “serviles” y “negros”. Pero, en realidad, a lo largo de la guerra son muchos los temas de discrepancia y reiteradas las acusaciones de afrancesamiento que apuntan a los liberales” (Jean-René AYMES, “El cuestionamiento de los orígenes franceses”, Ricardo Robledo, Irene Castells y María Cruz Romeo (eds.), *Orígenes del liberalismo, Universidad, política, economía*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2003, pp. 227-232, p. 231).

⁸² “El respetable nombre de patriotas ha sido usurpado por multitud de frailes, de clérigos, de togados y de señores, infautados con todos los errores de los tiempos antiguos [...]. Marchitan con la nota de afrancesados á quantos se han distinguido por haber propagado, en qualquier época, los principios fundamentales de la ciencia política; tratan de jacobinos, de materialistas, de inpios, de francmasones, de ateos á todos los filósofos” (“Los escritores liberales, que defienden la constitucion, son los verdaderos amantes de la patria”, en *APM* de 21 de enero de 1813, nº 33, sin firma).

⁸³ “Extracto del semanario cristiano-político del jueves 8 del corriente”, sin firma, en *APM* de 11 de abril de 1813, nº 56. Por otra parte, en la *APM* de 24 de setiembre de 1812, nº 102, se da a conocer el “Recurso” interpuesto por Miguel Domingo quejándose de Strauch ante el provincial de su orden, por la publicación de dos papeles que contenían aquel tipo de incriminaciones: “La qualidad de agentes de Napoleon que nos atribuye el P. Strauch, hace que su escrito merezca ademas la calificacion de sedicioso”.

⁸⁴ “V. [la *Aurora*] esta empeñada contra toda razon en encasacarse con el filosofismo gavachino” (*Consejos a la Aurora Patriótica Mallorquina en orden a su segundo matrimonio*, Palma, Imprenta de Brusi, 1813, p. 7; aunque anónima, para Bover es obra de Strauch).

⁸⁵ No solo es el *Semanario Cristiano* la única publicación periódica que plantea este asunto, sino que también se denuncia en, por ejemplo, el *Diario de Mallorca*, tal y como acontece en el artículo firmado por “El Ingenuo”, aparecido el 8 de noviembre de 1812: “Tampoco en aquel periódico [la *Aurora*] se chista contra los franceses ni afrancesados, y ciertamente que infundir el odio público á los frailes, y no infundirlo ácia los verdaderos enemigos, es una conducta muy estraña é inconcebible”.

V.- La doble muerte de la *Aurora* y de la Constitución

El 30 de diciembre de 1813, confesamos que sin saber muy bien por qué, dejó de publicarse la *Aurora Patriótica Mallorquina*, cuyo número último facilita la nómina, con nombres y apellidos, de los suscriptores⁸⁶. Miguel Oliver apunta como causa de su extinción el advenimiento de un clima político contrario a su línea editorial, y por eso habla de que la pública proclamación de la lista de abonados al periódico lo fue “a guisa de reto o nómina de persecución⁸⁷”. Sin embargo, no creemos que las dificultades fueran tan adversas entonces, ni que las personas que sacaban adelante la publicación fueran gentes que se arredrasen ante un entorno hostil⁸⁸, ni por supuesto que a la altura de esa fecha pudiera nadie adivinar lo que habría de suceder después⁸⁹.

Sin embargo la *Aurora* no conoció un solo final, como acaece en la mayoría de las publicaciones periódicas, sino que hubo de probar la crudeza de un segundo desenlace, más duro aún que el primero,

⁸⁶ Una relación en la que, como precisa Moliner, figuran 192 suscripciones, es decir, casi la totalidad de los liberales conocidos en Mallorca (Antoni MOLINER I PRADA, *La guerra del francés a Mallorca (1808-1814)*, Palma de Mallorca, Edicions Documenta Balear, 2000, p. 34). Por su parte, Antoni Lluc Ferrer, que cuenta 193, establece el porcentaje correspondiente entre abonados al periódico y firmantes de la felicitación al Congreso por la supresión de la Inquisición, así como la de unos y otros en razón de su profesión, en los casos en que esta es conocida (Antoni Lluc FERRER, “Aspectes de la difusió de la premsa política durant la Guerra del Francès (1808-1814). Els casos de l’*‘Aurora Patriótica Mallorquina’* i del *‘Semanario Cristiano-Político de Mallorca’*”, *Randa*, 7, *Història i literatura a Mallorca i Eivissa*. Barcelona, Curial (1978), pp. 38-50, p. 46). Sobre este particular puede consultarse también: Lluís ROURA I AULINAS, “La relació entre il·lustrats i liberals a Mallorca”, Alberto Gil Novales (ed.), *Homenaje a Noël Salomon. Ilustración española e Independencia de América*, Universidad Autónoma de Barcelona, 1979, pp. 103-111, pp. 105-106).

Por otro lado, gracias al gran enemigo de la *Aurora*, el *Semanario Cristiano* (nº 5, de 27 de agosto de 1812), sabemos que en ese mes de agosto de 1812 la cifra de abonados alcanzaba los 149, pues se incluye en dicho ejemplar una diligencia del escribano Juan Vicente Roselló, quien constata que, tras requerir a Miguel Domingo, “me entregó un quaderno que contiene dichos suscriptores (149)”.

⁸⁷ Oliver, cit., p. 642. Antonio Checa refiere al propósito: “cesa entonces, sin explicaciones, pero insertando temerariamente la lista de suscriptores en el último número” (Antonio CHECA GODOY, *La prensa española durante la Guerra de la Independencia*, Cádiz, Quorum Editores, 2009 p. 155).

⁸⁸ De hecho, de similar corte político, se siguió publicando, también en el taller de Domingo, el *Diario Político y Mercantil de Palma* hasta el 20 de mayo de 1814 (vid. Joaquín María BOVER, *Diccionario bibliográfico de las publicaciones periódicas de las Baleares*, Palma, Imprenta de V. de Villalonga, 1862, p. 26). Dicha fecha de desaparición hará convertirse en proféticas las palabras aquellas del “Artículo comunicado” (sin firma, en SCP de 19 de mayo de 1814, nº 96): “Con dos Semanarios y no mas, matarán Vdes. á ese embustero de *Mercantil*, tan bonitamente como han matado á la *Aurora*, á la *Antorcha* y al *Diario de Palma*”.

⁸⁹ En cambio sí que hacia la primavera del año siguiente parece que se va configurando ya en el horizonte un más sombrío panorama para los liberales, sobre todo para los de mayor significación. Y así, el 25 de marzo de 1814 el obispo Nadal promulga en Mallorca un edicto prohibiendo aquellos libros que los reaccionarios llevaban tiempo tildando de impíos, y cuyos centros de difusión más característicos eran las librerías de Domingo y de Carbonell. En cierto modo, la Inquisición había vuelto a la isla: “La imprenta de Miguel Domingo transmitirá á la posterioridad vuestros nombres, ¿con que recomendacion?... Me horrorizo al pensarlo” (“Alocucion del P. F. Raymundo Strauch al Religioso Pueblo de Mallorca”, en SCP de 31 de marzo de 1814). Aunque no queda claro si alude aquí Strauch a la nómina de suscriptores o a la de los firmantes de la felicitación a las Cortes por la disolución del Santo Oficio.

tras el retorno del rey a España⁹⁰. Su gran enemigo, el *Semanario Cristiano-Político* (de 9 de junio de 1814, nº 99), se complace en recordárnoslo: “Otras hogueras se encendieron el día siguiente 21 [de mayo⁹¹] en varios parages públicos donde se quemaron varios periódicos, y otros papeles que con los nombres seductivos de Aurora, Antorcha, Diario mercantil, Imparcial & & habian publicado los enemigos del trono y del altar”.

Este funesto colofón había sido de algún modo vaticinado por la propia *Aurora* más de un año antes, cuando protestando que ellos, sus miembros, al contrario de los políticos, que suelen esconder al público sus verdaderos sentimientos, hacían voto de que, por torcidas que se pusieran las cosas, habrían de mantenerse firmes en las reformas del Estado, entre las que, desde luego, se encontraba la abolición de la Suprema. En esa tesitura, tomada entonces a broma, manifestaban lo siguiente: “Si por esto nos queman, les prometemos avisarles anticipadamente con esquelas impresas, para que asistan á la chamusquina⁹²”.

Por desgracia, el trabajo de cremación fue ejecutado de forma tan perfecta y exhaustiva que han sido bien escasas las colecciones de este periódico que lograron sobrevivir⁹³. Por si tal descalabro fuera poco, junto con la *Aurora*, la Constitución, eterna musa de aquella, padeció igual suerte desastrada; circunstancia esta que con mucho gusto también nos participa el *Semanario*, solazándose en el hecho de que fuera exterminada en el mismo sitio que antes enaltecida: “Con efecto en medio de la misma plaza en que dos años antes fué solemnemente publicada, y delante el retrato de nuestro augusto Soberano que

⁹⁰ Fernández Sebastián refiere algunas consecuencias del regreso del monarca: “los absolutistas más beligerantes sentirán que ha llegado la hora del desquite. Un lenguaje desgarrado, violentamente anticonstitucionalista, caracteriza a la prensa ultra del momento, que clama por el completo exterminio de los liberales; estos aparecen en muchos textos de 1814 como el mal absoluto y, entre chanzas, se incita al rey a acabar con la obra jurídica gaditana, se pide el juicio sumarísimo contra los malvados, y su erradicación definitiva por el bien de la nación católica” (Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, “*Liberales y liberalismo en España, 1810-1850. La forja de un concepto y la creación de una identidad política*”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 134 Nueva Época, diciembre 2006, pp. 125-176, p. 142).

⁹¹ El día antes, 20 de mayo de 1814, había llegado a Mallorca el correo de Valencia con la noticia de que Fernando VII había anulado la Constitución.

⁹² *APM* de 14 de marzo del 13, nº 48. La *Aurora* fue condenada también por el Tribunal de la Inquisición de Sevilla (vid. Miguel FERRER FLÓREZ, *Política y represión en Mallorca (1800-1840). Sociedades secretas y liberalismo*, Palma, Imprenta Politécnica, 2005, pp. 68-69).

⁹³ “La colección completa es muy rara” (Manuel GÓMEZ IMAZ, *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)* [...], Madrid, Tipografía de la Revista de Arch., Bibl. y Museos, 1910, p. 66a). Acerca de la masiva destrucción de ejemplares de la *APM*, Moliner Prada comenta: “Sus oponentes, en cuanto se proclamó el antiguo orden vigente, intentaron por todos los medios destruirlo, quemando la mayor parte de sus colecciones” (Antonio MOLINER PRADA, “La prensa en los inicios de la revolución liberal”, cit., p. 123). Sobre esa misma cuestión se pronuncia también María Cruz Seoane, cuando anota lo siguiente: “La saña antiliberal se cebó también con la *Aurora*, cuyos números fueron buscados con avidez para entregarlos a las llamas, por lo que son extremadamente raros” (María Cruz SEOANE, *Historia del periodismo en España, II. El siglo XIX*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, 1ª ed. de 1983, p. 57).

la acababa de anular, se encendió una pira funeral, cuyas llamas devoraron y redujeron en breves minutos á pavesas quantos exemplares pudieron al pronto hallarse de este ídolo del liberalismo⁹⁴”.

Todo aquello que había intentado construir, y por lo que había luchado con tanto ahínco la *Aurora Patriótica Mallorquina*, es ahora derrumbado por la facción contraria, la que encabezó en la prensa el *Semanario Cristiano-Político*, especialmente en lo concerniente a los tres pilares fundamentales sobre los que gravitó la incesante polémica que enfrentó a ambos periódicos, y que hemos examinado en este trabajo: 1) abolición de la Constitución que, mientras se halló vigente fue aparentemente respetada por los reaccionarios, los cuales ahora, exultantes de gozo, festejan su desaparición⁹⁵; derogación esta de la carta magna que llevó, a su vez, aparejada la supresión de los derechos civiles⁹⁶, 2) revitalización del poder temporal de la Iglesia⁹⁷ y 3) reinstauración de la Inquisición⁹⁸.

O, sintetizando aún más el asunto: frente a la aspiración de los liberales españoles, encauzada en Mallorca principalmente a través de la *Aurora Patriótica Mallorquina*, de modular las prebendas seculares de las que gozaba el altar y el trono en la Península, al amparo ello de la nueva legislación emanada de las Cortes de Cádiz, se erigió el *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* como su más contundente adversario, abanderando un sector de población numeroso que sentía recelo e incluso miedo ante la multitud de novedades que de algún modo colisionaban con su filosofía de la vida y alteraban su existencia.

⁹⁴SCP de 9 de junio de 1814, nº 99. “Els exemplars de la Constitució i els retrats dels principals liberals eren cremats públicament. Els partidaris del règim passat eren obligats a cridar ‘‘Visca la Fe, Visca el rei’’, i a besar el seu retrat” (Pere XAMENA FIOL, *Història de Mallorca*, Palma de Mallorca, Editorial Moll, 1991, 3ª edició, 1ª ed. de 1978, p. 295). Sobre la previa celebració de la Constitució en Palma de Mallorca, puede consultarse: Román PIÑA HOMES, “El día en que Palma juró la Constitución de 1812”, *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d’Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*, nº 22 (2012), pp. 187-197).

⁹⁵ “Militares, eclesiásticos, nobles, plebeyos todos iban mezclados, y todos se abrazaban y se daban mil parabienes aun sin conocerse, gritando acordes, viva la religion, viva Fernando VII, y muera y remuera la exécrable Constitucion” (“Breve resumen de las fiestas y demostraciones de júbilo de esta ciudad de Palma”, en SCP de 9 de junio de 1814, nº 99, sin firma,).

⁹⁶ Con oratoria grandilocuente, Cristóbal de Castro, nos pinta el siguiente cuadro: “En alas del decreto arrasador voló desde Madrid por España entera una bandada de rencores. La justicia perdió su majestad; la ley, su imperio; la familia, su paz, y el ciudadano, las garantías de su casa. Corrió por todo el cuerpo liberal el escalofrío de lo trágico, y la tragedia, tras cambiar su noble entorno por las plebeyas botas policíacas, llamaba a media noche de puerta en puerta con su iracunda mano” (Cristóbal de CASTRO, *El rey felón y los seis años inicuos (liberales y serviles)*, Madrid, Rafael Caro Raggio, Editor, 1929, p. 60).

⁹⁷ Aunque anecdóticas, pueden resultar al respecto ilustrativas las siguientes palabras del P. Manzaneda: “Por las calles acatan mucho á los sacerdotes cediéndoles el lugar aun los militares mas graduados; los niños molestan de tanto ponerse de rodillas y besar la mano” (SCP de 7 de julio de 1814, nº 103, refiriéndose a la situación en Madrid en junio de 1814).

⁹⁸ “Representación que el religioso Ayuntamiento de esta Ciudad de Palma hizo al Rey nuestro Señor pidiendo el restablecimiento del Santo Tribunal de la Inquisición”, en SCP de 21 de julio de 1814, nº 105.

Aquella brecha insalvable que se abrió entre ambos mundos, entre aquellas primeras dos Españas, para las que el punto de encuentro se antojaba imposible, se terminó sellando de forma fulminante con el regreso del absolutismo, encarnado en Fernando VII. Por tal motivo, los redactores del *Semanario Cristiano* de 28 de julio de 1814, en su último número (106), proclamarán la victoria total y definitiva de sus ideales frente a los del bando contrario, así como la falta de necesidad, por tal motivo, de seguir luchando: “Nuestros enemigos han desaparecido, y nos han dexado solos en el campo de batalla [...], ya no nos queda pues otra cosa que hacer sino mostrarnos nuestro agradecimiento, y retirarnos⁹⁹”. Y aprovechan la ocasión para ratificarse una vez más en que su propósito fue el de defender la religión, los derechos del rey y preservar los espíritus del pueblo de aquellas gentes inmorales y anticristianas que habían intentado corromperlo.

Así y todo, este de Mallorca que hemos intentado retratar no supone más que un ejemplo de lo que sucedió en algunas otras partes de la España no ocupada por los franceses, en las que regía el decreto de la libertad de imprenta desde el 10 de noviembre de 1810, y a cuya luz pudo florecer y proliferar la especie aquella de la disputa política, especialmente plasmada a través de la prensa periódica¹⁰⁰. Y es que este medio de difusión se evidenció como el vehículo idóneo, por su agilidad y prontitud de respuesta, para encender y avivar las diferencias ideológicas entre los contendientes hasta los extremos que María Cruz Seoane refiere que se llegaba en Cádiz: “En la prensa, la polémica entre liberales y serviles, siempre violenta y propicia al insulto, alcanzó entonces su mayor nivel de virulencia¹⁰¹”.

⁹⁹ El artículo, suscrito por el P. Antonio Togores, fray Domingo Lladó y fray Miguel Lladó, llevaba por título “Los redactores de este periodico á sus subscriptores y á todo este Publico”. Tras ellos, el P. Strauch, verdadera alma del periódico, se reitera en los mismos argumentos que sus compañeros para dejar de publicar su gaceta y se despide de los lectores.

¹⁰⁰ Hablando de los periódicos surgidos precisamente a raíz de la aprobación de la libertad de imprenta, señala Sánchez Hita: “En algunos de los títulos mencionados empiezan a hacerse perceptibles dos posicionamientos políticos claramente diferenciados: el de los partidarios de las reformas o liberales [...] y la de los contrarios a muchas de las medidas adoptadas o serviles [...]. En adelante el debate entre un sector de opinión y otro será una de las notas distintivas del periodismo del momento (Beatriz SÁNCHEZ HITA, *Los periódicos del Cádiz de la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Catálogo comentado, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz, 2008, p. 24).

Mariscal Chicano, por su parte, apunta al meollo de la cuestión: “Se había puesto sobre el tapete, por fin, el verdadero motivo de la discusión: la lucha de unos por traer la voluntad del pueblo a su lado y la lucha de los otros por mantener a su lado esa voluntad” (Iván MARISCAL CHICANO, “Reflexiones sobre la libertad de imprenta y la opinión pública a través de las páginas de *El Conciso*”, en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 7 (1999), pp. 93-100, p. 99).

¹⁰¹ María Cruz SEOANE, *Historia del periodismo en España*, cit., p. 39.

Ha de significarse al respecto que Cádiz fue, sin duda, durante todo este período la ciudad más rica y productiva en lo concerniente a tal género de publicaciones¹⁰², de ahí que, tanto el *Semanario Cristiano* como la *Aurora Patriótica* se encargaran de reimprimir artículos aparecidos en los periódicos gaditanos, en función de la respectiva cuerda doctrinal de cada uno; resultando frecuente en el primero de ellos insertar algunos de los alumbrados por *El Procurador General de la Nación y del Rey*¹⁰³, así como por la *Abeja Española*, *El Tribuno del Pueblo Español* o por *El Redactor General*¹⁰⁴, el segundo.

Además, este fenómeno de choque ideológico, este cruce continuo de opiniones divergentes en los periódicos hispanos, no se quedó en mero fuego de artificio, sino que, como señalan Álvarez Junco y Gregorio de la Fuente, coadyuvó a fijar más nítidamente y a deslindar con mayor precisión el panorama político de la España del XIX:

el debate político en la prensa adquirió unas dimensiones hasta entonces desconocidas, no solo por el excepcional aumento de publicaciones, sino también porque el enfrentamiento entre los escritores reformistas y conservadores, que reflejaba la tendencia de las Cortes, acabó por definir las dos corrientes políticas iniciales del complejo mapa político español decimonónico: la liberal y la absolutista¹⁰⁵.

Y no solo eso, sino que, a través de esta etapa, la prensa política se acabó revelando como un instrumento magnífico para influir en la ciudadanía. Por eso, como ya previamente hemos anotado, a consecuencia del giro reaccionario que adoptó la política española, a partir de mayo de 1814 quedó extinguido, al menos por algún tiempo, todo aquel ejercicio de libertad que por unos años había experimentado nuestra patria¹⁰⁶, y cuya proyección en el ámbito periodístico hemos analizado tomando

¹⁰² Así lo asevera Criado y Domínguez, cuando efectúa la siguiente observación: “Aun cuando lejos de la caldeada atmósfera que en Cádiz se respiraba, los periódicos del resto de España no se libraron por completo de la influencia, más perniciosa que benéfica, que les iba dominando” (Juan Pedro CRIADO Y DOMÍNGUEZ, *Antigüedad e importancia del periodismo español. Notas históricas y bibliográfica*, Madrid, Imprenta de la Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, 3ª edición, 1892, p. 34).

¹⁰³ “Fue una publicación eminentemente absolutista, cuyos escritos eran reproducidos por casi todos los periódicos que participaban de las mismas ideas” (Luis del ARCO, *La prensa periódica en España durante la Guerra de la Independencia (1808-1814). Apuntes bibliográficos*, cit., p. 131).

¹⁰⁴ “Se erigieron [sus periodistas] desde sus columnas en defensores acérrimos de las Cortes y de la Constitución [...]. No hay que decir que los periódicos *serviles* hicieron al *Redactor* una guerra encarnizada” (Luis del ARCO, cit., p. 95).

¹⁰⁵ José ÁLVAREZ JUNCO y Gregorio de la FUENTE MONGE, *El nacimiento del periodismo político. La libertad de imprenta en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Ediciones APM, 2009, p.178.

¹⁰⁶ Antonio Checa, comentando este recién adquirido poder de la prensa y por ende la importancia de ser domeñado por la autoridad reaccionaria, dice al efecto: “Será el absolutismo el que tome buena nota de inmediato y evite esa guerra impresa

como muestra el caso mallorquín. Dicho procesó se cerró entonces de modo radical, aunque no la herida que con él se había abierto, y que, supurando a lo largo de los años y de todo el siglo aquel, y aun del siguiente sobremanera, terminó por reventar con salvaje violencia en contiendas armadas entre españoles. Por desgracia, desde aquellas ajetreadas y ya tan lejanas fechas, en las que fue acabándose de tornear la mentalidad hispana moderna, la peste de la intolerancia y el hambre del desquite no trabajaron sino para bruñir una y otra vez, en su fragua infernal, la guadaña de la guerra, del dolor y de la muerte.

contra él prohibiendo los periódicos liberales y casi toda la prensa no absolutista” (Antonio CHECA GODOY, *La prensa española durante la Guerra de la Independencia*, cit., p. 297).

ARTÍCULOS

Las purgas silenciadas del franquismo y estalinismo

The purges silenced of the Franco's regime and Stalinism

Manuel García Moya

CES Pablo Neruda (Moscú)



Manuel GARCÍA MOYA

Las purgas silenciadas del franquismo y estalinismo

Título en inglés: The purges silenced of the Franco's regime and Stalinism

RESUMEN

Este artículo pretende mostrar como a los cambios ocurridos a partir de 1931 y al debilitamiento de la censura en la España de la II República (1931 – 1936) y en la Rusia posterior a la Revolución de 1905 y previa a la llegada de Stalin le siguió un periodo represivo que en algunos casos ha sido silenciado. Vamos a analizar los tímidos pasos que se dieron hacia la despenalización de la homosexualidad y la influencia que tuvo en la vida cultural de ambos países en escritores de la generación del 27 como Luis Cernuda o Federico García Lorca en el caso español y de Nikolai Kluev o los denominados “poetas campesinos” que trataron de forma abierta en su literatura el amor homoerótico en Rusia y cuyas voces fueron silenciadas y reprimidas posteriormente.

Palabras clave: Segunda República, Franquismo, Estalinismo, Represión Homosexualidad Rusia

Abstract

This article aims to show the mute repressive period during Stalin and Franco times after the important changes occurred during spanish II Republic (1931 – 1936) and Russia after 1905 Revolution. Our purpose is analyze the timid steps towards the decriminalization of homosexuality and its influence in cultural live in both countries, spanish writers like Luis Cernuda or Federico García Lorca or russians farmers poets like Nikolai Kluev, whose voices were silenced and repressed later.

Keywords: Second Spanish Republic, Franquism, Stalinism, Repression Homosexuality Russia

Las purgas silenciadas del franquismo y estalinismo

Manuel García Moya

CES Pablo Neruda (Moscú)
manue_724@hotmail.com

1. Introducción: La estructura familiar como organismo primigenio del Estado

Los regímenes dictatoriales franquista y estalinista eran portadores de una ideología totalitaria que abarcaba todas las dimensiones del ser humano. Para transmitir y perpetuar esta ideología los regímenes se sirvieron de una serie de instrumentos como la censura, la represión o un modelo propio de familia.

En este trabajo se pretende demostrar como a pesar de las enormes diferencias fundacionales e ideológicas entre el Estalinismo y el Franquismo ambos regímenes compartían el mismo objetivo de reprimir la homosexualidad, para ambos regímenes un objetivo era evitar la “desviación” al rol asignado a cada persona en la sociedad y del que ningún miembro se podía desmarcar ya que se encuentra anquilosado en la familia como reproductora de una jerarquía. Nuestra hipótesis de partida es la siguiente: tanto durante la II República, en España, como en la Rusia leninista hubo ciertos pasos para despenalizar la homosexualidad que pasó a ser considerada como una patología médica y que tuvieron su reflejo en la vida cultural de ambos países; posteriormente fueron drásticamente abortados con la llegada de ambos totalitarismos.

Antes de analizar esta comparación y encontrar los puntos de conexión entre ambos regímenes es necesario destacar la importancia que tienen las estructuras familiares como constructoras de un determinado orden social y cultural para de esa forma comprender el proceso purgador de ambas dictaduras hacia todo aquello que se salga del determinado orden social que se pretende inculcar.

La familia es el primer agente de socialización ya que es el primero en actuar, además posee un carácter cualitativo tremendo en su influencia que no hay que desdeñar. La vida familiar es el primer lugar desde el que dominar al individuo y tanto el franquismo como el estalinismo entendieron la importancia que tenía dominar a los individuos como forma de seguridad del nuevo Estado que se pretendía alcanzar.

En el seno de la estructura familiar se interiorizan creencias, valores, normas y un código moral ya que una de las funciones de la familia es el establecimiento de roles y la función educativa – socializadora¹ por tanto es una fuente de influencia poderosa a la que el individuo está sometido. Y, sin duda alguna, los regímenes totalitarios van a justificar su actuación política mediante una doctrina global que se manifestará en todas las esferas de la actuación humana y muy particularmente en la familia.

En los dos casos que nos ocupan, como más adelante veremos, los regímenes intentaron controlar al individuo a través de la estructura familiar y dentro de este espíritu la homosexualidad fue criminalizada y purgada puesto que desmarcarse del rol asignado puede atentar contra la propia estructura familiar a través de la que el régimen controla al individuo exaltando la misoginia o la homofobia.

En ambos países se practicó la eugenesia social. De este modo, los individuos con “taras” debían ser o bien eliminados o bien tratados con la finalidad de estudiarlos y ver la manera de curarlos. Esta eugenesia social ha sido silenciada y olvidada en muchos casos por las investigaciones históricas. En el caso de Rusia aún queda mucho por saber y conocer, ya que son muy limitadas las fuentes de las que se dispone para poder estudiar estas represiones.

¹ Anthony GIDDENS, *Un mundo desbocado, como está modificando la globalización nuestras vidas*. Madrid, Taurus Pensamiento, 2000.

En el caso de la España de Franco, a diferencia de la II República, el régimen, basado en el nacionalcatolicismo², derogó el divorcio con la ley del 23 de Septiembre de 1939 del mismo modo potenció un concepto de mujer reduccionista para crear unos prejuicios que fueran asumidos por todos y que fueran resistentes a los cambios sociales. De esta forma se intentaba marcar diferencias entre el concepto de lo masculino y lo femenino imponiendo costumbres o apariencia física para reafirmar este estereotipo. Así, la conciencia psicológica colectiva preparaba un conformismo social en el que todos los agentes participantes confluían en una misma forma de pensar. La familia en su tradición cristiana era la sociedad natural perfecta y el cimiento de la nación.³

La situación en Rusia fue similar, a pesar de las diferencias con el franquismo, ya que el giro hacia la derecha de mediados de los años treinta reflejaba las necesidades de control interno del Estalinismo. El régimen se aseguró que la mujer se sometiera a la doble carga del trabajo doméstico y crianza como también al trabajo asalariado, como ocurría bajo el capitalismo. Alarmado por la creciente escasez de trabajadores, el estado abolió el derecho al aborto con la ley del 27 de Junio de 1936, una de las principales conquistas de las trabajadoras establecido por la revolución del 1917, de esta forma se premiaba a las familias numerosas y se dificultó el divorcio. Con esta ley de Junio de 1936⁴ además de prohibirse el aborto o dificultar el divorcio se establecieron ayudas estatales a las familias numerosas.

La propaganda conservadora exaltando a la familia nuclear y la “sacrosanta” maternidad como contribución a la patria fue una constante en la prensa soviética desde aquellos tiempos. De hecho la familia era uno de los pilares fundamentales de la educación moral socialista de los niños, como se refleja en el octavo punto del código moral constructor del comunismo. La familia era una pequeña colectividad en la que los padres eran responsables de inculcar los valores del deber, la disciplina y el trabajo. Siguiendo este espíritu no había cabida para la homosexualidad que era vista como un factor peligroso y que por ello fue criminalizada y purgada como más adelante examinaremos.

2 Alfonso BOTTI, *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España 1801 – 1975*. Madrid, Alianza editorial, 1992.

3 En el mensaje de fin de año del 31 de diciembre de 1953 Franco afirmaba que la mayoría de los males que el mundo padece procedían de la destrucción de los principios cristianos de la vida familiar.

4 Законы России « постановление цик СССР N 65, СНК СССР N 1134 ОТ 27.06.1936 (<http://base.consultant.ru/cons/cgi/online.cgi?req=home>) (15/02/2013)



1. Punto del código moral constructor del comunismo.

“El respeto mutuo en la familia, y la preocupación por la educación de los niños”.

Fuente: <http://www.auction-imperia.ru>

2. Las purgas silenciadas de Stalin y Franco

Uno de los instrumentos inherentes al franquismo y al estalinismo era la violencia con el objetivo de purgar a todos los disidentes. La represión franquista⁵ que se practicaba fundamentalmente en los campos de concentración estaban coordinados por el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas⁶. Sin embargo en el régimen estalinista la rama del Comisariado del pueblo para asuntos internos (NKVD) que dirigía el sistema penal de campos de concentración era el Gulag (dirección General de Campos de trabajo)⁷.

5 Javier RODRIGO, “Internamiento y trabajo forzoso: los campos de concentración de Franco”, *Hispania Nova*, 6 (2006), pág. 5.

6 JEFATURA DEL ESTADO, *Ley de 8 de Septiembre de 1939 creando las colonias penitenciarias militarizadas*, Madrid 1939. BOE

7 Anne APPLEBAUM, *Gulag: Historia de los campos de concentración soviéticos*, Barcelona, Editorial Debate, 2004.

En los análisis sobre la represión de un régimen político se contabiliza el número de muertos dándole, en muchas ocasiones, una explicación simplista o genérica olvidando analizar las razones por las que fueron represaliados⁸. Y hoy sabemos que todos los regímenes totalitarios, con ideologías, objetivos y medios diferentes, coincidieron en perseguir a muchos homosexuales que fueron detenidos, torturados y exterminados tan sólo por su condición sexual pero muchos estudios han olvidado y silenciado este exterminio, por ejemplo en “Archipiélago Gulag” donde se dice que está dedicado a todos aquellos que no vivieron lo suficiente para contar la historia no existe una palabra hacia las miles de personas que murieron por ser homosexuales⁹ incluso cuando Jean Paul Sartre fue entrevistado y se le preguntó por qué no había denunciado el exterminio de homosexuales en el nazismo respondió que ignoraba este tipo de matanzas porque los historiadores no hacen referencia a ellas.¹⁰

Las razones de tales persecuciones se vinculan, dependiendo de la situación política y social a varias razones ya sea como pecado contra Dios y la naturaleza en el caso español o contrarrevolucionaria en el caso de Rusia pero en cualquier modo siempre merece la vergüenza y la muerte.

Para analizar las persecuciones y exterminio de población por su orientación sexual nos encontramos con una laguna en los estudios históricos que analicen y sistematicen este tipo de persecución aunque en el caso español puede destacarse como el interés por la represión franquista ha aumentado tanto entre historiadores como en la sociedad surgiendo nuevas fuentes y debates. De esta forma durante estos últimos 15 años ha aumentado el número de estudios sobre los represaliados por su orientación sexual.

También hay que destacar como las actitudes hacia otras formas de sexualidad diferente a la norma heterosexual dependen de factores como son el nivel del nivel de tolerancia existente en la sociedad y de la cultura sexual en el país y, en el caso de Rusia, las minorías sexuales fue y sigue siendo el caso más trágico de víctimas debido a la ausencia de una cultura sexual en el país¹¹.

8 Javier UGARTE PÉREZ, “El olvido de los estudios históricos”, *Orientaciones: revista de homosexualidades*, 5 (2003), pp. 7 – 28

9 Alexander SOLZHENITSYN, *Archipiélago Gulag 1918 – 1956: ensayo de investigación*. Barcelona, Plaza y Janés, 1976.

10 Jean LE BITOUX, *Le Gai Pied*”, 13 (1980), 18.

11 Igor KON, *Sex and Russian Society*. Bloomington, Indiana University Press, 1993.

3. La situación en España

España era en 1930 una monarquía moribunda con un desarrollo económico muy desigual. Así en 1931 nacía la Segunda República española por unas circunstancias muy especiales como era una larga crisis política, la conjunción de problemas económicos internos unidos a la depresión mundial y un renacimiento intelectual de gran vigor y optimismo¹².

Desde un punto de vista legislativo el gobierno de la II República española redactó un nuevo Código Penal en el año 1932¹³ que tomaba como punto de partida el existente en 1870 y que fue ampliado con la ley de Vagos y Maleantes de 4 de Agosto de 1933¹⁴ ya que la II República asumió el código de valores burgueses que en cuanto a la homosexualidad se refiere estaban científicamente auspiciados en el pensamiento de Gregorio Marañón¹⁵ para quien ésta es una enfermedad y no un acto contra la natura que haya que estigmatizar y condenar. De esta forma uno de los aspectos más destacados de este Código Penal y su ampliación es que no se citaba la homosexualidad como delito. De hecho habría que destacar como Luis Jiménez de Asúa que había publicado en defensa de la libertad sexual¹⁶ participó en la redacción del Código Penal de 1932 que entró en vigor el 1 de diciembre de ese año. De esta forma podemos afirmar como la homosexualidad dejaba de ser delito en España con la excepción del ejército que castigaba la homosexualidad con la separación del servicio y entre seis meses y seis años de cárcel, como quedaba recogido en el código de justicia militar de 1890. Aunque, por otra parte, también la homosexualidad era vista como muestra de la decadencia burguesa y aristócrata desde sectores anarquistas.¹⁷

En cualquier caso y a pesar de que en el ejército siguiese siendo un delito y la ley criticada por sectores anarquistas y círculos religiosos, estos cambios legislativos provocaron una tímida permisividad, especialmente en las grandes ciudades que tuvo su reflejo en la intelectualidad y en la cultura de la época, y así muchos de los miembros más destacados de la generación del 27 nunca

12 Gabriel JACKSON, *la República Española y la Guerra Civil*. 2008, Barcelona, Crítica S.L. 2008.

13 *Código Penal Español de 27 de Octubre de 1932, Ley de Bases de 8 de Septiembre de 1932 para reforma del de 1870*. 2ª Edición, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1941.

14 BIBLIOTECA OFICIAL LEGISLATIVA, *Ley de 4 de agosto de 1933 de Vagos y Maleantes, con apéndice con todas las disposiciones complementarias hasta agosto de 1958*. Madrid. Instituto Editorial Reus.

15 Gregorio MARAÑÓN, *Los estados intersexuales en la especie humana*, Madrid, Tipografía artística, 1929.

16 Luis JIMÉNEZ DE ASÚA, *Libertad de amar y derecho a morir: ensayos de un criminalista sobre eugenesia, eutanasia, endocrinología*, 2ª Edición, Madrid, Historia Nueva, 1928.

17 Richard CLEMINSON *Anarquismo y homosexualidad: antología de artículos de la revista Blanca, Generación Consciente, Estudios e Iniciales (1924-1935)*, Madrid, Huerga y Fierro Editores, S.L, 1995.

escondieron su homosexualidad como fue el caso de Luis Cernuda, Antonio de Hoyos, Emilio Prados, Vicente Aleixandre o Federico García Lorca. Estos destacados miembros de la generación del 27 pueden considerarse como la punta del “iceberg” de un proceso en el que destacaron una gran cantidad de escritores y escritoras como Lucía Sánchez Saornil, Ana María Sagi o Emilio García Gómez. Además en estos años se llegaron a publicar en España algunos libros de temática homosexual como por ejemplo “A Sodoma en tren botijo” de Álvaro Retana¹⁸.

Pero estos cambios y esta tímida permisividad se vieron cortados con la guerra civil y el régimen franquista. El ambiente represivo practicado provocó que muchos de estos escritores o intelectuales se exiliaran, la prisión si el origen del escritor no era aristocrático o la muerte como fue el caso de Federico García Lorca que fue ejecutado por “rojo y maricón” según justificó Ramón Ruiz Alonso que había acusado a Lorca de ser espía de Moscú el 16 de Agosto de 1936, día en que fue trasladado para ser fusilado.¹⁹.

En cuanto a la represión franquista hay que destacar la “cosmovisión” antes oficial y hoy nostálgica que infravalora y relativiza los procesos de violencia desarrollados durante el franquismo mostrándola menos despiadada²⁰ que la practicada por los “nacionalsocialistas” alemanes o Stalin. Por otra parte, en un Estado machista como el franquista donde se exaltaba la figura del “macho”, los afeminados, los homosexuales comenzaron a ser señalados y pasaron a engrosar el heterogéneo grupo social de los marginados²¹. En cuanto a la represión de la homosexualidad desde el año 1954 el régimen franquista ya tenía un amparo legal: la ampliación de “la ley de vagos y maleantes”²². Se ampliaron los artículos 2º y 6º de la ley de vagos y maleantes del 4 de agosto de 1933 incluyendo la homosexualidad como delito ya que el Estado deseaba implantar un modelo de sociedad tradicional donde los principios de la Iglesia católica tenían un gran peso decretando así las siguientes medidas:

18 Álvaro RETANA, *Las “locas” de postín; A Sodoma en tren botijo*. Madrid, Odisea, 2004.

19 Alberto, MIRA NOUSSELLES, *Diccionario de cultura homosexual, gay y lesbica*. 2ª edición, Barcelona, Ediciones de la Tempestad, 2003; Ian, GIBSON, *El hombre que detuvo a García Lorca. Ramón Ruiz Alonso y la muerte del poeta*. Madrid Punto de Lectura 2008; Miguel CABALLERO PÉREZ y Pilar GÓNGORA AYALA, *Historia de una familia: la verdad sobre el asesinato de García Lorca*. Madrid, Ibersaf Editores, 2007.

20 Javier RODRIGO, “Internamiento y trabajo forzoso: los campos de concentración de Franco”, *Hispania Nova*, 6 (2006), pág. 5.

21 Fernando OLMEDA, *El látigo y la pluma*, Madrid, Oberón, 2003.

22 BIBLIOTECA OFICIAL LEGISLATIVA, *Ley de 4 de agosto de 1933 de Vagos y Maleantes, con apéndice con todas las disposiciones complementarias hasta agosto de 1958*. Madrid. Instituto Editorial Reus.

a) el internado en un establecimiento de trabajo o colonia agrícola. Los homosexuales sometidos a esta medida de seguridad deberán ser internados en Instituciones especiales y, en todo caso, con absoluta separación de los demás.

b) prohibición de residir en determinado lugar o territorio y obligación de declarar su domicilio.

Esta modificación de la ley no se realizó antes de 1954 puesto que el régimen franquista vivió sus años más difíciles entre 1939 y 1953, pero una vez conseguido el apoyo de EEUU, con el regreso de los embajadores y la firma del Concordato con la Santa Sede el régimen se consolidaba y Franco se autoproclamó como centinela de Occidente. De esta forma no había otra moral que la católica y sus imperativos legales en lo relativo al matrimonio, la familia y su concepción negativa y aberrante de la homosexualidad y por tanto se consideraba que la única forma de sexualidad está concebida para la procreación y aumento del número de fieles de la Iglesia católica y el sexo no se puede concebir entre iguales porque está fuera de la ley divina.

Además, surgió una literatura defendiendo las argumentaciones que justificaban esta ley y comparando a los homosexuales con sodomitas que ponían en peligro la patria, además de tender a la delincuencia o al comunismo y constituir un peligro para la paz familiar. No hay que olvidar la importancia que tenía la familia cristiana como garante de y promotor del sistema. En la obra de Mauricio Carlavilla se observa:

“disfrazada de persona, la fiera sodomita se lanza en busca de su presa juvenil, ojea el cándido muchacho (...). Vuestro hijo puede volver a casa corrompido, guardando su bochornoso secreto, que nada delatará. La monstruosa relación continuará y, dada su edad, su instinto sexual se torcerá y será para siempre un invertido. ¡Mejor muerto! Gritaréis desesperados. Sí, mejor muerto vuestro hijo”.²³

Por tanto, en el caso español, con estas ampliaciones de la ley de Vagos y Maleantes, las autoridades ya disponían de una justificación legal para practicar el encarcelamiento en campos de trabajo que ya se habían creado para recluir a personas por su orientación sexual: el lugar para rehabilitación de “desviados” de Tefía en Fuerteventura y los penales de Badajoz y Huelva. Aunque

23 Mauricio CARLAVILLA, *Sodomitas*. Madrd, Nos, 1956.

también existían lugares destinados a personas por su orientación sexual en las cárceles de Madrid y Barcelona²⁴.

Los homosexuales eran considerados desviados a los que había que curar, y para ello el médico Pérez Arguiles consignaba una serie de factores en su análisis morfológico para detectar la desviación: el tono de voz y los ademanes, los gustos y preferencias, la relación entre el cinturón torácico y el pelviano, el reparto del vello, el tamaño de los genitales o el reparto de la grasa del cuello. Además aportaba medios caseros para reconocer desviados y poder curarlos²⁵. También el médico psiquiatra Antonio Nájera situaba al homosexual como enfermo al que había que curar.²⁶ Desde la década de los años sesenta en que se produjo la apertura exterior del régimen también hubo un cambio de actitudes de la medicina hacia la homosexualidad que sin contradecir los postulados del régimen no veían la homosexualidad como una patología hereditaria sino que era producto de la corrupción de la juventud. De este modo la ley de vagos y maleantes fue más tarde reemplazada por la Ley sobre peligrosidad y rehabilitación social en agosto de 1970²⁷ donde se establecían desde multas hasta cinco años de internamiento en cárceles o centros psiquiátricos para la “rehabilitación” de los individuos.

La consideración de la homosexualidad como desviación a corregir hizo que comenzara a aplicarse a partir de los años setenta experimentos que incluían terapias aversivas de dos tipos: las eméticas que obligaban a vomitar inyectando, haciendo olfatear sustancias inmundas mientras se mostraban al paciente retratos masculinos y las descargas eléctricas. Para tal efecto se creó un Departamento de Homosexuales en la prisión madrileña de Carabanchel – la 5ª galería de la prisión estaba destinada a las personas cuyo delito pasaba por su orientación sexual, conocida como “el palomar”²⁸ - integrado por varios médicos.

24 Arturo ARNALTE, *Redada de violetas: la represión de los homosexuales durante el franquismo*. Madrid, La esfera de los libros, 2003

25 Valentín PÉREZ ARGILÉS, *Lecciones de Psiquiatría*. Zaragoza, Lib. General, 1941; Valentín PÉREZ ARGUILÉS, *Discurso sobre la homosexualidad. Sesión inaugural del curso académico*. Zaragoza, publicaciones de la Real Academia de Medicina del distrito de Zaragoza, 1959.

26 Antonio VALLEJO NÁJERA, *Eugenesia de la hispanidad y regeneración de la raza*. Burgos, Editorial Española, 1937.

27 BOE, *Ley 16/170, de 4 de Agosto sobre peligrosidad y rehabilitación social*, núm. 187 de 6 de agosto de 1970, páginas 12551 a 12557

28 Arturo ARNALTE, *Redada de violetas: la represión de los homosexuales durante el franquismo*. Madrid, La esfera de los libros, 2003

Aunque es muy difícil establecer el número de homosexuales represaliados durante el franquismo se considera que unas cinco mil personas fueron a cárceles o centros de internamiento durante este periodo por este motivo aunque en cualquier caso hay que apreciar la ausencia de testimonios, la destrucción de muchos expedientes y su mal estado de conservación. Además hubo muchos casos en los que la condena alegada en vez de homosexualidad era prostitución²⁹ y aún es más difícil saber el número aproximado de mujeres represaliadas puesto que a las lesbianas, que sufrieron una fuerte represión social, ni siquiera se las considera en la documentación o se las condenaba como prostitutas.

4. La situación en Rusia: de los cambios ocurridos a partir de 1905 hasta la represión estalinista posterior.

El proceso revolucionario que comenzó en 1905 y culminó en 1917 fue uno de los fenómenos más importantes de la historia del siglo XX. El cambio y la transformación fue enorme: un gran imperio de 22 millones de kilómetros cuadrados y con una población entre 125 millones y 140 millones, gobernado por un autócrata se convirtió en una república federal socialista. Además, después de una generación del establecimiento del poder soviético una tercera parte de la humanidad estaba viviendo bajo regímenes modelados sobre éste.³⁰

En Rusia, después de 1905 y la revolución de Octubre de 1917, junto con la desaparición de la censura de libros, hubo tímidos cambios en relación a la homosexualidad por parte de los poderes públicos. La Rusia de Lenin abolió la ley anti-sodomía, entre otras medidas respecto al divorcio, el aborto, la familia o los derechos de las mujeres. Entre los años 1917 y 1930 se produjo la desintegración de la estructura familiar tradicional al igual que la emancipación de las mujeres, el debilitamiento de la institución del matrimonio y la moral sexual basada en ella.³¹

El concepto “tradicional” de feminidad fue puesto en entredicho por los bolcheviques. De hecho la imagen de mujer ideal, delicada, infantilizada y casi mística incapaz de enfrentarse a los desafíos de la

29 Conxita MIR CURCÓ, *Pobreza, Marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*. Lleida, Ediciones de la Universidad de Lleida, 2005.

30 Orlando FIGES, *La revolución rusa (1891 – 1924)*, Barcelona, Edhasa, 2000

31 Igor KON, *Sexuality and politics in Russia 1700 – 2000* In Eder, F.H., Hall, L. and Hekma, G., eds. *Sexual Cultures in Europe*. National Histories. Manchester University Press, 1999

vida, fue rechazada por muchas mujeres aceptado profesiones que sólo realizaban los hombres como por ejemplo tractoristas, camioneras o aviadoras. Incluso, en este periodo, algunas mujeres llegaron a solicitar el derecho a la unión con personas del mismo sexo como ocurrió con el “soldado” Evgeneii Federovich, antes llamado Evgeniia, que en 1922 se casó con una empleada de correos. Cuando se descubrió que era mujer, el “soldado” fue acusado por el tribunal de “crimen contra natura”, sin embargo el Ministerio de justicia declaró el matrimonio “legal, porque fue consumado por mutuo acuerdo”.³²

De esto modo, en el año 1922, la penalización de las relaciones entre personas del mismo sexo, tanto masculinas como femeninas, quedó abolida siendo omitida de los textos legales de 1922³³ y 1926 respectivamente puesto que se asumía que el amor iba más allá de una cuestión de género. Como declaró Grigorii Batkis³⁴ la legislación soviética declara la no injerencia del estado en los asuntos sexuales siempre que nadie sea lastimado.

La homosexualidad, al igual que ocurrió en España, dejaba de ser considerada un crimen para pasar a ser un desorden psicológico que debía ser curado, así en la Gran Enciclopedia médica de 1929 Mark Sereisky afirmaba que la legislación soviética sólo penaba la homosexualidad en caso de un abuso a menores de edad y, del mismo modo, afirma que tan sólo un 2% de los hombres “sufre de homosexualidad” y que “tienden a ser histéricos, infantiles, groseros y viven en un mundo de fantasía”. Combina medidas terapéuticas y médicas como transplantar el testículo de un hombre heterosexual a un hombre homosexual para permitir así que los homosexuales solucionen sus problemas³⁵. Este artículo fue reeditado en la primera edición de la Gran Enciclopedia soviética de 1930³⁶. De esta forma se reconocía explícitamente la abolición de las discriminaciones y limitaciones basadas en el sexo, género y la emancipación femenina. Esta actitud del régimen hacia la homosexualidad – paso de ser considerada como un crimen a ser un desorden patológico - tuvo su materialización más significativa con el nombramiento de Georgui Chicherin, abiertamente homosexual, como comisario del pueblo para

32 Ana BARRADAS, “La homosexualidad en la Unión Soviética de los años 30 y 40”, *Política Operaria*, nº 103, 45.

33 COMITÉ EJECUTIVO CENTRAL, *Resolución del 1 de Junio de 1922 sobre la introducción del Código Penal*, Moscú. “CY PCΦCP”, 1922, N 15, ct. 153. (<http://base.consultant.ru/cons/cgi/online.cgi?req=home>) (15/02/2013)

34 Grigorii BATKIS, *Die Revolution sexuelle en Sovietunio der*, Berlín, 1925.

35 M. SEREISKY, “Gomoseksualizm”, *Bol'shaia meditsinskaia entsiklopediia*, 77 (1929), 668 – 672.

36 Simon KARLINSKY y Alfred APPEL, *The bitter air of exile: Russian writers in the west 1922 – 1972*. Berkeley, University of California Press, 1977.

las Relaciones Exteriores.³⁷ Después de 1925 y tras haber logrado grandes éxitos diplomáticos se comprometió con el gobierno a realizar una serie de visitas a centros psiquiátricos alemanes para curar su enfermedad, como revela la biografía de su primo esta enfermedad era la homosexualidad aunque como no se logró la cura fue “destituido” de su cargo y reemplazado por Maxim Litvinov.³⁸



Georgui Chicherin

Fuente: <http://www.marxist.org>

Si en España las transformaciones políticas y sociales acaecidas con la II República y la tímida permisividad hacia personas que se salían de la “norma heterosexual” permitieron la existencia y profusión de escritos que hablaban de amor entre personas del mismo sexo no ocurrió lo mismo en Rusia puesto que, aquí la profusión de una serie de escritores y escritoras abiertamente homosexuales o bisexuales como Lydia Zinoveva, Sofia Parnok, Marina Tsvietáieva, Serguei Gorodetsky, Nikolai Minsky, Mijail Kuzmin, Nikolai Kluev, Serguei Esenin o Zinaida Gippius demuestran que a principios del siglo XX existía una verdadera literatura de liberación sexual durante el periodo conocido como “Edad de plata” antes de que se publicaran las leyes de 1922³⁹. Una de las razones que permiten explicar esta tolerancia se encuentra en el extracto social noble de algunos de estos escritores y de la mayoría de sus lectores y que permite explicar y entender su represión posterior.

37 Alexander BARMINE, *One who survived: the life story of a russian under the soviets*, New York, G.P. Putnam’s Sons, 1945

38 Memorias de Alexander Meyendorff “My cousin Foreign Commissar Chicherin” *Russian Review* abril 1971; Simon KARLINSKY, “Russia’s Gay History and Literature. (11th-20th Centuries)”, *Gay Sunshine*, 29 (1976), pp. 81 – 104.

39 Simon KARLINSKY, "Russia's Gay History and Literature. (11th-20th Centuries)." *Gay Sunshine* 29 (1976), pp. 81-104

Así, ya durante la guerra civil rusa – y a pesar de la abolición de las leyes que penaban la homosexualidad – hubo alguna matanza indiscriminada hacia personas homosexuales, de hecho, el “caso Kannegiser”⁴⁰ sirvió de justificación para matar a cualquier homosexual amigo del poeta. Aunque no será hasta la década de los años veinte y de los años treinta cuando estas matanzas y envíos a Gulags fueran sistemáticas. De hecho, a partir de 1925, Kluev ya no pudo publicar y aunque continuaba haciendo algunas lecturas, esto le valió sólo el arresto bajo denuncia en 1933.

A partir de 1922 Lenin, mientras se recuperaba de sus problemas de salud en su casa de campo en Gorki, empezó a preocuparse por la sucesión. Temía que la rivalidad entre Trotsky y Stalin pudiera dividir el partido cuando él desapareciera y por eso buscó evitarlo intentando equilibrar sus poderes, nombrando a Stalin como secretario general del comité del Partido Comunista el 3 de abril de 1922 y a Trotsky como su delegado en el Sovnarkom.⁴¹ Pero Stalin que se había ganado la fama de estratega prudente, aunque sagaz y con una gran dosis de sangre fría, desde su posición logró colocar a personas de su gusto mientras quitaba a otras. Las sospechas de Lenin hacia Stalin se acentuaron y en diciembre de 1922 parece que se estaba uniendo con Trotsky para enfrentarse a Stalin. Y entonces, repentinamente, la noche del 15 de diciembre, Lenin sufrió un nuevo problema de salud encargándose Stalin de los médicos, y con el pretexto de acelerar su recuperación, le mantuvo alejado de la política⁴². A pesar de los intentos de Lenin en 1923 de reconducir la situación, cada vez estaba más enfermo y ya no había posibilidad de que regresara a la política. Lenin, el político, ya había muerto⁴³. El 21 de Enero de 1924 murió en su casa de campo y desde allí fue trasladado a Moscú.⁴⁴

La victoria de Stalin fue una derrota de la tradición anterior para lograr la lucha por la liberación sexual que había quedado recogida en escritos o en códigos legales. Entre 1930 y 1956 se produjo un fortalecimiento de la familia estableciendo un rígido control totalitario sobre el individuo, negando y reprimiéndolo, terminando así con el conato de cultura sexual existente en el periodo anterior⁴⁵. De hecho en el año 1928 el doctor Nikolai Pasche-Oserki consideró el homoerotismo como un “peligro

40 Ibidem.

41 Orlando FIGES, *La revolución rusa (1891 – 1924)*, Barcelona, Edhasa, 2000.

42 V. NAUMOV, “1923 god: sub’ba leninskoi al’ternativy”, *Kommunist*, 5 (1991) 36.

43 G. WEBER y H. WEBER, *Lenin: Life and Works*, Londres, MacMillan Press, 1980.

44 Orlando FIGES, *La revolución rusa (1891 – 1924)*, Barcelona, Edhasa, 2000.

45 Igor KON, *Sexuality and politics in Russia 1700 – 2000*, In Eder, F.H., Hall, L. and Hekma, G., eds. *Sexual Cultures in Europe. National Histories*. Manchester University Press, 1999 .

social”⁴⁶ en el congreso internacional de la Liga Mundial por la Reforma Sexual celebrado en Copenhague y el comisario de Justicia, Krylenko, anunció que la homosexualidad era un vicio burgués y que una "sociedad sana" no tenía sitio para "tales personas", afirmaba que después de dos décadas de socialismo no era explicable que hubiera homosexuales⁴⁷. Unos años después, comenzó la vigilancia y detención de homosexuales, entre ellos escritores, artistas o músicos. De esta forma, en enero de 1934 se produjeron en Moscú, Leningrado, Jarkov y Odessa detenciones masivas de homosexuales que provocaron a su vez una oleada de suicidios en el Ejército Rojo⁴⁸. El 1 de abril de 1934 también se introdujeron nuevas penas hacia todo lo que se saliera de la “norma heterosexual” en el nuevo Código Penal: el artículo 154 -a se establecía la privación de libertad de 3 a 5 años⁴⁹ que aparecía recogido de nuevo en el artículo 121.1 del código penal de 1961⁵⁰. Esta nueva ley, además, permitiría combatir cualquier tipo de disidencia dentro del ejército.

Junto con estas leyes algunos escritores desarrollaron toda una teoría de la perversión de la homosexualidad. El ejemplo más notable fue el de Maxim Gorky que el 23 de mayo de 1934 publicó en Pravda el humanismo proletario donde afirmaba que la homosexualidad era producto de la perversión burguesa:

“No decenas, sino cientos de hechos revelan la influencia destructiva y corruptora del fascismo en la juventud europea [...]. Voy a señalar, sin embargo, que en el país donde el proletariado domina con valentía y con éxito, la homosexualidad, el corruptor de la juventud, se declara ya delito penal [...]. Ya se ha acuñado el refrán: eliminar la homosexualidad y el fascismo desaparecerá”.⁵¹

46 *World League for Sexual Reform, Proceedings of the 2nd Congress*, Copenhague, 1928. pp. 9 – 10.

47 Nikolai KRYLENKO, “Discurso de Krylenko”, *Sovietskaia iustitsiia*, 7 (1936) p. 154.

48 Philip JASON, “Progress to Barbarism”, *Mattachine Review*, 8 (1957) 18 – 21; Simon KARLINSKY, “Gay Life in the Age of Two Josephs: McCarthy and Stalin (a review of John D’Emilio’s book *Sexual Politics, Sexual Communities*, couched in the form of a personal memoir)”, *The Advocate*, 366 (1983).

49 COMITÉ EJECUTIVO CENTRAL *Artículo 154 – A del Código Penal de la URSS*, Moscú, 1934. "СУ РСФСР", 1934, N 15, ст. 95. <http://base.consultant.ru>, (2/03/2013).

50 COMITÉ EJECUTIVO CENTRAL *Artículo 121 del Código de la Federación Rusa*, Moscú, 1961. "Свод законов РСФСР", т. 8, с. 497. <http://base.consultant.ru>, (2/03/2013).

51 Maxim GORKY, “*Sobranie Sochinenii v 30 tomakh [collected Writings in 30 volummes]*”, Moscú, 1953.

Era tal la importancia que le daba el dictador a la opción sexual y a la moralidad que hasta personalmente revisaba publicaciones en las que aparecían cuerpos desnudos.⁵² La homosexualidad también fue definida en 1952 en la Enciclopedia Soviética⁵³ como “perversa” y punible pero curable cuando exista un ambiente social favorable, este clima sería el familiar que es el lugar perfecto para anquilosar y reproducir una jerarquía de sumisión y que al totalitarismo le sirve para evitar desmanes.

En relación a la represión estalinista, una vez conocidos los documentos de la policía secreta se comprueba que tan sólo entre 1937 y 1938 se arrestó a un millón y medio de personas y se condenó al 83%. Esta represión no se frenó en los años posteriores.⁵⁴ En cuanto a los datos de esta represión silenciada en el caso de Rusia no son conocidos, ya que las detenciones masivas por orientación sexual que se realizaron en la “era de las purgas”⁵⁵ quedaron invisibilizadas y actualmente se observa una laguna sobre estudios que analicen esta represión.

Ante esta situación, la mayoría de escritores e intelectuales fueron asesinados por la policía política, o terminaron sus días en los Gulags o exiliados, en su persecución jugó no sólo la autonomía política o artística, sino también la opción sexual que fue vista como un elemento peligroso contra la revolución. Por eso, la deportación a Siberia fue un paso ya que el objetivo de todas estas medidas era el de restablecer la vieja célula familiar, productora de una jerarquía, reproductora de valores arcaicos y de práctica de la autoridad del jefe, de sumisión de los hijos a los padres, de la mujer al hombre. Puesto que existía la conciencia de que, bajo las condiciones que procuraría el socialismo, la homosexualidad desaparecería⁵⁶.

52 En la exposición “Mensajes del gran líder, autógrafos de Stalin” realizada en Moscú en 2009 y organizada por Viktor Turshatov se pudo ver una colección de grabados de desnudos masculinos revisados por Stalin en los que afirmaba: “Plejanov...no pongas tu trasero desnudo sobre las piedras” o “este bastardo pelirrojo de Radek – ex jefe del Komintern – si no hubiese orinado contra el viento estaría vivo”.

53 *Gran Enciclopedia Soviética*. 2ª Edición, Moscú, Boris Vvedenski, 1952.

54 Antonio FERNÁNDEZ GARCÍA “Sobre el terror estalinista: la documentación desclasificada” *Cuadernos de Historia Contemporánea*. Vol. 24

55 La era de las purgas entre 1936 y 1938 es uno de los procesos más destacados de la historia de Rusia durante el siglo XX. Empezaron en agosto de 1936 con el juicio contra los dirigentes de la vieja guardia bolchevique: Zinóviev, Kaménev, Smírnov y otros trece (“proceso de los 16”) y hubo varios procesos en estos años.

56 Fernando PAZ, *El fracaso de una utopía*. Madrid, Altera, 2005.

Lo que si podemos saber es que de todos aquellos que acabaron en un Gulag como el caso de Kluev, Mandelstam o Arjipov acusados de homosexualidad ocupaban el puesto denominado *опущены(opusitsieny)*⁵⁷ realizando por ello las tareas más desagradables y dependían no sólo de los dirigentes del Gulag sino también de la clemencia del resto de presos. Dentro del sistema carcelario soviético aquellos presos catalogados como *opusitsieny* sufrían violaciones. En la carta abierta que Gennady Trifonov, poeta, en diciembre de 1977 envió a la revista *Literaturnaya Gazeta* y que no fue publicada relataba cómo era la vida de un homosexual en el campo número 398/38 en los Urales Occidentales.⁵⁸

5. CONCLUSIONES

Puede observarse como a pesar de la distancia ideológica tanto en España durante la II República como en la Revolución rusa hubo un cambio en las actitudes hacia la homosexualidad por parte de la administración y de la medicina. Se pasó de considerar la homosexualidad como un crimen para ser estigmatizada como un desorden patológico que podía y debía ser curado. De esta forma en ambos países la homosexualidad dejó de estar presente en los códigos penales.

Y, a continuación, tanto tras la guerra civil en España y la llegada de Franco y con la muerte de Lenin y el ascenso de Stalin se encontraron las bases ideológicas, fundamentadas en el impulso de la familia y la maternidad ya como reflejo de una sociedad cristiana perfecta ya como una pequeña colectividad, pero en ambos casos marcando claramente las diferencias entre lo masculino y lo femenino, asignando un rol a cada persona en la sociedad del que es imposible desligarse. Y viendo, en ambos casos, la homosexualidad como un factor de corrupción de la infancia y siendo por ello necesario eliminarla y purgarla.

Por tanto el sistema ideológico, las instituciones y el conjunto de la sociedad condenaron la homosexualidad y la penalizaron con años de reclutamiento en campos de concentración o prisiones específicas para evitar que el mal pudiera reproducirse y para de este modo tener dominado y controlado a los individuos como forma de seguridad y control del Estado y por tanto siendo necesaria su purga que ha sido olvidada y silenciada por una gran parte de la historiografía.

57 Eduard KUNETSOV, *El Maratón de Morovia*. Jerusalén, Eduard Kuznetsov, 1979.

58 Simon KARLINSKY, "The Soviet Union vs. Gennady Trifonov", *Advocate*, 8 (1986), pg. 42

6. BIBLIOGRAFÍA:

Arturo ARNALTE, *Redada de violetas: la represión de los homosexuales durante el franquismo*. Madrid, La esfera de los libros, 2003.

Javier BRANDÉS y Rafael LLAVONA, “La psicología en los campos de concentración de Franco”, *Psicothema*, 1 (1996), 1 – 11.

Robert CONQUEST, *The Harvest of Sorrow: Soviet Collectivization and the Terror-Famine*. New York, Oxford University Press, 1986.

Laurie ESSIG, *Queer in Russia. A story of sex, self, and the other*. Durham, Duke University Press, 1999.

Antonio FERNÁNDEZ GARCÍA: “Sobre el terror stalinista: la documentación desclasificada”, *Cuadernos de Historia contemporánea*, Vol. 24. (2002) pp. 11-15

Masha GESSEN: “The rights of lesbian and gay men in the Russian Federation”, *Internacional Gay and Lesbian Human Rights Commission San Francisco*, (1999) pp. 165 - 170

Dan HEALEY, *Homosexual Desire in revolutionary Russia: the regulation of sexual and gender Dissent*, Chicago, The University of Chicago Press, 2001.

Sección española de AMNISTÍA INTERNACIONAL, “España: poner fin al silencio y a la injusticia. La deuda pendiente con las víctimas de la guerra civil española y del régimen franquista”, *Amnistía Internacional*, (18/VII/2005), en (<http://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/Poner%20fin%20al%20silencio%20y%20la%20injusticia?CMD=VEROBJ&MLKOB=25260774646>), (18/abril/2012).

Dieter INGENSCHAY, *Identidad homosexual y procesamiento del franquismo en el discurso literario de España desde la Transición*, Juan Ramón Resina, *Atlanta*, Editions Rodopi B.V., 2000, pp. 157 – 191.

Aleksander ISAEVICH SOLZHENITSYN, *Archipiélago Gulag, 1918 – 1955: ensayo de investigación literaria*, Barcelona, Plaza & Janés, 1977.

Simon KARLINSKY, "Russia's Gay History and Literature. (11th-20th Centuries)." *Gay Sunshine* 29 (1976), pp. 81-104.

Igor KON, *Sex and Russian society*, Bloomington, Indiana University Press, 1993.

Igor KON, *любовь небесного цвета*. San Petersburgo, Прощание Жизни, 2001.

Walter LAQUEUR, *Stalin, la estrategia del terror*, Barcelona, Ediciones B, 2003.

Rosalind MARSH L., *Women in Russia*. Cambridge, Cambridge University Press, 1996.

Isabel MOLL BLANES, “La familia como categoría historiográfica: su operatividad para la historia contemporánea”, Francisco Javier Lorenzo Pinar, *La familia en la Historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009, 331 - 341

Juan Ramón RESINA, “¿Para qué la memoria? Consideraciones sobre una política del duelo”, Rosa Medina Doménech, Beatriz Molina Rueda, María García – Miguel, *Memoria y reconstrucción de la paz: enfoques multidisciplinares en contextos mundiales*, Madrid, Los libros de la Catarata. 2008, pp. 31 - 40.

Jean MEYER, *Rusia y sus imperios, 1894 – 1991*, México, Centro de investigación y docencia económicas, 1997.

Javier PÉREZ UGARTE, *Una discriminación universal. La homosexualidad bajo el franquismo y la Transición*, Barcelona, Egales, 2008.

Antonio SABATER TOMÁS, *Gamberros, homosexuales, vagos y maleantes (estudio jurídico-sociológico)*. Barcelona, Hispano Europea, 1962.

Rafael TORRES, *Víctimas de la victoria*, Madrid, Anaya, 2002.

Nikolais TSINOSIS, “Memoria y homosexualidad: sufrimiento, olvido y dignidad”, Felipe Gómez Isa, *El derecho a la memoria*, Álava, Alberdania S.L., 2006, pp. 461 – 501.

Slavoj ZIZEK, *En defensa de la intolerancia*, Madrid Sequitur, 2008.

ARTÍCULOS

LOS PROYECTOS BRITÁNICOS PARA OCUPAR LAS ISLAS ATLÁNTICAS DURANTE LA NO BELIGERANCIA ESPAÑOLA (1940-1943)

THE BRITISH PROJECTS TO OCCUPY THE ATLANTIC ISLANDS DURING
THE SPANISH NON BELLIGERENCY (1940-1943)

JUAN JOSÉ DÍAZ BENÍTEZ

Universidad de las Palmas de Gran Canaria



Juan José DÍAZ BENÍTEZ

Los proyectos británicos para ocupar las islas atlánticas durante la no beligerancia española (1940-1943)

Título en inglés: The British projects to occupy the Atlantic Islands during not Spanish belligerency (1940-1943)

RESUMEN

Este artículo está centrado en el estudio de la planificación militar británica con respecto a Canarias, Azores y Cabo Verde durante la II Guerra Mundial. Con este fin han sido consultados los National Archives (Reino Unido), completados con otras fuentes primarias y la bibliografía más relevante sobre este tema. Entre las principales conclusiones a las que llega esta investigación cabe destacar la estrecha relación entre estos proyectos y la no beligerancia española, así como su importancia, al prolongar su preparación durante años en el caso de Canarias, pese a las dificultades que podían generar.

PALABRAS CLAVE: Segunda Guerra Mundial, no beligerancia española, planificación militar británica, islas atlánticas.

ABSTRACT:

This article is focused on the study of the British military planning on Canary Islands, Azores and Cape Verde Islands during World War II. For this reason the National Archives have been consulted and completed with other primary sources and the most important bibliography on this question. Among the main conclusions in this research, it's to be noted the strong relation between these projects and the Spanish non belligerency, and their strategic value, due to their prolonged study through the years in the case of the Canaries, although the inconveniences that they could arise.

KEY WORDS: Second World War, Spanish non belligerency, British military planning, Atlantic islands.

Los proyectos británicos para ocupar las islas atlánticas durante la no beligerancia española (1940-1943)

Juan José Díaz Benítez

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

jjdiaz@dch.ulpgc.es

La explicación de los procesos de toma de decisiones en la política internacional ha experimentado notables transformaciones desde la década de 1960, cuando Snyder y otros autores plantearon que la política exterior de los Estados no venía determinada exclusivamente por factores exógenos, sino que respondía también a otros de carácter endógeno. En consecuencia, el Estado dejaba de ser contemplado como un actor unitario, iniciándose el estudio de una compleja dimensión interna compuesta por actores e intereses muy heterogéneos. Este nuevo enfoque prestó especial atención a la influencia de la estructura gubernamental en el proceso de toma de decisiones, analizada por Graham T. Allison en el caso de la crisis de los misiles de Cuba en 1962. Allison distinguió tres modelos de toma de decisiones, de los cuales el primero, el modelo de actor racional, considera al Estado como un actor unitario, mientras el segundo, el modelo de proceso organizacional, distingue varios actores, y el tercero, el modelo de política burocrática, introduce la existencia de diferentes intereses y la negociación como proceso de toma de decisiones¹.

¹ Alba E. GÁMEZ, “Fuentes de cambio en política exterior. Una revisión de los modelos de política exterior para los países en desarrollo”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 69 (2005), pp.127-151.

Los tres modelos definidos por Allison implican diferentes niveles de complejidad. El primero es el más sencillo, pues asume que la acción gubernamental es una elección estratégica, tomada tras sopesar sus ventajas e inconvenientes. El segundo introduce la estructura organizacional como categoría de análisis que ayuda a comprender actuaciones aparentemente irracionales, pero no carentes de lógica si son interpretadas como el producto de procedimientos operativos estandarizados. El tercero permite un análisis más detallado, ya que no se limita a considerar la responsabilidad que corresponde a cada una de las organizaciones burocráticas que intervienen, sino también los diferentes compromisos, obligaciones, percepciones y objetivos que convierten a la acción gubernamental en el resultado de la negociación entre actores con diferente grado de influencia².

El marco teórico diseñado por Allison ha sido aplicado por Ian Kershaw a la II Guerra Mundial, un conflicto de gran importancia en la configuración del mundo durante la segunda mitad del siglo XX y en el que las decisiones que marcaron su desenlace fueron tomadas en los 19 meses que transcurrieron entre mayo de 1940 y diciembre de 1941. Kershaw analiza así la participación de las burocracias gubernamentales y los grupos de poder en la política exterior, abordando las influencias que recibe y su coherencia con los objetivos de guerra y la información disponible. Pero tampoco olvida a los principales líderes políticos, en tanto que actores individuales condicionados en su actuación, aunque también provistos de cierto margen de maniobra. A todo ello hay que añadir que Kershaw considera que el proceso de toma de decisión implica la existencia de varias alternativas y que las consecuencias de aquellas elegidas son visibles a corto y largo plazo³. Con este planteamiento el autor analiza diez decisiones de gran calado, tomadas en seis Estados (Gran Bretaña, Alemania, Italia, Estados Unidos, Japón y la URSS), cuyos sistemas políticos eran muy diferentes. La primera de ellas se refiere a la decisión del Gabinete de Guerra británico de continuar la lucha contra el *III Reich*, tomada a finales de mayo de 1940 durante la derrota de los Aliados en Francia⁴.

Antes de que tomar esta importante decisión Gran Bretaña había iniciado el estudio la ocupación de las islas atlánticas, ante el riesgo de que España entrara en la guerra. Esta planificación continuó a lo largo del difícil mes de junio, jalonado por la beligerancia de Italia, el riesgo de que España siguiese sus pasos y la inminente caída de Francia. No se trata de una de las medidas con las que Gran Bretaña

² Graham T. ALLISON, *La esencia de la decisión. Análisis explicativo de la crisis de los misiles en Cuba*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1988, pp. 21-29 y 357-359.

³ Ian KERSHAW, *Decisiones trascendentales. De Dunquerque a Pearl Harbour (1940-1941). El año que cambió la historia*, Barcelona, Ediciones Península, 2008, pp. 31-39.

⁴ *Ibidem*, pp. 41-92.

intentó mantener la neutralidad española, sino de una opción para contrarrestar o al menos atenuar los efectos negativos que habría tenido el fracaso de aquellas, concretamente la pérdida de Gibraltar o al menos su inutilización como base naval. El mantenimiento de esta planificación durante más de tres años y la retención durante largo tiempo de considerables fuerzas militares y barcos de transporte para llevarla a cabo invitan a reflexionar sobre ella. Nunca fue realizada, pero supuso un importante esfuerzo, planteó o descubrió dificultades no valoradas suficientemente hasta entonces y, en algunos casos, agravó tensiones preexistentes en el alto mando británico, como ocurrió con el Director de Operaciones Combinadas (*Director of Combined Operations*, DCO) y el Comité de Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas (*Chiefs of Staff*, COS).

La planificación militar británica con respecto a las islas atlánticas en el transcurso de la II Guerra Mundial no es una cuestión desconocida para la historiografía. El propio Winston S. Churchill, primer ministro y ministro de Defensa durante aquellos años, la mencionó en sus memorias, poco después de que concluyera la contienda, e incluso la historia oficial británica de este conflicto hizo referencia a ella. No obstante, hubo que esperar hasta finales de los años setenta para que un historiador español, Víctor Morales Lezcano, estudiara por primera vez los planes para la ocupación de los archipiélagos atlánticos⁵. Este asunto también fue abordado en el estudio de Luis Pascual Sánchez-Gijón sobre la planificación militar británica con respecto a España durante la II Guerra Mundial y en el de Denis Smyth sobre la política exterior británica con respecto al régimen franquista en el mismo periodo⁶. Más recientemente, Enrique Moradiellos ha realizado nuevas aportaciones sobre este tema al investigar las relaciones hispano-británicas durante aquellos años⁷. En general, estas aportaciones han situado la planificación militar británica con respecto a los archipiélagos atlánticos en el marco de la política exterior británica con respecto a España, dejando abierta la puerta para una posterior

⁵ Víctor MORALES LEZCANO, “Canarias, Azores y Cabo Verde durante la batalla del Atlántico (junio 1940 – septiembre 1943)”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 23 (1977), pp. 205-236. Del mismo autor: “Azores, Canarias y Cabo Verde en la estrategia “preventiva” de Gran Bretaña y los Estados Unidos (junio 1940 – diciembre 1942)”, Víctor MORALES LEZCANO (coord.), *II Aula Canarias y el Noroeste de África*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1988, pp. 469-474. Ambos trabajos fueron reeditados en el libro de dicho autor: *Canarias en la II Guerra Mundial*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, 1995, pp. 89-163. También es de imprescindible consulta su *Historia de la no-beligerancia española durante la segunda guerra mundial*, Las Palmas de Gran Canaria, Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1980 (reeditado por el Cabildo de Gran Canaria en 1995).

⁶ Luis Pascual SÁNCHEZ-GIJÓN, *La planificación militar británica con respecto a España desde la derrota de Francia hasta el desembarco anglo-norteamericano en el Norte de África (1940-1942)*, Madrid, Instituto de Cuestiones Internacionales, 1984. Denis SMYTH, *Diplomacy and Strategy of Survival. British Policy and Franco's Spain, 1940-41*, Cambridge University Press, 1986.

⁷ Enrique MORADIELLOS, *Franco frente a Churchill. España y Gran Bretaña en la Segunda Guerra Mundial (1939-1945)*, Barcelona, Ediciones Península, 2005.

profundización en el alcance y los inconvenientes que plantearon estos proyectos, especialmente en el caso de Canarias⁸.

El objetivo de este artículo consiste en profundizar en las decisiones tomadas por el primer ministro británico Winston S. Churchill y los comités de planificación británicos sobre los planes para ocupar las islas atlánticas, tanto en lo que se refiere al mantenimiento de los preparativos, pese a los inconvenientes que generaban, como a su aplazamiento una y otra vez para no provocar la beligerancia de España. En consecuencia, este trabajo pretende analizar las decisiones tomadas por el primer ministro con respecto a la ocupación del archipiélago en el contexto de la dirección del esfuerzo bélico británico. Para ello se analiza su actuación en cuatro momentos clave: la derrota de los Aliados en junio de 1940, el avance del Eje por el Mediterráneo en abril de 1941, la invasión de la URSS en junio de ese año y el nuevo escenario planteado por la beligerancia de Estados Unidos y Japón a partir de diciembre. Las fuentes utilizadas para ello consisten principalmente en la documentación conservada en *The National Archives* (TNA) del Reino Unido, especialmente la correspondiente a los fondos del Gabinete de Guerra y el Primer Ministro, completadas con documentos diplomáticos publicados y bibliografía. De este modo intentaremos averiguar las razones que explican el esfuerzo realizado para preparar la conquista de los archipiélagos atlánticos, prolongado durante más de tres años en el caso de Canarias, a pesar de que estas operaciones no llegaron a ejecutarse.

1. LAS ISLAS ATLÁNTICAS COMO ALTERNATIVA A GIBRALTAR

En sus memorias sobre la II Guerra Mundial, Winston S. Churchill mencionó la preparación de una expedición contra Canarias, con el fin de asegurar una base alternativa a Gibraltar si ésta se perdía o quedaba inutilizada como consecuencia de la beligerancia del Gobierno español:

[...] Nada era más fácil para los españoles que montar una docena de piezas artilleras de grueso calibre en las montañas próximas a Algeciras. España tenía derecho a hacerlo así cuando quisiera, y, una vez montados, aquellos cañones podían disparar e impedirnos el uso de nuestras bases navales y aéreas. Podría quizá el Peñón volver a sostener un largo asedio, pero en ese caso perdería su utilidad y no sería más que una roca. España tenía entre sus manos la llave de todas las empresas británicas en el Mediterráneo, mas nunca, ni en las horas sombrías, dio el cerrojazo. Tan grande era el peligro, que durante dos años tuvimos constantemente

⁸ Juan José DÍAZ BENÍTEZ, *Canarias indefensa: los proyectos aliados de ocupación de las Islas durante la II Guerra Mundial*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2008.

dispuesta para ponerse en movimiento en pocos días una expedición compuesta de más de cinco mil hombres, con sus correspondientes barcos. Esa expedición tenía por objeto ocupar las Islas Canarias, para ejercer desde ellas el control aéreo y naval sobre los submarinos y para conservar expedita la ruta de Australia, por el Cabo, en caso de que los españoles nos privasen del puerto de Gibraltar⁹.

El primer ministro británico no se extendió más en esta alusión, lo cual es comprensible si consideramos que la ocupación de las islas no llegó a realizarse y, en consecuencia, no merecía tanto espacio como los acontecimientos y decisiones que jalaron el curso de la guerra. No obstante, la posibilidad de atacar el archipiélago fue más importante de lo que reconoció Churchill en la inmediata postguerra, cuando todavía algunos de los detalles que rodeaban a los preparativos británicos podían ser considerados polémicos.

La preocupación del primer ministro por Gibraltar no era exagerada. Esta base había desempeñado un importante papel a la hora de garantizar la seguridad de las rutas marítimas británicas, no sólo para la que se dirigía a la India a través del Mediterráneo sino también para la que bordeaba el continente africano hasta El Cabo. Por eso no es de extrañar que Londres ya viera con recelo en 1898 los trabajos de fortificación iniciados por España con motivo de la guerra contra Estados Unidos. Pero, en el fondo, no existía el riesgo inminente de guerra con España, cuyo poder naval fue reconstruido tras ese conflicto gracias a la tecnología naval británica¹⁰. Además, Gran Bretaña era uno de los principales inversores extranjeros en España, especialmente en Canarias, donde antes de 1914 eran más importantes las relaciones comerciales entre el archipiélago y las islas británicas que entre aquel y la Península. La presencia británica en Canarias dominaba todavía en 1936 los sectores más dinámicos de su economía, entre los cuales se incluía el Puerto de la Luz en Gran Canaria, cuya construcción se inició a finales del siglo XIX. Este puerto constituía una importante estación carbonera para la navegación británica que se dirigía hacia el Atlántico sur, por lo que el capital británico participó en su construcción y sobre todo en

⁹ Winston S. CHURCHILL, *Memorias. La segunda guerra mundial*, Barcelona, Ediciones Orbis, 1989, volumen II: *Su hora mejor*, libro 2º: *Solos*, pp. 182-183. Esta afirmación no está incluida en la reedición inglesa abreviada de 1959, editada en España en 2001 y 2002, en la que fue suprimido el correspondiente capítulo: Winston S. CHURCHILL, *La segunda guerra mundial*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2001, volumen I.

¹⁰ Sobre Gibraltar: Francisco Javier PONCE MARRERO, “El planteamiento geoestratégico del Estrecho en las relaciones hispano-británicas desde 1898 a 1907. De la tensión al acuerdo”, en *El Mediterráneo: hechos de relevancia histórico-militar y sus repercusiones en España. V Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, Cátedra General Castaños, 1997, pp. 993-1.004. Para la reconstrucción del poder naval español después de 1898: Agustín Ramón RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *La reconstrucción de la Escuadra. Planes navales españoles, 1898-1920*, Valladolid, Galland Books, 2010, pp. 153 y 293-294.

la gestión de los servicios que prestaba hasta casi monopolizarlos¹¹. En consecuencia, no es de extrañar que el intercambio de notas diplomáticas entre España, Francia y el Reino Unido en mayo de 1907 constituyera una garantía de seguridad para el archipiélago¹².

La ayuda alemana e italiana a Franco durante la Guerra Civil resultó más inquietante que la construcción de fortificaciones a finales del siglo XIX. De hecho, la aparición en España de un régimen germanófilo y hostil a Gran Bretaña planteaba serias dudas sobre la viabilidad del Peñón como base naval en caso de que el régimen franquista entrara en guerra al lado del *III Reich*¹³. La declaración inicial de neutralidad por parte de España en septiembre de 1939 parecía tranquilizadora en ese sentido, pero el acercamiento de la dictadura a la Alemania nazi y la Italia fascista generaba una creciente incertidumbre al respecto. No en vano, a finales de octubre la Junta de Defensa Nacional había aprobado un ambicioso plan de rearme que tenía como fin preparar a las Fuerzas Armadas españolas para participar en la guerra al lado de Alemania e Italia contra Francia y Gran Bretaña¹⁴. Posiblemente Londres no conocía estos preparativos, pero las sospechas sobre las intenciones reales del Gobierno español llevaron a Churchill ordenar el 13 de abril de 1940 al Almirantazgo que estudiara la ocupación de las islas españolas, previniendo de ese modo la posible beligerancia de la potencia ibérica. No fue el único interesado en esta posibilidad, pues el *Foreign Office* preguntó al Comité de Planificación Conjunta (*Joint Planning Staff*, JPS) por las implicaciones estratégicas que tendría la beligerancia española. El informe elaborado como respuesta incluía la ocupación de los principales puertos canarios como única forma de negar su uso al enemigo¹⁵.

Pero antes de que el JPS redactara el citado informe, la *Wehrmacht* había iniciado una ofensiva en el oeste que no tardó en romper las líneas aliadas. Al cabo de unas semanas la situación llegó a ser

¹¹ Peter N. DAVIES y J. R. FISHER, “Relaciones comerciales entre Gran Bretaña y las Islas Canarias desde 1850 a nuestros días”, en VVAA, *Canarias e Inglaterra a través de la Historia*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, pp. 217-269. También: Francisco QUINTANA NAVARRO, *Barcos, negocios y burgueses en el Puerto de la Luz, 1883-1913*, Las Palmas de Gran Canaria, La Caja de Canarias, 1983. Del mismo autor: Francisco QUINTANA NAVARRO, “Los intereses británicos en Canarias en los años treinta. Una aproximación”, *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 0 (1992), pp. 149-172.

¹² Francisco Javier PONCE MARRERO, “El planteamiento geoestratégico...”, *op. cit.*, pp. 997-1.004.

¹³ J. R. THACKRAH, “The Gibraltar Question and its Effect on Anglo-Spanish Relations, 1936-1945”, *Iberian Studies*, vol. V, núm. 1 (1976), pp. 9-17.

¹⁴ Manuel ROS AGUDO, *La guerra secreta de Franco (1939-1945)*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 44-49.

¹⁵ En cuanto a la orden de Churchill: Martin GILBERT, *The Churchill War Papers. At the Admiralty*, Norton, Nueva York, 1993, volumen I: *September 1939 – May 1940*, p. 1.047. Citado por: Manuel MORA LOURIDO, *Churchill, entre Cuba y Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad de Amigos del País de Gran Canaria, 2007, pág. 261. Con respecto al informe del JPS: Comité de Planificación Conjunta (JPS), informe J.P. (40) 116, “Implicaciones estratégicas de la intervención española en conjunción con Italia”, Londres, 13 de mayo de 1940. CAB 84/12. The National Archives (TNA).

crítica, con un gran contingente de tropas aliadas, incluida la *British Expeditionary Force* (BEF), aislado en Dunquerque. Frente al mito de la resistencia a ultranza desde el principio, lo cierto es que en ese momento se planteó la posibilidad de negociar la paz con Alemania a través de la mediación de Italia, aún neutral. La débil posición de Churchill al frente del Gobierno británico, el prestigio de Halifax y Chamberlain como partidarios de la negociación y la crítica situación bélica de Francia y Gran Bretaña apoyaban esta opción. Pero tras tres días de negociación en el Gabinete de Guerra, el 28 de mayo se acordó continuar la lucha. En ello influyó la personalidad del primer ministro, así como el hecho de que controlaba el Ministerio de Defensa, y en los siguientes días se vio apuntalada por la evacuación de las fuerzas británicas de Dunquerque. Pero sobre todo fue fruto de los argumentos expuestos por Churchill, los cuales confirmaban que Gran Bretaña tenía menos que perder si continuaba la lucha que si aceptaba las condiciones que impondría el régimen nazi¹⁶.

La derrota de las fuerzas aliadas en el frente occidental avivó el temor a la beligerancia de España, ya precedida por la del régimen de Mussolini el 10 de junio, lo cual obligó a desviar el tráfico del Mediterráneo hacia el Atlántico sur. Gibraltar continuaba siendo vital para garantizar la seguridad de la ruta de El Cabo frente a la acción de los grandes buques de superficie alemanes, pero quedaría inutilizada si España entraba en guerra, como parecía presagiar la declaración de no beligerancia el 12 de junio. Había que encontrar una alternativa a la pérdida o inutilización de la base y aparentemente ésta se hallaba en los archipiélagos atlánticos de España y Portugal, por lo que se estudió la ocupación de Canarias, Azores y Cabo Verde. Los archipiélagos atlánticos portugueses estaban más alejados de la Península y, por tanto, menos expuestos a un previsible contraataque aéreo alemán. Además, su defensa parecía ser más débil que la de Canarias. Sin embargo, en esta última se encontraban los únicos puertos con capacidad para acorazados y cruceros de batalla, lo cual se consideraba imprescindible para afrontar la amenaza que suponía la presencia de la *Kriegsmarine* en los puertos atlánticos franceses para la navegación británica que se dirigía al Atlántico sur¹⁷.

Canarias constituía la mejor alternativa a Gibraltar como base naval, pero una serie de circunstancias condujeron a que fuera relegada a favor de Azores y las Islas de Cabo Verde. A pesar de que se sospechaba que la defensa de Canarias era débil, no había suficientes medios de desembarco para tomar de forma simultánea el Puerto de la Luz y el aeródromo de Gando en Gran Canaria, ni para

¹⁶ Ian KERSHAW, *Decisiones trascendentales...*, op. cit., pp. 611-612 y 620-621.

¹⁷ Comité de los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas británicas (COS), acta de la 184ª, Londres 17 de junio de 1940. FO 371/24.515. TNA. Según Martin Gilbert la operación contra Canarias recibió el nombre de *Bugle*: Martin GILBERT, *Finest Hour. Winston S. Churchill 1939-1941*, Londres, Heinemann, 1983, pág. 567.

rechazar el esperado contraataque aéreo alemán que seguiría a la ocupación británica de las islas¹⁸. Por estas dos razones, la única alternativa viable en ese momento era la ocupación de las islas portuguesas, aparentemente más sencilla. A finales de julio la preocupación de Churchill por contar con una base alternativa a la posible pérdida de Gibraltar hizo que se sintiera tentado de ocupar las Azores y explicárselo después al Gobierno portugués:

Todas mis reflexiones sobre el peligro de nuestros barcos bajo los obuses españoles en Gibraltar me conducen continuamente a las Azores. ¿Tenemos que esperar siempre a que un desastre haya ocurrido? No creo que nuestra ocupación temporal y para detener al enemigo, de las Azores, precipitaría necesariamente una intervención alemana en España y Portugal. Podría tener el efecto contrario el hecho de que si tuviéramos una base de aprovisionamiento de combustible alternativa a Gibraltar podría contar contra la insistencia alemana de que deberíamos ser atacados allí o de cualquier modo reducir el incentivo alemán para atacarnos. Además, una vez que tenemos una base alternativa a Gibraltar, ¿cuánto debemos preocuparnos si la Península es invadida o no? Si no es invadida en el momento presente, es sólo porque Hitler se aparta de verse embrollado como Napoleón antes que él. Hay mucho que decir por la otra parte, pero estoy crecientemente atraído por la idea de tomar simplemente las Azores de la noche a la mañana y explicarlo todo a Portugal después. Ella tendría ciertamente todo el derecho a protestar¹⁹.

Los planes para la ocupación de las Azores ya habían sido aprobados el 22 de julio, mes en el que comenzó la concentración de fuerzas para llevar a cabo la operación. No obstante, Lord Halifax, secretario de Asuntos Exteriores, le recomendó que esperara, ya que la situación en la península Ibérica había mejorado²⁰. En efecto, la operación fue aplazada para no provocar la beligerancia de España y la consiguiente pérdida de Gibraltar, justo lo que se intentaba compensar estudiando la invasión de los archipiélagos ibéricos. No en vano, Gran Bretaña disponía de varios medios para mantener al régimen franquista apartado de la guerra, especialmente tras el envío de sir Samuel Hoare como embajador a Madrid en junio 1940. Además del soborno de un importante número de generales españoles y de los planes para ayudar a los sectores más neutralistas del Gobierno español a resistir una posible invasión

¹⁸ Comité de Planificación Conjunta (JPS), informe JP (40) 257, Londres, 20 de junio de 1940. CAB 84/15. TNA.

¹⁹ Winston S. CHURCHILL, minuta al secretario de Asuntos Exteriores, Londres 24 de julio de 1940. PREM 3/361/1. TNA.

²⁰ Lord HALIFAX, respuesta del secretario de Asuntos Exteriores al primer ministro, Londres, 31 de julio de 1940. PREM 3/361/1. TNA. Sobre los archipiélagos portugueses: António José TELO, *Os Açores e o controlo do Atlântico*, Lisboa, Edições ASA, 1993, pp. 308- 315.

alemana, Londres dispuso de una eficaz arma de presión económica, dada la delicada situación de la economía española, muy dependiente del control británico de la navegación a la hora de importar los alimentos y recursos petrolíferos necesarios para su propia supervivencia. No en vano, el mismo día en que Churchill expresó su intención de ocupar Azores se firmó el Acuerdo Tripartito Anglo-Hispano-Portugués, seguido por un mayor rigor por parte de Estados Unidos en el suministro de petróleo²¹.

Cuadro 1. Estimación británica de las guarniciones de los archipiélagos atlánticos a mediados de junio de 1940

Armas		Canarias	Azores	Cabo Verde
Infantería		2 brigadas y 3 batallones	2 batallones	30 soldados
Artillería	Costa	2 regimientos	4 cañones	2 baterías
	Campaña	1 grupo	---	---
	Antiaérea	1 grupo	---	---
Caballería		1 regimiento	---	---
Ingenieros		---	---	---
Fuerzas aéreas		6 bombarderos <i>S-81</i>	---	---

Fuente: COS, informe COS (40) 465 (JP), Londres 14 de junio de 1940, adjuntando un borrador de 13 de junio de 1940. *FO 371/24515*. TNA. Elaboración propia.

A pesar de que las infraestructuras portuarias de Canarias hacían que éstas resultasen más atractivas como alternativa a Gibraltar que las Azores o las Islas de Cabo Verde, el temor a un contraataque aéreo alemán y la estimación que los servicios de inteligencia británicos hicieron de su guarnición cuestionaban la viabilidad de una operación contra el archipiélago español. La identificación de las unidades militares que defendían las islas no fue muy precisa, pues incluyó un regimiento de caballería de Regulares que no existía, ignoró a los dos grupos mixtos de ingenieros, confundió las unidades de artillería, erró al pensar que los aviones de transporte *Ju-52* eran bombarderos *S-81* y no aclaró que, si bien los regimientos españoles de infantería tenían tres batallones como las brigadas británicas, las plantillas de estas últimas superaban en casi un millar de hombres a las de aquellos. En cualquier caso, se trataba de una guarnición mucho más numerosa que las de Azores y Cabo Verde, por lo que no era de extrañar que su ocupación requiriese mayores fuerzas, incrementadas aún más a finales

²¹ Enrique MORADIELLOS, *Franco frente a...*, op. cit., pp. 145-162.

de junio con un regimiento de artillería de campaña y una compañía de carros de combate ligeros, precisamente después de que la BEF perdiera la mayor parte de su material pesado y vehículos en la campaña de Francia. Pero más grave aún era el hecho de que hubiera que asignar al archipiélago español importantes unidades de defensa aérea y antiaérea para su defensa contra la *Luftwaffe*.

Cuadro 2. Fuerzas británicas necesarias para la conquista de Canarias, Azores y las islas de Cabo Verde en junio de 1940

Archipiélago		Ejército	Fuerzas Aéreas
Azores		1 brigada de infantería	1 escuadrilla de reconocimiento
Cabo Verde		1 brigada de infantería	1 escuadrilla de reconocimiento
Canarias	Conquista	1 división de infantería	1 escuadrón de cazas
		1 batería de artillería antiaérea ligera	
		1 batería de artillería antiaérea pesada	
	Defensa después de la conquista	1 grupo de brigada de infantería*	1 escuadrón de cazas
		1 regimiento de artillería antiaérea pesada	1 escuadrón de bombarderos medios
		1 regimiento de artillería antiaérea ligera	Radar
		Defensas antisubmarinas	

* En el Ejército británico la brigada de infantería estaba formada por tres batallones, mientras que el grupo de brigada contaba con cuatro batallones y unidades de otros cuerpos (artillería, carros de combate, etc.).

Fuente: JPS, informe JP (40) 257, Londres, 20 de junio de 1940. CAB 84/15. TNA. Elaboración propia.

Paradójicamente, el *III Reich* había comenzado a interesarse por el archipiélago español en junio, con el propósito de instalar allí una gran base naval que protegiera la ruta que conduciría a su anhelado

imperio colonial en África central²². De hecho, los estrategas alemanes creían que España cedería voluntariamente una de las islas, por lo que comenzaron a preparar su ocupación para adelantarse a la previsible reacción de Gran Bretaña, una vez que conociera la noticia. Pero la dictadura no estaba dispuesta a ceder territorios sino a ampliarlos con una serie de ambiciosas reivindicaciones coloniales a costa de Francia, incompatibles con las aspiraciones alemanas y las promesas de Hitler a Mussolini, además de Gibraltar. Incluso Franco llegó a proponer el arriendo de los archipiélagos atlánticos portugueses durante 99 años como respuesta a la petición alemana de que España cediera una de las Canarias²³. Tras varios meses de encuentros infructuosos, las negociaciones hispano-alemanas del otoño de 1940 no dieron como resultado la beligerancia de España ni la cesión de una de las Canarias²⁴. Ante esta situación, el Alto Mando de las Fuerzas Armadas alemanas (*Oberkommando der Wehrmacht*, OKW) consideró que si no era posible tener la isla antes del ataque contra Gibraltar, al menos habría que reforzar a la guarnición española para evitar que el archipiélago cayese en manos británicas. Así que Hitler ordenó en la directiva núm. 18, conocida como operación *Félix*, que la *Luftwaffe* y la *Kriegsmarine* se encargaran de estudiar el refuerzo de las islas españolas y la ocupación de las portuguesas²⁵.

A las dificultades para ocupar por la fuerza el archipiélago español se añadió poco después el inicio de los contactos británicos con una serie de altos mandos militares españoles, que veían con preocupación la posible entrada de España en la guerra. El coronel Juan Beigbeder y Atienza, ex-ministro de Asuntos Exteriores, había solicitado ayuda para resistir la entrada de las tropas alemanas en España, contando para ello con apoyos en Andalucía, el Marruecos español, Baleares y Canarias²⁶. Mientras tanto, el Comité de Defensa Imperial (*Deffence Committee*), presidido por Churchill, reconsideraba la posibilidad de invadir los archipiélagos portugueses. La conclusión a la que llegó fue que era necesario mantener las expediciones contra Azores y Cabo Verde, así como estudiar la conquista de Ceuta a sugerencia del propio Churchill, aunque el almirante Sir Dudley Pound, primer lord del Almirantazgo, no creía que la ocupación de las islas portuguesas sirviera de mucho si Canarias caía en

²² Almirante Kurt FRICKE, informes realizados el 3 de junio y 27 de julio de 1940, y Generaladmiral Rolf CARLS, informe sin fecha, Berlín. RM 7/262. Bundesarchiv/Militärarchiv (BA/MA).

²³ *The Spanish Government and the Axis. Official German Documents*, Washington, United States Government Printing Office, 1946, carta de Franco a Hitler, pp. 14-16, 22 de septiembre de 1940.

²⁴ Juan José DÍAZ BENÍTEZ, *Canarias indefensa...*, *op. cit.*, pp. 88-100.

²⁵ OKW, directiva núm. 18, Berlín, 12 de noviembre de 1940. RW 4/519. BA/MA.

²⁶ Denis SMYTH, *Diplomacy and...*, *op. cit.*, pp. 104-105.

manos alemanas²⁷. De hecho, Pound creía que, si Gran Bretaña atacaba las Azores, la invitación para instalarse en Canarias quedaría anulada, tal y como confirmó Hoare el 3 de diciembre²⁸. A lo dicho se añadieron los rumores sobre preparativos alemanes para ocupar las islas atlánticas. Es posible que se refirieran al envío de baterías de artillería de costa al archipiélago, aplazado hasta mediados de 1941, o al viaje del capitán de fragata Krauss para inspeccionar las defensas de Gran Canaria y Tenerife, realizado entre el 12 y el 19 de diciembre de 1940²⁹. Sin embargo, el Reino Unido aún no disponía de suficientes fuerzas para ocupar el archipiélago español, por lo que en ese caso sólo podría tomar las islas portuguesas y bombardear a las fuerzas enemigas que estuvieran en los puertos canarios³⁰.

Los contactos de Beigbeder con Hoare y los de los generales Aranda y Kindelán con el agregado militar británico, el coronel Wyndham W. Torr, estos últimos en diciembre de 1940 y febrero de 1941 respectivamente, condujeron al estudio de varias operaciones en las que estaba prevista la cooperación militar española. En enero de 1941 el JPS estudió la ampliación del perímetro defensivo de Gibraltar, con el fin de mantenerla operativa como base naval en caso de intervención alemana en España, pero la cantidad de fuerzas militares que requería se consideró excesiva. En cambio, parecía más realista el envío de la *Royal Air Force* (RAF) al Marruecos español, bajo el nombre de *Ballast*, o el plan de destrucciones de infraestructuras denominado *Blackthorn*. En febrero y marzo de 1941 se abordó la operación *Sapphic* para apoyar la resistencia española en Cádiz, a cambio de la instalación de las fuerzas británicas en Marruecos, Baleares y Canarias, aunque no tardó en ser descartada³¹.

2. LA EXPEDICIÓN CONTRA CANARIAS Y SUS INCONVENIENTES

El interés británico en ocupar Canarias fue creciendo a partir de marzo de 1941 por varias razones. Por un lado, la ocupación de Azores y las Islas de Cabo Verde no serviría de mucho si el archipiélago español caía en manos enemigas. Por el otro, el pesimismo con respecto a los planes estudiados para ayudar a España a resistir la entrada de tropas alemanas en la península Ibérica, pues en

²⁷ Comité de Defensa Imperial, (40) 46th Meeting, Londres, 25 de noviembre de 1940. *PREM 3/361/6^a*. TNA.

²⁸ Denis SMYTH, *Diplomacy and...*, *op. cit.*, pp. 144-145 y 147.

²⁹ Juan José DÍAZ BENÍTEZ, "Colaboración hispano-alemana para la defensa de Canarias. El viaje del capitán de fragata Krauss", *Boletín Millares Carlo*, núm. 21 (2002), pp. 147-164.

³⁰ JPS, informe JP (40) 764 (S), Londres, 11 de diciembre de 1940. *CAB 84/24*. TNA.

³¹ Luis Pascual SÁNCHEZ-GIJÓN, *La planificación militar...*, *op. cit.*, pp. 70-75.

ese momento se consideraban inviables³². Finalmente, si en junio de 1940 parecía que la ocupación de Canarias no era posible por falta de fuerzas para tomarla y defenderla posteriormente contra los bombardeos alemanes, en marzo de 1941 el JPS consideraba que ya no existía tal problema. Por tanto, el subjefe del Estado Mayor Imperial (*Vice-Chief of the Imperial General Staff*, VCIGS) y los jefes de Estado Mayor de la *Royal Navy* y la RAF se dirigieron a Churchill, resaltando la importancia del archipiélago español, aunque el primer ministro no accedió a ordenar su ataque, ya que todavía no era inminente la entrada de España en la guerra³³. La atención prestada a Canarias se limitó el 27 de marzo a la aprobación por el COS de la formación de una fuerza de asalto contra las islas atlánticas, aunque los archipiélagos portugueses seguían teniendo prioridad sobre Canarias³⁴.

Desde entonces transcurrió un mes sin que fuera ordenada la ocupación de Canarias, denominada entonces operación *Chutney*. Mientras tanto, el 7 de abril de 1941 se firmó un acuerdo de préstamo con España, continuando así la política de apaciguamiento económico³⁵. Pero el deterioro de la situación estratégica de Gran Bretaña, tras las victorias alemanas en los Balcanes y Grecia, hizo pensar al JPS que, a pesar del reciente acuerdo económico, la entrada de España en la guerra era inminente, lo cual parecía confirmar incluso el propio embajador británico en Madrid. Por ello, Churchill decidió acceder a final de mes a la formación de la expedición encargada de tomar el Puerto de la Luz, bajo el nombre en clave de *Puma*³⁶. El mismo día que fue aprobada la organización de la fuerza, Roger Keyes, Director de Operaciones Combinadas (DCO), se dirigió al general Hastings Ismay, jefe de Estado Mayor y secretario del Ministerio de Defensa, y al COS, abogando por lanzar cuanto antes el ataque contra Canarias, al mismo tiempo que se quejaba de la lentitud con la que trabajaban los comités interservicios encargados de la planificación militar británica. Al parecer, el general Ismay no trasladó las cartas de Keyes a Churchill, por lo que el 30 de abril el DCO se dirigió directamente al primer ministro, insistiendo en lo dicho, así como en la idea de que él debería estar al mando de la preparación de la operación. Roger Keyes apeló incluso a la amistad que existía entre Churchill y él desde la Gran Guerra,

³² JPS, informe JP (41) 202 (E), Londres, 12 de marzo de 1941. CAB 84/28. TNA.

³³ Denis SMYTH, *Diplomacy and strategy...*, op. cit., pp. 221-222.

³⁴ VCIGS y jefes de EM de la *Royal Navy* y la RAF, escrito al primer ministro británico, Londres, 23 de marzo de 1941. PREM 3/361/1. TNA. También: COS, extractos de las reuniones de 27 y 28 de marzo de 1941, Londres. FO 954/18. TNA.

³⁵ Enrique MORADIELLOS, *Franco frente a...*, op. cit., pp. 215-218.

³⁶ Sir Samuel HOARE, telegrama al *Foreign Office*, Madrid, 23 de abril de 1941. FO 371/26.945. NA. También: COS, minuta del COS (41) 147th Meeting, Londres, 24 de abril de 1941. CAB 121/478. TNA.

pero el primer ministro no cedió³⁷. La operación continuó siendo preparada por los comandantes nombrados para ello y los comités de planificación.

El DCO continuó insistiendo a Churchill a principios de mayo en la necesidad de lanzar urgentemente el ataque contra Canarias, pero otras opiniones, como la de Anthony Eden, secretario del *Foreign Office*, desaconsejaban una acción que traería como consecuencia inmediata la beligerancia de España y la consiguiente inutilización o pérdida de Gibraltar³⁸. Este último argumento también fue compartido por el primer ministro en las reuniones del Comité de Defensa Imperial de 9 y 14 de mayo, en las que se acordó el aplazamiento de la operación, cuyos preparativos no obstante siguieron adelante³⁹. Hoare también recomendó el aplazamiento, a la vista de los recientes cambios en el Gobierno español en detrimento de Serrano y, por tanto, de los sectores más belicistas, tras la crisis política de ese mes⁴⁰.

Este aplazamiento era la decisión más prudente en una coyuntura en la que no había indicios de una inminente beligerancia de España, pero el mantenimiento de la expedición durante un mes tras otro resultaba cada vez más problemática. La retención de los barcos para llevar la expedición británica a Canarias reducía en más de 100.000 toneladas la capacidad de transporte marítimo disponible, lo cual limitaba el refuerzo de las tropas que combatían en el norte de África. Además, la concentración de medios para *Puma* terminó haciéndose a costa de la operación *Truck* contra Azores⁴¹. La expedición se trasladó al estuario del Clyde, donde las tropas fueron desembarcadas. Keyes se quejó de este aplazamiento, lo cual no evitó que en junio volviera a dejarse para el mes siguiente, concretamente para el periodo sin luna en el que se podían realizar los desembarcos. No obstante, al menos consiguió que mientras tanto la fuerza de asalto se entrenara bajo su supervisión⁴².

³⁷ Roger KEYES, cartas al COS, general Ismay y Winston Churchill, Londres, 24 y 30 de abril de 1941. *PREM 3/361/1*. TNA.

³⁸ Roger KEYES, escritos al primer ministro, Londres, 9 y 10 de mayo de 1941; R. M. MAKINS, escrito a Anthony Eden, Londres, 5 de mayo de 1941; nota de Anthony EDEN, Londres, 6 de mayo de 1941. *FO 954/18*. TNA.

³⁹ Comité de Defensa Imperial, actas de las 27ª y 29ª reuniones, Londres, 9 y 14 de mayo de 1941. *AIR 8/893*. TNA.

⁴⁰ Denis SMYTH, *Diplomacy and strategy...*, *op. cit.*, pp. 225-227. Sobre la crisis de mayo de 1941: Javier TUSELL, *Franco, España y la II Guerra Mundial. Entre el Eje y la neutralidad*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 1995, pp. 213-220.

⁴¹ Sobre *Truck*: COS, acta de la 13ª reunión, Londres, 3 de mayo de 1941. *AIR 8/893*. NA. Para la retención de los barcos: Comité de Planificación Ejecutiva (*Executive Planning Staff*, EPS), informe EPS (41) 179, Londres, 17 de mayo de 1941. *CAB 84/31*. TNA. En cuanto a la reducción de la capacidad de transporte: Directores de planes, nota sobre el informe JP (41) 431, Londres, 5 de junio de 1941. *CAB 131/478*. TNA.

⁴² Comité de Defensa Imperial, acta de la 40ª reunión, Londres 10 de junio de 1941. *CAB 121/478*. TNA.

La preocupación por las islas atlánticas no era exclusiva de Gran Bretaña sino también compartida por los Estados Unidos, los cuales temían que pudieran ser utilizadas para atacar el hemisferio occidental, tal y como expresó Roosevelt a Churchill a finales de 1940. Durante las conversaciones entre Estados Unidos, Gran Bretaña y Canadá entre finales de enero de 1941 y marzo de ese año (ABC-1), Estados Unidos se comprometió a ayudar a Gran Bretaña en la ocupación de Canarias y Azores, archipiélagos que se encontraban en la esfera de responsabilidad británica, cuyo límite se situaba en los 30° W. Pero Estados Unidos no disponía en ese momento de suficientes fuerzas para realizar estas operaciones ni para garantizar siquiera la defensa del hemisferio occidental⁴³. El temor persistía en mayo de 1941, cuando Churchill informó a Roosevelt de la preparación de tres expediciones para ocupar Canarias, Azores y las Islas de Cabo Verde, añadiendo que sería bien recibida la ayuda que los Estados Unidos pudieran prestar en la ocupación de las islas atlánticas e incluso que tomaran Dakar⁴⁴. Estos últimos comenzaron a preparar ese mismo mes la operación *Gray* para ocupar Azores⁴⁵, el archipiélago atlántico que por su posición podía resultar más peligroso para Estados Unidos, sobre todo por la posibilidad de que fuera usado como base por la *Luftwaffe*.

⁴³ James R. LEUTZE, *Bargaining for Supremacy. Anglo-American Naval Collaboration, 1937-1941*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1977, pp. 239-240. Stetson CONN y Byron FAIRCHILD, *The Western Hemisphere. The Framework of Hemisphere Defense*, Washington DC, Office of the Chief of Military History Department of the Army, 1960, pp. 96-100.

⁴⁴ Warren F. KIMBALL (ed.), *Churchill & Roosevelt. The Complete Correspondence*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1984, mensajes de Roosevelt a Churchill, 23 de noviembre de 1940 (pp. 85-86), y de Churchill a Roosevelt, 29 de mayo de 1941 (pp. 201-202). También: Francis L. LOEWENHEIM, Harold D. LANGLEY y Manfred JONAS, *Roosevelt and Churchill. Their Secret Wartime Correspondence*, Londres, Barrie & Jenkins Ltd., 1975, mensaje de Churchill a Roosevelt, 29 de mayo de 1941 (pp. 143-144).

⁴⁵ António José TELO, *Os Açores e...*, *op. cit.*, pp. 338-340.

Cuadro 3. Fuerzas previstas para la ocupación de Canarias, Azores, Cabo Verde y Madeira en junio de 1941

	Canarias	Azores	Cabo Verde	Madeira
Fuerzas navales	1 acorazado 2 portaaviones 2 cruceros 11 destructores 6 dragaminas 1 submarino 3 petroleros 1 escuadrón de aviación naval 1 buque hospital Buques de defensa antiaérea (<i>boom vessels</i>) 4 arrastreros antisubmarinos 1 minador	1 buque principal 1 crucero 5 destructores 3 corbetas 1 petrolero	Sin especificar	Sin especificar
Fuerzas terrestres	8 batallones de infantería 5 comandos 3 baterías de obuses* 1 escuadrón mixto de tanques 1 batería antiaérea pesada 1 batería antiaérea ligera Tropas auxiliares	2 batallones de infantería 1 comando 1 sección de obuses 1 pelotón de artillería antiaérea ligera Tropas auxiliares	2 batallones de infantería	1 batallón de infantería (menos 1 compañía) Tropas auxiliares
Fuerzas aéreas	1 escuadrón de cazas 1 escuadrilla de bombarderos	---	---	---
Buques de transporte	14	3	Sin especificar	---

* La batería de artillería de campaña británica equivalía al grupo de campaña español, aunque aquella contaba con ocho piezas y este último con doce. El pelotón de artillería británico era el equivalente a la batería española y ambos tenían cuatro cañones u obuses en el caso de la artillería de campaña.

Fuente: JPS, nota JP (41) 431 y memoria adjunta, para el COS Londres, 5 y 4 de junio de 1941, respectivamente. CAB 121/478. TNA. Elaboración propia.

Las fuerzas previstas para la ocupación de los archipiélagos atlánticos a comienzos de junio de 1941 eran mayores que las estimadas un año antes, sobre todo para Canarias, ya que la operación *Puma* requería más tropas, buques y aviones que todos los proyectos para invadir las islas portuguesas. Esto se debía principalmente a que la guarnición de Canarias era mucho más numerosa que las portuguesas y había continuado reforzándose durante el último año. Pero también influyó en ello la estimación que hicieron los servicios de inteligencia británicos sobre la guarnición de Canarias, pues a finales de abril de 1941 creían que ésta ascendía a unos 45.000 hombres, cuando un informe alemán elaborado sólo unos meses antes cifraba ésta en 26.819 efectivos⁴⁶. El principal error consistía en la estimación de la guarnición de Gran Canaria, objetivo principal de la operación británica, pues ésta había sido calculada en 19.000 efectivos, cuando el citado informe alemán la fijaba en menos de la mitad, exactamente en 9.522 hombres, cifra que posiblemente pudo haber obtenido de las propias autoridades españolas, tal y como había hecho el capitán de fragata Krauss en su visita de diciembre de 1940.

3. LOS ARCHIPIÉLAGOS ATLÁNTICOS ANTE LA INVASIÓN ALEMANA DE LA URSS

En julio de 1941 pareció que al fin se iba a realizar la ocupación de las islas atlánticas. La invasión alemana de la URSS abrió un nuevo panorama estratégico, en el que no faltó el envío de voluntarios españoles a combatir al lado de las tropas alemanas ni un comprometedor discurso de Franco que hizo temer una inminente entrada de España en la guerra. Pero la valoración de las ventajas y desventajas de la operación para ocupar Canarias terminó decidiendo su aplazamiento hasta septiembre, lo cual permitiría ganar tiempo y estaba de acuerdo con la recomendación del *Foreign Office*. De hecho, tanto Hoare y Torr como el capitán Alan Hillgarth, agregado naval británico en Madrid y jefe del Servicio de Inteligencia Secreto (*Secret Intelligence Service*, SIS) en España, desaconsejaban la invasión de Canarias⁴⁷. Realmente el Gobierno español no iba a entrar enseguida en la guerra, por lo que no tenía sentido precipitar su beligerancia y la inutilización de Gibraltar invadiendo el archipiélago. A Churchill aún le preocupaba que los alemanes atacaran Gibraltar en agosto, pero el COS lo tranquilizó afirmando que la *Royal Navy* podría interceptar cualquier fuerza que se dirigiera contra las Islas Canarias y que no pasaría mucho tiempo antes de que Gran Bretaña fuera capaz de lanzar la

⁴⁶ Sobre la estimación británica: COS, acta de la 149ª reunión, Londres, 26 de abril de 1941, anexo I. *AIR 8/893*. TNA. Para el informe alemán: Sección de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército alemán, escrito para la Sección de Operaciones, transmitiendo un informe del *Abwehr*, Berlín, 13 de febrero de 1941. *WO 208/3030*. TNA.

⁴⁷ Denis SMYTH, *Diplomacy and Strategy...*, *op. cit.*, pág. 236.

expedición preparada contra ellas⁴⁸. De forma paralela se intensificó la presión económica sobre España, especialmente por parte de Estados Unidos a través de la restricción del suministro de petróleo, lo cual dificultaría aún más una posible beligerancia española al forzar la disminución de las reservas de este combustible⁴⁹.

La operación *Puma* recibió un nuevo nombre, *Pilgrim*, con una fuerza expedicionaria más numerosa, lo cual aumentó las dificultades que generaba con respecto a otras operaciones. La denominada Fuerza 110, encargada de llevar a cabo *Pilgrim*, creció hasta llegar a unos 24.000 efectivos, aproximadamente el doble de la fuerza de asalto reunida para *Puma*. Este incremento no era de extrañar, pues la guarnición estimada para Gran Canaria, su objetivo principal, superaba numéricamente a la fuerza de asalto de *Puma*. La expansión de la Fuerza 110 se hizo absorbiendo las expediciones preparadas contra Azores y Cabo Verde, lo cual confirmaba así la preferencia del alto mando británico por el archipiélago español y, más concretamente, por las instalaciones portuarias del Puerto de la Luz y aeroportuarias de Gando. El DCO propuso utilizar la nueva fuerza expedicionaria para otras misiones, pero el COS se negó, con el fin de que estuviera disponible para afrontar la posible beligerancia española⁵⁰. Finalmente, el mayor tamaño de la fuerza de asalto obligó a incrementar la capacidad de transporte reteniendo más barcos. Esto perjudicaba al envío de refuerzos a Oriente Medio y a las importaciones británicas, pero aún así Churchill dio su visto bueno, afirmando “hemos de pagar el precio o ser cogidos de improviso”⁵¹.

En agosto el primer ministro británico mantuvo informado al presidente norteamericano sobre sus intenciones con respecto a Canarias, cuando le comentó que, pese a tener lista la expedición para tomar el archipiélago, todavía no veía indicios claros de que España estuviera a punto de convertirse en beligerante. En consecuencia, consideraba que debía aplazarla, a menos que las tropas alemanas entraran

⁴⁸ Almirantazgo, despacho para la Secretaría de Guerra, remitiendo una copia de un borrador sobre *Pilgrim* para Churchill, Londres, 29 de julio de 1941. ADM 205/11. TNA. COS, extracto del 24th Mtg. (O), Londres, 30 de julio de 1941. CAB 121/478. TNA.

⁴⁹ Enrique MORADIELLOS, *Franco frente a...*, op. cit., pp. 238-241. W. N. MEDLICOTT, *The Economic Blockade*, Londres y Nendeln, Her Majesty Stationery Office, 1978, vol. II, pp. 286-288.

⁵⁰ COS, nota COS (41) 153 (O), Londres, 30 de julio de 1941, sobre la absorción de las fuerzas 108 y 109 por la Fuerza 110. AIR 8/889. TNA. DCO, copia de su minuta de 28 de agosto, anexa al acta de la 31ª reunión del COS (O), Londres, 30 de agosto de 1941. CAB 121/478. TNA.

⁵¹ Ministro de Transportes de Guerra, minuta para Churchill, Londres, 18 de septiembre, con la anotación de éste último al margen. PREM 3/361/1. TNA.

en la península Ibérica, el Gobierno español permitiese su infiltración o atacase Gibraltar⁵². No obstante, el 11 de agosto se acordó que, en el caso de que fuese necesario, Gran Bretaña asumiría la conquista de Canarias y las Islas de Cabo Verde, mientras que Estados Unidos se encargaría de las Azores⁵³.

Tras el aplazamiento de agosto, el mantenimiento de la expedición durante el otoño e invierno planteaba serias dudas, sobre todo a causa del mal tiempo en el Atlántico que impediría a los barcos más frágiles llegar hasta Canarias. Para remediar este problema se decidió enviar a parte de la expedición a Freetown, en la denominada operación *Irrigate*, con el visto bueno de Churchill, el cual se lo comunicó al presidente norteamericano. La fuerza destacada en el África occidental recibió el nombre de *Journalist* y permaneció allí hasta febrero de 1942⁵⁴. Esta decisión no fue del agrado del DCO, pues no creía que *Pilgrim* pudiera realizarse aún con garantías de éxito. Sus diferencias con el COS y los jefes de la expedición, el teniente general Alexander y el vicealmirante Hamilton, se agravaron tras las duras críticas que hizo Roger Keyes al ejercicio *Leapfrog*, para el entrenamiento de la fuerza de asalto. Churchill instó a su viejo amigo a que depusiera su actitud y se limitara a las funciones de su cargo, pero ante la negativa de éste terminó relevándolo por Louis Mountbatten. No fue sólo un cambio de persona sino también un replanteamiento de las funciones del DCO, el cual pasó a denominarse Asesor de Operaciones Combinadas (ACO), enfatizando así su carácter consultivo, en lugar de ejecutivo⁵⁵.

A la hora de explicar las decisiones tomadas por Churchill con respecto a *Pilgrim* es necesario considerar una serie de factores que influían en la dirección del esfuerzo de guerra británico por parte del primer ministro. Sin negar su audacia ni su capacidad, lo cierto es que no fue un estratega infalible, sino que su impetuosidad y afán de control habrían conducido a auténticos desastres si el COS no se hubiera opuesto a sus proyectos más disparatados⁵⁶. Este organismo influyó decisivamente en la toma de decisiones por Churchill, pese a que éste no tuviera en la más alta estima a sus miembros, los cuales tampoco tenían una opinión muy favorable de los civiles que formaban parte del Gabinete de Guerra. De

⁵² Winston S. CHURCHILL, minuta al *Foreign Office*, Londres, 11 de agosto de 1941. PREM 3/361/1. TNA. Winston S. CHURCHILL, telegrama al president Roosevelt, Londres, 28 de agosto de 1941. FO 954/18. TNA.

⁵³ António José TELO, *Os Açores e...*, op. cit., pp. 345.

⁵⁴ COS, nota COS (41) 182 (O), Londres, 28 de agosto de 1941. AIR 8/889. TNA. General comandante en jefe de África Occidental, telegrama a la Secretaría de Guerra, 17 de febrero de 1942. WO 106/3.057. TNA.

⁵⁵ COS, nota COS (41) 201 (O), Londres, 14 de septiembre de 1941, adjuntando la transcripción de la entrevista entre los comandantes de *Pilgrim*, el jefe del Estado Mayor naval y el DCO, presidida por el primer ministro, Londres, 9 de septiembre de 1941. CAB 121/478. TNA. Winston S. CHURCHILL, *Memorias. La segunda...*, op. cit., volumen III: *La Gran Alianza*, libro 2º: *La guerra llega a América*, pág. 147. Kenneth J. CLIFFORD, *Amphibious Warfare Development in Britain and America from 1920-1940*, Nueva York, Edgewood, 1983, pp. 133-134.

⁵⁶ François BÉDARIDA, *Churchill*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 298-302.

hecho, aunque Churchill intentaba salirse con la suya en las reuniones del Comité de Defensa Imperial, siempre respetaba la decisión de los jefes de Estado Mayor, cuya influencia en la dirección de las operaciones militares fue mayor que durante la I Guerra Mundial⁵⁷. Quizá influyera en ello también que el primer ministro sólo presidiese 23 de las 391 reuniones del COS en 1941, frente a las 97 sesiones de un total de 111 del Gabinete de Guerra o las 60 de 69 del Grupo Operativo del Comité de Defensa⁵⁸.

La influencia del COS en las decisiones tomadas por Churchill es evidente en la planificación militar sobre las islas atlánticas, recomendando prudencia a pesar de los temores del primer ministro ante la posible inutilización de Gibraltar. No obstante, no se trataba de una iniciativa más en busca de acción, como aquellas contra Pantelaria, Sicilia, Cerdeña, el Dodecaneso o el norte de Noruega, las cuales generaron tensiones entre Churchill y los jefes de Estado Mayor, ya que estos últimos se negaban a despilfarrar las escasas fuerzas disponibles en operaciones cuya justificación era discutible⁵⁹. Al contrario, el COS y los comités de planificación eran conscientes de la necesidad de contar con un plan e incluso una fuerza anfibia para conseguir una alternativa al Peñón, tan pronto como éste fuera tomado por el enemigo o al menos inutilizado. Por otro lado, varias de las operaciones ideadas contra territorios de países neutrales tenían consecuencias políticas a las que el primer ministro no concedía gran importancia. En otras palabras, los derechos de los neutrales sólo eran respetados en la medida en que era política o militarmente necesario hacerlo⁶⁰. En cambio, la decisión de ejecutar *Pilgrim* sí tuvo en cuenta las graves implicaciones de ocupar Canarias sin que España hubiera entrado en guerra, por lo que fue aplazada una y otra vez.

4. RECONSIDERACIÓN DE LA OCUPACIÓN DE CANARIAS Y DISOLUCIÓN DE LA FUERZA 110

La entrada de los Estados Unidos en la contienda en medio de una dura ofensiva japonesa en Asia provocó una extensión de la guerra que obligó a las dos grandes potencias occidentales a reevaluar su estrategia en una serie de conversaciones desarrolladas en Washington en diciembre de 1941. A pesar del avance japonés por el Pacífico, Reino Unido y Estados Unidos acordaron que su objetivo prioritario

⁵⁷ Max HASTINGS, *La guerra de Churchill. La historia ignorada de la segunda guerra mundial*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 186-191.

⁵⁸ *Ibidem*, pág. 187.

⁵⁹ *Ibidem*, pp. 158-160.

⁶⁰ Geoffrey BEST, *Churchill and War*, Londres y Nueva York, Hambledon & London, 2005, pp. 288-289.

era Alemania, con respecto a la cual había que ir pensando en un gran desembarco en el Viejo Mundo. Las islas atlánticas no dejaron de estar presentes en las consideraciones estratégicas de Churchill, Roosevelt y sus respectivos estados mayores, los cuales confirmaron una vez más la necesidad de mantener preparada la expedición encargada de ocupar Canarias, aunque sin ejecutar la operación hasta que las tropas alemanas entrasen en la Península⁶¹. Sin embargo, en febrero de 1942 su importancia estratégica había decrecido ante la amenaza de que el avance japonés llegara hasta las costas africanas del Índico. Con el fin de evitarlo se ordenó la realización de la operación *Ironclad*, cuyo objetivo era la toma de la base naval de Diego Suárez en Madagascar, para la cual fueron asignadas algunas de las unidades de la Fuerza 110. De hecho, el COS decidió el 1 de febrero que la planificación sobre Canarias debería continuar sin retener las fuerzas y buques necesarios para llevarla a cabo⁶².

La disolución de la Fuerza 110 no implicó el fin de la planificación británica con respecto a Canarias. A pesar de las escasas expectativas depositadas en los planes para colaborar con los generales españoles más neutralistas, en el caso de una intervención alemana en la Península, los contactos prosiguieron durante los siguientes meses. Hoare indicó a finales de agosto de 1941 que si el *III Reich* invadía España, estos generales invitarían a Gran Bretaña a instalarse en Canarias. En octubre se llegó a hablar incluso de forzar el cese de Serrano Suñer, lo cual podría provocar una intervención alemana, tras la que los conspiradores formarían un gobierno monárquico, en el que los miembros civiles serían llevados al archipiélago. Según Torr, la mayoría de los generales españoles estarían dispuestos a deponer a Serrano, con algunas excepciones, entre las que se encontraba el capitán general de Canarias. Eden no creía que el golpe llegara a materializarse⁶³, pero éste es posiblemente el origen de *Adroit*, un nuevo proyecto iniciado en diciembre de ese año y pensado para ocupar el archipiélago por invitación, aprovechando así sus instalaciones aéreas y portuarias. La idea ya había sido apuntada por Hillgarth en agosto de 1941, aunque los comités de planificación todavía no sabían quién iba a invitar a Gran Bretaña a instalarse en las islas, por lo que contemplaron diferentes opciones, desde el Gobierno español hasta

⁶¹ Warren F. KIMBALL, *Churchill & Roosevelt...*, *op. cit.*, mensaje de Churchill a Roosevelt, 16 de diciembre de 1941, pp. 294-299. *Foreign Relations of the United States (FRUS): Conferences at Washington, 1941-1942, and Casablanca, 1943*, Washington, United States Government Printing Office, 1968, entrevistas entre Churchill y Roosevelt, 22 de diciembre de 1941 (pp. 63-65) y 1 de enero de 1942 (pp. 152-156).

⁶² General ISMAY, nota para Winston Churchill, Londres, 1 de febrero de 1942. CAB 121/478. TNA.

⁶³ Luis Pascual SÁNCHEZ-GIJÓN, *La planificación militar...*, *op. cit.*, pp. 111-118.

un movimiento independentista que no existía, pasando por parte del Gobierno, la guarnición de las islas o parte de dicha guarnición⁶⁴.

En abril de 1942 se remitió al Gabinete de Guerra una versión de esta operación, que se mantuvo sin cambios hasta el verano⁶⁵, cuando fue reconsiderada junto con *Tonic*, nuevo nombre que había recibido *Pilgrim*, ante la posibilidad de que los desembarcos aliados en el noroeste de África provocaran el tan temido ataque contra Gibraltar. En tal caso sería necesario conseguir una base naval alternativa que permitiera usar los puertos marroquíes exclusivamente para desembarcar fuerzas y pertrechos, por lo que la mejor alternativa volvía a ser Canarias. Hubo que buscar un nuevo comandante para *Tonic*, ya que los anteriores habían sido asignados a otras misiones, de modo que en octubre se recurrió al general Crerar, al mando del 1^{er} Cuerpo de Ejército del 1^{er} Ejército canadiense⁶⁶. Ambas operaciones continuaron siendo revisadas hasta que la rendición de Italia alejó definitivamente el temor a una beligerancia española y, en consecuencia, *Tonic* y *Adroit* fueron finalmente canceladas en el otoño de 1943⁶⁷.

La preocupación de Churchill por la conquista de Canarias fue menor en estos años de lo que había sido en 1941, especialmente después de que fuera realizada la operación *Torch*, sin que Franco bombardease Gibraltar ni permitiese la entrada de tropas alemanas en la península Ibérica. Esta desvalorización de las islas para el primer ministro británico se debe a diferentes factores, entre los que cabe incluir la creencia de que cada vez eran más reducidas las posibilidades de que Franco entrase en la guerra, sobre todo a partir de finales de 1942, cuando el curso de ésta ya había virado a favor de los Aliados. Además, la beligerancia de España ya no se encontraba entre sus principales preocupaciones, como los desastres sufridos en el sureste asiático a manos de Japón, la ofensiva del Eje en el norte de África, la preparación de los desembarcos angloamericanos allí o la demanda soviética de apertura de un segundo frente. A pesar de que la planificación con respecto al archipiélago continuó hasta la rendición italiana, su valor sólo había sido importante cuando se creyó que Gibraltar estaba amenazada, es decir,

⁶⁴ Alan HILLGARTH, carta para Winston Churchill, Madrid, 12 de agosto de 1941. *PREM 4/21/1*. TNA. JPS, informe JP (41) 1.112, Londres, 30 de diciembre de 1941. *CAB 121/478*. TNA.

⁶⁵ JPS, JP (42) 243, versión impresa de *Adroit* para el Gabinete de Guerra, Londres, 8 de abril de 1942. *AIR 9/336*. TNA.

⁶⁶ JPS, nota JP (42) 838, Londres, 26 de septiembre de 1942. *CAB 84/49*. TNA. JPS, nota JP (42) 815, revisión de *Adroit*, Londres, 26 de septiembre de 1942. *AIR 9/336*. TNA. General ISMAY, minuta para Winston Churchill, Londres, 28 de octubre de 1942. *CAB 120/693*. TNA.

⁶⁷ JPS, nota JP (43) 316 (FINAL), Londres, 6 de septiembre de 1943. *CAB 84/56*. TNA. Sin embargo, hasta principios de noviembre no se había cancelado ambas operaciones: Ayudante jefe de Planificación del Estado Mayor del Aire británico, escrito para el Mando Costero de la RAF, 6 de noviembre de 1943. *AIR 20/3.970*. TNA.

en 1940-41 y con motivo de la operación *Torch* a finales de 1942. Una vez concluida, sólo volvería a ser retomada por el primer ministro con motivo de la publicación de sus memorias.

El final de la planificación militar británica con respecto a Canarias coincidió con un acuerdo anglo-portugués para la instalación de los Aliados en Azores. Hasta entonces Estados Unidos había continuado estudiando la operación *Brisk* para ocupar el archipiélago portugués. Sin embargo, con el curso de la guerra decidido claramente a favor de los Aliados surgía la posibilidad de conseguirlo diplomáticamente, especialmente dado su valor para la guerra antisubmarina y el transporte aéreo. Así, en agosto de 1943 Portugal concedió facilidades aéreas a Gran Bretaña, que en octubre fueron extendidas al Mando de Transporte Aéreo de Estados Unidos. Un año después Washington consiguió que Lisboa aceptara la construcción de una base en las Azores, así como la prolongación de su uso hasta seis meses después de que acabara la guerra⁶⁸. Esta revalorización de las Azores preludiaba la importancia que iba a alcanzar en la planificación militar norteamericana durante la inmediata posguerra y el comienzo de la Guerra Fría, cuando se consideraba al archipiélago portugués, junto con el Marruecos francés, de vital importancia para el despliegue del poder aéreo norteamericano. Canarias constituía una alternativa si no era posible conseguir bases en Marruecos y Azores, aunque poco apetecible dado el aislamiento al que había sido condenado el régimen franquista. Los acuerdos firmados por Estados Unidos con Francia y Portugal en 1950 y 1951 reafirmaron la elección de Azores y el Marruecos francés como base para sus fuerzas aéreas⁶⁹, descartando así al archipiélago español.

CONCLUSIONES

En la toma de decisiones por parte de Churchill con respecto a la ocupación de las islas atlánticas influyeron las recomendaciones e informes de diferentes individuos y organismos, cuyas valoraciones no coincidían siempre. En este sentido, el primer ministro se vio obligado a ponderar la preocupación por la pérdida de Gibraltar frente al riesgo de provocar la beligerancia de España, temido especialmente por el *Foreign Office*. Por su parte, los comités de planificación y el COS plantearon la necesidad de disponer de una alternativa a Gibraltar y las dificultades que entrañaba la ocupación de los archipiélagos atlánticos, lo cual, inicialmente, contribuyó al mantenimiento de la planificación sobre estas islas y a la concentración de las fueras necesarias para estas operaciones. No obstante, no debe olvidarse que

⁶⁸ António José TELO, *Os Açores e...*, *op. cit.*, pp. 377-382, 400 y 431-455.

⁶⁹ Antonio MARQUINA BARRIO, *España en la política de seguridad occidental, 1939-1986*, Madrid, Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, 1986, pp. 127-135, 160-165, 227-228 y 378.

también fueron ellos los que recomendaron la asignación de las fuerzas y los mandos destinados a la ocupación de Canarias a otras más operaciones más urgentes, a partir de 1942. Quien más insistió en la ocupación de Canarias en abril y mayo de 1941 fue el DCO, Roger Keyes, aunque a partir del verano de ese mismo año se convirtió en uno de los más escépticos en cuanto a su realización. Las fricciones de Keyes con el COS no se debían exclusivamente a las diferencias surgidas en torno a esta operación, pero ésta contribuyó a agravarlas hasta forzar el relevo de Keyes en septiembre de 1941.

Considerada en el conjunto de la política exterior británica hacia España durante la guerra, la planificación militar sobre las islas atlánticas no constituyó una medida más o menos eficaz que el apaciguamiento económico o los contactos con la oposición monárquica. Simplemente, no tenía como objetivo asegurar la neutralidad española sino paliar la pérdida de Gibraltar, uno de los efectos de la temida beligerancia de España. La continuación de esta planificación hasta el otoño de 1943 no implicaba una falta de confianza en la política de apaciguamiento económico, pues su mantenimiento a lo largo de la guerra constituyó una prueba de su eficacia a la hora de frenar las veleidades belicistas del régimen franquista. Otra cosa es que sus efectos no bastaran durante la etapa de no beligerancia para obligar al Gobierno español a cumplir con todas sus obligaciones como neutral o que se considerara insuficiente para impedir una beligerancia oportunista cuando éste creyera vislumbrar el fin de la contienda. Para este último caso era necesario disponer de un plan alternativo, que durante tres años consistió en la ocupación de Canarias.

La petición de ayuda al Gobierno británico por parte de los sectores más neutralistas para mantener al país fuera de la guerra y el ofrecimiento español de la posibilidad de instalarse en Canarias no fueron obstáculos para continuar con los preparativos para la conquista de este archipiélago. En este sentido, no parece que el Gabinete de Guerra confiara tanto en los contactos con la oposición monárquica como en el apaciguamiento económico. Es posible que esta invitación, quizá como una forma de evitar la conquista del archipiélago⁷⁰, diera lugar a la operación *Adroit*, pero en sus borradores no se sabía con certeza de dónde partiría el ofrecimiento, por lo que se trabajaba con un abanico de posibilidades vagamente esbozadas. En consecuencia, los contactos con la oposición monárquica se mantenían como un instrumento para fomentar la neutralidad española, aunque no totalmente fiable. Por tanto, no es de extrañar que a lo largo de 1942 y 1943 *Adroit* coexistiera con *Tonic* e incluso que, con

⁷⁰ Luis Pascual SÁNCHEZ-GIJÓN, *La planificación militar...*, op. cit., pág. 139.

motivo de la operación *Torch*, fueran planteadas otras operaciones, como *Backbone* en el Marruecos español⁷¹.

La necesidad de garantizar el éxito obligaba a mantener en secreto los preparativos para la conquista de Canarias, por lo que no podían ser usados abiertamente como un instrumento de presión sobre el régimen franquista. No obstante, éste era consciente de que el archipiélago constituía uno de sus territorios más vulnerables a una represalia británica, en el caso de que finalmente atacase Gibraltar. Sin embargo, pese al esfuerzo defensivo realizado en el archipiélago, éste no estaba mejor defendido en junio o septiembre de 1940, cuando España negociaba su beligerancia, que en noviembre o diciembre de ese mismo año, cuando la indefensión de las islas se presentaba como una de las razones que aconsejaban el aplazamiento de la entrada del régimen franquista en la guerra. En realidad, a Franco no le había importado arriesgar la seguridad de Canarias si con ello conseguía sus ambiciosas reivindicaciones territoriales en África. El refuerzo de la defensa del archipiélago prosiguió posteriormente, de forma paralela a la planificación militar británica para ocuparlo, pero sin llegar a completarla.

El estudio de la planificación sobre las islas atlánticas quedaría incompleto si no tuviéramos en cuenta a los archipiélagos portugueses y, especialmente, la secular alianza entre el Gobierno británico y el portugués, pese a las desigualdades existentes en la misma. En el caso de Azores la mayor preocupación portuguesa consistía en un ataque aerotransportado alemán, por lo que en febrero y marzo de 1941 Portugal solicitó ayuda a Gran Bretaña para reforzar su defensa, sin saber que su aliado planeaba ocupar el archipiélago sin previo aviso⁷². La situación del archipiélago español no podía ser más distinta, pues la principal amenaza que se temía sobre él se atribuía a un posible desembarco británico, mientras que, por el contrario, el *III Reich* era contemplado como un aliado que colaboraba en su defensa. La no beligerancia española marcaba así una importante diferencia en la relación de las dictaduras ibéricas con el Gobierno británico, aunque no en la planificación militar de éste hacia ellas, sólo definida por el balance de costes y beneficios que planteaba tanto su posible ejecución como su mantenimiento, año tras año.

⁷¹ Antonio MARQUINA BARRIO, *España en la..., op. cit.*, pp. 62-75.

⁷² António TELO, *Portugal na Segunda Guerra*, Lisboa, Edição Perspectivas, 1987, pp. 320-329 y 341-348.

ARTÍCULOS

Legado histórico y recorrido democrático albanés

Historical legacy and Albanian democratic path toward democracy

Anastasi Prodani

(Universidad de Tirana, Albania)



Anastasi PRODANI

Legado histórico y recorrido democrático albanés

Título en inglés: Historical legacy and Albanian path toward democracy

Resumen

Albania es uno de los países menos conocidos de Europa y hasta comienzos de la década de los noventa fue un lugar de difícil acceso para los extranjeros. La historiografía de la Europa del Este no dedica gran espacio a Albania. Este artículo pretende arrojar luz sobre el legado histórico de Albania para poder analizar la trayectoria de los últimos veinte años. El legado de largo y corto plazo, de tipo social, político, cultural y económico ayudará a entender mejor la historia presente de Albania y su camino hacia la democratización, que parece ser “un viaje sin fin”.

Palabras claves: historiografía, legado otomano, legado totalitario, transición democrática.

Abstract

Until the beginning of the 1990s Albania was one of the least known countries in Europe and inaccessible to foreigners. Historiography on the Eastern Europe does not devote much space to Albania. This article aims to bring some light on the historical legacy of Albania that later helps analyze the the last twenty years of Albanian history. That legacy is presented in a long and short-term perspective, which will help to better understand the contemporary history of Albania and the passage toward democratization, which seems to be "an endless journey."

Keywords: historiography, Ottoman legacy, totalitarian legacy, democratic transition.

Legado histórico y recorrido democrático albanés

Anastasi Prodani

nastaproDani@yahoo.com

Departamento de español, Facultad de Lenguas Extranjeras

Universidad de Tirana, Albania

1. Introducción

Los acontecimientos históricos condicionan el presente de toda sociedad. Desde los años noventa los países de los Balcanes occidentales tratan de reconstruir sus sociedades sobre la base de los principios democráticos. En ese proceso, la revisión de sus historias es una parte indispensable. La historia, con sus prejuicios y falsificaciones, ha jugado y continúa jugando, un papel importante en la construcción postcomunista de estos países en general y de Albania en particular. Reevaluar y, después, reescribir la historia de Albania es una tarea tan difícil como indispensable. El presente debate es un debate que se lleva prolongando veinte años: ¿Qué historia escribir? ¿Cómo escribir la historia “*real*” de Albania?

Reescribir la historia de un pueblo es una pretensión extraordinaria y, parafraseando a David Hume, las pretensiones extraordinarias requieren pruebas extraordinarias¹. En 2012 se celebró el centenario de la independencia de Albania. En este marco se inspiró e incentivó un gran debate entre intelectuales e historiadores, del que participó también la sociedad en pleno, dando sugerencias y opiniones. Hubo discursos académicos fundamentados pero también fantasías extremas acerca de este tema. Tal vez sería más saludable dejar que sean los historiadores quienes se ocupen de la historia y saquen de las estanterías de los archivos y de las bibliotecas la documentación pertinente y que los demás, políticos incluidos, se dediquen al presente, para construir un futuro mejor, porque hace ya 20 años del fin de la dictadura albanesa y aún no se vislumbra el final de la transición democrática.

¹David HUME, "Of Miracles", Section X, [An Enquiry concerning Human Understanding](#), 1748.

2. Historiografía

Desde su nacimiento en los años 50 la historiografía albanesa fue una ciencia institucionalizada. Los modelos de pensamiento dominantes estaban marcados por una ideología marxista-leninista de tipo estalinista y tinte nacionalista, y por las directrices políticas del estado comunista, inmerso en el contexto de la Guerra Fría, y de un aislamiento total. La ausencia de una tradición historiográfica albanesa anterior al periodo comunista ha hecho que la interpretación tradicionalista continúe aún tras el derrocamiento del régimen en 1990. En esencia, como las viejas élites siguen preservando parte del poder político, tampoco dejan de controlar cualquier interpretación, estudio o análisis del pasado.

Albania creó sus instituciones de educación superior en 1957, con la apertura de la Universidad estatal de Tirana, la primera en su género en Albania. En 1972 se creó la Academia de Ciencias, como institución superior de estudios científicos, con el objetivo principal de apoyar la construcción del socialismo en Albania basándose en los principios del marxismo-leninismo, bajo la inspiración del partido comunista². Fruto de la misma iniciativa fue la creación en 1956 de un instituto dedicado exclusivamente a la historia del Partido del Trabajo de Albania, que en el año 1966 adoptó el nombre de Instituto de Estudios Marxistas-Leninistas. Desde 1968 hasta 1990 este instituto publicó las obras de Enver Hoxha y de otros políticos comunistas. En 1971 vio la luz la obra *Historia del Partido del Trabajo de Albania*³, seguida por su reedición de 1981⁴, un manual de uso obligatorio en las aulas de las escuelas para una materia que se convirtió en asignatura troncal y contaba en el examen de ingreso a la universidad. La trayectoria de la historia del Partido se trazaba como una línea recta y sin desviaciones y con un único dirigente impecable, Enver Hoxha.

Durante los 45 años de dictadura se publicaron algunos volúmenes de la *Historia de Albania* y se editaron algunas, no muchas, revistas científicas, casi todas a cargo de la editorial de la Academia de Ciencias y de la Universidad de Tirana.

El primer volumen de la *Historia de Albania*, preparado por un grupo de historiadores albaneses que trabajaron bajo las directrices de la Academia de Ciencias de la Unión Soviética, se publicó en 1959⁵. El

² *Përmbledhës i përgjithshëm i legjislacionit në fuqi të Republikës Popullore Socialiste të Shqipërisë 1945- 1985*, [Resumen general de la legislación en vigor de la República Popular Socialista de Albania 1945- 1985], Vol. 2, Tirana, 1986, pp. 1625- 1626.

³ *Historia e Partisë së Punës së Shqipërisë*, [Historia del Partido del Trabajo de Albania], Tiranë, Libri Shkollor, 1971.

⁴ *Instituti i Studimeve marksiste-leniniste, Histori e Partisë së Punës së Shqipërisë*, [Historia del Partido del Trabajo de Albania], Tiranë, II edición, Tiranë, 8 nëntori, 1981.

⁵ *Histori e Shqipërisë*, [Historia de Albania], Vol. I, Tiranë, Universiteti Shtetëror i Tiranës, Instituti i Historisë dhe i Gjuhësise, 1959.

segundo volumen se publicó en 1965⁶, tras la ruptura con la Unión Soviética. Estaba dividida en 3 partes: El Renacimiento nacional Albanés (1839-1912); La lucha del pueblo albanés por su independencia y establecimiento del orden democrático (1912-1939); y la lucha por la liberación nacional del pueblo albanés contra la ocupación italiana y alemana durante la Segunda Guerra Mundial (1939- 1944).

En 1967, revisando la versión de 1959, se reedita por segunda vez el volumen 1 de la *Historia de Albania*. El volumen estaba dividido en tres partes: los ilirios; los señoríos albaneses y la dominación feudo-militar otomana⁷.

Con la creación del Instituto de Historia en 1955 y su integración en la Academia de Ciencias de Albania en 1972⁸ aumentó el número de publicaciones⁹.

En los años 80 los discursos televisivos de Enver Hoxha dictaban directamente los trabajos de investigación. Bajo las directrices del Partido del Trabajo, que “sugería” interpretaciones que limitaban el espectro de los estudios, o “proponía” desproporcionados lapsos de tiempo para la periodización histórica, se publicaron por orden del Partido entre los años 1983¹⁰ y 1984 tres volúmenes más de la *Historia de Albania*. El primero no se reeditó, por falta de información y archivo. El segundo volumen se reeditó y sus 583 páginas, se dedican completamente al “Renacimiento nacional albanés”¹¹. El tercer volumen, de 709 páginas, se dedica a “La lucha del pueblo albanés por la independencia y el establecimiento del orden democrático. 1912- 1939” y a la “La lucha antifascista de liberación Nacional contra la ocupación italiana y alemana durante la Segunda Guerra Mundial (1939- 1944)”¹². El volumen número IV dedicaba sus 492 páginas a la “Construcción de las bases económicas del socialismo” y a la “Completa construcción de la sociedad socialista”. En 1985 se tradujo el volumen I al francés: “Les Illyriens- Aperçu historique”.

⁶ Aleks BUDA, Kristo FRASHERI, Stefanaq POLLO, Jusuf ALIBALI, Ndreçi PLASARI, *Histori e Shqipërisë*, [Historia de Albania], Vol. II, Tiranë, Universiteti Shtetëror i Tiranës, Instituti i Historise dhe i Gjuhesise, 1965.

⁷ Selim ISLAMI, Kristo FRASHERI, *Histori e Shqipërisë*, [Historia de Albania], Vol. I, II edicion, Tirana, Universiteti i Tiranës, Instituti i Historise dhe i Gjuhesise, 1967.

⁸ http://www.akti.gov.al/kerkimishkencor/institucione_ash/ih.html pagina oficial del Instituto de Historia [consultada el 19 de abril de 2013]

⁹ Entrevista con Maringlen Verli, ex director del Instituto de Historia en los años 2005- 2007. Entrevista realizada por la autora el 20 de febrero de 2013, a las 12.00 en el Instituto de Historia. Las cifras dadas pertenecen a publicaciones del Instituto de Historia desde su creación hasta 2012.

¹⁰ *Histori e Shqipërisë*, Vol. IV, 1944- 1975, [Historia de Albania], Tiranë, Akademia e Shkencave e RPS te Shqiperise, Instituti i Historise, 1983.

¹¹ *Histori e Shqipërisë*, Vol. II, (los años 30 del siglo XIX – 1912), [Historia de Albania. Vol II. (los años 30 del siglo XIX – 1912)], Tiranë, Akademia e Shkencave e RPS te Shqiperise, Instituti i Historise, 1984.

¹² *Histori e Shqipërisë*, Vol. III, (1912- 1944), [Historia de Albania], Tiranë, Akademia e Shkencave e RPS te Shqiperise, Instituti i Historise, 1984.

El panorama de los estudios históricos se componía de interpretaciones relacionadas principalmente con estos temas: los ilirios, como antecesores de los albaneses y pueblo autóctono de los Balcanes; la época de Skenderbeg¹³ y sus luchas contra la ocupación otomana, hasta mitificar su figura; el periodo del Renacimiento Albanés; la lucha antifascista de Liberación Nacional y el periodo de la construcción del socialismo. Estos cinco pilares constituían el eje de los volúmenes de la *Historia de Albania*, en cuyas “costuras” se podía entrever el hilo marxista-leninista que, con sus eslóganes y clichés, trataba de explicar cualquier fenómeno histórico desde la perspectiva y los intereses del régimen comunista. De este modo se deformaban gran parte de los acontecimientos para justificar un objetivo principal, “la construcción completa del socialismo en Albania”, como culminación de los esfuerzos y esperanzas de lucha durante siglos contra cualquier enemigo extranjero.

En cuanto a la periodización histórica, donde también el partido intervenía, se decidió dedicar más espacio a la “construcción del socialismo” que a la historia antigua, medieval o moderna de estas tierras.¹⁴ Esta desproporción se debía a la ideologización extrema de la historia como disciplina científica, que debía estar al servicio de los intereses del Partido del Trabajo Albanés (Partia e Punës e Shqiperisë, PPSH) y no estar en manos de los historiadores, que podrían tratar la historia bajo otra óptica, con una perspectiva crítica objetiva y científica.

De este modo, por ejemplo, el socialismo y sus cuarenta años de historia ocupan un volumen entero de la *Historia de Albania*. En la primera edición de 1985 de la Enciclopedia Nacional, gran parte de su contenido también se dedicaba a ensalzar los logros del sistema socialista¹⁵.

Después de 1990, tras la caída del régimen, era indispensable una revisión de la historia de Albania. Sin embargo, la historiografía albanesa otra vez iba a verse obligada a adaptarse a las coyunturas políticas para legitimar o deslegitimar las bases históricas de las fuerzas políticas que se turnan en el gobierno, tratando de justificar cualquier tesis.

Tras la apertura del país al exterior, en 1994, y con la creación del Consejo Nacional de Historia en el Ministerio de Educación, comenzó la reevaluación de la historia contemporánea de Albania. Esta vez la obra se basaba en materiales de archivo que salieron a la luz y documentación no sólo albanesa, sino también la

¹³ Skenderbeg (1405-1468) fue un estratega que unió a los líderes albaneses locales en una coalición militar, la Liga de Lezha, para luchar contra la Sublime Puerta. La resistencia duró unos 25 años. Por otra parte, mantuvo relaciones diplomáticas con los estados católicos de Venecia, Nápoles y el Papado logrando por cierto tiempo detener e impedir el avance otomano. Con su muerte empieza la dominación otomana permanente.

¹⁴ Entrevista televisiva con Kasem Biçoku para el Centenario de la Independencia de Albania en noviembre de 2012. Fue el director del Instituto de Historia en los años 1993- 1998 y responsable del Consejo Nacional de Historia en el Ministerio de Educación en 1994.

¹⁵ Akademia e Shkencave e RPSSH, *Fjalori Enciklopedik Shqiptar*, [Diccionario enciclopédico albanés], Tirana, 1985.

albergada en archivos y bibliotecas de los países vecinos y también de Londres, Viena, Roma y Washington. Para revisar y reescribir la *Historia de Albania* se puso en marcha un proyecto auspiciado por el Ministerio de Educación, en el que participaron especialistas del ámbito de la historia. Se decidió organizar el contenido en tres grandes volúmenes, aunque, tras la victoria del Partido Socialista en las elecciones de junio de 1997, cambiaron algunos criterios y el número de volúmenes aumentó hasta 4. En 2002 se publicó el primer tomo, de 765 páginas, que abarcaba los ilirios, trataba la ocupación otomana y llegaba hasta principios del siglo XVIII¹⁶. Ese mismo año apareció el segundo volumen, de 577 páginas, que incluía el Renacimiento Albanés y la proclamación de la independencia¹⁷. Los otros dos, los más “problemáticos”, que abarcarían la Segunda Guerra Mundial y el régimen comunista, al día de hoy aún siguen inéditos.

Hubo otro proyecto que consistió en la publicación de ediciones reducidas de la *Historia de Albania* en 4 volúmenes, que vio la luz en 2008¹⁸. En esta edición, “el hilo del marxismo-leninismo” se había eliminado pero, con todo, el contenido tenía dos grandes defectos: primero, no se documentaron lo suficiente y faltaban fuentes, tanto albanesas como extranjeras; segundo: no se incluyeron en estos volúmenes los puntos de vista de jóvenes autores e historiadores, albaneses o extranjeros, de los últimos 20 años.

Un nuevo paso se dio en 2009 cuando el gobierno albanés introdujo el “alter text” o texto alternativo, de manera que no hubiera un único manual de historia para su uso en las escuelas. Esta medida fue un paso adelante en el campo de la libertad académica. El estudiante o el profesor ahora pueden elegir de entre los diversos textos que se le ofrecen.

Es evidente que el proceso de revisión de la historia es un proceso normal si se descubren nuevas fuentes de archivos que aportan información complementaria u ofrecen nuevas interpretaciones de acontecimientos, personajes o épocas. Pero sería también indispensable despojarse en ese proceso de ideologías e ideas preconcebidas. Albania no ha llegado aún a ese punto, lo que puede observarse en el continuo debate, a veces poco fundamentado, acerca de temas que van desde la historia antigua hasta la actual. Estos son algunos de esos temas “estrella”:

¹⁶ Instituti i Historisë, Akademia e Shkencave e Shqipërisë, *Historia e Popullit Shqiptar*, Vol. I, [Historia del pueblo albanés], Tirana, Toena, 2002.

¹⁷ Instituti i Historisë, Akademi e Shkencave e Shqipërisë, *Historia e Popullit Shqiptar*, Vol. II, [Historia del pueblo albanés], Tirana, Toena, 2002.

¹⁸ [Instituti i Historisë, Akademia e Shkencave e SHqipërisë](#), *Historia e popullit shqiptar në katër vëllime*, [Historia del pueblo albanés en cuatro volúmenes], Tirana, Toena, 2008.

- *Los albaneses son los descendientes de los ilirios y eso les convierte en la población autóctona de los Balcanes.*

Apoyan esta tesis numerosos autores albaneses¹⁹: Aleks Buda, Muzafer Korkuti, Skender Anamali, Jorgji Gjinari y también otros autores como Johan Thunmann y Johann Georg von Hahn etc. Los escépticos y los contrarios a tal tesis son investigadores extranjeros como Wilfried Fiedler, Noel Malcom, etc.²⁰.

- *La delimitación de los territorios habitados por albaneses y la homogeneidad étnica de esos territorios en el Medievo.*

El estudio del Medievo albanés está relacionado con los nombres de Jacob Philipp Fallmerayer, con su obra *Das albanesische Element in Griechenland*. Vol 3, Munchen, 1862, y Charles Hopf, *Chroniques greco-romanes inédites ou peu connues*, Berlin, 1873. A principios del siglo XX, un grupo de albanólogos austro-húngaros, entre los que estaban Ludovicus de Thallóczy, Constantinus Jireček y Aemilianus de Šufflay se basó en esas obras para redactar su *Acta et diplomata res Albaniae mediae aetatis illustrentia*, 2 Vol., Viena, 1913- 1918 y otras obras.

Pasado el año 1918, en el periodo de entreguerras, la intensidad de publicaciones y estudios sobre el asunto bajó sensiblemente. Los estudios albaneses sobre el Medievo resurgieron en los años 50. Tras los años 90 los medievalistas albaneses son muy pocos y pertenecen a la vieja generación, por lo que escasean las publicaciones científicas recientes, aunque no sea así en prensa e internet²¹.

Otro autor extranjero que se ocupa de la Albania medieval es Alain Ducellier con su obra *La façade maritime de l'Albanie au moyen âge. Durrazzo et Valona du XI au XV siècle*, Saloniki, 1981 y *L'Albanie entre Byzance et Venise*, London, 1987.

- *La figura de Skenderbeg y la fundación del “estado albanés” y la dominación otomana.*

Los estudios de los autores albaneses muestran este tiempo como un periodo únicamente de represión y de continuas luchas contra los ocupadores, mitificando la figura de Skenderbeg²². De este modo, durante el

¹⁹ *Los ilirios y la génesis de los albaneses*, de 1969, con su traducción al francés en 1971, *Les Illyrien et la genese des albanais; Shqipëtarët dhe trojet e tyre* [Los albaneses y sus territorios], de la Academia de Ciencias de Albania de 1986

²⁰ Para más información véase Joachim MATZINGER, “Shqiptarët si pasardhës të ilirëve nga këdvështrimi i gjuhës historike” [Los albaneses como descendientes de los ilirios desde el punto de vista de la lingüística histórica], Oliver Jens SCHMITT, Eva Anne FRANTZ *Historia e Shqiptarëve. Gjendja dhe perspektiva*, Tirana, Përpjekja, 2012, pp. 13- 49. [El original es: Oliver Jens Smitt (Hrsg), *Albanische Geschichte, Stand und Perspektiven der Forschung*, 2009, Oldenbourg Wissenschaftsverlag GmbH, Munchen, Sudost- Institut, Regensburg.]

²¹ Más información sobre otros investigadores sobre el Medievo albanés se encuentra en el artículo de Oliver Jens SCHMITT, “Monada e Ballkanit- Shqiptarët në Mesjetë”, Oliver Jens SCHMITT, Eva Anne FRANTZ *Historia e Shqiptarëve, op. cit.*, pp. 67- 90.

²² Selami PULAHA, *Qëndresa e popullit shqiptar kundër sundimit osman nga shekulli XVI deri në shekullin XVIII.*, [La resistencia del pueblo albanés contra la dominación otomana desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII], Tirana, 1978. Petrika Thëngjilli es otro autor albanés que trata los problemas de la economía feudal.

comunismo, se mitificada también la figura de Enver Hoxha, como líder heredero del legendario héroe de la historia albanesa.

Sin la desmitificación de Skenderbeg- apoyada en fuentes directas del Bajo Medievo-, que aún no ha sucedido, es imposible emprender una interpretación adecuada de la edad media albanesa. Habría que darle además una dimensión más amplia, ya que hay estudios sobre la economía medieval pero carecemos de textos sobre la cultura, la vida cotidiana o la religión.

- *La Lucha de Liberación Nacional de los años '40.*

Este sea tal vez el talón de Aquiles de los debates en la historiografía albanesa actual y el más discutido, ya que se convirtió en el mito fundacional de la “dictadura del proletariado” de Enver Hoxha y aún hoy en día continúa teniendo gran peso en la narración de la historia albanesa.

El debate sobre el asunto también existe a nivel social y político. Para muestra basta observar que, a día de hoy, no hay acuerdo para fijar la fecha del día de la Liberación Nacional²³.

- *El periodo del socialismo en Albania.*

Tras su inclusión en la órbita socialista, la historia de Albania formó parte de los estudios de los sistemas comunistas de los países de la Europa del Este. Pero la historiografía occidental de los tiempos de la Guerra Fría dedicada a Albania es escasa y las pocas publicaciones hechas sobre el país eran de autores albaneses, emigrantes económicos o políticos²⁴.

Los temas más tratados dentro de esta cuestión son: la toma del poder por parte de los comunistas; la posición del Partido Comunista durante y después de la Segunda Guerra Mundial; la política de colectivización; la estructura del sistema comunista; las relaciones con otros países (los anglo-americanos, los yugoslavos, los soviéticos, los chinos, etc.) Faltan, sin embargo, estudios en los que se analice la colaboración de las “masas populares” con el aparato de represión estatal, o sobre el papel de los órganos de representación existentes. Hay algunos autores occidentales que se han ocupado de este periodo de la historia albanesa como Eric Leggert, Leslie Gardiner, William Bland, Ian Price, Peter Danylow, William H. Griffith,

²³ Durante más de 40 años, el 29 de noviembre era la fecha de la Liberación nacional y correspondía con la de la Liberación de Yugoslavia y era la fiesta más importante del país, dejando en sombra el 28 de noviembre, la fiesta de la independencia (del Imperio Otomano). Entre la historiografía socialista y la postsocialista hay un gran debate. El actual presidente del gobierno, Sali Berisha, designó una comisión de doce personas, la Comisión de la Aclaración del Día de la Liberación de Shkodra, que llegó a la conclusión de que había que cambiar la fecha de liberación nacional al 28 de noviembre, fecha que, a su vez, se corresponde con la celebración del levantamiento de Skenderbeg en el castillo de Kruja. Cuando gobierna el Partido Democrático la fiesta de la Liberación Nacional se celebra el 28 de noviembre conjuntamente con la fiesta de la Independencia, pero es el Partido Socialista quien detenta el poder, las dos fiestas se celebran en días diferentes; el objetivo es minar la legitimidad histórica del rival político.

²⁴ En Estados Unidos, por ejemplo se encontraban Anton Logoreci, Stavro Skëndo, Peter Prifti, Nicholas Pano, Elez Biberaj y Arshi Pipa.

Lazar Dodic, Gabriel Jandot, Klaus Lange, Andreas Wildermuth, Klaus- Detlev Grothusen²⁵. Todos sus escritos chocaban con la historiografía nacional y oficial de los tiempos de la dictadura *hoxhiana* y con las memorias de los políticos albaneses, o con las publicaciones de las instituciones mencionadas en las primeras páginas del artículo. A pesar de esto, tampoco se puede llegar a la conclusión de que los estudios de la historiografía occidental sobre el periodo son exhaustivos, porque los autores no dominan el albanés y hay todavía muchos materiales de archivo que no son accesibles.

- *El traspaso del sistema comunista al sistema democrático. La transición albanesa.*

El tema de la transición, y su problemática, es una cuestión tratada ampliamente por la historiografía norteamericana, británica, francesa o alemana, sin embargo tales publicaciones son de carácter universal y en ellas los países del Sureste de Europa no son parte principal del enfoque. Sobre Albania- lo mismo ocurre con sus vecinos, Macedonia o Kosovo- en la mayoría de los casos o no hay datos bien elaborados y detallados o apenas se habla. Esto se podría explicar por falta de interés académico hacia la zona pero también por los problemas que plantea el acceso a materiales y/o información fiables y el acceso a fuentes directas.

En lo que se refiere a autores albaneses, son pocos los profesionales que se dedican a estudiar la transición en ediciones monográficas. A este periodo le dedica Valentina Duka un capítulo de su libro *Histori e Shqipërisë 1912- 2000*, del año 2007²⁶, de apenas 40 páginas. También encontramos la obra del albaniano-norteamericano Elez Biberaj, *Shqipëria në transicion. Rruga e vështirë drejt demokracisë 1990-2010*²⁷ [Albania en transición: el difícil camino hacia la democracia] o el libro *Tranzicioni në Shqipëri: arritje dhe sfida* [La transición en Albania: logros y desafíos] de Lulzim Hana e Ilia Telo (Tirana, 2005); algunas publicaciones de Afrim Krasniqi como *Evropa Juglindore në periudhën postkomuniste* en el 2012 [Europa del Sureste en el periodo tras el comunismo] y un libro de Mirela Bogdani y John Loughlin *Shqipëria dhe Bashkimi European* [Albania y la Unión Europea], (Tirana, Dajti, 2004). También resultan interesantes las actas de un ciclo de conferencias organizado por la Embajada de España en Tirana sobre las transiciones española y albanesa, publicadas con el título *Transiciones en el espejo. Una aproximación comparada a los procesos de transformación democrática de España y Albania* (Tirana, AECID, 2009) y las actas de la Conferencia del 3 de junio de 2010 “20 vjet tranzicioni: sa po ndihmon integrimi european përfundimin e kësaj faze dhe afrimin drejt demokracisë së konsoliduar” [20 años de transición: como ayuda

²⁵ Michael Schmidt-NEKE, *Mes luftës së ftohtë dhe teleologjisë: Shqipëria komuniste si objekt i studimeve historike bashkëkohore*. [Entre la guerra fría y la teleología: la Albania comunista como objeto de estudios históricos contemporáneos], Oliver Jens SCHMITT, Eva Anne FRANTZ *Historia e Shqiptarëve, op. cit.*, pp. 151- 172.

²⁶ Valentina DUKA, *Histori e Shqipërisë 1912- 2000*, [Historia de Albania 1912- 2000], Tiranë, Kristalina- KH, pp. 333- 380.

²⁷ Elez BIBERAJ, *Shqipëria në transicion. Rruga e vështirë drejt demokracisë 1990- 2010*, [Albania en la transición. El difícil camino hacia la democracia 1990- 2010], Tiranë, AIIS, 2011.

el proceso de la integración europea la finalización de esta fase y la aproximación a la democracia consolidada], publicadas en el número 5 de la revista *Gjeopolitika* en junio de 2010 bajo el título “Tranzicioni, Demokratizimi dhe Integrimi European” [La transición, la democratización y la Integración Europea].

3. Albania y su legado histórico

A finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI Europa del Este entró en un periodo histórico muy diferente de los anteriores, en el que los movimientos políticos se orientaron hacia procesos de transición a la democracia, con resultados muy diversos (muchos aún continúan teniendo regímenes no consolidados e incluso los hay con diferentes formas de dictaduras, véase Bielorrusia, por ejemplo) y de ahí surge la pregunta: ¿Por qué países que salieron del comunismo casi al mismo tiempo recorren, en sus procesos de democratización, trayectorias tan diferentes?

Hay diferentes factores que explican esas diferencias. Según Mirela Bogdani²⁸, profesora titular de Historia de la transición de la Universidad de Tirana, estos factores pueden agruparse en tres grupos:

- Los factores contextuales, que tienen que ver con la herencia histórica, los legados a largo y corto plazo.
- Los actores, donde se incluye a las élites, la masa social, la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación.
- Y, por último, los factores exógenos, que se refieren a la perspectiva de adhesión en la UE o de pertenencia a organizaciones internacionales gubernamentales, como la OTAN, o a sus relaciones con gobiernos occidentales.

Albania, y por tanto también su camino hacia la democracia, es diferente de otros países de su entorno o de características similares porque diferentes son sus legados históricos, y el relato de su historia está repleto de episodios de convivencia entre diversas culturas, de subyugaciones, de rebeliones pero también de adoctrinamiento y manipulación. La exposición de los legados históricos de Albania ayudará a entender mejor diversas cuestiones sobre Albania y los albaneses durante el recorrido de los últimos 100 años, cuyas repercusiones influyen en los últimos 20 años de transición democrática.

En la fase de la fundación de los estados balcánicos, al caer los dos grandes imperios con influencia en la región, el otomano y el austrohúngaro, hubo una división asimétrica. Entre los nuevos estados hubo

²⁸ Mirela BOGDANI, “Ka përfunduar tranzicioni në Shqipëri? Indikatorët e demokracisë së konsoliduar”, Instituti kërkimor shkencor “Barleti”, *Gjeopolitika. Tranzicioni, Demokratizimi, Integrimi European*. Tiranë, Universiteti Marin Barleti, pág. 48.

diferencias importantes respecto a las fronteras, al modelo elegido de sistema político, a la posición de cada uno frente a los países vecinos, etc.

Pero los países de Balcanes, debido a su posición geográfica, habían sido modelados ya anteriormente por otros imperios. Siendo tierras periféricas y fronterizas se convirtieron durante siglos en arena de combate entre las iglesias del Oeste y del Este y pasaban de una jurisdicción eclesiástica a otra. El legado bizantino creó fuertes relaciones de dependencia entre las élites políticas, institucionales y religiosas y la estructura jerárquica predominó sobre cualquier otro modelo de organización política. Este modelo centralizado de organización estatal será la característica principal en la fase de la fundación de los estados balcánicos tras la segunda mitad del siglo XIX.

3.1 Legado otomano

A partir del siglo XIX los Balcanes, desconocidos para la mayor parte del Occidente europeo, empezaron a ser algo más conocidos gracias al relato de los viajeros románticos, que comenzaron a ofrecer informaciones más detalladas sobre esta región y sus pueblos, Albania entre ellos. En general se puede decir que “la imagen más extendida en los escritos de los viajeros occidentales era que los albaneses eran una nación “bárbara”, compuesta por combatientes aislados y libres en sus montañas”²⁹, una imagen que se convertiría en un estereotipo hasta hoy día.

La naturaleza montañosa del país hacía que gran parte de su territorio fuera de difícil acceso y a la vez que dividía a los albaneses en dos grandes grupos de población: los *gegs* y los *tosks*, con diferencias de dialectos pero también de estructura social. Los primeros, vivían en las regiones montañosas del norte (al norte del río Shkumbini, incluyendo también el territorio del actual Kosovo) y tenían una organización social tribal, basada en un sistema de *fis*: tribus o clanes, grupos de familia encabezados por el hombre de más edad de la familia. Ya sea dentro de la familia o dentro del *fis*, las relaciones se caracterizaban por una naturaleza autoritaria y jerárquica y estaban estructuradas de tal manera que la sumisión de los demás al cabeza de familia era indiscutible. Hasta la mitad del siglo XX, y aún hoy día en determinadas regiones, se respetaron unos códigos consuetudinarios no escritos, conocidos con el nombre de *Kanun*, o Canon, *de Lekë Dukagjini*³⁰, que eran una forma de constitución primitiva para regular la vida social, jurídica y administrativa de dichos territorios.

²⁹ Nathalie CLAYER, “Në fillimet e nacionalizmit shqiptar. Lindja e një kombi me shumicë myslimane në Europë”, Oliver Jens SCHMITT, Eva Anne FRANTZ *Historia e Shqiptarëve, op. cit.*, pág. 151.

³⁰ Indro MONTANELLI, *Shqipëria, një e një mijë*, Uegen, Tirana, 2004, p. 150 y p. 151. Según el autor, para el Kanun la base de tal organización social se encuentra en la familia, que es un organismo compacto, económicamente autárquico y capaz de hacer concesiones solamente hacia los intereses más altos del *fis*.

Los *tosks* habitaban en el área al sur del río Shkumbini. Cuando llegaron los otomanos ya habían abandonado el sistema tribal de clanes a favor de una organización social con una base más amplia que la familia, el pueblo. Con la invasión otomana solamente aquellos que vivían en zonas montañosas inaccesibles continuaron respetando sus propios fueros, el resto de territorios se sometió a la administración otomana.

Los albaneses llaman a su país *Shqipëria*, y no Albania, como los conoce el resto del mundo, que significa Tierra de águilas. A mitad del siglo XV comenzaron a denominarse *shqipëtar* para hacer referencia al emblema de la bandera de Skenderberg (el águila bicéfala de origen bizantino).

Desde la dominación definitiva de los Balcanes hasta el siglo XVIII, el estado otomano, en general, se mostró tolerante hacia sus poblaciones multiétnicas y plurilingües y las sociedades ortodoxas, católicas y musulmanas convivían combinando las tradiciones socio-políticas musulmanas con elementos bizantinos y más antiguos, heredados. Esta política variaba según el fanatismo o liberalidad de los administradores turcos locales.

Albania fue el último país sometido por los turcos pero también el último en ser liberado, con un resultado final palpable: la conversión masiva de su población al islam. Para explicar esto existen diversas teorías. Unos achacan esta facilidad de convertirse de una religión a otra a que los clérigos cristianos siempre habían sido extranjeros y predicaban en griego o en latín y no en la lengua de la población y así el cristianismo (católico/ortodoxo³¹) no había arraigado entre los albaneses. Hay otros, entre los cuales está Georg Stadmuller, que lo explican a partir del carácter pragmático de los albaneses, que se convirtieron por cuestiones económicas³². Cantemir³³ y Edwin E. Jacques³⁴ explican la conversión forzosa al islam también por la presión social y la aplicación de diversas formas de discriminación económica. Otros, entre ellos Cekrezi, habla del bektashismo³⁵ como elemento “de peso” dentro islamización de la población y que tuvo gran repercusión en la población albanesa³⁶.

Pero, sobre la religión de los albaneses, citando a Lord Byron, “ni los griegos los reconocen por cristianos, ni los turcos por musulmanes; y a decir verdad, ellos son una mezcla de las dos religiones, o de

³¹ Solamente en 1922 se aceptó la constitución de la Iglesia Ortodoxa Independiente de Albania, reconocida por el patriarca de Constantinopla.

³² Georg STADMULLER, *Islamizimi te shqipëtarët*, en www.trepça.net. [consultada el 21 de febrero de 2013]

³³ Demetrius CANTEMIR, *The History of the Growth and Decay of the Ottoman Empire*, London, 1734, p. 92, en Edwin E. JACQUES, *Shqiptarët, Histori e popullit shqiptar. Vëllimi I: Shqipëria e hershme deri në vitin 1912*, [The Albanians, History of Albania. vol.I: Prehistoric Albania until 1912], Stamboll, Kartë e pendë, 1996, pag. 315.

³⁴ Demetrius CANTEMIR, *op cit.*, pág. 326

³⁵ El bektashismo es una rama del islam, emparentada con el sufismo, bastante liberal. Esta orden se estableció en Albania a mediados del siglo XVI.

³⁶ Costantine A. CHEKREZI, *Albania Past and Present*, New York, MacMillan Company, 1919, pág. 204.

ninguna de ellas”³⁷. En 1809, Hobhouse escribía: “esta gente vivía entre cristianos y musulmanes; pero [...] ellos con prudencia practicaban las dos religiones. Ellos van a la mezquita los viernes y a la iglesia los sábados [...]”³⁸. Este fenómeno, conocido como cripto cristianismo, según Shan Zef ayudó a los albaneses a guardar su identidad cristiana frente a la asimilación total islámica³⁹.

Sin embargo la conversión al islam en Albania se dio, de manera masiva, a finales del siglo XVIII ¿Por qué no se habían convertido antes? Una posible respuesta es que “convertirse al islam se vio como el único camino para poder hacer frente al aumento de las presiones de sus vecinos. Estas presiones, paneslavistas por un lado y panhelénicas por otro, mayoritariamente de religión ortodoxa, ya habían logrado la creación de estados autónomos⁴⁰ y estos intentaban anexar los territorios albaneses colindantes.

Del millón de habitantes que tenía Albania en el siglo XVII el 70% de la población era musulmana; 20% ortodoxa y 10% católica⁴¹. La convivencia pacífica de las diferentes religiones entre los albaneses es un fenómeno atípico para el complicado panorama balcánico, donde la pertenencia nacional y religiosa están estrechamente ligadas (cuando no son una sola). La religión de los albaneses, durante el Renacimiento Nacional y me atrevo a decir que hasta nuestros días, fue la “*shqiptaria*”⁴² (la albanesidad).

Para las grandes potencias europeas, sin embargo, la “cuestión albanesa” no existía. Albania era un pueblo de mayoría musulmana, garante del imperio otomano, así que pensaban apoderarse de los territorios del “enfermo del Bósforo” y utilizarlos como recompensa para los demás estados que querían ampliar los territorios. Según dijo Bismarck en 1878 en el Congreso de Berlín, *Albania* no era nada más que una “*geographical expression*”.

3.2 El nuevo estado albanés

Con el desmembramiento del imperio otomano a principios del siglo XX, los estados balcánicos vieron la oportunidad de diseñar sus propios confines. En tal situación y para hacer frente a las incursiones de sus vecinos, los albaneses, tanto musulmanes como cristianos, se organizaron en diferentes *çetas*

³⁷ Costantine A. CHEKREZI, *Albania Past, op. cit.*, pág. 333.

³⁸ J. C. A HOBHOUSE, *Journey Through Albania, Travels in South Albania and Epirus 1809- 1810. Vol I*, New York, 1971, pág. 131.

³⁹ Shan ZEF, “Fenomeni i laramanizmit në vazhdën e islamizimit ndërshqiptar në dritën e relacioneve kishtare”, [El fenómeno de la diversidad religiosa en el camino de la islamización bajo la luz de relaciones eclesiásticas], *Konfereca Ipeshkvnore e Shqipërisë, Krishterimi ndër shqiptarë*, [Conferencia Episcopal de Albania. El cristianismo entre los albaneses], Scutari, 2000, pp. 180- 185.

⁴⁰ Grecia se independizó en 1822; Serbia en 1878; Montenegro en 1910; Bulgaria en 1908.

⁴¹ Paolo RAGO, *Tradita, Nacionalizmi dhe komunizmi në Shqipërinë bashkëkohore*, [Tradición, Nacionalismo y Comunismo en la Albania Contemporánea], Tirana, Dudaj, 2011, pág. 91.

⁴² En palabras del poeta (y político) albanés Pashko Vasa (1825-1892): “E mos shikoni kisha e xhamia: feja e shqyptarit është shqyptaria!” [No prestéis atención a la iglesia o la mezquita:/ la religión del albanés es la *albanesidad*].

(guerrillas) por todos sus territorios, de norte a sur, aún dependientes del imperio. Con el pretexto de la guerra contra los turcos, griegos y serbios fueron ocupando territorios albaneses. Fue justamente en estos momentos tan críticos que los albaneses se precipitaron a proclamar, también ellos, la independencia.

Ismail Qemali,⁴³ tras afirmar que “el único camino de salvación era la separación de Albania de Turquía⁴⁴”, junto con un grupo de líderes nacionalistas, entre ellos Ahmet Zog, declaró la independencia del país el 28 de noviembre de 1912. Albania se proclamó independiente varias décadas más tarde que la mayoría de los pueblos de la península balcánica (Grecia, Serbia, Bosnia, Bulgaria). Pero el nuevo estado albanés no fue reconocido inmediatamente en el ámbito internacional, así que ejerció sus funciones dentro de los alrededores de la ciudad de Vlora, donde se había proclamado la independencia. Tanto este territorio como el resto de los territorios albaneses se vieron arrastrados a participar en las Guerras Balcánicas primero y en la Primera Guerra Mundial, después. Los territorios albaneses eran reclamados continuamente por los vecinos serbios, montenegrinos, griegos y búlgaros, así como por las Grandes Potencias (Austro-Hungría, Italia y Francia).

El estado albanés no tuvo unas fronteras definidas, reconocidas por la comunidad internacional, hasta 1913. En la Conferencia de Embajadores de Londres la mitad de los territorios habitados por los albaneses, se repartieron entre sus vecinos balcánicos, dejando el oeste de los territorios (el actual Kosovo) a Serbia y Montenegro y la región de Çamëria, en el sur, a Grecia⁴⁵. En cuanto al estado albanés, las potencias europeas decidieron que Albania se proclamara como principado autónomo, con una monarquía hereditaria⁴⁶. Nadie tomó en consideración los factores económicos, ni culturales ni etnográficos del territorio para determinar su suerte. Vansittart, un oficial británico, escribía que su gobierno no tenía sentimientos hacia el sur de Albania en ningún caso, añadiendo que: “en cualquier caso Albania no va a perdurar más y no vale combatir por ella”⁴⁷.

En marzo de 1914 las Grandes Potencias europeas encontraron el gobernante para Albania, un príncipe alemán. Pero el nuevo estado albanés constituido, con el príncipe Guillermo de Wied como monarca⁴⁸, no sobrevivió más de un año. Por una parte, por el estallido de la Primera Guerra Mundial, por

⁴³ Ismail QEMALI, *The Memoires of Ismail Qemali*, London, 1920, pag. 369. “Cuando la Alianza Balcánica declaró la Guerra a Turquía y los ejércitos búlgaros estaban ocupando Kirkkilise, cuando los serbios habían cercado Uscuk, yo pensé que para nosotros, los albaneses, había llegado el momento de tomar todas las medidas para nuestra propia salvación”.

⁴⁴ *Historia e Shqipërisë dhe shqipëtarëve*, [Historia de Albania y de los albaneses], Prizren, Siprint, 2001, pág. 161.

⁴⁵ Miranda VICKERS, *The Albanians. A Modern History*, London, New York, I. B. Tauris, 1995, pp. 69- 71.

⁴⁶ *Historia e Shqipërisë dhe shqipëtarëve*, *op. cit.*, pág. 172.

⁴⁷ Richard CRAMPTON, *The Hollow Détente, Anglo-German Relations in the Balkans 1911- 1914*, London, G. Prior, Atlantic, Highlands, 1979, pág. 126.

⁴⁸ El 21 de febrero de 1914 una delegación albanesa le ofreció la corona real al príncipe Wilhelm y el 3 de septiembre del mismo año el monarca abdicó y abandonó el país.

otra, por las dificultades internas a las que tenía que enfrentarse y, por último, por su ingenuidad en cuanto a las cuestiones balcánicas.

Al terminar la I Guerra Mundial, las Grandes Potencias en la Conferencia de Paz de París, 1919, iban a decidir la suerte de Albania: si sería un estado independiente, aunque mutilado, o desaparecería del mapa político de los Balcanes. “Así el futuro de la población albanesa fue sellado por los líderes de las Grandes Potencias, la mayoría de los cuales desconocían e ignoraban la cuestión balcánica”⁴⁹. El apoyo de Woodrow Willson, presidente de los Estados Unidos, fue muy importante para Albania. Según dice el historiador Nikolla Pano, si no hubiera sido por Willson, Albania no hubiera tenido sus actuales fronteras, sino que hubiera sido un territorio mucho más reducido⁵⁰. Al menos el país recibió el reconocimiento internacional y en 1921 se hizo miembro de la Sociedad de Naciones, a la que recurrió en demanda de una solución para sus fronteras.

3.3 Desarrollo político embrionario

Los problemas internos se sumaban a los externos y Albania se encontraba en un estado de caos. En enero de 1920 se celebró el Congreso de Lushnja para hacer frente a las pretensiones de los vecinos y también para dotar al país de unas instituciones nacionales. Se constituyó así la Asamblea Parlamentaria, un Gabinete Ejecutivo y un Consejo de Estado. Ciudad de Tirana se designó capital del país por su posición céntrica entre los *gegs* y los *tosks*. En aquel entonces la ciudad tenía una población de sólo 17.000 habitantes. En la primavera de 1921 se celebraron las primeras elecciones parlamentarias. Durante la campaña electoral se presentaron diversas agrupaciones políticas. Entre ellas destacaron dos grupos principales: el Partido Popular, liberal y occidentalizado cuyo líder era Fan Noli- escritor, traductor⁵¹, fundador de la iglesia ortodoxa albanesa y personaje carismático de la vida política de la época - y el Partido Progresista (*Partia Përparimtare*), cuyo líder era Vërlaci, perteneciente a una familia de terratenientes, que había conseguido unir a algunos líderes de los clanes del norte y a otros terratenientes del sur. Estas dos agrupaciones políticas tuvieron trayectorias muy breves y no llegaron a consolidarse y convertirse en verdaderos partidos políticos. Más que partidos propiamente dichos, eran grupos liderados por caciques o aristócratas locales, sin un verdadero programa político. Sin embargo, lo importante es que, a pesar de carecer de experiencia, ambas formaciones imprimieron en la vida política del país un carácter más liberal y pluralista. Al mismo tiempo, como consecuencia de un empate en el reparto de escaños en Parlamento, los

⁴⁹ Valentina DUKA, *Histori, op. cit.*, pág. 97.

⁵⁰<http://www.mapo.al/2012/12/11/woodrow-wilson-pa-te-shqipëria-çfare-do-te-kish-gene/> [consultado el 1 de marzo de 2013].

⁵¹ Fue el primero en traducir al albanés a los grandes autores europeos: Shakespeare, Cervantes, Ibsen...

dos partidos optaron por una lucha entre sí causando una infinita sucesión de crisis gubernamentales⁵² sin que se llegase a formar y desarrollar una alternativa liberal demócrata.

Entre 1921-1924 hubo frecuentes cambios de gobiernos. Esta inestabilidad supuso el cambio de presidente de gobierno cinco veces en menos de un año. Cada vez que uno se hacía con el poder, elegía a gente de su propio clan y facción y excluía a los demás, desencadenando innumerables luchas internas por el poder que inevitablemente frustraban cualquier intento por construir un estado unificado y estable. Los gobiernos centrales se mostraron incapaces de imponerse en todas las regiones debido a la fuerza de los clanes, que se negaban a poner los intereses generales por delante de los propios.

En estas luchas destaca la figura de Ahmet Zog. Siendo Ministro del Interior primero y después Presidente del gobierno, Zog aprovechó para redactar las leyes orgánicas de los ministerios. Durante su presidencia se ampliaron las Bases del Estatuto de Lushnja, que consistían en una mejor definición de las competencias de los altos órganos estatales y que contenían 129 artículos, divididos en 4 capítulos. El primer capítulo de estos estatutos sentaban los principios que tenían que ver con la forma de gobernación y los principales órganos que ejercerían el poder legislativo, ejecutivo y judicial. El otro capítulo se dedicaba a los derechos fundamentales de los ciudadanos. Pero faltaban las condiciones y garantías para que se cumpliera su efectivo ejercicio⁵³.

En junio de 1924 hubo un movimiento conocido como “*La revolución democrática burguesa de junio*”, dirigida por Fan Noli contra el gobierno legítimo de Ahmet Zog⁵⁴. Fue una revolución “de izquierdas”, con un programa modernizador y demócrata. Pero el gobierno de Noli no fue reconocido por los estados occidentales, excepto por la Unión Soviética, ya que llegó al poder de manera ilegítima. Mientras tanto, Zog se vio obligado a abandonar el país y cuando su rival, Noli, convocó elecciones para la Asamblea Constitucional, marchó hacia Albania y, sin encontrar resistencia en el norte, entró en Tirana el 24 de diciembre de 1924 y restauró su gobierno, proclamando este día como el “Día de la legalidad”.

En enero de 1925 la Asamblea Constitucional proclamó la República de Albania y Zog fue elegido también jefe del estado. Según el estatuto de marzo de 1925, Albania era una república parlamentaria y el presidente del gobierno era a la vez jefe del estado. A pesar de la estabilidad política conseguida, el sistema parlamentario conllevaba riesgos y cada vez que había cambio de presidente de gobierno la sociedad se temía lo peor y por eso la forma republicana no ofrecía seguridad. Según la historiadora Ana Lalaj el cambio

⁵² Miranda VICKERS, *The Albanians. A Modern, op. cit.*, pág. 101.

⁵³ Valentina DUKA, *Histori*, op. cit., pp.141- 143.

⁵⁴ Hay un debate en la historiografía actual sobre esto; la historiografía anterior a los años 90 lo ha llamado así y tras los años 90, se está debatiendo el carácter de la denominación llamándolo “pronunciamiento”.

de república a monarquía era una necesidad política pero también una continuación histórica⁵⁵. En primer lugar, porque la monarquía como modelo de gobierno estaba más extendida en los Balcanes y en la mayoría de los países desarrollados de Europa; en segundo lugar, porque la única forma de gobierno que los albaneses conocían era la de los 500 años de dominación turca. En los textos de la *Historia de Albania*, este paso de la república a la monarquía se explica “por las ambiciones personales de Zog por hacerse con el poder para siempre”⁵⁶, una aspiración basada también en la tradición del caciquismo del norte de Albania, de donde Zog era originario.

Zog convocó nuevas elecciones para crear una Asamblea Constitucional especial con derecho para revisar la Constitución. La Asamblea Constitucional del 1 de septiembre de 1928 proclamó “Rey de los albaneses, con el nombre de Zog I, al hijo salido de su seno, al salvador de la nación, Ahmet Zog, de la prestigiosa familia Zog”⁵⁷. Por otra parte, la corona fue presentada a las Grandes Potencia como garantía de un estado estable, permanente, y que se mantendría por encima de los conflictos y de los intereses personales de los clanes políticos, asegurando así la continuidad y la estabilidad que le hacía falta al país.

Zog veía que Albania no podía sobrevivir en el ámbito internacional sin un apoyo exterior y optó por establecer relaciones de amistad con la Italia de Benito Mussolini. Las relaciones con Italia le servirían para aumentar la seguridad interior frente a la anarquía y asegurar la estabilidad. Desde el año 1926, Zog había firmado un acuerdo de amistad y seguridad, conocido como el Primer Pacto de Tirana, que en esencia establecía un protectorado, si se tiene en cuenta que el pacto había sido firmado por dos estados de diverso peso político y económico. Paulatinamente los italianos fueron aumentando la presión hasta llegar a controlar totalmente la vida económica, política y militar del país. Así, a principios de los años treinta, Albania se encontraba a un paso de la anexión.

La nueva constitución de 1928 otorgaba al rey poderes jurídicos y ejecutivos ilimitados pero a la vez se introdujo una legislación al estilo occidental. En abril de 1929 entró en vigor un Código Penal basado en el modelo italiano y dentro del mismo año un nuevo Código Civil basado en los modelos italianos, francés y suizo, sustituyendo al Código Civil otomano. En 1932 entró en vigor el nuevo Código Mercantil. En lo económico se trató de aplicar la Reforma agraria pero resultó imposible porque los que estaban en el poder eran los grandes terratenientes. Durante los años 1928-1937 se construyeron, bajo el control de los italianos, ministerios, infraestructuras (carreteras, puentes...), sistemas de irrigación, hospitales, escuelas y otras obras

⁵⁵ Qendra e studimeve albanologjike, Instituti I Historisë, *Studime historike*, Tirana, 2009 (3- 4), pág. 201.

⁵⁶ *Histori e Shqipërisë, Vol. III, (1912- 1944), op. cit.*, pp. 309- 317.

⁵⁷ *Statuti Themeltar i Mbretmisë shqiptare* [Estatuto Fundacional del Reino albanés], Tiranë, 1929, pág. 37.

públicas. La relación del rey Zog con el gobierno del país vecino tuvo sus altibajos, pero cada año Albania iba dependiendo y sometiéndose más y más a los planes expansionistas de los fascistas italianos.

El rey Zog fue el primer político que trató de erigir un estado de derecho según el modelo occidental, pero su objetivo se cumplió sólo parcialmente, por falta de tiempo y también por las grandes resistencias, dentro y fuera del país, con las que se tuvo que enfrentar. Según Fischer, Zog dio vida a un sistema “compuesto de ideas políticas occidentales y orientales, probablemente más occidentales en forma y orientales en su contenido”⁵⁸.

Pese a todo, el periodo de la monarquía constituyó una nueva etapa en el largo camino de la consolidación del estado albanés. Zog se mantuvo en el poder hasta el 7 de abril de 1939, momento en que los italianos invadieron el país. Algunos autores opinan que la ocupación de Albania por parte de los fascistas italianos fue el “resultado lógico de las políticas antinacionales y antipopulares de Ahmet Zog”⁵⁹. Otros opinan que su resistencia político-diplomática a aceptar el ultimátum italiano de abril, que pretendía imponer el protectorado italiano sobre Albania, condujo a la ocupación fascista⁶⁰. El hecho es que él no organizó ninguna resistencia a nivel estatal y huyó a Grecia, abandonando su país. Esta huida fue muy mal recibida por sus conciudadanos, que se sintieron abandonados. Se organizó una tímida resistencia antifascista, en la costa de Durres, que duró poco⁶¹. En 40 días los italianos estaban por todo el país. Entre 1939 y 1943 Albania formó parte de la monarquía de Víctor Manuel III, hasta la capitulación de la Italia fascista con la entrada de las tropas alemanas en el país. El Parlamento albanés aceptó y entregó la Corona del país al rey italiano Víctor Emmanuel III el 12 de abril y en junio de 1939 fue aprobada la nueva constitución que institucionalizaba la unión de Albania con Italia.

4. Legado totalitario

4.1 Resistencia antifascista

La resistencia antifascista durante la Segunda Guerra Mundial se convirtió en mito fundacional del estado socialista de Enver Hoxha y aún hoy día sigue teniendo gran repercusión sobre muchos aspectos de la historia presente. Fue durante la guerra que Enver Hoxha destacó como figura política (y su papel en este

⁵⁸ Bernd J. FISCHER, *Mbreti Zog dhe përpjekja për stabilitet në Shqipëri*, [El rey Zog y el esfuerzo por la estabilidad en Albania], Tirana, Cabej, 1996, pág. 321.

⁵⁹ *Histori e Shqipërisë, Vol. III, (1912- 1944)*, op. cit., pág. 446.

⁶⁰ Muharrem DEZGGIU, “Pozita politike e Ahmet Zogut në prag dhe gjatë Luftës së Dytë Botërore”, [Postura política de Ahmet Zog en los umbrales y durante la Segunda Guerra Mundial], Qendra e studimeve albanologjike, Instituti I Historisë, *Studime historike*, op. cit., pág. 246.

⁶¹ Murieron ocho personas encabezados por el héroe del pueblo Mujo Ulqinaku.

periodo ocuparía gran parte de la cultura albanesa de la posguerra, en la literatura, en la cinematografía, en la música y en el teatro, e incluso en el folklore).

Los albaneses, como el resto de los pueblos balcánicos, se negaron a aceptar la ocupación italiana y se organizaron en grupos de resistencia. Durante los años 1939-1940 la resistencia se hizo en las ciudades y hubo manifestaciones y huelgas, que no tuvieron mucho impacto. El punto de inflexión llegó con el atentado, fallido, contra el rey italiano, Víctor Emmanuel III, durante su visita a Albania, el 17 de mayo de 1941. A partir de ese momento se organizaron diversas guerrillas, dirigidas por figuras destacadas y personajes adversarios del rey Zog. Paralelamente había empezado a brotar un incipiente movimiento comunista, hasta el momento poco significativo y organizado en grupos separatistas locales. Parece una paradoja pensar que al cabo de poco tiempo serían los comunistas quienes triunfarían y gobernarían en Albania durante más de 40 años.

La historiografía albanesa de los tiempos de la dictadura exageró el papel de Enver Hoxha y de los comunistas en los inicios de la resistencia antifascista⁶². En 1941, ayudados por dos enviados yugoslavos, Miladin Popović y Dushan Mugosha, se organizó una reunión que agrupara a los miembros de esta resistencia y sirviera para sobrepasar las divergencias existentes. El acta de esta reunión marcó la fundación del Partido Comunista Albanés (*Partia Komuniste Shqiptare, PKSH*), y la elección, como secretario temporal, de Enver Hoxha, hasta hacía poco profesor de francés en la ciudad de Korça. “El objetivo [de crear el *PKSH*] no se podía cumplir sin la existencia de un movimiento local comunista, pequeño pero duro”⁶³. La historiografía albanesa no menciona en sus textos la presencia y el papel que jugaron los yugoslavos en la creación del *PKSH* y además exagera el papel de los dirigentes comunistas. Los objetivos del *PKSH* eran la expulsión de los fascistas del territorio albanés; la liquidación de los restos del gobierno monárquico y, por último, el establecimiento de una república popular. Para cumplir con estos objetivos, los comunistas organizaron la lucha de guerrillas adaptándose al terreno montañoso de Albania⁶⁴.

Pero, además de los comunistas, había otros grupos de resistencia antifascista. En septiembre de 1942 se convocó una conferencia secreta en Pezë, cerca de Tirana, a la que fueron invitados los caciques del Norte, los terratenientes del Sur y también otros grupos, nacionalistas, liberales, republicanos y adversarios del rey Zog. El objetivo era coordinar las acciones contra la ocupación italiana y sentar las bases para la creación de un movimiento conjunto que se bautizó con el nombre de Frente de Liberación Nacional (*Fronti*

⁶² Los tres principales grupos comunistas que existían antes de 1941 (el de Korça, de Shkodra y el “grupo de los jóvenes”) tenían diversas bases sociales y diversos programas y estrategias contra la ocupación fascista y actuaron de forma independiente por más de diez años.

⁶³ Nicholas PANO, *The People's Republic of Albania*, Baltimore, Johns Hopkins Press, 1968, pág. 43.

⁶⁴ *Histori e Shqipërisë, Vol. III, op. cit.*, pp. 502- 526.

Nacional Çlirimtar, FNÇ), donde cupiesen todos los albaneses “sin distinción de clase, convicción política, religión o procedencia”. A esta conferencia no acudieron muchos nacionalistas y la única fuerza sólida fue la de los comunistas, que se presentaron como un partido. Los que habían rechazado la invitación se organizaron en noviembre de 1942 en otro grupo llamado “*Balli Kombëtar*” (Frente Nacional, *BK*), como respuesta al *FNÇ*, aunque, en lo formal, su programa no difería mucho del programa de *FNÇ*.

El éxito del *FNÇ* residió en las políticas de reclutamiento y en la organización de la resistencia antifascista, que por primera vez logró tener un carácter nacional. Hasta mediados del año 1943 hubo alguna colaboración puntual entre el *FNÇ* y el *BK* pero siempre con desconfianza. Los del *BK* acusaban a los de *FNÇ* de ser agentes de la Unión Soviética y estos últimos acusaban a los primeros de colaboracionistas. En noviembre de 1943 un número considerable de nacionalistas formaron otro grupo político-militar de resistencia llamado “*Legaliteti*” (La legalidad)⁶⁵, que optaban por una lucha contra la ocupación fascista para restaurar la monarquía constitucional.

Con la ocupación alemana (otoño de 1943) la lucha de liberación nacional se intensificó y al mismo tiempo aumentaron las diferencias entre el *BK* y el *FNÇ* en cuanto a la cuestión nacional⁶⁶ y se sucedieron batallas entre los dos frentes, hasta convertirse casi en una guerra civil. La sociedad se alineó en dos bandos; estas divergencias se ahondaron aún más en los años de dictadura comunista y durante los primeros años de la democracia, en los años 90, la sociedad albanesa todavía mantenía en su memoria histórica la división de aquel tiempo.

Antes de terminar la guerra los comunistas gozaban de un amplio apoyo popular porque su papel en la liberación del país había sido decisivo: ellos constituían el grupo más activo y numeroso y contaban también con la ayuda de los yugoslavos en cuanto a formación teórica y organizativa, y en forma de apoyo económico, de armas y de formación proporcionado por los aliados, que decidieron apoyar a los partisanos por encima de los nacionalistas colaboracionistas. Se enviaron misiones militares a Albania en 1943 que ayudaron a la resistencia albanesa y sirvieron para coordinar la resistencia albanesa con las acciones de los aliados. Al terminar la guerra estas ayudas no sólo no fueron apenas mencionadas sino que el mismo Enver Hoxha se referiría a ello como “la supuesta ayuda” o “una ayuda insuficiente, por no decir inexistente”⁶⁷. Los comunistas basaban sus pretensiones de no compartir el poder con ningún otro grupo en el hecho que ellos habían llegado al poder sin ninguna ayuda o intervención extranjera directa. Los norteamericanos

⁶⁵ En el exilio este movimiento fue dirigido por el propio rey Zog hasta su muerte.

⁶⁶ Los alemanes, al entrar en Albania, proclamaron la unión de esta con Kosovo, medida aplaudida por gran parte de la población y que propició que gran parte de los nacionalistas albaneses se convirtieran en colaboradores, activos o pasivos, refugiándose así bajo la protección de los alemanes y huyendo del terror de los comunistas. Los miembros del *BK* querían mantener la unión de Albania con Kosovo y Çamëria (en el norte de Grecia) una vez acabara la guerra.

⁶⁷ Enver HOXHA, *Laying the foundations of a New Albania*, Tirana, 8 Nëntori, 1984, pág. 497.

reconocieron en diciembre de 1942 la resistencia del pueblo albanés y su independencia⁶⁸ y en diciembre de 1945 y en 1946 Albania fue invitada a las Conferencias de París, lo que implicaba aceptar el valor de la resistencia antifascista albanesa.

El papel desarrollado por los comunistas en la Lucha Antifascista de Liberación Nacional aseguró la legitimidad del posterior régimen comunista y esto iba a determinar los pasos concretos de la política interior y exterior en las décadas sucesivas. Mediante sus propios instrumentos -el Gobierno Democrático Provisional, el Frente de Liberación Nacional, el Ejército del Frente y los Consejos de Liberación Nacional, creados durante guerra- los comunistas habían sentado las bases sobre las cuales se levantaría su poder en el futuro.

La polémica al tratar la Lucha de Liberación Nacional sigue persiguiendo a la historiografía de hoy, que aún se inclina hacia la depuración de personajes y de hechos que vayan en contra de los intereses políticos inmediatos.

4.2 Triunfo del sistema comunista

Tras la II Guerra Mundial, Albania siguió el modelo de la mayoría de los países de la Europa del Este, dentro del bloque de los países socialistas. Intentar analizar la realidad post-comunista albanesa de los últimos 20 años es analizar también el legado comunista, que juega un papel muy importante en la configuración del periodo de transición hasta nuestros días.

En orden cronológico se analizará la cuestión desde mediados del año 1944 hasta 1990, lo que ayudará al lector a entender mejor los porqués de la actual situación albanesa. El comunismo albanés no fue un fenómeno meramente importado sino que se asentó en una cultura en la que estaban arraigados modelos antiguos de comportamiento, despóticos y autoritarios, como vimos en los apartados anteriores. Estos modelos fueron absorbidos por la ideología marxista-leninista dando forma al modelo comunista albanés, que “fue el más salvaje y primitivo que en cualquier otro país europeo”⁶⁹, y fue formulado en los discursos y obras escritas de Enver Hoxha, por lo que esta ideología también se conoce como *enverismo*.

El éxito de los comunistas en Albania es todavía más sorprendente si tenemos en cuenta que en la Lucha Antifascista de Liberación Nacional, Albania no fue apoyada directamente por el ejército soviético⁷⁰. A diferencia de los demás países de la Europa de Este, no se reconocieron ni se crearon gobiernos de coalición de postguerra, porque no había ningún gobierno consolidado en el exilio y los adversarios políticos

⁶⁸ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Albania (en lo sucesivo AMAEA), 1944, legado 17, pág. 15 y legado 16. pág. 2.

⁶⁹ Peter LUCAS, *Rumpalla. Rummaging through Albania*. Tirana, Dritan Edition, 2002, pág. 201.

⁷⁰ Pero sí que lo fue, de manera indirecta, por sus homólogos yugoslavos y también por las tropas aliadas.

de los comunistas, los nacionalistas de *Balli Kombëtar* o los monárquicos de *Legaliteti*, fueron desacreditados por su colaboración con la ocupación y de ese modo, fueron eliminados por los comunistas durante y después de la contienda.

Para cumplir con sus objetivos los comunistas, desde el principio, confiscaron y expropiaron a la clase media y alta de la sociedad bajo el pretexto de su actividad colaboracionista, ya que veían en ella un potencial segmento de oposición.

La lucha política no se desarrolló solamente contra los adversarios políticos sino también dentro del propio seno del PKSH. Esta tipología de lucha exterior e interior era parte de la filosofía de los partidos comunistas que seguían el modelo soviético estalinista. Durante más de 40 años se desarrolló una lucha interna por el poder, protagonizada por diversos clanes políticos dentro del partido y el clan Hoxha–Shehu⁷¹, que dirigía el Partido del Trabajo de Albania (*Partia e Punës e Shqipërisë*, PPSH) y se oponía con mano de hierro a todos aquellos que pensaban diferentemente. Cada poco tiempo, y de manera pública, se enviaba al banquillo a personas a las que se acusaba de participar en complots contra el partido y la patria; o se les acusaba de oportunistas o de espías del imperialismo norteamericano y del revisionismo, de anarquistas, reaccionarios o pequeñoburgueses. Hay una larga lista de depuraciones, personas condenadas pertenecientes a las estructuras dirigentes del partido, o incluso cargos de ministros de gabinete. Este sistema represivo servía a Hoxha para fortalecer sus propias posiciones y protegerse y, al mismo tiempo, para señalar y reducir en cualquier momento a los “culpables”, si, por ejemplo, fallaban sus políticas económicas de planificaciones bienales o quinquenales, ya que estos juicios eran utilizados como válvulas de escape del sistema.

El régimen perduró unos 40 años gracias a las políticas económicas, sociales y educativas emprendidas desde el principio, mediante las cuales se aseguraron profundas transformaciones socio-económicas. En muy poco tiempo Albania pasó de ser un estado medieval a un país moderno: se procedió a industrializar el país; se construyó la infraestructura necesaria y se produjo un aumento de la capacidad hidroeléctrica, lo que sirvió para conseguir, en 1967, la electrificación de todo el país. También favoreció la productividad del país la política de colectivización de la producción agropecuaria. Hubo considerables logros, además, en la sanidad, en la educación y en la emancipación de la mujer, que mejoraron sustancialmente la vida de los albaneses. A finales de los años 60, la tasa de analfabetismo, del 75% antes del año 1945, bajó hasta el 28.3%. El objetivo principal era la “creación del nuevo hombre socialista”

⁷¹ Mehmet Shehu: Político albanés y militante comunista. En el año 1948 ingresó en el *politburó* del PKSH y fue nombrado vicepresidente del Gobierno y ministro de Interior. Primer ministro desde 1954, ocupó también la cartera de Defensa desde 1974. Murió- sobre su muerte hay aún hoy, bastante controversia- en 1981, acusado de ser un agente extranjero.

forjando la ideología oficial de Partido⁷². Al mismo tiempo se creó un sistema de pequeño *welfare* para todos y la población vio y vivió el cambio en relación con los estándares anteriores a los años 40.

Alex Standish, para definir la mentalidad *enverista* usa la expresión “ideología casi religiosa”⁷³, en la que se mezclaba comunismo con albanesidad: se seleccionaron de la historia de Albania todas aquellas tesis, personalidades históricas y mitos que justificaran mejor la política del dictador. Y bajo las directrices del mismo líder se revisó la lucha contra la invasión otomana, presentándola como una lucha ininterrumpida contra el ocupador; en la misma línea, se hiperbolizó al héroe nacional, Skenderbeg. Hoxha orquestaba todas estas operaciones con el propósito de justificar su política de autoaislamiento de puertas para adentro y, a la vez, en una especie de delirio egocéntrico, para elevarse a sí mismo al panteón de los héroes legendarios nacionales.

4.3 Las relaciones con Yugoslavia, la Unión Soviética y la República Popular de China.

El apoyo internacional era vital para asegurar el nuevo estado, sobre todo en materia económica. La política de Hoxha, a la hora de establecer relaciones con otros países fue evolucionando a la vez que el régimen se encerraba más en sí mismo. Desde los países vecinos se llegó hasta el lejano Oriente, en busca de aliados.

Inmediatamente tras terminar la contienda y hasta 1947, el Gobierno de Tirana mantuvo muy estrechas relaciones con la vecina Yugoslavia. Según el mismo Enver Hoxha “el camino hacia Moscú pasaba por Belgrado”, y toda ayuda ofrecida por la Unión Soviética pasaba por Yugoslavia. Sin embargo la idea de Tito era incluir a Albania dentro de la Federación Yugoslava⁷⁴. El conflicto con los yugoslavos empezó con la diferencia de opiniones entre Tito y Stalin sobre el proyecto de creación de una Federación Balcánica, que se resolvió con la resolución del *Informbyro*⁷⁵ de junio de 1948, en la que se acusaba al Partido Comunista Yugoslavo, y a su líder, de antisoviético, oportunista y revisionista.

Enver Hoxha aprovechó la ocasión para desvincularse de Yugoslavia, de su presión y su tutela, que “había tratado de hacer desaparecer la independencia de Albania” “para convertir Albania en su colonia”⁷⁶. En el Pleno del Comité Central del PKSH de septiembre de 1948 Enver Hoxha acusó a Tito y a sus colegas

⁷² Enriketa KAMBO, *Arsimi në Shqipëri: 1945-1960*, [La educación en Albania: 1945- 1960], Tiranë, Akademia e Shkencave e Shqipërisë, Instituti i Historisë, 2005, pp. 76- 80.

⁷³ Alex, M. J. STANDISH, “Roli i Enver Hoxhes në zhvillimin e miteve socialiste shqiptare”, *Përpyekja*, v. VI, no. 15- 16, pág. 63.

⁷⁴ *Bashkimi*, 17 de abril 1945; 4 de julio y 7 de agosto de 1946; 12 de mayo, 22 de agosto y 4 de octubre de 1947 se refleja en la primera página la situación de fraternidad entre los dos países que abriría el camino a la unión.

⁷⁵ También conocido como Kominform, acrónimo en ruso de “Oficina de Información de los Partidos Comunistas y Obreros”, organización para el intercambio de información y experiencias entre partidos comunistas de la que formaban parte, además del partido comunista de la URSS, los de Bulgaria, Checoslovaquia, Francia, Hungría, Italia, Polonia, Rumanía y Yugoslavia.

⁷⁶ *Bashkimi*, 30 de junio de 1948, pág. 1.

del partido comunista yugoslavo de “enemigos del pueblo”. Fue una medida que fortaleció la vía de la mano dura dentro del seno del Partido. En muy pocos días se destruyó una amistad de muchos años, con el visto bueno de Stalin, que pretendía aislar a Tito en el ámbito internacional y al mismo tiempo garantizarse el apoyo de Albania, lo que suponía estar presente en el Mediterráneo. De hecho Enver Hoxha permitió a los rusos construir una base naval en la bahía de Porto Palermo, en la costa jónica. En 1949 Albania, siguiendo las directrices de Moscú, rechazó las ayudas norteamericanas del plan Marshall y fue aceptada en el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME, también conocido como COMECON), lo que implicaba recibir fondos para llevar a cabo los planes de industrialización del país⁷⁷.

En ese momento la Unión Soviética se convirtió en el principal socio de Albania, forjando una alianza que duró 12 años. El microcosmos político albanés era una réplica directa de los desarrollos políticos del macrocosmos comunista internacional y los cambios que tuvieron lugar en la URSS tras la muerte de Stalin, en 1953, afectarían también a Albania y amenazarían las posiciones de su líder político, el arquitecto del estalinismo en Albania.

La nueva dirección de la URSS quiso rehabilitar su relación con Yugoslavia y pidió a Enver Hoxha que hiciera lo mismo pero él no aceptó porque sabía muy bien que si lo hacía desestabilizaría sus propias posiciones. Las relaciones empeoraron aún más en el año 1960, cuando los soviéticos decidieron interrumpir las ayudas económicas a Albania y conspiraron contra el clan político Hoxha-Shehu. Como respuesta, un grupo de alto funcionarios albaneses viajó a China para asegurarse nuevos apoyos, y ayudas económicas. Hoxha pensaba así aprovecharse de las contradicciones que había entre China y la Unión Soviética sobre la política de “convivencia pacífica” que promulgaba Jrushchov. Una vez asegurando un aliado fuerte como China, en diciembre de 1961 fueron interrumpidas las relaciones con la URSS (y de manera indirecta, con el resto de países de su órbita).

A nivel interno, también en 1961, tras 16 años en el poder, y después de la ruptura con los soviéticos, Hoxha empezó una nueva ola de depuraciones en el PPSH, con dos objetivos: se quitaba de en medio a todos sus rivales y los sustituía con gente joven, fiel y que apoyaba sin reservas al líder. Este nuevo “clan”- que, en su organización, era una especie de continuación de los esquemas socioculturales de la Albania más tradicional- consolidó aún más la posición de Hoxha y apuntaló el régimen, que iba a perdurar otros 30 años.

El periodo de alianza albanesa-china duraría 17 años, hasta 1978. Este periodo estuvo marcado por la influencia del modelo chino en la vida política, económica y cultural. Los albaneses llegaron a copiar hasta el modelo de la *revolución cultural* y lo aplicaron, en su versión albanesa. Su consecuencia más palpable fue la declaración de Albania como el único país ateo del mundo (1967).

⁷⁷Hamit KABA, *UNRRA në Shqipëri: 1944-1947*, Tiranë, Shkenca, 2000.

Las primeras discrepancias se perfilaron en 1971 cuando el presidente norteamericano Richard Nixon visitó China. Albania interpretó este hecho como un “acercamiento al imperialismo norteamericano”. Cuando China entró en la Organización de las Naciones Unidas y se hizo miembro permanente del Consejo de Seguridad dejó de necesitar a los albaneses como portavoces en occidente. La situación empeoró aún más con la muerte de Mao Tse-Tung, en 1976, y la llegada al poder del pragmatista Hua Kuo Feng, quien depuró de las filas del partido a los adeptos a la línea anterior.

Lo mismo que había sucedido años atrás con Yugoslavia y la URSS sucedió también durante la ruptura con China. Cuando el poder del líder se ponía en cuestión siempre comenzaba una campaña de depuraciones en las filas del partido. En los primeros años 70 fueron “eliminados” algunos de los elementos más moderados del gobierno, tales como Todi Lubonja, director de la Radio Televisión Albanesa; Fadil Paçrami, miembro del Comité Central del PPSH; Beqir Balluku, Ministro de Defensa y otros funcionarios del ejército: Petrit Dume, Hito Cako, etc. La misma suerte corrieron también los funcionarios del ministerio de economía que querían la apertura de Albania como: Abdyl Kellezi, Kiço Ngjela, ministro de Comercio y Koço Theodhosi, Ministro de Industria y Minas.

4.4 El total - y fatal- aislamiento.

Desde finales de los años 70, a medida que la ayuda china iba disminuyendo, pero sobre todo durante los ochenta, los líderes del PPSH, al quedarse sin ningún apoyo internacional, empezaron a articular el eslogan de la construcción del socialismo: el país tenía que apoyarse en sus propias fuerzas. Esta situación de autarquía se aplicaría hasta 1990.

A diferencia de los demás países de la Europa del Este, Albania no experimentó las liberalizaciones de finales de los años 70 y 80. Al contrario, Enver Hoxha emprendió una lucha todavía más fuerte contra todo tipo de desviación o revisión de la ideología marxista-leninista, siguiendo ortodoxamente el remoto modelo soviético estalinista. La situación interna era tan extrema que el eslogan oficial de aquel entonces era que “los albaneses comerían hierba antes que rechazar los principios del marxismo-leninismo”⁷⁸. La política económica de autarquía absoluta y de planificación y centralización seguía las directrices de los Congresos del PPSH. Durante este periodo la gran empresa -virtual- de la clase dirigente era hacer frente a la agresión extranjera de los países capitalistas y revisionistas que trataban de derrumbar “el único bastión del socialismo en el mundo”. Para cumplir este propósito se construyeron por todo el país alrededor de 70.000 búnkeres.

⁷⁸ Anastasi PRODANI, *Rrugetimi i Spanjes nga diktatura ne demokraci. 1936- 1986* (tesis doctoral), Tirana, Universiteti i Tiranës, 2009, pp. 205-207.

El Partido controlaba cada célula de la vida económica, política, cultural y social, e incluso de la vida privada. En esencia, el poder real estuvo en manos de Enver Hoxha, el Primer Secretario del Partido, hasta su muerte. La Albania de los años 80 era una isla dentro de Europa, y sus empobrecidos habitantes vivían en un “igualitarismo extremista espartano”, envueltos en las sempiternas pancartas que ondeaban en todos los rincones en las que podía leerse “El Partido por encima de todo”⁷⁹ y otras frases para “alentar” y aleccionar a la población.

Los 45 años de totalitarismo imprimieron su huella en la mentalidad albanesa: se fomentó una cultura de la intolerancia, encarnada en el eslogan “hacer la lucha de clases en cada célula de la sociedad”, que no permitía el desarrollo de ningún tipo de capacidades políticas, imprescindibles para poder hacer pactos, acuerdos y aceptar compromisos. El sistema no había dejado espacios libres para la creación de una sociedad civil, como sucediera en los demás países de la órbita socialista. Las pocas asociaciones civiles que existían estaban bajo el control del Partido. El terror y la violencia habían aplastado cualquier tipo de oposición política e ideológica bajo la acusación de “agitación y propaganda contra el estado y el partido”. La violación de los derechos humanos, la opresión violenta a cada intento de oposición, la dependencia de todos los poderes al poder ejecutivo, así como la desaparición de la élite liberal, había apartado aún más a los albaneses del cauce de las tradiciones democráticas⁸⁰.

Según Elez Biberaj “durante aproximadamente medio siglo Albania quedó aislada del ámbito internacional y alejada de los valores y principios democráticos. Este aislamiento, junto con la falta de tradición democrática, había servido para arraigar valores y actitudes no favorables para el desarrollo de la democracia”⁸¹.

Durante esos años un nacionalismo institucionalizado fue impulsado como doctrina, marcando todo el ámbito sociocultural, justificando el aislamiento y sembrando en la mentalidad de la sociedad albanesa la semilla de la xenofobia.

4.5 El Gorbachov albanés

Uno de los periodos más interesantes del país es el final de los 40 años de “reinado” de Enver Hoxha y los 5 años posteriores a su muerte. Enver Hoxha murió el 11 de abril de 1985 y su sucesor fue Ramiz Alia, que desde el 1982 detentaba el cargo del Presidente del Presidium de la Asamblea Popular. El 18 de abril de 1985, Ramiz Alia fue elegido Primer Secretario del Comité Central del PPSH.

⁷⁹ Miranda VICKERS, James PETTIFER, *Shqiperia. Nga autarkia te një identitet ballkanik*, [Albania de la autarquía a una identidad balcánica], Tirana, Toena, 1998, pág. 12.

⁸⁰ Valentina DUKA, *Histori e Shqiperise op. cit.*, pág. 379.

⁸¹ Elez BIBERAJ, *Shqiperia në transicion. Rruga e vështirë drejt demokracise 1990- 2010*, [Albania en la transición. El difícil camino hacia la democracia 1990- 2010], Tirane, AHS, 2011, pág. 117.

Ramiz Alia, el sucesor y favorito de Hoxha, trató de poner en marcha algunas reformas para sacar el país de la pobreza. Desde el principio fue denominado el “Gorbachov” albanés⁸² pero sus tímidas reformas liberalizadoras *a la perestroika* no satisficieron las expectativas del pueblo. Durante los años 1985-1989, Alia alentó algunas iniciativas para revitalizar la economía albanesa. Así, en el plano económico, se abandonó la planificación centralista de planes quinquenales, reduciendo la intervención del estado y dejando más mano libre a los directores y administradores de las empresas estatales, con la promesa de recompensas materiales. Se liberalizó el control de los precios sobre los productos agrícolas y se permitió a los campesinos tener ovejas, cabras y aves de corral. Sin embargo, Alia trató de realizar sus reformas dentro la vieja estructura socialista.

Alia creó el Ministerio de Justicia en 1990, suprimido desde 1966, y aceptó la introducción de la institución de la abogacía. Sin embargo en lo político, las escasas reformas para estimular las organizaciones de masas no aseguraron un verdadero pluralismo político, porque no mermaron el monopolio del PPSH en el gobierno del país. Además la sucesión de acontecimientos en el plano internacional hacía indispensable la toma de decisiones más radicales e inmediatas, no era el momento para tibias reformas. Animados por los sucesos en Europa del Este, comenzaron protestas masivas por todo el país.

De todos los países de la órbita comunista, Albania fue el único que había “sobrevivido” a la revolución de 1989. Pero ¿hasta cuándo? Empleando la metáfora más usada en la literatura especializada para designar la transición post-comunista en los países de la Europa del Este y Central, la del “efecto dominó”, se esperaba que, después de Rumania -con el asesinato de Ceausescu-, Albania sería la última ficha en caer.

Lo que sucedía no muy lejos de las fronteras albanesas obligó a Alia a revisar radicalmente su política exterior: en abril de 1990, en el Pleno del Comité Central del PPSH, él mismo apeló a la normalización de las relaciones entre EEUU y Albania⁸³. Además anunció que Albania iba a pedir el ingreso en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, poniendo fin definitivamente al aislamiento internacional.

⁸² *Zëri i popullit, Organ i Komitetit Qëndror të PPSH*, [Órgano del Comité Central del Partido de Trabajo de Albania], 23 de septiembre de 1988, pág. 2.

⁸³ Elez BIBERAJ, “Shqipërisë i duhet një udhëheqje e madhe. Roli i Zërit të Amerikës dhe i SHBA-ve për rrëzimin e regjimit komunist në Shqipëri 20 vjet më parë”, [Albania necesita un gran liderazgo. El papel del programa *Voice of America* y de EEUU para derrumbar el régimen comunista en Albania hace 20 años], *Opinion*, 9 de octubre de 2011, pág. 18.

5.- La transición

5.1 La transición política y jurídica- institucional

Los países de la Europa Central y del Este tienen puntos de partida hacia la democracia similares en cuanto a fechas: finales de los años 80 e inicios de los 90. Albania se encuentra entre los últimos países que entraron en el proceso de transición a la democracia.

Si para marcar el comienzo de la transición se tiene en cuenta el criterio de la legalización de los partidos políticos, Albania comenzó su transición el 11 de diciembre de 1990. Si se tienen en cuenta las primeras elecciones pluralistas, Albania lo hizo en marzo de 1991.

A la hora de analizar los procesos de transición de los 28 países que pertenecían al Bloque Comunista, McFaul los agrupa de la siguiente manera⁸⁴:

Un primer grupo en el que estarían Bielorrusia, Tayikistán, Kazajistán, Kirguistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

Un segundo grupo con Albania, Armenia, Bosnia- Herzegovina, Georgia, Moldavia, Rusia, Ucrania, Azerbaiyán, Macedonia, Montenegro y Serbia

Un tercero en el que encontraríamos a Chequia, Hungría, Polonia, los tres países bálticos, Eslovenia, Eslovaquia, Croacia, Bulgaria, Rumania y Mongolia.

Desde el principio, en primera línea de la oposición albanesa se situaron los estudiantes y profesores de la universidad de Tirana y otros intelectuales que en diciembre de 1990 radicalizaron sus demandas, buscando cambios profundos en el sistema político. Estas manifestaciones tuvieron gran repercusión porque fueron apoyadas también por los trabajadores de todo el país⁸⁵. El 11 de diciembre de 1990 Ramiz Alia⁸⁶ aceptó la creación de organizaciones políticas independientes, que la Constitución de 1976 no reconocía⁸⁷. También se concedió una amnistía a presos políticos. A los tres días se creó el primer partido de la oposición, el Partido Democrático (*Partia Demokratike, PD*), que, más que un partido político, era una

⁸⁴ M., McFAUL, "The Fourth wave of Democracy and Dictatorship: Non- cooperative transition in the Postcommunist World", *Word Politics*, 54, 2002, pp. 212- 244, en Mirela BOGDANI, *Gjeopolitica*.

⁸⁵ ATSH [Agencia Telegrafica albanesa], "Acciones de los *huligans* y de los vándalos en Shkodra, en Durrës, en Kavaja, en Elbasan", *Zëri i Popullit*, *op. cit.*, 13, 14, 15 de diciembre de 1990.

⁸⁶ "Komunikatë mbi mbledhjen e Pleniumit të 13-të të Komintetit Qëndror të Partisë", *Zëri i Popullit*, *op. cit.*, 12 de diciembre 1990, no. 296 (13 240), pág. 1.

⁸⁷ Ramiz ALIA, *Zhvillimet demokratike do t'i arrijmë vetëm me mjete demokratike- Mesazh i shokut Ramiz Alia drejtuar popullit*, [Los desarrollos democráticos los lograremos mediante instrumentos democráticos- Mensaje del camarada Ramiz Alia dirigido al pueblo], *Zëri i Popullit*, *op. cit.*, 13 de diciembre 1990, no. 297 (13 241), pág. 1.

organización que aglutinaba diferentes corrientes y aspiraciones políticas bajo el común denominador del anticomunismo.

El 31 de marzo de 1991 el PPSH, unilateralmente, convocó las primeras elecciones libres, sin negociar con los partidos de la oposición. Al igual que sucedió en Yugoslavia, Bulgaria y Rumania, las primeras elecciones albanesas tras la dictadura dieron la victoria al partido que había ostentado el poder durante la etapa totalitaria⁸⁸. El PPSH consiguió el 67.6% de los votos⁸⁹, fundamentalmente gracias al apoyo de la población rural. Como afirma Hamilton, “el campesinado aún tenía miedo a los cambios y no quería romper con el pasado”⁹⁰. El PD consiguió únicamente 30 escaños; les faltaba experiencia, tiempo y recursos para prepararse y triunfar. A pesar de todo, lo importante de estas primeras elecciones fue que, al menos formalmente, el sistema político anterior, el del partido único, había sido desmantelado en Albania.

El partido ganador quería aprovechar la ocasión para demostrar su capacidad de adaptarse al nuevo sistema político, como una fuerza de continuidad en las nuevas condiciones políticas. Pero este comportamiento no satisfacía ni al PD, recién nacido, ni al pueblo, que se comprometió y organizó para obstaculizar la actividad legislativa, política y económica del país tanto en el parlamento como en la calle. Esto provocó que se convocaran anticipadamente nuevas elecciones en marzo de 1992.

Esta vez triunfó el PD, un partido que no tenía vínculos con el antiguo régimen; con 92 escaños; fue una victoria aplastante. El PD gobernó durante una legislatura, de 1992 a 1996. Con este paso, el de la rotación de partidos en el poder, se habría cumplido, teóricamente, la transición política.

Desde 1991, mediante un compromiso entre los partidos, se aprobó un paquete de leyes constitucionales y el 29 de abril se promulgó la ley “*Sobre disposiciones principales constitucionales*” que serviría como constitución provisional hasta 1998. Su aprobación derogaba la Constitución de 1976. Los cambios del paquete de leyes tenían que ver con el orden político: el nombre oficial de Albania sería “República de Albania”- ni “popular” ni “comunista”-; Albania sería un estado parlamentario que garantizase los derechos y libertades de los ciudadanos y se aceptaba la división de poderes. La ruptura con el régimen anterior se profundizó aun más.

Sin embargo, el paso más importante, que marca el final de la transición desde el punto de vista jurídico-institucional, fue la aprobación de la Constitución, en octubre de 1998⁹¹. Con esto se dispuso de todos los instrumentos para emprender diversas políticas que incidieran en el fortalecimiento de la

⁸⁸ Más tarde se cambió el nombre a Partido Socialista (PS).

⁸⁹ Juliana MARKO, *Tranzicioni drejt sistemit të demokracisë liberale: proceset e fillimit në Shqipëri*, [La transición hacia la democracia liberal: los procesos de su inicio en Albania], Tirana, UT, 2008, pág. 55.

⁹⁰ Bill HAMILTON, *Albania: who cares?* Alma Park, Grantham, UK, Autumn House, 1992, pág. 17.

⁹¹ En 1994 fue rechazado por más de 53% de los votos.

democracia. Se tardó ocho años en aprobar la constitución y se hizo sin el consenso de los dos partidos. Esta experiencia demostraba cuán difícil sería la transición albanesa.

5.2 La transición económica

Albania debía llevar a cabo su transformación simultáneamente en dos planos, el político y el económico. En cuanto a este último, las reformas llegaron en varias fases. Las de la primera fase tuvieron que ver con la liberalización de los precios y la privatización y promulgación de leyes clave para el comercio.

En los dos primeros años de transición, la actividad económica estatal estaba fuera de control: hubo destrucciones y saqueos de fábricas, de escuelas, de ferrocarriles. El 80 % de las plantas industriales se cerraron. Faltaban recursos, materiales y humanos, pues muchos de los trabajadores abandonaron sus puestos y se hicieron autónomos o consiguieron salir del país; el 16 de mayo de 1991 hubo una huelga general en la que participaron 800.000 personas; se desataron innumerables conflictos relacionados con la propiedad y los servicios públicos (suministro eléctrico, agua potable, teléfono) no se administraban ni suministraba con normalidad. La economía oficial dejó de existir. Gran parte de la población dependía de las ayudas extranjeras (alimentos, medicinas y ropa) para subsistir.

Durante la primera mitad de los años 90 se produjo una reducción del PIB de un 40%. La situación económica del país se agravó aún más también a causa de la política económica emprendida por el PD: *la terapia de choque*. Según esa vía, el estado no debía intervenir⁹², debía retirarse por completo de la vida económica y toda actividad debía dejarse y confiarse al mercado. Para ello -pensaron, de manera un tanto inocente- bastaría con destruir inmediatamente todas las estructuras e instituciones económicas y financieras del viejo sistema y después, de forma automática, los mecanismos de la economía de mercado se crearían de forma inmediata.⁹³

Por otra parte la economía informal iba en aumento. La base para la aparición y el desarrollo de este sistema paralelo fue, por un lado el dinero que llegaba al país a través de las remesas de los emigrantes y la recién estrenada propiedad privada. Por ejemplo, el parque automovilístico aumentó extraordinariamente -teniendo en cuenta que antes de la caída del régimen el número de coches era mínimo⁹⁴- lo que sirvió para desarrollar el sector del transporte. En el campo, la población cultivaba para asegurar sus propias

⁹². Adrian CIVICI, “Albania: una transición difícil. De la planificación centralizada y el colectivismo a la economía del Mercado”, *Transiciones en el espejo. Una aproximación comparada a los procesos de transformación democrática de España y Albania*, Tirana, Albania, AECID, 2009, pág. 96.

⁹³. Luigi DI RONZA, “The economic transition of the Balcan area and the competitive framework of the Albania”, *Mediterranean Journal of Social Sciences*, Vol. 2, No. 3, septiembre 2011, pp. 52-62. Más información se encuentra en la página web: http://www.mcser.org/images/stories/2_journal/mjssso203september2011/5.%20luigi.pdf [consultada el 19 de abril de 2013].

⁹⁴ Circulaban sólo vehículos oficiales y autobuses de transporte público.

necesidades pero también para vender lo que le sobraba. Así se desarrolló una nueva economía, de nivel bajo, basada principalmente en el trabajo de la familia. ¿Dónde estaba el estado? En aquellos momentos, el estado ni aseguraba servicios a sus ciudadanos ni recaudaba impuestos en este incipiente sector privado.

El crecimiento de este sector informal de la economía tiene relación, además, con la apertura de las fronteras del país hacia el exterior. Favorecida por su posición estratégica entre los Balcanes y la Península italiana, Albania es la ruta natural hacia Europa de las redes de tráfico de drogas, armas y refugiados, procedentes de Turquía, Bulgaria, Yugoslavia y Grecia.

En 1992, pues, dos tercios de la economía albanesa se movían entre la informalidad y la ilegalidad y sólo el tercio restante podría considerarse economía formal⁹⁵. Era una situación ideal para el desarrollo de una red financiera de tipo piramidal, que recogió el dinero “sucio”, procedente de todo tipo de negocios turbios, pero que atrajo también al dinero “limpio” de los escasos ahorros de la población en general. Se comenzaron a acumular depósitos con sorprendentes tasas de interés, que iban del 50% al mes al 300% en 3 meses. Se multiplicaron estas entidades de inversión privadas- “Xhaferri”, “Populli”, “Sude”, “Global”... la mayoría de creadas en el año 1996⁹⁶, fuera de control y sin apenas haber sido supervisadas por el Gobierno, el Ministerio de Finanzas, el Banco Central u otro organismo internacional. Fue a finales de 1996 cuando el Fondo Monetario Internacional pidió al gobierno albanés que interviniera contra estos esquemas piramidales⁹⁷. El presidente del país, dirigente del PD, Sali Berisha, declaró públicamente en aquel momento que “el dinero de los albaneses era el más honesto y puro de toda Europa⁹⁸”. Hasta entonces en Albania no había existido otro sistema financiero que aquel y el propio Sali Berisha se refería al 1996 como “el año de la sabiduría y de la prosperidad de los albaneses”⁹⁹, cuando era de dominio público que la mayoría del dinero era fruto de actividades ilegales. Según *The Economist*, de cada 10 familias, 7 estaban involucradas en los esquemas piramidales¹⁰⁰.

⁹⁵ Irene M. FRIELING, *Ekonomia dhe tranzicioni*, no. 4, 1997, pág. 7.

⁹⁶ *Diskutim në seancën plenare për projektligjin “Për kontrollin financiar të shoqërive tregtare që kanë marrë hua nga publiku i gjerë”*. Mbulimi i të vërtetës mbi piramidat- mbrojtje e arkitektëve të tyre, [Discusión en el pleno sobre el proyecto de ley “Sobre el control financiero de las sociedades comerciales que han pedido préstamo al público”. El cubrimiento de la verdad sobre las pirámides- protección de sus arquitectos.], *Rilindja Demokratike*, 10 de mayo 1997, pág. 5.

⁹⁷ Jack KALINOVSKI, “Piramidat shqiptare dhe ndikimi i huaj”, [La pirámides albanesas y la influencia extranjera], *Rilindja Demokratike*, 8 de mayo 1997, pág. 3.

⁹⁸ Sali BERISHA, “Ditë e shënuar për historinë e shqiptarëve”, [Dia importante para la historia de los albaneses], *Rilindja Demokratike*, no. 290, 12 de diciembre de 1996, pág. 3.

⁹⁹ Gavrosh LEVONJA, “Berisha paralajmëron vështirësi, Presidenti përshëndet kombin në festën e Vitit të ri”, [Berisha avisa dificultades. El presidente saluda a la nación en las fiestas de fin de Año], *Koha jonë*, 4 janar 1997, pág. 23.

¹⁰⁰ Nexhmedin SPAHIU, “Ja si funksionojnë skemat piramidale në Shqipëri, [Así es como funcionan los esquemas piramidales en Albania], *Republika*, 22 de diciembre de 1996, pág. 4.

Entre los factores que estipularon el crecimiento de estas entidades financieras cabe señalar la total inexperiencia de los albaneses en cuanto a los mecanismos del capitalismo y los mercados financieros; las propias deficiencias del sistema financiero del país, que llevaron a la aparición de un mercado paralelo -y dentro de éste, de las pirámides de inversión- y también los defectos de la gestión pública¹⁰¹.

A comienzos de 1997 las firmas financieras se derrumbaron una tras otra y la crisis económica derivó en crisis política hasta llegar a la rebelión armada que estalló en febrero. Este estallido se explica, por un lado, por la indiferencia del gobierno y de las instituciones competentes y, por otro, por la incapacidad de los partidos políticos de la oposición para controlar la situación y orientar la revuelta popular hacia cauces democráticos¹⁰². La situación se precipitó de tal manera que el país estaba al borde de una guerra civil. Los depósitos y arsenales militares fueron asaltados, y millones de armas circulaban por el país; en los meses que duraron los disturbios perdieron la vida 1.500 personas¹⁰³; las comisarías de policía, los juzgados, las fiscalías, las aduanas fueron atacadas y destruidas. La crisis de las pirámides financieras llevó al “colapso virtual del estado”¹⁰⁴ y del sistema económico y social.

De acuerdo a Linz y Stephan, el periodo de transición se da por terminado cuando se cumple la condición de que el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial no compartan su poder con otros organismos¹⁰⁵. Sin embargo, la existencia de los “Comités de Salvación”¹⁰⁶ hacía sospechar que la democracia, en aquellos momentos, no era “*the only game in town*”. Por eso no podemos decir que la transición hubiera terminado en 1997, ya que las estructuras del estado se vieron amenazadas y golpeadas muy duramente.

La situación obligó a los organismos internacionales a organizar y enviar a Albania tropas militares para asegurar el orden público. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas envió siete mil efectivos para canalizar la ayuda humanitaria en el país y, lograda la pacificación, para organizar elecciones anticipadas en una atmósfera de calma.

¹⁰¹ Christopher JARVIS, “Auge y caída de las pirámides en Albania”, *Finanzas & Desarrollo*, Revista trimestral del FMI, Marzo, 2000.

¹⁰² Kosta BARJABA, *Albania in transition: Elite's role and perspective*, Tirana, Albania, 1998, pag. 3.

¹⁰³ “Vendi i vogël i Ballkanit në optikën e bankës Botërore. Shqipëria, nga vitet e tranzicionit deri më sot”. [El pequeño país balcánico a la luz del Banco Mundial. Albania, los años de transición hasta la fecha.], *Koha jonë*, 1 de agosto de 1999, pag. 15.

¹⁰⁴ *Ibidem*.

¹⁰⁵ Juan J. LINZ, Alfred STEPAN, “Problems of democratic transition and consolidation: South Europe, South America and postcomunista Europe”, en Charles POWELL, *Spanja në demokraci 1975- 2000*, Tirana, Instituti Shqiptar i Medias, 2005, pág. 121.

¹⁰⁶ Los “Comités de salvación” se crearon tras la crisis piramidal del 1997, cuando el pueblo salió a la calle pidiendo a Sali Berisha que dejara su cargo. Como respuesta este mandó sacar a la calle los tanques y carros blindados. Dentro de este clima, en el sur de Albania se organizaron grupos de rebeldes armados que controlaban las carreteras y parte del país.

En 1997 el salario medio per cápita en Albania era de 50 dólares, de modo que el 60% de la población necesitaba gastar el 90% de sus ingresos sólo para alimentarse. La asistencia social no aseguraba ni el tercio de las necesidades mínimas de la vida.¹⁰⁷ El nuevo gobierno que salió vencedor en las elecciones de junio de 1997 inmediatamente trató de restablecer el control macroeconómico y emprendió una serie de medidas importantes. En 1998 el gobierno inició una serie de medidas de recuperación apoyado por el FMI a través de su programa de “Políticas para Asistencia Emergente Pos conflictual”.

La estabilización macroeconómica no pudo continuar por mucho tiempo por el estallido de la guerra de Kosovo y la intervención de la OTAN. Una oleada de refugiados kosovares llegó a Albania, huyendo de la guerra. El flujo más importante fue entre junio y octubre de 1998, durante el cual se acogió a 1.694 familias (unas 8.470 personas). Para hacer frente a la situación el gobierno albanés se vio obligado a tomar medidas jurídicas y prácticas. Se redujeron los gastos públicos y otros gastos operacionales de cada ministerio y se crearon grupos de trabajo para controlar la situación y gestionar la alimentación, el alojamiento y la distribución de los refugiados en las 11 regiones de Albania¹⁰⁸. Casi el 80% encontró acogida en Tirana¹⁰⁹.

En el tercer lustro de la era postcomunista la situación económica comenzó a mejorar: los ingresos per cápita llegaron en 2006 a los 2800 dólares, aumento muy significativo si lo comparamos con los 1800 dólares de 2003. La desocupación bajó del 15.8% en 2002 al 13.4% en 2007. El PIB siguió creciendo¹¹⁰. Entre los factores que favorecieron este crecimiento se encuentra la salida de miles de albaneses hacia Europa Occidental -especialmente a Grecia, Italia, Alemania- lo que hizo disminuir sensiblemente la presión del desempleo y el coste de las políticas sociales; a su vez, esto provocó el envío a Albania de remesas; en segunda instancia, el país empezó a recibir diversas ayudas internacionales¹¹¹. Otro factor, según la organización *International Crisis Group*, eran las actividades ilegales. Esta organización afirma que “el 50% del PIB proviene de actividades ilegales como el narcotráfico y el contrabando”. Así que, en resumen,

¹⁰⁷ Ilir BABARAMO, “PS. Faliment për kompanitë rentiere, Socialistët bëjnë autopsinë e fajdeve- “Ekonomia shqiptare në kolaps”, [El PS. Quiebra de las empresas de renta, los socialistas hacen una disección de la usura "La economía albanesa se derrumbó"], *Koha jonë*, 4 de abril de 1997, pág. 7.

¹⁰⁸ *Shekulli*, 30 de marzo de 1999.

¹⁰⁹ International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies, *Refugees from Yugoslavia*, 9 de junio de 1999, pág. 1.

¹¹⁰ Federico NIGLIA, *L'Albania verso l'Unione Europea: il ruolo dell'Italia*, Instituto Affari internazionali IAI, 2009, pág. 10.

¹¹¹ Tras los procesos de democratización de los años 90, hubo éxodos de albaneses principalmente hacia Italia y Grecia. Diversas fuentes ofrecen cifras distintas en cuanto al número de emigrantes albaneses. En Italia, los emigrantes albaneses con permiso de trabajo llegan a 164.000 y en Grecia son entre 800.000 y un millón. Así, desde 1991 hasta 2006, un cuarto de la población albanesa emigró al extranjero y el 80% de ellos se instalaron en Grecia e Italia. El resto se instaló principalmente en Alemania, Francia, Bélgica, EEUU y Canadá. Según *Social inclusion and social protection in Albania*, European Communities, 2008, pág. 20, disponible on line en: http://www.feantsa.org/files/press_and_communication/albania_study_en.pdf [consultada el 27 de marzo de 2013].

la economía albanesa actual depende casi prácticamente del exterior, en términos de importaciones, remesas de emigrantes, ayudas internacionales y blanqueo de dinero¹¹².

Durante esta segunda fase, las reformas políticas económicas para asegurar una economía de mercado operativa fueron mucho más complicadas, pues para llevarlas a cabo era necesario un consenso entre las políticas económicas y la estabilidad macroeconómica¹¹³. En el sector de las liberalizaciones quedan por descentralizarse completamente los servicios comunales de la energía eléctrica (sólo se ha privatizado el sector de distribución de energía, CEZ), del agua potable, de las telecomunicaciones (AlbTelecom, la compañía de telefonía terrestre, es todavía propiedad del estado), del petróleo etc. En cuanto a la liberalización del comercio, Albania es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que se ocupa de las normas mundiales por las que se rige el comercio entre las naciones. Este es, al menos, un “examen” aprobado.

Durante los diez primeros años del siglo XXI Albania ha llegado a mejorar respecto a la estabilidad macroeconómica. Pero hay todavía muchos desafíos, como el bajo nivel de inversiones o las deficiencias en el suministro de agua corriente y electricidad. Por otra parte, el PIB es de 3,808 dólares, uno de los más bajos en la región, seguido de Kosovo (2,984 dólares)¹¹⁴. En cuanto a la actividad económica del país, estos últimos años ha habido cambios positivos pero falta información y las cifras difieren de unas fuentes a otras. Según el INSTAT (Instituto de Estadísticas albanés) la economía informal está en alrededor del 30% de la actividad económica total, mientras que según otras instituciones financieras es del 60%¹¹⁵. Esta alta tasa de informalidad conlleva consecuencias muy negativas para el sector privado formal en términos de competencia.

5.3 Los principales actores de la transición

La estabilidad política a largo plazo es el elemento más importante para el desarrollo de un país. Sin embargo, desde 1991 Albania ha pasado por una continua tensión política que prácticamente se extiende hasta hoy día. Las relaciones entre el Gobierno y la oposición han sido siempre conflictivas. Este es, probablemente, el peor índice de la estabilidad política de Albania y, en consecuencia, resulta un dato muy negativo para hablar del nivel de desarrollo hacia la democracia.

¹¹² Luigi Di RONZA, *op. cit.*, pag. 57.

¹¹³ E. MEKSI, http://www.bankofalbania.org/web/pub/c_25_Fjalimi_Meksit_Pashes_790_1.pdf [consultada el 15 de abril de 2013]

¹¹⁴ <http://open.data.al/sq/lajme/lajm/lang/sq/id/159/Treguesi-i-PBB-per-Fryme-i-Shqiperise-Krahasuar-me-Vendet-e-Rajonit>: Macedonia (4,514 dólares), Serbia (5,872 dólares) y Montenegro (6,635 dólares). [consultada el 15 de abril de 2013].

¹¹⁵ http://www.bankofalbania.org/web/pub/c_25Fjalimi_Meksit_Pashes_790_1.pdf [discurso de la vicepresidenta del gobierno, Ermelinda Meksi y de Auron Pasha]

En la historia electoral de Albania, excepto las elecciones de marzo de 1992, siempre se han contestado los resultados finales y el partido perdedor se ha resistido a reconocer la derrota y ha llamado a boicotear las instituciones legislativas. Los boicots no son un fenómeno del pasado¹¹⁶: tras conocer la derrota en las elecciones de junio de 2008, el partido en la oposición, el PS, se negó a entrar en el Parlamento hasta finales de julio de 2011; su boicot parlamentario duró más de tres años. Esto refleja la facilidad con la que los políticos albaneses sustituyen las vías institucionales y legales por las extra-institucionales, fuera del Parlamento, según les conviene. Predomina la acción populista, en la calle, más que el diálogo político y consensual.¹¹⁷

La clase política albanesa, además de estar imbuida por una mentalidad intolerante, heredada de los tiempos de la dictadura, carecía de experiencia política en los primeros años de estado democrático. Los miembros de los nuevos partidos y sus dirigentes eran profesionales, empresarios, médicos, técnicos, etc., pero no profesionales de la política. Aún no habían asimilado las reglas de juego de la democracia. También en el seno de los partidos políticos actuales, grandes o pequeños, predomina el autoritarismo del líder y la toma de decisiones de forma piramidal. De hecho, la élite política procede casi en su integridad de la élite comunista, lo que significa que, en términos generales, su modo de pensar y actuar continúa condicionado por el pasado. La tendencia de los partidos políticos era y sigue siendo la monopolización total del desarrollo del proceso de la transición y puede observarse en la actitud de los dos grandes partidos, PD y PS.

Otra de las características que ha heredado la sociedad albanesa de su pasado comunista es la identificación del partido con el estado. Cada vez que los partidos salen victoriosos de las urnas electorales cambia completamente el aparato administrativo. Sucedió en 1992, de algún modo justificado ya que hubo un cambio de sistema político. Pero volvió a suceder en 1997, y 2005, cuando el PS venció las elecciones. Reemplazar a los funcionarios públicos cada vez que hay un cambio de gobierno se ha convertido en un *sistema de facto*.

Durante este periodo los líderes políticos han ido elaborando un discurso y empleando una terminología, que, tanto en su forma como en su mensaje, fomenta la confrontación política y social. Tal violencia verbal confirma que en Albania no hay diálogo político posible sino monólogo. La falta de una verdadera comunicación política entre las partes trae consigo una fuerte polarización de sus dirigentes. Los parlamentarios albaneses no *son la flor y nata* de la élite intelectual albanesa. Entre ellos predomina un aire de provincialismo y de viejas formas de pensar y actuar.

¹¹⁶ En 1998, el PD rechazó entrar en parlamento por un año entero. También el PS, en noviembre de 2006, boicoteó varios plenos del parlamento.

¹¹⁷ Adem MEZINI, Fatmir XHAFERI, “Përqasja midis dy tranzicioneve”, [Una aproximación entre dos transiciones], *Zëri i popullit*, 8 de septiembre de 1999, pág. 9.

Otro de los factores que explica la complicada transición albanesa es la distribución social de la población: hasta finales de los años 80, el 70% de ella era de origen rural. No hay una clase media urbana amplia y sólida, que debería constituir la columna vertebral sobre la que descansara la estabilidad social. De manera que el cambio de sistema en Albania no consistía simplemente en una transformación de naturaleza política y económica -de la dictadura a la democracia, de la planificación centralizada de la economía a la economía de libre mercado, de una sociedad cerrada a una sociedad abierta-, como sucedió en la mayoría de los países ex comunistas de Europa. Al desaparecer la presión de la dictadura y el control social que esta ejercía, la población puso agitadamente en marcha una serie de procesos transformadores de naturaleza social, cultural, psicológica y demográfica¹¹⁸, que trajeron consigo tensiones. Es este estado de aparente anarquía y apatía social lo que constituye una de las características más significativas y dramáticas de la transición postcomunista albanesa.

Desde la caída del régimen comunista, Albania, más que un país en transición, parece ser un país en fundación, en una construcción que empieza desde los cimientos de su sistema político, económico y social.

5.4 Los factores exógenos

La presencia y la opinión internacional han jugado un papel destacado en la transición albanesa. La intervención de diversas instituciones ha sido muchas veces un factor determinante que ha hecho posibles acuerdos y pactos o que ha solucionado crisis de todo tipo que han venido sucediéndose.

Albania en los primeros años tras el 91 pasó a formar parte del Consejo de Europa, del FMI, del Banco Mundial, entre otras, y su política exterior se orientó hacia la integración en las estructuras de la OTAN y de la UE.

Las primeras ayudas internacionales para el desarrollo llegaron al país en diciembre de 1991 y continuaron incrementándose con el pasar de los años. Entre 1991 y 1996 la Unión Europea aportó unos 557 millones de ECU, la mayoría dentro del marco del programa PHARE¹¹⁹, situando a Albania en el primer

¹¹⁸ Se trata del éxodo rural y el crecimiento anárquico de la ciudad capital; el excesivo centralismo y el abandono de la “periferia”, el deterioro de los servicios públicos (educación, sanidad, infraestructura); el paso atrás en cuanto a derechos en cuestión de género; la ausencia de sociedad civil, la escasa mentalización acerca del bien común, de lo “común”, la falta de iniciativa ciudadana a todos los niveles, etc.

¹¹⁹ El término "PHARE" (Polonia-Hungría: ayuda para la reconstrucción económica), descrito en un principio como un esfuerzo internacional de apoyo económico a las democracias emergentes de Polonia y Hungría, es el principal instrumento financiero de la UE para la adhesión de los países de Europa Central y Oriental. Se puso en marcha como un programa específico de la CE, previsto en el Reglamento nº 3906/89 del Consejo. Su financiación se utiliza para canalizar hacia los países receptores asistencia y conocimientos técnicos, económicos y en materia de infraestructura. Su objetivo es ayudar a estos países a conseguir economías de mercado basadas en la libre empresa y la iniciativa privada. Para más información véase la página web http://www.europarl.europa.eu/enlargement/briefings/33a1_es.htm#resume [consultada el 20 de abril de 2013]

puesto en la clasificación de los países beneficiarios¹²⁰. Las primeras ayudas tenían como objetivo garantizar la distribución de alimentos y efectos de primera necesidad, en los momentos más críticos de los años noventa, y paliar en cierto grado las urgencias alimentarias y sociales de país. Al mismo tiempo estas ayudas ponían condiciones y marcaban el paso de las reformas políticas y económicas que servirían para consolidar las incipientes instituciones democráticas.

“Los internacionales” fueron, y continúan siendo, mediadores, estabilizadores, árbitros y garantes externos hasta tal punto que, por ejemplo, no solamente emiten las recomendaciones que debe cumplir el Gobierno albanés en el proceso de integración europea sino que obligan a la clase política a sentarse en la mesa para solucionar los problemas internos del país¹²¹.

Entre los logros en este ámbito destaca el Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA), que se firmó en junio de 2008, ratificado por 22 países de la UE. Las negociaciones para el AEA empezaron en enero de 2003 y supusieron una serie de acuerdos europeos para la alcanzar la estabilidad en la zona de los Balcanes. El AEA preveía diversos compromisos bilaterales sobre cuestiones políticas, judiciales, de seguridad, además de cuestiones económicas y comerciales, y ponía el énfasis en la necesidad de la cooperación regional con los países de los Balcanes¹²². Según estos tratados, con respecto a la futura adhesión a la UE, la mayoría de los países balcánicos no han alcanzado aún el estatus de países candidatos a la integración sino que son denominados “países candidatos potenciales”. Esto se traduce en que la adhesión a la UE está condicionada y se prevé a largo plazo, si no se cumplen las recomendaciones de Bruselas. Desde el año 2007 el gobierno albanés elabora un informe anual de los progresos alcanzados y la UE evalúa los progresos realizados en el cumplimiento de doce prioridades: un parlamento funcional, la celebración de elecciones libres y honestas, una administración pública profesional y basada en la meritocracia, la aplicación de reformas en el sistema judicial, la lucha contra la corrupción y el crimen organizado, la aseguración del derecho a la propiedad privada, el respeto de los derechos humanos y la reforma del sistema penitenciario. El embajador de la UE en Albania, Ettore Sequi, al presentar estos doce puntos, declaró que se trata de “cuestiones de primer orden que Albania debe alcanzar para asegurar el estatus de país candidato, cumpliendo así las aspiraciones democráticas y europeas de los albaneses”.¹²³

¹²⁰ Federico NIGLIA, *L'Albania op. cit.*, pag. 8.

¹²¹ Recomendaciones económicas del Fondo Monetario Internacional; observación electoral por parte de la OSCE; el Plan de entrada en la OTAN y en la Unión Europea.

¹²² <http://www.mie.gov.al/?fq=brenda&d=5&gj=gj1&kid=114> Informes de la UE sobre Albania [consultada el 30 de marzo 2012].

¹²³ <http://www.shqiptariitalise.com/component/content/article/43-shqiperi/2520-ambasadori-i-be-se-plotesoni-12-prioritetet-per-statusin-e-vendit-kandidat.html> [consultada el 28 de marzo 2012].

Otro paso destacado en el ámbito internacional fue la entrada de Albania en la OTAN, en abril de 2009, dando muestras cada vez más claras de haber penetrado en una vía estable hacia el desarrollo y la integración regional y europea.

Albania, pues, miembro de la OTAN y pretendiente a país candidato de la UE¹²⁴, no está, sin embargo, en condiciones todavía de resolver una serie de problemas: la lucha contra la corrupción, contra el crimen organizado y el tráfico de mercancías y personas; el efectivo ejercicio y cumplimiento de la ley, la consolidación y la independencia de las instituciones; el fortalecimiento de la administración pública, la consolidación de unos medios de comunicación independientes; la estabilización del mercado mediante reformas. Las doce recomendaciones de la UE están aún por cumplirse y los *Raport Progres*¹²⁵ [Informes de Progreso] anuales de Albania no avanzan, por no decir que algunos índices, en determinados sectores, empeoran.

Es cierto que el proceso de democratización en Albania es irreversible pero la transición del comunismo a la democracia está aún por finalizar. Para los albaneses la esperanza del cambio está en la incorporación de Albania en la Unión Europea y la comunidad internacional está esperando conocer qué escenario se dibujará tras las elecciones parlamentarias del 23 de junio de este año. La consideración de Albania como país candidato de la UE depende mucho de ello.

6. Conclusiones

Durante varias centurias Albania fue completamente desconocida para muchos de los habitantes del viejo continente y representaba, junto con sus vecinos balcánicos, más un bastión de incertidumbres que un país reconocido y con una estable organización política y social. Así lo fue al menos hasta bien entrado el siglo XX, cuando la primera Guerra Mundial le dio la tan ansiada posibilidad de tomar los destinos de su nación en sus propias manos. Sin embargo, muchas de las problemáticas y desafíos que la joven Albania encontraba en su incipiente camino independiente, son muchos de los retos que el país enfrenta hoy, al haber cumplido sus primeros cien años de vida.

El más difícil y, hasta cierto modo, arduo y embarazoso de esos retos es el análisis y redacción de una común y única historia de los hechos y personajes de la historia reciente y antigua de Albania. Más allá de las dificultades propiamente económicas, no existe aún un consenso académico que sienta las bases para iniciar un recorrido que no será ni unificado ni ligero, pero que sin embargo es indispensable para crear el corpus histórico que toda nación necesita. Si bien en algunos aspectos ha habido un cierto avance, libertad de

¹²⁴ El Acuerdo de Estabilización y Asociación entre la UE y Albania se firmó en junio de 2006 y entró en vigor en abril de 2009. Albania presentó su solicitud de adhesión a la Unión Europea el 28 de abril de 2009.

¹²⁵ http://ec.europa.eu/enlargement/pdf/key_documents/2012/package/al_rapport_2012_en.pdf [consultada el 30 de marzo 2012]

cátedra –inexistente durante los años de la dictadura proletaria, la multiplicación y pluralidad de centros de estudios, así como el acceso a materiales extranjeros, sean estos de carácter primario como los archivos históricos o publicaciones sobre Albania y su historia, aún queda pendiente avanzar en los pilares que refuerzan esos cimientos: coordinación académica, disposición de fondos económicos, intercambio académico, etc. Este será, sin lugar a ningún tipo de dudas, una de las dificultades más duras de afrontar, especialmente cuando la educación y la investigación quedan presas de la lucha política partidaria.

El segundo de los desafíos será encontrar el modo de canalizar a través de los mecanismos institucionales prefijados para tal fin de las constantes confrontaciones partidarias. No en vano la propia Unión Europea menciona en sus informes que uno de los retos que Albania necesita superar para ser miembro de la Unión es la constante y permanente confrontación entre gobierno y oposición. Es por ello imprescindible que, al menos en las cuestiones centrales y de interés nacional, la permanente confrontación entre las principales fuerzas políticas se convierta en colaboración, y sea en las propias instituciones albanesas, y no mediante la intervención internacional, que los albaneses puedan resolver las diferencias políticas. Sin duda, uno de los mayores escollos será admitir como propias las mismas reglas de juego, así como las instituciones por ellas creadas, y aceptar que una de las pautas básicas de la democracia es que la mayoría gobierna y la oposición controla y ofrece alternativa, algo que al menos hasta el momento está pendiente en ambas fuerzas políticas mayoritarias de Albania.

El tercer reto que enfrenta Albania es la construcción y reconstrucción productiva económica del país. En este sentido, así como mencionado en el ámbito político y educacional, el país está necesitado un plan de desarrollo económico de largo alcance que permita poner fin a las grandes dificultades que gran parte de la población aún debe afrontar. Pero para ello, es indispensable que los problemas políticos sean adecuadamente encauzados, ya que no es posible el desarrollo económico en un país con altos niveles de corrupción, de gran inestabilidad política y/o de inseguridad jurídica. La creciente necesidad albanesa de capitales e inversiones extranjeras hace que la resolución de dichas problemáticas sea el primer paso para garantizar un crecimiento y desarrollo económico sostenido y sustentable.

Como referido antes, uno de los mayores desafíos será encauzar la crisis política que azota el país. Las elecciones del próximo 23 de junio serán decididamente el termómetro que todos, dentro y fuera de Albania, estarán mirando para evaluar en qué punto se encuentra la democracia albanesa. Si bien es cierto que nadie está dispuesto a cambiar o destruir el sistema democrático, aún hay muchas dudas acerca de su efectivo funcionamiento. Si Albania pretende acceder a la Unión Europea deberá mostrar que es capaz de sostener elecciones democráticas libres y limpias.

Albania se encuentra entonces frente a su mayor desafío histórico: demostrar a sus propios ciudadanos, y a la comunidad internacional en general, que está al nivel que todas las reformas y

problemáticas requieren. En los últimos años Albania se ha incorporado a los altos foros internacionales y ha adoptado una decidida política de incorporación a la Unión Europea. Sin embargo, estas decisiones, que parecen contar con el apoyo popular y político de las fuerzas mayoritarias en Albania, deberán ser acompañadas de una gran transformación a nivel social que permita transformar lo discursivo en una integración plena.

Como hace más de cien años, pareciera que el futuro de Albania depende en gran medida de decisiones ajenas al gobierno nacional. No obstante ello, es la misma Albania, sea a través de sus representantes, sea a través de sus propios ciudadanos, quien en definitiva tiene la facultad y la última palabra. Tal vez la “real” historia de Albania comience a escribirse en un futuro cercano, pero su futuro, sin duda, comenzará a escribirse a partir del 23 de junio, cuando sea el poder soberano quien decida quién estará a cargo de comandar los destinos de este país.

ARTÍCULOS

El animalario de la Segunda República. Las metáforas zoomórficas en el humor gráfico de la prensa

*The Second Republic's Animal Pens.
Zoomorphic Metaphors in Newspaper Graphic Humour*

Lara Campos Pérez

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivística
México D.F.



Lara CAMPOS PÉREZ

El animalario de la Segunda República. Las metáforas zoomórficas en el humor gráfico de la prensa

Título en inglés: *The Second Republic's Animal Pens. Zoomorphic Metaphors in Newspaper Graphic Humour*

RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar el sentido de las metáforas zoomórficas que fueron empleadas durante la Segunda República. Para ello, utilicé como fuente las viñetas de humor gráfico de cinco periódicos de ideologías distintas. El enfoque teórico y metodológico es el de la historia cultural de la política, lo que me permite llevar a cabo un acercamiento a los discursos políticos no sólo desde el análisis de lo que se dice, sino también de cómo se dice. El argumento principal del trabajo es mostrar cómo la agresividad de los discursos políticos durante la Segunda República encontró una forma de expresión en este tipo de metáforas.

Palabras clave: metáforas políticas, Segunda República, humor gráfico, violencia retórica, civilización / barbarie.

ABSTRACT

The aim of this article is to analyse the sense of zoomorphic metaphors used during the Spanish Second Republic. To this end, I employed cartoons that were published in five different ideological newspapers over that period as a source. The theoretical and methodological approach is that of political cultural history, as this approach allows me to understand not only what is said, but also how is said. The paper's main objective is to show how the aggressiveness of politicians' speeches during the Second Republic had a way of expression in this kind of metaphors.

Keywords: political metaphors, Spanish Second Republic, cartoons, rhetorical violence, civilization / barbarism

El animalario de la Segunda República

Las metáforas zoomórficas en el humor gráfico de la prensa**

Lara Campos Pérez

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivística (México, D.F.)

lara_camposperez@yahoo.es

«Tenemos, pues, la obligación de hacer esa gran experiencia, sépanlo, estamos resueltos a defender la República. Yo también. Sin desplantes y aspavientos que detesto. Pero conste: yo también. Yo, que apenas cruzo la palabra con esos hombres que han gobernado estos años, algunos de los cuales me parecen no ya jabalíes, sino rinocerontes».

José Ortega y Gasset, «¡Viva la República!», *El Sol*, 03-XII-1933

Caracoles, grillos, arañas, golondrinas, conejos, pulgas, perros, cuervos, patos e incluso hasta la solitaria son una mínima parte del repertorio de las metáforas zoológicas que formaron parte del debate político que tuvo lugar a través de las viñetas de humor gráfico que fueron insertas en las páginas de la prensa durante la Segunda República. Todas las opciones del espectro político hicieron uso de este tipo de metáforas, fundamentalmente para desprestigiar al adversario ideológico, pero también en ocasiones para hacer referencia al grupo de pertenencia. La libertad de expresión –a pesar de sus limitaciones– que introdujo la legislación republicana permitió la formulación de ideas y críticas en un lenguaje cargado de una retórica altamente agresiva y radical, muy acorde con la brutalización de la política que se experimentaba en la Europa de esos años. A lo largo de las siguientes páginas, por una parte, expondremos cuáles fueron las metáforas más recurrentes y cuáles fueron sus referentes en cada caso y, por otra, intentaremos dilucidar las causas subyacentes al uso frecuente de animales en el lenguaje de la política de esos años.

* Agradezco a Juan Francisco Fuentes y Ferrán Archilés su lectura atenta y sus atinados comentarios.

METÁFORAS Y POLÍTICA

La metáfora es al discurso político, probablemente, lo que la sal al agua de mar, si elimináramos ese componente, ya no estaríamos hablando de océanos, sino de lagos, estanques o ríos; es decir, de otras formas de retórica y de otros medios de persuasión. A pesar de su frecuente uso en este ámbito, la metáfora no es, desde luego, privativa del lenguaje de la política. De hecho, como han señalado aquellos que se han dedicado a estudiarlas, las metáforas forman parte constitutiva del modo en que nos expresamos comúnmente, sólo que con frecuencia esas metáforas ya han perdido su referente y se han lexicalizado con el significado figurado que habían adquirido¹. Los historiadores somos, sin duda, grandes usuarios y productores de metáforas, algunas más atinadas que otras².

Dentro del mundo de la política, cada periodo histórico –quizás mucho más que cada forma de gobierno– ha generado un arsenal metafórico del que se han servido los diferentes actores involucrados en ella. De ese arsenal metafórico, algunas imágenes lograron trascender el momento de su creación y, o bien han seguido utilizándose a lo largo del tiempo o bien han sido redescubiertas de forma fortuita o interesada en épocas posteriores. Como parte del entramado cultural de las sociedades, las metáforas que logran pervivir son aquellas capaces de adaptarse a las necesidades de expresión de quienes las usan. Así, por ejemplo, en el siglo IV a de C., Platón, habitante de una sociedad fuertemente marcada por su vinculación con el mar, cuando hablaba de la política ateniense, lo hacía utilizando con frecuencia metáforas propias de este medio, como «olas», «navíos» o «mareos»³. Tiempo más tarde, en el siglo XVII, uno de los periodos cumbre en el uso de este recurso retórico en Occidente, aunque las metáforas marítimas para referirse al aparato del Estado todavía se empleaban, comenzaron a entrar en auge aquellas cuyo referente era el mundo natural o las nuevas invenciones tecnológicas; todo un conjunto de imágenes con las que, entre otras cosas, se procuró dar una educación adecuada a los príncipes⁴. Menos de dos siglos después, al hilo de las significativas transformaciones que supusieron

¹ Entre otros: George LAKOFF y Mark JOHANSON, *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra, 1998; Emmanuel LIZCANO, *Metáforas que nos piensan*, Madrid, Bajo Cero, 2006; María Ángeles MORENO LARA, *La metáfora conceptual y el lenguaje político periodístico: configuración, interacciones y niveles de descripción*, La Rioja, Universidad de La Rioja, 2005.

² Algunas reflexiones sobre ello en: Hans BLUMENBERG, *Paradigmas para una metaforología*, Madrid, Trotta, 2003.

³ Román GARCÍA FERNÁNDEZ, “La Carta VII. La autobiografía de Platón y su método”, *Eikasia. Revista de Filosofía*, 12 (Madrid, 2007), disponible en: <http://www.revistadefilosofia.com/11-010.pdf> (consultado el 25/01/2013).

⁴ José María GONZÁLEZ GARCÍA, *Metáforas del poder*, Madrid, Alianza, 1998.

las revoluciones atlánticas, metáforas termodinámicas como la «ebullición» o la «efervescencia» pasarían a ocupar un lugar de primer orden en el debate público⁵.

Si las metáforas son recurrentes en el lenguaje habitual de la política, lo son mucho más en los periodos de cambios, ya que para expresar las nuevas realidades a las que se aspira a llegar se suele partir de lo conocido, de lo que resulta familiar para los grupos sociales, pero utilizándolo como prisma emocional y cognitivo para, a través de ello, ver otra cosa⁶. De esta forma, no sólo se palia la posible sensación de desanclaje ante realidades nuevas y convulsas, sino que, hasta la consolidación semántica de esas metáforas recién creadas, se mantiene una ambigüedad que permite lecturas distintas e incluso hasta contradictorias, pero válidas, en todo caso, para quienes las decodifican. Así, volviendo al ejemplo de las revoluciones atlánticas, durante estos años, en el espacio iberoamericano, se produjo un incremento en el uso de la balanza para hacer referencia a la función del Estado dentro de las naciones. Frente al reloj, que era la metáfora con la que hasta entonces había sido representada esa institución, la balanza, un símbolo procedente del ámbito de la jurisprudencia, se impuso como la forma de representación más adecuada para el tipo de política que se quería instaurar⁷.

Las metáforas se expresan a través de los diferentes tipos de lenguajes, tanto el verbal como el visual, aunque quizás en este último más que en el primero, pues con frecuencia las metáforas han sido definidas como «imágenes verbales», debido a la plasticidad con que expresan aquello a lo que hacen referencia. Las imágenes, representaciones –igual que las palabras– de la realidad, en tanto que elementos constitutivos de ésta⁸, pero carentes de un meta-lenguaje que facilite una decodificación más o menos exacta de sus componentes, permiten una mayor flexibilidad en el uso de sus formas y un mayor espacio para sus interpretaciones, en donde la solemnidad o la irreverencia, el sentido lúdico o el carácter autoritario se entretajan, creando a veces formas insólitas. Algunas de las metáforas visuales que se han usado en política a lo largo de la historia son traducciones en imágenes de aquellas expresadas verbalmente: la portada del *Leviatán* de Hobbes, por ejemplo, recoge de una manera elocuente y sintética en una única imagen los enunciados principales desarrollados en las páginas interiores del libro. Sin embargo, otras metáforas visuales son intraducibles en palabras o, mejor dicho,

⁵ Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, “Conceptos y metáforas en la política moderna. Algunas propuestas para una nueva historia político-intelectual”, en Jordi Canal y Moreno Luzón, Javier (eds.), *Historia cultural de la política contemporánea*, Madrid, CEPC, 2010; 7-27.

⁶ Max BLACK, *Models and metaphors: studies in language and philosophy*, Ithaca, Cornell University, 1972.

⁷ Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, “Conceptos y metáforas...”, pp. 17-22.

⁸ Roger CHARTIER, *El mundo como representación: estudios sobre historia cultural*, Barcelona, Gedisa, 1995.

quienes las emiten prefieren no hacerlo, debido, normalmente, a su carácter violento y agresivo, a la «amoralidad» que implicaría su dicción, pero no su representación icónica, en donde la ironía, lo grotesco y lo lúdico permitirían la dilución de lo inefable. Las metáforas escatológicas, por ejemplo, frecuentes en España durante los años de la ocupación francesa de 1808-1812, encontraron en las estampas y grabados impresos en esos años una de sus mejores formas para expresar la actitud de los inconformes ante el ejercicio del poder⁹.

Dentro de las metáforas visuales, el chiste gráfico y la caricatura han sido calificados como un «género polémico», no sólo porque una de sus intenciones puede ser la provocación al espectador, sino también por su misma composición, en la que suelen combinarse texto e imagen: «el humor gráfico explota a su modo el iconismo contenido en el lenguaje verbal e iconiza, a su vez, la letra, el significante de la palabra, dando sentido a su forma»¹⁰. Las metáforas visuales de los chistes gráficos y de las caricaturas recurren a la ironía, a lo hiperbólico y a lo grotesco como una forma de ridiculización de lo expresado, pero también con una intención de distanciamiento y, con frecuencia, de denuncia. Como género gráfico, estas formas de representación vivieron un momento de auge a inicios de la era contemporánea, posteriormente, tras la popularización de la prensa diaria, se convirtieron en una presencia habitual para los consumidores de este tipo de medios, quienes buscan en estas imágenes un espacio de complicidad, de comentario, pero sobre todo de regocijo respecto a lo expresado en palabras en el resto de la publicación.

POLÍTICA, PRENSA Y METÁFORAS DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Pocas semanas antes del advenimiento del régimen republicano, José Ortega y Gasset había sentenciado en las páginas de *El Sol* que «hoy no existe en la vida pública más poder espiritual que la prensa»¹¹. Esta opinión tan categórica del filósofo español, quien pocos meses antes había contribuido a la descomposición y caída definitiva de la monarquía con su famoso artículo «El error Berenguer», no era una opinión aislada, sino que parecía estar en la mente de buena parte de los intelectuales y políticos

⁹ Carlos REYERO, “El poder es una mierda, la mierda es un poder. El combate escatológico por la libertad”, en Alberto Ramos Santana y Alberto Romero Ferrer (eds.), *1808-1812: los emblemas de la libertad*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2009; 473-506.

¹⁰ Cristina PEÑAMARÍN, “El humor gráfico y la metáfora polémica”, *La Balsa de la Medusa*, 42 (Madrid, 1996): 107-131.

¹¹ Ortega y Gasset citado en Manuel TUÑÓN DE LARA, (dir.), *La prensa de los siglos XIX y XX*, Bilbao, Servicios editoriales de la Universidad del País Vasco, 1986.

que permanecieron activos en el país en la década de los años 30. Así, desde el otro lado del arco ideológico, Gil Robles, después de los sucesos de octubre de 1934, se quejaba de que «esta revolución social, moral y jurídica la han hecho unos cuantos periódicos de izquierdas»¹². A poco más de una década del final de la Primera Guerra Mundial y pocos años después de la exposición de la «teoría de la aguja hipodérmica» del sociólogo estadounidense Harold Laswell, quien, tras varios años de estudio había llegado a la conclusión de que el efecto de los mensajes lanzados a la población a través de los medios de comunicación de masas era absolutamente efectivo e inmediato, la idea de que éstos estaban llamados a ser, ya no el cuarto poder, sino incluso el primero, parecía estar muy presente entre todos aquellos preocupados por su detentación y la forma de su ejercicio¹³.

Junto a la convicción de la capacidad performativa de los medios de comunicación, la Segunda República brindó también el marco jurídico y legal propicio para su expansión. A pesar de las limitaciones a la libertad de expresión que supusieron la suspensión temporal de algunas publicaciones o la facultad que se arrogó el Estado para establecer la censura previa en caso de excepción a partir de 1933¹⁴; con diferencia respecto a los periodos inmediatamente previo y posterior, durante los años de régimen republicano prácticamente todas las corrientes ideológicas, así como todas las regiones del país contaron con medios impresos a través de los que plasmaron sus opiniones sobre los diversos temas que llamaron su atención. Más de ciento cincuenta periódicos se imprimían diariamente en el país, además de los semanarios, revistas, fascículos y hojas sueltas que circulaban con mayor o menor grado de libertad sobre todo por las ciudades grandes.

Buena parte de estas publicaciones, algunas de ellas muy efímeras, surgieron como órganos de expresión de los diferentes grupos ideológicos que se disputaban el control por el poder en la arena política durante esos años; no en vano, un número significativo de los miembros de las Cortes Constituyentes de 1931 eran dueños, directores, editores o colaboradores de alguno de los medios

¹² Gil Robles citado en Rafael GUERRERO MORENO, “La prensa en la Segunda República: breve aproximación como contexto vital de don Diego Martínez Barrio”, *Ámbitos*, 7-8 (Sevilla, 2001): 327-337.

¹³ La “teoría de la aguja hipodérmica”, expuesta en el libro *Técnicas de propaganda en la Guerra Mundial* (Chicago, 1927), busca dar respuestas científicas al impacto que habían tenido sobre las sociedades los métodos de propaganda utilizados en la Gran Guerra. Aunque no conozco ningún estudio centrado en la recepción de estas teorías en España, dado el tipo de afirmaciones que encontramos en la prensa en estos años, no es descabellado suponer que sí se conocían o que, cuanto menos, se actuaba de acuerdo a ellas, quizás porque esta percepción estaba en el ambiente.

¹⁴ Justino SINOVA, *La prensa en la Segunda República. Historia de una libertad frustrada*, Madrid, Debate, 2006.

impresos que circulaban entonces por el país¹⁵. Dada la naturaleza de su profesión, igual que la de la abogacía desde el siglo XIX, estos grupos profesionales parecían ser los más aptos para hablar en nombre de otros y, en última instancia, para hablar en nombre de la sociedad¹⁶. Era una prensa, por tanto, que, más allá de informar, pretendía convencer a sus seguidores y ridiculizar a sus detractores, que pretendía trasladar el debate parlamentario –aunque en términos algo distintos– a las calles y plazas de ciudades y pueblos, y, por tanto, hacerse eco al mismo tiempo que construir ese concepto de «opinión pública» que tanto espacio habría de ganar en las democracias occidentales durante la segunda mitad del siglo XX¹⁷. En un régimen de gobierno que puso enorme confianza «en el poder de convicción de las palabras»¹⁸, el ejercicio del periodismo y el control de los medios impresos no resultaba una cuestión menor.

Los discursos políticos durante estos años se volvieron enfáticos y grandilocuentes. Y aunque los defensores del régimen republicano procuraron resolver a través de las palabras¹⁹ –y no de la elocuencia de la violencia de las acciones²⁰– las dificultades que comportaba la consolidación de un sistema de gobierno con escasa tradición en el país y con una inestabilidad congénita, las palabras se volvieron cada vez más insidiosas, buscando la provocación, la intimidación y, en última instancia, la agresión, tanto o más que la acción directa²¹. Las metáforas, junto a las hipérboles, las alegorías y las metonimias, se convirtieron en recursos frecuentes tanto en las alocuciones parlamentarias como en las opiniones expresadas a través de la prensa. Así, resultó habitual referirse a la actividad política parlamentaria

¹⁵ La de periodista era, después de la de catedrático y la de abogado, la profesión más ejercida por los miembros de ese primer congreso constituyente. Antonio CHECA GODOY, *Prensa y partidos políticos durante la Segunda República*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, pp. 11-28.

¹⁶ Pierre ROSANVALLON, *El pueblo inalcanzable. Historia de la representación democrática en Francia*, México, Instituto Mora, 2004.

¹⁷ La opinión pública, como sustento de la cohesión social, tendría, entre otras, la función de superar los déficits de los sistemas democráticos. Jürgen HABERMAS, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Gilli, 1981.

¹⁸ Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y Juan Francisco FUENTES, “Introducción”, en *ibid* (dirs.): *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza, 2008; 31-84.

¹⁹ Algunos ejemplos de discursos de políticos defensores del régimen republicano apelando a la resolución de los conflictos a través del diálogo en: Mercedes CABRERA, “Las Cortes republicanas”, en Santos JULIÁ (ed.), *Política en la Segunda República*, Madrid, Ayer, 1995; 13-47.

²⁰ Como señala Ucealy-da Cal, durante esos años, tanto las izquierdas como las derechas en su sentido más amplio, se sintieron tentadas de recurrir a la violencia como forma de lograr “una representatividad directa, inmediata y visceral”. Enriq UCELAY-DA CAL, Buscando el levantamiento plebiscitario: insurreccionalismo y elecciones”, en Santos JULIÁ (ed.), *Política en la Segunda República*, Madrid, Ayer, 1995; 49-80.

²¹ Un estudio amplio y reciente sobre esta cuestión en: Fernando REY (dir.), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2011.

como «charca indecente», «lodazal», «basurero» o «pasteleo»; a los partidos políticos como «cabilas», «taifas» o «sectas»; y a la cuestión de las autonomías, en particular al debate sobre el Estatuto de Cataluña, o bien como «hecho diferencial» o expresión del «conjunto de los pueblos libres», o bien como «movimiento secesionista» o «nacionalismo liliputiense»²².

Una parte de estas metáforas fueron traducidas en imágenes y publicadas en los espacios dedicados a las viñetas de humor gráfico de los periódicos, otra parte –quizás más amplia– de las metáforas visuales que aparecieron impresas en esos años no contaron con una traducción verbal, expresando icónicamente de manera descarnada opiniones a veces controvertidas²³. Desde la década de los años 20, probablemente como consecuencia del impacto de la propaganda visual durante la Gran Guerra y del desarrollo de la sociedad de masas, no sólo se había incrementado el número de chistes gráficos en las publicaciones periódicas, sino que además habían adquirido una importancia inusitada hasta entonces²⁴. Durante la Segunda República, coincidiendo con la etapa de madurez artística de grandes dibujantes como Bagaría, el chiste gráfico y la caricatura política encontraron uno de sus momentos de mayor esplendor²⁵.

El repertorio de personajes, situaciones y escenarios plasmados en el humor gráfico durante este periodo fue amplísimo. Los políticos ocuparon un lugar destacado, pero también el pueblo –en las múltiples acepciones que adquirió este término como concepto político en estos años²⁶– que normalmente «sufría» las medidas tomadas por los gobernantes. Para la representación de los primeros, por regla general, se recurrió a retratos caricaturizados en los que eran exagerados los defectos o los rasgos físicos más llamativos de los personajes, pero manteniéndolos siempre reconocibles, pues en eso

²² Todos los ejemplos, extraídos tanto de periódicos como del Diario de Sesiones, han sido tomados de: Juan F. GARCÍA SANTOS, *Léxico y política de la Segunda República*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1980.

²³ Igual que los artículos escritos, algunas viñetas fueron también eliminadas por la censura. Incluso el diario carlista *El siglo Futuro* inventó un personaje alegórico que la representaba. Véase, por ejemplo, la edición del 28/07/1933.

²⁴ Prueba de ello sería la organización de la Gran Semana Humorística Internacional en el Ateneo Guipuzcoano de San Sebastián en 1926 y las exposiciones individuales que se realizarían en los últimos años de esa década. José M. UNSAIN AZPIROZ, “El humor gráfico en la prensa de Bilbao y San Sebastián (1865-1936)”, *Ondare*, 23 (San Sebastián, 2004): 599-614.

²⁵ Isabel M. MARTÍN SÁNCHEZ, “La caricatura política durante la Segunda República: *El Debate*, *El Siglo Futuro* y *Gracia y Justicia*”, *Brocar*, 34 (La Rioja, 2010): 203-242.; respecto a Bagaría: Antonio ELORZA, *Luis Bagaría: el humor y la política*, Barcelona, Anthropos, 1988; Antonio ELORZA y Luis Miguel GARCÍA MORA (eds.): *Política y humor en la crisis de la Restauración*. Madrid, Instituto de Cultura-Fundación Mapfre, 2007.

²⁶ Desde las concepciones más esencialistas de la idea de pueblo hasta las más constructivistas, éste era considerado como un ente monolítico que simplemente debía ser bien gobernado para poder lograr la felicidad. Juan Francisco FUENTES, “Pueblo”, en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza, 2008; 1014-1024. Un análisis más amplio sobre el tema en: Rafael CRUZ, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España del 36*, Madrid, Siglo XXI, 2006.

radicaba su eficacia ridiculizadora. En el caso de los segundos, se utilizaron imágenes arquetípicas o alegóricas que reflejaran el rasgo de la determinada idea de pueblo que se quería destacar. La sintaxis propia del lenguaje visual servía para tejer las relaciones entre los distintos personajes, para expresar no sólo cómo eran, sino también cómo pensaba y cómo actuaban²⁷. Dentro de esa retórica, las metáforas, y en concreto aquellas que tenían como referente el reino animal, se convirtieron en una fórmula habitual para construir el sentido²⁸. Buena prueba de ello es que de la muestra de los cinco periódicos consultados (*El Debate*, *El Liberal*, *El Siglo Futuro*, *El Sol* y *El Socialista*), el número de viñetas protagonizadas por animales asciende a más de ciento cincuenta²⁹, lo que supondría –tomando en consideración las suspensiones y cierres a los que estuvo sujeta la prensa en esos años– que en algunos de estos diarios, prácticamente un mes sí y otro no, se publicó una metáfora zoomórfica para hacer referencia a alguno de los aspectos de la vida política del país.

LA FAUNA MÁS FRECUENTE

Las metáforas zoomórficas no fueron una invención de los caricaturistas que estuvieron en activo durante estos años. Desde el inicio de la era contemporánea, a medida que los periódicos, papeles y hojas sueltas iban adquiriendo un lugar destacado en la conformación de la opinión pública, y a medida también en que el mundo mitológico del barroco fue cediendo espacio a otras formas de representación de la política, fue habitual el empleo de animales como si fueran personas o como medio para expresar el sentido de sus acciones. Así, en la serie de *Los Caprichos* (1797-1799) de Goya, vemos, por ejemplo, a un burro con bata de médico tomándole el pulso a un paciente enfermo. Unas décadas más tarde, durante los años del Trienio Liberal (1820-1823), algunos animales como perros, zorros o gallinas se convertirían en protagonistas de la propaganda visual impresa tanto para vilipendiar a los constitucionalistas como a los absolutistas³⁰. Durante el Sexenio Democrático (1868-1874),

²⁷ En este sentido, seguimos el planteamiento expuesto por Peter Burke sobre qué es y sobre qué se interroga la historia de la cultura. Peter BURKE, *¿Qué es historia cultural?*, Barcelona, Paidós, 2006.

²⁸ La utilización de cierto tipo de metáforas implica la activación no sólo de un campo léxico cognitivo, sino de un campo emotivo asociado a ellas, además de establecer relaciones entre ellas y el campo semántico más amplio del que forman parte. María Ángeles MORENO LARA, *La metáfora conceptual...*, pp. 6-9.

²⁹ El número de viñetas protagonizadas por animales no fue, obviamente, similar en todos los periódicos. Algunos de ellos, como *El Siglo Futuro*, emplearon estas metáforas zoomórficas de manera más recurrente, mientras que en otro, como *El Liberal* el número es algo menor.

³⁰ Jesusa VEGA, “Estampas del Trienio Liberal”, *Villa de Madrid*, 94 (Madrid, 1987): 28-52.

publicaciones como *La Flaca* hicieron uso abundante de este tipo de metáforas³¹. Dentro de esta fauna, el cangrejo, que expresaba la idea de retroceso respecto a los logros conseguidos con anterioridad, resultó una metáfora recurrente dentro del pensamiento liberal tanto en espacios como en tiempos distintos³².

El uso de metáforas zoomórficas no fue, obviamente, patrimonio de los caricaturistas españoles. En la prensa británica, por ejemplo, encontramos numerosos muestras de esta visión animalizada de la vida política. Desde las sátiras políticas de James Gillray a principios del siglo XIX, en las que no faltaron toros, asnos o cocodrilos; hasta las viñetas del semanario de humor gráfico *Punch*, publicado desde mediados del siglo XIX, los animales formaron parte habitual del arsenal de recursos humorísticos de los dibujantes³³. Algo semejante podría decirse en el caso de Francia, donde, a partir de la fundación de revistas como *La caricature* en 1830, se dio inicio al desarrollo de un humor gráfico en el que no faltaron los animales tanto como medio para descalificar al adversario, como fórmula para provocar la simple hilaridad³⁴.

El uso de animales como metáforas políticas ha tenido desde sus orígenes una intención más volcada hacia el insulto que hacia el elogio, aunque, sin duda, algunos animales, como el león, han sido utilizados de manera habitual para denotar cualidades positivas de quienes se identificaban con ellos. La interpretación denigratoria hundiría sus raíces en la diferenciación hecha por los pensadores ilustrados entre el mundo natural –puro, pero al mismo tiempo bárbaro, no civilizado– y el mundo social –corrupto, pero al mismo tiempo culto y tecnificado–. Lo perteneciente al primero de esos mundos podía ser objeto de admiración y estudio, pero al mismo tiempo de control y supervisión por parte del segundo³⁵. Tiempo más tarde, tras la exposición de la teoría de la evolución de las especies de Charles Darwin y su posterior aplicación a los entornos sociales, se reforzó la idea de la supremacía del hombre respecto al resto de animales, así como de ciertas razas o grupos de individuos respecto a otros. Según esta visión, que combinaba en partes casi iguales el antropocentrismo con el eurocentrismo, todo aquello

³¹ Sobre el humor gráfico en este periodo: Marie Angèle OROBON, “Humor gráfico y democracia: algunas calas en la caricatura política del Sexenio Democrático”, en M. C. CHAPUT y M. PÉLOILLE (eds.), *Humor y política en el mundo hispánico contemporáneo*, París, PILAR, 2006; 9-30.

³² Esta metáfora del cangrejo también la encontramos en otros países, como Francia o México. Durante la Segunda República, Bagaría volvería a este tema en las páginas de *El Sol*, véase la viñeta de 02/04/1935.

³³ Keneth BAKER, “*The History of British Cartoons and Caricature The History of British Cartoons and Caricature*”, disponible en <http://www.gresham.ac.uk/lectures-and-events/the-history-of-british-cartoons-and-caricature> (consultado el 14/04/2013).

³⁴ Annie DUPRAT, *Histoire de France par la caricature*, París, Larousse, 1999.

³⁵ Tzvetan TODOROV, *El espíritu de la Ilustración*, Barcelona, Galaxia Gutemberg, 2010.

que se alejara de una cierta concepción del progreso expresada a partir de esos parámetros era considerado, en el mejor de los casos, bárbaro, cuando no animal y, por tanto, incompatible con la vida en sociedad³⁶.

Los intelectuales y políticos de la Segunda República, completamente inmersos dentro de ese entramado cultural al que se sumaron los rasgos propios que caracterizaron la vida política occidental en los años 30³⁷, hicieron uso de las categorías de civilización y barbarie atendiendo a estos parámetros. No en vano, por ejemplo, una de las designaciones más habituales con las que las izquierdas atacaron a los conservadores fue la de «cavernícolas», dando a entender con este término el escaso grado de evolución en el que se encontraban todas las personas seguidoras de esos principios ideológicos. A pesar de esta convicción en la supremacía del hombre, de la modernidad y del progreso, lo ocurrido durante la Primera Guerra Mundial, donde la barbarie de los hombres europeos había dado la mejor muestra posible hasta entonces, había comenzado a generarse una opinión crítica que cuestionaba no sólo las bondades de ese progreso civilizatorio, sino el propio concepto de civilización. Estos grupos críticos, minoritarios y muy focalizados hasta después de la Segunda Guerra Mundial, tuvieron una incidencia limitada en la vida política y social europea de los años 30; sin embargo, sus reflexiones fueron una llamada de atención respecto al uso maniqueo y reduccionista de estos dos términos³⁸.

Dentro del contexto de la caricatura política española de estos años, Bagaría fue uno de los que puso en cuestión esa supuesta civilización del hombre respecto al resto de animales. Así, el 12 de octubre de 1935 publicaba en *El Sol*, periódico de tendencia liberal-republicana, una elocuente viñeta sobre el tema (figura 1)³⁹. En ese año, la Fiesta de la Raza, a raíz de los sucesos de octubre de 1934, igual que había ocurrido con otras fiestas oficiales de la República a partir de entonces, el elemento militar había alcanzado un enorme protagonismo, dejando otros aspectos, como el de la hermandad con

³⁶ En los estudios elaborados por lingüistas, dentro de las metáforas políticas contemporáneas incluidas en de la llamada “Gran cadena del ser”, los humanos ocupan la posición más elevada de la pirámide, seguidos de los animales, las plantas y los objetos. Según este planteamiento, que responde al modelo cultural occidental, los animales se encontrarían, desde un punto de vista metafórico, siempre en una posición inferior a la del ser humano. María Ángeles MORENO LARA, *La metáfora conceptual...op. cit.*, p. 119.

³⁷ Richard OVERY, *El camino hacia la guerra. La crisis de 1919-1939 y el inicio de la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Espasa, 2009.

³⁸ George MOSSE, *La cultura europea en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1997; Eric HOBBSBAWM, *Historia del siglo XX: 1914-1991*, Buenos Aires, Crítica, 1998.

³⁹ Una viñeta con temática semejante había sido publicada un año antes también por Bagaría en *Luz. Diario de la República*.

las repúblicas americanas (que era en realidad el que inspiraba esta conmemoración) en un segundo plano⁴⁰.



Figura 1: *El Sol*, 12-10-1935.

Sobre el breve texto «Perdone el lector, pero el caricaturista no puede por menos en esta fecha que dedicarle un homenaje al mono», mostraba a este animal con gesto indolente siendo coronado por una caricatura que el propio dibujante hacía de sí mismo. Dada la barbarie de los seres humanos –y en esta imagen, de forma específica, la alusión era a los españoles–, la especie que según Darwin se había quedado en un escalón anterior de la evolución, se habría convertido en el animal más civilizado. Las ideas de civilización y barbarie, que en el marco del debate político remitían en último término a la capacidad de gobierno de las personas o grupos aludidos, pareció estar subyacente en buena parte de las metáforas zoomórficas que analizamos a continuación y que estuvieron presentes, asimismo, dentro del debate parlamentario⁴¹.

⁴⁰ La fiesta del Ejército, establecida por decreto el día 7 de octubre, fue trasladada ese año al 12 para hacerla coincidir con la del día de la raza. El protagonismo del Ejército fue aplaudido por ciertos sectores de las derechas. Véase, por ejemplo, las ediciones de *El Siglo Futuro* los días 11 y 12 de octubre de 1935.

⁴¹ Véase, por ejemplo, a este respecto “El debate de los enojos” del 3 de octubre de 1933 en el que Azaña y Lerrox se comparan con un león y una serpiente (Manuel AZAÑA, *Obras completas*, Madrid, CEPC, 1990, vol. 4, pp. 487- 497) o la intervención en las Cortes de Ortega y Gasset el 29 de julio de 1931 en la que advierte a los constituyentes que no pueden hacer el “jabali” (Cit. en Mercedes CABRERA, “Las Cortes...”, *op. cit.*, p. 16).

Dentro de la fauna que desfiló por las páginas de los periódicos de aquellos años, hubo un animal cuyo sentido y significado trascendía esa discusión dicotómica en torno a la civilización y la barbarie: el león. Este animal, que desde al menos el siglo XVII se había identificado simbólicamente con la idea de pueblo español⁴², se había convertido, junto a la matrona, en símbolo de la España republicana. En esta función, el león solía aparecer a los pies de la matrona, como muestra de su lealtad hacia ésta, es decir, hacia la República, que, para algunos de sus defensores, era como decir hacia la nación⁴³. Sin embargo, fuera de los usos oficiales, en el espacio del debate público que brindaba –entre otros medios– la prensa, se permitía mayor flexibilidad en la representación, de modo que los dos componentes del tándem podían aparecer separados construyendo narrativas independientes.

En la caricatura política de la Segunda República, el león protagonizó un número considerable de escenas. Aunque probablemente Bagaría, simpatizante del nuevo régimen de gobierno, fuera el que de forma más asidua recurriera a este animal para exponer su visión sobre el acontecer de la vida política nacional, también los dibujantes de otros periódicos –generalmente de izquierdas– lo incluyeron en sus viñetas⁴⁴. Los leones de Bagaría, en ocasiones tocados con el gorro frigio, pretendían representar la idea de un pueblo republicano, que fue a veces exaltado, otras advertido e incluso amonestado por el caricaturista a través de sus ilustraciones.

Con intención elogiosa publicó el 12 de noviembre de 1935 la viñeta titulada «Jotica» (figura 2)⁴⁵. Los días previos a la aparición de este dibujo, en medio de la discusión parlamentaria impulsada por la CEDA para llevar a cabo una reforma de la Constitución, un rumor político había activado las alarmas dentro de ciertos sectores republicanos. A raíz de las varias visitas realizadas por Giménez Fernández, ex ministro de Agricultura e integrante de la CEDA, a miembros del Gobierno, comenzó a sospecharse sobre la posibilidad de que este político andaluz estuviera buscando reacomodo en un nuevo gabinete político surgido de una crisis de gobierno que, según la prensa de esos días, se presentía próxima. La posibilidad de incorporar al Gobierno un político más de un partido de derechas producía

⁴² Faustino MENÉNDEZ PIDAL NAVASCUES, “Los emblemas de España”, en *España. Reflexiones sobre el ser de España*, Madrid, Real Academia de Historia, 1997; 429-473.

⁴³ Manuel Azaña fue uno de los principales defensores de esta postura, que quedó recogida en buena parte de sus textos previos al advenimiento de la República y contemporáneos a ésta. Manuel AZAÑA, *Obras...op. cit.*, 1990.

⁴⁴ Desde inicio del siglo XX, la prensa de la derecha había empezado a sustituir el sintagma icónico de la matrona y el león por el dibujo del mapa del país para representar la idea de España, probablemente debido a la identificación simbólica del primero con las ideas republicanas (Juan Francisco FUENTES, “La idea de España en la iconografía de la derecha española”, *Claves de Razón Práctica*, 140 (Madrid, 2004): 74-80.); esta podría ser también la razón de la menor presencia del león como símbolo del pueblo español en la prensa de la derecha en estos años.

⁴⁵ *El Sol*, 12-11-1935.

bastante desasosiego para los grupos izquierdistas, que desde que habían perdido las elecciones en 1933, habían convertido en verdadero lema propagandístico la idea de que la República sólo podía ser gobernada por republicanos. El día de la aparición de esta viñeta de Bagaría, en un editorial de este mismo periódico se afirmaba que las supuestas intenciones de Giménez Fernández tenían pocas posibilidades de prosperar, ya que ni Lerroux ni el vicepresidente del Gobierno habían hecho manifestaciones al respecto que lo respaldasen. Este debió de ser el comentario que dio pie a esta viñeta en la que un león, pertinentemente tocado con el gorro frigio, tocaba y cantaba con aspecto despreocupado, pero al mismo tiempo con la atención puesta en lo que le rodea. La letra de la “Jotica” que canta podría ser prueba de ello: «Aunque «haiga» republicanos/ que van contra la República/ no «t’alegres» tú monárquico/ que no te llegará la tuya». En el segundo plano de la escena, un mono coronado –probablemente en alusión al político motivo de los rumores– sonreía malévolamente. Quizás sea en estos leones de Bagaría donde mejor se pueda apreciar la expectativa republicana de transformar al pueblo en ciudadano, es decir, en una colectividad dispuesta a participar de forma activa en la vida pública⁴⁶.



Figura 2: *El Sol*, 12-11-1935.



Figura 3: *El Debate*, 05-01-1932.

⁴⁶ Rafael CRUZ, *En el nombre...op. cit.*, pp. 27-33.

Una imagen algo distinta del león había aparecido unos años antes en el periódico conservador dirigido por Ángel Herrera Oria *El Debate* (figura 3)⁴⁷. En este caso, la imagen del león respondía a un doble simbolismo, ya que el animal representado era un dibujo de una de las esculturas que flanquean las Cortes, es decir, del lugar por excelencia de representación política del pueblo, aunque de ese pueblo no se especificase sus simpatías por un régimen de gobierno determinado. Esta viñeta se publicaba en un contexto político complejo, que da cabida a una mayor ambigüedad en su interpretación. Salía a la luz, por una parte, pocos días después de los violentos sucesos de Castilblanco y, por otra, a pocas semanas de la aprobación de la Constitución de 1931, hacia la que los sectores conservadores habían expresado su abierto rechazo en las páginas de los periódicos que les servían de portavoces, *El Debate* entre ellos. En esta imagen, el león aparecía acompañado de un hombre vestido con indumentaria militar, pero que por sus rasgos faciales podría identificarse con Julián Besteiro, entonces presidente de las Cortes Constituyentes. Al representarlo como un domador, con el látigo en la mano, el caricaturista parecía subrayar la idea de que era necesario aplicar una política de mano dura sobre ese pueblo simbolizado por el león, no sólo en su calidad individual (en relación a lo ocurrido en Castilblanco), sino también a través de sus representantes en las Cortes, cuya radicalización, a decir de este periódico, habría llevado a la aprobación de una Constitución como la de 1931. Este león, a diferencia del de Bagaría era representado no sólo mucho menos risueño, sino también mucho menos activo. Sin embargo, en ambos casos, tanto en *El Sol* como en *El Debate*, el león como metáfora del pueblo español no lleva aparejada ninguna connotación relativa a la cuestión de la civilización o su falta, sino, en todo caso, a otros aspectos de orden moral, como el valor, la lealtad o la posibilidad de ser domado.

Junto al león, hubo otros animales que fueron empleados indistintamente por las derechas y las izquierdas como metáforas políticas. Sin embargo, respecto a éste, presentaron dos diferencias fundamentales: por una parte, no solían compartir el mismo referente, es decir, si el león hacía referencia a la idea de pueblo español –aunque pudieran variar las interpretaciones de qué se entendía por este término–, estos otros animales tuvieron referentes distintos que necesitaron ser explicitados en cada caso; y por otra, la connotación fue por regla general negativa y asociada de forma explícita en la mayoría de los casos a las valoraciones de civilización y barbarie mencionadas más arriba.

El toro fue una de esas metáforas zoomórficas de uso y significado múltiples. Aunque al menos desde la Guerra de la Independencia este animal estaba asociado a la imagen que se tenía de España

⁴⁷ *El Debate*, 05-01-1932.

desde el exterior⁴⁸, durante los años de la Segunda República, al menos dentro del humor gráfico, se le atribuyeron significados completamente distintos. Debido a su corpulencia física, al potencial de agresión de su cornamenta y a la imprevisibilidad de sus embistes (a diferencia de otros animales a los que se les atribuye cierta inteligencia semejante a la del ser humano, estos bovinos se mueven por estímulos muy sencillos), los toros fueron asociados simbólicamente con aquello que se consideraba un peligro en potencia y que no se sabía muy bien cómo manejar (o, para estar más acorde con la metáfora empleada, cómo torear).

Este era el animal que protagonizaba la viñeta publicada a inicios de 1933 por Menda en el periódico *El Liberal* (figura 4)⁴⁹. El toro, identificado en esta imagen con los sectores conservadores de la política, está embistiendo el Congreso de los Diputados en el que ya tiene, literalmente, metida la cabeza. La reorganización de las derechas posibilistas, iniciada poco tiempo después de las elecciones de 1931, comenzaba a articular una propuesta en firme con la que poder participar en el juego político parlamentario; de hecho, dos meses más tarde se llevaría a cabo la fundación oficial de la CEDA. Junto a esto, por esos días, corría el rumor de una inminente disolución del Parlamento Constituyente, debido a los desencuentros manifiestos entre sus integrantes. A pesar de las tensiones que ya habían empezado a producirse dentro de la colación republicano-socialista, para inicios de 1933 todavía se mantenía en los partidarios del nuevo régimen el entusiasmo y la visión triunfalista surgida de los comicios del 31. Un optimismo que apoyaba buena parte de su razón de ser en la victoria sobre unas derechas que, en el momento de su derrota, habían contado con todo el apoyo del aparato del Estado. Por eso, durante los primeros meses de vida de la República, se popularizó –entre quienes la apoyaban– la idea de que las derechas habían muerto o se encontraban gravemente perjudicadas. A esa agonía parece hacer referencia Menda al señalar tanto visual como verbalmente: «Todavía tira derrotes, pero tiene media en las agujas». Sin embargo, esas derechas agonizantes resultaban de todos modos amenazadoras, sobre todo por el hecho de tener el Congreso entre los cuernos.

⁴⁸ Rafael NÚÑEZ FLORENCIO, *Sol y sangre. La imagen de España en el mundo*, Madrid, Espasa, 2001.

⁴⁹ *El Liberal*, 03-01-1933.



Figura 4: *El Liberal*, 03-01-1933.

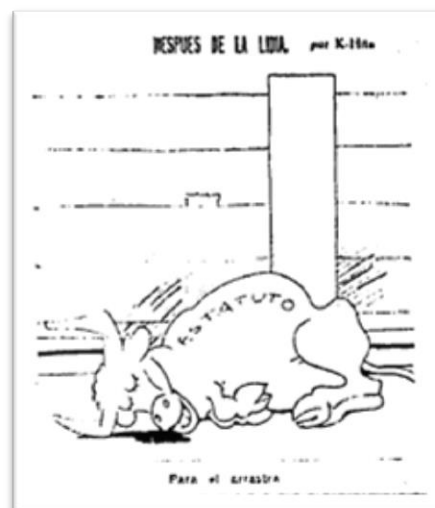


Figura 5: *El Debate*, 28-07-1932.

Un referente muy distinto es el del toro que aparece en diversas ediciones de *El Debate*. Para los lectores de este periódico, una de esas amenazas violentas y de resultado incierto a las que debía enfrentarse el país era la nueva organización territorial y administrativa del Estado. Los Estatutos de autonomía podían llevar a la ruptura de la nación y, con ello, a la pérdida de algunas de sus supuestas esencias patrias⁵⁰. Los debates parlamentarios en torno al Estatuto de Cataluña, que fue el primero que se discutió, tuvieron lugar durante la primavera de 1932. Tras la desaprobación de la primera propuesta presentada por la Generalitat, K-Hito dibujaba a un toro, en cuyo lomo aparece escrita la palabra «Estatuto», durmiendo en lo que suponemos son los corrales (figura 5)⁵¹. Con el título y la leyenda «Después de la lidia. Para el arrastre», el ilustrador expresaba sus expectativas respecto a lo que había ocurrido y lo que en el futuro deseaba que siguiera ocurriendo con la cuestión estatutaria.

Otro de los animales de presencia común fue la araña, pero más incluso que ella, el fruto de su trabajo: la telaraña. Ambos elementos contaban, para los años 30, con una larga tradición como representación metafórica de aspectos variados de la vida de los seres humanos. Desde las fábulas de Esopo hasta la organización interna de los partidos políticos actuales, las arañas han sido, por un lado, elogiadas por su capacidad creativa y, por otro, rechazadas tanto por el veneno que pueden inocular, como por el carácter de trampa mortal que pueden tener para otros animales –fundamentalmente

⁵⁰ Algunas de las palabras empleadas por las derechas como sinónimo de “autonomía” –como “separatismo” o “ruptura”– muestran la visión catastrofista que tuvieron de este nuevo modelo de organización del Estado desde este segmento ideológico. Juan F. GARCÍA SANTOS, *Léxico y política... op. cit.*, pp. 437-548.

⁵¹ *El Debate*, 28-07-1932.

insectos— las redes que ellas tejen⁵². Durante los años de la Segunda República, fue este segundo tipo de connotaciones las que se utilizaron para convertir a este animal en metáfora política.

El 7 de marzo de 1935, durante el segundo año de gobierno de la coalición radical-cedista, con motivo de los intentos del partido ultra-católico, monárquico y autoritario Renovación Española, encabezado por Goicoechea y Calvo Sotelo, de establecer una alianza electoral con la Comunión Tradicionalista, Menda publicaba en *El Liberal* la viñeta titulada «Presentimiento» (figura 6)⁵³. En ella, el dibujante representaba a Renovación Española como si fuera una araña de ocho patas peludas y con cuerpo en forma de corona papal, que caminaba por su tela en dirección a la mosca que había quedado atrapada en ella. La mosca, tocada con sombrero de ala ancha, parece huir de la inminente amenaza; sin embargo es la araña, la que, ya próxima a su víctima, se advierte a sí misma: «¡No sé por qué, me parece que se me va a indigestar!». Con este comentario, el dibujante debía de hacer referencia a los intentos anteriores de Renovación Española por crear coaliciones interpartidistas que la sacaran del aislamiento político en el que se encontraba. Sin embargo, igual que la araña, este partido, dado el radicalismo de sus planteamientos ideológicos y el autoritarismo de quienes lo dirigían, se quedó solo en su telaraña, no logrando consolidar alianzas ni a su derecha (la Comunión Tradicionalista) ni a su izquierda (la CEDA de Gil Robles)⁵⁴.



Figura 6: *El Liberal*, 07-03-1935.



Figura 7: *El Siglo Futuro*, 21-09-1933.

⁵² María Ángeles MORENO LARA, *La metáfora conceptual... op. cit.*, pp. 138-139.

⁵³ *El Liberal*, 07-03-1935.

⁵⁴ Julio GIL PECHARROMÁN, *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria Alfonsina (1913-1936)*, Madrid, Eudema, 1994.

Otra tela, aunque esta sin araña, era el elemento central de la viñeta publicada por Esemé en septiembre de 1933 en el diario carlista *El Siglo Futuro* (figura 7)⁵⁵. En esta ocasión, la mosca que va a quedar atrapada entre los hilos –quizás debido a su ingenuidad por estar mirando hacia otro lado– es un personaje político fácilmente reconocible por su bigote y por sus gafas de cristales redondos: Alejandro Lerroux. En el momento de aparición de esta viñeta, el dirigente del Partido Radical llevaba poco más de una semana al frente de la presidencia del Gobierno, a la que había accedido tras la caída de Azaña por falta de apoyos. El presidente de la República, Alcalá Zamora, responsable de su nombramiento, había pretendido con esta maniobra establecer un gobierno compuesto únicamente por republicanos (que dejara fuera a los socialistas) a fin de lograr una mejor gobernabilidad para el país. Con el título y la leyenda: «La bonita caza de la mosca». «La pobre mosca prisionera en la red de araña», el dibujante, que parece mostrar una irónica simpatía hacia Lerroux, llamaba la atención sobre aquellos elementos urdidos por la política vigente hasta ese momento en los que podía quedar atrapado el político catalán. Estas amenazas eran representadas a través de la materia de la que estaban compuestos los hilos de la tela: «Azañismo», «catalanismo», «masonería», «enchufismo» o «anarquía» eran partes de la misma trampa fatal en la que estaba cayendo la mosca.

De naturaleza literaria fue otra de las metáforas zoomórficas presente en periódicos de signo político diverso: la golondrina. En este caso, el animal en sí ocupaba un papel secundario, pues el elemento figurado de la metáfora eran los versos compuestos por Bécquer; unos versos que, por lo recurrente de su utilización en los chistes gráficos de los periódicos, debían de ser muy conocidos⁵⁶. De las golondrinas de Bécquer lo que importaba a los ilustradores no eran aquellas cualidades de ese animal que pudieran ser extrapolables a los seres humanos, sino la vehemencia con la que el poeta había expresado el sentido de su movimiento, ya fuera en una dirección: «Volverán las oscuras golondrinas»; o en otra: «ésas, no volverán».

En el otoño de 1934, pocas semanas después de la revolución de Octubre, *El Debate* publicaba la viñeta titulada: «Los que ahuecaron el ala (Becqueriana)» (figura 8)⁵⁷. En ella, con cuerpo de golondrina y con un mandil que aludía a su pertenencia a la masonería, aparecía Diego Martínez Barrio «posado» sobre el borde de uno de los escaños del Congreso de los Diputados. Este político andaluz, que en mayo de ese mismo año había dimitido del cargo que ocupaba en el gobierno radical-cedista liderado por

⁵⁵ *El Siglo Futuro*, 21-09-1933.

⁵⁶ Como señala Isabel M. Martín, no sólo poesías, sino también algunas fábulas protagonizadas por animales sirvieron de argumento para más de un chiste gráfico. Isabel M. MARTÍN SÁNCHEZ, «La caricatura política...», *op.cit.*, pp. 203-242.

⁵⁷ *El Debate*, 15-11-1934.

Lerroux, por considerar que éste estaba cediendo demasiado a las presiones del partido conservador, había fundado en septiembre un nuevo grupo político de coalición, la Unión Republicana, gracias al cual había vuelto a ocupar un lugar en el Congreso⁵⁸. Poco tiempo más tarde, Martínez Barrio y su partido abandonaban otra vez el Congreso al anunciarse la entrada de tres nuevos miembros de la CEDA al gobierno de Lerroux, lo que a su vez provocaría, entre otras causas, el inicio de la revolución de Octubre⁵⁹. En el momento de publicación de esta viñeta, a escasas tres semanas del final del episodio revolucionario, Martínez Barrio había vuelto a ocupar su escaño en el Congreso, como si nada hubiera ocurrido; es decir, como si se desdijera u omitiera la protesta que había querido expresar a principios de octubre con su ruptura con las instituciones. Igual que aquellas golondrinas de Bécquer que regresaban porque no había nada que les impidiera hacerlo –en el caso del poeta, haber presenciado sus amores–, igualmente, el Martínez Barrio hecho golondrina regresaba sin que sus supuestos desmanes en la política le supusieran ninguna traba.



Figura 8: *El Debate*, 15-11-1934.



Figura 9: *El Sol*, 29-02-1936.

Tiempo más tarde, después de las elecciones de febrero del 36 en las que resultó vencedor el Frente Popular, Bagaría publicaba en *El Sol* una viñeta con una temática similar, pero con un referente completamente distinto (figura 9)⁶⁰. Bajo el título «Recordando a Bécquer», un hombre con sombrero de

⁵⁸ Leandro ÁLVAREZ REY, “La forja de un republicano: Diego Martínez Barrio (1883-1962)”, *Ayer*, 39 (Madrid, 2000): 181-205.

⁵⁹ Fernando CALUDÍN, “Algunas reflexiones sobre Octubre de 1934”, en AA.VV.: *Octubre 1934. Cincuenta años para la reflexión*, Madrid, Alianza, 1985, pp. 41-48.

⁶⁰ *El Sol*, 29-02-1936.

ala ancha –personaje que, junto al león, servía a este caricaturista para representar la idea de pueblo– despedía con la mano a una bandada de golondrinas que surcaban el cielo dándole la espalda. Las golondrinas de la escena presentaban como peculiaridad tener cubierta la cabeza con símbolos que Bagaría asociaba a formas de gobierno antidemocráticas⁶¹: dos de ellas llevaban una corona, mientras una tercera estaba tocada con un casco militar que recuerda a los utilizados por el ejército alemán hasta la Primera Guerra Mundial. La frase de despedida del personaje: «...esas no volverán» expresaba el deseo del dibujante de alejar del ejercicio de la política a aquellos grupos ideológicos que, según su interpretación, no estarían dispuestos a aceptar las reglas del juego de la democracia.

Junto a los analizados hasta aquí, hubo otros animales, como el perro, la tortuga o el caracol, cuyo uso fue asimismo común en buena parte de los diarios de estos años, aunque, como hemos visto, buscando unas identificaciones simbólicas en cada caso distintas. Este uso compartido del arsenal conceptual y simbólico del que se nutrieron los caricaturistas de prensa de estos años, nos permite observar dos aspectos. Por una parte, en qué términos generales se hablaba y se pensaba en política en ese periodo, es decir, no sólo qué se decía, sino cómo se decía. Por otro lado, constatar cómo, a pesar de las diferencias palpables en los planteamientos expuestos por los diferentes dibujantes, «las ideologías no constituyen en realidad mundos categoriales tan coherentes y cerrados como suele creerse, sino que a menudo todas ellas comparten un entramado de convenciones»⁶², que, en el caso que aquí nos ocupa, tenían que ver con una concepción animalizada de la vida política del país, una concepción muy acorde con los procesos de brutalización de la política que estaban teniendo lugar en la Europa de aquellos años⁶³. Sin embargo, a pesar de estas coincidencias, hubo un número igualmente significativo de metáforas zoomórficas, cuyo uso se ciñó a un segmento u otro del arco ideológico durante este periodo de gobierno republicano. En las páginas restantes veremos algunos de los ejemplares más frecuentes en los dos principales bloques de dicho arco.

LOS ESPECÍMENES DE LAS IZQUIERDAS

Aunque lo que podemos englobar dentro de las izquierdas incluye un amplio y heterogéneo grupo de tendencias políticas –la mayoría de ellas en activo durante estos años–, desde anarquistas y

⁶¹ Esos mismos tocados fueron usados por el caricaturista en otras viñetas, ya fueran protagonizadas también por golondrinas (*El Sol*, 28 de noviembre 1934), por alegorías (*Luz*, 16 de abril 1934) o personas (*Luz*, 15 de octubre 1932).

⁶² Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, “La metáfora...”, *op. cit.*, p. 16.

⁶³ George MOSSE, *La nacionalización de las masas*, Madrid, Marcial Pons, 2005.

socialistas hasta republicanos moderados, se puede señalar un mínimo común denominador entre todos ellos que los diferenciarían de las conocidas como derechas: un marcado anti-monarquismo, como consecuencia de la asociación simbólica entre monarquía y ausencia de democracia; una voluntad expresa de alejamiento de la Iglesia de toda actividad que tuviera que ver con la política y, en general, una oposición más o menos visceral a todo aquello que tuviera visos de ser conservador o tradicional, es decir, que hiciera referencia a un tiempo pasado en lugar de a las expectativas de futuro que abría el recién instaurado sistema republicano⁶⁴.

Acorde con el anti-monarquismo imperante, la metáfora zoomórfica más recurrente de este segmento ideológico fue el mono⁶⁵, pues dada la coincidencia fonética en las tres primeras letras de esta palabra con la de «monarca» y dados también los paralelismos simbólicos que se podían establecer entre un animal que se consideraba anterior a los seres humanos en la evolución de las especies, igual que la monarquía lo era en la evolución política de las sociedades, el mono permitía mucho juego dentro del lenguaje polisémico y ambivalente del chiste gráfico. La relación de naturaleza fonética –aunque en buena medida también apuntaba a esa otra relación simbólica– entre el mono y la institución monárquica la explicaba Menda, pocos días después del advenimiento de la Segunda República, en su viñeta diaria de *El Liberal* (figura 10)⁶⁶. En ella, un campesino situado frente a un baúl, en el que aparece sentado un mono coronado rodeado de bolsas de dinero, servía al dibujante para definir el significado de la palabra monarca: «Preguntáronle a un paleta/recién llegado de la Alcarria/cuál era el significado/ de la palabra “monarca”/ y el paleta contestó:/ - Rediós, la cosa es muy clara/ eso equivale a una mona metida dentro de un arca». Aunque el énfasis de esta viñeta parece estar puesto en la absurda etimología que se inventa el campesino, no se desaprovecha la ocasión para ridiculizar la institución regia que acaba de ser derrocada.

⁶⁴ Sobre este segmento ideológico, pueden consultarse, entre otros: Antonio ELORZA, *La utopía anarquista bajo la Segunda República Española precedido de otros trabajos*, Madrid, Ayuso, 1973; Santos JULIÁ, *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Tecnos, 1997; Rafael CRUZ, *El Partido Comunista de España en la Segunda República*, Madrid, Alianza, 1987.

⁶⁵ Este animal también está presente en algunas de las viñetas que Esemé realizó para *El Siglo Futuro*, sin embargo, a diferencia de los periódicos de izquierdas, este dibujante utilizó al mono o bien como metáfora de la prensa o bien como traducción visual de la expresión “hasta el último mono”. Véanse, por ejemplo, las ediciones del 25 y 27-10-1934.

⁶⁶ *El Liberal*, 24-04-1931.



Figura 10: *El Liberal*, 24-04-1931.



Figura 11: *El Socialista*: 01-03-1936.

Así pues, parecía haber un acuerdo tácito o explícito entre los diferentes sectores de la izquierda para representar a través de este animal no sólo al rey recién depuesto –durante las semanas siguientes a la proclamación de la República, se deformaron con frecuencia los rasgos, de por sí muy caricaturizables, de Alfonso XIII hasta darle una apariencia simiesca–, sino a todos aquellos simpatizantes de esta forma de gobierno. Con aspecto más o menos humanoide y generalmente coronado, el mono fue el protagonista de innumerables chistes gráficos, sobre todo en el periódico *El Socialista*. Entre ellos se encontraría el de Arrirubi titulado «¡Otra vez la cultura!» publicado poco después de las últimas elecciones democráticas que tuvieron lugar durante la República (figura 11)⁶⁷. En los días previos a la aparición de esta viñeta, el Consejo de ministros había aprobado algunas reformas relativas al Ministerio de Instrucción Pública, entre ellas, el restablecimiento de la Dirección General de Bellas Artes, así como la creación de la Dirección General de Segunda Enseñanza y Enseñanza Superior. Estas medidas, que seguían la línea en política educativa iniciada durante el primer bienio, provocaron comentarios críticos por parte de algunos políticos de derechas, que las consideraron como un derroche innecesario de dinero. En esta viñeta, el mono coronado –identificado con estos sectores conservadores– exclama asombrado en relación al paisaje de escuelas que tiene tras de sí: «¡Cinco mil escuelas! ¡Con los barcos de guerra que se podrían construir con ese dinero!». La limitación cognitiva de los monárquicos –parece darnos a entender esta viñeta– les impedía poder comprender, por un lado, las necesidades más acuciantes de la sociedad española y, por otro, que era a través del diálogo y no de la guerra como se debían resolver los problemas.

⁶⁷ *El Socialista*, 01-03-1936.



Figura 12: *El Sol*, 07-11-1934.

Junto a los monos, la otra familia de animales que pobló los chistes gráficos de los periódicos de izquierda fueron las aves de rapiña: cuervos, buitres y urracas planearon por las páginas de estas publicaciones con la clara intención de desprestigiar al enemigo político. Tanto la Iglesia como los sectores aristocráticos y burgueses adinerados que, en parte, habían salido del país tras el advenimiento de la República, eran considerados responsables del estado de depauperación en que se encontraba el resto de la sociedad. Su avaricia a la hora de apropiarse de todo aquello que pudiera tener el más mínimo valor unido a su aparente incapacidad para «cazar» sus propias piezas había convertido a este grupo social, a ojos de las izquierdas, en unos verdaderos carroñeros. En absoluto dispuestos a colaborar en el buen funcionamiento de la vida política del país, parecían más bien estar esperando a que terminaran las disputas entre los diferentes grupos parlamentarios para acercarse en busca de los despojos.

Bajo el título «Huéspedes de la República», Bagaría publicaba en el otoño de 1934 una viñeta protagonizada por una de las aves pertenecientes a esta familia: el cuervo (figura 12)⁶⁸. A poco más de dos semanas de zanjada militarmente la revolución de Octubre en Asturias, uno de los factores que habían jugado como desencadenante, a saber, el incremento del número de ministros cedistas en el nuevo gabinete de gobierno establecido por Lerroux, no sólo se mantenía, sino que además reforzaba su legitimidad debido al propio hecho revolucionario⁶⁹. Dada la imposibilidad manifiesta de sacar a la derecha del Gobierno por medios más radicales, esta permanecería dentro del mismo, pero, como

⁶⁸ *El Sol*, 28-11-1934.

⁶⁹ Antonio M. CALERO, “Octubre visto por la derecha”, en AA.VV.: *Octubre 1934... op. cit.*, pp. 161-176.

apuntaba Bagaría en este dibujo, en calidad de huésped, es decir, de manera transitoria y sin solución de continuidad. Porque esos huéspedes, como enfatizaba el dibujante a través de la corona de tres picos con que estaba tocado el cuervo, así como mediante el escapulario con el rostro impreso de Alfonso XIII que le colgaba del cuello, seguían siendo afectos a la monarquía y, por tanto, incompatibles con el régimen republicano vigente. La percepción de esas derechas en el Gobierno como una amenaza más o menos inminente quedaba reflejada en la leyenda de la parte inferior: «Yo creo que ya estamos bastante criaditos», en alusión al refrán popular «Cría cuervos y te sacarán los ojos».

LOS ESPECÍMENES DE LAS DERECHAS

Si las izquierdas estaban conformadas por multitud de ideologías e intereses diversos, algo semejante podría decirse de las derechas, en donde había desde monárquicos posibilistas hasta tradicionalistas, además de corporativistas pro fascistas, como Falange Española, interesados en resolver de forma autoritaria y pragmática los problemas propios de una sociedad de masas. Lo que en rasgos muy generales compartían los diferentes grupos englobados en este bloque era una clara oposición a la democracia parlamentaria como forma de gobierno, y por extensión, a los principales líderes políticos que la defendían y la hacían posible (de forma manifiesta a Manuel Azaña, epítome de todos los males que sufría el país); un gran terror a la falta de orden social y a los disturbios públicos; y en buena medida también una visión unitaria y centralista de la nación, que no daba cabida a la posibilidad de reivindicaciones regionalista de naturaleza política, aunque dentro de este segmento hubiera regionalistas más o menos modernos y moderados o fueristas que reivindicaban el mantenimiento de privilegios en determinadas regiones⁷⁰.

Dentro del reino animal, las especies que más gustaron a este segmento ideológico para identificar y vilipendiar al enemigo político fueron los insectos y los reptiles. Quizás a consecuencia de la tradición bíblica que había convertido a algunos de estos especímenes en protagonistas de plagas, así como en receptores de castigos divinos que les obligarían a arrastrarse el resto de sus días, en general los animales pertenecientes a esta familia fueron empleados como metáforas tanto de algunas figuras políticas de la izquierda como del sentido que tenían las acciones que emprendían. Curiosamente se

⁷⁰ Para una visión general sobre este segmento ideológico, se pueden consultar, entre otros: Javier TUSELL, *Historia de la democracia cristiana en España*, Madrid, Sarpe, 1986.

; Julio GIL PECHARROMÁN, *Conservadores subversivos... op. cit.*, 1994; Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS, *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

recurrió más a ellas durante el bienio radical-cedista, cuando las izquierdas pasaron a convertirse en la oposición.

Las langostas fueron los insectos que protagonizaron la viñeta diseñada por K-Hito para *El Debate* en enero de 1934 (figura 13)⁷¹. El día anterior a su publicación, en el marco de la campaña electoral por las elecciones municipales de Cataluña que se habrían de celebrar unas semanas más tarde, había tenido lugar en Barcelona un populoso mitin republicano-socialista en el que habían participado, entre otros, Manuel Azaña, Casares Quiroga, Marcelino Domingo e Indalecio Prieto. Todos ellos, de una u otra forma, abogaron en sus discursos por la unidad de las izquierdas para alcanzar la victoria electoral. Estos cuatro políticos, que habían llegado a la ciudad condal los días previos con motivo del acto político, habrían caído sobre ésta, según la visión de K-Hito, como una especie de plaga, capaz de acabar con todo lo que encontrara a su paso. En una región que además era vista por ciertos sectores de las derechas como un hervidero de problemas –como apuntaba la leyenda «Lo único que le faltaba»–, tanto a causa de sus pretensiones autonomistas como de la destacada presencia que tenía en ella el anarcosindicalismo.



Figura 13: *El Debate*, 09-01-1934



Figura 14: *El Debate*, 04-04-1934.

Unos meses más tarde, también en el periódico *El Debate*, K-Hito publicaba uno de los chistes gráficos probablemente más originales, pero también más mordaces de estos años (figura 14)⁷². Bajo el

⁷¹ *El Debate*, 09-01-1934.

⁷² *El Debate*, 04-04-1934.

título «En el alcohol de la política», aparecía de nuevo el rostro caricaturizado de Manuel Azaña⁷³, esta vez como cabeza de un cuerpo plano, anillado y en forma de cinta, el de la solitaria o tenia, un animal parasitario, que puede llegar a medir varios metros de longitud y que vive normalmente en los intestinos de los mamíferos. En los días previos a la publicación de esta viñeta se discutía en las Cortes la ley que debía normar los haberes del clero, asunto sin duda controvertido para los lectores de este diario, que habían visto en las políticas implementadas por Azaña a este respecto en el primer bienio una vulneración a sus derechos como católicos⁷⁴.

Aunque Azaña no participó directamente en este debate, Gordón Ordás, que habló hasta ser obligado a callarse por el presidente de la Cámara, defendió las mismas propuestas azañistas, incluso –según reseñaron con franca indignación algunos periódicos conservadores– en los mismos términos en que lo había hecho éste años atrás. De este modo, como parecía subrayar K-Hito en su viñeta, aunque Azaña en esos meses se encontraba «En el alcohol de la política», es decir, alejado temporalmente del primer plano, continuaba siendo una amenaza, tanto por la pervivencia de las leyes aprobadas o discutidas que él había propuesto en el bienio anterior, como por la presencia de adeptos suyos, en cuya mente se habría instalado Azaña de forma parasitaria como una solitaria, dispuesto a seguir creciendo a expensas de los otros.

Otro insecto, este algo menos escatológico y mucho más próximo a la vida cotidiana de las personas, era el protagonista de la viñeta publicada por *El Siglo Futuro* hacia el final de la primavera de 1934: las cucarachas (figura 15)⁷⁵. Sobre la leyenda «Con el calor y bajo las sombras «trabajan» estos bichos» aparecían tres cucarachas de tamaño considerable sobre un escenario minimalista. Este chiste gráfico se publicaba al hilo de las conversaciones que habían mantenido algunos políticos republicanos del primer bienio con motivo del planteamiento de una reorganización de las izquierdas –asunto que venían defendiendo ya desde las elecciones municipales catalanas de principios de ese año– de cara a presentar una propuesta más firme e incluyente en la siguiente llamada a las urnas. Aunque estas conferencias no se produjeron de forma secreta, esta parece ser la interpretación que les dio el dibujante de esta viñeta, Esemé, al señalar que estos animales «trabajan bajo las sombras», es decir, de una manera oculta y con subterfugios. A esta cualidad se añadían otras, igualmente denigrantes, asociadas

⁷³ Según el estudio realizado por Isabel Martín, Azaña fue, en los tres diarios que ella analiza, el político más caricaturizado, a una diferencia considerable de los siguientes.

⁷⁴ Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, “La CEDA y la democracia republicana”, en Fernando del REY (dir.): *Palabras como puños... op. cit.*, pp. 341-418.

⁷⁵ *El Siglo Futuro*, 31-05-1934.

popularmente con este animal, como su voracidad insaciable o su capacidad para transmitir enfermedades. La asociación de las cucarachas con algo sucio, infecto y descuidado no debía de presentar muchas dudas para el observador de esta imagen, su identificación concreta con ciertos personajes políticos del gobierno del primer bienio sí, y por eso aparecían sus nombres superpuestos sobre los caparazones. Las cucarachas, también susceptibles de convertirse en una plaga, debían ser exterminadas de la vida política del país.



Figura 15: *El Siglo Futuro*, 31-05-34.

Consideraciones finales

Como en otros periodos anteriores y posteriores, la metáfora ocupó un lugar importante en los discursos políticos de la Segunda República. Durante los agitados años de este experimento democrático, en un entorno europeo donde cada vez se ponía más en duda la viabilidad de este sistema de gobierno, la posibilidad de designar a una cosa con el nombre de otra permitió expresar afirmaciones políticamente controvertidas, así como denigrar públicamente al adversario ideológico, sin rebasar con ello los límites establecidos por el propio sistema. Aunque la mayoría de las metáforas no dejaban mucho espacio a la ambigüedad interpretativa, pues debió de ser la intención de quienes las creaban o las utilizaban que quedara clara su posición, sin duda debieron contribuir al desarrollo de una imaginación política, que buscó en la riqueza plástica del lenguaje verbal y visual la mejor manera posible de decir aquello que se quería expresar; una imaginación política que, desafortunadamente, unos años más tarde, se vería cercenada, cuando las únicas metáforas políticas que se permitieron tuvieron

como referente la religión, una versión mítica de la historia nacional y un cuerpo militar altamente coercitivo.

La estetización que la política experimentó durante esos años hizo que la metáfora visual expresada en los chistes gráficos se convirtieran en un elemento más del diálogo –con frecuencia de sordos– entre los diferentes partidos, un diálogo establecido a través de unos medios masivos de comunicación a los que se les asignó, tácita o explícitamente, la capacidad de cambiar el rumbo de la vida política de los países. La inmediatez de la lectura de la imagen, así como la reacción emotiva que genera en el espectador, ya sea por la vía de la complicidad que supone la ironía, ya por la de la sorpresa o la de la conmoción, debieron contribuir a este papel asignado a lo visual en la política que, no siendo en realidad nuevo, sí alcanzó una dimensión hasta entonces inimaginable.

La cuestión de la civilización y la barbarie, una de las claves bajo las que se puede interpretar el uso prolijo de metáforas zoomórficas durante estos años, quedaría resuelta a partir del verano de 1936, cuando el golpe de Estado del 18 de julio exacerbó las posturas políticas e impidió la vía dialógica para la resolución de los conflictos. A partir de ese momento, todos los grupos envueltos en la contienda hicieron demostraciones, cada cual más explícita, de la barbarie a la que podían llegar a través de sus actos. Si durante los años de la guerra buena parte de la propaganda elaborada por ambos bandos se preocupó en convertir al enemigo connacional en invasor extranjero⁷⁶, al analizar los chistes gráficos de la prensa de la Segunda República, vemos cómo una parte de la disputa política tanto en las izquierdas como en las derechas se centró en convertir al otro, al adversario ideológico, en algo menos que un ser humano, en un animal que, más allá de las cualidades específicas propias de cada uno de ellos, estaba incapacitado para llevar a cabo una tarea tan propia de los hombres: la de pensar y, con ella, la de poder ejercer adecuadamente la política. Estas metáforas zoomórficas, a veces inocentes, a veces muy mordaces, nos dan una pista, asimismo, de cómo se percibieron entre sí los diferentes grupos políticos y quizás nos ayuden a entender un poco más por qué actuaron como lo hicieron una vez que, tras el 18 de julio de 1936, fueron eliminados «los controles que establece la convivencia civilizada»⁷⁷.

⁷⁶ Xose M. NÚÑEZ SEIXAS, *¡Fuera el invasor! Nacionalismo y movilización bélica durante la Guerra Civil española (1936-1939)*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

⁷⁷ Manuel PÉREZ LEDESMA, “La guerra civil y la historiografía: no fue posible el acuerdo”, en Santos JULIÁ (dir.), *Memoria de la Guerra Civil y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, 101-133.

DOSSIER

LA SEGUNDA REPÚBLICA: NUEVAS MIRADAS, NUEVOS ENFOQUES

La Segunda República: nuevas miradas, nuevos enfoques

**JULIO PRADA RODRÍGUEZ y EMILIO F. GRANDÍO SEOANE
(Coordinadores)**

Presentación

La Segunda República, a pesar de su efímera duración, constituye uno de los períodos que más atención ha recibido por parte de la historiografía. Solo cinco años, en los que se intentó poner los cimientos de la primera experiencia verdaderamente democrática de la historia del siglo XX español. Es evidente que conocemos su trágico final: la frustración del proyecto por un golpe de Estado fallido que desembocó en una cruenta guerra civil de tres años y en un régimen dictatorial que perviviría durante casi cuatro décadas.

La descomposición interna de la dictadura y las expectativas de cambio político que se abrían a la par que avanzaba el declive físico del general Franco, coincidieron con la irrupción de toda una generación de historiadores que empezaron a mirar hacia aquella etapa alejados del servilismo y maniqueísmo de los vencedores. La pluralidad interpretativa respecto de aquel pasado había que localizarlo en estudios de los hispanistas extranjeros y alguna figura aislada del pobre panorama nacional. Sin embargo, el trauma de la guerra siguió planeando con fuerza sobre aquellos trabajos, hasta el punto de que casi todos los estudios, cualquiera que fuese su temática, parecían incapaces de sustraerse de la discusión acerca de sus «orígenes». El debate sobre el período republicano se veía contaminado por la interpretación presentista tanto de la propaganda del régimen —que veía en el ‘desorden’ democrático su principal base de legitimidad social— como del éxito de la misma en el imaginario colectivo español durante varias décadas. No había manera de disociar guerra civil de Segunda República, causa y efecto entrelazadas.

El trauma de la guerra y las particulares coordenadas en que se desarrolló nuestro proceso de transición a la democracia, sin duda el otro gran referente del que tampoco podía -ni quería- desprenderse aquella generación, profundamente crítica, de espíritu liberal y democrático, que, con todas las contradicciones propias de los seres humanos y del tiempo que les tocó vivir, nos transmitió un rico legado —no sólo desde el punto de vista académico— sobre el que cimentar posteriores investigaciones. La suma de ambos elementos explica, junto con las dificultades para realizar análisis estructurales de un período tan corto, el abrumador predominio de los enfoques políticos, así como la sugestión por todo lo que había representado la cultura política republicana. Sin olvidarnos de la influencia que por entonces proyectaba el marxismo sobre el conjunto de las Ciencias Sociales y Humanas, cuyo marco teórico y analítico sirvió de soporte para una parte nada desdeñable de aquéllos. Posiblemente no haya habido período cronológico tan reducido en

la historia de España que haya generado mayor cantidad de trabajos e investigaciones sobre el tema: a la pregunta siempre hecha por la sociedad española durante el franquismo de cómo se había llegado al conflicto civil se unía la necesidad urgente de ponerse al día en cuando a un modelo institucional de convivencia, que necesitaba una cultura política común. Si bien el período republicano se descubrió a buena parte de la sociedad española, la política de silencio que marcó la transición española dejaba este hueco sin cubrir: todavía hoy en día se sigue sin asumir totalmente que aquello fue una democracia, complicada y diversa, difícil e ilusionante para muchos, incluso utópica, jugando con una opinión presentista, pero semejante a muchas otras de su contexto sociopolítico de los años treinta.

Durante los años ochenta y primera mitad de los noventa, la investigación historiográfica sobre la Segunda República se fue desprendiendo poco a poco de los condicionamientos políticos que imponía el horizonte de la recuperación de las libertades y la posterior consolidación de la democracia. No por ello disminuyó el interés historiográfico por este período. Más bien al contrario. Superada la fascinación del cincuentenario, la consolidación del Estado de las Autonomías y el nuevo marco universitario vinieron acompañados de un auge inusitado de los estudios regionales y locales. A pesar de sus limitaciones, no cabe duda que ello contribuyó a enriquecer y complejizar las lecturas hasta entonces predominantes en los diferentes ámbitos que habían constituido —y siguen constituyendo— los grandes referentes temáticos (partidos políticos, elecciones, líderes, las diferentes manifestaciones e implicaciones del reformismo republicano...). Al mismo tiempo, de forma paralela a la renovación de la disciplina, se fueron ampliando los temas y abriendo nuevas perspectivas de la mano de una nueva generación de historiadores menos condicionados por la dialéctica franquismo/antifranquismo y por la sublimación del actual régimen político español, a la luz del cual habrían de enjuiciarse los aciertos y errores de la experiencia republicana.

La segunda mitad de los años noventa y la primera década del nuevo milenio estuvieron marcadas por la irrupción del *revisionismo* y la *memoria histórica* en el ámbito historiográfico. La Segunda República y la guerra civil se convirtieron, una vez más, en el referente de un debate que tuvo mucha mayor trascendencia mediática que académica, pero que tuvo la virtud de estimular la aparición de nuevos trabajos surgidos muchas veces al calor de la polémica.

Pero el enfoque en el análisis continuaba a ser semejante al que había marcado aquellos primeros estudios de los años setenta y ochenta: régimen republicano y conflicto bélico no podían desligarse. En buena parte, el propósito de este dossier es intentar desvincular ambos campos, romper con un esquema de análisis más vinculado a la trascendencia mediática que a la interpretación rigurosa de nuestro pasado. Precisamente porque hablamos de un período crucial en la historia del siglo XX español, y que sigue marcando a los hombres y mujeres del siglo XXI mientras no se aborde desde una perspectiva desapasionada y distante. Sí. Aún seguimos reclamando la distancia necesaria ochenta años después.

El dossier se estructura en cuatro grandes apartados, que ya reconocemos de antemano insuficientes para explicar la singular y plural actividad de los cinco años republicanos. El primero está dedicado a los grupos y sectores protagonistas de la actividad institucional, especialmente al contraste que supuso la nueva cultura política a implantar en el Estado y sus referentes en cuanto a estructuras de partido. Un segundo que intenta abordar como se verifican los temas de especial conflictividad durante el período, y la

manera en que los dirigentes republicanos intentan encauzar y dirigir su política reformista: conflictos sistémicos, pero también de ámbito cultural y convivencial. El tercer apartado se orienta al estudio del contraste que supone la irrupción de un sistema democrático en aquella España de los años treinta, de un régimen que era nuevo para su contexto social concreto, pero que nacía ya viejo en el paisaje de las utopías violentas de la Europa de entreguerras. El cuarto apartado, a manera de colofón, busca acercarse a un período escasamente estudiado, tanto por razones obvias de escasez de documentación como por un reduccionismo historiográfico a presentarlo más como antecedente del golpe militar fracasado del verano de 1936, que como el desarrollo reducido de la tercera legislatura republicana.

Estos son los ejes principales de la propuesta que planteamos los coordinadores de este número de la revista *Hispania Nova* con la intención de que las diferentes aportaciones que lo vayan enriqueciendo representen la mejor de expresión de las nuevas tendencias investigadoras sobre tan complejo y trascendental período de nuestro pasado siglo XX.

DOSSIER

LA SEGUNDA REPÚBLICA: NUEVAS MIRADAS, NUEVOS ENFOQUES

I. EL NUEVO RÉGIMEN

DOSSIER

La Segunda República: Nuevas miradas, nuevos enfoques

Julio PRADA RODRÍGUEZ y Emilio F. GRANDÍO SEOANE (Coord.)

De las guerras civiles en la España de los años treinta

About the civil wars in Spain during the thirties

Rafael Cruz

U.C.M.



Rafael CRUZ

De las guerras civiles en la España de los años treinta

Título en inglés: About the civil wars in Spain during the thirties

Resumen

Se analiza el concepto de guerra civil en la España de entreguerras con sus significados. Era sinónimo de discordia civil, entre hombres de la misma formación histórica, entre españoles. Constituía una expresión sinónima de antagonismo y exclusión política, de enfrentamiento moral, de falta de sosiego político. Era un nombre guerrero para definir la rivalidad y la amenaza de pérdida de derechos ciudadanos, sin armas ni ejércitos reales, por ejemplo, en la política electoral. Podía ser una guerra cruenta, con armas, pero entre miembros de la misma comunidad política. Por eso, en la guerra de los Tres Años, los contendientes prefirieron utilizar otros conceptos de guerra, antes que definirla como civil.

Palabras clave: guerra civil, discordia, muerte civil, ciudadanía, comunidad política

Abstract:

It discusses the concept of civil war in the interwar Spain with two meanings. It was a synonym for civil struggle among men of the same historical formation, between Spaniards. It constituted a synonymous expression of antagonism and political exclusion of moral confrontation, lack of political calm. He was a warrior name to define the rivalry and the threat of loss of citizen rights, without weapons or real armies, for example, in electoral politics. It could be a bloody war, with weapons, but among members of the same polity. Therefore, in the War of the Three Years, contestants preferred to use other concepts of war, rather than define it as a civilian.

Key Words: Civil war, Struggle, Civil Death, Citizenship, Polity

De las guerras civiles en la España de los años treinta

Rafael Cruz

rcruz@cps.ucm.es

Universidad Complutense de Madrid

Lerroux prefiere callar. Cree que la discordia de la familia republicana origina el descrédito. Si ellos no se entienden -objetan los enemigos-. Si viven entregados a una guerra civil, ¿qué garantías de orden y capacidad nos ofrecería a la República?¹

En su libro publicado en 1920, “Las consecuencias económicas de la paz”, John Maynard Keynes auguraba que si las potencias triunfantes en la Gran Guerra abusaban de su fuerza en Versalles, lo que en realidad provocaban era su propia destrucción, al depender de la prosperidad económica de Alemania para la producción de riqueza. El economista advertía en ese sentido que aunque Francia hubiera ganado la guerra quedaba en precaria situación en el futuro inmediato para los que pensaban que la guerra civil europea había de ser cosa normal en el porvenir, o por lo menos de relativa periodicidad. Keynes se refería con guerra civil europea a los enfrentamientos entre potencias en forma de guerra declarada y ya existente a lo largo de la historia. Otros intelectuales –Romain Rolland, Eugenio D’Ors, Miguel de los Santos Oliver- pensaron la Gran Guerra también en la misma época como una guerra civil de Europa. La intención de todos ellos fue sin duda resaltar la relación no solo de proximidad sino de mutua dependencia en todos los órdenes entre los diferentes países beligerantes².

¹ Darío Pérez, en *La Libertad*, 14/8/1930.

² Keynes, en *El Sol*, 28/1/1920. Así constató E. Gómez de Baquero, en *El Sol*, 8/2/1924.

Setenta años después, Ernst Nolte rescató los términos de guerra civil europea, pero modificó su significado, al hablar no solo de la Gran Guerra, sino, con más extensión, de los enfrentamientos ocurridos en el continente entre 1917 y 1945, por medio de la participación de partidos y grupos inspirados en el fascismo italiano -y luego el nazismo alemán- y el bolchevismo ruso, orientados a la guerra civil. Poco después, George Mosse, sin nombrarla, abundó en el espíritu de guerra, preponderante en las relaciones políticas en la Europa de entreguerras, al promoverse el fenómeno de brutalización de las estrategias políticas para enfrentarse a los adversarios, considerados enemigos como en la guerra, con los que se pensaba imposible convivir. Eric Hobsbawm se refirió a la “guerra de los 31 años” -1914-1945- como una guerra civil de carácter ideológico y de alcance internacional. En un texto más reciente, Enzo Traverso retomó el concepto. Además de incorporar a su argumentación las referencias contemporáneas a la guerra civil europea de 1914 y de 1939, extiende el concepto, al centrarse en el periodo de entre guerras, para señalar que la guerra civil europea se manifestó entonces en forma de ciclo de crisis, guerras y revoluciones, sumario de un cambio histórico. El sentido utilizado por Traverso para definir una guerra civil –al recoger las propuestas de Carl Schmitt y Hanna Arendt- es la consideración del adversario político como carente de derechos, para ser excluido de la comunidad política -a lo que añade con Mosse-, por medio del uso y la militarización de la violencia³.

Como ilustra el libro de Keynes y el resto de referencias contemporáneas, la expresión guerra civil era de uso corriente en la Europa del periodo de entreguerras. No sólo se hablaba de las guerras internas en diferentes países como guerras civiles –la de Rusia o la de Finlandia en 1918, la alemana de 1919, etc.-, sino que se habilitó el vocablo para designar la conflagración bélica europea de 1914 y para definir los enfrentamientos entre partidos y gobiernos, además de la disputa entre ideas. Diferentes acepciones para un mismo nombre se citaron de manera simultánea. Un periodista aludió en 1920 a la reanudación de “la necesaria y fecunda guerra civil entre los partidos” en la política francesa. Corpus Barga distinguía entre la guerra civil operativa sobre las ideas y la muy otra guerra militar, sobre los hechos; él mismo llamaba a las elecciones francesas de 1924 “guerra civil atenuada” y mencionaba al fascismo como una exclusiva “fuerza de guerra civil” desde el gobierno. Gabriel Alomar afirmó la

³ Ernst NOLTE, *La guerra civil europea, 1917-1945: nacionalismo y bolchevismo*. México, FCE, 1994 [1987], pp. 13-15. Eric HOBSBAWM, *Historia del siglo XX, 1914-1991*. Barcelona, Crítica, 1995 [1994]. George L. MOSSE, *De la Grande Guerre au totalitarisme. La brutalisation des sociétés européennes*. París, Hachette, 1999 [1990]. Enzo TRAVERSO, *A sangre y fuego. De la guerra civil europea (1914-1945)*. Valencia, Universitat de València, 2009 [2007]. Hablaron también en castellano de guerra civil europea, Paul PRESTON, “La guerra civil europea”, *Claves de Razón Práctica*, 53, julio 1995, Mark MAZOWER, *Dark Continent. Europe's Twentieth Century*. Nueva York, Alfred A. Knopf (1999) [trad. castellana 2001], y Julián CASANOVA, “Europa en guerra: 1914-1945”, *Ayer*, 55, 2004, y en *Europa contra Europa, 1914-1945*, Barcelona, Crítica, 2011.

persecución en la Rusia soviética de “la guerra civil de un partido o de una clase contra todos los demás”. El corresponsal García Díaz titulaba su nota: “Desde Berlín, la guerra civil”, para aludir a la división política creada por la convocatoria de un plebiscito sobre el Plan Young. Ese mismo año, Ricardo Baeza anticipaba “una guerra civil” en el mundillo literario si se ofreciera un premio en metálico al elegir el mejor libro del mes. Antonio Dubois se refería a “la guerra civil matrimonial” como el estado precursor de las grandes tormentas que conducían al crimen. En fin, en los años veinte en España, era posible leer sobre la guerra civil de los espíritus o armada, sorda guerra civil, perpetua, abierta u oculta, declarada o latente, cruenta o silenciosa⁴.

En esa época y su prolongación hasta fines de los años treinta, guerra civil se usaba en España con referencia a distintas facetas de la vida social y política. El concepto se aplicaba como sinónimo de discordia, o pugna civil -lo contrario de concordia, paz o armonía civil-, entre personas de la misma formación histórica, con parentesco histórico de los beligerantes, entre españoles, en este caso: “nuestra guerra civil de las ideas... se encendió de nuevo en la disputa entre aliadófilos y germanófilos”. Unamuno inició “la fecunda guerra civil de los espíritus”, declaró Machado en 1930. Desde principios del siglo XIX había vivido España en perpetua guerra civil. La lucha entablada incluso entre grupos concretos de españoles, como la guerra civil “vestida a la nueva usanza, o sea bajo la forma de lucha social”, entre patronos y obreros; entre la prensa, en la que existía una lucha intestina, “la guerra civil más desastrosa la que se libra entre profesionales”. Sólo en ocasiones puntuales, la guerra civil suponía una guerra cruenta, con armas, guerra militar; un acto de fuerza, con sus horrores. Y además de las experiencias foráneas de guerras civiles, nombradas como tales después de la Gran Guerra, los dirigentes españoles recordaron las guerras carlistas, con su “ferocidad”. “Las guerras civiles españolas fueron siempre violentas y crueles”, en las que las derechas “fusilaban, asesinaban, diezmaban. Todo lo pasaban a saco y cuchillo”⁵.

El diccionario de la Real Academia de 1927 aplicó el vocablo civil a lo que no era militar ni eclesiástico y a las disposiciones referentes a la generalidad de los ciudadanos. En los años treinta en España, guerra civil significaba, por lo tanto, una confrontación de ciudadanía y entre ciudadanos, bien fuera cruenta o no, y afectaba a diferentes ámbitos de la vida social. Dicha guerra se producía al

⁴ Un periodista, en *El Sol*, 19/1/1920. Barga, *El Sol*, 27/3/1919, 6/5/1924 y 11/2/1925. Alomar, *La Libertad*, 25/12/1925. García, en *El Sol*, 22/10/1929. Baeza, en *El Sol*, 4/7/1929. Dubois, en *La Libertad*, 14/1/1930.

⁵ La ferocidad, en Albornoz, *La Libertad*, 7/2/1930. La crueldad de la guerra civil del siglo XIX, descrita por Marcelino DOMINGO, *La experiencia del poder*. Madrid, Tip. de S. Quemades, 1934, pág. 32, no dista de la brutalización de la política que George MOSSE, *Ibidem*, distingue como novedosa para el periodo de entreguerras.

fracturarse la concordia ciudadana. Sucedió tal fractura cuando no querían ser –o dejaban de ser– reconocidos derechos ciudadanos por una autoridad que se entendía obligada a aceptarlos o protegerlos. La guerra civil incruenta, de los espíritus, de las ideas, entendida a la vez como quiebra de la comunidad política –o de cualquier otra comunidad: matrimonial, productora, literaria, etc.–, sin necesidad de intervención militar directa, sin violencia generalizada, fue el significado más habitual en esta época. A esa guerra se asoció la “muerte civil”, cuando las autoridades desposeían de los derechos cívicos a adversarios políticos, como fue el caso del estudiante José María Sbert durante la dictadura de Primo de Rivera. Un pueblo que durante muchos padeció la peor de las muertes, la muerte civil. Al mismo tiempo, el carácter civil de la guerra –fuera cruenta o incruenta– implicaba la lucha por la ciudadanía, entre miembros pertenecientes a la hasta entonces misma comunidad política, y por la inclusión o exclusión de alguna de las partes en o de ella⁶.

La guerra civil ha terminado

Con la dimisión de Primo de Rivera a fines de enero de 1930 se generó un proceso para dirimir qué régimen político debía sustituir a la dictadura. En ese proceso compitieron muy distintos dirigentes y grupos políticos que plantearon sus alternativas, en ocasiones con la formación de coaliciones entre afines. Si en los años veinte, sin duda por la censura de prensa, no se hizo apenas alusión a una guerra civil de la comunidad política en la España de entonces, su insinuación fue una constante desde finales de enero de 1930, para resaltar las divisiones políticas entre grupos con planteamientos políticos diferentes, y como argumento para deslegitimar tanto la dictadura y sus defensores, como el gobierno sucesorio e, incluso, la amenaza de instauración de la República⁷.

Se extendió en 1930 la idea del apoyo del rey a la rebelión militar de Primo de Rivera, para responder al peligro de una guerra civil. Algunos medios y dirigentes antidinásticos, sin embargo, resaltaron en 1930 y parte de 1931 que entonces existía una guerra civil en España. Desde 1923 se había declarado la guerra civil entre el pueblo y la monarquía. El golpe de estado de septiembre se justificó en la necesidad de evitar la guerra civil y lo que había conseguido a la postre era traerla, destacó un

⁶ La muerte civil, en Ramiro GÓMEZ FERNÁNDEZ, *La Dictadura me honró encarcelándome*. Madrid, Javier Morata, 1930, pág. 52. Heliófilo, en *Crisol*, 21/4/1931.

⁷ Para el contexto político de 1930, véase Shlomo BEN AMI, *Los orígenes de la Segunda República. Anatomía de una transición*. Madrid, Alianza Editorial, 1990 [1978].

Unamuno muy republicano. De igual parecer fueron las declaraciones de Marcelino Domingo, cuando afirmó que el general encendió la guerra civil⁸.

Pero en el fragor de la batalla política por el mantenimiento de la monarquía o la instauración de la República –en el seno de la campaña electoral de abril de 1931, sobre todo-, al reprochar la práctica de poder de los gobiernos de Berenguer y de Aznar, los dirigentes antidinásticos utilizaron el argumento de la continuación y persistencia de la guerra civil. En el proceso contra los miembros del comité revolucionario, Ángel Ossorio los defendió con la tesis de existencia de guerra civil. Sin mencionarla, Ortega aludió a ella en su célebre artículo sobre “El error Berenguer”, al señalar que la unión civil de los españoles se había roto. De manera más explícita Fernando de los Ríos denunció la presencia de una guerra civil perfectamente clara entre dos campos bien separados, que debía ser distinguida de las dos guerras carlistas del XIX. La batalla en la actualidad se inició el 15 de diciembre: con la represión de la insurrección de Jaca, afirmaba Jiménez Asúa, había empezado en el suelo español la guerra civil, y sin solución de continuidad se manifestaría en las elecciones del 12 de abril.

El significado que trasciende en este tipo de declaraciones era el de una guerra civil provocada por los gobiernos de Alfonso XIII, mediante la persecución –un vocablo muy usado en la época, sinónimo de castigo sañudo-, y la intolerancia frente a una actuación legal de los grupos antidinásticos, quienes se consideraban representantes de la auténtica ciudadanía. No era una guerra sangrienta, pero “mil veces más peligrosa”. Una guerra extendida hasta las familias, diría Maura, quizá por experiencia personal. Se encontraba planteada entre el pueblo y el régimen con fechas muy señaladas como la de junio de 1921 –Annual-, septiembre de 1923 y diciembre de 1930. Santiago Carrillo expuso meses después que la persecución al comité revolucionario acabó de encender en España la hoguera de la guerra civil; era, sin embargo, una guerra “horra de sangre”. Por los enfrentamientos violentos entre los estudiantes y la guardia civil en marzo de 1931 –“El sitio de San Carlos”-, los periódicos republicanos definieron Madrid como un escenario de guerra, debido a la intervención del general Mola, director general de Seguridad, un guerrero, cuando se necesitaba un hombre de paz civil. Al publicar Santiago Alba su famoso alegato contra la convocatoria de elecciones generales de Berenguer, destacó que España se encontraba en guerra civil, “latente o rugiente, pacífica o armada, según los días”. El sufragio, sin embargo, resultó ser el único medio de escaparse de la guerra civil, en el planteamiento de los reformistas de Melquíades Álvarez. En la prensa favorable a la República se insistió en la necesidad del

⁸ El peligro, López Ochoa, en *La Libertad*, 8/10/1930, y *El Debate*, 28/10/1930. A. de Gracia, en *La Libertad*, 31/3/1931. Mitin de Unamuno, en *El Sol*, 25/9/1930. Domingo, en *La Libertad*, 22/7/1930.

voto el 12 de abril por parte de todos aquellos “que patrióticamente detes[taran] la guerra civil”. Algún periódico consideraba también aquella guerra entre el espíritu europeo y el arcaico, y constitutiva de una guerra civil de los espíritus a la que debía responderse con la obligación de pacificar⁹.

Los seguidores de la monarquía hicieron uso del término también como ruptura de la comunidad política, sin necesidad de declarar un enfrentamiento bélico. No contemplaban la vigencia de una situación de guerra civil, pero la auguraban si los adversarios vencían en las elecciones. Para movilizar el miedo a un régimen político sin monarquía, resaltaron que la República haría inevitable la guerra civil y reproduciría los periodos más trágicos de la historia de España. La instauración de la República traería la guerra civil por las discordias entre los republicanos, un estado de agitación incompatible con la armonía. Si llegara a proclamarse la República equivaldría a encender la guerra civil, al despedazarse sus promotores en el poder, ya que solo les unía el odio¹⁰.

Junto con el significado de ruptura no bélica de la convivencia política, la expresión guerra civil fue utilizada también con el significado de guerra militar, armada, con los horrores típicos de una conflagración interna. Alcalá-Zamora calificó de insensatos a los que aconsejaban al rey el empleo de la fuerza para detener el movimiento democrático de emancipación y provocar la “tercera guerra civil”. Los defensores de la monarquía, a su vez, dieron pábulo a la información gratuita sobre una supuesta entrada de armas para “la próxima guerra civil” impulsada por los comunistas¹¹.

Tras el triunfo de las candidaturas de la coalición antidinástica en las elecciones del 12 de abril, en esas 48 horas de tremenda incertidumbre sobre el porvenir del régimen monárquico, la expresión guerra civil circuló como un torrente, casi siempre, en forma de amenaza. De la Cierva, un ministro muy reacio a asumir las consecuencias de la derrota monárquica, le planteó al director de la Guardia civil, el general Sanjurjo, que si había de promoverse una guerra civil, era preferible que fuera en ese momento. Largo Caballero, por su cuenta, declaró en la mañana del día 14 que un gobierno presidido por De la

⁹ Ossorio, en *ABC*, 21/3/1931. Ortega, en *El Sol*, 15/11/1930. De los Ríos, en *El Socialista*, 31/3/1931. Asúa, en *La Libertad*, 17/2/1931. Azaña, en *Heraldo de Madrid*, 30/11/1930. Mitin de Maura, en *La Libertad*, 7/4/31. Carrillo, en *El Socialista*, 2/1/1932. Mola, en *El Sol*, 27/3/1931. Alba, en *ABC*, 10/2/1931. Sufragio, en *La voz de Cuenca*, 20/4/1931. Detestarla, en *Vida Nueva*, Zaragoza, 11/4/1931. Un periódico, *La Libertad*, 10/3/1931. Pacificar, en *El Sol*, 26/3/1931.

¹⁰ Hilario YABEN, *¿Monarquía o República?* Madrid, s.a. (1931, pág. 108. *ABC*, 7/4/1931. *El Castellano*, de Toledo, 11/4/1931, reproducido en Manuel REQUENA GALLEGO, *De la Dictadura a la II República: el comportamiento electoral en Castilla-La Mancha*. Cuenca, Universidad de CLM, 1993, pág. 188. *El Correo de Andalucía*, 12/4/1931, reproducido en José Manuel MACARRO VERA, *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*. Sevilla, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, 1985, pág. 109.

¹¹ Niceto ALCALÁ-ZAMORA, *Discursos*. Madrid, Tecnos, 1978, pág. 511. Las armas, en *ABC*, 12/3/1931.

Cierva valdría por una provocación a la guerra civil. Fue la misma idea que expresó algún periódico: una dictadura encendería en España la guerra civil, y si el rey no renunciaba, la guerra civil sería su resultado. Cuando, al fin, la noche del día 14 presenció la fuga de Alfonso XIII a Cartagena, su principal soporte periodístico sentenció que al irse cumplió un deber, para evitar una guerra civil, una conclusión cuestionada e invertida a los pocos días por sus adversarios¹².

Algunos protagonistas de aquellos días destacaron la forma del tránsito del régimen monárquico al republicano, idónea para superar la posibilidad de un enfrentamiento más grave. En su línea de reflexiones, Cambó emitió una nota en la que aseguró que una revolución con participación del ejército hubiera desembocado en una guerra civil, y que el protagonismo de los trabajadores hubiera supuesto una guerra social. No ocurrieron acontecimientos de esa naturaleza y, como se apuntó, la República había nacido sin guerra civil. Había sucedido lo contrario, puesto que la concordia civil asistió al nacimiento. Ya lo anunció Marcelino Domingo casi un año antes, al predecir que la República sería un régimen que no iba a renovar la guerra civil, al garantizar la paz civil y con ella, la civilidad. En plena conmemoración ritual del sitio de Bilbao por los carlistas el dos de mayo de 1931, el ya ministro de Instrucción puso la guinda a tanta guerra civil, al afirmar que los conceptos de democracia, libertad y derecho habían venido a finalizar la guerra civil en España, con el triunfo de la civilidad, encarnada en la República. Es muy probable que, entonces, la guerra civil en España, hubiera terminado¹³.

Más guerras civiles

Lejos de poner fin a la guerra civil, sin embargo, la expresión permaneció en boca y pluma de casi todos los contemporáneos en el contexto de un proceso político abierto con la proclamación de la República¹⁴. Antes que nada, la nota de despedida de Alfonso XIII provocó la respuesta de algunos diarios republicanos, al indicar que en lugar de evitar la guerra civil con su marcha, lo que se desprendía de la ausencia de declaración explícita a la renuncia de sus derechos era una invitación a todo lo

¹² Juan de la CIERVA Y PEÑAFIEL, *Notas de mi vida*. Madrid, Instituto Editorial Reus, 1955, pág. 362. Largo, en *El Heraldo de Madrid*, 14/4/1931. La dictadura, en *El Pueblo Gallego*, de Vigo, 14/4/1931. *ABC*, 19/4/1931.

¹³ Cambó, *ABC*, 17/4/1931. La República, en *ABC*, 18/4/1931. La concordia, en *La Voz*, 14/4/1931 y *La Libertad*, 15/4/1931. Domingo, en *La Libertad*, 14/5/1930. Domingo, en *El Sol*, 3/5/1931.

¹⁴ Para el contexto político de los primeros meses republicanos, véase Mercedes CABRERA, “Proclamación de la República. Constitución y reformas”, en S. JULIÁ, coord.: *República y guerra en España (1931-1939)*. Madrid, Espasa Calpe, 2006.

contrario. “La bandera de la guerra civil que Alfonso de Borbón ha dejado plantada en tierra española” advertía de la situación de peligro vivida por España a partir de entonces, aunque una “intentona borbónica” de guerra civil no debía cuajar al situarse frente a la fuerza arrolladora del pueblo. Se alertaba, sin embargo, sobre el peligro de un retorno al pasado, al suponer la guerra civil de los espíritus. La guerra civil estaba ahí de cuerpo presente, encendida por los reaccionarios¹⁵. Más adelante, no eran sólo los monárquicos los que podían encender la guerra civil, sino también grupos situados en el Gobierno Provisional con distintas posiciones sobre el devenir del régimen. Ya lo había señalado Marcelino Domingo el año anterior cuando rechazó que las izquierdas vivieran en división, en guerra civil. Ya en la República, y aunque una semana después señaló que eran palabras en sentido figurado, Largo Caballero amenazó con la guerra civil si Lerroux se encargaba de gobernar con su pretensión de disolver las Cortes¹⁶.

Desde las primeras iniciativas del Gobierno Provisional y, pronto, de las Cortes Constituyentes, se promovieron modificaciones en el reconocimiento de derechos de ciudadanía. Para algunos grupos bien suponía una amenaza a sus derechos establecidos con anterioridad o bien el peligro del rechazo a los derechos que pretendían obtener. El debate sobre la guerra civil se entabló, en concreto, alrededor de las nuevas leyes laborales y la separación de la Iglesia y el Estado.

En orden cronológico, los decretos emanados del Ministerio de Trabajo favorables a la práctica sindical de la UGT y perjudiciales a la estrategia de la CNT, desembocaron en el rechazo de ésta última central a las reformas y a los enfrentamientos por el control del mercado de trabajo, que Azaña denominó guerra civil entre la unión y la confederación. Y no sólo él, porque Maura declaró que el Gobierno no tenía derecho a decretar una guerra civil entre las organizaciones obreras y la *Generalitat* en Cataluña. Los propios protagonistas se hicieron conscientes de la disputa, cuando la Unión Local de Sindicatos de Sevilla afirmó no desear la implantación de una guerra civil entre los obreros en beneficio de la burguesía, o Besteiro, al amenazar con una guerra civil si los anarquistas continuaban con el asesinato de socialistas. Sin embargo, las iniciativas del Gobierno, en opinión de la CNT, habían convertido la lucha social en guerra civil. Las consecuencias de la disputa desembocaron en “un estado

¹⁵ La bandera, en *Crisol*, 18 y 21/4/1931. La intentona, en *La Libertad*, 25/4/1931. El retorno, en Joan ESTELRICH, *De la dictadura a la República*. Barcelona, Librería Catalonia, 1931, pág. 174. De cuerpo presente, en *Solidaridad Obrera*, 12/5/1931.

¹⁶ Domingo, en *La Libertad*, 15/5/1930. Largo, en *El Sol*, 24/11/1931 y *ABC*, 28/11/1931.

latente de guerra civil social en España”, a la que se sumó la más interna –pero con ese nombre- entre los anarquistas y sindicalistas en el interior de la Confederación¹⁷.

Los decretos de libertad de cultos y sobre la separación de la Iglesia y el Estado concitaron la presencia de la guerra civil con mucho mayor alcance que en el caso anterior. Miguel de Unamuno – desde principios de siglo y en 1931, adalid de la guerra civil, entendida como un enfrentamiento “con armas de ardiente palabra, que es la espada del espíritu”, al escribir sobre ella en numerosas ocasiones- se defendió de las acusaciones monárquicas de provocar con las políticas republicanas la guerra civil, al afirmar que si ésta se presentaba no sería “por culpa nuestra” y abogaba por “una guerra civil inacabable”¹⁸. El debate subió de tono al exhibirse en sociedad el proyecto de Estatuto de autonomía vasco con la inclusión de la cláusula de control de las relaciones con el Vaticano y el propósito de sus defensores de llegar al enfrentamiento total con el Gobierno si éste lo rechazaba. Indalecio Prieto dio la voz de alarma por “la insensata amenaza de una guerra civil”. Al desafío nacionalista y tradicionalista vasco se le denominó “la guerra civil del norte” y, si supuso la salida de compañías del ejército para realizar maniobras, consistió más bien en amenazas mediante mítines, suspensión de periódicos y un debate político sobre la apelación mutua a la guerra civil. Hubo incluso quien resaltó que la guerra civil del Norte era “hoy por hoy” un deporte. Y, en su línea, Unamuno se preguntó si aquello era una guerra civil, a lo que respondió que a pesar de no ser cruenta era por ello más íntimamente trágica. Para él, aquella era una guerra intestina, familiar, doméstica¹⁹.

Era una guerra civil sorda de hace varios siglos y a ciertas paces solo se llegaba después de ciertas luchas. En un mitin en Valladolid, Lerroux destacó que la separación entre la Iglesia y el Estado no significaba la guerra civil, pero *El Debate* se puso a la cabeza de la guerra civil, al preguntar si el Gobierno quería encenderla con sus decretos, porque los católicos no pensaban en declararla, y al contrario, querían cooperar en evitar una guerra civil, espiritual, pero hondísima, entre los españoles. Si estallase, sería una especie de guerra civil espiritual, incruenta, “no la otra”, pero sí demarcadora de los ciudadanos en dos castas, entre los situados dentro de la Constitución y los excluidos de ella. Una guerra

¹⁷ Manuel AZAÑA, *Obras Completas*. Volumen III, *Abril de 1931-Septiembre de 1932*. Edición de Santos JULIÁ. Madrid, CEPCO, 2007, pág. 649. Maura, en *La Libertad*, 30/7/1931. La ULS, en MACARRO VERA, *Ibidem*, pág. 182. Besteiro, en *El Socialista*, 11/6/1931. La conversión, en *Solidaridad Obrera*, 6/1/1932. La latencia, en *La Libertad*, 8/8/1931. La guerra civil dentro de la CNT, en *Solidaridad Obrera*, 17/2, 14/7 y 4/8/1931.

¹⁸ Los monárquicos, en *ABC*, 5/6/1931. Unamuno, en *ABC*, 21/6/1931.

¹⁹ Artículo de *El Liberal*, de Bilbao, reproducido, en *El Sol*, 17/7/1931. La guerra como deporte es de Luis de Tapia, en *La Libertad*, 25/8/1931. Unamuno, en Luciano GONZÁLEZ EGIDO, *Agonizar en Salamanca. Unamuno, julio-diciembre 1936*. Madrid, Alianza Editorial, 1986, pág. 32, y en *El Sol*, 26/8/1931.

civil que no remediaría nada a la larga. Marañón afirmó también que la guerra sería espiritual. No se produciría en las montañas sino en los hogares, sentenció Amadeo Hurtado²⁰. Otros dirigentes clericales no dudaron en amenazar con ella: “no nos queda otro camino que la guerra civil”, le aseguró el canónigo y diputado Pildaín al diputado nacionalista vasco Aguirre. Y hubo quien pensó que si dispusieran de fuerza suficiente, los clericales no dudarían en preparar la cuarta guerra civil, con tal de no transigir en nada, como dijo *El Socialista*. La “contingencia de una cuarta guerra civil, que por fortuna [era] imposible, debía suplantarse, en palabras de un Alcalá-Zamora derrotado en las votaciones sobre el artículo 24 de la Constitución, por comicios y propaganda. Si la misma e inverosímil contingencia se produjese, “la República la afrontaría con decisión y serenidad”²¹.

Azaña declaró a un corresponsal inglés a finales de noviembre de 1931 que habían pasado ya los días en que una guerra civil por el tema católico hubiera sido posible. Una semana después, sin embargo, Unamuno aseguraba que “estamos en guerra civil”, aun que este concepto hubiera podido escandalizar a algunos. En la misma Cámara había asegurado el escritor que no diría él que las guerras civiles eran un don del cielo, pero sí que formaban la verdadera unidad de los pueblos²².

Con el poso de ese sentido positivo y radical, la expresión continuó su andadura en los años siguientes por los caminos del mitin, la prensa y el Parlamento, como parte de un lenguaje bélico habitual en la política, que vinculó guerra –*polemos*- con debate, y del que formaron parte términos como combate, lucha, campaña, ejército, movimiento, contienda, batalla, etc.²³. La guerra civil impregnó la política republicana como lo hizo hasta entonces, al navegar en el barco de las críticas a las políticas gubernamentales de control policial, de la rivalidad entre grupos –incluido el Gobierno-, de la falta de garantía para la utilización de los derechos de ciudadanía proclamados en la Constitución aprobada, y de los argumentos difundidos en las campañas electorales por los distintos candidatos. Este último fue el caso de Lerroux, en un mitin electoral en Valencia, al advertir que si “lo que sale de las urnas por culpa vuestra es la reacción, entonces saldremos a la calle a defender la República, y eso sería

²⁰ La sordera y las paces, en *La Libertad*, 2/10/1931. Lerroux, en *ABC*, 25/8/1931. *El Debate*, 2/6, 16/6, 9/9 y 7-8/10/1931. Marañón, en *El Sol*, 8/8/1931. Hurtado, en *ABC*, 11/10/1931.

²¹ Pildaín, en Juan Simeón VIDARTE, *Las Cortes Constituyentes de 1931-1933: testimonio del primer secretario del Congreso de los Diputados*. Barcelona Grijalbo, 1976, pág. 218. Las dos contingencias, en Niceto ALCALÁ-ZAMORA, *Ibidem*, pág. 365, y en *Crisol*, 10/10/1931.

²² Manuel AZAÑA, *Ibidem*, pág. 131. Unamuno, en *El Sol*, 4/12/1931 y *ABC*, 23/10/1931.

²³ Michael BLAIN, “Power, War, and Melodrama, in the Discourses of Political Movements”, *Theory and Society*, 23, 6, 1994, pág. 807.

la guerra civil”. En el mismo contexto electoral, Indalecio Prieto utilizó la guerra civil como un levantamiento del pueblo para defender las ansias de la nación contra quienes las rechazaran. Un año más tarde, las interpretaciones coetáneas sobre la huelga general insurreccional de octubre de 1934, y la deriva política de los meses siguientes, incluyeron el uso de la expresión guerra civil para significar el deterioro de la garantía de derechos ciudadanos elementales por las autoridades. Sólo en ese sentido, Maura pudo afirmar que “durante el bienio de 1933-1935” se practicó “una política de desquite, una política de guerra civil”; y diversos protagonistas creyeron que se vivía un clima de guerra civil en la España de 1935, como fue el caso de Gil Robles al entonar el deseo de “a ver si de una vez España empieza a cicatrizar las heridas de esa guerra civil continua en que está dividida”²⁴.

En 1936

Ese mismo clima continuaba a principios de 1936 cuando el Gobierno de Portela convocó las elecciones generales en España²⁵. Lerroux, por ejemplo, juzgaba la convocatoria como una tremenda locura en ese ambiente de “verdadera guerra civil”. Ese nombre, empleado al menos una veintena de veces durante la campaña electoral, perteneció al lenguaje de la derecha, el centro y la izquierda, así como de los observadores políticos. Los primeros lo esgrimían para deslegitimarse de manera recíproca; los segundos, para nombrar el clima de polarización política entre los dos frentes electorales hegemónicos y contrapuestos entre sí. Guerra Civil constituía una expresión sinónima de antagonismo y exclusión política, de enfrentamiento moral, de falta de sosiego político. Al escribir a un amigo a principios de año con referencia a las elecciones inmediatas, Unamuno le deseó “fe, aguante y brío para soportar la batalla de guerra civil que se avecina[ba]”. Martínez Barrio criticó a sus adversarios porque “no ama[ba]n a España los que lleva[ba]n en sus manos la tea de la guerra civil”. Los socialistas confirmaban que “vivimos en guerra civil. Mejor dicho, en guerra de civilidad contra la mentecatez y la brutalidad más o menos católicas y tradicionales que las derechas encarnan de maravilla”. Algunos meses después, Miguel Maura entendió que las elecciones de febrero constituyeron “una lucha que tenía

²⁴ Lerroux, en *El Sol*, 31/10/1933. Prieto, en *El Sol*, 14/11/1933. Las elecciones de 1933, en Roberto Villa García, *La República en las urnas. El despertar de la democracia en España*. Madrid, Marcial Pons, 2011. El deterioro, en *El Socialista*, 30/1/1936. Maura, en *El Sol*, 20/6/1936. Gil Robles, *El Debate*, 10/11/1935. También, los moderados de la Lliga, en Diego MARTÍNEZ BARRIO, *Memorias*. Barcelona, Planeta, 1983, pág. 265.

²⁵ Para la política española en 1936, véase Rafael CRUZ, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*. Madrid, Siglo XXI, 2006.

todas las características de una guerra civil”, al apelar “los dos bandos contendientes a todas las armas a su alcance para prevalecer”²⁶.

Era un nombre guerrero para definir la rivalidad y la amenaza de pérdida de derechos ciudadanos, sin armas ni ejércitos reales, en la política electoral. El anuncio de la guerra civil, era para *El Debate*, un motivo de especulación política; y señalaba que con la advertencia de guerra civil si ganasen las derechas, las izquierdas encubrían sus propios fracasos. Con una profusión en verdad notable, *ABC* empleó el lenguaje bélico en la campaña para equiparar el voto al fusil o la lanza, aquellas elecciones con una guerra de independencia, y la defensa de la sagrada unión nacional con “las armas para luchar por la Patria contra el invasor”. Con este lenguaje, el diario monárquico introducía en febrero una interpretación distinta del carácter civil del enfrentamiento electoral, al hablar de independencia y del origen extranjero del adversario, enunciados corrientes en el bando rebelde para definir la guerra entablada en España a partir de finales de julio de 1936²⁷.

La breve andadura de la tercera legislatura republicana no estuvo exenta de proclamaciones de guerra civil en la prensa y en el Congreso. Al presentarse a la Cámara el Jefe del nuevo Gobierno, Azaña, afirmó que creía la hora de que los españoles dejaran de fusilarse los unos a los otros y que ante una guerra civil, el Gobierno acudiría en defensa del Estado. Gil Robles arremetió en la misma sesión contra los partidarios de la revolución al impulsar la guerra civil que, por otra parte, estaba “mimando, sosteniendo y cuidando la apatía del Gobierno”. Comenzaba a circular la teoría de un gobierno prisionero de la extrema izquierda, delegada a su vez de la estrategia de Moscú. Por su parte, el ministro de Gobernación, Casares, aseguró no consentir a los que creyeran que podían hacer “un poquito de guerra civil”. Varios protagonistas destacaron que se vivía –de nuevo- en guerra civil, aunque no llegaron a concordar su paternidad. Era, en palabras de *Mundo Obrero*, una “guerra civil cuya expresión más reciente” fue “el asesinato vil del Teniente Castillo y la muerte del señor Calvo Sotelo”, así como el anuncio en boca de Gil Robles, del propósito de “recrudescer la guerra civil” con el sabotaje económico y político a la República. Maura fue de los escasos dirigentes que, a la altura de junio de 1936, confirió un significado de enfrentamiento bélico a guerra civil, al referirse a las “convulsiones de una guerra civil

²⁶ Lerroux, en *ABC*, 10/1/1936. Unamuno, en Luciano GONZÁLEZ EGIDO, *Ibidem*, pág. 30. Diego MARTÍNEZ BARRIO, *Ibidem*, pág. 302. *El Socialista*, 30/1/1936. Maura, en *El Sol*, 20/6/1936.

²⁷ *El Debate*, 29/1/1936. *ABC*, 15 y 21/1, 5/2/1936.

cruenta, cuyo desenlace [sería] la dictadura roja o la dictadura fascista, o más exactamente, la anarquía o los pronunciamientos”²⁸.

La guerra civil que, por lo visto, no lo fue

España vivió en guerra entre 1936 y 1939, con la intervención directa de unas cuantas potencias europeas y el resultado de decenas de miles de muertos. Todo empezó el 17 de julio del primer año con la rebelión militar de parte del ejército en el norte de África. Al fracasar los rebeldes en la conquista inmediata de Madrid, sus dirigentes militares decidieron continuar en el intento, a pesar de encontrar resistencia en numerosas localidades. Una rebelión militar, una experiencia ya conocida de sobra en la historia del último siglo en España, se convirtió en un enfrentamiento en forma de guerra, con frentes de batalla, armas y soldados, y el establecimiento de estrategias militares para combatir al enemigo.

Aquel suceder de unos días transcurrió para los protagonistas con sorpresa, mucha rapidez e incertidumbre. Repleto de incertidumbre. No se vislumbraba, en realidad, el alcance de los acontecimientos. Ese fue un escenario perfecto para idear nombres y utilizar expresiones conocidas con el fin de definir a los protagonistas y sus actuaciones. Ningún medio de comunicación de los dos bandos publicó en los primeros días que aquel enfrentamiento surgido de la rebelión militar significara una experiencia más de la guerra civil declarada desde hacía mucho tiempo o en los últimos meses. Se rompió la continuidad con las interpretaciones anteriores al 17 de julio. A partir de esa fecha se habló de operaciones, situación, movimiento, alzamiento, cruzada –sin connotaciones religiosas y en ambos bandos-, lucha, reconquista, rebelión... pero no de guerra, y menos con cualquier adjetivo. Después de conocer los primeros fusilamientos en Salamanca, Unamuno pensaba en un principio que todo era una “operación de limpieza”, para la defensa de la República y de la civilización occidental frente a las políticas del Gobierno nacido el 16 de febrero. Para encontrar la palabra guerra con abundancia habrá que esperar a los últimos días de julio. Se adelantaron *El Noticiero de Zaragoza*, en el bando rebelde, con el término guerra, y *El Sol*, en el otro, con la expresión guerra civil. Una nota del Partido Nacional

²⁸ Azaña y Gil Robles, en *ABC*, 16/4/1936. Casares, en *ABC*, 7/5/1936. Protagonistas fueron el diputado Acuña, en *ABC*, 20/5/1936, Fernández Almagro, en *Ya*, 8/6/1936, y Miguel Maura, en *El Sol*, 21/6/1936. *Mundo Obrero*, 14 y 17/7/1936. Maura, en *El Sol*, 25/6/1936.

Republicano, además, incluyó entonces una “cruenta guerra civil”²⁹. Al terminar julio y comenzar agosto, la expresión guerra civil se generalizó, aunque el general Riquelme advirtiera que “ésta e[ra] una verdadera guerra”, como si se hiciera necesario distinguirla de *otras* guerras declaradas en los años anteriores. El cardenal Gomá le escribió el 11 de agosto a Pacelli, secretario de Estado del Vaticano, que había una lucha “verdaderamente fratricida”; una “cruentísima guerra civil en la que tomaba parte... el pueblo español en sus tendencias opuestas, nacional y marxista”. Guerra civil adoptó en ese momento el significado de lucha fratricida, en la que se ventilaba “el gran pleito histórico de la civilidad española”; el “pretorianismo contra la civilidad”, es decir, la defensa y ataque a los derechos de ciudadanía, la ruptura de la comunidad política, en definitiva³⁰.

Pero, asimismo, guerra civil debió cruzarse de inmediato con la presencia de otras guerras, como la revestida de cruzada, desde agosto ya con sentido religioso en el bando rebelde –guerra santa en el mismo mes, entre los comunistas-, o guerra de independencia o nacional en los dos bandos³¹. Pero, sobre todo, comenzó a cuestionarse el concepto de guerra civil –cruenta, a diferencia de los años anteriores, y nada relacionada con el espíritu-, como lucha fratricida, entre miembros de la misma comunidad política, para definir el enfrentamiento bélico emprendido. El primero en poner en tela de juicio la “lucha entre hermanos” fue *Mundo Obrero* el 26 de julio, porque el otro bando era un enemigo y de carácter fascista. Fernando de los Ríos dudó en una entrevista a *L’Ere Nouvelle*, de París, publicada el 6 de agosto, al sostener que “el actual movimiento político, denominado, más o menos acertadamente, guerra civil, ha dado lugar a apreciaciones erróneas en gran parte de la prensa”, para luego significar el alcance europeo de la contienda.

Pero la batería de intervenciones disconformes con el carácter civil de la guerra apareció una vez escuchada la alocución de Prieto en la radio el 8 de agosto, en la que gritó que aquello era una guerra civil, una guerra entre compatriotas, una guerra entre hermanos” –le faltó incluir, entre ciudadanos-. A partir de entonces, en ambos bandos, la prensa publicó artículos en los que se negaba la guerra civil.

²⁹ Unamuno, en Luciano GONZÁLEZ EGIDO, *Ibidem*, pág. 45. *El Noticiero*, 24/7/1936. *El Sol*, 22/7/1936. El PNR, en *Mundo Obrero*, 26/7/1936.

³⁰ Guerra civil en la casi totalidad de los diarios de ambos bandos en el mes de agosto de 1936. El general Riquelme, en *Mundo Obrero*, 10/8/1936. Archivo GOMÁ, *Documentos de la guerra civil*, vol 1, julio-diciembre 1936, edición de J. ANDRÉS-GALLEGO y Antón M. PAZOS, CSIC, Madrid, 2001, pp. 78 y 87. Lucha fratricida y civilidad, en *El Socialista*, 23/7/1936.

³¹ Cruzada, por ejemplo, en *El Adelanto*, de Salamanca, 1/9/1936. Guerra santa y de independencia, en *Mundo Obrero*, 18/8/1936. Santos JULIÁ, “Los nombres de la guerra”. *Claves de razón práctica*, 164, 2006, profundiza en los diversos nombres de la guerra.

Claridad, el órgano de Largo Caballero y sus seguidores, sostuvo el 10 de agosto que los enemigos no eran ni hermanos ni compatriotas, al no haber “hermandad entre las castas asesinas y las clases asesinadas”. Los enemigos se encontraban fuera de la ley, por “haber perdido todos los derechos de la común ciudadanía y hasta el de residencia en el territorio nacional”. El 18 de ese mismo mes, *Mundo Obrero* publicaba la resolución del comité central del PCE en la que se argumentó la transformación de la guerra inicial en otra de carácter nacional, por la independencia de España, contra los invasores y sus aliados. España se encontraba frente a su “segunda guerra de independencia”, decía el *ABC* republicano el 25 de julio, para evitar que el país se convirtiera en “una colonia del más repugnante fascismo negro”. Se sumó el órgano de la CNT, por boca de Federica Montseny, al resaltar que ésta no era una guerra civil, sino una guerra entre ricos y pobres; y más preciso fue algún periodista ácrata al afirmar que no se la llamara guerra civil, porque no se litigaban proyectos de civilidad ni el civismo de los españoles. Por fin, Luis de Tapia rechazó el adjetivo de civil para la guerra porque era “más hermano mío un francés, que un español que acept[ara] los requetés. Tampoco [era] hermano un cura o un obispo”³².

En el bando rebelde respondieron a Prieto de manera parecida. El periodista, escritor y marqués, José Ignacio Escobar, inició el rechazo a la consideración civil de la guerra, al señalar que el bando de “las hordas rojas” era infrahumano, al que había que aniquilar. En una alocución, el catedrático de Derecho, Isidro Beato, se pronunció por negar la guerra civil y sustituirla por la declaración de una guerra de independencia a la vez que religiosa, como en Lepanto. Al publicar un libro sobre su experiencia periodística en la contienda, el portugués Leopoldo Nunes remarcó que considerarla una guerra civil denotaba una ignorancia peligrosa de lo que alrededor ocurría, porque los nacionalistas españoles combatían “por todos nosotros”³³.

Entre los protagonistas no se aceptó de manera unánime una definición de la guerra como civil. Desde julio de 1936 era una lucha cruenta, con ejércitos y armas reales, por eso no tenía parecido a la que se ha recordado en estas páginas. Tampoco se admitía que la guerra enfrentara a ciudadanos considerados integrantes de la misma comunidad política. La comunidad se había roto con la rebelión militar y sus consecuencias, pero su reconstrucción miraba mejor hacia otros tipos de comunidad, como la religiosa, la popular o la nacional, de la que podía expulsarse –o aniquilar- sin recato a los que no

³² De los Ríos, en *El Socialista*, 7/8/1936. Prieto, en *ABC*, 9/8/1936. *Solidaridad Obrera*, 19 y 23/8/1936. Tapia, en *La Libertad*, 23/8/1936.

³³ Escobar, en el *Diario de Burgos*, 18/8/1936. Beato, en *El Adelanto*, de Salamanca, 5/9/1936. Leopoldo NUNES, *A guerra em Espanha! (Dois meses de reportagem nas frentes da Andaluzia e da Estremadura)*. Lisboa, Sociedade Nacional de Tipografia, 1936, pág. 7.

pertenecieran a ella³⁴. Por eso, otras guerras, como la revolucionaria, la de Independencia, que se llamará de Liberación entre los franquistas, con 1808 como referente histórico comparativo en ambos bandos, Cruzada, y la síntesis, Cruzada de Liberación, ocuparon todas ellas más espacio que guerra civil en la argumentación de los protagonistas para definir su enfrentamiento³⁵. Al comprobar Miguel de Unamuno que aquello no se parecía a su guerra civil, llena de palabras, y que, al contrario, la deseada “operación de limpieza” se había convertido en *polémica* sucia, salvajada repleta de sangre, expiró el 31 de diciembre de 1936.

Conclusión pertinente

Guerra civil fue un término usado de manera habitual en la política del periodo de entreguerras, tanto si se trataba de procesos políticos rutinarios, en el marco de regímenes parlamentarios por ejemplo, como en dinámicas de violencia generalizada, de contiendas bélicas declaradas. Las dos palabras cobraron un significado nítido: con la utilización corriente en política del lenguaje de procedencia militar, “guerra” fue sinónimo de lucha, combate, enfrentamiento, disputa, polémica -de *polemos*, guerra- y, por ende, podía aplicarse tanto a la rivalidad política rutinaria con o sin violencia, como a la lucha armada; “civil” se refería a las disposiciones referentes a la generalidad de los ciudadanos, distintas de las reguladoras de las relaciones mercantiles, de las procedentes de la Iglesia y del Ejército. Civil, entonces, se vinculó por definición a ciudadanía, a comportamiento cívico, ciudadano, patriótico. Ciudadanos sólo podían ser los miembros de poblaciones bajo jurisdicción de un Estado, al conceptuarse ciudadanía como una relación exclusiva entre una población y un Gobierno. De ahí que todo lo civil o cívico se limitara a una instancia territorial, un país, gobernado por un Estado. Las guerras civiles, por lo tanto, se constituían en luchas “domésticas”, desarrolladas entre ciudadanos de la misma comunidad política. Como se ha observado al principio de este texto, algunos intelectuales contemporáneos concibieron la Gran Guerra como guerra civil europea, una licencia, sin duda, para advertir y resaltar la relación de vecindad geográfica, cultural y económica de los diferentes países beligerantes. Como fue también una licencia extender el concepto de guerra civil a las disputas

³⁴ Algunas reflexiones de esta naturaleza, en Pablo Sánchez León y Jesús Izquierdo, *La guerra que nos han contado. 1936 y nosotros*. Madrid, Alianza Editorial, 2006, pp. 188-225.

³⁵ La guerra de independencia entre los republicanos, en Rafael CRUZ, “Guerra hasta la última tapia. La historia se repite 130 años después”, en Joaquín Álvarez Barrientos, ed.: *La Guerra de Independencia en la cultura española*. Madrid, Siglo XXI, 2008.

matrimoniales, en el seno de la prensa o en el mundillo del libro. La extensión al ámbito europeo y a esferas muy diversas de la vida social, fueron señales del uso de guerra civil constituido en costumbre.

Los intelectuales españoles hablaron con profusión de las guerras civiles en otros países durante los años veinte, para reseñar la lucha entablada entre ejércitos, y con más frecuencia, para calificar los enfrentamientos políticos e ideológicos en países sin combates militares. Al dimitir Primo de Rivera en enero de 1930, la guerra civil se trasladó a España con prontitud y vehemencia para juzgar las repercusiones políticas del establecimiento de la dictadura y su prolongación. Los contemporáneos usaron guerra civil para denunciar la ruptura de la comunidad política española, al ser suspendidos los derechos ciudadanos por parte de los dictadores, o para alertar de su amenaza si triunfaban los opositores a las dictaduras. Arreciaron las referencias al asomarse una campaña electoral, es decir, como ocurrió también en noviembre de 1933 y en febrero de 1936, guerra civil fue el nombre impuesto a la lucha política e ideológica con las miras puestas en el triunfo electoral sobre los adversarios. En una primavera con más de doscientos muertos, mientras se sucedían los debates y la promulgación de leyes en el Parlamento, la guerra civil continuó su presencia en el vocabulario político para definir la amenaza o la existencia de quiebra de la comunidad, la lucha política e ideológica entre ciudadanos por excluir o no ser excluidos de la ciudadanía.

Por eso, cuando llegó la guerra de veras e imprevista, los contendientes pusieron manos a la obra –con armas- para legitimar su posición y deslegitimar la del adversario, ahora enemigo, con un debate sobre el carácter de su guerra. Si se estimaba como civil, era necesario reconocerla entre ciudadanos vinculados por el patriotismo, la responsabilidad, la libertad y la tolerancia; si se concebía revolucionaria, de independencia o liberación, si se imaginaba también cruzada religiosa, la guerra en todos esos casos suponía un enfrentamiento entre el bien y el mal. Y con el mal no podía establecerse convivencia alguna. Acostumbrados los ciudadanos españoles en los años anteriores a la utilización de la guerra civil para etiquetar sus variopintas disputas políticas y de otros signos sin aniquilar al rival, debió ser en verdad desconcertante para muchos admitir que aquella masacre se engendrara en una guerra civil. La masacre, entonces, fue posible al no consentirse que el enfrentamiento tuviera algún parecido con una guerra civil.

DOSSIER

La Segunda República: Nuevas miradas, nuevos enfoques

Julio PRADA RODRÍGUEZ y Emilio F. GRANDÍO SEOANE (Coord.)

Clientelismo y poder local en la Segunda República

Clientelism and local power in the Second Spanish
Republic

Julio Prada Rodríguez

Universidad de Vigo



Julio PRADA RODRÍGUEZ

Clientelismo y poder local en la Segunda República

TÍTULO EN INGLÉS: Clientelism and local power in the Second Spanish Republic

RESUMEN

En este artículo se estudia el proceso de adaptación de las elites y redes caciquiles a la política de masas de la Segunda República y su continuidad a lo largo de todo el período. Se destaca, asimismo, su papel en los distintos procesos electorales de carácter local durante esta etapa y se analiza el intervencionismo gubernamental en la conformación de las mayorías políticas en los ayuntamientos.

Palabras clave: Segunda República, elecciones, clientelismo, poder local, Frente Popular.

ABSTRACT

This article explores the political continuities and the process of adaptation of the elites and patronage networks to the politics of masses of the Second Republic. It stands out, likewise, his paper in the distinct electoral processes of local character during this period and analyses the governmental intervention in the forming of the political majorities in the municipalities.

Keywords: Second Republic, elections, patronage, local power, Popular Front..

Clientelismo y poder local en la Segunda República

Julio Prada Rodríguez

Universidad de Vigo
jprada@uvigo.es

«(...) de las seiscientas secciones en que está dividida para fines electorales la provincia de Orense, sólo en cuarenta corrió la elección, y aun en la mayor parte de éstas se simuló el escrutinio terminando por volcar el censo en favor de determinados candidatos. En el resto de las secciones, so pretexto de pacto se dio pucherazo sin abrir, como es consiguiente los Colegios»¹.

El texto que antecede, si no fuera por la existencia de una circunscripción electoral de carácter provincial, bien pudiera describir lo ocurrido en cualquiera de los comicios celebrados durante la etapa de la Restauración en el clásico distrito rural controlado por tal o cual *notable*. Sin embargo, corresponde a la protesta general emitida por el entonces candidato portelista y ex radical, Basilio Álvarez, ante la Junta Provincial de Escrutinio pidiendo la anulación en bloque de las elecciones celebradas el 16 de febrero de 1936 en la provincia de Ourense. Lo que allí se argumenta resulta difícilmente compatible con lo que hoy entendemos que debe ser un régimen liberal democrático, y tampoco casa muy bien con la imagen de intensa movilización social y política durante la Segunda República, con esas fotografías de época en las que largas colas de votantes esperan disciplinadamente su turno para emitir su voto y mucho menos con la imagen de *ruptura* que durante años pareció imponerse en las obras de algunos especialistas en el período republicano.

¹ Acta de Escrutinio General, Archivo Histórico Provincial de Ourense (AHPOU), Fondo Diputación Provincial, caja 3.113.

Que entre 1931 y 1936 se siga hablando de *pacto*, de no apertura de colegios electorales, de simulación del recuento, de volcado del censo, de compra de sufragios, de concesión de favores, de «reparto» de votos, de toda clase coacciones —incluido el empleo de la Guardia Civil y de «partidas de la porra»— parece remitirnos, en efecto, a otro tiempo. Pero la mera constatación de que en determinadas secciones de una o muchas circunscripciones se mantenían tales prácticas nada nos dice acerca de las razones de fondo que las explican. Que se llevasen a cabo puede ser, en esencia, expresión de dos realidades: de la apatía e indiferencia del electorado o bien de una sociedad movilizada y concienciada a la que se le impide expresarse con libertad de forma sistemática. En el primer caso, dicha pasividad puede ser aparente —porque los interesados, bien es verdad que desde una posición subordinada, «negocien» con su voto en el contexto de un intercambio desigual de favores o porque se rechazase de forma consciente el sistema político y con ello se rehusase la participación— o real; en este último supuesto, habría que determinar si predominan relaciones clientelares de tipo económico o político —que no tienen por qué ser excluyentes— o si prevalecen los factores de tipo social, cultural y educacional. En el segundo —la represión, no necesariamente violenta y ni siquiera coactiva, de la libre expresión popular—, tendríamos que cuestionarnos la misma esencia democrática del régimen y de sus élites políticas en un momento en el que la tradicional debilidad del aparato del Estado no podía continuar siendo esgrimida en los mismos términos que durante el siglo XIX.

Sea como fuere, lo que resulta evidente es que la implantación de las circunscripciones electorales provinciales no podía alterar las condiciones estructurales de los antiguos distritos y secciones (distribución de la propiedad de la tierra, almacén y relaciones sociales preexistentes, nivel educativo, etc.) ni transformar de modo radical la cultura política heredada. Y no menos incuestionable es que en cada una de estas demarcaciones el equilibrio de factores que incidían en el comportamiento electoral de los votantes no siempre era extrapolable a las restantes, lo que complica en sobremanera cualquier intento de generalización.

De hecho, la necesidad de trascender la etapa de la Restauración a la hora de analizar la pervivencia del caciquismo y de las prácticas clientelares, haciéndola extensiva a la Segunda República, es algo que está presente en diversas propuestas investigadoras desde los años noventa hasta la actualidad, que insisten en la necesidad de analizarlo como un fenómeno de larga duración². Sin embargo, aunque la historiografía española ha recorrido un largo camino en esta dirección desde finales

² Antonio ROBLES EGEA (coord.), *Política en Penumbra. Patronazgo y Clientelismo Político en la España Contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996; Javier MORENO LUZÓN, “A historiografía sobre o caciquismo espanhol: balanço e novas perspectivas”, en *Análise Social*, vol. XLI, (178), 2006, pp. 26-27.

de la década de 1960, la realidad es que los trabajos que abordan la cuestión del clientelismo político a lo largo de los diferentes regímenes que se suceden en el pasado siglo XX brillan por su ausencia. Abundan, en cambio, los que se centran en períodos concretos, sea la crisis de la Restauración, la Segunda República, el primer franquismo o la transición a la democracia. Incluso en el ámbito local —el único en el que, en rigor, podría plantearse un trabajo con semejante perspectiva— los investigadores hemos optado de forma abrumadora por escoger una de esas grandes etapas y, en el mejor de los casos, intentar establecer líneas de continuidad y ruptura con la fase precedente: la Segunda República respecto a la Restauración —aparcando, de forma generalizada, la comparación con el clientelismo cultivado por la dictadura de Primo de Rivera—; el primer franquismo con relación a la Segunda República; la transición a la democracia y los primeros años de la consolidación democrática con el tardofranquismo.

Otro tanto habría que decir desde la óptica de la exégesis del fenómeno clientelar, cuyas interpretaciones canónicas hace ya tiempo que las damos por sentadas. No por ello dejan de sugerirse nuevos enfoques, como introducir en su análisis la antropología social para valorar la importancia de la célula familiar y las amistades políticas y a la vez resaltar el papel de los conflictos endogámicos y tribales que se imponen sobre los enfrentamientos de clase a la hora de posicionar al elector ante una candidatura y decidir el sentido de su voto en una u otra dirección³. O como los que sugieren analizar, con el bagaje metodológico de la historia de las mentalidades, los mecanismos que explicarían la pervivencia de las prácticas caciquiles y, sobre todo, acercarse a otros componentes menos tratados de la cultura política del momento (retórica, manipulación de símbolos, lenguaje, uso de los rituales y los espacios, etc.)⁴.

Como resulta obvio en un dossier monográfico sobre la Segunda República, nuestro objetivo no puede ser el de explorar tales caminos en la larga duración, sino sintetizar el recorrido historiográfico, y a la vez sugerir nuevas miradas, sobre un ámbito al que la historiografía ha prestado poca atención. Y para ello escogeremos como elemento esencial de análisis la relación entre el *centro* y los poderes políticos locales a la hora de conformar los ayuntamientos de la etapa republicana. Esto quiere decir que nos centraremos no tanto en las elecciones constituyentes y legislativas cuanto en los cambios operados en el poder local, ya sea a través de unos comicios ya mediante la imposición de una determinada mayoría por parte del poder ejecutivo para así poner en evidencia con mayor nitidez las continuidades y discontinuidades en las élites de poder local.

³ Miguel Ángel MATEOS RODRÍGUEZ, “Fuentes y metodología para el estudio electoral de la II República española”, *Ayer*, 3, (1991), p. 162.

⁴ Javier MORENO LUZÓN, “A historiografía sobre o caciquismo...”, op. cit., p. 27.

1. Viejos y nuevos paradigmas historiográficos

Los estudios sobre el sistema político republicano, los partidos y las prácticas electorales comenzaron a desarrollarse desde finales de los años sesenta, cuando al declive de la dictadura se le sumó la irrupción de un buen número de jóvenes investigadores para los que resultaba muy atractiva la recuperación de la cultura política que había caracterizado a la Segunda República⁵. Al estudio sobre las élites de M. Tuñón de Lara, que ya exploraba las posibilidades de lo que sería un fructífero diálogo con la Sociología y la Ciencia Política, y al de Miguel Martínez Cuadrado sobre partidos políticos, elecciones y sistemas electorales⁶, siguieron las investigaciones precursoras sobre Barcelona⁷ y Madrid⁸, muy influidas por la sociología electoral francesa⁹, y que sirvieron de modelo para algunos estudios de carácter local y provincial que verían la luz en años posteriores. Poco después, como recordaba O. Ruiz-Manjón, J. Tusell impulsaría el análisis de los comicios electorales de julio de 1931 y febrero de 1936, que darían origen a las únicas obras de conjunto de ámbito estatal¹⁰.

Al mismo tiempo se desarrollaban los estudios sobre el caciquismo electoral, focalizados sobre todo en la etapa de la Restauración, que consagrarían la imagen de una minoría oligárquica que consigue imponer su voluntad sobre el conjunto del cuerpo electoral sin necesidad de hacer un uso generalizado de la violencia o la coacción, fuese política o económica, y que se apoya sobre todo en una relación de intercambio entre patronos y clientes y en el falseamiento de las elecciones más que en el de la opinión pública¹¹. Las desigualdades entre el comportamiento político y electoral urbano y rural, el peso de este último en el conjunto del territorio español, el papel del analfabetismo, los diferentes niveles de fraude

⁵ Octavio RUIZ-MANJÓN, “La Segunda República española. Balance historiográfico de una experiencia democratizadora”, *Ayer*, 63, (2006), pp. 286-287.

⁶ Manuel TUÑÓN DE LARA, *Historia y realidad del poder: el poder y las “élites” en el primer tercio de la España del siglo XX*, Madrid, Edicusa, 1967; Miguel MARTÍNEZ CUADRADO, *Elecciones y partidos políticos de España, 1868-1931*, Madrid, Taurus, 1969.

⁷ José Antonio GONZÁLEZ CASANOVA, *Elecciones en Barcelona (1931-1936)*, Madrid, Tecnos, 1969.

⁸ Javier TUSELL, *La Segunda República en Madrid: elecciones y partidos políticos*, Madrid, Tecnos, 1970.

⁹ Cfr. Jean BÉCARAUD, *La Segunda República Española, 1931-1936. Ensayo de interpretación*, Madrid, Taurus, 1967.

¹⁰ Javier TUSELL, *Las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Edicusa, 1971; Javier TUSELL, Octavio RUIZ-MANJÓN y Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO, *Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982.

¹¹ Ejemplo paradigmático de esta visión es la obra de José VARELA ORTEGA, *Los Amigos Políticos. Partidos, Elecciones y Caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza Universidad, 1977; también Joaquín ROMERO MAURA es un buen exponente de estas tesis en obras como “El caciquismo: tentativa de conceptualización”, en *Revista de Occidente*, 43, (1973), pp. 14-44 y “Patronazgo y poder”, en Ernests GELLNER et alii, *Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas*, Madrid, Ediciones Júcar, 1985, pp. 79-91. Una síntesis de los rasgos de la «escuela» conformada alrededor de J. Varela Ortega en Glicerio SÁNCHEZ RECIO, “Historiografía española sobre el siglo XX en la última década”, en *Vasconia*, 34, (2005), p. 30.

según los distritos o la relación existente entre el nivel de desarrollo global en todos los ámbitos y el grado de politización de cada zona también eran destacados como elementos prioritarios de la relación clientelar¹².

Todos estos trabajos, al igual que otros relacionados con los partidos políticos, el reformismo del primer bienio, el reparto territorial del poder o la naturaleza del texto constitucional de 1931 estuvieron muy marcados por la realidad política de su tiempo y la propia incertidumbre política abierta con la muerte del dictador y el inicio de transición a la democracia. Como señaló A. Garrido, la preocupación historiográfica por las elecciones tenía mucho que ver con el «intento de indagar en el pasado más reciente las causas de la debilidad, el fracaso y el atraso de la democracia en España», por lo que no era extraño que fuesen las elecciones republicanas las que inicialmente se constituyeran «en objeto de estudio prioritario, para que a partir de aquí se intente reconstruir todo un pasado político»¹³. De este modo, la década de 1970 se cerró con las primeras aportaciones historiográficas que pretendían arrojar luz sobre un pasado que, aunque lejano, constituía la única referencia democrática en la que mirarse.

Con todo, el balance, aunque prometedor, no dejaba de resultar escaso en cuanto al número de circunscripciones analizadas¹⁴. Además, la desproporción existente entre los estudios dedicados a zonas urbanas y los referidos a zonas rurales o semiurbanas y la escasa atención a los archivos municipales condujo a la reproducción de algunos tópicos como el de que «las elecciones republicanas en su conjunto supusieron una ruptura con la España electoral-política del Régimen de la Restauración canovista»¹⁵. Incluso se insistió en «la brusca transición» entre la etapa de la Monarquía parlamentaria y

¹² Javier TUSELL, *Oligarquía y Caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Barcelona, Planeta, 1973; *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*, Madrid, Cupsa, 1977; “Oligarquía y caciquismo en Andalucía”, *Aproximación a la historia de Andalucía*, Barcelona, Laia, 1979; y “El funcionamiento del sistema caciquil en Andalucía”, en *Política y sociedad en la España del siglo XX*, Madrid, Akal, 1979, pp. 11-43.

¹³ Aurora GARRIDO MARTÍN, “La sociología electoral de la Restauración: los estudios sobre el caciquismo”, en Germán RUEDA (ed.), *Doce estudios de historiografía contemporánea*, Madrid, Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria, 1991, p. 171.

¹⁴ A los casos de Barcelona y Madrid habría que añadir los trabajos sobre Valencia, Guipúzcoa, Gerona, Albacete y Galicia: Vid. Luis AGUILÓ LUCIA, *Las elecciones en Valencia durante la Segunda República*, Valencia, Cosmos, 1974; Antonio CILLÁN APALATEGUI, *Sociología electoral de Guipúzcoa, 1900-1936*, San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones S. A. y Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1975; Pere CORNELLÀ I ROCA, *Les eleccions de la segona República a la ciutat de Girona*, Girona, Dalmau Carles Pla, 1975; Baldomero CORES TRASMONTÉ, *Sociología política de Galicia: orígenes y desarrollo (1846-1936)*, A Coruña, Librigal, 1976; José SÁNCHEZ SÁNCHEZ y Miguel Ángel MATEOS RODRÍGUEZ, *Elecciones y partidos en Albacete durante la II República, 1931-1936: análisis demográfico, actividad económica: sociología electoral y comportamiento político*, Albacete Talleres Tipográficos Julián Gómez Avedaño, 1977; Baldomero CORES TRASMONTÉ, *O libro negro da Galicia electoral*, Santiago, Federación Galega de Libreiros, 1978. Entre las primeras aproximaciones a la legislación comicial republicana vid. Francisco de CARRERAS SERRA, *La legislación electoral de la Segunda República española*, Barcelona, Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma, 1979.

¹⁵ Miguel Ángel MATEOS RODRÍGUEZ, “Fuentes y metodología...”, op. cit., p. 158.

la República, que no sólo constituiría la especificidad del caso español sino uno de los factores «que contribuyó a hacer agónica» la vida de esta última¹⁶. Sea esta u otras las razones, lo cierto es que ese carácter de puente o transición que en su momento se atribuyó a las elecciones de junio de 1931¹⁷ no parece compadecerse muy bien con la realidad de un buen número de circunscripciones en las que el comportamiento político y electoral siguió condicionado por criterios más propios del pasado.

Otro tanto ocurrió —en lo que a ser *hijos de su tiempo* se refiere— con la segunda generación de estudios, en este caso condicionados por el desarrollo del mapa autonómico, la irrupción los «empresarios del sector público»¹⁸ en el mundo editorial (Diputaciones, Ayuntamientos y Gobiernos autónomos) y la posterior proliferación de nuevas universidades. Los antiguos distritos uninominales de la Monarquía, la provincia —especialmente adecuada por su coincidencia con la circunscripción electoral, excepto en el escaso número de capitales que por entonces superaban los 100.000 habitantes— y, en menor medida, la comunidad autónoma fueron el marco de referencia para un buen número de trabajos de ámbito local que se beneficiaron de la atención institucional, de la disponibilidad de fuentes y del hecho de ser objeto de interés para otras disciplinas científicas como la Sociología, el Derecho o la Ciencia Política¹⁹. No se nos puede ocultar que estas investigaciones, realizadas a lo largo de los años ochenta²⁰ y noventa²¹, resultan ciertamente desiguales, en la mayoría de los casos adolecen de un

¹⁶ Javier TUSELL, “El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico”, *Ayer*, 3, (1991), p. 16. En cambio, M. Tuñón ya intuyó que el poder caciquil durante la etapa de Primo de Rivera había sido solicitado lo mismo para crear las bases de la Unión Patriótica que para el nombramiento de tal o cual ayuntamiento que para la organización del Somatén, hasta el punto de concluir, sin los necesarios matices, que «La intrahistoria de los pueblos de España no experimentó el menor cambio en aquellos siete años» (Manuel TUÑÓN DE LARA, *Historia y realidad del poder...*, op. cit., p. 120).

¹⁷ Javier TUSELL, Octavio RUIZ-MANJÓN y Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO, *Las Constituyentes de 1931...*, op. cit.

¹⁸ Tomo la expresión de Santos JULIÁ, “Historiografía de la Segunda República”, en José Luis DE LA GRANJA, Alberto REIG TAPIA y Ricardo MIRALLES (eds.), *Tuñón de Lara y la historiografía española*, Madrid, Siglo XXI, 1999, p. 148.

¹⁹ Vid. Miguel Ángel MATEOS RODRÍGUEZ, “Fuentes y metodología...”, op. cit., pp. 139-164.

²⁰ Jesús BUENO, Concepción GAUDÓ y Luis G. GERMÁN, *Elecciones en Zaragoza-capital durante la II República*, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, 1980; Antonio BARRAGÁN MORIANA, *Realidad política en Córdoba, 1931: un estudio electoral*, Córdoba, Diputación Provincial, 1980; Conxita MIR CURCÓ, *Elecciones legislativas en Lérida durante la Restauración y la Segunda República: geografía del voto*, Madrid, Fundación Juan March, 1980; Carmelo ROMERO SALVADOR, *Soria, 1868-1936 (Aspectos demográficos, socioeconómicos, culturales y políticos)*, Soria, 1981, 2 vols; Agustín MILLARES CANTERO, *La Segunda República y las elecciones en la provincia de Las Palmas*, Las Palmas, Mancomunidad de Cabildos, 1982; José Ramón MARTÍN VASALLO, *Las elecciones a Cortes en la ciudad de Salamanca: 1931-1936: un estudio de sociología electoral*, Salamanca, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento, 1982; Joan OLIVER ARAUJO, *La II República en Baleares: elecciones y partidos políticos: ensayo de sociología electoral balear*, Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Balearics, 1983; Luis GERMÁN, *Aragón en la Segunda República. Estructura económica y comportamiento político*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1984; Francisco BERMEJO MARTÍN, *La II República en Logroño: elecciones y contexto político*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1984; José Antonio AYALA, *Murcia en la Segunda República*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1984; Mariano GARCÍA ANDREU, *Alicante en las elecciones republicanas 1936-1939*, Alicante, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Alicante,

marcado mimetismo y en algunos apenas presentan otra innovación que la aplicación a un ámbito geográfico diferente de lo ya contrastado en otros gracias a «la existencia de un patrón o modelo, rápidamente elaborado y que parecía de infinita aplicabilidad»²². Aun así, resulta innegable que supusieron un avance fundamental desde el punto de vista del conocimiento de las dinámicas políticas

1985; Joaquín María MOLINS, *Elecciones y partidos políticos en la provincia de Tarragona, 1890-1936*, 2 vols, Tarragona, Diputació Provincial, 1985; José GÓMEZ SALVAGO, *La Segunda República: elecciones y partidos políticos en Sevilla y provincia*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1986; María Concepción MARCOS DEL OLMO, *Las elecciones del Frente Popular en Valladolid*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 1986; Mercedes VILANOVA RIBAS, *Atlas electoral de Cataluña durant la Segona República, orientació del vot, participado i abstenció*, Barcelona, Edicions La Magrana-Fundació Jaume Bofill, 1986; Diego CARO CANCELA, *La Segunda República en Cádiz: elecciones y partidos políticos*, Cádiz, Diputación de Cádiz, 1987; José VELASCO GÓMEZ, *Elecciones generales en Málaga durante la II República (1931-1936)*, Servicio de Publicaciones, Diputación Provincial de Málaga, 1987; Pablo VILLALAIN, *Las elecciones municipales de 1931 en Madrid*, Avapiés, 1987; Juan Jesús VIRTO IBÁÑEZ, *Las elecciones municipales de 1931 en Navarra*, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1987; José Antonio SANCHO CALATRAVA, *Elecciones en la II República: Ciudad Real, 1931-1936*, Diputación de Ciudad Real, 1988; Miguel Ángel MATEOS RODRÍGUEZ, *La República en Zamora, (1931-1936): comportamiento político electoral de una sociedad tradicional*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", 1988; Luis Enrique ESTEBAN BARAHONA, *El comportamiento electoral de la ciudad de Guadalajara durante la segunda república: bases demográficas, económicas e ideológicas*, Patronato Municipal de Cultura, Ayuntamiento de Guadalajara, 1988; Emilio MAJUELO GIL, *Luchas de clases en Navarra (1931-1936)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989; Santiago DE PABLO, *La Segunda República en Álava: elecciones, partidos y vida política*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1989. Un estado de la cuestión y de las que entonces se consideraban las nuevas tendencias por las que debería discurrir la historiografía en José Luis GARCÍA DELGADO (ed.), *La II República española. El primer bienio*, Madrid, Siglo XXI, 1987; y *La II República española. Bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936*, Madrid, Siglo XXI, 1988.

²¹ Manuel REQUENA GALLEGO, *Partidos, elecciones y élite política en la provincia de Albacete, 1931-1933*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 1990; Manuel FERRER MUÑOZ, *Elecciones y partidos políticos en Navarra durante la Segunda República*, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1992; Mario LÓPEZ MARTÍNEZ, *Elecciones, caciques y campesinos en Granada durante la II República (1931-1936)*, Granada, Tesis doctoral, 1992, disponible en <http://hdl.handle.net/10481/14198>; Manuel REQUENA GALLEGO, *De la Dictadura a la II República. Comportamiento electoral en Castilla-La Mancha*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1993; José Antonio RODRÍGUEZ RANZ, *Guipúzcoa y San Sebastián en las elecciones de la II República*, San Sebastián, Instituto Dr. Camino de Historia Donostiarra/Caja Gipuzkoa-San Sebastián, 1994; Miguel Ángel MATEOS RODRÍGUEZ, *Zamora en la II República: Comportamientos y Actitudes de una Sociedad Tradicional: Elecciones y Partidos, 1931-1936*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", C.S.I.C., 1995; María Concepción MARCOS DEL OLMO, *Voluntad popular y urnas: elecciones en Castilla y León durante la Restauración y la Segunda República (1907-1936)*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, 1995; Jesús María PALOMARES IBÁÑEZ, *La Segunda República en Valladolid: Agrupaciones y Partidos Políticos*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad, 1996; Ángel Luis LÓPEZ VILLAVERDE, *Cuenca durante II República: elecciones, partidos y vida política, 1931-1936*, Diputación de Cuenca-Universidad de Castilla La Mancha, 1997; Mario LÓPEZ MARTÍNEZ y Rafael GIL BRACERO, *Caciques contra socialistas. Poder y conflictos en los ayuntamientos de la República. Granada, 1931-1936*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1997; José Luis GUTIÉRREZ CASALÁ, *La Segunda República en Badajoz*, Badajoz, Universitat Editorial, 1998; Emilio GRANDÍO SEOANE, *Caciquismo e eleições na Galiza da II República*, Vigo, A Nosa Terra, 1999; Julio PONCE ALBERCA, *Política, instituciones y provincias. La Diputación de Sevilla durante la dictadura de Primo de Rivera y la IIª República (1923-1936)*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1999.

²² Javier TUSELL, "El sufragio universal...", op. cit., p. 15. La mayoría de los trabajos comenzaban con una descripción del marco geográfico y de la estructura socioeconómica y educativa que luego se conectaban con el contexto político nacional, provincial o local objeto de análisis, la legislación electoral y la confrontación electoral propiamente dicha (proceso de formación de candidaturas, campaña electoral, acto de votación, resultados electorales...). Cfr., asimismo, Miguel Ángel MATEOS RODRÍGUEZ, "Fuentes y metodología"... , op. cit.; Mario Nicolás LÓPEZ MARTÍNEZ y Leandro LÓPEZ REY, "La II República en Andalucía (1931-1936) (Reflexiones, sugerencias y fuentes para el estudio de los procesos electorales)", en *Trocadero*, 5, (1993), pp. 465-502. Para Santos Juliá, muchos no merecen otro juicio que el de «estudios triviales de elecciones y hasta de una sola elección en una sola provincia» (Santos JULIÁ, "Historiografía...", op. cit. p. 151).

locales, el contraste de las principales variables electorales en cada circunscripción y la ampliación del número de provincias exploradas, en números redondos la mitad de las existentes, dejando al margen los incontables e inabarcables estudios de ámbito más local.

Además, en no pocos de esos trabajos ya era posible intuir una importante renovación metodológica en lo que al análisis del clientelismo y las élites políticas se refiere —al igual que estaba ocurriendo respecto de otras etapas históricas, como la Restauración— que, en lo que aquí interesa, pasaba por introducir en sus análisis una perspectiva más general, además de incorporar un lenguaje común y avanzar hacia la reformulación de las ideas clásicas, abriendo así nuevos horizontes de investigación²³. Buena parte de ellas empezarían a cuestionar, asimismo, la lectura «modernizadora» que hasta entonces había sido dominante en los estudios sobre elecciones y élites de la Segunda República, poniendo de relieve los elementos de continuidad respecto a etapas anteriores.

Una continuidad que no sólo tendría una vertiente negativa —derivada de la prolongación en el tiempo de los mecanismos de manipulación del sufragio y de la atávica tendencia a repartirse, so pretexto de *pacto*, los puestos de concejal entre los representantes de las diferentes clientelas locales—, sino también positiva —la constatación de que una relativa «democratización» electoral ya era una realidad antes del golpe de Estado de Primo de Rivera en la mayoría de los distritos urbanos, y que incluso en algunos rurales comenzaba a ser más que perceptible la tendencia de que buena parte de sus habitantes intentase canalizar sus reivindicaciones a través de vías diferentes. En cualquier caso, tales avances no podían ocultar que en el campo español el comportamiento político de la mayoría de la población seguía rigiéndose por esquemas *pre políticos* y por consideraciones básicamente clientelares de dependencia y lealtad. Buena prueba de ello, más allá de los incontables ejemplos de fraude constatados por la gran mayoría de las monografías citadas en las notas precedentes, son las dificultades para que las decisiones políticas de los partidos se trasladasen al ámbito municipal no urbano, como ocurriría, por ejemplo, ya bien avanzada la República, con la orden de la dirección de la CEDA de que sus concejales abandonasen los consistorios para desgastar a los radicales²⁴.

Estas tendencias se mantendrían y consolidarían tras la entrada en el nuevo milenio, en el que si bien se registra una disminución en el número de trabajos con respecto a las dos décadas anteriores se mantiene vivo el interés por las cuestiones electorales y, sobre todo, por las élites de poder

²³ Javier MORENO LUZÓN, “A historiografía sobre el caciquismo...”, op. cit., p. 17.

²⁴ Julio PRADA RODRÍGUEZ, *A man invisible do sufraxio. República e eleccións na provincia de Ourense*, Ourense, Obradoiro de Historia de Galicia, 2004.

republicanas²⁵, sin olvidar, manuales al margen, los trabajos de vocación fundamentalmente divulgativa y de síntesis y aquellos que también se acercan de modo más o menos tangencial a la problemática electoral²⁶.

Como es lógico, al igual que en tantos otros ámbitos, la disponibilidad de fuentes ha condicionado de modo decisivo el enfoque de todos estos estudios. Cuando se dispone de las actas de escrutinio —sin duda uno de los documentos más apreciados—, y gracias a los actuales programas informáticos, se pueden realizar sin excesiva dificultad análisis muy interesantes y detallados, que permiten descender incluso hasta el nivel de las mesas electorales. De este modo, no sólo se viene en conocimiento con toda precisión de los resultados obtenidos por cada candidato y se clarifican los alcanzados por una coalición —lo que, dicho sea de paso, ayuda a decantarse entre los diferentes métodos empleados para determinar el apoyo a una candidatura, a pesar de que nada se haya demostrado definitivo en este apartado²⁷— o los porcentajes exactos de participación en cada sección a efectos de obtener una detallada *geografía electoral*, sino que se ponen en evidencia algunos mecanismos de fraude, como el que, con sorna galaica, Manuel Martínez-Risco Macías denominó «aritmética

²⁵ José Manuel MACARRO VERA, *Socialismo, República y Revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 2000; Cristóbal GARCÍA GARCÍA, *Modernización política y pervivencias caciquiles. Huelva, 1931-1936*, Huelva, Ayuntamiento de Huelva, 2001; Fernando AYALA VICENTE, *Las elecciones en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2001; Diego CARO CANCELA, *Violencia política y luchas sociales. La Segunda República en Jerez de la Frontera 1931-1936*, Jerez, Ayuntamiento de Jerez, 2001; Fernando AYALA VICENTE, *Partidos y élites político-sociales en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Universidad de Extremadura, 2002; Francisco COBO ROMERO, *De campesinos a electores: modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios: el caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003; Miguel Ángel CABRERA ACOSTA, *Las elecciones a Cortes durante la II República en las Canarias Occidentales*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2004; Julio PRADA RODRÍGUEZ, *A man invisible...*, op. cit.; Roberto VILLA GARCÍA, *Las Elecciones de 1933 en El País Vasco y Navarra*, Madrid, Ed. Dykinson, S.L., 2008; Leandro ÁLVAREZ REY, *Los diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931-1939. Diccionario biográfico*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2009.

²⁶ Sin ánimo de exhaustividad, vid. Rosa María SEPÚLVEDA LOSA y Manuel REQUENA GALLEGO, *Del afianzamiento del republicanismo a la sublevación militar. Albacete 1931-1936*, Albacete. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», 2005; Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, *El camino a la democracia en España. 1931 y 1978*, Madrid, Gota a Gota, 2005; Julián SANZ HOYA, *De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1936)*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2006; Fernando del REY REGUILLO, *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2008; Manuel ÁLVAREZ TARDÍO y Roberto VILLA GARCÍA, Roberto, *El precio de la exclusión. La Política durante la Segunda República*, Madrid, Encuentro, 2010; Fernando del REY REGUILLO, *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2011; etc.

²⁷ Por ejemplo, hacer coincidir el número de votos de la candidatura que opta a las mayorías con el que obtiene el cabeza de lista (Javier TUSELL, *Las elecciones...*, op. cit.), aplicar la medida aritmética de las votaciones obtenidas por los componentes de una candidatura (Antonio BARRAGÁN MORIANA, *Realidad política en Córdoba...*, op. cit.), utilizar la «cantidad moda», es decir la cifra que más veces se repite dentro de la lista de nombres que forman la candidatura (Diego CARO CANCELA, *La Segunda República en Cádiz...*, op. cit.), etc.

caciquil»²⁸. A veces, incluso, se narran con todo lujo de detalles las coacciones, falsedades y manipulaciones practicadas en una determinada circunscripción, lo que no quiere decir que no haya que realizar una lectura crítica de tales denuncias, que son cualquier cosa excepto neutras y desinteresadas. Si por alguna afortunada circunstancia se dispone también de los censos electorales y de contribuyentes, de documentación relativa a partidos políticos y de archivos privados de notables locales que intervinieron en las negociaciones para la formación de las candidaturas o en la compraventa de votos que, además, puedan combinarse con una prensa local que dé cabida a las diferentes sensibilidades políticas, el resultado esperado puede ser francamente prometedor.

En todo caso, lo que parece evidente a la luz de todos estos trabajos que han visto la luz a lo largo de los años es la necesidad de rechazar esquemas simplistas y reconocer la gran complejidad de la dinámica política y electoral de la Segunda República, en la cual resulta imprescindible reconocer la existencia de diversas variables de ámbito regional, provincial y local, las diferencias entre los comportamientos políticos urbanos —ni mucho menos homogéneos— y rurales —tampoco son precisamente homologables los del campo andaluz, el valenciano o el gallego— y la combinación dinámica entre pautas tradicionales y modernas a la hora de la emisión del sufragio. Desde este punto de vista, no le faltaba razón a Javier Tusell cuando venía a decir que «no hay mejor forma de conocer una determinada sociedad en un preciso momento que el estudio de una elección general»²⁹.

2. *El retorno del fénix. Clientelismo político y cambio de régimen*

El domingo día 5 de abril de 1931, una semana antes de la fecha fijada para la celebración de los comicios municipales, conforme preveía la ley electoral de 1907, se procedió a la proclamación de los candidatos a concejal por el famoso artículo 29 en aquellos municipios en los que, tras la preceptiva comprobación por parte de las Juntas municipales del censo, el número de puestos a cubrir coincidía con el de presentados. Aunque el carácter *plebiscitario* de aquellas elecciones flotaba en el ambiente, lo cierto es que muy pocos podían imaginar entonces que sólo nueve días más tarde se convertirían en la antesala de un cambio de régimen político de tamaña trascendencia.

²⁸ Expresión acuñada por el candidato por Ourense de Izquierda Republicana y catedrático de Óptica y Acústica de la Universidad Complutense para referirse a la rebaja de un 10% en el censo electoral en algo más de una treintena de aldeas para obtener el número de votantes (cit en Baldomero CORES TRASMONTA, *O libro negro da Galicia electoral...*, op. cit., pp. 58 y 81).

²⁹ Javier TUSELL, “El sufragio universal...”, op. cit. pp. 13-14.

El número y la adscripción política de los así designados resultan muy indicativos de lo poco que, en apariencia —sólo en apariencia—, habían cambiado los tiempos. Aceptando, no sin matices, la validez de los datos ofrecidos por S. Ben-Ami, resultaría que fueron proclamados 18.401 concejales monárquicos, 2.592 republicanos y socialistas, 921 constitucionalistas y 215 tradicionalistas³⁰. Más allá de la abrumadora mayoría monárquica, la significativa presencia de republicanos y socialistas puede tener diferentes lecturas. La primera es que, teniendo en cuenta el carácter eminentemente rural de los municipios en los que se recurrió a esta fórmula, estas fuerzas habían conseguido romper el tradicional monopolio de los partidos del *turno* y del *tinglado upetista* y hacerse presentes en un número nada despreciable de ayuntamientos. La segunda matiza la anterior en el sentido de que habría que determinar con exactitud —algo que sólo puede hacerse mediante estudios de carácter local— en qué medida esa *presencia* responde a pactos de naturaleza clientelar en la más pura tradición restauracionista o al hecho de haber conseguido articular unas mínimas bases sociales que obligaran a los *notables* locales a tenerlas en cuenta a la hora de diseñar su estrategia pactista.

La cuestión no resulta baladí. Podrá, en efecto, argumentarse que el hecho de haber sido tenidas en cuenta para el *encasillado local* es por sí mismo expresión de ese teórico mayor predicamento social. No obstante, lo cierto es que el grado de *competencia* de la política municipal durante la segunda mitad de la Restauración ya había sido mucho mayor en numerosos municipios —y no sólo en los propiamente urbanos— de lo que lo era cuando los comicios tenían carácter legislativo, lo cual no había impedido la conformación de abrumadoras mayorías *turnistas*, elección tras elección, cuando se trataba de escoger diputados para la Carrera de San Jerónimo³¹. Además, excepto que las *sensibilidades personales* derivasen en incompatibilidad manifiesta, no resultaba extraño hacer sitio en el concejo a algún representante antidinástico de mediana notoriedad conforme a la inveterada tendencia a la avenencia entre los cabecillas de las distintas facciones. Por otro lado, la aceptación de republicanos y socialistas de entrar en el juego del artículo 29 partiendo de una relación de 8 a 1 favorable a los monárquicos es bien expresiva, en primer lugar, de lo relativo de sus apoyos en esos ámbitos y, en segundo, de un cálculo político no exento de riesgos desde el punto de vista de la posterior legitimidad de su propio argumentario tras el 14 de abril. Tampoco deben dejar de tenerse en cuenta dos elementos de

³⁰ Shlomo BEN-AMI, *Los orígenes de la Segunda República Española: Anatomía de una transición*, Madrid, Alianza, 1990, pp. 335, n. 119 y 441.

³¹ Quizá el caso más extremo sea el de Galicia, donde en las veintiuna elecciones celebradas entre 1876 y 1923 sólo resultó electo un diputado ajeno al *turno* cuando los niveles de competencia electoral en el ámbito local no dejaban de resultar significativos, en especial desde la primera década del siglo XX (vid. Julio PRADA RODRÍGUEZ y Rogelio LÓPEZ BLANCO, “Galicia”, en José VARELA ORTEGA (dir.), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Marcial Pons-Centro de Estudios Constitucionales, 2001, pp. 349-382).

importancia a la hora de calibrar el auténtico significado de aquella proclamación: el ya mencionado carácter *plebiscitario* que por entonces la opinión pública otorgaba ya a aquellos comicios y el hecho de que lo que estaba en juego era la completa renovación de las corporaciones locales frente al reemplazo por mitades que preveía la Ley municipal de 2 de octubre de 1877.

Buena parte de las monografías locales citadas que se aventuran en el tránsito de la Monarquía a la República permiten colegir con claridad que el *dinamitado* de las redes de influencia caciquil por parte de la dictadura no había sido tan profundo ni extendido como lo ocurrido tras las municipales de abril parecía dar a entender. Resulta evidente que la enorme complejidad del mapa provincial y local español impide cualquier tipo de generalización al respecto, pero no pueden dejar de tenerse en cuenta cuando menos tres elementos esenciales para una correcta valoración de lo ocurrido durante los quince meses que preceden a la proclamación de la República. El primero es que el hecho de que el régimen autoritario no convocase a las urnas a los ciudadanos implicaba necesariamente una redefinición de las relaciones entre el *centro* y sus intermediarios en el ámbito local, pero no la desaparición de estos últimos. El poder seguía necesitando de esos *notables* para organizar el Somatén y la Unión Patriótica, llevar a los municipios nueva savia sólo en teoría incontaminada por las viciadas prácticas anteriores, preparar toda clase de manifestaciones de apoyo al nuevo régimen y, en definitiva, para garantizar el *normal* desarrollo de la vida cotidiana en las aldeas.

El segundo tiene que ver con el no menos evidente hecho de que al calor de la dictadura florecieron nuevos actores llamados a competir por nuevos espacios de poder en el ámbito local con esos *notables* tradicionales. En ocasiones, sus bases sociológicas no eran en exceso diferentes, como ocurría con la élite política procedente del maurismo. En otras ocurría justo lo contrario, pero ello no había sido obstáculo para que en no pocas ocasiones tejiesen maridajes y componendas más o menos circunstanciales, no siempre fáciles de interpretar fuera de esos espacios locales, y bajo la premisa de la unión de todos, mauristas incluidos, contra el común enemigo (socialistas, republicanos, agrarios, regionalistas, fracciones *disidentes* de liberales y conservadores resentidos por su *apartamiento* de sus respectivos partidos...). Y esos nuevos —y no tan nuevos— actores también jugaron sus bazas durante el período que media entre la dimisión del dictador y la celebración de las municipales.

El último de tales elementos, que la tantas veces repetida imprevisión con la que las fuerzas monárquicas encararon los comicios no parece ajustarse a la realidad en buena parte de los distritos estudiados. Seguramente no calibraron con acierto la profundidad del descrédito en que había caído la Monarquía ni su verdadera fortaleza frente a la de sus adversarios, y por eso cometieron el error de concurrir en demasiados lugares divididas y lastradas por enfrentamientos y personalismos cainitas.

Pero en absoluto fueron «sorprendidas» por la convocatoria y permanecieron cualquier cosa excepto inactivas y expectantes.

Basta con comprobar el baile de gobernadores civiles y los cambios en las corporaciones locales por toda la geografía estatal para certificar la intensa lucha desatada entre los viejos *muñidores* de la política para situar sus peones y a la vez constatar el renacimiento del *fénix caciquil* desde la formación del gobierno Berenguer. Todo ello para desazón de los liberales que, todavía más desunidos y mermados de huestes, a pesar de los intentos de reverdecer viejas glorias de la mano de Romanones y García Prieto en algunas provincias, no alcanzaban a reclamar otra cosa que la reposición de aquellos de los suyos que habían sido cesados en 1923, conscientes de que dicho Gobierno se disponía a fabricar una nueva mayoría conservadora en las urnas. Incluso, abundan los síntomas de que hasta los acólitos de Bugallal se habían apercebido que los nuevos tiempos exigían un mayor contacto con las masas y una modernización de las estructuras del partido, aunque no falta quien ve en tales indicios más una «medida gubernamental» que una «obra moderna»³². Los constitucionalistas —a fin de cuentas venidos al mundo de la mano de experimentados muñidores del sufragio— tampoco se resistían en demasía a echar mano de sus antiguas clientelas y otro tanto hacían los *albistas*, aun cuando su antiguo jefe renegaba a aquellas alturas de la existencia de tal partido o fracción. Hasta los seguidores de la Unión Monárquica Nacional (UMN) se desplazaron por el Norte peninsular en el verano de 1930 buscando el contacto directo con las masas y, al mismo tiempo, recomponer sus apoyos locales entre los beneficiados por la política de la dictadura.

La formación del gobierno Aznar no hizo sino acelerar todos estos movimientos, cuyo resultado no fue otro que atomizar, en lugar de favorecer, la unidad de los monárquicos. A ello también contribuyó el nombramiento de unos gobernadores civiles que, por lo general, se preocuparon más de servir al ministro que los había promocionado que a la causa común, confiados, sin duda, en que el predicamento de sus patronos, el deseo de los notables locales de no contradecir al poder central y la propia normativa electoral serían suficientes para asegurar la victoria. En teoría, conforme a esta última, los representantes del partido o fracción ganadora podían hacerse hasta con las tres cuartas partes de las concejalías en disputa con independencia de la magnitud de su victoria. Sin embargo, todavía no disponemos del suficiente número de estudios que permitan contrastar si cuando existía competencia electoral *real* y no *pacto* previo funcionó lo que sobre el papel era un sistema de claro sesgo mayoritario, más allá de asegurar la presencia de opciones minoritarias, o, en realidad, resultaban electos

³² Shlomo BEN-AMI, *Los orígenes...*, op. cit. pp. 261-262.

aquellos candidatos que obtenían un mayor número de sufragios con independencia de su adscripción o no a la candidatura o candidaturas vencedoras. De hecho, los resultados electorales de las tres elecciones generales celebradas entre 1931 y 1936 demuestran que en regiones enteras salieron elegidos invariablemente aquellos candidatos que obtuvieron un mayor número de sufragios, sin que para nada influyeran los puestos reservados a mayorías o minorías³³.

Por otro lado, en lo que las municipales se refiere, y siempre que se superasen los ochocientos habitantes, existía la posibilidad de dividir la circunscripción en unidades más pequeñas, los colegios electorales, que por lo general coincidían con los distritos, entre los que se repartían de forma equitativa los concejales a elegir. En teoría, esto obligaba al partido que aspirase a la victoria a situar a sus candidatos entre los más votados en cada distrito, con lo que se garantizaría un cierto pluralismo entre las diferentes opciones políticas³⁴. En la práctica, sin embargo, lo que hacía era multiplicar la *utilidad marginal* de cualquier notable de mediano arraigo, incluso cuando hablamos de distritos urbanos con un grado escaso de politización por la ausencia de un fuerte contingente obrero, la debilidad de las estructuras de los partidos antisistema o un hinterland rural de elevado peso en el conjunto del censo electoral. El sistema de listas abiertas también actuaba en idéntico sentido en la medida en que incentivaba la elección de candidatos no vinculados a las estructuras orgánicas de los partidos. Y tampoco cabe olvidar que los cambios en el sistema electoral no alteraron aspectos de singular importancia para el control del voto por estos *notables*, caso de la imposibilidad práctica de garantizar el voto secreto y la identidad del votante³⁵, la composición de las mesas electorales o el modo en que se realizaba el escrutinio y la entrega de las actas.

De hecho, estamos acostumbrados repetir que el sistema electoral republicano, por el peso otorgado a las mayorías, acabó por favorecer la polarización ideológica dando entrada en el Parlamento a fuerzas políticas cuyo principal capital era un reducido número de sufragios que, sin embargo, podían ser decisivos para la conformación de una mayoría que podía recibir hasta el 80% de los escaños en liza. Ya hemos matizado el significado real de esta prevención en lo relativo a la designación práctica de los

³³ Fue el caso, por ejemplo, de las cuatro circunscripciones en gallegas (vid. Julio PRADA RODRÍGUEZ, *A man invisible...*, op. cit.; Emilio GRANDÍO SEOANE, *A Segunda República en Galicia. Memoria, mito e historia*, Vigo, Edicións Nigra Trea S.L., 2010, pp. 117-118).

³⁴ Salvador FORNER y Mariano GARCÍA ANDREU, *Cuneros y caciques*, Alicante, Patronato Municipal del 5 Centenario de la Ciudad de Alicante, 1990, p. 120; Roberto VILLA GARCÍA, “«Burgos podridos» y democratización. Las elecciones municipales de abril de 1933”, *Hispania: Revista española de historia*, 240, (2012), p. 159.

³⁵ María Teresa CARNERO ARBAT, “Democratización limitada y deterioro político en España, 1847-1930”, en Salvador FORNER MUÑOZ (coord.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa: siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra, 1997, pp. 235-236.

candidatos más votados con independencia de la lista por la que concurriesen. Añadamos ahora que el principal efecto de esa normativa, en buena parte de las circunscripciones en las que el mundo rural seguía inclinando la balanza en un sentido u otro, lo mismo en el ámbito municipal que en el de unas elecciones generales, era incrementar la propensión al pacto no sólo entre partidos sino entre las direcciones de estos y los diferentes notables locales y sus clientelas.

Aunque desconocemos los resultados exactos de las elecciones del 12 de abril y en el ámbito provincial continúan las diferencias de atribución de concejales a cada una de las candidaturas concurrentes, la actualización de las grandes cifras ofrecidas en su día por S. Ben-Ami continúan siendo válidas. En el conjunto del Estado, y sumados los proclamados por el artículo 29, los monárquicos habrían obtenido 30.165 concejales, 2.015 los constitucionalistas y 8.950 los republicanos, a los que habría que sumar otros 1.107 concejales independientes o sin definir³⁶. Como es bien conocido, la derrota sin paliativos de los monárquicos en la mayoría de las capitales de provincia y en los principales núcleos urbanos, unida a la escasa resistencia del Gobierno —el hecho de que ni siquiera se esperase a conocer las cifras definitivas resulta muy expresivo de la debilidad de unos ministros que no dejaban de ser conscientes de su propia *interinidad*— y a la decisión demostrada por el Comité Republicano, propiciaron el cambio de régimen. Por consiguiente, la caída de la Monarquía fue más el producto de las conclusiones que todos los implicados extrajeron de los comicios que de las cifras concretas obtenidas por unos y otros.

Como quiera que fuese, los hechos consumados ponían al descubierto una notable contradicción entre la realidad de unos municipios rurales copados por concejales monárquicos y un país que se había despertado republicano sin tiempo para *acomodar* las instituciones de poder local a la nueva realidad política. En realidad, había numerosos ayuntamientos en los que ni los partidos republicanos ni las plataformas unitarias antimonárquicas habían podido consolidar una mínima estructura. Como mucho, disponían de un pequeño círculo de simpatizantes/militantes del que, en el mejor de los casos, habían salido un par de nombres para completar una corporación *pactada* conforme a la arraigada costumbre de llevar a ella las diferentes *sensibilidades* existentes en el término municipal; o bien, de no habérselos tenido en cuenta a la hora del *apaño*, se los había empleado para conformar una candidatura para concurrir a las elecciones, eso sí, con el resultado que cabía esperar.

³⁶ Vid. Juan José LINZ, José Ramón MONTERO GIBERT y Antonia María RUÍZ JIMÉNEZ, “Elecciones y política”, en Xavier TAFUNELL SAMBOLA y Albert CARRERAS I ODRIOZOLA (coords.), *Estadísticas históricas de España: siglo XIX-XX*, Navarra, Fundación BBVA, 2005, vol. 3, p. 1.098; Shlomo BEN-AMI, *Los orígenes...*, op. cit., pp. 334-336, 442-453.

El proceso de *ajuste* al que aludimos dio comienzo cuando desde el Ministerio de Gobernación se fijó un plazo de quince días para que los candidatos vencidos pudiesen elevar las acostumbradas *protestas* argumentando toda clase de irregularidades. Los primeros que se situaron en el punto de mira fueron los proclamados por el artículo 29, considerados el máximo exponente de las maniobras caciquiles que impedían la expresión de la *verdadera* voluntad nacional. Aunque Miguel Maura se negó a escuchar las voces que exigían su destitución en bloque aduciendo que apenas se habían formulado protestas contra las proclamaciones, lo cierto es que no faltaron gobernadores civiles que se apresuraron a *escuchar el clamor popular* y destituyeron por su cuenta corporaciones de significación monárquica sin el menor reparo a la hora de *puentear* a las Audiencias, que conforme a la legislación vigente eran las encargadas de dar cauce a las reclamaciones y no el Ministerio de Gobernación³⁷.

Aunque la palabra *revolución* estaba en boca de todos, aquello era muy distinto de un *cambio revolucionario*. Lo explicaba muy bien Miguel Maura cuando contraponía lo realizado por el régimen franquista a lo verificado por el Gobierno Provisional: en lugar de «prescindir de los servidores del régimen caído, introducir en los puestos, singularmente en los principales cargos de la Administración, a los adictos incondicionales de la República, y emprender, después, la radical transformación política y económica del Estado», se optó por «respetar las bases del Estado monárquico, su estructura tradicional y acometer, paulatinamente, las necesarias reformas para obtener una democratización de los resortes de la Administración estatal». Y ello a pesar de que no se ignoraba que el primero era «(...) el medio de garantizar al régimen que nace la fidelidad ciega de sus servidores y el aplastamiento de cuanto le es hostil —o simplemente tibio— para servirle»³⁸.

Descartado aquel, surgieron las prisas por asentar el nuevo poder. Nadie desconocía el papel capital que conservaban las alcaldías a la hora de la *orientación* del sufragio con vistas a las Constituyentes, pero no menos apremiante era la necesidad que tenía cada uno de los partidos que formaban parte de la coalición republicano-socialista de extenderse sobre el territorio, de ganar espacios de poder incluso a costa de sus aliados. En ello reside, a nuestro parecer, una de las claves fundamentales para entender la actuación de esos gobernadores en determinadas provincias, donde no sólo representaban al Ministerio de Gobernación sino al líder de la formación que lo había

³⁷ Roberto VILLA GARCÍA, ««Burgos podridos»...», op. cit., pp. 153-154; Manuel REQUENA GALLEGU, *De la Dictadura a la II República...*, op. cit., pp. 141-147; José Manuel MACARRO VERA, *Socialismo, República y Revolución...*, op. cit., pp. 44-45; Julio PRADA RODRÍGUEZ, ««...En este municipio no se conocía otra política que la de bandos». Unha aproximación ó poder local na provincia de Ourense (1917-1936)», en Xosé Luis AXEITOS, Emilio GRANDÍO y Ramón VILLARES (eds.), *A patria enteira. Homenaxe a Xosé Ramón Barreiro Fernández*, Santiago de Compostela, C.C.G.-R.A.G.-Servizo de Publicacións da Universidade de Santiago de Compostela, 2008, pp. 288 y ss.; etc.

³⁸ Miguel MAURA GAMAZO, *Así cayó Alfonso XIII. De una dictadura a otra*, Madrid, Marcial Pons, 2007, p. 292.

promocionado con la encomienda de ganar el mayor espacio político posible³⁹. La otra es la realidad política preexistente en cada circunscripción, que limitaba de forma considerable el margen de maniobra de aquellos.

Así, en Almería, el gobernador radical-socialista intentó inclinar el equilibrio político de la provincia en favor de su partido, pero se encontró con la oposición de los radicales, que llegaron a organizar una manifestación de obreros en su contra, y de los socialistas, que los acusaban de llenar sus comités con antiguos caciques; en Granada la pugna se planteaba entre los nuevos gobernadores civiles republicanos, el republicanismo histórico y los socialistas, por lo que la división de los radicales obligó a buscar sus clientelas entre antiguos upetistas, caciques y monárquicos; en cambio, el comité republicano socialista onubense exigió que para formar parte de las gestoras era imprescindible no haber tenido antes ningún cargo público y llevar al menos seis meses de militancia en la coalición vencedora⁴⁰. Ello no impidió que en Huelva los seguidores de Manuel Burgos y Mazo —que con la dictadura de Primo de Rivera se había pasado al campo de los constitucionalistas— acordasen, en el mes de mayo de 1931, adherirse al Partido Radical, mientras otra parte era atraída hacia el Partido Republicano Conservador por el gobernador civil, Dionisio Cano López, y el propio ex ministro monárquico no tenía empacho alguno en formar parte de la Coalición Republicana con republicanos federales e independientes y, al mismo tiempo, de la candidatura de Derecha Liberal Republicana⁴¹. En las Palmas, los seguidores de León y Castillo se pasaron con armas y bagajes al republicanismo moderado, en especial al PRR de Guerra del Río, y otro tanto hicieron en Ciudad Real y Albacete los antiguos caciques monárquicos⁴². En Salamanca se produce una explosión de «republicanismo circunstancial» cuando numerosos

³⁹ Maura se queja amargamente en sus memorias de la escasa preparación para el cargo de los gobernadores que le habían sido propuestos por los partidos y de su escaso sentido de la autoridad (vid. Miguel MAURA GAMAZO, *Así cayó Alfonso XIII...*, op. cit., pp. 348, 352 y ss.).

⁴⁰ José Manuel MACARRO VERA, *Socialismo, República y Revolución...*, op. cit., pp. 37-38 y 43.

⁴¹ Leandro ÁLVAREZ REY y José Leonardo RUÍZ SÁNCHEZ, “Huelva durante la Segunda República: partidos, elecciones y comportamiento político (1931-1936)”, en *Huelva en su Historia*, 3, 1990, pp. 611-613 y 647-648; disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1257925>, fecha de acceso: 11/03/2013; Cristóbal GARCÍA GARCÍA, “Elecciones y caciquismo durante la Segunda República en la provincia de Huelva”, en *Huelva en su Historia*, 5, (1994), pp. 490-491; disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1257992>, fecha de acceso: 11/03/2013.

⁴² Agustín MILLARES CANTERO, *La Segunda República y las elecciones...*, op. cit., p. 31; José Antonio SANCHO CALATRAVA, *Elecciones en la II República...*, op. cit., p. 130; José SÁNCHEZ SÁNCHEZ y Miguel Ángel MATEOS RODRÍGUEZ, *Elecciones y partidos en Albacete...*, op. cit., p. 190.

candidatos que se habían presentado en abril como monárquicos lo hacían en mayo bajo siglas republicanas o independientes para no indisponerse con el poder central⁴³.

En A Coruña, la gestora provincial de la Federación Republicana Gallega (FRG) nombra directamente a las gestoras locales donde no habían sido elegidas corporaciones de signo republicano⁴⁴. En otras zonas del rural galaico, los comités republicanos, aleccionados por los nuevos gobernadores civiles que toman posesión el día 20, comenzaron a presentar reclamaciones protestando supuestas coacciones a la hora de la proclamación de candidatos por el artículo 29 o denunciando irregularidades el día de la votación. A continuación, los gobernadores destituían o impedían la toma de posesión de las corporaciones electas y nombraban una gestora formada, casi de forma invariable, por los miembros de dichos comités allí donde estos existían. Donde no era así, muchos antiguos electoreros monárquicos dispuestos a jugar la carta de la adaptación se apresuraron a entrar en alguno de los partidos republicanos con la anuencia de los propios gobernadores y de sus hombres fuertes en cada provincia: los liberal-gassetistas de A Coruña lo hicieron en su mayoría en la ORGA de Santiago Casares Quiroga, mientras los conservadores preferían al PRR⁴⁵; los de Ourense que no habían unido su suerte a la del calvosotelismo —incluidos los restos del Partido Liberal, que juraron en bloque fidelidad a Lerroux— eligieron sobre todo como refugio el PRR; los de Lugo optaron por un «republicanismo de centro-derecha» rotulado de las más diversas formas (conservador, radical, casarista, independiente...); y los de Pontevedra se repartieron entre unos y otros, con clara preferencia por los radicales, según sus particulares estrategias e intereses.

Entre abril y mayo de 1931, sin contar los casi cuatro mil ediles elegidos en Cataluña por el artículo 29, fueron destituidos casi siete mil concejales monárquicos, el 27% del total de los proclamados por esta vía el día 5 de abril⁴⁶. Sin embargo, no es posible todavía ofrecer un mapa completo del total de corporaciones afectadas debido a la falta de estudios de ámbito local y provincial que aborden esta cuestión; de hecho, las cifras citadas por la historiografía varían desde poco más de un centenar (el 5% de las 2.500 reclamaciones de que habla Maura en sus memorias, cifra que más que

⁴³ Ricardo ROBLEDO, “Cambios socioeconómicos y opciones políticas en la Salamanca Contemporánea”, en Ricardo ROBLEDO (coord.) y José Luis MARTÍN (dir.), *Historia de Salamanca*, vol. VI, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2012, pp. 151-152.

⁴⁴ Emilio GRANDÍO SEOANE, *A Segunda República en Galicia...*, op. cit., p. 40.

⁴⁵ “Miguel CABO VILLAVERDE y Antonio MÍGUEZ MACHO, “El caciquismo adaptativo: poder político, movilización social y opinión pública en la Galicia rural de la Restauración”, en *Actas del IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2008; Javier TUSELL, “El sufragio universal...”, op. cit., p. 53.

⁴⁶ Roberto VILLA GARCÍA, “«Burgos podridos» y democratización...”, op. cit., p. 154.

duplican tan sólo tres provincias andaluzas estudiadas por J. M. Macarro⁴⁷), los «al menos» 882 estimados por S. Ben-Ami y los más de dos mil calculados por Requena⁴⁸.

La constatación de la existencia de un «considerable» número de protestas, la dificultad para «examinar con atención los expedientes» y la circunstancia de que «la prueba de los hechos aducidos por las partes ha sido entorpecida por los defectos del régimen caído» condujeron a que el Gobierno Provisional dispusiese la celebración de nuevas elecciones municipales en todas aquellas poblaciones en las que se hubiera incoado expediente de protesta (Decreto de 13 de mayo de 1931, Gaceta de Madrid del 14), justificando la medida en el hecho de que antes de la apertura del período electoral para las elecciones a Cortes Constituyentes debían hallarse al frente de todos los municipios «Ayuntamientos emanados del sufragio popular auténtico».

Con el mecanismo de proclamación automática anulado (art. 3º del mencionado Decreto), la intensa politización que se vivía en aquellos momentos y todavía en plena *euforia republicana* cabría esperar notables avances en la participación electoral, aun a pesar del presunto estado de shock en que se encontraban las derechas monárquicas. La realidad sería bien diferente, pues lo cierto es que la competencia disminuyó respecto al mes anterior, el número de ayuntamientos en los que se presentaron tantos candidatos como vacantes aumentó de forma exponencial y en muchas provincias la votación fue irrelevante⁴⁹. En cualquier caso, las elecciones municipales del 31 de mayo de 1931 deben ser entendidas desde la óptica de esa *acomodación* de las instituciones de poder local a la nueva realidad política y desde la necesidad de una clarificación, siquiera inicial, de los apoyos de cada una de las fuerzas que habían coadyuvado al advenimiento del nuevo régimen. Su resultado, a la vista de lo expuesto en los párrafos anteriores, no podía sorprender en exceso: a pesar de la numantina resistencia protagonizada por contados monárquicos a los que se prohibió definirse expresamente como tal si querían formar parte de las nuevas instituciones, los republicanos se impusieron en una proporción de 8

⁴⁷ Manuel MACARRO VERA, *Socialismo, República y Revolución...*, op. cit., p. 44.

⁴⁸ Miguel MAURA GAMAZO, *Así cayó Alfonso XIII...*, op. cit., p. 399; Shlomo BEN-AMI, *Los orígenes...*, op. cit. p. 371; Manuel REQUENA GALLEGU, *De la Dictadura a la II República...*, op. cit., p. 141 y ss; Roberto VILLA GARCÍA, “La democracia en el campo: la práctica electoral en el mundo rural durante la Segunda República”, en X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación; disponible en http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CDEQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.ahistcon.org%2Fdocs%2FSantander%2Fcontenido%2FMESA%25209%2520PDF%2FRoberto%2520Villa%2520Garcia.pdf&ei=PEs_UbL8EPCZ0QX5qIGwBg&usq=AFQjCNEURzv_JqmJ7_jHgS5wPBOYj-zejg&sig2=Yemce0LuV_moZqcIJxXCGw, con acceso el 12/03/2013.

⁴⁹ Roberto VILLA GARCÍA, “La democracia en el campo”..., op. cit., s. p. Otro tanto ocurriría en un buen número de provincias con ocasión de las Constituyentes de junio, donde la escasa competencia real se debió tanto al ingreso en los partidos republicanos de no pocos notables de significación monárquica anterior como al retraimiento de una parte del monarquismo militante por falta de expectativas reales.

a 1, con lo que un caciquismo de base monárquica fue sustituido por otro de base republicana igual de «sólido» y «estable» que el anterior⁵⁰.

3. El poder local durante el primer bienio republicano: entre el intervencionismo gubernamental y la pugna por la democratización del sufragio

Los municipios renovados en mayo de 1931 constituían sólo un porcentaje relativamente pequeño de los proclamados por el artículo 29 el mes anterior. Pero a ellos aún habría que sumar los 270 que destituiría el gobierno presidido por Azaña por diversas razones, que iban desde irregularidades administrativas reales o presuntas a problemas relacionados con el orden público, pasando por el simple deseo de control gubernativo⁵¹. Casares Quiroga hubo de ceder en su pretensión inicial de cesar en bloque a aquellos por considerarlos *incompatibles* con el régimen republicano y sustituirlos de forma inmediata por gestores designados de modo directo por Gobernación. Al final se llegó a una transacción que permitió al Gobierno poner en marcha un amplio proceso de remodelación de ayuntamientos que alcanzó a un total 2.653 —conforme al Anuario Estadístico representaban en torno al 12,89% del censo electoral, pero con grandes disparidades entre provincias en las que no se celebraron y otras en las que se alcanzaba el 40% de renovación—, sin incluir los catalanes, que no serían disueltos hasta mayo de 1933 y renovados hasta el año siguiente⁵². En cambio, se obvió lo dispuesto en la Ley Municipal de 1877 —que aún no había sido derogada— acerca de la renovación por mitades de las corporaciones electas en 1931.

Ya hemos visto que, aunque en una pequeña proporción, la aplicación del artículo 29 en abril de 1931 también había permitido la entrada en algunos consistorios de republicanos y socialistas por la vía del *pacto*. Y lo que no resulta menos cierto es que la mayoría de estos, a pesar de su disposición a las *compendas*, sí pertenecían al grupo de los *incontaminados* o cuando menos al de los que habían llegado al republicanismo antes del 14 de abril: 2.600 de ellos serían destituidos al iniciarse el proceso⁵³. Tampoco debía de ser despreciable el porcentaje de los que, aun siendo de filiación monárquica, más que en defensa de los partidos del *turno*, acudían a los comicios en *representación de los intereses*

⁵⁰ Shlomo BEN-AMI, *Los orígenes...*, op. cit. p. 375; los resultados por provincias y tendencias políticas en pp. 454-455.

⁵¹ Rafael SALAZAR ALONSO, *Bajo el signo de la revolución*, Madrid, Akron, 2007 [or. 1935], pp. 170 y ss.

⁵² Eduardo ESPÍN, “Crisis de gobierno y confianza presidencial en la II República”, en *Revista de Estudios Políticos*, 17, (1980), pp. 89 y ss.

⁵³ Roberto VILLA GARCÍA, “«Burgos podridos» y democratización...”, op. cit., p. 158.

locales y más con carácter *administrativo* que *político*. De hecho, S. Ben-Ami estima que nada menos que el 55,77% del total de concejales monárquicos proclamados por el artículo 29 no pertenecían a dichos partidos y figuraban como «independientes» o «indeterminados»⁵⁴.

R. Villa considera que estos concejales se definían como «gubernamentales» —y, por tanto, en aquella coyuntura, ello equivalía a declararse «monárquicos»— porque era el único medio de que la defensa de dichos intereses no chocasen con los del gobierno de turno, insistiendo en ese carácter administrativo y no político de las elecciones locales⁵⁵. De hecho, la realidad que describe la historiografía de la Restauración para el siglo XIX en la mayoría de las corporaciones rurales no dejaba de ser en buena medida aplicable a la realidad política de 1931: salvo excepciones muy contadas, no existía una filiación política concreta, lo que explicaría la marcada predilección de Ayuntamientos y Diputaciones por el partido que ocupase el Gobierno en cualquier coyuntura.

Precisamente por ello, el significativo incremento de tales etiquetas en paralelo a la reducción de los seguidores del *turno*, lejos de ser un síntoma de *modernización* de la política local, era más bien expresión de que la dictadura de Primo de Rivera no dejó de erosionar sus bases de poder sin generar estructuras que llenaran el vacío dejado por aquellos. De hecho, este segmento era el más proclive a albergar a los clásicos *acomodaticios* que no necesitaban discriminar entre partidos, gobiernos o regímenes, al cabo siempre mudables e inestables. Deducir el «asentamiento del régimen» de las respuestas recibidas por Casares Quiroga a su consulta de mediados de 1932 sobre la filiación política de los concejales que ocupaban los ayuntamientos españoles —y que, al lado de los que decían militar en partidos pro-republicanos, revelaban un crecido número de «republicanos independientes» y la práctica desaparición de los «monárquicos»— no dejaba de ser una ingenuidad, y en ella no cayó el Gobierno a juzgar por la firmeza con la que mantuvo su compromiso de convocar elecciones en todos los ayuntamientos en los que se hubiera aplicado el artículo 29.

Las cifras manejadas por R. Villa para las elecciones municipales del 23 de abril de 1933 otorgan una mayoría de 6.775 concejales a las derechas, seguidas de 5.894 republicanos de oposición, 3.460 republicanos gubernamentales, 2.109 obreristas y 830 indefinidos. Estos resultados no resultan fáciles de interpretar desde la perspectiva del clientelismo que aquí nos ocupa. En realidad no lo son ni siquiera desde el punto de vista de su significación desde la óptica de la confrontación Gobierno/Oposición. Respecto a esto último, la mayoría que sostenía al Gobierno y los partidos de izquierda resaltaron el avance en la *republicanización* del Estado que suponían las cifras cosechadas respecto a abril de 1931,

⁵⁴ Shlomo BEN-AMI, *Los orígenes...*, op. cit. pp. 440-441.

⁵⁵ Roberto VILLA GARCÍA, ««Burgos podridos» y democratización...», op. cit., p. 154.

queriendo minimizar así lo que era una derrota sin paliativos frente a las derechas y a las fuerzas republicanas de oposición una vez que el aplazamiento en Cataluña no permitía enmascarar los resultados globales con los que se hubiera obtenido en el Principado. En cambio, el reciente estudio de Roberto Villa pone el acento en el hecho de que si bien es cierto de que en esas zonas se había elegido una mayoría de monárquicos sin significación política y un porcentaje importante de concejales pertenecientes a las antiguas fracciones liberales y conservadoras, no lo es menos que dichas fuerzas desaparecieron dejando el campo libre a las restantes fuerzas, las cuales, a excepción de las obreras, absorbieron secciones enteras de aquellas⁵⁶.

Pero lo cierto es que esos *republicanos de nuevo cuño* no eran sino la expresión de la proverbial capacidad de adaptación de los notables locales y sus clientelas a las cambiantes circunstancias políticas de la alta política estatal. Deducir la *fidelidad* a la República de lo que no era sino compromiso apócrifo revela una candidez que en el caso de los partidos que sostenían al Gobierno no iba en realidad más allá de la necesidad de disimular su derrota ante la opinión pública menos informada, y, en el de las fuerzas republicanas de oposición, en particular en el caso del PRR, de aparentar que la firmeza tricolor de sus afiliados era la misma entonces que durante la larga travesía del desierto. Y de eso no sólo era conocedor Alejandro Lerroux, seguramente el más beneficiado entre 1931 y 1933 por el *corrimiento* de las antaño inquebrantables lealtades monárquicas, sino destacados jacobinos que, como Santiago Casares Quiroga, habían sabido pescar con gran provecho en el río revuelto de los liberales coruñeses o pontevedreses. Ellos eran los primeros en no ignorar que el apoyo que habían recibido en la repetición de las municipales del mes de mayo y en las Constituyentes de junio de 1931 era en buena parte circunstancial, debido, sobre todo, a que la falta de expectativas electorales de una derecha desunida y quebrantada era su mejor aliada a la hora de ganarse el apoyo de quienes deseaban, por encima de cualquier otra cosa, no enemistarse con el poder central. De hecho, el viejo radical no tardaría mucho en experimentar en carne propia lo que acontece cuando al cilio de los personalismos y la desunión se suma la desafección que antecede a la percepción de la inevitabilidad de la pérdida de cualquier expectativa gubernamental.

El que en aquella coyuntura el número de concejales que se declaraban expresamente monárquicos fuera en verdad anecdótico o que la suma de los que en 1931 formaban parte de la

⁵⁶ Roberto VILLA GARCÍA, “«Burgos podridos» y democratización...”, op. cit., p. 169. La clara derrota de la coalición gubernamental y lo poco creíbles que resultaban sus argumentos ya fueron destacados por Javier TUSELL, *Historia de la Democracia Cristiana en España*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1974, t. 1, p. 223; y Octavio RUIZ-MANJÓN, *El Partido Republicano Radical, 1980-1936*, Madrid, Ed. Tebas, 1976, p. 369. Opiniones más matizadas también se pueden rastrear en los especialistas desde los primeros clásicos de la historiografía republicana, como Gabriel Jackson o Gerald Brenan.

conjunción republicano-socialista fuera menor que en 1933, como argumenta E. Espín⁵⁷, no era un síntoma de la *republicanización* del ámbito político local sino de esa proverbial capacidad de maniobra de quienes sabían que los regímenes, aunque menos efímeros que los Gobiernos, también estaban sometidos a fecha de caducidad. Y por eso mismo, quienes, parafraseando a Miguel Maura, aseguraban que eran «republicanos de placenta previa» habiendo permanecido emboscados entre los gubernamentales a la espera de un nuevo Villacampa o de otro 11 de febrero, fueron los primeros en jurar por sus antepasados, tras el 18 de julio, que si habían lucido el gorro frigio no había sido por el espurio interés de seguir *mangoneando* en sus respectivos ámbitos de influencia, sino por la preclara revelación de que con ello evitaban que los verdaderos *extremistas* anidasen entre las buenas gentes temerosas de Dios y a la vez desviaban su atención para poder seguir favoreciendo, según mejor se acomodase a las preferencias del inquisidor, la causa del protomártir, del llorado general Primo de Rivera o del bienhechor monarca conducido al destierro por las turbas.

En clave clientelar, tales resultados no están exentos de ciertas contradicciones. Si queremos ver el vaso medio lleno resulta indudable, en primer lugar, que el éxito más notable lo cosecha, no por casualidad, aquella fuerza que, partiendo de una situación más desventajosa, había realizado los mayores progresos a la hora de crear un auténtico partido de masas que capitalizase la opinión pública católica y conservadora, sumándose así al otro que ya ostentaba esta condición en el campo obrerista, el PSOE; y ello siendo una fuerza de oposición al Gobierno, lo cual no deja de ser muy significativo teniendo en cuenta el elevado número de municipios que se había mostrado tradicionalmente *dócil* al ejecutivo ante un proceso electoral como aquel. En segundo lugar, la notabilísima reducción en el número de «independientes» e «indefinidos» documentada por S. Ben-Ami y R. Villa —que beneficia, aunque de forma desigual, a todos los contendientes—, es expresión de que cada vez resulta más complicado permanecer al margen de los avances en la politización del mundo rural y desarrollar una política *independiente* de las grandes estructuras partidarias, lo que en su conjunto supone un inequívoco síntoma de la modernización política de al menos una parte del antaño impermeable mundo rural. Finalmente, la neutralidad del gobierno de Azaña contrastaba de forma poderosa con lo que venía siendo la práctica habitual en tales circunstancias, lo cual, unido al hecho de que las mujeres pudieran votar por primera vez en España, convirtió a aquellos comicios locales en los que mejor pudieron traducir la voluntad popular en la ya secular historia del liberalismo en nuestro país. Aún habrían de transcurrir nada menos que cuarenta y seis años para que la experiencia pudiera repetirse de nuevo.

⁵⁷ Eduardo ESPÍN, “Crisis de gobierno...”, op. cit., pp. 99-100.

Contemplar el vaso medio vacío significa destacar que los otros grandes vencedores —los primeros en términos absolutos—, los radicales, eran los que más dependían del voto clientelar y los que habían tenido un mayor éxito a la hora de captar en no pocas provincias a los notables monárquicos, con y sin *etiquetas* partidistas; asimismo, que incluso las fuerzas *gubernamentales* obtienen algunos de sus mejores resultados allí donde consiguieron mantener la fidelidad de los *resellados*, y que el hecho de que muchos de los electos prefirieran adscribirse a las filas de la oposición no sólo puede ser expresión de una politización real sino de avezado cálculo político, teniendo en cuenta lo que estaba ocurriendo en el seno de la coalición gubernamental. Todo ello, incluso dejando de lado los casos en los que *no corrió la votación* y en los que no puede hablarse con propiedad de «lucha electoral» al haberse presentado tantos concejales como puestos a cubrir (1,21 candidatos por puesto de media), evidencia los auténticos límites de esa modernización y los lentos progresos de las estructuras políticas partidarias a la hora de sustituir a los notables locales en su papel de intermediarios entre la población rural y el poder central.

4. *A despecho de mayorías... o la extraña traducción de la «voluntad popular» (1934-1936)*

La derrota de socialistas y republicanos de izquierda en las elecciones de noviembre de 1933 dio paso a la formación de un gabinete presidido por Alejandro Lerroux, reforzado por agrarios, liberal-demócratas e independientes. La CEDA, que continuaba negándose a hacer profesión de fe republicana, no entró en el Gobierno, pero su líder, consciente de la importancia del poder local, no tardó en hacer partícipe a Lerroux de su preocupación por el hecho de que en varias provincias se estaba prescindiendo de sus afiliados a la hora de componer las nuevas gestoras, mientras en otras se les otorgaban un reducido número de puestos que no se compadecía muy bien con la «fuerza» de las diferentes organizaciones⁵⁸. Y es que por entonces —enero de 1934— la consigna gubernamental era «acomodar» en la medida de lo posible la realidad municipal con la «expresión de la voluntad popular» manifestada en las urnas el 19 de noviembre del año anterior.

Si en algunas corporaciones extremeñas y andaluzas la suspensión de ciertas corporaciones locales podía justificarse por el clima de conflictividad social que precede a octubre de 1934, en otros muchos casos se utilizaron los pretextos más banales, como ocurrió en Vigo, donde el alcalde socialista

⁵⁸ Carta de Gil Robles a Lerroux, Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, Correspondencia Gil Robles; cit., asimismo, en Emilio GRANDÍO SEOANE, *A Segunda República en Galicia...*, op. cit., pp. 105-106.

fue destituido por autorizar la celebración de un mitin sin contar con el gobernador civil⁵⁹. En la provincia de A Coruña, bien por designación directa del Gobierno de ciertas vacantes bien por el cambio de orientación de determinados concejales, el PRR consigue más que duplicar la representación adquirida en 1931⁶⁰. De hecho, la «amenaza» que para el orden o la tranquilidad pública representaban estos ayuntamientos y la «ausencia de colaboración» que prestaban a los gobernadores fueron las explicaciones más socorridas cuando se trataba de justificar ante la prensa tal proceder. El por entonces ministro de Gobernación, Rafael Salazar Alonso, cifraba en 240 el número de ayuntamientos destituidos en algo menos de un año.

Nada que ver, en cualquier caso, con los más de 1.100 que según el propio dirigente radical cambiarían de signo como consecuencia de la fallida intentona revolucionaria⁶¹. Desde el propio Ministerio de la Guerra se marcaría la pauta para proceder a tales cambios una vez que el control del orden público pasase a manos militares:

«Declarado el estado de guerra y asumido el mando por las autoridades militares, procede (...) autorizar a los Gobernadores civiles para que puedan suspender y sustituir a todas las Autoridades provinciales y municipales, o sea, a los Presidentes de las Diputaciones, Diputados provinciales, Alcaldes y Concejales, siempre que lo estimen conveniente para el mantenimiento del orden público o por cualquier causa que signifique tibieza, abandono o falta de cooperación en el ejercicio de sus cargos en estos momentos difíciles en que se precisa que dichas Autoridades se mantengan inexorablemente al lado del Poder público y sean de la absoluta confianza de las Autoridades civiles y militares»⁶².

En Andalucía, las remociones vinieron precedidas de un proceso de inspección masiva de los ayuntamientos en manos de socialistas y republicanos de izquierda llevado a cabo por delegados gubernativos que incoaban expedientes por supuestas irregularidades en las haciendas locales para

⁵⁹ *El Pueblo Gallego*, 09/03/1934, p. 1.

⁶⁰ Emilio GRANDÍO SEOANE, "O poder local na provincia da Coruña durante a II República", en Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO, Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS, María Aurora ARTIAGA REGO y Xesús BALBOA LÓPEZ (coords.), en *Actas del Congreso Internacional Poder local, élites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936)*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Santiago de Compostela, 1997, p. 250.

⁶¹ Rafael SALAZAR ALONSO, *Bajo el signo...*, op. cit., pp. 174 y ss.

⁶² Archivo del Reino de Galicia (ARG), Fondo Gobierno Civil, Correspondencia, 2811; cit. en Emilio GRANDÍO SEOANE, *A Segunda República en Galicia...*, op. cit., p. 201.

justificar el nombramiento de nuevas gestoras interinas⁶³. En Galicia, el porcentaje de corporaciones destituidas en cada provincia estuvo en estrecha correlación con el nivel de implantación previo de radicales y conservadores. En A Coruña, por ejemplo, fueron suspendidas un total de veintiséis; en dieciocho casos el argumento utilizado por el Gobierno fue haber tenido alguna implicación en el movimiento insurreccional o no ofrecerle suficiente confianza, en cinco se esgrimieron irregularidades administrativas y en tres se cubrieron vacantes naturales⁶⁴. En cambio, en Ourense, donde el dominio del PRR era manifiesto, fueron cesados tan solo cuatro ayuntamientos en pleno —entre ellos el de la capital—, además de otros tantos alcaldes, todos ellos acusados de complicidad o pasividad con el movimiento, excepto en un caso en el que se aludía a la vinculación de los concejales con una sociedad agraria «de espíritu anarquizante»⁶⁵. En Lugo fueron trece los ayuntamientos afectados, destituyéndose selectivamente sobre todo a concejales de filiación socialista y en menor medida republicanos de izquierda. En Pontevedra, doce días después del inicio de la insurrección, esta cifra se elevaba a diecisiete, pero, sumada a los ceses anteriores y a los que se producirían durante la vigencia del estado de guerra, alcanzaba la cuarentena de los sesenta y cuatro municipios existentes⁶⁶.

No rematarían ahí las alteraciones en el poder local. Manuel Portela Valladares también hizo uso de las amplias facultades atribuidas al Ministerio de Gobernación para *acomodar* un buen número de ayuntamientos a su estrategia electoral una vez elevado a la Jefatura del Gobierno. En unos casos, se decretó la restitución de los concejales y corporaciones cesadas durante el bienio radical-cedista; en otros se constituyeron gestoras nuevas a pesar de afectar a ayuntamientos de elección popular; en otros, en fin, el cese o la reposición afectaban sólo a un determinado número de concejales. En ocasiones, las actas municipales testimonian que sus gobernadores civiles justificaron las reposiciones por «haber

⁶³ Diego CARO CANCELA, “Los sindicatos en la España de la Segunda República”, en María Dolores DE LA CALLE VELASCO y Manuel REDERO SAN ROMÁN (coords.), *Movimientos sociales en la España del Siglo XX*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2008, p. 124.

⁶⁴ Emilio GRANDÍO SEOANE, “O poder local na provincia da Coruña...”, op. cit., pp. 273 y 251. Como resultado de estos cambios, entre el PRR y la CEDA se hicieron con el control del 55% de los ayuntamientos coruñeses.

⁶⁵ Julio PRADA RODRÍGUEZ, *De la agitación republicana a la represión franquista. Ourense 1934-1939*, Barcelona, Ariel, 2006, p. 62. En realidad, tales acusaciones escondían en la mayoría de los casos un nada disimulado intento de desplazar del poder a republicanos y socialistas e incluso a elementos contrarios a la dirección oficial del PRR: el alcalde de Amoeiro, afiliado al PSOE, por ejemplo, ya fuera cesado días antes del inicio del movimiento insurreccional por hechos que nada tenían que ver con este, mientras el de Maside, del PRR, preparaba ya por entonces su pase a la «política del Sr. Casares Quiroga».

⁶⁶ *La Voz de Galicia*, 13-X-1934 y ss.; Emilio GRANDÍO SEOANE, *A Segunda República en Galicia...*, op. cit., pp. 204-206; Julio PRADA RODRÍGUEZ, *Violencia política, protesta social e orde pública no Ourense republicano*, A Coruña, Edición do Castro, 2007, pp. 192-193; Gonzalo ADRIO BARREIRO, *La vida municipal en la II República española. Examen de los municipios en la provincia de Pontevedra en ese período (1931-1936)*, Sada-A Coruña, Edición do Castro, 2008.

desaparecido las causas que aconsejaron para la mayoría de los Concejales (...) una suspensión gubernativa a raíz de los sucesos revolucionarios (...); en otras se alude a las «reiteradas quejas de la falta de asistencia a las sesiones y poco celo en su gestión de los concejales interinos (...); en otras, en fin, se escudan en supuestas denuncias, en la necesidad de llevar a cabo una inspección que se encargase de fiscalizar las cuentas públicas o se trae a colación algún resquicio legal basado en el carácter interino de los que ocupaban el cargo⁶⁷.

Los diferentes estudios provinciales citados a lo largo de este texto no nos permiten obtener una radiografía siquiera aproximada de la dimensión real de los cambios en el poder local llevados a cabo durante el escaso tiempo en que Portela estuvo al frente del Gobierno. Lo que parece intuirse a través de su intervención en provincias como Valencia, Huelva, Santander, Alicante o las cuatro gallegas es que sus cálculos electorales en cada una de las circunscripciones afectadas prevalecieron sobre cualquier otra consideración. Se trataba, en efecto, de que «todos los organismos políticos del Estado respondan a una directriz de centro y a un propósito electoral», sin más intención que la de garantizarse el control de un buen número de estructuras locales ante el difícil panorama electoral⁶⁸. Así, en algunas de ellas, sus gobernadores no tuvieron el menor reparo en reponer a concejales electos en 1931 que por entonces militaban ya en Izquierda Republicana, muy posiblemente para intentar el acercamiento a los republicanos burgueses de izquierda con la esperanza de lograr su apoyo para integrarse con ellos en una coalición electoral —cosa que al final sólo conseguiría en Lugo— o, cuando menos, obtener su benevolencia para la lucha por las minorías. En otras, sin embargo, la intervención estaba destinada a socavar las bases de poder de los radicales, potenciando el papel de agrarios, independientes y radicales disidentes en los que apoyarse con vistas a las elecciones a Cortes.

La victoria de las izquierdas en las elecciones del 16 de febrero de 1936 modificaría una vez más de forma radical el mapa político de las corporaciones españolas. R. Villa sostiene que tras la subida al poder de Azaña, y sin esperar que el Ministerio de Gobernación, presidido por Amós Salvador Carreras, tomase la iniciativa, tuvo lugar «una expulsión desordenada de alcaldes y concejales de los partidos de centro y de derecha [que] reveló que las instituciones locales seguirían utilizándose como una especie de

⁶⁷ Las citas en Actas de la sesión extraordinaria de 8 de enero de 1936 de los ayuntamientos de Cuntis y Rodeiro (Pontevedra); Juan Ignacio GONZÁLEZ ORTA, “Poder local y democracia municipal durante la Segunda República a través de los ayuntamientos: el caso de Villablanca (Huelva)”, *Revista de Historia Actual Online*, nº 22, (2010), pp. 19-31, pp. 25-26.

⁶⁸ Sergio VALERO GÓMEZ, “Socialismo valenciano y poder local. El proceso de constitución de gestoras durante 1936”, en Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA y Rocío NAVARRO COMAS (eds.), *Actas del Congreso Internacional «La España del Frente Popular: política, sociedad, cultura y conflicto en la España de 1936»*, Getafe, Servicio de Publicaciones de la Universidad Carlos III de Madrid, 2011, p. 113.

botín de guerra de los partidos vencedores». Sostiene, además, que los dirigentes locales y provinciales del Frente Popular encabezaron sendas manifestaciones que tomaron posesión de los consistorios sin la preceptiva disposición gubernativa, nombrándose a continuación gestoras formadas por los partidos del Frente Popular. Tales acciones, concluye, «serían legalizadas posteriormente por el gobierno Azaña»⁶⁹. No parece, desde luego, que esta haya sido la secuencia seguida de forma mimética en la mayor parte del Estado.

Es cierto que tras conocerse la victoria de las izquierdas en las elecciones de febrero de 1936, los comités del Frente Popular organizaron grandes manifestaciones de celebración que, por lo general, concluyeron con discursos en los que se reclamaba la destitución de las gestoras y los ayuntamientos que venían rigiendo la vida local sin demasiados distinguos a la hora de discernir si eran de elección popular o de nombramiento gubernativo. También lo es que no era del todo coincidente el significado y la percepción que aquellas podían tener en el campo andaluz o extremeño que en los pueblos de Castilla o de Galicia. Pero no lo es menos que ya el día 20 de febrero se comunicó por telegrama a todos los Gobiernos Civiles que el ministro había dispuesto la inmediata reposición de todos los ayuntamientos que en su totalidad o en parte se hallaban suspendidos gubernativamente —algo que se había tratado de forma expresa en las negociaciones llevadas a cabo por las diferentes fuerzas coaligadas— y, por consiguiente, que fue en base a esta disposición como se llevó a cabo el cambio en la gran mayoría de las corporaciones⁷⁰.

Por otro lado no debe desconocerse que la mayoría de los miembros de esas corporaciones se sabían *interinos*⁷¹, que no ignoraban que carecían de otra clase de legitimidad que la otorgada por el Gobierno que las había designado. Y ese Gobierno hacía tiempo que ya no existía. Por eso se cuentan

⁶⁹ Roberto VILLA GARCÍA, “La democracia en el campo”..., op. cit., s. p.

⁷⁰ No faltan, con todo, algunas excepciones: en Cerdedo (Pontevedra), el 20 de febrero, varios miembros de la gestora destituida en octubre de 1934, encabezados por su alcalde, se presentaron en el ayuntamiento manifestando su deseo de ser reintegrados en sus funciones «por entender que se hallan en plenitud de su mandato desde que transcurrieron los cincuenta días de su suspensión sin haber recaído sobre ellos responsabilidad alguna, si bien aquella plenitud de derechos no pudieron ejercitarla de hecho a su debido tiempo por impedírsele la fuerza coactiva de los agentes de la autoridad gubernativa a las órdenes de ésta. Mas hoy que reconocen el resultado del gran comicio celebrado el día 16 del mes en curso, en donde aparece de modo claro y definitivo expresada la voluntad del pueblo soberano, confirmando su designación (...) ruegan al Sr. Presidente de la Comisión Gestora les ponga en posesión de sus cargos sin esperar recibir órdenes de la primera autoridad de la provincia, lo que de ningún manera ha de interpretarse como un acto de desacato, sino todo lo contrario: un deber impuesto por el pueblo, único soberano» (Acta del 20/02/1935; cit. en Gonzalo ADRIO BARREIRO, *La vida municipal...*, op. cit., p. 512). La nula resistencia del presidente de la mencionada gestora es bien expresiva de lo interiorizadas que estaban este tipo de situaciones en los municipios rurales españoles.

⁷¹ Y ello pese a que la Orden de 13 de noviembre de 1934 dispuso que «las comisiones gestoras designadas, por exigencia de la realidad, en sustitución de los Ayuntamientos suspensos gubernativa o judicialmente deben ser considerados en su funcionamiento como Ayuntamientos interinos y, por lo tanto, con idénticas facultades de gestión que las que sus propietarios a quienes sustituyen [...]».

por centenares los casos en los que las actas municipales atestiguan que desde finales de 1935 o no se celebran sesiones —en la mayoría de los casos porque ni siquiera se logra reunir el número de concejales suficientes para hacerlo— o los munícipes se limitan a despachar asuntos de mero trámite sin que existan iniciativas de calado político alguno.

A mediados de febrero de 1936 lo que se había producido era, ni más ni menos, una radical alteración de los equilibrios políticos en el Estado que, conforme a los parámetros de la época, debía de tener su inmediata traducción en el ámbito local. La materialización de un gabinete compuesto de forma exclusiva por republicanos «burgueses» de izquierda, no podía ocultar la evidencia de su absoluta dependencia parlamentaria de las fuerzas obreras ni tampoco la decidida apuesta de sus dirigentes por apoyarse en el «elemento obrero» para llevar a cabo su programa reformista. Del mismo modo que a principios de 1934, cuando la CEDA no formaba parte del gobierno de Lerroux, Gil Robles reclamaba para los suyos puestos de concejales a la menor vacante que se cubría en cualquier remota localidad donde la coalición tuviese alguna fuerza organizada, entre finales del invierno y durante toda la primavera de 1936 las fuerzas integrantes del Frente Popular reclamaban exactamente lo mismo.

Y, desde luego, no necesitaron expulsar de forma tumultuosa a alcaldes y concejales para encontrar la mejor predisposición en los nuevos gobernadores civiles, algunos sólo provisionales, pues no faltaron ejemplos de los que tuvieron que hacerse cargo de la representación del Estado en provincias una vez que los nombrados por Portela ni siquiera esperaron a su destitución formal para poner tierra de por medio. El de Pontevedra, por ejemplo, comunicó por teléfono al secretario del ayuntamiento de A Estrada que, a pesar de que en la relación de gestores a reponer figuraban personas no destituidas gubernativamente con anterioridad, debían atenerse «a la designación de Concejales que nombrase el frente o la Comisión del Frente Electoral de Izquierdas», que, además, es el que hace constar la destitución de todos los concejales que no figurasen en la relación enviada⁷².

En los gobernadores y en los propios concejales repuestos, que como los de Mondariz, a pesar de haber sido elegidos en los comicios del 31 de mayo de 1931, se apresuraron a poner sus cargos a disposición del gobernador civil manifestando su absoluto acatamiento al nuevo Gobierno, «y deseando que esta postura no se interprete en el sentido de abandono de las funciones que les están encomendadas, ni de desacato al Régimen constituido, y sí por si esta corporación no pudiera merecer la confianza del pueblo»⁷³.

⁷² Acta de la sesión del Ayuntamiento de A Estrada de 21/02/1936.

⁷³ Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Mondariz de 23/03/1936.

Esto explica que las gestoras nombradas durante esta etapa dieran entrada por primera vez en la política municipal de muchos pueblos de España no sólo a representantes del republicanismo de izquierda, el PSOE o del PCE —incluso allí donde hasta entonces nunca había sido una fuerza organizada—, sino también a miembros de sindicatos y sociedades de la más variada adscripción que sí estaban presentes en dichos comités locales del Frente Popular. Y también permite entender por qué el porcentaje de corporaciones repuestas tras haber sido destituidas por los gobiernos radical-cedistas que se pudieron mantener en el poder hasta el estallido del golpe no podía resultar muy elevado. Aquellas corporaciones electas en abril o mayo de 1931 —y, ya no digamos, las que lo fueron en abril de 1933 y todas las designadas con posterioridad a esta fecha, en parte con excepción de las reposiciones decretadas por Portela— no tenían nada que ver con la realidad política existente en 1936; no reflejaban esos nuevos «equilibrios» del poder ni la auténtica relación de fuerzas existente en esos dos momentos históricos: «la República del 16 de febrero no es la del 14 de abril», acertó a sintetizar el nuevo alcalde de Tui en el mismo momento de su toma de posesión. Incluso, en muchos casos, no sólo es que ocuparan un escaño de concejal hombres —y contadas mujeres— que jamás habían tenido responsabilidad alguna de gobierno, sino que incluso se produjo una auténtica ruptura generacional.

Aun así, las complejas realidades locales no aconsejan generalizar en exceso, pues hasta en aquellos momentos no menos decisiva que la voluntad de *ruptura* con el pasado resultaba el contexto político de cada provincia: en Pontevedra, sin ir más lejos, el Frente Popular repuso a algo más de tres de cada cuatro alcaldes y corporaciones destituidas durante el bienio radical-cedista y sólo menos del 13% de ellas fueron suspendidas con anterioridad al golpe militar; en cambio, en la vecina provincia de Ourense la situación es justamente la contraria, dominando claramente las gestoras de nueva designación.

La intensidad de la renovación fue tal que por esta expeditiva vía se llevó a cabo el cambio en el poder local más extenso y expeditivo de toda la etapa republicana, comparable en volumen al ocurrido durante las experiencias dictatoriales, pero incluso más profundo y novedoso si lo que se tiene en cuenta es la procedencia y el origen de esas nuevas elites. De sobra es conocido que la intención de Azaña era celebrar elecciones municipales el 12 de abril (Decreto de 17 de marzo de 1936, Gaceta de Madrid del 18), pero que el clima de violencia política desatado y las reticencias de los socialistas a reeditar la alianza electoral que había permitido la victoria en las urnas dos meses antes condujeron a su suspensión nueve días antes de la fecha prevista para los comicios (Decreto de 3 de abril de 1936, Gaceta de Madrid del 5). Quizá no lo sean tanto las intensas luchas de poder desatadas en el seno de estas corporaciones locales entre fuerzas «obreras» y «burguesas» en el escaso tiempo en que pudieron desarrollar su labor,

durante el cual tampoco pudieron desprenderse del clima de *interinidad* que también había planeado sobre sus antecesores. Que esos enfrentamientos reprodujesen en parte lo que ocurría en la «alta política estatal» y en parte fuesen expresión de los equilibrios existentes en cada localidad no es cosa que sorprenda en demasía, aunque su análisis no pueda ser objeto de esta aportación.

5. Conclusión

Si hay algo que a estas alturas resulta evidente es que un régimen o incluso todo un sistema político pueden caer y ser sustituidos por otro con mucha más rapidez y facilidad que las mentalidades, los usos y las costumbres que impregnaban los comportamientos políticos de la sociedad que los sustentaba. Y en buena parte de los ámbitos rurales esos comportamientos continuaban en 1931 claramente condicionados por la *influencia* que seguían manteniendo notables locales, funcionarios municipales y judiciales y representantes del Estado en las provincias. Su capacidad de intermediación seguía siendo fundamental para influir de modo decisivo en la conformación de mayorías políticas, para acceder al control de recursos esenciales que permitiesen ascender económica, social y políticamente y, también, no cabe engañarse, para ejercer el papel que las débiles estructuras partidarias aún no estaban en condiciones de asumir en su integridad: «Donde no existe la política organizada —[escribió el gobernador civil de Canarias]—, la figura del cacique, lejos de ser perjudicial, es indispensable. No se debió nunca pensar en prescindir de ellos, sin constituir los partidos que habían de sustituirlos en sus funciones sociales y políticas. (...) donde, sin estar organizada la política, se intente prescindir de los caciques, estos han de ser necesariamente reemplazados por la Guardia Civil»⁷⁴.

Es, en efecto, en la imposibilidad de que la «política organizada» llegase a todos los rincones del Estado donde reside la esencia del mantenimiento de las estructuras clientelares durante la Segunda República. Las razones que explican tal imposibilidad son muy variadas y su peso es diferente según el espacio concreto de análisis: la estructura de la propiedad de la tierra, el analfabetismo y las limitaciones culturales, el aislamiento y la lejanía de los centros urbanos, el peso de los grupos sociales tradicionales, el escaso interés por la política de buena parte del campesinado, la imposibilidad del Estado para dar satisfacción a las demandas de los administrados favoreciendo así la pervivencia de la política del *favor* y las lealtades personales, las taras de la normativa electoral, etc. Los dirigentes republicanos no desconocían estos condicionantes y, tras ocupar el poder, no se resistieron a la tentación de intentar llevar «su» política organizada a las comunidades locales apoyándose en alguno de los bandos políticos

⁷⁴ Ángel CABRERA ACOSTA, *Las elecciones a Cortes...*, op. cit., p. 93.

preexistentes o bien permitiendo que cualquiera de ellos cambiase de etiqueta haciendo buena la vieja máxima de que son los partidos los cambian mientras los caciques siguen siendo los mismos.

Otro de aquellos «usos» era la inveterada costumbre de intentar acompasar con toda naturalidad el color político de las corporaciones locales con el de la fuerza o fuerzas políticas que sustentaban al Gobierno del Estado. Lo explicaba muy bien el gobernador civil de Pontevedra, Gonzalo Acosta Pan, en varios de sus oficios de mediados de marzo nombrando nuevas gestoras frentepopulistas: se trataba, decía, de «cohonstar los designios de la voluntad popular expresamente manifiesta en reciente consulta al Cuerpo electoral, en aquellas corporaciones que de haberse procedido a su renovación, hubieran sufrido un cambio en sus componentes, también reflejo de la voluntad popular». Y este mismo gobernador no dudaba en esgrimir, por las mismas fechas, otro argumento no menos revelador para proceder al cambio: obedecer «a lo que puede ser designio legal que periódicamente impone cambio en las personas que han de constituir las Corporaciones Municipales»⁷⁵. La escasa resistencia y la tibieza de las «protestas» esgrimidas por las diferentes autoridades locales cuando se les comunicaba su destitución son también una buena muestra de lo enraizado de semejantes usanzas.

Poner el acento en las continuidades y constatar la mayor lentitud en la transformación de las culturas políticas y en los valores éticos asociados a éstas no puede conducirnos, sin embargo, a menospreciar, diga lo que diga la historiografía revisionista, los avances que para el proceso de construcción de la ciudadanía en España significó la Segunda República. El contexto político español de aquellos años hubo de enfrentar la no siempre fácil conjugación de dos realidades bien diferentes: por un lado, los avances en la modernización política de ciudades, villas y aldeas y los progresos en la articulación de la sociedad civil, que se tradujeron en una mayor capacidad de participación e implicación de los administrados en los grandes debates de la vida nacional; por otro, la imposibilidad de que el Estado y los partidos políticos pudiesen prescindir por completo de los medios tradicionales para llevar la política formalizada hasta el último rincón de su geografía en tan breve lapso temporal.

Ni aquella fue una democracia límpida e inmaculada que pueda compararse a las de nuestro entorno en la actualidad —pero sí a las que intentaron sobrevivir al empuje de los totalitarismos en el período de entreguerras, que es respecto de las cuales debe realizarse el ejercicio de contraste— ni tampoco una parodia ni una pantomima de un régimen representativo. Fue, antes que nada, lo más parecido a una experiencia democratizadora de base popular que había conocido España desde la

⁷⁵ Reproducidos, respectivamente, en Acta de constitución y toma de posesión de la Comisión Gestora de A Guarda (Pontevedra) de 17/03/1936 (oficio de fecha del 13 del mismo mes y año) y Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Barro de 9/03/1936.

implantación del liberalismo. Un ensayo que no podía desprenderse de golpe de las rémoras del pasado ni aislarse del convulso tiempo en el que tuvo que desarrollar su existencia. Ignorar el progreso que supuso equivaldría a olvidar que para destruir lo que todavía era una obra incipiente no bastó un simple pronunciamiento decimonónico ni una solución de fuerza al uso tradicional, sino que fue necesaria una cruenta guerra civil de tres años acompañada de un proceso represivo sin parangón en nuestra historia contemporánea.

DOSSIER

La Segunda República: Nuevas miradas, nuevos enfoques

Julio PRADA RODRÍGUEZ y Emilio F. GRANDÍO SEOANE (Coord.)

“Centrar la República”: ¿una posibilidad o un espejismo?

“To centre the Second Republic”: a possibility or a phantasy?

Nigel Townson

Universidad Complutense de Madrid



Nigel TOWNSON

“Centrar la República”: ¿una posibilidad o un espejismo?

Título en inglés: “To centre the Second Republic”: a possibility or a phantasy?

Resumen

Los partidos centristas intentaron consolidar la Segunda República como una democracia parlamentaria con la integración tanto de la izquierda como la derecha a través de la práctica de los valores liberales de la inclusión y el consenso. Fue un objetivo sumamente complicado no sólo por el contexto internacional de una depresión económica mundial y la decadencia de la democracia europea, sino también por la actitud ambivalente de las fuerzas mayoritarias de la izquierda y la derecha hacia la República, así como por el rechazo del nuevo régimen por la extrema izquierda y derecha. Al fin y al cabo, en su ambición de “centrar” la República, los republicanos moderados dependían de la colaboración de la izquierda parlamentaria y de la derecha no republicana, pero ninguna de las dos estuvo a la altura de las circunstancias.

Palabras clave: centro, republicanos moderados, política de inclusión, Segunda República.

Abstract:

The centrist parties attempted to consolidate the Second Republic as a parliamentary democracy by integrating left and right through consensus-building and the politics of inclusion. This was an extremely difficult goal not only because of the international context of a worldwide economic depression and the retreat of democracy throughout Europe, but also because the mainstream left and right in Spain were ambivalent towards the Republic, while the extreme left and right rejected it altogether. In order to “center” the Republic, the moderate republicans required the collaboration of the parliamentary left and the non-republican right, but neither afforded the necessary support.

Key Words: center, moderate republicans, politics of inclusion, Second Republic.

“Centrar la República”: ¿una posibilidad o un espejismo?

Nigel Townson

Dpto. de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos
Universidad Complutense de Madrid
ntownson@cps.ucm.es

La ambición suprema de las fuerzas centristas bajo la Segunda República fue, en palabras del presidente Niceto Alcalá-Zamora, “centrar la República”. Si el nuevo régimen se hubiera asentado sobre las fuerzas más moderadas del espectro político, ellas mismas habrían sido las grandes beneficiarias, pero aquella ambición no era solo partidista. Centristas como Alcalá-Zamora entendían que un régimen de esa naturaleza hubiese tenido más posibilidades de integrar tanto a la izquierda como a la derecha que uno que fuera exclusivamente de izquierdas o derechas. Según este planteamiento, a través de la integración la República se podría haber consolidado como una democracia parlamentaria. En otras palabras, los centristas defendían los valores liberales de la inclusión y el consenso como la mejor fórmula para asentar el régimen. No obstante, habría que preguntar si una república de este tipo habría sido posible en un contexto sumamente complicado: de depresión económica mundial, la decadencia de la democracia europea y en un país como España que padecía graves desigualdades socio-económicas y carencias estructurales. Por tanto, el objetivo de este artículo es analizar si la gran ambición de los republicanos moderados de “centrar la República” fue una posibilidad o más bien un espejismo¹.

¹ Evidentemente, estos partidos fueron *conservadores* dentro del campo republicano, pero en términos del espectro político en su conjunto fueron más bien de centro o centro-derecha. Su compromiso con la República, con el sistema parlamentario y con los valores liberales, junto con el contenido de sus programas, les separaron claramente de las fuerzas de la derecha. Por esta razón, los he denominado ‘republicanos moderados’. Sobre las fuerzas centristas, véanse Andrés DE BLAS GUERRERO, “El Partido Radical en la política española de la Segunda República”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 31-32,

Los republicanos moderados no tuvieron la posibilidad de “centrar la República” por sí mismos porque nunca lograron una mayoría absoluta en las tres elecciones generales que se convocaron entre 1931 y 1936. En los comicios de junio de 1931, los partidos de izquierdista triunfaron con alrededor de 250 diputados, la derecha ganó menos de 50 y el centro cerca de 150. En las elecciones de noviembre de 1933, la izquierda se desplomó con menos de 100 diputados, la derecha no-republicana subió a 152, la derecha anti-republicana a 44 y los partidos centristas, aunque cosecharon más diputados que cualquier otra tendencia, no alcanzaron la mayoría absoluta con sus 177 escaños. Por último, en las elecciones generales de febrero de 1936, el centro, excluido en gran parte de las dos grandes coaliciones del Frente Popular y la Coalición Antirrevolucionaria, cayó en picado y consiguió menos de 50 escaños.

Las numerosas fuerzas centristas podrían haber compensado en parte por su falta de una mayoría parlamentaria absoluta con una estrecha colaboración entre sí (a principios de la República había seis partidos republicanos de centro o centro-derecha, luego siete con la escisión en agosto de 1931 de la Derecha Liberal Republicana en el Partido Republicano Progresista y, desde principios de 1932, el Partido Republicano Conservador). En 1931, sin embargo, no se puede hablar de una actuación conjunta o coordinada de estos republicanos ni dentro del gobierno provisional (de abril a junio) ni durante el debate constitucional (de julio a diciembre). Es cierto que sí compartían un profundo disgusto por el espíritu sectario de la izquierda durante los debates sobre la nueva *magna carta*. El líder de la Agrupación al Servicio de la República, el intelectual José Ortega y Gasset, criticó a las izquierdas por su “espíritu propagandista” y por considerarse los “dueños de la situación”. “La República es una cosa”, exclamó, “el radicalismo es otra”. Cuando el debate se acercaba a su fin, el jefe del Partido Republicano Liberal Demócrata, Melquíades Álvarez, denunció a la Constitución por ser “peligrosa y alarmista”. Asimismo, Ortega y Gasset volvió a la carga en una conferencia del día 6 de diciembre con una llamada a favor de la “rectificación de la República”. Según el filósofo, el régimen no debería encarnar el “triunfo de ningún determinado partido o combinación de ellos”, pero los debates constitucionales habían demostrado exactamente eso con su “radicalismo”. En consecuencia, la República presentaba un “perfil agrio y triste” que requería la rectificación de “su ruta con extrema urgencia”².

1983; Luis ÍÑIGO FERNÁNDEZ, *La Derecha Liberal en la Segunda República española*, Madrid, UNED Ediciones, 2000; Luis ÍÑIGO FERNÁNDEZ, *Melquíades Álvarez: Un liberal en la Segunda República*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2000; Margarita MÁRQUEZ PADORNO, *La Agrupación al servicio de la República: La acción de los intelectuales en la génesis de un nuevo Estado*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003; Octavio RUIZ MANJÓN, *El Partido Republicano Radical (1908-1936)*, Madrid, Tebas, 1976; Manuel SUÁREZ CORTINA, *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la Monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, Siglo XXI, 1986; Nigel TOWNSON, *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002.

² Margarita MÁRQUEZ PADORNO, *La Agrupación*, op. cit., pp. 197-202 y 208-212; Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., p. 105; Javier ZAMORA BONILLA, *Ortega y Gasset*, Barcelona, Plaza y Janés, 2002, pp. 343-350.

Pese a este rechazo del extremismo, las fuerzas centristas no pudieron articular una alternativa unida al proyecto izquierdista. Eso se debía en parte a las discrepancias entre ellas. Si los partidos de Miguel Maura y Alcalá-Zamora votaron en contra del artículo 26 sobre la religión, los radicales de Alejandro Lerroux votaron a favor del mismo. Tampoco hubo un consenso sobre otros artículos de la Constitución. No obstante, estas divergencias no constituyeron un obstáculo insuperable a la elaboración de un proyecto centrista constitucional. El escollo principal a la configuración de una alternativa fue la falta de liderazgo colectivo entre los distintos partidos. Desde esta óptica, la principal responsabilidad fue la del Partido Radical, el mayor de los partidos moderados con diferencia. El problema fue que durante el debate constitucional los radicales se presentaron como una fuerza centrista y *a la vez* como una fuerza de la izquierda. Por ejemplo, los radicales votaron en contra del borrador del artículo uno, de inspiración socialista, mientras que en relación con el polémico artículo 26, se pusieron al lado de los republicanos de izquierda de Manuel Azaña, su aliado dentro de la Alianza Republicana. Esta postura ambivalente se debía a la estrategia radical de separar a los socialistas de los republicanos de izquierda con el objetivo de aumentar la posibilidad de la formación de un gobierno exclusivamente republicano una vez que la constitución fuera aprobada. En otras palabras, los radicales pusieron sus necesidades políticas más inmediatas por encima de la elaboración de la nueva constitución. Al fin y al cabo, durante el debate constitucional los centristas, sobre todo los radicales, perdieron la oportunidad de ofrecer un proyecto mucho más nacional e integrador que la versión partidista y divisiva que finalmente fue aprobada por las Cortes el 9 de diciembre de 1931³.

Con la salida de los radicales del gobierno a raíz de la crisis gubernamental de diciembre de 1931, todos los republicanos moderados se encontraban en la oposición, ya que Niceto Alcalá-Zamora y Miguel Maura habían salido del gabinete dos meses antes en protesta por la aprobación del artículo 26. El gobierno se quedó reducido a los republicanos de izquierda y los socialistas o, en términos sociales, a la clase obrera socialista y algunos sectores de las clases medias. Por tanto, hubo un contraste muy vivo entre el poder político de la coalición gubernamental y su peso social: el gobierno ostentaba una mayoría parlamentaria, pero tenía un apoyo social minoritario. Desde la oposición, los republicanos moderados estaban de acuerdo sobre una cosa: el divorcio entre la coalición gubernamental y la sociedad se debía a la presencia de los socialistas en el gobierno. Con ello, la meta de los centristas fue la separación de los republicanos de izquierda de los socialistas y la posterior formación de un gobierno exclusivamente republicano. En febrero de 1932, el líder radical Alejandro Lerroux aseveró en un mitin de 40.000

³ Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 98-99 y 117-118.

personas que los socialistas habían creado un “estado de alarma” que sólo se podría superar con el establecimiento de un gobierno que representaba a “todos los españoles”. Igualmente, Miguel Maura insistió ante las Cortes que la República tuvo que “cambiar de rumbo y emprender la labor de una política genuinamente nacional, de reconstrucción nacional, dentro de la cordialidad republicana”⁴. De esta forma, los republicanos moderados estaban reflejando sobre todo los miedos y ansiedades de las clases medias. Un torrente de quejas sobre los excesos de los socialistas, tales como su ejercicio partidista del poder municipal, su control abusivo del mercado laboral y su empleo de la violencia, llegaban desde las provincias a las sedes de los partidos republicanos. Los radicales en particular representaban más que ninguna otra fuerza política a los intereses de los comerciantes e industriales que constituyeron la pieza angular de la economía urbana. El creciente conflicto entre los patronos y los sindicatos explica en gran parte porque un diputado Radical llegó a afirmar en una carta privada que “la clase media española tiene poco menos que solicitado el “divorcio” con la República”⁵.

Si los republicanos contrarios al gobierno estaban de acuerdo sobre el fin de separar al PSOE del poder, no estaban de acuerdo sobre los medios: es decir, el discurso anti-socialista que compartían no se trasladó en una oposición efectiva. Un ejemplo destacado es su postura en relación con las dos propuestas legislativas más controvertidas de 1932, los proyectos de ley sobre la reforma agraria y el estatuto catalán. Ninguno de los dos proyectos suscitó una respuesta unida de los centristas. Ni siquiera los partidos que estuvieron de acuerdo sobre uno o ambos proyectos fueron capaces de unificar sus propuestas parlamentarias. De nuevo, como durante el debate constitucional, el problema fundamental de los centristas fue la falta de un fuerte liderazgo colectivo que podría haber negociado y presentado una propuesta mayoritaria de sus partidos sobre los dos proyectos. Sin duda, esta carencia de colaboración también tuvo que ver con la animadversión personal entre algunos líderes, tal como la hostilidad entre Lerroux y Maura. En suma, hasta el verano de 1932 la oposición republicana al gobierno republicano-socialista de Manuel Azaña se había revelado como muy poco eficaz. La sublevación militar de agosto de 1932, encabezado por el general Sanjurjo, desactivó la oposición por completo. Esto se debía en parte al sentido de culpabilidad que padecían algunos líderes, tales como

⁴ Luis ÍÑIGO FERNÁNDEZ, *La Derecha Liberal*, op. cit., pp. 437-438 y Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 142-143.

⁵ Sobre el conflicto entre los socialistas y los republicanos en las provincias, véanse dos estudios locales muy reveladores: Fernando DEL REY REGUILLO, *Paisanos en lucha: Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008; José Manuel MACARRO VERA, *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000. Véase también la síntesis de Fernando DEL REY REGUILLO, “Políticas de exclusión durante la Segunda República: un enfoque a ras de suelo”, en Manuel Álvarez Tardío y Fernando del Rey (eds.), *El laberinto republicano: La democracia española y sus enemigos (1931-1936)*, Barcelona, RBA, 2012, pp. 307-334. La cita es de Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., p. 208.

Melquíades Álvarez y Alejandro Lerroux, por haber adoptado una actitud ambivalente ante la posibilidad de una intervención castrense, pero la oposición se esfumó sobre todo ante la percibida necesidad de unir a todos los republicanos en apoyo del régimen contra la amenaza de un golpe de estado. En consecuencia, el gobierno disfrutó de una ‘luna de miel’ hasta el final de año, durante el cual pudo aprobar por fin el estatuto catalán y la reforma agraria⁶.

La oposición resucitó a principios de 1933 como consecuencia de un levantamiento anarco-sindicalista que se extendió desde las regiones de Aragón y Cataluña hasta las provincias de Valencia y Cádiz. En el pueblo gaditano de Casas Viejas la sublevación desembocó en una masacre de doce civiles a sangre fría a manos de los Guardias de Asalto, el cuerpo creado bajo la República precisamente para evitar los excesos históricos de la Guardia Civil⁷. Esta tragedia no sólo hizo resurgir a la oposición republicana, que intentaba implicar al mismo gobierno en la matanza, sino que también la infundió de una esperanza y de un enfoque de los cuales había carecido hasta entonces. A la cabeza de la renovada oposición fue el Partido Republicano Radical que, a través de un largo discurso parlamentario de Lerroux el día 3 de febrero, declaró su intención de obstaculizar *todas* las propuestas legislativas del gobierno. Además, las otras fuerzas centristas no tardaron en secundar el ejemplo de los radicales. Esta oposición a ultranza consiguió un éxito notable: dos votos de confianza del parlamento sobre el gobierno. No obstante, la coalición gubernamental superó los votos sin grandes dificultades. A mediados de marzo estaba claro que la oposición había fracasado a la hora de demostrar la participación directa del ejecutivo en la masacre. Sin inmutarse, los republicanos contrarios al gobierno volvieron a la carga al final del mes con una declaración conjunta en la cual acusaron al gobierno de dedicar un tiempo injustificable a la aprobación de las leyes complementarias a la Constitución con el objetivo de perpetuarse en el poder. De nuevo, la meta de la estrategia fue la expulsión de los socialistas del gobierno y la formación subsiguiente de un gabinete exclusivamente republicano⁸.

Sin duda, el escándalo sobre la carnicería en Casas Viejas había resucitado la oposición republicana, pero aun así no se puede considerar a ésta última como algo ya consolidado y estructurado. Primero, la campaña sobre Casas Viejas perdió en gran parte su razón de ser una vez que la oposición fracasó en su intento de demostrar que el gobierno estuviera involucrado en la masacre. Segundo, los

⁶ Luis ÍÑIGO FERNÁNDEZ, *La Derecha Liberal*, op. cit., p. 430 y Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 156-158 y 181-182. Sobre la “Sanjurjada”, véase *ibidem*, capítulo V.

⁷ Sobre los acontecimientos en Casas Viejas, véanse Julián CASANOVA, *De la calle al frente: el anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 1997 y Jerome R. MINTZ, *The Anarchists of Casas Viejas*, Bloomington/Indianapolis, University of Indiana Press, 1994.

⁸ *Ahora* 3 y 17 de marzo de 1933; Luis ÍÑIGO FERNÁNDEZ, *La Derecha Liberal*, op. cit., pp. 439-442; Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 188-194.

centristas no mostraron interés en aprovechar la unidad creada en torno al escándalo sobre Casas Viejas para elaborar algún tipo de marco organizativo que hubiera dado más cohesión y fuerza a sus actividades conjuntas. Cuando Melquíades Álvarez propuso en marzo que la oposición republicana formara una “Confederación de minorías de oposición”, los otros dirigentes rechazaron la propuesta de plano. En otras palabras, tal fue el afán de estos partidos de mantener su independencia que ni siquiera estuvieron dispuestos a entrar en un arreglo parlamentario para aumentar la eficacia de su campaña de oposición⁹.

Pese a las reticencias de los centristas de organizarse mejor, no les faltaban razones durante la primera mitad de 1933 para hacerlo. En primer lugar, surgió en marzo un rival a la oposición republicana potencialmente muy peligrosa: la CEDA. Creación en gran medida de la Iglesia católica, este primer partido católico de masas presumía de tener en el momento de su fundación 700.000 afiliados, más que cualquier otro partido nacional. La ascendencia de la derecha no republicana representaba una amenaza a la posición de los centristas como la principal fuerza de la oposición y, además, a sus futuras perspectivas electorales. Esta amenaza quedó evidente en las elecciones municipales de abril de 1933: los 4.954 concejales de la derecha no republicana, encabezada por la CEDA, no sólo superó a los 4.206 de la oposición republicana, sino que casi alcanzó los 5.048 concejales de la coalición gubernamental. En segundo lugar, había un creciente malestar socio-económico y político durante el año 1933, producto en gran parte de la caída de la economía española en su punto más bajo desde la llegada de la República. Un ejemplo muy destacado fue la protesta de las asociaciones agrarias y patronales en contra de la legislación laboral de inspiración socialista, la cual culminó en julio de 1933 con una magna asamblea nacional. Mas la impopularidad de esta legislación no fue circunscrita solo a los patronos, sino que abarcó también al extenso movimiento anarco-sindicalista: la Confederación Nacional de Trabajo (CNT), como puso de manifiesto en sus numerosas huelgas y otros actos de protesta, se opuso a *toda* la legislación laboral socialista. Otra fuente formidable de protesta durante la primera mitad de 1933 fue la movilización masiva de la comunidad católica en contra del proyecto de ley sobre las confesiones y congregaciones religiosas (que constituía la aplicación del artículo 26 de la Constitución). Por tanto, a mediados de 1933 el gobierno se enfrentaba a un amplio frente de protesta que iba desde los católicos, campesinos y patronos hasta los trabajadores anarco-sindicalistas, católicos y republicanos; es decir, la mayor parte de la clase obrera y de las clases medias. Pese al aislamiento de la coalición gubernamental, los republicanos más conservadores no aprovecharon

⁹ Luis ÍÑIGO FERNÁNDEZ, *La Derecha Liberal*, op. cit., p. 441.

su amplia impopularidad para llevar a cabo una oposición más efectiva. Por una parte, sí estaban lo suficientemente unidos para rechazar en conjunto la oferta de parte del presidente del gobierno de una tregua en mayo. Por otra parte, el debate entre los republicanos de la oposición sobre esta iniciativa azañista hizo hincapié en las continuas divergencias dentro de su campo. Los Progresistas de Alcalá-Zamora, los Conservadores de Miguel Maura y la Izquierda Radical-Socialista de Juan Botella Asensi abogaron por una obstrucción total al gobierno, mientras que los Federales, los Radicales y los diputados que habían militado en la antigua Agrupación al Servicio de la República (que se había disuelta en octubre de 1932) propugnaron una estrategia más flexible¹⁰.

Las tensiones dentro del campo aumentaron aún más cuando los radicales –en busca de nuevo del apoyo de los republicanos de izquierda – votaron a mediados de mayo a favor del proyecto de ley sobre las confesiones y congregaciones religiosas. Peor aún, en junio los radicales declararon que iban a cambiar su obstrucción por una oposición “normal”¹¹. Una vez más, los republicanos contrarios al gobierno se habían quedado divididos sobre la mejor manera de realizar la oposición. Al fin y al cabo, la campaña anti-gubernamental de 1933, lanzada en febrero en torno al escándalo sobre la matanza de Casas Viejas, sólo había durado unos pocos meses. Indudablemente, los republicanos moderados podrían haber desarrollado una oposición más coherente y contundente si no fuera por sus frecuentes desacuerdos. Las fisuras dentro de sus filas ni siquiera desaparecieron por completo después de que se estableció un gobierno radical como resultado de las elecciones generales de 1933: Miguel Maura se negó a apoyar un gobierno que dependía del apoyo parlamentario de la derecha no republicana - un rival católico a su propio partido.

Si la falta de unidad entre los partidos republicanos de centro y centro-derecha fue un problema casi perpetuo, la falta de unidad *dentro* de los mismos también debilitó su causa. Por ejemplo, tan pronto como el verano de 1931, la Derecha Liberal Republicana de Alcalá-Zamora y Miguel Maura se escindió. Otro ejemplo es la notoria falta de unión entre los radicales durante los debates constitucionales, así como durante los debates parlamentarios sobre el estatuto catalán y la reforma agraria en 1932. En relación con el estatuto, había hasta tres corrientes enfrentadas dentro de la minoría parlamentaria y al final el líder radical tuvo que *obligar* a los diputados a votar a favor del proyecto. Tampoco existía un consenso sobre la reforma agraria. Posiblemente la mejor propuesta sobre la misma fuera del diputado radical Diego Hidalgo, pero la falta de apoyo dentro de su minoría parlamentaria para

¹⁰ Ibídem, pp. 445-446; Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 195-208; *Ahora* 3 de mayo de 1933.

¹¹ Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 198-203.

su plan significó que tuvo que presentarlo a título personal. De modo parecido, la Agrupación al Servicio de la República estaba tan dividida sobre el estatuto catalán que votó a favor del proyecto sólo por razones políticas, mientras que sobre la reforma agraria hubo un “enorme revuelo” dentro de la misma que impidió cualquier tipo de acuerdo¹².

Indudablemente, la muestra más sobresaliente de la falta de unión dentro de los partidos de centro y centro-derecha fue la espectacular escisión de los radicales en mayo de 1934. Encabezada por Martínez Barrio, el vice-presidente del partido y Gran Maestro del Gran Oriente Español, el cisma desembocó en el abandono de la disciplina radical no sólo de 19 diputados (casi el 20% de la minoría parlamentaria), sino también de siete gobernadores civiles y otros altos cargos públicos. Asimismo, el partido sufrió escisiones al menos en una tercera parte de sus organizaciones provinciales. Las peores pérdidas tuvieron lugar en las agrupaciones de Galicia, las Islas Canarias y la provincia de Sevilla, donde la mayor parte de las bases se separó de la disciplina radical. En total, alrededor de una sexta parte de los afiliados se marchó del Partido Radical. Mientras tanto, Martínez Barrio estableció el Partido Radical Demócrata que, con sus veintidós diputados, se convirtió del día a la noche en la entidad republicana más numerosa de la oposición parlamentaria. Está claro que la escisión de Martínez Barrio fue un golpe muy duro para el prestigio y la credibilidad del Partido Radical y, además, lo dejó más dependiente de la derecha que nunca. De hecho, los radicales se vieron reducidos a 84 diputados, menos incluso que en las elecciones generales de junio de 1931¹³. Aun así, esto no fue el final de las dificultades internas del partido. Las sublevaciones izquierdistas de octubre de 1934 hicieron mucho no sólo para desacreditar la política centrista de “una República para todos los españoles”, sino también para potenciar la causa de la derecha no republicana (cuyas advertencias sobre el peligro de la izquierda se habían visto plenamente confirmadas). El desenlace fue que los radicales se encontraron cada vez más en competencia con sus aliados derechistas, los cedistas, para el control político de las provincias. La debilidad institucional del Partido Radical y su relativa falta de cohesión ideológica significaron que las agrupaciones provinciales sufrieron una amplia serie de deserciones y escisiones durante el transcurso de 1935, las cuales debilitaron aún más el liderazgo nacional¹⁴.

La mayor fuente de división dentro del campo centrista a título personal fue sin duda el presidente Niceto Alcalá-Zamora, lo cual es una gran paradoja dado que nadie tuvo más interés en

¹² Margarita MÁRQUEZ PADORNO, *La Agrupación*, op. cit., pp. 235-237; Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 122-124.

¹³ Sobre la escisión de Martínez Barrio, véanse el capítulo VIII de Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., y Octavio RUIZ MANJÓN, *El Partido*, op. cit., capítulo XII.

¹⁴ Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., capítulos X y XI.

“centrar la República” que don Niceto. Sus intervenciones en la vida política nacional fueron en parte una consecuencia inevitable de la Constitución. Aunque ésta última afirma en el artículo 67 que el presidente “personifica a la Nación”, tampoco le considera una mera figura decorativa. Al contrario, le concede la competencia de “nombrará y separará libremente al Presidente del Gobierno, y, a propuesta de éste, a los Ministros” (artículo 75). Alcalá-Zamora no sólo empleó esta competencia de forma excesiva, sino también intervino con frecuencia en la política del gobierno e incluso intentó inmiscuirse con los asuntos de los propios partidos, como demuestran los diarios de Manuel Azaña. Un hombre sensible, susceptible y extraordinariamente vanidoso, Alcalá-Zamora nunca se resignaba a un papel meramente neutral. De hecho, se veía como una versión de Alfonso XIII, un rey republicano que ponía y quitaba a gobiernos, ministros y, si fuera posible, partidos. No es de extrañar que los radicales le pusieran el mote de ‘Alfonso XIV’ o ‘el Maquiavelo de bolsillo’. Durante el primer bienio, el presidente se entrometió en la política gubernamental con la idea de llevar a los gobiernos de Azaña más hacia el centro del espectro político. Llegó incluso a colaborar entre bastidores durante la primavera y el verano de 1933 con los radicales con el objetivo de reemplazar al gobierno republicano-socialista con uno exclusivamente republicano, pero fracasó debido a la negativa de la mayoría de los republicanos de izquierda de secundar la iniciativa presidencial¹⁵.

El intervencionismo del presidente llegó a su clímax justamente cuando los republicanos más moderados se encontraban en el poder durante el segundo bienio. Una señal de lo que se avecinaba fue la elección de Martínez Barrio -en vez de Lerroux, su líder- para presidir los comicios nacionales de noviembre y diciembre de 1933. Alcalá-Zamora justificó la decisión de omitir al dirigente radical con referencia a la Constitución, pero su interpretación siempre fue discutida. Parece más plausible que esta elección fuera un ejemplo más de su política de “divide y vencerás”, con la cual intentaba aumentar su propia influencia sobre el gobierno. A Lerroux no le falta toda razón cuando observa en sus memorias sobre la República, *La pequeña historia*, que “de lo que se trataba era de quebrantarme a mí, dividir al Partido Radical, levantando en el alma de un hombre hasta entonces modesto, adicto, discreto y leal, sueños y ambiciones que le pusieron frente a su amigo, su maestro y su jefe”. Alcalá-Zamora perseguía la misma política con la CEDA. Incluso antes de que se formase el primer gobierno después de las elecciones, Alcalá-Zamora había sugerido a su líder José María Gil Robles que sería conveniente que

¹⁵ Manuel AZAÑA, *Obras completas*, Santos JULIÁ (dir.), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007; Cesár JALÓN, *Memorias políticas: periodista, ministro, presidiario*, Madrid, Guadarrama, 1973, pp. 76-77; Stanley PAYNE, “Prólogo”, en Niceto ALCALÁ-ZAMORA, *La victoria republicana: 1930-1931, el derrumbe de la monarquía y el triunfo de una revolución pacífica*, La Esfera de los libros, 2012, pp. 13-14; Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 199-202.

dividiera a su partido en dos. Asimismo, es posible que la elección al gabinete de Martínez Barrio de un republicano independiente en vez de un radical como ministro de la Gobernación se debiera a la influencia de don Niceto. De todos modos, Lerroux se sintió enfurecido al no poder supervisar los comicios por sí mismo, sobre todo porque “de las elecciones presididas por el Gobierno de Martínez Barrio [...] provienen las dificultades con que luego tropezaron los Gobiernos posteriores”. La iniciativa de Alcalá-Zamora de marginar al líder radical del proceso electoral fue un duro golpe al prestigio de éste último y con ello a la confianza y futura colaboración entre los dos dirigentes más importantes del republicanismo más moderado. La decepción sentido por el jefe radical es más que evidente en sus memorias. “Don Niceto,” observa, “no ha procedido en ningún momento –triste es decirlo- con alteza ni con grandeza de alma”. La verdad es que Alcalá-Zamora estaba más preocupado con su propio poder e influencia que con el compromiso de trabajar con las fuerzas centristas por el bien del régimen. Aunque el presidente nombró a Lerroux como jefe del gobierno después de las elecciones generales de 1933, don Niceto ya había sembrado la desconfianza entre él y don Alejandro¹⁶.

Sin embargo, el contratiempo en relación con el gobierno de Martínez Barrio no fue más que el inicio de las maniobras del presidente con respecto a Lerroux. En abril de 1934, Alcalá-Zamora apartó de nuevo al líder radical de la presidencia del gobierno debido a su profundo disgusto con la amnistía que las Cortes acababan de aprobar. Desde la perspectiva de don Niceto, una amnistía para los insurgentes de la “Sanjurjada” de agosto de 1932 fue una medida injusta y contraproducente. Hacía falta, por tanto, centrar el régimen con la formación de un gobierno menos dispuesto a hacer la voluntad de la derecha. Una vez más, el presidente eligió un radical, pero no una figura de primera línea. Ni siquiera se puede considerar a Ricardo Samper como una de las figuras más importantes de su partido regional, el Partido de Unión Republicana Autonomista (PURA). Estaba claro que, como en el caso anterior de Martínez Barrio, Alcalá-Zamora buscaba un presidente manejable para aumentar su influencia sobre el ejecutivo y, al mismo tiempo, disminuir la de Lerroux. No obstante, la elección como presidente del gobierno de una figura de tan poco peso dentro de su propio partido no hizo más que incrementar la vulnerabilidad del ejecutivo ante la presión constante de la derecha no republicana. Por lo tanto, el presidente no hizo más que acentuar la evidente fragilidad de la mayoría parlamentaria. Además, como en octubre de 1933, don Niceto quitó al líder radical de en medio y, con ello, dañó aún

¹⁶ Alejandro LERROUX, *La pequeña historia*, Madrid, Afrodísio Aguado, 1963, pp. 168-169; José María GIL ROBLES, *No fue posible la paz*, Barcelona, Ariel, 1968, pp. 108-109. En sus Memorias, Niceto Alcalá-Zamora niega que Rico Avello fuera su elección como Ministro de la Gobernación, pero Roberto Villa García sostiene que el presidente estuvo, en última instancia, detrás del nombramiento. Véanse Niceto ALCALÁ-ZAMORA, *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977, pp. 313 y 511 y Roberto VILLA GARCÍA, *De la modernización política de España: las elecciones nacionales de 1933*, tesis doctoral, Universidad Rey Juan Carlos, 2008, p. 535.

más su relación con él. A estas alturas, el presidente ya había perdido la confianza de la izquierda, pero sus acciones durante la segunda legislatura le ganarían la enemistad tanto de la derecha no republicana como del centro. Su creciente aislamiento no hizo más que debilitar al régimen en vez de reforzarle¹⁷.

Aun así, Alcalá-Zamora no había terminado de inmiscuirse en la política centrista. Ni mucho menos. En septiembre de 1935, reemplazó de nuevo a Lerroux como presidente del gobierno con otro republicano independiente, Joaquín Chapaprieta. En esta ocasión, don Niceto quería un presidente plegable porque estaba preparando el terreno para la aparición de un escándalo que tuvo que ver con los radicales – el Estraperlo. De hecho, el propio Alcalá-Zamora jugaría un papel crucial en el estallido del escándalo en octubre de 1935. El impacto del Estraperlo fue devastador para los radicales: sus ministros y otros altos cargos públicos dimitieron en masa, el partido se hundió precipitadamente en las provincias y la credibilidad del mismo quedó por los suelos. En suma, el presidente contribuyó de un modo contundente a la retirada del poder del único partido de centro importante¹⁸.

Peor aún, Alcalá-Zamora se puso, en colaboración con el viejo político gallego Manuel Portela Valladares, a crear desde el poder a un nuevo partido que reemplazara, en efecto, al Partido Radical, como bien indica su nombre - el Partido de Centro. El objetivo de esta operación era elegir los diputados suficientes en las elecciones generales de febrero de 1936 para poder ostentar una influencia notable, o incluso decisiva, en las nuevas Cortes. La terrible ironía es que don Niceto, después de haber presidido sobre los comicios más limpios de la historia de España en 1933, fue responsable de la reintroducción en 1936 de unas prácticas electorales más bien asociadas con la Restauración. El estrepitoso fracaso de esta operación –Portela Valladares ganó menos de 30 diputados- preparó el terreno en gran medida para la sustitución de Alcalá-Zamora como presidente unos meses más tarde. Como observa Stanley Payne, “el intento de crear un centrismo nuevo al estilo caciquil con Portela Valladares acabó en algo peor que un fracaso, en un colapso total, abriendo paso a la destrucción de su obra política”. En suma, Alcalá-Zamora fue un presidente muy intervencionista que no sólo contribuyó a la eliminación del poder del único partido centrista importante, sino que también fracasó a la hora de crear una alternativa viable. Paradójicamente, nadie estaba más convencido que don Niceto de la necesidad de “centrar la República”, pero nadie hizo más daño a esta misma causa que él¹⁹.

¹⁷ Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 259-261.

¹⁸ Sobre el Estraperlo, véanse Octavio RUIZ MANJÓN, *El Partido*, op. cit., capítulo XIV y Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 364-380. No es de extrañar que el ‘villano’ del libro de memorias de Alejandro Lerroux, *La pequeña historia*, sea Alcalá-Zamora o que éste último responda extensamente a las acusaciones del líder radical, sobre todo en el quinto apéndice de sus *Memorias*, op. cit., pp. 478-535.

¹⁹ Stanley PAYNE, “Prólogo”, *La victoria republicana*, op. cit., p. 15.

Se podría argumentar que el centro del espectro político bajo la Segunda República padecía muchas carencias y cometió muchos errores. Sin duda, fue una fuerza complicada, contradictoria, fragmentada y a menudo enfrentada entre sí. Aun así, no se debe subestimar su influencia política. Bajo el gobierno provisional, los republicanos más moderados controlaban cuatro carteras, incluyendo la presidencia y gobernación. Entre 1931 y 1933 fueron la mayor fuerza de la oposición parlamentaria y desde finales de 1933 hasta principios de 1936 constituyeron la principal presencia en el poder, ocupando siempre la presidencia. Además, el único presidente del estado durante todo este tiempo también fue un republicano moderado. Por tanto, las fuerzas del centro o centro-derecha nunca ejercieron una influencia dominante porque jamás disfrutaron de una mayoría parlamentaria absoluta, pero sí fueron un jugador capital en el drama político de estos años.

El republicanismo moderado también fue importante por sus propios valores políticos. Defendía la política de inclusión -en contraste con la de exclusión- como esencial para la consolidación del régimen. Esto significaba extender el apoyo a la República no sólo en términos de su base social, como por ejemplo entre el campesinado o los católicos, sino también en términos de su base política, con la incorporación de nuevas fuerzas. En contraste con los socialistas y los republicanos de izquierda, los republicanos moderados entendían que el pueblo *anti-monárquico* de 1930-1931 no era lo mismo que un pueblo *pro-republicano*. Por tanto, una política de inclusión e integración fue esencial para poder aumentar y consolidar el apoyo al nuevo régimen y, de esa forma, reforzar su legitimidad. Desde la perspectiva de las fuerzas centristas, estos valores liberales y democráticos fueron de especial importancia en un contexto nacional e internacional de gran incertidumbre. En una situación de depresión económica mundial, de la retirada de la democracia europea y de una república española no consolidada que había suscitado amplias, pero a menudo contradictorias, expectativas, los centristas defendían la necesidad de políticas consensuadas que se fijaran más bien en los intereses nacionales que en los de una clase o ideología determinada. Por ejemplo, las reformas laborales de inspiración socialista del primer bienio se elaboraron sin tener en cuenta los intereses de la patronal, la economía nacional o incluso los de los obreros no socialistas, sobre todo los anarco-sindicalistas, y consiguientemente fueron la causa de una gran multitud de conflictos y protestas bajo la República. Una política laboral más consensuada y más comprensiva podría haber sido menos divisiva en términos políticos y más beneficiosa en términos económicos²⁰.

²⁰ Sobre el tema de la reforma laboral, véanse Mercedes CABRERA, *La patronal ante la II República: organizaciones y estrategias (1931-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1983 y José Manuel MACARRO VERA, “Los socialistas y la revolución”, en *El laberinto republicano*, op. cit., pp. 75-100.

Los republicanos más moderados intentaron hacer lo que predicaron. Bajo el gobierno provisional, aceptaron por el bien de la alianza republicano-socialista y del régimen muchas reformas de la izquierda que iban en contra de sus propias ideas. Podrían haber abandonado el gobierno como consecuencia de la quema de conventos de mayo de 1931 – una provocación izquierdista – pero no lo hicieron en nombre de la unidad republicana. Durante el gobierno de Martínez Barrio de finales de 1933 trabajaban al lado de los republicanos de izquierda para organizar las elecciones generales. Quizá la personificación de las mejores virtudes del republicanismo moderado fue el ministro de la Gobernación, Manuel Rico Avello. Capaz de trabajar junto a compañeros de izquierda y de derecha, rara vez se prestó al sectarismo y la intransigencia ideológica tan habitual en la vida política de la República. Como ministro de la Gobernación, Rico Avello dio un ejemplo de integridad, neutralidad y eficacia. Su mayor éxito fue gestionar las primeras elecciones modernas y relativamente limpias en la historia de España. No sólo perdió su propio escaño, sino que los partidos del gobierno no alcanzaron una mayoría absoluta en las Cortes – un resultado electoral sin precedentes desde el advenimiento de la Restauración en 1875. Asimismo, Rico Avello logró conjurar la sublevación de la CNT de diciembre de 1933 con una contención encomiable y, además, encontró el tiempo suficiente durante sus cuatro meses en el poder para iniciar la reforma del sistema sanitario nacional. Como servidor dedicado y desprendido de la función pública, Rico Avello representó en muchos sentidos los ideales cívicos y democráticos del nuevo régimen²¹.

Durante el segundo bienio, el centro demostró su capacidad de trabajar con el otro lado del espectro político: la derecha. Se ha criticado mucho a los radicales sobre todo por haber colaborado con la CEDA entre 1933 y 1935, pero la gran mayoría de los republicanos moderados entendían que la República no tuvo grandes posibilidades de consolidarse si excluyera al mundo católico, aproximadamente la mitad de la comunidad política. De todas formas, la CEDA no fue anti-republicana sino *no* republicana y por tanto posibilista; es decir, existía la *posibilidad* de integrarla dentro del régimen. Por esta razón, los republicanos estuvieron obligados, al menos, a intentar la integración de la derecha no republicana si querían incorporar a una parte considerable de la comunidad católica²².

²¹ Véase Nigel TOWNSON, “De Oviedo a la Puerta de Sol, Manuel Rico Avello en la Segunda República, 1931-1933”, en Juan Pan-Montojo (coord.), *El sueño republicano de Manuel Rico Avello (1886-1936)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pp. 77-119.

²² Sobre la CEDA, véanse Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, “La CEDA: ¿amenaza u oportunidad?” en *El laberinto republicano*, op. cit., pp. 101-134; Emilio GRANDÍO SEOANE, *La CEDA en Galicia (1931-1936)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 1996; José Ramón MONTERO, *La CEDA. El catolicismo social y político en la Segunda República*, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 2vols., 1977.

No hay duda de que los republicanos más moderados podrían haber hecho más para disminuir el sectarismo y el extremismo tanto de la izquierda como de la derecha. Podrían haber tratado de suavizar las reformas más radicales del gobierno provisional y, sobre todo, se podrían haber esforzado mucho más durante los debates constitucionales para defender una constitución más integradora y auténticamente nacional. También se puede criticar a la vehemente campaña anti-gubernamental a principios de 1933 por haber dañado en vez de mejorar las relaciones con los republicanos de izquierda. Y en relación con el segundo bienio, no hay duda de que los centristas podrían haber explotado más su relación de dependencia mutua con la derecha no republicana para frenar o moderar sus iniciativas. La amnistía de abril de 1934, por ejemplo, fue un grave error político.

De todas formas, siempre iba a ser difícil integrar a la izquierda y la derecha dentro de un marco democrático y parlamentario. La extrema izquierda y la extrema derecha fueron anti-republicanas por definición, mientras que la izquierda y la derecha mayoritarias estaban empeñadas en rehacer a la República en su propia imagen. Durante el segundo bienio, el republicanismo moderado luchó para integrar a la derecha no republicana y a la vez mantener a la izquierda dentro del régimen, pero fue una labor sumamente complicada. Invariablemente, las políticas centristas no satisficieron ni a la izquierda ni a la derecha y por esta razón fueron atacadas desde ambos lados. Una buena ilustración fue la contienda sobre la ley de los Haberes del Clero²³. En 1934 el presupuesto del clero tendría que ser suprimido. Durante el primer bienio había un reconocimiento dentro de la izquierda de la justicia de algún tipo de arreglo para el clero más empobrecido, pero al final no se realizó ninguna medida. Por lo tanto, el primer gobierno radical presentó un proyecto de ley equilibrado sobre los Haberes del Clero, pero tanto la izquierda como la derecha pusieron el grito en el cielo. Al final, el gobierno tuvo que recurrir a la ‘guillotina’ para poder aprobar el proyecto en las Cortes el 4 de abril de 1934. La CEDA criticó la ley por estar “muy alejada” de sus expectativas, mientras que *El Socialista* sentenció que “desde ayer no cabe ninguna distinción entre el partido radical y el que acaudilla el señor Gil Robles [...] Si la República ha de vivir como vive al presente, preferimos que se muera”²⁴.

Algo parecido pasó con la política educativa. Por un lado, los radicales aplazaron, pero no derogaron, la sustitución de las escuelas católicas, en parte por razones prácticas (sobre todo porque no había escuelas públicas suficientes) y en parte por razones políticas (acomodar a la derecha no

²³ Sobre la política religiosa, véanse Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, *Anticlericalismo y libertad de conciencia: Política y religión en la Segunda República española (1931-1936)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002 y Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.), *Laicismo y catolicismo: El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2009.

²⁴ Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, *Anticlericalismo*, op. cit., pp. 301-304, 306 y 312 nota 640.

republicana, para la cual la educación fue “una cuestión vital”). De hecho, los gobiernos del primer bienio por motivos administrativos y presupuestarios tampoco pudieron llevar a cabo la sustitución. Por otro lado, los gobiernos radicales no sólo aplicaron la legislación del primer bienio, sino que también reforzaron el sistema público a través de medidas tales como la elaboración de un nuevo bachillerato, la subida del sueldo mínimo de los maestros en una tercera parte y la elevación del número de inspectores en más de 15%. Sin embargo, el ministro de Instrucción Pública, el liberal demócrata Filiberto Villalobos, fue atacado por *El Socialista* por su “línea reaccionaria”, mientras que *El Debate* consideró que “las fuerzas derrotadas del bienio [...] continúan siendo dueños del Ministerio de Instrucción”²⁵.

Un ejemplo más de la magnitud del reto con el que los gobiernos radicales se enfrentaban, fueron los tres conflictos que dominaron el verano de 1934. En respuesta a la amenaza de una huelga nacional por parte de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), el presidente del gobierno, Ricardo Samper, trató de encontrar una solución negociada, pese a las presiones de la derecha y los esfuerzos del ministro de la Gobernación, Rafael Salazar Alonso, a favor de una línea mucho más dura. Al final, la oferta generosa del gobierno al sindicato fue rechazada debido a la resolución de la FNTT de llevar a cabo la huelga. Esta política laboral de los radicales ya se había puesto de manifiesto durante las huelgas en Madrid a principios del año. De hecho, la defensa de la legislación vigente por parte del gobierno de entonces fue tan resoluta que los radicales – que, según un empresario republicano, habían declarado la “guerra a la clase patronal” - perdieron el apoyo de la patronal, el sector más importante de su base social. Durante el verano de 1934, el ejecutivo de Samper también hizo un esfuerzo muy serio por llegar a un acuerdo sobre el conflicto legislativo con la Generalidad y sobre el enfrentamiento con las autoridades del País Vasco sobre el concierto económico. En ambos casos, el fracaso de la política conciliadora del gobierno se debía sobre todo al oportunismo de la izquierda y la intransigencia de la derecha²⁶.

El compromiso del republicanismo moderado con la República fue demostrado por su insistencia en que toda reforma tenía que desarrollarse dentro del marco de la Constitución. Una ilustración notable fueron las negociaciones con el Vaticano sobre un nuevo concordato. Un acuerdo con la Santa Sede, explicó Lerroux a las Cortes a finales de 1933, era esencial para poder integrar dentro del régimen a la

²⁵ José María GIL ROBLES, Diario de las sesiones de las Cortes, 19 de diciembre de 1933; Maitane OSTOLAZA ESNAL, “La “guerra escolar” y la movilización de los católicos en la II República (1931-1936)”, *Laicismo y catolicismo*, op. cit., pp. 321-350; Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, *Anticlericalismo*, op. cit., pp. 272-273 Y 298-300; Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 298-300; *El Socialista* 9 de agosto de 1934.

²⁶ Mercedes CABRERA, *La patronal*, op. cit., pp. 229-237 y 260; Santos JULIÁ, *Madrid, 1931-1934: De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, Siglo XXI, 1984, capítulos 8 y 9; Edward MALEFAKIS, *Agrarian Reform and Peasant Revolution in Spain*, New Haven, Conn., 1970, pp. 337-338; Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., capítulo IX.

derecha posibilista en particular y a la gran mayoría de los católicos en general. No obstante, el gobierno hizo hincapié a la hora de establecer contacto con Roma en que no aceptaría ningún acuerdo que entrase en conflicto con la Constitución. El constitucionalismo de los republicanos más moderados no sólo dejó claro a la derecha no republicana cuál fue el marco indiscutible para su integración dentro del régimen, sino también puso de manifiesto a la izquierda que no iban a permitir que su aliado derechista desviara o destruyera la República desde dentro. En otras palabras, los gobiernos radicales prosiguieron una política liberal e integradora en relación tanto con la derecha no republicana como con la izquierda parlamentaria con el fin de consolidar la alianza de centro-derecha y, además, a la misma República²⁷.

Al fin y al cabo, la consolidación de la Segunda República como una democracia parlamentaria requería la aceptación de una política de inclusión no sólo por el centro o centro-derecha, sino también por la izquierda y la derecha mayoritarias. Mas esto fue el problema clave: la falta de compromiso de ambas tendencias con las reglas de juego de una democracia parlamentaria. La actitud patrimonial de la izquierda hacia la República quedó patente con la elaboración de la Constitución, con su política sectaria durante el primer bienio y con sus intentos de invalidar el resultado de las elecciones generales de 1933. Más grave aún, los socialistas se sublevaron en octubre de 1933 para conquistar el poder de una forma revolucionaria (y no para salvar a la República)²⁸. Durante el segundo bienio, la derecha posibilista dejó muy claro que sus objetivos eran la represión de la izquierda y la realización de su programa reaccionario. En suma, la derecha no republicana, como la izquierda parlamentaria, se dedicó a rehacer la República en su propia imagen.

El sectarismo de la izquierda y la derecha redujo muchísimo el margen de maniobra de los gobiernos del republicanismo moderado. Sin embargo, no se debe menospreciar los logros de estos republicanos. A las fuerzas centristas les cabe el mérito de haber celebrado las primeras elecciones generales relativamente limpias de la historia de España. Fueron capaces, pese a la lucha constante y agotadora con la izquierda y la derecha, de aprobar algunas reformas notables, tales como la ley de coordinación sanitaria de 1934 y la ley municipal de 1935²⁹. Asimismo, fueron coherentes a la hora de

²⁷ Alejandro LERROUX, Diario de las sesiones de las Cortes, 19 de diciembre de 1933; Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, *Anticlericalismo*, op. cit., p. 315; Miquel BATLLORI y Víctor Manuel ARBELOA (eds.), *Arxiu Vidal i Barraquer. Església i estat durant la Segona República espanyola 1931-1936*, Monserrat, Monestir de Montserrat, vol. IV, 1ª y 2ª parte, 1986, p. 221.

²⁸ Sobre los socialistas, véanse Santos JULIÁ, *Historia del socialismo español*, vol. 3, Barcelona, Conjunto, pp. 79, 85-86 y Santos JULIÁ, *Los socialistas y la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1997, pp.196 y 199-200.

²⁹ Sobre la ley municipal, véase Carmen BENITO DEL POZO, "Municipalismo y República: La importancia política de los ayuntamientos", *Cuadernos Republicanos*, nº 6, 1991, pp. 15-22 y sobre la reforma sanitaria, véase Nigel TOWNSON, "Saneando la sanidad: La Ley de Coordinación Sanitaria de 1934", *Cuadernos Republicanos*, nº 57, 2005, pp. 25-37

bloquear o limitar la agenda reaccionaria de la derecha no republicana entre 1934 y 1935, como demuestran los múltiples choques entre los radicales y los cedistas sobre la represión, los sindicatos, la prensa, el sistema electoral y el ambicioso plan de reforma de la Constitución que perseguía la derecha posibilista³⁰. Por último, y sobre todo, los republicanos más moderados defendían los valores liberales de integración e inclusión que podrían haber llevado a la República por unos senderos más constructivos y menos conflictivos. La tragedia del republicanismo moderado es que nunca fue dueño de su propio destino. En su intento de “centrar” la Segunda República como una democracia parlamentaria, dependía de la colaboración de la izquierda parlamentaria y de la derecha no republicana, pero ninguna de las dos estuvo a la altura de las circunstancias.

³⁰ Véase Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., capítulo X y XI.

DOSSIER

LA SEGUNDA REPÚBLICA: NUEVAS MIRADAS, NUEVOS ENFOQUES

II. MODERNIZACIÓN Y RUPTURA

DOSSIER

La Segunda República: Nuevas miradas, nuevos enfoques

Julio PRADA RODRÍGUEZ y Emilio F. GRANDÍO SEOANE (Coord.)

La cuestión agraria y las luchas campesinas en la II República, 1931-1936

The agricultural problem and the peasant fights
in the Second Republic, 1931-1936

Prof. Dr. Francisco Cobo Romero

Universidad de Granada



Francisco COBO ROMERO

La cuestión agraria y las luchas campesinas en la II República, 1931-1936

Título en inglés: The agricultural problem and the peasant fights in the Second Republic, 1931-1936

Resumen

Con el presente artículo pretendemos demostrar la importancia capital que tuvo la conflictividad agraria del periodo 1931-1936 en la conformación de las diferentes actitudes políticas mostradas por la sociedad rural en torno al régimen de la II República. Como muestra el caso andaluz, los jornaleros se atrincherarían en el respaldo otorgado al socialismo reformista de inspiración marxista, comprometido con una avanzada legislación laboral y con la Reforma Agraria. El campesinado intermedio, hostigado por la estricta aplicación de la legislación laboral reformista y por la intensa actividad huelguística ejercida por los jornaleros anarquistas o socialistas, experimentaría una clara derechización, incorporándose a la defensa de los postulados corporativistas y antiparlamentarios de la derecha católico-agrarista en proceso de fascistización.

Palabras Clave: II República, Cuestión Agraria, Campesinado, Jornaleros, Anarquismo, Socialismo, Derecha Católico-Agraria, Conflictividad Rural.

Abstract

With this article we intend to demonstrate the decisive role played by the agrarian conflicts of the period 1931-1936 in the formation of the different political attitudes displayed by the rural society around the democratic regime of the Second Republic. As illustrated by the Andalusian example, the day-labourers remained in the support given to the reformist socialism of Marxist inspiration, committed with an advanced labour legislation and with the Agrarian Reform. The medium peasantry of petite owners, tenants and sharecroppers, harassed by the strict application of the reformist labour legislation and the intense strike activity exerted by the anarchists or socialists day-labourers, would experience a clear rightward shift, joining the defence of the corporatist and antiparliamentary postulates of the catholic-agrarian right submerged in an undoubtedly process of "fascistization".

Keywords: Spanish Second Republic, Agrarian Question, Peasantry, Day-labourers, Anarchism, Socialism, Catholic-Agrarian Right, Rural unrest.

La cuestión agraria y las luchas campesinas en la II República, 1931-1936

Prof. Dr. Francisco COBO ROMERO

fcobo@ugr.es

Catedrático de Historia Contemporánea
Dpto. de Historia Contemporánea. – Universidad de Granada

I. Planteamientos iniciales

La corta pero intensa vivencia política democrática desplegada tras el advenimiento de la II República nos muestra un rico panorama de luchas agrarias y cambiantes alianzas políticas protagonizadas por el campesinado intermedio y los jornaleros. En torno al régimen democrático instituido en 1931 confluían toda una serie de circunstancias que habrían posibilitado el profundo distanciamiento político surgido entre el colectivo de los jornaleros y la mayoría del campesinado de pequeños propietarios, arrendatarios aparceros. Los jornaleros, fortalecidos en su capacidad reivindicativa en los mercados laborales por la asistencia de poderosos instrumentos políticos y sindicales de signo izquierdista, se habrían atrincherado en el respaldo electoral al socialismo reformista, asimismo comprometido en la defensa de la avanzada legislación laboral y la Reforma Agraria. Los pequeños propietarios, arrendatarios o aparceros, castigados por los efectos deflacionarios de la crisis agraria de comienzos de la década de los treinta, por la estricta aplicación de la legislación laboral reformista y por la intensa actividad huelguística desplegada por los obreros agrícolas sindicalizados, acusarían, por el contrario, un matizado fenómeno de derechización política. Esta aproximación del campesinado intermedio hacia los planteamientos ideológicos de la derecha católica y la burguesía rural lo acercaría indefectiblemente, y de una forma cada vez más pronunciada, hacia la defensa de los postulados antirrepublicanos, anti-socialistas y antidemocráticos defendidos por la gran patronal rural a partir del año 1933.

La principal consecuencia del incremento de las luchas agrarias, y del perjuicio ocasionado por la crisis agrícola y las leyes laborales reformistas sobre las modestas economías de buena parte de los

pequeños propietarios y arrendatarios, consistió en el malestar político crecientemente manifestado por estos últimos hacia el régimen republicano. Así pues, la mayoría de los más modestos campesinos que explotaban parcelas de reducidas dimensiones, pero lo suficientemente extensas como para recurrir periódicamente a la contratación de mano de obra jornalera para la realización de determinadas faenas agrícolas, osciló políticamente hacia la derecha. Se adhirió, más o menos generalizadamente, a la defensa de los axiomas de orden social, corporativismo, tradicionalismo católico, e intervención férrea del Estado en la defensa de la agricultura propugnados por las derechas agraristas. Estas últimas respaldaron entusiásticamente desde 1933 en adelante la suspensión de los ayuntamientos de izquierda, la derogación de la “perniciosa” legislación pro-jornalera del primer bienio, la supresión inmediata de la Reforma Agraria y la recuperación del control patronal sobre el mercado de trabajo y las tradicionales prácticas de contratación y explotación de la mano de obra jornalera. Un amplio frente conservador, católico y “agrarista”, se constituyó en la mayoría de las poblaciones agrícolas con una fuerte presencia de pequeños propietarios y arrendatarios que mantenían unas conflictivas relaciones laborales con los jornaleros de izquierda.

La legislación laboral reformista puesta en pie por los gobiernos social-azañistas del primer bienio republicano no sólo favoreció extremadamente la capacidad reivindicativa de los jornaleros y la mejora global de sus niveles salariales y de renta, sino que asimismo puso en peligro la sustentación de las formas tradicionales de explotación de la mano de obra rural utilizadas por la patronal rural a lo largo del prolongado proceso histórico de asentamiento del capitalismo agrario¹. Asimismo, un buen número de disposiciones legislativas promulgadas para fortalecer las posiciones negociadoras de los jornaleros en el ámbito de las relaciones laborales sostenidas con los patronos agrícolas, perjudicó los intereses de los pequeños propietarios y arrendatarios. Incluso algunas normas, como las de Laboreo Forzoso o de Términos Municipales, dificultaron las estrategias económicas empleadas por muchos de estos últimos para hacer frente a los efectos deflacionarios de la crisis agrícola de los años treinta y contrarrestar la disminución de los beneficios que aquejaba a sus explotaciones². Estos hechos muy probablemente

¹ Jacques MAURICE, *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*. Barcelona, Crítica, 1990 pp. 347 y ss.; Manuel TUÑÓN DE LARA, *Tres claves de la Segunda República. La cuestión agraria, los aparatos del Estado, Frente Popular*. Madrid, Alianza Editorial, 1985; Mario LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936*. Madrid, Ediciones Libertarias, 1995; José Manuel MACARRO VERA, “Huelgas y pueblo en Sevilla, 1900-1936”, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Contemporánea*, Vol. II, Córdoba, Caja de Ahorros, 1996, pp. 441-449; Francisco COBO ROMERO, *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la guerra civil (1931-1936)*. Córdoba, La Posada, 1992.

² El celo empleado por algunas autoridades municipales a la hora de velar por el estricto cumplimiento de disposiciones tales como la Ley de Laboreo Forzoso, la de Colocación Obrera o la de Términos Municipales, pusieron en peligro las prácticas de autoexplotación familiar, e incluso de traslado temporal a las zonas agrícolas demandantes de trabajo asalariado adicional en las

motivaron la paulatina desafección de numerosos grupos de modestos propietarios, arrendatarios o aparceros agrícolas –sobre todo de aquellos que convivían con extensos colectivos de jornaleros en una conflictiva relación laboral– hacia el régimen republicano y su avanzada legislación reguladora de los mercados de trabajo agrícolas. A las circunstancias descritas debemos añadir el efecto persuasorio que jugó la intensa escalada de conflictividad huelguística rural desencadenada en numerosas comarcas agrarias, especialmente en aquéllas con una fuerte presencia de jornaleros y donde predominaba un tipo de cultivos que demandaba abundante de mano de obra asalariada a lo largo de determinados periodos del año agrícola³. Muchas de las huelgas, protagonizadas mayoritariamente por los jornaleros, exigían el estricto cumplimiento de la legislación laboral reformista, y especialmente de las leyes de Laboreo Forzoso, de Términos Municipales, de Jurados Mixtos o de Colocación Obrera. Casi todas estas disposiciones legislativas atentaban contra las tradicionales estrategias económicas de los pequeños propietarios o arrendatarios, o provocaban un sensible incremento de los costos de mantenimiento de sus modestas explotaciones, coincidiendo con un periodo deflacionario que contrajo severamente la rentabilidad de las mismas. La conjunción de los factores descritos aceleró, entre 1931 y 1933, el fenómeno de recomposición de las alianzas de clase en el seno de la sociedad rural. Buena parte de los campesinos más modestos, vinculados a la explotación directa de sus pequeños lotes de tierra, se vieron agredidos por la difícil coyuntura económica internacional y por la enorme fortaleza reivindicativa de los jornaleros. Giraron, pues, hacia una defensa instintiva de sus más arraigadas prácticas económicas. Pero sobre todo recelaron cada vez más de un régimen democrático que había permitido la proliferación de poderosos sindicatos agrícolas de izquierda, que contemplaban en sus programas la socialización de los recursos agrícolas y la colectivización de la tierra.

De acuerdo con los planteamientos precedentes, la guerra civil española debería ser entendida como el fenómeno culminante de un largo proceso de fragmentación social inducido por la modernización económica y la profundización del capitalismo en los diferentes sectores de la actividad productiva. Las

épocas de recolección, empleadas desde mucho tiempo atrás por numerosos grupos familiares de pequeños campesinos o arrendatarios modestos. Véase: Francisco COBO ROMERO, *Labradores, campesinos y jornaleros...*, op. cit. .

³ Luis GARRIDO GONZÁLEZ, *Riqueza y tragedia social. Historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*. Jaén, Diputación Provincial, 1990; Manuel PÉREZ YRUELA, *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979; Fernando PASCUAL CEVALLOS, *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*. Sevilla, Diputación Provincial, 1983; Diego CARO CANCELA, “Una ciudad paralizada. La huelga general del verano de 1934 en Jerez de la Frontera”, en *Trocadero*, 1, (1989), pp. 147-159; Diego CARO CANCELA, *Republicanism and movimiento obrero. Trebujena (1914-1936)*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 1991; Mario LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias...*, op. cit.; Fernando SIGLER SILVERA “Aportación al estudio de los conflictos sociales y políticos durante la II República en Andalucía: el caso de la Sierra de Cádiz”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, 1, (1987), pp. 263-274; Diego CARO CANCELA, *Violencia política y luchas de clases: la Segunda República en Jerez de la Frontera (1931-1936)*. Jerez de la Frontera, Ayuntamiento, 2001.

graves fracturas y las consiguientes tensiones sociales que acompañaron al fortalecimiento de las organizaciones políticas y sindicales de izquierda, y su irrupción en el escenario de las luchas electorales y políticas en torno al Estado, estuvieron acompañadas de la creciente capacidad de movilización desarrollada entre amplios sectores populares, y de manera especial por los jornaleros de las regiones agrícolas del mediodía y el levante peninsular. La intensidad alcanzada por la conflictividad agraria llegó incluso a amenazar seriamente, a la altura de los años treinta y coincidiendo con el régimen de la II República, las tradicionales posiciones dominantes ocupadas por la gran patronal rural y la burguesía terrateniente. Durante el periodo 1933-1936 se vieron abortados todos los intentos ensayados por una amplia y heterogénea coalición antirrepublicana encaminados a constituir un sistema político instalado sobre los principios del corporativismo católico, el autoritarismo y el tradicionalismo, que pusiese fin a la amenazante capacidad reivindicativa lograda por las izquierdas. El resultado de todo ello fue que, hacia 1936, se impusieron las soluciones de corte militarista y antidemocrático, que desembocaron en el intento de golpe de Estado de julio de ese mismo año. La instauración del régimen franquista obedecería al triunfo, vía militar, de las opciones políticas e ideológicas de la mencionada coalición reaccionaria. Con su triunfo en la guerra civil quedó plasmada, de esta manera, la imposición de un programa político cuyo principal objetivo consistió en la implantación de un régimen autoritario y antidemocrático⁴. Dicho régimen reinstauró a las tradicionales clases sociales dominantes en las privilegiadas posiciones políticas, ideológicas y económicas de que disfrutaron hasta el momento de la proclamación del régimen de la II República, al mismo tiempo que satisfizo en buena medida los deseos de la mayor parte del campesinado de poner fin a la excesiva combatividad de los jornaleros y a las amenazadoras propuestas de colectivización avanzadas por unas izquierdas en proceso de abierta radicalización.

II. Las grandes culturas políticas y la cuestión agraria durante la II República

1. El anarquismo. Del anarco-sindicalismo al fracaso del insurreccionalismo

Los anarquistas españoles reorientaron sus planteamientos programáticos en el transcurso de los años 80 del siglo XIX, volcándose desde entonces en la defensa del colectivismo y la propiedad común de

⁴ Ángela CENARRO, “Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del «Nuevo Estado»”, en *Historia Social*, 30, (1998), pp. 5-22; Julián CASANOVA, “La sombra del franquismo: ignorar la historia y huir del pasado”, en Julián CASANOVA (et alii.): *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón, 1936-1939*, Madrid, Siglo XXI, 1992, pp. 1-28.

los medios de producción en la agricultura. La celebración, en 1882, del Congreso de Sevilla de la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE), significó el tránsito mayoritario del anarquismo hispano desde las pretéritas propuestas proudhonianas –defensoras de la apropiación de los medios de producción por cooperativas obreras democráticas–, para desembocar en la defensa del colectivismo de inspiración *bakuninista*. Las conceptualizaciones colectivistas abogaban por la edificación de un orden socio-moral y económico de carácter anticapitalista y revolucionario, asentado sobre la expropiación de los medios productivos y su posterior colocación bajo la administración de comunas obreras enteramente autónomas. Tales aspiraciones se complementaron con una recreación sublimada de la ancestral “fórmula del reparto”, que garantizaba la edificación de una futura sociedad idílica sustentada sobre la federación de las colectividades campesinas independientes y solidarias⁵. Durante los primeros años del siglo XX las corrientes del sindicalismo revolucionario irrumpieron con fuerza inusitada entre el anarquismo agrario de implantación preferentemente andaluza. Se forjó así, a través de las insistentes campañas propagandísticas que arreciaron a partir de los años 1902 y 1903, un nuevo modelo societario adaptado a los mercados agrarios capitalistas en expansión⁶. En este esfuerzo, los anarquistas propiciaron la difusión de un nuevo lenguaje identitario entre la población rural. Mediante su empleo, lograron propagar entre los jornaleros una visión simbólica y ritualizada de sí mismos, que les permitió autoconcebirse como integrantes de un amplio frente empeñado en una lucha brutal y despiadada contra la burguesía rural y el capitalismo agrícola. Esta recreación idealizada del campesinado y de los jornaleros integraba una sorprendente abundancia de componentes míticos, mesiánicos y cuasi-religiosos⁷. Los discursos anarquistas quedaron, de esta manera, fuertemente impregnados de elementos salvíficos y milenaristas, que auguraban una futura redención de las clases obreras y profetizaban el fin de la servidumbre impuesta por el capitalismo y la burguesía. Las tonalidades apocalípticas de muchas de las revelaciones contenidas en las mitologías del anarquismo se unieron a la creciente necesidad sentida por los jornaleros de adherirse a unas vigorosas plataformas sindicales, dispuestas a hacer frente a las jerarquizadas y coercitivas técnicas de contratación utilizadas por la patronal. Todos estos factores

⁵ José ÁLVAREZ JUNCO, *La ideología política del anarquismo español (1868–1910)*. Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 355-368.

⁶ Juan DÍAZ DEL MORAL, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Madrid, Alianza Editorial, 1979, pp. 182-190; José Luis GUTIÉRREZ MOLINA, “De la utopía social al sindicalismo”, en Antonio Miguel BERNAL (dir.), *Historia de Andalucía. Andalucía Liberal*, Barcelona, Planeta, 2006, pp. 239–247, p. 244.

⁷ José ÁLVAREZ JUNCO, *La ideología política...*, op. cit., pp. 115-128. Jordi GETMAN-EERASO, “Cease Fire, Comrades! Anarcho-syndicalist Revolutionary Prophecy, Anti-Fascism and the Origins of the Spanish Civil War”, en *Totalitarian Movements and Political Religions*, 9, 1, (2008), pp. 93-114, especialmente las pp. 96-97.

convirtieron al anarquismo en una poderosa herramienta de movilización social y en un eficaz instrumento de agitación sindical⁸.

La proclamación de la República obligó a los anarquistas de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) a replantear sus estrategias de acción sindical y revolucionaria. Reunidos en el Congreso extraordinario de Madrid (Congreso del Conservatorio) de junio de 1931, acabaron expresando un generalizado escepticismo frente al nuevo régimen. Pese a todo, la apertura democrática fue considerada como el inicio de un decisivo momento revolucionario, confirmándose así las directrices acerca de la acción directa (táctica suprema proclamada en el Congreso de la Comedia de 1919) y el comunismo libertario. Prevalcieron las tesis del insurreccionalismo, afianzadas gracias al triunfo del sector revolucionario que se hallaba comprometido con la conquista del poder por parte del proletariado mediante el ejercicio de la huelga general. Con respecto a la cuestión agraria, las resoluciones congresuales insistían en la necesidad de articular adecuadamente la lucha reivindicativa y la acción revolucionaria, colocándolas, ambas, al servicio de la definitiva socialización de la tierra. Predominaron, una vez más, las tesis antilatfundistas, que abogaban por una solución radical al problema de la tremenda injusticia social padecida por los campesinos a consecuencia de la concentración de la propiedad agraria en manos de *“una reducida casta de explotadores, especuladores, y oligarcas”*. Se exigía, pues, la expropiación sin indemnización de todas las grandes propiedades rústicas. Y se abogaba por la confiscación de sus respectivos instrumentos de producción, que serían entregados en usufructo a los sindicatos campesinos para que los explotasen y administrasen colectivamente. Asimismo, se reclamaba el aligeramiento de las cargas que pesaban sobre los pequeños propietarios, logrado mediante la abolición de los impuestos y la condonación de las deudas que constreñían sus maltrechas economías. Por último, se preconizaba la supresión de las rentas que los arrendatarios pagaban a los propietarios.

En el congreso de la Regional Andaluza, celebrado en Sevilla en octubre de 1931, volvió a sonar la voz hegemónica de quienes pensaban que había llegado el momento de la revolución social. Se rechazaron de plano los proyectos de Reforma Agraria en proceso de discusión parlamentaria, por considerar que tan sólo perseguían la parcelación de la tierra expropiable sin contribuir eficazmente a la resolución del *“pavoroso problema del paro agrícola”*. Además, se temía que mediante tales proyectos, el Estado acabase convirtiendo a los jornaleros agrícolas en pequeños propietarios, desactivando así su espíritu revolucionario y transformándolos en potenciales enemigos de la clase obrera y sus sindicatos⁹. Pese a

⁸ Juan DÍAZ DEL MORAL, *Historia de las agitaciones...*, op. cit., pp. 168-172.

⁹ Jacques MAURICE, *El anarquismo andaluz...*, op. cit., pp. 278-287.

todo, la conspicua vaguedad mostrada por los anarquistas en el señalamiento de sus preferencias estratégicas, permitió que la mayor parte de sus sindicatos campesinos continuase conjugando el sempiterno empleo de dos tácticas complementarias: la puesta en pie de una acción reivindicativa eminentemente pragmática y gradualista, de un lado, y el mantenimiento, por otro, de los anhelos depositados sobre una acción suprema de carácter revolucionario.

Junto a la descalificación de la Reforma Agraria, los anarquistas se opusieron desde el primer instante a la legislación laboral reformista dictada desde 1931 en adelante. Por consiguiente, rehuyeron participar en los órganos de arbitraje y en las comisiones representativas puestas en pie por aquélla. No obstante, en numerosos conflictos huelguísticos habidos entre los años 1931 y 1933 defendieron interesadamente la Ley de Términos Municipales, al juzgarla beneficiosa para asegurar la colocación, en el marco local, de todos aquellos jornaleros adheridos a sus propias filas. En términos generales, los anarquistas concibieron las huelgas agrarias como la práctica reivindicativa por excelencia, donde se condensaban las más hondas expresiones del ineludible enfrentamiento, violento y contundente, entre los jornaleros y la patronal rural.

Mediante el frecuente uso de acciones de extremada virulencia –paralización absoluta de la actividad económica en pueblos y comarcas, empleo de armas y explosivos, coacciones a los patronos, invasiones de fincas, destrucción de cosechas, etc. – exigían la completa colocación del censo jornalero existente en cada localidad y obligaban a los propietarios a suscribir acuerdos que contemplaban sustanciosas mejoras para los jornaleros contratados en sus fincas. En otras ocasiones, como en la convocatoria de huelga anunciada por la Federación sevillana de la CNT en mayo de 1932¹⁰, persistieron en la organización de paros generalizados de ámbito provincial, dirigidos a acabar con una densa red de Jurados Mixtos culpabilizada de perjudicar la táctica de la acción directa o de frustrar sus esperanzas revolucionarias. Acosados por una perenne descoordinación, y asediados por la creciente ineficacia que atenazaba la mayor parte de sus convocatorias huelguísticas, los anarquistas andaluces recurrieron al final del verano de 1933 a una estrategia maximalista, consistente en el incendio de varios centenares de fincas y bosques¹¹.

Al proceder de esta manera, asignaban a los conflictos planteados en el campo una potencialidad preparatoria, que allanaría el camino para la definitiva ejecución de la revolución anarco-colectivista. En tal sentido, los anarquistas manifestaron un reiterado menosprecio hacia las estrategias socialistas de

¹⁰ Edward MALEFAKIS, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona, Ariel, 1971, p. 346.

¹¹ Edward MALEFAKIS, *Reforma agraria y revolución...*, op. cit., p. 348.

carácter reformista, inspiradas en el cumplimiento de la legislación laboral, sustentadas sobre la suscripción de pacto locales con la patronal, o dirigidas a exigir a los patronos el turno riguroso en la contratación de los jornaleros. Muchas de estas prácticas reivindicativas, amparadas por la existencia de un entramado institucional y administrativo concebido para atenuar los efectos del desempleo agrícola, privilegiaron la contratación de aquellos jornaleros adscritos a los sindicatos socialistas. Quizás esto último explique el progresivo afianzamiento de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) socialista entre la mayoría de los jornaleros andaluces, llevado a cabo mediante el socavamiento de los antiguos bastiones anarquistas tradicionalmente emplazados en las provincias de Sevilla, Córdoba o Málaga¹². Pese a todo ello, los anarquistas consolidaron su presencia en las provincias levantinas, en algunas comarcas aragonesas y, parcialmente al menos, en La Rioja¹³. No obstante, el anarquismo se convirtió preferentemente en un fenómeno urbano, que agrupaba a importantes colectivos populares vinculados a actividades socio-profesionales ubicadas en los sectores secundario y terciario de la producción¹⁴.

En suma, pues, los anarquistas españoles continuaron porfiando en la utilización de las masas jornaleras para hacer efectiva la implantación de un modelo económico-social de inspiración netamente colectivista. Tras el triunfo del Frente Popular, y en la antesala misma de la guerra civil, la CNT persistía en su empeño por aniquilar el régimen republicano. En el congreso celebrado en Zaragoza en mayo de 1936 su postura volvió a consistir, una vez más, en el rechazo del modelo burgués de reformismo agrario, entendiendo que tan sólo conducía a un parcial reparto de los recursos agrícolas incapaz de liberar al campesinado de las ataduras impuestas por el capitalismo, la primacía del Estado, el intercambio desigual o el injusto gravamen de tasas y rentas¹⁵.

¹² Véase: Jacques MAURICE, *El anarquismo andaluz...*, op. cit., pp. 31-59.

¹³ Carlos GIL ANDRÉS, *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios. La Rioja, 1890-1936*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000, pp. 209- 227; Luis GERMÁN ZUBEERO, *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1984, pp. 178-185; Eulalia VEGA *Anarquistas y Sindicalistas. La CNT y los Sindicatos de Oposición en el País Valenciano*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987, pp. 101-110.

¹⁴ Jacques MAURICE, “Para una topología del anarquismo andaluz”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía (Andalucía Contemporánea)*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979, Vol. II, pp. 387-402. Véase también Diego CARO CANCELA, *Violencia política y luchas sociales...*, op. cit. .

¹⁵ José PEIRATS, *La CNT en la revolución española*. Madrid, Ruedo Ibérico, 1978, Tomo I, pp. 122-124.

2. El socialismo. Del reformismo gradualista al anhelo de la revolución agraria

La experiencia democrática del régimen de la II República contribuyó poderosamente a que los socialistas españoles acabaran convirtiéndose en protagonistas destacados de la movilización política y sindical de los jornaleros y el campesinado. Desde los albores del siglo XX venían manifestando una creciente preocupación por la búsqueda de nuevos adherentes entre las filas del campesinado. Casi siempre que intentaron adentrarse en el medio rural, lo hicieron impulsados por los fenómenos de espontánea movilización jornalera que irrumpieron con súbita firmeza desde los primeros años del novecientos¹⁶. El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y la Unión General de Trabajadores (UGT) aprovecharon estos “incipientes apetitos” de sindicación jornalera para ahondar en la sensibilización política del conjunto de la población rural. De esta forma, insertaban la lucha específica por la democratización y la moralización de la vida política local y nacional dentro de un programa mucho más general, en el que se combinaban los esfuerzos por la modernización de la economía y la sociedad con la capacitación de las clases populares para la conquista de un futuro orden socialista¹⁷. Mediante la mencionada estrategia se perseguía el allanamiento del camino hacia la transformación gradual y reformista del sistema capitalista de producción, y de paso se profundizaba en la modelación de la identidad democrático-nacional de las clases populares y campesinas, en estricta consonancia con los postulados entonces prevalecientes en el seno de la socialdemocracia europea¹⁸. En la formulación de su particular estrategia con respecto a la resolución del “problema agrario” y la denominada “cuestión meridional”, los socialistas españoles recurrieron a las teorizaciones dominantes disponibles por la socialdemocracia acerca de la evolución de la agricultura bajo el capitalismo¹⁹. Atendiendo a los supuestos elaborados por el marxismo ortodoxo de inspiración *kautskista*²⁰, consideraban que la penetración de las relaciones capitalistas en el campo conduciría de manera indefectible hacia la superior competitividad y

¹⁶ Paloma BIGLINO, *El socialismo español y la cuestión agraria, 1890–1936*. Madrid, Ministerio de Trabajo, 1986, pp. 47-51.

¹⁷ José Manuel MACARRO VERA, “El socialismo en Andalucía”, en S. Juliá (coord.), *El socialismo en las nacionalidades y regiones*. Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1988, pp. 105–118; véanse especialmente las pp. 109-111.

¹⁸ Angel SMITH, “Spaniards, Catalans and Basques: Labour and the challenge of nationalism in Spain”, en Stefan BERGER y Angel SMITH (eds.), *Nationalism, labour and ethnicity, 1870-1939*, Manchester, Manchester University Press, 1999, pp. 64-92; Carlos FORCADELL, “Los Socialistas y la Nación”, en Carlos FORCADELL; Ismael SAZ, y Pilar SALOMÓN (eds.), *Discursos de España en el siglo XX*, Valencia, PUV-Institución Fernando el Católico, 2009, pp. 15-34.

¹⁹ Vladimir I. LENIN, *El desarrollo del capitalismo en Rusia*. Madrid, Ayuso, 1975); Eduardo SEVILLA GUZMÁN, “Los marcos teóricos del pensamiento social agrario”, en Cristóbal GÓMEZ BENITO y Juan Jesús GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1997, pp. 25–69.

²⁰ Gerolamo GATTI, *Le socialisme et l'agriculture*, París, V. Giard et E. Brière, 1901; Karl KAUTSKY, *La politique agraire du Parti Socialiste*. París, V. Giard et E. Brière, 1903.

eficacia económica de las grandes propiedades mecanizadas, para desembocar, finalmente, en la inevitable ruina de las pequeñas explotaciones en manos del campesinado familiar. Defendían, pues, la superioridad económica de la gran explotación agrícola y aseguraban que la expansión del capitalismo agrario aceleraría el proceso de concentración de la propiedad de la tierra²¹. Atribuían, por último, a este último fenómeno un carácter paradójicamente benefactor para los jornaleros, pues de llevarse a efecto la conquista del poder por parte del socialismo organizado se procedería al inmediato asentamiento de todos ellos en las explotaciones colectivas instaladas sobre los latifundios expropiados.

Para explicar el supuesto atraso de la agricultura española y la pobreza extrema de los jornaleros del sur, los socialistas aludían a la inveterada dualidad latifundio-minifundio. Culpabilizaban a la gran propiedad rústica, y al hipotético absentismo de una burguesía usurera o rentista, de los pobres rendimientos alcanzados por la mayor parte de las tierras cultivadas²². Estas recreaciones teóricas estuvieron impregnadas de los recursos estilísticos y conceptuales acuñados por la literatura regeneracionista, que comenzó a difundirse desde los comienzos del siglo XX²³. Las interpretaciones predominantes en torno a la incapacidad modernizadora de la agricultura española concebidas por el regeneracionismo dejaron una profunda huella. Tal fue su impacto que terminaron calando en el pensamiento de numerosos teóricos y propagandistas provenientes de los ámbitos ideológicos del progresismo, el *georgismo*, el republicanism o el socialismo. Insignes agraristas defensores de innovadores proyectos de reforma agraria o impositiva, como Pascual Carrión²⁴, o destacados dirigentes socialistas como Fernando de los Ríos²⁵ y Antoni Fabra i Ribas²⁶, asumieron en su práctica integridad aquel paradigma interpretativo del atraso de la agricultura meridional latifundista. Casi todos ellos atribuyeron el origen del referido obstáculo al muy desigual reparto de la tierra, al cultivo indirecto y

²¹ Salvador CRUZ ARTACHO (et alii.), “El socialismo español y la cuestión agraria (1879–1923). Luces y sombras en el debate teórico y en la práctica sindical y política”, en *Ayer*, 54, (2004), pp. 129–163, p. 146.

²² Salvador CRUZ ARTACHO (et alii.), “El socialismo español...”, art. citado, p. 148.

²³ Pascual CARRIÓN, Carrión, Pascual, *Estudios sobre la agricultura española*. Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1974, pp. 113 y 132-133.

²⁴ Pascual CARRIÓN, *Estudios sobre la...*, op. cit., pp. 111-115.

²⁵ Fernando DE LOS RÍOS URRUTI, “Le problème agraire en Espagne”, en *Revue Internationale du Travail*, 11, 6 (1925), pp. 877–901; Miguel GÓMEZ OLIVER y Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA, “Fernando de los Ríos y la cuestión agraria”, en *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, 152-153, (1999), pp. 197-224; Miguel GÓMEZ OLIVER y Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA, “Fernando de los Ríos y la «cuestión agraria» en Andalucía”, en Manuel MORALES MUÑOZ (ed.), *Fernando de los Ríos y el socialismo andaluz*, Málaga, Diputación Provincial, 2001, pp. 75–108 y “Fernando de los Ríos y la cuestión agraria”, en Gregorio CÁMARA VILLAR (ed.), *Fernando de los Ríos y su tiempo*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2000, pp. 371-399.

²⁶ Salvador CRUZ ARTACHO, “El socialismo español...”, art. citado, p. 148.

predominantemente extensivo de las explotaciones latifundistas, y a la supuesta apatía mostrada por la burguesía especuladora y rentista en todo lo referido a la incorporación de mejoras en sus predios. De ahí que los socialistas españoles se propusiesen la movilización de los jornaleros para lograr la erradicación del capitalismo agrario y sus peores lacras: la gran propiedad extensivamente cultivada y la burguesía parasitaria a ella vinculada. Pero mientras este último objetivo no se hubiese logrado, se perseguiría la conquista de una serie de reivindicaciones orientadas a mejorar la condición de los asalariados del campo, tales como la jornada de ocho horas, el salario mínimo, la supresión del destajo o la aplicación a los trabajadores agrícolas de los seguros de accidentes, vejez y paro forzoso. Teniendo muy presente la obstinada perdurabilidad del campesinado familiar, los socialistas defendieron coyunturalmente todo un rosario de medidas encaminadas a lograr la atracción de aquél hacia sus filas²⁷. En consecuencia, la tonalidad que presidió su estrategia en el campo español desde los comienzos del siglo XX consistió en la declarada adscripción al reformismo estatalista. De tal manera que casi todos ellos terminaron decantándose por la socialización de la tierra y los principales medios de producción (exceptuando las explotaciones de los pequeños propietarios), para de esta manera lograr la plena extinción del régimen del salariado agrícola²⁸.

Los ejes fundamentales de la interpretación defendida por los socialistas en torno a la cuestión agraria, así como la reiterada presencia de la socialización y la colectivización de la tierra en el horizonte de sus aspiraciones históricas, persistían inamovibles en el momento de producirse la caída de la monarquía de Alfonso XIII. En síntesis, los socialistas atribuían a la proclamación de la República una singularidad irrepetible. Se sentían partícipes de una “singladura histórica”, que ofrecía oportunidades indiscutibles en el proceso de edificación de un orden político y socio-económico inspirado en los principios del socialismo reformista. La República era entendida, así, como una vía de aproximación extremadamente útil en la futura edificación de una utópica sociedad socialista, solidaria e igualitaria. Para ello, se debía profundizar en la conquista de amplios logros en el campo legislativo, con el propósito de provocar una sustancial alteración de las relaciones laborales y de producción que favoreciese la gradual transformación del modo de producción capitalista todavía imperante²⁹. En la edificación de la futura

²⁷ Paloma BIGLINO, *El socialismo español...*, op. cit., pp. 167-177.

²⁸ Paloma BIGLINO, *El socialismo español...*, op. cit., pp. 171-173.

²⁹ Acerca de todo ello, consúltense las siguientes obras: Santos JULIÁ, “Objetivos políticos de la legislación laboral”, en Manuel TUÑÓN DE LARA (dir.) y José Luis GARCÍA DELGADO (ed.), *La II República. El Primer Bienio*, (III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España), Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 27-47; Santos JULIÁ, “«Preparados para cuando la ocasión se presente»: los socialistas y la revolución”, en Santos JULIÁ (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 145-190, vid. pp. 166-168; Santos JULIÁ, *Los socialistas en la política española, 1879-*

sociedad socialista, la transformación de la agricultura capitalista era considerada una premisa inexcusable.

En estricta consonancia con la configuración de su programa agrario y sus firmes convicciones en torno a la vía democrático-parlamentaria de acceso al socialismo, los socialistas pusieron en práctica una estrategia en torno a la cuestión agraria instalada sobre la articulación de dos principales líneas de actuación. La primera de ellas confiaba en la promulgación de eficaces disposiciones legislativas de naturaleza reformista, orientadas a la potenciación de la capacidad negociadora de los jornaleros en los mercados laborales agrícolas. La segunda consistió en el reforzamiento del compromiso político del campesinado con las opciones de la izquierda no revolucionaria, a fin de elevar sustancialmente su representatividad en los ayuntamientos y otras instancias de poder. Las mencionadas fórmulas deberían conjugarse con la puesta en práctica de una profunda reforma de la propiedad de la tierra, destinada a poner fin a la injusta distribución que se había ido consolidando en el largo proceso histórico de asentamiento del capitalismo.

Mientras no fuese alcanzado este supremo objetivo los socialistas persistirían en la aplicación de aquellas medidas legislativas que coadyuvasen a la generalización del cultivo directo, acabando así con la utilización de la tierra destinada a la mera percepción de la renta. Pensaban, pues, que garantizando el pleno dominio del cultivador sobre los recursos agrarios se extinguirían aquellas formas de apropiación esencialmente especulativas, concebidas como retardatarias del incremento de la productividad. Con la plasmación de estas medidas, los socialistas confiaban en posibilitar la vigorización numérica y cualitativa de un amplio estrato de campesinos y jornaleros, sólidamente instalado sobre unos niveles de renta visiblemente dignificados y políticamente comprometido con la defensa de la democracia parlamentaria. En consonancia con esto último, los socialistas estimaban asimismo inexcusable la aprobación de una serie de decretos encaminados a la defensa de los pequeños arrendatarios o aparceros, mejorando ostensiblemente las condiciones en las que se efectuaban sus arrendamientos.

Cuando dieron comienzo las discusiones parlamentarias sobre el proyecto de Reforma Agraria, los socialistas no ocultaron su predilección por un modelo expropiatorio tendente al reparto de la tierra entre los colectivos de jornaleros sindicalmente organizados. Manifestaban, de esta manera, una marcada preferencia por el cultivo colectivo y la constitución de explotaciones modernas, eficaces y mecanizadas³⁰.

1982. Madrid, Taurus, 1997, pp. 168-169; Manuel CONTRERAS, *El PSOE en la II República: Organización e Ideología*. Madrid, CIS, 1981, pp. 210-212.

³⁰ Consúltese al respecto: “*Texto taquigráfico de los discursos pronunciados en la Casa del Pueblo de Madrid en la mañana del día 22 de octubre por los camaradas Trifón Gómez y Lucio Martínez*”, en: *El Obrero de la Tierra*, noviembre de 1933

No obstante, a fin de eludir la enconada animadversión mostrada por los radicales y la derecha agrarista hacia un proyecto de Reforma Agraria excesivamente radicalizado, y como consecuencia de su acercamiento táctico a las posiciones de la izquierda republicana, el grupo parlamentario del PSOE mantuvo ulteriormente, durante los debates del proyecto finalmente propuesto por Marcelino Domingo, posturas significativamente más moderadas. Pese a la defensa teórica de un modelo utópico de agricultura colectivizada y mecanizada, los socialistas fueron conscientes de las dificultades técnicas y sociales que desaconsejaban su inmediata ejecución. Optaron, pues, por una solución transaccional y se instalaron sobre una postura ambivalente y pragmática, que abarcaba desde la parcelación de los latifundios en pequeños lotes de tierra hasta la gestión colectivizada de los asentamientos campesinos.

A medida que la gran patronal y la derecha católico-agraria reforzaron sus posiciones de rotunda negación de la Reforma Agraria, la aspiración primordial de la fracción más radicalizada del socialismo consistió en favorecer el acceso al uso y explotación de la tierra de una ingente multitud de jornaleros o campesinos pobres, a quienes se atribuía una capacidad innata en la extracción del máximo rendimiento sobre las tierras cultivadas³¹. No cabe duda, pues, que los socialistas se aprestaron a la defensa de una legislación laboral a beneficio de los jornaleros y el campesinado en el marco de un régimen democrático-parlamentario. Sin embargo, desde 1934 en adelante, la dirección del poderoso sindicato agrario ugetista supeditó tal modo de proceder al objetivo inexcusable de facilitar el acceso reformista, paulatino y gradualista hacia un sistema de propiedad de la tierra y gestión de los recursos agrarios de carácter enteramente socialista. La intensa dinámica de las luchas agrarias en un marco de libertades y democracia, así como la imparable decantación de la FNTT hacia la defensa prioritaria de los jornaleros, fueron factores decisivos que empujarían al socialismo español hacia la experimentación de un profundo viraje en sus estrategias en torno a la cuestión agraria. Un complejo cúmulo de circunstancias abocó a los socialistas al abandono, al menos parcial, de sus preferencias por la democratización del mundo rural y les condujo a centrar sus esfuerzos en la transformación integral de la agricultura capitalista. Tales matizaciones deberían explicar algunas de las circunstancias en las que se produjo el intenso realineamiento electoral y político del campesinado intermedio. Pensamos, pues, que la fuerte capacidad movilizadora ejercida por

(semana preelectoral). Véanse asimismo los “Acuerdos adoptados por la Asamblea Nacional de Cooperativas de Obreros Agrícolas”, en *El Obrero de la Tierra*, 21 de marzo de 1936. Consúltese asimismo el “Voto particular presentado al Gobierno por los compañeros Esteban Martínez Hervás, Francisco Zafra, Lucio Martínez Gil y Francisco Soler el 8 de agosto de 1931”, suscrito por los vocales en representación de la FNTT de la Comisión Técnica Agraria encargada de la redacción del proyecto de Ley de Reforma Agraria, Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, *Memoria. II Congreso, 17 de septiembre de 1932*, Madrid, Gráfica Socialista, 1932.

³¹ Consúltese “Del momento político. ¡Urge la Reforma agraria!”, en *El Socialista*, 5 de enero de 1932. Véase asimismo Paloma BIGLINO, *El socialismo español...*, op. cit., pp. 320-321.

socialistas y anarquistas sobre los jornaleros de numerosas regiones debió repercutir sobre la permanente reconfiguración de los alineamientos políticos de la sociedad rural española de los años 30.

3. La derecha católico-agraria: anti republicanismo y defensa del corporativismo

Para frenar el derrumbe de las viejas formas del patronazgo y la deferencia campesina, desde comienzos del siglo XX los discursos del agrarismo redoblaron sus componentes interclasistas y corporativistas. Diseñaron un idílico universo bucólico y rural donde se albergaban los principios morales y espirituales de la religión, la familia y el orden, considerados como elementos imprescindibles para hacer frente a la inmoralidad y la degradación propias de la vida urbana y el capitalismo individualista. El sindicalismo de cuño católico alcanzó éxitos muy perceptibles entre el campesinado desde la segunda década del siglo XX, construyendo una tupida red de cooperativas agrícolas y ahondando en un mensaje exaltador de la pequeña propiedad³². Pero su influencia se expandió asimismo entre un apreciable número de jornaleros, minúsculos propietarios y muy humildes arrendatarios³³.

Con la inauguración del régimen republicano, la ya muy densa red de sindicatos mixtos de inspiración católica que había ido solidificándose desde la segunda década del siglo XX retomó nuevos bríos. Quizás este último fenómeno se vio impulsado por la oleada de radicalización campesina que desencadenaron las políticas reformistas de regulación de los mercados laborales, la puesta en marcha del proyecto de Reforma Agraria, la crisis agraria internacional y el estrepitoso desplome de los precios del trigo acontecido a partir del año 1932. Todas estas circunstancias allanaron el camino al resurgimiento entre las derechas católico-agraristas de una estrategia política y un pensamiento de corte acentuadamente tradicionalista y antimoderno. Esta estrategia y este pensamiento, encarnados en la denominada Acción Nacional y posteriormente en la CEDA, se instalaron sobre la defensa del catolicismo más conservador, la exaltación de un agrarismo idealizado con el que hacer frente al carácter revolucionario y “colectivista” del socialismo y la sublimación de la pequeña propiedad como pilar sustentador de una armoniosa y divinizada sociedad rural. La conformación de numerosas Corporaciones y Ligas Agrarias de inspiración eminentemente pro-patronal y el temprano encadenamiento de muchas de ellas a la tupida red de secciones

³² Samuel GARRIDO, *Treballar en comú. El cooperativisme agrari a Espanya (1900-1936)*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1996, pp. 48-59; y “El cooperativismo agrario español del primer tercio del siglo XX”, en *Revista de Historia Económica*, 13, 1, (1995), pp. 115-144; Emilio MAJUELO GIL y Ángel PACUAL BONIS, *Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial. Setenta y cinco años de la Federación de Cooperativas navarras, 1910-1985*. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1991.

³³ Samuel GARRIDO, *Treballar en comú...*, op. cit., pp. 217-225.

provinciales de Acción Popular y la Confederación Nacional Católica Agraria (CNCA), hicieron posible que el recio entramado del sindicalismo católico sirviese una vez más para garantizar la cooptación ideológica del pequeño campesinado. La acertada utilización por parte de Acción Popular-CEDA de la defensa de un catolicismo esencialista, llamado a contener el avance del ateísmo y hacer retroceder el “odio de clase” pretendidamente sembrado por las medidas laborales de la conjunción republicano-socialista, dotó de una enorme eficacia a las multitudinarias campañas antigubernamentales orquestadas por la derecha católico-agrarista durante los primeros años de la República³⁴.

El rechazo de la Reforma Agraria se convirtió desde el primer instante en uno de los componentes básicos del discurso anti-izquierdista empleado con pasmosa desenvoltura por la derecha católico-agraria y la propia CEDA. Esta última y la tupida red de organizaciones sindicales de la CNCA³⁵ agrupada en su entorno expusieron sus propios puntos de vista acerca del modelo de reformismo agrario que anhelaban. Según manifestaban en un tono agrio y catastrofista, la ley de Reforma Agraria finalmente aprobada privilegiaba las pretensiones colectivistas de los socialistas, extirpaba de raíz la confianza de los productores, atentaba contra los sagrados derechos a la propiedad privada, provocaba la desvalorización de la riqueza rústica, desanimaba las inversiones en detrimento de la productividad e impedía el pleno arraigo de la pequeña explotación familiar. Para contrarrestar sus efectos, la dirección nacional de la CEDA aspiraba a llevar a cabo un programa de reformas socio-económicas en la agricultura basado en los siguientes presupuestos: aseguramiento de un tipo de crédito agrícola “rápido y barato”; política comercial destinada a la obtención de precios remuneradores en los mercados; política de reforma agraria que crease pequeños propietarios y patrimonios familiares; fomento de la producción para elevar la riqueza agrícola y asegurar el desarrollo económico nacional; defensa de la propiedad privada y la explotación campesina; asentamiento campesino sobre las tierras mal cultivadas y mejora integral de las bases del arrendamiento³⁶.

³⁴ Mary VINCENT, *Catholicism in the Second Spanish Republic. Religion and Politics in Salamanca, 1930-1936*. Oxford, Clarendon Press, 1996, pp. 180-183 y 192-196; Mario LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias...*, op. cit., pp. 94-97; Leandro ÁLVAREZ REY, *La derecha en la II República: Sevilla, 1931-1936*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993, pp. 298-302; Luis Teófilo GIL CUADRADO, *El Partido Agrario Español (1934-1936): Una alternativa conservadora y republicana*. Tesis Doctoral Inédita, Madrid, Universidad Complutense, 2006, pp. 237-243; Sara SCHATZ, “Democracy’s breakdown and the rise of Fascism: the case of the Spanish Second Republic, 1931-6”, en *Social History*, 26, 2, (2001), pp. 145-165, p. 155.

³⁵ Juan José CASTILLO, *Proprietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino*. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979, pp. 374-376.

³⁶ José Ramón MONTERO, *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*. Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1977, vol. II, pp. 166-167; William J. IRWIN, *The CEDA in the 1933 Cortes Election*, PhD Dissertation, New York, University of Columbia, 1975, pp. 69-83.

La difusión de un programa de estas características debió resultar atractiva para una multitud de pequeños propietarios y arrendatarios predominantemente católicos de las regiones septentrionales de Castilla y León, Asturias, Aragón³⁷ o La Rioja. Casi todas ellas se convirtieron en los más poderosos bastiones del éxito arrollador obtenido por la derecha agrarista, en coalición con el republicanismo moderado del Partido Radical, durante las elecciones de noviembre de 1933. En aquella ocasión, la CEDA exhibió en todo momento una imagen de partido interclasista, a la vez que articuló exitosamente un discurso agrario que sublimaba las esencias católicas y las virtudes espirituales del campesinado intermedio³⁸.

A todo ello añadió unas indiscutidas credenciales de partido comprometido con la defensa a ultranza de los intereses específicos del campesinado de modestos propietarios, arrendatarios o aparceros. Haciéndose eco de la galopante crispación manifestada por estos últimos ante los efectos deflacionarios de la crisis, la inseguridad provocada por las leyes laborales y la amenaza contenida en algunas cláusulas de la ley de Reforma Agraria, les anunció su intención de acometer medidas que ayudasen a mejorar la rentabilidad de sus explotaciones. Entre todas ellas destacaban las siguientes: reducción de impuestos, derogación de las leyes de Términos Municipales y Laboreo Forzoso, créditos baratos, creación de cooperativas y protección de los principales productos agrícolas de la competencia exterior³⁹.

La decidida apuesta de la derecha católica por el fomento de la agricultura y la defensa corporativa de los productores hizo posible que los candidatos “cedistas” alcanzasen sonoros éxitos en 1933, y no únicamente en las regiones de predominio del pequeño campesinado católico, sino asimismo en algunas provincias del sur peninsular con una fuerte presencia jornalera⁴⁰ que habían prestado un sustancioso apoyo electoral a los republicanos de izquierda y a los socialistas en las consultas del año 1931.

Pese a que, durante el transcurso del primer bienio, los minoritarios y fragmentados partidos republicanos de izquierda promovieron la promulgación de medidas legislativas favorecedoras de los intereses de los pequeños propietarios y arrendatarios, no es menos cierto que el incondicional respaldo

³⁷ Luis GERMÁN ZUBERO, *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1985, pp. 283-303.

³⁸ Samuel M. PIERCE, *Political Catholicism in Spain's Second Republic (1931-1936): The Confederación Española de Derechas Autónomas in Madrid, Seville, and Toledo*, PhD Dissertation, Gainesville, University of Florida, 2007.

³⁹ William J. IRWIN, *The CEDA in the 1933...*, op. cit., pp. 76-77.

⁴⁰ En distritos con una fuerte presencia anarquista, como en la provincia de Cádiz, la derecha católica empleó un lenguaje catastrofista para dirigirse a los obreros agrícolas, culpabilizando a las agrias disputas laborales del primer bienio promovidas por la CNT y la FNNT, y al “odio de clase” que las envolvió, de la supuesta situación de marginación laboral, desempleo y miseria padecida por muchos de aquéllos. Al respecto, consúltese: William J. IRWIN, *The 1933 Cortes Elections. Origin of the Bienio Negro*. New York and London, Garland Publishing, 1991, pp. 155-156.

que otorgaron a la Reforma Agraria y a la legislación laboral pro-jornalera les privó del voto de la mayor parte de todos ellos. La CEDA y el catolicismo agrario no se quedaron a la zaga en la disputada conquista del apoyo electoral del campesinado familiar. De hecho, la alianza del catolicismo social con otras formaciones agraristas de carácter tradicionalista o monárquico hizo posible la puesta en pie de multitudinarias campañas de agitación, en las que se combinaba eficazmente la denuncia de la legislación anticlerical con el furibundo rechazo a las políticas de reformismo agrario de los gobiernos social-azañistas⁴¹.

El clima de creciente tensión social y huelguística que caracterizó el periodo 1931-1933, el ruinoso desplome de los precios del trigo acontecido desde 1932 en adelante y los efectos perniciosos de la crisis agraria, se convirtieron en factores determinantes en la oscilación del comportamiento electoral del campesinado intermedio. Todos ellos acabarían facilitando su escoramiento hacia el respaldo otorgado a una derecha católico-agraria comprometida con la severa rectificación –cuando no la total abrogación– de la legislación laboral reformista, la paralización de la Reforma Agraria y la neutralización o el aniquilamiento de los socialistas y sus poderosos sindicatos jornaleros⁴².

III. Algunas reflexiones desde Andalucía. El régimen de la II República y sus repercusiones sobre el conflicto rural.

El proceso político aperturista inaugurado en 1931 con la República pronto se vio seriamente obstaculizado por dificultades de naturaleza económica y política, que suscitaron no pocos enfrentamientos. La crisis económica, aún cuando sus manifestaciones más perniciosas se mostrasen considerablemente atenuadas en nuestro país, debido a las particulares conexiones del capitalismo español con las redes comerciales internacionales, al acentuado proteccionismo y a la depreciación experimentada

⁴¹ La Minoría Agraria (que contó con la colaboración de importantes formaciones patronales agraristas y de la propia Acción Nacional) puso en marcha en octubre de 1931 una campaña para lograr la rectificación del proyecto constitucional y suprimir los artículos que hacían referencia a la separación entre Iglesia y Estado y al carácter aconfesional de la República. En estos actos –algunos de ellos multitudinarios como el de Palencia, que contó con la presencia de unas 20.000 personas– se conjugaba la denuncia del carácter anticlerical del gobierno con la reivindicación de los valores católicos y tradicionales del mundo agrario y campesino. Véase: Luis Teófilo GIL CUADRADO, *El Partido Agrario Español...*, op. cit., pp. 221-224.

⁴² Fernando del Rey sugiere que existen indicios probatorios de la presencia, en las asociaciones patronales católico-agrarias de signo conservador, de una elevada proporción de pequeños propietarios que recurrían ocasionalmente a la contratación de mano de obra jornalera, y que se vieron negativamente afectados por la legislación laboral reformista y las intromisiones de los alcaldes socialistas en el mercado de trabajo agrícola. En otros casos provinciales ha sido detectado un fenómeno idéntico. Véase: Fernando DEL REY REGUILLO, *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, pp. 286-289; Francisco COBO ROMERO, *Labradores, campesinos y jornaleros...*, op. cit., pp. 65-68.

por la divisa española desde fines de los años veinte⁴³, repercutió muy desfavorablemente sobre el sector de exportación de productos agrícolas⁴⁴. El acusado descenso de los precios del aceite y del trigo –sin mencionar las reducciones en el valor de mercado experimentadas por otros cultivos ampliamente representativos de la agricultura mediterránea– colocó a numerosas explotaciones agrícolas, generalmente regentadas por medianos y grandes propietarios y arrendatarios, en situaciones francamente deficitarias⁴⁵. La pérdida de rentabilidad de la gran propiedad agrícola, provocó entre la clase patronal actitudes enconadas en favor de la sujeción absoluta de la mano de obra asalariada agrícola a fin de lograr su inmediata sobreexplotación. Teniendo en cuenta que la vía de la mecanización de las explotaciones agrícolas se hallaba obstaculizada desde 1931 o 1932 por una aguda resistencia jornalera, los titulares de las medianas y grandes explotaciones agrícolas optaron por la adopción de mecanismos económicos –tales como el mantenimiento o incluso la disminución de la cuantía de los salarios pagados o la ampliación de la jornada de trabajo– que garantizaran el incremento de la plusvalía absoluta. Para de esta manera hacer frente, con garantías de éxito, a la disminución de beneficios causada por las constricciones del mercado externo de productos y la imparable disminución del valor de lo cosechado⁴⁶.

Al comienzo de la década de los treinta, Andalucía continuaba siendo una región predominantemente agrícola, en la que casi el 60 por ciento de su población activa se encontraba ubicada en labores relacionadas con el sector primario. Aún así, había desarrollado a lo largo de las primeras décadas del siglo XX, al calor de una próspera agricultura de exportación, un subsector industrial agroalimentario nada despreciable, que se vio beneficiado por los fenómenos de crecimiento demográfico, incremento de la población urbana y aumento relativo de las rentas agrarias y de la capacidad adquisitiva del conjunto de la población.

La agricultura andaluza, lejos de los tópicos regeneracionistas que la tildaban de atrasada e incapaz de experimentar un mínimo proceso de modernización, había conocido un notable desarrollo, empujada por las favorables condiciones de los mercados internacional y nacional de productos alimenticios. Se había especializado, de manera progresiva, en la producción de aceite, vino, productos hortofrutícolas y, en menor medida, otros productos destinados al abastecimiento de determinadas ramas de la industria

⁴³ Pablo MARTÍN ACEÑA, “Economía y Política Económica durante el Primer Bienio Republicano (1931-1933)”, en Manuel TUÑÓN DE LARA (dir.) y José Luis GARCÍA DELGADO (ed.), *La II República...*, op. cit., pp. 119-134.

⁴⁴ Juan HERNÁNDEZ ANDREU, *Depresión económica en España, 1925-1934. Crisis mundial antes de la Guerra Civil Española*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1980.

⁴⁵ Luis GARRIDO GONZÁLEZ, *Riqueza y tragedia social...*, op. cit.; y Francisco COBO ROMERO, *Labradores, campesinos y jornaleros...*, op. cit. .

⁴⁶ Francisco COBO ROMERO, *Labradores, campesinos y jornaleros...*, op. cit. .

agroalimentaria o de la de producción de bienes de consumo inmediato. El progreso conocido por cultivos como el olivar, tan propicio para el sostenimiento de las modestas explotaciones regentadas por pequeños y medianos propietarios o arrendatarios, y la alternativa significada por los cultivos industriales – remolacha azucarera o caña de azúcar– o los hortofrutícolas, permitió no solamente el mantenimiento de la pequeña propiedad, sino incluso el aumento numérico de los pequeños propietarios o arrendatarios en el transcurso del primer tercio del siglo XX.

No obstante, el proceso político aperturista inaugurado con la República pronto se vio seriamente obstaculizado por dificultades de naturaleza económica y política, que suscitaron no pocos enfrentamientos. La crisis agraria de fines de los años veinte y comienzos de los treinta repercutió muy desfavorablemente sobre el sector de exportación de productos agrícolas. El descenso de los precios del aceite y del trigo (sin mencionar las reducciones en el valor de mercado experimentadas por otros cultivos ampliamente representativos de la agricultura mediterránea, tales como los cereales o algunos productos hortofrutícolas) colocó a numerosas explotaciones agrícolas, generalmente regentadas por medianos y grandes propietarios y arrendatarios, en situaciones deficitarias. Incluso las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas se resintieron ante los efectos de la crisis y ante la subida experimentada por los salarios agrícolas como consecuencia de la intensificación de la conflictividad jornalera.

Los efectos de la crisis económica internacional de comienzos de la década de los treinta, incidieron sobre la economía española de forma más bien atenuada, debido a la especial configuración de nuestras estructuras productivas. Dado el carácter de relativo atraso de la economía hispana, así como la escasa interpenetración de nuestros sectores productivos con las economías del exterior, los sectores más afectados fueron algunas ramas de la producción industrial –tales como la siderurgia– y, sobre todo, la agricultura de exportación. A pesar de la depreciación de la peseta desde el momento mismo del estallido de la crisis, que evitó la brusca caída de los precios, la contracción del mercado internacional repercutió negativamente sobre la mayor parte de las exportaciones agrícolas andaluzas.

Parece claro que entre 1925 y 1929 tuvo lugar un proceso de *deflación estructural* en algunos de los más importantes productos agrarios andaluces, motivado por un conjunto de circunstancias adversas entre las que cabe citar la saturación de los mercados –nacional e internacional–, la sobreabundancia de algunas cosechas o la incidencia de mecanismos excesivamente proteccionistas que impedían una flexible y adecuada reorientación de las producciones. Los fenómenos deflacionarios persistieron al

menos hasta el periodo 1933-34, en que comenzaron a restablecerse las cotizaciones del aceite de oliva, los cereales y otras producciones agrarias esenciales en el ámbito de la agricultura andaluza⁴⁷.

Frente a esta realidad, debe constatarse la decisiva acción reivindicativa desplegada desde 1931 por los poderosos sindicatos agrícolas, que agruparon a un porcentaje importantísimo de los jornaleros andaluces durante el periodo republicano. La acción conjunta de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra ugetista y la CNT (Confederación Nacional del Trabajo) anarquista, así como la intervención constante de los alcaldes de izquierda en la regulación de las condiciones del trabajo agrícola y la contratación laboral de los jornaleros, condujeron a una situación altamente conflictiva en la agricultura andaluza. Jurados Mixtos, sindicatos de izquierda que defendían programas “obreristas” claramente orientados hacia la mejora de las condiciones salariales de los trabajadores rurales y ayuntamientos con mayoría republicana de izquierdas o socialista, confluyeron en su actuación, provocando una elevación sustancial de los salarios medios pagados por las faenas agrícolas en la práctica totalidad de las tierras andaluzas. Durante el primer bienio republicano, los salarios agrícolas crecieron sostenidamente hasta bien entrado el año 1933. La posterior reacción patronal, respaldada por los gobiernos radical-cedistas y el boicot practicado a la legislación laboral reformista de la primera etapa republicana, propició la caída de los salarios pagados en el campo, aún cuando éstos últimos volvieron a experimentar un acusado incremento a lo largo del año 1936, una vez restaurados los ayuntamientos de mayoría izquierdista y popular y las directivas de los sindicatos pro-jornaleros de naturaleza socialista o anarquista⁴⁸.

La caída de los precios de los principales productos agrícolas de exportación –entre los que cabe mencionar especialmente el aceite de oliva–, unida a la elevación de los costes de producción de la explotación agraria y de manera preferente el factor trabajo, condujeron hacia una situación de pérdida de rentabilidad de numerosas explotaciones agrícolas y descenso del beneficio empresarial. Tal situación no afectó exclusivamente a los medianos y grandes propietarios o arrendatarios agrícolas, sino asimismo a una pléyade cada vez más extensa de pequeños y modestos cultivadores directos que, cada vez más orientados hacia una agricultura rentabilista, capitalista y mercantilizada, recurrían con frecuencia cada vez mayor al mercado de trabajo para contratar mano de obra jornalera absolutamente

⁴⁷ Véase al respecto: Jordi PALAFOX, *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española, 1892-1936*. Barcelona, Crítica, 1991, pp. 240-249.

⁴⁸ Miguel Ángel GUTIÉRREZ BRINGAS, “Un intento de reconstruir una variante del nivel de vida del campesinado: los salarios agrícolas en España, 1756-1935”, en *Preactas del VIII Congreso de Historia Agraria*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1997, pp. 73-90

imprescindible en la realización de algunas faenas agrícolas –siembra, escarda, limpieza de sementeras, poda de árboles, recolección de cereales y aceituna, etc.–. La conjugación de circunstancias adversas y contrapuestas, tales como la caída del valor de las cosechas y la reducción del beneficio empresarial, así como el consiguiente rechazo patronal al pago de los salarios estipulados o al cumplimiento de las bases de trabajo, de una parte, y la importancia creciente del factor trabajo en una economía agrícola escasamente mecanizada o la elevación constante de los salarios desde 1931 en adelante, de otra, provocaron una situación altamente inestable en la agricultura andaluza, y en el seno de sus específicas relaciones laborales, que desembocó en un incesante aumento de los conflictos huelguísticos. Estos últimos perjudicaron muy sensiblemente al amplio estrato de los pequeños propietarios o arrendatarios rústicos –sin que esto último signifique que los grandes labradores permaneciesen ajenos a este fenómeno–, lo cual posiblemente condujo hacia una creciente desafección de los primeros hacia el régimen republicano mismo y su estela de avanzada legislación socio-laboral preferentemente orientada a la satisfacción de los intereses de los jornaleros y asalariados agrícolas.

La crisis agraria de comienzos de la década de los treinta acentuó las prácticas rentabilistas sostenidas por un extenso conjunto de ricos propietarios, grandes arrendatarios y pequeños o modestos cultivadores directos. El ascenso experimentado por los costos laborales y la caída de los beneficios obtenidos mediante la venta de los excedentes agrícolas en un mercado sensiblemente restringido, condicionaron la adopción de estrategias tendentes a la reducción de las faenas agrícolas prestadas a las explotaciones hasta situarlas en las mínimas imprescindibles. Esta última táctica debió acrecentar el número de obreros agrícolas que sufrían una situación de desempleo forzoso durante largos periodos del año. El paro agrícola se convirtió, pues, en uno de los escollos más difíciles de resolver para las nuevas autoridades republicanas.

En este marco de crisis agraria, el regreso a la plena actividad de los partidos políticos y sindicatos de la izquierda reformista y revolucionaria en el ámbito de la agitación y la propaganda entre el campesinado, acentuó la respuesta conflictiva de este último grupo social. Asimismo, la confianza del socialismo reformista del PSOE y la UGT –esta última a través de la Federación de Trabajadores de la Tierra– en la mejora de las condiciones de vida del campesinado a través del uso de prácticas conflictivas asentadas en la negociación de las condiciones de trabajo con la patronal agraria y del empleo, desde una perspectiva de grupo o clase, de las instituciones políticas existentes, sensibilizó a una gran mayoría del campesinado andaluz en la dirección de la obtención de representantes políticos en los ayuntamientos, e incluso en las instancias políticas estatales, para desde estos emplazamientos, velar

por el cumplimiento de la legislación agraria y defender sus derechos. Tal estrategia, desplegada por el socialugetismo andaluz, resultó altamente eficaz, y atrajo a un número creciente de jornaleros hacia las filas de la Federación de Trabajadores de la Tierra ugetista (véase el cuadro 1).

Como puede apreciarse, la Federación agrícola ugetista creció muy rápidamente entre el campesinado andaluz durante el transcurso del periodo 1930-1932. Y lo hizo de una forma casi homogénea, incluso en zonas rurales de tradicional predominio anarquista de las provincias de Córdoba y Sevilla. Este crecimiento de las posiciones reformistas de la UGT se reforzó durante la etapa inmediatamente previa al estallido de la guerra civil. Por poner tan sólo un ejemplo, en Jaén, la FNTT ugetista contaba en junio de 1936 con 55.249 afiliados⁴⁹.

Cuadro 1. Afiliados a la Federación Agrícola de la UGT en Andalucía 1930-32

Provincia	1930		1931		1932 (*)		1932 (**)	
	Secc.	Afiliados	Secc.	Afiliados	Secc.	Afiliados	Secc.	Afiliados
Jaén	18	3.227	57	10.660	–	20.438	93	32.633
Málaga	11	2.797	56	13.182	–	15.759	87	21.120
Córdoba	10	3.870	42	9.969	–	13.476	64	21.003
Sevilla	2	639	29	11.473	–	12.968	40	15.397
Almería	4	209	55	7.120	–	9.922	84	10.920
Granada	2	345	28	7.826	–	9.310	32	10.184
Huelva	0	0	3	977	–	4.328	52	9.191
Cádiz	1	50	9	3.195	–	5.095	15	5.169
TOTALES	48	11.137	279	64.402	–	91.296	467	125.617

FUENTE: Estadística. Número de organizaciones y afiliados que tiene la Unión General de Trabajadores en 15 de octubre de 1931. Boletín de la U.G.T., octubre 1931. Efectivos de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra en 30 de junio de 1932. (*) Abril. (**) Septiembre.

⁴⁹ Luis GARRIDO GONZÁLEZ, *Riqueza y Tragedia Social...*, op. cit. .

Los anarquistas también crecieron a lo largo de la andadura del régimen republicano. No obstante, el anarquismo se convirtió preferentemente en un fenómeno urbano, que agrupaba a importantes colectivos populares vinculados a actividades socio-profesionales de los sectores secundario y terciario. Asimismo, el desgaste entre el campesinado ocasionado por las intensas oleadas huelguísticas de 1931 y 1932, y la consiguiente represión estatal desplegada contra las organizaciones anarquistas desde 1932 en adelante, provocaron un fenómeno de pérdida de importancia en la implantación anarquista a nivel regional frente a la presencia socialugetista, hechos a los que es necesario añadir la enorme eficacia, en una situación de arbitraje institucional sobre la negociación colectiva laboral, de la estrategia pactista y de reconocimiento de los Jurados Mixtos y otras instancias reguladoras, practicada por los sindicatos agrarios ugetistas.

La legislación social reformista del primer bienio (1931-1933) reforzó el papel de los Ayuntamientos en la regulación del mercado de trabajo, hasta el extremo que la utilización "de clase" del poder local que hicieron los campesinos, y mayoritariamente los jornaleros, a través de sus representantes, desarticuló abiertamente las relaciones de dominación existentes hasta ese momento en el mundo rural andaluz.

La regulación de la contratación de trabajadores, cualesquiera que fuese su naturaleza profesional, apareció materializada tras la promulgación de la Ley de Colocación Obrera de 27 de Noviembre de 1931. En la misma se establecía la creación de una red de Oficinas de Colocación municipales, provinciales, mancomunadas o regionales, sometidas a la inspección de Comisiones integradas por representaciones patronales y obreras, a las que se añadiría una " (...) *representación de personalidades competentes, pertenezcan o no a la Administración Pública, nombradas a propuesta de las respectivas entidades por el Ministerio de Trabajo y Previsión*". Se dictaba, asimismo, la creación de un registro municipal, radicado en las Alcaldías de los Ayuntamientos, con las inscripciones diarias de las ofertas y demandas de trabajo. En las cabeceras de partido judicial, las capitales de provincia y en aquellas localidades más importantes de cada provincia donde se considerase oportuno, se crearían oficinas de colocación, con las necesarias secciones para los diversos ramos de la agricultura, la industria, el comercio o las actividades profesionales domésticas. De esta forma, la inscripción de los trabajadores agrícolas en paro, así como su contratación por los propietarios rurales, comenzaban a constituirse en relaciones económicas y jurídicas entre las clases sociales rurales controladas, en muy buena medida, por los miembros de los grupos sociales rurales populares a través de sus representantes políticos locales. La supervisión por parte de los alcaldes izquierdistas, y de las sociedades obreras agrícolas, de las oficinas de inscripción de campesinos parados

(comúnmente denominadas Bolsas de Trabajo), y la obligatoriedad que recaía sobre los patronos para que contrataran a los trabajadores que necesitasen, solicitándolos de las oficinas municipales de colocación obrera, y respetando rigurosamente el orden de inscripción de parados en la Bolsa de Trabajo, se convertirían, a medida que progresaba el fortalecimiento de las instituciones republicanas, en realidades contestadas con frecuente acritud por las clases sociales rurales dominantes. Sobre todo, porque estas últimas perseguían, ante todo, mantener viejas situaciones de privilegio en la contratación, mediante la marginación sistemática de los campesinos más declaradamente vinculados a las organizaciones políticas y sindicales de izquierda. A pesar de todo, las medidas descritas perjudicaron a un amplio sector del campesinado, de modo particular a aquellos modestos labradores que generalmente disponían de su grupo familiar para atender sus explotaciones y ocasionalmente, en los periodos de recolección, recurrían a la contratación de mano de obra jornalera. Las imposiciones de obreros agrícolas en paro o la obligatoriedad de extraer obreros de las bolsas perjudicó las debilitadas economías de muchos pequeños propietarios y arrendatarios que, de esta forma, comenzaron a albergar sentimientos de rechazo al régimen republicano y su específica legislación. Muchos de ellos, ante la persistencia de los mensajes patronales antirrepublicanos, pasaron a formar parte de las organizaciones de defensa de los intereses de las oligarquías rurales, se inclinaron hacia la adopción de posturas políticas conservadoras o derechistas y constituyeron posteriormente un firme bastión en defensa del fascismo agrario esgrimido por el régimen franquista en su primera etapa.

Los alcaldes, de izquierda o centro-izquierda en una amplia proporción durante el transcurso del primer bienio republicano⁵⁰, se mostraban generalmente comprometidos con las exigencias y reivindicaciones de toda índole procedentes del campesinado, interfiriendo continuamente en las relaciones económicas entre campesinos y propietarios agrícolas acomodados. Las primeras autoridades municipales dictaban a menudo bandos prohibiendo el uso de maquinaria agrícola, fijando especiales condiciones de trabajo en el campo o resolviendo contenciosos laborales en favor del campesinado. En su calidad de representantes directos de los máximos responsables provinciales en la resolución de desavenencias surgidas en las relaciones laborales en el campo, en aquellas localidades donde no existían

⁵⁰ Tras las elecciones municipales de 12 de abril de 1931, las candidaturas republicano-socialistas obtuvieron el 64,3 % de los concejales electos en la provincia de Jaén. Tras la repetición, en abril de 1933, de las elecciones locales en aquellos municipios donde en abril de 1931 se había aplicado el artículo 29 de la entonces vigente Ley Electoral, los candidatos socialistas -que ahora acudían en solitario- vencieron ampliamente. Al respecto véase: Francisco COBO ROMERO *Labradores, campesinos y jornaleros...*, op. cit., pp. 234 y 240. Por lo que respecta a la provincia de Granada, en mayo de 1932 los ayuntamientos controlados por las izquierdas alcanzaban en algunas comarcas porcentajes situados entre el 60 y el 80 por ciento del total de municipios ubicados en ellas. Consúltense: Mario LÓPEZ MARTÍNEZ *Orden público y luchas agrarias...*, op. cit., p. 235.

Jurados Mixtos del Trabajo Rural, los alcaldes entendían de múltiples asuntos referidos al cumplimiento de lo acordado en las Bases reguladoras de las labores agrícolas. En este sentido, resolvían frecuentemente en favor de los jornaleros y campesinos pobres siempre que los patronos se negaban a cumplir alguno de los acuerdos estipulados en los documentos oficiales aprobados por los Jurados Mixtos.

En muchas ocasiones durante el primer bienio, los alcaldes socialistas de buena parte de Andalucía, presidieron comisiones arbitrales que, bajo la supervisión de los presidentes de los Jurados Mixtos, elaboraron acuerdos entre patronos y trabajadores rurales de cara a la regulación de las condiciones de trabajo en el campo. En muchos casos analizados, la presión de las organizaciones campesinas, y la activa labor mediadora del alcalde en favor de los intereses de estas últimas, arrojaron acuerdos locales sumamente beneficiosos para el campesinado y los jornaleros.

Durante el primer bienio republicano, las Casas del Pueblo y los centros obreros locales, se habían convertido en lugares de reunión periódica de los campesinos organizados más conscientes de cada localidad, donde se efectuaba un cotidiano intercambio de experiencias, y donde se solidificaba diariamente una vivencia colectiva asentada sobre el conocimiento mutuo de los conflictos y actos de resistencia protagonizados por los jornaleros contra los patronos agrícolas más reacios al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación reformista.

Las directivas de las Casas del Pueblo, allí donde existían integradas mayoritariamente por aquellos campesinos más activos, permanecían en un constante entendimiento con los alcaldes y concejales socialistas –o republicanos de izquierda– de la respectiva localidad donde aquellas estuviesen radicadas. Desde estas instancias se sugerían las decisiones adoptadas por las primeras autoridades locales de cara a la resolución de los múltiples enfrentamientos sostenidos por las clases sociales rurales. La amalgama de todos estos factores repercutió en el rápido crecimiento de la FNTT ugetista, pues sus postulados y estrategias reformistas resultaron más eficaces a la hora de obtener concesiones patronales y reconocimiento de mejoras en las condiciones de trabajo por parte de los Jurados Mixtos, que aquellos otros sostenidos por los anarquistas.

Puede afirmarse que los dos bastiones más firmes sobre los que se instalaba la influencia campesina local durante la mayor parte de la etapa republicana anterior a la guerra civil fueron los ayuntamientos y las sociedades obreras agrícolas de cada localidad. En torno al ayuntamiento, las casas del pueblo y otras sociedades obreras locales se aglutinaban la mayor parte de los jornaleros y campesinos de izquierda más conscientes, y desde allí articulaban sus prácticas de lucha contra el sesgo predominantemente patronal, mercantilista y capitalista que habían adquirido las relaciones entre los

grupos sociales rurales durante la etapa de crisis agraria de fines de la década de los veinte y principios de la de los treinta.

Cuadro 2. Ayuntamientos y agrupaciones del PSOE de Andalucía en abril de 1933⁵¹

PROVINCIA	Concejales	Alcaldes	Tenientes Alcalde	de	Agrupaciones Locales
Almería	54	5	13		18
Cádiz	91	2	16		21
Córdoba	278	24	76		58
Granada	135	11	33		19
Huelva	226	24	52		41
Jaén	338	34	72		67
Málaga	177	10	37		32
Sevilla	282	18	47		64
TOTAL	1.581	128	346		320

FUENTE: J.M. MACARRO (1992): *La práctica del socialismo andaluz en la II República*, Ponencia presentada al Congreso de Historia de las organizaciones socialistas en Andalucía, celebrado en Almería. Inédito. *Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Comité Nacional, AH-24-6.*

En este contexto, la aplicación de la legislación laboral reformista del primer bienio, pensada casi exclusivamente para favorecer a los jornaleros, suscitó un incremento de las tensiones sociales en el campo andaluz. Pero sobre todo agudizó las diferencias y los enfrentamientos entre los jornaleros sin tierra, de un lado, y el conjunto de los explotadores agrícolas –incluyendo a una proporción muy elevada del campesinado de pequeños propietarios y arrendatarios– de otro. Analicemos, pues, los efectos de la legislación laboral reformista sobre el conflicto rural en tierras andaluzas.

Con un poderoso sindicato agrícola socialista comprometido con su defensa, la aplicación de la legislación laboral pro-jornalera promulgada a lo largo del año 1931 suscitó un agudo incremento de las tensiones sociales en el campo. Pero sobre todo, y esta es una afirmación que todavía hoy continúa siendo recibida con elevadas dosis de escepticismo, dañó la precaria rentabilidad de la pequeña explotación y perjudicó las estrategias económicas de mutua colaboración, o de búsqueda de complementos salariales, tradicionalmente ensayadas por el campesinado familiar de pequeños propietarios y arrendatarios.

⁵¹ De acuerdo con las apreciaciones de J.M. MACARRO, los datos reflejados en el cuadro son el resultado de la información aportada por las Agrupaciones socialistas andaluzas en abril de 1933. No contestaron la totalidad de las mismas, por lo que, se puede deducir que el número de concejales socialistas existentes en Andalucía durante el primer bienio republicano quizás superase los 2.000 y el número de alcaldes los 150.

La denominada Ley de Términos Municipales privaba a los grandes propietarios del recurso a la contratación de trabajadores “forasteros”, hurtándoles así la posibilidad de continuar instrumentalizándolos en la desarticulación de las huelgas campesinas y la contención de los salarios. Pero además de todo ello la ley de Términos debió dañar las modestas economías de los pequeños propietarios y arrendatarios⁵². Sobre todo porque les impidió que continuaran desplazándose periódicamente hacia las comarcas agrícolas con abundancia de ofertas laborales, en busca de un empleo con el que complementar los ingresos obtenidos del cultivo de sus pequeños fundos⁵³. Pese a todo, fueron fundamentalmente los grandes patronos agrícolas los más lesionados por los efectos de su aplicación, hasta un extremo que les condujo a reclamar, y a conseguir, la absoluta derogación de tan denostada norma⁵⁴.

Los Jurados Mixtos del Trabajo Rural, encargados de la fijación de los salarios, del establecimiento de la duración mínima de los contratos o de la regulación de la jornada laboral, fueron objeto asimismo de interminables disputas entre la patronal y el sindicato jornalero socialista. Estos órganos de arbitraje desbarataron las tradicionales formas de dominio ejercidas por la patronal agrícola sobre la mano de obra jornalera, a la vez que pusieron en manos de esta última –a través sobre todo del nombramiento de presidentes inclinados a la defensa de sus intereses– una valiosa herramienta con la que contrarrestar el desempleo agrícola, elevar los salarios y disminuir la jornada⁵⁵. Como acabamos de apuntar, la existencia de presidentes acusados de “manifiesta parcialidad”, así como la inclinación de aquéllos a favorecer las posiciones de los jornaleros, actuaron como elementos coadyuvantes al alza generalizada de los salarios agrícolas durante los años 1931 y 1932⁵⁶. Esta última circunstancia debió perjudicar las ya debilitadas economías de aquellos pequeños propietarios o arrendatarios que recurrían a

⁵² En el otoño de 1932, incluso la Unión de Agricultores salmantina, una liga de pequeños propietarios y arrendatarios que agrupaba al campesinado intermedio de la provincia, elevó sus protestas ante el Ministro de Agricultura para impedir la aplicación de la Ley de Términos. Véase Mary VINCENT, *Catholicism in the Second...*, op. cit., p. 195. En las comarcas agrícolas andaluzas con un extenso censo de pequeños campesinos que acudían temporalmente a las fincas de los medianos y grandes propietarios para ser contratados, la Ley de Términos fue duramente contestada. Al respecto véase José Manuel MACARRO VERA, *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000, pp. 136-145.

⁵³ En abril y junio de 1932, una amplia representación de los patronos agrícolas de Mancha Real (Jaén), acompañados de algunos jornaleros, reclamaban del Gobernador Civil la derogación de la Ley de Términos, argumentando que provocaba el aumento del paro agrícola al impedir que muchos trabajadores encontrasen empleo en las fincas de otros términos municipales. Véase “*La Mañana*”, 27 de abril y 11 de junio de 1932.

⁵⁴ Fernando PASCUAL CEVALLOS, *Luchas agrarias en Sevilla...*, op. cit.; Mario LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias...*, op. cit.; y Francisco COBO ROMERO, *Labradores, campesinos y jornaleros...*, op. cit. .

⁵⁵ Eduardo SEVILLA GUZMÁN, *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*. Barcelona, Península, 1979, pp. 84-85.

⁵⁶ Francisco COBO ROMERO, *Labradores, campesinos y jornaleros...*, op. cit., pp. 160-180.

la contratación estacional de mano de obra⁵⁷. Todo parece indicar, pues, que los Jurados Mixtos no fueron denigrados únicamente por la gran patronal, sino igualmente por algunos estratos de campesinos modestos, perjudicados por la ventajosa posición alcanzada por los jornaleros en la negociación de las bases del trabajo agrícola⁵⁸.

La denominada Ley de Laboreo Forzoso confería a las Comisiones de Policía Rural – conformadas por representantes obreros y patronales– plena capacidad para la asignación obligatoria de jornaleros a los propietarios, cualesquiera que fuesen el tamaño o la importancia de sus explotaciones⁵⁹. Ello provocó, como era de esperar, un gran número de protestas patronales⁶⁰. También en este caso cabe deducir que la ley en cuestión perjudicó seriamente las economías familiares de un buen número de pequeños propietarios y arrendatarios. En numerosas localidades jiennenses, por ejemplo, las Comisiones Locales de Policía Rural imponían jornaleros en situación de desempleo incluso a los modestos labradores. Algunos de ellos se quejaban del hecho de tener que admitir mano de obra jornalera durante la recolección de la aceituna, impidiéndoseles de esta forma el tradicional recurso a la ayuda mutua entre grupos familiares próximos, o entre vecinos, tan practicado en las comarcas agrícolas con una abundante presencia de la explotación familiar campesina⁶¹. En la provincia de Sevilla, el Gobernador Civil se quejaba en 1932 de que las Comisiones locales de Policía Rural estaban sembrando el odio político en las poblaciones rurales⁶².

⁵⁷ La aplicación de numerosas bases de trabajo que contemplaban elevaciones salariales para los jornaleros provocó serios problemas a la ya mermada rentabilidad de las explotaciones sostenidas por una gran cantidad de pequeños propietarios de las comarcas cerealícolas castellano-leonesas. Véase Mary Vincent, *Catholicism in the Second...*, op. cit., pp. 194-195.

⁵⁸ Al parecer, en la provincia de Sevilla durante el año 1931, el importe de los jornales agrícolas fue superior al valor del total de los productos cosechados, al menos según se desprende de las manifestaciones hechas por el gobernador civil de la provincia. Véase *El Liberal*, Sevilla, 11 de enero de 1932. En la provincia de Albacete, con una economía netamente agrícola, los salarios pagados a los jornaleros se duplicaron, merced a la actuación de los Jurados Mixtos, durante el primer bienio republicano. Véase: Manuel REQUENA GALLEGO, “Los Jurados Mixtos de Trabajo en la provincia de Albacete durante la II República”, en *Historia Social*, 33, (1999), pp. 97-110.

⁵⁹ Véase: “Decreto Ley de 7 de mayo de 1931 sobre Laboreo Forzoso de tierras por causa de utilidad pública”, *Gaceta de Madrid*, 8 de mayo de 1931; “Ley de 23 de septiembre de 1931, de autorización al Gobierno para decretar el Laboreo Forzoso de tierras”, *Gaceta de Madrid*, 25 de septiembre de 1931.

⁶⁰ Véase *La Mañana*, 24 y 27 de septiembre y 17 de noviembre de 1932. Véase *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén*, 15 de abril de 1932.

⁶¹ En algunos pueblos de la provincia de Jaén, los alcaldes socialistas prohibían a los pequeños propietarios agrícolas el comienzo de las faenas de recolección de la aceituna hasta tanto no contratasen a un determinado número de jornaleros en paro, aplicando así estrictamente los criterios de la Ley de Laboreo Forzoso. Véase “*La Mañana*”, 21 y 31 de diciembre de 1932.

⁶² Fernando PASCUAL CEVALLOS, *Luchas agrarias en Sevilla...*, op. cit. .

El decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de 1 de julio de 1931⁶³, estipulaba la aplicación de la jornada laboral con una duración máxima de ocho horas en todas las actividades agrícolas, con lo cual los patronos se vieron obligados a pagar como horas suplementarias o extraordinarias, todas cuantas traspasasen el límite de la jornada legalmente establecida, recurso inevitable en la atención a las tareas de recolección cerealística y en las llevadas a cabo en los días de primavera y verano⁶⁴.

Pero la realización más importante de las Cortes del primer bienio republicano consistió en la aprobación, en septiembre de 1932, de la Ley de Reforma Agraria⁶⁵. Para dejar constancia del furibundo rechazo a tan decisiva norma, la patronal salmantina se negó aquel año a realizar las labores de siembra, exhortando a hacer lo mismo a los pequeños propietarios y arrendatarios atemorizados por un infundado temor a la colectivización de sus tierras⁶⁶. Quizás, para lo que aquí nos interesa, el aspecto más controvertido de la Reforma Agraria consistiese en la inclusión de dos cláusulas expropiatorias que afectaban tanto a las superficies cedidas sistemáticamente en arriendo, independientemente de su tamaño (apartado 12 de la Base 5ª), como a las que formaban parte de los denominados “ruedos” (apartado 10 de la misma Base), integrados por las fértiles tierras próximas al caserío de los pueblos agrícolas. La última de las modalidades de incautación referidas debió alarmar a los pequeños propietarios de las provincias minifundistas del tercio peninsular septentrional, donde predominaban unos términos municipales de reducida extensión en los que se veía amenazada de expropiación una proporción muy elevada del total de sus tierras⁶⁷. De alguna manera, la ley de Reforma Agraria contribuyó a que una considerable proporción de pequeños propietarios o arrendatarios contemplase con angustioso recelo al régimen republicano, y comenzase a sentirse seducida por las soflamas anti-socialistas propaladas por el conservadurismo o la derecha agrarista y católica⁶⁸.

⁶³ GACETA DE MADRID, 2 de julio de 1931.

⁶⁴ Manuel TUÑÓN DE LARA *Tres claves...*, op. cit., p. 42.

⁶⁵ GACETA DE MADRID, 21 de septiembre de 1932.

⁶⁶ Manuel TUÑÓN DE LARA, *Tres claves...*, op. cit., p. 85; Eduardo SEVILLA GUZMÁN, *La evolución del campesinado...*, op. cit., p. 96; Mary VINCENT, *Catholicism in the Second...*, op. cit., p. 195.

⁶⁷ Se consideraban objeto de expropiación las tierras situadas a menos de dos kilómetros de distancia del casco de los pueblos con menos de 25.000 habitantes, siempre y cuando su propietario poseyese en el mismo término municipal tierras con una renta catastral superior a las 1.000 pesetas y no las cultivase directamente. Véase: Edward MALEFAKIS, *Reforma agraria...*, op. cit., pp. 251-252; GACETA DE MADRID, 21 de septiembre de 1932.

⁶⁸ Mary VINCENT, *Catholicism in the Second...*, op. cit., pp. 193-199; Luis Teófilo GIL CUADRADO, *El Partido Agrario Español...*, op. cit., pp. 220-224.

Los negativos efectos provocados por la legislación laboral y la Reforma Agraria sobre las castigadas economías del campesinado intermedio quizá motivasen el surgimiento entre muchos de sus componentes de actitudes de progresiva desconfianza hacia los gobiernos social-azañistas y sus específicas políticas agrarias. La combatividad de los jornaleros, el alza de los salarios o las más controvertidas cláusulas contenidas en la ley de Reforma Agraria debieron hacerles girar gradualmente en sus preferencias políticas, hasta alinearse con las propuestas de paralización de la Reforma y parcial abolición de la legislación pro-jornalera defendidas por la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) y el Partido Republicano Radical⁶⁹.

Así pues, asistido por poderosas organizaciones de clase, y desde los Ayuntamientos, el campesinado (y muy especialmente los jornaleros organizados) ejerció una constante labor de vigilancia en torno al estricto cumplimiento patronal de la legislación laboral reformista del primer bienio. En consonancia con esta fuerte capacidad reivindicativa, el número de huelgas agrícolas fue aumentando progresivamente desde 1931 hasta 1933. De esta forma, se vio seriamente amenazada la continuidad del viejo edificio rural, diseñado en consonancia con las necesidades de reproducción de la gran propiedad rústica. Por ello el mayor empeño de la patronal y sus asociaciones consistió, a medida que avanzaba la experiencia republicana, en el aplastamiento del movimiento campesino organizado (revolucionario y reformista) y en el desalojo de los Ayuntamientos de todos los representantes de izquierda del campesinado.

Cuadro 3. Las huelgas agrarias en cuatro provincias andaluzas, 1931-1936

Año	Córdoba	Granada	Jaén	Sevilla	Totales
1931	69	31	72	48	220
1932	32	29	110	75	246
1933	100	34	195	60	389
1934	53	117	135	32	337
1935	–	1	1	1	3
1936	29	6	19	22	76
TOTALES	283	218	532	238	1.271

FUENTE⁷⁰: COBO ROMERO (1992); GARRIDO GONZÁLEZ (1990); LÓPEZ MARTÍNEZ (1995); MORENO GÓMEZ (1982); PASCUAL CEVALLOS (1983) y PÉREZ YRUELA (1979). Elaboración propia.

⁶⁹ Nigel TOWNSON, *La República que no pudo ser. La política del centro en España (1931-1936)*. Madrid, Taurus, 2002, pp. 239-247.

⁷⁰ Francisco COBO ROMERO *Labradores, campesinos y jornaleros...*, op. cit.; Luis GARRIDO GONZÁLEZ, *Riqueza y tragedia social...*, op. cit.; Mario LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias...*, op. cit.; Francisco MORENO

El proceso de segmentación interna del campesinado, que comenzó a perfilarse en el periodo de expansión y crecimiento agrario correspondiente a las dos décadas iniciales del siglo XX⁷¹, experimentó caracteres acentuados ante las primeras manifestaciones de crisis agraria, expresadas con motivo de la corriente deflacionaria que afectó a la mayor parte de la agricultura europea una vez finalizada la Gran Guerra y reintegradas las economías de los países beligerantes al comercio agrícola internacional. El malestar de muchas familias campesinas ligadas estrechamente al mercado y sus fluctuaciones, volvió a crecer a fines de los años veinte, cuando empezaron a caer estrepitosamente las cotizaciones mundiales de muchos productos agrícolas de exportación. Desde principios de los treinta, la crisis agraria, unida a la enorme fortaleza que habían adquirido los sindicatos de jornaleros y el despliegue de intensas oleadas huelguísticas, se conjugaron para acrecentar las diferencias entre las posturas sostenidas por los pequeños propietarios y arrendatarios frente a los jornaleros. Las leyes reformistas de regulación del mercado laboral, elaboradas por los gobiernos del primer bienio republicano, favorecían a los jornaleros, quienes igualmente se vieron asistidos por la conjunción de políticas pro-jornaleras desplegadas desde los sindicatos de obreros agrícolas y los ayuntamientos de mayoría izquierdista. Desde comienzos de los años treinta, los campesinos más pobres y los jornaleros irrumpían con fuerza en el escenario de las luchas de clases, pero ahora dotados de poderosos instrumentos políticos, sindicales e institucionales desde los que reforzaron su capacidad combativa e incluso pusieron en peligro la estabilidad misma del sistema agrario de la gran propiedad. Estos fenómenos posibilitaron que algunas fracciones del campesinado andaluz, compuestas por propietarios y arrendatarios modestos muy sensibles a las oscilaciones del mercado nacional e internacional –al igual que ocurriera con numerosos campesinos de Europa Occidental–, se movilizasen políticamente⁷², reclamando una mayor intervención del Estado en la regulación de los

GÓMEZ, *La República y la Guerra Civil en Córdoba (I)*. Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1982; Fernando PASCUAL CEVALLOS, *Luchas agrarias en Sevilla...*, op. cit. y Manuel PÉREZ YRUELA, *La conflictividad campesina...*, op. cit. .

⁷¹ El caso italiano es sumamente significativo. Durante las primeras décadas del siglo XX, y sobre todo durante las excepcionales circunstancias inflacionarias existentes durante la Gran Guerra, emergió una nueva clase social de labradores acomodados que habían accedido a la propiedad de la tierra a costa de las explotaciones de la oligarquía rural tradicional. Estos nuevos explotadores de la tierra, se vieron enormemente acosados y amenazados por la poderosa capacidad reivindicativa de los jornaleros y de los sindicatos agrícolas socialistas. En respuesta a la conjunción de la crisis agraria posbélica y el agitado panorama de las luchas de clases rurales, muchos de los componentes de la nueva clase social de labradores capitalistas se adhirieron a las propuestas violentas, corporativistas e intervencionistas del fascismo. Al respecto, véase: Frank M. SNOWDEN, *The Fascist Revolution in Tuscany 1919-1922*. Cambridge, Cambridge University Press; Anthony L. CARDOZA, *Agrarian Elites and Italian Fascism. The Province of Bologna, 1901-1926*. Princeton, New Jersey. Princeton University Press; Dahlia S. ELAZAR, *The Making of Fascism. Class, State, and Counter-Revolution, Italy 1919-1922*. Westport, Connecticut, London, Praeger, 2001.

⁷² El caso alemán muestra fehacientemente el fenómeno de oscilación político-ideológica de una gran porción de los modestos propietarios y granjeros agrícolas hacia la defensa de posturas rupturistas con el Estado demo-liberal de la República de

precios, así como la imposición de un orden político y social que contuviese la enorme capacidad reivindicativa de los jornaleros. En el conjunto del Estado español, y muy especialmente en Andalucía, la socialdemocracia fue incapaz de forjar un pacto estable con aquellas fracciones del campesinado más sensibles ante los fenómenos de crisis agraria generalizada, facilitándose así una alianza de signo conservador y corporativista entre muchos pequeños propietarios y arrendatarios rústicos y las fracciones más reaccionarias de la burguesía agraria⁷³.

Cuadro 4. Las fluctuaciones del voto entre la derecha y la izquierda.

Andalucía, 1931-1933

Distritos Electorales	Izquierdas y republicanos de izquierda ⁽¹⁾			Centro-Derecha, Derechas y autoritarios ⁽²⁾			Otros ⁽³⁾		
	1931 ⁴	1933 ⁴	Diferencia	1931 ⁴	1933 ⁴	Diferencia	1931 ⁴	1933 ⁴	Diferencia 1931-
			1931-1933 (% de voto)			1931-1933 (% de voto)			1933 (% de voto)
Andalucía Oriental*	100,00	80,40	-10,95	100,00	214,29	+27,04	100,00	21,36	-16,09
Andalucía Occidental**	100,00	75,99	-10,39	100,00	118,17	+8,24	100,00	118,89	+2,15
ANDALUCÍA	100,00	78,50	-10,66	100,00	151,09	+17,63	100,00	56,21	-6,97

Andalucía Oriental: Almería, Granada, Jaén y Málaga (con respecto al total de la población activa agraria: Campesinado familiar, 40,4 %; Jornaleros, 48,1 %). Andalucía Occidental: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla (con respecto al total de la

Weimar, así como hacia el respaldo a los postulados antidemocráticos, anticomunistas y de reforzamiento de la autoridad estatal sostenidos por el pujante Partido Obrero Nacional-socialista Alemán (NSDAP) liderado por Adolf Hitler. A partir de 1930, un alto porcentaje del voto *nazi* se reclutó entre los pequeños granjeros y propietarios rurales de zonas de tradicional dominio protestante, tales como Schleswig-Holstein. Consúltese: Werner T. ANGRESS, "The Political Role of the Peasantry in the Weimar Republic", en *Review of Politics*, 21, 3, (1959), pp. 530-549; Gustavo CORNI, *Hitler and the peasants: agrarian policy of the Third Reich, 1930-1939*. New York, Oxford, Munich, Berg Publishers, 1990; Oded HEILBRONNER y Detlef MÜHLBERGER, "The Achilles' Heel of German Catholicism: 'Who Voted for Hitler?' Revisited", en *European History Quarterly*, 27, 2, (1997), pp. 221-249; Rudolf HEBERLE, "The Ecology of Political Parties: A Study of Elections in Rural Communities in Schleswig-Holstein, 1918-1932", en *American Sociological Review*, 9, 4, (1944), pp. 401-414; y Rudolf HEBERLE, *From Democracy to Nazism. A Regional Case Study on Political Parties in Germany*. Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1945.

⁷³ En los países nórdicos –Noruega, Suecia y Finlandia–, con una notable proporción de población rural constituida por pequeños granjeros o titulares de explotaciones modestas pero vinculadas al mercado nacional e internacional de productos agrícolas, los partidos socialdemócratas supieron forjar una serie de fuertes vínculos entre las clases trabajadoras industriales y buena parte del campesinado, hasta el extremo de lograr un amplio respaldo electoral y conformar gobiernos liberal-socialistas durante la década de los treinta, instrumentalizando políticas de consenso y pacto social que reforzaron el carácter reformista, protector e impulsor del desarrollo económico del estado capitalista, y evitando así cualesquiera solución de carácter ultraconservador o fascista. Véase: Gregory M. LUEBBERT, *Liberalism, Fascism or Social Democracy: Social Classes and the Political Origins of Regimes in Interwar Europe*. Oxford, Oxford University Press, 1991; Donald SASSOON, *One Hundred Years of Socialism. The West European Left in the Twentieth Century*. London and New York, I.B. Tauris Publishers, 1996.

población activa agraria: Campesinado familiar, 22,1 %; Jornaleros, 69,6 %). Fuente⁷⁴: Javier Tusell y otros (1982); Javier Tusell (1971); William J. Irwin⁷⁵ (1991); “*El Debate*”: *Cómo votó España en las elecciones de noviembre de 1933*, domingo, 2 de febrero de 1936; ⁽¹⁾ Agrupación al Servicio de la República, Acción Republicana, Partido Republicano Radical-Socialista, Republicanos Revolucionarios, Partido Socialista Obrero Español, Partido Comunista de España. ⁽²⁾ Partido Republicano Radical, Derecha Liberal Republicana, Acción Nacional, CEDA, Agrarios, Falange Española de las JONS. ⁽³⁾ Republicanos Federales, Republicanos Autónomos, Independientes, etc. ⁽⁴⁾ Números índices, 1931=100. Elaboración propia.

Durante el primer bienio republicano, buena parte de los pequeños arrendatarios, propietarios y aparceros agrícolas bascularon hacia la defensa de posiciones político-ideológicas antirrepublicanas, o por lo menos antidemocráticas, profundamente molestos con el giro que adoptaban los enfrentamientos en el ámbito de las relaciones laborales. Incluso muchos de ellos se integraron en las organizaciones de defensa de los intereses patronales, para reclamar un disciplinamiento del mercado de trabajo y un Estado fuerte e interventor. Se produjo, al menos desde 1933, y como consecuencia de la intensa oleada huelguística precedente y el reforzamiento de la capacidad reivindicativa de los jornaleros, un realineamiento de las alianzas de clase existentes en la mayor parte de las comarcas rurales andaluzas. Los reagrupamientos de clase resultantes del viraje experimentado por algunas fracciones del campesinado más modesto vinculadas a la explotación directa de la tierra, se tradujeron en una notable modificación en la orientación del voto. Especialmente en las comarcas de la Alta Andalucía –provincias de Almería, Granada, Jaén, Málaga y buena parte de la de Córdoba–, y muy probablemente allí donde existiese un alto porcentaje de pequeños propietarios y arrendatarios rústicos, las izquierdas –y particularmente el PSOE– comenzaron a tener serias dificultades, a partir de las elecciones generales de 1933, para imponer su dominio de forma tan contundente a la registrada en las elecciones constituyentes del año 1931.

La gran patronal agraria, con el concurso de una fracción del campesinado, logró vencer en las elecciones de 1933, y asistida desde las instancias estatales –controladas por una nueva coalición de fuerzas políticas de signo derechista y agrarista–, consiguió parcial y transitoriamente restaurar el viejo orden oligárquico en las relaciones laborales sobre las que tradicionalmente se asentó el edificio de la gran propiedad. Fracasado el intento involucionista del «bienio negro», la victoria electoral de Frente Popular añadió un relativo indisciplinamiento de los jornaleros, que desde ese momento pugnaron abiertamente por formas de lucha anti-patronal decididas a la instauración de un orden campesino –solidario y anticapitalista– que incluso cuestionaba el principio de la propiedad privada sobre la tierra y los recursos.

⁷⁴ Javier TUSELL (et alii.), *Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982; Javier TUSELL, *Las elecciones del Frente Popular en España*. Madrid, Edicusa, 1971.

⁷⁵ William J. IRWIN, *The 1933 Cortes Elections...*, op. cit., pp. 292-333.

En medio de tal coyuntura, el realineamiento de fuerzas sociales operado desde 1933, contribuyó al respaldo de una porción muy significativa de la sociedad rural andaluza –hegemonizado por la burguesía agraria–, otorgado a las posturas involucionistas y fascistas defendidas por la fracción más reaccionaria del Ejército español⁷⁶.

⁷⁶ Al menos en algunas comarcas rurales de Italia (Lombardía, Véneto, Emilia-Romaña, Toscana, etc.) se produjeron fenómenos parecidos de segmentación interna del campesinado -así como de fortalecimiento de un estrato de labradores capitalistas-motivados por circunstancias de crecimiento agrario y expansión del capitalismo en la agricultura. Allí también se registró una intensificación de los conflictos entre labradores acomodados que entraban en frecuente relación salarial con los jornaleros (o campesinos sin tierra), y el consiguiente refuerzo de las estrategias rentabilistas y de maximización del beneficio adoptadas por los primeros. Al respecto pueden consultarse las siguientes obras: Charles S. MAIER, *Recasting Bourgeois Europe: Stabilization in France, Germany and Italy in the Decade after World War I*. Princeton, Princeton University Press, 1975; Guido CRAINZ, *Padania. Il mondo dei braccianti dall'Ottocento alla fuga dalle campagne*. Roma, Donzelli Editore, 1994; Anthony L. CARDOZA, *Agrarian Elites and Italian Fascism...*, op. cit. y Frank M. SNOWDEN, *The Fascist Revolution...*, op. cit. . Tanto en Italia, como en Alemania, la deflación registrada por las cotizaciones de los productos agrícolas tras el final de la Gran Guerra, así como la notable disminución de las rentas de las familias campesinas ligadas a una agricultura capitalista y comercializada, provocaron una movilización política de algunas fracciones del campesinado, e incluso el apoyo de muchos campesinos pequeños propietarios y arrendatarios a las propuestas antiliberales y antidemocráticas del fascismo emergente. Véase: Gregory M. LUEBBERT, *Liberalism, Fascism or Social Democracy...*, op cit.

DOSSIER

La Segunda República: Nuevas miradas, nuevos enfoques

Julio PRADA RODRÍGUEZ y Emilio F. GRANDÍO SEOANE (Coord.)

La violencia de género en la Segunda República

Gender violence during the Second Republic

Adriana CASES SOLA

Universidad de Alicante



Adriana CASES SOLA

La violencia de género en la Segunda República

Título en inglés: Gender violence during the Second Republic

Resumen

Este artículo analiza la violencia de género en la Segunda República a través del estudio de procesos judiciales y de la transformación en los modelos de masculinidad y feminidad existentes. Planteamos la cuestión de si este tipo de violencia es más numerosa o más visible en un régimen político democrático. Para contestar a este interrogante relacionamos cambios políticos y legislativos con la evolución de las relaciones de género y la violencia.

Palabras clave: Segunda República, violencia de género, transformación política, identidades de género.

Abstract

This paper analyzes gender violence during the Second Republic, through the examination of criminal prosecutions and the transformation in existing models of masculinity and femininity. We propose this question: Is this kind of violence larger or more visible in a democratic political system? To answer that question, we connect political and legislative changes with the evolution of gender relations and violence.

Keywords: Second Republic, Gender Violence, Political Transformation, Gender Identities.

La violencia de género durante la Segunda República

Adriana Cases Sola*

adriana.cases@ua.es

Universidad de Alicante

1. Introducción

Nuestro trabajo se propone estudiar la violencia de género durante la Segunda República, una etapa en la que se asiste en España a un cambio de mentalidad y una transformación social y política que afecta al discurso tradicional de género y por lo tanto, a las construcciones conceptuales de feminidad y masculinidad que se habían asentado en la sociedad industrial.

En esta época se empiezan a dar modificaciones con respecto a la consideración social de las mujeres, resultado de la construcción de una identidad colectiva femenina, sobre todo, entre mujeres de clase trabajadora. La división sexual del trabajo hizo que las mujeres se reunieran en lugares específicos en los que desarrollaban su trabajo y su vida cotidiana, como la plaza, el mercado o la lavandería. En estos espacios, la rutina de los encuentros generó un sentimiento de comunidad que unía a unas mujeres con otras dentro de su clase y de su vecindario. La toma de conciencia femenina y el nacimiento de este modo de solidaridad específico hicieron que las mujeres se movilizaran y empezaran a actuar colectivamente para alcanzar ciertas metas, algo que no podrían haber hecho de forma individual¹.

* Becaria FPU de la Universidad de Alicante.

¹ Temma KAPLAN, "Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1918", James S. AMELANG y Mary NASH (eds.): *Historia y género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, València, Edicions Alfons el Magnànim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1990, pp. 267-295. Ver asimismo: Ana AGUADO, "La experiencia republicana. Entre la cultura del reformismo político y las culturas obreras", Ana AGUADO y M^a Dolores RAMOS, *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2002, pp. 153-221; y Mary NASH, "Representaciones culturales y discurso de género, raza y clase en la construcción de la sociedad europea contemporánea", Mary NASH y Diana MARRE

Este conjunto de transformaciones, junto con las que se dieron en el plano político y cultural con respecto a las relaciones de género, supuso una alteración del sistema de autoridad varonil sustentado en una estructura patriarcal vigente a lo largo de toda la historia.

Por lo tanto, partimos de la idea de que un contexto de ruptura y transformación social en el que se desarrolla un régimen político de mayor libertad, y mejoras en la situación jurídica de las mujeres, hace que éstas reconozcan una situación de inferioridad en un sistema de injusticia y que se rebelen contra esa estructura, dando como resultado un mayor número de acciones de violencia directa provenientes del sistema patriarcal² y una mayor visibilización de la violencia de género. Sin embargo, la violencia cultural y estructural que sustentan estas agresiones seguirán ocultas, imposibilitando la comprensión de la violencia de género como un problema complejo, estructural y transversal. Recogemos así la propuesta de Rosa M^a Merino que se pregunta si en épocas de mayor libertad y derechos para las mujeres hay una mayor incidencia de la violencia sexista o simplemente hay una mayor visibilidad de la misma³.

Mediante el estudio de varios procesos judiciales analizaremos los cambios introducidos por la República en materia legal con respecto a la política de género y en qué medida éstos se tradujeron o no en transformaciones de las prácticas sociales y las relaciones privadas entre hombres y mujeres, que partían de modelos patriarcales fuertemente interiorizados y que articulaban un modelo concreto de familia y de sociabilidad. Aunque en algunos casos estas políticas conducían a una progresiva equiparación de derechos entre mujeres y hombres, en otros presentaban fuertes contradicciones al partir de nociones de feminidad y masculinidad basadas en la diferencia sexual, esto es, en la creencia de que cada sexo tiene unas características psicosociales predeterminadas y definidas por éste.

(eds.): *El desafío de la diferencia: representaciones culturales e identidades de género, raza y clase*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2003, pp. 21-35.

² Celia Amorós utiliza el ejemplo de la Revolución Francesa para ilustrar las consecuencias del cuestionamiento del poder por parte de las mujeres desde la razón ilustrada: "La «aristocracia masculina» interpelada no dudará en emplear la violencia represiva para restituir un «orden natural» que ya de por sí es violencia constituyente: reubicar a las mujeres en su espacio, recodificar este nuevo espacio al que se las constreñirá por la fuerza empleando medidas ejemplarizantes". Ver Celia AMORÓS, "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales", Virginia MAQUIERA y Cristina SÁNCHEZ (comp.), *Violencia y sociedad patriarcal*, Pablo Iglesias, Madrid, 1990, pp. 39-53.

³ Rosa M^a MERINO HERNÁNDEZ, "La violencia contra las mujeres en la Segunda República Española", Ángela FIGUERUELO BURRIERA; M^a Luisa IBÁÑEZ MARTÍNEZ y Rosa M^a MERINO HERNÁNDEZ (eds.), *Igualdad, ¿para qué? (A propósito de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)*, Granada, Editorial Comares, 2007, pp. 329-340.

2. El estudio de la violencia de género desde la historiografía

Hoy en día existe una gran bibliografía en torno a la violencia en las relaciones humanas. Sin embargo, el acercamiento desde las ciencias sociales, incluida la historiografía, topa siempre con la complejidad del fenómeno y con la multiplicidad de teorías sobre la naturaleza, las características, las causas y los tipos de violencia⁴.

C. A. J. Coady distingue entre tres tipos de definiciones de la violencia. Una amplia, otra restringida y por último, una legitimista⁵. Las definiciones amplias son aquellas que equiparan la violencia a las situaciones de dominación, incluyendo además de la fuerza física otros factores como la pobreza, la represión o la alienación⁶.

Creemos que la violencia de género sólo puede explicarse a través esta definición “amplia” del concepto, ya que sus límites van más allá del empleo de la fuerza física. De hecho, este uso de la fuerza física sería sólo la punta del iceberg del fenómeno de la violencia. Según Johan Galtung esta violencia directa es visible en forma de conductas; sus raíces son una cultura de violencia (heroica, patriótica, patriarcal, etc. – patriarcal en el caso que nos ocupa) y una estructura que en sí misma es violenta por ser demasiado dura (un sistema represivo que no contempla un gran conjunto de derechos y libertades de la población) o demasiado laxa (un sistema extremadamente permisivo en el que no hay un control excesivo de la violencia que no emana desde el estado)⁷. Así, la violencia cultural y la estructural – que se mantienen en el plano de lo invisible e incuestionable – causan y sustentan la violencia directa⁸.

A lo largo de este trabajo veremos cómo la violencia de género se adapta a este modelo explicativo. Una cultura y una estructura patriarcales causan violencia directa en forma de maltrato físico y psicológico, agresiones sexuales, abandono económico y asesinato. Por lo tanto, limitarnos al

⁴ Julio ARÓSTEGUI, “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia”, *Ayer*, 13 (1994), pp. 17-55.

⁵ C. A. J. COADY, “The Idea of Violence”, *Journal of Applied Philosophy*, vol. 3, 1 (1986), citado en *Ibidem*, p. 25.

⁶ Julio ARÓSTEGUI, “Violencia, sociedad y política...”, *op. cit.*, pp. 25-29.

⁷ Johan GATUNG, *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao, Bakeaz, 1998. Žižek ofrece un esquema similar para explicar la violencia basado en un triángulo dividido en dos planos de visibilidad/invisibilidad, que se corresponden con dos tipos de violencia: la subjetiva (equivalente a la violencia directa de Galtung) y la objetiva, de la que forman parte la violencia simbólica, compuesta por el lenguaje y sus formas, y la violencia sistémica ligada a las estructuras de nuestros sistemas político-económicos. Ver Slavoj ŽIŽEK, *Violence. Six réflexions transversales*, Vauvert, Au Diable Vauvert, 2012.

⁸ Si bien la violencia directa quedaría enmarcada en el plano visible de nuestro esquema, hay que señalar, como bien apunta Carmen Magallón, que muchas veces esta violencia directa también sería invisible en el caso de la violencia machista ejercida por la pareja. El maltrato tanto físico como psicológico, si no trasciende del ámbito privado y no llega hasta sus últimas consecuencias (lesiones graves o muerte), queda oculto, convirtiéndose para muchas mujeres en un hecho cotidiano. Ver Carmen MAGALLÓN PORTOLÉS, “Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres”, *Feminismo/s*, 6 (2005), pp. 33-47.

estudio de estos hechos y no estudiar la cultura y la estructura que los sustentan sería quedarnos en la superficie e ignorar las raíces profundas de estos fenómenos.

Pierre Bourdieu define la violencia cultural o simbólica como la que se ejerce “a través de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los hábitos”, instituyendo un tipo de dominación desde unas formas de sumisión que ni siquiera se perciben como tales ya que los individuos dominados asimilan la relación de dominación y se identifican por medio de unas categorías construidas desde el punto de vista de los sujetos dominadores⁹. Así, la dominación masculina y la sumisión femenina se sustentan culturalmente en la imposición de un orden social jerárquico y patriarcal que se presenta como único y natural, por lo tanto, inamovible e inmutable.

Esta violencia se ejerce a través de un trabajo de socialización de las mujeres, que aprenden desde la infancia un modo “adecuado” de comportamiento “acorde con su sexo” que les impone ciertas limitaciones: a circular por algunos espacios, de horarios, y también censuras en otros aspectos como la vestimenta, las actitudes, los gestos, las actividades, etc. La asimilación de este esquema por parte de las mujeres hace que en la mayoría de los casos sean ellas mismas las que no reconocen las situaciones de violencia ya que la interiorización del esquema de dominio ha sido tan eficaz que pasa inadvertido asumiéndose estas situaciones como “normales”, “naturales” o incluso “apropiadas” y “justas”¹⁰. Esto es así porque:

Cuando los dominados aplican a lo que les domina unos esquemas que son el producto de la dominación, o en otras palabras, cuando sus pensamientos y sus percepciones están estructuradas de acuerdo con las propias estructuras de la relación de dominación que les es impuesta, sus actos de *conocimiento* son, inevitablemente, unos actos de *reconocimiento*, de sumisión¹¹.

Una de las formas en las que se ejerce la violencia simbólica es mediante la creación de estereotipos de género ahistóricos que conformen modelos de comportamiento rígidos; y uno de sus medios – en el caso de la violencia machista – es el lenguaje sexista. La violencia simbólica que se ejerce desde el lenguaje no se refiere a expresiones particulares o ridiculizaciones individuales, sino a expresiones que instituyen una norma, una “dimensión valorativa, hipercodificada y naturalizada que

⁹ Pierre BOURDIEU, *La domination masculine*, (Ed. 2002), Paris, Éditions du Seuil, 1998.

¹⁰ M^a Luisa FEMENÍAS, “Violencia de sexo-género: el espesor de la trama”, Patricia LAURENZO; M^a Luisa MAQUEDA y Ana RUBIO (coords.), *Género, violencia y derecho*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2008, pp. 61-88.

¹¹ Pierre BOURDIEU, *La domination...*, *op. cit.*, pp. 27-28.

constituye lo obvio, lo que no se cuestiona, lo que se acepta sin más”¹². Se tiende a universalizar y generalizar comportamientos, homogeneizando al grupo y adjudicándole ciertas esencias que presuponen un modo de ser natural y que invisibilizan el proceso histórico que dio origen a estas construcciones.

Así, las conceptualizaciones sobre las mujeres parten de dos axiomas misóginos: “con las mujeres ya se sabe” (porque son todas iguales) y “con las mujeres nunca se sabe” (porque puede que algunas se salgan de la norma, ya que “las mujeres son imprevisibles” – con lo que volvemos a la universalización de una forma de ser). Según Celia Amorós, estos dos axiomas producen o justifican dos tipos de violencia: en el primer caso es una violencia sancionadora porque “ya se sabe”; en el segundo, es preventiva porque “nunca se sabe”¹³. Por lo tanto, no existe el lenguaje sexualmente neutro porque “los espacios de semiosis se construyen en espacios de poder y el poder históricamente ha sido (es) masculino”¹⁴.

La introducción de una perspectiva de género en el estudio de los discursos hace que se replanteen conceptos considerados como “neutrales” históricamente, advirtiendo que tradicionalmente han sido elaborados desde una óptica masculina y burguesa, y por lo tanto, no son inocentes, sino que llevan una carga implícita que los constituye como elementos de una forma transversal de poder: el lenguaje. El lenguaje, como hemos visto, es uno de los medios más efectivos de la violencia cultural en tanto en cuanto se interioriza y condiciona nuestra manera de ver el mundo: “Cuando llamamos al oro «oro», estamos extrayendo violentamente un metal de su contexto natural para investirlo de sueños de riqueza, de poder o de pureza espiritual que no tienen estrictamente nada que ver con su realidad inmediata”¹⁵. Es decir, las palabras son cargadas de un significado simbólico que atribuye unos valores a las cosas designadas y que trascienden su entidad real. Este significado simbólico se construye a través de la experiencia colectiva y es compartido por toda la comunidad de hablantes pertenecientes a una misma cultura, y que relacionan entidad real y significado simbólico automáticamente.

Por eso, el estudio del lenguaje y el análisis de los discursos son necesarios para poder comprender las prácticas del sujeto y su relación con el mundo, entendiendo los discursos como “mediaciones que

¹² M^a Luisa FEMENÍAS, “Violencia de sexo-género...”, *op. cit.*, pp. 64-66.

¹³ Celia AMORÓS, “Conceptualizar es politizar”, Patricia LAURENZO; M^a Luisa MAQUEDA y Ana RUBIO (Coords.), *Género, violencia y derecho*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2008, pp. 15-25.

¹⁴ M^a Luisa FEMENÍAS, “Violencia de sexo-género...”, *op. cit.*, p. 69.

¹⁵ Slavoj ŽIŽEK, *Violence...*, *op. cit.*, p. 87.

estructuran las identidades y la acción humanas” en el plano de las relaciones sociales¹⁶. Se trata de ver cómo y en qué medida el sujeto aprehende el discurso, lo interioriza, lo reproduce, lo modifica; cómo esas maneras de interactuar con él producen a su vez otros discursos y cómo a partir de estos dos niveles se relaciona con los demás y consigo mismo en un proceso de continua reconstrucción identitaria.

Por lo tanto, estas herramientas, que parten de la interacción mutua entre “lo social” (los hechos) y “lo representado” (el discurso, el lenguaje) en la creación de identidades y de experiencias históricas¹⁷, son necesarias para el estudio de las relaciones de género desarrolladas, en este caso, en la Segunda República.

La perspectiva de género es otra herramienta necesaria para entender los cambios producidos en esta etapa. Joan Scott demostró la utilidad del concepto de género para la investigación histórica, entendiéndolo como una construcción sociocultural cambiante y por lo tanto histórica, clave en la evolución de las relaciones sociales y en la construcción de las identidades subjetivas, tanto individuales como colectivas¹⁸.

Por ello, hay que huir de una identificación de “género” y “sexo”, de “género” y “mujeres” y de la confusión que ello conlleva. No existen dos modelos de género, ya que el género hay que entenderlo ligado a las identidades creadas culturalmente que evolucionan a través del tiempo, en consonancia con los cambios sociales y culturales. Las identidades de género surgen y se desarrollan a partir de y en relación a los modelos de feminidad y masculinidad normativos, funcionando así otros modelos llamados subalternos o alternativos.

Este trabajo intenta estudiar las relaciones entre estos modelos e identidades y los cambios sociales y políticos que hacen que evolucionen y tengan mayor o menor vigencia. Los conflictos surgidos entre estas identidades de género en una sociedad en transformación son lo que podemos denominar como constitutivos de violencia de género. Ésta incluye la violencia contra las mujeres, pero no exclusivamente, ya que comprende también cualquier tipo de enfrentamiento violento que tenga su origen en el choque de los diferentes modelos de feminidad y masculinidad, ya sea entre personas de distinto sexo o del mismo.

¹⁶ Nerea ARESTI, *Masculinidades en tela de juicio. Hombres y género en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, Cátedra, 2010, pp. 18-19.

¹⁷ Ana AGUADO y M^a Dolores RAMOS, “Estado de la cuestión en torno a los últimos planteamientos historiográficos y problemas teóricos”, Ana AGUADO y M^a Dolores RAMOS, *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2002, pp. 287-317.

¹⁸ Joan W. SCOTT, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, James S. AMELANG y Mary NASH (eds.), *Historia y género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, València, Edicions Alfons el Magnànim, Institutió Valenciana d’Estudis i Investigació, 1990, pp. 23-56.

Por lo tanto, a lo largo de este estudio, hablaremos de violencia de género para designar cualquier tipo de agresión violenta surgida del conflicto entre distintas identidades de género en disputa, independientemente del sexo de los sujetos agresores y de los agredidos y del tipo de relación que haya entre ellos, ya que la violencia de género no se da exclusivamente en relaciones de pareja. Y hablaremos de violencia contra las mujeres y violencia machista/sexista para designar las agresiones violentas que tienen su origen en la dominación masculina y la sumisión femenina en un contexto de estructura y de cultura patriarcales.

La historiografía y, más concretamente, la historiografía española, ha mostrado un panorama caracterizado por un vacío en los estudios sobre la violencia¹⁹. Actualmente hay una enorme proliferación de trabajos de investigación sobre la violencia de género, centrados sobre todo en el ámbito familiar y en la época actual²⁰. Pero hay una laguna en lo que respecta a los estudios sobre la violencia y las mujeres en el pasado y ésta se hace mucho más grande al hablar de la violencia perpetrada por las mujeres y no sólo contra ellas²¹.

La Historia de las Mujeres ha prestado atención a la pluralidad de experiencias vividas por las mujeres en la Segunda República. En los últimos años han ido aumentando los trabajos historiográficos que abordan aspectos como la relación histórica entre mujeres y culturas políticas, la ciudadanía, las identidades de género, el mundo del trabajo y el desarrollo de los movimientos feministas en este

¹⁹ Julio ARÓSTEGUI, "Violencia, sociedad y política...", *op. cit.*, pp. 18. El autor hace referencia al vacío en cuanto a estudios teóricos de entidad sobre la violencia, mucho más abundantes en otras ciencias sociales como la filosofía, la sociología, la psicología o la antropología.

²⁰ La bibliografía sobre el tema de la violencia de género estudiada desde otras ciencias sociales es bastante extensa. Por ello citaré sólo algunos ejemplos: Virginia MAQUIEIRA y Cristina SÁNCHEZ (comp.), *Violencia y sociedad patriarcal*, Pablo Iglesias, Madrid, 1990; Patricia LAURENZO; Raquel OSBORNE (coord.), *La violencia contra las mujeres. Realidad social y políticas públicas*, Madrid, UNED, 2001; Asun BERNÁRDEZ (ed.), *Violencia de género y sociedad, una cuestión de poder*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas, 2001; Carmen MAÑAS VIEJO (Coord.), *Violencia estructural y directa: mujeres y visibilidad* (Dossier), *Feminismo/s*, 6 (2005); M^a Luisa MAQUEDA y Ana RUBIO (coords.), *Género, violencia y derecho*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2008; VV.AA., *Más allá de la ley: enfoques sobre la violencia de género. Jornadas Fundación Aequitas*, Madrid, UNED, 2009; José Luis ARRÁEZ LLOBREGAT (Coord.), *No te di mis ojos, me los arrebataste. Ensayo sobre la discriminación, misoginia y violencia contra las mujeres desde la literatura*, Alicante, Centro de Estudios sobre la Mujer, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010; Jesús M. PÉREZ VIEJO y Ana ESCOBAR CIRUJANO (coords.), *Perspectivas de la violencia de género*, Madrid, Grupo 5, 2011.

²¹ Aunque aún hay mucho por hacer, en los últimos años las investigaciones históricas sobre violencia de género están empezando a desarrollarse. Algunos ejemplos de estos trabajos que van desde la prehistoria a la edad moderna son: María Dolors MOLAS FONT (ed.), *Violencia deliberada. Las raíces de la violencia patriarcal*, Barcelona, Icaria, 2007 (reúne una serie de textos dedicados al estudio de la violencia de género en la prehistoria y la antigüedad); Iñaki BAZÁN (ed.), *La violencia de género en la Edad Media* (Dossier), *Clío & Crimen, Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 5 (2008); Antonio GIL AMBRONA, "La violencia contra las mujeres: discursos normativos y realidad", *Historia Social*, 61 (2008), pp. 3-21; Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *Sexo y violencia en los Montes de Toledo. Mujeres y justicia durante la Edad Moderna*, Toledo, Asociación para la Integración Laboral de la Mujer en Castilla-La Mancha, 2006.

periodo. A los ya clásicos estudios de Mary Nash, Rosa Capel, Geraldine Scanlon o Concha Fagoaga, debemos añadir las investigaciones específicas de otras historiadoras e historiadores más actuales²².

Sin embargo, a pesar de la consolidación de la Historia de las Mujeres en nuestro país, aún queda mucho por hacer en la investigación historiográfica sobre la violencia de género en general y más concretamente en la época que vamos a estudiar, existiendo pocos estudios desde los que partir. A este respecto, son de especial relevancia los trabajos de Nerea Aresti, que abren una novedosa línea de investigación ya que proponen el análisis de las relaciones entre hombres y mujeres, y de la evolución de los modelos de masculinidad y feminidad (con sus transformaciones y sus resistencias) en el primer tercio del siglo XX, mediante el estudio de procesos judiciales²³.

Por otro lado, Rosa M^a Merino realiza un estudio de la violencia de género en la Segunda República utilizando como fuente las noticias sobre agresiones y crímenes publicadas en *El Socialista* y *ABC*. A partir de ellas traza un esquema sobre este tipo de violencia teniendo en cuenta variables como la edad, el estado civil, la relación entre personas agredidas y agresoras, los motivos de los homicidios y las agresiones²⁴. Además, propone continuar esta línea de investigación a partir del interrogante que recogemos en nuestro trabajo y que consiste en saber si la violencia de género es más numerosa en periodos de mayor libertad o si es más visible precisamente por esa condición.

Por su parte, M^a Luisa Velasco sigue este camino y desarrolla una investigación sobre la violencia de género en Logroño durante la Segunda República con un enfoque que aúna una visión historiográfica con aportes desde el campo de la psicología. Esta autora analiza los casos aparecidos en la prensa local y su tratamiento en los tribunales en el nuevo contexto político, social, cultural y jurídico que ofrece la

²² Ver M^a Dolores RAMOS (ed.), *República y republicanismo, Ayer*, 60 (2005), en especial los artículos de Ana AGUADO, "Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la Segunda República", pp. 105-134 y de Régine ILLION, "Trabajadoras, sindicalistas y políticas. Zaragoza. 1931-1936", pp. 135-163; Mónica MORENO y M^a Dolores RAMOS (Coords.), *Mujeres y culturas políticas, Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2008), especialmente el artículo de Ana AGUADO "Identidades de género y culturas políticas en la Segunda República", pp. 123-141. Ver asimismo Ana AGUADO (coord.), *Culturas políticas y feminismos, Historia Social*, 67 (2010), en concreto los trabajos de Luz SANFELIU, "Derechos políticos y educación ciudadana. Feminismos progresistas en el primer tercio del siglo XX", pp. 113-129 y de Ana AGUADO, "Cultura socialista, ciudadanía y feminismo en la España de los años veinte y treinta", pp. 131-153.

²³ Nerea ARESTI, "«Diez mil mujeres... y yo.» Crimen pasional y relaciones de género en el Bilbao de principios de siglo", Luis CASTELLAS (ed.), *El rumor de lo cotidiano. Estudios sobre el País Vasco contemporáneo*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1999, pp. 186-203; "El crimen de Trubia. Género, discursos y ciudadanía republicana", *Ayer*, 64, (2006) pp. 261-285; *Masculinidades en tela de juicio... op. cit.*

²⁴ Rosa M^a MERINO HERNÁNDEZ, "Las mujeres en España durante la Segunda República y la Guerra Civil: derechos, política y violencia", Josefina CUESTA BUSTILLO (dir.), *Historia de las mujeres en España. Siglo XX*, Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003, tomo I, pp. 359-403; de la misma autora, "La violencia contra las mujeres...", *op. cit.*

República y que da como resultado un sistema más favorable a incorporar las transformaciones en las relaciones de género que habían empezado a surgir en la década anterior²⁵.

Esta investigadora también continúa la línea de debate abierta por Rosa M^a Merino que se pregunta por la relación entre el aumento de libertad e independencia de las mujeres y la violencia sexista. A través del estudio de la prensa, Velasco observa un aumento de las actitudes sexistas hacia las mujeres en el momento en el que se da un ambiente de más libertad y derechos para ellas. Por lo tanto, concluye que sí se puede establecer un nexo de unión entre incremento de libertades y aumento de la violencia sexista, al menos, de violencia simbólica²⁶.

3. Políticas de género de la Segunda República

La Segunda República desarrolló unas políticas de género que sancionaron la igualdad jurídica y política entre mujeres y hombres a través de la Constitución de 1931 y de algunas leyes. Entre las medidas más destacadas encontramos el matrimonio civil, basado en la igualdad entre los dos sexos, el divorcio, la despenalización del adulterio, la igualdad entre la descendencia dentro o fuera del matrimonio, la no discriminación en puestos oficiales y cargos públicos por razón de sexo, la protección de las mujeres en el trabajo y el sufragio universal.

Ana Aguado apunta que el sufragio femenino es el aspecto más representativo del conjunto de las políticas de género en la esfera pública durante la Segunda República, ya que, según ella, es el factor que mejor representa las tensiones, contradicciones, estrategias y posturas diferentes de los partidos políticos y de las tres únicas mujeres diputadas que había durante el debate²⁷.

La consecución de la ciudadanía política por parte de las mujeres potenció la presencia femenina en el espacio público y contribuyó a aumentar la visibilidad de las mujeres en los medios. Pero además, la labor legislativa republicana traspasaría los límites de lo privado afectando a la vida cotidiana con

²⁵ M^a Luisa VELASCO JUNQUERA, *Mujeres en la Segunda República. Una mirada sobre la violencia de género en Logroño*, Ayuntamiento de Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2006.

²⁶ *Ibidem*, p. 228.

²⁷ Ana AGUADO, "La experiencia republicana. Entre la cultura del reformismo político y las culturas obreras", en Ana AGUADO y M^a Dolores RAMOS, *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2002, pp. 153-221. Para un conocimiento en profundidad de los debates sobre el sufragio femenino en el Congreso ver Clara CAMPOAMOR, *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*, Madrid, Beltrán, 1936; y Concha FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España. 1877-1931*, Barcelona, Icaria, 1985.

distintas medidas jurídicas que trasladaron el espíritu laico del nuevo régimen a los modelos de matrimonio y de familia²⁸.

En este sentido, la legislación sobre el matrimonio y el divorcio tiene una gran importancia. Por primera vez se planteó en España una concepción laica e igualitaria del matrimonio, que fue descrito como un contrato susceptible de disolución²⁹. Las medidas en torno a estas cuestiones se contemplan en el artículo 43 de la Constitución de 1931, en la ley de divorcio de 2 de marzo de 1932 y en la de matrimonio civil de 28 de junio de 1932. El artículo 43 de la Constitución además de establecer el fundamento del matrimonio en la igualdad entre los cónyuges, recoge también la equiparación de derechos entre la descendencia legítima e ilegítima³⁰.

Por su parte, el divorcio fue aprobado dos meses después de la Constitución a través de la ley de 2 de marzo de 1932, que fue pionera por la consideración de igualdad entre los cónyuges y por la posibilidad de ser solicitado de mutuo acuerdo o por uno de los cónyuges en razón de alguna de las trece causas contempladas en la ley, entre las que se encontraba los malos tratos³¹.

Durante el debate por el divorcio los partidos católicos y de derecha hicieron campaña en contra por ver en él la destrucción de la familia y con ella, la decadencia de la sociedad, alegando además que sería un arma que utilizarían los hombres para abandonar a sus mujeres cuando ellos quisieran³². Por otra parte, entre algunos sectores de izquierda se entendía el divorcio como algo beneficioso para las mujeres, ya que les permitiría poner fin a una situación de inferioridad en el matrimonio³³.

Los resultados obtenidos de la aplicación de esta ley pusieron de manifiesto que la realidad no tenía nada que ver con las predicciones de la derecha católica, pues más de la mitad de las demandas de divorcio fueron presentadas por mujeres y la mayoría de los divorcios concedidos fueron la legalización de separaciones de hecho³⁴.

Estas medidas, que encajaban en la nueva moral laica propugnada por el gobierno republicano y por algunos sectores de población, planteaban posibles alternativas a los modelos tradicionales de masculinidad y feminidad, y al tipo de familia institucionalizada y católica. Sin embargo, aunque se

²⁸ Ana AGUADO, "Entre lo público y lo privado...", *op. cit.*, p. 109.

²⁹ *Ibidem*, p. 120.

³⁰ Constitución de la República Española, 1931. Título III, Capítulo II, Artículo 43.

³¹ Ley de 2 de marzo de 1932 regulando el divorcio y la separación de los cónyuges, en Mary NASH, *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*, Barcelona, Anthropos, 1983, pp. 234-236.

³² Ana AGUADO, "Entre lo público y lo privado...", *op. cit.*, pp. 120-121; Mary NASH, *Mujer, familia y trabajo...*, *op. cit.*, p. 26.

³³ NASH, Mary: *Mujer, familia y trabajo...*, *op. cit.*, p. 27.

³⁴ El abandono, el desamparo de la familia, la ausencia y la separación por más de tres años representan el 52'42% del total de divorcios solicitados. *Ibidem*, p. 28.

empezara a cuestionar la doble moral y se pusieran en marcha distintos dispositivos legales, hay que tener en cuenta la distancia entre la teoría política y las prácticas sociales, ya que los cambios en las mentalidades se operan de forma lenta. Además, debemos remarcar que la moral laica que se presentaba como alternativa a la católica “no ponía en cuestión ninguno de los elementos básicos de las relaciones implícitas en la institución familiar”³⁵.

En cualquier caso, la Constitución de 1931 recogió por primera vez la igualdad política y jurídica entre mujeres y hombres, aunque algunas cuestiones se quedaron sin desarrollar o lo hicieron más delante de forma ambigua o discriminatoria.

Entre las reformas del Código Civil y del Código Penal, encontramos algunas encaminadas a eliminar parte de las desigualdades en el matrimonio, como la libertad de las mujeres de elegir la nacionalidad cuando la del marido era diferente, la equiparación de la mayoría de edad entre hombres y mujeres en 23 años³⁶, o la conservación de la patria potestad de las viudas sobre su descendencia aunque se volvieran a casar.³⁷

En el Código Penal se suprimió el delito de adulterio en la mujer y el de amancebamiento en el hombre, que tenían la misma pena. La diferencia era que el adulterio de la mujer se castigaba en cualquier caso mientras que al hombre sólo se le imponía la pena si cometía el adulterio de forma reiterada o si éste era objeto de escándalo público. Además, se eliminaron los artículos sobre el parricidio por honor, que castigaba a las mujeres y a los hombres de forma asimétrica: la pena para un varón era de seis meses a seis años de destierro y para una mujer era de cadena perpetua³⁸.

Por último, cabe destacar un decreto que tuvo una gran importancia en la inclusión de las mujeres en la jurisprudencia y que está estrechamente relacionada con los procesos criminales de violencia de género. Nos referimos al decreto de 27 de abril de 1931 sobre la formación de jurados mixtos para crímenes pasionales.

La introducción de las mujeres en los tribunales populares fue regulada por el artículo 9 que decía reconocía el derecho a las mujeres para formar parte de los jurados en causas por delitos como parricidio, asesinato, homicidio o lesiones “en que el móvil pasional fuera el amor, los celos, la fidelidad o cualquier otro aspecto de las relaciones heterosexuales, aunque agresores y víctimas fueran del mismo

³⁵ Ana AGUADO, “La experiencia republicana...”, *op. cit.*, p. 213.

³⁶ *Ibidem*, p. 214.

³⁷ María Gloria NÚÑEZ, “Políticas de igualdad entre varones y mujeres en la Segunda República Española”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea*, 11 (1998), pp. 393-445.

³⁸ *Ibidem*, p. 426.

sexo”³⁹. Las mujeres sólo podían participar en la administración de justicia en estos casos ya que se pensaba que la evaluación de estos “crímenes pasionales” respondía a criterios subjetivos por su naturaleza y por lo tanto, escapaban a un juicio objetivo⁴⁰.

Por lo tanto, esta reforma se basaba en una noción de la ciudadanía femenina que partía de la diferencia sexual, de la división de las funciones de mujeres y hombres en base a una naturaleza diferenciada. Esta es la misma teoría según la cual las mujeres quedaban excluidas de los Jurados en los casos de infanticidio, aborto, violación, abuso de menores, corrupción de menores y rapto, delitos para los que las mujeres quedaban “incapacitadas” para juzgar precisamente por su supuesta subjetividad en el juicio. Así vemos cómo la incorporación de las mujeres en el ámbito jurídico tampoco se realizó en condiciones de igualdad.

En resumen, podemos decir que la labor legislativa del periodo republicano puso las bases para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres y abrió el camino hacia la introducción de las mujeres en la política, el derecho y, en general, en todas las instancias públicas. También hubo un intento por regular aspectos de la vida privada que mantenían a las mujeres en una situación de subordinación e inferioridad con respecto a los hombres. Sin embargo, hubo muchas disposiciones poco específicas y amplias contradicciones que impidieron una equiparación de derechos real entre los sexos. Asimismo, vemos cómo no se ponía en cuestión el modelo de familia tradicional cuyo núcleo era el matrimonio y cuya autoridad se veía representada por el varón como cabeza de familia.

4. Cambios y resistencias en las identidades sexuales y violencia de género

Como afirma Ana Aguado, “los cambios políticos y legislativos fueron condición necesaria, aunque no suficiente”⁴¹; la República implicaba cambios en las relaciones e identidades de género, pero también continuidades. Así, el punto de inflexión que significó la Segunda República en cuanto a derechos y libertades de las mujeres, ni surgió de la nada, ni supuso un reconocimiento completo de una

³⁹ Decreto de Ley de 27 de abril de 1931, *Gaceta de Madrid*.

⁴⁰ Mary Dorsey BOATWRIGHT y Enrique UCELAY DA CAL, “El otro «jurado mixto»...”: la introducción de la mujer en los tribunales para crímenes pasionales en la Segunda República”, María Carmen GARCÍA-NIETO PARÍS (ed.): *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Siglos XVI a XX. Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1986, pp. 377-390; Nerea ARESTI, “El crimen de Trubia...”, *op. cit.*, p. 275.

⁴¹ Ana AGUADO, “Entre lo público y lo privado...”, *op. cit.*, p. 106.

igualdad real entre mujeres y hombres. Las novedades legislativas introducidas por el nuevo régimen democrático venían impulsadas por el trabajo de las feministas españolas y por la transformación que se había empezado a dar en los ideales de feminidad y masculinidad a partir de los años veinte.

En las primeras décadas del siglo XX y sobre todo, a partir de la Primera Guerra Mundial, el modelo de feminidad desarrollado en el siglo XIX y basado en el discurso de la domesticidad empezó a cambiar. El trabajo desempeñado por las mujeres en la guerra y la organización de movimientos feministas que reclaman los derechos de ciudadanía hicieron que se transformara la consideración social de las mujeres. La neutralidad de España en la guerra no impide que estos factores influyan en las relaciones de género existentes en nuestro país en el que también se empieza a formar una conciencia de grupo femenina que cree en sus aptitudes y que empieza a vislumbrar la emancipación como una posibilidad real, despertando la inquietud sobre el futuro de los modelos tradicionales de masculinidad y feminidad⁴².

Esta inquietud se vio plasmada en los escritos de ideólogos vinculados al liberalismo progresista, preocupados por los conflictos derivados de estos cambios que se estaban dando en el plano de las relaciones entre los sexos. Este grupo, denominado por Nerea Aresti como “moralistas laicos”, llevaron a cabo un proyecto de modernización y secularización sexual, basado en la racionalidad científica y alejado de las concepciones tradicionalistas de la Iglesia católica, que había conservado hasta el momento el monopolio de la moral sexual⁴³.

De esta forma se proponía un nuevo modelo de mujer, la “mujer moderna”, que asume un nuevo perfil de mujer profesional para las solteras, aunque manteniendo la maternidad como sustento de la identidad femenina. También se propone un nuevo arquetipo de masculinidad, basado en la responsabilidad, el autocontrol y el trabajo, alejándose del “donjuanismo” que definía a un buen número de hombres caracterizados por la irresponsabilidad paterna, el adulterio, el absentismo familiar y el abuso de poder.

Lo que subyacía en este proyecto reformista era la ansiedad al ver cómo las estructuras tradicionales se desmoronaban ante el avance del feminismo. Un auge que muchos de estos escritores achacaban a la incapacidad de algunos hombres para adaptarse a los nuevos tiempos y al desprecio y la

⁴² Nerea ARESTI, *Médicos, donjuanes y mujeres modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2001.

⁴³ Nerea ARESTI, “La nueva mujer sexual y el varón domesticado. El movimiento liberal para la reforma de la sexualidad (1920-1936)”, *Arenal*, 9:1 (2002), pp. 125-150. Analiza los discursos de este grupo de intelectuales, la mayoría de ellos médicos como Gregorio Marañón, César Juarros y Antonio Navarro, y también de juristas como Luis Jiménez de Asúa o Quintiliano Saldaña.

incomprensión con la que trataban a las mujeres. En ese contexto, defendían que el feminismo había surgido como una reacción defensiva lógica de las mujeres ante la situación de desigualdad en la que se encontraban. Así, el objetivo último de estos “moralistas laicos” no era el triunfo del feminismo y la revolución sexual, sino buscar soluciones a los conflictos que estaban surgiendo en torno a las relaciones de género sin tener que renunciar a la estructura imperante, esto es, la supremacía masculina.

Bajo estas premisas interpretaban algunos de estos escritores también la violencia ejercida contra las mujeres. Es decir, la no aceptación por parte de algunos hombres de los avances de las mujeres y sus deseos de independencia daba lugar a situaciones de violencia en las que las mujeres eran las víctimas. Estos hombres veían peligrar su posición privilegiada y respondían a la desobediencia de las mujeres con la violencia. En este sentido analizaba el penalista Luis Jiménez de Asúa el asesinato de una chica a manos de su novio, calificado por la prensa como un crimen pasional por celos:

Las nuevas mujeres caminan deprisa por la ruta de su emancipación y afinamiento espiritual. El muchacho español, en cambio, mantiene su punto de vista incomprensivo en materias conyugales: por muy vanguardista que sea en literatura concibe el hogar como en el Ochocientos. Prefiere que su mujer zurza calcetines a verla interesada por más altos problemas del espíritu. Por eso no es raro que las hembras primaverales de esta hora sólo vean en los hombres de pareja edad un camarada de ejercicios físicos.

Si el mozo español no acelera su ritmo, la superioridad incipiente de la juventud femenina se transformará en un desequilibrio dramático y acaso no sea ésta la última vez que un anormal acorte las distancias con un golpe de navaja⁴⁴.

Desgraciadamente, este asesinato no es un hecho aislado, sino que se repite durante la República y lo encontramos tanto en la prensa como en la documentación. “Impulsado por los celos da de puñaladas a su esposa”⁴⁵ o “En Barcelona, un sargento celoso y despechado, mata a tiros a una mujer e intenta suicidarse”⁴⁶ son algunos de los titulares que encabezan noticias en las que se relatan estos ataques. Sin embargo, aunque son descritos como “crímenes pasionales” por tener como telón de fondo las relaciones amorosas y por cometerse “en caliente”, lo cierto es que casi todos tienen detrás una historia de dominio por parte del agresor, que ve su autoridad discutida o que siente su supremacía en peligro.

⁴⁴ Luis JIMÉNEZ DE ASÚA, *Crónica del crimen*, Madrid, Historia Nueva, 1929, p. 147.

⁴⁵ *Ahora*, 7/7/1931.

⁴⁶ *Ahora*, 20/6/1931.

En el caso de Barcelona por ejemplo, el diario informa de que el agresor “manifestó que había hecho vida marital con la muerta por espacio de tres años; que hace unos días la abandonó y al encontrarse con ella le rogó que reanudaran la vida anterior, y ante su negativa, lleno de celos y despecho [...] sacó la pistola y le hizo dos disparos”.

La negativa de una mujer a retomar una relación con su ex-novio o el rechazo a comenzar una relación con un pretendiente constituyen el móvil que aparece en varias de las sentencias por asesinato estudiadas. Por ejemplo, en Mieres (Asturias), donde Francisco Martínez le cortó el cuello con una navaja a Victorina Menéndez el 7 de octubre de 1932 por negarse a reanudar la relación que habían mantenido con anterioridad. En este caso la defensa interpone un recurso ante el Tribunal Supremo, en contra de la sentencia de la Audiencia Provincial de Oviedo, que había condenado a Martínez a veintiséis años de reclusión mayor por asesinato con premeditación y alevosía. El procurador intentaba rebajar la pena impuesta, alegando que el procesado no había actuado con premeditación y frialdad:

¿Dónde está en el caso de autos la calculada y reflexiva meditación en un hombre que en la mañana del día de autos compra una navaja para matar á su novia si ésta se niega á reanudar las relaciones amorosas, si todo lo que desde ese momento meditado está por la pasión de amor? Desde el momento en que se piensa: la mato si no me quiere, pero si me quiere ya no hay más que el triunfo de nuestro amor [...] no puede hablarse de calculada y reflexiva meditación ni de frialdad y serenidad en el ánimo para dar muerte⁴⁷.

Así, el mismo procurador reconoce que Francisco había comprado la navaja la misma mañana del crimen con el propósito de matarla si no aceptaba volver con él, aunque intenta disculpar el hecho porque el objetivo en el fondo era “el triunfo del amor”.

Especialmente impactante y de una gran crueldad es el crimen cometido por Cipriano Herrera en Mogro (Cantabria) el 12 de enero de 1934. Según la sentencia de la Audiencia de Santander, el procesado llevaba tiempo amenazando a Rosalía Cuesta, de tan sólo 15 años, porque ella se negaba a tener una relación amorosa con él. Como ella persistía en su negativa, él viendo que ella había ido a trabajar al campo con su madre, fue a su casa y esperó a que Rosalía volviera de trabajar. Cuando la vio

⁴⁷ Ignacio CORUJO VALVIDARES, “Recurso de casación por infracción de ley interpuesto por Francisco Martínez Fernández contra sentencia pronunciada por la Audiencia provincial de Oviedo en causa seguida al mismo por asesinato”, Oviedo, 21/10/1933. *Fondos Contemporáneos, Recursos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo*, Leg. 91.1, nº 3/1933, Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN).

sola, se lanzó sobre ella, la tiró al suelo y la agredió golpeándola con un cuchillo, un rastrillo y una guadaña hasta que se dio cuenta de que había muerto⁴⁸.

La explicación de este modo de actuar nos la da Miguel Iglesias, condenado por Consejo de Guerra en el Acuartelamiento de Riffien (Marruecos) el 31 de julio de 1933 por supuesto delito de asesinato. La documentación está incompleta y eso hace que no podamos saber datos como el nombre de la víctima, si había una relación anterior entre ella y el agresor o el grado militar del mismo. Sí disponemos de la defensa de Miguel, que pide una revisión de su sentencia, ya que:

“[...] el día de autos nombró el dicente a la lesionada con el fin de hablarle sin que le prestara atención, con ese gesto de desprecio, que, al desear ser atendidos encontramos en la actitud de quien no nos atiende, y, cuya trascendental importancia de hiriente contrariedad solo el interesado puede medir puesto que para él solo la representa, máxime siendo las inclinaciones que a llamarla le movían hijas del amor que había despertado escuchado, aunque no atendido, sus ruegos reiteradamente, no es de extrañar una obcecación violenta por parte de quien tal desprecio recibía, y, sin premeditación, coincidir en el procedimiento tan repetido en los amores contrariados de pretender con el amedrantamiento lo que no se obtiene por la persuasión”⁴⁹.

Así, justifica su agresión violenta basándose en el hecho de que la mujer a la que atacó no le hizo caso cuando le estaba expresando su amor. Añade, en su defensa, que su intención no era matarla, ya que la idea de asesinar “solo cabría admitirla en el caso que hubiera una ofensa que vengar”⁵⁰.

Esta idea de la venganza de la ofensa es la justificación de algunos parricidios en los que el marido castiga la infidelidad (real o sospechada) de su mujer. Según el modelo tradicional de feminidad, las mujeres eran las depositarias de la honra de la familia, una honra que dependía casi exclusivamente de la rectitud sexual de las mismas. Por esta razón, si se manchaba el honor de una mujer, se manchaba el de toda la familia; así que ya fuera por una causa ajena a la voluntad de las mujeres (agresiones sexuales) o

⁴⁸ Tribunal Supremo, “Recurso de casación por quebrantamiento de forma a nombre de Cipriano Herrera Marcos y por el Ministerio Fiscal contra Auto de la Audiencia Provincial de Santander en causa seguida al mismo por asesinato y tenencia de armas en el Juzgado de Instrucción de [sic]”, Madrid, 24/1/1935. *Fondos Contemporáneos, Recursos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo*, Leg. 132, nº 40/1935, AHN.

⁴⁹ Manuel IGLESIAS ARCONADA, “Recurso de revisión a nombre de Manuel Iglesias Arconada, condenado por el Consejo de Guerra celebrado en el Acuartelamiento de Riffien, Marruecos el 31 de Julio de 1933 por supuesto delito de asesinato”, Cartagena, 17/5/1934. *Fondos Contemporáneos, Recursos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo*, Leg. 118, nº123/1934, AHN.

⁵⁰ *Ibidem*.

por un comportamiento sexual inadecuado (mantener relaciones sexuales antes del matrimonio en el caso de las solteras, o ser adúltera en el caso de las casadas), muchas veces los hombres de la familia se veían en la obligación de vengar la ofensa por medios violentos. Un uso de la violencia apoyado socialmente y justificado en algunas ocasiones que dejaba libres a los “vengadores del honor”⁵¹. El psiquiatra César Juarros advertía sobre este fenómeno:

El español teme al comportamiento de la mujer. [...] Prefiere una fidelidad mantenida con la ayuda de rejas, celosías y candados, a la lograda en constante prueba, tejida de estímulos e incitaciones. La impunidad que, cuando funcionaba el Jurado, obtenían los matadores de mujeres, poseía idéntica raigambre⁵².

Con la Segunda República, se avanzó en la igualdad en el plano jurídico y una de las reformas realizadas con un afán igualitario fue la del Código Penal, que incluía la eliminación del artículo 483 sobre el parricidio por honor⁵³. Pero como bien sabemos, los cambios en las mentalidades y en las costumbres se operan de una forma más lenta que en el plano legal; el hecho de que se estuviera dando una transformación en las relaciones de género y en el sistema político no quiere decir que todo avanzara al mismo ritmo, ni que los nuevos discursos se tradujeran inmediatamente en nuevas prácticas.

En este sentido, encontramos titulares como este: “Un individuo dispara contra su esposa y el amante de ésta, hiriéndolos gravemente”, que informa del crimen cometido por Plácido López en Bilbao, al encontrar a su mujer Milagros Zabala junto con su amante, a los que disparó varias veces⁵⁴.

Aproximadamente un año antes, el 22 de septiembre de 1932, en Granadilla de Abona (Tenerife), Modesto Morales mató a su mujer, Edelmira Méndez, tirándola dentro de un aljibe por las sospechas de infidelidad que tenía. Según él y algunos de los testigos, la gente decía en el pueblo que la mujer le era infiel y además había vecinos que se burlaban de él por ese motivo. Algunas de las personas que testificaron dijeron que él la maltrataba y que no tenían noticia de que ella le engañara; otros afirmaron todo lo contrario. La versión del procesado es que justo antes de tirarla al pozo, su mujer le había

⁵¹ Nerea ARESTI, “«Diez mil mujeres... y yo»...”, p. 190.

⁵² César JUARROS, *El amor en España. Características masculinas*, Madrid, Editorial Páez, 1927.

⁵³ Nerea ARESTI, *Masculinidades en tela de juicio...*, op. cit., pp. 59-60. Ver también nota nº 39.

⁵⁴ *Actualidad*, 6/12/1933.

provocado diciendo que se había acostado con más de siete hombres distintos y que él “no tenía huevos para matarla”, aunque el Jurado no dio como buena esta explicación⁵⁵.

Aunque, como vemos, siguen produciéndose parricidios “por honor”, es raro encontrar una sentencia absolutoria. Sin embargo, en el caso de Fuente el Saz (Madrid) sí que encontramos esta circunstancia. El 8 de noviembre de 1933 Vicente Padín le dio ocho puñaladas a su mujer, Plácida Yela, después de que ésta le confesara haberle sido infiel con el médico del pueblo. En un primer momento, la Audiencia Provincial de Madrid, después de celebrarse el juicio por jurado mixto, le condenó a una pena de seis años y un día de reclusión mayor⁵⁶, por observar una circunstancia eximente de trastorno mental incompleta y la atenuante de arrebató y obcecación⁵⁷. Pero después de admitirse a trámite el recurso interpuesto por el procurador del acusado, el Tribunal Supremo emite una segunda sentencia en la que absuelve a Padín porque:

[...] la manifestación de adulterio confesada por la víctima que por su gravedad y transcendencia en el recinto matrimonial, dado el agravio y afrenta que supone para el vínculo y deberes conyugales, era en sí de tal fuerza de impresión psíquica, que racionalmente explica la violenta reacción experimentada en su espíritu por el marido ultrajado, que al colocarse en estado de completo “transtornado” [sic], [...] supone que al realizar su acción delictiva se hallaba en situación de plena perturbación mental de carácter transitorio, que le incapacitaba para conocer el mal ejecutado, haciéndole por ello irresponsable, a tenor de la referida circunstancia de inimputabilidad⁵⁸.

En este caso vemos cómo aún se sigue utilizando en los tribunales la justificación del parricidio por honor, además dándole una base “racional” a la reacción violenta lógicamente manifestada desde su posición de “marido ultrajado”. Así, el verdugo se convierte en víctima.

Para César Juarros, la idea del amor que tenían los hombres de la época podía resumirse en estas cinco premisas: “La infidelidad de la mujer constituye un deshonor”; “La mujer es inferior al hombre”; “Cuanto más mujeres se hayan poseído, más mérito varonil”; “Quien bien ama tiene celos”; y

⁵⁵ Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, “Sentencia”, Santa Cruz de Tenerife, 13/11/1933. *Fondos Contemporáneos, Recursos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo*, Leg. 116, nº 1/1934, AHN.

⁵⁶ La pena por parricidio era de veintitrés años, cuatro meses y un día de reclusión mayor.

⁵⁷ Audiencia Provincial de Madrid, “Sentencia número quinientos ochenta y siete”, Madrid, 5/12/1934. *Fondos Contemporáneos, Recursos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo*, Leg. 127.1, AHN.

⁵⁸ Tribunal Supremo, “Sentencia”, Madrid, 19/12/1935. *Fondos Contemporáneos, Recursos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo*, Leg. 127.1, nº 152/1935, AHN.

“Comprar el amor no es humillante”⁵⁹. Define así las características básicas que regían las relaciones entre hombres y mujeres en la época, destacando la doble moral, la sumisión de las mujeres basada en la idea de su inferioridad, el afán de dominación de los hombres, la relación entre un instinto sexual desenfrenado y la virilidad, la aceptación social y moral de la prostitución y la identificación entre los celos y el amor.

Juarros añade además: “Para ellos que la mujer pierda el amor y deje de querer significa grave insulto a la masculinidad”⁶⁰. Por eso, la decisión de las mujeres de divorciarse fue otro de los motivos por los que los hombres mataban. Encontramos en la documentación varios procesos por esta causa.

El 20 de octubre de 1932, Teodosio González agredió en una calle de Fregenal de la Sierra (Badajoz) a su mujer, Josefa Nogales, de la que se encontraba legalmente separado. Le atacó con una navaja produciéndole una herida en el cuello que determinó su muerte⁶¹.

Seis meses más tarde, en Murcia, Emilio González disparó varias veces contra su mujer, María Peñalver, en la calle. María murió por haber interpuesto una demanda de divorcio que se estaba tramitando en el momento del suceso⁶².

En Chamartín de la Rosa (Madrid) el 26 de mayo de 1934, Manuel Fernández Pacheco disparó en plena calle a su mujer, Julia Roldán, de la que se encontraba separado, y a su suegra, Manuela Montero. Julia murió y su madre quedó herida⁶³.

A veces, el crimen es cometido antes de producirse la separación o de tramitarse el divorcio. Es el caso de Valeriano Añaños, que mató a su mujer, Elisa Mata, mientras ésta dormía en su domicilio de Alicante, en la noche del 1 de octubre de 1931. Según la documentación del sumario, ella le había manifestado en varias ocasiones su intención de separarse debido al maltrato al que la sometía⁶⁴. En una carta dirigida a su hermana, Elisa le cuenta que Valeriano le había llevado a ver a un abogado que le

⁵⁹ *El amor en España...*, op. cit., pp. 46-47.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 47.

⁶¹ Audiencia Provincial de Badajoz, “Sentencia nº 33”, Badajoz, 8/3/1933. *Fondos Contemporáneos, Recursos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo*, Leg. 90, nº 216/1936, AHN.

⁶² Audiencia Provincial de Murcia, “Sentencia”, Murcia, 16/2/1935. *Fondos Contemporáneos, Recursos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo*, Leg. 127.1, nº 161/1935, AHN.

⁶³ Tribunal Supremo, “Recurso de casación por infracción de ley interpuesto por el Ministerio Fiscal por Auto [sentencia] pronunciada por la Audiencia Provincial de Madrid en causa seguida a Manuel Fernández Pacheco por parricidio”, Madrid, 23/12/1935. *Fondos Contemporáneos, Recursos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo*, Leg. 141, nº 2/1936, AHN.

⁶⁴ Juzgado de Instrucción nº 2-Alicante Sur, “Solicitud de diligencias hecha por el Juzgado de Instrucción nº 2 de Alicante”, Alicante, 12/4/1933). *Audiencia*, A-G 00657.003bis, Archivo Histórico Provincial de Alicante (en adelante, AHPA).

había dicho que tenía que ser obediente a su marido en todo y ser sumisa. Por su parte, Elisa le dijo al abogado delante de Valeriano que éste la insultaba, le pegaba, le exigía que le diera todo su salario (era maestra) y que cortara las relaciones con sus familiares, algo que él no negó y a lo que el abogado le contestó que tenía que olvidar todo eso⁶⁵.

Los casos que hemos relatado hasta ahora son representativos de una estructura en la que los hombres ven cuestionada y contestada la autoridad varonil que supuestamente les corresponde en casa, recurren al uso de la violencia hasta sus últimas consecuencias como respuesta a las mujeres que no quisieron ser más su “ángel del hogar”. Esto hace que nos planteemos si la violencia machista es mayor en épocas de cambios sociales que afectan a las relaciones de género. Rosa M^a Merino y M^a Luisa Velasco se preguntan si ésta se da más en regímenes con una mayor libertad o si es más visible⁶⁶. Creo que cuando se vive en regímenes en los que hay una mayor libertad la violencia machista se hace más visible porque hay más información. Pero también creo que cuando se producen cambios políticos y sociales importantes, que hacen que las mujeres tengan más derechos y más libertad, aumentan los casos de violencia sexista que acaban en muerte.

El hecho de que las mujeres tomen conciencia de su situación de inferioridad e injusticia y se rebelen ante esa situación hace que los maltratadores pasen de una violencia cotidiana y asimilada por las mujeres educadas en una cultura patriarcal, a una violencia brutal y homicida que tiene como fin acabar con una situación que no pueden asumir: la convivencia con las mujeres basada en una igualdad real, el reconocimiento de las mujeres como sujetos autónomos con capacidad de decisión sobre sus cuerpos y sobre sus vidas.

Michel Wieviorka distingue entre “conflicto” y “ruptura”, entendiendo el conflicto como una relación desigual entre dos personas o dos grupos opuestos que comparten el mismo espacio y que se enfrentan luchando por sus intereses, pero sin la intención de destruir al contrario, sino con el objetivo de imponer su voluntad y reforzar su posición. Si aceptamos esta definición de conflicto, en relación a él, la ruptura sería su opuesto, pues ésta significa el abandono de la lucha. La ruptura significa la separación de las partes a través de la distancia y la ignorancia mutua, en el mejor de los casos, o la destrucción total del contrario, en el peor⁶⁷.

⁶⁵ Elisa MATA ROLLÁN, “Carta a su hermana Purificación Mata Rollán”, Alicante, [sin fecha] Juzgado de Instrucción nº 2-Alicante Sur, *Audiencia*, A-G 00657.003bis, AHPA.

⁶⁶Rosa M^a MERINO HERNÁNDEZ, “La violencia contra las mujeres...”, *op. cit.*, pp. 339-340; M^a Luisa VELASCO JUNQUERA, *Mujeres en la Segunda República...*, *op. cit.*, pp. 223-228.

⁶⁷ Michel WIEVIORKA, *La violence*, Paris, Hachette, 2005.

Si seguimos este esquema, podríamos decir que el hombre que ejerce violencia contra su mujer lo hace dentro de esta definición de *conflicto*, ya que el objetivo es plegarla a todas sus exigencias. Si la mujer decide luchar porque ha tomado conciencia de su situación de sumisión y quiere liberarse de ella, y el hombre percibe que su autoridad en el *conflicto* está en peligro, es cuando éste recurre a la *ruptura* que suele acabar en *destrucción del otro campo*, esto es, el asesinato.

Hasta ahora hemos estudiado episodios de violencia en los que las víctimas eran mujeres, pero esta sólo es una parte de la violencia de género. ¿En qué casos son los hombres los agredidos? ¿Por qué mueren los hombres?

Los parricidios que hemos encontrado en los que las víctimas son hombres vienen motivados por su condición de maltratador. Como por ejemplo, el parricidio cometido por Julia Benito en Sequeros (Salamanca) el 22 de noviembre de 1932. Según el veredicto del jurado, Julia mató a su padre Andrés Domingo Benito, porque intentó violarla cuando llegó a casa ese día, hecho que ya había realizado en varias ocasiones, llegando incluso a tener un hijo de su padre fruto de esas violaciones. Al parecer, Andrés Domingo que tenía fama de violento, provocador y pendenciero en la comarca, le pegó y la amenazó con matarla si no accedía a sus deseos. Sin embargo, el tribunal no considera que el hecho se realizara en defensa propia porque Julia esperó a que su padre se durmiera para matarlo. Así que se le impuso una pena de veinte años y un día⁶⁸.

El 25 de enero de 1936, en San Román (Cantabria), Luis Vega mató a su padre para evitar que éste agrediera a su madre y a su hermana. Según la sentencia, Félix Vega – el padre – era un “individuo de carácter agresivo que solía maltratar a su familia”, que el día de autos sospechando que sus hijas “no hacían vida honesta” y que su mujer lo sabía y las encubría, comenzó a insultarlas y llegó a la habitación en que dormían su esposa Juana Bárcena y su hija Josefa Vega, y les dijo que las iba a matar amenazándolas con un cuchillo. En ese instante, su hijo Luis, al oír las amenazas, subió para impedir que las cumpliera y entonces su padre intentó agredirlo a él, momento en el que Félix se defendió con un cayado dándole varios golpes en la cabeza a su padre. En este caso sí se observó la circunstancia eximente de “haber obrado impulsado por miedo insuperable de un mal igual ó mayor”, por lo que la condena se redujo a doce años y un día⁶⁹.

⁶⁸ Audiencia Provincial de Salamanca, “Sentencia”, Salamanca, 20/6/1933. *Fondos Contemporáneos, Recursos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo*, Leg. 90, nº 678/1933, AHN.

⁶⁹ Tribunal Supremo, “Recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley a nombre interpuesto por Luis Vega Bárcena contra la sentencia pronunciada por la Audiencia de Santander, constituida en Tribunal de Urgencia en causa seguida al mismo por parricidio”, Madrid, 2/3/1936. *Fondos Contemporáneos, Recursos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo*, Leg. 141, nº 26/1936, AHN.

Por su parte, Isidora Ibernón disparó tres veces a su marido, José Antonio Robles, el 25 de octubre de 1935 en Alicante. Esa mañana, José Antonio empezó a pegar a Isidora y la amenazó con que la iba a matar. En medio de la paliza, Isidora cogió la pistola de su marido cuando se le cayó y le disparó causándole la muerte. Tanto la defensa como la acusación en este caso coincidieron en que a Isidora no le quedaba más remedio que matar a su marido en legítima defensa. Además, en este caso se produce un hecho curioso y es que un grupo de más de cuatrocientas mujeres de la ciudad escriben una carta a un periódico local, pidiendo públicamente la absolución de Isidora “convencidas de que por ser una esposa ejemplar y haber soportado una vida de constante sufrimiento no ha podido realizar otro delito que el de defender su propia vida”⁷⁰. Al mismo tiempo, en el juicio se ensalzaron las virtudes de Isidora, que conformaban el prototipo de la “perfecta casada”, “mujer de vida honesta, callada y sufrida”⁷¹, mientras se denostaba el comportamiento de José Antonio resaltando que llevaba “una vida licenciosa e irregular”, y también se aludió a su irresponsabilidad para con sus deberes como marido, ya que “tenía a su mujer en un absoluto abandono económico”⁷². Además, a través de las declaraciones, tanto de la procesada como de los testigos (vecinos y vecinas del barrio) sabemos que José Antonio maltrataba a Isidora de forma cotidiana.

El hecho de que tanto la defensa como la acusación se expresaran en los mismos términos, alabando la conducta de Isidora y reprobando la de José Antonio, son reflejo tanto de las transformaciones como de las permanencias que estaban teniendo lugar en los ideales de feminidad y masculinidad, y que empezaron a operarse en la década anterior, cobrando una mayor legitimidad en el contexto reformista de la Segunda República. Y el apoyo del vecindario, sobre todo de las mujeres que escriben la carta al diario, revela la existencia de un colectivo con una marcada identidad femenina y de clase (son mujeres de clase trabajadora, hecho que resaltan en su escrito), que cree en su fuerza como colectivo y que es consciente de sus derechos como ciudadanas, aunque su defensa de Isidora se basara en el modelo normativo de feminidad que definía el tipo de mujer socialmente más valorado a través de las funciones de esposa y madre.

⁷⁰ “Solidaridad femenina. Centenares de mujeres alicantinas piden la libertad de Isidora Ibernón, acusada de haber dado muerte a su esposo”, *El Luchador*, 6/11/1935.

⁷¹ Juzgado de Instrucción nº 1-Alicante Norte, “Conclusiones provisionales de la Defensa”, Alicante, 15/1/1936. Audiencia, A-G 00795.11, AHPA.

⁷² *Ibidem*.

5. Conclusiones

A través de estas páginas, hemos querido realizar una aproximación al estudio de la violencia de género en la España republicana. Elaborar un análisis cuantitativo del fenómeno resultaría poco menos que imposible, si tenemos en cuenta la dispersión de las fuentes, el hecho de que en muchas ocasiones están incompletas y también si consideramos que la mayoría de los casos de violencia de género se mantenía, como hemos apuntado al principio, en un plano de invisibilidad, siendo sólo percibidos los hechos más brutales. Esto es así porque no existía una sensibilidad social que hiciera reconocer la violencia de género como un problema público que afectaba a toda la sociedad. Incluso con agresiones en la calle, como hemos visto, este tipo de violencia se seguía considerando como un problema privado. La gente no denunciaba hechos conocidos porque sentía que no tenía derecho a hacerlo. En ese sentido, Margarita Nelken afirmaba:

Todos conocemos a alguna mujer arruinada completamente por su marido; a alguna mujer obligada para poder mantener a sus hijos a aguantar los desvíos o malos tratos de su marido; a alguna mujer que no puede dar a sus hijos educación [...] porque su marido prefiere gastarse el dinero fuera de su casa [...]; no son estos ejemplos que nadie podrá tachar de extravagantes porque todos sabemos que son corrientes⁷³.

Si bien la República eliminó en gran parte la desigualdad entre los sexos que contenía la legislación española, años después de la afirmación de Margarita Nelken el problema de la dominación masculina seguía vigente, y aunque conocido por todo el mundo, continuaba constituyendo un asunto privado.

Por eso, rastrear los datos de la violencia de género durante la República resulta tan complicado. Rosa M^a Merino realiza una estadística a partir de las noticias aparecidas en la prensa. Es un primer paso, pero arroja cifras necesariamente aproximadas. Ante la imposibilidad de desarrollar un estudio estadístico completo, hemos optado en este trabajo por realizar un análisis más cualitativo que nos acerque a una comprensión lo más completa posible de la violencia de género en esta época y hemos tratado de conformar un marco interpretativo que nos ayudara a aprehender el fenómeno en toda su magnitud.

⁷³ Margarita NELKEN, *La condición social de la mujer en España. Su estado actual: Su posible desarrollo*, Barcelona, Editorial Minerva, 1921, p. 195.

Como hemos visto, la experiencia republicana implicó cambios y resistencias en las relaciones de género. Se avanzó en el cambio de los ideales de masculinidad y feminidad asentados que se habían empezado a dar en la década anterior y se dio un paso muy importante hacia el reconocimiento de los derechos de las mujeres y hacia su implicación en la sociedad como ciudadanas en igualdad de condiciones con los hombres. Sin embargo, muchas de estas transformaciones partían de modelos de género basados en la diferencia sexual y de estructuras de raíz patriarcal que estaban interiorizados tanto por hombres como por mujeres.

Estas contradicciones y el corto periodo de tiempo que duró la República hicieron que pese a darse un acercamiento hacia nuevas formas de entender las relaciones de género, no se pasara en la práctica de una estructura patriarcal a una igualitaria. Aun así, el hecho de vivir en una época con más libertad hizo posible el cuestionamiento de las estructuras de poder masculino por parte de algunas mujeres y una mayor visibilización del fenómeno de la violencia de género.

No podemos afirmar con seguridad si la violencia de género se incrementa, en todas sus variables (tanto visibles como invisibles) en regímenes de más libertad, ya que carecemos de datos cuantitativos para otras épocas, como la Restauración o la dictadura franquista, que nos permitan hacer una comparación con respecto a regímenes no democráticos. Sin embargo, el hecho de que el móvil de muchas agresiones sexistas se base en la decisión de las mujeres a ejercer sus derechos – como el divorcio – nos hace pensar que sí existe una relación entre un sistema político con más libertades y el incremento de la violencia machista en su forma más brutal.

Por ello pensamos que las acciones de violencia directa que tienen como objetivo la muerte de la víctima son más numerosas cuando las mujeres se rebelan contra las estructuras de dominación en un contexto más favorable a su formación y movilización. Creemos que esto es así porque en un régimen político – como el de la Segunda República – en el que se dan más libertades y oportunidades, con una mayor información y más abierto a las movilizaciones, unido a la toma de conciencia de las mujeres sobre su situación de inferioridad, hizo que crecieran las agresiones machistas con el objetivo de matar, ya que los sujetos dominados que hasta ese momento habían asimilado la estructura de dominación, a partir de su reconocimiento como tales, se rebelan contra ella. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para poder llegar a una comprensión global del fenómeno de la violencia de género en la sociedad contemporánea.

Por lo tanto, debemos seguir investigando la violencia de género desde la historiografía, una línea de investigación relativamente reciente en nuestro campo científico y que, desde mi punto de vista, es

necesaria y esencial para comprender su desarrollo e impacto en la sociedad actual y para ayudar a erradicarla.

DOSSIER

La Segunda República: Nuevas miradas, nuevos enfoques

Julio PRADA RODRÍGUEZ y Emilio F. GRANDÍO SEOANE (Coord.)

**La Iglesia Católica y la II República española.
Resistencias, progresos y retos pendientes**

The Catholic Church and the Second Spanish Republic.
Resistance, progress and challenges

José Ramón Rodríguez Lago

Universidad de Vigo



José Ramón RODRÍGUEZ LAGO

La Iglesia Católica y la II República española. Resistencias, progresos y retos pendientes

Título en inglés: The Catholic Church and the Second Spanish Republic. Resistance, progress and challenges

RESUMEN

El acceso a nuevas fuentes documentales y la adopción de nuevas perspectivas epistemológicas han posibilitado un notable avance en el análisis de las relaciones entre la Segunda República y la Iglesia católica. La reciente apertura de algunos archivos eclesiásticos y un mayor conocimiento de la bibliografía extranjera respecto a la sociología religiosa, permiten elaborar un relato más global, más sistémico, más sociológico, más diacrónico y más plausible, en el que la complejidad y los matices se imponen sobre los tópicos recurrentes. Son muchos los retos pendientes, pero el progreso observado en la última década resulta esperanzador.

Palabras clave: historiografía, Segunda República española, Iglesia Católica, sociología religiosa, archivo secreto vaticano.

ABSTRACT

Access to new documentary sources and the adoption of new epistemological perspectives have enabled remarkable progress in the analysis of relations between the Second Spanish Republic and the Catholic Church. The recent opening of some church archives and a greater knowledge of foreign literature on the sociology of religion allow us to develop a story more global, more systemic, more sociological, more diachronic and more plausible, in which the complexity and nuances are imposed on recurring topics. Many challenges remain, but progress seen in the last decade is encouraging.

Key words: historiography, Second Spanish Republic, Catholic Church, sociology of religion, Vatican secret archives.

La Iglesia Católica y la II República española. Resistencias, progresos y retos pendientes

José Ramón Rodríguez Lago

Universidad de Vigo.

irlago@uvigo.es

Presentar un panorama de la investigación más reciente realizada por los historiadores sobre las relaciones entre la Iglesia católica y la Segunda República española no resulta sencillo. Especialmente si lo que se propone es la elaboración de un marco que no sólo presente el trabajo desarrollado hasta la fecha, sino los desafíos pendientes y las perspectivas de la actual investigación, pudiendo alentar nuevas vías de conocimiento en un tema suficientemente complejo como para no quedar subyugado por el arraigo de los tópicos y los estereotipos.

El relato historiográfico sobre la Iglesia católica durante la Segunda República española ha progresado notablemente en la última década. El acceso a nuevas fuentes documentales y la adopción de nuevas perspectivas han permitido un avance significativo en un área temática que hasta hace poco se veía sometida al peso de las imágenes propagandísticas emergidas durante nuestra incivil guerra. Afortunadamente, el paso de los años ha propiciado el apaciguamiento del fragor suscitado por las agrias batallas acaecidas en torno a la cuestión religiosa. En un país lastrado por un pasado de intolerancia, y en el que la libertad de conciencia se ha visto tradicionalmente sometida al filo de la sospecha, un debate más sereno, en el que las legítimas posiciones ideológicas y confesionales se compaginan con el rigor y la construcción de un relato histórico más veraz y plausible, parece extenderse paulatinamente, no sin dificultades.

Iniciativas encomiables como el trabajo desarrollado por el proyecto de investigación alentado desde el año 2002 por el profesor Feliciano Montero desde la Universidad de Alcalá, bajo el título "*Catolicismo y secularización en la España del siglo XX*", han contribuido decisivamente en ese progreso, no sólo por las obras publicadas, sino muy especialmente por el clima de diálogo multidisciplinar y las numerosas oportunidades abiertas para el encuentro de investigadores interesados

en esta temática, que, hasta ese momento, se encontraban un tanto aislados dentro del ámbito académico¹. Los encuentros de Alcalá se han convertido así en un magnífico marco de reflexión sobre la investigación más reciente desarrollada por investigadores de España, Italia, Francia y Portugal, estableciendo a su vez una red de cooperación que permite tender puentes al futuro en un área temática en la que todavía queda mucho por explorar².

Los pesados lastres del pasado. La guerra civil como paradigma.

El progreso de la investigación y de su labor divulgativa avanza a pesar de las poderosas rémoras del pasado. No en vano, la mayor parte de la historiografía europea se encuentra estigmatizada por el predominio de los relatos amparados por los diversos Estados nación; narraciones en las que los conflictos bélicos cobran importancia estratégica para la interpretación del pasado más reciente. El peso de nuestra atroz guerra civil y el peso que en ella tuvo el componente religioso sigue muy presente en nuestras conciencias y en nuestra sociedad; sus consecuencias se aprecian también entre nuestra historiografía. Se observa así en ocasiones, una exacerbada preocupación por la identificación de inocentes y la búsqueda de culpables del vilipendiado desastre nacional que culminó en la omisa consagración bélica. Una posición de partida más empeñada en condenar o absolver a sus protagonistas, que en explicar los siempre complejos procesos históricos, parece predominar todavía en algunos relatos, muy especialmente cuando se trata de abordar la cuestión religiosa o el papel jugado por la Iglesia católica.

La influencia que las instituciones eclesiásticas ostentan en la sociedad y en la política española, y su relación más o menos diáfana con las posiciones conservadoras o reaccionarias, propicia que, en demasiadas ocasiones, el discurso ideológico o moral, como denuncia o como apología, se imponga

¹ Entre las obras impulsadas directamente por este proyecto destacamos la obra coordinada por Feliciano MONTERO sobre *La Acción Católica en la II República*, Universidad de Alcalá de Henares, 2008; y las editadas junto a Julio de la CUEVA MERINO (eds.): *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007; *Laicismo y catolicismo. El conflicto político religioso en la Segunda República*, Universidad de Alcalá, 2009; *Izquierda obrera y religión en la España contemporánea (1900-1939)*, Universidad de Alcalá, 2012; y la de próxima publicación *Por Dios y por la Patria. Iglesia y nación en la Europa católica de entreguerras*, Sílex, Madrid, 2013. También la obra colectiva de Julio de la CUEVA MERINO y Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE (eds.): *Clericalismo y asociacionismo católico de la Restauración a la Transición. Un siglo entre el palio y el consiliario*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2005.

² La colaboración establecida con el *Centro de Estudos de História Religiosa* de la *Universidade Católica Portuguesa*, dirigido por los profesores Antonio Matos Ferreira y João Miguel Almeida, ha permitido un valioso intercambio de conocimiento y experiencias que permite augurar un porvenir más halagüeño para la historiografía ibérica.

sobre el objetivo de entendernos mejor a nosotros mismos. El lamentable fracaso de las políticas de dignificación de todas las víctimas y de la necesaria construcción de la memoria democrática, que hubiesen requerido de un mayor consenso institucional, provocó además la emergencia alternativa de las diversas memorias construidas y confrontadas durante la guerra, condicionando también el debate historiográfico con obras que, desde distintas posiciones ideológicas, parecían renovar los postulados propagandísticos de ambos bandos, en función de la memoria republicana o la católica. Historiadores de acrisolada acreditación y brillantez emitieron un juicio excesivamente genérico sobre la posición eclesial³, mientras algunos investigadores eclesiásticos, espoleados por la liturgia de canonizaciones de clérigos y religiosos asesinados durante la guerra, enarbolaron la bandera apologética en una versión restaurada del género hagiográfico⁴.

Los discursos de la condena, cuando no de la revancha, parecen acechar de nuevo la explicación historiográfica serena, siempre más compleja que la sometida a los vaivenes emocionales del maniqueísmo, proceda de quien proceda. Relatos en los que, al igual que en la guerra, la censura, la marginación o la eliminación de las disidencias internas en cada uno de los bandos exige fidelidades y posiciones unívocas, y en los que el análisis de una realidad poliédrica se ve superado por la identificación de un enemigo juzgado como máximo responsable de todas las calamidades. Los errores cometidos por los actores del bando propio se convierten en pecados veniales frente a los delitos atroces del contrario. Los mitos bélicos se reproducen una vez más con estimable alcance mediático. Lo más grave de este síndrome no es el tratamiento que realiza sobre las circunstancias de la Guerra Civil, sino que determine también el relato presentado respecto a las décadas previas al conflicto bélico, y muy especialmente el relacionado con la Segunda República. Lo sucedido en uno y otro bando a partir de julio de 1936 sirve así como prueba de cargo irrefutable del carácter intrínseco de cada uno de los futuros contendientes, confrontados al menos, desde abril de 1931, cuando no desde 1898. Los cambios

³ "La complicidad del clero con ese terror militar y fascista fue absoluta y no necesitó del anticlericalismo para manifestarse" entre las conclusiones de la obra de Julián CASANOVA RUIZ: *La Iglesia de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2005, p. 303.

⁴ Tendencia que resulta especialmente diáfana en F. MARTÍ GILABERT: *Política religiosa de la Segunda República Española*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1998; o Vicente CÁRCEL ORTÍ: *La persecución religiosa en España durante la II República, 1931-1939*, Madrid, 1990; *La gran persecución. España 1931-1939*, Barcelona, 2000; *Pío XI entre la República y Franco. Angustia del Papa ante la tragedia española*, BAC, Madrid 2008; *Caídos, víctimas y mártires. La Iglesia y la hecatombe de 1936*, Espasa-Calpe, Madrid, 2008; y en menor medida en Víctor M. ARBELOA: *La Iglesia que buscó la concordia (1931-1936)*, Encuentro, Madrid, 2008; *Clericalismo y anticlericalismo en España (1767-1930)*, Encuentro, Madrid, 2009; *Iglesia y Segunda República española*, en Alfonso BULLÓN DE MENDOZA y Luis E. TOGORÉS SÁNCHEZ: *La República y la Guerra Civil: setenta años después*, Actas, Madrid, 2008, pp. 306-315.

trascendentales observados en la Iglesia, en España, en Europa y en el mundo entre esas dos fechas se difuminan o se presentan como un antecedente lógico de las hazañas bélicas, y el relato del *No fue posible la paz* se reproduce una y otra vez⁵.

Como ocurre con todo acontecimiento histórico, el ciclo republicano no debería ser evaluado a la luz de lo sucedido tras el fallido golpe de Estado que desembocó en la guerra en julio de 1936. No sólo porque cada acontecimiento debe ser analizado en función de las circunstancias propias de su momento histórico, y no de las del futuro, sino porque además de muchas otras circunstancias, la guerra introdujo un brutal salto cualitativo que inauguró un nuevo tiempo. Si el concepto de *Cruzada*, utilizado profusamente por muchos católicos antes del estallido bélico, no sería nunca el mismo después de julio de 1936, algo similar sucedió con el concepto de *República*, sujeto desde entonces a unas connotaciones radicalmente diferentes a las que había tenido previamente. En algunas de las obras publicadas sigue apreciándose cierta tendencia a reunir en un mismo relato los sucesos relacionados con la Iglesia y el régimen republicano, antes y después de la sublevación militar. Por supuesto, es legítimo hacerlo así, pero si no se introducen las advertencias necesarias para identificar las enormes diferencias existentes entre ambas etapas históricas, se corre el peligro de desdibujar, consciente o inconscientemente, la veracidad del relato sobre el pasado, donde la atención a las circunstancias propias de cada instante resulta una clave primordial para su interpretación.

Contrariamente a lo expresado por ciertos discursos, los avances en la investigación permiten constatar que el régimen republicano difícilmente puede interpretarse hoy como una ruptura respecto a los procesos de modernización atravesados por la sociedad española en el primer tercio del siglo XX; cabe asociarlo en mayor grado con un período de aceleración y polarización en el que la modernidad y las dialécticas intrínsecamente asociadas con ella parecían avanzar inexorablemente. No resulta plausible que la mejor tarea que podamos realizar los historiadores del siglo XXI sea la de reproducir los discursos de la propaganda política, que, para bien o para mal, y en función de sus intereses, presentaron al régimen republicano como la culminación de un auténtico proceso revolucionario. Por sugerentes que puedan resultar los paralelismos históricos, nuestro rol prioritario como historiadores debería concentrarse en identificar los tiempos concretos y analizar las circunstancias propias e irrepetibles de cada uno de ellos. La óptica adoptada por este artículo se centra en el análisis de la historiografía publicada sobre la Iglesia católica y el factor religioso durante el período de la II República, desde abril

⁵ Algunas de las enardecidas polémicas provocadas por esta batalla historiográfica se recogen en Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE: *Balance. De puños, violencias y holocaustos. Una crítica de las novedades historiográficas sobre la España republicana y la guerra civil*, en *Vínculos de Historia*, 1, 2012, pp. 273-285.

de 1931 a julio de 1936. Los precedentes servirán para interpretar los acontecimientos vividos en esos años, pero lo sucedido tras el inicio del enfrentamiento bélico debe formar parte de otro capítulo histórico.

Los mitos y los miedos heredados tras la guerra han determinado también las resistencias institucionales para afrontar la cuestión eclesial con el rigor, la profesionalidad y la dimensión pública necesaria en toda investigación científica. Como hemos afirmado en otras ocasiones⁶, el análisis del fenómeno religioso y de las instituciones eclesiásticas en la contemporaneidad fue observado durante mucho tiempo en el ámbito universitario español como un sospechoso "rara avis". La hegemonía del relato teleológico de una modernización secularizadora fomentaba la marginación de estas temáticas como residuos de un pasado condenado a diluirse ante el avance de la modernidad. La alianza de la Iglesia con las fuerzas reaccionarias y las posiciones más tradicionales durante la Guerra Civil y una buena parte de la Dictadura consagraba además una identificación esencial de la religión y la Iglesia católica como contrarias al progreso. La apertura posconciliar y el papel más conciliador de esta institución en los primeros años de la transición democrática propició un discurso más complejo que investigaba sobre las variantes y la diversidad eclesial; pero la revolución conservadora de los años 80 alimentó una vez más esa interpretación centrada unívocamente en el enfrentamiento entre la Iglesia y la modernidad. Afortunadamente, el esfuerzo de los investigadores y una perspectiva más global, alimentada por un mayor conocimiento de la bibliografía extranjera, ha facilitado que de forma paulatina esta temática gane presencia y adquiera relevancia en los ámbitos académicos. Seminarios, cursos⁷, congresos⁸ y proyectos de investigación han adoptado la cuestión religiosa como una de las claves primordiales para interpretar con mayores garantías la evolución de los procesos sociales,

⁶ José Ramón RODRÍGUEZ LAGO: *Del rincón del olvido al protagonismo indiscutible en la historia contemporánea. El factor religioso en la historiografía actual*, en Carlos BARROS (ed.): *Historia a Debate*, Tomo III, Santiago de Compostela, 2009, pp. 265-283.

⁷ El curso organizado por el *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales* propició una valiosa obra coordinada por la profesora Carolyn P. BOYD: *Religión y política en la España contemporánea*, Madrid, CEPC, 2007.

⁸ La evolución observada en la presencia de esta temática en los últimos congresos organizados por la *Asociación de Historia Contemporánea* puede resultar esclarecedora. En 2004 el VII Congreso, celebrado en Santiago de Compostela, incluyó por primera vez una sección específica dedicada a estas cuestiones, que, coordinada por el profesor Manuel Suarez Cortina, y bajo el título *Religión e Identidad*, recogió el trabajo de nueve comunicaciones. En 2008 el IX Congreso, celebrado en Murcia, reunió catorce comunicaciones en un taller titulado *Catolicismo y laicismo en la España del siglo XX*, coordinado por los profesores Feliciano Montero y Julio de la Cueva Merino. En 2012 el XI Congreso, celebrado en Granada, incorporó veinte comunicaciones en el taller *Religión y política en las sociedades contemporáneas*", coordinado por los profesores Guy Thompson y Gregorio Alonso García, de las Universidades de Warwick y Leeds respectivamente.

económicos, culturales y políticos propios de la España contemporánea⁹. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para emular los progresos alcanzados por otras historiografías¹⁰.

Si las reticencias en el mundo académico han ido superándose progresivamente, las resistencias en el ámbito eclesiástico parecen tener todavía mayor calado. La investigación realizada en el seno de las instituciones eclesiásticas españolas ha generado obras de gran valor, pero se ha ido reduciendo en relación con la crisis institucional atravesada por algunas congregaciones religiosas que habían liderado el patrocinio intelectual. La historiografía más reciente patrocinada por una nueva generación de organizaciones católicas parece reincidir en los relatos apologéticos sobre la posición eclesial o sobre sus representantes, y tiende a soslayar aspectos tan trascendentales para su comprensión como las polémicas internas o los comportamientos de clérigos y eminentes seculares difícilmente sujetos a la ortodoxia religiosa o moral. Los tabúes para abordar cuestiones incómodas impiden avanzar en un conocimiento de una realidad eclesiástica que, como todas, tiene sus luces y sombras. Si esta preocupación resulta evidente en algunas de las obras generadas, lo es todavía más en las condiciones fijadas para el acceso a las fuentes de documentación atesoradas en las instituciones eclesiásticas. La notable mejora de los archivos diocesanos en cuanto a la organización y conservación de sus fondos¹¹, financiada en buena medida con el apoyo de organismos públicos, no se ha visto acompañada de un proceso similar de apertura al trabajo de los investigadores, al menos en lo relativo al pasado siglo. Las reticencias, los celos y la escasa transparencia para que historiadores profesionales puedan acceder a las fuentes históricas relacionadas con este período, son un claro síntoma de miedos que todavía persisten.

Las trabas impuestas para un análisis riguroso de los fondos documentales se han visto paliadas sólo en parte con la publicación de series archivísticas editadas por historiadores directamente relacionados con las instituciones eclesiásticas. Gracias a su mediación, los investigadores podemos tener a nuestro alcance una valiosa documentación, como la presentada ya hace unas décadas y todavía

⁹ Proyectos de investigación centrados en el estudio de los procesos de construcción nacional han incorporado como clave de análisis los aspectos religiosos y eclesiásticos, reflejando su trabajo en publicaciones y congresos específicos como el celebrado en Salamanca en 2009, *Los procesos de nacionalización en la España contemporánea*; o en Barcelona en 2012, *España Res Publica. Nacionalización española e identidades en conflicto*.

¹⁰ Entre las reflexiones más recientes y certeras sobre la evolución de esta área historiográfica en nuestro país señalamos los recientes artículos de Alfonso BOTTI: *Estudiando las relaciones entre catolicismo, modernidad y nación, con algunas consideraciones sobre el hispanismo italiano*, en Carmen FRÍAS, José Luis LEDESMA, Javier RODRIGO (eds): *Reevaluaciones. Historias locales y miradas globales. Actas del VII Congreso de historia local de Aragón*, IFC, Zaragoza, 2011, pp. 149-162; y de M^a del Pilar SALOMÓN CHÉLIZ: *Libertad religiosa y laicismo en la España contemporánea: reflexiones sobre algunas perspectivas historiográficas recientes*, *Ayer*, 86, 2012, pp. 227-245.

¹¹ José María MARTÍ BONET (dir.): *Guía de los Archivos de la Iglesia en España*, Barcelona, 2001.

escasamente utilizada respecto al cardenal Vidal, la plasmada en las actas de las Conferencias de Metropolitanos, o la mostrada en los papeles relacionados con el primado de Gomá, que ofrecen copiosa información sobre cuestiones de muy diversa índole¹². Sin embargo, en ocasiones, el oscurantismo y el trato de favor siguen predominando en el acceso a las fuentes de carácter eclesiástico. Una circunstancia que resulta especialmente evidente para el período bélico y el republicano, una vez más indisolublemente unidos, pero que por el carácter totalizador de la guerra, afecta incluso a toda la documentación del primer tercio del siglo XX, dificultando un análisis historiográfico que sin duda resultaría valioso para la sociedad civil y para la propia Iglesia.

Afortunadamente, la curia vaticana ha entendido mucho mejor que sus delegados en España los beneficios generados, no sólo por la preservación, sino por el estudio científico y la divulgación pública de su rico patrimonio documental. Aunque pueda resultar paradójico, la documentación eclesiástica concerniente a la Segunda República española que puede consultarse con mayor libertad se encuentra actualmente en el *Archivo Secreto Vaticano*, que conserva no sólo la documentación generada por la nunciatura de Federico Tedeschini, sino la llegada a este organismo desde todas y cada una de las diócesis españolas. Las fuentes históricas relacionadas con el pontificado de Pío XI y la Secretaría de Estado dirigida por el cardenal Eugenio Pacelli, accesibles desde junio de 2006 a todos los historiadores, nos ofrecen una ingente masa documental que permite adentrarse en las diversas estrategias y negociaciones realizadas entre el Vaticano, el nuncio y los distintos gobiernos de la República o de la Dictadura que la precedió. Una documentación que resulta hoy por hoy imprescindible para interpretar con solvencia las relaciones entre las instituciones eclesiásticas y el régimen republicano. El análisis exhaustivo de esta copiosa documentación permitirá progresar en el conocimiento que hasta hoy tenemos de la realidad eclesial en el “*laberinto republicano*”¹³.

¹² M. BATLLORI y V. M. ARBELOA: *Arxiu Vidal i Barraquer. Eglésia i Estat durant la Segona República Espanyola*, Montserrat, Abadía de Montserrat, 1971-1991, 4 tomos en 9 vols; V. CÁRCEL ORTÍ: *Actas de las Conferencias de Metropolitanos españoles*, Madrid, BAC, 1994; J. ANDRÉS GALLEGO y Antón M. PAZOS: *Archivo Gomá. Documentos de la guerra civil*, vol. 1 a 13, Madrid, CSIC, 2001-2010.

¹³ Vicente CÁRCEL ORTÍ: *Documentos del Pontificado de Pío XI sobre España (1922-1939)*, pp.231-266, en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 80, 2007; *La II República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano. Documentos del año 1931 y 1932. Vol I y II*, BAC, Madrid, 2011 a 2013; Alfonso BOTTI: *La guerra civile spagnola nelli Archivio Secreto Vaticano. I. Le carte della nunciatura Apostolica di Madrid*, en *Spagna Contemporanea*, 32, 2007.

Las nuevas perspectivas y los notables progresos

Junto al acceso a nuevas y valiosas fuentes documentales que, guardadas en los archivos eclesiásticos, van siendo desveladas y utilizadas paulatinamente por los historiadores, varios factores han incidido decisivamente en la notable mejora del panorama historiográfico en esta área temática.

1. Una perspectiva más global que tiene en cuenta no sólo la emergencia de la Segunda República en el complejo panorama europeo de los años treinta, sino también la dimensión internacional de la institución eclesial, con todo lo que ello implica.

La Iglesia católica posterior a los acuerdos de Letrán, consagrada ya como poderosa corporación transnacional, y organizada en diversas iglesias locales, difícilmente podría entenderse, si no se tienen presentes su proyecto universalista y sus intereses corporativos globales, al mismo tiempo que las circunstancias internas de cada una de las diócesis, tanto o más determinantes que las dinámicas marcadas por las relaciones con el Estado. Los estudios que han abordado la dimensión internacional de las instituciones católicas y las peculiaridades de cada una de las Iglesias regionales o locales han permitido apreciar un panorama mucho más rico y diverso que los sometidos a las rígidas fronteras estatales, que con frecuencia han concurrido en el riesgo de ofrecer consideraciones excesivamente generalistas, cuando no simplistas.

En los últimos años, hemos avanzado en un análisis más global de la Iglesia católica, apoyados en la bibliografía extranjera¹⁴, la perspectiva comparada¹⁵ y el acceso a los fondos documentales del Archivo Secreto Vaticano. Sin embargo, es mucho lo que queda por hacer en este sentido. Las relaciones entre el episcopado español y otros episcopados, algo más analizadas para el acontecer bélico, están todavía pendientes de estudio; al igual que el destacado papel de las congregaciones en el marco internacional, que debería incidir en el rol de España como principal asilo de muchas comunidades religiosas exiliadas desde otras repúblicas, y las intensas relaciones de éstas con comunidades asentadas en diversos Estados europeos o americanos. La participación de seglares en los congresos católicos internacionales y los primeros pasos en la conformación de una Internacional Católica tuvo una

¹⁴ John F. POLLARD: *El Vaticano y sus banqueros. Las finanzas del papado moderno, 1850-1950*, Barcelona, Melusina, 2007; Manlio GRAZIANO: *El siglo católico. La estrategia geopolítica de la Iglesia*, RBA, Barcelona, 2012; Michael BURLEIGH: *Causas sagradas. Religión y política en Europa. De la primera guerra mundial al terrorismo islamista*, Taurus, Madrid, 2006.

¹⁵ E. La PARRA LÓPEZ y Jesús PRADELLS (eds.): *Iglesia, sociedad y Estado en España, Francia e Italia (siglos XVIII al XX)*, Alicante, 1991; Daniele MENOZZI e Renato MORO: *Cattolicesimo e totalitarismo. Chiesa e cultura religiosa tra le due guerre mondiali. Italia, Francia e Spagna*, Brescia, Morcelliana, 2004.

influencia decisiva que ha empezado a analizarse¹⁶, pero que debe abordarse con mayor profundidad, como ha venido haciéndose con el período franquista¹⁷.

Los estudios de carácter regional, especialmente cuando superan los parámetros diocesanos y analizan el desarrollo de los acontecimientos en una misma provincia eclesiástica, han permitido avanzar en las semejanzas, los paralelismos y las numerosas divergencias existentes en función de las circunstancias sociales, económicas y políticas de cada Iglesia local¹⁸. Una realidad histórica, eclesiástica e historiográfica bien diferenciada entre las Comunidades Autónomas ha propiciado también, como no podía ser de otro modo, un desarrollo dispar entre los notables progresos alcanzados en el conocimiento de las antiguas diócesis de Vitoria y Pamplona, condicionadas por circunstancias muy peculiares¹⁹, y el paulatino avance observado en las investigaciones realizadas en Andalucía²⁰, Castilla-León²¹, Castilla La Mancha²² o Galicia²³. El conocimiento más restringido sobre las provincias

¹⁶ Feliciano MONTERO: *La nueva Acción Católica de Ángel Herrera durante la II República*, en *La Acción Católica en la II República*, Universidad de Alcalá de Henares, 2008, pp. 19 a 42; Antonia SAGREDO SANTOS: *La prensa católica de la Segunda República española ante el modelo reformista de Franklin Delano Roosevelt*, en VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Santiago de Compostela, 2004.

¹⁷ Antón M. PAZOS RODRÍGUEZ (ed.): *Religiones y Guerra Civil española. Gran Bretaña, Francia y España*, CSIC, Madrid, 2011; Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO: *El catolicismo mundial y la guerra de España*, Madrid, BAC, 1993; Glicerio SÁNCHEZ RECIO (coord.): *La Internacional Católica. Pax Romana en la política europea de la posguerra*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005; José Luis GONZÁLEZ GULLÓN: *La Guerra Civil española y la Conferencia de Obispos Norteamericana*, en Cristóbal ROBLES MUÑOZ (ed.): *Iglesia y II República: entre la negociación y el conflicto*, en *Hispania Sacra*, 2012, Vol. 64, Número Extraordinario 1, págs. 315-341.

¹⁸ Ángel Luis LÓPEZ VILLAVERDE ha insistido en las claves de esa diversidad en *El gorro frigio y la mitra frente a frente. Construcción y diversidad territorial del conflicto político religioso en la España republicana*, Rubeo, Barcelona, 2008.

¹⁹ Javier UGARTE TELLERÍA: *La nueva Covadonga insurgente: orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998; Javier DRONDA MARTÍNEZ: *Catolicismo político y movimiento católico en Navarra, 1931-1936*, en IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Murcia, 2012; *La influencia de la Iglesia en Navarra al llegar la II República*, en Javier DRONDA MARTÍNEZ y Enrique MAJUELO GIL (Eds.): *Cuestión religiosa y democracia republicana en España (1931-1939)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra; Ludger MEES: *Clase, religión y nación. El sindicalismo nacionalista en el País vasco hasta la guerra civil*, en *Izquierda obrera y religión en la España contemporánea (1900-1939)*, Universidad de Alcalá, 2012, pp. 155-178; Joseba LOUZAO VILLAR: *Soldados de la fe o amantes del progreso: catolicismo y modernidad en Vizcaya (1890-1923)*, Logroño, Genuve Ediciones, 2011.

²⁰ Los trabajos coordinados por José Leonardo RUIZ SÁNCHEZ y publicados desde 2008 en los cinco volúmenes del *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*, por el Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, han contribuido decisivamente en estos avances.

²¹ Mary VICENT: *Catholicism in the Second Spanish Republic. Religion and politics in Salamanca, 1930-1936*, Oxford, Oxford University Press, 1996; Enrique BERZAL DE LA ROSA: *Valladolid bajo palio. Iglesia y control social en el siglo XX*, Ámbito, Valladolid, 2003.

²² Ángel Luis LÓPEZ VILLAVERDE (coord.): *Historia de la Iglesia en Castilla-La Mancha*, Almud, Ciudad Real, 2010; Leandro HIGUERUELA DEL PINO: *La Iglesia en Castilla-La Mancha. La Diócesis de Toledo en la Edad Contemporánea (1776-1995)*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 2003.

eclesiásticas de Tarragona, Valencia o Zaragoza, o al menos de las diócesis de Barcelona o Madrid, tan decisivas en el acontecer de la Iglesia española²⁴, exige nuevas investigaciones. Sólo con más estudios sistemáticos de carácter regional podremos contar con un panorama más fehaciente de la realidad eclesiástica de aquellos años.

2. Una perspectiva más sistémica que avanza en un análisis pormenorizado de la dimensión interna de cada uno de los organismos eclesiásticos y políticos que, por encima de la dicotomía clásica entre el Estado y la Iglesia como viejos aliados o contendientes, presenta un panorama mucho más complejo y diverso, derivado de las dialécticas internas y de las relaciones existentes en cada una de esas instituciones.

Las dificultades para el acceso a las fuentes documentales de carácter confidencial limitaron durante un tiempo el conocimiento de una realidad siempre mucho más compleja que la exhibida por las diversas propagandas institucionales. Una limitación que facilitaba no sólo la extremada politización de todos los acontecimientos, sino la visión deformada de una institución eclesiástica con un discurso común. La enorme diversidad y complejidad de relaciones entre las diversas instituciones eclesiásticas como el episcopado, con sus diversas familias y sensibilidades, el clero secular con sus diversos patronos y clientes, las numerosas congregaciones religiosas, en ocasiones claramente enfrentadas, y las emergentes organizaciones seculares... Todas se veían inmersas en el hipotético discurso oficial y unívoco de la Iglesia. La estructura eclesial y el conjunto de los católicos se mostraban como un conglomerado marcado por la unidad, cuando no por la unicidad. Los avances registrados en el análisis de una organización eclesial tan sumamente extensa como poliédrica han permitido apreciar no sólo la diversidad de sus respuestas ante el reto de la República, sino constatar las relaciones internas de una

²³ A la temprana obra realizada por los religiosos Francisco CARBALLO y Alfonso MAGARIÑOS: *La Iglesia en la Galicia contemporánea. Análisis histórico y teológico del período 1931-1936. II República*, Madrid, Akal, 1978; se suman las recientes investigaciones de José Ramón RODRÍGUEZ LAGO: *La Iglesia católica en Galicia. Entre la revolución de Portugal y la cruzada de España*, Andavira, Santiago de Compostela, 2012; *Cruzados o herejes. La religión, la Iglesia y los católicos en la Galicia de la Guerra Civil*, NigraTrea, Vigo, 2010; *La Iglesia católica y la cuestión nacional en la Galicia de la II República*, en Mariano ESTEBAN DE VEGA, María Dolores de la CALLE VELASCO (Eds.): *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*, Ediciones Universidad de Salamanca, 2010, pp. 189 a 209; *Los católicos, las instituciones eclesiásticas y el nacionalismo gallego (1918-1936)*, en Feliciano MONTERO (Ed.): *Por Dios y por la Patria. Iglesia y nación en la Europa católica de entreguerras*, Sílex, Madrid, 2013.

²⁴ Francisco MARTÍNEZ HOYOS: *La Acción Católica en Cataluña*, pp. 145-171; y Álvaro FEAL LÓPEZ: *La Acción Católica en Madrid durante la II República*, pp. 263-284; ambos en Feliciano MONTERO: *La Acción Católica en la II República*, Universidad de Alcalá, 2008.

institución sometida como todas a la dialéctica más o menos violenta de los diversos proyectos e intereses puestos en juego²⁵.

El nuncio Tedeschini, que disponía de una amplia experiencia en el escenario eclesiástico español, y de mayores recursos que los que ningún otro representante pontificio hubiese dispuesto antes, trataría de conjugar todos esos elementos con estrategias que fuesen a la vez suficientemente flexibles como para no romper las difíciles alianzas, consensos y pactos de no agresión entre las distintas familias católicas. Su papel como clave de bóveda de la política eclesial en España sigue pendiente de un estudio que desvele muchos de los enigmas pendientes²⁶. Los discursos que prevalecen todavía hoy en los relatos tienden a perpetuar en buena medida los tópicos suscitados durante la República, mostrándolo como el hábil político que apostó por la frustrada conciliación eclesial con el régimen, o como el eclesiástico traidor a los principios tradicionales de la Iglesia española y a la mayor parte de su episcopado. Conviene al menos poner en cautela estas dos interpretaciones estereotipadas antes de contar con un estudio biográfico más sereno y complejo, que al menos, debería tener en cuenta que su prolongada estancia en España guarda estrecha relación con los conflictos mantenidos con Aquilino Ratti antes que éste último fuese coronado pontífice, y que su gestión de los asuntos eclesiásticos muestra virajes muy sobresalientes, en función del contexto y de su juicio personal - no siempre acertado - de los acontecimientos en los que la Iglesia se vio envuelta en aquellos años.

En relación directa con la actividad de la nunciatura apostólica todavía no contamos con un análisis del papel desempeñado por el Tribunal de la Rota en España, encargado de gestionar las cuestiones jurídicas y canónicas que afectaban no sólo al clero, sino también a una buena parte de la aristocracia y la burguesía española, dependiente de las posibles sentencias de nulidad matrimonial que tanto afectaban al reparto de herencias y patrimonios. Su supresión definitiva en junio de 1932 tras la aprobación de la Ley del divorcio²⁷, forzó a la nunciatura a modificar su estructura institucional y sus fuentes de financiación, pero también le restó valiosas competencias que ahora volvían a estar bajo el control exclusivo de la curia vaticana. El estudio de la gestión llevada a cabo por los diversos

²⁵ William J. CALLAHAN: *La Iglesia católica en España, 1875-2002*, Barcelona, Crítica, 2002; Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE: *El poder de la Iglesia en la España contemporánea. La llave de las almas y de las aulas*, Catarata, Madrid, 2013.

²⁶ Se adentra en esta cuestión la reciente obra de Ramiro TRULLÉN FLORÍA: *Religión y política en la España de los años treinta. El nuncio Federico Tedeschini y la Segunda República*, Institución Fernando el católico, Zaragoza, 2012.

²⁷ Alberto GONZÁLEZ GONZÁLEZ: *Una nueva forma de entender la vida conyugal. El divorcio y el matrimonio civil en la Segunda República: el caso de la provincia de Toledo*, en XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Granada, 2012.

organismos eclesiásticos en torno a la abolición de la Rota española podría ofrecernos un panorama sugerente de los múltiples intereses enfrentados en el seno de la Iglesia, incluyendo los de algunos de sus más influyentes fieles.

Los estudios sobre el rol jugado por el episcopado español durante la Segunda República se vieron guiados inicialmente por las polémicas actuaciones del cardenal Pedro Segura y el obispo de Vitoria, Mateo Múgica. Cierta apreciación historiográfica por enardecer los conflictos existentes entre la Iglesia y el Estado convirtió así la actuación polémica y excepcional de ambos prelados en paradigma explicativo de la posición eclesial. La temprana edición del archivo Vidal y la publicación posterior de las actas de las Conferencias de Metropolitanos posibilitaron un conocimiento más complejo de las vicisitudes atravesadas por el episcopado. Más recientemente, la edición del archivo Gomá ha permitido adentrarse en la acción de un prelado con creciente influencia en el periplo republicano. Sin embargo, en todos los casos, nos referimos al papel ejercido por las principales figuras públicas de la Iglesia, con un marcado carácter político²⁸. No contamos todavía con un análisis conjunto del papel del episcopado en esa coyuntura, algo más estudiado para el período del enfrentamiento bélico²⁹; o al menos con un estudio sistemático de lo sucedido en diócesis tan significativas como Madrid, Barcelona o Valencia, donde el contraste entre fórmulas modernizadoras y tradiciones podría resultar más evidente³⁰.

²⁸ Relatos que suelen mostrar por cada uno de los biografiados una simpatía que dificulta el rigor historiográfico. Ramón MUNTANYOLA: *Vidal i Barraquer: el Cardenal de la paz*, Estela, Barcelona, 1974; José SÁNCHEZ JIMÉNEZ: *El Cardenal Herrera Oriá: pensamiento y acción social*, Encuentro, Madrid, 1986; Francisco GIL DELGADO: *Pedro Segura. Un cardenal de fronteras*, Madrid, BAC, 2001; Miguel Ángel DIONISIO VIVAS: *Isidro Gomá ante la dictadura y la república. Pensamiento político-religioso y acción pastoral*, Instituto Teológico de San Ildefonso, Toledo, 2011; *El Cardenal Isidro Gomá y la cuestión vasca*, en Cristóbal ROBLES MUÑOZ (ed.): *Iglesia y II República: entre la negociación y el conflicto*, en *Hispania Sacra*, 2012, Vol. 64, número extraordinario 1, pp. 261-314; Santiago MARTÍNEZ SÁNCHEZ: *Los papeles perdidos del cardenal Segura, 1880-1957*, EUNSA, Pamplona, 2004; José Manuel CUENCA TORIBIO: *Gomá en la II República y la Guerra Civil. Acotaciones*, en Alfonso BULLÓN DE MENDOZA y Luis E. TOGORÉS SÁNCHEZ: *La República y la Guerra Civil: setenta años después*, Actas, Madrid, 2008, pp. 316-340.

²⁹ Alfonso ÁLVAREZ BOLADO: *Para ganar la guerra, para ganar la paz. Iglesia y guerra civil (1936-1939)*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1995; Hilari RAGUER: *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la guerra civil española (1936-1939)*, Península, Madrid, 2001; Santiago MARTÍNEZ SÁNCHEZ: *La guerra ha terminado. Los pronunciamientos públicos del episcopado español ante la represión y la reconciliación en la primavera de 1939*, en XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Granada, 2012.

³⁰ Un esfuerzo por mostrar la complejidad de la toma de decisiones eclesiásticas que se manifestaba en la obra dirigida por Gonzalo REDONDO GALVEZ: *Historia de la Iglesia en España (1931-1939)*, Rialp, 2 volúmenes, Madrid, 1993. Sin embargo, por poner un ejemplo, las obras publicadas sobre el prolongado y decisivo gobierno de Leopoldo Eijo Garay en la diócesis de Madrid-Alcalá, se integran más en el género hagiográfico, que en el de la historiografía. Frente a los relatos que alientan la canonización del prelado y ocultan importantes pasajes de su vida y gobierno como la Tesis Doctoral de Santiago MATA: *Leopoldo Eijo Garay (1878-1963)*, Universidad de Navarra, 1995; puede observarse la complejidad de su personalidad y las intensas polémicas intraeclesiales suscitadas por su acción pastoral en José Ramón RODRÍGUEZ LAGO: *La batalla eclesial por Madrid (1923-1936). Los conflictos entre Eijo Garay y Federico Tedeschini*, en Cristóbal ROBLES

El clero secular ha recibido una especial atención en cuanto a los centros de formación y sus resultados. La publicación de los informes realizados en 1934 tras la visita apostólica a los Seminarios españoles resulta de un interés trascendental para entender la situación de la formación sacerdotal en España³¹. Contamos con valiosos estudios sobre la educación impartida en una buena parte de los seminarios españoles y en el Colegio Pontificio Español de San José en Roma, pero carecemos de estudios contrastados sobre las actuaciones pastorales del clero³². El análisis de la composición y la gestión diaria de las curias, los cabildos, los párrocos urbanos y la infinidad de párrocos rurales nos permitiría un conocimiento mucho más exhaustivo de una realidad que actuaba directamente sobre el tejido social de cada comarca o de cada parroquia. Los vicarios generales y los administradores apostólicos, encargados, en muchos casos más que los propios preladados, del gobierno efectivo de las diócesis, adolecen de un estudio que supere su actual insignificancia en el relato histórico; su gestión diaria del clero parroquial, su contacto con las redes clientelares de cada lugar, y sus acciones encaminadas a impulsar o frenar las iniciativas de las organizaciones seculares, resultaron decisivas en todo el proceso, y nos ayudarían a entender mejor la relación eclesial con los posibles fieles o votantes.

El mundo emergente de las congregaciones, especialmente recurrente en el debate político suscitado durante la Segunda República, es todavía un gran desconocido. Al margen de los jesuitas, los únicos exiliados por disposición gubernamental, el resto de las órdenes religiosas no ha recibido todavía el trato que su relevancia merece. La investigación en este ámbito, donde los tópicos de la batalla clerical-anticlerical se impusieron sobre la realidad, ofrecería sin duda grandes sorpresas y nos permitiría entender mucho mejor la sociedad española de aquellos días. La excepción jesuita, con unos parámetros marcadamente distintos al resto de las congregaciones³³, no puede seguir sirviendo de paradigma, mientras se olvida el papel determinante jugado por otras comunidades. Por fortuna, existen

MUÑOZ (ed.): *Iglesia y II República: entre la negociación y el conflicto*, en *Hispania Sacra*, 2012, Vol. 64, número extraordinario 1, págs. 205-222.

³¹ Vicente CÁRCEL ORTÍ: *Informe de la Visita Apostólica a los seminarios españoles en 1933-1934. Edición del Informe y estudio sobre la formación sacerdotal en España (1850-1939)*, Sígueme, Salamanca, 2006.

³² José Luis GONZÁLEZ NOVALÍN: *Estudios, seminarios y pastoral en un siglo de la historia de la Iglesia en España, 1892-1992*, Roma, Pontificio Colegio Español de San José, 1992. Referencia clave de estos estudios es la obra Antón M. PAZOS: *El clero navarro 1900-1936, Origen social, procedencia geográfica y formación sacerdotal*, Pamplona, EUNSA, 1990. Siguiendo su estela, la revista de la Universidad de Navarra, *Anuario de Historia de la Iglesia*, dedicaría su segundo volumen a desarrollar esta cuestión en *El clero diocesano español 1900-1936*, 1993, pp. 45-195. Más allá del marco formativo y analizando aspectos relativos a la organización del clero diocesano, resulta de gran interés la obra de José Luis GONZÁLEZ GULLÓN: *El clero en la Segunda República. Madrid 1931-1936*, Madrid, Monte Carmelo, 2011.

³³ Alfredo VERDOY HERRANZ: *Los bienes de los jesuitas. Disolución e incautación de la Compañía de Jesús durante la II República*, Trotta, Madrid, 1995; *Juicio y valoración de las siete primeras semanas de la II República, vistas por un escritor jesuita. El diario del Padre Alberto Risco, S.J. (1873-1937)*, en *Iglesia y II República: entre la negociación y el conflicto*, en *Hispania Sacra*, 2012, Vol. 64, Número Extraordinario 1, págs. 9-46.

ya valiosos estudios sobre el rol desempeñado por algunas de ellas en el ámbito educativo³⁴, como los hermanos maristas o los hermanos de Lasalle, pero la importancia estratégica de sus acciones merece de un estudio más intenso y pormenorizado, que englobe también a las congregaciones femeninas, pioneras en ejercer las tareas docentes, y grandes olvidadas de nuestra historiografía³⁵.

La novedosa acción social impulsada por salesianos y claretianos y la renovación vivida en esos años trascendentales por congregaciones monásticas tradicionales como los benedictinos o los cistercienses, o por órdenes especializadas en la misión, como los franciscanos y los dominicos, todavía no ha encontrado espacio oportuno en nuestra investigación, y nos ayudaría a entender múltiples paradojas como la fundación de nuevas comunidades en los tiempos críticos de la República³⁶. Algo semejante a lo sucedido con las redes asistenciales de la Iglesia católica, amparadas por congregaciones femeninas tan influyentes como las Hijas de la Caridad, que al margen de los tópicos anticlericales sobre sus labores más o menos acertadas, supusieron una plataforma indiscutible para la movilización pública y organizada del feminismo católico, igual de destacado que vilipendiado en la coyuntura republicana. A pesar de su notable interés desde el punto de vista internacional, estatal y eclesial, las congregaciones religiosas siguen mostrándose como el eslabón más endeble de la cadena historiográfica; apenas contamos con estudios que expliquen sus cauces de formación, su organización, sus métodos de selección y sus conflictos internos, que sólo parecen intuirse a través algunos trabajos meramente descriptivos³⁷.

³⁴ Modelo para abordar esta cuestión es la investigación realizada por Maitane OSTOLAZA ESNAL: *Entre religión y modernidad. Los Colegios de las Congregaciones religiosas en la construcción de la sociedad guipuzcoana contemporánea, 1876-1931*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2000; una perspectiva en la que han incidido también Paulí DÁVILA BALSERA: *Las órdenes y congregaciones religiosas francesas*, en José María HERNÁNDEZ DÍAZ: *Francia en la educación de la España contemporánea (1808-2008)*, Universidad de Salamanca, 2012, pp. 124-169.

³⁵ Loreto CASADO CANDELAS: *Una práctica cultural. Colegio Nuestra Señora del Rosario (Dominicas francesas) de Valladolid, 1888*, en Congreso España, Res Publica, Barcelona, 2012.

³⁶ Julen URKIZA: *La provincia carmelitana de San Joaquín de Navarra durante el decenio de los años treinta (religión y política)*, en J. DRONDA MARTÍNEZ y E. MAJUELO GIL (eds.): *Cuestión religiosa y democracia republicana en España (1931-1939)*, Pamplona Universidad Pública de Navarra, 2007; José Ramón RODRÍGUEZ LAGO: *El acoso de las Repúblicas. Las Congregaciones religiosas y los procesos de construcción nacional en Galicia, 1898-1936*, en Congreso España Res Publica, Barcelona, 2012.

³⁷ Las meritorias tentativas por adentrarse en el estudio de las congregaciones femeninas han generado hasta hoy crónicas muy limitadas y meramente descriptivas que exigirían de una mayor profundización. Justo POLO SERRANO, Karen María VILACOBIA RAMOS, María Teresa MUÑOZ SERRULLA: *La Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas de 1933 y la fundación de las descalzas reales de Madrid*, en Cristóbal ROBLES MUÑOZ (ed.): *Iglesia y II República: entre la negociación y el conflicto*, en Hispania Sacra, 2012, Vol. 64, Número Extraordinario 1, págs. 179-203.

Por fortuna, frente a otros ámbitos eclesiales tan maltratados por nuestra historiografía, el campo de las organizaciones seculares ha alcanzado relevancia a través del análisis de asociaciones de militancia como la *Juventud Católica*³⁸, la *Asociación Católica Nacional de Propagandistas*³⁹ y especialmente las diversas organizaciones femeninas⁴⁰. Otras agrupaciones confesionales como la *Federación de Estudiantes Católicos*, la *Asociación de Padres de Familia*, la *Adoración Nocturna*, las *Conferencias de San Vicente de Paúl*, o las diversas asociaciones profesionales organizadas en torno al magisterio, la Hermandad de San Cosme y San Damián que congregaba a los católicos que ejercían como médicos, farmacéuticos u ópticos, o las que reunían a los profesionales relacionados con la carrera jurídica, han tenido menos suerte y merecerían de un análisis más detallado.

El vasto panorama organizacional expuesto conlleva estrategias, actuaciones y discursos diferentes en función del ámbito institucional y de cada uno de los contextos locales. Los estudios iniciales sobre las vicisitudes atravesadas por la Iglesia católica durante el período del régimen republicano se centraron casi exclusivamente en el análisis de las relaciones Iglesia-Estado. La legislación estatal y las propuestas ideológicas de los representantes más cualificados en cada una de las instituciones gubernamentales o eclesiásticas ofrecieron un panorama en el que la dimensión política

³⁸ Junto a la imprescindible y ya citada obra colectiva coordinada por Feliciano Montero: *La Acción Católica en la II República*, Universidad de Alcalá, 2008; otros obras recientes son las de José-Leonardo RUIZ SÁNCHEZ: *La Juventud de Acción Católica en Sevilla durante la II República: notas para su estudio*, en *Laicismo y catolicismo. El conflicto político religioso en la Segunda República*, Universidad de Alcalá, 2009, pp. 181-196; o Joan Josep MATAS: *De la sacristía al carrer. Acción Católica española a Mallorca (1931-1959)*, Lleonard Muntaner, Palma de Mallorca, 2005.

³⁹ Feliciano MONTERO: *La Acción Católica, Ángel Herrera y la Asociación Católica de Propagandistas*, en *Laicismo y catolicismo. El conflicto político religioso en la Segunda República*, Universidad de Alcalá, 2009, pp. 159-179; Chiaki WATANABE: *Confesionalidad católica y militancia política: la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y la Juventud Católica Española (1923-1936)*, UNED, Madrid, 2003; y J. M. ORDOVÁS: *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas: de la Dictadura a la Segunda república (1923-1936)*, EUNSA, Pamplona, 1993; Juan Carlos GARCÍA FUNES: *Propagandismo católico y movilización de masas en los años 20 a través del diario El Debate*, en XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Granada, 2012.

⁴⁰ Entre las obras sobresalientes en este ámbito los trabajos de Inmaculada BLASCO HERRANZ: *Paradojas de la ortodoxia. Políticas de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003; *Ciudadanía femenina y militancia católica en la España de los años veinte. El feminismo católico*, en Carolyn P. BOYD (ed.): *Religión y política en la España contemporánea*, Madrid, CEPC, 2007, pp. 187-207; Amelia GARCÍA CHECA: *Acción social católica y promoción de la mujer: el feminismo cristiano*, en *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007; María SALAS LARRAZABAL: *Las Mujeres de la Acción Católica Española, 1919-1936*, Federación de Movimientos de Acción Católica Española, Madrid, 2003; Marta del MORAL VARGAS: *De rodillas para rezar. de pie para combatir: el enfrentamiento ente católicas y socialistas por asociar a las trabajadoras de Madrid (1906-1927)*, en *Izquierda obrera y religión en la España contemporánea (1900-1939)*, Universidad de Alcalá, 2012, pp. 179-198.

ostentaba una clara hegemonía⁴¹. Los estudios de carácter regional o diocesano permiten conocer mejor una realidad compleja donde las interacciones diarias entre los protagonistas condicionan el resultado final del proceso. Un conocimiento que debería servir para evaluar también con mayor acierto la trayectoria de las organizaciones políticas, bien confesionales, bien lideradas por católicos. El análisis de los discursos esgrimidos por sus líderes y la composición de las cúpulas dirigentes de cada partido debería ponerse en relación con las estructuras organizativas regionales y sus diversas redes de oferta y demanda⁴².

Por último, entre los retos más acuciantes de nuestra historiografía respecto al análisis de las organizaciones, debe apuntarse la ínfima atención prestada a la gestión de los recursos materiales y las fuentes de financiación que posibilitaban su existencia. El predominio de la vertiente ideológica en el relato, ha incidido en la casi nula existencia de estudios sobre el factor económico, sustituidos por consideraciones de carácter general o tópicos no contrastados. Como ya sabemos, las organizaciones, también las eclesiásticas, suelen mostrarse escasamente transparentes respecto a los balances de sus cuentas, en función de lo mucho que éstas permiten entender y de su importancia para el futuro institucional. Si los investigadores deseamos avanzar en una interpretación más plausible de la toma de decisiones, debemos incidir en el análisis de todas aquellas fuentes que nos permitan adentrarnos en la realidad económica-financiera de cada organización. Junto a las aportaciones estatales ingresadas en cada caja diocesana, el estudio de los beneficios obtenidos por las colectas, las donaciones, las tasas de celebración, las cuotas de afiliación, la gestión del capital mobiliario y el patrimonio inmobiliario, o el cobro por la prestación de múltiples servicios sociales, nos permitiría entender no sólo muchas de las

⁴¹ Manuel ÁLVAREZ TARDÍO: *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la 2ª República*, CEPC, Madrid, 2002. J. FERREIRO GALGUERA: *Relaciones Iglesia-Estado en la Segunda República*, Barcelona, Atelier, 2005; M.C. FRÍAS GARCÍA: *Iglesia y Constitución. La jerarquía católica ante la Segunda República*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

⁴² La obra fundacional de J. R. MONTERO GIBERT: *La CEDA: el catolicismo social y político de la II República*, 2 volúmenes, Revista de Trabajo, Madrid, 1977, que alentó la aplicación de sus tesis en numerosos trabajos, se ha visto revisada en los últimos años por las investigaciones realizadas por Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS: *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Madrid, Tecnos, 1998; Emilio GRANDÍO SEOANE: *Sobre apoliticismo. CEDA y Acción Católica: Política y religión*, en Feliciano MONTERO: *La Acción Católica en la II República*, Universidad de Alcalá, 2008, pp. 89-113; Vicent COMES: *La CEDA: las grietas del bloque derechista, en Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la II República*, Alcalá de Henares, 2009, pp. 197-222; Antonio Manuel MORAL RONCAL: *La cuestión religiosa en la Segunda República española. Iglesia y Carlismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2009; *Los otros partidos católicos: tradicionalistas contra posibilistas, en Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la II República*, Alcalá de Henares, 2009, pp. 223-252. Y más recientemente por Manuel ÁLVAREZ TARDÍO: *La CEDA y la encrucijada de los conservadores católicos en los años treinta*, pp. 37-71; o Miguel Anxo SANTOS BOUBETA: *José Calvo Sotelo: ¿tradicionalista o precursor de la política moderna?*, pp. 73-92; en Antonio CAÑELLAS (coord.): *Conservadores y tradicionalistas en la España del siglo XX*, Trea, 2013.

directrices marcadas por los dirigentes eclesiásticos, sino las complejas relaciones de intercambio entre la Iglesia y la sociedad de aquellos días.

3. Una perspectiva más sociológica que más allá del estudio de las élites, políticas o eclesiásticas, y sus instituciones, profundiza en los procesos de cambio y adaptación extendidos en la sociedad.

En singular contraste con la copiosa producción científica anglosajona, germánica, italiana y especialmente francesa, la sociología religiosa ha sido una disciplina escasamente desarrollada en nuestro país. Un debate historiográfico obsesionado por el análisis de la relaciones Iglesia - Estado parecía sentenciar que eran estos dos polos del binomio, armónicamente hermanados o violentamente enfrentados, los que marcaban indefectiblemente el acontecer histórico. Las sociedades, sus creencias, sus acciones y sus costumbres quedaban sometidas por el discurso institucional y oficial de las instituciones hegemónicas. Afortunadamente, existen ya algunos trabajos que nos han permitido avanzar en el análisis de la realidad social respecto a los fenómenos religiosos en los días de la República.

En los últimos años hemos podido contar con obras que abordan aspectos sumamente interesantes respecto a la espiritualidad de los católicos. El análisis de los símbolos, los ritos, las prácticas y las creencias supone un ingrediente añadido llamado a ofrecernos grandes sorpresas. Los ámbitos de religiosidad popular permiten descubrir mundos desconocidos o escasamente abordados hasta la fecha⁴³ y la influencia de algunas advocaciones religiosas en la sociedad se ha visto reflejada en valiosos estudios⁴⁴. Por otra parte, como es evidente, el análisis del fenómeno religioso no debe ceñirse

⁴³ Entre las publicaciones en este campo, la obra colectiva de J. AURELL y P. PÉREZ LÓPEZ (Eds): *Católicos entre dos guerras. La historia religiosa de España en los años 20 y 30*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006; William A. CHRISTIAN: *Las visiones de Ezkioga: la Segunda República y el Reino de Dios*, Barcelona, Ariel, 1997; Joseba LOUZAO VILLAR: *La recomposición religiosa en la Modernidad: un marco conceptual para comprender el enfrentamiento entre laicidad y confesionalidad en la España contemporánea*, CSIC, Madrid, 2008; *Es deber de verdadero y auténtico patriotismo. La nacionalización del conflicto entre clericales y anticlericales (1898-1939)*, en IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Murcia, 2008; Luis CANO: *Reinaré en España: la mentalidad católica a la llegada de la II República*, Encuentro, Madrid, 2009; Fernando DE MEERE: *Vida política y fe religiosa*, págs. 121-128; José Carlos MARTÍN DE LA HOZ: *Iglesia y sociedad en la II República*, págs. 129-146, en Paulino CASTAÑEDA DELAGADO, y José María GARCÍA DE LOMAS MIER (coord.): *La Iglesia y la II República. Actas del XVIII Simposio de Historia de la Iglesia en España y América*, Obra Social y Cultural Cajasur, 2009. José GONZÁLEZ CASTILLEJO: *Religión y política en la Málaga contemporánea: la romería de Zamarilla (1929-1930)*, en XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Granada, 2012.

⁴⁴ Una temática explorada inicialmente para el período franquista por Giuliana di FEBO, a la que se han sumado aportaciones posteriores como los trabajos de Carolyn P. BOYD: *Paisajes míticos y la construcción de las identidades regionales y nacionales. El caso del santuario de Covadonga*, en *Religión y política en la España contemporánea*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007, pp. 271-294; Federico REQUENA: *Católicos, devociones y sociedad durante la dictadura de Primo de Rivera y la II República. La obra del Amor misericordioso en España (1922-1936)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2008; Joseba LOUZAO VILLAR: *El Sagrado Corazón de Jesús como instrumento de nacionalización (1898-1939)*,

a los estrictos parámetros marcados por el catolicismo, o lo que las autoridades eclesiásticas entendían como más o menos ortodoxo en aquellos días⁴⁵. La relevancia emergente de las comunidades evangélicas, la acción de los grupos teosóficos, la influencia de las corrientes espiritistas, el deísmo extendido en múltiples logias masónicas⁴⁶, o los componentes de marcado carácter religioso incorporados en el discurso y en la acción política cobran relevancia⁴⁷.

Más analizado sin duda ha sido el empeño del régimen republicano por desarrollar políticas laicistas, y las respuestas generadas por los sectores sociales que se sentían beneficiados o perjudicados por tales acciones. Los iniciales estudios sobre la legislación aprobada por las instancias gubernamentales o los discursos esgrimidos por los diferentes contendientes políticos, en actos de carácter partidista, electoral o parlamentario, sujetos siempre al juego mediático⁴⁸, se han visto

en Mariano ESTEBAN DE VEGA, y María Dolores de la CALLE VELASCO (eds.): *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*, Universidad de Salamanca, 2010, pp. 173-188; *La Virgen y la salvación de España. Un ensayo de historia cultural durante la II República*, Ayer, 82, 2011-2012, pp. 187-210; y *La España mariana. Vírgenes y nación en el caso español hasta 1939*, en Congreso España. Res Publica, Barcelona, 2012; y la reciente Tesis Doctoral de Francisco Javier RAMÓN SOLANS: *Usos públicos de la Virgen del Pilar: De la guerra de la Independencia al primer franquismo*, Universidad de Zaragoza, 2012.

⁴⁵ Referencia imprescindible para el análisis de los católicos tildados entonces como heterodoxos por intentar conciliar catolicismo y modernidad es la obra de Alfonso BOTTI: *España y la crisis modernista. Cultura, sociedad civil y religiosa entre los siglos XIX y XX*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2012; *Luigi Sturzo e gli amici spagnoli. Carteggi (1924-1951)*, Rubbetino, 2012; *Luigi Sturzo y los católicos republicanos españoles*, en *Laicismo y catolicismo. El conflicto político religioso en la Segunda República*, Universidad de Alcalá, 2009, pp. 253-274; y de Manuel SUÁREZ CORTINA: *Intelectuales, religión y política en el Krausoinstitucionismo español*, en C. P. BOYD: *Religión y política en la España contemporánea*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007, pp. 107-138. Otros trabajos se han centrado en el rol ejercido por algunos clérigos republicanos como puede apreciarse en la obra de Antonio César MORENO CANTANO: *Sacerdotes al servicio de la II República: el presbítero Juan García Morales*, en XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Granada, 2012; María Luisa TEZANOS GANDARILLAS: *Basilio Álvarez: una sotana casi rebelde*, en *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, UNED, Madrid, 1997, pp. 151-177; *Contradicción, coherencia y compromiso. Matías Usero Torrente*, en *Hispania Sacra*, vol. 53, 107, 2001, pp. 267-282; y la reciente Tesis Doctoral de María Luisa MARCO SOLA: *El Evangelio rojo. Sacerdotes antifranquistas durante la Guerra Civil española (1936-1939). Pensamiento, actividad propagandística y contestación a la Cruzada*, Universidad de Zaragoza, 2012.

⁴⁶ Joseba LOUZAO VILLAR: *Los idealistas de la Fraternidad Universal. Una aproximación al movimiento teosófico español (1890-1939)*, en *Historia Contemporánea*, 37, 2008, pp. 501-529; J. A. FERRER BENIMELLI: *La Masonería*, Alianza, Madrid, 2005; *La Masonería española*, Istmo, Madrid, 1995; *Jefes de gobierno masones. Presidentes y primeros ministros de España que han sido masones*, La Esfera, Madrid, 2007; Leandro ÁLVAREZ REY: *Aproximación a un Mito: Masonería y Política en la Sevilla del Siglo XX*, Universidad de Sevilla, 1996.

⁴⁷ Ismael SAZ CAMPOS: *Religión política y religión católica en el fascismo español*, en C. P. BOYD: *Religión y política en la España contemporánea*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007, pp. 33-56; Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS: *Las religiones políticas contemporáneas: su incidencia en España*, en *Laicismo y catolicismo. El conflicto político religioso en la Segunda República*, Universidad de Alcalá, 2009, pp. 91-126.

⁴⁸ Referencia imprescindible son las obras de Manuel SUÁREZ CORTINA: *Secularización y laicismo en la España contemporánea*, Sociedad Menéndez Pelayo, Santander, 2001; *Clases populares, republicanismo y anticlericalismo en la*

tamizados por un sugerente análisis de los ámbitos locales y regionales que permite conocer con mayor veracidad como se gestionaban en la práctica, las normas dictadas y las palabras pronunciadas en lejanas instancias y excelsas tribunas. Hemos podido apreciar así la notable capacidad de los poderes locales, constituidos o no, oficiales o en la sombra, para interpretar, manipular, transgredir o anular lo aprobado y dictado por los organismos superiores⁴⁹. Un proceso que debería ponerse en relación con el observado de manera paralela entre el clero, respecto al debido cumplimiento de la rigurosa legislación canónica, o las posibles desviaciones de poder frente a las prescripciones y orientaciones dictadas por cada prelado, siempre mediatizadas por las poderosas redes clientelares de cada lugar, y las ideas, las circunstancias vitales y los intereses personales de cada sacerdote.

El conflicto suscitado entre el modelo clerical y la propuesta laicista convirtió la escuela en protagonista de una auténtica batalla por el futuro. Este es uno de los capítulos más trabajados por nuestra historiografía, tanto respecto a la iniciativa estatal⁵⁰, como a la labor desarrollada por las organizaciones confesionales⁵¹. Otros campos de acción, como el del control de los medios de

España del primer tercio del siglo XX, en *Izquierda obrera y religión en la España contemporánea (1900-1939)*, Universidad de Alcalá, 2012, pp. 19-48; Julio de la CUEVA MERINO: *Anticlericalismo e identidad clerical en España: del movimiento a la política (1910-1931)*, en C. P. BOYD: *Religión y política en la España contemporánea*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007, pp. 165-186; Emilio LA PARRA LÓPEZ: *Anticlericalismo y proceso de secularización en la España contemporánea*, en *La Iglesia y la II República. Actas del XVIII Simposio de Historia de la Iglesia en España y América*, Obra Social y Cultural Cajasur, 2009, págs. 17-26; E. LA PARRA LÓPEZ y M. SUÁREZ CORTINA (eds): *El anticlericalismo español contemporáneo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1998.

⁴⁹ M^a P. SALOMON CHELIZ: *Anticlericalismo en Aragón: protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2002; Fernando DEL REY REGUILLO (dir.): *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la II República*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009; *Anticlericalismo, movilización católica e intransigencia política en La Mancha (1931-1936)*, en *Laicismo y catolicismo. El conflicto político religioso en la Segunda República*, Universidad de Alcalá, 2009, pp. 423-444; Ángel Luis LÓPEZ VILLAVERDE: *El conflicto católico-republicano desde abajo, 1931-1936*, en *Laicismo y catolicismo. El conflicto político religioso en la Segunda República*, Universidad de Alcalá, 2009, pp. 389-422; Álvaro FEAL LÓPEZ: *El impacto social de la política secularizadora republicana: el caso de la diócesis de Madrid-Alcalá*, en IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Murcia, 2008.

⁵⁰ María del Mar POZO Y ANDRÉS: *Curriculum e identidad nacional. Regeneracionismos, nacionalismos y escuela pública (1880-1939)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000; María del Mar POZO Y ANDRÉS y Borja HONTAÑÓN GONZÁLEZ: *El laicismo en la escuela pública*, en *Laicismo y catolicismo. El conflicto político religioso en la Segunda República*, Universidad de Alcalá, 2009, pp. 295-319; Daniel TIRAPU MARTÍNEZ: *La política educativa de la II República*, en Paulino CASTAÑEDA DELGADO, y José María GARCÍA DE LOMAS MIER (coord.): *La Iglesia y la II República. Actas del XVIII Simposio de Historia de la Iglesia en España y América*, Obra Social y Cultural Cajasur, 2009, págs. 113-120; Mónica MORENO SECO: *Conflicto educativo y secularización en Alicante durante la II República (1931-1936)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1995; *La política religiosa y la educación laica en la II República*, Pasado y Memoria, Revista de Historia Contemporánea, 2, 2003.

⁵¹ Junto con la obra de alcance general presentada por Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, Madrid, 1995; Maitane OSTOLAZA ESNAL: *La guerra escolar y la movilización de los católicos en la II República (1931-1936)*, en *Laicismo y catolicismo. El conflicto político religioso en la Segunda República*, Universidad de Alcalá, 2009, pp. 321-350; *Los socialistas y el conflicto educativo (1900-1936)*, en *Izquierda obrera y*

comunicación, no sólo escritos sino también radiofónicos, con importancia decisiva en aquellos años, merecerían de una atención mucho más destacada que la que hasta ahora se les ha prestado⁵². El estudio de las gestiones empresariales y las negociaciones y disputas intraeclesiales para conformar un frente mediático unido que no sólo incluyese las principales cabeceras de prensa, sino también las emergentes emisoras de radio permitiría interpretar mejor la tentativa eclesial por constituir en aquella España católica invertebrada un frente unido contra la rebelión de las masas.

El progreso observado en el análisis de las políticas de construcción de la memoria impulsadas durante la II República debería tener en cuenta al mismo tiempo que la política del primer bienio republicano pretendía corregir el proyecto de nacionalización alentado previamente por la dictadura de Primo de Rivera. Resultaría interesante avanzar en sus divergencias, pero también en sus paralelismos, partiendo del clima regeneracionista que los alentó y los mecanismos similares que ambos utilizaron para lograrlo. Más allá de la propaganda política proclamada por cada uno de los regímenes, deberíamos avanzar en las demandas, las fuentes de financiación y las respuestas sociales obtenidas frente a las ambiciosas reformas educativas y las propuestas de exaltación nacional reflejadas en festejos y monumentos públicos⁵³.

La investigación realizada hasta la fecha sobre el mundo sindical católico merece al menos de una revisión que permita deshacerse de algunos de los tópicos establecidos respecto a su dimensión y su carácter, en sus vertientes agraria y obrera. Como hoy sabemos, las luchas entre el sindicalismo estrictamente confesional, mucho mejor estudiado hasta la fecha, y el sindicalismo libre y de carácter profesional, impulsado por algunos clérigos y seglares en las décadas previas, y avalado finalmente por

religión en la España contemporánea (1900-1939), Universidad de Alcalá, 2012, pp. 199-217; Alfredo VERDOY HERRANZ: *Una República sin religiosos: la Ley de confesiones y congregaciones religiosas*, en *Laicismo y catolicismo. El conflicto político religioso en la Segunda República*, Universidad de Alcalá, 2009, pp. 351-388; Antonio GASCÓN ARANDA: *Acciones legales de los religiosos marianistas sobre sus obras colegiales durante los años de la Segunda República*, en Cristóbal ROBLES MUÑOZ (ed.): *Iglesia y II República: entre la negociación y el conflicto*, en *Hispania Sacra*, 2012, Vol. 64, Número Extraordinario 1, págs. 149-177.

⁵² Leonardo RUIZ SÁNCHEZ: *Prensa y propaganda católica (1832-1965)*, Universidad Sevilla, 2002; Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ: *El pan de los fuertes. La Buena prensa en España*, en *Clericalismo y asociacionismo católico en la España contemporánea de la Restauración a la Transición*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2005; Joan Joseph MATAS PASTOR: *El periodismo católico militante durante la segunda República en Mallorca: la creación de un imaginario colectivo*, en IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Murcia, 2008.

⁵³ Antonio Manuel MORAL RONCAL: *Anticlericalismo y poder: la desacralización de las calles y los espacios públicos durante la Segunda República*, págs. 47-68, en Cristóbal Robles Muñoz (ed.): *Iglesia y II República: entre la negociación y el conflicto*, en *Hispania Sacra*, 2012, Vol. 64, Número Extraordinario 1; Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE: *Política laicista y secularización del espacio público durante la II República*, en Carlos GUTIÉRREZ LÁZARO (ed.): *El reto de la modernización. El reformismo socialista durante la II República*, Camargo, Fundación Pablo Iglesias, 2010, pp. 97-118.

la jerarquía en la difícil coyuntura republicana, condicionaron decisivamente las diversas propuestas defendidas para afrontar la cuestión social. Una buena parte de los estudios sobre el sindicalismo católico agrario sigue ciñéndose a las tesis clásicas de la obra de Juan José Castillo, *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España. La Confederación Nacional Católico Agraria, 1917-1942*, publicada por el Ministerio de Agricultura en el lejano 1979. Mientras tanto, los esfuerzos por adentrarse en la cuestión desde una perspectiva más integral han presentado visiones excesivamente generalistas, y las biografías de los patrocinadores del sindicalismo católico siguen caracterizándose por una pretensión apologética, cuando no claramente hagiográfica⁵⁴. Sin embargo, se han evidenciado progresos muy notables en el análisis de las posiciones arraigadas entre los sindicatos de clase frente a la religiosidad y la propuesta social-católica⁵⁵.

El análisis del factor religioso o eclesial entre los principales dirigentes republicanos ha propiciado algunas obras que deberían servir para alentar nuevas investigaciones que profundizasen en la compleja relación entre algunos adalides del republicanismo y sus vivencias religiosas no sólo en el ámbito familiar y escolar de su infancia, sino en las organizaciones cívicas en las que participaron activamente⁵⁶. Al mismo tiempo, la investigación sobre las prácticas espirituales de cada uno de los dirigentes eclesiásticos facilitaría la comprensión de muchas de sus actuaciones, lo que exigiría superar la tendencia a concentrar la atención casi unívocamente en sus discursos públicos y sus políticas privadas. Más allá de la propaganda patrocinada por el frente laico y el clerical, las creencias y las prácticas espirituales de cada uno de sus representantes, más o menos ortodoxas, y sólo a veces

⁵⁴ Antón M. PAZOS: *Un siglo de catolicismo social en Europa, 1891-1991*, EUNSA, Pamplona, 1993; Florentino DEL VALLE: *Sisino Nevares, S.J (1878-1946). Realizador y guía en la encrucijada social del siglo XX*, Caja de Ahorros del Círculo Católico de Burgos, 1992; Domingo BENAVIDES: *Maximiliano Arboleya (1870-1951) Un luchador social entre las dos Españas*, BAC, Madrid, 2003; Etelvino GONZÁLEZ LÓPEZ: *José D. Gafo Muñiz OP (1881-1936). Por la concordia de España*, San Esteban, Salamanca, 2008.

⁵⁵ Gonzalo ÁLVAREZ CHILLIDA: *Movimiento libertario y religión durante la Segunda república*, en *Izquierda obrera y religión en la España contemporánea (1900-1939)*, Universidad de Alcalá, 2012, pp. 99-127; Julio de la CUEVA MERINO: *Socialistas y religión en la Segunda República. De la Liga Nacional laica al inicio de la guerra civil*, en *Izquierda obrera y religión en la España contemporánea (1900-1939)*, Universidad de Alcalá, 2012, pp. 71-97; Víctor Manuel ARBELOA: *El Partido Socialista y la Iglesia (1879-1925) a través de Pablo Iglesias*, en *Izquierda obrera y religión en la España contemporánea (1900-1939)*, Universidad de Alcalá, 2012, pp. 49-70.

⁵⁶ Alfonso BOTTI: *Manuel Azaña, la consciencia religiosa e la política eclesiastica*, *Spagna Contemporanea*, 11, pp. 87-114; Cristóbal ROBLES MUÑOZ: *Alcalá Zamora: un republicano demócrata y un cristiano*, en *Iglesia y II República: entre la negociación y el conflicto*, *Hispania Sacra*, 2012, Vol. 64, número Extraordinario 1. pp. 69-148; María del Carmen CRESPO PÉREZ: *Luis de Zulueta. Político y pedagogo*, en *Revista Complutense de Educación*, Vol. 7, 1, 1996, pp. 131-150; José Ramón RODRÍGUEZ LAGO: *Leandro Pita Romero y José María Taboada Lago. Dos católicos por la paz en la España de entreguerras (1917-1939)*, en Antonio MATOS FERREIRA y João Miguel ALMEIDA: *Religião e cidadania. Protagonistas, motivações e dinâmicas sociais no contexto ibérico*, Centro de Estudos de História Religiosa, Universidade Católica Portuguesa, Lisboa, 2011, pp. 355-373.

confesables, nos ofrecería un panorama mucho más veraz de la realidad religiosa y eclesial de un período agitado, condicionado en ocasiones por intensas pasiones y sorprendentes conversiones, de unos y otros.

Por último, no debemos olvidar que fue precisamente durante el período de la Segunda República cuando las instituciones eclesiásticas, angustiadas por una realidad que trataban de transformar y que en buena parte no entendían, y apoyadas por las corrientes sociológicas tan extendidas por entonces entre los católicos belgas, franceses o norteamericanos, mostraron mayor interés por adentrarse en un análisis de la sociedad, que, superando los parámetros tradicionalistas, se valiese de la metodología científica para obtener resultados más fiables y cuantificables. La sociología religiosa inició así en España un camino incipiente que permitió la elaboración de los primeros informes y encuestas sobre sociabilidad religiosa. El análisis de esta documentación ofrece pistas muy sugerentes para seguir progresando en el conocimiento de los entresijos de este período⁵⁷.

4. Una perspectiva más diacrónica que incide en los diversos tiempos de un régimen republicano inmerso en la convulsa Europa de los primeros años treinta, caracterizada por un marcado proceso de aceleración histórica. Un relato que exige poner extrema atención a las modulaciones y virajes en las estrategias, los discursos y las acciones de sus protagonistas, pero que implica a su vez una mayor atención al período inmediatamente anterior, todavía escasamente abordado.

El avance paulatino en los estudios sobre la dictadura de Primo de Rivera y su intervención en la cuestión religiosa ha permitido una mejor interpretación de los procesos sociales, económicos, políticos y también eclesiales que se habían iniciado ya antes de la proclamación de la República⁵⁸. Son los decisivos meses de la denominada dictablanda los que pueden ofrecernos un panorama más esclarecedor para entender la evolución de los acontecimientos. Afortunadamente, el estudio sistemático de la documentación del Archivo Secreto Vaticano nos permite conocer el día a día de la alta política eclesial

⁵⁷ Feliciano MONTERO: *Catolicismo social frente a socialismo revolucionario. Confrontación de retóricas, en Izquierda obrera y religión en la España contemporánea (1900-1939)*, Universidad de Alcalá, 2012, pp. 129-154.

⁵⁸ De imprescindible consulta es la obra de Carmelo ADAGIO: *Chiesa e nazione in Spagna. La dittatura di Primo de Rivera (1923-1930)*, Unicopli, Milán, 2004; Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria*, Madrid, Alianza, 2005; Miguel Ángel ARCO BLANCO y Alejandro QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO (dir.): *Soldados de Dios y apóstoles de la Patria. Las derechas españolas en la Europa de entreguerras*, Granada, Comares, 2010; Alejandro QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO: *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2008; *Los orígenes del nacional-catolicismo. José Pemartín y la dictadura de Primo de Rivera*, Granada, Comares, 2007; Leandro ÁLVAREZ REY: *Bajo el Fuero Militar. la Dictadura de Primo de Rivera en Sus Documentos (1923-1930)*, Universidad de Sevilla, 2006; José Luis GARCÍA DELGADO (ed): *Los orígenes culturales de la II República*, IX Coloquio de Historia Contemporánea, S. XXI, Madrid, 1993.

a través de los numerosos informes de carácter confidencial intercambiados entre la nunciatura de Madrid y la Secretaría de Estado, notablemente preocupada por la evolución de los acontecimientos. El tiempo transcurrido entre la renuncia del dictador y la proclamación del nuevo régimen hubiese posibilitado una reubicación estratégica de la institución eclesiástica en función de lo que para algunos dirigentes parecía previsible. Para entonces, el Papado había reforzado su posición financiera y diplomática en el ámbito internacional, sintiéndose capacitado para desarrollar una política de negociación y acuerdos con los diversos Estados nación, al margen de cuáles fuesen sus formas de gobierno. El nuncio y el Vaticano estudiaron desde febrero de 1930 las propuestas que perfilaban un proyecto posibilista que apostaba por distanciarse cuanto antes, no sólo de los herederos de la dictadura, sino de la misma monarquía borbónica⁵⁹. Cabría preguntarse porque en aquellos días no quisieron, no pudieron, o no supieron ponerlo en práctica.

Existían dificultades muy notables para que ese giro estratégico fuese gestionado por los mismos dirigentes que habían liderado el proyecto nacional-católico patrocinado durante la dictadura. El mismo Tedeschini había luchado sólo unos años antes por la promoción en el escalafón eclesiástico de obispos partidarios del integrista como el cardenal Segura en Toledo, el arzobispo Martínez Núñez en Santiago, Mateo Múgica en Vitoria, o Manuel Irurita en Barcelona. El nuncio pareció ir adquiriendo consciencia de la necesidad de cambio mientras aumentaban sus conflictos con el crecido frente integrista; pero a pesar de las intensas polémicas suscitadas en esos meses previos con las autoridades militares, civiles y eclesiásticas, la curia vaticana lo mantuvo en su cargo, incluso tras el cambio de régimen. Convendría profundizar en los motivos y las consecuencias de esta decisión.

La proclamación de una hipotética República conllevaba riesgos evidentes para la institución eclesial: primero, porque rompía con el modelo nacional-católico patrocinado en los años previos; segundo, porque prometía limitar la influencia de un clero regular que se había convertido en punta de lanza del catolicismo en las últimas décadas; tercero, porque al igual que había sucedido con otras nuevas repúblicas, podía alentar una oleada de violencia contra los representantes eclesiásticos⁶⁰. Sin

⁵⁹ Informes sobre la situación política, elaborados por la Nunciatura de Madrid y enviados a la Secretaría de Estado del Vaticano entre febrero de 1930 y marzo de 1931. *Archivio Segreto Vaticano (ASV), Segreteria di Stato, Affari Ecclesiastici (AES), Spagna, posizione 768*, fascículo 105.

⁶⁰ Julio de la CUEVA MERINO: *Hacia la república laica. Proyectos secularizadores para el Estado republicano*, pp. 17-45; Manuel ÁLVAREZ TARDÍO: *La revolución de las conciencias. Política y secularización en el primer bienio, 1931-1933*, pp. 47-71; Cristóbal ROBLES MUÑOZ: *El Vaticano, el nuncio y los obispos españoles ante la república de abril de 1931*, pp. 129-158, en *Laicismo y catolicismo. El conflicto político religioso en la Segunda República*, Universidad de Alcalá,

embargo, los primeros días del nuevo régimen político parecieron augurar que esta vez podría ser diferente. La conformación de un gobierno provisional presidido por el católico Alcalá Zamora, y el control del ministerio de gobernación encargado del orden público por el conservador Miguel Maura, parecían simbolizar un esfuerzo de conciliación entre las posiciones eclesiales y republicanas. El Vaticano, el nuncio y la mayor parte de los obispos acataron pronto y públicamente la legitimidad del nuevo régimen y se comprometieron a respetar sus leyes. Las primeras medidas tomadas por el gobierno provisional alentaban un Estado laico, pero se mostraban a su vez respetuosas con las tradiciones y las instituciones católicas. Al margen de algunos incidentes aislados, la violencia frente a las instituciones eclesiásticas, que había inspirado el temor de muchos católicos, se había visto sofocada inicialmente por celebraciones festivas y pacíficas e invocaciones a la reconciliación nacional.

Por otra parte, la consagración de la República generaba una novedosa estructura de oportunidades para una regeneración eclesial, por la que algunos católicos, incluyendo al mismo nuncio, habían suspirado. La supresión definitiva del régimen privilegiado de patronato que había puesto a la jerarquía eclesiástica bajo los manejos de la Corte, su camarilla y sus gobiernos de turno, permitía una intervención más decidida del Vaticano en la promoción de unas elites eclesiásticas más afines a sus postulados. También alentaba el oportuno distanciamiento de otros prominentes patronos entre la aristocracia o los cabildos catedralicios, que seguían conservando extensos privilegios respecto a la designación de numerosos cargos eclesiásticos. La constatación de que la República parecía tener amplio apoyo popular facilitaría al mismo tiempo la puesta en práctica de las iniciativas eclesiales encaminadas en la senda de una mayor acción social-católica, tantas veces recomendada y tan escasamente puesta en práctica. Definitivamente, las estrategias modernas de movilización e intervención en la sociedad debían reemplazar a las viejas fórmulas del modelo tradicional de cristiandad. Las redes clientelares bajo el control de los patronos más influyentes y los extensos beneficios que éstas generaban corrían ahora peligro, y las respuestas generadas entre estos últimos, merecen un análisis más pormenorizado.

Serían los sucesos incendiarios de mayo, utilizados por la prensa de ambos bandos como arma arrojadiza en la campaña electoral para la conformación de Cortes constituyentes, y las medidas aprobadas por el gobierno provisional, las que otorgarían un impulso decisivo para la aplicación de la nueva estrategia eclesial. Paradójicamente, y frente a los manifiestos públicos presentados por el

2009. Rafael María SANZ DE DIEGO: *La situación general de la Iglesia en la II República*, págs. 27-54; y Octavio RUIZ-MANJÓN CABEZA: *La iglesia y los nuevos dirigentes republicanos*, págs. 87-112.

Vaticano y por el nuncio contra los decretos gubernamentales que produjeron el exilio del cardenal primado y el obispo de Vitoria, la desaparición de ambos dirigentes en el entramado eclesiástico español supuso una clave de bóveda para el impulso definitivo de las iniciativas posibilistas. Un arriesgado viraje institucional que necesitaría de tiempo y extremada cautela, y que contaría de antemano con la oposición integrista existente dentro y ahora también fuera de España.

La debacle católica en las primeras elecciones y la composición de un arco parlamentario furibundamente anticlerical, según la opinión del nuncio, exigía desarrollar una estrategia negociadora con los miembros del gobierno y conformar una minoría parlamentaria que tratase al menos de limitar el carácter sectario que cabía presumir al futuro proyecto constitucional emanado de las Cortes⁶¹. Contar con el apoyo de todas las fuerzas conservadoras, incluyendo a los nacionalistas vascos y catalanes, y a antiguos ministros de la monarquía como Ángel Ossorio Gallardo, José Sánchez Guerra, Miguel Villanueva Gómez, Santiago Alba Bonifaz, Melquiades Álvarez, o el conde de Romanones, vilipendiados hasta la fecha como peligrosos liberal-católicos, resultaba ahora prioritario. Es necesario profundizar en el análisis de las sigilosas medidas tomadas por la nunciatura en aquellos primeros meses, no sólo en el ámbito estrictamente político, sino sobre todo en el contexto eclesiástico, sometido entonces a la incertidumbre y el miedo. Estudiar las iniciativas de las instituciones eclesiásticas de cada localidad y las respuestas generadas entre el clero y los fieles ante el cambio estratégico permitirá tener un panorama más certero de las dialécticas desarrolladas en espacios más privados, pero también más decisivos⁶².

En diciembre de 1931 la aprobación de un texto constitucional lesivo para los intereses eclesiásticos constató el fracaso de la vía conciliadora propiciada en los meses previos. Sin embargo, conviene recordar que frente a los proyectos constitucionales que abogaban por vías más moderadas, existieron también intensas presiones por parte de grupos de la izquierda que acabaron tildando el proceso constituyente como una cesión ante los intereses eclesiales. En un proceso similar a las tensiones emergidas en el terreno eclesiástico, las dificultades del PSOE para mantener unidos a sus

⁶¹ Informes sobre la situación política, elaborados por la Nunciatura de Madrid y enviados a la Secretaría de Estado del Vaticano entre mayo y agosto de 1931. *Archivio Segreto Vaticano (ASV), Segreteria di Stato, Affari Ecclesiastici (AES), Spagna, posizione 787*, fascículo 133.

⁶² María Luisa TEZANOS GANDARILLAS: *El clero ante la República. Los clérigos candidatos en las elecciones constituyentes de 1931*, en *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Universidad de Alcalá, 2009, pp. 275-291; Víctor Manuel ARBELOA MURU: *La posible concordia entre la República y la Iglesia (abril-octubre de 1931)*, pp. 55-86; en Paulino CASTAÑEDA DELGADO, y José María GARCÍA DE LOMAS MIER(coord.): *La Iglesia y la II República. Actas del XVIII Simposio de Historia de la Iglesia en España y América*, Obra Social y Cultural Cajasur, 2009.

partidarios resultan esclarecedoras de las complejas dinámicas suscitadas por las expectativas depositadas en la autoproclamada revolución republicana. El análisis comparado de las trayectorias de todos aquellos que se sintieron derrotados o excluidos por el proceso constituyente revelaría los ingredientes que formaron parte del caldo de cultivo que alimentó, junto al contexto internacional, la crisis del régimen republicano. La nostalgia mística del tradicionalismo por el reino católico perdido, o la construcción de un paraíso terrenal soñado por las religiones políticas emergentes trascendía el modelo democrático. El discurso de la revolución republicana que había facilitado la instauración del régimen parecía haber abierto la caja de Pandora desatando todos los sueños y todas las pesadillas.

Fuese como fuese, desde esa fecha resultó evidente que la negociación privada y discreta con los representantes del gobierno debía verse arropada por un mayor protagonismo católico en la sociedad y en la calle, pero conformar un amplio frente de Acción Católica exigía el relevo definitivo de los dirigentes que la habían liderado. Una vez más, las decisiones gubernamentales despejarían ese intrincado camino. La disolución de la Compañía de Jesús en España y el exilio forzoso de muchos de los dirigentes que se habían mostrado reacios a impulsar las organizaciones incardinadas en la Acción Católica, facilitarían la conformación de un nuevo modelo organizativo en el que el peso de la militancia seglar y las vías aperturistas se irían abriendo camino. Está todavía pendiente un estudio que analice en qué medida, tras la expulsión de la congregación ignaciana, las organizaciones seculares católicas lograron por fin integrar en su seno, no sólo a las élites formadas entre los jesuitas, sino a los antiguos dirigentes de otras congregaciones como los salesianos, o los maristas, muy recelosas hasta esa fecha de su incardinación en una organización controlada directamente por los prelados, pero temerosos ahora de ser los próximos en iniciar el camino del exilio.

Al igual que ocurría en las Cortes, la situación de extrema debilidad en el campo de la acción social-católica, exigía apelar a todas las sensibilidades regionales o nacionales reunidas en el proyecto común de una España, diversa culturalmente, y republicana o no, pero siempre católica. Las orientaciones del cardenal Vidal, denunciado como peligroso catalanista en los años precedentes, y el protagonismo cobrado por Ángel Herrera, sospechoso tiempo atrás de haber avalado las tesis de la corriente demócrata-cristiana, resultarían ahora decisivas. El discurso eclesial restauró en aquellos meses los ecos del regionalismo y las cúpulas dirigentes mostraron mayor apertura hacia las distintas sensibilidades políticas de sus fieles. Convendría profundizar más en cómo incidió esta estrategia entre el clero y las organizaciones católicas.

Desde febrero de 1932 el nuncio y el Vaticano mostraron también interés por establecer negociaciones con el único partido republicano que contaba con posibilidades de convertirse en alternativa a la coalición republicano-socialista. La salvación eclesial dependería del freno que el *Partido Radical* del en otros tiempos anatemizado Alejandro Lerroux pudiese aplicar sobre los exaltados arrebatos anticlericales⁶³. Sin embargo, las esperanzas por alcanzar una vía de conciliación parecieron verse de nuevo sepultadas cuando en mayo de 1933 los representantes del *Partido Radical* en las Cortes votaron también en favor de la nueva Ley de congregaciones y confesiones religiosas. La aprobación de esta ley caldeó un verano de intensas movilizaciones por parte de las organizaciones católicas, muy especialmente entre sus ramas juveniles y femeninas. Mientras Ángel Herrera se convertía públicamente en presidente de la nueva *Junta Central de Acción Católica*, su pupilo Gil Robles ascendía como estrella rutilante, arropado por la acción de destacados propagandistas, e intentando integrar en su propuesta las más variadas tendencias del conservadurismo. Los esfuerzos contraídos para conformar una nueva plataforma electoral bajo el sello de la CEDA concentraron así el interés creciente del nuncio⁶⁴. El contexto internacional exhibía por entonces los éxitos del rearme católico. Lo sucedido en la Austria de Dollfus, en la república de Polonia, en el Reino de Hungría, o en el vecino Portugal de Salazar confirmaba la capacidad de los dirigentes políticos cultivados entre las filas eclesiásticas para adaptarse sibilinamente a las volubles circunstancias del juego democrático, alcanzando la jefatura del gobierno o la del Estado. Atendiendo a sus circunstancias propias, España podría seguir sus pasos.

En noviembre de ese mismo año la CEDA y Gil Robles obtendrían un clamoroso éxito electoral convirtiéndose en la primera fuerza parlamentaria de las Cortes republicanas. Distanciándose del frente integrista, que logró también meritorios resultados, y apostando por depositar la responsabilidad de gobernar en el *Partido Radical*, la nueva estrategia eclesial apostaría ahora por la consolidación de un régimen republicano anclado por la “mayoría natural” católica⁶⁵. Mientras el nuevo gobierno limitaba los aspectos más dañinos para los intereses eclesiásticos heredados de la legislación del primer bienio, el nuncio y el Vaticano dispondrían de un tiempo más sereno para designar obispos, administradores

⁶³ Informes de la nunciatura sobre discursos del Sr. Lerroux y el Sr. Emiliano Iglesias (28 de febrero de 1932). *Archivio Segreto Vaticano (ASV), Nunziatura Madrid (ANM)*, Caja 914, fascículo 1, pp. 221-228.

⁶⁴ Informe de la nunciatura sobre discurso del Sr. Gil Robles (1 de julio de 1933). *Archivio Segreto Vaticano (ASV), Nunziatura Madrid (ANM)*, Caja 914, fascículo 1, pp. 25-28.

⁶⁵ Informe sobre la situación política elaborado para la nunciatura por Alberto Martín Artajo, secretario personal de Ángel Herrera, y enviado a la Secretaría de Estado (agosto de 1934). *Archivio Segreto Vaticano (ASV), Segreteria di Stato, Affari Ecclesiastici (AES), Spagna, posizione 841*, fascículo 220, pp. 89-123.

eclesiásticos y dirigentes seculares que favoreciesen la estrategia posibilista⁶⁶. El que parecía imparable ascenso de la CEDA presagiaba una vía esperanzadora para la ansiada reforma constitucional. Mientras tanto, los obstáculos dispuestos por el nuncio frente a las iniciativas conciliadoras de Alcalá Zamora, Alejandro Lerroux y su embajador en el Vaticano, el gallego Leandro Pita Romero, servirían para desgastar al partido en el gobierno. Prolongar y dificultar la negociación entre el Vaticano y un gobierno que pudiese blandir un posible Concordato o al menos un acuerdo de “modus vivendi”, se convirtió en una de las principales tareas del nuncio, convencido plenamente de que el futuro de los intereses eclesiásticos estaría a salvo bajo el poderoso baluarte de la CEDA⁶⁷. Las advertencias lanzadas una y otra vez por el presidente de la República, el jefe de gobierno, el ministro de Estado o el embajador en el Vaticano respecto a los riesgos derivados de aquella elevada apuesta no requerirían la atención del nuncio, que siempre mostró gran desconfianza respecto a aquellos sospechosos heterodoxos.

El inesperado fracaso electoral de febrero de 1936 quebró definitivamente el proyecto posibilista desarrollado en los años previos. Todavía no contamos con un estudio en profundidad sobre los motivos de aquella imprevisible derrota. Los testimonios más críticos con los vencidos denunciaron la irresponsabilidad de un Gil Robles, que, convencido plenamente de su victoria, trató de imponer su autoridad en la negociación de cada una de las candidaturas provinciales⁶⁸. También acusaron al nuncio de las presiones que éste ejerció sobre el clero de cada diócesis para hacer crecer la marea viva de la CEDA. Ambos se toparon con más obstáculos de los que cabía aguardar. Cuanto más cercano parecía el éxito de la estrategia posibilista, mayor era el rencor y la ira que había despertado entre sus enemigos, fuera, pero sobre todo dentro de la misma Iglesia. El esfuerzo de integración de las diversas opciones católicas que tantos éxitos había conllevado, se veía arrinconado por el deseo de control omnímodo por parte de un jefe político que manifestaba un creciente autoritarismo. El impulso de las organizaciones femeninas se sintió frenado por los recelos del clero y sus compañeros varones; muchos clérigos y fieles denunciaban las presiones y los manejos clientelares del nuncio y sus aliados en favor del partido de Gil Robles.

⁶⁶ Nigel TOWNSON: *¿Vendidos al clericalismo? La política religiosa de los radicales en el segundo bienio, 1933-1935*, en *Laicismo y catolicismo. El conflicto político religioso en la Segunda República*, Universidad de Alcalá, 2009, pp. 73-90.

⁶⁷ J. M. VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA: *El intento concordatario de la Segunda República*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999.

⁶⁸ Informes sobre la situación política elaborados por la Nunciatura para la Secretaría de Estado del Vaticano (enero a junio de 1936). *Archivo Segreto Vaticano (ASV), Segreteria di Stato, Affari Ecclesiastici (AES), Spagna, posizione 876*, fascículos 252 y 253.

La propaganda de la CEDA durante la campaña electoral, con un exaltado discurso maximalista, había convertido las elecciones en un auténtico plebiscito. La debacle en las urnas parecía profetizar las mayores calamidades para las instituciones eclesiásticas. Al igual que había ocurrido en 1931, las esperanzas de apaciguamiento suscitadas en los últimos días de febrero por la acción mediadora de Manuel Azaña, que el nuncio alabó una y mil veces, parecieron disiparse tras la apertura de las nuevas Cortes. La irresponsable dejación de las derechas, y las maniobras postelectorales de los nuevos gobernantes escoraron al Parlamento hacia una aplastante mayoría de izquierdas. Los socialistas, siendo los más votados y los que más influencia podían ejercer en las calles, renunciaron además a participar en el gobierno, sometiendo a éste a una clara fragilidad, en función de los pactos que pudiese alcanzar en las Cortes, y el orden que lograrse imponer en la sociedad. La constitución de nuevas gestoras municipales hasta la convocatoria de unas nuevas elecciones que no llegaron a celebrarse nunca, y la amnistía decretada que excarcelaba a todos los condenados en los sangrientos sucesos de octubre de 1934 añadieron nuevas dosis de preocupación.

Desde marzo de 1936 el discurso público de la jerarquía eclesiástica y el emitido por las organizaciones de militantes abogó más que nunca por el distanciamiento de toda tentación política, excluyendo cualquier apelación a la violencia e impulsando la acción social y religiosa. También la correspondencia privada mantenida entre las principales autoridades eclesiásticas españolas y los representantes de la curia vaticana incidía en la misma orientación. Al mismo tiempo, todos ellos trasladaban su extrema preocupación por la creciente radicalización de las organizaciones sindicales, y la inclinación de muchos fieles hacia las propuestas paramilitares de carácter filofascista. Los inquietos militantes formados en los años previos, y no sólo los tradicionalistas, no parecían conformarse ya con la Iglesia de resistencia y catacumbas que parecía profetizársele⁶⁹. Algunos anhelaban firmemente una intervención militar que sofocase sus miedos y diese rienda suelta a una cruzada de redención a sangre y fuego. Analizar lo sucedido en esos convulsos meses entre el clero y las organizaciones católicas exige de estudios regionales y locales que permitan ir más allá de los discursos públicos, para adentrarse en las dinámicas establecidas entre los dirigentes y los militantes, sometidos entonces a enormes tensiones.

⁶⁹ Sobre las impresiones llegadas al Vaticano respecto a la evolución de la situación política en España, ver José Ramón HERNÁNDEZ FIGUEREIDO: *Avances y estado del comunismo en vísperas de la Guerra Civil española, según los informes inéditos del Archivo Secreto Vaticano*, en *Analecta Sacra Tarraconensia. Revista de ciències historicoeclesiàstiques*, vol. 83, Barcelona, 2010, pp. 803, 805, y 868; y Alfonso BOTTI: *Rapporto dell'azione cattolica sul comunismo in Spagna e uso ecclesiastico del presunto complotto comunista del luglio 1936, alla luce della nuova documentazione vaticana*, en *Spagna Contemporanea*, 38, 2010, pp. 151-165.

La implicación simultánea de estos nuevos parámetros historiográficos ha delatado la complejidad del periplo republicano como un intenso proceso, dinámico y dialéctico, de intereses diversos y confrontados, reflejados en los discursos y protagonizados por actores inmersos en la construcción de un nuevo marco de ciudadanía. Una perspectiva más rigurosa en lo profesional y menos militante en lo ideológico, ha permitido establecer mayor distancia frente a los relatos propagandísticos que presentaban al régimen republicano como el paradigma del caos, o exaltaban de manera idealizada sus intrínsecas virtudes democráticas⁷⁰. La revelación de nuevas fuentes eclesíásticas supone un magnífico aliciente para seguir avanzando en una investigación en la que son muchos los retos pendientes. El paso del tiempo nos permitirá saber si este artículo ha podido contribuir en algo para animar esa ardua pero apasionante labor. Mientras tanto, los investigadores sólo podremos seguir trabajando y soñando por una interpretación del pasado más veraz y más plausible. A pesar de las dificultades, estamos comprometidos en ello.

⁷⁰ Nigel TOWNSON: *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002; Fernando DEL REY REGUILLO (dir.): *Palabras como puños. La intransigencia política en la II República española*, Madrid, Tecnos, 2011; Manuel ÁLVAREZ TARDÍO y Fernando DEL REY REGUILLO (eds.): *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos (1931-1936)*, Barcelona, RBA, 2012.

DOSSIER

La Segunda República: Nuevas miradas, nuevos enfoques

Julio PRADA RODRÍGUEZ y Emilio F. GRANDÍO SEOANE (Coord.)

La construcción y la destrucción de la nación cívica desde la escuela en la Segunda República

The building and the demolition of the civic nation from the school in the
Second Republic

M^a del Mar del Pozo Andrés

Universidad de Alcalá



M^a del Mar del POZO ANDRÉS

La construcción y la destrucción de la nación cívica desde la escuela en la Segunda República

Título en inglés: The building and the demolition of the civic nation from the school in the Second Republic

Resumen

En este artículo vamos a abordar cómo se llevó a cabo el proyecto republicano de la nación cívica en la escuela, analizando las prácticas simbólicas más visibles, a través de las cuales descubriremos la fortaleza y coherencia de este proyecto, pero también sus inconsistencias y contradicciones. En segundo término, nos acercaremos a las interpretaciones que maestros y niños hicieron de estas prácticas, con las que dejaron entrever sus diferentes visiones de España. Finalmente, veremos cómo desde el modelo de nación cívica algunos maestros españoles quisieron retomar el modelo de la nación étnica, utilizando para ello el discurso del hispanismo.

Palabras clave: Nación cívica, Identidad nacional española, Hispanismo, Prácticas simbólicas

Abstract

In this article we will explore how the Republican project of the civic nation was implemented from the school, by analysing its most visible symbolic practices. The study of these practices will allow us to discover the strength and coherence of this project, but also its inconsistencies and contradictions. In second term, we will turn to the interpretations that schoolteachers and children have done of these practices, that reflected their different visions of Spain. Finally we will study how some Spanish schoolteachers wanted to revive the model of the ethnic nation from the model of civic nation, using for this purpose the discourse of hispanism.

Keywords: Civic nation, Spanish national Identity, Hispanism, Symbolic practices

La construcción y la destrucción de la nación cívica desde la escuela en la Segunda República

M^a del Mar del Pozo Andrés

Universidad de Alcalá

mar.delpozoandres@gmail.com

La Nación Cívica como Ideal Nacionalista Republicano

Durante las décadas pasadas, un debate candente en la historiografía sobre la Segunda República era la existencia o carencia de un proyecto nacionalista español entre los políticos e intelectuales que alentaron y diseñaron las líneas maestras del nuevo régimen surgido el 14 de abril de 1931. La discusión en los últimos años, muy influida por los dos conceptos ideales de nación descritos por Anthony Smith, la nación étnica y la nación cívica, ha permitido ampliar los modelos nacionalistas definidos en el romanticismo decimonónico, e incluso posibilita la búsqueda de solapamientos de ambas dimensiones en determinados casos particulares.¹

Es innegable la existencia de un proyecto nacionalista en el republicanismo histórico de rasgos típicamente regeneracionistas, muy vinculado al despertar del pueblo, a la República como única esperanza de salvación de la patria y a la construcción de una “España fuerte, moderna y laica”.² Ese ideal se explicitó con frecuencia en los discursos de políticos e intelectuales en los meses posteriores al

¹ Anthony D. SMITH, *Ethno-symbolism and Nationalism: A Cultural Approach*, Abingdon, Routledge, 2009, p. 146.

² M^a Pilar SALOMÓN CHÉLIZ, “Republicanism e identidad nacional española. La república como ideal integrador y salvífico de la nación”, en Carlos FORCADELL, Pilar SALOMÓN e Ismael SAZ (eds.), *Discursos de España en el siglo XX*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2009, p. 43.

14 de abril de 1931. La España de Marcelino Domingo, que iba a demostrar su “impulso creador”,³ se superponía a la España de Manuel Azaña, que se definía como “la nación hecha por el impulso de todos, por el trabajo de todos, por el sacrificio de cada cual”.⁴ Dos fueron los elementos comunes que estuvieron presentes en todos estos discursos: en primer lugar, la ilusión de construir una España nueva que, conectando directamente con el legado noventayochista, se llevaría a cabo mediante la transformación del carácter nacional español; en segundo término, la apelación continuada al pueblo “como sujeto de esa empresa de constitución de una nueva nación y un nuevo Estado españoles”,⁵ un pueblo al que se percibía, o bien en proceso muy avanzado de convertirse en ciudadanía, o bien decidido a conquistarla mediante la participación en los proyectos culturales y educativos que la República ofrecería.⁶

Aunque nunca llegara a verbalizarse claramente, el modelo nacionalista que intuían o deseaban los republicanos de 1931 era el viejo proyecto político de la “nación cívica” o democrática, que era “an essentially civic discourse, which identified the Spanish people as a democratic political community defined by a common body of law”.⁷ El proceso de nacionalización se entendía como la reconversión del pueblo en una comunidad de ciudadanos, “fuente de legitimidad de la nación-unidad política”.⁸ Este pueblo construiría su identidad como nación creando un sentimiento compartido de pertenencia a una comunidad, que habría de fundamentarse en el cumplimiento escrupuloso de las leyes y en un ideal democrático común.

Por eso, cuando el Director General de Primera Enseñanza Rodolfo Llopis publicó la Circular de 12 de enero de 1932 introduciendo la enseñanza de la Constitución de 1931 en las escuelas, no quería que se considerase como una disposición rutinaria, heredera de las que también obligaron a estudiar las anteriores constituciones decimonónicas. No es una casualidad que esta misma Circular, que dispuso

³ *Homenaje a D. Marcelino Domingo, Primer Ministro de Instrucción Pública de la República Española*, Madrid, Tip. de S. Quemades, s.a. (¿1936?), p. 9.

⁴ Discurso de Manuel Azaña en Bilbao; *El Sol*, nº 4.887 (11 de abril de 1933), p. 6.

⁵ Santos JULIÁ, *Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2ª ed., 2004, pp. 222-223.

⁶ Sandie HOLGUIN, *República de ciudadanos. Cultura e identidad nacional en la España republicana*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 3-4 y 6-8.

⁷ Diego MURO y Alejandro QUIROGA, “Spanish nationalism. Ethnic or civic?”, *Ethnicities*, nº 5(1), 2005, p. 18.

⁸ Dominique SCHNAPPER, *La comunidad de los ciudadanos. Acerca de la idea moderna de nación*, Madrid, Alianza Editorial, 2001, p. 57.

convertir el texto constitucional en “el tema central de la actividad escolar”,⁹ fuese también la que introdujera el laicismo en la escuela, pues “el principio de la laicidad es constitutivo de la nación democrática en la medida en que es lo político, y no ya lo religioso, lo que asegura el vínculo social”.¹⁰ Por lo tanto, Rodolfo Llopis reafirmó esa identidad de la “nación cívica” al integrar en el mismo documento su fundamentación laica y su modelo de formación del ciudadano demócrata.

Los gobernantes republicanos del primer bienio confiaron en la escuela para que construyese la nueva España de ciudadanos demócratas. Es así como el aula de clase llegó a ser entendida como una representación de la comunidad nacional, como un espacio en el que, desde la experiencia, se podía llevar a cabo el aprendizaje de la vida democrática. Los sucesivos gobiernos republicanos no plasmaron esta aspiración en actuaciones legales concretas, como tampoco llegaron a crear un ámbito curricular específico para la educación cívica. Ahora bien, dieron a la enseñanza de la Constitución un poder simbólico considerable, al identificarla con el conjunto de valores e ideales que debían constituir el carácter de ese nuevo español que se quería construir a través de la escuela. Así lo transmitieron incesantemente a los maestros en las numerosas Semanas Pedagógicas de los años 1932 y 1933 y así lo entendieron éstos, si bien lo interpretaron y lo aplicaron en sus aulas de muchas y diferentes formas. A través de los distintos materiales que pueden ayudarnos a entender la cultura escolar del momento, desde los programas escolares hasta los manuales y los cuadernos de los niños, percibimos que algunos educadores conectaron con ese pensamiento republicano de primera hora, con el que estaba impregnado del espíritu constitucional e intuía la existencia de una nación de raíz cívica y construida por la voluntad común de todos sus ciudadanos. Estos docentes fueron los más entusiasmados en explicar, hacer entender y lograr la implicación máxima de sus alumnos con los textos constitucionales e, incluso, ensayaron todo tipo de experiencias de *self-government* para que los niños se sintieran miembros de pleno derecho y participaran en una comunidad escolar que no era sino una representación de la mucho más amplia comunidad nacional. Con ello lograron aplicar una serie de metodologías pedagógicas renovadoras para intentar conformar la dimensión social y comunitaria de sus alumnos.¹¹

⁹ Circular de 12 de enero de 1932; *Gaceta de Madrid*, nº 14 (14 de enero de 1932), p. 383.

¹⁰ Dominique SCHNAPPER, op. cit., p. 118.

¹¹ María del Mar del POZO ANDRÉS, “La construcción de la identidad nacional desde la escuela: el modelo republicano de educación para la ciudadanía”, en Javier MORENO LUZÓN, (ed.), *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 207-232 y M^a del Mar del POZO ANDRÉS, “Educación para la ciudadanía democrática en la Segunda República: un intento de construcción de la identidad nacional desde la escuela”, *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, nº 27, 2008, pp. 105-135.

Las aportaciones de antropólogos y psicólogos sociales han incorporado nuevas tradiciones y tendencias al estudio de los procesos nacionalistas. Siguiendo la estela marcada por Hobsbawm, en la actualidad se considera que las personas toman conciencia de su pertenencia a una nación por su participación en rituales y prácticas simbólicas, por su colaboración en la “invención de tradiciones” que “no sólo ayudan a las personas a representarse la nación, sino que también contribuyen a definirla y a constituir la comunidad nacional”.¹² En el marco de este nuevo concepto de nacionalismo es en el que la escuela adquieren un papel fundamental. Desde luego, siempre se ha pensado que la educación era una plataforma para la aplicación de los mensajes nacionalistas, canalizados principalmente a través de la enseñanza de la Geografía y la Historia, del aprendizaje de la lengua nacional y de la educación moral en su dimensión patriótica, encargada de despertar entre los estudiantes un sentimiento nacional. Sin embargo, habitualmente se ha interpretado el funcionamiento del nacionalismo en su vertiente escolar de una manera un tanto simplista, entendiéndose que los planteamientos que emanaban del Estado-nación eran automáticamente incorporados al currículum académico, que cuando no había un discurso político explícito no podía existir un discurso escolar y que éste se ajustaba siempre a lo dispuesto por las autoridades educativas, como si entre los educadores y los educandos no pudieran producirse procesos de resistencia.

En mi opinión, los planteamientos de Anderson sobre la “comunidad imaginada” o los de Hobsbawm sobre la “invención de la tradición” abren nuevas vías al análisis de las relaciones entre nacionalismo y educación, al situar la escuela como uno de los escenarios en los que se pueden estudiar los rituales y las prácticas simbólicas que desvelan el imaginario nacional que se pretende crear. En primer lugar, posibilita nuevas vías de interpretación de los procesos de construcción de la identidad nacional, al mostrarnos cómo se simbolizaban los grandes discursos en determinadas prácticas escolares cotidianas. Desde los himnos hasta la decoración de las paredes, desde las conmemoraciones hasta las fiestas escolares, desde la denominación de los nuevos colegios hasta las ceremonias inaugurales, se abre ante nosotros un amplio campo de investigación para estudiar la plasmación real del proyecto nacionalista republicano en ese campo de experimentación que fue la escuela. En segundo término, permite explorar los mecanismos de recepción de los mensajes nacionalistas entre los diferentes colectivos sociales, de los que la escuela constituye una poderosa caja de resonancia. Los discursos de

¹² Pamela RADCLIFF, “La representación de la nación. El conflicto en torno a la identidad nacional y las prácticas simbólicas en la Segunda República”, en Rafael CRUZ y Manuel PÉREZ LEDESMA (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 311-312.

políticos e intelectuales tenían un largo recorrido desde las autoridades hasta los docentes, las familias o, incluso, los propios niños, que eran los últimos receptores de estos mensajes.

En este artículo vamos a abordar cómo se llevó a cabo el proyecto republicano de la nación cívica en las aulas, centrándonos en las prácticas simbólicas que se utilizaron para construir, desde la escuela, la “comunidad imaginada de ciudadanos demócratas”¹³ que era la esencia del ideal nacionalista consolidado el 14 de abril de 1931. El análisis de estas prácticas nos servirá para descubrir la fortaleza y coherencia de este proyecto, pero también sus inconsistencias y contradicciones, más visibles en su plasmación en hechos concretos y reales. Por otra parte, nos acercaremos a las variadas interpretaciones y adaptaciones que maestros y niños hicieron de las representaciones gubernamentales, a través de las cuales dejaron entrever sus diferentes visiones de España. Nuestra tesis final es que aquellos docentes que siguieron instalados en los modelos nacionalistas tradicionales, desarrollaron determinadas prácticas de resistencia ante los claros mensajes gubernamentales del primer bienio republicano; y, estimulados por las ambiguas posturas nacionalistas del segundo bienio, emprendieron acciones claras de retorno al modelo de la nación étnica, apropiándose de uno de los discursos que aspiraba a ser hegemónico en ese momento, aquel que hizo del hispanismo su emblema y su bandera.

La ocupación de espacios simbólicos en la escuela: Representaciones de la España republicana en el aula

El 14 de abril de 1931 se proclamó en España la Segunda República y el rey Alfonso XIII no sólo abandonó el país, sino que también fue descolgado de las paredes de las aulas. Javier Moreno Luzón afirma que “una de las debilidades del republicanismo español residía precisamente en la fuerza de esa identificación entre patria y monarquía, que dificultó en los años treinta, bajo la Segunda República, el asentamiento de un imaginario nacionalista alternativo”.¹⁴ Sin embargo, la coreografía que se orquestó en torno a este acontecimiento en las aulas demuestra cómo, desde el primer momento, se diseñaron ceremonias que permitieran la sustitución de imaginarios y que son también la mejor prueba de que la República apeló a la escuela para llevar a cabo su proyecto nacionalista.

¹³ M^a del Mar del POZO ANDRÉS, *Currículum e Identidad Nacional. Regeneracionismos, nacionalismos y escuela pública (1890-1939)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, p. 266.

¹⁴ Javier MORENO LUZÓN, “Mitos de la España inmortal. Conmemoraciones y nacionalismo español en el siglo XX”, en Carlos Forcadell, Ismael Saz y Pilar Salomón (eds.), op. cit., p. 129.

En el Grupo escolar “Cervantes” de Madrid, una escuela pública famosa en toda España por ser un centro de ensayos y por el sello institucionista que le había impreso su Director, Ángel Llorca, no se esperó a recibir ninguna instrucción oficial. El mismo 15 de abril se encargó a los niños que retiraran las fotografías reales, en presencia de sus compañeros. Y luego el maestro señaló “el marco vacío que ocupó el retrato de Don Alfonso. «¿Qué se pondrá en su lugar?» «Un retrato, no.» La República es el pueblo. Se recuerdan las largas filas de hombres que acudieron a votar el domingo, 12; el aspecto que ofrecía la Puerta del Sol el martes, 14, a las siete de la tarde, en el momento de proclamarse la República. Todos se preguntan: «¿Qué se pondrá ahora en aquel marco?» Y añaden: «Un retrato, no»”.¹⁵ Este diálogo entre el docente y los alumnos nos demuestra la preocupación existente por encontrar un objeto representativo, no ya del nuevo régimen, sino de la nueva nación que éste construiría. El propio Ángel Llorca, un maestro superviviente de la generación del 98, afirmaba exultante de gozo que “la República salvaría a España, la salvaría”,¹⁶ un mensaje que entroncaba directamente con los discursos regeneracionistas; sin embargo, no era capaz de materializar este mensaje en un objeto simbólico porque, como todos los republicanos históricos, identificaba a la República con el pueblo y al pueblo con la nación, pero carecía de un imaginario con el que representar esta simbiosis de elementos e ideales.

El ritual y el discurso que, intuitivamente, improvisó Ángel Llorca ese 15 de abril, sería oficializado pocos días después por los gobernantes republicanos. Una Circular de 24 de abril de 1931 ordenó la adquisición de banderas tricolor y la retirada de representaciones monárquicas de las escuelas.¹⁷ Rodolfo Llopis, el Director General de Primera Enseñanza, era el firmante de esta disposición, y en una actuación sin precedentes, explicó a los maestros cómo tenían que llevar a cabo dicho acto, que se percibía como el acto fundacional de una nueva tradición nacionalista republicana, la que consagraría el modelo de nación cívica. Recomendó que, en el momento de sustituir la enseña monárquica por la republicana o descolgar el retrato de Alfonso XIII, el maestro explicase a los niños el significado de aquella acción, procurando realizar “una magnífica lección de ciudadanía”. “Con sencillez y emoción, como corresponde al gesto ciudadano realizado por el pueblo español”, debería relatar los hechos previos a la llegada de la República y “el ejemplo cívico que ha dado nuestro pueblo”, “el asombro con que nos contempla el mundo, la gran reserva moral que significa España en el orden

¹⁵ Ángel LLORCA, “La República española y la escuela nacional”, *El Socialista*, nº 6.934 (30 de abril de 1931), p. 2.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 2.

¹⁷ Circular de 24 de abril de 1931; *Gaceta de Madrid*, nº 115 (25 de abril de 1931), p. 324.

internacional y la esperanza y optimismo justificados que se advierten en el pueblo español desde que tiene conciencia de ser soberano de sus propios destinos”.¹⁸ Dos elementos son susceptibles de análisis en esta disposición legal. En primer lugar, se apelaba continuamente al pueblo, que ya empezaba a identificarse con una comunidad de ciudadanos por las virtudes cívicas demostradas durante la jornada del 14 de abril. En segundo término, se establecía un nuevo hito en el orgullo nacional para sustituir a las habituales glorias imperiales: el ejemplo que España había dado a todos los países con su revolución incruenta. Surgía así una tradición construida para alimentar el deseo de excepcionalidad presente en todos los nacionalismos, una tradición que se basaba en la nueva forma de gobierno y no en el pasado histórico o en los símbolos nacionales. Esta construcción mitológica –el asombro y la admiración mundiales– estaba muy bien elegida como contrapunto de la famosa leyenda negra, y manifestaba un claro deseo del nuevo régimen de alejarse de los pesimismos nacionalistas tradicionales.

Por otra parte, las disposiciones de 6 y 13 de mayo de 1931, que declararon la no obligatoriedad de la instrucción religiosa en las escuelas estatales, dejaron en libertad al maestro para decidir si mantenía en clase el crucifijo, pero aclarando que tal símbolo “dejará de presidir la vida escolar” y la de 12 de enero de 1932, que estableció la laicidad de la escuela por mandato constitucional, prohibiendo que en ella se ostentase “signo alguno que implique confesionalidad”,¹⁹ significó, en la práctica, la desaparición de todos los crucifijos de las paredes de las aulas. Era ésta la manifestación externa y visible de la nación cívica que se quería transmitir desde la escuela.

A pesar de lo simbólico de estos actos, es imposible encontrar fotografías que plasmen la retirada de retratos monárquicos y crucifijos de las aulas, lo cual, de por sí, es ya bastante significativo. Sí que es posible localizar imágenes de escuelas que mantuvieron los iconos religiosos, bien de forma clara y visible, bien de manera camuflada con la excusa de colgar reproducciones artísticas, en lo que puede considerarse como un claro acto de resistencia a las normativas gubernamentales. Las variadas cartas y circulares escritas por los Inspectores de Primera Enseñanza a los maestros de su provincia, ordenándoles que eliminasen de los espacios escolares “todo símbolo de una confesión determinada”,²⁰ o que “se sirvan retirar de la cabecera de la sala de clases el retrato del que hasta ahora ha sido Rey de España, puesto que ya no la simboliza ni representa”,²¹ nos demuestran que para muchos docentes de

¹⁸ *Ibíd.*, p. 324.

¹⁹ Circular de 12 de enero de 1932; *loc. cit.*, p. 383.

²⁰ “El nuevo régimen escolar”, *El Magisterio Español*, nº 8.939 (30 de enero de 1932), p. 165.

²¹ “Circular oportuna”, *El Magisterio Español*, nº 8.822 (28 de abril de 1931), p. 179.

convicciones católicas o monárquicas, fue realmente traumático el cumplimiento de las normativas ministeriales. El Inspector provincial de Segovia, Juan Comas, escribió otra circular el 14 de octubre de 1932 instando a los docentes segovianos a “educar en republicano”, lo cual significaba educar en los valores “que imperan en la nueva concepción democrática de la vida social”. “¿Se sigue en las escuelas esta orientación republicana? –se preguntaba el Inspector segoviano–. Es doloroso tener que manifestar que en mayo pasado eran numerosas las que todavía carecían de símbolos externos de la República ¡¡a los catorce meses de implantarla!!”.²²

¿Cuál era este símbolo externo de la República? Aparte de la bandera tricolor, el gobierno central no se pronunció hasta 1936 sobre la obligación de introducir ningún icono republicano en la escuela. En una Orden Circular de 28 de marzo, que, a pesar de la modestia de su rango legal, fue redactada personalmente y firmada por el propio ministro Marcelino Domingo, se encargaba a las Inspecciones Provinciales que cuidasen de “que en toda Escuela nacional y privada destaque, en lugar principal de las salas de clase, un símbolo de la República. Puede ser una escultura o una oleografía”.²³ Pero mucho antes de publicarse esta medida los gobiernos locales y los propios maestros habían adquirido con profusión los denominados “cuadros alegóricos” o “alegorías” de la República. Era ésta una representación femenina, tocada a veces con el gorro frigio, que simbolizaba la libertad; adornada en otras con una corona, emblema de la soberanía civil; agarrando en ocasiones la balanza de la justicia; y enarbolando siempre la bandera republicana. En estas alegorías se dibujaba un león a los pies de la matrona, que era precisamente el símbolo de los reyes visigodos y de la nación española desde 1868. Por lo tanto, esta imagen podía entenderse como una representación de la España republicana y un signo de la identificación que muchos grupos realizaron entre forma de gobierno y nación, afirmando explícitamente que “República y Nación son una misma cosa”.²⁴

Una gran parte del magisterio así pareció entenderlo, de manera que muchos maestros quitaron el crucifijo y la efigie real y rellenaron el hueco vacío de la pared con el cuadro alegórico de la República, que pasó de este modo a ocupar el mismo espacio simbólico de poder que anteriormente habían tenido la cruz y el retrato de Alfonso XIII como emblemas de España, ubicándose en el muro frontal del aula y siempre a la vista de los niños. La posición era ciertamente significativa, pues se buscaba una cercanía o

²² “Inspección provincial de Primera enseñanza, de Segovia”, *Suplemento a La Escuela Moderna*, nº 3.736 (2 de noviembre de 1932), p. 1.465.

²³ O.C. de 28 de marzo de 1936; *Gaceta de Madrid*, 89 (29 de marzo de 1936), p. 2.529.

²⁴ Antonio FERNÁNDEZ DE ROTA Y TOURNÁN, *La República es España. Lecturas para fomentar la ciudadanía*, Zaragoza, Tip. “La Académica” de F. Martínez, 1932, p. 156.

incluso una postura dominante con respecto a la pizarra, que es el elemento de autoridad por excelencia en un aula escolar, al representarse como el espacio simbólico de producción del saber. Por otra parte, al colocarse justamente encima de la mesa del docente se obtenía un efecto visual en el que el poder representado por la encarnación de la República parecía descender directamente hasta el maestro, dando lugar a una nueva alegoría en la que se identificaba el símbolo republicano con la escuela nacional. Y, finalmente, ese emplazamiento favorecía una interacción visual con los estudiantes en los que éstos contemplaban continuamente la imagen y, a su vez, se sentían siempre observados por ella. Así recuerdan los alumnos de la escuela de Grandas de Salime lo que hizo su maestro, Mariano Acín Gracia: “En la pared, detrás de la mesa, había un crucifijo que también retiró y en su lugar colocó un cuadro con la alegoría de la República”.²⁵ Y la maestra de Zarza de Humareda, Ana Manuela Torres Vaquero, “retiró todo lo religioso una noche y en su lugar colocó la Alegoría de la República. Por la mañana muy triste nos dice, esto que veis son órdenes superiores, sin más comentarios”.²⁶

Sin embargo, las fotografías de la época nos cuentan más historias, nos muestran que en esa etapa republicana en la que el gobierno puso en manos de los maestros la responsabilidad de educar moralmente a las jóvenes generaciones con total libertad, muchos docentes decoraron las paredes del aula con diferentes imaginarios nacionalistas. Así, la maestra de Cambre (Galicia) cambió el mapa de España por uno de Galicia, en un ejercicio de sustitución de la nación española por la gallega. Otros colocaron fotografías de sus héroes laicos –científicos, políticos o pedagogos– como una forma de resaltar a los “ciudadanos de honor”, figuras españolas que podían servir de ejemplo a los niños y de alternativa a la tradicional colección de guerreros y santos.²⁷ Es posible que algunos docentes llevaran con excesivo entusiasmo sus ideas políticas a las paredes de las aulas, pues en febrero de 1935 la Dirección General de Primera Enseñanza ordenó que desapareciesen de las aulas “todos los retratos, figuras y estampas” representativas de “tendencias políticas” o “aquellas que constituyen ostensiblemente un verdadero ataque a la moral pública o a las leyes del Estado”. Sin embargo, quedaron exceptuadas de dicha disposición “las representaciones alegóricas del régimen y los retratos de Su Excelencia el Presidente de la República”, animándose además a los maestros a que decorasen las

²⁵ G. RANCAÑO, “Recuerdo de mi maestro Don Mariano Acín”, <http://historiasdelabuelo.scoom.com/2010/06/03/grandas-la-huella-de-un-maestro/> (consultado el 19 de marzo de 2013).

²⁶ “¿Cómo era Dña. Anita en la escuela?”, en <http://www.zarzadepumareda.es/danita2.htm> (consultado el 19 de marzo de 2013).

²⁷ Así sabemos que en la Escuela Nacional de Sordomudos el maestro Jacobo Orellana colgó en la pared frontal de su clase los retratos de Decroly, Francisco Giner de los Ríos y Manuel B. Cossío. Estos dos últimos pedagogos españoles, junto al filósofo José Ortega y Gasset, pendían también en la biblioteca del Grupo escolar "Cervantes" de Madrid en el año 1933.

paredes con “reproducciones artísticas de obras y monumentos españoles”.²⁸ Y la gran mayoría hizo precisamente lo que se les recomendaba, adornar el aula con fotografías de joyas arquitectónicas y paisajes de España, transmitiendo con ellas una imagen de la nación diversa y plural que se completaba con los manuales escolares de lectura redactados en forma de viajes imaginarios por todas las provincias españolas. Las escuelas más progresistas instauraron un modelo de decoración del aula al estilo de la Institución Libre de Enseñanza, presidido por las paredes blancas, la austeridad y el buen gusto estético, pero que también proclamaba la neutralidad religiosa y política de la escuela al primer golpe de vista.²⁹

Introducción en la escuela de los símbolos de la nación cívica: la bandera tricolor y el himno de Riego

Los dos emblemas nacionales que se introdujeron en las escuelas de la Segunda República fueron la bandera tricolor y el himno de Riego. Luis de Zulueta otorgó al pueblo el honor de haber elegido ambos símbolos el 14 de abril, una elección que sería refrendada oficialmente unos días después por parte del gobierno provisional. En realidad, el decreto que, según él afirmaba, había declarado como himno nacional al de Riego no fue jamás publicado; sin embargo, era lógico que lo integrase en su discurso nacionalista, pues para él representaba la incorporación “al nuevo régimen [de] toda nuestra tradición liberal del siglo XIX”.³⁰ Los docentes, en general, no manifestaron un interés especial por este cántico como distintivo patriótico. Aquellos de ideas más izquierdistas lo introdujeron en sus escuelas con motivo de fiestas y celebraciones, ejecutándose de forma paralela y simultánea con el de “La Internacional”. Los maestros de tradición institucionista se negaron a interpretar ningún himno en las aulas, al igual que habían evitado tocar la “Marcha Real” en la etapa monárquica. Y el magisterio conservador, fundamentalmente femenino, toleró que las alumnas coreasen canciones del antiguo régimen, lo que les acarreó expedientes gubernativos, como a la maestra de Borjas (Lérida), denunciada y finalmente absuelta por dejar a las niñas jugar al corro con una música que “recordaba una marcha en

²⁸ “Cuadros y emblemas en las Escuelas”, *El Magisterio Español*, nº 9.409 (16 de febrero de 1935), p. 228.

²⁹ M^a del Mar del POZO ANDRÉS y Borja HONTAÑÓN GONZÁLEZ, “El laicismo en la escuela pública”, en Julio de LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2009, p. 296.

³⁰ Luis de ZULUETA, “Dos bienios. El cumpleaños de la República”, *El Sol*, nº 5.505 (14 de abril de 1935), p. 1.

otro tiempo nacional”,³¹ o al docente de Lanciego (Álava), multado “por ciertos cantares que ha hecho entonar en su escuela”.³²

Desde luego, el símbolo republicano por excelencia fue la bandera tricolor, adoptada como “nacional” por Decreto de 27 de abril de 1931, firmado, curiosamente, tres días después de que se ordenase su introducción en las escuelas. En esta disposición se estableció claramente que el “acto simbólico” de izar tal bandera por todo el territorio español representaba la transformación del pueblo en ciudadanía porque, con esa acción, manifestó su voluntad de emanciparse y ejercer la soberanía nacional. Las primeras autoridades republicanas convirtieron esta ceremonia colectiva en el acto fundacional de la nueva España, dotando a la enseña de unos nuevos significados, los de “paz” y “colaboración de los ciudadanos bajo el imperio de justas leyes”, que eran, precisamente, los característicos de la nación cívica que se aspiraba a construir. Y, además, para resolver las polémicas surgidas por la interpretación del color morado de la tercera franja, el decreto se acogió a la “tradición” que admitía su significado como “insignia de una región ilustre, nervio de la nacionalidad; con lo que el emblema de la República, así formado, resume más acertadamente la armonía de una gran España”.³³

Muchos maestros recibieron con alegría la nueva enseña, porque habían contribuido a entronizarla el 14 de abril. Así sucedió en Segovia, en cuyo Ayuntamiento izaron la bandera tricolor el poeta Antonio Machado y el Inspector de Primera Enseñanza Antonio Ballesteros. Incluso en los foros magisteriales refractarios a desterrar la bandera bicolor, por considerarla “representación de la Patria” y no de la monarquía,³⁴ aquellos docentes que se resistían al cambio lo acabaron aceptando con entusiasmo al recoger el decreto el simbolismo que ellos también propugnaban para el color morado, que se decía era el del estandarte de Castilla o el adoptado por los Comuneros. Y algunos hicieron una reinterpretación en clave conservadora de la divisa tricolor, como ese maestro de Calzada de Oropesa (Toledo), que explicó a sus alumnos el simbolismo cromático de la siguiente manera: el rojo significaba la “sangre, vigor y fortaleza de la raza hispana”; el amarillo representaba el “oro, riqueza y dinero”; y el morado aludía a la Iglesia y el clero, con lo que la nueva enseña se presentaba como el emblema de las distintas clases sociales del medioevo español, el pueblo llano, la nobleza y el sacerdocio.³⁵ Esta

³¹ “Simpática actuación de un Consejo Local”, *El Magisterio Español*, nº 9.054 (17 de octubre de 1932), p. 166.

³² “Noticias varias. De Álava”, *El Magisterio Español*, nº 8.958 (17 de marzo de 1932), p. 469.

³³ D. de 27 de abril de 1931; *Gaceta de Madrid*, nº 118 (28 de abril de 1931), pp. 359-360.

³⁴ “La bandera española”, *El Magisterio Español*, nº 8.821 (25 de abril de 1931), p. 154.

³⁵ Wenceslao ESTREMERÁ, “La bandera tricolor”, *El Magisterio Español*, nº 8.826 (7 de mayo de 1931), p. 245.

explicación también tuvo su vertiente progresista, que resumió lacónicamente un niño en su cuaderno escolar: “¿Explicación de la bandera tricolor? Lo colorao la sangre, lo amarillo la riqueza, lo amora la libertad [sic]”.³⁶

Los Inspectores de Primera Enseñanza y los maestros republicanos colaboraron con las autoridades en crear una simbología de la bandera tricolor que pudiera transmitirse a los escolares. En general, se la identificó con el “progreso”, la “paz”, la “libertad”, la “fraternidad” y la “unidad española”.³⁷ Pero los discursos y los poemas en torno a ella eran excesivamente racionalistas e intelectuales, inaccesibles para la generalidad de los docentes. Por eso, muchos de ellos mantuvieron una continuidad con el régimen anterior destinada a estimular un patriotismo emocional propio del nacionalismo étnico. De hecho, el modelo elegido fue la famosa “Salutación a la Bandera” de Sinesio Delgado, una poesía ganadora de un concurso convocado en 1906 por un ministro liberal y editada en 1907 como cartel para todas las escuelas públicas por un ministro conservador. Este cartel había sido profusamente divulgado en la monarquía, junto con el poema de marras, al que se le censuraron algunas estrofas por su carácter sangriento y macabro, estrofas que se mantuvieron, sin embargo, en casi todos los ejemplares editados. Nada más llegar la Segunda República se prepararon nuevas ediciones del cartel, incluso con los mismos tres postreros versos que ya se habían considerado bastante truculentos en 1906. El único cambio que se introdujo fue la sustitución de la bandera bicolor por la tricolor, pero manteniéndose como telón de fondo un paisaje de batallas que contradecía totalmente el espíritu de la Constitución de 1931, que renunció a la guerra como forma de resolver los conflictos entre países. De hecho, uno de los carteles que se popularizaron, publicado por la editorial Paluzié, fue posiblemente una adaptación de uno de los existentes en la etapa monárquica, como lo demuestra la desigualdad de las bandas de la bandera tricolor o la inexplicable presencia de las monárquicas flores de lis en un escudo pretendidamente republicano.³⁸

Quizás esta celeridad en sacar al mercado nuevas ediciones fuese debida, no tanto a los requerimientos de las autoridades como a las peticiones de los propios maestros, ya que muchos de ellos improvisaron en sus clases explicaciones personales sobre el origen de la bandera, acentuando su

³⁶ Cuaderno escolar de Luis Díaz (1936), en Expediente de depuración de D. Gregorio Alonso Pascual, maestro de Mazcuerras (Cantabria); leg. 32/12911-12.

³⁷ Manuel GONZÁLEZ LINACERO, *Mi bandera*, León, Gráfica Leonesa, s.a., pp. 5-8; Gervasio MANRIQUE, *Educación moral y cívica (Libro de Lectura)*, Barcelona, Ruiz Romero, 1933, p. 150 y Joaquín SERÓ SABATÉ, *El niño republicano*. Edición facsímil, Madrid, EDAF, 2011, p. 168.

³⁸ “Cartel del Himno a la Bandera”, en <http://www.flickr.com/photos/iesluisvelez2006-2007/2413057157/> (consultado el 23 de marzo de 2013).

identidad con el reino de Castilla. Todas estas lecciones se acompañaron de una decidida preocupación de muchos maestros/as por “banalizar” la bandera, entendiendo con ello la definición que Billig articuló de “nacionalismo banal”,³⁹ explicativa de cómo los procesos de identificación con la propia nación se refuerzan a través de objetos y actividades que el sujeto encuentra habitualmente en su vida cotidiana. Así, los docentes autorizaron el dibujo libre y espontáneo de la bandera, con la intencionalidad de que los niños se apropiaran de ese símbolo, permitieron que se jugara con la bandera, que se rellenaran con sus colores las fechas diarias o que se pintase en los márgenes de los cuadernos escolares, en definitiva, que se infantilizase, para que los alumnos la sintiesen como suya. También se convirtió en un elemento habitual de las fotografías del grupo-clase que se realizaban a las puertas de la escuela, apareciendo así como símbolo aglutinante del colectivo y como ideal de pertenencia a una comunidad nacional más amplia.

¿Qué espacio simbólico se le otorgó a la bandera tricolor en el entorno escolar? Realmente no llegó a entrar físicamente en el aula salvo en los carteles ilustrativos del poema de Sinesio Delgado, pues se mantuvo la tradición iniciada con la O. de 10 de noviembre de 1893, promulgada por el liberal Eduardo Vincenti, que dispuso colocar la bandera nacional en el frontispicio de todas las escuelas públicas, izándola al comienzo de las clases y recogéndola al final. La Circular de 24 de abril de 1931 continuó con esta misma práctica, al ordenar que la bandera tricolor ondease durante las horas lectivas. Tal medida tenía un significado que trascendía cualquier simbolismo nacionalista para entroncar directamente con la cultura escolar, pues la presencia del emblema servía para hacer saber a los niños de las aldeas y pueblos que las clases diarias habían comenzado en la escuela nacional, un signo que en los colegios particulares y privados solía sustituirse por el repiqueteo de una campanilla.

Pero cuando llegó el primer aniversario de la instauración republicana, el 14 de abril de 1932, la bandera adquirió un protagonismo especial, ya que se dispuso que ondease en los edificios públicos durante esta festividad. Muchas corporaciones municipales, como la de Madrid, aprovecharon la cercanía de esta conmemoración para dotar a las escuelas de “banderas, colgaduras y cuadros alegóricos de la República”.⁴⁰ Y, desde luego, se utilizó este evento para evaluar las simpatías republicanas de muchos docentes rurales. Aquellos maestros que, como el de Castillejo (Salamanca), no enarbolaron el

³⁹ Billig, Michael, *Banal Nationalism*, London, Sage Publications, 1995.

⁴⁰ “Sección de Noticias. De Madrid”, *El Magisterio Español*, nº 8.964 (31 de marzo de 1932), p. 562.

emblema ese 14 de abril, fueron penalizados con una multa y apertura de expediente gubernativo.⁴¹ Los periódicos magisteriales de signo conservador recogieron los lamentos de muchos profesionales, sobre todo del norte de España, que dijeron haberse ausentado esos días para pasar las fiestas con sus familias sin preocuparse de izar las banderas, encontrándose a su vuelta con denuncias de sus convecinos.⁴² Otros que, sin embargo, se dejaron enarbolada la enseña desde el 13 de abril –para no tener que aparecer por su trabajo en un día festivo– fueron acusados de “reaccionarios” por intentar “estropear la bandera nacional colocándola día y noche en el balcón de su Escuela”.⁴³ Parece claro que las autoridades locales interpretaron las prácticas simbólicas en torno a este emblema como una evidencia objetiva para medir la afección/desafección del magisterio hacia el nuevo régimen republicano. Y así lo entendieron los docentes, que comenzaron a pedir se les dejase ondear la bandera “solamente los días de fiesta nacional, como se hace en los edificios públicos”, con el fin de preservar sus colores y de rodearla de la solemnidad propia de los grandes signos patrióticos, frente a la simbología de objeto escolar cotidiano –un marcador de los tiempos de la escuela– a la que se había visto reducida en los años treinta.⁴⁴ Estas peticiones nos muestran el proceso de cambio de mentalidades por parte de los maestros, no sólo para aceptar la bandera tricolor como símbolo de España, sino también para identificar la escuela como espacio nacional, como representación de la nación.

Una gran parte de los niños educados en las escuelas republicanas llegaron a apropiarse de la bandera tricolor, que pasó a formar parte habitual de la iconografía infantil, bien fuese por el interés y entusiasmo desplegado por los maestros para despertar sentimientos profundos por este símbolo, bien porque el ambiente familiar les predispusiese a favor de este emblema. En las colonias escolares organizadas en Levante durante la Guerra Civil para rescatar a la infancia de los bombardeos que se estaban produciendo en Madrid, los niños dibujaron habitualmente. Estos dibujos, que se exhibieron en exposiciones de apoyo a la España republicana, se han conservado en la Biblioteca Nacional y son muy representativos del imaginario nacionalista de la infancia.⁴⁵ Los que seguían más literalmente el discurso de los adultos dibujaban representaciones de las dos Españas: la del progreso y el trabajo frente a la del

⁴¹ “Persecución de maestros”, *El Magisterio Español*, nº 8.972 (19 de abril de 1932), p. 90.

⁴² “La bandera republicana y las escuelas”, *El Magisterio Español*, nº 8.973 (21 de abril de 1932), p. 105 y “La bandera y las fiestas nacionales”, *El Magisterio Español*, nº 8.974 (23 de abril de 1932), p. 121.

⁴³ “Sectarismos y manías”, *El Magisterio Español*, nº 8.992 (4 de junio de 1932), pp. 379-381.

⁴⁴ “La bandera y la escuela”, *El Magisterio Español*, nº 8.987 (24 de mayo de 1932), p. 301 y “Bandera nacional. Almanaque escolar”, *El Magisterio Español*, nº 8.993 (7 de junio de 1932), p. 395.

⁴⁵ VARIOS AUTORES, *A pesar de todo dibujan... La Guerra Civil vista por los niños*, Madrid, Biblioteca Nacional, 2006.

caciquismo y el capitalismo. Pero los que seguían solo su propia iniciativa solían identificar la nación con la bandera tricolor, en la cual se acentuaba la espontaneidad infantil por la habitual equivocación en el orden de los tres colores. La bandera aparecía, a veces, en escenas guerreras, pero generalmente se la colocaba en el centro de representaciones del progreso, el trabajo o la educación. Se convertía así la bandera en el símbolo y la nostalgia de un nuevo imaginario nacionalista: la España en paz, soñada por unos niños que habían visto, por primera vez, los desastres de la guerra.

Búsqueda de mitos y símbolos para la nación cívica a través de las conmemoraciones escolares

Muchos autores han señalado el fracaso del régimen republicano, e incluso de todo el Estado liberal, por transmitir a los ciudadanos su visión de la nación española a través de unos símbolos cohesionados y coherentes. Y cifran como evidencia de ese fracaso la imposibilidad de construir un calendario de festividades republicanas. Sin embargo, si analizamos las conmemoraciones escolares que se institucionalizaron en estos años, y los rituales que se desarrollaron en torno a ellas, sí que percibimos un esfuerzo común por transmitir un imaginario nacionalista, precisamente el correspondiente a la nación cívica.

El logro de este ideal pasaba por sustituir las antiguas fiestas religiosas por otras de carácter laico. El primer gobierno provisional republicano estableció como fiesta nacional el 14 de abril, para simbolizar “el alto ejemplo que supone haberlo llevado a cabo por consciente, legal y ordenada expresión de ciudadanía”,⁴⁶ frase que expresaba claramente la intención de convertir el 14 de abril en el hito fundacional de la nueva nación cívica. Pocos días después se declaró festivo el Primero de Mayo y el mismo gobierno encargó a los maestros que explicasen a los niños el significado de esta “fecha histórica y simbólica”, aprovechando para mostrarles el “proceso de liberación espiritual y económica del proletariado”.⁴⁷ Pero también se permitió a las autoridades municipales, a través de los Consejos Locales de Primera Enseñanza, que designasen otras festividades a celebrar en las escuelas primarias. Así, el de Santander eligió de los calendarios anteriores el 6 de enero, día de Reyes, y el 2 de mayo, fiesta de la Independencia; pero introdujo otras celebraciones, casi todas ellas de origen anglosajón y muy desconocidas en España, como el 18 de mayo, fiesta de la Buena Voluntad; el 1 de octubre, Fiesta

⁴⁶ D. de 14 de abril de 1931; *Gaceta de Madrid*, nº 105 (15 de abril de 1931), p. 195.

⁴⁷ O.C. de 27 de abril de 1931; *Gaceta de Madrid*, nº 119 (29 de abril de 1931), p. 403.

del Maestro; y el 11 de noviembre, Fiesta de la Paz.⁴⁸ En Logroño comenzó el 16 de mayo de 1932 la “Semana del Niño”, una conmemoración con larga tradición en Gran Bretaña –“The Children’s Week”– y en algunas Repúblicas latinoamericanas pero que “se celebra en España por primera vez”.⁴⁹ Uno de los actos de ese festejo fue la implantación del “Día de la Escuela y del Civismo”,⁵⁰ una denominación que no dejaba lugar a dudas sobre la orientación hacia la educación cívica de este evento. Esta Semana del Niño se retomaría con mucha fuerza durante los primeros días de enero en los tres años de la Guerra Civil como sustitutivo de la Fiesta de Reyes.

La Fiesta de la Buena Voluntad se convirtió en la versión española del “Goodwill Day”, establecido el 18 de mayo para conmemorar la apertura de la primera Conferencia de Paz de La Haya de 1899. Era una celebración impulsada desde la Sociedad de Naciones, que comenzó a extenderse por todos los países del mundo a partir de 1922, cuando se instituyó un discurso anual de carácter pacifista preparado y leído por los niños de las escuelas del País de Gales, que se difundía globalmente a través de la radio y era respondido por escolares de todo el mundo. En España se empezó a retransmitir este mensaje en el año 1929, pero se divulgó mucho más a partir de 1931, exaltándose especialmente el carácter de fraternidad universal que tenía tal alocución, a la que contestaron en 1933 “miles de niños españoles [...] haciendo votos por la paz mundial”.⁵¹ Estos ideales coincidían con los de los maestros pacifistas, que compartían un humanismo cristiano de amor universal, querían superar los localismos y regionalismos –es decir, el mito de la patria chica– y el nacionalismo imperialista de la patria grande, para identificarse con un imaginario de “patria muy grande”, que abarcaba al mundo entero pero que pretendía mantener las distancias con el internacionalismo de los grupos socialistas y anarquistas. Es decir, que muchos docentes se adscribieron a idearios pacifistas, muy populares en la época y acordes con la Constitución de 1931, para huir de la confrontación entre los diferentes nacionalismos que confluyeron en la etapa republicana. Estas tensiones quedaron bien patentes en las conmemoraciones de los diversos aniversarios de la proclamación de la República. Un repaso a las ceremonias con las que se celebraron nos puede ayudar a intentar interpretar las diferentes imágenes de la identidad nacional que circularon en esa efemérides.

⁴⁸ “Fiestas simpáticas”, *El Magisterio Español*, nº 9.101 (16 de febrero de 1933), p. 298.

⁴⁹ “En Logroño. La Semana Escolar”, *Luz*, nº 113 (17 de mayo de 1932), p. 13.

⁵⁰ “La Semana del Niño”, *El Sol*, nº 4.606 (17 de mayo de 1932), p. 8.

⁵¹ *La Libertad*, nº 4.415 (17 de mayo de 1934), p.3.

Pamela Radcliff considera que jamás se aprovechó el 14 de abril con propósitos nacionalizadores y, de hecho, “en lugar de superar las diferencias políticas para identificarse con la esencia de la nación, la celebración encarnó un mensaje difuso y ambivalente que difería radicalmente según el lugar y el humor político del año”,⁵² y, efectivamente, si analizamos la vertiente escolar de esta conmemoración advertimos profundas discrepancias en la organización que se le imprimió cada 14 de abril. Ahora bien, desde luego los gobernantes republicanos perseguían un claro objetivo nacionalizador de la infancia con estos actos; pero las diferencias en los eventos vinieron marcadas, no sólo por los variados y hasta contrapuestos modelos de nación que alentaba cada uno de ellos, sino también por su propia percepción de la eficacia de estas actividades para despertar valores en los niños, y por su posicionamiento personal contrario a todas las manifestaciones públicas de efusiones patrióticas, siempre vistas con despego por la intelectualidad republicana de la que se nutrieron los primeros gabinetes.

En 1932 se inició una tradición conmemorativa –continuada en 1933– que, si bien se apoyaba en la iniciativa local y no intentó adoptar un modelo común para toda España, sí que tenía enormes semejanzas entre los diferentes pueblos y regiones. Esta tradición se fundamentó en dos tipos de ceremonias escolares. En primer lugar, la inauguración de instalaciones educativas –escuelas públicas, comedores, museos pedagógicos y colonias escolares–, a las que se empezó a denominar con los nombres de los héroes de la nueva España, desde Francisco Giner de los Ríos, Pablo Iglesias o Nicolás Salmerón hasta Carmen de Burgos Seguí o Mariana Pineda. El análisis de todos estos actos muestra un rico despliegue de simbología republicana, desde ramos de flores adornados con la bandera tricolor, que eran entregados por trabajadores manuales y no por elegantes señoritas; hasta niñas “vestidas de República”, que pronunciaban mensajes de salutación. La música de fondo era el Himno de Riego, acompañada por otras canciones compuestas en honor de la República.⁵³

Si estas inauguraciones perseguían la exaltación del régimen, el segundo tipo de ceremonias, los festivales infantiles, pretendían simbolizar la idea de España. En los últimos años geógrafos e historiadores han ido concediendo cada vez más importancia a los festivales como prácticas simbólicas diseñadas para promover determinados tipos de valores, reproducir significados culturales y conectar símbolos y lugares de celebración. Al festival que tuvo lugar el 14 de abril de 1932 en la nueva plaza de toros de Madrid acudieron unos 30.000 niños y niñas vestidos de blanco, adornados con lazos con los colores nacionales y portando banderitas que se les repartieron a la vez que la merienda. Bajo la

⁵² Pamela RADCLIFF, op. cit., p. 316.

⁵³ *El Sol*, nº 4.891 (15 de abril de 1933), p. 4.

presidencia de Niceto Alcalá Zamora, acompañado de su gabinete, se llevó a cabo una actuación de cuadros artísticos de toda España, que interpretaron una amplia variedad de bailes típicos regionales. Las jotas se alternaron con diversas interpretaciones del Himno de Riego, en lo que pretendía ser una alegoría de la España plural unida por una forma de gobierno común que era la republicana. En Cataluña se siguió la misma tónica, al organizarse diversos actos de confraternización en la Casa de los Castellanos, y festivales infantiles similares se desarrollaron en otras capitales españolas.⁵⁴

En 1933 el Presidente de la República ofreció una fiesta a 3.500 escolares madrileños en el Campo del Moro, acto que no se incluyó dentro del programa de festejos conmemorativos oficiales y que, de hecho, no se celebró hasta el 24 de abril. Sin embargo, de todos los festivales conmemorativos celebrados en estos años, éste es el que simbolizó mejor, sin palabras pero con gestos, el modelo nacionalista republicano que se quería transmitir desde la escuela. Varias y muy interesantes fueron las particularidades de este evento. En primer lugar, el sitio elegido, los jardines del Palacio Nacional, antes Palacio Real, tenían una carga simbólica muy fuerte, pues, “este parque, que fue en otros tiempos campo acotado para diversiones y recreos de los hijos de los reyes, ayer tomaron posesión de él los escolares madrileños, los hijos del pueblo [sic]”.⁵⁵ En segundo término, la organización fue supervisada por el propio Jefe del Estado, quien incluso repartió las meriendas a los niños personalmente y conversó con varios de ellos. Un tercer hecho curioso fue que se puso en manos de Inspectores y maestros la responsabilidad de seleccionar una representación de escolares de todas y cada una de las escuelas nacionales, municipales y privadas de la capital. Y éstos eligieron a los más pobres, a “quienes menos participan de las alegrías de la vida”.⁵⁶ El desarrollo del propio festival, muy diferente a los habituales, fue la cuarta característica sorprendente. Contó con la participación estelar de los estudiantes del Instituto-Escuela, que pusieron en escena un “guirigay lírico bufoailable” de Rafael Alberti titulado “La pájara pinta”, un cuento rítmico de composición libre, el “Romance del conde Sol” con melodías de Eduardo Torner y cantaron cuatro tonadas populares. No hubo ni himnos ni discursos, aunque se repartió el retrato dedicado de Alcalá Zamora, para que los niños no olvidasen “el interés que ha puesto la República en dedicar atención preferente a la educación de la infancia, que es la patria del porvenir”.⁵⁷ Y, finalmente, de todo el acto se impresionó una película que se proyectó en las semanas

⁵⁴ *El Liberal*, nº 19.159 (15 de abril de 1932), pp. 3-4 y M^a Clotilde MORALES, “Festival infantil en la Plaza de Toros”, *El Magisterio Español*, nº 8.972 (19 de abril de 1932), p. 93.

⁵⁵ *La Libertad*, nº 4.087 (25 de abril de 1933), p. 5.

⁵⁶ *Luz*, nº 401 (18 de abril de 1933), p. 12.

⁵⁷ *La Libertad*, nº 4.087, art. cit., p. 5.

siguientes en los cines de Madrid, para transmitir el mensaje a las masas. Y el mensaje que se ofreció era el de una España nueva, moderna y diferente, la España del porvenir representada por la infancia asistente y por los pequeños actores.



Festival Infantil celebrado en el Campo del Moro el 24 de abril de 1933.

Portada de *Nuevo Mundo*, 28 de abril de 1933. Fotógrafo: Videá.

Durante el quinquenio 1932-1936 la fecha del 14 de abril coincidió casi siempre con la Semana Santa, por lo que la mayoría de los docentes no la celebraron en sus aulas de ninguna forma especial. Se divulgaron modelos de lecciones ocasionales para que los maestros pudieran explicar a los niños esa conmemoración. En ellas se definía la llegada de la República como un “acto de ciudadanía libremente ejercido por los españoles” y se recomendaban actividades como el dibujo de la bandera española, “la

matrona que representa a la República” y, en el centro, “escribir la letra del Himno nacional [...] conocido por Himno de Riego”.⁵⁸ Con este último trabajo se integraban los tres símbolos republicanos por excelencia, acentuándose además la habitual identificación de la República con España, muy presente en muchos de los manuales y cuadernos escolares. Sin embargo, en determinadas escuelas las celebraciones del 14 de abril simbolizaban el equilibrio entre lo local y lo global representado en festivales como el celebrado en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos de Madrid en 1932, en el que se alternaron temas del folklore de diferentes provincias con himnos republicanos, concluyéndose con el cántico de “La Internacional”.⁵⁹ Mientras tanto, en el anteriormente mencionado Grupo escolar “Cervantes”, su Director, Ángel Llorca, impartió varias lecciones modelo el 13 de abril de 1932 con los hechos históricos narrados de forma escueta, y una apelación a la soberanía nacional: “Ya no hay monarquía, ya no hay rey, ahora el rey somos nosotros; tenemos que aprender a serlo”,⁶⁰ frase final que se subrayó con la interpretación del Himno de Riego, que simbolizaba la forma en la que el pueblo se había hecho cargo de su destino, dando lugar a una nueva imagen de España como una sociedad de ciudadanos conscientes y estimulando a los niños a que se sintieran parte activa de esa comunidad.

Las conmemoraciones del Tercer Aniversario de la República: ¿un intento de construir la nación cívica o una mirada nostálgica hacia la nación étnica?

En toda la etapa republicana sólo un año, el de 1934, se presentó de forma explícita el deseo de utilizar la carga simbólica que conllevaba el 14 de abril como estímulo para fortalecer la identidad nacional, organizándose una celebración por todo lo alto, rigurosamente planificada y publicada, hasta el más mínimo detalle, en la *Gaceta de Madrid*. Fue su responsable el ministro de Instrucción Pública, Salvador de Madariaga, un intelectual reconvertido en político, quien pretendía fortalecer la unidad nacional y aspiraba a hacerlo desde la escuela y a partir de la educación informal de las masas.

⁵⁸ Juan de Dios AGUILAR, “Proclamación de la República. 14 Abril 1931”, *El Magisterio Español*, nº 9.432 (11 de abril de 1935), p. 58.

⁵⁹ “El aniversario de la proclamación de la República en el Colegio”, *Boletín de los Colegios Nacionales de Sordomudos y de Ciegos*, nº 6 (abril de 1932), p. 10.

⁶⁰ Lecciones-modelo impartidas por Ángel Llorca en el Grupo escolar “Cervantes”. Años 1932-1933. En *Viejos papeles de Don Ángel Llorca*. PDF editado por la Fundación Ángel Llorca y el Ministerio de Educación y Ciencia.

Salvador de Madariaga, deseoso de crear símbolos nacionales que estimularan el sentimiento de ciudadanía, estableció la figura del “ciudadano de honor”, una creación que justificó por la necesidad de aprovechar “la ocasión que brinda el 14 de Abril para actos simbólicos que permitan elevar en el pueblo la conciencia ciudadana”.⁶¹ Dedicó parte de su tiempo en transmitir a los periodistas sus objetivos con el fin de que éstos llegaran a la sociedad. Así recogió la prensa sus palabras:

“Hay que crear símbolos nacionales por encima de los partidos y de sus pasiones. El sentimiento de la ciudadanía, tan poco desarrollado en España, requiere, para que pueda florecer adecuadamente, una recompensa eficaz. La ciudadanía de honor debe ser una alta distinción moral que recompense una vida ejemplar, una trayectoria limpia y abnegada. El ciudadano de honor constituirá un modelo en el que podrán inspirarse los españoles animados de sentido nacional [...]. La existencia de los ciudadanos de honor contribuirá a la educación popular y tendrá prácticamente mayor valor educativo que todos los tratados de ética cívica”.⁶²

El primer título se concedió con rara unanimidad al institucionalista M.B. Cossío, una decisión que fue alabada, en general, por la prensa nacional, con el silencio de los periódicos católicos. Pero al siguiente año de 1935 la distinción ya se había devaluado, porque se la apropiaron muchos gobiernos municipales que nombraron “ciudadanos de honor” a sus políticos nacionales favoritos. El estreno en el mes de marzo de una obra teatral de Pedro Muñoz Seca con esa misma denominación de “Ciudadano de Honor” –sustituida luego por la de “El gran ciudadano” en un intento de burlar la censura–, que resultó ser una crítica feroz y burlesca al régimen republicano, eliminó cualquier posibilidad de mantener el significado original de este galardón. Por otra parte, la designación de Miguel de Unamuno como el “ciudadano de honor” de carácter nacional para 1935 no debió estar exenta de conflictos; de hecho sólo acudieron a la deliberación cuatro de los miembros de la Comisión encargada de nombrarle –Niceto Alcalá Zamora, Santiago Alba, Alejandro Lerroux y Ricardo Samper–, fallando otros cuatro –M. B. Cossío,⁶³ Manuel Azaña, Diego Martínez Barrio y Julián Besteiro⁶⁴–. “Y no hubo más, porque en el año 1936 ya no estaba la Madalena para estos tafetanes”.⁶⁵ Pero esta dignidad sí que llegó a adquirir un

⁶¹ D. de 23 de marzo de 1934; *Gaceta de Madrid*, nº 84 (25 de marzo de 1934), p. 2.268.

⁶² *El Sol*, nº 5.185 (28 de marzo de 1934), p. 1 y *El Liberal*, nº 19.766 (29 de marzo de 1934), p. 7.

⁶³ En el caso de Cossío su ausencia se justificaba por la grave enfermedad que padecía y de la que falleció algunos meses después.

⁶⁴ Algún medio de comunicación recogió que Azaña, Besteiro y Martínez Barrio tampoco asistieron a la reunión en la que se eligió a M.B. Cossío en 1934, lo cual demostraba su firme oposición a una distinción realizada por un gobierno con el que ninguno de los tres tenía afinidades políticas.

⁶⁵ Salvador DE MADARIAGA, *España. Ensayo de historia contemporánea*, Madrid, Espasa-Calpe, 14ª ed., 1979, p. 597. Juan José Rocha García, en su corto paso por el ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes entre septiembre y octubre

simbolismo especial en el imaginario colectivo, perceptible en los últimos estertores que tuvo durante la Guerra Civil, cuando se pidió el nombramiento de los combatientes republicanos anónimos como “ciudadanos de honor”, al mismo tiempo que, en noviembre de 1936, se entregaba al ministro de Hacienda la medalla de oro concedida a Unamuno como muestra de tal distinción, para que le diera el destino que considerase más adecuado.

Salvador de Madariaga diseñó también unos festejos para el 14 de abril, divulgados a golpe de decreto y pensados para “vigorizar la conciencia de sí misma en la Nación española”.⁶⁶ La vertiente educativa de estos actos se resumió en dos actividades. En primer lugar, un festival escolar que se celebró en Madrid y se transmitió por radio –un poderoso medio nacionalizador para muchos intelectuales institucionistas y políticos republicanos– a todo el país. Los cuatro momentos de esta “fiesta escolar y universitaria”, que duró aproximadamente una hora, fueron muy significativos del mensaje que se quería propagar. La abrió el Presidente de la República, que debía poner “de relieve el carácter nacional de la fiesta”, con un breve discurso que él mismo denominó “el Catecismo de la República”;⁶⁷ a continuación se leyeron unos textos de Emilio Castelar sobre “Elogio de la expansión española en el Mundo y loor de la lengua española”; en tercer lugar, la Masa Coral, la Orquesta Sinfónica de Madrid y el Orfeón Donostiarra desgranaron varios cantos populares españoles, principalmente de las zonas norteñas; y, finalmente, se escuchó el “Himno a la alegría” de Schiller, adaptado al último tiempo de la Novena Sinfonía de Beethoven. Por lo tanto ese acto logró sintetizar en muy corto espacio de tiempo los mitos más importantes de la ciudadanía republicana: el engarce con el nacionalismo republicano del siglo XIX, representado en la lectura de un fragmento de Castelar; la búsqueda de unidad a través de la diversidad regional, simbolizada en la interpretación de variados cantos populares españoles; la conexión con el pacifismo que subrayó el propio Niceto Alcalá Zamora en su breve discurso y se plasmó en el beethoviano Himno de la Alegría; y la rotunda afirmación presidencial de que la República “es la expresión más genuina de España”, contribuyendo una vez más a esa identificación entre nación y forma de gobierno.⁶⁸

de 1935, aireó y divulgó repetidamente su deseo de que se designase al Dr. Gregorio Marañón tercer “ciudadano de honor” de la República, pero su propuesta tuvo escaso eco.

⁶⁶ D. de 23 de marzo de 1934; loc. cit., p. 2.269.

⁶⁷ A la salida del acto Niceto Alcalá Zamora se encontró con Álvaro de Albornoz y le preguntó: “¿Ha escuchado usted mi breve catecismo de la República? [...] ¡Porque la República también puede tener su catecismo!”. *La Libertad*, nº 4.589 (15 de abril de 1934), p. 4.

⁶⁸ *El Sol*, nº 5.201 (15 de abril de 1934), p. 4 y *El Liberal*, nº 19.781 (15 de abril de 1934), p. 1.

La segunda actividad educativa que se programó fue la realización en todas las escuelas públicas, tras la conexión radiofónica con Madrid, de una ceremonia local, en torno a una cartilla, de la que se editaron dos millones y medio de ejemplares, que contenía algunos textos literarios seleccionados por Ramón Menéndez Pidal.⁶⁹ Esta actividad, a la que se proclamó sin ambages “acto patriótico”, pretendía marcar las distancias entre un “nacionalismo exacerbante” y un “internacionalismo delicuescente”, buscando la selección “de aquellos hechos que por ser genuinamente españoles adquieren categoría universal”. Su puesta en práctica se diseñó como la lectura en el aula de fragmentos de la cartilla y la realización posterior de un “centro de interés” –por primera vez el Ministerio de Instrucción Pública hizo referencia a la metodología didáctica globalizadora del belga Decroly–, cuya finalidad sería “la exaltación inteligente y cordial de valores históricos nacionales relacionados con el tema fundamental de la lectura”.⁷⁰ El hecho de que se apelase a un método pedagógico renovador apunta hacia el objetivo ministerial de lograr motivar y entusiasmar a los alumnos en esta construcción de una identidad nacional basada en una tradición cultural común y en un patrimonio histórico-literario plural. En definitiva, el ministro Madariaga parecía olvidarse de la inaprensible nación cívica para volver a la mucho más asequible nación étnica.

Sin embargo, a pesar del “carácter nacional” que se quiso dar a esta fiesta y de las normas comunes que se transmitieron para su celebración en las escuelas, las diferencias territoriales fueron notables. En algunas capitales, como Salamanca, Cádiz, Logroño, Soria, Córdoba, Granada, Guadalajara y Málaga, se concentró a todos los niños de la localidad en un edificio escolar, en teatros y cines o en paseos y parques para que oyeran a Niceto Alcalá Zamora, en unas sesiones multitudinarias que acababan invariablemente con la interpretación del Himno de Riego y con vivas a España y a la República. Pero en Barcelona, a la misma hora en la que se retransmitía el programa radiofónico, se realizó en la plaza de Cataluña, ante un enorme gentío, una suelta de 5.000 palomas. Y en Figueras (Gerona) se hizo coincidir el acto de Madrid con la ceremonia escolar local, en la que se repartieron los premios ofrecidos por el Ayuntamiento a los niños de las escuelas graduadas y se inauguró la biblioteca del Grupo escolar. A la mayoría de los pueblos no llegaron a tiempo ni los folletos ni los prometidos aparatos de radio, con lo que los docentes resolvieron esta carencia improvisando lecturas muy variadas

⁶⁹ El folleto recogía el mismo texto de Castelar, titulado “España”; el Romance del Infante Arnaldos; “El Amazonas y El Plata”, de José Enrique Rodó; una cantiga de Gil Vicente; el texto “La palabra”, de Joan Maragall; las “Cosas del Cid”, de Rubén Darío; “El deleite hace las obras”, de Fray Luís de Granada; el prólogo de los *Trabajos de Persiles y Segismunda*, de Cervantes, y el poema “La margarita”, de Rosalía de Castro. *El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a los alumnos de los Institutos y escuelas nacionales en el 14 de abril de 1934*, Madrid, Ribadeneira, 1934.

⁷⁰ Circular de 27 de marzo de 1934; *Gaceta de Madrid*, nº 87 (28 de marzo de 1934), pp. 2.357-2.358.

de literatos españoles y pronunciando conferencias en las que generalmente se habló de la forma de gobierno republicana.

Los dos extremos opuestos del inmenso espectro de comportamientos que exhibieron los maestros en ese 14 de abril de 1934 los podemos encontrar en sendos diarios escritos por dos docentes de Gijón y Madrid. Jesús Jorge Chaparro pasó ese día en su 4º grado de la escuela graduada gijonesa de “El Arenal”, habló a sus alumnos “fugazmente de cosas referentes al aniversario de la República”; al día siguiente les llevó a una sesión cinematográfica en la que otros educadores relacionaron el significado de la fiesta con los “mártires de Jaca”; y cuando, ya en el mes de mayo, llegaron “los folletos enviados para conmemorar el tercer aniversario de la República”, los repartió varias veces entre los niños para que leyeran algún texto, pero sin ninguna explicación ulterior.⁷¹ La otra cara de la moneda la protagonizó Justa Freire, la Directora del Grupo escolar madrileño “Alfredo Calderón”, que ya empezó las celebraciones el 10 de abril explicando a los escolares el nombramiento de Cossío como ciudadano de honor de la República y les estimuló a que buscaran y trajeran su retrato a la escuela. El día 14 reunió a todos los niños y niñas en torno a un aparato de radio; pronunció un breve discurso para contextualizar el acto; y dejó que escucharan al Presidente de la República, “al parecer, con emoción”, leyendo por último un poema del folleto, que se regaló a todos los presentes.⁷² Es difícil saber si la infancia percibió algo de ese sentimiento nacional que se le quería despertar. Varias entrevistas realizadas a alumnos matriculados en escuelas madrileñas en 1934 se saldaron con el silencio, parece que este aniversario no permaneció en el baúl de sus recuerdos escolares. Solo una niña que tenía entonces nueve años e iba a la escuela en Matalebreras (Soria), rememoró los preparativos de la fiesta: el recorrido hasta la casa del médico, feliz poseedor de un aparato radiofónico; la colocación en corro alrededor del artilugio; la curiosidad que le produjo el ver que de esa caja salían sonidos y cómo trasteó a su alrededor para intentar entender su funcionamiento. Sin embargo le fue imposible evocar ni una idea del contenido de los discursos y, desde luego, no comprendió ni una palabra de su significado.

⁷¹ Antonio MOLERO PINTADO, *El Diario Escolar de Jesús Jorge Chaparro. Crónica apasionada de un Maestro*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2007, pp. 220-221 y 229-231.

⁷² Grupo escolar “Alfredo Calderón”. Labor personal de Justa Freire. 1934. 2º Cuaderno. En *Viejos papeles de Don Ángel Llorca*, loc. cit.

Viejas prácticas, nuevos discursos: El redescubrimiento de las conmemoraciones nacionalistas monárquicas en clave republicana

En el año 1935 apenas se conmemoró el aniversario de la proclamación de la República, presentándose un programa de celebraciones que casi toda la prensa coincidió en calificar de pobre y raquíto. Los acontecimientos revolucionarios de octubre de 1934 habían dividido profundamente a la sociedad española y también al magisterio oficial. Así es que el 14 de abril de 1935 muchos pensaban, como los periódicos republicanos, que el regocijo “por la efemérides que creó una España nueva” se veía empañado por la percepción de que lo que se celebraba era “algo que parece remoto, muy remoto”;⁷³ mientras que otros opinaban –como Ramiro de Maeztu– que había llegado la hora de establecer “una República autoritaria, conservadora”, porque “España es la tradición española [...] y la tradición es jerarquía”.⁷⁴ La conmemoración de este año no tuvo un significado nacionalista ni en Madrid ni en casi ninguna ciudad española. Los actos que se organizaron para la infancia fueron totalmente lúdicos, y tuvieron una estructura muy diferente al de los anteriores aniversarios. En el de Madrid no se ofreció nada de canciones y bailes regionales, nada de himnos simbólicos; sólo películas y entremeses cómicos. En Barcelona y San Sebastián se programaron sesiones cinematográficas para los alumnos de las escuelas públicas, con una asistencia multitudinaria que llegó hasta los 18.000 alumnos en el caso de la capital catalana. En otras ciudades, como Castellón de la Plana, se repartieron ropas y comida a los escolares, en un acto de beneficencia laica que recordaba bastante a los rituales de caridad cristiana. Y poco más, parece que existió un sentimiento compartido de ocultar y oscurecer lo simbólico de estos actos.

Pero, en medio de esta atonía, es posible descubrir signos precursores de la invención de nuevas tradiciones nacionalistas o, más bien, de la recuperación de viejas prácticas que se consideraron como novedosas al involucrarse con algunos de los ritos republicanos. En realidad, al decaer el aniversario del 14 de abril como conmemoración nacionalista, su espacio simbólico fue ocupado por aquellas que habían tenido ese claro sentido en la etapa monárquica. Éste fue el caso de la Fiesta del Árbol y de la Fiesta de la Raza, restauradas ambas precisamente en este año de 1935.

⁷³ “Las alegres percalinas”, *La Libertad*, nº 4.691 (13 de abril de 1935), p. 3.

⁷⁴ “Una interesante conferencia de don Ramiro de Maeztu”, *La Época*, nº 29.741 (15 de abril de 1935), p. 1.

El 12 de abril se celebró en Madrid la “resucitada” Fiesta del Árbol,⁷⁵ que se adelantó en la agenda para hacerla coincidir con los festejos de la proclamación de la República, con el propósito explícito de unir “al simbolismo de la conmemoración de aquella magnífica jornada [...] el simbolismo de la Fiesta del Árbol”.⁷⁶ Era ésta “la fiesta escolar regeneracionista por excelencia”, la “expresión del particularismo localista”,⁷⁷ puesto que tenía un carácter esencialmente local. Realizada por primera vez en Madrid en 1896, un R.D. de 5 de enero de 1915, publicado por un gobierno presidido por Eduardo Dato, declaró obligatoria su celebración anual en cada término municipal, y así se extendió a toda España, convirtiéndose en la manifestación escolar de un nacionalismo conservador impulsado por las autoridades locales monárquicas y los maestros rurales. Con el régimen republicano disminuyó mucho el entusiasmo por esta festividad, aunque en algunos pueblos se ligó al aniversario del 14 de abril. Hubo docentes como el de Valderrebollo (Guadalajara) que, conscientemente, quisieron cambiar el significado de la fiesta, escapando de la “farsa”, la “farándula”, el “tinglado” y las “fotos”, para bajar al prado con sus alumnos y vivir una experiencia bucólica, recitando poemas de Juan Ramón Jiménez y Federico García Lorca mientras se trenzaban ramos de flores.⁷⁸

En febrero de 1935 arrancó un rosario de celebraciones de la Fiesta del Árbol con un alto poder simbólico. La primera fue nada menos que en Graus, el pueblo natal del gran regeneracionista aragonés al que se consideraba iniciador de este festejo. El acto desencadenó tantas emociones que hizo exclamar a la cronista el grito de “hay que desenterrar a Costa”.⁷⁹ Desde allí se extendió por Aragón y llegó a Madrid. En la capital tuvo una gran resonancia propagandística porque se realizó una película del acto que se proyectó en varios cines. Su puesta en escena fue todo un canto al mundo rural, desde las músicas que se interpretaron –el “Himno a la Naturaleza” de Beethoven y el “Himno al Árbol” de Ruperto Chapí con letra de Carlos Fernández Shaw⁸⁰–, hasta los discursos que se pronunciaron. En las palabras que escribió para la ocasión el ausente Presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, estaba implícito

⁷⁵ *El Sol*, nº 5.504 (13 de abril de 1935), p. 3.

⁷⁶ *La Libertad*, nº 4.691 (13 de abril de 1935), p. 7.

⁷⁷ M^a del Mar del POZO ANDRÉS, *Currículum e Identidad Nacional. Regeneracionismos, nacionalismos y escuela pública (1890-1939)*, op. cit., p. 219.

⁷⁸ Esteban TORRIJOS Y HORTELANO, “Valderrebollo. La fiesta del árbol”, *El Magisterio Español*, nº 9.121 (4 de abril de 1933), pp. 19-20.

⁷⁹ Enriqueta SERRANO ANGUITA, “Del pueblo de Costa. El agradecimiento de Graus”, *Mundo Femenino*, nº 103 (marzo de 1935), p. 4.

⁸⁰ Este himno, en el que se citaba varias veces a Dios, había sido uno de los más populares en la etapa monárquica. Puede consultarse su letra completa en M^a del Mar del POZO ANDRÉS, *Currículum e Identidad Nacional. Regeneracionismos, nacionalismos y escuela pública (1890-1939)*, op. cit., p. 222.

un mensaje de acercamiento de la ciudad al campo, al recordar a los niños de Madrid que esos invisibles compañeros de las aldeas “son los inseparables de vuestra suerte en la total que anhelo para España”.⁸¹ El Alcalde integró el simbolismo de ambas fiestas al concederles los ideales comunes “de alegría, de amor y de respeto sin fin”.⁸² Al final de esta ceremonia no sonó ningún himno, ni siquiera el de Riego, un silencio altamente significativo pero que no mereció ni una línea en la prensa.

Aún no repuestos de los magros fastos del 14 de abril, se empezó a trabajar en otra conmemoración, la del tricentenario del fallecimiento del Fénix de los Ingenios. El gobierno de Alejandro Lerroux celebró este acontecimiento con una parafernalia excepcional. Los numerosos eventos que se celebraron a lo largo de 1935 para homenajear al poeta madrileño muestran los esfuerzos desplegados para hacer de él un nuevo símbolo nacional. Ahora bien, los grupos conservadores lo convirtieron descaradamente en un icono de la hispanidad, al declarar que Lope tuvo un claro concepto de patria, de la unidad nacional, de la misión histórica de España como defensora “de los valores espirituales y morales de la cristiandad”, y de afirmación del “hecho diferencial de España” como adalid de la fe católica frente al “*extranjero* [que] es sinónimo de hereje”.⁸³ Sin embargo, para los intelectuales republicanos Lope de Vega representaba también a España porque sus obras estaban teñidas de un “ideal colectivo”. Se apelaba asimismo al extranjero “porque el mundo vuelve los ojos al ideal de la solidaridad y de la convivencia. Y Lope fue un gran cultor de convivencia humana”. Y se deseaba que fuese celebrado “por la gran masa del pueblo”, para que su ejemplo penetrase en “el alma de la nacionalidad”.⁸⁴

Ambas posturas quedaron bien definidas en dos fiestas celebradas en Madrid en el mismo día. El 10 de junio, a las 11 de la mañana, se inauguró el Grupo escolar “Lope de Vega” de Madrid. El Presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, asistió a la ceremonia, siendo recibido con los acordes del Himnos de Riego. Pronunció un discurso afirmando que el acto “se celebra en un sitio simbólico y en conmemoración de una fecha también simbólica”,⁸⁵ preámbulo que le sirvió de punto de partida para destacar su *leitmotiv* en ese año, la necesidad de ruralizar a la juventud española, de

⁸¹ *El Sol*, nº 5.504, art. cit., p. 3.

⁸² *La Libertad*, nº 4.691, art. cit., p. 7.

⁸³ Discurso de José María Pemán en Acción Española sobre “El concepto de Patria en Lope de Vega”, *ABC*, nº 10.148 (3 de diciembre de 1935), p. 31. Subrayado en el original.

⁸⁴ Conferencia de José Fernández Montesinos sobre “Lope y nosotros”, pronunciada en la Federación Universitaria Hispanoamericana, *El Sol*, nº 5.529 (14 de mayo de 1935), p. 5.

⁸⁵ *El Sol*, nº 5.553 (11 de junio de 1935), p. 3.

acercarla al campo. A Lope de Vega lo definió como “figura de la raza”, engrandecida por ser “alegre, optimista y humana”.⁸⁶ Por la tarde, en un homenaje organizado por el Ayuntamiento madrileño con asistencia de unos tres mil alumnos del recién inaugurado Grupo escolar “Lope de Vega” y de otras escuelas del distrito, el poeta Eduardo Marquina leyó un romance “sobre el sentido patriótico de la vida de Lope de Vega, señalando su significación española”; la actriz Margarita Xirgú declamó una de sus canciones religiosas; y el Alcalde de Madrid, Salazar Alonso, cerró la fiesta –en la que brilló por su ausencia el Himno de Riego– con un discurso en el que “ensalzó a Lope como gloria de España”.⁸⁷ Este acto ya demostró la guerra de discursos y de interpretaciones a la que iba a dar lugar el recuerdo de Lope, pues lo que entendió la prensa republicana de la alocución de Marquina fue muy diferente a lo que comprendió la conservadora. Para ésta, Lope era el símbolo de España por su patriotismo, para la primera lo era porque representó al pueblo y formó parte de éste.⁸⁸

Durante los siguientes meses esa apropiación que la España católica y tradicional hizo de Lope de Vega fue muy claramente perceptible en las ceremonias escolares. Así, por ejemplo, el Inspector de Primera Enseñanza de Castellón, Antonio Michavila, envió una circular a los centros de su zona ordenando que celebraran el tricentenario “como tema vivo de cultura y de patriotismo auténtico, constructivo”, para recuperar la tradición espiritual en la que debía fundamentarse la nacionalidad presente y con el fin de “exaltar las glorias legítimas de la raza”.⁸⁹ Los Inspectores de Valladolid publicaron una circular parecida, mandando que en todas las escuelas de la provincia se organizaran actos culturales, y encargando a los docentes que creasen un entorno rodeado “de la máxima exaltación patriótica y dentro de un ambiente espiritual”.⁹⁰ Y, efectivamente, parece que los maestros interpretaron esa apelación a la espiritualidad como un permiso para volver a introducir referencias religiosas en las escuelas, a través de los autos sacramentales de Lope de Vega⁹¹ o de la lectura de algunos de sus poemas tan explícitamente católicos como el de “A Cristo en la Cruz”.⁹² Sin embargo, en algunos centros, como

⁸⁶ *La Libertad*, nº 4.740 (11 de junio de 1935), p. 5.

⁸⁷ *ABC*, nº 9.998 (11 de junio de 1935), p. 21.

⁸⁸ *El Sol*, nº 5.553 (11 de junio de 1935), p. 2.

⁸⁹ “Labor de la Inspección. Castellón. Zona de Segorbe. Circular”, *El Magisterio Español*, nº 9.457 (8 de junio de 1935), p. 411.

⁹⁰ “Labor de la Inspección. El centenario de Lope de Vega”, *El Magisterio Español*, nº 9.505 (28 de septiembre de 1935), p. 614.

⁹¹ “Las Escuelas del valle de Carriedo, en honor de Lope de Vega”, *El Magisterio Español*, nº 9.525 (14 de noviembre de 1935), p. 310.

⁹² Emiliano DÍAZ, “Acto cultural”, *El Magisterio Español*, nº 9.519 (31 de octubre de 1935), p. 206.

el Grupo escolar “Eduardo Benot” de Madrid, se rememoró al poeta en un acto en el que se entrelazaron canciones populares e himnos beethovenianos,⁹³ con lo que parecía una representación cultural de la simbología nacional puesta de manifiesto en las primeras conmemoraciones de los aniversarios de la proclamación republicana.

En 1935 se recuperó también la segunda celebración nacionalista por excelencia, el Día de la Raza, que tenía lugar el 12 de octubre y a la que se otorgó carácter de fiesta nacional desde 1892. Potenciada inmensamente en la dictadura primorriverista, que en 1925 la conectó con “el elevado papel de la raza Hispana en la Historia”, era un festejo arraigado en las grandes capitales y marcado, en la vertiente escolar, por desfiles de miles de alumnos ante las estatuas de Colón.⁹⁴ Con la llegada de la República se abandonaron bastante las ceremonias y las charlas educativas en torno a ella, ya que el ministerio de Instrucción Pública dejó de recomendar a los maestros su realización. No en vano Marcelino Domingo había mostrado serias dudas sobre la denominación y significado de esta festividad, abogando porque se la transformase en la “Fiesta de la Lengua”, pues era el idioma, como “instrumento de cultura viva”,⁹⁵ el que debía convertirse en protagonista de esta celebración, y no los mitos tradicionales del Descubrimiento. De hecho en 1932, y en el seno de una asociación de maestros privados, un conferenciante sostuvo que esta festividad no se podía celebrar por los crímenes cometidos por los conquistadores, pidió que se reformase la enseñanza de la Historia para formar niños “que crean en la Humanidad entera” y justificó sus opiniones por sus creencias personales: “soy internacionalista y debo ir contra mito patriótico [sic]”.⁹⁶

En 1935, sin embargo, el ministerio de Instrucción Pública recuperó la tradición dictatorial de solemnizar la Fiesta de la Raza, disponiendo que en las escuelas nacionales de primera enseñanza los maestros organizaran actos en los que explicasen el significado de tal conmemoración, “desarrollando temas relacionados con el descubrimiento y la colonización de América”.⁹⁷ Tan gaseosa disposición puso de manifiesto aún más su indefinición con la Circular que publicó el Inspector-Jefe de Primera

⁹³ “Fiesta escolar en el grupo Eduardo Benot en honor de Lope de Vega”, *El Magisterio Español*, nº 9.532 (3 de diciembre de 1935), p. 453.

⁹⁴ M^a del Mar del POZO ANDRÉS, *Currículum e Identidad Nacional. Regeneracionismos, nacionalismos y escuela pública (1890-1939)*, op. cit., pp. 262-266.

⁹⁵ Marcelino DOMINGO, *¿Qué es España?*, Madrid, Atlántida, 1925, pp. 61-64.

⁹⁶ Elías AMARO, “En el domicilio de maestros privados. Conferencia de D. Aurelio Vázquez”, *Rebeldía Pedagógica*, nº 7 (22 de octubre de 1932), pp. 1-3.

⁹⁷ O. de 7 de octubre de 1935; *Gaceta de Madrid*, nº 281 (8 de octubre de 1935), p. 156.

Enseñanza de Madrid, Eladio García Martínez, en la que intentó acotar estos temas, tratando de describirlos de forma tan académica que perdiesen cualquier connotación ideológica, y redactándolos de manera tan concisa que no diera lugar a diferentes interpretaciones. Epígrafes como “la geografía y la navegación en el siglo XV” o “poesías hispanoamericanas notables” no permitían exaltaciones patrióticas. Incluso introdujo un tema sobre “relaciones de lengua, de cultura, de política y de economía actuales entre España y América”,⁹⁸ que parecía trascender la habitual explicación colonizadora para empezar a plantear un diálogo entre naciones en términos de igualdad. La Circular de Eladio García Martínez se explica por el temor a que algunos docentes instrumentalizasen la Fiesta de la Raza para transmitir nuevos símbolos de la identidad nacional que eran los propios de la España Imperial revestida de ropajes republicanos. Desde luego, en las lecciones que los periódicos magisteriales conservadores prepararon para la ocasión se definió el nuevo significado que se le quería dar a esta celebración: “La Fiesta de la Raza ha de ser un homenaje de espiritualidad a las virtudes excelsas y permanentes del Hispanismo, con su misión humanitaria y ecuménica”.⁹⁹ Sin embargo, este mensaje se interpretó de diferentes maneras, pues los maestros de Priego (Cuenca), lo entendieron en clave republicana, y hablaron de los colegios creados en la época colonial para indios y españoles, con el fin de “que fraternizaran y se amaran en una concepción democrática y republicana, que ya era indicio de que España había de implantar en su suelo y Escuelas la bandera tricolor”.¹⁰⁰

A manera de conclusión inconclusa: el hispanismo (o la vuelta a la nación étnica) como alternativa al modelo educativo republicano de nación cívica

Las conmemoraciones escolares de 1935 sirvieron para visibilizar a un colectivo de docentes que se definían con la seña común del “hispanismo”. Todos ellos formaban parte del magisterio nacional y estaban al servicio del Estado como funcionarios públicos, pero tenían características individuales muy distintivas. Dentro de él se alinearon grupos muy variopintos de educadores, desde los nostálgicos de la tradición imperialista hasta los ilusionados con la creación de una nueva tradición nacionalista hispana de corte republicano, desde los católicos conservadores hasta los nuevos falangistas. Pretendían crear

⁹⁸ *El Sol*, nº 5.658 (11 de octubre de 1935), p. 2.

⁹⁹ “Lección ocasional. La Fiesta de la Raza”, *La Escuela en Acción*. Suplemento de *El Magisterio Español*, 1 de octubre de 1935, p. 31.

¹⁰⁰ Luis GUAITA, “Labor cultural. Acto cultural”, *El Magisterio Español*, nº 9.517 (26 de octubre de 1935), p. 178.

una herencia común, en la que hechos históricos y héroes de muy diferente signo, desde Santa Teresa de Jesús hasta Francisco Giner de los Ríos o Pablo Iglesias, tuvieran cabida y sirvieran para crear una identidad compartida. Reconocían el 14 de abril como la fecha fundacional de esa “nueva España” e incluso intentaban despertar el adormecido orgullo patrio con apelaciones a la gran admiración mundial ante la instauración incruenta de una forma de gobierno generalmente percibida como revolucionaria. Sin embargo, rechazaban el concepto de “nación cívica” introducido en la escuela, que no creían que representara las esencias propias de la patria ni que despertara sentimientos de españolidad.

En general, todos ellos habían aceptado la premisa republicana de lograr la transformación de la sociedad a través de la escuela, y lo habían incardinado en los viejos ideales regeneracionistas. Por eso pretendían construir la nueva España desde una “escuela genuinamente «nacional»”,¹⁰¹ una escuela que enseñase a los niños a crear una honda conciencia de españolidad. Creían que el patriotismo español era fundamentalmente sentimental y se asentaba en la idea de región, de la “patria chica”, que acentuaba las diferencias entre unas zonas y otras del país. Por eso, rescataban el antiguo –pero siempre vigente– lema regeneracionista de formar el alma nacional desde la escuela, estimulando en ella “un espíritu fervorosamente español, orientado y sostenido por el Estado”, el cual se lograría transmitiendo a las jóvenes generaciones que “esto que llamamos España [...] no es sólo una demarcación geográfica, sino un Espíritu y un Destino”.¹⁰² Casi todos ellos consideraban que la monarquía nunca realizó “una acción intensa de españolismo desde la Escuela”, pero, desde luego, estaban aún más convencidos de que la República no había ni siquiera iniciado esta actuación, algo que achacaban al “menosprecio”, al “recelo” y al “despego” que intelectuales y políticos sentían por todo lo español.¹⁰³ Y en la base de este desprecio veían un cúmulo de “ideas falsas y aberraciones colectivas” que llevaba a enfrentar la patria con la humanidad, es decir que “muchos creen que el sentimiento patrio es contrario al sentimiento humano”,¹⁰⁴ y, por lo tanto, convertían en excluyentes el amor a la patria y el amor a la humanidad o al mundo entero.

Aunque estoy de acuerdo con Juan Mainer y Julio Mateos en que la “antinomía nacionalismo *versus* internacionalismo” no sirve para explicar totalmente las bases ideológicas de este incipiente

¹⁰¹ Luis CAMPO REDONDO, “La Evolución de la Escuela nacional española”, *Cultura Española*, nº 51 (21 de abril de 1932), p. 4.

¹⁰² Valentín ARANDA, Alfonso BAREA y Antonio J. ONIEVA, *Hacia la Escuela Hispánica*, Madrid, Magisterio Español, 1936, pp. 30-31.

¹⁰³ *Ibíd.*, pp. 28-30.

¹⁰⁴ *Ibíd.*, pp. 193-194.

grupo de educadores hispanistas,¹⁰⁵ sí que constituyó un poderoso aglutinante, ya que era un referente tangible y exterior, que permitía reforzar la cohesión interior del colectivo. Estaban unidos por un rechazo hacia el “cosmopolitismo”, interpretado como la admiración hacia todo lo extranjero con desprecio de lo español que, en su vertiente pedagógica, implicaba introducir con entusiasmo las metodologías didácticas del movimiento internacional de la Escuela Nueva, en detrimento de los autores españoles, desde Giner de los Ríos al Padre Manjón. Ese “ensayismo pedagógico” había resultado ser peligroso porque “a fuerza de introducir lo extranjero nos hemos olvidado de lo nuestro”, por lo que hay que “hispanizar a España por la Escuela; he aquí la solución [...] que tiempo tendremos para europeizarnos y hasta para influir pedagógicamente en Europa”.¹⁰⁶ Pero el concepto que realmente producía más temor era el de “internacionalismo”, que no solamente les parecía despreciaba el sentimiento de nación para abogar por la pertenencia a una comunidad más grande, sino que, además, se ligaba directamente con los planteamientos políticos del socialismo, el comunismo y el anarquismo. De hecho, en el imaginario de los maestros conservadores se produjo una identificación entre pacifismo y comunismo, alentada por los mensajes lanzados desde la FAE y recogidos por la prensa católica nacional, que hablaban vagamente de una estrategia comunista, que implicaría a los docentes españoles, para promover “un movimiento popular contra la guerra y el fascismo, a favor del Parlamento”.¹⁰⁷ Y el hecho de que durante los fastos del quinto aniversario de la proclamación republicana, el 14 de abril de 1936, sonase “La Internacional” incluso al paso del Ejército no debió contribuir precisamente a tranquilizar los ánimos.

Un segundo elemento que aparecía en algunos discursos –pero no en todos– era la catolicidad; es decir que la españolización de la escuela pasaba por dotarla de nuevo de los “valores genuinamente españoles”, y, entre ellos “el espíritu moral y religioso”, pues se había caído en el mayor ateísmo y “ésta es una novedad venida de fuera –para europeizarnos–”.¹⁰⁸ Otros docentes, que habían temido desde la llegada de la República “la exacerbación violenta de las personalidades regionales”,¹⁰⁹ elaboraron un discurso sobre la necesidad de hacer “españoles” desde la escuela. El “nuevo español” venía

¹⁰⁵ Juan MAINER BAQUÉ y Julio MATEOS MONTERO, *Saber, poder y servicio. Un pedagogo orgánico del Estado: Adolfo Maílló*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2011, p. 52.

¹⁰⁶ José LLUESA MARTÍNEZ, “Hispanismo y Educación”, *El Magisterio Español*, nº 9.613 (16 de junio de 1936), p. 529.

¹⁰⁷ *La Época*, nº 29.741 (15 de abril de 1935), p. 3.

¹⁰⁸ Marcelino REYERO RIAÑO, “Por la españolización de la Escuela”, *El Magisterio Español*, nº 9.554 (23 de enero de 1936), p. 175.

¹⁰⁹ Jorge VALOR, “Mensaje al Maestro español”, *El Magisterio Español*, nº 8.870 (18 de agosto de 1931), p. 338.

generalmente definido por su catolicismo pero sobre todo por su españolidad, por su obsesión en mantener las esencias patrias tradicionales, pero también por pretender reconducir estas hacia horizontes futuros más acordes con el progreso de los tiempos y con las nuevas tendencias ideológicas.

Estos docentes empezaban a reconocerse y ser reconocidos como grupo en 1935, de ahí que utilizaran la fuerza simbólica que les ofrecieron las conmemoraciones del centenario de Lope de Vega y de la Fiesta de la Raza para empezar a difundir sus señas de identidad. El que Valentín Aranda, Alfonso Barea y Antonio J. Onieva, presentándose a sí mismos como “Inspectores de primera enseñanza de España”, escribiesen un libro en colaboración sobre la “escuela hispánica” fue un hecho suficientemente significativo, aunque paso desapercibido porque muy pocos meses después estalló la Guerra Civil. Pero aún dio tiempo a que un maestro extremeño, Antonio Fernández Rodríguez, saludara esta obra como “piedra angular de la pedagogía española que está por hacer”.¹¹⁰ La mayoría de ellos propiciaron plataformas para reconocerse, expresarse y dialogar en revistas profesionales como *El Magisterio Español*, *Cultura Española* o *Avante*. También descubrieron espacios de comunicación en los Centros de Colaboración Pedagógica creados en muchos pueblos españoles a partir de 1935, que no solamente serían núcleos de divulgación de las nuevas tendencias pedagógicas europeas, sino que también, y dependiendo muy mucho de la orientación ideológica del Inspector que los inspiraba, se convertirían en puntos de encuentro entre el nuevo patriotismo y las tradiciones nacionalistas más arraigadas en los maestros rurales. Lo que les unía a todos era, en primer lugar, su convencimiento de que la escuela nacional estaba llamada a cumplir la misión de crear “una conciencia netamente española”, para cooperar “a la difusión del ideal hispánico en toda la Humanidad”.¹¹¹ Y les aglutinaba, en segundo término, su reivindicación del “hispanismo” como símbolo e imagen de una nación que seguía encontrando en el Imperio sus señas de identidad y sus significados más profundos; no en vano abogaban por una escuela que formase españoles capaces de conseguir “el imperio espiritual de la Hispanidad”.¹¹² Por eso, si quisiéramos definir este modelo emergente, el concepto de “imperialismo republicano” podría ser bastante adecuado, por muy chocante que resulte esta mezcolanza de conceptos.

Desde luego, gran parte de este grupo sirvió para nutrir las filas de los primeros pedagogos del franquismo, y sus ideas, convenientemente depuradas de todos los símbolos que podían interpretarse

¹¹⁰ Antonio FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, “Hacia la escuela hispánica”, *El Magisterio Español*, nº 9.606 (30 de mayo de 1936), p. 415.

¹¹¹ Rafael GIL SERRANO, “¿Adónde va la Escuela?”, *El Magisterio Español*, nº 9.490 (24 de agosto de 1935), p. 359.

¹¹² Valentín ARANDA, Alfonso BAREA y Antonio J. ONIEVA, op. cit., p. 42.

como de integración y acercamiento entre las dos Españas, alimentaron el pensamiento pedagógico de los años cuarenta. Pero posiblemente resulte muy simplista el afirmar que todo el grupo se trasladó con armas y bagajes al nuevo régimen. Algunos de ellos, cuyo número no podemos cuantificar aún pero que son fácilmente reconocibles en algunas biografías ya conocidas, no se sintieron para nada identificados con las nuevas consignas por lo que de excluyente tenían para gran parte de los españoles, y pasaron a engrosar las filas de los marginados, de los perseguidos, de los olvidados, de los que enterraron su sueño común de una nueva España bajo una losa de silencio.

DOSSIER

LA SEGUNDA REPÚBLICA: NUEVAS MIRADAS, NUEVOS ENFOQUES

III. LA DEMOCRACIA REPUBLICANA ANTE LAS UTOPIÁS

DOSSIER

La Segunda República: Nuevas miradas, nuevos enfoques

Julio PRADA RODRÍGUEZ y Emilio F. GRANDÍO SEOANE (Coord.)

La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República española: una reconsideración

The historiography on the politic violence
in the second Spanish Republic: a review

Eduardo González Calleja

Universidad Carlos III de Madrid



Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA

La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República española: una reconsideración

Título en inglés: The historiography on the politic violence in the second Spanish Republic: a review

RESUMEN

La violencia política se ha incorporado al debate historiográfico español a inicios de los años ochenta, y aunque entonces se echaba en falta una conceptualización clara y rigurosa sobre la que fundamentar su análisis histórico, además de una mayor relación con las perspectivas de estudio propuestas por otras ciencias sociales, España es uno de los países europeos donde más se está trabajando sobre la violencia desde planteamientos teóricos y metodologías renovadoras. El artículo trata de dar cuenta de esta evolución, desde su empleo como recurso legitimador del régimen de Franco hasta los debates científicos planteados en los últimos treinta años en torno a las manifestaciones violentas producidas durante la Segunda República.

Palabras clave: España, Estado, Historiografía, Represión, Segunda República española, Violencia Política.

ABSTRACT

The political violence was incorporated to the Spanish historiographic debate in the beginning of the eighties. Although then some critics denounced the lack of a clear and rigorous conceptualization for the historical analysis of political violence and a better connection with the perspectives of study proposed by other social sciences, Spain is actually one of the European countries where the violence is studied intensively from new theoretical expositions and innovative methodologies. This article tries to explain this evolution, from the use of political violence as a source of legitimacy in the francoist regime until the scientific debates raised in the last thirty years about the violent manifestations produced during the Second Republic.

Keywords: Civil War, Historiography, Political Violence, Repression, Spain, Spanish Second Republic, State.

La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República española: una reconsideración*

Eduardo González Calleja

Universidad Carlos III de Madrid

edgcalle@hum.uc3m.es

La Historia ha sido una de las disciplinas de lo social que ha incorporado más tardíamente la violencia como objeto de atención preferente. Desde el sesgo de la historia sociopolítica, y dejando al margen los estudios clásicos sobre las guerras y las revoluciones (estos últimos sometidos a profunda renovación desde fines de los cincuenta gracias a los trabajos sobre la protesta popular realizados por historiadores marxistas británicos), los conflictos armados (golpes de Estado, guerrilla rural y urbana, magnicidios, terrorismo, “vigilantismo”...) que proliferaron en el continente americano tras el triunfo del castrismo fueron un acicate para que los estudiosos críticos con el paradigma funcionalista dominante comenzaran a considerar las estrategias de los actores y la evolución temporal de los sucesos¹. Este fue quizás el gran mérito de Charles Tilly, cuyos análisis a tiempo largo de la interacción entre las acciones de protesta y la acción coactiva del Estado desde perspectivas vinculadas a la sociología histórica han influido de forma decisiva en los modos en que los especialistas interesados en la dinámica social —no sólo los

* El presente trabajo recoge y amplía algunas reflexiones plasmadas en el artículo “La historiografía sobre la violencia política en la España de los años treinta: balance y perspectivas”, *Alcores*, nº 5 (2008), pp. 257-288. Se realiza en el marco del Proyecto de I+D “La protesta sociopolítica en la España de los años treinta: continuidades y rupturas” (HAR2012-38258-C02-01), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

¹Las obras pioneras fueron Karl M. SCHMITT y Carl LEIDEN, *The Politics of Violence. Revolution in the Modern World*, Nueva Jersey, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1968 y Hugh David GRAHAM y Ted R. GURR (eds.), *Violence in America. Historical and Comparative Perspectives. The Complete Official Report of the National Commission on the Causes and Prevention of Violence (Washington D.C., June 1969)*, Washington, National Commission on the Causes and Prevention of Violence y Nueva York, Signet, 1969. Siguieron los trabajos colectivos de Richard HOFSTADTER y Michael WALLACE (eds.), *American Violence: A Documentary History*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1970 y Philip P. WIENER y John FISCHER (eds.), *Violence and Aggression in the History of Ideas*, New Brunswick, Rutgers U.P., 1974.

historiadores— han abordado los problemas de la conflictividad social y la violencia colectiva en los últimos cuarenta años².

La incorporación de la violencia política al debate historiográfico europeo se produjo a inicios de los ochenta, como modo de hacer balance de esa década tumultuosa de radicalismo ideológico y de acción armada que transcurrió entre las barricadas de mayo del 68 y el asesinato de Aldo Moro en mayo del 78³. No es de extrañar que, además de los incontables estudios dedicados a asuntos como el pretorianismo, el terrorismo o la guerrilla, los historiadores de inicios de los ochenta dirigieran su atención a la oleada violenta del período de entreguerras, en especial a los años treinta, donde esperaban encontrar explicaciones al *revival* extremista de los años setenta⁴. Pero fue a fines de la década siguiente cuando, de la mano de George Lachmann Mosse, el estudio de la violencia entró de pleno derecho en los análisis de la historia política, social y, sobre todo, cultural del período de entreguerras de la mano del concepto de “brutalización”, o contagio en las sociedades y ciudadanos en tiempo de paz de las prácticas de violencia desplegadas en el campo de batalla durante la Primera Guerra Mundial⁵. El propósito de la hipótesis de la “brutalización” era indagar en las formas en que la guerra afectó a las normas colectivas de convivencia durante y tras la conflagración, reduciendo el umbral del recurso a la violencia en la vida social, en la política interior y en los asuntos internacionales. En ese sentido, no cabe duda de que, en muchos países, la Gran Guerra hizo de la violencia la *prima ratio* antes que la *ultima ratio* de la

²Su inmersión pionera en esta problemática, en Charles TILLY, “Collective Violence in European Perspective”, en Hugh David GRAHAM y Ted Robert GURR (eds.), *The History of Violence in America: Historical and Comparative Perspectives*, Nueva York, Bantam Books, 1969, pp. 83-118. Sus grandes obras de contenido histórico: *The Contentious French*, Cambridge, The Belknap Press of Harvard U.P. 1986; *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Madrid, Alianza, 1992 (ed. inglesa en Cambridge, Basil Blackwell, 1990); *Popular Contention in Great Britain, 1758-1834*, Cambridge y Londres, Harvard U.P., 1995, y junto con sus hijos Louise y Richard, *The Rebellious Century (1830-1930)*, Cambridge, Harvard U.P., 1975 (ed. castellana en Zaragoza, PUZ, 1997). Su aportación teórica fundamental es *From Mobilization to Revolution*, Nueva York, Random House-McGraw-Hill Publishing Co., 1978. Sobre su visión de la violencia, véase Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, “Charles Tilly y el análisis de la dinámica histórica de la confrontación política”, en María Jesús FUNES (ed.), *A propósito de Tilly. Conflicto, poder y acción colectiva*, Madrid, CIS, 2011, pp. 33-48.

³El primer gran compendio colectivo fue el de Wolfgang J. MOMMSEN y Gerhard HIRSCHFELD (eds.), *Social protest, Violence and Terror in the Nineteenth and Twentieth-century Europe*, Londres, Macmillan Press Ltd., 1982.

⁴Como ejemplos, Adrian LYTTTELTON, “Fascismo e violencia: conflitto sociale e azione politica in Italia nel primo dopoguerra”, *Storia Contemporanea*, año XII, nº 6 (diciembre 1982), pp. 965-983 (versión española: “Causas y características de la violencia fascista”, *Estudios de Historia Social*, nº 42-43 [julio-diciembre 1987], pp. 81-95); Eve ROSENHAFT, *Beating the Fascists? The German Communists and Political Violence, 1929-1933*, Cambridge, Cambridge U.P., 1983 o Richard BESSEL, *Political Violence and the Rise of Nazism. The Storm Troopers in Eastern Germany, 1925-1934*, New Haven-Londres, Yale U.P., 1984.

⁵George L. MOSSE, *De la Grande Guerre au totalitarisme. La brutalisation des sociétés européennes*, París, Hachette, 1999 (1ª ed. inglesa: *Fallen Soldiers. Reshaping the Memory of the World Wars*, Londres, Oxford U.P., 1990).

política⁶. Aunque España se mantuvo teóricamente neutral en este conflicto, la historiografía que exploraba vías alternativas de explicación de la violencia sociolaboral y colonial de los años veinte más allá de las condiciones socioeconómicas y la incidencia del pretorianismo, puso a prueba la capacidad heurística del concepto⁷. Pero es que entonces, la violencia política llevaba más de veinte años formando parte del debate académico del contemporaneísmo español, que dirigió su atención a cuatro procesos desarrollados: la movilización y la confrontación armada durante la República, la represión durante la guerra y la posguerra, la guerrilla antifranquista de los años cuarenta y el terrorismo étnico-nacionalista vasco. Aunque existe una evidente concatenación entre todos ellos, parece claro que la crisis española de los años treinta —y en particular los años republicanos— no sólo compendia buena parte de las manifestaciones conflictivas del primer tercio de la centuria, sino que en su carácter multifacético actúa como punto de referencia y gran divisoria entre las manifestaciones violentas anteriores y posteriores⁸. De ahí la fascinación que siempre ha suscitado entre los investigadores. Un interés científico que se ha visto perturbado y en ocasiones contaminado por su inserción en campañas político-ideológicas vinculadas a las “guerras de memoria” del franquismo y la transición a la democracia.

1. La denuncia de la violencia republicana como base legitimadora del franquismo

El análisis científico de la violencia política desplegada por los diversos actores estatales y no estatales durante la Segunda República se ha visto lastrado hasta la actualidad por un inevitable tono polémico, que aparece estrechamente vinculado a las prácticas de deslegitimación del adversario y de justificación de la propia causa. Durante los años de la posguerra y hasta inicios de los sesenta prevaleció la estrategia oficial de culpabilizar de todo al régimen republicano, y en especial a las izquierdas. La denuncia se centraba en las “violencias del Frente Popular”, que actuaron de preludio,

⁶Antoine PROST y Jay WINTER, *Penser la Grande Guerre. Un essai d'historiographie*, París, Seuil, 2004, p. 248.

⁷Fernando del REY y Mercedes CABRERA, “La patronal y la brutalización de la política”, en Santos JULIÁ (coord.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 235-288; Sebastian BALFOUR y Pablo LAPORTE, “Spanish Military Cultures and the Moroccan Wars 1909-36”, *European History Quarterly*, vol. 30, nº 3 (1999), pp. 307-332 y Sebastian BALFOUR, *Deadly Embrace. Morocco and The Road to The Spanish Civil War*, Oxford, Oxford U.P., 2002 (ed. castellana en Barcelona, Península, 2002).

⁸Sobre las tradiciones violentas mantenidas o resurgidas durante los años treinta, véase Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, “La dialéctica de las pistolas. La violencia y la fragmentación del poder político durante la Segunda República”, en Javier MUÑOZ, José Luis LEDESMA y Javier RODRIGO (coords.), *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005, pp. 101-146 y 343-349.

contexto o desencadenante de un fantasmagórico proyecto revolucionario comunista que estaría en marcha antes de julio de 1936, y que aparecería directamente conectado con la oleada de persecuciones y matanzas desencadenada en el campo gubernamental durante la guerra⁹. Esta tesis arranca del recuento sesgado de víctimas difundido en el Parlamento frentepopulista por los más conspicuos portavoces de la derecha (Calvo Sotelo y Gil Robles), que buscaban crear ese “estado de necesidad” justificativo de una maniobra involucionista que podía haberse resuelto con o sin uso de la fuerza extrema. La primera campaña franquista de deslegitimación de la República arrancó de la Orden del Ministerio del Interior de 21 de diciembre de 1938 por la que se constituía una Comisión encargada de demostrar la ilegitimidad de los poderes actuantes en la República Española en 18 de julio de 1936. A tal fin se denunció el “sinnúmero de delitos, desafueros y tropelías realizados o amparados por un Gobierno que tan audaz e ilegítimamente cabalgaba sobre el país, y, en fin, el escandaloso crimen de Estado, en que culminó tanta vileza, con el asesinato del Jefe de la oposición, señor Calvo Sotelo, ordenado y planeado desde los despachos de un ministerio”¹⁰. En el Dictamen, firmado el 15 de febrero de 1939, se denunciaba la ilegalidad de la conquista del poder en 1931, los abusos cometidos en la aplicación de la Ley de Defensa de la República o la constitución del Frente Popular por “diversos partidos que en su mayoría preconizaban la acción directa”¹¹, y que coaccionaron sobre todo a mujeres y ancianos durante el proceso electoral de febrero y mayo de 1936. Con todo, en los nutridos apéndices del Dictamen apenas se habla de violencia política, salvo para aducir documentos sobre el asesinato de Calvo Sotelo. Es decir, la inicial impugnación pseudojurídica de la República pergeñada por el bando rebelde no se basó en acusaciones concretas de violencia, sino en razones de abusos de poder que se extendían al mismo origen del régimen en las elecciones municipales de 1931 y el establecimiento de un gobierno provisional que se nombró a si mismo por decreto y con plenos poderes¹². Con todo, la promulgación de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, con efectos retroactivos desde octubre de 1934, tenía una función claramente punitiva de actitudes subversivas “contra el Movimiento Nacional”, lo que incluía hechos de violencia. Para fundamentar jurídicamente la ley, Luis Benítez de Lugo, auditor de guerra del Ejército de Ocupación en Cataluña, señaló como hechos

⁹Herbert R. SOUTHWORTH, “Conspiración contra la República. Los ‘Documentos secretos comunistas’ de 1936 fueron elaborados por Tomás Borrás”, *Historia* 16, nº 26 (junio 1978), pp. 41-57 y *El mito de la cruzada de Franco*, Barcelona, Plaza & Janés, 1986, pp. 195-213.

¹⁰ESTADO ESPAÑOL, MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN, *Dictamen de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de Julio de 1936*, Madrid, Editora Nacional, 1939, pp. 9-10.

¹¹*Ibidem.*, p. 31.

¹²*El orden en la segunda república española*, Madrid, Oficina Informativa Española, 1948, pp. 25-37.

justificativos del Alzamiento “el estado de subversión demagógica, tiránica, anárquica y despótica del régimen político imperante, las persecuciones, atropellos, injusticias, atentados y suplantación de la voluntad popular a partir de las elecciones de 1936, y como hecho ocasional, a nuestro juicio, el asesinato ‘legal’ organizado desde las propias esferas del Poder a través de sus órganos coercitivos, del ilustre protomártir don José Calvo Sotelo”¹³. Para estos sedicentes “juristas”, y para muchos “historiadores” posteriores, el régimen republicano ya se encontraba en quiebra al producirse la rebelión militar, por la pérdida de la legitimidad de ejercicio al no ser capaz de mantener la autoridad frente a la “subversión”. Al poner el énfasis en la deslegitimación o quiebra del régimen antes del 18 de julio como razones para el “fracaso” de la República, se legitimaba al Ejército para interrumpir el proceso democrático¹⁴. La teoría del folleto *El orden en la Segunda República Española*, publicado en la etapa de aislamiento de la posguerra mundial, es que la República fue una imitación grotesca de la Revolución Francesa en su fase jacobina, sobrepujado por el comunismo, el socialismo y el anarquismo. “La Segunda República quedó rápidamente ensombrecida por los agentes de la revolución internacional. No podía ser menos en un país donde no había republicanos”¹⁵. Fue este apoyo en las masas revolucionarias lo que llevó a que “desde el principio hasta el fin el régimen republicano fue terror y violencia”. El reformismo republicano derivaba en comunismo a través de la imposición del terror. Era la continuación de las tesis calvosotelistas del desbordamiento revolucionario: el amparo precoz de la República en el terror, el pacto con la revolución tras la quema de conventos, el despliegue del sectarismo en el primer bienio y la irrupción del comunismo. En pleno inicio de la Guerra Fría, este mensaje anticomunista resultaba coherente y eficaz para la legitimación internacional del régimen.

De modo que durante la guerra y la posguerra, la violencia política, identificada con la anarquía y la revolución inherentes al régimen republicano, constituyó la principal base justificativa del Alzamiento Nacional, y sus manifestaciones diferenciales a lo largo de la década de los treinta acabaron por difuminarse en el discurso simplificador del tributo a los muertos del bando rebelde, que permitió una rememoración constante e inalterada de la violencia revolucionaria en el discurso franquista de la

¹³Luis BENÍTEZ DE LUGO, *Responsabilidades civiles y políticas. Indemnización de los daños y perjuicios ocasionados por el Frente Popular y sus afines y su exigibilidad jurídica por el Estado Nacional*, Barcelona, casa Editorial Bosch, 1940, p. 42.

¹⁴Rafael CRUZ, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006, p. 205.

¹⁵*El orden en la República Española*, op. cit., p. 7.

posguerra¹⁶. La plétora de literatura martirial desplegada en inmensos obituarios que siguen publicándose hasta la actualidad¹⁷, obstaculizó no sólo la valoración aséptica del problema, sino que su manto sacralizador perturbó incluso los propósitos de descalificación política del régimen republicano ensayados por los cronistas de la posguerra, especialmente por el periodista monárquico Joaquín Arrarás o el policía Eduardo Comín, que siguieron recitando sin modificaciones la letanía de los sucesos violentos presuntamente acaecidos durante el Frente Popular y denunciados por los portavoces y la prensa de derechas en la primavera del 36, sin la menor voluntad de explicar sus causas, protagonistas y condiciones de desarrollo¹⁸. La violencia de los años republicanos anteriores a la guerra se planteó con un acusado sesgo protomartirial, y se centró casi en exclusiva en los excesos cometidos contra la iglesia católica (con preferencia en la llamada “violencia sobre las cosas”, ya que sólo hubo religiosos muertos en octubre de 1934), el asesinato de Calvo Sotelo (planteado como sintomático de la naturaleza delincencial del régimen) y —con un sentido y simbología ligeramente diferentes— la liturgia de los “caídos” de Falange Española.

Las conmemoraciones de julio de 1936 se celebraron, no como insurrección cívico-militar, sino como resurrección nacional y levantamiento plebiscitario¹⁹. Era la época dorada de la diabolización del régimen democrático, en la que se puso a punto una visión maniquea en la que el franquismo revirtió sobre la memoria de la República derrotada los reproches que él mismo había recibido durante la guerra:

¹⁶José Luis LEDESMA, “El lastre de un pasado incautado: uso político, memoria e historiografía de la represión republicana”, en Alberto SABIO, Rafael VALLS, Carlos FORCADELL, Ignacio PEIRÓ y Gonzalo PASAMAR (coords.), *Usos de la historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, PUZ, 2004, p. 41. Este autor, en su trabajo “El 1936 más opaco: las violencias en la zona republicana durante la Guerra Civil y sus narrativas”, *Historia Social*, nº 58 (2007), p. 153 nota 6 ha censado hasta 719 títulos que tratan de la violencia política en zona republicana, de los cuales casi un 75% lo constituye la literatura propagandística, martirial y/o apocalíptica (centrada en la “apostasía de las masas”) elaborada durante la dictadura, con símbolo señero en el informe fiscal *Causa general. La dominación roja en España. Avance de la información instruida por el Ministerio Público*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1943 y que todavía es plagiado por algunos voceros del negacionismo neofranquista, como César Vidal.

¹⁷La obra clave es la del obispo Antonio MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa en España (1936-1939)*, Madrid, BAC, 1962, seguida por otras como las de Fernando GÓMEZ CANTÓN, *La iglesia de los mártires en la provincia eclesiástica tarraconense*, Barcelona, Mare Nostrum, 1989, 2 vols.; Vicente CÁRCEL ORTÍ, *La gran persecución. España, 1931-1939*, Madrid, Planeta, 2000 o Francisco GUIJARRO, *Persecución religiosa y Guerra Civil. La Iglesia en Madrid, 1936-1939*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.

¹⁸Joaquín ARRARÁS (coord.), *Historia de la Cruzada Española*, Madrid, Ediciones Españolas, 1939-1944, 8 vols. e *Historia de la Segunda República Española*, Madrid, Editora Nacional, 1956-1968, 4 vols. y Eduardo COMÍN COLOMER, *Historia del Partido Comunista de España*, Madrid, Editora Nacional, 1965, 3 vols., esp. la relación de actos violentos del vol. III, pp. 682-744. Esta estrategia de “inundación” de datos sin explicación la siguen empleando autores como Blázquez Miguel, del que hablaremos más adelante.

¹⁹Marie-Claude CHAPUT, “Commémorations et images de la seconde République dans trois quotidiens : ABC, La Vanguardia, Madrid (1946-1976)”, en Marie-Claude CHAPUT y Tomas GOMEZ (eds.), *Histoire et mémoire de la Seconde république espagnole*, París, Université de Paris X, 2002, p. 401.

ilegitimidad, ilegalidad, violencia, tiranía, régimen apoyado por potencias exteriores, etc. El discurso oficial franquista siempre se construyó en negativo sobre el republicano para no sentirse deudor del monarquismo anterior a 1931 y obstaculizar cualquier deriva restauracionista²⁰. Una estrategia similar a la que emplean hoy *sensu contrario* algunos partidarios de la Monarquía para soslayar el pedigrí republicano de la democracia actual.

La demonización dejó paso a fines de los cincuenta y la década de los sesenta a un discurso menos encarnizado pero más sutil: se subrayaba la paz que garantizaba el régimen frente a las conmociones violentas del pasado. De este modo se pasó de la legitimación negativa (como reacción a lo existente) a una legitimación positiva (construcción de la paz) del franquismo, por más que su máximo representante siguiera insistiendo durante largo tiempo en la denuncia del desorden republicano:

“La República, que va de abril de 1931 a julio de 1936, compendia todas las alteraciones, revoluciones y anarquía de todas las épocas anteriores. En poco más de cinco años hubo dos Presidentes, doce Gobiernos, una Constitución constantemente suspendida, repetidos incendios de conventos, iglesias y persecuciones religiosas; siete intensos movimientos de perturbación del orden público, una revolución comunista, el intento de separación de dos regiones y el asesinato, por orden del gobierno, del jefe de la oposición. El balance no puede ser más desdichado. Si para otros puede constituir el régimen democrático, inorgánico y de partidos, una felicidad o, el menos, un sistema llevadero, ya se ve lo que para España constituyó y los que ha representado a través de la Historia lo que hoy sin derecho y con torpeza se le ofrece”²¹.

2. El discurso equiparador del tardofranquismo y su crítica

En los años sesenta, los estudiosos formados en el estructofuncionalismo aún dominante en las ciencias sociales se empeñaron en demostrar que la polarización entre izquierda y derecha y las políticas concretas de la República fueron las causantes de la guerra civil. Esta corriente sociológica veía todo cambio radical como extraño, conflictivo y aberrante, y eludía cualquier tipo de análisis sobre la organización y la movilización de la protesta como resultado de intereses y de oportunidades para actuar.

²⁰Enric UCCELAY y Susanna TAVERA, “Una revolución dentro de otra: la lógica insurreccional en la política española, 1924-1934”, *Ayer*, nº 13, p. 116.

²¹Discurso de Franco, en *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, nº 151, 14-V-1946, reproducido en *Guardia Civil*, nº 272 (diciembre 1966), p. 23.

Se identificaba la crisis con una simple disfunción del sistema, que, en primer lugar, exigía de las élites gobernantes voluntad de innovación y capacidad de institucionalización. En última instancia, el equilibrio de un sistema social dependía del grado de sincronización entre sus valores y la división del trabajo, y el Estado debía garantizar su estabilidad mediante una hábil dosificación de autoridad y coerción. De modo que todo estudio sobre la violencia se centraría, desde esa perspectiva, en la gestión gubernamental de la misma. De esa época data una curiosa obra escrita por Hugh R. Wilson, periodista hijo del embajador norteamericano en Suiza y la Alemania nazi durante los años treinta, que tras viajar por España escribió un breve libro sobre el “period of near anarchy which included the election of a Popular Front government and week after week of countless murders, riots, arson and strikes culminating in the revolt of the military and Right wing forces”²². A pesar de sus citas de Carr, Payne, Jackson o Bolloren, estamos muy lejos de la información de primera mano que contenían las memorias del embajador Claude C. Bowers. Su tesis principal ya no estaba marcada por el anticomunismo de la Guerra Fría (reconocía que no se preparaba ningún golpe izquierdista, si bien “Largo Caballero and others were certainly talking in terms which made such an event seem likely to the opposition circles”²³), sino por una visión prestada de Salvador de Madariaga y luego seguida por autores como Linz o Payne, según la cual la crisis de la ley y el orden y la disfuncionalidad del Estado republicano para resolver los problemas del país se conectaban directamente con la incapacidad de los líderes republicanos para aplicar un errático programa de reformas que enajenó la lealtad del ejército, la Iglesia y los terratenientes. La polarización causada por los extremismos de izquierda y derecha y el fracaso de un proyecto de centro moderado fueron las causas del conflicto planteado en la primavera de 1936, mientras que el asesinato de Calvo Sotelo “was the trigger that launched the war as surely as the guns that thundered at Fort Sumter launched the American Civil War”²⁴.

La progresiva actitud crítica de la generación que no había hecho la guerra, manifestada en los sucesos estudiantiles de febrero de 1956, y la política de reconciliación impulsada por el Partido Comunista desde junio de ese año, habían obligado al régimen a reelaborar el discurso de la guerra como conflicto fratricida, despolitizándolo y disolviendo sus responsabilidades en la afirmación del “todos fuimos culpables”, que diluía las causas de la guerra en el vaporoso manto del pesimismo antropológico. Se trataba de difundir un sentimiento de responsabilidad compartida, fruto de la sinrazón

²²Hugh R. WILSON, *Descent into violence. Spain, January-July 1936*, Ilfracombe (Devon), Arthur R. Stockwell, Ltd., 1969, p. 11.

²³*Ibidem.*, pp. 51-52. Insiste en la inexistencia del “golpe comunista” en pp. 91-92.

²⁴*Ibidem.*, p. 62.

cainita de los españoles, del que había que librarse mediante un ejercicio consciente de olvido²⁵. De la conciencia culposa del fracaso inevitable de la República, expresado entre otros por José María Gil Robles o Juan-Simeón Vidarte, se pasó a identificar su efecto como un trágico destino: la “sangre iracunda”, la propensión del pueblo español a la violencia se convirtieron en causa necesaria de la “tragedia española”²⁶. En esta época en la que el mito excluyente de la Cruzada dejó paso al mito incluyente de la tragedia colectiva, cualificados representantes de las “tres Españas” asumieron la postura ética, funcional y políticamente correcta, de los “descargos de conciencia” y de la asunción de la cuota necesaria de responsabilidad histórica por la tragedia del 36 con vistas a la previsible y necesaria reconciliación tras la muerte de Franco. En el arranque del tardofranquismo, momento de transformación del Alzamiento y la Cruzada en Guerra Civil al hilo de la campaña falsamente reconciliacionista de los “XXV Años de Paz”, y con la referencia en la aparición en 1968 de las fatalistas memorias de Gil Robles, se incorporó al debate oficial el mito de la inevitabilidad, que trataba de exonerar de responsabilidad a los vencedores. A esta pretendida voluntad de “normalización” del trauma del conflicto civil por la vía del duelo sin víctima aparente respondieron las compilaciones documentales del divulgador Fernando Díaz-Plaja y de Ricardo de la Cierva, que desde el Gabinete de Estudios sobre Historia del Ministerio de Información y Turismo aportó una nueva capa de erudición pretendidamente aséptica a los añejos argumentos que interpretaban la revolución de 1934 (planteamiento ya presente en la retroactividad hasta esa fecha de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939) como el “ensayo general con todo” de la guerra civil, y la “primavera trágica” como el prelude necesario de la misma²⁷. Pero Cierva incorporó también algunas tesis del funcionalismo anglosajón, según las cuales fueron la ausencia de consenso político y el incremento de la polarización violenta los factores que, en las particulares circunstancias de julio de 1936, condujeron al conflicto fratricida. Sin embargo, en estas y otras obras publicadas en España a fines de los años sesenta se mantenía un primado de los acontecimientos políticos que relegaba la explicación de la violencia a un plano secundario, ya que se abogaba de forma implícita por un reparto falsamente ético de la culpa en el

²⁵Manuel PÉREZ LEDESMA, “La guerra civil y la historiografía: no fue posible el acuerdo”, en Santos JULIÁ (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 106-107.

²⁶Santos JULIÁ, “El fracaso de la República”, *Revista de Occidente*, nº 7-8 (noviembre 1981), p. 197.

²⁷Fernando DÍAZ-PLAJA, *La historia de España en sus documentos. Nueva serie: El siglo XX, la guerra (1936-39)*, Madrid, Faro, 1963; *La historia de España en sus documentos. Nueva serie: El siglo XX, dictadura, república (1923-1936)*, Madrid, IEP, 1964 y *La guerra de España en sus documentos*, Barcelona, GP, 1968, y Ricardo de la CIERVA, *Los documentos de la Primavera Trágica: Análisis documental de los antecedentes inmediatos del 18 de julio de 1936*, Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio de Información y Turismo, 1967 e *Historia de la Guerra Civil Española, I: Perspectivas y antecedentes, 1898-1936*, Madrid, San Martín, 1969.

desencadenamiento de la crisis. Aún hoy, algunos hispanistas siguen asumiendo esta visión “equidistante” y veladamente moralista de los acontecimientos violentos, y para salvaguardar su ecuanimidad de juicio frente a lo que llaman “historiografía militante” efectúan un artificioso reparto “democrático” de responsabilidades entre la revolución y la reacción, confundiendo ética con equidistancia, ésta con imparcialidad, y esta última con objetividad²⁸.

Durante el proceso de la transición a la democracia, esta narrativa equiparadora continuó siendo operativa en las obras del general Ramón Salas Larrazábal, que aportaron un mayor equilibrio en el cómputo estadístico de víctimas de la Guerra Civil, pero que seguían destacando las diferencias cualitativas entre una represión ordenada y sometida a procedimientos como la franquista y otra caótica y generalizada: la republicana²⁹. Con el fetiche de los datos “definitivos” y “exactos” que tan insistentemente esgrimió la Cierva se trataba de dar carpetazo a la cuestión fundamental de analizar las causas y las dinámicas de de la violencia en la República y la Guerra Civil, y yugular todo intento de reactivación de la polémica sobre las víctimas, precisamente en el momento en que, al hilo de la recién recobrada libertad de expresión en la prensa de información general (*Cambio 16*, *Interviú*) y más especializada (*Historia Internacional*, *Tiempo de Historia*, *Historia 16*), los asuntos vinculados a la represión franquista se instalaban por derecho propio en el candelero del debate público.

3. La incorporación de la violencia como objeto de estudio transdisciplinar

A la par de esta retórica equiparadora, vinculada al intento de deshistorizar el trauma y el recuerdo de la Guerra Civil, fue apareciendo un registro auténticamente historiográfico de la España de los años treinta a partir de los trabajos abordados desde fines de los años cincuenta por hispanistas como Jackson, Thomas, Broué y Témime o Bolloten, sin olvidar al exiliado Manuel Tuñón de Lara. De las preguntas retóricas del tipo “¿cómo pudo evitarse el desastre?” se pasó a consideraciones sobre cómo

²⁸Como ejemplos recientes de esta actitud, Bartolomé BENNASSAR, *El infierno fuimos nosotros. La Guerra Civil española (1936-1942)*, Madrid, Taurus, 2005 y Gabriele RANZATO, *El eclipse de la democracia. La guerra civil española y sus orígenes, 1931-1939*, Madrid, Siglo XXI, 2006 y *La grande paura del 1936. Come la Spagna precipitò nella guerra civile*, Bari, Laterza, 2011. Ambos insertan la guerra civil en la crisis general de la democracia liberal europea y en carencias seculares de la vida social y política española.

²⁹Ramón SALAS LARRAZÁBAL, *Pérdidas de guerra*, Barcelona, Planeta, 1977 y *Los datos exactos de la guerra civil*, Madrid, Rioduero, 1980.

y cuáles fueron los conflictos, al margen de las actitudes exculpatorias o victimistas exhibidas por los dirigentes políticos y los propagandistas de uno y otro bando.

En los primeros años de la transición se impuso una versión, no causal, sino dialéctica, de la violencia acaecida durante la República. Pero se seguían aduciendo razones fundamentalmente políticas, relacionadas con la eficacia y la legitimidad del Estado, según las cuales la revolución y la contrarrevolución alimentaron el proceso de polarización que la incompetencia de los gobiernos hizo derivar en guerra civil. Esta vieja tesis tuvo su exponente más sofisticado a fines de los setenta e inicios de los ochenta en el análisis estructural-funcionalista de Juan J. Linz sobre la crisis de las democracias como un proceso irreversible de polarización. Sus consideraciones teóricas sobre los mecanismos de legitimación de los sistemas de gobierno, las diversas estrategias de las organizaciones políticas y sociales respecto al poder constituido y las previsibles salidas al deterioro y crisis de este tipo de regímenes siguen siendo hoy referencia obligada para los estudiosos de la ciencia política³⁰. Para Linz, “la entera historia de la República puede ser considerada como un declive ininterrumpido, reflejo del crecimiento del número y la fuerzas de las oposiciones leales y semileales, prontas a colaborar con fuerzas desleales antes que a hacer frente común en un esfuerzo de estabilizar el régimen”³¹. La deficiente socialización política de líderes y masas, la débil legitimidad de las instituciones por la pervivencia de muchas concepciones ideológicas difícilmente compatibles con la democracia liberal pluralista, y la desfavorable coyuntura socioeconómica contribuyeron a la generación de un estado hobbesiano de “guerra preventiva”, donde la conquista del poder se percibía como una cuestión de fuerza, no como el fruto de la leal competencia política. Sin embargo, no todos los desfases y desequilibrios que padece un sistema político acaban produciendo violencias extensas y alteraciones sustanciales del orden social y político. Es necesario buscar otras causas que la simple competencia por el poder estatal para entender unas manifestaciones violentas tan complejas como las que acaecieron durante la República. A ese respecto, es preciso indagar las estrategias desarrolladas por los distintos actores políticos y sociales en función de la

³⁰Juan J. LINZ, “From great hopes to civil war: the breakdown of democracy in Spain”, en Juan J. LINZ y Alfred STEPAN (eds.), *The Breakdown of Democratic Regimes*, Baltimore, The Johns Hopkins U.P., 1978, vol. II, cap. 5, pp. 142-215 (versión italiana: “Dalle grande speranze alla guerra civile: Il crollo della democrazia in Spagna”, en Juan J. LINZ, Paolo FARNETTI y M. Rainer LEPSIUS, *La caduta dei regimi democratici*, Bolonia, Il Mulino, 1981, pp. 321-435. La introducción teórica que comprende el primer volumen de la versión inglesa está publicada en castellano con el título *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza, 1987. Yo mismo seguí esta línea interpretativa en mi artículo “La violencia política en la crisis de la Democracia republicana (1931-1936)”, *Hispania Nova*, nº 1, 1998 (<http://hispanianova.rediris.es/HN0303.htm>).

³¹LINZ, “Dalle grande speranze alla guerra civile”, art. cit., p. 382.

estructura de oportunidades, de sus propias capacidades y de su representación cultural de los problemas que acabaron por resolverse mediante el uso de la fuerza.

En la estela de la historia cuantitativa que entonces hacía furor en Norteamérica, tanto Linz como su discípulo Ramiro Cibrián abordaron los primeros intentos serios de cuantificación de la violencia política en la época republicana. Sin embargo, el dudoso crédito de las fuentes utilizadas por este último para evaluar las violencias del Frente Popular (las noticias de la prensa de centro-derecha y de los periódicos bonaerenses, los datos aportados por Malefakis en su estudio sobre el problema campesino español y las estadísticas parlamentarias de Gil Robles difieren sustancialmente) y los indicadores empleados (muertos e implicados en hechos violentos por día, polarización de clase, radicalización política y fuerza socialista), integrados en técnicas estadísticas de regresión multilínea, no arrojaron un resultado clarificador, ya que dichos factores no tienen por qué suponer de manera mecánica una mayor crispación de la situación política, si no se tiene en cuenta precisamente el contexto, la dinámica y la específica resonancia política de cada hecho violento, aunque no produzca víctimas. Por otra parte, no es cierto que “la democracia no pudo resistir un promedio de 11,4 muertes políticas durante un período continuado de 24 semanas”³², ya que esto supone reducir *ad absurdum* la crisis y destrucción de una democracia a un mero índice predeterminado de muertos en un período preciso, sin contar con la particular correlación de fuerzas políticas y las complejas circunstancias de orden estructural y coyuntural que ha mostrado la amplia literatura que existe sobre la cuestión. Con todo, la fiebre cuantificadora de víctimas mortales se sigue manteniendo hasta hoy³³, y quizás como reflejo de las polémicas parlamentarias de la

³²Ramiro CIBRIÁN, “Violencia política y crisis democrática: España en 1936”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 6 (noviembre-diciembre 1978), p. 87.

³³LINZ, “Dalle grande speranze alla guerra civile”, art. cit., pp. 395-398 calculó 1.929 muertos y Stanley G., PAYNE, “Political Violence During the Spanish Second Republic”, *Journal of Contemporary History*, vol. XXV (1990), pp. 282-284 los cifraba en 2.119, y los rectificó al alza (2.255) en su obra *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, p. 536. Por su parte, sobre fuentes secundarias, Michael MANN, *Fascists*, Cambridge, Cambridge U.P., 2004, p. 313 calcula en 2.500 las muertes en el período. Las aproximaciones cuantitativas de Payne son de escasa utilidad, porque sólo retiene las víctimas de los eventos violentos más destacados, y no el persistente goteo de víctimas en enfrentamientos de escasa entidad. Un análisis cuantitativo muy novedoso de actos políticos ilegales, basado en las estadísticas penales oficiales del período 1931-1933, pero que adolece de la excesiva generalización de los delitos, cuya tipificación cubre una parte muy limitada de las manifestaciones violentas del período, en REY REGUILLO, “Reflexiones sobre la violencia política en la II República Española”, art. cit., pp. 60-65 y 92-97. Este autor asegura sin aducir pruebas (p. 27 nota 22) que “la izquierda” inició la mayoría de los choques violentos, en una estrategia provocadora que no imputa a sus rivales políticos o a las fuerzas de seguridad. Otra cuantificación, en Juan BLÁZQUEZ MIGUEL, *España turbulenta. Alteraciones, violencia y sangre durante la II República*, Villanueva del Pardillo, María Dolores Tomás, 2009, que evalúa las víctimas en 3.623 muertos y 12.520 heridos, pero utiliza sobre todo prensa conservadora, no contextualiza los procesos violentos ni discrimina o clasifica el tipo de enfrentamientos. De este centón de datos sin coherencia, contexto, valoración ni criterio clasificatorio, utilizado *in extenso* por algunos autores revisionistas, se deduce una decepcionante y rancia explicación: el tradicional estereotipo del carácter violento del español (*ibidem*, p. 64). Sobre este trabajo, dice RANZATO, *La grande paura del 1936*, op. cit., p. 80 nota 9 que “per quanto distorta

época, otorga atención preferente a los análisis de la violencia política manifestada durante la primavera de 1936³⁴, aunque, como resulta obvio, la letalidad es un indicio fortuito que capta de forma insuficiente la enorme complejidad de expresiones de conflicto que debieran quedar sometidas a un esfuerzo más preciso de análisis estadístico. Con ser relevantes, los análisis sociales o políticos de carácter estructural y sus derivaciones cuantitativas exhiben las fragilidades del estatismo en las dos acepciones del término: presentar la violencia colectiva como un fenómeno planteado exclusivamente en torno a la disputa del poder gubernamental, ajeno al dinamismo que caracteriza a los conflictos sociales y políticos. No explican de forma eficaz las razones por las que la agitación violenta alcanzó cotas de inusitada intensidad en determinadas coyunturas complejas de crisis como las que vivió España entre 1931 y 1936.

Durante los años setenta y ochenta prevalecieron entre el gremio de los hispanistas explicaciones del “fracaso” de la República focalizadas en la incidencia y la dimensión de la violencia estrictamente política entre derechas e izquierdas (tesis defendida por Payne) o a la desafección parlamentaria de un amplio espectro de grupos políticos y sindicales comprometidos con proyectos revolucionarios o contrarrevolucionarios (Linz). Autores como Robinson, inspirándose en Salvador de Madariaga,

possa essere la ricostruzione offerta dalla stampa della dinamica e delle responsabilità degli episodi, tuttavia gli scontri, le distruzioni e le vittime che essa registra corrispondono quasi sempre alla realtà”. Por contra, Fernando del REY REGUILLO, “Policies of Exclusion during the Second Spanish Republic: A View from the Grass Roots”, en Manuel ALVAREZ TARDÍO y Fernando del REY REGUILLO (eds.), *The Spanish Second Republic Revisited. From Democratic Hopes to the Civil War (1931-1936)*, Eastbourne, Sussex Academic Press, 2011, p. 185 nota 18 (ed. castellana bajo el título *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos [1931-1936]*, Barcelona, RBA, 2012) advierte que los apuntes de Blázquez Miguel, tomados sólo de prensa, no son fiables si no se comparan con otras fuentes, y han de ser revisados a la baja. Mis cálculos provisionales son 885 eventos violentos con resultado de muerte y 2.549 fallecidos por violencia sociopolítica: 184 en 1931, 180 en 1932, 285 en 1933, 1.459 en 1934, 54 en 1935 y 387 en 1936.

³⁴Según CIBRIÁN, “Violencia política y crisis democrática”, art. cit., del 31-I al 17-VII-1936 hubo del 273 muertos. CRUZ, *En el nombre del pueblo*, op. cit., pp. 164-170, en la línea de Tilly y Mann, achaca la responsabilidad mayor de la violencia a las fuerzas de seguridad: 43% de las muertes, por 20,6% a la izquierda y 17,7% a la derecha. Un 56,3% de las 262 víctimas mortales fueron izquierdistas, frente a 19% de la derecha y 7,2 de las fuerzas de seguridad. La nota discordante la aporta Juan BLÁZQUEZ MIGUEL, *Historia militar de la Guerra Civil española, I: Del Frente Popular a la sublevación militar (febrero-julio 1936)*, Madrid, el autor, 2003, pp. 21 y 85, que hace ascender las víctimas a 444 muertos y 1.593 heridos en 2.019 incidentes del 16 de febrero al 17 de julio, y asegura que los datos están entresacados de la prensa nacional, aunque no cita las fuentes del análisis estadístico, y parece ceñirse a los criterios laxos sobre conflictividad violenta mantenidos por Gil Robles y Calvo Sotelo, si bien llega a asegurar (*ibidem*, p. 674) que de los muertos y heridos calificados como “desconocidos”, el 90% eran frentepopulistas o anarquistas. Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, “La necro-lógica de la violencia política en la primavera de 1936”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 41-1 (primavera 2011), pp. 47-51, arroja un balance provisional de 351 muertos: 101 derechistas (29%), 145 izquierdistas (41,8%), 4 centristas (1,1%) y 24 miembros de fuerzas de seguridad y militares (6,6%). Entre los culpables identificados, 100 muertes fueron causadas por izquierdistas (28,4%), 104 por las derechas (29,6%), incluida la Falange (14,2%), y 82 (23,3%) por las fuerzas militares y de policía, aunque la información está sujeta a revisión constante por incorporación de nuevos datos. RANZATO, *La grande paura del 1936*, op. cit., p. 280, pone el mayor número de muertos izquierdistas en el haber del mayor tono agresivo de su protesta y la naturaleza despiadada de la represión policial. Ya no alude, como en su artículo “El peso de la violencia en los orígenes de la guerra civil de 1936-1939”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, vol. 20 (2008) pp. 159-182, a una fantasmagórica izquierdización de las fuerzas de Policía y Guardia Civil, sino sólo del Gobierno.

endosaban la causa de la guerra a la radicalización del PSOE desde 1933, del mismo modo que Payne la achacaba al enfrentamiento creciente entre anarquistas y socialistas, o Preston a la radicalización de la derecha accidentalista³⁵. Pero la mayor parte de estas interpretaciones generales sobre la violencia política no explicaban todas las líneas de fractura que sólo comenzaron a resumirse en un antagonismo político-ideológico escala nacional a partir de 1934, y seguían presentando la confrontación armada, centrada sobre todo en la fase del Frente Popular, como un fenómeno eminentemente partidista y urbano, desvinculado de los grandes conflictos socioeconómicos del período, salvo la insistencia de Preston en la trascendencia del problema agrario. La hipótesis de la polarización política era una construcción *a posteriori* que fijaba de antemano los bandos contendientes de la guerra, y que permitía avalar esa visión equitativa e igualadora del “todos fuimos culpables” que aún hoy tiene la virtualidad de tranquilizar las conciencias. En realidad, si contemplamos con detalle los hechos, la violencia sociopolítica se expresó a través de múltiples líneas de ruptura, que la propia dinámica del golpe de Estado de julio ayudó a simplificar, pero nunca a eliminar por completo. Además, estos planteamientos evidenciaban un carácter teleológico, ya que explicaban los problemas de la República en función del desenlace pretendidamente inevitable de la guerra civil. Como advirtió en su momento Santos Juliá, “la necesidad de unos extremos que expliquen el fracaso trastoca y oscurece todos los datos estrictamente políticos del problema”. Ante el agotamiento de la problemática historiográfica tradicional condicionada por ese “síndrome del fracaso”, se proponía un nuevo objeto de estudio (la política como práctica de organizaciones y como punto de relación entre clases sociales, movimientos populares y partidos políticos) que fuera más allá de la censura moral de la violencia perpetrada por unos y por otros³⁶. Era preciso, pues, incorporar factores dinámicos vinculados a los instrumentos de movilización, las estrategias de acción colectiva y la estructura de oportunidades, sobre todo del Estado en su política de reforma o represión, ya que sin organizaciones y sin discursos políticos que dieran contenido a las demandas y diseñaran estrategias de actuación, el conflicto violento no hubiera sido posible.

A Julio Aróstegui se debió la inserción explícita de la problemática violenta como elemento central del desarrollo histórico español contemporáneo, comenzando por su plasmación programática, estratégica y organizativa en la crisis del régimen liberal que arrancó de 1917 y culminó en la guerra

³⁵Richard A.H. ROBINSON, *Los orígenes de la España de Franco. Derecha, República y Revolución, 1931-1936*, Barcelona, Grijalbo, 1974; Stanley G. PAYNE, *La revolución Española*, Barcelona, Ariel, 1972 y Paul PRESTON, *La destrucción de la democracia en España. Reacción, reforma y revolución en la Segunda República*, Madrid, Turner, 1978.

³⁶Santos JULIÁ, “Segunda República: por otro objeto de estudio”, en Manuel TUÑÓN DE LARA *et alii*, *Historiografía española contemporánea, X Coloquio de Pau*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 295-313. La cita, en p. 298.

civil. Fue uno de los primeros historiadores españoles en destacar la aportación de Charles Tilly al estudio del desarrollo histórico de la violencia colectiva en relación con la evolución social global de las sociedades occidentales desde la revolución industrial. En la década de los ochenta, y bajo la influencia de la historiografía alemana sobre la República de Weimar, Aróstegui hizo hincapié en el fenómeno de la paramilitarización en estrecho contacto con la organización y la militancia de los partidos y sindicatos³⁷, y en el insurreccionalismo como estrategia básica de actuación violenta³⁸. Este énfasis en grupos de conflicto perfectamente estructurados y en estrategias subversivas de alcance nacional como actores y objetivos decisivos de la violencia política quizás resultó exagerado, cuando en realidad — como se puede constatar en la mayor parte de los estudios posteriores— prevalecieron sobre todo los conflictos por el poder local y los enfrentamientos espontáneos que no respondieron a causas políticas perfectamente definidas, como advierte sagazmente Rafael Cruz cuando pone el énfasis en la proliferación de reyertas, entendidas como rituales violentos protagonizados sobre todo por la juventud, que al mantener niveles impresionantes de movilización y de participación políticas abrió oportunidades para la acción colectiva, legal o disruptiva, del conjunto de los ciudadanos³⁹. A pesar de que Aróstegui continuaba interpretando la crisis de la España de entreguerras bajo premisas fundamentalmente marxianas, comprendía que una explicación de la lucha de clases como enfrentamiento bipolar era incapaz de dar cuenta de un fenómeno tan complejo como el desencadenamiento de una guerra civil. En su opinión, la clave fue que ninguno de los bloques sociales concurrentes poseyó la capacidad de consenso, movilización o imposición necesaria para establecer o recomponer un sistema de dominación estable⁴⁰. A la hora de dirimir el conflicto de dominación planteado durante la crisis de los años treinta,

³⁷Julio ARÓSTEGUI, “Sociedad y milicias en la Guerra Civil Española, 1936-1939. Una reflexión metodológica”, *Estudios de Historia de España. Homenaje a Tuñón de Lara*, Madrid, UIMP, 1981, vol. II, pp. 307-325; “El voluntariado de Navarra en el Ejército de Franco, 1936-1939. Fundamentos sociohistóricos de un comportamiento ideológico”, *Sistema*, nº 47 (marzo 1982), pp. 77-109 (con la colaboración de A. Cerrudo); *Los combatientes carlistas en la Guerra Civil española, 1936-1939*, Madrid, Aportes, 1991, 2 vols. y el *dossier* que dirigió sobre “La militarización de la política durante la II República”, *Historia Contemporánea*, nº 11 (1994), pp. 11-179.

³⁸Julio ARÓSTEGUI, “El insurreccionalismo en la crisis de la Restauración”, en José Luis GARCÍA DELGADO (ed.), *La crisis de la Restauración. España, entre la primera guerra mundial y la II República*, Madrid, Siglo XXI, 1986, pp. 75-100 y “El carlismo, la conspiración y la insurrección antirrepublicana de 1936”, *Arbor*, nºs 491-492 (noviembre-diciembre 1986), pp. 27-75. Véase también Enric UCÉLAY DA CAL, *Estat Català: The strategies of separation and revolution of catalan radical nationalism (1919-1933)*, PhD. Columbia University, Ann Arbor-Londres, University Microfilms International, 1979, 2 vols.; Enric UCÉLAY DA CAL y Susanna TAVERA, “Una revolución dentro de otra: la lógica insurreccional en la política española, 1924-1934”, en Julio ARÓSTEGUI (ed.), *Violencia y política en España*, Madrid, *Ayer*, nº 13 (1994), pp. 115-146 y Julián CASANOVA, *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 1997.

³⁹CRUZ, *En el nombre del pueblo*, op. cit., p. 138

⁴⁰ARÓSTEGUI, Julio: “Conflicto social e ideologías de la violencia. España, 1917-1939”, en José Luis GARCÍA DELGADO (ed.), *España, 1898-1936. Estructuras y cambio. Coloquio de la Universidad Complutense sobre la España Contemporánea*, Madrid, Universidad Complutense, 1984, pp. 309-310.

ninguna de las fuerzas político-sociales fue capaz de conseguir una eficaz instrumentación de la violencia al servicio de un proyecto revolucionario o contrarrevolucionario, debido a la carencia de proyectos históricos unitarios de clase para la revolución o la contrarrevolución, a la falta de una alternativa plausible al sistema de relaciones sociales del capitalismo vertido en el régimen liberal-parlamentario, y a la ausencia de un instrumento de ejecución o una masa de apoyo suficiente para proceder a la conquista del poder por la fuerza. Ante la incapacidad para imponer nuevas hegemonías, los actores en conflicto optaron por la violencia, cuya transformación en un elemento “orgánico” de la crisis política pasaba por erigirla en instrumento de una táctica de lucha de objetivos más amplios de carácter revolucionario o contrarrevolucionario. Pero “ni los unos ni los otros fueron capaces de instrumentar una situación de violencia estructural inmediata para imponer sus soluciones de dominación. Por ello se traspasaron los umbrales del conflicto armado”. Al final, este “equilibrio de las incapacidades” subversivas tanto de los sectores revolucionarios (ejemplificada en el seno del proletariado en la división estratégica planteada entre el anarquismo, la bolchevización y el parlamentarismo reformista) o contrarrevolucionarios (cuyo incompetente acoso al reformismo republicano quedó de manifiesto en su fracaso en impulsar una movilización de masas en sentido fascista) fue zanjado por el insurreccionalismo militar⁴¹. Aróstegui marcó las distancias respecto de las interpretaciones “psicologistas” y/o “behavioristas” de la violencia tan frecuentes en el ensayismo hispanista de posguerra: contra las retrodicciones explicativas marcadas por el ominoso recuerdo del conflicto civil, descartó cualquier explicación o legitimación del enfrentamiento armado de 1936-39 como efecto de una pretendida “era de violencia” (un rechazo *avant la lettre* a la tesis de Mosse sobre la brutalización cultural de la posguerra), del mismo modo que se despegó de cualquier explicación de la violencia como un *pathos* específico del carácter español, como hicieron entre otros Madariaga, Brenan o Borkenau⁴². En su perspectiva, ni la guerra civil fue el efecto de la violencia desatada, ni ésta fue causa de la guerra; ambos fueron elementos importantes de la crisis española de entreguerras, pero sin la conexión mecánica entre sí que planteaban los estudiosos cercanos al franquismo. El conflicto fratricida se debía a causas mucho más complejas y de mayor vuelo, que debían ser vinculadas a la transformación de la sociedad agraria tradicional en sociedad capitalista, a las dificultades en la construcción de un

⁴¹*Ibidem*, pp. 343, 337 y 342.

⁴²*Ibidem*, pp. 314-315 y 318 ss. Sintomáticamente, tanto Madariaga como Borkenau participaron a inicios de los años 50 en las actividades del Congreso por la Libertad Cultural patrocinado por la CIA (Frances STONOR SAUNDERS, *La CIA y la guerra fría cultural*, Barcelona, Debate, 2013, pp. 92, 94, 103-104, 118, 142, 146, 171 y 398).

Estado liberal moderno en tanto que eficiente y no constantemente represivo, y a la paralela capacidad de contestación al orden existente de los sectores subordinados⁴³.

4. La apuesta por la complejidad en el análisis de la violencia política: estructuras, actores, estrategias, contextos, culturas...

Aunque a fines de la década de los ochenta Aróstegui aún echaba en falta una conceptualización clara y rigurosa sobre la que fundamentar el análisis histórico de la violencia, y en 1994 denunciaba la escasez de estudios politológicos, sociológicos, históricos, semánticos, éticos y psicológicos sobre los fenómenos de violencia en España (con la excepción del caso vasco), sus aportaciones resultaron fundamentales a la hora de delimitar el objeto de estudio y abordar su análisis histórico con herramientas prestadas de otras ciencias sociales⁴⁴. A pesar de estas lamentaciones un poco prematuras, España es uno de los países europeos donde más se está trabajando sobre la violencia desde las nuevas perspectivas que apuntaba este autor⁴⁵. Al menos dos generaciones de historiadores españoles han abordado la violencia política de la época republicana desde las más diversas facetas, convirtiendo esta cuestión en una de las más transitadas por la historia política actual, a un nivel de implicación profesional y de interés público sólo parangonable a la cuestión nacional. Como tendencia general, se podría decir que los análisis sobre la violencia política en la República han ido evolucionando desde lo político a lo social y lo cultural, de lo infraestructural a lo superestructural, del cálculo individual de personalidades relevantes a la acción colectiva, de las explicaciones coyunturales y de medio plazo a los acontecimientos y los procesos dilatados, de las estructuras organizativas a la estructura de oportunidades, y de las ideologías a las identidades colectivas y la retórica y cultura políticas, dando lugar a polémicas que, afortunadamente, están lejos de dilucidarse satisfactoriamente. Una línea interpretativa anclada en la tradición de la historia social presenta la violencia, no como una causa, sino

⁴³Julio ARÓSTEGUI, “La especificación de lo genérico: La violencia política en perspectiva histórica”, *Sistema*, nº 132-133 (junio 1996), p. 31.

⁴⁴Las críticas a la falta de claridad conceptual, en su ensayo “La oposición al franquismo. Represión y violencia políticas”, en Javier TUSELL *et alii* (coords.), *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Madrid, UNED, 1990, tomo 1, vol. 2, pp. 236-237. La segunda queja, en “Introducción”, en Julio ARÓSTEGUI (ed.), *Violencia y política en España*, revista *Ayer*, nº 13 (1994), p. 12. Un repaso a su legado en este campo, en Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, “La contribución de Julio Aróstegui al debate historiográfico sobre la violencia política en la España contemporánea”, en Jesús A. MARTÍNEZ, Eduardo GONZÁLEZ, Sandra SOUTO y Juan Andrés BLANCO (coords.), *El valor de la Historia. Homenaje al profesor Julio Aróstegui*, Madrid, Ed. Complutense, 2009, pp. 3-18.

⁴⁵Javier RODRIGO SÁNCHEZ, “Violencia política y España contemporánea: Últimas aportaciones a la historia del violento siglo XX español”, *Spagna Contemporanea*, nº 21 (2002), p. 196.

como una manifestación parcial del conflicto suscitado ante la pervivencia de una serie de problemas estructurales fruto de una modernización —antes se hablaba de “revolución burguesa”— incompleta o deficientemente culminada y que, arrastrados durante décadas, el régimen republicano intentó solucionar precisamente durante el período de decadencia del capitalismo liberal clásico. El énfasis puesto en los años sesenta por autores como Malefakis o Tuñón de Lara sobre los factores estructurales (especialmente la desigual distribución de la propiedad que incidió en unas relaciones sociolaborales injustas y desequilibradas) para explicar la conflictividad y la violencia de la Segunda República alumbró importantes estudios de ámbito provincial que han profundizado en la compleja problemática del conflicto agrario, que Preston definió como el contencioso más decisivo para el desencadenamiento de la guerra civil⁴⁶. Sin dejar de destacar las causas eminentemente políticas de la radicalización obrera convenientemente resaltadas por José Manuel Macarro o Fernando del Rey⁴⁷, autores como Francisco Cobo han abogado por una explicación a tiempo largo de la violencia campesina en función de un largo proceso histórico de acentuación de las fracturas sociales y de intensificación de los conflictos laborales en el proceso de modernización relativa de la actividad agrícola y de movilización jornalera que puede

⁴⁶Edward MALEFAKIS, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, 5ª ed., Barcelona, Ariel, 1982 (ed. original de 1970) y Manuel TUÑÓN DE LARA, *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX: Jaén (1917-1929) y Sevilla (1930-1932)*, Madrid, Siglo XXI, 1978, además de Fernando AYALA VICENTE, *La violencia política en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Brenes, Muñoz Moya Editores Extremeños, 2003; Francisco Javier CARMONA OBRERO, *Violencia política y orden público en Andalucía Occidental, 1933-34*, Madrid, Ministerio del Interior, 2002; Diego CARO CANCELA, *Violencia política y luchas sociales: La Segunda República en Jerez de la Frontera (1931-1936)*, Jerez, Ayuntamiento, 2001; Francisco COBO ROMERO, *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la Guerra Civil (1931-1936)*, Córdoba, La Posada 1992; *Conflicto rural y violencia política. El largo camino de la dictadura. Jaén, 1917-1950*, Jaén, Universidad de Jaén, 1998 y *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios: el caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003; Juan GARCÍA PÉREZ, *Estructura agraria y conflictos campesinos en la provincia de Cáceres durante la Segunda República*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1983; Mario LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936*, Madrid, Libertarias, 1995; Mario LÓPEZ MARTÍNEZ y Rafael GIL BRACERO, *Caciques contra socialistas: poder y conflictos en los ayuntamientos de la República, Granada 1931-1936*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1997; Miguel GÓMEZ OLIVER, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía (Granada, 1931-1936)*, Madrid, Libertarias, 1985; Ignacio MARTÍN JIMÉNEZ, *Hacia el paroxismo: violencia política en la provincia de Valladolid (1917-1936)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2008; Emilio MAJUELO GIL, *Luchas de clases en Navarra (1931-1936)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989 y *La Segunda República en Navarra. Conflictividad agraria en la Ribera tudelana, 1931-1933*, Pamplona, Pamiela Argitaletxea, 1986; Fernando PASCUAL CEBALLOS, *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*, Sevilla, Diputación Provincial, 1983; Manuel PÉREZ YRUELA, *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979 o Julio PRADA RODRÍGUEZ, *De la agitación republicana a la represión franquista. Ourense, 1934-1939*, Barcelona, Ariel, 2006 y *Violencia política, protesta social e orde pública no Ourense republicano*, Sada (Coruña), Ediciós do Castro, 2007. La trascendencia del conflicto agrario, en Paul PRESTON, “La guerra agraria en el sur”, en Paul PRESTON (ed.), *Revolución y guerra en España, 1931-1939*, Madrid, Alianza, 1986, p. 141.

⁴⁷José Manuel MACARRO VERA, *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*, Sevilla, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, 1985 y *Socialismo, república y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Universidad, 2000, y Fernando del REY, *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

rastrearse al menos desde las décadas finales del siglo XIX⁴⁸. Por último, otros autores han destacado la estrecha relación entre la conflictividad sociolaboral en las ciudades, la violencia sociopolítica y las estrategias de penalización diseñadas por las autoridades⁴⁹, pero aún queda por hacer un estudio competente de la cultura política y profesional de las fuerzas de seguridad del Estado⁵⁰. Carecemos también de estudios relevantes sobre la extensa conflictividad latente y la reactualización de las tradicionales formas resistenciales de lucha (amenazas, riñas, calumnias, hurtos, robos, sabotajes, caza furtiva, rebusca anticipada, robo de leña, etc.) emprendidas tras la intensa represión sobre el movimiento obrero organizado del segundo semestre de 1934, esto es la “zona gris” de la protesta campesina analizada por James C. Scott como discurso oculto “infrapolítico” de los sectores subordinados ante un poder avasallador⁵¹. Para todo ello, es preciso seguir indagando en el marco regional, provincial y sobre todo local, y entrever las peculiaridades de otros conflictos heredados de épocas anteriores, como el anticlericalismo, las identidades nacionales o la adaptación de los sindicatos y la patronal a un marco corporativo de relaciones laborales, que también manifestó su crudeza durante la etapa republicana.

Desde el punto de vista temporal, el análisis de la violencia ha podido ser abordado desde la atalaya del acontecimiento revelador de profundos condicionamientos sociales, económicos o

⁴⁸Francisco COBO ROMERO, “Dos décadas de agitación social y violencia política en Andalucía: 1931-1950”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, nº 21 (2003), pp. 277-309 y “Los precedentes mediatos e inmediatos de la guerra civil en Andalucía. Fractura social, polarización política y violencia en el mundo rural andaluz durante el primer tercio del siglo XX”, en Dolores de la CALLE y Manuel REDERO (eds.), *Guerra Civil. Documentos y memoria*, Salamanca, Universidad, 2006, p. 222.

⁴⁹Chris EALHAM, *La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto, 1898-1937*, Madrid, Alianza, 2005; Sonsoles GÓMEZ CARBONERO, “La violencia política en la vida cotidiana de Valladolid. 1936. Prolegómenos de una guerra”, en José Manuel TRUJILLANO SÁNCHEZ y Pilar DÍAZ SÁNCHEZ (coords), *Testimonios orales y escritos. España 1936-1996: actas V Jornadas Historia y Fuentes Orales: Ávila, octubre 1996*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1996, pp. 131-148; Ignacio MARTÍN JIMÉNEZ, *Violencia política en el Valladolid republicano (1931-1936)*, Valladolid, Ateneo Republicano de Valladolid, 2008 o José Manuel MACARRO VERA, *Sevilla la roja*, Brenes, Muñoz Moya y Montraveta, 1989. Sobre las estrategias penalizadoras del Estado, véanse Carmen GÜERRI, “Las licencias de caza, un nuevo barómetro de la conflictividad social durante la II República”, en *Actas del Primer Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, vol. X: Transformaciones burguesas, cambios políticos y evolución social (2)*, Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988, pp. 155-162 y Fernando SÁNCHEZ MARROYO, “La delincuencia ‘sociopolítica’ en Cáceres durante la Segunda República”, *Norba*, nº 10 (1989-90), pp. 233-264 y “Delincuencia y derecho de propiedad. Una nueva perspectiva del problema social durante la Segunda República”, *Historia Social*, nº 14 (otoño 1992), pp. 25-46.

⁵⁰Algunos avances, en Gerald BLANEY, Jr., *The Civil Guard and the Spanish Second Republic, 1931-1936*, Ph.D. Londres, University of London, 2007 y “Keeping Order in Republican Spain, 1931-36”, en Gerald BLANEY (dir.), *Policing Interwar Europe: Continuity, Change and Crisis, 1918-40*, Londres, Palgrave-Macmillan, pp. 31-68, y Diego PALACIOS CEREZALES, “Ansias de normalidad. La policía y la República”, en Fernando del REY (dir.), *Palabras como puños*, op. cit., pp. 596-646.

⁵¹James C. SCOTT, *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale U.P., 1985 y *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, 2ª reimpr., México, Eds. Era, 2007 (ed. original en New Haven-Londres, Yale U.P., 1990).

culturales, o desde una perspectiva a tiempo largo que sigue la evolución de los ciclos de protesta y el cambio o transición en los repertorios de acción colectiva⁵². De hecho, las grandes obras de síntesis sobre la historia de la violencia y de la protesta sociopolíticas en la España del siglo XX han incorporado el estudio de continuidades que arrancan al menos del último cuarto del XIX, aunque las grandes etapas referenciales siguen siendo los años treinta, la represión de guerra y posguerra y la violencia etarra de los años del tardofranquismo y la transición⁵³.

Por último, a partir de inicios de los noventa, y en consonancia con el giro culturalista experimentado por el conjunto de los estudios históricos, se ha destacado la importancia de los procesos de construcción social de la realidad (culturas, lenguajes, identidades, símbolos e imaginarios políticos) en el origen de la violencia. De este modo, el insurreccionalismo anarcosindicalista, el paramilitarismo de *Estat Català*, el guerracivilismo y el militarismo del movimiento carlista o los diversos móviles del anticlericalismo o del clericalismo antirrepublicano han sido interpretados como hechos de cultura⁵⁴.

⁵²Algunos estudios de acontecimientos violentos relevantes: Jacques MAURICE y Gérard BREY, *Historia y leyenda de Casas Viejas*, Bilbao, Zero, 1976; Jérôme R. MINTZ, *The Anarchists of Casas Viejas*, Chicago, University of Chicago Press, 1982; Tano RAMOS, *El caso Casas Viejas. Crónica de una insidia (1933-1936)*, Barcelona, Tusquets Editores, 2012; Manuel REQUENA GALLEGO, *Los sucesos de Yeste (mayo de 1936)*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1983 y *Yeste durante la II República: modernización política y conflictividad social, 1931-1936*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 2006; Carlos GIL ANDRÉS, *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932*, Logroño, Gobierno de la Rioja/IER/Ayuntamiento de Arnedo, 2002; Glicerio SÁNCHEZ RECIO, estudio introductorio a Luis JIMÉNEZ DE ASÚA, Juan-Simeón VIDARTE, Ricardo CALDERÓN, Antonio RODRÍGUEZ SASTRE y Anselmo TREJO GALLARDO, *Castilblanco*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2011, y Sandra SOUTO KUSTRÍN, “Octubre de 1934 en Madrid: acción colectiva y violencia política”, *Hispania*, vol. 59, nº 203, (1999), pp. 1.063-1.103 y “¿Y ¿Madrid? ¿Qué hace Madrid?”. *Movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 2004. Ejemplos de estudios sociohistóricos sobre acciones colectivas de protesta, violentas o no, que superan con creces el ciclo de conflictividad de los años treinta: Óscar BASCUÑÁN, *Protesta y supervivencia. Movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, 2008; Jesús Ignacio BUENO, *Zaragoza, 1917-1936. De la movilización popular y obrera a la reacción conservadora*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000 y Carlos GIL ANDRÉS, *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2000. Para Rafael CRUZ, “Crisis de Estado y acción colectiva en el período de entreguerras, 1917-1939”, *Historia Social*, nº 15 (1993), pp. 119-135 el uso pleno de formas flexibles, nacionales y pacíficas características del nuevo repertorio no se extendió a la mayoría de la población hasta la década de 1960 ó 1970. Carlos Gil Andrés, Francisco Sánchez Pérez, Chris Ealham, Sebastian Balfour o Eduardo González Calleja constatan la convivencia de estos repertorios en un proceso más dilatado de tiempo.

⁵³Santos JULIÁ (coord.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000; Julio ARÓSTEGUI (ed.), *La violencia política*, revista *Ayer*, nº 13 (1994) y Javier MUÑOZ SORO, José Luis LEDESMA y Javier RODRIGO (coords.), *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005. Una breve síntesis histórica, en Julio ARÓSTEGUI, Eduardo GONZÁLEZ y Sandra SOUTO, “La violencia política en la España contemporánea”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 22 (2000), pp. 53-94.

⁵⁴El paradigma culturalista en el estudio de la movilización política se incorporó al debate historiográfico español a partir de libro de Manuel PÉREZ LEDESMA y Rafael CRUZ (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997. Estudios específicos: Enric UCÉLAY DA CAL, *La Catalunya Populista. Imatge, cultura i política en l'etapa republicana (1931-1939)*, Barcelona, Eds. de la Magrana, 1982 y “Buscando el levantamiento plebiscitario: insurreccionalismo y elecciones”, *Ayer*, nº 20 (1995), pp. 49-80; Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, “The symbolism of violence during the Second Republic in Spain, 1931-1936”, en Chris EALHAM y Michael RICHARDS (eds.), *The*

Rafael Cruz ha tratado de explicar los conflictos de 1936 en paralelo al proceso de interpretación social de los mismos, especialmente el afrontamiento de concepciones divergentes de la ciudadanía y las estrategias de construcción del adversario, especialmente tras la revolución de Asturias. Todo ello deriva en la construcción social de la guerra como un proceso militar, político y cultural de carácter improvisado y de resultado incierto, atravesado por la constante interferencia de la acción del Estado, la ciudadanía y las políticas identitarias y de movilización. Por su parte, Fernando del Rey ha puesto el énfasis en las retóricas beligerantes de la sinrazón, la exclusión o la intransigencia que fueron conformando la realidad política desde la proclamación de la República⁵⁵. Yo mismo he tratado de valorar la incidencia de la construcción social y política del miedo al adversario como factor relevante en la movilización de las violencias que tuvieron lugar en el período republicano⁵⁶.

Como en el estudio de las movilizaciones sociales y políticas, en el campo singular de los estudios sobre la violencia política se está alcanzando un creciente consenso sobre la necesidad de integración teórica de tres elementos: las oportunidades políticas, las estructuras de movilización y los procesos sociales de interpretación de la realidad y asignación de significado de las acciones colectivas, por más que cada autor muestre su particular preferencia por una u otra perspectiva. Es preciso comprender el modo en que las ideologías, las culturas (o las contraculturas militantes) y las organizaciones

Splintering of Spain: Cultural History and the Spanish Civil War, 1936-1939, Oxford. Oxford U.P., 2005, pp. 23-44 y “*Bon cop de falç! Mitos e imaginarios bélicos en la cultura del catalanismo*”, *Historia y Política*, nº 14 (2005/2), pp. 119-163; Jordi CANAL, “La violencia carlista tras el tiempo de las carlistadas: nuevas formas para un viejo movimiento”, en Santos JULIÁ (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, pp. 25-66 y “La contrarrevolución en movimiento: carlismo y violencia política en España, 1876-1939”, *Prohistoria*, nº 8 (2004), pp. 87-116; Julio de la CUEVA MERINO, “El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil”, en Emilio LA PARRA LÓPEZ y Manuel SUÁREZ CORTINA (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 211-301 y “Políticas laicistas y movilización anticlerical durante la Segunda República y la Guerra Civil”, en Manuel SUÁREZ CORTINA (ed.), *Secularización y laicismo en la España contemporánea. III Encuentro de Historia de la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 2001, pp. 255-279, y Pilar SALOMÓN, *Anticlericalismo en Aragón. Protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Zaragoza, PUZ, 2003. Análisis de los rituales iconoclastas y las violencias anticlericales mediante aproximaciones antropológicas al margen de la acción y los actores: Bruce LINCOLN, “Revolutionary Exhumations in Spain, July 1936”, *Comparative Studies in Sociology and History*, nº 2 (1985), pp. 241-260 (versión castellana en *Historia Social*, nº 35, 1999, pp. 101-118) Manuel DELGADO RUIZ, Manuel, *La ira sagrada: anticlericalismo, iconoclastia y antiritualismo en la España contemporánea*, Barcelona, Humanidades, 1992 y “Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939”, *Ayer*, nº 27 (1997), pp. 149-180. Análisis antropológico del milenarismo antirrepublicano cercano al integrismo, en William A. CHRISTIAN, *Las visiones de Ezkioga. La Segunda República y el Reino de Cristo*, Barcelona, Ariel, 1997.

⁵⁵CRUZ, *En el nombre del pueblo, passim*, y Fernando del REY, “Reflexiones sobre la violencia política en la II República Española”, p. 19; “La Segunda República y la violencia. Entre la cultura política y la acción revolucionaria”, en Antonio RIVERA y Carlos CARNICERO HERREROS (eds.), *Violencia política. Historia, memoria y víctimas*, Madrid, Maia eds./Instituto Universitario de Historia Social “Valentín de Foronda”, 2010, pp. 63-99 y sobre todo la obra bajo su dirección *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República Española*, Madrid, Taurus, 2011.

⁵⁶Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, “El poder del miedo. El temor y la intimidación como instrumentos de acción política”, en Nancy BERTHIER y Vicente SÁNCHEZ BIOSCA (eds.), *Retóricas del miedo. Imágenes de la Guerra Civil española*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012, pp. 13-28 y “La construcción social y política del miedo en la primavera de 1936”, *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, nº 48, 1^{er} trimestre 2013, pp. 61-77.

políticas socializan a determinados sectores radicalizados de la población y coadyuvan a la generación y al desarrollo de las movilizaciones violentas. Y, como colofón, lo que resulta de importancia vital para el historiador: percibir de qué forma todos estos factores convergen en la articulación de dinámicas de conflicto que enfrentan los movimientos sociales de protesta con otros movimientos y con el Estado, a través de estrategias complejas de conquista o preservación del poder político en sus diversas manifestaciones colectivas.

Para conocer mejor la naturaleza de la violencia en los años treinta se están aportando explicaciones “singularizadoras” que abandonan generalizaciones cada vez menos fructuosas vinculadas a conceptos como clase, Estado, revolución, territorio nacional o ideología, y tratan de buscar variables explicativas parciales. Por ejemplo, existe una carencia evidente de estudios sobre la construcción del enemigo como modo de dar sentido a los actos violentos, sobre la incidencia de los hechos violentos en la definición del cuerpo de las víctimas (especialmente en las agresiones sexuales), o sobre la percepción de la opresión desde el lado de los perseguidos y sus allegados, para lo que resulta primordial recurrir al testimonio oral y a la literatura memorialística⁵⁷. Como destacó Rafael Cruz, se necesitan estudios significativos enmarcados en procesos de corta, media y larga duración que comparen total o parcialmente los fenómenos violentos españoles con casos similares en otros países⁵⁸.

5. De negacionismos, revisionismos y algunos debates candentes más allá de la República

Desde inicio de la década de los noventa, han proliferado las obras de condena global de la República elaboradas por una corriente revisionista procedente en su mayor parte de sectores no académicos, que la historiografía profesional ha rechazado por su carácter pseudocientífico, denunciando su utilización fraudulenta de los mecanismos de control de la verosimilitud con los que se construye un discurso histórico. En ese sentido, se les reprocha la utilización acrítica o sesgada de documentos; el empleo de referencias falsas, forzadas o manipuladas; la omisión o desvalorización deliberada de información relevante que no vaya en la línea de sus tesis (que no son hipótesis susceptibles de ser validadas o falsadas en el transcurso de la investigación); la falta de la debida contextualización

⁵⁷Glicerio SÁNCHEZ RECIO, “Líneas de investigación y debate historiográfico”, en Glicerio SÁNCHEZ RECIO (ed.), *El primer franquismo (1936-1959)*, revista *Ayer*, nº 33 (1999), p. 27.

⁵⁸Rafael CRUZ, “La sangre de España: Lecturas sobre historia de la violencia política en el siglo XX”, *Ayer*, nº 46 (2002), pp. 285 y 293.

histórica (el frecuente pecado de la anacronía); la simplificación interesada de hechos o procesos complejos y la adopción de un *parti pris* ideológico que imposibilita todo análisis crítico de las fuentes y lastra la búsqueda de un conocimiento científico más depurado de la cuestión. Medio año antes de su fallecimiento, Javier Tusell describió perfectamente el *modus operandi* de esta tendencia pseudohistórica (que ya identificaba en España con Pío Moa, César Vidal o José María Marco), al destacar que el “revisionista” actuaba de modo inverso al investigador científico:

“No parte de preguntas, sino de seguridades o de presunciones. No acude a las fuentes primarias, sino a las secundarias que pretende elaborar con originalidad. Lo hace, sin embargo, con extravagancia acudiendo a interrogantes inapropiados que remiten a la posición partidista que ya ha adoptado. Elude la técnica del historiador y por eso suele magnificar el dato irrelevante para sus propios fines o tomar la parte por el todo. Huye de matices porque lo suyo es el dualismo maniqueo, la simplificación o la parcialidad. Ansía la polémica porque parece concederle el privilegio de una posición innovadora o situarle en idéntico plano de los profesionales de la Historia [...] No brilla, en cambio, una labor previa de trabajo en los archivos, unas preguntas coherentes con el conjunto de nuestros conocimientos, ni siquiera la mínima voluntad de saber”⁵⁹.

En España, este revisionismo indocumentado apareció más tarde que en otras latitudes, quizás porque la historiografía profranquista nunca desapareció del mercado —recordemos la ingente producción de la Cierva—, y por tanto nada se tenía que revisar. Algunos autores aseveran que este *revival* revisionista fue consecuencia de las políticas del olvido implementadas por el PSOE en la transición⁶⁰. En mi opinión, fue una operación político-mediática más tardía, que coincide con el declive casi biológico de la vieja historiografía franquista y el rearme ideológico de la derecha aznarista tras la consecución de la mayoría absoluta en 2000. La “Operación Moa” podría datarse de las declaraciones de la entrevista que le hizo Carlos Dávila en TVE-2 el 19 de febrero de 2003 y de las famosas lecturas veraniegas de Aznar en 2003, que coincidieron con el extravagante espaldarazo que Payne dio a sus libros, que “considerados en su conjunto constituyen el empeño más importante llevado a cabo durante las dos últimas décadas por un historiador, en cualquier idioma, para reinterpretar la historia de la

⁵⁹Javier TUSELL, “El revisionismo histórico español”, *El País*, 8-VII-2004.

⁶⁰Francisco ESPINOSA, *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española*, Badajoz, Del Oeste Ediciones, 2005, p. 96.

República y la Guerra Civil”⁶¹. Con todo, creo que cabe diferenciar este revisionismo (neo o post) franquista del neo-revisionismo procedente del ámbito universitario, perfectamente respetable (y por ello debatible en sus hipótesis, premisas teóricas y método) en su sujeción a los protocolos de control de la verosimilitud del discurso historiográfico. Yo prefiero hablar de negacionismo neofranquista (en tanto que exonera de responsabilidad al golpe militar de julio en el desencadenamiento de la guerra y rechaza la esencia dictatorial y represiva de la ulterior dictadura) y revisionismo académico, en tanto que cuestiona algunos (pero no todos) de los rasgos característicos de la historiografía tildada de “progresista” sobre el período (que sigue constituyendo el paradigma dominante en la academia), pero no implica una exculpación del franquismo. Los negacionistas efectúan una descalificación a ultranza de la República, rechazando su legitimidad de origen y ejercicio en la línea del Dictamen sobre la ilegitimidad de poderes actuantes el 18 de julio. Destacar la radicalidad del proyecto reformista republicano implica cuestionar su carácter democrático, y convertirlo en encarnación de todos los males de la anti-España. El “gran fracaso de la Segunda República” justificaría la “inevitable” Guerra Civil y la “desagradable, pero necesaria” etapa franquista. Dicha tesis abunda en que las izquierdas, en particular el PSOE y ERC, conspiraron contra la legalidad republicana para imponer un régimen revolucionario que aplastara a la derecha. Incluso un autor que no se puede adscribir a este colectivo, como Gabriele Ranzato, asume que “los principales protagonistas de ese ataque a la democracia fueron los socialistas, que a partir del 4 de octubre pusieron en marcha una tentativa revolucionaria dirigida a la plena conquista del poder a fin de instaurar un régimen inspirado en el modelo bolchevique (sic)”⁶². En ese sentido, se sigue afirmando que la Guerra Civil comenzó en 1934, y no con el pronunciamiento del 17 y 18 de julio de 1936, que fue una acción necesaria ante la inminencia de un golpe revolucionario comunista. De nuevo aparece aquí la vieja tesis exculpatoria del golpe reactivo que aún defienden autores como Sacanell o Togores⁶³. La rebelión, dictada por el estado de necesidad, tuvo un carácter cívico-militar, y fue un alzamiento “nacional” como el de 1808. Teoría harto endeble cuando, como se puede ver en toda la documentación disponible, no fue un levantamiento “del pueblo”, sino un golpe de Estado organizado, impulsado y dirigido exclusivamente por los militares, con una cada vez más evidente implicación del fascismo italiano y con los partidos de derecha como comparsas, salvo el peculiar caso del carlismo navarro. Los negacionistas rechazan el carácter dictatorial, e incluso de

⁶¹Stanley G. PAYNE, “Mitos y tópicos de la guerra civil”, *Revista de Libros*, nº 79-80 (julio 2003), pp. 3-5.

⁶²RANZATO, *La grande paura del 1936*, op. cit., p. 14, aunque en p. 17 reconoce la inadecuación de sus preparativos.

⁶³Enrique SACANELL, *El general Sanjurjo, héroe y víctima. El militar que pudo evitar la dictadura franquista*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2004, pp. 196-198 y Luis E. TOGORES, *Yagüe. El general falangista de Franco*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2010, p. 170.

régimen militar, de la dictadura franquista, y ocultan en lo posible la relación, que califican de puramente circunstancial, de las derechas españolas con los fascismos europeos, lo que implica la descontextualización del origen y la inserción internacional del régimen franquista en la Europa de las dictaduras. Por último, ocultan o minimizan el componente intrínsecamente violento del franquismo como algo fortuito, o lo relativizan en respuesta a un previo y más brutal terror “rojo”.

En contraste con el negacionismo, el revisionismo académico no cuestiona la legitimidad de origen de la República ni justifica la guerra civil, pero denuncia el carácter intolerante e intransigente del ejercicio y la disputa del poder político en todo o alguno de sus periodos, hasta el extremo de denunciar que la República fue una democracia de “baja calidad”, según unos parámetros de solvencia inalterables y establecidos de antemano. Con la descontextualización temporal de los rasgos de la democracia republicana se trata de identificar de forma holista y ahistórica los elementos constitutivos de una democracia intemporal e inmutable con la plural y consensual de hoy. En consonancia con la *Begriffsgeschichte* impulsada por Reinhart Koselleck, varios historiadores han advertido que conceptos como el de democracia no se desarrollaron en España de forma paralela y concordante en los años treinta y setenta del siglo XX⁶⁴. Los españoles de los años treinta no eran idénticos a nosotros, y daban otro sentido a los vocablos políticos. Identificaban mayoritariamente la “democracia” con la República y con la “revolución” de las viejas estructuras sociales, políticas y económicas. La República significaba cambio y modernidad, pero para unos esto equivalía a reforma democrática según los límites del parlamentarismo liberal y para otros a una revolución que acabase con las viejas estructuras sociales y económicas identificadas con el régimen “feudal”. La actitud de los republicanos calificando a su proyecto de revolucionario no hizo sino aumentar la confusión y acelerar la definición antirrepublicana de los grupos e instituciones más conservadores. Como dice Pablo Sánchez León: “El procedimiento básico para hacer inteligible el pasado como si se tratase del trasunto de una realidad actual consiste en presentar a aquéllos que vivieron bajo aquella república democrática como esencialmente análogos a los que lo hacen bajo esta monarquía constitucional”⁶⁵. Tratar de aplicar los valores y los principios de la presente democracia consensual a la España de los años treinta resulta un ejercicio de anacronismo tan grave

⁶⁴Glicerio SÁNCHEZ RECIO, “El reformismo republicano y la modernización democrática”, *Pasado y Memoria*, nº 2, 2003, pp. 17-32 y José Luis CASAS SÁNCHEZ, *Olvido y recuerdo de la II República española*, Sevilla, Fundación Genesis, 2002 y Ángeles EGIDO, *Memoria de la Segunda República. Mito y Realidad*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.

⁶⁵Pablo SÁNCHEZ LEÓN, “La objetividad como ortodoxia: los historiadores y el conocimiento de la guerra civil española”, en Julio ARÓSTEGUI y François GODICHEAU (eds.), *Guerra civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons/Casa de Velázquez, 2006, p.124.

como hacer pasar la Controversia de Valladolid de 1550-51 por el prisma de la Declaración de los Derechos del Hombre o analizar la Inquisición bajo los parámetros del totalitarismo eliminador nazi⁶⁶.

Aunque muchas veces se utiliza la retórica equidistante del “todos fueron culpables”, estos revisionistas persiguen responsabilidades, pero se muestran remisos a ofrecer explicaciones del carácter multifacético de la violencia en época republicana. Siguiendo a Furet o a Nolte (o la senda marcada en los años 70 por Linz y Payne para valorar la Segunda República) denuncian el enfrentamiento entre los totalitarismos de izquierda y de derecha que acabó con la democracia liberal, sin tener en cuenta la complejidad de la situación interna (en España fascismo y comunismo fueron residuales hasta 1936) y exterior (con predominio de dictaduras conservadoras, no de regímenes totalitarios). Con todo, tienden a culpabilizar más a la izquierda, y concretamente al socialismo como epítome de una actitud de intransigencia que aparece como una relectura del tópico de la presunta inclinación caracterial de los españoles por la violencia. En la senda abierta por el funcionalismo, su análisis, que se dirige a la concurrencia de los factores de autoridad y fuerza en torno al Estado, se centra casi exclusivamente en el campo de lo político. Como asevera Fernando del Rey —destacado representante de esta tendencia interpretativa—, la incidencia de la violencia se debe integrar con otros factores que ayudan a explicar la crónica inestabilidad política de aquellos años, como fueron las características no consensuales de la Constitución de 1931, la fragmentación del sistema de partidos (estudiada entre otros por Juan Linz o Santiago Varela), el comportamiento electoral (que fue objeto de la atención de Javier Tusell), la inexperiencia del personal político, sus rivalidades y carencias (denunciada entre otros por Cierva, Payne o Ranzato) o el impacto del ascenso de los totalitarismos, analizado sistemáticamente por Ángel Viñas⁶⁷. Respecto a la violencia política, Del Rey afirma que “no se puede reducir su interpretación a un único y monocorde modelo explicativo, aunque desde algunas disciplinas próximas a la Historia se apunte en esa dirección”⁶⁸. En su opinión, “tradicionalmente han prevalecido —y de hecho todavía prevalecen en algunos círculos historiográficos— los modelos explicativos estructurales, primero bajo la influencia del marxismo, y, más recientemente, a cubierto de la sociología histórica, aunque también los politólogos no se han privado de elaborar interpretaciones de esta índole tirando de complejas técnicas

⁶⁶Así lo ha intentado Christiane STALLAERT, *Ni una gota de sangre impura*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, 2006.

⁶⁷Fernando del REY REGUILLO, “Reflexiones sobre la violencia política en la II República Española”, en Mercedes GUTIÉRREZ SÁNCHEZ y Diego PALACIOS CEREZALES (eds.), *Conflicto político, democracia y dictadura. Portugal y España en la década de 1930*, Madrid, CEPC, 2007, p. 28.

⁶⁸Fernando del REY REGUILLO, “Presentación” al dossier “Violencias de entreguerras: miradas comparadas”, *Ayer*, nº 88 (2012), p. 13. Como posible refutación a una afirmación tan arriesgada, véase mi libro *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, Madrid, CSIC, 2002.

de análisis”⁶⁹. Según del Rey, estas explicaciones “estructurales” han incidido en cuestiones como el atraso económico y cultural, la desigual distribución de la renta y del poder social, la pobreza y la explotación económica o la naturaleza intrínsecamente represiva del Estado. Difícilmente los sociólogos y los politólogos (o muchos historiadores actuales, a los que caracteriza como “cultivadores recientes de la sociología histórica”) se identificarían con estas explicaciones, que parecen más bien entresacadas de las superadas teorías postfuncionalistas de la modernización. Pero aceptarían sin dudar que estos factores inciden de forma contingente pero relevante en la construcción de contextos conflictivos, las identidades y las acciones colectivas de protesta, violentas o no, políticas o no. Cuando se afirma que “no hay que buscar en los problemas estructurales, en la depresión económica o en la opresiva acción del Estado las raíces principales de esa violencia”⁷⁰, cabría preguntarse si es lícito calificar como “estructurales” a factores como el descontento social generado por el paro rampante que radicalizó las bases sindicales, o a una política de orden público que estuvo en constante revisión durante esos años. ¿O es que la desigualdad, la pobreza o la crisis económica no tuvieron nada que ver con el incremento de la conflictividad sociolaboral que desencadenó una buena parte de los sucesos violentos, y ello no estuvo vinculado (como ahora) a riesgos como la puesta en cuestión de la democracia o la erosión de la legitimidad del régimen político? ¿Todo lo que entonces sucedió (y hoy sucede) se explica por causas meramente políticas? Más bien parece que el remoquete de “estructural” permite desacreditar la incidencia de los factores de orden socioeconómico, cuyo estudio resulta esencial para dilucidar la situación de crisis múltiple que desembocó en tan extensas formas de violencia colectiva. No se es marxista ni se deja de serlo por reconocer esta obviedad.

En uno de sus últimos trabajos colectivos, un colectivo de profesores revisionistas se erige en adalid de la cientificidad frente a la concurrencia de dos historias igualmente militantes y maniqueas: la franquista y la “frentepopulista” (sic). Reiteran que en su perspectiva de historia política de la República no tienen cabida las interpretaciones estructurales (históricas, sociológicas o culturales), y afirman que ni el marxismo (sic), ni la sociología histórica, ni la antropología cultural ni el giro lingüístico son la mejor manera de entender el período de entreguerras. Se trata de reivindicar de nuevo la historia política pura y dura: la de los líderes, partidos, grupos de presión, parlamento, elecciones, instituciones,

⁶⁹REY REGUILLO, “Presentación”, p. 17. Rechazar el “sempiterno enfoque estructural, tan desprestigiado en los mejores círculos académicos internacionales” y reivindicar acto seguido la obra de Linz sobre *La crisis de las democracias*, referente señero del estructuralismo funcionalista, resulta algo contradictorio (*ibidem*, pp. 22-23).

⁷⁰*Ibidem*, p. 24.

ideología... y violencia⁷¹. Pero la violencia omnipresente en la época no fue sólo política o partidista, sino social (en torno a los límites de la delincuencia común, de la defensa de la propiedad o de la “zona gris” de la resistencia a la represión), laboral (en los litigios entre trabajadores y patronos, y de obreros entre sí), simbólica (en torno a identidades difícilmente compatibles como la religión, la nación o la clase), cultural (la ya aludida brutalización de comportamientos en el ámbito político, pero también corporativo e institucional), etc., y todas estas violencias incidieron sobre la mayor parte de estos problemas políticos, agudizándolos y dificultando su superación. El riesgo de atacar tan indiscriminadamente las debilidades del paradigma posmodernista radica en hacer *tabula rasa* del pasado y convertirse en “premoderno”, fiándolo todo a una crónica de lo político.

Aunque estos investigadores reclaman que la República no debe ser estudiada desde el fracaso de la guerra y el franquismo, siguen analizándola en clave de fiasco cuando autores como Álvarez Tardío hablan de la “degeneración” política del régimen, cifrada en el presunto declive de los poderes legislativo y moderador que dejaron paso en la primavera del 36 a una violencia que tenía como objetivos la liquidación o transformación de las instituciones democráticas⁷². Todo ello habría transformado a España en una democracia popular *avant la lettre*; vaticinio de verificación tan improbable como pretender que la CEDA fuera una democracia cristiana *avanti lettera*. La intención legitimadora queda meridianamente clara cuando se alaba explícitamente la moderación y la inteligencia de la transición al actual régimen democrático (que se aspira a hacer heredero directo de la Restauración, aquella época en la que los políticos se acostumbraron a “vivir en un marco legal, renunciando a la violencia como medio para obtener el poder”), que ha convertido a los españoles en un pueblo privilegiado y moderno. Ranzato sigue esta misma senda cuando advierte del “grave déficit de democracia del que aún padecía España en esa fase de su historia”. Lo que denomina “Estado del Frente Popular” consistió, lisa y llanamente, en una justicia o venganza sumaria contra las fuerzas de la oposición. El resultado fue que en la primavera de 1936 España no era “un paese di democrazia liberale accettabilmente fonzionante, capace di garantire la continuità del suo sistema politico-economico al

⁷¹ALVAREZ TARDÍO y REY REGUILLO (eds.), *The Spanish Second Republic Revisited*, op. cit., pp. 1-2 y 5-6.

⁷²Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, “The CEDA: Threat or Opportunity?”, en ALVAREZ TARDÍO y REY REGUILLO (eds.), *The Spanish Second Republic Revisited*, op. cit., p. 36. Rey Reguillo habla de la debilidad y la escasa influencia de los valores liberal-democráticos. Álvarez Tardío, de democracia sin liberalismo.

riparo da qualsiasi pericolo di sovvertimento rivoluzionario, che sarebbe stato trascinato alla guerra civile solo da una sollevazione militare reazionaria e fascista”⁷³.

Ejemplo de esta visión restrictiva en la conceptualización de la violencia sociopolítica es la condena de los gobiernos del Frente Popular (tema recurrente de la tendencia de análisis funcionalista desde los años sesenta), que con su falta de control sobre el orden público coadyuvaron al golpe militar de julio y al derrumbe de la República. Esta “hipótesis del desorden” resulta de difícil verificación, sobre todo si observamos períodos históricos no tan lejanos a éste donde la violencia político-social adquirió gran virulencia sin degenerar por ello en una “solución” de esa naturaleza. Hubo, indudablemente, dispersión del poder y suplantación ocasional de la autoridad gubernativa (no estatal), pero sólo en determinadas comarcas y localidades de la zona sur peninsular, lo que hace aún más perentoria la realización de estudios monográficos sobre lo que sucedió en estas y otras regiones de España en relación con la disputa por el poder local, que a mi juicio es una de las grandes hipótesis explicativas de la intensidad y multiplicidad de las violencias sociopolíticas planteadas en todo el período. Lo que parece claro es que en la primavera de 1936 no se abrió una coyuntura revolucionaria porque los poderes emergentes de carácter popular no tenían un proyecto político común capaz de tomar decisiones y asumir el control a escala nacional, o siquiera regional, provincial o comarcal. Con todo, la tesis de la concatenación casual entre revolución y contrarrevolución sigue siendo esgrimida con mayor o menos fortuna por historiadores como Payne, que desde hace cuarenta años continúa explicando la guerra al modo funcionalista como resultado de un fracaso democrático debido a la incapacidad del régimen republicano para evitar la polarización política, y al empeño de la izquierda por imponer sus proyectos excluyentes e incluso revolucionarios, lo que supone la ruptura de los pretendidos consensos historiográficos establecidos en la década de los ochenta sobre las causas complejas de la “crisis española de los años treinta”, al menos desde el punto de vista factual⁷⁴. Resulta evidente que, a medida que se buscan causas más inmediatas a esta crisis (como hacen Cierva, Linz, Payne o buena parte de los revisionistas actuales), la interpretación resulta más cercana a los postulados revisionistas, ya que nos enfrentamos directamente con las decisiones políticas de los dirigentes republicanos interpretadas *a posteriori* en clave de fracaso. Las causas políticas a largo plazo también fueron esgrimidas por los sectores historiográficos antiliberales, como Arrarás, Sáinz Rodríguez y epígonos, que enmarcaron la República y la Guerra Civil en el final de la pendiente trazada por la decadencia española desde inicios

⁷³RANZATO, *La grande paura del 1936*, op. cit., pp. 11, 28 y 316.

⁷⁴Stanley G. PAYNE, *El ocaso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005.

del siglo XIX⁷⁵. En contra de lo que afirmó en su momento la publicística tradicionalista, o reitera en la actualidad la historiografía revisionista, el origen de la guerra civil no radica en las disfunciones a largo o a corto plazo de una democracia que ha sido considerada demasiado liberal por unos o poco liberal por otros, sino en la acción desleal de un sector importante del Ejército que trató de superar su propia división interna y la inoperancia política de las derechas mediante el recurso a un golpe de Estado cuyo fracaso parcial abrió el abanico de oportunidades políticas para la violencia en gran escala. La rebelión militar fue el desencadenante de la quiebra político-constitucional que a lo largo del verano de 1936 desembocó paulatinamente en una guerra civil. El por qué se no resolvió el conflicto con medios menos costosos que los de un enfrentamiento civil armado de gran intensidad sigue siendo un tema central de debate⁷⁶, pero como afirma sarcásticamente Reig Tapia, si la guerra civil no hubiera tenido tiempo de configurarse por el completo fracaso del levantamiento de julio o por el agotamiento prematuro de uno de los contendientes —y ambas posibilidades estuvieron presentes en esos meses cruciales—, los historiadores de la Segunda República habrían buscado igualmente en ese período histórico las claves interpretativas de por qué no estalló⁷⁷.

La visión catastrofista de la República, que es contemplada casi en exclusiva como un escenario de brutalización (con ser este un factor importante a tener en cuenta), y no como un laboratorio de reformas políticas, económicas, institucionales, educativas, laborales o culturales en la línea de la ampliación de los derechos de la ciudadanía, condiciona las explicaciones de los períodos históricos posteriores: en aras de la tesis de la equidistancia, algunos revisionistas equiparan los métodos de violencia exterminadora de ambos bandos durante la guerra, no en número sino en actitudes, planificación y organización. Condenan el franquismo en su conjunto, pero también intentan hacer presentable su última etapa como precedente de la democracia actual desde los puntos de vista estructural (la modernización de la sociedad española a través del desarrollo económico como marco cultural previo para el asentamiento de la democracia) e individual. Ahí tiene cabida la actitud “aperturista” de ciertos actores políticos del interior, entre los que se incluye al rey, los franquistas y/o falangistas pasados a la “tercera España” tipo Ridruejo y algunos elementos sensatos de las “familias” del régimen. Estos factores consensuales de regusto funcionalista prevalecen sobre las movilizaciones

⁷⁵Joaquín ARRARÁS *et alii*, *Historia de la Cruzada Española*, Madrid, Ediciones Españolas, 1939-1944, 8 vols. y Pedro SÁINZ RODRÍGUEZ, *Historia de la revolución nacional española*, París, Sociedad Internacional de Ediciones y de Publicidad, 1940, 2 vols.

⁷⁶Contra el paradigma de la inevitabilidad de la guerra, véase Julio ARÓSTEGUI, *Por qué el 18 de julio... y después*, Barcelona, Flor del Viento, 2006.

⁷⁷REIG TAPIA, Alberto, *La Cruzada de 1936. Mito y memoria*, Madrid, Alianza, 2006, p. 99.

sociales —la temida protesta, anatémizada aún hoy por los voceros mediáticos y políticos del conservadurismo— a la hora de analizar la transición. Al ofrecer una visión conciliadora y desproblematizada del proceso democratizador, en el que se descarta cualquier elemento conflictivo, como un análisis serio de la violencia política⁷⁸, se forjó el mito de la transición modélica, basada en el consenso intergeneracional, interclasista e inter-ideológico (una manera de “lavar” las culpas de la derecha implicada en la dictadura), y que se pretendía fuera materia exportable.

La tesis furetiana del “fracaso del centro reformista” durante la Revolución Francesa no ha dejado de fascinar a los historiadores revisionistas, que acusan a la historiografía progresista sobre la España de los años treinta de ofrecer una imagen idealizada y descontextualizada de la República (sobre todo de sus tendencias izquierdistas), haberse travestido en polemistas y “sucumbir a la tentación de hacerse jueces del pasado y sus protagonistas”, asumiendo una “historia de combate” cuando reaccionó de forma airada contra la aparición del revisionismo de Moa y adláteres a inicio de los años noventa⁷⁹. Ello les permite presentarse, como ya hizo Furet en su momento, como el *juste milieu* del debate historiográfico. Pero este artificioso ejercicio de equidistancia que les lleva a efectuar una separación puramente ideológica (no en atención a criterios de científicidad) entre la historiografía profranquista y la “frentepopulista” (sic) con el objeto de aparecer como la “tercera España” incomprendida, no hace sino inocular en el debate historiográfico las persistentes querellas de 1936. Grave error, porque ya no se trata de buscar buenos y malos o de impartir justicia *ex post facto*, sino de comprender mejor problemas históricos como el que nos ocupa. Ni que decir tiene que la caracterización y evaluación en su complejidad de la violencia sociopolítica sobrevenida durante la República obstaculiza enormemente la pretensión de realizar un reparto igualitario de las responsabilidades por el desencadenamiento de la Guerra Civil.

Esta “apuesta por el centro” no ha conducido a los revisionistas académicos a entablar grandes polémicas con los neofranquistas, quizás porque el espacio simbólico que éstos controlan les resulte menos apetecible o más inaccesible a la conquista. Con todo, ambas tendencias comparten una visión fundamentalmente negativa de la Segunda República, de la que se destaca la violencia y el sectarismo antes que el programa reformista, y aunque tienen objetivos diferentes (rehabilitar parcialmente el

⁷⁸Este mito de la “Inmaculada Transición” desde el punto de vista de la violencia ha comenzado a ser derribado en la reciente obra de Sophie BABY, *Le mythe de la transition pacifique. Violence et politique en Espagne (1975-1982)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012.

⁷⁹Fernando del REY REGUILLO, “Revisionismo y anatemas. A vueltas con la II República”, *Historia Social*, nº 72 (2012), pp. 155 y 162.

franquismo y legitimar la actual monarquía democrática) niegan que el experimento republicano de los años treinta sea un precedente válido de la actual España democrática. El peligro es que denunciando las supuestas carencias democráticas de los republicanos según el rasero de la democracia actual se abra la puerta a una justificación indirecta del golpe de Estado de julio, aunque los revisionistas académicos siguen defendiendo en esencia el carácter contingente e imprevisible de la guerra civil. La pretendida equidistancia en el análisis de la violencia política del periodo 1931-1936 se extiende al proceso represivo de ambos bandos durante la guerra, lo que dificulta, no tanto la asignación de responsabilidades (como “todos fueron culpables”, nadie fue culpable, que es el argumento que emplean los negacionistas del Holocausto) como la cabal comprensión del carácter diferencial, de ambos procesos represivos en origen, doctrina, medios, fines políticos y sociales, duración, etc. Aunque el negacionismo trate de reivindicar el franquismo de forma elíptica y vergonzante y el revisionismo académico lo defina como dictadura y lo condene sin paliativos, ambos destacan el proceso de modernización de los sesenta como antesala del cambio político, y destacan las iniciativas de las élites del régimen (como enfatizan los negacionistas) y de la oposición moderada (como resaltan los revisionistas) como clave en el proceso de transición. Ambos tienden a dejar fuera de juego a los movimientos y las protestas sociales como factores destacados del proceso. Los neofranquistas quieren exculpar a la dictadura a través de su sucesora “natural”, la Monarquía democrática, y los revisionistas tratan de reivindicar la actual democracia consensual como contrafigura de la dictadura y la “mala” democracia republicana, buscando el pedigrí legitimador aún más lejos: en el régimen de la Restauración. Los negacionistas mantienen el binomio causal República-Guerra Civil; los autores revisionistas tratan de aislar la experiencia republicana de los períodos anterior o posterior, y los historiadores progresistas tratan de conectar todo el siglo XX como proceso de modernización frustrado, pero a diferencia de los negacionistas vinculan la guerra civil con el franquismo. Resulta patética la suerte que corre la República en las manos de ambas tendencias conservadoras: aislada de cualquier experiencia democratizadora anterior o posterior, como si hubiera caído del cielo sin deuda con el pasado y sin ningún legado positivo que dejar para el futuro, pero causante de todos los males del siglo, porque con su jacobinismo vino a frustrar el supuesto *élan* “democratizador” de la Restauración y condujo a España a catástrofe de una guerra civil que retrasó aún más su definitiva inserción en el escenario de la democracia liberal. En suma, el epítome todos los males. Un útil chivo expiatorio de las culpas propias y ajenas... hasta hoy.

Si la Segunda República se ha erigido, en la perspectiva de negacionistas y revisionistas, en contramodelo de la democracia actual, ¿qué hacer con ella en la crisis presente? Como es natural, la perspectiva histórica va mudando en función del contexto en que se mueve el historiador y su público. La actual “moral de derrota” —recuperando el término de Luis Morote de 1899— no parece dejar espacio a una visión positiva del funcionamiento actual de nuestras instituciones, de forma similar al modo en que nuestra anterior complacencia en el éxito político y económico de la España democrática dejaba poca cancha para recordar aquella otra antepasada, pobre y conflictiva, que fue la Segunda República. ¿Y ahora, qué? A buen seguro que seguirán existiendo, más enconadas si cabe, las memorias en confrontación sobre la Segunda República, el franquismo y la transición. Unos porque buscarán un refugio nostálgico en la “Niña Bonita” (otros, incluso, lo pueden encontrar en el franquismo) ante la crisis social y de Estado que se está perfilando. Otros porque, previsiblemente, incrementarán el diapasón del miedo a la protesta recordando los aspectos más negros de la tragedia de los años treinta. Ante tal situación, ¿qué debiera hacer el historiador? No creo que la Segunda República deba ser vindicada ni reivindicada, sino evaluada y comprendida en el conjunto de los aciertos y errores de su proyecto reformista. Tenemos que mantener la serenidad y la ecuanimidad de su análisis y proceder por revisiones que amplíen nuestro conocimiento y ofrezcan una versión más plausible del pasado histórico, no que lo tergiverse o lo oculte.

Santos Juliá advirtió hace algunos años que se estaba produciendo una paulatina separación entre una memoria de la República en guerra que exaltaba su ideal democrático pero elimina la complejidad y los conflictos entre sus defensores, y una historiografía mucho más precisa, que estaba identificando con rigor los enfrentamientos internos⁸⁰. Algo parecido podría señalarse de la República en paz: cuanto más profundicemos en sus problemas desde todos los puntos de vista, mejor podemos calibrar los aciertos y los errores de ese experimento de democracia posible en su época. Pero el historiador no debe arrogarse el dudoso cometido de dirimir o depurar responsabilidades, sino que debe indagar sin descanso los cómo y los porqués de las actitudes individuales y colectivas que hicieron posible (e irremediable) ese dramático pasado.

⁸⁰Santos JULIÁ, “Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura”, en Santos JULIÁ (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 75-76.

DOSSIER

La Segunda República: Nuevas miradas, nuevos enfoques

Julio PRADA RODRÍGUEZ y Emilio F. GRANDÍO SEOANE (Coord.)

**La Segunda República Española bajo el prisma del
anarcosindicalismo ibérico:
entre monarquías que se hundan y repúblicas que
pierden pie**

Second Spanish Republic from the perspective of Iberian anarcho-
syndicalism: among sinking monarchies and republics to lose their footing

Eliseo Fernández



Eliseo FERNÁNDEZ

La Segunda República Española bajo el prisma del anarcosindicalismo ibérico: entre monarquías que se hunden y repúblicas que pierden pie

Título en inglés: *Second Spanish Republic from the perspective of Iberian anarcho-syndicalism: among sinking monarchies and republics to lose their footing*

Resumen

En la historia de España y Portugal en la primera mitad del siglo XX el movimiento obrero anarcosindicalista desempeñó un importante papel, hecho que representa un elemento distintivo de la historia de los países de la Península Ibérica en el marco europeo. La actividad de estos sindicatos fue relevante tanto en la caída de las monarquías, las tensiones internas que sacudieron a las repúblicas, como en la resistencia a la implantación de las dictaduras.

Palabras clave: : anarcosindicalismo, monarquía, república, dictadura, España, Portugal)

Abstract:

In the history of Spain and Portugal in the first half of the twentieth century anarcho-syndicalist labor movement played an important role, a fact that represents a distinctive feature of the history of the countries of the Iberian Peninsula in the European framework. Activity of these unions was significant both in the fall of monarchies, internal tensions in that shook the republics, as in resistance to the implantation of dictatorships.

Keywords: anarcho-syndicalism, monarchy, republic, dictatorship, Spain, Portugal).

La Segunda República Española bajo el prisma del anarcosindicalismo ibérico: entre monarquías que se hundan y repúblicas que pierden pie

Eliseo Fernández

eliseo@nodo50.org

Son abundantes los paralelismos entre la historia de España y Portugal en el siglo XX. Ambos países comparten los avatares de los procesos de desruralización, industrialización y urbanización, la crisis de las monarquías, la descolonización, los breves períodos republicanos, la implantación de regímenes dictatoriales y los relativamente recientes procesos de transición democrática. Incluso existe una triste coincidencia en la crisis económica y social que sacude con fuerza a ambos países en los inicios del siglo XXI. La mayor parte de estas transformaciones sociales y económicas se produjeron (y se producen) también en otros ámbitos europeos y mundiales, pero cabe destacar la reiteración de algunas similitudes en la historia de estos dos países ibéricos y también la originalidad de algunas de sus peculiaridades comunes. El objetivo de este trabajo es enfocar la historia de los países ibéricos en períodos clave de su pasado reciente, como fueron las transiciones monarquía-república-dictadura, poniendo en relación estos procesos con la que fue una de sus singularidades destacadas: la existencia de movimientos obreros de gran potencia, marcados por una influencia anarcosindicalista desconocida en el resto de Europa¹, y que solo podría encontrar alguna semejanza en países latinoamericanos.

¹ Aunque no es despreciable la influencia libertaria en Francia e Italia, el recorrido de sus organizaciones anarcosindicalistas fue más corto que el que tuvieron estas organizaciones en los países ibéricos.

Pese a las dificultades propias de los métodos de la historia comparada, al hacer historia resulta inevitable establecer relaciones entre la evolución histórica de una sociedad dada con la de sociedades de características similares². En este caso estamos hablando además de un espacio que podría considerarse unitario en el sentido geográfico, como es la península ibérica, y de sociedades que comparten no solo unos mismos orígenes históricos, sino también y como se ha comentado, muchos paralelismos en su historia reciente. La fijación de un horizonte más estrecho en la comparación permite mayor precisión y puede ser más rico en resultados, pues el estudio de sociedades vecinas nos ayuda a identificar las influencias de un medio social sobre el otro. Sin entrar en un análisis comparativo profundo como el que propone Juan J. Linz en *La quiebra de las democracias*, sí que ha sido de utilidad el uso de algunas de las categorías adoptadas por el politólogo hispano-alemán³.

Tenemos en cuenta además que algunos de los protagonistas colectivos de la historia contemporánea de los dos países (iglesia, masonería y, naturalmente, movimiento obrero...) tienen un ámbito de actuación que supera los límites de la nacionalidad y, por lo tanto, su camino en España y Portugal está plagado de influencias recíprocas. A este respecto, acercándonos ya a lo que es el objeto de esta investigación, es obligado recordar el protagonismo de los internacionalistas españoles Tomás González Morago, Francisco Mora y Anselmo Lorenzo en la reunión mantenida a bordo de una embarcación en las aguas del río Tajo con Antero de Quental, Jaime Batalha Reis y José Fontana, que dio lugar a la fundación de la Internacional en Portugal a la altura de 1871⁴; un hecho que es más significativo todavía cuando sabemos que algunos de los participantes en la reunión eran miembros de la masonería.

Pese a todo, hay que resaltar el hecho de que los paralelismos en la historia contemporánea de los dos países se producen en un mismo contexto internacional, pero con cadencias no siempre coincidentes. La principal diferencia es que las repúblicas portuguesa y española se desarrollan en

² Existen algunas obras que han utilizado técnicas comparativas en el estudio de la historia del anarcosindicalismo español, como el estudio de Julián Casanova sobre los procesos de guerra civil y revolución en Grecia, Finlandia y España (Julián CASANOVA, "Guerras civiles, revoluciones y contrarrevoluciones en Finlandia, España y Grecia (1918-1949): un análisis comparado", en Julián CASANOVA, *Anarquismo y violencia política en la España del siglo XX*. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico", 2007), e incluso el acercamiento de Noam Chomsky al papel de los intelectuales en el análisis de la guerra civil española y la guerra de Vietnam (Noam CHOMSKY, *Los intelectuales liberales ante la revolución*. México, Siglo XXI, 1974). La historia de España y Portugal ha dado pie a un buen número de estudios en la línea metodológica de la historia comparada, algunas de las cuales se presentaron en los II Encuentros de Historia Comparada (Mariano ESTEBAN DE VEGA; Antonio MORALES MOYA (Eds.), *Los fines de siglo en España y Portugal*. Jaen, Universidad de Jaen, 1999).

³ Juan J. LINZ, *La quiebra de las democracias*. Madrid, Alianza Editorial, 1987.

⁴ Anselmo LORENZO, *El proletariado militante*. Madrid, Alianza Editorial, 1974.

momentos históricos diferentes (la portuguesa entre 1910 y 1926 y la española entre 1931 y 1939), lo que significa que no existió ningún momento histórico en que existieran al mismo tiempo regímenes republicanos en ambos países. Ello significa también, por ejemplo, que acontecimientos como la I Guerra Mundial (en la que Portugal participó mientras España permanecía neutral) y el impacto internacional de la Revolución Rusa coinciden con la república en Portugal y la monarquía en España. Y que el ascenso del nazismo en Alemania se produjo cuando España estaba en pleno período republicano, mientras Portugal padecía ya el régimen autoritario del *Estado Novo*.

A modo de advertencia previa, es interesante remarcar también una diferencia fundamental en cuanto a la repercusión del movimiento obrero de ambos países: aunque la pervivencia de las organizaciones anarcosindicalistas en España es bien conocida y destacada por la mayor parte de la producción bibliográfica, no lo es tanto la existencia de un poderoso sindicalismo anarquista en Portugal hasta la implantación de la dictadura militar y el *Estado Novo* de Salazar. Aunque no cabe una explicación única de este hecho, es evidente que el desencadenamiento de la guerra civil española y su enorme repercusión internacional han colocado al anarquismo español en el imaginario colectivo de la época con una fuerza de la que el anarcosindicalismo portugués nunca ha gozado. Pese a todo, el movimiento obrero de influencia libertaria en Portugal, encarnado primero por la *União Operária Nacional* (UON) y sustituido en 1919 por la *Confederação Geral do Trabalho* (CGT), se desarrolló con fuerza durante el período republicano e incluso mantuvo cierta influencia durante los primeros años de la dictadura; ello ha sido constatado por el estudio de Fátima Patriarca sobre la revuelta del 18 de enero de 1934, en el que demuestra que la participación anarcosindicalista en este levantamiento fue superior a lo que hasta ahora se habría considerado⁵, y se manifiesta incluso en la participación libertaria en el atentado a Salazar ocurrido el 4 de julio de 1937⁶. Este hecho, que puede ser considerado el canto del cisne del anarcosindicalismo portugués, viene casi a coincidir en el tiempo con los sucesos de mayo de 1937 en Barcelona, que para algunos autores marcan también el inicio del fin del anarcosindicalismo español.

A nivel ibérico, si hemos de juzgar la vitalidad de un movimiento social por sus formas de expresión pública, un dato que resulta enormemente significativo es la publicación de órganos de prensa de publicación diaria. La existencia de cabeceras como *Solidaridad Obrera* (que se publicó con

⁵ Fátima PATRIARCA, *Sindicatos contra Salazar: a revolta do 18 de janeiro de 1934*. Lisboa, Instituto de Ciências Sociais, 2000.

⁶ Emídio SANTANA, *História de um atentado*. Lisboa, Forum, 1976.

periodicidad diaria en los períodos 1916-1919, 1923-1924 y 1930-1939) en Barcelona, *CNT* (1932-1934 y 1936-1939) en Madrid⁷ y *A Batalha* (1919-1927) en Lisboa⁸, vienen a confirmar la buena salud que este movimiento social tuvo en el conjunto de las tierras ibéricas.

Pero no es solo la fuerza de este movimiento la que nos lleva a interesarnos por él; es también el hecho de que represente a un grupo humano organizado que combate por la democracia en un momento histórico, pero que lucha también después para superar esa misma democracia que había contribuido a crear. Es un movimiento social que pese a hundir sus raíces en el siglo XIX comparte algunas características comunes con movimientos sociales del siglo XXI: no tiene liderazgo ni jerarquías perfectamente definidas y funciona de forma descentralizada y federalista con una estructura en red⁹.

El anarcosindicalismo es un movimiento que trabaja al margen de la política tradicional y en cierta medida también contra la política tradicional, con toda la carga de exigencia y conflictividad que representan este tipo de posturas. Ante la ausencia de una interlocución clara y las dificultades de establecer relaciones políticas (en el sentido clásico) con este movimiento, las autoridades y otras fuerzas sociales pudieron menospreciar su influencia o entrar en conflicto con él. En el agitado primer tercio del siglo XX europeo, los países ibéricos vieron cómo la desinteligencia entre el movimiento obrero anarcosindicalista y otras fuerzas de izquierda (principalmente el republicanismo) fue un factor importante en la frustración de aquellas jóvenes repúblicas. En cierta medida, la confrontación entre anarcosindicalismo y republicanismo era además representativa del conflicto surgido en el proceso de cambio de paradigma, desde una política de élites hacia una política de la sociedad civil.

⁷ Francisco MADRID SANTOS, *La prensa anarquista y anarcosindicalista en España desde la I Internacional hasta el final de la guerra civil*. Barcelona, Universidad Central, 1988.

⁸ Jacinto BAPTISTA, *Surgindo vem ao longe a nova aurora...: para a história do diário sindicalista "A Batalha" / 1919-1927*. Lisboa, Bertrand, 1977.

⁹ El historiador cultural Siva Vaidianathan ha abordado las políticas culturales e informativas contemporáneas desde la perspectiva de la tensión entre aquellas políticas dirigidas al control (que califica de oligárquicas) y aquellas otras basadas en la libertad (a las que llama anarquistas). Entre los fenómenos que relaciona explícitamente con el anarquismo histórico están el movimiento del software libre, las protestas antiglobalización, o el movimiento por la libertad de la información científica articulado a través de la *Open Access Initiative*. Siva VAIDIANATHAN, *The Anarchist in the Library: How the Clash Between Freedom and Control Is Hacking the Real World and Crashing the System*. New York, Basic Books, 2005.

Monarquías que se hunden

Durante el siglo XIX la Revolución Francesa se convirtió progresivamente en modelo de transformación política, y marcó una tendencia que poco a poco iría siguiéndose en buena parte del mundo occidental. Si atendemos a los cambios profundos, esta influencia se dejó sentir en la península ibérica a lo largo de todo el siglo XIX con una progresiva articulación constitucional y parlamentaria. A un nivel meramente formal, y si recurrimos al recuento que hace Edward Malefakis de las catorce repúblicas europeas implantadas en Europa en el primer tercio del siglo XX, encontramos que Portugal sería la primera de las repúblicas creadas en el siglo, mientras que España fue la última¹⁰. Podemos decir, por tanto, que en el conjunto del período estudiado en este trabajo, desde la proclamación de la República Portuguesa en 1910 hasta el final de la II República Española en 1939, la evolución social y política de los países de la Península Ibérica responde a un movimiento que se desarrollaba paralelamente en buena parte de la Europa del siglo XX.

La implantación de los ideales republicanos, laicos y socializantes tuvo el correlato de la decadencia de las monarquías ibéricas, que incluso en este siglo vivieron épocas de incertidumbre y crisis, como el representado por la efímera I República Española (1873-1874) o la revuelta republicana de 31 de enero de 1891 en Porto. Por momentos, republicanos de ambos países plantearon incluso la aspiración a la constitución de una república ibérica, y realizaron actos públicos conjuntos como la conferencia de Badajoz en junio de 1893¹¹; pese a reunir a destacados militantes republicanos de toda la península esta línea iberista no tuvo gran continuidad en años posteriores.

En España y Portugal las fechas del 11 de febrero (proclamación de la I República Española) y el “31 de janeiro” se habían erigido en los inicios del siglo XX como símbolos de un cambio político que se consideraba inaplazable. Y en cierta medida, el recuerdo de estos primeros intentos fallidos del republicanismo venía a hacer presente también la necesidad de ampliar la base social del movimiento para evitar nuevos fracasos: era necesario dejar de ser “pastores sin rebaño”, en la atinada expresión de Joaquín Romero Maura¹². Porque los nuevos tiempos iban definiendo una sociedad en la que el asociacionismo civil iba tomando cada vez más importancia y el republicanismo se veía ante la

¹⁰ Edward MALEFAKIS, “La II República española ¿Un régimen diferente?”, en Nigel TOWNSON (Dir), *¿Es España diferente?: Una mirada comparativa (siglos XIX y XX)*. Madrid, Taurus, 2010.

¹¹ *El Liberal*. Madrid, 26/06/1893.

¹² Joaquín ROMERO MAURA. “La Rosa de Fuego”: *el obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*. Barcelona, Grijalbo, 1975.

necesidad de apoyarse en él, tanto para fines electorales como para su propósito de derribar las monarquías mediante movimientos de fuerza.

Los primeros años del siglo XX fueron clave en ambos países para la aparición de un nuevo tipo de republicanismo que pese a no llegar a constituir un movimiento de masas, sí tenía por lo menos una base popular mucho mayor que en años anteriores, con una cierta ligazón al movimiento obrero. La sintonía entre republicanismo y movimiento obrero se cimentaba especialmente en toda una serie de espacios comunes, que en muchas ocasiones tenían como base el asociacionismo laico. Al fin y al cabo, un aspecto común a España y Portugal es la enorme influencia que el clericalismo católico había alcanzado en el conjunto de la vida social de estos dos países.

Los cirios civiles portugueses, los centros de estudios sociales, las escuelas racionalistas, los grupos librepensadores e incluso algunas logias masónicas, eran ámbitos en que militantes obreros compartían actividad con los republicanos. Y la relación fraguaba gracias también a “servicios” que el republicanismo hacía al movimiento obrero, en forma de mediación en conflictos, apoyo público o defensa jurídica de militantes procesados. Cabe recordar que en la defensa de militantes libertarios estuvieron comprometidos personajes muy relevantes del mundo republicano, como es el caso de Afonso Costa (a la altura de 1904)¹³ y de Santiago Casares Quiroga (en varias ocasiones entre 1915 y 1923)¹⁴.

Antonio Ventura opina que en Portugal fue especialmente la convivencia en las estructuras anticlericales la que abrió las puertas a otro tipo de complicidades¹⁵. Poco a poco, en aquellos primeros años del siglo XX, fueron apareciendo entre los militantes anarquistas algunos partidarios de la colaboración con los republicanos, que recibieron la denominación de *anarquistas intervencionistas*. Y algunos partidarios de esta colaboración llegaron a constituir una organización, la *Federação Socialista Livre*, entre 1901 y 1906¹⁶.

El personaje de Alejandro Lerroux es representativo también de ese proceso de acercamiento a las masas. Primero en Catalunya, después en toda España, el líder republicano cautivó a importantes

¹³ Antonio VENTURA, *Anarquistas, republicanos e socialistas em Portugal: as convergências possíveis (1892-1910)*. Lisboa, Cosmos, 2000, pág. 148.

¹⁴ Eliseo FERNÁNDEZ, *José López Bouza: do anarquismo ao republicanismo*. Sada, Edición do Castro, 2002. Pág. 69. *El Ideal Gallego*. A Coruña, 10/09/1922, 03/01/1923.

¹⁵ Antonio VENTURA, *Anarquistas, republicanos...*, op.cit., pág. 107.

¹⁶ *Ibidem*, pág. 133-149.

sectores de la clase trabajadora con su imparable activismo, trufado en ocasiones de una demagogia que el propio Lerroux reconocía¹⁷. A partir de 1904 existió incluso una participación del líder republicano en los preparativos para intentar asesinar al rey Alfonso XIII y dar un golpe de estado, contando con la colaboración de algunos militantes anarquistas, en cierto modo a la manera en que años después fue proclamada la república en Portugal¹⁸. Pero los intentos de Lerroux de crear una Unión Obrera Republicana en 1907, cuando estaba naciendo Solidaridad Obrera, así como la huelga de los tipógrafos del portavoz lerrouxista *El Progreso* en 1908, iniciaron la pérdida de influencia del republicanismo radical sobre el obrerismo catalán; el proceso de separación se completó con los sucesos de la Semana Trágica y la inhibición del republicanismo ante este movimiento¹⁹. Aunque Lerroux y el Partido Republicano Radical (escindido de la Unión Republicana) mantuvieron un importante caladero de votos entre la clase trabajadora, la relación entre republicanismo y movimiento obrero no volvió a ser la misma.

El hecho de que las clases trabajadoras se hubieran acercado inicialmente a las propuestas del republicanismo tuvo mucho que ver también con la fragilidad de la propuesta organizativa del anarquismo en los inicios del siglo XX. Los intentos de articulación de organizaciones de ámbito estatal en cada uno de los países habían fracasado en los primeros años del siglo, y no fue hasta la década de los 10 que las propuestas anarcosindicalistas alcanzaron cierta madurez en España y Portugal. Tanto la debilidad del anarquismo como la lentitud en la consolidación de las organizaciones socialistas (que requerían la consecución de algún espacio de poder o la creación de tupidas infraestructuras sindicales para tener algún tipo de relevancia) hicieron que una parte de la clase trabajadora atendiera a los llamamientos a la acción de los republicanos, para conseguir un objetivo más asequible como era el de la implantación de la República.

En el plano de la acción pública existió un elemento de movilización común a toda la izquierda, que fue el de la lucha por la derogación de las legislaciones especiales, y al mismo tiempo de denuncia de la represión derivada de aquellas leyes. Al fin y al cabo, el recurso a este tipo de actuaciones represivas no era sino un síntoma más de la decadencia de las monarquías liberales y de ascenso del republicanismo y de las corrientes socialistas. El propio Alejandro Lerroux había cimentado su popularidad entre los trabajadores en las campañas realizadas para protestar contra la represión de los

¹⁷ Joaquín ROMERO MAURA, "*La Rosa de Fuego*"..., op.cit., pág. 161.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 318-319.

¹⁹ Antonio BAR, *La CNT en los años rojos*. Madrid, Akal, 1981, pp. 146-147.

procesados de Montjuich en 1897²⁰. También en Portugal se creó en 1904 la *Liga contra a Lei de 13 de Fevereiro* para combatir aquella norma (denominada también *Lei Celerada*) que estableciera João Franco en 1896, y que preveía la posibilidad de deportación a África y Timor de agitadores y anarquistas, así como la supresión administrativa de la prensa anarquista. Entre 1904 y 1905 la Liga desarrolló una impresionante campaña de prensa y mítines (en la que los hombres de la *Federação Socialista Livre* tuvieron un gran protagonismo) pidiendo la derogación de esta norma²¹.

El salmantino Miguel de Unamuno, observador atento de los avatares del vecino Portugal describía muy gráficamente el grado de degeneración que había alcanzado la monarquía portuguesa al comentar el regicidio: “El rey don Carlos -Dios le perdone- no necesitaba de Franco para atraerse la odiosidad de su pueblo. Era casi unánimemente execrado. Había conseguido unir a sus súbditos en un sentimiento común respecto a él: un sentimiento de odio mezclado con desprecio”²². Fue poco tiempo después, el 5 de octubre de 1910, cuando llegó a Portugal la *Primeira República*, a través de un movimiento que era fruto de la alianza de la plebe urbana lisboeta y las élites republicanas de la pequeña burguesía²³. En las actividades previas a la proclamación de la República habían intervenido también organizaciones masónicas en las que participaban anarquistas y republicanos, como era la Logia *Obreiros do Futuro* o la agrupación denominada *Carbonária Anarquista*. A algunos de los anarquistas intervencionistas que participaron en la *Carbonária Anarquista*, como es el caso de José do Vale, se les atribuye un papel decisivo en el suministro de artefactos explosivos a los grupos civiles que participaron en el derrocamiento de la monarquía²⁴.

Del mismo modo, en España, la proclamación de la República vino también precedida por un continuo desgaste de la monarquía, que hundía sus raíces en la crisis del 98 y que se acentuó con los sucesivos fracasos en la gestión de los procesos de descolonización. El desprestigio de la monarquía creció con su apoyo al golpe militar de Primo de Rivera en 1923, que intentaba conjurar el ascenso del ciclo movilizador del movimiento obrero (bajo la influencia de la triunfante Revolución Rusa) y de los movimientos nacionalistas.

²⁰ Antonio BAR, *La CNT...*, op.cit., pág. 145.

²¹ Antonio VENTURA, *Anarquistas, republicanos...*, op.cit., pp. 149-152. Diego PALACIOS CEREZALES, *Portugal à coronhada: protesto popular e ordem pública nos séculos XIX e XX*. Lisboa, Tinta da China, 2011, pág. 184.

²² Miguel UNAMUNO, *Por tierras de Portugal y España*. Madrid, Espasa-Calpe, 1976, p. 199.

²³ Fernando ROSAS, “A crise do liberalismo oligárquico em Portugal”, en Fernando ROSAS; M^a Fernanda ROLLO, *História da Primeira República Portuguesa*. Lisboa, Tinta da China, 2010.

²⁴ Antonio VENTURA, *Anarquistas, republicanos...*, op.cit., pp. 165-178

Aunque no existió en España ninguna organización semejante a la *Federação Socialista Livre* de los *anarquistas intervencionistas* portugueses, es verdad que en varios períodos del primer tercio del siglo XX se produjo la colaboración de los libertarios con el republicanismo en muy diversos ámbitos. Uno de esos momentos fue la huelga general de agosto de 1917, en la que participaron activamente destacados militantes republicanos, socialistas y anarquistas, a lo largo de toda la geografía española. Los contactos de los anarquistas españoles con el republicano y separatista catalán Francesc Maciá en el exilio francés fueron también constantes durante los años de la Dictadura de Primo de Rivera, como atestiguan en sus memorias los militantes anarquistas Manuel Pérez²⁵ y Juan García Oliver²⁶. Las relaciones entre el anarquista expropiador García Oliver y el republicano Maciá demuestran además que no eran solo los anarquistas más moderados los que mantenían contactos con los republicanos.

El 24 de agosto de 1930, aprovechando la tímida apertura política de Berenguer, la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) inició una amplia campaña pro-ampnistía con numerosos mítines públicos que contaron con la colaboración del Partido Republicano Federal y militantes republicanos de relieve. Probablemente no fuera casualidad el inicio de la campaña en este momento, ya que el propio Juan García Oliver recoge en sus memorias que en el seno de la CNT había rumores de que militantes de la tendencia reformista de la organización habían adquirido compromisos con los participantes en el llamado Pacto de San Sebastián, celebrado el 17 de agosto de 1930²⁷. En el pacto de ámbito gallego celebrado en Lestrove el 26 de marzo de 1930 habían participado también algunos antiguos militantes de la CNT, probablemente con la intención de facilitar algún tipo de contacto del republicanismo gallego con la organización anarcosindicalista²⁸. Ello explica que Santiago Casares Quiroga participara en el mitin celebrado el 24 de agosto en Santiago, junto a representantes de la CNT y del republicanismo federal²⁹ y posteriormente en una gira por varias localidades gallegas, junto al confederal gallego José Villaverde y a Ángel Pestaña, a lo largo de aquel otoño³⁰.

Es difícil esclarecer hasta donde habían llegado los contactos y hasta donde alcanzaron los compromisos que militantes de la CNT y “hombres buenos” habían contraído con el republicanismo. En

²⁵ Manuel PÉREZ, *30 años de lucha: mi actuación como militante de la C.N.T. y anarquista español*. Vitoria, Asociación Isaac Puente, 2012, pp. 56-59.

²⁶ Juan GARCÍA OLIVER, *El eco de los pasos*. Zaragoza, Ruedo Ibérico, 1978.

²⁷ John BRADEMÁS, *Anarcosindicalismo...*, op. cit., p.55.

²⁸ Dionísio PEREIRA, *A CNT na Galicia*. Santiago, Laiovento, 1994, pp. 51-52

²⁹ *Heraldo de Madrid*. Madrid, 25/08/1930.

³⁰ Dionísio PEREIRA, *A CNT...*, op.cit., p. 52

los medios cenetistas se rechazaba la idea de un pacto por su carácter político, y se utilizó a menudo el término *inteligencia*³¹, como expresión del acompañamiento de la actividad reivindicativa e insurreccional del anarquismo y del republicanismo. Este tipo de relación salvaguardaba además la independencia y libertad de acción del sindicato anarcosindicalista.

El activismo republicano se incrementó en el final del año 1930 y concluyó con el fallido movimiento revolucionario de Jaca y Cuatro Vientos, en el cual también la CNT había tenido participación. Aunque el movimiento en sí fue un fracaso total, la campaña reivindicando la figura de los mártires Galán y García Hernández y en defensa de los detenidos como consecuencia del movimiento, dio lugar a una nueva campaña pro amnistía en la que republicanos y cenetistas volvieron a caminar de la mano hasta las elecciones del 14 de abril.

La derrota de las candidaturas monárquicas en las grandes ciudades en las elecciones municipales de abril de 1931 provocó un cambio de régimen que se completó con la marcha de Alfonso XIII al exilio. No es descartable que la imagen del regicidio en Portugal estuviera presente en la decisión del monarca de abandonar el país, pues el intento de mantener la monarquía hacía más probable la posibilidad de una revolución violenta. La imagen de la decadencia y el fin de la monarquía quedó fielmente reflejada en un popular libro publicado en 1931 por el periodista José Simón Valdivieso bajo el título de “Como se ha hundido el último Borbón”. De hecho el cambio de régimen tuvo en España un carácter más pacífico que en Portugal, quizá porque la monarquía española había padecido un proceso de decadencia mucho más largo que el de la portuguesa. Aunque tarde, España venía finalmente a unirse al numeroso grupo de repúblicas proclamadas en Europa en el primer tercio del siglo XX.

Más allá de los cambios profundos que los nuevos gobiernos pudieran introducir, el equilibrio político social quedaba completamente alterado, pues las fuerzas de tendencia monárquica y confesional se situaban en la oposición, no solo frente al gobierno, sino ante el nuevo régimen definido por las constituciones republicanas de Portugal (1911) y España (1931). Por otro lado, las nuevas repúblicas habían nacido bajo el signo del liderazgo de las élites republicanas de clase media-alta y el activismo de las clases trabajadoras urbanas; pero el mundo rural, sobre todo en el norte de la península, se había mostrado indiferente, cuando no opuesto, a la proclamación de las repúblicas ibéricas.

³¹ *Ibidem*, pág. 114. Mola señala la participación de los cenetistas Progreso Alfarache y Rafael Vidiella como observadores en el Pacto de San Sebastián. Citado por John BRADEMÁS, *Anarcosindicalismo y revolución en España (1930-1937)*. Barcelona: Ariel, 1974.

Y al mismo tiempo, entre las fuerzas político-sociales que habían contribuido a la proclamación de las repúblicas se abría un nuevo foso: el que se establecería entre aquellos que consideraban que con la república habían llegado al final de su camino, y aquellos otros que solamente consideraban a la república como un nuevo punto de partida. Incluso militantes anarquistas y socialistas que habían contribuido a la lucha contra la monarquía se reorganizaron con la vista puesta en nuevos y a veces más radicales objetivos. Ya en el inicio del siglo el *anarquista intervencionista* (y pese a ello militante en organizaciones socialistas) portugués Ernesto da Silva, lo había dejado claro al fijar públicamente su posición frente a la República: “Crê no ressurgimento do povo português pela república, porta aberta para o futuro, que é máis alguma coisa do que isso”³².

La consolidación de un movimiento: el anarcosindicalismo

Antes de entrar de lleno en la relación entre el radicalismo obrero y las repúblicas ibéricas, conviene recordar cómo el anarcosindicalismo se fue convirtiendo en un movimiento social de enorme influencia en España y Portugal en el primer tercio del siglo XX. Un año clave en la conformación del anarcosindicalismo ibérico es el de 1911. En este año sociedades obreras portuguesas y españolas celebraron sendos congresos, en los que se reforzaron las estrategias partidarias de la creación de organizaciones de ámbito estatal orientadas por las teorías del sindicalismo revolucionario de origen francés. El congreso del obrerismo portugués, celebrado en mayo de 1911 (que agrupó a 90 sociedades obreras representando a 36.000 afiliados³³) articuló una tímida estructura organizativa y fue el punto de partida del camino que condujo al congreso fundacional de la UON en Tomar en 1914. Por su parte, el congreso celebrado por la CNT en Barcelona en septiembre de 1911 (78 sociedades obreras representando a 29.315 afiliados³⁴) confirma el cambio iniciado en el congreso fundacional de la CNT de 1910 hacia una estructura que superase el ámbito catalán de la organización Solidaridad Obrera.

Un dato relevante que no escapará a un lector atento es que el punto de partida del anarcosindicalismo portugués era mejor que el del anarcosindicalismo español: los congresos de 1911 reflejan cifras algo superiores para Portugal tanto en el número de sociedades representadas como en el

³² Antonio VENTURA, *Anarquistas, republicanos...*, op.cit.

³³ César OLIVEIRA, *A criação da União Operária Nacional*. Porto, Afrontamento, 1973, pág. 22

³⁴ Antonio BAR, *La CNT...*, op.cit., pp. 763-773.

de afiliados, dato que resulta más significativo si se tiene en cuenta que la población de España en aquellos años era más del triple que la portuguesa. Pero esta observación debe de ser matizada teniendo en cuenta que en ese momento Portugal vivía en los inicios de la República, mientras en España se daba todavía el reflujó organizativo generado por la represión de la Semana Trágica de Barcelona en 1909.

En cualquier caso, estos años iniciales fueron clave para que se produjera la lenta transición del sindicalismo revolucionario al anarcosindicalismo. El punto de partida eran sociedades obreras (de influencia anarquista, socialista e incluso republicana) que inicialmente adoptaban como táctica el sindicalismo revolucionario; a lo largo de la década de los 10 estas sociedades se irían convirtiendo en un movimiento obrero estructurado organizativamente que, utilizando las tácticas del sindicalismo revolucionario, intentaban caminar hacia una finalidad anarquista. Antonio Bar señala los años de 1918 y 1919 como los de la conclusión de la transición entre estos dos modelos para España³⁵.

Una diferencia importante entre el movimiento obrero portugués y el español fue que el sindicalismo luso tuvo un carácter más unitario y más vinculado al oficio que el español. La práctica hegemonía del sindicalismo revolucionario en Portugal a partir de la creación de la UON en el Congreso de Tomar de 1914 (en el que participaron 103 sindicatos representando a 90.000 afiliados³⁶) contrastaba con la existencia en España de una competencia entre la CNT y la Unión General de Trabajadores (UGT) socialista, e incluso también con un sindicalismo confesional con implantación en algunos sectores de trabajo y especialmente entre la mano de obra femenina. La existencia de esta competencia en España llevó incluso a que en algunos lugares existieran sociedades del mismo oficio pertenecientes a dos o incluso tres tendencias societarias.

El Congreso Internacional de la Paz celebrado en Ferrol a finales de abril de 1915, en el que la representación mayoritaria fue de sociedades obreras de España y Portugal, fue también importante para la historia del anarcosindicalismo ibérico³⁷. Por un lado, significó el relanzamiento de una CNT que había permanecido en la ilegalidad desde la huelga general del otoño de 1911. Y, por otra parte, hizo explícita la profundización de la relación entre las organizaciones sindicales ibéricas. Los delegados

³⁵ *Ibidem*, pp. 776-784.

³⁶ César OLIVEIRA, *A criação...*, op.cit., pág. 26

³⁷ Un precedente de las relaciones entre el movimiento obrero ibérico había sido la experiencia de la Unión Galaico Portuguesa, ensayada en el inicio del siglo XX entre trabajadores de Galicia y Portugal. Su origen estaba en el intento de introducir un cierto control sindical en el movimiento de trabajadores entre los dos países, dificultando las maniobras de los patronos que importaban trabajadores al otro lado de la frontera para sustituir a su personal en huelga. Gerard BREY, "Un exemplo de internacionalismo sindical: a Unión Galaico-Portuguesa", en Jesús DE JUANA, Xavier CASTRO (eds.), *III Xornadas de Historia de Galicia*. Porriño, Deputación Provincial de Ourense, 1986.

españoles y portugueses al Congreso de la Paz habían debatido el estrechamiento de las relaciones entre el proletariado de ambos países, que se habría de articular en una Federación Ibérica que después daría lugar a una Federación Internacional de Sindicatos Obreros³⁸. Aunque esta Federación Ibérica nunca llegó a existir y también fracasó inicialmente el renacimiento de la AIT con la creación de un efímero comité central en Ferrol³⁹, aquel objetivo final se logró algunos años después: en 1922 tuvo lugar la constitución definitiva de la AIT en Berlín, con la participación de la CGT y de la CNT. En el plano de la organización específicamente anarquista, el contacto entre militantes portugueses y españoles en el Congreso de la Paz sí que representó un nuevo avance en las relaciones entre grupos anarquistas de ambos países, que llevó más tarde al Congreso de Évora en 1923 y que terminó concretándose en la fundación de la Federación Anarquista Ibérica (FAI) en Valencia en 1927.

Es significativo que en esta década, con la I Guerra Mundial de telón de Fondo, también el movimiento socialista de España y Portugal había incluido en su agenda el tema de la unión ibérica. En el Congreso de la II Internacional de Basilea, en 1912, delegados españoles y portugueses habían negociado en un aparte la celebración de una conferencia luso-española en alguna ciudad fronteriza. Dicha conferencia no se llegó a celebrar, quizá por los mismos motivos por los que fracasaron los propósitos anti-bélicos del Congreso de Basilea, tras el estallido de la I Guerra Mundial⁴⁰.

El sindicalismo portugués se consolidó definitivamente en septiembre de 1919 cuando el 2º *Congreso Operário Nacional* celebrado en Coimbra (con cerca de 200 sociedades obreras representando a una cifra entre 85.000 y 90.000 afiliados) hizo realidad el acuerdo del Congreso de Tomar de ir a la sustitución de la UON por la CGT⁴¹. También en diciembre de 1919 la CNT celebró un congreso en el Teatro de la Comedia de Madrid en el que la organización demostró un espectacular avance, pues allí acudieron alrededor de 400 delegados representando a 790.948 afiliados. El enorme crecimiento de la organización tenía su raíz en la expansión de la Confederación desde Catalunya a todo el resto del estado. Y tanto el anarcosindicalismo portugués como el español crecieron en estos años al calor del ciclo movilizatorio de los años finales de la década de los 10, con las protestas contra la carestía de la vida y el influjo de la Revolución Rusa como grandes motores.

³⁸ Manuel Joaquim de SOUSA, *O sindicalismo em Portugal*. Porto, Afrontamento, 1972, pág. 105.

³⁹ Eliseo FERNÁNDEZ, *José López Bouza...*, op.cit., pp. 73-74.

⁴⁰ Cesar NOGUEIRA, *Notas para a historia do socialismo em Portugal*, Tomo II. Lisboa, Portugalia, 1966, pp. 127-129

⁴¹ Joana Dias PEREIRA, “A ofensiva operária”, en Fernando ROSAS; Mª Fernanda ROLLO, *História da Primeira República Portuguesa*. Lisboa, Tinta da China, 2010, pág. 429.

Uno de los temas más importantes de los tratados el Congreso de la Comedia fue el de una posible fusión entre la UGT y la CNT; finalmente, el acuerdo de los congresistas fue contrario a la fusión y planteó la absorción de la UGT por la CNT, en razón de la mayor fuerza de la organización anarcosindicalista (en 1918, en el Congreso de la UGT se habían contabilizado 89.601 afiliados)⁴². El tratamiento de esta cuestión nos revela nuevamente alguna diferencia entre el movimiento obrero español y portugués: pese a que el Congreso de Tomar había sido convocado inicialmente por el sindicalismo reformista, los sindicalistas revolucionarios portugueses consiguieron salir del Congreso con una única organización (la UON) en la que eran hegemónicos. Ya fuera porque las condiciones previas les fueran más favorables o porque aplicaran una estrategia más hábil, el caso es que consiguieron colocar al sindicalismo socialista en una situación marginal dentro del movimiento obrero portugués. Por el contrario, la CNT nunca llegó a la absorción de la UGT e incluso, después del golpe militar de Primo de Rivera en 1923 perdió la primacía dentro del movimiento obrero español, tanto por las trabas que la dictadura puso a sus sindicatos como por la apertura de un período de colaboración entre Primo de Rivera y la central sindical socialista.

De cualquier forma, la alternativa anarcosindicalista representada por la CGT y la CNT representó a partir de 1919 una fuerza social de excepcional importancia en los países ibéricos⁴³. Esta influencia anarcosindicalista se extendió hasta los años 20 y 30 y solo entró en franca decadencia con el final de las repúblicas ibéricas. En un contexto social cada vez más complejo marcado por la implantación de regímenes autoritarios, las organizaciones anarcosindicalistas fueron progresivamente desarticuladas e incluso en la labor de oposición a las dictaduras fueron progresivamente sustituidas por las organizaciones comunistas. Éstas habían nacido en la década de los 20 bajo la influencia de la Revolución Rusa, pero tuvieron su gran desarrollo en el contexto internacional de la guerra fría, ya en la segunda mitad del siglo XX.

En toda la historia del sindicalismo ibérico, la relación entre las organizaciones obreras de ambos países fue una realidad que se concretó a través de numerosas reuniones e intentos organizativos conjuntos, y que se vio reforzada en los momentos de persecución por la actividad de militantes anarcosindicalistas portugueses huidos en España y de anarcosindicalistas españoles refugiados en

⁴² Antonio BAR, *La CNT...*, op.cit., pp. 490-491, 511-520.

⁴³ Aun definiendo a la CNT y a la CGT como organizaciones anarcosindicalistas conviene tener en cuenta que seguían existiendo militantes de ambos sindicatos e incluso sociedades obreras federadas en ellos que no compartían la orientación anarcosindicalista.

Portugal. Incluso bajo el Estado Novo llegó a existir en España y Francia la organización de la *Federação dos Anarquistas Portugueses Exilados* (FAPE).

¿Anarquistas contra las Repúblicas? ¿Repúblicas contra los anarquistas?

Tanto en España como en Portugal los nuevos regímenes republicanos⁴⁴ se encontraron con que algunos de sus principales problemas estaban relacionados con la situación y las reivindicaciones de la clase trabajadora. Se trataba tanto de la dificultad de resolver problemas estructurales como era por ejemplo la miseria ligada al latifundismo en el sur de la Península⁴⁵, como la dificultad de responder a todo el amplio abanico de reclamaciones y propuestas de transformación social (de muy diverso grado) defendidas históricamente por las organizaciones sindicales.

Mientras la *Constituição política da República Portuguesa* de 21 de agosto de 1911 no recogía ninguna referencia explícita con respecto a la clase trabajadora, los artículos 46 y 47 de la “Constitución de la República Española” de 9 de diciembre de 1931 marcaban varios compromisos de las élites republicanas con la clase trabajadora, concretados en enunciados como “La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna”, “Su legislación social regulará [...] la participación de los obreros en la dirección, la administración y los beneficios de las empresas...” o “La República protegerá al campesino...”. Resulta complicado explicar cómo, a pesar de las buenas intenciones iniciales, fue desarrollándose un proceso de creciente desconfianza y enfrentamiento entre el movimiento obrero anarcosindicalista y las jóvenes repúblicas. Y llegados a este punto, es lógico preguntarnos si nos encontrábamos con repúblicas que atacaban al anarquismo o con anarquistas que se enfrentaban a las repúblicas.

Para analizar la postura de los nuevos gobiernos republicanos y su evolución es interesante atender a su producción legislativa: la *Primeira República Portuguesa* inició su andadura con algunas

⁴⁴ Al hablar genéricamente de republicanismo estamos refiriéndonos a los grupos mayoritarios dentro del conjunto de partidos republicanos que en España y Portugal participaron de forma decisiva en la creación del marco constitucional de la *Primeira República Portuguesa* y la Segunda República Española, y que tuvieron un papel más relevante en ellas: el ala “democrática” del Partido Republicano Portugués, liderada por Afonso Costa, y las agrupaciones que en 1934 confluyeron en la Izquierda Republicana de Manuel Azaña. Existieron fuerzas republicanas a izquierda y derecha de éstas, pero juzgamos su influencia menor en cuanto al tema estudiado.

⁴⁵ Sin olvidar también otras problemáticas que afectaron al mundo rural, como fueron las luchas por la devolución del monte comunal expropiado o la miseria de los pequeños propietarios agrícolas en zonas minifundistas del Norte peninsular.

leyes que beneficiaban a la clase trabajadora, como la *Lei de Amnistia* de 4 de noviembre de 1910⁴⁶, la *Lei do Inquilinato* de 12 de noviembre de 1910⁴⁷ y la *Lei de Descanso Semanal* de 9 de enero de 1911⁴⁸. Sin embargo, una de las primeras decepciones de la clase trabajadora portuguesa con respecto a la República tuvo lugar en el mes de diciembre de 1910, cuando la prometida regulación del derecho a la huelga fue aprobada: el decreto de Brito Camacho⁴⁹ resultó ser una mera transposición de la regulación adoptada un año antes en España por el conservador Juan de la Cierva⁵⁰. Como consecuencia, esta nueva ley fue denunciada por las organizaciones obreras a través de una campaña de rechazo por buena parte del país, y terminó siendo conocida como el “decreto-burla”, por considerar que fijaba más límites que garantías a los derechos de la clase trabajadora⁵¹.

El gobierno provisional de la II República española inició en una línea semejante su producción legislativa, con la aprobación de la *Ley de Amnistía* el mismo 14 de abril de 1931⁵². Aunque dicha amnistía se concedió sin distinción a todos los delitos políticos, sociales y de imprenta, resulta contradictorio que el decreto de 13 de mayo de 1931 por el que se ordenaba la cancelación de los antecedentes desfavorables de la Dictadura se refiriera expresamente a quienes “estén considerados como republicanos, socialistas, miembros pertenecientes a la Unión General de Trabajadores, y aun las de aquellas personas que, sin conceptualización especial hubieran sido detenidas, antes de la proclamación de la República, por proferir gritos entonces subversivos u ostentar o vender emblemas republicanos”⁵³. Llama la atención en esta norma que no se tiene en cuenta en ella a los militantes de la CNT que tenían antecedentes por su lucha contra la dictadura de Primo de Rivera, y más todavía cuando se nombraba expresamente a republicanos y socialistas. Pero esa marginación afectó a toda la CNT cuando el gobierno provisional comenzó a promulgar su legislación laboral a finales de noviembre de 1931: el ministro de trabajo, el socialista Francisco Largo Caballero, continuó con la política laboral iniciada en sus tiempos de secretario de estado para el trabajo de la dictadura de Primo de Rivera, con la *Ley de*

⁴⁶ *Diario do Governo*. Lisboa, 05/11/1910.

⁴⁷ *Diario do Governo*. Lisboa, 14/11/1910.

⁴⁸ *Diario do Governo*. Lisboa, 10/01/1911.

⁴⁹ *Diario do Governo*. Lisboa, 07/12/1910.

⁵⁰ *Gaceta de Madrid*. Madrid, 28/04/1909.

⁵¹ Manuel Joaquim de SOUSA, *O sindicalismo...*, op.cit., pp. 83-84.

⁵² *Gaceta de Madrid*. Madrid, 15/04/1931.

⁵³ *Gaceta de Madrid*. Madrid, 14/05/1931.

Contratos de Trabajo de 21 de noviembre⁵⁴ y especialmente con la *Ley de Jurados Mixtos* de 27 de noviembre de 1931⁵⁵.

La *Ley de Jurados Mixtos* consagraba los organismos de conciliación y arbitraje que habían funcionado durante la dictadura bajo el nombre de Comités Paritarios⁵⁶. Estos organismos habían sido rechazados por la CNT en tiempos de Primo de Rivera y lo volvieron a ser durante la República; la oposición libertaria a los Jurados Mixtos se concretó en la negativa anarcosindicalista a participar en su elección. De esta forma, la organización anarcosindicalista quedaba al margen de buena parte de las decisiones tomadas en el ámbito laboral y, como consecuencia, sólo a través del conflicto, en los sectores de trabajo donde tenía gran implantación, podía ser capaz de pasar por encima de los mecanismos de arbitraje y llegar a acuerdos directamente con los patronos⁵⁷.

Incluso la aprobación de normas aparentemente beneficiosas para la clase trabajadora como la *Ley del Seguro de Maternidad*, de 26 de mayo de 1931 encontró contestación en la CNT. La postura del sindicato anarcosindicalista era que las cuotas para el mantenimiento de este sistema de subsidios, debían de ser pagadas únicamente por los patronos. Tal y como estaba planteada la ley por el ministerio de trabajo, con una cotización prácticamente igual entre patronos y obreras, los ya de por sí exiguos sueldos de estas últimas vendrían a sufrir una minoración que la CNT consideraba injusta. Estas discrepancias llevaron a multitud de pequeños conflictos e incluso a la declaración de huelgas generales en Zaragoza⁵⁸ y Galicia⁵⁹.

El movimiento obrero anarcosindicalista, indiferente cuando no hostil frente a aquellos supuestos avances legislativos, aprovechó los primeros tiempos republicanos para desenvolver su acción reivindicativa. En uno de los volúmenes de su *Historia do Movimento Operário* el historiador portugués

⁵⁴ *Gaceta de Madrid*. Madrid, 22/11/1931.

⁵⁵ *Gaceta de Madrid*. Madrid, 28/11/1931. Los Jurados Mixtos habían sido instituidos ya por decreto de 7 de mayo. John BRADEMÁS, *Anarcosindicalismo y revolución...*, op.cit., p. 65

⁵⁶ La *Primeira República Portuguesa* también había intentado crear un organismo de mediación bajo la denominación de *Comissão de Trabalho*, que funcionó escasamente durante dos meses (noviembre y diciembre de 1910) antes de ser superado por la avalancha de conflictos sindicales del período y la dimisión de varios de los socialistas y anarquistas intervencionistas que la habían integrado. Antonio VENTURA, *Anarquistas, republicanos...*, op.cit., pp. 215-220.

⁵⁷ Ángel Pestaña, destacado militante de la facción moderada de la CNT, criticaba esta ley argumentando que no imponía ninguna limitación a la actuación de los patronos, pero sí mediatizaba la actuación de los sindicatos, que debían de pasar por el aro de la intervención estatal. Ángel PESTAÑA, *Trayectoria sindicalista*. Madrid, Tebas, 1974, pp. 695-698.

⁵⁸ Régine ILLION, "Trabajadoras, sindicalistas y políticas. Zaragoza. 1931-1936", en *Ayer* 60/2005 (4): 135-163, <http://www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer60/6.pdf>, 15/02/2013.

⁵⁹ Dionísio PEREIRA, *A CNT...*, op.cit., p. 82

Carlos da Fonseca elaboraba una cronología de los hechos más destacados de la historia del obrerismo portugués; observando el recuento de huelgas en los años 1909 a 1911 se constata un aumento de la conflictividad en el año 1911, pero desde luego no existe un incremento exagerado de los conflictos, que permita afirmar que las sociedades obreras portuguesas se enfrentaron frontalmente con la República a través de movimientos huelguísticos⁶⁰.

Pese a todo, el republicanismo no aceptó de buen grado este ciclo de movilización obrera que, aunque iniciado en los años anteriores, venía a coincidir con la proclamación de la república. El 9 de enero de 1911 el republicano Abel Sebroza pronunciaba una conferencia en Lisboa bajo el título “A classe operária e a República”, en la que decía explícitamente: “Quer isto dizer que os operarios teem razão de exigir, desde já, completa satisfação ás suas reclamações? De forma alguma. Na é a dois mezes d'uma revolução como a que se produziu em Portugal que qualquer governo poderia resolver satisfatoriamente tão importante questão, e bom é que os operarios assim o comprehendam, para que não vão, irreflectidamente, transformar-se em carrascos da sua propria obra, favorecendo, com a sua attitude, a obra sinistra da reacção monárchico-clerical”⁶¹. En la línea marcada por Sebroza, en enero de 1911 militantes carbonarios que habían tomado parte en la proclamación de la República volvieron a salir a las calles en Lisboa para realizar una manifestación de homenaje al gobierno republicano y en protesta contra las huelgas de ferroviarios y empleados de comercio⁶². Esta movilización era continuación de los enfrentamientos físicos que se habían producido ya en noviembre y diciembre de 1910 entre voluntarios republicanos y huelguistas⁶³.

Por su parte los socialistas portugueses adoptaron una posición mucho más conciliadora con la República, tal como se refleja en la circular emitida por el Partido Socialista Portugués (PSP) en julio de 1912: “Após a proclamação da República, o Partido Socialista Português realizou o seu IV Congresso Nacional, no qual foi resolvido não entravar a consolidação do novo regime nem realizar movimentos que por qualquer forma pudessem estorvar a sua estabilidade e regular marcha”⁶⁴.

⁶⁰ Carlos da FONSECA, *História do movimento operário e das ideias socialistas em Portugal. I-Cronología*. Lisboa, Publicações Europa-América, 1976, pp. 125-135.

⁶¹ *A Capital*. Lisboa, 10/01/1911.

⁶² *A Capital*. Lisboa, 15/01/1911.

⁶³ Diego PALACIOS CEREALES, *Portugal...*, op.cit., pág. 224.

⁶⁴ Cesar NOGUEIRA, *Notas para...*, op.cit., pág. 90

La situación en España después del 14 de abril de 1931 venía marcada por el contexto de recesión internacional después del crack de 1929, que se expresó en el cierre de las oportunidades a la emigración (y la repatriación de numerosos emigrantes) y la contracción de las inversiones públicas. Como consecuencia se produjo un importante incremento del desempleo y éste generó inestabilidad social y conflictos: las organizaciones obreras, especialmente las anarcosindicalistas, iniciaron algunas movilizaciones reivindicando el reparto de trabajo y una política de inversiones públicas que mantuviera y generara empleo.

En los meses previos a la proclamación de la II República la CNT había tenido una rápida recuperación de efectivos. La organización anarcosindicalista había conservado su prestigio gracias a su oposición a la dictadura de Primo de Rivera y en cuanto le fue posible volver a funcionar legalmente recuperó una buena parte de su afiliación, de tal forma que en el Congreso del Conservatorio en junio de 1931 contaba ya con 511 sindicatos representando a más de 500.000 afiliados⁶⁵. En este Congreso la organización deliberó sobre su posición ante las cortes constituyentes y fijó algunas reivindicaciones mínimas en relación con los derechos y libertades, el rechazo a los comités paritarios o cualquier tipo de corporativismo. Pero lo más significativo del acuerdo del Congreso es que la CNT se ratificó en sus principios revolucionarios, rechazó el parlamentarismo y colocó sobre la mesa la advertencia de que si el pueblo se sentía traicionado por la República, la organización pondría en juego su fuerza para superar este régimen en un sentido revolucionario.

El diálogo a través del orden público

El delicado equilibrio entre reforma y reivindicación tuvo una serie de consecuencias en lo que se refiere a la cuestión del orden público, que se convirtió en una más de las complicaciones surgidas en los primeros tiempos republicanos. Porque tanto en España como en Portugal las alarmas republicanas se habían activado inicialmente ante los problemas derivados de las actividades monárquicas que intentaban boicotear el programa reformista de los republicanos e incluso amenazaban con derrocar los nuevos regímenes. La respuesta de los gobiernos fue la de priorizar ante todo la conservación de las repúblicas y el mantenimiento del orden, aun a pesar de que algunas de sus actuaciones pudieran entrar en contradicción con los propios valores republicanos.

⁶⁵ César M. LORENZO, *Los anarquistas españoles y el poder*. París, Ruedo Ibérico, 1972, p. 53

En sus inicios, la joven república portuguesa había derogado la legislación represiva de la monarquía (empezando por la denostada *Lei Celerada* contra el anarquismo de 1896⁶⁶), pero la aprobación de la *Lei de Defesa da República* de 28 de diciembre de 1910⁶⁷, vino a representar la reintroducción de algunas restricciones a las libertades públicas. Por su parte, también el gobierno provisional de la II República Española aprobó en breve espacio de tiempo su *Ley de Defensa de la República*, el 21 de octubre de 1931⁶⁸.

La promulgación de este tipo de normas tenía como objetivo limitar las actividades de la oposición monárquica, pero su aprobación significó también la creación de una herramienta legal que terminaría aplicándose también para combatir el incremento de la conflictividad obrera. Poco a poco fueron dándose las condiciones para que la protesta obrera terminara convirtiéndose en un problema de orden público. Esta conflictividad se había iniciado en España solo un mes después del cambio de régimen, cuando tuvieron lugar los sucesos de Pasajes, en los que la guardia civil se enfrentó a una manifestación de pescadores huelguistas, causando la muerte de ocho personas.

Es importante tener en cuenta que violencias de este tipo no siempre tenían su origen en la voluntad expresa de confrontación entre el gobierno y las organizaciones sindicales, sino que hundía sus raíces en los repertorios de acción colectiva⁶⁹ forjados en la experiencia de las décadas anteriores. Un ejemplo claro es el de los incidentes de Castilblanco (Badajoz) y Arnedo (La Rioja): se trataba de manifestaciones promovidas en zonas rurales por sindicatos de la UGT, en reclamación de la devolución de comunales usurpados y de mejoras de tipo laboral. En ambos casos, la intervención de la fuerza pública acabó con varias muertes. El hecho de que los fallecidos fueran guardias civiles (cuatro) en Castilblanco y manifestantes (once) en Arnedo nos indica que la violencia discurría en ambas direcciones. Pero, sobre todo, la paradoja de que manifestantes de un sindicato socialista se enfrentaran con las fuerzas de orden de un gobierno en el que participaban los socialistas, nos hace pensar que estas confrontaciones respondían más a automatismos en el comportamiento de organizaciones sindicales y fuerzas de orden público que a la voluntad de gobierno y dirigentes sindicales.

⁶⁶ *Diario do Governo*. Lisboa, 21/10/1910. Diego PALACIOS CEREZALES, *Portugal...*, op.cit., pág. 211.

⁶⁷ *Diario do Governo*. Lisboa, 29/12/1910. Ampliada con la Ley de 8 de julio de 1912 que daba capacidad al gobierno para declarar el estado de sitio, cuando antes tenía que ser declarado por el Congreso. *Diario do Governo*. Lisboa, 09/08/1912.

⁶⁸ *Gaceta de Madrid*. Madrid, 22/10/1931.

⁶⁹ Eduardo Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, "Charles Tilly y el análisis de la dinámica histórica de la confrontación política", http://www.uned.es/gesp/2008_2009/charles_tilly/documentos/Eduardo_Gonzalez_Calleja.pdf, 28/02/2013, p.7.

En muchas otras ocasiones, republicanismo y movimiento obrero parecían más dos trenes que caminaban frente a frente sin reducir la marcha. Ese pudo ser el caso del conflicto de los trabajadores rurales de Évora que en los inicios de 1912 reclamaban el cumplimiento de un acuerdo logrado con la patronal. El gobernador civil se puso del lado de los patronos, cerró la Casa Sindical de la localidad y encarceló a varios dirigentes obreros, lo que llevó a una huelga general de varios miles de trabajadores de la zona. Como consecuencia de la huelga murió un trabajador rural y el administrador del ayuntamiento. Ante estos hechos, la Comisión Ejecutiva del Congreso Sindicalista declaró una huelga general en Lisboa y varias localidades próximas, que solo terminó cuando las autoridades suspendieron las garantías y asaltaron la Casa Sindical de Lisboa el 31 de enero, deteniendo a varios cientos de sindicalistas⁷⁰.

La paradoja de las repúblicas ibéricas es que el necesario debate sobre las cuestiones sociales discurría en planos distintos, pues mientras los gobiernos priorizaban el orden para desenvolver los programas reformistas que aprobaba en el parlamento, el anarcosindicalismo ibérico reclamaba en la calle las reformas a través de manifestaciones y huelgas. No parecía existir la capacidad de establecer una interlocución entre republicanos y anarcosindicalistas que permitiera llegar a acuerdos y era en los conflictos, a través de la dinámica de ruptura/mantenimiento del orden público, donde se establecía un peculiar diálogo.

Los puentes tendidos en los tiempos previos a la proclamación de las repúblicas habían ido derrumbándose. Una parte de los anarquistas intervencionistas habían terminado por abandonar la militancia obrera y pasar a las filas del republicanismo portugués, mientras otros se habían alejado del régimen tras sus primeras medidas anti-obreras. El historiador portugués Antonio Ventura ha resaltado el fracaso que significó el hecho de que los intervencionistas no hubieran podido convertirse en la conciencia crítica de la nueva república⁷¹.

En cuanto a España también había existido un trasvase de militantes desde el anarquismo hacia el republicanismo. Como en el caso de los intervencionistas portugueses, su abandono de la militancia anarquista había sido considerado como una traición, lo que dificultó que pudieran desempeñar cualquier tipo de labor conciliadora. Los militantes de la tendencia más moderada del anarcosindicalismo, que habían patrocinado la *inteligencia* con los republicanos, podrían haber hecho un

⁷⁰ Alexandre VIEIRA, *Em volta da minha profissão*. Lisboa, Autor, 1950, pp. 63-64.

⁷¹ Antonio VENTURA, *Anarquistas, republicanos...*, op.cit., pp. 221-227.

papel de intermediación, pero los gobiernos republicanos no supieron o no quisieron jugar esa baza. El anarcosindicalista Ángel Pestaña intentó hacer valer su trayectoria ante Manuel Azaña cuando se entrevistó con él para pedirle una solución al problema de las deportaciones, pero el dirigente republicano se negó a modificar las decisiones adoptadas⁷². En cuanto al país luso, después del golpe de Sidónio Pais contra el gobierno *democrático* en diciembre de 1917, una delegación de la propia UON intentó abrir una vía de diálogo con el nuevo jefe de gobierno. La audiencia con Pais fue un completo fracaso, a tal punto que pocos días después el consejo central de la organización anarcosindicalista publicó una moción en la que mostraba su total decepción con el nuevo gobierno: “A União Operária Nacional entende que nada de razoável podem esperar as classes trabalhadoras de mais esta nova situação política, que o operariado acolheu com benévola expectativa”⁷³. La frustración de los intentos de acercamiento impedía la consecución de acuerdos, pero además conllevaba una pérdida de influencia de los militantes moderados que los promovían, en favor de aquellos otros partidarios de posturas más radicales. Así ocurrió en el caso de Pestaña, que acentuó su moderación y terminó renunciando al apoliticismo anarquista para fundar el Partido Sindicalista en marzo de 1934⁷⁴.

Tampoco ayudaba a establecer algún tipo de interlocución el empeño de algunos republicanos en descalificar de raíz las protestas obreras, sin asumir la parte de razón que aquellas pudieran tener. Tanto en España como en Portugal terminó por ser lugar común entre el republicanismo el hablar de connivencia entre monárquicos y anarcosindicalistas. En la huelga general lisboeta de enero de 1912, se acusó a los sindicalistas presos de haber recibido ayuda de los monárquicos y se intentó involucrar a uno de los detenidos, el anarquista gallego Luis Plaza, en supuestas conversaciones mantenidas en Vigo con los monárquicos de Paiva Couceiro⁷⁵.

La situación podía empeorar, y empeoró: a pesar de la fragilidad derivada de la escisión del Partido Republicano Portugués (dividido entre democráticos, evolucionistas y unionistas en febrero de 1912), las relaciones con el movimiento obrero todavía se deterioraron más. Se puede marcar como un momento de ruptura entre republicanismo y sindicalismo la fecha del 9 de enero de 1913, cuando el

⁷² Julián CASANOVA, *De la calle al frente: el anarcosindicalismo en España (1913-1939)*. Barcelona, Crítica, 1997, p. 43.

⁷³ Alexandre VIEIRA, *Para a história...*, op.cit., pp. 121-122.

⁷⁴ Ángel PESTAÑA, *Trayectoria...*, op. cit., pp. 64-72.

⁷⁵ *O Sindicalista*. Lisboa, 31/03/2012. Diego PALACIOS CEREZALES, *Portugal...*, op.cit., pág. 227. No está de más recordar que la figura de Paiva Couceiro era representativa del protagonismo de los militares que habían combatido en las guerras coloniales y que utilizaron su experiencia y prestigio para encabezar movimientos de tipo militar. Tanto en Portugal como en España estos oficiales recibieron la denominación de militares *africanistas*.

gobierno fue asumido por Afonso Costa, líder indiscutido del Partido Democrático. Pocos días después, el 26 de enero, el propio Costa pronunció su famosa conferencia “Catolicismo, socialismo e sindicalismo” en el salón de la Imprensa Nacional⁷⁶, en la que pedía a la clase trabajadora que se apartara del sindicalismo revolucionario⁷⁷. Afonso Costa llegó más tarde a proponer a la clase trabajadora “...organizem-se, arranjem os seus eleitos, compartilhem da vida política do país. É quando chegarem a ter a importância que têm os partidos operarios da Inglaterra e da Alemanha que sairão dos campos legislativos as leis que os colocarão na situação justa e equitativo do trabalho”⁷⁸. Esta nueva etapa estuvo marcada por la presión preventiva y represiva sobre el movimiento obrero, que se acentuó después del confuso episodio del lanzamiento de una bomba sobre el cortejo cívico en el homenaje a Camões en junio de 1913. A partir de esta época Afonso Costa recibió el significativo sobrenombre de “racha-sindicalistas”.

Durante los primeros meses de la II República Española las movilizaciones tuvieron motivos laborales, pero la conflictividad entre el gobierno y el anarcosindicalismo se trasladó también a la competencia entre la CNT y la UGT, que llegó a convertirse en un enfrentamiento frontal, por veces violento. Las discrepancias de la CNT con la UGT se centraban en el rechazo de los jurados mixtos y la reclamación al gobierno de inversiones públicas que generasen empleo. Un importante punto de fricción, en un movimiento obrero escindido en dos grandes organizaciones, era además el de la consecución de la hegemonía en cada uno de los sectores de trabajo en los que no existía una mayoría definida. A consecuencia de ello se produjeron duros enfrentamientos entre ugetistas y libertarios en muchos sectores laborales en que la UGT había conseguido implantarse en la dictadura aprovechando la ilegalización de la CNT; las organizaciones socialistas, con el apoyo del ministerio de Trabajo de Largo Caballero, intentaban mantener su control en estos sectores pese a la vuelta de la CNT a la legalidad. Del mismo modo, en algunas localidades donde se intentó combatir el paro mediante la fórmula de realización de obras públicas a cargo de los ayuntamientos, los problemas provenían también del favoritismo de las corporaciones en la selección del personal de una u otra organización sindical.

La incomodidad de la CNT con respecto al nuevo régimen fue incrementándose progresivamente, y terminó por llevar a una parte de su militancia a intentar consumir las intenciones

⁷⁶ João MEDINA, “Um semanário anarquista durante o primeiro governo Afonso Costa: 'Terra Livre'”, en *Análise Social*, vol XVII (67-68), 1981-3º-4º, p. 735, <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/122406909008kDF1qa3Ef47MO2.pdf>, 19/02/2013.

⁷⁷ *A Capital*. Lisboa, 26/01/1913.

⁷⁸ Cesar OLIVEIRA, *O operariado e a República Democrática (1910-1914)*. 2ª ed., Lisboa, Seara Nova, 1974, p. 58.

anunciadas en el Congreso de 1931: la utilización de la fuerza para provocar un cambio en un sentido revolucionario. La fecha clave de la ruptura entre una parte del anarcosindicalismo y la II República Española podría fijarse en el 19 de enero de 1932, cuando tuvo lugar la insurrección anarquista en el Alt Llobregat, que pretendía forzar un levantamiento general de la clase trabajadora para lograr un cambio revolucionario. Esta insurrección fue un fracaso, pero el corolario de detenciones de militantes anarquistas y la deportación de una centena de ellos a África⁷⁹ terminó por producir una huelga general de protesta en todo el estado el 16 de febrero. A partir de esas fechas, el papel de bestia negra de la clase trabajadora lo ocupó el ministro de Gobernación y antiguo aliado de los anarcosindicalistas Santiago Casares Quiroga⁸⁰.

Otro elemento clave en el deterioro de las relaciones entre los gobiernos y la clase trabajadora fue el fracaso o la insuficiencia de las reformas agrarias. Los principales temas en conflicto en las zonas latifundiaras de la península ibérica eran las larguísimas jornadas de trabajo, los bajos salarios y la existencia de tierras incultas. A partir del inicio de la I Guerra Mundial la situación se complicó con el encarecimiento de los productos de primera necesidad. Ya hemos visto cómo la huelga general lisboeta de enero de 1912 había tenido su origen en la huelga agrícola de Évora y también cómo los sucesos de Castilblanco y Arnedo convulsionaron los primeros pasos de la Segunda República Española.

A la dificultad de implementar reformas de fondo en un corto periodo de tiempo se sumaba el hecho de que el movimiento obrero en las zonas rurales estaba menos consolidado que en zonas urbanas. La práctica del conflicto en las ciudades seguía unas pautas más o menos regulares, en las que pese a que con frecuencia salían a relucir armas de fuego y explosivos las consecuencias no solían ser excesivamente graves; sin embargo, en el mundo rural la revuelta tenía un carácter más espontáneo y con frecuencia podía derivar (como así lo hizo) en sangrientos enfrentamientos entre la población rural y las fuerzas de orden público. Esta diferencia entre las protestas rurales y urbanas puede encajarse en los modelos de protesta reactiva y proactiva propuestos por Tilly, y los modelos de contestación que se

⁷⁹ Pese a la derogación inicial de la ley de 13 de febrero de 1896, los gobiernos republicanos portugueses utilizaron también las deportaciones de sindicalistas a África a lo largo de la década de los años 10. El periódico anarquista *Terra Livre* denunció este hecho, llegando a comparar a Afonso Costa con João Franco: “Enquanto o odioso e odiado João Franco publicava o decreto de 31 de Janeiro [sic] autorizando-se abertamente a deportar os presos, o democrático e popular presidente do atual ministerio, sem publicar nenhum decreto, prestidijitando com os vadios, enviou para os Açores os presos políticos com o espanto e surpresa de toda a gente”. *Terra Livre*. Lisboa, 08/05/1913.

⁸⁰ Eliseo FERNÁNDEZ, “Casares Quiroga, el movimiento obrero y la cuestión del orden público”, en Emilio GRANDÍO; Joaquín RODERO (eds.), *Santiago Casares Quiroga: la forja de un líder*. Madrid: Eneida, 2011.

repiten en función de los diferentes ámbitos sociales y organizativos del campo y la ciudad⁸¹; y pese a todo, cabe recordar que los dos modelos organizativos tradicionales del anarcosindicalismo, el anarquismo campesino (andaluz o alentejano) y el anarquismo industrial (catalán o lisboeta) terminaban conviviendo y formando parte de un mismo movimiento social⁸².

El dinamismo de los trabajadores agrícolas del Alentejo contrastaba con la timidez de las reformas republicanas. Mientras el I Congreso de Trabalhadores Rurais se celebraba en agosto de 1912 en Évora (contando con la participación de 29 sociedades que representaban a 12.525 trabajadores) varias iniciativas legislativas fracasaban en el parlamento⁸³. Vítor de Sá ha resaltado cómo los grandes propietarios agrícolas sabotearon constantemente los intentos de expropiación de baldíos y de incremento de la producción agrícola (para paliar la carestía) y cómo su participación fue fundamental en varios de los golpes contra la república, como el de Sidonio Paes en 1918 o el realizado contra la ambiciosa reforma agraria del gobierno izquierdista de José Domingues dos Santos en 1925: “Perante as medidas mais radicais tomadas na vigência da I República, sempre os agrários conseguiram manter a integridade dos latifúndios na sequência de golpes militares antidemocráticos”⁸⁴.

Pese a la *Ley de Reforma Agraria* aprobada por el gobierno republicano-socialista el 15 de septiembre de 1932⁸⁵, o precisamente por la ineficacia de esta reforma, el descontento cundió también en el campesinado español. Y en la huelga insurreccional de la CNT de enero de 1933 se combinaron los problemas agrarios y los de los excesos en la gestión del orden público, hasta provocar uno de los incidentes más sonados del período: los sucesos de Casas Viejas. Nuevamente se trató de una huelga en todo el estado, que tuvo carácter insurreccional en algunas poblaciones como la localidad gaditana de Casas Viejas. Los enfrentamientos produjeron la muerte de dos guardias civiles, un guardia de asalto y cinco campesinos, pero lo más grave fue que las fuerzas de la guardia de asalto llegadas para restablecer la paz ejecutaron sumariamente a otros catorce campesinos de aquella localidad.

⁸¹ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, “Charles Tilly y el análisis de la dinámica histórica de la confrontación política”, http://www.uned.es/gesp/2008_2009/charles_tilly/documentos/Eduardo_Gonzalez_Calleja.pdf, 28/02/2013.

⁸² La coexistencia de estas dos tendencias dentro del anarcosindicalismo ibérico es coherente además con la complejidad del movimiento libertario, que estaba implantado también en muchos otros territorios cuyas características no encajaban de forma perfecta en ninguno de estos dos modelos. Para las características específicas del anarquismo barcelonés, ver Chris EALHAM, *La lucha por Barcelona: clase, cultura y conflicto 1898-1937*. Madrid, Alianza, 2005.

⁸³ Vítor de SA, “Proyectos de reforma agraria na I República”, en *Análise Social*, vol XIX (77-78-79), 1983-3º-4º-5º, p. 592-596, <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/1223464245C4oYC7mj3Kv72QX2.pdf>, 20/02/2013.

⁸⁴ *Ibidem* p. 610, <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/1223464245C4oYC7mj3Kv72QX2.pdf>, 20/02/2013.

⁸⁵ *Gaceta de Madrid*. Madrid, 21/09/1932.

Alrededor de los sucesos de Casas Viejas pivota el cambio de actitud de la práctica totalidad del anarcosindicalismo con respecto a la república. Entre otras circunstancias que contribuyeron a la ruptura está que la sangrienta actuación de la guardia de asalto confirmaba el fracaso del gobierno en el intento de redefinir el papel de las fuerzas de orden público con la creación de una fuerza “republicana” que fuera sustancialmente diferente de la guardia civil. La prensa anarcosindicalista, escritores libertarios como Ramón J. Sender y algunos diputados republicano-federales de tendencia “anarquizante” como Eduardo Barriobero sirvieron de altavoz a la protesta por los hechos y emprendieron una campaña que tenía como base los excesos de las fuerzas de orden público y la marginación del anarcosindicalismo. El republicanismo radical y parte de la derecha apoyaron la protesta por los sucesos de forma oportunista, pues el fracaso de Casas Viejas significaba también el desprestigio del gobierno republicano y el crecimiento de sus propias expectativas electorales.

Hacia una república sin republicanos

La ruptura entre el anarcosindicalismo y las repúblicas ibéricas fue algo más que un problema de orden público. Juan J. Linz señala cómo “La exclusión sistemática o la discriminación de los partidarios de la oposición en muchos campos de la vida pública [...] puede empujar a aquellos dispuestos a constituir una oposición leal a posturas semi o desleales”⁸⁶. El movimiento obrero anarcosindicalista, que había jugado un papel crucial como apoyo popular al derrocamiento de las monarquías, pasó a convertirse en enemigo del régimen e incluso generó movimientos de tipo insurreccional: aunque esta actividad no representó nunca un riesgo real para la república en España y Portugal, sí es cierto que pudo ejercer de elemento desestabilizador⁸⁷.

⁸⁶ Juan J. LINZ, *La quiebra...*, op.cit., p. 68. En esta obra Linz hace una distinción entre los tres tipos de oposición (leal, desleal y semileal) que influyen en el proceso que conduce a los cambios en un régimen. Entre los más claros ejemplos de oposición desleal sitúa al anarcosindicalismo, como movimiento que rechaza explícitamente los sistemas políticos basados en la autoridad del Estado. Pese a ello, es evidente que la deslealtad anarcosindicalista al Estado es parte consustancial de su ideario anarquista, y que los anarcosindicalistas se cuidaron mucho de establecer compromisos que fueran más allá de su participación en la lucha contra las monarquías.

⁸⁷ El propio Manuel Azaña así lo indicaba en el debate parlamentario sobre los sucesos de Casas Viejas: “El régimen republicano no puede perecer, no corre peligro por el estallido de un movimiento de carácter anarquista; corre el peligro que le produciría la propaganda hecha contra él en vista de que la República no sabía dominar estos movimientos; pero un movimiento libertario, como dicen ellos, o comunista libertario, que levanta un pueblo y el de más allá, y hunde un puente, y quema una conducción eléctrica, eso jamás pondrá en peligro el régimen republicano; pero es grave por el estado social que denota. En cambio, un complot de carácter netamente político, digamos monárquico o dictatorial, es menos grave, es menos

La actividad del anarcosindicalismo se desarrolló fundamentalmente en el mundo laboral, y la reclamación de mejores salarios, reducción de jornadas, expropiación de baldíos, e incluso cierto control del mercado de trabajo, no impugnaban en sí al régimen republicano. Lo que sí hacía el anarcosindicalismo era desafiar a las repúblicas al rechazar los organismos de arbitraje, enfrentarse a las fuerzas del orden público e incluso plantear levantamientos de tipo insurreccional⁸⁸. Pero las huelgas generales y levantamientos libertarios (ensayados sobre todo en España, en enero, mayo y diciembre de 1933, en Portugal en noviembre de 1918⁸⁹) no representaban un auténtico peligro para el régimen, y su amenaza era infinitamente menor que la representada por los monárquicos y las nuevas derechas fascistas, que contaban con los apoyos en las fuerzas armadas y fuerzas de orden público que podían garantizar el éxito de un levantamiento. Hasta el intento de revolución protagonizada por los socialistas en Asturias tuvo un carácter más amenazante para el régimen. Ya fuera por el contexto en el que se desarrolló (con la derecha en el poder) o por contar con más apoyos (el de los comunistas y los propios libertarios) y mejor organización, el octubre de 1934 consiguió acercarse a sus objetivos revolucionarios mucho más que los reiterativos movimientos anarcosindicalistas.

El enfrentamiento entre repúblicas y anarcosindicalismo significó la pérdida del apoyo de una parte significativa de la clase trabajadora. Las élites republicanas despreciaron el hecho de que el cambio de régimen se hubiera producido por una mínima mayoría y e ignoraron el riesgo de perder el apoyo de las clases trabajadoras urbanas y del proletariado rural. Sin base social, al no existir en aquella época una clase media numerosa que pudiese ejercer el papel de “mayoría silenciosa”, las repúblicas entraban en crisis. Tampoco existió la comprensión de la diferencia entre resultados electorales y apoyo popular, confundiendo las exiguas mayorías electorales con una mayoría social de la que los republicanos carecían. Menos todavía cuando el republicanismo no aparecía unido en un único partido, sino dividido en varias tendencias.

El historiador portugués Vasco Pulido Valente se refería con sorna a la pregunta del histórico republicano Antonio José de Almeida sobre si llegarían 300.000 republicanos para mantener el orden

extenso, abarca menor número de personas, pero es más peligroso, de momento, porque un complot de este género, si triunfase, derribaría al régimen, mientras que el otro no lo puede derribar, y la manera de tratar una enfermedad y otra tiene que ser enteramente distinta”. *Diario de Sesiones*. Madrid, 02/02/1933.

⁸⁸ En este sentido, la actitud anarcosindicalista encajaría en la definición de grupo retador del gobierno, en la medida en que se trataba de un contendiente que no utilizaba medios rutinarios ni aceptados legalmente para presentar reclamaciones al gobierno. Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, “La represión estatal como proceso de violencia política”, *Hispania Nova*, Núm. 10 (2012), <http://hispanianova.rediris.es/10/dossier/10d001.pdf>, 28/02/2013, p. 7.

⁸⁹ Alexandre VIEIRA, *Para a história do sindicalismo em Portugal*. Lisboa, Seara Nova, 1974, pp. 135-138.

sobre 5 millones de portugueses. Y lo hacía así porque según sus cálculos, en el más optimista de los casos, el número de republicanos no pasaría de 100.000⁹⁰. Aunque el republicanismo pudo tener en algún momento una cierta base popular, su evolución fue hacia la política de élites, con organizaciones de clases medias y altas en lo urbano, y escasa implantación en lo rural.

El proceso de desafección anarcosindicalista se dio desde el inicio de las repúblicas y se agravó con el aumento de la represión. Los problemas de orden público no provocaron una rectificación en las políticas laborales y sociales de las repúblicas, sino una involución legislativa que el especialista en derecho administrativo Manuel Ballbé calificó en el caso español como de “*configuración de una democracia autoritaria*”⁹¹. En Portugal hasta lo de democracia se pudo poner en duda cuando Afonso Costa promulgó la nueva ley electoral de 3 de julio de 1913, que retiraba el voto a los analfabetos⁹².

Entre otras normas aplicadas para la represión del anarcosindicalismo en España, cabe destacar la *Ley de Orden Público*, de julio de 1933, o la *Ley de Vagos y Maleantes*, de agosto de 1933. Es ilustrativo del carácter de esta legislación el hecho de que esta última ley, promulgada en la recta final del bienio social-azañista⁹³, perviviera durante la mayor parte del período franquista y fuera utilizada para la represión política bajo la dictadura; y todavía fue ampliada en 1954 para amparar también la represión de conductas consideradas desordenadas como la homosexualidad⁹⁴. Esta *Ley de Vagos y Maleantes* caminaba en la línea de la legislación represiva implantada en algunas repúblicas latinoamericanas que equiparaba las actividades anarquistas con las de vagos y prostitutas; estos grupos humanos, calificados bajo el rótulo común de *indeseables*, podían ser objeto de deportación conforme a normas como la *Ley de Residencia* (1902) y la *Ley de Defensa Social* (1910) de Argentina o la *Lei Adolfo Gordo* (1907) de Brasil⁹⁵.

⁹⁰ Vasco Pulido VALENTE, “Revoluções: a ‘República Velha’ (ensaio de interpretação política)”, en *Análise Social*, vol XXVII (115), 1992 (1º), p. 7, <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/1223049255H1tVB5wm6Km36WP4.pdf>

⁹¹ Manuel BALLBÉ, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. Madrid, Alianza Editorial, 1983, pág. 317.

⁹² Vasco Pulido VALENTE, “Revoluções...”, op.cit., p. 22, <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/1223049255H1tVB5wm6Km36WP4.pdf>. En este aspecto, la república española siguió el camino contrario, pues amplió el voto a la mujer en diciembre de 1931.

⁹³ *Gazeta de Madrid*. Madrid, 05/08/1933.

⁹⁴ *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 17/07/1954.

⁹⁵ También militantes anarquistas portugueses padecieron encarcelamientos por *vadiagem* en los tiempos de la Primeira República. “Carlos Rates e Antonio Henriques estão presos como vadios!”, en *Terra Livre*. Lisboa, 12/06/1913.

También fue un factor de ruptura entre república y movimiento obrero la creación y el desarrollo de los partidos comunistas a raíz del triunfo de la Revolución Rusa. En sus primeros tiempos, las organizaciones comunistas intentaron ganar espacio entre el movimiento obrero, mostrándose partidarias de las posturas más revolucionarias e intransigentes. Sólo en la segunda mitad de la década de los 30, la política de “frentes populares” impulsada desde Moscú hizo cambiar el rumbo de los partidos comunistas hacia una colaboración con otras organizaciones de izquierda e incluso con los partidos denominados burgueses.

No fue posible frenar la agudización del enfrentamiento, probablemente por las dificultades para establecer cualquier tipo de diálogo. A ello contribuyó una característica del anarcosindicalismo como es la carencia de liderazgos claros. En organizaciones de masas con una estructura federalista, la existencia de un liderazgo difuso y cambiante propio de las organizaciones libertarias, dificulta la interlocución entre el estado (o las organizaciones que lo sustentan) y el movimiento. Julian Casanova ha destacado incluso el escaso control de los órganos superiores de la CNT: “El Comité Nacional, sin embargo, era una mera ‘oficina de correspondencia’ que se veía incapaz de coordinar ‘la actividad confederal de todo el país’”⁹⁶. Por el contrario, el movimiento obrero socialista se sustentaba en jerarquías más definidas que facilitaban la interlocución y, por lo tanto, la consecución de pactos.

Pese a la literatura alrededor de cierta toma del poder de las organizaciones específicas del anarquismo sobre las organizaciones anarcosindicalistas, resulta algo temerario asignar ese tipo de roles, al menos en el estado actual de la investigación⁹⁷. Es un lugar común en la historiografía relacionar la radicalización y el enfrentamiento de los anarquistas con la república con la orientación definida por la FAI. Pero el ejemplo portugués nos habla de que el enfrentamiento del anarcosindicalismo luso con la república se produce precisamente en los años anteriores a la fundación tanto de la União Anarquista Portuguesa (1923) como de la propia FAI (1927).

Algunas investigaciones que tratan el tema de la influencia de la FAI en la CNT adolecen de un escaso conocimiento de las actividades concretas de la organización específica. Los estudios sobre

⁹⁶ Julián CASANOVA, *De la calle al frente: El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*. Barcelona, Crítica, 1997, pp. 70-71.

⁹⁷ Entre las pocas investigaciones que han manejado la documentación conservada por la propia FAI, cuyos originales se encuentran en el Instituto de Historia Social de Ámsterdam, se cuentan los estudios sobre Andalucía (José Luis GUTIÉRREZ MOLINA, *La idea revolucionaria: el anarquismo organizado en Andalucía y Cádiz durante los años 30*. Sevilla, Las Siete Entidades, 1993), Galicia (Eliseo FERNÁNDEZ, “La FAI en Galicia” en *Germinal. Revista de Estudios Libertarios*, Madrid, número 3, abril de 2007) o Madrid (Julián VADILLO, “Desarrollo y debates en los grupos de la FAI en el Madrid republicano” en *Germinal. Revista de Estudios Libertarios*, Madrid, número 4, octubre de 2007).

organizaciones clandestinas o secretas (como ocurre también con la masonería), se han basado en parte en la imagen estereotipada que ya existía en la época, y que era común a los medios de prensa y a la opinión pública. Los estudios de la documentación interna del Comité Peninsular de la FAI ponen en duda que esta organización consiguiera marcar la línea a seguir por la Confederación, e incluso podría llegar a cuestionarse que existiera una línea definida en la organización específica del anarquismo ibérico. Otra cosa muy distinta es que la radicalización del sindicalismo estuviera en parte promovido por la militancia de los grupos anarquistas (algunos de los cuales ya existían antes incluso que las propias organizaciones sindicales), actuando con una orientación muy difusa y bajo liderazgos informales, como el personificado por Buenaventura Durruti.

La ausencia de una dirección estable y las dificultades en el proceso de toma de decisiones en las organizaciones anarcosindicalistas llevaban a aparentes contradicciones, como fue la de que desde los organismos sindicales y anarquistas partieran los enfrentamientos (e incluso levantamientos) contra el régimen republicano y, al mismo tiempo, la clase trabajadora a la que el movimiento en parte representaba ejerciera constantemente como fuerza de reserva del republicanismo frente a los movimientos reaccionarios. Por ejemplo, el anarcosindicalismo sevillano había estado en la calle frente a la *Sanjurjada* en agosto de 1932 y los lisboetas acompañaron a las tropas republicanas en la *Escalada a Monsanto*, frente al levantamiento monárquico surgido en paralelo a la llamada *Monarquía do Norte*, en enero de 1919⁹⁸.

Al fin y al cabo la teoría anarcosindicalista se concretaba organizativamente a través de sindicatos de oficio y localidad. Estas organizaciones habían demostrado su utilidad para resolver conflictos laborales, pero al mismo tiempo padecían enormes problemas para llegar a acuerdos que superasen lo sindical o que fueran más allá del marco geográfico de aquellos territorios concretos en los que el liderazgo estaba muy definido y tenía cierta estabilidad. La dificultad que tenía el estado para relacionarse con el movimiento sindical se mantuvo hasta el final de la II República Española, afectando incluso a las organizaciones socialistas, que a partir de la derrota electoral de diciembre de 1933 habían sufrido un proceso de radicalización y acercamiento a la estrategia movilizadora de la CNT⁹⁹. En pleno período del Frente Popular, en mayo de 1936, un enfrentamiento entre campesinos (ceranos a la organización agraria de la UGT) y la guardia civil terminó con la muerte de un agente y de diecisiete

⁹⁸ Alexandre VIEIRA, *Para a história...*, op.cit., pp. 139-140.

⁹⁹ Manuel REDERO SAN ROMÁN; Santiago GONZÁLEZ GÓMEZ, "El sindicalismo en las experiencias democráticas del siglo XX", en Antonio MORALES MOYA (Coord.), *La modernización social*. Madrid, España Nuevo Milenio, 2001, p. 406.

jornaleros en Yeste¹⁰⁰. Aunque este tipo de incidentes se vieran agravados por la relativa autonomía con la que actuaban las fuerzas del orden público, el hecho de que este suceso se produjera (como los de Castilblanco y Arnedo) en una época de gobierno izquierdista vuelve a hablarnos de la complejidad de este tipo de relaciones entre el estado y las organizaciones obreras y la pervivencia de automatismos en el surgimiento de la confrontación violenta.

¿Dos finales para una misma historia?

Nigel Townson titulaba con una interrogación la obra colectiva que dirigió en 2010: “¿Es España diferente?”. Por lo que se refiere al tema específico de este trabajo, hemos visto que, al menos con respecto al vecino país, España no fue muy diferente. En lo que sí que es evidente que hubo grandes diferencias es en la forma en que se dio la conclusión de este proceso. La desaparición de las repúblicas ibéricas se produjo en circunstancias y momentos muy distintos. La *Primeira República Portuguesa* sucumbió el 28 de mayo de 1926, víctima de un movimiento contrarrevolucionario de carácter militar, encabezado por el general Manuel Oliveira Gómez da Costa. Por su parte, la II República Española no cayó con la facilidad que lo hizo la portuguesa y tuvo una larga agonía de tres años, tras la guerra civil iniciada con el golpe militar de julio de 1936.

Los motivos por los que la república portuguesa ejerció menos resistencia a su caída que la española pueden ser varios. Por un lado, el régimen republicano portugués había vivido en una continua inestabilidad durante muchos años, con golpes de estado y gobiernos de escasísima duración. Es muy probable que el régimen llegara a una fase de agotamiento y que la salida autoritaria fuera vista como una solución a aquella situación de precariedad constante. Poco a poco, dejó de cumplirse la premisa de aquella *velha verdade* que recordaba Vasco Pulido Valente: “Enquanto a plebe de Lisboa obedecesse ao PRP, não havia maneira de restabelecer ou sustentar a Monarquia, ou qualquer poder que se aproximasse dela ou a ela parecesse conducir. Se os monárquicos tinham o país, em Lisboa mandavam os *democráticos*”¹⁰¹.

¹⁰⁰ Manuel REQUENA GALLEGO, *Los Sucesos de Yeste (mayo de 1936)*. Albacete, Instituto de Estudios Albaceteños, 1983.

¹⁰¹ Vasco Pulido VALENTE, “Revoluções: a ‘República Velha’ (ensaio de interpretação política)”, en *Análise Social*, vol XXVII (115), 1992 (1º), p. 38, <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/1223049255H1tVB5wm6Km36WP4.pdf>

Es necesario recordar que el republicanismo portugués se sostuvo un período histórico más o menos largo (entre 1910 y 1926) y ello permitió que se hiciera un balance más completo de sus logros y fracasos. Por su parte, el republicanismo español se vio frustrado en un plazo mucho menor (existió entre 1931 y 1939, un período de nueve años, de los cuales tres fueron de guerra civil), por lo que el recuento de sus méritos se ha realizado en muchas ocasiones a beneficio de inventario, más en función de los avances que podría haber conseguido si hubiera pervivido en el tiempo, que los que realmente logró durante su existencia.

Otra de las diferencias entre las repúblicas de la Península Ibérica fue, según Edward Malefakis, que “la República Portuguesa no aspiró jamás a una reforma social profunda”. Aunque el propio autor reconoce que las iniciativas legislativas en ambas repúblicas fueron inicialmente muy semejantes, su juicio es que la II República Española “aspiraba a llevar a cabo un programa más completo e idealista de regeneración nacional”¹⁰². Aun compartiendo en parte esta visión, es necesario matizar que el equilibrio de fuerzas tras la proclamación de la II República es en parte el motivo de la realización de determinadas reformas y también lo que determina la forma en que esas reformas se llevaron a cabo; la fuerza del socialismo o del nacionalismo catalán determinaron la legislación laboral y el respeto a las nacionalidades históricas mucho más que el idealismo regenerador de los líderes republicanos. Además, precisamente la existencia en España de un socialismo más potente y de movimientos nacionalistas con cierto arraigo, hizo que el republicanismo tuviera que llegar a acuerdos y pactos con estas fuerzas, con lo que ello supuso de fortalecimiento del bloque de izquierdas. Y todo ello se vio aún más reforzado por la constitución del Frente Popular en febrero de 1936, en parte gracias al viraje del Partido Comunista hacia posiciones más moderadas y a la atenuación de la oposición anarcosindicalista a la República después de la dolorosa experiencia del Bienio Negro. Pero la constitución de los frentes populares fue un proceso que evidentemente, por razones cronológicas, no pudo llegar a darse en un Portugal republicano.

La diferencia en la respuesta a los golpes militares también tuvo que ver con la forma en que estos se produjeron. En Portugal pudo presumirse inicialmente que el golpe de Gomes da Costa no sería más que otro cambio de gobierno de carácter temporal, y que era cuestión de tiempo el que se diera un golpe en sentido contrario: el constantemente intentado *Revirvalho*. Muy probablemente, el mantenimiento de cierta libertad sindical y de prensa (*A Batalha* se publicó todavía diariamente durante

¹⁰² Edward MALEFAKIS, “La II República...”, op.cit.

casi un año¹⁰³) consiguió ocultar el carácter autoritario del cambio que se estaba produciendo y que condujo a la creación del Estado Novo en 1933. Cuando algunas fuerzas de izquierda partidarias del *Reviralthismo* quisieron sustituir el modelo de revueltas militares por otro de movilizaciones populares de carácter más amplio, como la huelga general de 18 enero de 1934 (de comunistas y anarcosindicalistas), ya era tarde.

Por su parte el golpe militar de 1936, pese a su fracaso inicial en amplias zonas del Estado, demostró muy en breve en las zonas sublevadas que aquello no era un mero cambio de gobierno. No fue necesario demasiado tiempo para darse cuenta de que en la llamada *España Nacional* estaba naciendo una dictadura dispuesta a terminar con la pluralidad política y sindical, y que no dudaba en la eliminación física de sus opositores. Las noticias de la retaguardia franquista, y el conocimiento de las experiencias de Italia, Portugal y Alemania fueron un estímulo más para que el conjunto de las fuerzas defensoras de la República mantuvieran su resistencia durante casi tres años. Aunque la experiencia del proceso de degeneración y muerte de la *Primeira República Portuguesa* no había servido a anarcosindicalistas y republicanos españoles para evitar repetir algunos de sus errores, es probable que al menos sí aprovecharan algo de su última y dolorosa lección.

Al mismo tiempo el fracaso de la Segunda República Española, que se tradujo en el golpe militar de 1936, abrió una puerta al proyecto alternativo planteado por el anarcosindicalismo. En buena parte de la zona leal, mientras el estado quedaba prácticamente desarticulado y el republicanismo caminaba hacia la irrelevancia¹⁰⁴, los sindicatos de la CNT y los grupos anarquistas intentaban la transformación social que en vano habían ensayado insurreccionalmente en tiempos anteriores.

El amplio período comprendido entre 1910 y 1939 refleja los problemas de unas élites republicanas en el poder que se muestran poco abiertas a considerar la importancia del movimiento social representado por el anarcosindicalismo ibérico, más allá de su condición de apoyo electoral o como fuerza de choque frente a sus enemigos comunes, monárquicos o fascistas. La formulación anarcosindicalista representó en este período la evolución del esfuerzo organizativo iniciado por los anarquistas en las décadas finales del siglo XIX; un movimiento sólido pero flexible, articulado en torno

¹⁰³ Jacinto BAPTISTA, *Surgindo...*, op.cit..

¹⁰⁴ Aunque Ángel Duarte afirma que republicanismo histórico fue derrotado por el franquismo a partir de 1939, no cabe ninguna duda de que durante los años de la guerra las organizaciones republicanas habían padecido una notoria pérdida de influencia. Ángel DUARTE, *El otoño de un ideal: El republicanismo histórico español y su declive en el exilio de 1939*. Madrid, Alianza Editorial, 2009, p. 19.

a objetivos a corto plazo en el mundo laboral y con un objetivo revolucionario como horizonte final. El republicanismo y el anarcosindicalismo eran dos mundos separados que colaboraron eventualmente en el camino hacia las repúblicas ibéricas, pero se enfrentaron frontalmente una vez proclamadas éstas. Probablemente, aquellas divergencias que inicialmente parecían ceñirse a cuestiones de forma y ritmo de las reformas eran quizá diferencias insalvables entre proyectos finalmente irreconciliables.

DOSSIER

La Segunda República: Nuevas miradas, nuevos enfoques

Julio PRADA RODRÍGUEZ y Emilio F. GRANDÍO SEOANE (Coord.)

Octubre de 1934: historia, mito y memoria

October 1934: history, myth and memory

Sandra Souto Kustrín

Instituto de Historia – C.S.I.C.



Sandra SOUTO KUSTRÍN

Octubre de 1934: historia, mito y memoria

Título en inglés: October 1934: history, myth and memory

Resumen

Este artículo intenta plantear nuevas perspectivas en el estudio de los “sucesos de octubre de 1934”, que se relacionan especialmente con el papel de nuevos actores sociales, como los jóvenes, y el análisis de a qué se llamaba “fascismo” en ese periodo. Se parte de la convicción de que es necesario que las investigaciones sobre este proceso, al igual que sobre otros tantos aspectos de la historia contemporánea española, se inserten en el contexto europeo en que se produjeron y con el que se interrelacionaron.

Palabras clave: 1934, España, Austria, fascismos, movilización juvenil.

Abstract:

This article seeks to open up new ways of analysing the “events of October 1934” in Spain, concentrating especially on the role of new social actors, such as youth, and also enquiring into how we can deepen our understanding of what was called “fascism” in that period. The article stresses the importance of integrating research on these particular events in Spain, as well as on Spain’s broader process of contemporary historical change, into the European context in which they occurred and to which they were related.

Keywords: 1934, Spain, Austria, fascisms, young people mobilization.

Octubre de 1934: historia, mito y memoria

Sandra SOUTO KUSTRÍN

sandra.souto@cchs.csic.es

Instituto de Historia
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Volver a hablar casi 80 años después de la huelga general, insurrección, revolución, y hasta golpe de estado, como se ha llamado a los sucesos que se produjeron en España, o en algunos lugares de España, desde la media tarde del cuatro de octubre de 1934 tras la formación de un nuevo gobierno republicano en que participaban tres miembros de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), si quien lo hace ya ha escrito bastante sobre parte, al menos, de estos sucesos, podría resultar hasta repetitivo.

Por esto, este texto se propone *fijar* en primer lugar los acontecimientos de octubre –es decir, ¿qué sucedió entre el 4 y el 19 octubre de 1934, aproximadamente, en España?- para continuar analizando los debates que estos sucesos provocaron y la utilización que se hizo de ellos entre sus protagonistas, especialmente entre los jóvenes y en el corto plazo –durante la guerra y los primeros años de la posguerra- y, por último, el uso del adjetivo “fascista” en la época, especialmente en relación con la CEDA, teniendo en cuenta no solo el contexto nacional sino el internacional, como elementos fundamentales de cualquier intento de análisis de este complejo proceso.

Los sucesos de octubre

Aunque parezca sorprendente se podría decir que los análisis de conjunto de la insurrección de octubre de 1934 siguen siendo escasos y hay que estar de acuerdo con David Ruiz en que es “una insurrección más necesitada de conocer que de idealizar por un bando y de tergiversar por el otro”.¹ Igualmente escasos son los análisis de conjunto que aborden el segundo bienio republicano: si en la introducción a una de las escasas obras sobre éste publicadas últimamente se decía que, “a la espera de lo que nos depare el 75º aniversario de los hechos de octubre de 1934, es llamativa la ausencia de estudios históricos generales que aborden esos veintisiete meses en parte o en todo”, no parece que el aniversario haya dado lugar a muchas novedades.²

En síntesis, en octubre de 1934 se produjeron en España dos procesos revolucionarios diferenciados y con una gran variedad de manifestaciones regionales y locales. Por un lado, la iniciativa socialista de una huelga general insurreccional, que se inició en la madrugada del 4 al 5 de octubre. Esta acción tuvo diferentes efectos y formas en las distintas provincias -desde la huelga pacífica a la insurrección y la revolución social -según la fuerza, organización, posición política y táctica no solo de las organizaciones que participasen sino en función de las mismas diferencias internas dentro de las organizaciones socialistas. En ellas, como es bien sabido, no había una postura unánime sobre la realización de una acción violenta y sus objetivos: rechazada por la minoría besteirista; era aceptada con el objetivo de volver al 14 de abril por parte del centrismo socialista encabezado por Indalecio Prieto, mientras que la izquierda, representada por Francisco Largo Caballero, hablaba de revolución social y, especialmente, sus jóvenes –una Federación de Juventudes Socialistas (FJS) muy identificada con el largocaballerismo- defendía abiertamente una revolución social y bebía de los ejemplos revolucionarios

¹ La cita en David Ruiz, *Octubre de 1934. Revolución en la República Española*, Madrid, Síntesis, 2008, p. 8. Véase también Varios Autores, *Octubre 1934, 50 años para la reflexión*, Madrid, Siglo XXI, 1985, en cuyo anexo “Bibliografía sobre la insurrección revolucionaria de Octubre de 1934 en España”, pp. 320-344, solo las pp. 343-344 son obras historiográficas y no obras de época o testimonios; David Ruiz, *Insurrección defensiva y revolución obrera. El octubre español de 1934*, Barcelona, Labor, 1988; y el monográfico de *Estudios de Historia Social*, Madrid, nº. 31 (octubre-diciembre de 1984). Por lo demás, hay estudios de carácter regional o provincial, principalmente sobre Asturias y Cataluña, junto con algunos análisis de la insurrección en distintos ámbitos dentro de estudios más amplios.

² Manuel Ballarín, Diego Cucalón y José Luis Ledesma “Introducción”, en *Idem* (eds.), *La II República en la encrucijada: el segundo bienio*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 2009, pp. 9-24, p. 13.

comunistas anteriores.³ Por otro lado, se produjo la proclamación de un “Estat Catalá” por parte del gobierno de la Generalitat de Cataluña, presidido por Lluís Companys.

El movimiento de octubre tuvo también un marcado carácter urbano: el día 5 el paro era general en prácticamente todas las ciudades del país; sin embargo, la huelga casi no se siguió en el campo, como consecuencia lógica del desgaste sufrido por las organizaciones campesinas tras la huelga general que habían llevado a cabo en junio.⁴

En Asturias se produjo una verdadera revolución social. Durante dos semanas, “los trabajadores controlaron aproximadamente un tercio de la provincia y el 80 por 100 de su población” y “los logros militares de los revolucionarios fueron considerables teniendo en cuenta que estaban enfrentándose a un ejército profesional y bien armado de unos 26 mil hombres”⁵. Aunque teóricamente la revolución estaba bajo el control de un comité revolucionario provincial, su autoridad no llegó a la cuenca minera (Mieres, Sama, Grado, Trubia, La Felguera,...), donde se crearon comités compuestos por miembros de todas las organizaciones obreras, cuya representación varió según la fuerza de cada una en las diferentes localidades, y que asumieron todas las funciones estatales básicas: asuntos militares, abastecimiento, orden público, organización del trabajo en las minas y fábricas o servicios públicos, comunicaciones, servicios sanitarios o transporte. También se improvisaron cárceles y hubo algunas ejecuciones, principalmente en los últimos días. El 19 de octubre la revolución había terminado.

Un carácter particular tomó la acción en Cataluña, en donde se mezcló el movimiento *nacionalista*, que apenas duró unas 10 horas, con la actuación de las Alianzas Obreras,⁶ que en los lugares que lograron controlar dieron un carácter más radical –y mayor duración– a la movilización. En las zonas de mayor

³ Sobre el socialismo español en los años treinta y sus divisiones, véase, por ejemplo, Marta Bizcarrondo, “Democracia y revolución en la estrategia socialista de la Segunda República”, *Estudios de Historia Social*, Madrid, n.º. 16-17 (enero-junio 1981), pp. 227-461 o Santos Juliá, *1931-1939*, en Manuel Tuñón de Lara (Dir.), *Historia del Socialismo Español*, Barcelona, Conjunto Editorial, 1989, vol. 3.

⁴ Sobre la huelga de campesinos, véase Manuel Tuñón de Lara, *Tres claves de la Segunda República*, Madrid, Alianza, 1985, pp. 130-153 o Paco Ignacio Taibo II, “Campo mudo y sombrío. La huelga campesina de junio de 1934”, *Historia 16*, Madrid, n.º. 110 (junio 1985), pp. 19-30.

⁵ Adrian Shubert, *Hacia la revolución. Orígenes sociales del movimiento obrero en Asturias, 1860-1934*, Barcelona, Crítica, 1984, pp. 208-209.

⁶ Las Alianzas Obreras, como órganos coordinadores de las diferentes organizaciones, fueron propuestas en primer lugar por el pequeño partido comunista heterodoxo Bloc Obrer y Camperol (BOC), dirigido por Joaquín Maurín. La primera en crearse, en diciembre de 1933, fue la de Cataluña, compuesta por el BOC, las organizaciones socialistas y otros grupos de la izquierda catalana. La extensión de las alianzas obreras por el resto de España tropezó con la oposición de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y del Partido Comunista de España (PCE), que no aceptó participar hasta septiembre de 1934, y con las escasas funciones que les daban las direcciones del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Unión General de Trabajadores (UGT), no dispuestas a perder el control ni el protagonismo en la dirección de ningún tipo de acción.

influencia de las organizaciones que formaban la Alianza Obrera -Sabadell, Granollers, Vilanova i la Geltrú (donde los comités de la Alianza Obrera habían tomado el poder local), Manresa o Badalona-, la huelga continuó hasta el día 11. En todo caso, habría que recordar, frente a la idea tan común, especialmente desde ciertos medios de comunicación, de “revuelta separatista”, que este movimiento nacionalista no fue independentista: el seis de octubre, Lluís Companys proclamó “l'Estat català de la República Federal Espanyola” e invitó a que se estableciera en Cataluña un gobierno provisional de la República, mientras que en el manifiesto que envió al general Batet, jefe de la división orgánica, pedía que las tropas sirvieran a “la República federal que acabo de proclamar”.⁷

Teniendo en cuenta la implantación anterior de las organizaciones obreras, las dos grandes regiones ausentes fueron Extremadura y Andalucía, probablemente por el predominio del mundo rural. Hubo huelga pacífica en Cáceres, Badajoz, Jaén, Córdoba y Málaga y en las cuencas mineras de Peñarroya-Pueblo Nuevo y Riotinto, mientras que la insurrección sólo prendió en dos núcleos de la provincia de Cádiz (Algeciras y Prado del Rey), en La Carolina (Jaén) y en Teba (Málaga).

Hay otras regiones donde la acción fue prácticamente nula, lo que pudo ser debido, en gran medida, a la reducida presencia de las organizaciones obreras frente a la fuerza de las organizaciones de las derechas, como es el caso de Navarra, *feudo* carlista, donde sólo en Pamplona, Tudela, Tafalla y Alsasua la huelga logró cierto eco y se realizaron actos de sabotaje en las vías férreas y tendidos eléctricos y telefónicos; o las dos Castillas, *granero de votos* de la CEDA: entre las ciudades castellanas sólo se puede mencionar Valladolid (que estuvo veinticuatro horas en poder de los obreros), y los enfrentamientos con la guardia civil que se produjeron en Medina del Campo, Medina de Rioseco -donde los ferroviarios resistieron frente al ejército y controlaron la ciudad durante algo más de un día- o algunos pueblos de Albacete.⁸ En las cuencas mineras de León y Palencia, se proclamaron “repúblicas socialistas” en Villablino, Guardo o Riaño, bajo la dirección del sindicato minero castellano de la UGT.

⁷ La proclama de Companys, en Ricard Vinyes, “Los efectos de la insurrección de octubre en Cataluña”, *Estudios de Historia Social*, Madrid, n.º. 31 (octubre-diciembre 1984), pp. 49-54, p. 49. El discurso de Companys está reproducido también en Juan Simeón Vidarte, *El Bienio Negro y la insurrección de Asturias. Testimonio del que fue Vicesecretario y secretario del PSOE*, Barcelona, Grijalbo, 1978, pp. 248-249. Según el mismo Vidarte, Companys rompió con la constitución republicana porque nadie había querido votar una república federal (p. 250), aunque considera que probablemente fue un gran error no haberla establecido al proclamarse la república (p. 287). El manifiesto al jefe de la división orgánica en *En Servicio de la República. La revolución de octubre en España. La rebelión del gobierno de la Generalidad*; Madrid, Talleres Gráficos Bolaños y Aguilar, 1935, p. 13. En la mañana del día siete, la CNT, que se mantuvo a la margen de la movilización, dio la orden de volver al trabajo.

⁸ José D. Carrión Íñiguez, *La insurrección de octubre de 1934 en la provincia de Albacete*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses-Confederación Española de Centros de Estudios Locales, 1990.

En otros casos, la falta de acuerdo con la CNT cobró gran importancia por la influencia de ésta: además de Cataluña, éste fue el caso de Aragón, donde no se logró tampoco movilizar a los campesinos y, aunque hubo brotes insurreccionales en Mallén o Tarazona, hacia el 9 de octubre ya todo había acabado. En Valencia el movimiento fue relativamente poco importante, aunque hubo huelga general en los principales núcleos urbanos y enfrentamientos armados en Elda, Elche, Alicante, Novelda y Villena.

En el País Vasco destacó la práctica ausencia de huelga en Álava, mientras fue prácticamente general en todas las localidades de Vizcaya y Guipúzcoa. En ésta última se había creado una Alianza Obrera provincial, de la que formaban parte la CNT y el PCE. Pero en Bilbao el comité socialista estaba dividido sobre la forma de actuar y no mantuvo contactos con las otras organizaciones. La huelga fue estrictamente pacífica: duró hasta el día doce en que la UGT dio la orden de volver al trabajo. La acción unitaria de las organizaciones obreras se produjo a escala local y los sucesos más relevantes se dieron en la zona siderúrgica y minera donde la movilización tomó en algunas localidades aspectos insurreccionales, prolongándose la huelga hasta el día 15 en algunos casos.⁹

En Madrid capital la huelga se inició en la madrugada del cinco de octubre y el paro fue absoluto: tuvieron que intervenir los militares para elaborar el pan y ocuparse del matadero y de la conducción de los pocos medios de transporte que funcionaron. Los servicios de ferrocarriles con salida y destino en la capital no se normalizaron hasta el 9 de octubre, el 12 quedaron restablecidos los servicios municipales y el 15 acabaron de reintegrarse al trabajo todos los oficios. En este periodo, las Milicias Socialistas de Madrid atacaron, principalmente en los primeros días de la huelga, cuarteles de las fuerzas de orden público y del ejército, centros y representantes del gobierno y medios de comunicación y transporte. Pero el fracaso de la acción insurreccional y de las expectativas puestas en la actuación de los escasos militares y miembros de las fuerzas de orden público comprometidos llevó a acciones que buscaban principalmente el mantenimiento de la huelga general como paralización de la ciudad, que fueron aumentando con el paso de los días. Como se le había dicho a los milicianos socialistas “era preciso a todo trance continuar la huelga”. También una octavilla realizada por los socialistas, fechada el 8 de octubre, establecía que había que “intensificar la huelga por todos los medios

⁹ Aunque ciertos sectores de la derecha española intentaron implicar al PNV en la revolución, éste no participó, y las órdenes de sus dirigentes en contra de cualquier intervención en el movimiento fueron tajantes. Lo más que pudo ocurrir fue que “los dirigentes del nacionalismo (...) se vieran desbordados por Solidaridad de Obreros Vascos, muchos de cuyos afiliados engrosaron la huelga con su abstención y su ausencia del trabajo” (Juan Pablo Fusi, “Nacionalismo y revolución: Octubre de 1934 en el País Vasco”, en Varios Autores, *Octubre 1934...*, op. cit., pp. 177-196, p. 192).

violentos”.¹⁰ La acción de octubre de 1934 se convirtió en la huelga más extensa y de mayor duración de la historia de Madrid a pesar del fracaso de la insurrección y de que, desde el inicio de la acción obrera, tanto desde los organismos públicos como desde las empresas privadas se comunicó que se despediría a los trabajadores que no se reintegraran inmediatamente a sus trabajos. Aunque fuera de la capital el número de pueblos a los que afectó fue escaso, es significativo que, según las estadísticas oficiales, Madrid fue, tras Asturias, Palencia y Barcelona -las dos primeras con una gran diferencia-, la provincia en que hubo más muertos y heridos.¹¹

El balance estatal de la acción, tanto como huelga general como en su carácter revolucionario fue, por tanto, muy desigual. Aunque hubo un fracaso general de la insurrección, ésta prendió en diversos sitios aislados. En sentido estricto, sólo se podría hablar de una verdadera situación revolucionaria en Asturias, entendiendo aquella como la situación en que se produce “una soberanía múltiple: dos o más bloques tienen aspiraciones, incompatibles entre sí, a controlar el Estado, o a ser el Estado”. Estas situaciones se han producido históricamente en tres casos: “Cuando grupos que no están en el poder se movilizan y constituyen un bloque que consigue hacerse con el control de una parte del Estado”; “cuando los miembros de una comunidad anteriormente subordinada” proclaman su soberanía; o cuando “un Estado se fragmenta en dos o más bloques, cada uno de los cuales controla una parte importante del mismo”.¹²

Como muestra el caso de Madrid, la mayoría de las acciones insurreccionales no tuvieron éxito por las limitaciones de la organización y preparativos socialistas, como la escasez de armas, los escasos

¹⁰ Sandra Souto Kustrín, <<Y ¿Madrid? ¿Qué hace Madrid?>> *Movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 2004, pp. 234-287. Las citas, en declaración de Lauro Villalba, Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH, antes Archivo General de la Guerra Civil Española), Sección Militar, “Causa que se instruye en esta plaza por el supuesto delito de rebelión militar contra los dirigentes de las llamadas milicias socialistas, organizadas para la revolución que estalló en Madrid en la noche del cuatro al cinco de octubre último”, caja 343, f. 175; y octavilla conservada en Archivo Histórico Nacional (AHN), Audiencia Territorial de Madrid (Criminal), leg. 191/1, Especial, 11/34, ff. 6-7.

¹¹ El único estudio local es el de Fernando Colmenarejo García y Roberto Fernández Suárez, *Los primeros proletarios. Los sucesos de la huelga de Octubre de 1934 en Colmenar Viejo*, Colmenar Viejo, Ediciones La Comarca, 2009. Los datos, en *En Servicio de la República. La revolución de octubre en España...*, op. cit., apéndices, “Estadística del movimiento revolucionario comenzado el 5 de octubre de 1934”, Dirección General de Seguridad, Madrid, 3 de enero de 1935, que también es un reflejo, a través de los muertos, heridos y detenidos, de la escasa o nula movilización que hubo en muchas otras provincias y del carácter pacífico que adquirió la acción en otras.

¹² Sobre la definición y las circunstancias de las situaciones revolucionarias véase Charles Tilly, *Las revoluciones europeas (1492-1992)*, Barcelona, Crítica, 1995, pp. 27-28 y 106-118. Aunque el segundo caso recuerda a Cataluña y el mismo Tilly generaliza octubre de 1934 como situación revolucionaria dentro de un período revolucionario mayor que sería toda la Segunda República (p. 111), en la práctica fuera de Asturias no parece que se pueda hablar de verdadera soberanía múltiple ni siquiera en Cataluña: las 10 horas de existencia del “Estat Català” no propiciaron el desarrollo de una verdadera acción decisoria independiente, excepto el mismo hecho de proclamarse el gobierno de la Generalitat como tal órgano de decisión.

conocimientos militares de los miembros de las milicias, su escaso número frente a las fuerzas del orden, el escaso número de miembros de estas fuerzas comprometidos con la acción revolucionaria y la rapidez y eficacia de la acción del gobierno, que se había preparado para la *revolución* que habían anunciado los socialistas desde diferentes tribunas: “Lo único que pone en peligro al Estado es la posibilidad de que sus propias fuerzas de seguridad se rebelen contra el gobierno” y la acción se realizó contra un Estado intacto.¹³

Por otra parte, los militantes socialistas nunca habían realizado una acción insurreccional aunque hablaran de “revolución” refiriéndose a su actuación en 1917 y 1930: “La práctica política de los socialistas estaba enraizada en la moderación y el reformismo” y “difícilmente desde esta práctica política se podía saltar a otra revolucionaria”,¹⁴ lo que quizá explique que los principales proponentes de estas nuevas formas de actuación *revolucionarias* y los principales actores de la insurrección fueran jóvenes, menos educados en la tradición legalista y reformista.

Los protagonistas: debates y mitos en torno a octubre.

Se generaliza a menudo que octubre de 1934 fue obra de “los socialistas”, sin tener en cuenta las divisiones existentes en el movimiento socialista español -que hacen necesario hablar de la participación de parte de los socialistas-, ni los distintos objetivos que propugnaban incluso los sectores que apoyaron una acción violenta, como hemos indicado antes. Pero tampoco se puede negar que algunos sectores socialistas, especialmente las juventudes, se inspiraron claramente en el modelo revolucionario bolchevique, lo que se explica porque las anteriores insurrecciones obreras, tanto la única considerada entonces triunfante, como las fracasadas, habían sido dirigidas por comunistas.¹⁵

¹³ La cita, en Peter Waldmann, “Estrategias estatales de coacción”, *Sistema*, Madrid, nº. 65 (marzo 1985), pp. 87-99, p. 97. La misma situación se ve con relación a Andalucía en José Manuel Macarro Vera, *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000, p. 364.

¹⁴ Sobre el concepto de revolución que tenían los socialistas, véase Santos Juliá, “Los socialistas y el escenario de la futura revolución”, en Varios Autores, *Octubre 1934...*, op. cit., pp. 103-130. La cita, en José Manuel Macarro Vera, “Octubre un error de cálculo y perspectiva”, en Varios Autores, *Octubre 1934...*, op. cit., pp. 269-282, p. 280. Idea en la que insiste este último autor en *Socialismo, República y revolución...*, op. cit., p. 305, en que habla de estructura interna democrática pensada para el “gradualismo”.

¹⁵ Las estrategias planteadas por las juventudes socialistas y su vinculación con el modelo bolchevique en Sandra Souto Kustrín, “<<Las revoluciones no se hacen con hachas y hoces>>: Estrategias del octubre madrileño” en José Luis Martín y

Ya he destacado en otros trabajos el papel de los jóvenes en la conflictividad y la violencia política de los años treinta y en la misma insurrección de octubre: la Federación de Juventudes Socialistas, tanto en circulares como a través de su periódico, *Renovación*, dio instrucciones para la conformación de milicias, su organización o cómo se debía actuar en una insurrección. La Juventud Socialista Asturiana (JSA) decía cumplimentar una circular de la ejecutiva nacional al plantear a sus secciones la creación de milicias y la formación paramilitar, mientras que las propuestas de formar “milicias socialistas” que hicieron las secciones de Reinosa y Santander en el segundo Congreso Provincial de la Federación Juvenil Socialista Montañesa, en marzo de 1934, fueron respondidas por la ejecutiva provincial diciendo que ya “se está llevando a la práctica”. Según diría Indalecio Prieto posteriormente, “se habían dejado adrede manos libres a las Juventudes Socialistas a fin de que, con absoluta irresponsabilidad, cometieran toda clase de desmanes, que, al impulso de frenético entusiasmo, resultaban dañoso (sic) para la finalidad perseguida”.¹⁶

La misma conformación de las milicias socialistas que participaron en la insurrección de octubre de 1934 en Madrid no hubiera sido posible sin la participación de los jóvenes, en las acciones violentas más importantes realizadas en Madrid durante los días de la huelga general participaron principalmente jóvenes e, ineficaz el comité revolucionario socialista, la escasa coordinación y dirección que hubo en la capital de la República fue realizada por los miembros jóvenes de las milicias.¹⁷

Pero quizá igual o más destacable sea la clara percepción que tuvieron de la importancia de la participación de las juventudes obreras en los sucesos de octubre tanto los adultos como los jóvenes, de distintas tendencias políticas. Para el dirigente de la izquierda socialista Luis Araquistain “la revolución ha sido obra de las juventudes proletarias. La mayoría de los líderes adultos o se apartaron del movimiento o fueron a remolque de los jóvenes”. Agregó incluso que “cuando se puedan conocer todos los detalles (...) se verá que las juventudes obreras, ellas solas, la hubieran desencadenado aún contra la voluntad de los dirigentes sindicales”. Rafael Salazar Alonso –ministro de la Gobernación hasta octubre

Alejandro Andreassi, *De un octubre a otro: Revolución y fascismo en el periodo de entreguerras, 1917-1934*, Mataró, El Viejo Topo, 2010, pp. 251-280, especialmente pp. 264-273.

¹⁶ Véase, por ejemplo, Sandra Souto Kustrín, “Juventud, violencia política y <<unidad obrera>> en la Segunda República Española”, *Hispania Nova*, Madrid, nº. 2 (2001-2002), 12 pp. CDMH, la circular de la JSA en Político Social (PS) Gijón H 27, expte. 10, Sobre Santander, véase proposiciones de las secciones al Segundo Congreso, en PS Santander C 76, expte. 4, ff. 5-10, f. 10; y “Acta del Segundo Congreso Provincial celebrado por la Federación Provincial de Juventudes Socialistas Montañesas, celebrado el día 25 de marzo de 1934”, en PS Santander C 76, expte. 3, ff. 7-14, f. 12. Indalecio Prieto, “Confesiones y rectificaciones” (discurso pronunciado en el Círculo Pablo Iglesias de México, el 1 de mayo de 1942), en *Idem, Convulsiones de España, Discursos en América, I. Con el pensamiento puesto en España, 1939-1944*, Barcelona, Fundación Indalecio Prieto-Planeta, 1991, pp. 97-140, p. 117.

¹⁷ Sandra Souto Kustrín, <<Y ¿Madrid?..., op. cit., pp. 169-287.

de 1934- planteó que había “que reconocer que las juventudes socialistas han jugado un importante papel en los sucesos revolucionarios de aquel verano y desde luego en octubre” y un informe de carácter republicano conservador decía que “en la preparación del movimiento revolucionario (...) juegan papel importantísimo las juventudes de los partidos típicamente marxistas”: ni siquiera hablaba de milicias obreras o socialistas, sino de “milicias de jóvenes marxistas”,¹⁸ lo que parece confirmarse en el caso madrileño.

Ya en 1935 Carlos Hernández Zancajo –entonces presidente de la Federación de Juventudes Socialistas- destacó la participación de los jóvenes de su organización en los sucesos insurreccionales de Madrid. El responsable de la Federación Provincial de Juventudes Socialistas de Madrid dijo, en abril de 1936, que la juventud había sido “la vanguardia del proletariado en octubre”.¹⁹ Y probablemente para la unificación entre la FJS y la Unión de Juventudes Comunistas (UJCE) en la Juventud Socialista Unificada (JSU) fue igual o más importante que la convivencia en la cárcel de parte de sus dirigentes tras octubre, la participación conjunta en la acción insurreccional y/o huelguística de miembros de ambas organizaciones en octubre de 1934 y la importante labor unitaria tanto entre las direcciones nacionales como entre las organizaciones de base después de octubre. Como anunció una octavilla de la Juventud Comunista de Madrid, de fecha muy cercana a los sucesos de octubre, y recordaría, posteriormente, el entonces dirigente juvenil Segis Álvarez, ambas organizaciones juveniles formaron un comité de enlace pocos días después de concluir la movilización de octubre. El primer “saludo conjunto” de las dos direcciones juveniles tras aprobar su unificación en la primavera de 1936 decía que “nuestra unidad se ha forjado a lo largo de los combates de Octubre, y posteriormente, en más de un año de luchas comunes”. En octubre de dicho año se dijo que “Octubre del 34 sirvió para unir a las Juventudes Socialistas y Comunistas”.²⁰

Durante toda la guerra civil se siguió destacando el papel de los jóvenes en los sucesos de octubre. La JSU dijo que octubre de 1934 y julio de 1936 eran “dos páginas gloriosas de la juventud

¹⁸ Luis Araquistain, “La revolución española de Octubre”, en Varios Autores, *La revolución española de Octubre*, Santiago (Chile), Editorial Occidente, 1935, pp. 9-23, pp. 19-20; Rafael Salazar Alonso, *Bajo el signo de la revolución*, Madrid, Librería de Roberto San Martín, 1935, p. 227; *En Servicio de la República. La revolución de octubre en España...*, op. cit., p. 9.

¹⁹ Fundación Pablo Iglesias (FPI), Archivo Carlos Hernández Zancajo (ACHZ), 145-13, Escritos, IV-1935, artículo publicado en *Claridad, Revista de Arte, crítica y Letras, Tribuna del Pensamiento Izquierdista*, Buenos Aires, abril de 1935; Cecilio Arregui, “Llamamiento a los jóvenes de la construcción”, en *La Edificación*, órgano de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Límitrofes (UGT), Madrid, 15/4/1936, p. 2.

²⁰ Archivo del Partido Comunista de España (APCE), film VIII (115) y Monografías, 26/1: Segis Álvarez, *La Juventud Socialista Unificada de España. Sus orígenes y actividades*, Moscú, 1962 (texto mecanografiado), p. 71. CDMH, PS Gijón F 91, expte. 12 y Gijón G 1, expte. 5, “Nuestro saludo” (“reproducido por la Comisión Provincial de Unificación de Asturias para que sirva de guía a las secciones en el pleno regional de unificación que celebrarán en 15 de octubre de 1936”). *¡Al frente!*, Boletín de la JSU de Madrid, 9/10/1936, p. 2.

española”; un dirigente juvenil libertario escribió que “en el planteamiento y realización de la revolución de Octubre en el año 34, fue donde la Juventud Hispánica quedó consagrada definitivamente como puntal irrenunciable para cualquier tentativa de tipo revolucionario” y que, en Asturias, “las juventudes marxistas y libertarias desempeñaron funciones responsables y principalísimas”; mientras que desde la Juventud Comunista Ibérica (JCI)–la organización juvenil del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM)- se destacó el papel de la juventud asturiana en las luchas de octubre de 1934.²¹

Se explicitaba la “experiencia” que había supuesto y que habría permitido la resistencia popular en julio de 1936 según las juventudes libertarias, idea que seguiría manteniendo, por ejemplo, el dirigente socialista Rodolfo Llopis en el exilio: “La primera consecuencia que tuvo el movimiento de octubre fue la de impedir que se implantara el fascismo en España”. La sublevación de julio de 1936 no triunfó inmediatamente en gran parte porque “entraron en acción, desde el comienzo, la experiencia y lo que quedaba de la organización del movimiento de octubre”.²²

La JSU también destacó durante el conflicto bélico su supuesto –casi *mítico*- carácter unitario como ejemplo para ganar la guerra: “Como en octubre del 34, la juventud española combate hoy bajo la bandera de la unidad”.²³ Sin embargo, en la división interna de la organización socialista unificada, la oposición a su dirección se haría también enarbolando la bandera de octubre y el programa que elaboró la organización juvenil socialista tras ésta, reflejado en el folleto *Octubre. Segunda Etapa*. En él, la dirección de la FJS culpó del fracaso de la insurrección de octubre al reformismo y el centrismo socialista y defendió la primacía del PSOE como “fuerza revolucionaria” y, especialmente, a la izquierda del partido, proponiendo la “depuración” de este último con “la expulsión del reformismo y la eliminación del centrismo en la dirección”. Abogaba también por la transformación y centralización de las organizaciones socialistas según el modelo leninista; rechazaba la propuesta comunista de bloque popular antifascista y cualquier posible acuerdo electoral con los republicanos y defendía el

²¹ *Juventud*, Madrid (JSU), 7/10/1936, p. 1; José E. Leiva, “La fuerza determinante de la juventud en su pasado”, CDMH, PS Barcelona 842, expte. 15, sin fecha, 12 pp, las citas en pp. 6-7. *La juventud obrera asturiana en las luchas revolucionarias*, Barcelona, Imprenta Especial (JCI), 1937, pp. 3-4.

²² *Juventud Libre*, Madrid-Barcelona, órgano de la Federación Ibérica de Juventudes Libertarias (FIJL), 2/10/1938, sin paginar “Dos fechas. De octubre del 34 a julio del 36”; Rodolfo Llopis, *Octubre del 34 (Etapas de la revolución española)*, Conferencia pronunciada en París el 9 de octubre de 1949, México-París, Ediciones Tribuna, 1949, p. 29.

²³ *Ahora. Diario de la Juventud* (JSU) 7/10/1938, p. 1.

mantenimiento de las alianzas obreras como “organismos que preparasen la insurrección”, proponiendo la unidad obrera en torno al PSOE y la UGT.²⁴

Así, tras la Conferencia que la JSU celebró en Valencia en enero de 1937 y que confirmó la política frentepopulista de la organización, que renunció a todo intento revolucionario y apoyó a la república democrática, y especialmente, tras la crisis de mayo de 1937, con la salida de Largo Caballero del gobierno y el apoyo a Negrín, miembro de la ejecutiva prietista del PSOE, por parte de la dirección de la organización, los sectores disconformes acusaron a aquella de acabar con el “espíritu marxista” y el carácter obrero de la organización, incumpliendo las bases de la unificación y, sobre todo, el programa que algunos de los miembros de la ejecutiva, como dirigentes de la FJS, habían establecido en *Octubre. Segunda Etapa*. Como recordó Carlos Hernández Zancajo, expresidente de la FJS, uno de estos objetivos era “la derrota de la burguesía y el triunfo de la revolución bajo la forma de la dictadura proletaria”, por lo que consideraba que “la nueva federación deja de ser marxista, deja de ser revolucionaria, deja de luchar contra la burguesía y deja arrinconada la dictadura del proletariado”: “La regresión revolucionaria [de los dirigentes de la organización] rebasa los 180 grados”.²⁵

La ruptura definitiva de la organización unificada y los intentos de reconstitución de la organización juvenil socialista por parte de los sectores largocaballeristas en los últimos meses de la guerra, llevaría también a *conclure* la transformación del *mito de octubre* iniciada por Carlos Hernández Zancajo: la actuación de la juventud socialista habría sido en octubre de 1934 “la más importante; se puede decir que fue la única”, pero después de la insurrección “se perdió nuestra juventud”. Y, significativamente, todavía en 1945, jóvenes socialistas recordarían, en homenaje a Largo Caballero tras su liberación del campo de concentración de Sachsenhausen, el proceso al viejo dirigente sindical por los sucesos de octubre.²⁶

Y es que aunque se ha dicho que la “épica de Octubre” se consolidó en la guerra civil con relación al octubre asturiano y, especialmente, en el ejército republicano de Asturias, con batallones con nombres como “Sangre de Octubre” o “Mártires de Carbayín” –asesinados extrajudicialmente el 24 de

²⁴ *Octubre. Segunda Etapa* se puede ver en Marta Bizcarrondo, *Octubre 1934. Reflexiones sobre una revolución*, Madrid, Ayuso, 1977, pp. 83-156, las conclusiones en pp. 155-156.

²⁵ Carlos Hernández Zancajo, *Tercera Etapa de Octubre*, Valencia, Editorial Meabe, 1937, p. 14.

²⁶ *Renovación*, Argelia, órgano de la Juventud Socialista, n.º. 1, junio de 1939, p. 1, “Editorial”, *Renovación*, Toulouse, Boletín de información de la Federación de Juventudes Socialistas de España en Francia, 10/10/1945, p. 4.

octubre de 1934-, y la proliferación del lema UHP, celebrado como “ejemplo de unidad”,²⁷ es posible, a falta de más estudios, que las referencias a Octubre estuvieran presentes también, antes y después, en distintos ámbitos geográficos, de diferentes formas y con distintos objetivos.

Por ejemplo, en abril de 1936, dos miembros de la sección de candeal del Sindicato de Artes Blancas de Madrid de la UGT denunciaron a otro afiliado por haber “injuriado” a los dirigentes socialistas en octubre; en mayo, el Grupo Sindical Socialista de Espectáculos Públicos de la capital expulsó a uno de sus miembros por “abandono del cargo de Presidente” en octubre. Ya durante la guerra civil en un informe sobre el personal del periódico *Ahora* y de la Editorial Estampa de 15 de agosto de 1936 se hablará de quienes habían sido “traidores en la huelga de octubre”. Igual también influyera en la misma acción de los militantes, como hemos visto que planteó Rodolfo Llopis ya en el exilio: así, en las “milicias de la República” aparecen miembros de las milicias socialistas madrileñas de octubre de 1934, mientras que Fernando de Rosa, un joven socialista italiano que llevaba ya varios años en España, había sido uno de los organizadores de las milicias socialistas que habían actuado en Madrid en octubre y era dirigente de la JSU de la capital, moriría en septiembre de 1936 combatiendo en la sierra madrileña, como comandante del Batallón Octubre 11, creado por la misma JSU.²⁸

Parece claro, por tanto, que Octubre no solo se convirtió en un mito sino que fue utilizado en las luchas políticas y siguió generando tensiones entre sus participantes, tanto durante la guerra civil como en el exilio y no solo entre los jóvenes. Si el que fuera el último secretario general del PSOE elegido en España, Ramón Lamonedá, recordaba que ya inmediatamente después de octubre oyó decir desde “voces socialistas” que el movimiento “ha sido un crimen, ha sido llevar a la clase trabajadora al matadero, ha sido un error, (...) hemos hundido para siempre al Partido y a la U.G.T.”,²⁹ Indalecio Prieto mantendría esta posición públicamente en un discurso que dio en el Círculo Pablo Iglesias de México, el 1 de mayo de 1942, declarándose “culpable ante mi conciencia, ante el Partido Socialista y

²⁷ Francisco Erice, “El Octubre asturiano. Entre el mito y la interpretación histórica”, en José Luis Martín y Alejandro Andreassi, *De un octubre a otro...*, op. cit., pp. 199-250, p. 219; David Ruiz, *Octubre de 1934...*, op. cit., p. 382; David Ruiz, “Contra la República y por la revolución. La insurrección obrera de 1934” en Manuel Ballarín, Diego Cucalón y José Luis Ledesma (eds.), *La II República en la encrucijada...*, op. cit., pp. 137-166, p. 166.

²⁸ CDMH, la denuncia de candeal en PS Madrid 797, leg. 154; la carta del grupo sindical, en PS Madrid 872; sobre gráficas, ver PS Madrid 85, leg. 1054; las fichas de las “milicias de la República” se conservan en PS Madrid 84, leg. 1051-3 y PS Madrid, 85, leg. 1060. *Juventud*, Madrid, órgano de la Comisión Nacional de Unificación-FJS, 23/9/1936, contraportada. También uno de los batallones de la Columna Meabe, de la JSU de Euskadi, se llamaría Octubre y otro UHP: informe de la organización unificada vasca al Comité Central de Guerra de las Milicias Populares Antifascistas de Euskadi, 6/2/1937, CDMH, PS Bilbao 200, expte. 21, f. 10.

²⁹ Ramón Lamonedá, “El Partido Socialista en la República Española”, conferencia pronunciada en México el 7 de junio de 1942, en Ramón Lamonedá, Último Secretario general del P.S.O.E. elegido en España en 1935, *Posiciones políticas-Documentos-Correspondencia*, México D.F., Roca, 1976, pp. 141-174, p. 156.

ante España entera de mi participación en aquel movimiento revolucionario. Lo declaro como culpa, como pecado, no como gloria”.³⁰ Repitiendo un discurso que había dado en el mismo lugar el 21 de abril de 1940, dijo que octubre “sirvió para hacer más profundo el abismo político que dividía a España” y que “el sacrificio de Asturias” pudo y debió “haberse ahorrado” evitando el aislamiento en las elecciones de 1933.³¹ En esta idea insistió en 1942: “Aquel movimiento pudo haber sido innecesario. Fue inútil en cuanto a resultados prácticos y glorioso por el espíritu de sacrificio de nuestras masas” y de ese movimiento, que “pudo y debió evitarse manteniendo por medio del sufragio las anteriores posiciones políticas y parlamentarias, nacen los daños que padecemos a la hora presente”.³²

Menos conocido es, sin embargo, que, quizá como respuesta, Ramón Lamonedá insistiría en que “octubre gana las elecciones de febrero” y “salva al Partido”, reivindicando octubre como movimiento socialista:

“En octubre de 1934 el Partido Socialista, sépase bien, el P.S. y la U.G.T., aconsejan la insurrección contra la entrada de Gil Robles, es decir, del fascismo vaticanista, en el Poder” (...) “Nosotros recordamos y recordaremos siempre con emoción, con profunda emoción, a todos los antifascistas caídos en aquella lucha. Cumplieron un deber histórico, cumplieron como nadie el deber de oponerse a que España entrase en el régimen que posteriormente ha entrado” (...) “El Partido Socialista no borrará jamás de su historia ni la iniciativa de contestar con la insurrección a la entrada del vaticanismo en el Gobierno de la República, ni la de elogiar a los hombres que por cumplir aquel mandato dieron unos su vida y otros su libertad”.³³

Y estas largas citas de Lamonedá también nos remiten a la problemática de la utilización del concepto del fascismo en la época y del carácter de la Confederación Española de Derechas Autónomas.

³⁰ Indalecio Prieto, “Confesiones y rectificaciones”, op. cit., pp. 112-113.

³¹ Indalecio Prieto, “Posiciones de los socialistas españoles en la emigración”, discurso en el acto inaugural del Círculo Pablo Iglesias de México, 21 de abril de 1940, en *Idem, Convulsiones de España, Discursos en América, I*, pp. 25-51, pp. 33 y 34, repetido en Indalecio Prieto, “Confesiones y rectificaciones”, op. cit., pp. 114-115.

³² Indalecio Prieto, “Confesiones y rectificaciones”, op. cit., pp. 113 y 118.

³³ Ramón Lamonedá, “El Partido Socialista en la República Española”, op. cit., p. 157 la primera cita, las demás, en p. 155. Recordemos que esta conferencia la realizó poco más de un mes después de que Prieto entonara su *mea culpa*.

¿Un “peligro fascista”?

No podemos estar más de acuerdo con las variadas afirmaciones que insisten en que la CEDA no era fascista y que “en España, los grupos propiamente fascistas o abiertamente *fascistizados* eran insignificantes a la altura de 1933”.³⁴ Sin embargo, más que en el contexto de una política o “mundo de la exclusión” plenamente consciente o un uso “indiscriminado y sectario” del término, como “forma de deslegitimar al rival y, de esa manera, justificar el recurso a medidas extremistas, incluyendo la violencia”, habría que situar el uso del adjetivo fascista en el contexto histórico del periodo, el carácter “novedoso” del fascismo y hasta en las dificultades de conformación de una estrategia antifascista.³⁵

Las diferentes izquierdas europeas vieron la subida de Mussolini al poder como un asunto interno de Italia, sin mayores consecuencias para el resto de Europa, un fenómeno particular y no extrapolable. Pero esta actitud cambió, como no podía ser de otra manera, con el triunfo nazi en Alemania, porque era uno de los países más importante de Europa tanto por su posición estratégica como por su desarrollo económico y su poder político y, además, la subida de Hitler al poder coincidió temporalmente con el desarrollo de fórmulas autoritarias desde diferentes ámbitos conservadores en distintas partes de Europa. Fue entonces cuando el “fascismo” pasó a ser visto como un peligro y se empezaron a intentar desplegar políticas antifascistas. Y fue entonces, también, cuando los comunistas oficiales empezaban a dejar de llamar “socialfascista” a la socialdemocracia.³⁶

Así, da la impresión de que también en España hasta 1933-1934 la izquierda obrera utilizó el término “fascista” como epíteto indiscriminado en sus enfrentamientos internos: como analiza Gonzalo Álvarez Chillida, en el enfrentamiento interno en la CNT, los treintistas utilizaron el término contra los faístas, mientras que hasta las elecciones de 1933 todos los cenetistas lo usaron contra las izquierdas, y los anarquistas de la FAI llegarían a decir que “fuera de los Ateneos Libertarios, de las juventudes libertarias y de la FAI, todo lo que existe es fascismo”. Mientras tanto, la publicación en Madrid de *El Fascio*, en marzo de 1933, no pareció preocupar a las organizaciones obreras españolas, cuando Hitler

³⁴ Ver Nigel Townson, “¿Rectificación o reacción? La alianza de centro-derecho, 1933-1935”, en Manuel Ballarín, Diego Cucalón y José Luis Ledesma (eds.), *La II República en la encrucijada...*, op. cit., pp. 25-51, p. 45. La cita, en Fernando del Rey, “La República de los socialistas”, en *Idem* (dir.), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República Española*, pp. 158- 225, p. 200.

³⁵ De “mundo de exclusión” habla José Manuel Macarro Vera, *Socialismo, República y revolución...*, op. cit., pp. 449-450; de uso indiscriminado y deslegitimador, Nigel Towson, “¿Rectificación o reacción?...”, op. cit., p. 45.

³⁶ Véase, por ejemplo, Bruno Groppo, “Les difficultés de mise en place d’une stratégie antifasciste dans la gauche non communiste des années trente”, en Serge Wolikow y Annie Bleton-Ruget (dirs.), *Antifascisme et Nation. Les gauches européennes au temps du Front Populaire*, Dijon, Éditions Universitaires de Dijon, 1998, pp. 67-74.

acababa de llegar al poder, en España todavía no se cuestionaba la coalición republicana socialista y recién acababa de quedar definitivamente constituida la CEDA.³⁷

Y, al igual que en Europa, en España la situación empezaría a cambiar a lo largo del año 1933, cuando, además de producirse el ascenso de Hitler al poder, se consolidó la dictadura de Antonio Oliveira Salazar en Portugal y se estableció la del canciller socialcatólico austriaco Engelbert Dollfuss, aunque tampoco parece, como veremos, que se pueda decir que para los socialistas –o para la izquierda obrera en general- hubo poca o ninguna diferenciación entre las distintas derechas y “todos eran <<fascistas>>” o que quizá había percepciones interesadas en esta definición y “como <<fascistas>> eran motejados todos aquellos que podían hacer sombra a los socialistas en el combate electoral”.³⁸

Y es que, además de que parezca difícil esperar que hubiera en ese momento una definición clara y estricta de un fenómeno tan novedoso como eran los fascismos y una clara y absoluta distinción de a quienes incluir bajo esta definición –como dice Gonzalo Álvarez Chillida con relación a los anarquistas, “el término fascista designaba, aunque de modo impreciso, a aquellos grupos o regímenes que suprimían las libertades y buscaban aplastar el movimiento obrero organizado”³⁹ – hay que agregar también que ciertas diferencias sí que se establecieron desde el mismo año de 1933.

En primer lugar, en la coyuntura española de 1933 tanto los socialistas como los anarquistas parecieron acusar al Partido Radical de Alejandro Lerroux de abrir las puertas del poder al “fascismo” de la CEDA más que de ser ellos mismos fascistas: “Lerroux jugaría el papel de Brüning, no el de Von Papen”.⁴⁰

En segundo lugar, y más importante, desde las organizaciones obreras españolas se identificó a la CEDA y a su líder, José María Gil Robles, con el fascismo, pero no se le relacionó con Hitler, sino con Dollfuss –por el que el mismo Gil Robles había expresado su admiración, al igual que por Mussolini y por

³⁷ Gonzalo Álvarez Chillida, “*Negras tormentas sobre la República. La intransigencia libertaria*”, en Fernando del Rey (dir.), *Palabras como puños...*, op. cit., pp. 45-110, pp. 94 y 98. José Manuel Macarro Vera, *La Sevilla republicana*, Madrid, Sílex, 2003, p. 168, que, en la página siguiente muestra que el PCE planteaba algo parecido, excluyéndose a él mismo, obviamente. Sobre las reacciones ante la publicación de *El Fascio*, véase Javier Jiménez Campo, *El fascismo en la crisis de la II República*, Madrid, CIS, 1979, pp. 186-189.

³⁸ Nigel Townson, “¿Rectificación o reacción?...”, op. cit., p. 45; lo de interesada en Fernando del Rey, “La República de los socialistas”, op. cit., p. 200, la última cita en p. 204.

³⁹ Gonzalo Álvarez Chillida, “*Negras tormentas...*”, op. cit., p. 93.

⁴⁰ Gonzalo Álvarez Chillida, “*Negras tormentas...*”, op. cit., p. 100, de donde es la cita. Sobre el PSOE, ver el largo artículo de *El Socialista* de 28/11/1933, cit. en Fernando del Rey, “La República de los socialistas”, op. cit., p. 204, que define a Lerroux como “hombre de paja” que se ha arrogado el papel de “servir de puente al fascismo”.

Salazar- y la posible política de la CEDA una vez en el poder con lo sucedido en el país alpino, ya antes de la fracasada insurrección socialista austríaca iniciada el 12 febrero de 1934 –insurrección que no fue iniciada por la dirección del Partido Socialdemócrata Obrero Austríaco (SDAP), que intentó negociar con el gobierno hasta último momento, sino por su organización local de Linz. Significativamente también, a Gil Robles y a la CEDA se les distinguió de Hitler y del “fascismo español” de la Falange de José Antonio Primo de Rivera.

Y los ejemplos son numerosos antes y después de octubre de 1934: *El Socialista* definió a Austria como “régimen vaticanista” como el que “Gil Robles y sus aliados altos y bajos sueñan con imponernos en España”. *Renovación*, órgano de las Juventudes Socialistas, decía que Gil Robles quería “penetrar lenta y sigilosamente, con un sigilo semejante al que ha empleado Dollfuss, en el Estado”. El periódico de la CNT de Madrid consideraba que los terratenientes, industriales y banqueros “tienen más confianza en el fascismo de incensario de Gil Robles que en el fascismo de porra de Primo de Rivera”, misma distinción que hacían las juventudes radical-socialistas madrileñas, que hablaban de los “monárquico-fascistas españoles” que quieren “imponer la dialéctica de las pistolas” y de “ese otro fascio de sacristía que acaudilla Gil Robles”, mientras que los comunistas oficiales definían a Gil Robles como el “Dollfuss español”.⁴¹

Y si la identificación del régimen de Dollfuss con el fascismo fue común en Europa, al menos, en todo el movimiento obrero, en España no fue solo la izquierda obrera la que lo consideró fascista: el periódico derechista *La Nación* identificó ya en 1933 a Austria con un Estado fascista; mientras que el republicano *Luz* escribió primero que “Austria está en vilo entre dos fascismos”, el de los socialcristianos y el de los nacionalistas, y, en febrero de 1934, que “si España se mira en el espejo de Austria advertirá

⁴¹ *El Socialista* 26/7/1934, cit. por Gema Martínez de Espronceda Sazatornil, *El Canciller de bolsillo. Dollfuss en la prensa de la Segunda República*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1988, p. 165; *Renovación*, 23/12/1933, p. 1; *CNT*, 27/8/1934, p. 1 y 10/9/1934, p. 3. Otros ejemplos de identificación de Gil Robles con Dollfuss y de la CEDA como “fascismo vaticanista” o “católico” –por ejemplo, en *El sindicalista*, el 25/4/1934 o por Federica Montseny, en *La Revista Blanca*, de 8/6/1934-, en Gonzalo Álvarez Chillida, “*Negras tormentas...*”, op. cit., pp. 95 y 100. Las citas de las juventudes republicanas en un manifiesto citado en Manuel Álvarez Tardío, “La democracia de los radical socialistas”, en Fernando del Rey (dir.), *Palabras como puños...*”, op. cit., pp. 229-287, pp. 272-273; sobre los comunistas, véase *La Lucha*, 20/2/1934, cit. por Hugo García, “De los soviets a las cortes. Los comunistas ante la República”, en Fernando del Rey (dir.), *Palabras como puños...*”, op. cit., pp. 111-157, p. 138. De “fascioclericales” hablaba *El Liberal* el 3/12/1933 (cit. por Manuel Álvarez Tardío, “La CEDA y la democracia republicana”, en Fernando del Rey (dir.), *Palabras como puños...*”, op. cit., pp. 341-418, p. 343). Margarita Nelken, *¿Por qué hicimos la revolución?*, Barcelona, Ediciones Sociales Internacionales, 1936, p.107, también habla de “fascismo vaticanista”.

fácilmente las analogías que con Dollfuss (...) ofrece Gil Robles”.⁴² También la diplomacia extranjera estableció una relación entre la situación española y la austríaca: el embajador británico dijo en septiembre de 1934 que las organizaciones socialistas españolas estaban en un serio dilema, “que recuerda en cierta medida la situación de los socialdemócratas vieneses (...) cuando *Herr Dollfuss* llegó al poder”.⁴³

Y es que a pesar de la escasa importancia política que tengan en la actualidad tanto Austria como su socialdemocracia, en la Europa de entreguerras el SDAP era, junto con el socialismo alemán, el modelo por excelencia para la Internacional Obrera Socialista (IOS) y espejo en que se miraban los partidos socialistas de los demás países europeos. Aparte de haber participado hasta junio de 1920 en diferentes gobiernos de coalición con el partido socialcristiano y los pequeños partidos pangermanistas - uno de sus dirigentes, Julius Deutsch hasta había sido el organizador del ejército del nuevo estado austríaco- había logrado el 41,1 por ciento de los votos en las últimas elecciones generales de la Primera República austríaca, celebradas en noviembre de 1930, y continuaba gobernando Viena, donde había desarrollado lo más parecido a un Estado del bienestar que hubo en la Europa de entreguerras.⁴⁴

Como recuerda Juan Simeón Vidarte, “la Segunda Internacional de la posguerra tenía sus ojos puestos en Viena. Frente al paraíso comunista, frente a los obreros que mostraban su inquietud o desesperación por los lentos resultados de nuestra táctica y nos hablaban de Moscú, los socialistas respondimos: Viena”.⁴⁵ Pero la democracia austríaca y el mismo gobierno socialista de Viena fueron *laminados* progresivamente a partir de la llegada de Dollfuss al poder, en medio de las divisiones internas de la socialdemocracia austríaca.

Parece necesario, por tanto, dar unas pinceladas sobre la evolución del país alpino.⁴⁶ No había en él, al igual que tampoco había en España, una tradición democrática arraigada: en Austria la democracia

⁴² Ver *La Nación* 21/9/1933 y 25/9/1933, y *Luz*, 23/3/1933 y 14/02/1934, cit. en Gema Martínez de Espronceda Sazatornil, *El Canciller de bolsillo...*, op. cit., pp 113-114, 119 y 136. Indica también que el Portugal de Oliveira Salazar era considerado un “estado fascista”, dado que el segundo artículo citado de *La Nación* concluía diciendo “Austria es ya para todos el cuarto estado fascista de Europa” (p. 114).

⁴³ The National Archives, Sección Foreign Office, 371/18596, f. 8.

⁴⁴ Sobre el socialismo austríaco, véase, por ejemplo, Anson Rabinbach, *The Crisis of Austrian Socialism. From Red Vienna to Civil War, 1927-1934*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press, 1983; Charlie Jeffery, *Social Democracy in the Austrian Provinces, 1918-1934. Beyond Red Vienna*, Londres-Madison, Leicester University Press-Farleigh Dickinson University Press, 1995; Melanie A. Sully, *Continuity and Change in Austrian Socialism. The Eternal Quest for a Third Way*, Boulder, Colorado, Columbia University Press, 1982.

⁴⁵ Juan Simeón Vidarte, *El Bienio Negro...*, op. cit., p. 107.

⁴⁶ Aunque lógicamente algo atrasada ya en bibliografía sigue siendo muy útil –y sigue siendo uno de los escasos estudios en castellano- el análisis introductorio que realiza Gema Martínez de Espronceda Sazatornil, *El Canciller de bolsillo...*, op. cit., pp. 27-76. Este libro muestra, utilizando *El Socialista*, *El Debate*, *La Nación*, *El Sol* y *Luz* y, sobre la muerte de Dollfuss,

se estableció por el colapso militar provocado por la Gran Guerra. Tras las elecciones de 1930, al no querer ningún partido gobernar con el SDAP, se sucedieron una serie de gobiernos de coalición en torno al Partido Social Cristiano hasta que el 10 de mayo de 1932 fue nombrado canciller Engelbert Dollfuss, que solo tenía la mayoría por un voto, frente a la oposición de los socialistas por un lado, y de los partidarios de la unión con Alemania, por otra. Dollfuss era apoyado por las milicias católicas de la *Heimwehr*, que se habían organizado en 1919-1920 para proteger las fronteras austríacas y a los propietarios frente al “marxismo”, y que dependían “del apoyo financiero y la protección diplomática de Mussolini”.⁴⁷

El 4 de marzo de 1933 en el curso de una polémica sobre una votación, el presidente del Parlamento, el socialista Karl Renner, dimitió, siguiendo su ejemplo los presidentes segundo y tercero. Dollfuss decidió que el Parlamento ya no podía volver a ser convocado. Pocos días después, el gobierno suspendió algunos artículos de la Constitución y, a partir de ese momento, Dollfuss gobernó por decretos dictados en virtud de una ley de poderes de emergencia de 1917,⁴⁸ mientras el SDAP fue prácticamente incapaz de reaccionar, a pesar de su gran número de militantes, de su fuerza en Viena y de contar con su propia organización paramilitar, la *Republikanischer Schutzbund* (Cuerpo de Defensa Republicano), formada en 1923. Su máximo dirigente, Otto Bauer diría posteriormente que no haber

también *Ahora y Blanco y Negro*, que a partir de 1933 el proceso austríaco se usó como ejemplo para la política interior española. Una síntesis de la historia austríaca en inglés en Bárbara Jelavich, *Modern Austria. Empire and Republic. 1800-1986*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987, el periodo de entreguerras en pp. 151-244. He comparado las organizaciones socialistas austríacas y españolas y su preparación y actuación revolucionaria en Sandra Souto Kustrin, “De la paramilitarización al fracaso: las insurrecciones socialistas de 1934 en Viena y Madrid”, *Pasado y Memoria*, Alicante, n.º. 2 (2003), pp. 193-220.

⁴⁷ La cita en Gregory M. Luebbert, *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia. Clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997, pp. 459-460. Aunque Dollfuss, igual que Gil Robles, había criticado expresamente el fascismo, entre otras cosas por su “paganismo”, fue apoyado por Mussolini, que también se opuso en julio de 1934 a la anexión de Austria por parte de la Alemania de Hitler, lo que no haría cuatro años más tarde. Esta protección de Mussolini ante el enfrentamiento de Dollfuss con Hitler, como muestra Gema Martínez de Espronceda Sazatornil, *El Canciller de bolsillo...*, op. cit., pp. 120-124, la dejó clara la prensa española a lo largo de 1933. Sobre los movimientos autoritarios en Austria véase, por ejemplo, Francis Ludwig Carsten, *Fascist Movements in Austria. From Schönerer to Hitler*, Londres-Beverly Hills, Sage, 1977; Tim Kirk, *Nazism and the working class in Austria: industrial unrest and political dissent in the “national community”*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996; o Jill Lewis, *Fascism and the working class in Austria 1918-1934: the failure of labour in the First Republic*, Providence (Estados Unidos)-Oxford (Reino Unido), Berg Publishers, 1991.

⁴⁸ El 11 de septiembre de 1933, en un discurso en Viena, Dollfuss concluyó que “un tal Parlamento, una tal representación popular, una tal dirección de nuestro pueblo, no puede volver, no volverá jamás” y que “la época del dominio y del juego de los partidos ha pasado (...) Queremos en Austria un Estado cristiano, alemán, socialmente organizado sobre bases corporativas y bajo una dirección fuerte y autoritaria” (Cit. en J.M. Granero, “Engelbert Dollfuss. Un gobernante cristiano”, *Razón y Fé*, tomo 106 (septiembre-diciembre 1934), pp. 18-36, p. 25).

declarado la huelga general y usado la *Schutzbund* ese día había sido el mayor error del SDAP pero que no lo hicieron por evitar una guerra civil.⁴⁹

A partir de la disolución del parlamento las medidas antidemocráticas y antisocialistas se sucedieron: en primer lugar, se suprimieron el derecho de huelga y el de manifestación y todos los periódicos fueron puestos bajo estricto control gubernamental; en abril, se decretó la obligatoriedad para todos los alumnos de primaria y secundaria de asistir a las prácticas religiosas, lo que destacaría en España *El Debate*. En mayo, Dollfuss fundó el Frente Patriótico (*Vaterländische Front*), organizado sobre la base del principio del liderazgo y con él mismo como jefe. En septiembre declaró que todos los empleados del estado serían integrados en sindicatos del Frente Patriótico; el 8 de octubre obligó a todos los trabajadores de ferrocarril a unirse a aquel y, el 9 del mismo mes, la distribución del *Arbeiter-Zeitung*, órgano central del SDAP, fue prohibida.⁵⁰

Difícilmente, por tanto, se puede definir a Dollfuss como ejemplo de democracia cristiana, como hace Bartolomé Bennassar en uno de los escasos textos recientes que tiene en cuenta a Austria en el análisis de la CEDA.⁵¹ Y esto *El Debate* lo tenía claro: tras definir a Dollfuss como “gobernante de la máxima cualidad”, situó como objetivos de su programa despertar “la conciencia nacional y el patriotismo austríaco como dique frente a la atracción de Alemania, suprimir los partidos políticos, organizar las corporaciones, y consagrar todo esto oficialmente en una constitución de tipo autoritario y representativo”(sic).⁵²

⁴⁹ Otto Bauer, *Austrian Democracy under Fire*, Londres, Labour Publications Department, 1934, p. 43. La *Schutzbund* había surgido para proteger los actos socialistas frente a los ataques de los oponentes radicales de la extrema derecha, pero en el llamado *Programa de Linz*, aprobado en el congreso del SDAP de 1926, se explicitó una teoría de la violencia defensiva en que la *Schutzbund* se usaría en coordinación con una huelga general en caso de que “una contrarrevolución de la burguesía tuviera éxito en destruir el sistema democrático”. Ver el programa en David Beetham (compilador), *Marxist in face of fascism: writings by Marxists on Fascism from the inter-war period*, Manchester, Manchester University Press, 1983, pp. 283-284, la cita en p. 284.

⁵⁰ *El Debate*, 16/4/1933, cit. por Gema Martínez de Espronceda Sazatornil, *El Canciller de bolsillo...*, op. cit., pp. 110-112. Ante todo esto, el SDAP y su sindicato aprobaron el 17 de septiembre que actuarían por la fuerza solo si se producía su ilegalización, la ocupación del ayuntamiento de Viena por el gobierno o se aprobaba una constitución “fascista” (Anson Rabinbach, *The Crisis of Austrian Socialism...*, op. cit., p. 112).

⁵¹ Véase Bartolomé Bennassar, *El infierno fuimos nosotros. La guerra civil española (1936-1942)*, Madrid, Santillana, 2005, p. 37: aunque la CEDA no era fascista, el ideal de Gil Robles no era “como para entusiasmar ni a la izquierda ni a la extrema derecha. Era un modelo de democracia cristiana a la austríaca (Dollfuss)”.

⁵² *El Debate*, 28/11/1933 y 16/12/1933, cit. por Gema Martínez de Espronceda Sazatornil, *El Canciller de bolsillo...*, op. cit., p. 122 y p. 115, respectivamente. Como muestra este libro, en 1933 los socialistas españoles todavía confiaban en la capacidad del SDAP para hacer frente a esta involución: “Los socialistas llevan las de ganar” (*El Socialista*, 15/3/1933, cit. en p. 116).

Y la postura de la CEDA y de su líder, Gil Robles, era especialmente ambigua y, aunque no fuera fascista, en el sentido en que hoy definimos este fenómeno, sí que se puede decir, como hace Nigel Townson, que la doctrina de la CEDA “no era monárquica ni liberal, sino más bien corporativa y autoritaria” y el régimen “que más se acercaba a su modelo era la dictadura portuguesa de Antonio Oliveira Salazar” y, quizá, habría que agregar, y también investigar más detalladamente, el modelo de Dollfuss en Austria.⁵³ En este contexto, sí que se podía considerar una *amenaza* para la República, especialmente, pero no solo, para los socialistas. Aunque su negativa a reconocer la República y su defensa del accidentalismo de las formas de gobierno pudiera ser también una estrategia política frente al mundo conservador monárquico con el que competía, como defienden Bartolomé Bennassar o Manuel Álvarez Tardío, la interpretación que se podía hacer desde la izquierda obrera y republicana de su declaración del 29 de noviembre de 1932- “las derechas han de prepararse para ocupar el poder. ¿Cuándo? Cuando se pueda. ¿Con qué régimen? Con el que sea. No nos detengamos en accidentalismos. Lo esencial es la defensa de la religión y de la patria”- verdaderamente no tenía por qué ser ésta,⁵⁴ que, por otra parte, el mismo Gil Robles parece rechazar en sus memorias:

“Mi formación doctrinal, mis antecedentes familiares, mi sensibilidad, se rebelaban a diario contra el sistema en el que me veía obligado a actuar. Cuanto más intervenía en el Parlamento, más firme era mi convicción de lo difícil que resultaría remediar por ese camino los males de la patria; pero se me ofrecía como el único terreno en que poder luchar”.⁵⁵

Como dice Ferrán Gallego, “para la izquierda española no podía considerarse que el riesgo del fascismo provenía de algo distinto al partido que encabezaba Gil Robles. No se trataba de una simple falta de capacidad analítica (...) lo que se conocía era la adhesión de *El Debate* a la Ley Fundamental de Organización del Trabajo de enero de 1934 en Alemania o el entusiasmo con que acogió la represión de

⁵³ Nigel Townson, “¿Rectificación o reacción?...”, op. cit., p. 46. A pesar de que ya Javier Jiménez Campo, *El fascismo...*, op. cit., pp. 70-71, decía que Dollfuss “se reclama de un cristianismo social análogo, en muchos sentidos, al que en España pretendió difundir la CEDA”, esta comparación, que seguramente sería de gran interés, no ha tenido continuación en la historiografía española.

⁵⁴ Cit. en José María Gil Robles, *No fue posible la paz*, Barcelona, Ariel, 1968, p. 83. Véase Bartolomé Bennassar, *El infierno fuimos nosotros...*, op. cit., pp. 36-37 y, especialmente, Manuel Álvarez Tardío, “La CEDA y la democracia republicana”, op. cit., p. 351, que agrega que “la CEDA se presentó a las elecciones generales de 1933 con la etiqueta de accidentalista y con el propósito de demostrar que por la vía legal se podía hacer frente a la revolución”, idea en la que insiste en la página siguiente: “su razón de ser era la de revisar la Constitución y frenar la revolución”, aunque no queda claro a qué revolución quería hacer frente antes de las elecciones de 1933: ¿a una supuesta *revolución socialista* o a la política meramente reformista de la naciente democracia republicana?

⁵⁵ José María Gil Robles, *No fue posible la paz*, op. cit., pp. 48-49.

la socialdemocracia austríaca en febrero de 1934 en los medios que no se declaraban fascistas en España”.⁵⁶

Y los ejemplos son aún más abundantes y, seguramente, podrían ser tantos como los que parecen indicar que Gil Robles rechazaba la violencia o trataba de integrar a la CEDA en la democracia. Al volver del congreso nazi de Nuremberg en 1933, declaró al *Boletín* de la CEDA el 30 de septiembre de 1933 que el nuevo régimen alemán “tenía mucho de aprovechable”; y en el discurso que dio en el Monumental Cinema de Madrid el 15 de octubre de 1933 dijo: “¡Qué importa si tenemos que derramar sangre (...) La democracia no es un fin, sino un medio para la conquista del nuevo Estado. Cuando llegue el momento, o el Parlamento se somete o lo hacemos desaparecer (...) Si quieren la ley, la ley; si quieren la violencia, la violencia”.⁵⁷

Aunque en ese mismo discurso tras el congreso de Nuremberg rechazó el panteísmo estatal y la violencia sistemática de los nazis y dijo que el fascismo era incompatible con la derecha católica y en el del Monumental Cinema que las “novedades exóticas”, como el fascismo, no eran el camino a seguir, estas diferencias con el *fascismo original*, que planteó también en las Cortes al rechazar “un régimen que se basa en un concepto panteísta de divinización del Estado y en la anulación de la personalidad individual, que es contrario incluso a principios religiosos e que se apoya mi política”, ya las tenían claras también sus oponentes, como no indican solo los epítetos que relacionaban a él y a la CEDA con la Iglesia Católica, sino, por ejemplo, el análisis que hizo el periódico *Luz*, tras la fracasada insurrección socialista austríaca: “Los acontecimientos de Austria, la marcha de la política en Portugal y España, los síntomas diversos que acusan la complacencia de Roma con una política de tendencia autoritaria, hacen suponer que un

⁵⁶ Ferrán Gallego, *Barcelona, mayo de 1937. La crisis del antifascismo en Cataluña*, Barcelona, Debate, 2007, p. 128. *El Debate*, por ejemplo, advirtió en febrero de 1934: “Conviene que todos, Gobierno, partidos políticos y sociedad, aprovechen la lección que viene de Austria y que no es otra que esta: con un gobierno decidido a hacer frente a la revolución no se puede conseguir nada por medios violentos”, y “Dollfuss ha derrocado al socialismo (...) en beneficio del interés nacional” (*El Debate*, 16/2/1934 y 18/2/1934 cit. por Gema Martínez de Espronceda Sazatornil, *El Canciller de bolsillo...*, op. cit., pp. 131-132).

⁵⁷ Muchos ejemplos se reflejan a lo largo de la obra de José Ramón Montero Gibert, *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, Madrid, Ediciones de la Revista del Trabajo, 1977, 2 vol. Las citas están tomadas de David Ruiz, *Octubre de 1934...*, op. cit., p. 55; y Eduardo González Calleja, *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*, Madrid, Alianza, 2011, p. 176.

pueblo como el nuestro, que dio al mundo la contrarreforma, esté más expuesto a los peligros de un fascismo católico que a los enérgico estímulos de un cesarismo constructivo”.⁵⁸

En 1935 el socialista Antonio Ramos Oliveira definió a la CEDA como una “organización autoritaria vaticanista”, por lo que consideraba que no debía extrañar que Gil Robles “reaccione con cierta energía contra el fascismo no específicamente clerical”, “es adversario de Falange como Dollfuss lo era de Hitler”. El análisis del comunista disidente Joaquín Maurín en el mismo año es también significativo, al distinguir claramente a Gil Robles de los movimientos fascistas europeos, aun llamándole también fascista -“A Gil Robles le viene grande la camisa negra y la camisa parda”- y al relacionarlo con Dollfuss: “Gil Robles quisiera que España recibiera la bendición con un hisopo fascista del género de Dollfuss”.⁵⁹

Se establecerían también algunas de las diferencias que en la actualidad se destacan para distinguir a la CEDA del fascismo y que ya se planteaban en la época desde la misma coalición conservadora: A Gil Robles “le satisface del fascismo lo que tiene de represivo y autoritario, pero le asusta por el papel que en él va desempeñando el Estado y “a la CEDA, partido fascistizante, le da miedo el Estado, la estatificación, que es la razón de ser del fascismo”, entre otras razones, por su catolicismo, porque “el fascismo solo puede tener un Dios, el Estado”.⁶⁰

Más radicalizadas y seducidas “por el ejemplo de los grandes movimientos totalitarios de Italia y Alemania”, en palabras del mismo Gil Robles, estaban sus jóvenes, las Juventudes de Acción Popular, como muestran sus puntos programáticos que leyó su presidente, José María Valiente, en el acto que celebró la organización en El Escorial el 22 de abril de 1934, que fue definido por Primo de Rivera como “espectáculo fascista” y en el que Gil Robles fue recibido a los gritos de “Jefe, jefe, jefe”, imitando el saludo fascista a Mussolini: “Disciplina. Los jefes no se equivocan”; “derogación de la legislación sectaria, socializante y antiespañola”; “educación premilitar” -aunque se rechazaban las cuotas, se hablaba de justicia social y de “guerra al señoritismo decadente”, y se defendía que “frente a la violencia, la razón y la fuerza”-; “familia cristiana frente a modernismo pagano”; “antiparlamentarismo. Antidictadura. El pueblo

⁵⁸ Las puntualizaciones, en Manuel Álvarez Tardío, “La CEDA y la democracia republicana”, op. cit., pp. 395 y 366, la última cita de Gil Robles en p. 378. *Luz*, 23/2/1934, cit. por Gema Martínez de Espronceda Sazatornil, *El Canciller de bolsillo...*, op. cit., p. 137.

⁵⁹ Antonio Ramos Oliveira, *La revolución española de octubre*, Madrid, Editorial España, 1935, p. 219. Joaquín Maurín, *Revolución y contrarrevolución en España*, París, Ruedo Ibérico, 1966 (fechado en p. 232 entre diciembre de 1934 y abril de 1935), p. 212. “Gil Robles quiere ser fascista, es fascista, y, sin embargo, le da miedo el fascismo” agrega en p. 215.

⁶⁰ Joaquín Maurín, *Revolución y contrarrevolución...*, op. cit., pp. 213, 214 y 215. En p. 216 concluía: “Gil Robles no es más que el representante perfumado de la más ordinaria y soez reacción española”.

se incorpora al Gobierno de un modo orgánico y jerárquico, no por la democracia degenerada”; “guerra a la lucha de clases”, “poder ejecutivo fuerte”: “Ante todo, España. Y sobre España, Dios”.⁶¹

Y puede ser cierto que “la naturaleza del radicalismo y el autoritarismo de los jóvenes de AP [Acción Popular] no iba tanto por el terreno de un fascismo oculto como apuntaba a una versión modernizada, aunque confusa y poco elaborada, de presupuestos antiliberales y tradicionalistas comunes al conservadurismo español de entreguerras”, destacando su rechazo al “panteísmo estatal” del fascismo y a formar milicias.⁶² Pero eso no hacía a la organización juvenil de la CEDA, igual que a la misma coalición, más democrática, sino que más bien, parece acercarla al autoritarismo católico de Dollfuss: las Juventudes de Acción Popular (JAP) no “veían con buenos ojos el conflicto inherente a toda democracia pluralista” y “anhelaban una sociedad tradicional caracterizada, en una visión no poco idealizada, por el orden derivado de las jerarquías sociales”. El liberalismo se descartaba por “trasnochado” y la democracia por “degenerada”: “Con los resortes de la democracia, desbanquemos para siempre el Estado liberal”, escribieron los jóvenes *japistas* en su periódico: “Fascismo y contrarrevolución católica no eran la misma cosa y los jóvenes de AP solían distinguir entre ambas”⁶³ y, como hemos visto, también lo hicieron las izquierdas que, ante la más que indudable ambigüedad de la coalición católica con relación a la democracia, pudieron hablar de “fascismo vaticanista”, “fascismo clerical” o “fascismo de incensario”, como insistiría *El Socialista* el 14 de febrero de 1934: el combate de los socialistas austríacos era “como el nuestro” una lucha contra el “fascismo clerical”.⁶⁴

Si hasta Ernesto Giménez Caballero, uno de los intelectuales españoles que primero abrazó las ideas fascistas, escribió en febrero de 1934 que en Austria el fascismo no se había dado “a la manera

⁶¹ Los puntos programáticos están recogidos en José María Gil Robles, *No fue posible la paz*, nota en p. 191, la cita en misma p. La opinión de Primo de Rivera en Paul Preston, “La revolución de Octubre en España: la lucha de las derechas por el poder”, en Varios Autores, *Octubre 1934...*, op. cit., pp. 131-158, p. 145.

⁶² Manuel Álvarez Tardío, “La CEDA y la democracia republicana”, op. cit., p. 384, la primera cita, la segunda, en p. 387.

⁶³ Manuel Álvarez Tardío, “La CEDA y la democracia republicana”, op. cit., p. 388, menos la última cita que es de p. 385. El autor considera que su radicalismo verbal fue “percibido por las izquierdas como un anticipo de lo que podía deparar un gobierno presidido por Gil Robles (p. 387). Ver también José M. Báez y Pérez de Tudela, “Movilización juvenil y radicalización verbalista”: la Juventud de Acción Popular”, *Historia Contemporánea*, Bilbao, n.º. 11 (1994), pp. 83-105; y “El ruido y las nueces: la Juventud de Acción Popular y la movilización “cívica” católica durante la Segunda República”, *Ayer*, Madrid, n.º. 59 (2005), pp. 123-145.

⁶⁴ *El Socialista*, 14/02/1934, p. 6. José María Gil Robles, *No fue posible la paz*, nota en p. 203 recoge que el 11 de febrero de 1934, en una entrevista en *Blanco y Negro*, José María Valiente, dirigente de las JAP, declaró que eran “doctrinalmente opuestos al Estado-Dios” y que les separaba del fascismo su “estatismo absorbente”, pero agregó que el Estado tenía que reconocer, “sobre todo, *la libertad humana, entendida como la entiende nuestra teología, y no al modo liberal*” (el subrayado es mío).

italiana ni a la manera alemana, en forma pagana y socializante”, sino “casi en las mismas formas que pudieran darse y se están dando en España. Gil Robles bien vale un Dollfuss”,⁶⁵ ¿qué podían pensar las izquierdas?

Y a partir de febrero, las “enseñanzas” de Austria fueron utilizadas desde la perspectiva de la organización de una insurrección socialista en España, pensando en una revolución que, significativamente, aunque los dirigentes y la prensa socialistas habían ya anunciado desde la pérdida de las elecciones de noviembre de 1933, no se empezó a preparar realmente, independientemente de las limitaciones de esta preparación, hasta comienzos del año 1934. Ya en enero, en una, cuanto menos, curiosa premonición de los sucesos austríacos, desde *Renovación* se dijo que no se podía “perder el tiempo encareciendo una preparación que nunca se verá completada”: “Por esperar a ello se hundió la Socialdemocracia alemana, como se hundirá en breve la austríaca”, y, tras el fracaso de la insurrección austríaca, el retraso de ésta, “a fuerza de querer <<cargarse de razón>>, ... por no salirse a tiempo de la <<legalidad>>”, fue considerada una de las causas de su fracaso.⁶⁶

Los socialistas españoles identificaron también pronto la enseñanza que iban a sacar de la derrota austríaca y que se resumiría en la consigna de “antes Viena que Berlín”, la idea de que era mejor una resistencia armada como la que se había realizado en Austria, que una capitulación sin lucha, como la de la socialdemocracia alemana frente a Hitler: “La Socialdemocracia alemana ha muerto para siempre, en tanto que la Socialdemocracia austríaca está hoy más viva y pujante que hace quince días”. Tras lo sucedido en Italia y Alemania, los austríacos “han hecho con su sangre el Jordán que los socialistas necesitábamos para lavar culpas voluminosas”. Ya en marzo, desde *Renovación* se defendió la necesidad de una revolución en un artículo con el título de “Guía y ejemplo del proletariado austríaco”. Para los jóvenes socialistas, además, la derrota austríaca acentuó la defensa del modelo insurreccional bolchevique, como se reflejó en su revista teórica, *Espartaco*.⁶⁷

⁶⁵ *Informaciones*, 24/2/1934, “España y Austria, Patria, Religión, Familia”, cit. en Javier Jiménez Campo, *El fascismo...*, op. cit., p. 273.

⁶⁶ *Renovación*, 6/11/1934, p. 4; la segunda cita en *El Socialista*, 14/02/1934, p. 6, idea en la que se insistió el 16/02/1934, p. 1 y 18/02/34, p. 1. De acción tardía habló también *Leviatán*, la revista teórica de la izquierda socialista, y el mismo *Boletín de la UGT* (*Leviatán*, Madrid, nº. 1, mayo 1934, p. 89; y *Boletín de la UGT*, febrero de 1934, p. 27), y fue una de las claves del fracaso dadas por el dirigente socialdemócrata austríaco Otto Bauer en *Austrian Democracy under fire...*, op. cit., p. 36, que también se reprodujo antes de octubre, por ejemplo, en el boletín del sindicato socialista y en *Leviatán*: “Enseñanzas tácticas de la catástrofe austríaca”, *Boletín de la UGT*, marzo de 1934, pp. 46-47 y “La insurrección obrera de Austria”, *Leviatán*, junio de 1934, pp. 67-71.

⁶⁷ Las citas, en *El Socialista*, 17/02/1934, p.1 y 18/02/34, p. 1. *Renovación*, 3/3/1934, p. 4. *Espartaco*, órgano de orientación marxista editado por las Juventudes Socialistas, nº. 2, agosto de 1934, pp. 18-21, “Enseñanzas de la derrota vienesa”. Significativamente, también, el epílogo de Julián Gorkin al libro de Manuel Grossa Mier, *La insurrección de Asturias*, Madrid,

El hecho de que todos los periódicos de la izquierda obrera, tanto nacionales como locales, se hicieran eco de las luchas en Austria en febrero de 1934, influiría en las percepciones de militantes y simpatizantes y, probablemente, animara también su actuación en octubre; las referencias a Austria fueron abundantes en las reuniones de diferentes organizaciones y hasta un sargento del Regimiento de Artillería de Getafe, encausado por los sucesos de octubre de 1934 en Madrid, escribió una carta en abril de dicho año en la que planteaba que “nos encontramos los españoles en una situación análoga a la que precedieron los luctuosos crímenes en masa contra nuestros hermanos austríacos”. En palabras posteriores de Juan Simeón Vidarte, “la derrota de la socialdemocracia en Austria nos pareció que daba en absoluto la razón a la nueva táctica adoptada por Largo Caballero”.⁶⁸

Habría que recordar también que en Austria el 1 de mayo de 1934 se aprobó una nueva constitución que abolía todas las instituciones electivas, establecía una representación corporativa y concentraba el poder en el gobierno, una constitución que comenzaba diciendo: “En el nombre de Dios Todopoderoso, de quien todo derecho dimana, recibe el pueblo austríaco para su Estado federativo, cristiano y alemán, organizado sobre base corporativa, la siguiente Constitución”.⁶⁹ Como dice Mark Mazower, “el *fascismo* austríaco, bajo la dirección de Dollfuss y más tarde de Schuschnigg [sucesor de Dollfuss], aspiraba a un autoritarismo católico. No era menos hostil que el nazismo a la democracia y a los parlamentos, pero aceptaba el papel rector de la Iglesia en la sociedad”.⁷⁰ Y esta constitución fue conocida en España, y de ella se habló tanto en *El Socialista* como en *El Debate*. Este último destacaría su carácter cristiano, la inclusión del concordato con la Iglesia y el papel que le daba a ésta. Reconocía

Júcar, 1978 (or. 1935), firmado en julio de 1935, pp. 131-135, dedicaba una gran atención a lo que consideraba errores de la socialdemocracia austríaca desde la formación de la Primera República. Joaquín Maurín, por su parte, destacó la diferencia entre la actuación socialista en Austria y en España: “El Partido Socialista austríaco se dio cuenta de la gravedad de la situación demasiado tarde. El Partido Socialista español, en cambio, ha sabido reaccionar a tiempo” (Joaquín Maurín, *Revolución y contrarrevolución...*, op. cit. p. 117).

⁶⁸ Ver, por ejemplo, *El Obrero de la Tierra*, órgano semanal de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, 7/4/1934, p. 2, o *La Unión Ferroviaria*, órgano del Sindicato Nacional Ferroviario, 25/5/1934, p. 3, y acta del pleno provincial de la juventud socialista alicantina (CDMH PS Alicante 33, expte 1, folio 9). La carta, de 30/4/1934, en CDMH, PS Madrid, 1918, f. 102. Juan Simeón Vidarte, *El Bienio Negro...*, op. cit., p. 113. Significativas son también las muestras de que en Asturias los trabajadores conocían la situación europea y discutían acerca de ella leyéndola en clave comparativa con España, como indica Francisco Erice, “El Octubre asturiano....”, op. cit., pp. 230-231, aunque considera que no fue un elemento central en la retórica previa a Octubre en Asturias.

⁶⁹ J.M. Granero, “Engelbert Dollfuss. Un gobernante cristiano”, *Razón y Fé*, tomo 106 (septiembre-diciembre 1934), pp. 18-36, p. 30.

⁷⁰ Mark Mazower, *La Europa Negra. Desde la Gran Guerra hasta la caída del comunismo*, Barcelona, Ediciones B, 2001, p. 47.

su “autoritarismo corporativo”, pero consideraba que “sigue las tendencias políticas de los momentos presentes”.⁷¹

Y es que la visión del catolicismo español sobre Dollfuss era muy laudatoria - “político formidable”, “el hombre de gobierno más grande que ha tenido Europa en muchos decenios”, de mérito “Indiscutible”; y se definió su muerte, asesinado en el intento de golpe de Estado nacionalsocialista de julio de 1934, como una “desgracia irreparable”, por lo que se reclamó “honor al caballero cristiano, patriota y mártir”.⁷²

Y las razones de este *honor* parecían estar también muy claras: al llegar Dollfuss al poder, “la política se desenvolvía, o mejor, se entumecía, entre compromisos, componendas, concesiones. Tal era la esencia de la democracia. Su fruto: la esterilidad”⁷³. Se justificaba su actitud en marzo de 1933 porque el parlamento “vino a guillotinarsse a sí mismo” y si Dollfuss a partir de ese momento ejercía una dictadura “aun sus enemigos tendrían que reconocer que la dictadura era legal”.⁷⁴ Así, se destacaba como culminación de su obra la constitución de mayo de 1934 y, aunque la cita es larga, merece la pena porque seguramente refleje lo que veían muchos católicos españoles en Dollfuss y que también podían percibir las izquierdas, traspasándolo a Gil Robles:

Desaparecido el parlamento y sustituido con consejos corporativos y técnicos, verdadera representación de la población responsable y consciente de sus derechos y obligaciones; vencido el socialismo y orientada la masa obrera y la patronal por los nuevos derroteros de concordia y de mutua y pacífica colaboración; dispersos los restos de un Estado Liberal, y sustituida la conciencia materialista y atea por una educación moral y religiosa del todo católica y por los principios eternos de la verdad cristiana”.⁷⁵

⁷¹ Gema Martínez de Espronceda Sazatornil, *El Canciller de bolsillo...*, op. cit., sobre *El Debate* ver pp. 148-150, la cita, de 4/5/1934; sobre *El Socialista*, véase pp. 151-152.

⁷² J.M. Granero, “Engelbert Dollfuss...”, op. cit., la primera cita en p. 18, la segunda en p. 30, las dos siguientes en p. 34, la última en p. 36. Opiniones muy laudatorias sobre Dollfuss se escribieron también a su muerte, por ejemplo, en *Blanco y Negro* y *ABC* (véase Gema Martínez de Espronceda Sazatornil, *El Canciller de bolsillo...*, op. cit., pp.166-168).

⁷³ J.M. Granero, “Engelbert Dollfuss...”, op. cit. p. 20, donde también criticaba el “exorbitante influjo de los marxistas”, especialmente en Viena, diciendo que no disponían de las “fuerzas necesarias” para volcar a toda Austria “al bolchevismo y a la anarquía”.

⁷⁴ J.M. Granero, “Engelbert Dollfuss...”, op. cit., pp. 22-23. En la primera página citada se usa como *prueba* de que Dollfuss no hubiera usado la fuerza contra el parlamento el hecho de que “durante ocho meses convivió con él”.

⁷⁵ J.M. Granero, “Engelbert Dollfuss...”, op. cit., p. 36.

Nuevamente, se destacó la diferencia entre el autoritarismo católico de Dollfuss y los fascismos, que destacaba Gil Robles al rechazar el fascismo, que destacaría en 1935 Maurín y que se destaca en la actualidad para indicar que la CEDA no era fascista: se rechazaba la anexión de Austria a Alemania porque no conviene a la “causa de la religión y de la cultura”, por el carácter “paganizante, prusiano y luteranizante” de Alemania.⁷⁶

También *El Debate* le dedicaría un artículo muy laudatorio en el que se justificaba la disolución del parlamento porque “Austria no podía vivir entregada a la lucha de partidos (...) Dollfuss tuvo que prescindir de la cámara para buscar un régimen que se adaptase a las tradiciones y necesidades del país”.⁷⁷

Por tanto, en las elecciones de noviembre de 1933 “la CEDA había ganado y tenía derecho a gobernar”, aunque “el discurso y el significado social de muchos de sus miembros levantase temores más que justificados”, que debieron acrecentarse ante los ejemplos que llegaron de fuera y que debieron influir en la decisión final de las direcciones socialistas de llamar a la huelga insurreccional el 4 de octubre, tras esperar, como parece que esperaban, que el presidente de la República no aceptase la formación de un gobierno con miembros de la CEDA.⁷⁸ Debió ser importante también que los militantes de ésta que entraban en el gobierno ocuparan puestos clave para la política reformista y modernizadora republicana: Justicia (Rafael Aizpún), Trabajo (José Anguera de Sojo) y Agricultura (Manuel Giménez Fernández). Y sus posiciones y su evolución también muestran las *limitaciones* de la CEDA: Aizpún no ocultaba sus simpatías hacia el carlismo; Anguera de Sojo había sido el fiscal responsable del secuestro de decenas de números de *El Socialista* y Giménez Fernández sería forzado a dimitir en enero de 1935, tildado de “bolchevique blanco” por seguir asentando a familias de braceros según contemplaba la Ley de Reforma Agraria de 1932.⁷⁹

⁷⁶ J.M. Granero, “Engelbert Dollfuss...”, pp. 31-32. En p. 35, se cita una pastoral de 21 de diciembre de 1933 de los obispos austríacos que apoyaba al gobierno y defendía la “cristianización de toda la vida pública”.

⁷⁷ *El Debate*, 26/7/1934, “El canciller cristiano y patriota”, cit. por Gema Martínez de Espronceda Sazatornil, *El Canciller de bolsillo...*, op. cit., p. 160.

⁷⁸ José Manuel Macarro Vera, *Socialismo, República y revolución...*, op. cit., p. 309. Sobre la “confianza” en Alcalá Zamora, ver, por ejemplo, Antonio Ramos Oliveira, *La revolución española...*, op. cit., p. 55 o Margarita Nelken, *¿Por qué hicimos...*, op. cit., p. 126.

⁷⁹ Paul Preston, “La revolución de Octubre...”, op. cit., p. 151; David Ruiz, *Octubre de 1934...*, op. cit., p. 333, que define a Giménez Fernández como “democristiano que pretendía ser coherente con su ideología”.

Vista desde la experiencia de Austria, y aun rechazando los contrafactuales, podría plantearse que la “teoría del caballo de Troya del *fascioclericalismo*”⁸⁰ de que hablaban las izquierdas podía no ser tan descabellada o al menos era comprensible en el contexto histórico concreto de su formulación.

Y en esta asunción del poder *por etapas* y en la semejanza de Gil Robles y la CEDA con Dollfuss y con Salazar, a las que, como hemos visto, ya se habían referido ampliamente las organizaciones obreras, y no solo ellas, antes de octubre, insistiría Luis Araquistáin en su análisis después de la insurrección:

“Los tres gobiernos minoritarios anteriores, sustentados en el parlamento por Acción Popular, eran la preparación del fascismo, medio fascismo. La participación directa de Acción Popular en el poder, era dos tercios de fascismo. La próxima etapa sería eliminar definitivamente a Lerroux y ejercer plenamente el poder (...) el fascismo completo. Un fascismo apoyado especialmente en la propiedad territorial, en la Iglesia Católica y en el Ejército; más parecido al de Austria y Portugal que al de Italia y Alemania”.⁸¹

¿España no es tan diferente?

Parece, por tanto, necesario aceptar que hace falta observar las “contradicciones internas de la CEDA como propias de las surgidas cuando, como en otros países europeos, se trataba de organizar un partido católico moderno que respondiera al desafío de la movilización democrática y que conjugara, en su seno, la variedad de opiniones y posiciones políticas del mundo católico”, pero esto implica hacer lo mismo con sus opositores políticos y no ver a éstos desde una perspectiva presentista que destaque una supuesta “incapacidad casi patológica para concebir la democracia parlamentaria y constitucional dentro de la lógica del pluralismo político y de valores”.⁸²

Ya han dicho algunos historiadores y hasta protagonistas que república y democracia no eran lo mismo en los años treinta. La República significaba una reforma profunda en todos los aspectos de la sociedad y la democracia era un medio para realizarla, mientras que la experiencia parlamentaria y electoral de la Restauración no permitía ver como algo normal la alternancia política en el gobierno. Como sintetizó Antonio Ramos Oliveira en diciembre de 1934, desde la cárcel de Madrid, “la República no es solo forma,

⁸⁰ Manuel Álvarez Tardío, “La CEDA y la democracia republicana”, op. cit., p. 346.

⁸¹ Luis Araquistáin, “La revolución española de octubre”, op. cit., p. 13.

⁸² Manuel Álvarez Tardío, *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República Española (1931-1936)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002, nota en p. 32, y Manuel Álvarez Tardío, “La democracia de los radical socialistas”, op. cit., pp. 229-287, p. 261.

sino fondo”. En palabras de Fernando Claudín, "la derrota electoral de noviembre de 1933 no fue vista por la izquierda obrera y republicana (...) como una alternancia política normal dentro del juego democrático. La vio como el primer paso hacia la <<pérdida de la República>> y hacia la instauración del fascismo". Él mismo consideraba que no fue un error en cuanto a la apreciación del peligro, pero destacaba que “posiblemente” se hubiera podido evitar “por la vía de combinar la movilización popular con la acción parlamentaria –como se hizo después de Octubre-, aprovechando las diferenciaciones internas tanto en el lerrouxismo como en el cedismo”. En palabras de Manuel Azcárate, “en 1934 no había, ni en la derecha ni en la izquierda, el mismo culto a la legalidad constitucional que existe hoy”,⁸³ aunque habría que agregar que no solo en España sino en casi ningún país de Europa: “No había en Europa un apoyo decidido a la democracia”, “hacia mediados de los años treinta en la mayor parte de Europa (...) el liberalismo parecía cansado, la izquierda organizada había quedado aplastada y las únicas pugnas acerca de la ideología y de la gobernación tenían lugar *dentro* de la derecha, entre autoritarios, conservadores tradicionales, tecnócratas y extremistas radicales”. Como ha analizado recientemente Julián Casanova, la democracia y la presencia de una cultura de respeto a la ley y defensa de los derechos civiles eran “bienes escasos” en la Europa de entreguerras.⁸⁴

Quizá se podría concluir, como dijo ya hace mucho José Manuel Macarro, que “lo que en 1934 se debatía no era democracia sí o no, sino las reformas iniciadas el 14 de abril” –los principios laicos del estado, las reformas militares o sociales-, “y esto no solo lo discutían los republicanos y socialistas, sino que era patente para las derechas”, a las que lo que les importaba no era el sistema parlamentario, sino “que el contenido esencial de la República, en tanto reformador, había quebrado la armazón de sus intereses y de sus ideas”. Y este “debate” explicaría también la actitud de las fuerzas republicanas ante el nuevo gobierno formado en octubre de 1934, cuando, aunque rechazaron toda acción violenta, lo consideraron la entrega de

⁸³ José Manuel Macarro Vera, “Octubre un error...”, op. cit., p. 276; Antonio Ramos Oliveira, “La nueva etapa histórica”, en Varios Autores, *La revolución española de Octubre*, op. cit., pp. 56-72, fechado en la cárcel de Madrid en diciembre de 1934, p. 60; Fernando Claudín, “Algunas reflexiones sobre Octubre 1934” en Varios Autores, *Octubre 1934...*, op. cit., pp. 42- 46, las citas en p. 43 y en p. 46; Manuel Azcárate, *Derrotas y esperanzas: la República, la Guerra Civil y la Resistencia*, Barcelona, Tusquets, 1994, p. 71, cit. por Francisco Erice, “El Octubre asturiano...”, op. cit., p. 228.

⁸⁴ Mark Mazower, *La Europa Negra...*, op. cit., pp. 39 y 44. Julián Casanova, *Europa contra Europa, 1914-1945*, Barcelona, Crítica, 2011, la cita en p. 9.

la República a “sus enemigos”, a quienes no defendían, sino que por el contrario, se oponían a los principios sobre los que aquella había nacido.⁸⁵

Pero tampoco se puede negar que el “déficit de convicciones liberales o democráticas” de la CEDA y sus “ambigüedades”⁸⁶ eran más que patentes y permitían a sus enemigos políticos temer sus posibles medidas no sólo por contrarreformistas sino también por antidemocráticas y vincularla a un *fascismo* todavía no claramente delimitado pero que se veía amenazador. Si Gil Robles criticó la Constitución de 1931 por haber sido obra de una creencia “ultrademocrática y ultraparlamentaria”, si la “derecha posibilista” solo aceptaba el sistema democrático “como régimen transitorio hasta llegar a una reforma constitucional, camino de un nuevo Estado más acorde con los principios corporativos y social-cristianos” y si el modelo de la CEDA “era, desde luego, claramente antiliberal. Nacía de un desprecio explícito hacia el pluralismo de partidos”, aunque “no conllevaba automáticamente el paso a un régimen autoritario”, “nunca” dijera que la vía para lograr sus objetivos “fuera una dictadura” e insistiera en rechazar públicamente los métodos violentos,⁸⁷ casi habría que decir que las izquierdas españolas no podían ver otra cosa que el *modelo austríaco*.⁸⁸

Esto no implica no tener en cuenta el *otro polo* de la cuestión: el crecimiento de la atracción por el modelo bolchevique en la izquierda obrera ante la crisis económica y el avance de los movimientos autoritarios y fascistas fue también claro, pero ésta atracción y la división y radicalización del socialismo, especialmente entre los jóvenes, no fueron tampoco una particularidad del español, a pesar de la larga tradición legalista y reformista de los partidos socialistas que había llevado a la socialdemocracia europea a preferir el proceso familiar de negociación y compromiso en las altas instancias, incluso con aquellos que estaban minando el parlamento, que confiar en la menos controlable lucha de masas

⁸⁵ José Manuel Macarro Vera, “Octubre un error...”, op. cit., p. 276. Las notas de algunos de estos partidos se pueden ver en Antonio Ramos Oliveira, *La revolución española...*, op. cit., p. 59. Según Juan Simeón Vidarte. El *Bienio Negro...*, op. cit., p. 87, “para la España liberal y republicana, Constituyentes y República eran una misma cosa”.

⁸⁶ Las citas, en Manuel Álvarez Tardío, *Anticlericalismo y libertad de conciencia...*, op. cit., pp. 365 y 33.

⁸⁷ Las citas, en Manuel Álvarez Tardío, “La CEDA y la democracia republicana”, op. cit., pp. 378, 382, 394 y 397; sobre su rechazo público de la violencia, ver, por ejemplo, pp. 358 o 395 aunque reconoce que este rechazo “no era plato de buen gusto” ni siquiera para todos los seguidores de Gil Robles (p. 359), incidiendo por tanto en la heterogeneidad y complejidad de la coalición católica y en que el tono violento de sus discursos durante la campaña electoral de 1933 y su fraseología a veces ambigua pudo dar la impresión de estar dispuestos a abandonar la senda legalista” (p. 362) y que, después de las elecciones, “usara su nuevo poder parlamentario para construir el Estado nuevo de que había hablado Gil Robles” (p. 375), aunque tras la campaña electoral moderara el radicalismo de su lenguaje, que no su ambigüedad (pp. 375-379).

⁸⁸ CEDA y socialcristianos austríacos a los que el mismo Stanley G. Payne incluyó en una de sus “tres caras del nacionalismo autoritario” en su obra *clásica El fascismo*, Madrid, Alianza, 1982, p. 23.

extraparlamentaria. En esto España no fue diferente. Y las dos derrotas de 1934, la austríaca y la española, influyeron también, pero de diferente forma, en el socialismo europeo y en la misma Internacional Obrera Socialista. El levantamiento en Austria, junto con la movilización en Francia en febrero de 1934, aumentaron la importancia de la izquierda del socialismo, pero el octubre español moderó sus posiciones y empezó a advertir contra las acciones militares mal consideradas en una forma no muy diferente a como lo habían hecho durante todo el periodo de entreguerras los socialistas moderados.⁸⁹

Y, al igual que en el resto de Europa, “al hacer plausible por primera vez la idea de una “revolución de los obreros”, la revolución rusa elevó las apuestas de la política de clases y acentuó los conflictos de clase en toda Europa (...) condujo a los dirigentes burgueses a fusionar el bolchevismo, el anarquismo, el sindicalismo revolucionario y el reformismo obrero. En su pánico, atacaron estas diferentes ramificaciones del movimiento obrero como si se tratase de una masa indiferenciada”.⁹⁰ Todo esto tuvo también su reflejo en la España de los años treinta en que “la izquierda veía al fascismo detrás de cada acción de la derecha y la derecha olfateaba el comunismo en cada acción de la izquierda”. En este sentido, la memoria de la insurrección de octubre pudo permitir a los rebeldes de julio de 1936 lograr más apoyos entre diversos sectores de la población recurriendo a sus miedos más profundos al cambio social, que se identificaron con el comunismo, cuando ya ni los mismos comunistas oficiales apoyaban una “revolución bolchevique” en España ni en Europa occidental en general.⁹¹

Sin embargo, no parece adecuado –aparte de ser bastante antihistórico- negar que ciertos sectores socialistas se saltaron la legalidad republicana en octubre de 1934 y que una parte de éstos, especialmente sus jóvenes, se guiaron especialmente por el modelo insurreccional bolchevique ruso, pero tampoco aferrarse a que la CEDA no era realmente fascista, en el sentido en que se ha delimitado

⁸⁹ He analizado la radicalización de las juventudes socialistas europeas en Sandra Souto Kustrín, “La atracción de las Juventudes Socialistas por el PCE en el contexto europeo de los años treinta”, en Manuel Bueno, José Hinojosa y Carmen García (coords.), *Historia del PCE. I Congreso 1920-1977*, Madrid-Oviedo, FIM-Universidad de Oviedo-Principado de Asturias-Fundación Juan Muñoz Zapico, 2007, 2 vol., vol. 1, pp. 113-127. Un análisis de conjunto de las respuestas de los partidos socialistas europeos en Gerd-Rainer Horn, *European Socialists respond to Fascism. Ideology, Activism and Contingency in the 1930's*, Nueva York-Oxford, Oxford University Press, 1996, las diferentes reacciones ante los sucesos austríacos y españoles en pp. 122-131.

⁹⁰ Gregory M. Luebbert, *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia...*, op. cit., p. 338.

⁹¹ La cita, en Paul Preston, “Bajo el signo de las derechas: las reformas paralizadas” en Ángel Viñas (ed.), *En el combate por la historia. La república, la guerra civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 73-86, p. 81. Véase, por ejemplo, Hugo García, “Historia de un mito político: el peligro comunista en el discurso de las derechas españolas” (1918-1936)”, *Historia Social*, nº. 51 (2005), pp. 3-20, o Rafael Cruz, *En el nombre de pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006, pp. 190 y ss.

este término después de la Segunda Guerra Mundial, para cargar las tintas sobre unos u otros y/o debatir sobre cuándo y quién empezó la guerra civil, que comenzó el 18 de julio de 1936 como consecuencia del fracaso de un golpe militar,⁹² una intervención militar que, según Maurín, podía ser el origen de un “fascismo nacional”, “español” que simpatizaría con las potencias “verdaderamente” fascistas.⁹³

Las interpretaciones de octubre han estado muy condicionadas, al igual que las de toda la república, por la guerra civil y por una visión muy presentista de los hechos⁹⁴, pero los sucesos históricos pueden ser muy *testarudos* frente a intentos tanto de *criminalización* como de *exculpación* de unos y otros desde la mentalidad de finales del siglo XX y principios del siglo XXI, y lo más importante, desde una perspectiva que considere la historia, a pesar de todas sus limitaciones, como una ciencia social, es comprenderlos y explicarlos.

Como dicen los editores de uno de los escasos libros que se publicó en el “tan esperado” 75º aniversario de octubre que, en un país tan dado a los congresos conmemorativos, pasó *sin pena ni gloria*, aquel debe enmarcarse en el contexto general europeo, en el que las fuerzas políticas locales “realizan sus diagnósticos políticos y prescriben sus acciones también en función de lo que está sucediendo más allá de sus fronteras”. Hay que evitar, por tanto, como ha planteado Enzo Traverso para el conjunto de la Europa de entreguerras, caer en “el anacronismo hoy fuertemente extendido” que proyecta sobre ella “las categorías de nuestra democracia liberal como si se tratara de normas y valores intemporales”: “Si no consideramos la democracia como un conjunto de normas, sino también como un producto histórico, podemos entender el lazo genético que la une a una época de guerra civil”.⁹⁵ Así, quizá, tampoco se le *exigiría* a la joven democracia republicana ni a sus participantes lo que no logró casi ningún otro país ni casi ninguno de sus homólogos políticos en la Europa de entreguerras.

⁹² Es más que muy recomendable la introducción de Julián Casanova, “Las raíces del conflicto”, en su reciente *España partida en dos. Breve historia de la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 1-18. Aunque el representante más conocido de la tesis de que la guerra civil comenzó en 1934 es Pío Moa, como dice Francisco Erice, “la lista de quienes relacionan de manera directa y casi automática el 34 y la guerra es bastante amplia, como también el espectro ideológico en el que se mueve” e incluye a Salvador de Madariaga, Gerald Brenan o Francesc Cambó (Francisco Erice, “El Octubre asturiano...”, op. cit., p. 228).

⁹³ “El fascismo de cuota” de Gil Robles era “poco consistente”, por lo que se debería recurrir al ejército pero “un régimen fascista-militar –pongamos por caso una dictadura de Gil Robles-Franco o Calvo Sotelo-Goded- no podría ocultar sus simpatías por el bloque de potencias fascistas que se va formando”, por lo que Francia y Gran Bretaña no lo permitirían. En esto último, se equivocó totalmente. Joaquín Maurín, *Revolución y contrarrevolución...*, op. cit., pp. 217-218, las citas en p. 217.

⁹⁴ Francisco Erice, “El Octubre asturiano...”, op. cit., p. 222.

⁹⁵ José Luis Martín y Alejandro Andreassi, “Prólogo”, en *Idem, De un octubre a otro...*, op. cit., pp. 7-9, p. 9. Enzo Traverso, *A sangre y fuego. De la guerra civil europea, 1914-1945*, Valencia, PUV, 2009, pp. 11 y 12.

DOSSIER

LA SEGUNDA REPÚBLICA: NUEVAS MIRADAS, NUEVOS ENFOQUES

IV. EL FRENTE POPULAR: **EL FOCO DE TODAS LAS MIRADAS**

DOSSIER

La Segunda República: Nuevas miradas, nuevos enfoques

Julio PRADA RODRÍGUEZ y Emilio F. GRANDÍO SEOANE (Coord.)

La República de los Libros

The Republic of the Books

Ana Martínez Rus

Universidad Complutense de Madrid



Ana MARTÍNEZ RUS

La República de los Libros

Título en inglés: The Republic of the books

RESUMEN

En este artículo se estudia la edición y la lectura durante la Segunda República atendiendo a cuestiones teóricas, metodológicas y bibliográficas en el marco de la historia cultural del período y del proyecto oficial de cultura. Asimismo se analiza de manera particular la promoción de la lectura pública, las ferias del libro de Madrid y las ediciones que contribuyeron a la coalición electoral del Frente Popular.

PALABRAS CLAVE: lectura pública, Segunda República, editoriales, Frente Popular

ABSTRACT

This article examines the publishing world and the reading during the Second Republic taking care of theoretical, methodological and bibliographic questions within the framework of the cultural history of the period and the official project of culture. Also analyzes in particular the promotion of the public reading, the Madrid book fairs and the issues that contributed to the electoral coalition called the Popular Front.

KEY WORDS: public reading, Second Republic, publishing, Popular Front

La República de los Libros

Ana MARTÍNEZ RUS

Universidad Complutense de Madrid

La difusión del libro en el contexto de la historia cultural republicana

En este artículo se aborda la edición y la lectura durante la Segunda República, atendiendo a reflexiones teóricas, metodológicas y bibliográficas. Este tema con planteamientos innovadores resulta original y encaja perfectamente con el objetivo general del dossier de recoger cuestiones novedosas y enfoques diferentes sobre el período republicano. La historia de la edición, del libro y de la lectura es una de las líneas de investigación más pujante de la nueva historia sociocultural que estudia la producción, difusión y consumo del libro desde una perspectiva multidisciplinar¹. El ciclo del libro desde su creación hasta su apropiación es un proceso interrelacionado que requiere del autor, editor, librero y del lector, aparte de la intervención estatal para la extensión de la lectura pública. No basta con la aparición de títulos, la creación de bibliotecas o con la celebración de ferias para difundir el libro, hace falta que el lector y el comprador acuda a la cita. Asimismo el libro tiene una doble vertiente

¹ Sobre reflexiones teóricas y debates metodológicos sobre la historia del libro, de la edición y de la lectura en relación con la historia sociocultural vid. Roger CHARTIER, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona, Gedisa, 1999; *El juego de las reglas: lecturas*. Buenos Aires, FCE, 2000; *Las revoluciones de la cultura escrita. Diálogo e intervenciones*. Barcelona, Gedisa, 2000. Robert DARNTON, “Historia de la lectura” en Peter BURKE (Ed.), *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza, 1993, pp. 177-208. Peter BURKE, *Formas de historia cultural*. Madrid, Alianza, 2000, y *¿Qué es la historia cultural?* Barcelona, 2006. Justo SERNA y Analet PONS, *La historia cultural. Autores, obras y lugares*. Madrid, Akal, 2005. Para el caso español destaca Jesús A. MARTÍNEZ MARTÍN, “Debate y propuestas para una historia de la transmisión cultural” en *Culturas y civilizaciones. III Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Valladolid, Universidad, 1998, pp. 115-146.

económica y cultural. Esta dualidad del libro requiere un tratamiento plural como objeto económico, cultural y social. El libro es un producto lanzado al mercado, que está sometido a los "mecanismos de inversión-producción y de distribución-venta"², pero al mismo tiempo es un modo de comunicación y transmisión cultural. Aparte de un vehículo de ideas y de opinión, es una mercancía.

Los temas culturales no son los que más interés ha suscitado a los estudiosos del período republicano, centrados en cuestiones que sólo aparentemente son más trascendentes como la Constitución de 1931, la reforma agraria, la separación Iglesia-Estado, o la intensa dinámica política. Incluso la reforma educativa ha sido suficientemente estudiada desde finales de los años setenta con los primeros trabajos de Mariano Pérez Galán, Antonio Molero y Mercedes Samaniego³. También son sabidos algunos aspectos de la Edad de Plata de la ciencia y la cultura españolas y acerca del papel de los intelectuales⁴. Pero es mucho menos conocido el panorama editorial, la política bibliotecaria, las ferias del libro de Madrid o el Instituto del Libro Español, a pesar de que formaban parte del proyecto modernizador republicano. Aquellos que consideran los asuntos culturales secundarios olvidan aspectos cruciales del régimen republicano como la democratización del saber y la socialización de la lectura. Además a través de estas cuestiones se descubre una dimensión más rica y complementaria de la sociedad de la época. De hecho reproducen conflictos y problemas candentes del momento, aparte de evidenciar resistencias de grupos políticos y de sectores sociales a estos cambios culturales. No en vano uno de los objetivos principales del bando franquista en la guerra y de la posterior dictadura fue la

² Manuel TUÑÓN DE LARA en el prólogo al libro de Víctor FUENTES, *La marcha al pueblo en las letras españolas 1917-1936*. Madrid, Ediciones de la Torre, 1980, p. 14.

³ Mariano PÉREZ GALÁN, *La enseñanza en la Segunda República española*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1975. Mercedes SAMANIEGO BONEU, *La política educativa en la Segunda República durante el bienio azañista*. Madrid, CSIC, 1977. Antonio MOLERO PINTADO, *La reforma educativa de la Segunda República: primer bienio*. Madrid, Santillana, 1977. Asimismo destacamos las obras de Claudio LOZANO SEIJAS, *La educación republicana 1931-1939*. Barcelona, Universidad, 1980; y de Fernando MILLÁN, *La reforma laica: de la Institución Libre de Enseñanza a la escuela de la República*. Valencia, Fernando Torres, 1983. Posteriormente han proliferado numerosos estudios regionales y locales sobre la educación republicana.

⁴ Pedro LAIN ENTRALGO (Coord.), *La Edad de Plata de la cultura española (1898-1936)*, vol. I: *Identidad. Pensamiento y vida. Hispanidad.*; vol. II: *Letras. Ciencia. Arte. Sociedad y culturas*, en José M^a JOVER ZAMORA (Dir.), *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, Tomo XXXIX, Madrid, Espasa-Calpe, 1993. Luis Enrique OTERO CARVAJAL, "Ciencia y cultura en Madrid, siglo XX. Edad de Plata. Tiempo de silencio y mercado cultural" en Antonio FERNANDEZ GARCIA (Dir.), *Historia de Madrid*, Madrid, 1993, pp. 697-737. Jean BÉCARAUD, Jean y Evelyne LÓPEZ CAMPILLO, *Los intelectuales españoles durante la Segunda República*. Madrid, Siglo XXI, 1978. Paul AUBERT, "Los intelectuales en el poder (1931-1933): del constitucionalismo a la Constitución" en GARCIA DELGADO, J. L. (Ed.), *La II República. El primer bienio*, Madrid, S. XXI, 1988, pp. 169-231, e "Intelectuales y cambio político" en GARCÍA DELGADO, J. L. (Ed.), *Los orígenes culturales de la II República*, Madrid, S. XXI, 1993, pp. 25-99. José ÁLVAREZ JUNCO, "Los intelectuales: anticlericalismo y republicanismo" en GARCÍA DELGADO, J. L. (Ed.), *Los orígenes culturales...*, *op. cit.*, pp. 101-126. Genoveva QUEIPO DE LLANO y Javier TUSELL, *Los intelectuales españoles y la República*. Madrid, Nerea, 1990.

persecución de la letra impresa, destruyendo libros, depurando bibliotecas, editoriales y librerías, y estableciendo una censura previa sobre las publicaciones en un intento de borrar las ideas de la anti-España⁵.

A pesar de estas carencias en la historiografía de la República es necesario destacar las aportaciones que desde diversos ámbitos y diferentes líneas de investigación han contribuido a mejorar el conocimiento del mundo del libro republicano. Tanto los trabajos de filólogos e historiadores de la literatura como los historiadores sociales y culturales se han aproximado a temas relacionados con la creación, producción y divulgación de publicaciones en los años treinta. Estos estudios con objetivos y perspectivas distintas han demostrado la necesidad y pertinencia de analizar la circulación del libro en la sociedad republicana ya que era un instrumento básico de educación, cultura y socialización política. En este sentido cabe destacar sobre la vida literaria los numerosos y valiosos trabajos de José-Carlos Mainier desde la innovadora obra, *La Edad de Plata (1902-1939). Ensayo de interpretación de un proceso cultural*, aparecida en 1975. Pero posteriormente le ha dedicado estudios particulares a las letras del período republicano⁶. Aunque el primero que reparó en el panorama editorial y en la vida cultural republicana fue Manuel Tuñón de Lara en su pionero estudio, *Medido siglo de cultura española (1885-1936)*, un texto clásico original de 1970. Mención especial merece también el artículo de José Esteban de 1972 sobre las editoriales de los años treinta, y la monografía de Víctor Fuentes, *La marcha al pueblo en las letras españolas 1917-1936*, publicada en 1980, donde estudia el auge del libro de izquierda junto a la labor de intelectuales, sin olvidar la novela social, las compañías populares de teatro o la poesía revolucionaria. De gran interés resultan los trabajos de Gonzalo Santonja, sobre todo *La República de los*

⁵ Vid. Ana MARTÍNEZ RUS, “La represión cultural: libros destruidos, bibliotecas depuradas y lecturas vigiladas”, en Julio ARÓSTEGUI (Coord.), *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012, pp. 365-415. Ana MARTÍNEZ RUS y Verónica SIERRA BLAS, “Libros culpables: hogueras, expurgos y depuraciones. La política represiva del franquismo, 1936-1939”, en SEGURA, A., MAYAYO, A., y ABELLÓ, T. (Dir.), *La dictadura franquista. La institucionalización d'un règim*, Barcelona, Centre d'Estudis Històrics Internacionals. Pavelló de la República/Universitat de Barcelona, 2012, pp. 143-157. Asimismo se encuentra en prensa un libro mío titulado, *La persecución del libro: hogueras, infiernos y buenas lecturas (1936-1951)*, donde se abordan ampliamente estas cuestiones.

⁶ José-Carlos MAINIER, *La Edad de Plata (1902-1939). Ensayo de interpretación de un proceso cultural*. Madrid, Cátedra, 1987 (orig. de 1975). Asimismo vid. “La Corona hecha trizas (la vida literaria en 1934-1936)” en GARCIA DELGADO, J. L. (Ed.), *La II República española: bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936*, Madrid, S. XXI, 1988, pp. 127-158. “La vida cultural (1931-1939)” en Santos JULIÁ, (Coord.), *República y guerra civil*, en J. M^a JOVER ZAMORA, (Dir.), *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, Tomo XL, Madrid, Espasa Calpe, 2004, pp. 447-517. *Años de vísperas. La vida de la cultura en España (1931-1939)*, Madrid, Austral, 2006. *Modernidad y nacionalismo 1900-1939*, en J-C. MAINIER (Dir.), *Historia de la literatura española*, Tomo 6, Barcelona, Crítica, 2010. También aborda cuestiones del período republicano en otro libro de cronología más amplia como *La corona hecha trizas (1930-1960). Una literatura en crisis*, Barcelona Crítica, 2008 pero, originalmente publicado en 1989. Asimismo vid. Fulgencio CASTAÑAR, *El compromiso en la novela de la II República*. Madrid, Siglo XXI, 1992.

libros de 1989, por su análisis de la editorial Cenit en particular, así como sobre la CIAP y la casa Fénix. Igualmente destaca el trabajo de Francisco Caudet, *Las cenizas del Fénix. La cultura española en los años 30*, editado en 1993, destacando especialmente los capítulos dedicados a las Misiones Pedagógicas, al libro de avanzada y a la relación entre Joaquín Maurín y la Editorial Cenit⁷.

El proyecto educativo y cultural formó parte del programa modernizador republicano junto con la reforma agraria o la política sociolaboral en un intento de modificar las estructuras socioeconómicas del país. De este modo se perseguía superar las desigualdades culturales por motivos económicos y sociales. Además el plan cultural tenía un fuerte componente secularizador, propio de un Estado laico, para disminuir el peso de la Iglesia católica en la enseñanza y por ende en la sociedad española de los años treinta. En este sentido los valores culturales se identificaron con la nueva democracia, que trató de republicanizar la sociedad y de difundir el libro y la lectura. La extensión de la educación y la democratización de la cultura eran a la vez un deber del régimen y un derecho de los ciudadanos, según quedó recogido en el artículo 48 de la Constitución de 1931. La República fue un proyecto con señas de identidad propias que incorporó la cultura en claves sociales y de derechos políticos. Se generalizó el objetivo colectivo de la conquista de la cultura y del saber para todos y por todos y no como un privilegio para unos pocos. Este proyecto estaba basado en el acceso igualitario a los bienes de cultura para construir una alternativa democrática que resolviese los problemas del país. La cultura era un derecho universal y un instrumento para arraigar la democracia. En este contexto se situó la reforma educativa y la política oficial del libro emprendidas por los distintos gobiernos republicanos. Las autoridades consideraron que era urgente alfabetizar a la población y asegurar su acceso al libro para mejorar su capacitación profesional, su formación cultural y cívica en relación con la participación en la vida pública. Además pretendían evitar que los alfabetizados olvidaran leer por falta de medios y por el lugar de residencia, en clara referencia al aislado medio agrario. Para ello era necesario crear escuelas y

⁷ Manuel TUÑÓN DE LARA, *Medio siglo de cultura española*, Madrid, Tecnos, 1984, (orig. de 1970). ESTEBAN, José, "Editoriales y libros de los años treinta" en Cuadernos para el Diálogo, extra, nº XXXII, diciembre 1972, pp. 298-301, y "El libro popular en el siglo XX" en H. ESCOLAR (Dir.), *La edición moderna. Siglos XIX y XX*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1996, pp. 273-298. Víctor FUENTES, *La marcha al pueblo...*, op. cit., y "Los libros y sus lectores durante la Segunda República", en *Arbor*, Madrid, CSIC, v. 109, nº 426-427, junio-julio 1981, pp. 85-94. Gonzalo SANTONJA, *La República de los libros. El nuevo libro popular de la II República*. Barcelona, Anthropos; "Ediciones Hoy (Madrid, 1930-1933)" en J. L. GARCIA DELGADO, (Ed.), *La II República. El primer bienio*, Madrid, S. XXI, 1988, pp. 301-314; y "El mundo del libro durante la II República" en *Literatura y guerra civil*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1988, pp. 93-108. Francisco CAUDET, *Las cenizas del Fénix. La cultura española en los años 30*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1993, y "Una generación neorromántica" en J. L. GARCÍA DELGADO, (Ed.), *Los orígenes culturales...*, op. cit., 1993, pp. 127-147.

bibliotecas en todo el territorio para acercar el libro y con él un amplio mundo de conocimientos y posibilidades a todos los habitantes. La instrucción y la biblioteca se convirtieron en un servicio público más que el Estado estaba obligado a facilitar a sus ciudadanos.

En este sentido Manuel Tuñón de Lara ya señaló que las políticas culturales republicanas fueron concebidas como derechos sociales y políticos propios del nuevo régimen democrático. Al mismo tiempo apuntó que en el proyecto cultural republicano coincidieron las decisiones políticas de los gobiernos con las actividades de la sociedad civil⁸. Muchos años después el trabajo de la hispanista Sandie Holguín, *República de ciudadanos*, de 2003 insistió en relacionar iniciativas culturales como Las Misiones Pedagógicas o el Teatro de La Barraca con la condición de ciudadanía y la formación de una identidad nacional. Sobre los proyectos culturales oficiales, incluyendo la difusión del libro y de las bibliotecas, sobresale el libro de Eduardo Huertas Vázquez, *La política cultural de la segunda República*, editado en 1988 por el Ministerio de Cultura. Tampoco podemos dejar de mencionar la obra colectiva de referencia de 1993, *Los orígenes culturales de la II República*, fruto del IX Coloquio de Historia Contemporánea de España dirigido por Tuñón de Lara⁹.

A pesar de estos logros, la política del libro había sido la cenicienta de la historia cultural republicana hasta la aparición de mi primer trabajo en 2001¹⁰. Entendemos por política el conjunto de acciones oficiales y particulares desarrolladas para la difusión de lo impreso en la sociedad española de la época. Nos interesaba analizar las iniciativas estatales en la promoción de la lectura pública, así como las estrategias de editores y libreros en la producción, distribución y venta del libro. También nos preocupaba la recepción y repercusión de éstas en los ciudadanos no sólo como agentes pasivos, sino como partícipes en las distintas actividades organizadas por el Estado y los profesionales del libro. Nuestro interés residía en estudiar cómo y en qué medida influyó la democracia republicana en el mundo del libro ya que una de las señas de identidad de ese período fue la preocupación del régimen por las cuestiones educativas y culturales. No en vano siempre se ha definido ese régimen como la

⁸ Manuel TUÑÓN DE LARA, "La política cultural del primer bienio republicano 1931-1933" en J. L. GARCÍA DELGADO, (Ed.), *La II República. El primer bienio*, Madrid, S. XXI, 1988, pp. 265-284; y "El proyecto cultural de la II República" en M. TUÑÓN DE LARA (Dir.), *Comunicación, cultura y política durante la II República y la guerra civil*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1990, pp. 331-336.

⁹ Sandie HOLGUÍN, *República de ciudadanos. Cultura e identidad nacional en la España republicana*. Madrid, Crítica, 2003. Eduardo HUERTAS VAZQUEZ, *La política cultural de la II República española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1988. GARCÍA DELGADO, J. L. (Ed.), *Los orígenes culturales de la II República*, Madrid, S.XXI, 1993, con especial atención al trabajo de Manuel TUÑÓN DE LARA, "Grandes corrientes culturales", pp. 1-24.

¹⁰ Ana MARTÍNEZ RUS, *La política del libro durante la Segunda República: socialización de la lectura*. Gijón, Trea, 2003.

República de profesores o de intelectuales interesada en extender la instrucción y la cultura a todos los ciudadanos del país. En este sentido me propuse verificar y analizar esa labor cultural a través de la circulación del libro en la sociedad. En términos metodológicos esta investigación era multidisciplinar ya que combinaba la historia política e institucional con la historia social de la lectura a partir de las formas de circulación de lo impreso. No se trataba tanto de un análisis institucional de la lectura como de estudiar la proyección social y su recepción. Trascendía el ámbito legislativo, descriptivo y formal para entrar en una historia cultural que hablaba de consumidores y lectores, de experiencias y prácticas de lectura. No se agotaba en las disposiciones oficiales, ni en los debates corporativos de los profesionales, sino que se proyectaba metodológicamente en la historia sociocultural.

Igualmente pretendía descubrir el tejido político y social de la circulación del libro, ya que la lectura no era un hecho autónomo desligado de la situación política y económica, ni del panorama sociocultural del momento. Se trataba de medir, cuantificar y valorar cualitativamente el fenómeno lector republicano, en sus prácticas, en la circulación de libros y en la consideración social del libro mismo. La República y su política permitían un análisis preciso de la circulación y la lectura de los libros, acercándonos a las realizaciones y a sus repercusiones, porque tenía unas pautas de edición y lectura concretas. Además analizaba espacios de sociabilidad cultural como las bibliotecas y las calles, donde se desarrolló la lectura y la compra de libros. Las Ferias de Madrid, las Fiestas del Libro y las giras provinciales del camión de la Agrupación de Editores invadieron plazas de ciudades y pueblos con libros. Los profesionales del libro utilizaron la calle para exhibir y vender obras al público. En las bibliotecas y en sus alrededores, ya fuese en torno al ayuntamiento, la iglesia o la plaza, se reunían los vecinos interesados en los libros, a la entrada a los establecimientos públicos, compartiendo libros en las salas de lectura, o en la espera del préstamo domiciliario. El elemento articulador de mi investigación era la difusión del libro en la sociedad republicana. En definitiva me ocupé de la socialización cultural del libro en el contexto del régimen democrático republicano, donde los asuntos educativos y culturales adquirieron un protagonismo inusitado y fueron prioritarios en el diseño de la política general.

Lectura pública y ciudadanía

El régimen de libertades y el sistema democrático de la Segunda República contribuyeron a la difusión del libro en la sociedad española con la edición de todo tipo de obras y la promoción de la lectura pública. El Estado republicano se ocupó de la promoción de la lectura con la creación y

ampliación de bibliotecas públicas a través del Patronato de Misiones Pedagógicas y de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros. Pero el régimen no trataba únicamente de mejorar las instalaciones y los fondos de las bibliotecas, sino de fomentar la lectura pública. De hecho el aporte más innovador de la política republicana fue la generalización de la biblioteca pública abierta a todos los ciudadanos como obra de justicia e igualdad social, según he demostrado en mis trabajos¹¹. En este sentido la biblioteca fue un agente de socialización en un intento de democratizar a los ciudadanos del país ya que puso a disposición de éstos numerosas publicaciones para facilitar el ejercicio de los nuevos derechos adquiridos, aparte de elevar su formación intelectual y profesional. Al mismo tiempo muchos de estos libros contribuyeron a la difusión de los valores republicanos y democráticos. La biblioteca como servicio público se convirtió en un fin y en un instrumento de la conquista republicana y democrática. El concepto y función de la biblioteca se transformó junto con los cambios socioeconómicos y políticos que vivió el país durante esta época. De esta manera se superó el concepto restringido y de carácter paternalista de la biblioteca popular de épocas pasadas dirigida a la regeneración de las clases trabajadoras. La instalación de nuevas bibliotecas y la actualización de las colecciones existentes tuvo un efecto multiplicador aumentando la consulta de los lectores habituales, y aficionando a los libros a personas secularmente alejados de lo impreso porque la lectura no formaba parte de sus inquietudes, ni de su universo mental, aparte lógicamente de la falta de medios y del déficit de oferta.

La política republicana multiplicó la dotación en la compra pública de libros para ampliar los fondos de las bibliotecas estatales existentes y abrió nuevos establecimientos por todo el país. La Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para bibliotecas públicas también se ocupó de crear un sistema bibliotecario nacional encargado de atender la demanda social de lectura con establecimientos públicos de distintas categorías pero interrelacionados. De hecho la existencia de una política en materia bibliotecaria y de un plan general suponía un cambio sustancial respecto al pasado, donde las acciones oficiales habían sido episódicas. Pero la realización más destacada fue la instalación de numerosas

¹¹ Ana MARTÍNEZ RUS, "Las bibliotecas y la lectura. De la biblioteca popular a la biblioteca pública" en J. A. MARTINEZ MARTIN (Dir.), *Historia de la edición en España (1836-1936)*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 431-454. *La política del libro...*, op. cit.; "La biblioteca pública, un derecho democrático (1931-1939)" en P. CÁTEDRA GARCÍA, M^a L. LÓPEZ VIDRIERO ABELLO, M^a I. PÁIZ HERNÁNDEZ, (Coords.), *La memoria de los libros: estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Salamanca, Fundación Germán Sánchez Ruipérez/Fundación Duques de Soria, 2004, vol., 2, pp. 229-24; "La lectura pública en la Segunda República" en J. A. MARTÍNEZ MARTÍN, (Ed.), *Historia de la lectura*, nº 58 de *Ayer*, Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 179-203, y "La difusión de la lectura en la sociedad republicana: ciudadanos, política y editores" en M-C CHAPUT et B. SICOT (Eds.), *Regards: Résistances et Exils*, París, 2005, vol. 8, Université de Paris X-Nanterre, pp. 87-100.

bibliotecas públicas en el medio rural. El Patronato de Misiones Pedagógicas se encargó de distribuir más de cinco mil colecciones en las escuelas de pueblos y ciudades pero con carácter público, a disposición de todos los vecinos. Las bibliotecas municipales de la Junta de Intercambio eran establecimientos de mayor envergadura situadas en localidades agrarias pero, igualmente abiertas al conjunto de la población. La Junta de Intercambio igualmente se ocupó del movimiento bibliotecario privado con la entrega de numerosos lotes de libros a centros políticos, profesionales, sindicales o deportivos con carácter cultural, consciente de las deficiencias del sistema de bibliotecas públicas. Las bibliotecas de Misiones Pedagógicas adquirieron mayor entidad en la provincia de Valencia, bajo la dirección de María Moliner, con la creación de una red que coordinaba y unificaba todos los servicios evitando la duplicidad de esfuerzos en pueblos cercanos¹². Este sistema de biblioteca distributiva pretendía resolver el problema de la lectura en el campo, llegando a los lugares más recónditos a través de sucursales y agentes. Además los fondos de las bibliotecas y filiales se actualizaban mediante el préstamo temporal de lotes circulantes.

Casi todas las bibliotecas escolares y municipales fueron confiadas a los maestros de las respectivas localidades, que se convirtieron en sus principales valedores ya que la falta de recursos impidió la colocación de bibliotecarios profesionales. También colaboraron cargos locales y voluntarios en el funcionamiento de estos establecimientos rurales. A pesar de la buena disposición de la mayoría de los responsables, esta circunstancia en ocasiones se convirtió en un problema ya que las bibliotecas dependían de la actitud de los docentes, o bien los cambios de destino condenaban la marcha de otras muchas al igual que los cambios electorales. La vida de las bibliotecas públicas se vio afectada por los problemas socioeconómicos y los enfrentamientos políticos de los pueblos. Esta situación estaba relacionada con la agria lucha de clases y la fuerte conflictividad social desatada en todo el país debido a la oposición de los patronos a la reforma agraria y a la legislación laboral y social del gobierno republicano-socialista. La biblioteca se convirtió en un arma de revancha política entre las derechas y las izquierdas. En general los municipios republicanos y socialistas apoyaron las bibliotecas como centros culturales y servicios públicos, mientras que los ayuntamientos gobernados por las derechas tendieron a limitar su acción porque pensaban que sus lecturas fomentaban la subversión y las consideraban una carga para las arcas municipales. Estas posturas explican que muchas bibliotecas solicitadas por alcaldías de izquierdas y con gran movimiento de lectores con la llegada de las derechas en 1933

¹² Vid. Ana MARTÍNEZ RUS, «María Moliner y las bibliotecas públicas: un compromiso con la democracia republicana y la difusión de la cultura», en *Métodos de Información*, vol. 1, nº 1, Segunda Época, 2010, pp. 5-24, en <http://www.metodosdeinformacion.es/mei/index.php/mei>

tuvieran una actividad precaria. El boicot a las bibliotecas no fue un hecho aislado, formó parte de la paralización de todas las iniciativas de los anteriores consistorios. Los cambios políticos determinaron el desarrollo de las bibliotecas debido a la implicación de las autoridades municipales en las juntas bibliotecarias¹³.

Pese a la proyección de estas bibliotecas, lo cierto era que se encontraban con problemas para difundir su uso. Desde noviembre de 1935 y durante todo el año 1936, María Moliner como delegada e inspectora del Patronato recorrió los pueblos valencianos de la red bibliotecaria rural para impulsar la actividad de las bibliotecas, tanto de Misiones como las municipales, y ayudar a los responsables en su funcionamiento¹⁴. Una de sus preocupaciones era implicar a los adultos en esta tarea. Para ello veía necesario la organización de reuniones de los responsables de los establecimientos con los vecinos de las poblaciones. Pero los bibliotecarios en líneas generales consideraban que no era factible celebrar una sesión semanal en la biblioteca para potenciar su difusión porque la población era eminentemente agrícola y durante las horas de la noche necesitaban primero cobrar el jornal y luego buscar ocupación para el día siguiente, máxime en la época primaveral. En todo caso aconsejaban el domingo o un festivo para realizar estas sesiones. De hecho había épocas del año, dependiendo del ciclo del campo, que las bibliotecas apenas eran utilizadas por el público adulto.

Muchas de estas resistencias se hicieron nítidas durante estas visitas de inspección de María Moliner a distintas localidades valencianas, ejemplo significativo de los obstáculos que a nivel nacional tenía esta estrategia de difusión de la lectura. Entre los problemas más habituales que esta inspectora se encontró destacaron la ubicación del local, la identificación de estas instituciones con determinadas opciones políticas, los traslados administrativos de algunos de los responsables (maestros, funcionarios municipales), las presiones consuetudinarias para mantener a la mujeres alejadas de la vida pública en el seno de estas sociedades rurales, y en general el grado de analfabetismo. En este sentido resultaba paradójico que las más receptivas a las iniciativas de la inspectora fueron las amas de casa, que curiosamente no contaban entre los principales usuarios de las bibliotecas.

¹³ En relación con los conflictos socioeconómicos, la respuesta del público y el movimiento de las bibliotecas municipales véanse los informes de inspección de Juan Vicéns de la Llave, en AGA, *Sección de Cultura*, Caja nº 20052. Y el libro del propio Vicéns, *España viva. El pueblo a la conquista de la cultura. Las bibliotecas populares en la Segunda República*. Madrid, VOSA, 2002 (orig. en francés y publicado en 1938, siendo delegado de Propaganda del Gobierno de la República en la embajada española en París).

¹⁴ Vid. todas las visitas de la inspectora María Moliner a los pueblos en el AGA, *Sección de Cultura*, Caja nº 20052.

En algunos casos resultaba difícil ubicar la biblioteca en edificios públicos y accesibles que no se identificasen con opciones políticas o religiosas que provocasen el rechazo de algunos usuarios. Por ejemplo en Guadasuar se desató un conflicto porque en el local elegido existía imaginería religiosa; en Pinet se rechazó la casa abadía como instalación por las asociaciones ideológicas que suponía, aunque se acabó eligiendo el local de un carpintero, que era conocido por sus simpatías derechistas y al que se nombró colaborador de la biblioteca. Este problema se agravaba cuando amplias capas sociales en estas áreas rurales identificaban la política de difusión de la lectura con la legislación social y laboral que había promovido el régimen republicano. En los casos más extremos la visita de la propia inspectora fue boicoteada, como ocurrió en Fortaleny. En el caso de Cullera las bibliotecas estaban bajo la dirección del secretario del ayuntamiento que las había convertido en su coto privado. Sobre los obstáculos que encontraban las mujeres baste como ilustración que en Pinet recibieron a la delegación de las Misiones de pie trabajando en las trenzas de palma con que confeccionaban los cestos que constituían la artesanía típica de esta zona.

Sobre el comportamiento de los lectores y la recepción de las bibliotecas municipales resultan fundamentales los informes derivados de las visitas de inspección de Juan Vicéns de la Llave. En su viaje a Andalucía el inspector elogió la actuación de las juntas bibliotecarias y de los responsables así como la actitud del público. Valoró muy positivamente el hecho de que un pueblo solicitase una biblioteca porque demostraba el interés de los habitantes y del ayuntamiento, ya que en otros muchos sabían que podían pedir una biblioteca a la Junta de Intercambio, pero no lo hacían por distintos motivos. En unos casos las autoridades menos receptivas no querían que la gente leyese, o les daba pereza emprender las gestiones y nombrar la junta, o bien les parecía un despilfarro gastar dinero en la instalación de una biblioteca aunque les regalasen los libros.

El inspector destacaba la existencia de dos tipos de bibliotecas, unas que él llamaba de «inspiración popular», y otras que denominaba «paternales». Aunque con esta división no quería hacer una cuestión política, era indudable que en la organización y funcionamiento de la biblioteca se reflejaban las condiciones sociopolíticas y económicas de cada pueblo. De hecho señalaba que las bibliotecas de índole popular existían generalmente en localidades con ayuntamientos socialistas o de izquierdas y donde la tierra estaba dividida o contaban con talleres artesanales y pequeñas industrias, mientras que las de carácter paternalista se establecían en pueblos con la propiedad muy concentrada, con mucho analfabetismo y gran cantidad de jornaleros sin fortuna. Sin embargo esto no quería decir que todas las bibliotecas del primer tipo fuesen favorables y las del segundo negativas, pues existían

bibliotecas populares y paternas que funcionaban bien y mal. Así en la misma provincia de Huelva existía un buen ejemplo de biblioteca paterna en el pueblo de Alájar, donde la propiedad estaba en manos de cuatro caciques, y otro de establecimiento popular en la localidad de Cortegana, formada principalmente por artesanos. Aunque la biblioteca de Alájar había sido creada por las personas acomodadas del pueblo, estaba a disposición de todos los vecinos, el encargado tenía buena disposición, y el local era alegre y luminoso. El intenso movimiento de la biblioteca de Cortegana se debía a la colaboración de la corporación y de los vecinos. Pero no todas las bibliotecas pertenecían por completo a alguna de estas clasificaciones, existían muchos matices intermedios. En cualquier caso esta tipología también era aplicable al resto de bibliotecas del país.

Vicéns consideraba bibliotecas paternas aquellas que habían sido establecidas por un grupo de personas pertenecientes a los notables locales en apoyo de la población más desfavorecida. Tenían un carácter de obra de beneficencia, y en algunos casos la biblioteca se convertía en un aula de colegio, frecuentadas principalmente por niños llevados por sus profesores, donde el bibliotecario parecía más bien un vigilante. Casi siempre, esos notables habían organizado la biblioteca con gran interés, aunque a veces habían tardado meses. Pero en las juntas paternas se apreciaba una actitud despectiva, generalmente inconsciente, hacia sus propios vecinos y futuros usuarios de la biblioteca con afirmaciones como "aquí la gente es muy bruta y no les gusta más que la taberna". En estas bibliotecas se oponían enérgicamente a establecer el préstamo creyendo que los libros iban a desaparecer como en el pueblo de Chipiona (Cádiz) y Peñafiel (Valladolid), o bien no querían establecerlo sino mediante fianza de 5 pesetas como en los casos de Mengíbar (Jaén) e Híjar (Teruel). En Mengíbar los encargados eran muy recelosos al préstamo y sólo lo establecieron con fianza. Pero Vicéns les hizo ver que de esta manera excluían del servicio a toda persona que no dispusiera de esa cantidad, perjudicando a los habitantes más modestos. A pesar de las reservas el inspector les convenció apoyado en el reglamento de las bibliotecas municipales y en las instrucciones de la Junta de Intercambio para eliminar la fianza del préstamo a domicilio. Además en estas bibliotecas las juntas aseguraban que sólo tendrían lectores las obras frívolas, y que acudiría muy poca gente. Así en Mengíbar la junta bibliotecaria advirtió que los únicos libros que debían formar la biblioteca eran novelas de aventuras y literatura banal. En este sentido Vicéns señaló que el trabajo precisamente de dicha junta era explicar a la gente los libros que poseía la biblioteca, ya que los posibles lectores a quienes podían interesar los libros sobre la cría de gallinas o de abejas ignoraban que eso se denominaba avicultura o apicultura. Esta situación estaba

relacionada con la existencia en la provincia de Jaén de latifundios y de un gran número de analfabetos que trabajaban como jornaleros.

Las bibliotecas de inspiración popular eran las que se habían desarrollado por iniciativa de los propios habitantes de los pueblos. En unos casos la creación de la biblioteca fue impulsada por un grupo de vecinos como algunas asociaciones obreras, y en otros casos el ayuntamiento solicitó la colección municipal respondiendo a la demanda de la mayoría de la población. Las sociedades obreras participaron porque eran las asociaciones más preocupadas por su funcionamiento. También actuaron en las juntas los maestros, ya que eran elementos relativamente independientes, aunque muchos de ellos comprometidos con la República, y que por su preparación y dedicación tenían interés directo en la biblioteca. Así en el pueblo malagueño de Villanueva del Trabuco, la junta bibliotecaria estaba formada por el presidente de la Comisión Municipal de Instrucción Pública, dos maestros, el presidente del Sindicato Agrícola, el médico, el sacerdote, el presidente de la Sociedad Obreros del Campo, y dos empleados. Su actuación resultó decisiva en la marcha del establecimiento municipal. La sociedad obrera de Portillo (Valladolid) presionó al ayuntamiento para conseguir la biblioteca, y participó activamente de sus servicios con la presencia de 60 lectores diarios en sala. En Villar del Campo (Soria) por iniciativa propia, al no existir ninguna entidad profesional o cultural, decidieron nombrar un representante de los patronos y otro de los trabajadores en la junta de la biblioteca para implicar a los distintos colectivos en su funcionamiento. La biblioteca de Villanueva del Rosario en Málaga fue impulsada por la Sociedad socialista de Oficios Varios, cuyo presidente era concejal y miembro de la junta bibliotecaria junto con un agricultor, dos empleados, el comandante de la Guardia Civil, dos maestros, un jornalero, y el médico. En la junta bibliotecaria de Ubrique estaban representadas la Sociedad de Obreros Petaqueros, la de Obreros Curtidores, el Círculo Cultural, el Ateneo, la Sociedad de Patronos de Talleres de Calzado y la Sociedad Cultural La Biblioteca. En todos los pueblos, donde las asociaciones profesionales formaron parte de las juntas, habían prestado un apoyo incondicional a la biblioteca y en ningún caso habían provocado conflictos. En este sentido destaca la labor de la junta bibliotecaria de Sástago (Zaragoza) que publicó un bando para difundir la función de la biblioteca entre sus vecinos, incitando a la lectura y a la participación de sus servicios.

Tanto si la iniciativa era colectiva como si era municipal, los organizadores no habían trabajado solos, sino alentados y ayudados constantemente por muchos vecinos, incluso los carpinteros y herreros del pueblo, habían colaborado para montarla y amueblarla gratis o sólo por el valor de las materias primas. Además Vicéns señaló que, desde el primer día, el público acudió masivamente a estas

bibliotecas porque se sentía protagonistas de su fundación, y el préstamo casi siempre se había organizado sin esperar las instrucciones de la Junta de Intercambio, pero no existía queja alguna sobre el deterioro o pérdida de los libros. Incluso en Villanueva del Rosario (Málaga), donde se dejó un lote de obras durante seis meses a libre disposición de los lectores sin intervención de ningún bibliotecario, no faltaba un solo libro. El público, en su mayoría obreros socialistas, se acercaba al ayuntamiento donde estaban los libros en un armario abierto para leerlos allí mismo o en su casa, y no había desaparecido ningún volumen. Cuando estaban un poco desordenados, algún espontáneo se dedicaba durante horas a colocarlos. Estas actitudes estaban en consonancia con la participación y responsabilidad ciudadana que defendía el régimen republicano. De hecho las bibliotecas habían adquirido vida propia gracias a la colaboración de los usuarios, convirtiéndose en el centro cultural de sus respectivas localidades.

Las cuestiones bibliotecarias habían sido abordadas básicamente sólo por profesionales de las bibliotecas como Hipólito Escolar, Luis García Ejarque o Pilar Faus Sevilla¹⁵. Cabe destacar que en 2005 apareció el Catálogo de la Exposición de la Biblioteca Nacional, *Biblioteca en guerra*, que también recogió la experiencia bibliotecaria republicana anterior al conflicto¹⁶. A pesar de estas aportaciones lo más conocido en materia bibliotecaria del período republicano eran los libros que entregaban las Misiones Pedagógicas a los pueblos al final de cada visita ya que esta labor de extensión cultural había sido estudiada por distintos autores como Eleanor Krane Paucker, Eugenio Otero Urtaza o Francisco Caudet¹⁷. Especialmente interesante resulta el Catálogo de la Exposición sobre las Misiones Pedagógicas de 2006, sobre todo, por las numerosas y bellas fotografías que incluye¹⁸.

Conocido es el debate en torno a las limitaciones de Misiones Pedagógicas, sobre todo la crítica de Tuñón de Lara hacia el utopismo educacional de las Misiones Pedagógicas sin transformar las

¹⁵ Hipólito ESCOLAR, *La Cultura durante la guerra civil*, Madrid, Alhambra, 1987. Pilar FAUS SEVILLA, *La lectura pública en España y el Plan de Bibliotecas de María Moliner*. Madrid, ANABAD, 1990. Luis GARCIA EJARQUE, *Historia de la lectura pública en España*. Madrid, Trea, 2000.

¹⁶ *Biblioteca en guerra*. Madrid, Biblioteca Nacional, 2005. Anteriormente se realizó otra exposición y un catálogo más modestos, *La lectura pública en España durante la II República*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1991.

¹⁷ Eleanor KRANE PAUCKER, "Cinco años de misiones" en *Revista de Occidente*, Madrid, nº 7-8, noviembre de 1981, pp. 233-268. Eugenio OTERO URTAZA, *Las misiones pedagógicas: una experiencia de educación popular*. A Coruña, Do Castro, 1982. Antonio VIÑAO FRAGO, "Las Misiones Pedagógicas en Murcia (1932-1934)" en *AREAS. Revista de Ciencias Sociales, Murcia*, nº 3 y 4, 1983, pp. 103-114. Luciano GARCIA LORENZO, *Las misiones pedagógicas en Zamora (1933-1934)*. Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", 1991. Francisco CAUDET, "Las Misiones Pedagógicas" en CAUDET, F., *Las cenizas del Fénix...*, op. cit., pp. 83-106.

¹⁸ *Misiones Pedagógicas, 1931-1939*. Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Estatales/Residencia de Estudiantes, 2006.

estructuras agrarias del país¹⁹. Pero, en relación con el fomento de la lectura y la divulgación del libro el Patronato consiguió repartir numerosas bibliotecas y acercar el libro a miles de habitantes del medio rural. Contribuyó a la ampliación de la base social lectora y a la democratización de la lectura. Las Misiones constituyeron una experiencia de socialización de la cultura y del libro. Este fenómeno lector impulsado por Misiones Pedagógicas desacredita la teoría, avalada por buena parte de la historiografía hispanista anglosajona y últimamente española, que reduce la Segunda República a un fracasado proyecto político que condujo inexorablemente a la guerra civil, olvidándose de los logros y realidades de esta experiencia histórica, que abrió posibilidades inauditas hasta entonces para muchos españoles como la alfabetización generalizada y la lectura pública.

Aunque se ha avanzado en el conocimiento de la política bibliotecaria republicana, atendiendo a su proyección social, sus limitaciones y a las resistencias que generó, sería necesario profundizar en la vida de las mismas durante el bienio radical-cedista, atendiendo a los archivos municipales de los pueblos donde se instalaron bibliotecas de Misiones y/o de la Junta de Intercambio. Sabemos que en 1934 el presupuesto del Patronato de Misiones se vio reducido a 650.000 pesetas y a 50.000 la cantidad destinada a las bibliotecas, mientras que en el año 1933 la consignación dedicada a Misiones había sido de 700.000 y de 100.000 pesetas a la compra de libros. Desde su creación a finales de mayo de 1931 la dotación se había ido incrementando para hacer frente a sus múltiples actividades. El diputado de la Comunión Tradicionalista, Romualdo de Toledo, solicitó insistentemente en el Congreso de los Diputados la desaparición del presupuesto de Misiones Pedagógicas, cuyo destino principal era la formación de bibliotecas. Así el 25 de junio de 1934 junto con su compañero José M^a Lamamié de Clairac solicitó la supresión de la subvención pública concedida al Patronato del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública. En marzo de 1935 reiteró esta petición en un voto particular. Y en junio de ese mismo año nuevamente volvió a solicitarlo junto con Lamamié de Clairac y el diputado de Renovación Española, Andrés Amado²⁰. Aunque estos diputados no lograron su propósito, en 1935 la

¹⁹ Vid. Manuel TUÑÓN DE LARA, *Medio siglo de cultura...*, *op. cit.*, p. 263. Cfr. el artículo del misionero Arturo SERRANO PLAJA, "Misiones Pedagógicas. La literatura en los pueblos" en *Almanaque Literario*, Madrid, 1935, pp. 273-275. También se hace eco de esta cuestión Francisco CAUDET, *Las cenizas del Fénix...*, *op. cit.*, pp. 85-86. Sobre el debate historiográfico en relación con la labor y balance de las Misiones Pedagógicas vid. el artículo de Gema IGLESIAS RODRIGUEZ, "Las Misiones Pedagógicas: un intento de democratización cultural" en M. TUÑÓN DE LARA (Dir.), *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil*, 2 vol., Bilbao, 1984, pp. 337-375.

²⁰ Vid. los respectivos votos particulares en CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, *Diario de las Sesiones de Cortes*, 25 de junio de 1934, Apéndice 10 al nº 105, 23 de marzo de 1935, Apéndice 6 al nº 176, y 25 de junio de 1935, Apéndice 3 al nº 210. Asimismo vid. al respecto el acta oficial de la sesión celebrada el 26, 27 y 28 de junio de 1935 sobre la discusión del

consignación concedida al Patronato se redujo a 400.000 pesetas, la mitad del destinado en 1933. Esta situación provocó una protesta airada de Américo Castro en un famoso artículo titulado "Los dinamiteros de la cultura", y publicado en el periódico *El Sol*, donde comparaba a los que habían destruido la biblioteca de la Universidad de Oviedo con los que querían aniquilar la labor de las Misiones Pedagógicas²¹.

Para justificar su posición Romualdo de Toledo en varias de las discusiones parlamentarias atacó la labor de Misiones Pedagógicas estableciendo una relación directa entre la distribución de las bibliotecas y los sucesos de la revolución de Asturias, acusando a los libros de las mismas de realizar propaganda socialista, y responsabilizando al gobierno radical-cedista de tolerarlo. Aunque cabe recordar que cuando hace su primera petición en junio de 1934, todavía no habían tenido lugar esos hechos revolucionarios. Entonces apeló desde planteamientos clasistas a lo superfluo e innecesario que era llevar cultura a campesinos analfabetos. No resulta extraño con estos antecedentes que Romualdo de Toledo fuese nombrado Director General de Primera Enseñanza por el ministro de Educación Nacional, Pedro Sáinz Rodríguez, en 1938, aparte de miembro de la "Comisión dictaminadora de los libros de texto que han de usar en las escuelas", creada en agosto de 1938. De hecho fue el firmante de la Circular de esa misma fecha, donde se insistía en la necesaria depuración de los textos escolares perniciosos porque "aún existen en algunas escuelas libros escritos con fines proselitistas doctrinalmente antipatrióticos y antirreligiosos deficientes en el aspecto pedagógico o escritos por autores declaradamente enemigos del Glorioso Movimiento Nacional, que actualmente ostentan cargos y desempeñan función de confianza a las órdenes del soviet de Barcelona". Las obras terminantemente prohibidas fueron mucho más numerosas que las toleradas, si tenemos en cuenta los rígidos criterios aplicados y la amplia oferta editorial anterior a la guerra civil. En estas sesiones parlamentarias también destacó la posición de José Ibáñez Martín, hombre de la CEDA, que acabó siendo Ministro de Educación Nacional, tras Sáinz Rodríguez, entre 1939 y 1951, y primer presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En este sentido defendió la reducción de la consignación de Misiones

Presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública para el año en curso en, *Diario de las Sesiones de Cortes*, nº 211, 212 y 213.

²¹ "Mas las derechas españolas entienden ahora su papel consiste en levantar los caminos para que una maleza abrupta vuelva a ocupar su espacio. Y pueden hacerlo con apariencias de legalidad, impunemente sin que les formen Consejos de Guerra ni les señalen a gritos como a enemigos del género español. Porque sépase que tan criminal e insensato como hacer añicos la biblioteca de Oviedo o los tesoros de su catedral es el intento de aniquilar las Misiones Pedagógicas, que del año último a éste han bajado de 800.000 pesetas a 400.000, y que al próximo golpe desaparecerán. (...) Por lo visto llevar a campos y aldeas cultura, arte e ideas españolas es un pecado mortal", en *El Sol*, 30 de junio de 1935.

porque consideraba que era una frivolidad intelectual, un lujo innecesario, mientras se desatendía la consignación a centros científicos de élite. Acabar con el analfabetismo de la población rural no era una prioridad esencial para Ibáñez Martín. Desde presupuestos elitistas y paternalistas la extensión de la lectura y de la cultura era algo superfluo, de puro entretenimiento, cuando no sospechoso por el contenido de las lecturas. Los mismos que se quejaban, o incluso se burlaban de la falta de preparación y de sensibilidad de los campesinos para comprender los libros, fueron los responsables de su eliminación y depuración en la guerra y el franquismo. Del mismo modo Sáinz Rodríguez como diputado de Renovación Española en el debate del 26 de junio de 1935 sobre el presupuesto de Instrucción Pública acusaba al Patronato de Misiones de hacer política sectaria en las adquisiciones de libros por su falta de criterio²². Estos hechos demuestran que la acción de Misiones Pedagógicas y sus libros resultaban subversivos o revolucionarios para muchos sectores políticos y sociales de los años treinta. Sus iniciativas no eran tan inocuas, ingenuas y utópicas, ya que enseñar a leer y repartir libros era peligroso porque distraía a los campesinos de sus tareas agrícolas para las que no necesitaban formarse y además los textos les inculcaban ideas inquietantes sobre derechos y libertades.

La Junta de Intercambio y Adquisición de Libros, creada el 21 de noviembre de 1931, para articular la política bibliotecaria en el país también vio reducida su actividad durante los gobiernos de centro derecha. Aunque no se redujeron drásticamente sus partidas como en el caso de Misiones Pedagógicas, sí vio limitada su actuación porque con cantidades similares, algo menores respecto a 1933, tuvo que hacer frente a cada vez a más establecimientos públicos, incluidas las municipales, así como a los de los institutos de segunda enseñanza, que pasaron a depender de la Junta en 1934. Esta situación explica que se redujera el ritmo de creación de las bibliotecas municipales a partir de 1934. De las cien bibliotecas proyectadas para la segunda serie sólo se instalaron 65, en 1935 se abrieron 35 y en 1936 únicamente 3 establecimientos, mientras que en 1933 se habían creado cien establecimientos municipales. Se primaron las necesidades de las bibliotecas estatales sacrificando la apertura de nuevas municipales, que pretendían llevar la lectura al atrasado y abandonado medio rural.

También sería interesante comprobar qué ocurrió con estas bibliotecas a través de esa documentación municipal en los meses previos a la guerra, desde febrero del 36, para ver si el cambio político influyó de manera determinante en su desarrollo, ya que otras reformas políticas, especialmente

²² En *Diario de las Sesiones de Cortes*, 26 de junio de 1935, nº 211, p. 8548.

la agraria, se aceleraron con los gobiernos salidos de la coalición electoral del Frente Popular²³. De hecho la política de creación y ampliación de bibliotecas aunque se vio alterado por el conflicto civil, no se paralizó en el campo republicano. La Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional, creada en abril de 1937, asumió las funciones de la Junta de Intercambio y del Patronato de Misiones Pedagógicas en materia bibliotecaria. La creación y ampliación de bibliotecas continuó en la zona republicana²⁴. La Oficina se encargó de transformar las bibliotecas de Misiones en rurales, mixtas y escolares, según las características de las mismas y el número de habitantes, para dotarlas de mayor entidad y estabilidad. De este modo las bibliotecas entregadas por el Patronato a los pueblos pasaban a formar parte de la organización general de bibliotecas públicas. Asimismo la Oficina continuó la instalación de establecimientos municipales con la distribución de lotes fundacionales en distintas localidades. También se crearon bibliotecas comarcales, de barriada, en institutos de enseñanza secundaria y en colonias infantiles. Fruto de esta ingente labor y experiencia bibliotecaria apareció en 1938 el Plan de Bibliotecas Públicas de María Moliner en un intento de crear un sistema bibliotecario moderno e interrelacionado que facilitase la lectura pública al coordinar y jerarquizar los distintos servicios y órganos bibliotecarios. El objetivo último de este diseño era conseguir que todo lector tuviese acceso a cualquier libro, independientemente de su lugar de residencia.

Asimismo las decisiones políticas confluyeron con distintas iniciativas entusiastas de los profesionales como la aparición de nuevas firmas, la multiplicación de colecciones populares, las Ferias del Libro de Madrid, o el camión-librería de la Agrupación de Editores Españoles. Las estrategias de editores y libreros, así como la actitud y reacción del público respondieron a las expectativas creadas por la política oficial y formaron parte del mismo proyecto. Junto con la democratización de la sociedad se democratizó la cultura y la lectura debido a la mayor circulación de lo impreso. El período republicano supuso un punto de inflexión en la valoración social del libro y de la lectura porque se pasó de la lectura popular a la lectura pública para culminar en la lectura militante de la guerra civil.

²³ Vid. Manuel BALLARÍN y José Luis LEDESMA, (Eds.), *La República del Frente Popular. Reformas, conflictos y conspiraciones*. Zaragoza, Fundación del Rey del Corral, 2010. Ángel BAHAMONDE MAGRO, *La España del Frente Popular en Mélanges de la Casa de Velázquez*, 2011, Tome 41-1. Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA y Rocío NAVARRO COMAS (Eds.) *Política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*. Madrid, Granada, Comares, 2011.

²⁴ Sobre la política bibliotecaria republicana durante la guerra civil vid. OFICINA DE ADQUISICIÓN DE LIBROS, *Memoria, marzo-noviembre de 1937*, Valencia, 1937; y REPÚBLICA ESPAÑOLA. MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, *Un año de trabajo en la Sección de Bibliotecas, marzo 1937-abril 1938*, Barcelona, 1938.

Libros en la calle

La política bibliotecaria fomentó la industria editorial y el comercio del libro en el país²⁵. De hecho durante el período republicano crecieron las editoriales, muchas de ellas constituidas en sociedades anónimas, y aumentaron las librerías en toda la geografía española. En 1935 existían en España 276 editoriales concentradas principalmente en Madrid y Barcelona²⁶. El panorama editorial estaba formado por antiguas casas familiares transformadas en sociedades anónimas como Hernando, Calleja, Salvat, Sopena o Reus, y en empresas modernas como Seix & Barral, S. A., Labor, S. A., Juventud, S. A., o Espasa-Calpe, S. A., aunque predominaban los editores particulares como Araluce, Gustavo Gili, Biblioteca Nueva, Ediciones Morata o Manuel Aguilar. El mundo del libro se renovó a finales de la Dictadura de Primo de Rivera con la innovación temática, comercial y estética que implicó el movimiento editorial de avanzada. Pequeñas empresas se dedicaron a la publicación en formato popular de literatura comprometida y textos sociopolíticos prohibidos utilizando una argucia con la censura. La amplia respuesta del público obligó a editoriales más convencionales a incluir en sus catálogos obras de estas características. Así la firma Biblioteca Nueva recogió títulos de Lenin, Kautsky y Kerenski en "Las nuevas doctrinas sociales". La Central de Ediciones y Publicaciones lanzó al mercado al precio de 60 céntimos en la "Colección de Documentos Políticos" libros de Trostky, Stalin, o César Falcón. La casa Aguilar publicó textos de Plejanov, Proudhon, o *El Capital* de Marx en la "Biblioteca de Ideas y Estudios Contemporáneos". Asimismo la casa Bergua editó numerosos textos comunistas entre 1934 y 1936 con José Bullejos como traductor y asesor literario. En la "Colección de Cultura Política" de la editorial Dédalo aparecieron obras de Engels o Molotov. Y el sello Cenit abordó la traducción y divulgación rigurosa de textos marxistas en ediciones críticas y populares a cargo del catedrático Wenceslao Roces. Gonzalo Santonja se ocupó de destacar la importancia del fenómeno editorial de avanzada en sus diversos trabajos, sin olvidar las contribuciones de José Esteban, José Manuel López de Abiada o Víctor Fuentes²⁷.

²⁵ Ana MARTÍNEZ RUS, "La République des Lettres: éditeurs et libraires en Espagne (1931-1936)" en *Le Mouvement Social*, nº 219-220, abril-septembre 2007, pp. 93-109.

²⁶ Véase CÁMARAS OFICIALES DEL LIBRO, *Anuario del Libro y de las Artes Gráficas*, Madrid, 1935.

²⁷ Gonzalo SANTONJA, *Del lápiz rojo al lápiz libre. La censura de prensa y el mundo del libro*. Barcelona, Anthropos, 1986. José Manuel LÓPEZ DE ABIADA, "Semblanza de José Venegas, hombre clave en la promoción y difusión de la cultura durante el quinquenio 1927-32" en *Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, Madrid, UAM, nº 8, noviembre de 1981, pp. 29-42. Asimismo destacan los libros de José ESTEBAN y Gonzalo SANTONJA, *La novela social 1928-1939. Figuras y tendencias*, Ediciones de la Idea, 1987, y *Los novelistas sociales españoles (1928-1936)*. *Antología*, Barcelona, Anthropos,

Durante la República se multiplicaron las publicaciones, destacando las colecciones políticas y sociales en relación con la irrupción de las masas en la vida pública y las nuevas inquietudes de los lectores. Las ideas y lecturas de estos libros influyeron en el cambio político del 14 de abril y abrieron un nuevo mercado con una gran demanda desatendida hasta entonces. El libro político se popularizó y generalizó debido a la preocupación de la sociedad por las cuestiones políticas en relación con la construcción del régimen y el ejercicio de los nuevos derechos. Igualmente fue importante la labor difusora y de proselitismo ideológico emprendida por las editoriales de partidos políticos y sindicatos como Gráfica Socialista, la anarquista Tierra y Libertad o Ediciones Europa-América, popularmente conocida como “Edeya”, en sus múltiples denominaciones, vinculada al Partido Comunista. Sobre la publicación de textos sociopolíticos destacan los trabajos de Marta Bizcarrondo, Rafael Cruz, Antonio Elorza o Pedro Ribas entre otros²⁸.

A pesar de los beneficios de la política cultural, los profesionales del libro protestaron contra la legislación laboral y social como el resto de patronos, aunque no fueron los sectores industriales y comerciales más combativos con la República. Sin embargo las prácticas de los profesionales, sobre todo de los editores, respondieron al ambiente oficial favorecedor del libro. Las colecciones populares literarias y sociopolíticas, las ferias del libro de Madrid, y el camión librería ambulante de la Agrupación de Editores también contribuyeron a la democratización del libro y de la lectura en la sociedad española. Todas estas estrategias trataron de acercar el libro a los lectores, de sacar el libro a la calle, de difundirlo para crear la necesidad de comprarlo y leerlo. En cualquier caso las estrategias de editores y librerías, así como la actitud y reacción del público respondieron a las expectativas creadas por la política oficial y formaron parte del mismo proyecto cultural. Todos contribuyeron a la socialización del libro y de la lectura²⁹.

1988. Ana MARTÍNEZ RUS, “Las editoriales de avanzada”, *Pliegos de Bibliofilia*, Madrid nº 6, 2º trimestre 1999, pp. 33-47.

²⁸ Marta BIZCARRONDO, “Análisis económico y socialismo en la Segunda República” en *Estudios de Historia Social*, nº 14, 1980, pp. 221-322; Pedro RIBAS, *La introducción del marxismo en España (1869-1939)*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1981. Rafael CRUZ, *La creación de una literatura política bolchevique en España, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999. Antonio ELORZA “Notas sobre cultura y revolución en el anarcosindicalismo español, 1934-1936” en J. L. GARCÍA DELGADO (Ed.), *La II República española: bieniorectificador y Frente Popular, 1934-1936*, Madrid, S. XXI, 1988, pp. 159-176. Manuel PÉREZ LEDESMA, “La cultura socialista en los años veinte” en J. L. GARCÍA DELGADO (Ed.), *Los orígenes culturales..., op. cit.*, 1993, pp. 149-198.

²⁹ Ana MARTÍNEZ RUS, “La expansión de la lectura: las iniciativas editoriales durante la Segunda República” en *Biblioteca en guerra*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2005, pp. 103-117.

Las ferias de Madrid fueron una iniciativa particular de un grupo de veinte editoriales madrileñas, impulsadas por Rafael Giménez Siles, donde la producción bibliográfica nacional mostraba su mejor cara, sentando así una tradición en el mundo editorial, que espera a lanzar sus nuevas obras en la feria que anualmente se sigue celebrando en el parque del Retiro de Madrid³⁰. El objetivo era popularizar y divulgar el libro porque las librerías no exhibían suficientemente las publicaciones y la propaganda resultaba escasa. Además tenían algo de recinto cerrado donde sólo acudían especialistas, intelectuales y profesionales. Asimismo trataron de responder a los colectivos sociales que frecuentaban los carritos y puestos ambulantes o las librerías de viejo porque eran más accesibles y baratas. Intentaron socializar el libro, que todos los colectivos fuesen consumidores de publicaciones. Para ello durante unos días exponían las novedades y las obras del catálogo a un precio más rebajado que en los comercios habituales, a diferencia de la Fiesta del Libro, fiesta oficial instituida en 1926, donde los libreros vendían con descuento títulos antiguos o de difícil salida. Las autoridades republicanas respaldaron esta iniciativa con su presencia y la compra de numerosos ejemplares para las bibliotecas de centros oficiales. Además recibieron subvenciones del Ayuntamiento de la capital y de Presidencia de Gobierno. De hecho sus organizadores pretendieron convertir las ferias en una fiesta republicana de participación ciudadana y exaltación del libro. Probablemente esta experiencia no hubiera madurado sin la política oficial ni el sistema de libertades y democrático de la República. Los políticos y la sociedad civil coincidieron en la promoción del libro y de la lectura. No olvidemos que las ferias fueron un acto cultural y comercial, donde se unía el negocio de las empresas con el elogio y la difusión de lo impreso. El propósito de los editores se consiguió con una gran asistencia de público y un alto porcentaje de ventas. De hecho los días de duración se fueron ampliando así como el número de participantes incluyendo a editoriales catalanas, algunas librerías, y entidades culturales oficiales. La recaudación total de las cuatro ferias alcanzó las 793.584,05 pesetas.

El Paseo de Recoletos se transformó en un espacio de sociabilidad, donde convivían distintos colectivos de la ciudad compartiendo su interés por el libro. El paisaje urbano se caracterizaba por las casetas, los carteles colgados entre los árboles con aforismos de escritores famosos que incitaban a la lectura, y el bullicio del público paseante y comprador. Se distinguían gorras, sombreros, sotanas, uniformes y vestidos ya que acudían gentes de toda condición social y profesional. Los niños y las

³⁰ Las casas editoriales pioneras de la I Feria fueron: Editorial Fénix, Espasa-Calpe, Sociedad Bíblica, Editorial Plus Ultra, Sociedad General Española de Librería, Sáenz de Jubera Hermanos, Biblioteca Nueva, Editorial Cenit, Manuel Aguilar, Editorial Atenea, Editorial América, Saturnino Calleja, Editorial Dédalo, Editorial Pueyo, Juan Bergua, Editorial Estudio, José M^a Yagües, Revista de Occidente, Revista de Pedagogía y la Editorial España.

mujeres se confundían con los profesionales de traje, los obreros de blusón, los militares y los religiosos. La feria puso en contacto a toda la sociedad con el libro ya que las librerías tenían un carácter de recinto sacro, reservadas para especialistas, intelectuales y profesionales, donde apenas entraba el resto de la población. Así esta céntrica calle madrileña, paralela a la Biblioteca Nacional, se convirtió en capital simbólica del libro.

Respecto a la diversidad de clientes y a la amplia oferta editorial impulsada por la libertad de prensa se vendieron títulos dispares y heterogéneos como obras políticas, cuentos infantiles, libros religiosos, literarios, o de economía. En la I Feria los títulos más vendidos fueron *Sonata de estío* de Valle-Inclán, *Sin novedad en el frente* de Remarque, *La ilustre fregona* de Cervantes, *Los que no fuimos a la guerra* de Fernández Flórez, *La "tourné"* de Dios de Jardiel Poncela, *El bolchevismo y su obra* de Kerenski, y obras de clásicos como Homero, Platón, Shakespeare, Quevedo, o Rousseau, y de autores más modernos como Dostoievski, Óscar Wilde, o H. G. Wells. En la feria de 1934 los libros que tuvieron más éxito fueron las obras de Freud editadas por Biblioteca Nueva, el libro de Pío Baroja, *Las noches del Buen Retiro*, publicado por Espasa-Calpe, la biografía de Ramón y Cajal, *El mundo visto a los ochenta años*, y *Cuando las Cortes de Cádiz* de Pemán. Igualmente tuvieron mucha aceptación los libros de sociología, los textos de economía y los políticos, destacando las colecciones baratas de las editoriales Dédalo y Bergua, especializadas en títulos de teoría socialista. También se vendieron bien los libros religiosos de la Sociedad Bíblica, aunque el libro que batió todos los récords fue el cuento de Elena Fortún, *Celia*, editado por Aguilar. Había demanda para todo tipo de obras en relación con las diversas inquietudes del público y con las distintas concepciones sociales que existían del libro. En este sentido unos consideraban el libro como agente de instrucción y aprendizaje, otros como vehículo de progreso, o bien como mero entretenimiento, pero para muchos también era un símbolo de emancipación social. El libro formaba parte del conjunto de la sociedad y había dejado de ser un privilegio o un signo de status exclusivo³¹. De hecho una de las características más destacadas del régimen republicano fue la ruptura de los circuitos de venta y de lectura socialmente restringidos debido a la extensión de las bibliotecas públicas, a las ferias y giras que salieron al encuentro del público lector. La presencia de las masas en la vida política y social despertó en los ciudadanos una inusitada inquietud por los libros y las cuestiones culturales para conocer y ejercer mejor sus nuevos derechos.

³¹ Vid. Jesús A. MARTÍNEZ MARTÍN, *Editores, librerías y público en Madrid durante la II República*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 2000.

Las editoriales organizadoras de las ferias madrileñas y un grupo de las principales casas catalanas fundaron en 1934 la Agrupación de Editores Españoles para la difusión y propaganda del libro en castellano. Una de las principales actividades de esta entidad fue llevar la experiencia de las ferias al resto del país. De este modo pretendían fomentar el mercado interior ya que eran conscientes de la débil red de distribución y puntos de venta de libros. En muchas localidades de población media y que contaban con institutos de segunda enseñanza carecían de librerías. Además la mayoría de los establecimientos de provincias vivían prácticamente de la venta segura de los libros de texto y apenas ofrecían otros títulos. En cualquier caso la venta de libros en muchos casos era una actividad complementaria del negocio principal de papelería y material escolar. Pero la política bibliotecaria sentó las bases para ampliar el negocio cultural en España. Por este motivo los editores decidieron vender directamente sus publicaciones a los lectores. Para poder recorrer distintas localidades y trasladar los libros se diseñaron dos camiones-stands. El primer camión transportaba dos toneladas de libros de las veintiséis editoriales agrupadas de Madrid y Barcelona. La carrocería del vehículo se abría y en veinte minutos se convertía en una atractiva librería ambulante, donde se mostraban los diferentes títulos. Además tenía un circuito eléctrico para iluminar los expositores, instalación radiofónica, micrófono, altavoces, tocadiscos y proyector de películas, alimentados por un generador eléctrico conectado al motor del automóvil. El aparato de cine y la colección de películas fue cedido por el Patronato de Misiones.

A la llegada el camión era recibido por las autoridades, los niños de la escuela y buena parte de la población. Una vez instalado en la plaza y después de abrir los expositores, se izaba la bandera tricolor a los sonos del himno de Riego. A continuación comenzaban las ventas de los libros, amenizando a los compradores con música. Antes de abandonar cada pueblo el responsable de la librería con ayuda del alcalde nombraban a un representante de la Agrupación de Editores entre los vecinos para mantener el contacto con las editoriales, hacerse cargo de los envíos posteriores y difundir los catálogos. También se encargaría de cuidar la biblioteca formada con el lote de libros donados por los editores. La Agrupación entregaba una colección equivalente a la subvención municipal destinada a la compra de libros, donde figuraban títulos de todas las editoriales asociadas para dar a conocer la producción bibliográfica de cada casa. En las localidades donde existía biblioteca municipal creada por la Junta de Intercambio los libros comprados por el Ayuntamiento y los donados pasaban a formar parte de sus fondos.

No existe suficiente bibliografía sobre las ferias del libro de Madrid ni sobre la librería ambulante de la Agrupación de Editores desde los primeros trabajos de Fernando Cendán Pazos y las

memorias de su promotor, Rafael Giménez Siles, aparte de mis trabajos y aproximaciones en obras ya citadas sobre el mundo del libro republicano³². Asimismo cabe destacar la falta de investigaciones sobre firmas históricas que tuvieron un auge destacado en este período, junto con la carencia de biografías de editores y libreros emblemáticos como Manuel Aguilar o el propio Giménez Siles, debido a la falta de archivos de estas empresas en unos casos, y a la imposibilidad de acceso a los que se conservan en otros. Mucha documentación se ha perdido con la desaparición de sellos por desidia y falta de interés, o bien en traslados, durante la guerra civil o por un incendio. Esta falta de estudios de editoriales y de profesionales del libro es una rémora en la historia de la edición española respecto a Francia, Gran Bretaña o Italia³³.

Publicaciones frentepopulistas

Por último vamos a acercarnos a la publicación de los libros y folletos que influyeron en la configuración de la coalición frentepopulista. A su vez estos textos recogieron los diferentes debates y posiciones de los políticos y los ciudadanos desde octubre del 34 hasta las elecciones de febrero del 36. Resulta interesante acercarse a los autores, a los temas, y a las editoriales que hicieron posible su aparición, analizar cómo se difundieron, cómo plasmaron las inquietudes de las gentes, y cómo resonaron en la vida pública. La situación sociopolítica de la España del Frente Popular favoreció la edición de determinadas obras pero, al mismo tiempo las ideas y opiniones de muchas publicaciones repercutieron en el clima ideológico y político que propició la victoria electoral de las izquierdas.

Aparte de la difícil coyuntura internacional por el ascenso de regímenes fascistas, la resolución del VII Congreso Internacional Comunista y la influencia de la movilización de la izquierda francesa del 14 de julio de 1935, la formación del Frente Popular español estuvo relacionada con la fuerte represión que siguió a la insurrección en Asturias, la desarticulación de la legislación laboral y social del primer

³² Fernando CENDAN PAZOS, *La Feria Nacional del Libro: Apuntes para su historia*, Madrid, 1960. *Historia de la Feria del Libro (1933-1986)*, Madrid, 1987. Rafael GIMENEZ SILES, *Editor, librero, e impresor. Guión autobiográfico profesional*, México, Impresora Azteca, 1978. *Retazos de una vida de un obstinado aprendiz de editor, librero e impresor. Feria del Libro de Madrid. Agrupación de Editores Españoles*, México, Impresora Azteca, 1981. Ana MARTÍNEZ RUS, “El libro en la calle” en *La política del libro...*, *op. cit.*, pp. 365-402; y “El libro en la calle: de la venta ambulante a las Ferias del Libro” en A. CASTILLO GÓMEZ, A. (Dir.) y V. SIERRA BLAS (Ed.), *Senderos de ilusión. Lecturas populares en Europa y América Latina (Del siglo XVI a nuestros días)*, Gijón, Trea, 2007, pp. 171-199.

³³ Vid. la biografía del librero de la generación del 27, Ana MARTÍNEZ RUS, “*San León librero*”: *las empresas culturales de Sánchez Cuesta*, Gijón, Trea, 2007.

bienio en el campo y con los despidos masivos de trabajadores sin indemnización por su participación en la huelga general. Las campañas pro amnistía, por la readmisión de los obreros represaliados, y los comités de ayuda a los presos y a sus familias despertó un sentimiento de solidaridad entre amplias capas de la sociedad que posibilitó la alianza electoral. La falta de libertades, los encarcelamientos, los continuos consejos de guerra y las sucesivas condenas a muerte generaron una gran ola de indignación y protesta en la opinión pública, incluyendo a sectores ajenos a la intentona revolucionaria y a gentes de distinta condición y clase social. La movilización colectiva y el clima de unidad que se vivió entre octubre del 34 y febrero del 36 fue el caldo de cultivo del Frente Popular. En este proceso de reagrupamiento y acercamiento de las fuerzas fue determinante la denuncia de los excesos de la represión y la atención a las víctimas. Así se entiende la aparición de títulos como *Acusamos. El asesinato de Luis Sirval*, publicado en Valencia por Ediciones del “Comité Luis de Sirval” en la Tipografía Pascual Quiles en 1935, que recogía aportaciones indignadas de Manuel Azaña, Luis Araquistáin, Ramón González Peña, Julián Gorkín, Ángel Pestaña, Indalecio Prieto y Ramón J. Sender entre otros. Este libro colectivo es un ejemplo del espíritu y significado de la coalición frentepopulista ya que en torno al crimen de Luis Higón, pero conocido como Sirval, se unieron intelectuales y políticos de diversa procedencia ideológica y social para demostrar y recriminar la brutalidad de la represión generalizada, pero personificada en este periodista, que a través de sus crónicas mostraba las maneras de operar de las tropas legionarias y coloniales en Asturias. Asimismo el diputado a Cortes por León, Félix Gordón Ordás, publicó su interpelación urgente no declarada sobre la represión en las provincias de Asturias, León y Palencia en enero de 1935, tras el rechazo del presidente Lerroux, el cierre del Parlamento y el silencio de Alcalá-Zamora. El propio Ordás se encargó de imprimirlo y distribuirlo clandestinamente en una modesta imprenta de Madrid. Este folleto incluía sus informes de denuncia tras el viaje realizado a estas regiones en diciembre de 1934 para comprobar la situación en directo. Abordaba las torturas y los hacinamientos en las cárceles de los pueblos, así como los asesinatos y ejecuciones colectivas. Su contenido causó gran conmoción en España y en el extranjero ya que se tradujo a varios idiomas.

El mundo del libro no fue ajeno a la dura represión que siguió al movimiento revolucionario de octubre del 34³⁴. Fueron numerosos los testimonios y ensayos publicados a lo largo de 1935 en relación con la revolución asturiana y sus consecuencias políticas y sociales. Entre ellos, destacamos *La insurrección de Asturias (quince días de revolución socialista)*, escrita por el minero Manuel Grossi

³⁴ Vid. Víctor FUENTES, *La marcha al pueblo...*, *op. cit.*

Mier, delegado del Bloc Obrer i Camperol en la Alianza Obrera de Asturias, durante su estancia en la Casa del Pueblo de Mieres, convertida entonces en cárcel, y publicada en Barcelona por Gráficas Alfa, imprenta vinculada a Ediciones “La Batalla”, y cuyos fondos administraba en exclusiva la Librería Enrique Prieto de Madrid. Contaba con una carta-introducción del socialista encausado González Peña enviada desde el penal de Cartagena³⁵, un prólogo del dirigente Joaquín Maurín y un epílogo de Julián Gorkín escrito en la cárcel Modelo de Valencia. En esta misma línea señalamos *La revolución fue así. (Octubre rojo y negro): reportaje* de Manuel Benavides, impreso también en la ciudad condal por la Imprenta Industrial; *Por qué mataron a Luis de Sirval* de Ignacio Carral en la Imprenta Sáez Hermanos de Madrid en julio del 35; *Explicación de Octubre: Historia comprimida de cuatro años de República en España* de Consuelo Berges en la Imprenta Garcigay de Madrid; *Octubre rojo en Asturias. Historia de una revolución* de José Canel, nombre de un minero implicado en los hechos que utilizó el escritor José Díaz Fernández, al autor de *El Blocao*, y publicada en Madrid por la Agencia General de Librería y Artes Gráficas en la Imprenta Marsiega; o *Sangre de Octubre: U. H. P.* del comunista Maximiliano Álvarez, seudónimo del director de Mundo Obrero, Manuel Navarro Ballesteros, por la editorial Cenit en 1936. En la mayoría de los casos son crónicas vividas, reportajes de testigos directos o recogen las experiencias de los protagonistas de los sucesos asturianos, pero jugaron su papel en la dialéctica política e ideológica que culminó con el triunfo de las izquierdas en las urnas en febrero de 1936, ya que el principal y primer punto del programa electoral era la amnistía de los presos. En la gestación del Frente Popular español fue decisiva la represión que ejerció el gobierno y las fuerzas del orden tras octubre del 34 y por este motivo fue fundamental la publicación de los folletos y libros que denunciaron y difundieron tal situación, aparte de los reportajes y artículos periodísticos permitidos.

Sorprende que muchos de los textos de denuncia sobre Octubre del 34 apareciesen sin lugar y sin nombre de la empresa editora, tan sólo se indicaba el nombre de la imprenta para evitar o dificultar las acciones legales contra los responsables de la edición. Además en la mayoría de los casos utilizaban los servicios de imprentas corrientes, asentadas durante años en el negocio de las artes gráficas, para no levantar sospechas como Garcigay, Industrial, Marsiega o Sáez Hermanos. No debemos olvidar las represalias que sufrió la prensa a principios de 1935 como consecuencia del fracaso del movimiento revolucionario. Los periódicos nacionales estaban sometidos a censura previa y las publicaciones

³⁵ En relación con la falta de libertad de expresión, la prohibición de libros y la persecución de la lectura señalamos el siguiente fragmento del texto de Ramón González Peña: “Con cuanto placer prolongaría tu libro, que por ser tuyo y conocerte, sé que ha de estar lleno de páginas emotivas, pero el régimen del penal nos impide en absoluto escribir nada que se relacione con la cuestión social. Ni aun siquiera nos permiten leer libros. Varios han enviado y no llegó ninguno a mis manos; están en poder de la dirección para que yo los remita donde quiera”, p. 7.

obreras o izquierdistas habían sido suspendidas y tardaron muchos meses en volver a salir a la calle. Así *El Socialista* no reapareció hasta el 18 de diciembre de 1935 y *Mundo Obrero* hasta el 2 de enero de 1936. Debido a este clima de miedo y castigo muchas publicaciones, sobre todo, las primeras que aparecieron, las escritas por víctimas procesadas, o las impulsadas por sindicatos o grupos políticos, salieron a la luz intencionadamente sin persona o sociedad responsable de la publicación para evitar las posibles sanciones. En definitiva la mayoría de los textos fueron publicados y distribuidos de manera clandestina. En otros casos se escondía la identidad del propio autor como Manuel Villar, director de *Solidaridad Obrera*, que aparecía como Ignotus en sus obras como *El anarquismo en la insurrección de Asturias: la CNT y la FAI en octubre de 1934*, publicada en Valencia por Tierra y Libertad, pero impresa en la Imprenta Costa de Barcelona. Este libro encargado por el órgano de la regional catalana del sindicato contó con dos ediciones consecutivas, una en noviembre de 1935 y otra en enero de 1936. Igualmente salió sin nombre otro título suyo, *La represión de octubre: documentos para la historia de nuestra civilización*, publicada en Barcelona por Tierra y Libertad en la Imprenta Costa en febrero de 1936, que recopilaba las declaraciones de víctimas y testigos, cartas de presos y los informes de Gordón Ordás. O bien la autoría figuraba bajo un colectivo amplio como Reporteros Reunidos, que firmaron *Octubre rojo (ocho días que conmovieron a España)* en 1934 y editada por la Imprenta Vallinas. En otros casos se publicaban en el extranjero como la obra de Margarita Nelken, *Por qué hicimos la revolución*, que salió primero en Nueva York por la International Publishers y en febrero de 1936 apareció bajo el mismo sello pero, impresa en la madrileña Imprenta de Bolaños y Aguilar. Estos textos reflejaban el vivo interés del público por el movimiento de octubre así como por la represión militar y judicial a pesar de la censura aplicada a la prensa periódica. Precisamente estas publicaciones se hicieron eco de la represión y de las denuncias que eran silenciadas en los periódicos.

La revolución española de octubre: ensayo político de Antonio Ramos Oliveira, redactada en la cárcel Modelo de Madrid, fue publicada por la Editorial España en 1935 al precio de 5 pesetas. Destaca el hecho de que esta casa, creada en 1929, estuviera dirigida por Luis Araquistáin, Álvarez del Vayo y Juan Negrín, destacadas figuras del socialismo de los años 30. Además la infraestructura de la editorial fue fundamental en la aparición de la publicación *Leviatán. Revista de Hechos e Ideas*, portavoz de la izquierda socialista española desde mayo de 1934 hasta el golpe militar de julio de 1936. Precisamente los sucesos de octubre y sus repercusiones fueron ampliamente abordados por esta revista en relación

con el Partido Socialista y el panorama político español³⁶. Otro libro de Ramos Oliveira muy célebre ese mismo año fue *El capitalismo español al desnudo*, editado en la Imprenta Marsiega de Madrid y que alcanzó los 10.000 ejemplares, cuando la tirada habitual en esa época para un libro medio era de dos mil a tres mil volúmenes. Asimismo destaca el libro del republicano Marcelino Domingo, *La revolución de octubre: causas y experiencias*, publicado por la Librería Catalonia en 1935. En este texto culpabilizaba al gobierno de la revolución del 34 y no consideraba este movimiento como un ataque a la legalidad sino como una defensa de la República para evitar que fuera “hundida por quienes, sin derecho, ni tradición de garantía, ni méritos suficientes, la invadían”³⁷. Además denunciaba el sistema represivo personalizado en Gil Robles y Salazar Alonso como columna vertebral de su programa y apelaba a la unidad de las izquierdas. El director de Catalonia, Antonio López Llausás, era un editor y librero comprometido que fue presidente de la Cámara Oficial del Libro de Barcelona durante la guerra civil y que acabó exiliándose a Buenos Aires, donde fundó la Editorial Sudamericana.

Sobre la alianza obrera conviene destacar títulos escritos al calor de los hechos, mientras se fraguaba el frente único, y publicados en su mayoría por imprentas y editoriales afines a las distintas organizaciones políticas y sindicales. Muchas de estas firmas contaban con una estructura precaria y tenían una vida efímera, debido a los continuos cambios de nombres. Así nos encontramos con obras como *Hacia la segunda revolución: El fracaso de la República* de Joaquín Maurín, que comenzó a escribir en diciembre de 1934 y salió en Gráficas Alfa de Barcelona en abril de 1935, así como su folleto *Alianza Obrera*, publicado anteriormente bajo el seudónimo de Mont-Fort en la barcelonesa Imprenta Cervantes, junto con las conclusiones del Comité Central de su partido, el Bloc Obrer i Camperol, *Lliçons de la revolució d'octubre*, editadas en enero también en Barcelona y con una versión en castellano. Precisamente en estos textos defendía la unidad obrera ante el peligro fascista y exponía los objetivos del BOC, antes de la creación del POUM tras la fusión con el grupo de Andrés Nin, Izquierda Comunista, a fines de septiembre del 35. Por otro lado señalamos las diversas resoluciones, acuerdos y discursos del VII Congreso de la Internacional Comunista, celebrado en Moscú en agosto de 1935 y que recogía la tesis de formar un frente antifascista. Todas las versiones fueron rápidamente publicadas por

³⁶ Acerca de la trayectoria de esta publicación vid. el estudio fundamental de Marta BIZCARRONDO, *Araquistáin y la crisis socialista en la II República. Leviatán (1934-1936)*. Madrid, Siglo XXI, 1975.

³⁷ En Marcelino DOMINGO, *La revolución de octubre: causas y experiencias*. Barcelona, Librería Catalonia, 1935, p. 222.

diferentes sellos como Ediciones Sociales Internacionales de Barcelona o Ediciones Bergua de Madrid³⁸.

Asimismo desde el campo socialista surgieron obras como *El socialismo español después de Octubre (posición de líderes y de masas)* de Jesús Izcaray y Nicolás Escanilla publicada en agosto de 1935 en Madrid por Ediciones Reportajes al precio de dos pesetas, donde se analizaba las distintas corrientes ideológicas del PSOE y sus dirigentes, o *En el camino de la historia: el fracaso de una revolución* de Gabriel Morón en Gráfica Socialista, donde se hacía un balance de la República y de la labor del partido socialista. El autor, detenido por los sucesos de Madrid, acabó el libro en el penal de Chinchilla en agosto del 35. Especial atención merece el folleto publicado a principios de año por la Federación de las Juventudes Socialistas, *Octubre. Segunda etapa*, en la editorial Renovación sobre la necesaria radicalización del partido frente al reformismo de Besteiro y al centrismo de Prieto. Pero debido a la polémica que provocó meses después sacaron otra edición en la misma firma que reproducía el texto original seguido de la réplica a los artículos publicados por Indalecio Prieto en *La Libertad* y otros periódicos. En esta misma línea abundaba el libro de Serrano Poncela, *El partido socialista y la conquista del poder, terminado* en París en el prolífico mes de agosto del 35 y con prólogo de Luis Araquistáin. Este texto apareció en las ediciones L'Hora, vinculadas al BOC, como muestra de las coincidencias entre las distintas fuerzas de izquierdas y de la necesaria política de unidad. Sobre las diferencias entre el ala izquierda del Partido Socialista y el sector centrista destacó la publicación de *Las falsas "posiciones socialistas" de Indalecio Prieto* del caballero Carlos de Baráibar en la editorial Yunque de Madrid en junio de 1935, que respondía a su vez a un libro del propio Prieto, *Del momento: posiciones socialistas*, que había salido antes en Publicaciones Índice con prólogo de Luis Jiménez de Asúa a 2 pesetas, así como la réplica en la misma editorial de los militantes prietistas Antonio Gascón y Virginia Priego, *Por hoy y por mañana (Leves comentarios a un libro firmado por Carlos de Baráibar)* al precio de 3 pesetas.

De las posiciones socialistas de Prieto también se hizo una edición popular al módico precio de 50 céntimos para facilitar su distribución. En esta tirada corriente se prescindió de las conferencias en la

³⁸ Entre todas las ediciones de las conclusiones del mencionado Congreso destacamos: *Resoluciones y acuerdos del VII Congreso de la Internacional Comunista*, Barcelona, Ediciones Sociales Internacionales, 1935. *El comunismo al día: VII Congreso de la Internacional Comunista. Discursos íntegros, resoluciones adoptadas en noviembre de 1935*, Madrid, Ediciones Bergua, 1935 con prólogo de José Ballejos y al precio de 2,50 pesetas. *La lucha contra el fascismo y la guerra: la preparación de una nueva guerra mundial por los imperialistas y las tareas de Internacional Comunista*, Barcelona, Ediciones Sociales Internacionales, 1935 al asequible precio de 30 céntimos. Vid. Antonio ELORZA y Marta BIZCARRONDO, *Queridos Camaradas. La Internacional Comunista y España, 1919-1939*. Barcelona, Planeta, 1999.

Escuela Socialista de Verano de Torrelodones de 1933 y en el Coliseo Pardiñas ante las Juventudes Socialistas madrileñas en febrero de 1934, así como del prólogo de Asúa, pero se mantenían el escrito “Ante la contienda electoral” de abril de 1935 y la serie de cinco artículos básicos de mayo publicados anteriormente en la prensa. En la presentación se indicaba a todas aquellas Agrupaciones Obreras que no pudieran adquirir esta versión barata que debían dirigirse a la editorial y recibirían la edición completa con destino a la biblioteca. Asimismo se indicaba a los compañeros que quisieran vender este folleto descuentos de hasta el 60% según la cifra de pedidos, pero superando siempre los concedidos a los libreros para los ejemplares de la edición corriente. El objetivo era claramente la difusión del pensamiento de Prieto entre los militantes y afiliados socialistas como ya denunciaron las Juventudes Socialistas en el prólogo anteriormente citado de la segunda edición de su manifiesto *Octubre*. De hecho el líder asturiano impulsó en el mismo sello Índice en octubre de 1935 la aparición de *Documentos socialistas* para justificar su postura en el seno del partido socialista. Básicamente recogía su correspondencia desde París con otros dirigentes y con la Ejecutiva, destacando las cartas con Enrique de Francisco. Este libro contaba con una introducción firmada por las iniciales A. G. que correspondían a Antonio Gascón pero, aparte de los textos principales de Prieto, reunía escritos de González Peña, Toribio Echevarría, Amador Fernández, Alejandro Jaume, Antonio Llana, así como de jóvenes presos en Asturias y en Madrid, que respaldaban las tesis de Prieto. Por el contrario en febrero de 1936 Amaro del Rosal, fiel seguidor de las tesis de Largo Caballero, presentó *Problemas sindicales y de unidad. Después de octubre* en la firma Rehyma. Era una recopilación de sus artículos en distintos periódicos desde octubre del 34 hasta el 2 de febrero, donde abogaba por una política de unidad proletaria que agrupase a socialistas, comunistas y anarquistas con la UGT como base orgánica.

Estos libros ejercieron influencia en las discusiones y deliberaciones de los políticos a la vez que reflejaron sus distintas posturas y estrategias pero, al mismo tiempo recogieron los debates de las calles. La sociedad civil provocó el pacto electoral junto con las cúpulas de los distintos partidos y organizaciones sindicales³⁹. En este sentido resultó crucial la creación, publicación y divulgación de los textos que contribuyeron a crear ese ambiente de unidad popular. Fueron protagonistas los líderes, los militantes de base, los intelectuales, los que editaron estos libros y los lectores de los mismos. Así la Librería Prieto de la madrileña calle Preciados tenía la exclusiva de venta de las ediciones de Gráficas

³⁹ Vid. Santos JULIÁ, *La izquierda del PSOE (1935-1936)*. Madrid, Siglo XXI, 1977 y *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1979; Marta BIZCARRONDO, (Ed.), *Octubre del 34: Reflexiones sobre una revolución*. Madrid, Editorial Ayuso, 1977; *Octubre del 34*, Madrid, Siglo XXI, 1985; y Julio ARÓSTEGUI, *Largo Caballero. El tesón y la quimera*. Debate, Barcelona, 2013, pp. 301-470.

Alfa/Ediciones “La Batalla” del BOC, de la firma Yunque de Madrid y los títulos de Antonio Oliveira. Aparte de los discursos de los mítines multitudinarios, las ideas de estas publicaciones también circularon y se difundieron, ya que se comentaban en actos públicos, librerías o tabernas, además se prestaban y se leían en bibliotecas. Toda esta producción ideológica muestra los distintos proyectos que aglutinó el Frente Popular, pero también recoge las redefiniciones y reorientaciones de teorías y alianzas de las diferentes fuerzas que provocaron el pacto electoral.

Además las obras de actualidad política tenían éxito de público ya que en 1935 en la Biblioteca Popular de Canet de Mar (Barcelona), los libros más demandados por los usuarios masculinos fueron *El 6 d'octubre tal con jo l' he vist* de Aymami i Baudina, publicado ese mismo año en Barcelona por Atenea, *La nit del 6 d'octubre a Barcelona: reportatge* de J. Costa i Deu y M. Sabaté, impreso en la Tipografia Empòrium de Barcelona en relación con los sucesos de octubre en Barcelona y el gobierno de la Generalitat, así como el alegato de defensa de Manuel Azaña, *Mi rebelión en Barcelona*, que apareció en Espasa-Calpe⁴⁰. Estos datos revelan que estos textos eran leídos y resultaban interesantes a los ciudadanos para entender el panorama político. Asimismo durante 1935 proliferaron otras obras en relación con los acontecimientos de octubre en Cataluña y sus repercusiones como el encarcelamiento y proceso judicial al gobierno de la Generalitat con Compayns a la cabeza y la suspensión indefinida del Estatuto de Autonomía. Entre ellas *El Gobierno de la Generalitat en el banquillo. Barcelona, octubre 1934-mayo 1935* del periodista Alardo Prats impreso en la madrileña Imprenta Salvador Quemadas; *Después del 6 d'octubre. Política d'Esquerra a Catalunya* de Joaquim de Camps i Arboix, alcalde de Girona, en la Librería de Catalonia, o *El 6 d'octubre des del Palau de Governació* por el consejero de Gobernación Josep Dencàs en la Editorial Mediterrània. Recordemos que la declaración del estado de guerra permitió la persecución generalizada que afectó a numerosos ayuntamientos, centros políticos e incluso al Parlamento, que fue ocupado militarmente. Los sucesos que se denunciaban en estos libros provocaron la formación del Front d'Esquerres, liderado por Esquerra Republicana pero, que agrupaba desde las fuerzas moderadas catalanistas hasta grupos obreros de izquierda radical.

De este modo la colaboración entre gentes de distintas tendencias políticas en la creación, impresión, distribución y venta de estas obras contribuyó al acercamiento de posiciones entre las fuerzas de izquierdas. Tanto las firmas comerciales, las editoriales minoritarias y comprometidas y los arriesgados impresores cimentaron el acuerdo participando en este esfuerzo colectivo. Las ideas de estos

⁴⁰ Vid. GENERALITAT DE CATALUNYA, *Anuari de les Biblioteques populars 1935*. Barcelona, Direcció Tècnica de Biblioteques, 1936, p. 96.

títulos influyeron en la opinión pública, en los militantes y en los líderes de las formaciones políticas, creando el clímax necesario para la victoria en las elecciones. La industria del libro sirvió de catalizador para el fermento electoral.

En definitiva, el régimen de libertades y el sistema democrático de la Segunda República facilitaron la divulgación del libro y la promoción de la lectura pública en la sociedad española con la publicación de todo tipo de obras y el establecimiento de bibliotecas públicas abiertas a todos los ciudadanos. Además el ambiente institucional proclive al libro y a la extensión de la cultura impulsó a editoriales y librerías a desarrollar actividades como las ferias del libro y el camión librería que acercaron las obras a los compradores. A lo que hay que añadir la respuesta del público a todas estas propuestas en consonancia con los nuevos rumbos de la vida política y cultural. La democracia republicana contribuyó a la socialización del libro y de la lectura. De este modo el estudio de la edición y de la lectura desvela problemas y conflictos cruciales del régimen democrático, así como las resistencias de grupos políticos y de colectivos sociales que acabaron apoyando al bando franquista en la guerra. El régimen democrático generalizó el objetivo colectivo de la conquista de la cultura y del saber para todos y por todos y no sólo como un privilegio para unos pocos. Por tanto no se deben despreciar o relegar las cuestiones culturales ya que los enfoques, las perspectivas de análisis y la metodología empleada en las diferentes investigaciones aportan visiones interesantes, novedosas y enriquecedoras del período republicano, más allá de la convencional historia política pero, sin olvidarla ya que esta historia cultural integra los aspectos culturales en la sociedad del momento atendiendo a la política y a la economía de los años treinta.

DOSSIER

La Segunda República: Nuevas miradas, nuevos enfoques

Julio PRADA RODRÍGUEZ y Emilio F. GRANDÍO SEOANE (Coord.)

**Diseño y construcción de un proceso electoral.
Manuel Portela Valladares y las elecciones de 1936**

Design and construction of an electoral process.
Manuel Portela Valladares and the elections of 1936

Pilar Mera Costas

Universidad Complutense de Madrid



Pilar MERA COSTAS

Diseño y construcción de un proceso electoral. Manuel Portela Valladares y las elecciones de 1936

Título en inglés: Design and construction of an electoral process. Manuel Portela Valladares and the elections of 1936

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar la actuación del gobierno centrista que nació con la finalidad de gestionar las elecciones de febrero del 36. ¿Qué mecanismos institucionales puso en marcha para intentar controlar los comicios? ¿Cuáles eran los fines que perseguía este proyecto? Para entender el proceso de construcción electoral que se desarrolló desde el gobierno resulta fundamental partir de la perspectiva de su presidente, Manuel Portela Valladares, su gran impulsor.

Palabras clave: Manuel Portela Valladares; Partido de Centro; Segunda Republica Española; elecciones febrero 1936; gobernadores civiles; clientelismo.

Abstract

The aim of this article is to analyse the performance of the centrist government that was created in order to oversee the February 1936 general election. Which institutional mechanisms were set up in order to try and control the election? What were the objectives that this centrist project pursued? To understand the government's management of the electoral process it is essential to understand the thinking of the Prime Minister, Manuel Portela Valladares, the chief architect of the 1936 general election.

Keywords: Manuel Portela Valladares; Centre Party; Spanish Second Republic; February 1936 general election; Civil Governor; clientelism.

Diseño y construcción de un proceso electoral.

Manuel Portela Valladares y las elecciones de 1936

Pilar Mera Costas

Dpto. de Historia del Pensamiento y los Movimientos Sociales y Políticos.
Universidad Complutense de Madrid.

mpmera@pdi.ucm.es

“A ningún ciudadano le puede ser permitido en esta hora grave y solemne esquivar una firme y clara intervención en la política, ni por apatía ni por habilidad cautelosa con propósitos ocultos, y menos al Gobierno, que siente la responsabilidad histórica que le incumbe como guardador y rector que es de los intereses del país. (...)”

Lo hace, en primer lugar, ratificando aquel significado de centro republicano con el que ha nacido y que ha de permitirle actuar de elemento de compensación ponderador en nuestra política y estabilizar la vida nacional para que pueda entrar en vías de progreso y engrandecimiento.”¹

Los investigadores tienen que bregar a menudo con cierta resistencia en parte de la audiencia a entender el binomio Segunda República/Guerra Civil como dos etapas diferentes, contiguas en el tiempo pero entre las que no existe una relación de necesidad. Este tipo de visiones deterministas parece afectar especialmente a los meses previos a la guerra. La llamada primavera del 36 es el período más contaminado por esa percepción en la que el “cómo acaba la historia” tiene un peso mayor que el cómo

¹ “Manifiesto electoral del Gobierno”, *El Pueblo Gallego*, 29.01.1936 pág. 1

y por qué suceden los acontecimientos.² Su punto de arranque, las elecciones del 16 de febrero, no se libran de este mal, en el que el triste final conocido tiende a distorsionar el análisis de la realidad previa.

Sin embargo y frente a las lecturas simplistas, estos comicios fueron un reflejo de la complejidad del contexto en el que se desarrollaron y sobre ellos planean todavía numerosos interrogantes. Aunque el número de estudios, especialmente de carácter local, se va ampliando poco a poco, aún quedan muchas cuestiones pendientes de abordar, algunas de ellas inéditas y otras apenas tratadas y sobre las que no estaría mal profundizar. Por ejemplo, la elaboración de candidaturas y la tensión que llevó asociada; el desarrollo de la campaña electoral (estrategias, diseño, discursos...); el grado de violencia de este período;³ las políticas gubernamentales de orden público; la relación entre candidaturas y redes clientelares; la participación de la mujer⁴... También se echa de menos un gran estudio general que acompañe al solitario y clásico libro de Javier Tusell. *Las elecciones del Frente Popular*⁵ sigue siendo una obra fundamental para tener una visión global sobre ellas, pero después de cuarenta años y lo que ello implica en posibilidad de acceso a nuevas fuentes, avances historiográficos, etc, parece reclamar un poco de compañía.⁶

2 José Luis LEDESMA VERA, “De prólogo a espacio de debate: la etapa del Frente Popular y la historiografía”, Manuel BALLARÍN AURED, José Luis LEDESMA VERA (eds.), *La República del Frente Popular, reformas, conflictos y conspiraciones*, Zaragoza, Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas, 2010, pp. 165-203.

3 Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, “The impact of political violence during the Spanish general election of 1936”, *Journal of Contemporary History* (vol. 8, Issue 3), 2013; Roberto VILLA GARCÍA, “Los límites de la democratización: elecciones en la Segunda República”, Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, Fernando del REY REGUILLO (eds.), *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos (1931-1936)*, Madrid, RBA Libros, 2012, pp. 191-217.

4 Adriana CASES SOLA, “Mujeres, culturas políticas y movilización electoral en la Segunda República. Alicante, 1931-1936”, Ángeles BARRIO (ed.), *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación. Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Santander, PubliCan Ediciones, 2012.

5 Javier TUSELL, *Las elecciones del Frente Popular*. Madrid, Editorial Cuadernos para el Diálogo, 1971.

6 Sobre bibliografía de las elecciones de 1936 hasta 1990 ver Miguel Ángel MATEOS RODRÍGUEZ, “Fuentes y metodología para el estudio electoral de la II República Española”, *Ayer* (3), 1991, pp. 139-164. Ejemplos de estudios de carácter local que dedican a las elecciones de 1936 parte de sus páginas son, Manuel REQUENA GALLEGU, “Las elecciones del Frente Popular en Albacete”, *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, 1982 (11), pp. 27-72; Mariano GARCÍA ANDREU, *Alicante en las elecciones republicanas (1931-1936)*. Alicante, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1985, pp. 181-204; Emilio MAJUELO GIL, *Luchas de clases en Navarra (1931-1936)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989; Miguel Ángel MATEOS RODRÍGUEZ, *Zamora en la II República. Comportamiento y actitudes de una sociedad tradicional: elecciones y partidos (1931-1936)*. Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos “Florian de Ocampo” (CSIC), 1988, pp. 541-639; Rafael VALLS, *La Derecha Regional Valenciana (1930-1936)*. Valencia, Edicions Alfons, el Magnanim, 1992, pp. 214-227; Concepción MARCOS DEL OLMO, *Voluntad popular y urnas. Elecciones en Castilla y León durante la Restauración y la Segunda República (1907-1936)*. Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1995, pp. 249-267; Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE, *Cuenca durante la II República: elecciones, partidos y vida política, 1931-1936*. Cuenca, Publicaciones de la Excelentísima Diputación de Cuenca y Servicio de Publicaciones de Castilla La Mancha, 1997, pp. 262-279; Emilio GRANDÍO SEOANE, *Caciquismo e eleccions na Galiza da II República*. Vigo, Edicions A Nosa Terra, 1999, pp. 133-184; Julio PONCE ALBERCA, *Política, instituciones y provincias. La Diputación de Sevilla durante la dictadura de Primo de Rivera y la II República (1923-1936)*. Sevilla,

Este artículo pretende colaborar en esa tarea de acercamiento a las elecciones del 36 dedicando su atención a uno de sus actores fundamentales: el gobierno centrista que las convocó. Pese a ser arte y parte de un proceso electoral tan competitivo, ni el gobierno de Portela Valladares ni su proyecto de tercera candidatura en discordia han ocupado demasiado espacio en los estudios sobre el tema. La polarización creciente de la política española del momento y la visión de los comicios como un duelo derecha/izquierda, casi como un plebiscito nacional, es, probablemente, el principal motivo por el que las investigaciones suelen centrarse en los protagonistas principales, las dos grandes coaliciones en liza, Frente Popular y Bloque antirrevolucionario.⁷ Sin embargo, dejar fuera del foco la opción centrista, supone obviar un importante fragmento de la realidad de la época y nos hace correr el peligro de distorsionar nuestra percepción sobre ella. Como señala Fernando del Rey, “ni las coaliciones que se forjaron a escala provincial adquirieron un perfil monolítico, ni las opciones centristas estaban llamadas, en principio, a tener un papel irrelevante.”⁸ Es decir, las elecciones del 36 no se plantearon como una simple lucha entre dos bandos.

Repitiendo la idea expresada unas líneas más arriba, el portelismo actúa como artífice y participante del proceso. Artífice, porque es el gobierno de Portela quien convoca y pone en marcha la maquinaria electoral, con una clara pretensión de controlarla para favorecer sus intereses. Y participe, porque presenta candidatos en treinta y seis de las sesenta circunscripciones.⁹ Su presencia, ya sea como tercera candidatura o como integrante de las dos principales, modificó el mapa electoral, aumentando la

Diputación de Sevilla, 1999, pp. 548-603; Fernando AYALA VICENTE, *Las elecciones en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*. Cáceres, Editorial Regional de Extremadura, 2001; Diego CARO CANCELA, “Elecciones, conflictividad social y violencia política en la Andalucía del Frente Popular”, *Trocadero* (17), 2005, pp. 57-75; Julián SANZ HOYA, *De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1936)*. Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2006, pp. 227-243; Fernando del REY REGUILLO, *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*. Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2008, pp. 471-486; José Aquiles PETTENGHI LACHAMBRE, *Detrás del silencio: el trágico destino de los gobernadores civiles de Cádiz*. Jerez de la Frontera, Artepick TM Publishing y & Arts, 2009, pp. 166-178; Juan Ignacio GONZÁLEZ ORTA, “Poder local y democracia municipal durante la Segunda República a través de los ayuntamientos: el caso de Villablanca (Huelva)”, *Revista de Historia Actual Online*, nº 22 (2010), pp. 19-31.

7 Julián CASANOVA, *República y Guerra Civil*. Barcelona, Crítica, 2008, pág. 151; Julio GIL PECHARROMÁN, *Segunda República Española (1931-1936)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, pp.319-330; Gabriele RANZATO, *El eclipse de la democracia. La Guerra Civil y sus orígenes*. Madrid, Siglo XXI, 2006, pp. 232-246; Mercedes CABRERA CALVO-SOTELO, “República y Guerra Civil”, Santos JULIÁ, *Historia de España de Menéndez Pidal*, tomo 40, Madrid, Espasa Calpe, 2004; Stanley PAYNE, *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*. Barcelona, Paidós Ibérica, 1995; Santos JULIÁ, *Orígenes del Frente Popular*, Madrid, Siglo XXI, 1979.

8 Fernando del REY REGUILLO, *Paisanos...*, pág. 473.

9 Pilar MERA COSTAS, “En el fiel de la balanza. El Partido de Centro en la campaña electoral de 1936”, Ángeles BARRIO, *Nuevos horizontes...*, op. cit., pág. 8.

competitividad o alterando el reparto de puestos en las coaliciones y con ello, el equilibrio de fuerzas, con el consiguiente aumento de tensión entre los socios originales del bloque de derechas.

A pesar de que ambas caras de la actuación portelista están estrechamente relacionadas, me centraré principalmente en el comportamiento institucional. El objetivo de este artículo es, por tanto, desentrañar cómo planteó el gobierno las elecciones del 36, qué mecanismos puso en marcha en su intento de controlarlas y cuáles eran los fines que perseguía este proyecto. Y responder a estas cuestiones enfocando dicho proyecto desde la óptica de Portela Valladares, su gran impulsor. De este modo, asumo una idea que justificarán los argumentos esgrimidos en las páginas siguientes. Si bien Portela compartía con Alcalá Zamora su visión de la realidad republicana y de sus problemas, y sus intenciones respecto a cómo solucionarlos, no fue un mero títere del presidente de la República.¹⁰ Y es que el político pontevedrés se encargó de poner en práctica una compleja obra de ingeniería electoral de la que era su defensor más ferviente y su principal diseñador.

Pensando en las elecciones

La decisión de Niceto Alcalá Zamora de nombrar presidente del Consejo de Ministros a Portela Valladares el 14 de diciembre de 1935 fue el broche de oro para el gran año de su carrera política. Curiosamente, el que cerraba la única legislatura de su trayectoria en la que no consiguió ser elegido diputado.¹¹ Su recuperación comenzó en el mes de enero, cuando Alejandro Lerroux lo designó gobernador general de Cataluña. Fue el primer político que ocupaba ese cargo, que dependía directamente del presidente del Consejo y que venía a asumir las competencias de la Presidencia de la Generalitat tras la suspensión del estatuto de Cataluña por los sucesos de octubre del 34. La elección de Portela se basaba en su experiencia previa como gobernador de Barcelona, un puesto que había desempeñado con éxito reconocido entre 1910 y 1912 y de nuevo en 1923. Su perfil próximo al galleguismo lo hacía aceptable para los catalanistas, mientras que su fama de buen gestor de conflictos y defensor del orden público, lo volvían tolerable para sectores más conservadores o más proclives al centralismo. Era un clásico *viudo de la monarquía*, un hombre que había hecho carrera en la

10 Julio GIL PECHARROMÁN, *Niceto Alcalá-Zamora. Un liberal en la encrucijada*. Madrid, Síntesis, 2005, pp. 361-165.

11 Manuel Portela Valladares fue diputado durante la Restauración por el distrito de A Fonsagrada desde el año en el que inició su carrera política, 1905, hasta 1923. En las Cortes Constituyentes de la II República, fue elegido diputado por la provincia de Lugo, perdiendo su acta en las elecciones de 1933. Por esa razón, en 1936 decidió cambiar de circunscripción y se presentó por Pontevedra, la otra provincia gallega donde contaba con unas redes clientelares de cierta importancia.

Restauración en el ala más izquierdista del Partido Liberal y que asumía todavía los valores de esa vieja política en la que se había criado. Portela encarnaba a la perfección la cosmovisión liberal de los años del turno, basada en la cultura del pacto, la concepción elitista de la política, el control de un mundo construido a partir de las relaciones personales, el consiguiente valor de las redes clientelares, la consideración de la corrupción electoral como un mal menor, la supremacía del poder civil y la importancia del orden público como garante de la convivencia social.¹²

Muchos de estos valores eran compartidos por una buena parte de los integrantes de los partidos republicanos, educados también en esa concepción liberal, lo que explica las posibilidades de entendimiento entre ellos. Pero también es cierto que colisionaban con otros proyectos y que algunos de sus hábitos ya no encajaban con los nuevos planteamientos y modos del sistema político. Por un lado, el peso de la política de masas crecía de un modo imparable, lo que invalidaba en parte ciertos mecanismos de control del sistema tal y como estaban acostumbrados a ejercerlo aquellos que tenían experiencia en estas lides. Por otro, el liberalismo democrático entró en crisis frente al auge creciente de nuevos planteamientos más favorables a la violencia, el radicalismo y la exclusión, en un terreno de juego donde confluían diferentes conceptos y proyectos de democracia. Una buena parte de las opciones políticas de la España de los años treinta veían la fuerza como una posibilidad aceptable y cuya legitimidad no era necesariamente inferior a la de las urnas. Un paisaje que coincidía con la lógica que se iba imponiendo en buena parte de Europa.¹³

El Gobierno General de Cataluña sirvió a Portela de trampolín. En apenas tres meses se convirtió en el nuevo ministro de la Gobernación, cargo que desempeñó en los sucesivos gabinetes presididos por Lerroux entre abril y septiembre de 1935. Durante esta etapa se agrió su relación nunca excesivamente amistosa con Gil Robles, entonces ministro de la Guerra. Sus principales temas de conflicto fueron sus visiones encontradas respecto a cómo gestionar la crisis catalana (defensa del estatuto y progresiva devolución de competencias y rehabilitación de cargos, por parte de Portela, suspensión definitiva de la

12 Para la trayectoria política de Portela, Pilar MERA COSTAS, “A distancia aproximada. Las biografías paralelas de Casares Quiroga y Portela Valladares”, Emilio GRANDÍO y Joaquín RODERO (eds.), *Santiago Casares. La forja de un líder*, Madrid, Editorial Eneida, 2011, pp. 127-152. Para la cosmovisión liberal de la Restauración, Miguel MARTORELL LINARES, “El mundo de los liberales monárquicos: 1875-1931”, documento de trabajo presentado en el Seminario de Historia Contemporánea de la Fundación José Ortega y Gasset, 28 de febrero de 2013.

13 Fernando del REY REGUILLO, “La democracia y la *brutalización* de la política en la Europa de entreguerras”, Fernando del REY REGUILLO (ed.), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2011, pp. 17-42; Enric UCELAY-DA CAL, “Buscando el levantamiento plebiscitario: insurreccionalismo y elecciones”, *Ayer* (20), 1995, pp. 78-79.

ley catalana y duras sanciones, por parte de líder de la CEDA), así como la pugna por el control de la Guardia Civil, que Gil Robles quería incorporar a su ministerio.

Por el contrario, el viejo liberal parecía cada vez más próximo a Alcalá Zamora, a quien había conocido en 1899, durante su etapa como director de la *Enciclopedia Jurídica*, que se publicaba por entregas en aquellos años.¹⁴ Sus visitas al palacio presidencial eran cada vez más frecuentes y los mentideros de la época empezaron a señalarlo como el nuevo hombre de confianza y consejero del presidente. ¿Tenía en mente Portela durante aquellos meses llegar a ser presidente del Consejo de Ministros? ¿Lo contemplaba como una posible opción de futuro Alcalá Zamora?

Si hacemos caso de lo que cuenta Xerardo Álvarez Gallego, político biógrafo y cuñado del líder galleguista Alexandre Bóveda, Portela lo daba por hecho. Al menos así lo relataba en su biografía *Vida, paixón e morte de Alexandre Bóveda*, al referirse a la visita que le hicieron en Gobernación él mismo y los también galleguistas Lois Peña Novo y Enrique Peinador Lines. Su objetivo era pedir su intercesión para poner fin al destierro que padecían Bóveda y Castelao. La enigmática respuesta de *Porteliña*, fue: “Yo sólo soy el Ministro de Gobernación. El Presidente del Consejo es Lerroux. Cuando yo lo sea - revelación que nos deixou turulatos- hablaremos.”¹⁵

En una línea similar, Gil Robles recordaba en sus memorias “una frase significativa del señor Alcalá Zamora” en el consejo de ministros del 26 de septiembre de 1935. Al referirse a Portela Valladares, recién salido del ministerio de Gobernación, el presidente de la República dijo: “A pesar de su edad es hombre del que se puede decir que ha tenido más presente que pasado y puede tener más porvenir que presente”. Según el líder de la CEDA, al escuchar estas palabras Lerroux y él se miraron y una vez terminado el consejo, el jefe radical le comentó: “Ya nos tiene preparada la sustitución”. La versión que Gil Robles defendió en sus memorias, dentro de su tónica de autojustificación y defensa de grandes teorías conspirativas por parte de sus rivales, es que Alcalá Zamora se dedicó durante esos meses finales del 35 a poner trabas a la labor de la CEDA, hasta lograr su expulsión del Consejo de Ministros, al tiempo que contribuyó a que el escándalo salpicase a los radicales y a Lerroux especialmente. Su pretensión con ello era “justificar así, la entrega del decreto de disolución a un

14 Manuel PORTELA VALLADARES, *Memorias. Dentro del drama español*, (edición de José Antonio DURÁN). Madrid, Alianza Editorial, 1988, pág. 297.

15 Xerardo ÁLVAREZ GALLEGO, *Vida, paixón e morte de Alexandre Bóveda*. Vigo, Edicións Nós, 1972, pp. 171-173.

hombre *neutral* como el señor Portela Valladares, figura relevante de la masonería y amigo íntimo de significados elementos de la extrema izquierda.”¹⁶

Tuviesen razón o no en sus apreciaciones tanto Álvarez Gallego como Gil Robles, parece claro que la posibilidad de unas elecciones a medio plazo para las que había que prepararse era un tema recurrente en las conversaciones de Alcalá Zamora y Portela. Una conclusión a la que se puede llegar no sólo porque ambos se refiriesen vagamente a ello en sus respectivas memorias, sino por el contenido de una circular confidencial que el entonces ministro de Gobernación hizo llegar a todos sus gobernadores civiles el 11 de junio de 1935. Medio año antes de la disolución de las Cortes, Portela les envió un amplio cuestionario con el que pretendía conocer del modo más completo posible la realidad de la política local de cada una de las circunscripciones. Desgraciadamente sólo se ha podido localizar la respuesta de Emilio Novoa González, en aquella fecha gobernador civil de A Coruña. Contar con todas ellas permitiría reconstruir provincia por provincia el mapa de la situación política del momento, al menos desde el punto de vista de los representantes del Gobierno. Pero contar con la circular coruñesa, además de ofrecernos los datos de dicha circunscripción, nos permite al menos saber qué era lo que deseaba averiguar Portela.

La memoria con la que Novoa González respondió el 30 de junio constaba de un informe de diez páginas en el que el gobernador presentaba sus conclusiones respecto a la situación de la provincia en los temas que el ministro le planteaba. A continuación, incluía el modelo original del cuestionario cubierto por cada uno de los ayuntamientos coruñeses. Dicho cuestionario estaba formado por una plantilla con doce preguntas y un listado de los respectivos concejales, especificando su afiliación política, el cargo que desempeñaban y si estaban considerados negligentes, venales o perturbadores.

Las doce cuestiones que se planteaban a cada ayuntamiento eran las siguientes:

1º Agrupaciones políticas que ejercen influencia en el Ayuntamiento:

2º Personas que dentro de ellas tienen mayor significado y antecedentes políticos, económicos y morales de las mismas:

3º Inclinationes de las no afiliadas a determinado partido político; aspiraciones que alientan a esta masa neutra:

16 José María GIL ROBLES, *No fue posible la paz*. Edición conmemorativa de febrero de 2006, Barcelona, Editorial Ariel, 2006, pp. 292 y 296.

4º Influjo de los Párrocos, del Alcalde y Ayuntamiento, del Juez Municipal, del Secretario de Ayuntamiento:

5º Importancia del voto femenino y a qué tendencia se inclina:

6º Círculos políticos abiertos y organizaciones políticas existentes:

7º ¿Qué constitución política tiene la Junta Municipal del Censo o a qué indicaciones obedece?

8º Número de votos que cada partido político tiene aproximadamente en el Ayuntamiento:

9º A qué estímulos pueden ser sensibles grupos considerables de electores y si es de temer el soborno del sufragio:

10º Posibilidades de alianza de unos partidos con otros y especialmente del partido radical:

11º ¿Está bien administrado el Municipio?

12º ¿Se cobra el reparto municipal? En caso afirmativo, ¿se utiliza como arma política?¹⁷

Tras las doce preguntas y la lista de concejales, a folio vuelto se especificaba quién era el secretario del ayuntamiento, si había sido nombrado por concurso, oposición o estaba en situación de interinidad, si tenía antecedentes penales por coacción o falsedad electoral, y si gozaba de influencia efectiva sobre los electores. Las mismas cuestiones se planteaban para cada juez municipal. La plantilla terminaba con otras tres preguntas: si el alcalde o la corporación habían sido sustituidos y, en caso positivo, cuándo, por qué y si procedía su reposición; si había organizaciones sindicales, y de ser así, cuál era su grado de extremismo, su relación con las fuerzas políticas y quiénes eran sus principales propagandistas, y, por último, cuál era la situación política y social general que se vivía en el concello

17 GOBIERNO CIVIL DE A CORUÑA, "Información electoral. Servicio confidencial interesado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en Orden de 11 de junio de 1935". *G.C. 34048 (4369)*. Archivo do Reino de Galicia.

(conflictos políticos locales, relación de las autoridades locales con la población, obras públicas y mejoras a las que aspiraba el pueblo y posibles soluciones a los conflictos y carencias que sufrían).¹⁸

La circular no dejaba ningún cabo suelto. Un cuestionario bien cubierto ofrecía la posibilidad de conocer a la perfección el equilibrio de fuerzas de la localidad en cuestión, el peso de los diferentes partidos, quiénes eran las personalidades con más influencia, qué posibilidades electorales tenían las diferentes opciones, qué opciones había de llegar a un pacto, el grado de violencia y el historial de conflictos, cuáles eran los principales problemas que afectaban al pueblo o cuáles sus aspiraciones principales.

Hay que tener en cuenta que, pese a algunos cambios en el sistema electoral, se mantenían circunstancias del período restaurador, como la composición de las mesas electorales o las condiciones prácticas del acto de escrutinio, lo que permitía la supervivencia de comportamientos fraudulentos en el ámbito local. Tampoco se habían introducido mecanismos como la identificación del votante en el momento de emitir su sufragio, la cabina que preservase su intimidad o el sobre para introducir la papeleta, de modo que el voto secreto seguía sin estar garantizado. Y ese era uno de los puntos claves del entramado clientelar.¹⁹ Evidentemente, el hecho de que la circunscripción electoral del sistema republicano fuese la provincia diluía el peso de la influencia de estas redes locales, pero ni las neutralizaba ni las hacía desaparecer. Asegurarse un núcleo de población importante y decidir hacia dónde se inclinaba su voto suponía un empujón notable para conseguir un escaño. Esto se traducía en un intento general de dominar determinadas redes, no sólo por parte del Gobierno sino también de los diferentes partidos en liza, incluidos los de izquierda. Y es que controlarlas, incluso aunque no determinasen el éxito de la propia elección, garantizaba, al menos, que los rivales no se hiciesen con esa bolsa de votos.²⁰

Al recibir la respuesta de cada municipio, Portela contaba con toda la información necesaria para planificar del mejor modo posible unas elecciones que se ajustasen a unos objetivos prefijados de antemano desde el poder central. Estos datos no sólo le permitían esbozar un completo mapa de la situación política y social de cada localidad, sino que también le ayudaban a situar a todos los

18 *Ibidem*.

19 Emilio GRANDÍO SEOANE, *Caciquismo...*, op. cit., pp. 41-43. Una explicación detallada de la ley electoral en Roberto VILLA GARCÍA, *La República en las urnas. El despertar de la democracia en España*. Madrid, Marcial Pons, 2011, pp. 67-86, 95-107.

20 *Ibidem*, pág. 132.

implicados en el ámbito municipal en cada paso del proceso electoral, desde el nombramiento de las mesas al escrutinio final. En este sentido resultan especialmente significativas las preguntas sobre el secretario del ayuntamiento, el juez municipal y la Junta municipal del Censo. Tres poderes locales de gran relevancia en las clásicas tácticas caciquiles y de pucherazo de la llamada vieja política. Conocer de qué pie cojeaban, permitía al gobierno saber si estarían dispuestos o no a “pringarse” en un amaño electoral y hacia qué lado podrían inclinarse en dicho caso. De modo que si decidían intentar controlar las elecciones en un territorio determinado, tendrían claro si con dichas autoridades tenían posibilidades de hacerlo en la línea deseada. En caso contrario, sólo tendrían que cambiarlos por personalidades más afines a los objetivos perseguidos.

Este volumen de información resultaba muy útil para otro objetivo: la preparación de una candidatura avalada por el gobierno. La pregunta sobre qué opciones de alianza podría plantearse con éxito el Partido Radical es muy reveladora en ese sentido. Cierto es que cuando llegó el momento de las elecciones este era un partido prácticamente muerto, pero su espacio electoral seguía existiendo y muchos de sus antiguos candidatos o de sus hombres fuertes en el ámbito local hicieron lo posible por reubicarse. El Partido de Centro recogió a muchos de ellos, sin contar que, por razones obvias, su vocación era hacerse con el electorado que la crisis del lerrouxismo había dejado huérfano. Así que parece bastante razonable deducir que Portela tomó en consideración las respuestas de este cuestionario para diseñar su partido prefabricado para febrero del 36. Sin duda esta información fue tenida en cuenta cuando llegó el momento de plantearse en qué zonas había posibilidades de presentarse en solitario, en cuáles el espacio por el que peleaba ya estaba ocupado por otras fuerzas o cómo enfocar la negociaciones para entrar en candidaturas de coalición. Incluso para pensar en determinados candidatos. No deja de ser significativo que los nombres de dos de sus candidatos por la provincia de A Coruña, Leandro Pita Romero y Manuel Iglesias Corral aparezcan citados como hombres fuertes y con red de influencia notable en concellos como As Pontes, Cedeira, Cerdido, Mañón, Moeche, Ortigueira y Somozas, el primero, o Cerceda y Tordoia, el segundo.

Esta circular deja claro que los pensamientos de una próxima elección estaban presentes al menos desde el mes de junio y la influencia de esta información en el proyecto de Portela y Alcalá Zamora de conseguir un número de diputados de centro en la nueva cámara resultante, que consiguiese atemperar el clima político y gozase de influencia suficiente como para poder tener peso en el nuevo gobierno republicano, se antoja razonable. Con todos estos datos bien estudiados y el decreto de disolución en la mano, sólo quedaba poner en práctica dicho plan. Y para ello había una herramienta

fundamental: el gobernador civil. A ellos estarán dedicados los siguientes apartados, con especial atención a su perfil, a los motivos y momentos de sus nombramientos y a los diferentes mecanismos que emplearon para intentar interferir en la votación.

Los nuevos gobernadores civiles

El papel de los gobernadores civiles en España fue aumentando de modo creciente su proyección política a lo largo del siglo XIX. Su nombramiento se publicaba en la *Gaceta de Madrid* y desde 1932 dejó de depender del Ministerio de Gobernación para ser competencia directa de la Presidencia del Gobierno. Eran el hilo directo entre el poder central y el local. Intermediarios encargados de controlar a estos últimos, su labor durante los años de la II República se tradujo en un baile de ceses, cambios y reposiciones de ayuntamientos y gestoras municipales que solían buscar la sintonía de colores entre los diferentes escalones del poder institucional.²¹ Su responsabilidad también incluía una serie de competencias más administrativas que políticas, como la beneficencia, el registro de asociaciones, el control de espectáculos, la regulación de mercados, la gestión de impuestos como el de consumos o de servicios públicos como el alumbrado, el alcantarillado o el sistema de aguas, etc.²²

Pero si hay una competencia con la que se tiende a identificar el poder político de los gobernadores civiles es su influencia en el desarrollo de las elecciones de la época. Eran la correa de transmisión de las inclinaciones del Gobierno, los fieles guardianes del encasillado durante la Restauración, y si bien no siempre lograban imponerse a las redes locales cuando no coincidían en intenciones (el propio Portela logró revalidar su acta por Fonsagrada en 1907 a pesar de la actividad contraria del gobierno civil gracias al apoyo de su red en el distrito), contar con su apoyo era un buen punto de partida para pelear por un escaño. En la Segunda República, su influencia se diluye, pero la pervivencia de prácticas caciquiles y de manipulación electoral a la que ya se ha hecho referencia seguía teniendo en esta figura un puntal de notable importancia. Eso explica que, más allá de que el cargo no perdiese su condición de tender a ser relativamente efímero durante este período, fueran los meses

21 Octavio RUIZ-MANJÓN CABEZA, "Autoridades locales y partidos políticos en Andalucía durante la Segunda República", *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, nº5 (1979), pp. 167-184; Juan Ignacio GONZÁLEZ ORTA, "Poder local...", op. cit., pp. 19-31.

22 Joan SERRALONGA I URQUIDI, "El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939", *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7 (2007).

previos a las elecciones de noviembre de 1933 y de febrero del 36 los momentos de mayor baile en las poltronas provinciales.²³

El caso que nos interesa, el de los gobernadores civiles de la etapa portelista destacó por su extrema movilidad. A lo largo de su mandato hubo un total de ochenta y ocho nombramientos de gobernadores civiles para un total de cuarenta y siete provincias.²⁴ Algunas de ellas llegaron a tener tres e incluso cuatro gobernadores diferentes en apenas dos meses, lo que supone llevar al extremo el calificativo de efímero.

¿A qué obedecía este agitado movimiento? En primer lugar, habría que reparar en el momento en el que se produjeron dichos nombramientos. Portela Valladares fue nombrado presidente del Consejo de Ministros el 14 de diciembre de 1935. Esto supuso un relevo prácticamente general en los gobiernos civiles de todo el territorio nacional el 21 de diciembre. El 22, en el caso de A Coruña, Huesca y Murcia y el 24, en el de Oviedo. Tan sólo Álava, Madrid, Segovia, Vizcaya, Zamora y Zaragoza vieron como su gobernador se mantenía en el cargo. Y de ellos, únicamente los de Madrid y Segovia (el radical Francisco Javier Morata Pedreño, y el republicano conservador, Enrique Meneses Puertas, respectivamente), siguieron en su puesto hasta después de las elecciones. Respecto a la razón que llevó a Portela a no moverlos de su destino, habría que destacar que ambos eran ya gobernadores durante su etapa previa como ministro de Gobernación. En el caso de Meneses Puertas, incluso había sido nombrado durante su mandato. Además, la filiación política de este último coincidía con la de dos de los candidatos que el Partido de Centro presentó en esta circunscripción, Wenceslao Delgado García y Jerónimo García Gallego, incluidos en una lista de cuatro que completaban, adscritos al Partido de Centro, Hipólito Gonzalez Parrado y José Lubizarreta. Esto no serviría para el caso de Madrid, donde el Partido de Centro no llegó a presentar candidatura, a pesar de que tanteó la posibilidad de incluir a candidatos como el escritor José Martínez Ruiz, *Azorín*, amigo personal de Portela. En este caso, la confianza en Morata Pedreño, antiguo miembro del Partido Radical y en su capacidad de gestionar según las instrucciones del Gobierno, se perfila como la razón decisiva.²⁵

23 Octavio RUIZ-MANJÓN CABEZA, “Autoridades locales...”, op. cit., pág. 168.

24 En este cómputo se incluyen las cuatro provincias catalanas como una sola, considerando al gobernador general como si fuese el gobernador civil correspondiente.

25 Para la lista de gobernadores y sus fechas de nombramiento, Joan SERRALONGA I URQUIDI, “El aparato provincial...”, op. cit., pp. 32-54. Para los candidatos del Partido de Centro y afines, MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, “Elecciones Generales de Diputados a Cortes. 16 de Febrero de 1936”, *Fondos Contemporáneos, Ministerio del Interior Serie A, Legajo 32, Carpeta 1*. Archivo Histórico Nacional.

Los gobernadores de Álava, Vizcaya, Zamora y Zaragoza no escaparon a la segunda gran oleada de sustituciones. El 30 de diciembre el primer gobierno Portela se declaró en crisis y dimitió. Fue sustituido por un nuevo gobierno presidido por el pontevedrés e integrado exclusivamente por gente de su confianza. Atrás quedaba un gabinete de coalición que se había visto obligado a aceptar y que incluía al radical cada vez más próximo a la CEDA, Joaquín de Pablo-Blanco, y al cacique alicantino, Joaquín Chapaprieta Torregrosa. La relación de Portela con ambos era tirante. Con el primero, su sustituto en Gobernación en el mes de septiembre, por la disputa que habían sostenido después de que de Pablo-Blanco declarase ante la prensa que el ministerio de Portela había sido permisivo con el juego. En cuanto a Chapaprieta, su trato nunca se había caracterizado por la simpatía mutua, pero el hecho de que Portela lo sustituyese al frente del Gobierno terminó con cualquier rastro de ella que pudiese haber existido. La crisis estalló después de una serie de reuniones que ambos ministros y un tercero, el almirante Salas, encargado del gabinete de Marina, mantuvieron con el líder de la CEDA, José María Gil Robles. Este partido había hecho pública una nota en la que presionaba a los partidos conservadores a no colaborar con Portela ni con su proyecto de una candidatura centrista, asegurando que no pactaría ninguna lista con quien se prestase a los afanes portelistas. Los tres ministros eran contrarios a ese proyecto de centro y acusaban al presidente del Consejo de querer favorecer a la izquierda con sus intenciones electorales. Ante los conatos de rebeldía que buscaban derribarlo de la presidencia, Portela dio la vuelta al juego presentando su dimisión y forzando la disolución de su gobierno. Un órdago que se solucionó del modo que deseaba: con un nuevo encargo de formar gabinete y libertad para hacerlo según su criterio. El resultado fue un grupo de ministros sin peso parlamentario pero afines a Portela. Republicanos moderados y viejos liberales que secundaron su proyecto centrista.²⁶

La incomodidad que sentía con parte de su primer gabinete se extendía a un buen número de gobernadores cuya designación había estado mediatizada por alguno de sus antiguos ministros. Según relataba en sus memorias, ese fue uno de los primeros motivos de conflicto. “Pronto empezaron los desagradados; en la designación de gobernadores, los ministros formularon tales pretensiones que harían falta doble número de provincias para satisfacerlas; cediendo en exceso, llegué por fin a ponerlos de acuerdo en las indispensables rebajas”.²⁷ Una afirmación que encaja con la segunda fecha de cambios masivos en la titularidad de los gobiernos civiles. Entre el 1 y el 3 de enero veinticuatro provincias recibieron a su nuevo gobernador. Es decir, la mitad. Casi todos los gobernadores salientes, exactamente

26 Manuel PORTELA VALLADARES, *Memorias...*, op. cit., pp. 158-160; José María GIL ROBLES, *No fue posible...*, op. cit., pp. 386-397.

27 Manuel PORTELA VALLADARES, *Memorias...*, op. cit., pág. 158.

veinte, se quedaron sin puesto. La mayoría de ellos estaban vinculados a la CEDA, al Partido Agrario o al grupo de Chapaprieta. A la luz de estos datos, la teoría de la desconfianza hacia los gobernadores impuestos por sus socios de gobierno adquiere más peso.

Esa falta de confianza no afectaba a los cuatro restantes, que simplemente cambiaron de provincia. Así, José Cobreros pasaba de Lugo a Coruña; Luis Pardo Argüelles, de Coruña a León; Miguel Risueño, de Córdoba a Zaragoza, y Ramón Carreras Pons, de Sevilla a Zaragoza. Lo mismo se puede decir de los once gobernadores que permanecieron en su puesto desde el 21 de diciembre hasta pasadas las elecciones. No en vano entre ellos se encontraba gente tan próxima a Portela como los gallegos Armando Peñamaría, Tomás Salgado, Laureano Santiso y Benigno Varela. Los tres primeros, además de ser gobernadores de Pontevedra, Tenerife y Salamanca, respectivamente, fueron candidatos del Partido de Centro por Lugo, Pontevedra y Coruña. Especialmente significativo es el caso de Peñamaría. Este médico fonsagrado era el hombre de Portela en el distrito lucense por el que fue diputado durante toda su etapa de la Restauración. Sus treinta años de amistad y fidelidad política hicieron que Portela pensara en él para un gobierno civil cuyo control le interesaba especialmente: el de Pontevedra. Y es que fue por esta provincia por la que el presidente del Consejo se presentó a las elecciones en esta ocasión. Si había perdido su acta por Lugo en los anteriores comicios, en esta ocasión no quiso dejar nada a la improvisación, así que empezó por designar como gobernador a alguien de su entera confianza y con experiencia en arduas peleas electorales a su favor. La candidatura de Peñamaría por Lugo se concibió como un justo premio a esa fidelidad demostrada a lo largo de los años. Una recompensa que los resultados electorales hicieron realidad.

Después del 3 de enero, el mapa de gobernadores civiles parecía más o menos definido. Cuatro días después se publicaba el decreto de disolución de las Cortes. No se puede decir que fuese inesperado, aunque Portela deseaba que se hubiese pospuesto al menos durante un mes. Esas semanas de margen se las planteó como el tiempo necesario para que los nuevos gobernadores se hiciesen con la realidad del territorio que pasaban a controlar, estableciendo contactos con los partidos afines, sentando las bases de las candidaturas que se deseaba favorecer y haciendo los cambios oportunos en los poderes locales (ayuntamientos o gestoras municipales y provinciales, juzgados, delegados gubernativos...). Pero la negativa de los partidos de derecha a aceptar la prórroga de la suspensión de las Cortes en un intento de que el nuevo Gobierno tuviese que pasar por el Parlamento o en su defecto, por la Diputación Permanente para poder derribarlo y evitar que fuese el encargado de gestionar la convocatoria electoral,

hizo que esta se precipitase.²⁸ A la vista de que “ya no era posible remover las influencias malsanas infiltradas en los ayuntamientos y otros organismos de la Administración”, o lo que es lo mismo, poner en práctica el plan diseñado del modo y con el tiempo deseado, abreviar el plazo le pareció el mal menor. Así no sería el único obligado a jugar con prisas.²⁹

Se inició entonces el periodo de campaña, que se inauguró con un fuerte cruce de declaraciones entre el líder de la CEDA y el jefe de Gobierno. Su agria relación se volvió más tensa con las veladas amenazas de Gil Robles en la prensa, manifestando su disposición de hacerse con el poder y cambiar el statu quo desde dentro. Portela se tomó estas palabras como una declaración de intenciones por parte del político derechista y respondió con contundencia, advirtiendo que el Gobierno no consentiría ningún desmán y que la República no estaba dispuesta a permitir un golpe orgánico.³⁰ Un nuevo desencuentro que se sumaba a la nota publicada en diciembre por la CEDA rechazando cualquier posibilidad de pacto con Portela y sus afines. Parecía que las vías de acercamiento entre derechistas y candidatos de centro estaban muertas y las opciones de encajar alguna candidatura conjunta, totalmente cerradas.³¹

Pero una cosa eran los discursos y otra muy diferente la realidad. El tiempo corría y cada vez había menos margen para cerrar las listas. El Partido de Centro fue perfilando aquellas candidaturas que presentaba en solitario, optando a las mayorías o minorías en función de las posibilidades con las que Portela creía contar y teniendo en cuenta los nombres y apoyos que iba recabando en esa especie de encasillado que fue construyendo. Pero sabía que había circunscripciones en las que necesitaba integrarse en una de las grandes coaliciones. La aspiración era colocar en ellas a uno o dos de sus nombres, apoyándose en la fuerza que le daba el Gobierno. Su intención, pactar en la medida de lo posible con los partidos republicanos moderados, con preferencia por aquellos que no colaboraban con la derecha. Sus contactos con Martínez Barrio durante este período fueron casi diarios. Pero Unión Republicana, al igual que Sánchez Román y su Partido Nacional Republicano y la Izquierda Republicana de Azaña, ya estaban embarcados en el Frente Popular. Su trabajo llevaba meses de adelanto al de las derechas y pronto cerraron programa, listas y manifiesto común. Los portelistas

28 Mercedes CABRERA CALVO-SOTELO, “Las Cortes republicanas”, *Ayer* (20), 1995, pág. 40.

29 Manuel PORTELA VALLADARES, *Memorias...*, op. cit., pág. 164.

30 Emilio GRANDÍO SEOANE, *A Segunda República en Galicia. Memoria, mito e historia*. Vigo, Edicións Nigra Trea, 2010, pág. 223; “Manifestaciones de Gil Robles”, *El Día*, 02.01.1936, pág. 3; “Declaraciones del Presidente del Consejo”, *El Pueblo Gallego*, 03.01.1936, pág. 2.

31 Octavio RUIZ-MANJÓN, “La vida política en el segundo bienio republicano”, Santos JULIÁ (coord.), *República y guerra en España (1931-1939)*, pp. 124-128.

llegaban tarde y sólo pudieron sumarse a la candidatura de Lugo. Una candidatura conjunta con el Frente Popular, que jugaba con el peso de las redes de Portela en la provincia y que dejaba fuera a socialistas y comunistas. Bastante diferente al del resto de listas frentepopulistas y que se asemejaba a lo que Portela hubiese deseado presentar en un número más elevado de circunscripciones.

Las expectativas esperanzadas del presidente del Consejo se fueron rebajando, dejando atrás los optimistas ciento cincuenta diputados a los que aspiraba en un primer momento, pero dando por hecho todavía el centenar. Alcalá Zamora creía en las opciones del proyecto gubernamental, aunque sus esperanzas no eran tan generosas. Y tampoco compartía todos los nombres que Portela había decidido incluir entre sus candidatos, pues opinaba que muchos de ellos no eran más que una debilidad del líder centrista, que cedía por razones sentimentales apostando por hombres afines a su política, compañeros de viejas batallas o gente a la que apreciaba, pero que no contaban con una organización detrás o un caudal de votos que garantizase sus posibilidades electorales.³²

Con el transcurrir de los días y a pesar de seguir su dura campaña contra el proyecto de centro auspiciado por el Gobierno, fundamentalmente por las posibilidades que tenían de pelear por el electorado moderado, las candidaturas de derechas comenzaron a abrirse a la alternativa de negociar con los portelistas. La posibilidad de que una tercera candidatura en discordia les restase votos les hacía temer, no sólo el perder fuerza en favor de la opción centrista sino que además, de rebote, la fragmentación del voto de centro-derecha favoreciese a la coalición de izquierdas. A mediados de enero comenzaron los contactos. El día 25, Portela manifestaba públicamente la disposición del Gobierno de pactar con todos aquellos que se reconociesen dentro del régimen republicano, dejando fuera a extremistas de izquierda y derecha (explícitamente, comunistas y monárquicos), pero abriendo su abanico de opciones a todas las demás fuerzas. El 6 de febrero Portela y Gil Robles se reunían en casa de Santiago Alba para tratar del tema.³³

En este contexto e influenciados por la política local, se produjeron los últimos relevos de la etapa portelista en los gobiernos civiles. Fueron once provincias las que volvieron a cambiar de gobernador. El primer cambio se produjo en Cádiz. El 12 de enero regresaba Luis Armiñán Odriozola,

32 Diego MARTÍNEZ BARRIO, *Orígenes del Frente Popular*. Buenos Aires, Patronato Hispano-Argentino de Cultura, 1943, pp. 24-26; Niceto ALCALÁ ZAMORA, *Asalto a la República, Enero-Abril de 1936. Los diarios robados del Presidente de la Segunda República*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2011, pp. 125 y 149; Manuel PORTELA VALLADARES, *Memorias...*, op. cit. pp. 163-165; José María GIL ROBLES, *No fue posible...*, op.cit. pp. 456-458.

33 Niceto ALCALÁ ZAMORA, *Asalto...*, op.cit., pp.132-134; José María GIL ROBLES, *No fue posible...*, op.cit. pp. 434-435.

que había ocupado el gobierno de la provincia de mayo del 34 al 21 de diciembre de 1935. La premura del tiempo obligaba a Portela a recurrir a alguien que conociese el terreno y sus gentes. Armiñán había trabado amistad con el ex radical Julio Varela en su primera etapa como gobernador y su regreso le permitía patrocinar su candidatura junto a José Antonio Canal bajo la denominación de Partido de Centro. Ambos fueron incluidos en la lista derechista en una provincia donde la CEDA era la fuerza dominante pero no se podía dejar de contar con el hombre fuerte de Renovación Española, Ramón de Carranza. Para encajar todas estas piezas de forma satisfactoria era necesario alguien que supiese manejarse y estuviese bien relacionado. Y Armiñán fue el elegido. Su única enemistad manifiesta era la de Manuel Martínez Muñoz, de Izquierda Republicana, quien lideró la lista del Frente Popular. Pero el objetivo en esta provincia era favorecer la otra coalición, así que esta mala relación no suponía un problema.³⁴

El 22 de enero, cuando ya se había abierto la veda de las negociaciones entre derechistas y candidatos del Gobierno, otras cuatro provincias cambiaron de gobernador: Burgos, Guadalajara, Huesca y Soria. La modificación de dos de ellas provocó la de las otras dos. A Burgos, llegaba Antonio Suárez-Inclán Prendes, hasta ese momento gobernador de Guadalajara. Su vacante obligó a un nuevo nombramiento, el de Miguel Risueño, que ya había sido gobernador de Córdoba y que no había llegado a tomar posesión del gobierno de Zaragoza, para el que había sido designado el 3 de enero. Suárez-Inclán pertenecía al círculo de Rico Avello, ministro portelista de Hacienda y aunque gozaba de buenas relaciones con los elementos de derecha, también tenía lazos amistosos con Ramón González Peña, líder socialista que se encontraba preso en la cárcel de Burgos. Estas redes variadas le permitían jugar entre dos aguas en una provincia donde la candidatura de centro no había encontrado hueco³⁵.

Por su parte, Huesca y Soria intercambiaron sus respectivos gobernadores. Francisco Corpas López, que estaba destinado en Huesca volvía a Soria, provincia de la que ya había sido gobernador durante casi dos años: desde diciembre de 1933 hasta el relevo propiciado por el propio Portela el 21 de diciembre de 1935. De nuevo aparecía la prisa y la necesidad de contar con alguien que conociese bien la zona para intentar que uno de los candidatos de centro tuviese posibilidades de alzarse con el escaño de las minorías. Era la circunscripción por la que se presentaba Miguel Maura, que en las anteriores elecciones republicanas había conseguido su acta por Zamora. El traslado de Corpas a Soria dejaba libre

34 José Aquiles PETTENGHI LACHAMBRE, *Detrás del silencio...*, op. cit., pp. 166-178.

35 JUZGADO MILITAR DE AVILÉS, “Consejo sumarísimo de urgencia número 8.700 contra Antonio Suárez-Inclán Prendes por delito de rebelión militar”, *Causa militares*, 8.700/38. Archivo Militar de Ferrol.

el gobierno de Huesca, por lo que Portela optó por el remedio más sencillo: enviar allí al gobernador que abandonaba Soria. De este modo, el practicante Rafael Fernández Carril se encargaba de gestionar las elecciones en un distrito sin candidato propio del Gobierno.

Otro que regresaba a un gobierno civil que ya había ocupado fue Ramón Carrera Pons, que se había marchado de Sevilla el 1 de enero y volvió justo un mes después, el 1 de febrero. Dejaba libre con su regreso el gobierno de Zaragoza, al que llegó Ángel Pérez Morales. En febrero también cambió el gobernador de Cáceres. El elegido fue Domingo Palmar Brandi. Y el día 6, después de la reunión entre Gil Robles y Portela, eran Castellón y Palencia las que intercambiaban sus gobernadores. Uno de los implicados era Raimundo Vidal Pazos, gallego de la CEDA, colaborador de *El Pueblo Gallego* y que había participado en el Pacto de Barrantes, la reunión entre liberales, republicanos moderados y galleguistas que Portela había promovido en 1930 para intentar la unión de estos sectores ante la nueva situación que se avecinaba. Vidal Pazos dejaba el gobierno de Palencia para marchar a Castellón, cruzándose con el conservador Manuel Salvadores de Blas. En Castellón se presentaba como candidato en solitario del Gobierno, Juan Ribes Sanchiz, gobernador de Valencia durante todo el mandato portelista. En Palencia, por el contrario, no se presentó ninguno de sus afines.

El cambio más tardío afectó a la provincia de Cuenca, donde la destitución del radical José Andreu de Castro, gobernador desde el 34, dejó en situación de interinidad a Gonzalo Hernández, de Izquierda Republicana. Era ya 13 de febrero, apenas tres días antes de los comicios. Era una circunscripción con candidatura abierta del Gobierno, encabezada por uno de sus ministros, el de Agricultura y portavoz del gabinete, José María Álvarez de Mendizábal y Bonilla, al que acompañaba Jesús Martínez Correcher, director general de Marina Civil y Pesca. El gobierno no explicó con claridad por qué había decidido prescindir del gobernador en fecha tan tardía. El propio Mendizábal se limitó a señalar que se debía al descubrimiento “de planes de deslealtad sin precedentes”. Mientras, la prensa achacaba el cambio a la desobediencia del gobernador, que contraviniendo las instrucciones gubernamentales había intentado favorecer la candidatura derechista, una candidatura que contaba entre sus filas al general Fanjul, lo que explicaba el desagrado del Gobierno.³⁶ Con este movimiento final, quedaba listo el mapa de gobernadores civiles con el que Portela y su gobierno encaraban las elecciones del 16 de febrero.

36 Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE, *Cuenca durante...*, op. cit., pág. 268.

Mecanismos de intervención gubernamental

El cuidado en la elección del gobernador civil adecuado según las características de la provincia de destino y los objetivos que el Gobierno perseguía, tenía su continuación en la puesta en marcha de la siguiente fase del proceso de control electoral. El gobernador servía de enganche entre los niveles central y local, protagonistas ambos en el desarrollo de los comicios. Era el encargado de intentar ajustar objetivos con realidad, algo no siempre sencillo y de lo que dependía, en gran medida, que las intenciones gubernamentales tuviesen algún reflejo en los resultados. Para ello tenía que bregar con unas redes locales que contaban con sus propios intereses, no siempre coincidentes con los del nivel central, y en los que rivalidades, amistades y ambiciones personales también entraban en juego, sumando o restando fuerzas.

Al margen de estos rasgos particulares a los que tenían que adaptarse, también es posible distinguir en sus comportamientos una serie de patrones comunes que tendían a repetir. Dinámicas o mecanismos que eran, precisamente, su manera de cumplir con su labor gubernamental de control y mediación.

Participación en las negociaciones para la confección de candidaturas.

Una de las misiones principales de los nuevos gobernadores era lidiar con los elementos destacados de la política local. Y si era posible, llegar a entendimientos con ellos. Si se podía llegar a un acuerdo previo, ¿por qué entrar en una guerra de fraudes y falsificaciones electorales? De este modo, la negociación y el intento de influir en la elaboración de las listas, intentando adaptar las intenciones del Gobierno a los equilibrios de poder locales, fueron tácticas seguidas por los gobernadores portelistas. A veces, buscando apoyo sin desestabilizar los acuerdos previos de los integrantes originales de la coalición. Otras, en cambio, apostando por la negociación dura, aunque supusiese dejar a alguno de los elementos rivales en la cuneta del acuerdo.

Un buen ejemplo de esta actitud negociadora en busca de apoyo la encontramos en el caso de Santander. El gobernador nombrado en el reemplazo del 1 de enero, José Mazón Torrecilla, próximo a los tradicionalistas, era un buen elemento de enganche para negociar con los miembros del grupo de derechas. En esta circunscripción tenía mucho peso el bando monárquico. La Agrupación Regional Independiente, con Emilio López Bisbal a la cabeza, se encargaba de cuidar el feudo de Pedro Sainz Rodríguez, el político de Renovación Española y uno de los fundadores del Bloque Nacional. Su

relación con los miembros de la CEDA era, a estas alturas de 1936, bastante tensa, como sucedía con la mayor parte de monárquicos, decepcionados por el accidentalismo de los de Gil Robles y que en la pugna por el liderazgo de las derechas que se disputaban el salmantino y Calvo Sotelo, apostaban por su caudillo. Este resquicio de fractura era favorable para los intereses gubernamentales, que en esta provincia se centraba en intentar el puesto de las minorías para Alonso Velarde Blanco, que además de candidato de centro por Santander, era gobernador portelista en la provincia de Valladolid.

Con el tradicionalista Mazón Torrecilla como cara amable con la que llegar a los de Renovación, los gubernamentales organizaron una reunión en las habitaciones del gobernador civil. A ella asistieron el propio gobernador, el candidato centrista, Alonso Velarde, los miembros de Renovación Española, Emilio López Bisbal y Pedro Sainz Rodríguez, y los candidatos de la CEDA, Eduardo Pérez Molino y Pablo Ceballos Botín. El objetivo era pedir el apoyo de los candidatos de derechas para que Alonso Velarde tuviese opciones a ganar el puesto reservado a las minorías. Un puesto que como los centristas intentaban hacer ver a sus compañeros de reunión, si era para él no sería para los “marxistas”. Este argumento así como la labor de Mazón Torrecilla, que contaba con sus simpatías, los convenció, de modo que los derechistas se prestaron a ofrecerle su apoyo en la medida de sus posibilidades. Pero aunque la reunión fue un éxito, el desenlace electoral fue otra historia y Velarde Blanco no se hizo con el escaño al que aspiraba.³⁷

Cambios en la composición de ayuntamientos o gestoras municipales y provinciales

Estos cambios podían suponer o bien el traslado del poder a nuevas manos o bien su devolución a los representantes elegidos por las urnas en abril de 1931. Un ejemplo significativo del primer caso, es decir, de la sustitución de gestoras municipales y/o provinciales ya existentes por otras nuevas, es el de la provincia de Huelva. En un primer momento, el gabinete de Portela nombró gobernador civil a un hombre cercano al Partido Agrario, Fernando Olaguer Feliu. Era amigo personal de Manuel de Burgos y Mazo, cacique de la provincia alrededor del cual se articulaba el entramado agrario en Huelva. El nuevo gobernador, designado el 1 de enero, comenzó su tarea colocando al hijo de Burgos y Mazo, Manuel Burgos Domínguez, al frente de la Diputación Provincial. Al mismo tiempo, el secretario general del partido en la provincia, Antonio Morano Montiel, era designado alcalde de la capital. Con estos nombramientos, la elección parecía ponerse de cara para los agrarios. Sin embargo, los problemas

37 AUDITORÍA DE LA 6ª REGIÓN MILITAR, “Juicio sumarísimo contra Alonso Velarde Blanco”, Causa 21.212/38, Archivo Militar de Ferrol.

comenzaron con las negociaciones para cerrar una candidatura de derechas. Los partidos no terminaban de ponerse de acuerdo. Los agrarios de Burgos y Mazo tropezaron con dos obstáculos serios: la hegemonía de la CEDA y la presencia como independiente de un ex agrario, Dionisio Cano López, rival de Burgos y Mazo, al que este consideraba un candidato de tapadillo de la agrupación de Gil Robles. La tensión creciente llevó al cacique agrario a tantear la opción de presentar una candidatura conjunta con los representantes gubernamentales: dos agrarios, dos portelistas. Pero la resistencia de Burgos y Mazo de ceder en algunos detalles llevó a un cambio de dirección en la operación, con la inclusión del ministro de Estado, Joaquín Urzáiz Cadaval, en sustitución del cacique, y el relevo de su amigo Olaguer al frente del Gobierno civil.³⁸ El gobernador recién llegado, Vicente Marín Casanova, que había tomado posesión de su cargo el 26 de enero, comenzó su mandato dando una vuelta de tuerca a la composición de las gestoras. Su decisión devolvió el control de los ayuntamientos a los concejales de la CEDA, que reemplazaron a los del Partido Agrario. De este modo, los de Burgos y Mazo perdieron de un plumazo el apoyo del Gobierno civil y el control de los poderes locales de la provincia.³⁹

De los movimientos en sentido contrario, es decir, de la restitución de gobiernos municipales que habían sido removidos a lo largo del bienio radical-cedista, incluso antes de la revolución de octubre de 1934, resulta ejemplar el caso de la provincia de Alicante. Los ayuntamientos de Alicante capital, Alcoy, Torrevieja, Elda y Guardamar del Segura, estaban gobernados por sus respectivas comisiones gestoras, controladas por radicales y/o partidarios de Chapaprieta. En Guardamar, por ejemplo, los que llevaban el peso eran los radicales, que amparados por el diputado César Oaerrichena y a pesar de la oposición inicial del ministro de Gobernación del momento, Rafael Salazar Alonso, habían conseguido la suspensión de la corporación de elección popular en mayo de 1934. Pero el 30 de enero de 1936, en plena campaña electoral, el gobernador civil, Alejandro Vives Roger, decretaba la reposición de los concejales elegidos en abril de 1931. A partir de aquí comenzaba un movimiento de cargos internos. Así, el 31 de enero, también recuperaban su puesto los anteriores alguacil y barrendero municipales.⁴⁰ Algo similar sucedía en los demás ayuntamientos citados. Ante este cambio en el control de los poderes

38 Luis Teófilo GIL CUADRADO, *El Partido Agrario Español (1934-1936): Una alternativa republicana y conservadora*, Tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid, 2006, pp. 482-484.

39 George A. COLLIER, *Socialistas de la Andalucía rural. Los revolucionarios ignorados de la Segunda República*, Rubí (Barcelona), Anthropos Editorial, 1997, pág. 162; Juan Ignacio GONZÁLEZ ORTA, "Poder local...", op. cit., pp. 26-27.

40 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, "Guardamar del Segura", Político-Social MAD 568/142, Centro Documental de la Memoria Histórica; MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, "Suspensión de Gestoral Municipales. Provincia de Alicante", *Fondo Gobernación 44/2420*, Archivo General de la Administración; AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA, "Actas municipales. 30 enero 1936", Archivo Municipal de Guardamar del Segura [actas consultadas por gentileza del investigador Ferrán Gómez Albentosa].

locales, el 10 de febrero los miembros de las gestoras depuestas presentaban un escrito protestando por su destitución en medio del proceso electoral. Su protesta no tuvo eco, al menos en el caso de Guardamar, que afrontó el 16 de febrero con los concejales favorables al grupo de izquierdas en el poder.

El objetivo que perseguía este movimiento de fichas era neutralizar el bando de Chapaprieta, cacique de la zona y que, como ya se ha explicado, mantenía una tensa relación con Portela. La maniobra buscaba además, si era posible, favorecer de rebote al candidato centrista, José Canalejas hijo, designado por el jefe de gabinete para el encasillado por recuerdo al que había sido su mentor y jefe de facción en la primera etapa de su carrera política. Aunque el fin principal era presentar batalla al ex ministro de Hacienda y dar un respiro a los republicanos de izquierda. Este tipo de designaciones o recuperaciones de cargos locales del 31 no fueron exclusivos de la circunscripción de Alicante. Algo similar se puede observar, por ejemplo, en algunos ayuntamientos coruñeses, como el de Arzúa y otros concellos limítrofes o en otros de la provincia de Santander.⁴¹

Intervención directa en la votación, la verificación de sufragios, el escrutinio...

Intervenir directamente durante el sufragio ofrecía muchas posibilidades de alterar el resultado en la línea deseada. Aunque preparar un fraude electoral a gran escala no era tan sencillo como durante la Restauración, todavía había posibilidades de actuar sobre mesas y distritos concretos. Quizá ya no era suficiente contar sólo con esos votos para garantizarse un acta, pero controlar una sección o captar un número importante de sufragios podía suponer un buen empujón. Como ya se ha señalado, seguía sin haber un sistema de verificación de la identidad del votante, lo que abría la puerta a todo tipo de falsificaciones. Eran varios los momentos del proceso en los que se podía intervenir, desde la confección de las mesas electorales, el momento de emisión del voto, el escrutinio de la mesa, la entrega de actas en Correos o el traslado de las sacas hasta la Junta Provincial del Censo, que era la encargada de verificar el escrutinio de toda la circunscripción y hacer llegar la documentación a la Junta Central y extender los certificados de elección de los diputados.

La intervención del gobernador en estos fraudes solía hacerse de modo interpuesto. Es decir, nombraba delegados gubernativos con el teórico objetivo de garantizar la seguridad y limpieza del proceso, y este se encargaba de volver la situación favorable a sus objetivos, por ejemplo, impidiendo el

41 Julián SANZ HOYA, *De la resistencia...*, op. cit., pág. 227.

acceso de personas en el local de votación, clausurando un colegio, dificultando la constitución de las mesas para que no se celebrase la elección. Después, se hacía llegar a Correos o a la Junta Provincial una saca con votos y actas falsas, que a menudo se acompañaban de actas notariales con el fin de cubrirse las espaldas ante posibles deficiencias, como sellos o firmas que faltasen o letras similares en actas de mesas pertenecientes a colegios o incluso a distritos diferentes y distanciados. Si atendemos al número de protestas y reclamaciones que recogen las diferentes actas de escrutinio de los diferentes distritos y/o provincias, incluso aunque no se den por válidas más que un porcentaje relativo, resulta relativamente sencillo encontrar ejemplos concretos de este tipo de fraudes en prácticamente todas las provincias. De todas ellas me detendré en el caso de Pontevedra, pues ofrece una amplia colección de “trucos” electorales en los distintos pasos, además de tener el aliciente de ser el distrito por el que se presentaba el presidente del Consejo.

En primer lugar, el fraude no fue masivo, sino que se concentraba en secciones “de confianza”, o en las que se podía garantizar el apoyo de las redes locales. En el caso de Pontevedra resultaron conflictivas determinadas mesas dentro de Carbia, Castrelo o Vilariño (Cambados), Cuntis, Corbillón, Rodeiro, A Golada...

Las irregularidades se pueden señalar en prácticamente todos los tiempos del proceso. Empezando por algunos colegios y mesas que no llegaron a constituirse, pero de los que se recibieron votos y actas de resultado. Por ejemplo, en Corbillón circulaba el rumor de que se había creado una oficina electoral fantasma en casa de un personaje destacado de la comunidad. En ella se habría celebrado una reunión la víspera de la elección, dirigida a presidentes y adjuntos de las mesas electorales, a los que se ofreció conversación, comida y bebida, y se les pidió que firmasen una serie de actas en blanco. Estas actas serían cubiertas posteriormente por los interesados, poniendo los resultados que más les convenía. Especialmente significativo de fraude suelen ser las cifras excesivas. Por ejemplo, aquellas secciones en las que hubo un grado de participación masivo, que roza el cien por cien. También el hecho de que algunas mesas volcasen sus votos prácticamente al completo a favor de un único candidato o lista compleja.

Las prácticas de pucherazo en esta zona de Pontevedra se completaban con tres clásicos más. Primero, el traslado de determinados agentes de seguridad y vigilancia a otro lugar, como sucedió, por ejemplo, con dos guardias civiles de Vilagarcía enviados a Pontevedra. Mientras estos estaban fuera, otra pareja de agentes detenía al párroco de Cea. El segundo, el nombramiento de delegados

gubernativos de una orientación política determinada en el último momento. Fue el caso de Lalín, donde se nombró un nuevo delegado para garantizar el orden y la limpieza de las elecciones la víspera de las mismas, exactamente durante la noche del sábado 15 de febrero. Por último, la implicación de algún funcionario de Correos. En el citado ejemplo de Lalín no se trató de un cartero, como ocurría a menudo, sino del encargado de la administración de la villa, que tenía bajo su control la oficina por donde debían pasar las actas de cinco pueblos: Lalín, Carbia, Rodeiro, A Golada y Dozón. Dicho funcionario también fue destinado a ese puesto la noche del sábado 15 y según consta en las denuncias presentadas por los interventores de la candidatura de derechas en la zona, se negó a recoger determinadas sacas, a sellar otras según lo reglamentario o se le acusó de dar el cambiazo de unos pliegos por otros.⁴² Pontevedra era la provincia por la que se presentaba Portela de modo que garantizar su acta era una prioridad. Aunque no la única, pues también se realizaron movimientos electorales cuyo objetivo era beneficiar al Frente Popular.

En otras provincias, como Badajoz, fueron algunos miembros del Frente Popular los que intentaron aprovechar sus redes para colaborar con el partido del Gobierno. Así al menos lo relataba en sus memorias el socialista Juan Simeón Vidarte, que recibió una petición directa del propio Portela para que prestase alguno de los votos que le sobraban para que sus candidatos “pacanses”, José Rosado Gil y José Daza y Díaz del Castillo, consiguiesen salir elegidos por los puestos de las minorías. La forma de conseguirlo era muy sencilla. Simplemente se trataba de borrar de la candidatura izquierdista, de once nombres dos de ellos, por rotación, incluyendo en su lugar los dos nombres de los dos candidatos de Portela Valladares. Con la complicidad de José Aliseda, otro candidato socialista, Vidarte repartió las candidaturas trucadas en los distritos de Don Benito y Llerana, asegurándose así un buen número de votos para los centristas, que obtuvieron gracias a ello, dos de los puestos de las minorías.⁴³

42 TRIBUNAL SUPREMO. SALA DE LO CRIMINAL, “Recurso 889/1937 contra Armando Peñamaría Álvares, Gobernador de Pontevedra, Juan Arias Fernández, José Jaén Rodríguez y Manuel Cabanillas Pérez sobre coacciones y falsedades electorales en el año 1936”, *Fondos Contemporáneos, Tribunal_Supremo_Recursos*, 170, 889, Archivo Histórico Nacional.

43 Juan Simeón VIDARTE FRANCO ROMERO, *Todos fuimos culpables*. Barcelona, Grijalbo, 1978, pp. 37-39.

Algunas consideraciones finales

El repaso de los mecanismos con los que Portela y su gobierno intentaron encauzar las elecciones de febrero de 1936 nos devuelve un paisaje que comparte muchas similitudes con el escenario de una cita electoral de la Restauración. Con el gobierno poniendo en marcha su maquinaria electoral a partir de los gobernadores civiles, las redes locales en plena actividad y, como telón de fondo, un juego de negociaciones y pactos. Los movimientos de los presidentes del Consejo de Ministros y de la República buscaban controlar, intervenir y manipular los comicios a partir del entramado institucional del Estado. Un control que no tenía reparos en recurrir a la falsedad y a la alteración de una voluntad popular a la que se le concedía una importancia relativa. Para ello se sirvieron de la estructura piramidal y centralizada del sistema, con la pretensión de conectar sus diversos engranajes en la búsqueda de intereses comunes y recurriendo al intercambio de favores, una costumbre característica de décadas anteriores pero todavía muy arraigada en los años treinta, como demuestran las toneladas de cartas de recomendación dirigidas a políticos y dirigentes de todo signo que aún se conservan.

Hasta aquí el planteamiento no es muy diferente al de cualquier gobierno de la Restauración. Sólo que durante la monarquía, el nivel de competitividad electoral era mucho menor. Ese fue uno de los cambios que introdujo la llegada de la República, uno de los elementos no reconocibles que distorsionaban el tablero y las reglas que conocían los antiguos jugadores. La modernidad ligada a la política de masas, a las nuevas prácticas democráticas, a los intentos de aligerar el peso del caciquismo eran realidades nuevas, presentes junto a todos los viejos mecanismos en los que hemos reparado. El choque de ambos modos de actuar era lo lógico en una sociedad en cambio. Porque las transformaciones de este tipo no suelen ser radicales e inmediatas. Lo nuevo no desaloja, arranca y borra de pronto lo anterior, sino que habitualmente se da un período de transición y convivencia, en la que lo que nace y lo que permanece se reparten espacios, interactúan y se contagian.

La realidad político-social de la Segunda República no fue una excepción. Por ello, a pesar de todas sus propuestas novedosas y de sus rasgos de modernidad, es posible reconocer en sus prácticas electorales muchos de los vicios adquiridos que el nuevo sistema pretendía cambiar. Eso se hace especialmente visible en un período como el de las elecciones de 1936. ¿Por qué? Para empezar, la mayoría de los participantes en el proceso habían sido socializados políticamente en la etapa anterior. Sólo hay que reparar en un detalle revelador: las tres grandes magistraturas de la Segunda República (Presidencia de la República, del Consejo de Ministros y de las Cortes) estaban ocupadas en el momento

de la convocatoria electoral por tres viejos liberales. Niceto Alcalá Zamora, Manuel Portela Valladares y Santiago Alba eran tres *viudos de la monarquía*, tres políticos de larga trayectoria que ya habían sido diputados y ministros durante el reinado de Alfonso XIII. Y los dos primeros fueron los grandes impulsores de este proyecto electoral. Ambos mantenían intacta su lógica institucional, por lo que no resulta extraño que fuesen portadores de vicios adquiridos y actuasen en función de lo que conocían y de sus experiencias previas.

La cuestión es que el mundo ya no era exactamente igual a aquel en el que se habían iniciado políticamente. Por esa misma razón, tampoco los resultados que alcanzaron encajaban exactamente con sus previsiones, planes y deseos. Si el final perfecto según el guión previamente diseñado no estaba garantizado ni siquiera durante la Restauración, los nuevos factores que hicieron su entrada en la etapa republicana y que escapaban de la posibilidad de dirección de cualquier gobierno, convertían el resultado en algo incontrolable. Su esfuerzo de someter y ordenar todos los factores en juego podía ser inútil. Aunque como sucede con casi todo, tampoco la imprevisibilidad era absoluta.

Los viejos vicios caciquiles tan asimilados por la cultura liberal siguieron presentes pues, conviviendo con nuevas realidades más propias de un sistema democrático. Una convivencia que volvía más ineficaces las prácticas anteriores al disminuir las posibilidades de control. Lo que no impidió sus pequeñas cuotas de éxito. En este sentido, y en una especie de morir matando, su pervivencia se vio reforzada por el simple hecho de que las redes siguiesen activas y dispuestas a intentarlo. Esto empujaba a todos los jugadores, incluso a aquellos que en la teoría renegaban de estas dinámicas, a recurrir a ellas como mal necesario. Ya fuese para favorecer sus aspiraciones o, cuando menos, para evitar salir perjudicados al dejar la maquinaria del fraude local en manos de sus rivales.

Se decía en la introducción de este artículo que su pretensión era reconstruir el proceso electoral de febrero de 1936 desde la perspectiva de Manuel Portela Valladares, intentando averiguar cuál era su planteamiento, cómo lo desarrolló y cuál era su objetivo. La descripción detallada de las prácticas caciquiles, la recuperación del gobernador civil como pieza fundamental del engranaje y el conocimiento de los recursos que empleaban responden, en buena medida a la primera cuestión, el cómo. Pero para redondear la respuesta hay otro elemento que merece ser destacado: el hecho de que estas elecciones no respondieron a una convocatoria inesperada o improvisada, sino a un plan que empezó a fraguarse cuando menos en junio de 1935. Ocho meses, un plazo de preparación relativamente alto y cuya clave fue el elevado caudal de información que manejaba Portela. La encuesta que ordenó

desde su puesto de ministro de Gobernación cubrió cada elemento digno de tener en cuenta a la hora de analizar unas elecciones. Con ello intentó responder todas las preguntas que podían plantearse en la evaluación de cualquier cita electoral. Pero en lugar de hacerlo a posteriori, lo interesante es que se plantease previamente. El gran volumen de datos que recogía permitían reconstruir diferentes escenarios posibles, con sus repartos de poder, alternativas de fraude, escalas de fuerzas de los actores en danza, opciones de pacto desde el punto de vista de un partido de centro... Por ello parece evidente concluir que Portela aprovechó los resultados de la encuesta para preparar las elecciones en su doble versión de participante y de gobierno árbitro con vocación de manipular el juego. Eso podría ayudar a explicar decisiones estratégicas sobre presentación de candidaturas, composición de estas, designación de gobernadores, restitución de cargos locales, etc.

Por supuesto, información no fue sinónimo de infalibilidad. De nuevo hay que recordar que había elementos que ya no se podían controlar desde el Gobierno. Y tampoco parece baladí el tema del tiempo. Tanto el que transcurrió entre la encuesta y la celebración de las elecciones, como el que tuvo finalmente Portela como presidente del Consejo para hacer sus movimientos. Durante esos ocho meses que pasaron desde que el entonces ministro de Gobernación envió una circular secreta con preguntas sobre la política local hasta el 16 de febrero de 1936, el escenario político sufrió cambios y vaivenes (crisis del Partido Radical, acuerdo del Frente Popular, desavenencias entre los partidos de derecha...), que presumiblemente tuvieron su reflejo en el panorama local. Del mismo modo, el pontevedrés esperaba un margen mayor para poner en práctica su plan y que las diferentes estrategias de sus gobernadores civiles pudiesen dar sus frutos. Pero el adelanto de la convocatoria electoral hizo que la separación entre “siembra” y “cosecha” apenas superase las ocho semanas en el mejor o más extenso de los casos.

La otra pregunta que sigue pendiente desde las primeras páginas tiene forma de por qué. Una vez establecido el cómo. ¿por qué hizo Portela lo que hizo? ¿Cuál era el propósito final del proyecto electoral de febrero de 1936? A la luz de lo desgranado a lo largo del texto, mi conclusión es que su objetivo principal era debilitar la amenaza de violencia y polarización que se percibía de modo creciente en la política española. La solución, según creían tanto Portela como Alcalá Zamora, pasaba por atemperar la tensión de las Cortes con la presencia de un número de diputados de centro lo suficientemente amplio como para que pudiesen influir en las políticas que se decidiesen en el Parlamento, ejerciendo de bisagra, de fiel de la balanza que se inclinase a izquierda o a derecha en función del tema que se discutiese, pero siempre buscando el equilibrio. El primer paso era patrocinar un

partido desde el Gobierno que ocupase el espacio que el hundimiento del Partido Radical había dejado libre.⁴⁴ Pero más que un partido fuerte, lo que los dos presidentes deseaban era que lograsen su acta un número de diputados moderados lo más amplio posible, aunque perteneciesen a otras organizaciones. Por esa razón, en los cálculos de Portela entraban otras fuerzas, como la Lliga Regionalista, los galleguistas o los diferentes grupos republicanos de carácter moderado. Confiaba, además, en que se diese una especie de contagio, de modo que los partidos republicanos situados más a la izquierda y a la derecha buscasen alianzas dentro de ese arco en lugar de mirar a sus extremos. En estas cábalas también cabían los socialistas. Respecto a ellos, el deseo del portelismo era que dentro de la propia lucha de proyectos encontrados que vivía el PSOE, triunfases aquellos que sentían más afines, los partidarios de actuar dentro de la política parlamentaria.

El deseo de un Parlamento con un peso decisivo de este tipo de diputados es, por tanto, otra cuestión clave. Por ello, y aunque las decisiones que se fueron tomando desde el poder central buscaban engordar los resultados de sus propias candidaturas, no se vaciló a la hora de favorecer a aquellas fuerzas que creían que encajaban en ese proyecto. Y entre la República de la CEDA y la de un Frente Popular cuyo ritmo marcaran los partidos republicanos de Azaña, Sánchez Román y Martínez Barrio, no había dudas. Era necesario que hubiese un relevo, que no gobernase el partido de un Gil Robles rácano en su adhesión al régimen, al que Alcalá Zamora se había resistido a entregar el ejecutivo y contra el que Portela se había estrellado en más de una ocasión. La propuesta del Frente Popular hablaba de un gobierno de composición netamente republicana, aunque precisase de los votos de los partidos obreros.⁴⁵ Martínez Barrio insistía en ello. Y el político sevillano se mantuvo en comunicación directa con Portela de un modo constante durante toda la campaña. El objetivo deseado por el dúo presidencial era un gobierno de republicanos convencidos que entrasen dentro de las coordenadas prefijadas. Y un gobierno de los partidos republicanos de centro izquierda, con Azaña y Martínez Barrio en sus extremos, con el apoyo en el Parlamento de un grupo de diputados de centro más conservadores, que, en caso de que fuese necesario, pudiese tirar de ellos para compensar la presión de los extremos, se

44 Sobre el Partido Radical durante la Segunda República véase Nigel TOWNSON, *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*. Madrid, Taurus, 2002; Nigel TOWNSON, “¿Una tercera vía? Política centrista durante la República”, Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, Fernando del REY REGUILLO (ed.), *El laberinto...* op. cit., pp. 161-189.

45 Javier TUSELL, *Las elecciones...*, op. cit., pp. 352-359.

ajustaba a ese deseo. Finalmente, lo que el plan de febrero del 36 buscaba era anclar la República en las coordenadas de su proyecto de democracia.⁴⁶

Como ya se ha dicho repetidamente, la realidad republicana no era la del período dinástico y tanto la política como la sociedad eran demasiado dinámicas como para que cualquier intento de control pudiese dominarla por completo. ¿Quiere decir eso que el proyecto fracasó? Tampoco en esta ocasión la respuesta fue en blanco y negro. Es cierto que el sueño de los cien diputados de centro estuvo muy lejos de la realidad, pero la primavera del 36 se inició con un gobierno netamente republicano cuyo programa podría asumir prácticamente sin peros cualquier republicano moderado. Así que, en parte, el plan de los presidentes se cumplió y tomó forma siguiendo las guías de lo que habían intentado favorecer. ¿Quiere decir eso que el Frente Popular triunfó gracias al fraude electoral? Nadie podría defender que las elecciones estuvieron libres de manipulaciones y engaños ni tampoco que cada quien puso de su parte para favorecer sus intereses o los de sus patrocinados. Y en gran medida, especialmente en los territorios más reñidos, el control de las redes clientelares por parte de unos u otros contribuyó a que la elección se inclinase hacia el lado correspondiente. Sin embargo, esto no justifica las teorías conspirativas de ese sector de la derecha que se negó a aceptar el resultado. Que el reparto final de los escaños fuese desproporcionado tampoco admite discusiones. Sin embargo, más que fruto del fraude, esa desigualdad se debía a un sistema electoral sin sentido, sí, pero que era el mismo con el que la CEDA y el Partido Radical habían ganado en 1933.

Como cierre de este trabajo, me gustaría plantear la cuestión de la vocación democrática de Portela Valladares y de los viejos liberales con los que compartió intenciones y proyectos en esta etapa republicana. Su querencia por el clientelismo, el caciquismo electoral o su concepción elitista de la política, que han quedado patentes a lo largo de estas páginas, parecen poner en entredicho dicha vocación. Sin embargo, es justo reconocer que la cosmovisión liberal aportó a la política de la Segunda República otros ingredientes muy beneficiosos para una cultura cívica. Cuestiones como la cultura del pacto, la no patrimonialización del poder, el respeto por el resultado final de una elección, la convicción de que los cargos se ganaban y se perdían... Su gusto por la búsqueda del consenso y los espacios para el acuerdo también se puede observar en el proceso retratado en este texto. En mi opinión, su mayor aportación a la escena política de los años 30 fue la apuesta por la convivencia parlamentaria, la creencia de que la solución de los conflictos se lograba a partir de la negociación y su natural rechazo por la

46 Leandro ÁLVAREZ REY, "Estudio preliminar", Diego MARTÍNEZ BARRIO, *Palabra de republicano*, Sevilla, ICAS (Instituto de la Cultura y las Artes), 2007.

violencia. Una visión que chocaba con las dos alternativas que llegaban desde los extremos y que se mostraban combativas con el sistema, apostando por otros mecanismos de legitimidad. La reacción y la revolución, con su dosis de intolerancia y su fascinación creciente por la violencia fueron boicoteando las distintas apuestas pacíficas de quienes se movían por mares intermedios e intentaban integrarse en el sistema.

Por tanto, el escenario político en el que se desarrolló este proceso estaba tremendamente fragmentado y en él convivían diversos proyectos de democracia. Uno de ellos, el de estos viejos liberales, que se encuadraba dentro de las coordenadas de la democracia parlamentaria. Finalmente, la ecuación se resuelve con una consideración que despeja las incógnitas de la aparente contradicción. Pese a su concepción elitista o su querencia por el clientelismo, Portela Valladares y sus afines son demócratas en construcción. Tanto por su identidad política como por su actuación. El germen de la democracia había arraigado en ellos y su cultura ofrecía los elementos necesarios para que una práctica continuada dentro de un sistema democrático acabase por consolidar este proceso. La historia de las democracias occidentales ofrece paralelismos valiosos que justifican este convencimiento sin caer en un ejercicio de historia virtual. En su contra jugaba la lentitud que mostraron para adaptarse a la nueva situación y, especialmente, la pérdida de interés que el discurso parlamentario sufría frente al auge creciente de la violencia y sus partidarios. El golpe de Estado de julio de 1936 terminó de dibujar un escenario para cuya brutalidad no estaban preparados.⁴⁷

En conclusión, las elecciones del 36 fueron para Portela una apuesta por consolidar la República en la cultura del pacto y la negociación, de profundizar en su cultura democrática, pese a la paradoja de tirar del fraude como punto de partida. Rasgos de una política todavía elitista que intentaba definirse y encontrar su manera de estabilizar un proyecto democrático en construcción. Pese a la fragmentación de un espacio donde convivían diversos conceptos de democracia (más populares o elitistas, más legalistas o rupturistas) que buscaban la manera de plasmarse, la posibilidad de que un sistema democrático cuajase finalmente en la España de los años 30, contaba con elementos consistentes para convertirse en realidad. Una realidad que no estaba, ni mucho menos, predestinada a desembocar en una guerra.

47 Fernando del REY REGUILLO, "Reflexiones sobre la violencia política en la II República española", Diego PALACIOS y Mercedes GUTIÉRREZ (eds.), *Conflicto político, democracia y dictadura. Portugal y España en la década de 1930*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 17-97.

DOSSIER

La Segunda República: Nuevas miradas, nuevos enfoques

Julio PRADA RODRÍGUEZ y Emilio F. GRANDÍO SEOANE (Coord.)

Rumores a gritos: ruido de sables contra el Frente Popular (febrero – mayo 1936)

Rumors shouting: noise of sabers against the Popular Front
(February – May 1936)

Emilio Grandío Seoane

Universidad de Santiago de Compostela



Emilio GRANDÍO SEOANE

Rumores a gritos: ruido de sables contra el Frente Popular (febrero-mayo 1936)

Título en inglés: Rumors shouting: noise of sabers against the Popular Front (February – May 1936)

RESUMEN:

El golpe del 18 de julio no fue una sorpresa para casi nadie. Desde luego no para el Gobierno republicano. Antes y después de las elecciones de febrero de 1936 hubo varias tentativas de llevar adelante un golpe militar para el control absoluto del Estado. En esos fracasos anteriores hay que tener en cuenta la debilidad estructural del Estado, la actitud mimética al golpe de Sanjurjo de 1932 adoptada por el Gobierno del Frente Popular, el precario equilibrio de fuerzas entre poder civil y militar... Hasta que Mola se coloca al frente, a finales de abril. Un complejo panorama, pero no sorprendente.

Palabras clave: elecciones febrero 1936; Gil Robles; Segunda República Española; Frente Popular; conspiración militar; golpe julio 1936.

ABSTRACT:

The military coup of July 18 was not a surprise for almost anybody. Certainly not for the republican Government. Before and after the elections of February, in 1936 there were several attempts of taking forward a military coup for the absolute control of the republican State. In these previous cases it is necessary to bear in mind the structural weakness of the State, the mimetic attitude to the Sanjurjo's military coup of 1932 adopted by the Government of the Popular Front, the precarious balance of forces between civil and military power ... Until Mola places to the front at the end of April. A complex panorama, but not surprisingly.

Key Words: February Elections, 1936; Gil Robles; The Second Spanish Republic; Popular Front; military conspiracy; military coup July, 1936.

Rumores a gritos: ruido de sables contra el Frente Popular (febrero – mayo 1936)

Emilio Grandío Seoane

Departamento de Historia Contemporánea e de América
Universidad de Santiago de Compostela
(emiliofrancisco.grandio@usc.es)

No llega tres meses que pasaron las elecciones y por las inquietudes sufridas me parece que han pasado tres años; firmado por ‘Periasca’,

Fundación Universitaria Española, Fondo Pedro Sainz Rodríguez, (sin fecha, 1936).

Difícil misión. Necesitamos imaginarnos por un momento que desconocemos lo que ocurre después del golpe de julio de 1936. Para el propósito de este artículo debemos realizar ese viaje, un salto hacia atrás en el tiempo. En los protagonistas de estas líneas no existía el golpe de julio de 1936, ni su represión posterior, ni un régimen franquista que dura casi cuarenta años. Sólo la tentativa de consolidación de un régimen republicano, con sus virtudes y sus problemas. También sus amenazas.

Un golpe militar no se puede fraguar de la noche a la mañana. Requiere una estructura consolidada, una jerarquía de mando definida, apoyos externos a la milicia de diverso tipo: social, informativo, de opinión, económico... El golpe de julio de 1936 tiene su origen en numerosos factores que confluyen en un determinado momento. Entre ellos, y a bote pronto: la realización de acuerdos secretos durante años de las fuerzas monárquicas con el régimen fascista de Mussolini en Italia; la propagación de una campaña masiva de desprestigio de la imagen del Frente Popular; la difusión e

identificación previa a las elecciones de febrero de 1936 entre democracia y comunismo; la voluntad firme y constante de un grupo de militares por cambiar el rumbo de la República... Pero posiblemente nos quedemos cortos.

Pero existía otro elemento escasamente citado y ponderado¹. Siempre se expresa la debilidad del gobierno republicano del Frente Popular, la inexistencia de apoyos suficientes que contrarrestaran desde la fuerza efectiva de las armas a una masiva insurrección militar o la incapacidad de ciertos líderes gubernamentales de hacer frente a esta acción. Como se dejaba escrito recientemente participo de la idea de que en España la expresión ‘cabeza de turco’ debería cambiarse por la de ‘hacer de Casares Quiroga’². En el relato tradicionalmente asumido de estos hechos se salta del análisis de las elecciones

¹ Comienza a ser profusa utilización de bibliografía sobre esta época, necesitado de un estudio de conjunto que insista en mayor medida en la separación entre régimen republicano y golpe militar. Por ejemplo: Martín ALEXANDER y Helen GRAHAM (eds), *The French and Spanish Popular Fronts: Comparative Perspectives*, Cambridge, Cambridge U.P., 1989; Manuel BALLARIN, *La razón en marcha. Crónica del Frente Popular de Zaragoza*, Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas, 2004; Manuel BALLARIN y Jose Luis LEDESMA (eds), *La República del Frente Popular. Reformas, conflictos y conspiraciones*, Zaragoza, Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas, 2010; Diego CARO CANCELA, “¿Por qué perdieron las derechas las elecciones de 1936?”, *Revista de Historia Contemporánea*, 1999-2000, nº 9-10, págs. 329-344; Marie-Claude CHAPUT (ed.), *Fronts Populaires. France, Espagne, Chili; Regards 11* (2007), Nanterre, Université Paris Ouest Nanterre-La Défense; Francisco COBO ROMERO, *De campesinos a electores: modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003; Rafael CRUZ MARTINEZ, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006^a; Rafael CRUZ MARTÍNEZ, “El repertorio frenético. La ocupación de la calle en la primavera de 1936”, *Historia y Política*, nº 16 (2006b), págs. 11-32; Francisco ESPINOSA MAESTRE, *La Primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936)*, Barcelona, Crítica, 2007; Jose Luís GARCIA DELGADO (ed.), *La II República Española. Bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936*, Siglo XXI, Madrid, 1998; Emilio GRANDÍO SEOANE, *Caciquismo e elecciones na Galiza da II República*, Vigo, Edicións A Nosa Terra, 1999; Emilio GRANDÍO SEOANE, *A Segunda República en Galicia: memoria, mito e historia*, Vigo, Nigra Trea, 2010; Santos JULIÁ DIAZ, *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1979; Santos JULIÁ DIAZ, “Antecedentes políticos: la primavera de 1936”, en Edward MALEFAKIS (ed.), *La guerra de España*, Madrid, Santillana, págs. 49-76; Emilio MAJUELO, *Lucha de clases en Navarra (1931-1936)*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1989; Julio PRADA RODRÍGUEZ, *Violencia política, protesta social e orde pública no Ourense republicano*, Sada, Edicións do Castro, 2007; Michael SEIDMAN, *Workers and work: labour in Paris and Barcelona during the popular fronts*, University of California Press, Berkeley, 1991; Sandra SOUTO KURSTIN, *Y ¿Madrid? ¿Qué hace Madrid? Movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*, Siglo XXI, Madrid, 2004; Nigel TOWNSON, *La república que no pudo ser: la política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002; Javier TUSELL GÓMEZ, *Las elecciones del Frente Popular en España*, Madrid, Edicusa, 1971; Ángel VIÑAS, *La Conspiración del General Franco y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada*, Barcelona, Crítica, 2011; Roberto VILLA GARCIA, “The failure of electoral modernization: the elections of may 1936 in Granada”, *Journal of Contemporary History*, nº 44, 3 (2009), págs. 401-429.

² Cita de Francisco Sánchez Pérez, “Una guerra realmente inevitable”, en Francisco SANCHEZ PEREZ (Coord.), *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, pág. 42. También en Emilio GRANDÍO, ‘Casares y el 18 de julio’, en Emilio GRANDÍO y Joaquín RODERO, *Santiago Casares Quiroga. La forja de un líder*, Eneida, Madrid, págs. 153-196.

de febrero al trágico estío de aquel año. En medio sólo permanece una sensación de vacío, de desgobierno y violencia.

En un campo de juego en el que compiten dos equipos el fracaso y el éxito respectivo deben ser analizados no sólo desde los objetivos de uno de ellos, sino también desde el análisis de las intenciones del rival. En este sentido el golpe de julio debería empezar a verse desde otras perspectivas, como la elección de una determinada estrategia gubernativa en la anulación de los planes golpistas; la idoneidad de los medios elegidos para la defensa de un determinado concepto de república democrática; la deriva de un proceso constante de ruptura de puentes efectivos de diálogo entre las respectivas fuerzas políticas más allá del discurso de sus líderes; un contexto internacional que incrementa la imagen positiva de las medidas violentas...

Resulta curioso observar como pocas veces en estos análisis se expresa la constancia y persistencia de las acciones conspirativas, que se observa de manera independiente a los resultados obtenidos en sus iniciativas. Hay un objetivo común a estas redes: la conquista del poder, para ejercerlo de determinada manera, contraria al mínimo espíritu democrático liberal. Ese era el ruido de sables que se escucha de fondo durante estos años en la percepción directa de los testimonios de aquella época, de aquel presente siempre recordado de la primavera de 1936. Pero el desarrollo ulterior de los acontecimientos modificó la memoria sobre aquellos meses.

Numerosos sectores económicamente poderosos, política y socialmente influyentes, estuvieron siempre detrás del proyecto de cambiar la manera de ejercer el poder en el Estado republicano. Desde abril de 1931, pero especialmente desde octubre de 1934. Los militares siempre habían sido una referencia en todas estas opciones de cambio político radical. No era algo extraño³. Los propios Generales Fanjul y Goded, tras el indulto a Pérez Farrás en este mes y año, sondearon ya con la

³ Julio ARÓSTEGUI, “Guerra, poder y revolución. La República española y el impacto de la sublevación”, en Enrique MORADIELLOS (coord.), *La Guerra Civil, Ayer*, Madrid, Marcial Pons, 2003, nº 50, págs. 85-113; del mismo autor, *Por qué el 18 de julio... y después*, Barcelona, Flor del Viento, 2006; Francisco MARQUEZ HIDALGO, *Las sublevaciones contra la Segunda República. La Sanjurjada, Octubre de 1934, Julio de 1936 y el Golpe de Casado*, Madrid, Síntesis, 2010; Stanley G. PAYNE, *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005; Paul PRESTON, *La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*, Barcelona, Península, 1997; Gabriele RANZATO, *El eclipse de la democracia. La guerra civil española y sus orígenes, 1931-1939*, Madrid, Siglo XXI, 2006; Alberto REIG TAPIA, “La justificación ideológica del ‘Alzamiento’ de 1936”, en Jose Luis GARCIA DELGADO (ed.), *La II República española. Bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936*, Siglo XXI, Madrid, págs. 211-237; Richard A. H. ROBINSON, *Los orígenes de la España de Franco*, México, Grijalbo, 1974; Javier UGARTE TELLERIA, *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.

dirección de la CEDA, la posibilidad de un golpe de estado. La respuesta de Gil Robles no deja lugar a dudas. Concisa y clara respecto de la idea-fuerza que va a guiar a la cúpula cedista hasta la derrota electoral de 1936: ‘a nosotros nos era imposible tomar la iniciativa de provocar una situación excepcional, aunque de manera alguna nos opondríamos a que el ejército hiciera saber al presidente su firme deseo de impedir que vulnerara el código fundamental de la nación’⁴.

Aquel ruido de sables fue como una bola de nieve que iba aumentando de tamaño. Crecía a través de rumores, conversaciones de cafetería, órdenes dichas y/o desmentidas desde las instalaciones militares, acciones anuladas en el último momento o desbaratadas por la acción gubernamental... Se sembraba aguardando el momento adecuado para que fructificara.

Es difícil poner una fecha de inicio a la conspiración golpista contra el gabinete republicano de julio de 1936⁵. A los directamente implicados en la conspiración se añadían los que lo conocían y callaban, los que oían el rumor y lo divulgaban, los que leían entre líneas las noticias de prensa o comunicados...: ‘lo que mueve a la acción a los hombres no es tanto lo que es, sino lo que se cree que es’⁶. Hasta que al final la bola de nieve fue de tal tamaño, de tal entidad y magnitud, que no pudo por menos que soltarse y rodar ladera abajo, destrozando todo a su paso. Pero personalidades y grupos concretos canalizaron esta en determinada orientación de salida. Sin saber muy bien cual sería su objetivo final, pero conocedores de que lo único seguro era enfocar, concretar al enemigo a batir.

No se puede mantener más tiempo la tesis sorpresiva del golpe. A lo largo de este artículo avanzaremos pruebas suficientes para desmentirlo. Casi podríamos atrevernos a decir que deberíamos abandonar la palabra conspiración desde la vertiente de secretismo o clandestinidad. Todo el mundo conocía la existencia de sectores que querían dar un golpe militar contra la República. Desde el gobierno hasta los sectores obreros, los grupos conservadores y, sobre todo, la mayoría de la sociedad, no necesariamente implicada en política. Los pronunciamientos militares de uno y otro signo no eran extraños a la tradición cultural española en cuanto a cambios de gobierno, y que la democracia

⁴Citado por Eduardo González Calleja, “La radicalización de las derechas”, en Francisco SANCHEZ PEREZ (Coord.), op. cit., pág. 227.

⁵ Algunos sectores fueron conocidos durante todo el período republicano por su referencia conspirativa, casi como una obligación ‘natural’. Ver Julio GIL PECHARROMAN, *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1913-1936)*, Eudema, Madrid, 1994.

⁶ Julio PRADA, “Violencia política y protesta social durante la primavera trágica. Su contribución a la estrategia del ‘cuanto peor, mejor’”; en Eduardo GONZALEZ CALLEJA y Rocío NAVARRO COMAS (eds), *Política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*, Granada, Editorial Comares, 2011, pág. 130.

republicana de los años treinta no pudo desarraigar: la práctica de la apelación al Ejército –y su propia autoconciencia en amplios sectores de este de convertirse en los garantes de la Patria- había sido muy reiterada durante las últimas décadas. Los elementos culturales, en este sentido internos pero también externos, que concurrían eran demasiado fuertes como para sustraerse a la posibilidad cada vez mayor a lo largo de la primavera de 1936 de un golpe conservador militar. Y no sólo este sustrato cultural de la violencia que iba empapando todo, sino también el interés persistente de un sector social reducido desde casi el inicio del régimen democrático en echarlo abajo con el necesario respaldo de grupos que difundían desde el primer momento un clima de guerra civil: la rebelión militar no constituía la única respuesta a una situación de movilización intensa⁷.

No era necesario explicitarlo: se sabía. Se oía. Se palpaba en las maneras y los gestos cotidianos. Pero no procedió necesariamente por un aumento de la violencia por motivos políticos, que como han probado numerosos estudios, algunos recientes, no había aumentado en estos meses⁸. Puede haber otras interpretaciones. Entre ellas, por qué no, ¿el hecho de que las medidas gubernativas de esos meses realizaron ciertos avances –en materia de control y vigilancia- en el escaso tiempo de gobierno efectivo? O dicho de otra manera.. ¿el tiempo jugaba en contra de los golpistas?

⁷ *Porque los ejércitos no se sublevan cada vez que a algunos jefes y oficiales no les gusta lo que pasa en su país. O no pueden sublevarse, o fracasan cuando lo intentan*: Rafael CRUZ, “Júbilo, enfrentamiento y violencia en la movilización de 1936”; en Manuel BALLARIN y José Luis LEDESMA (eds), op. cit., pág. 123.

⁸ La violencia y conflictividad política quizás sea uno de los temas más trabajados en relación a este período, con opiniones bien dispares. Por citar algunos trabajos: Juan Miguel BLÁZQUEZ MIGUEL, “Conflictividad en la España del Frente Popular”, *Historia 16*, agosto 2003, nº 328, págs. 76-95; Diego CARO CANCELA, “Elecciones, conflictividad social y violencia política en la Andalucía del Frente Popular”, *Trocajero*, 2005, nº 17, págs. 57-75; Julián CHAVES PALACIOS, *Violencia política y conflictividad social en Extremadura: Cáceres en 1936*, Cáceres, Diputación de Badajoz, 2000; Ramiro CIBRIAN, “Violencia política y crisis democrática: España en 1936”, *Revista de Estudios Políticos*, noviembre-diciembre 1978, nº 6, págs. 81-115; Carlos GIL ANDRES, *Lejos del frente: la guerra civil en la Rioja Alta*, Barcelona, Crítica, 2006; Eduardo GONZALEZ CALLEJA, “La violencia política y la crisis de la democracia republicana (1931-1936)”, *Hispania Nova 1* (ed. Electrónica: <http://hispanianova.rediris.es/HN0303.htm>), Madrid, 1998; ibidem, “Violencia y tópicos de la primavera de 1936”, en Marie-Claude CHAPUT (ed.), *Fronts Populaires. France, Espagne, Chili; Regards 11* (2007), Nanterre, Université Paris Ouest Nanterre-La Défense, págs. 115-153; ibidem, “La necro-lógica de la violencia socio-política en la primavera de 1936”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 41-1 (Dossier La España del Frente Popular), 2011, págs. 37-60; Javier MERINO PACHECO y Carmen Díez MARZAL, *La conflictividad en Cantabria durante la primavera de 1936*, Tintín, Santander, 1984; Stanley G. PAYNE, *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005; Fernando del REY REGUILLO, *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República Española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008; Francisco SÁNCHEZ PÉREZ, “Un laboratorio de huelgas: el Madrid del Frente Popular (mayo-julio de 1936)”, en Marie-Claude CHAPUT (ed.), *Fronts Populaires. France, Espagne, Chili; Regards 11* (2007), Nanterre, Université Paris Ouest Nanterre-La Défense, págs. 155-172; Rosa María SEPÚLVEDA LOSA, “La primavera conflictiva de 1936 en Albacete”, *Pasado y Memoria*, nº 2 (2003), págs. 221-240.

Sobre la debilidad estructural del Estado en los meses finales de la Segunda República

No pretendo realizar un estudio exhaustivo sobre este tema, pero creo imprescindible reconocer cuales eran las fortalezas y debilidades en aquel momento del régimen. Mi intención es centrarla en sus últimas fases, momento en que las acciones conspirativas para destruir la República se hacen más expresas. Y estas no tenían por que realizarse exclusivamente de manera externa al Estado. De hecho, amplios sectores cedistas y del conservadurismo alfonsino, e incluso de los escasos grupos lerrouxistas en descomposición, que confiaban en esta hipótesis a finales de 1935 tras la cabeza de un Gil Robles Ministro de la Guerra⁹. La acción del dirigente cedista se encaminó a colocar tras de si a un Estado Mayor coincidente en su gran mayoría con el elenco de militares implicados en el golpe de estado del verano posterior. Subvertir la orientación de la República desde dentro no era una idea tan descabellada, ni utópica: Austria y Hungría habían realizado acciones semejantes hacia un sistema corporativo que confirmaban estas hipótesis. Y no sólo eran proyectos. Conversaciones internas procedentes del ámbito relacional de Sanjurjo estimaban que la planificación y dirección de estas acciones no era militar sino claramente personalizada en la voluntad del Ministro¹⁰. Aunque en circunstancias y coyunturas institucionales diferentes, el anterior golpe militar exitoso, el del General Primo de Rivera en 1923, se había realizado también de manera semejante.

Además del siempre permanente referente militar en la política gubernamental, se encuentra la nunca abandonada idea durante el período republicano de la superioridad del poder civil sobre el militar. Los sectores militares, a pesar de las reiteradas tentativas de los Ministros de la Guerra en integrarlos bajo un mando civil, -especialmente Azaña, con medidas claramente benevolentes, beneficiosas económicamente en un contexto de crisis económica-, nunca dejaron de tener un peso específico determinante en el Estado. Esta sensación de centralidad, de protagonismo respecto a la dirección del Estado era asumido por numerosos mandos militares, y se ve incrementado con los guiños a la

⁹ De hecho, en la conspiración del 18 de julio tomaron parte muy activa numerosos grupos vinculados anteriormente al Partido Republicano Radical, incluso ex representantes públicos del régimen republicano.

¹⁰ Un informe sin firma enviado a Sanjurjo con fecha del mes de octubre de 1934 indicaba ya lo siguiente:

Franco está en el Ministerio desde el primer momento como asesor del Ministro. Unos dicen que como tal asesor; otros, como delegado de Gil Robles, y hay quien piensa que para tenerlo seguro no fuera a alzarse con el santo y la limosna. Su papel no me parece gallardo pues no manda y unas veces le hacen caso y otras no. Allá él... La dirección de las operaciones las lleva el E.M.C. que las recabó desde el primer momento; citado por Fernando DEL REY REGUILLO, "Percepciones contrarrevolucionarias. Octubre de 1934 en el epistolario del General Sanjurjo", en *Revista de Estudios Políticos* (nueva época), Nº 159, Madrid, 2013, pág. 93.

intervención directa realizados por concretos sectores conservadores, bien a través de una directa planificación de golpe de estado, bien a través de una decisiva participación desde el gabinete que permitiera una acción decisiva de manera encubierta.

El Estado español de 1936 era un régimen administrativamente bastante débil, cogido con alfileres, con una estructura de poder en vertical desde el madrileño Ministerio de Gobernación hacia la red capilar estatal de Gobiernos Civiles. Un Estado escuálido en su estructura, descoordinado en ocasiones y con una notable falta de recursos económicos y humanos para aplicar determinadas políticas públicas. También en la referente al orden público, sobre todo en la creación de sistemas preventivos contra estas tramas golpistas. La sociedad democrática no había tenido tiempo de estabilizar unos servicios de vigilancia vinculados exclusivamente al régimen democrático, no al Ejército y la Guardia Civil, a pesar de los intentos. De ahí que el actor fundamental, también en los procesos de investigación, fuera el ejército regular¹¹. En muchos casos los episodios violentos del final del período republicano se encuentran apoyados de manera cómplice incluso por algunos de sus agentes, partidarios de elevar el clima del momento y tensar la cuerda del equilibrio institucional¹².

Lo cierto es que a la altura de la primavera de 1936 el poder militar sigue siendo absolutamente decisivo y determinante en el control del Estado. La idea contrarrevolucionaria de un apoyo necesario de la *columna vertebral de la patria* seguía existiendo. Entre otros argumentos que tienen mucho que ver con un peso de la tradición, por una razón pragmática: la propia red conspirativa no las tenía todas consigo. La planificación no había dado hasta esa fecha sus frutos, a pesar de las distintas tentativas. Determinadas cuestiones que se avanzaran a lo largo del texto así lo demuestran. No había un proyecto que se asumiera de manera coherente y global¹³. Incluso... ¿sería posible observar el brutal grado de represión en los sublevados tras la fractura de julio de 1936 como muestra de cierta autoconciencia de debilidad por los defectos en el proceso planificador golpista? Todos conocemos que el elevado grado de represión ejercido, la aplicación extrema de la violencia se convirtió en un determinante elemento de refuerzo de la cohesión interna ante un pronunciamiento que, a finales de julio, había significado fracaso y triunfo a partes iguales.

¹¹ El Estado español poseía suficientes recursos para intervenir en algunas áreas de la vida social y escasos para hacerlo en otras. Por ello, los gobiernos no podían satisfacer ciertas demandas planteadas de manera pública, abierta y conflictiva a través de la movilización; Rafael CRUZ, “Júbilo, enfrentamiento y violencia...”, op. cit., pág. 125.

¹² Julio PRADA, “Violencia política y protesta social durante la primavera trágica...”, op. cit., pág. 133.

¹³ Eduardo González Calleja, “La radicalización de las derechas”, en Francisco SANCHEZ PEREZ (Coord.), op. cit., pág. 237.

Resulta evidente la constatación de que los gobiernos de la Segunda República no fueron capaces de conseguir una reducción significativa de la violencia colectiva, posiblemente porque esta cultura de cambio político, que se había ido larvando casi como la única durante varias décadas, eclosiona a la llegada de un régimen democrático, de mayores libertades públicas. Los intentos de los gobiernos republicanos tropezaron o, en su caso, coadyuvaron a que la realidad del control efectivo del orden público durante la República fuera monopolizada de manera casi exclusiva por los sectores militares. El fortalecimiento del poder civil sobre el militar se convirtió en tarea hercúlea, con una negativa posición de salida y, como se verificó de manera dramática, no fue conseguida plenamente.

El fracaso de la opción revolucionaria de octubre de 1934, junto con la prohibición de las actividades de los grupos de izquierda y progresistas en los meses siguientes, dejó amplio margen al gobierno del Estado para reformar a su manera. Sin oposición pública, restringidas sus actividades de base y asociativas, el camino hacia el control total del Estado se efectuaba sin ningún tipo de trabas, continuando una escalada de intensidad en la aplicación del estado de excepción. Los monárquicos no sólo se habían replegado a sus cuarteles de invierno tras el fracaso de la tentativa de Sanjurjo, sino que en este repliegue de filas incluso habían estrechado sus relaciones con un poderoso aliado, la Italia de Mussolini, que veía en la red Madrid-Roma una espléndida ocasión de aumentar su área de influencia internacional. Para la orientación más decididamente progolpista se había perdido una magnífica oportunidad tras los hechos revolucionarios de octubre de 1934. Y se personalizaba al culpable: Gil Robles. El propio dirigente carlista Fal Conde trasmitía su inquietud por la oportunidad perdida, a la vez que señalaba la sensación de afianzamiento de la República con el paso del tiempo: ‘Estamos más retrasados que el 9 de agosto. Es que vamos como los cangrejos o que los cangrejos del cedismo pueden más que los corceles de la reacción... Y eso que no dejamos de empujar, porque si paráramos (“sic”), hace tiempo que nuestros antiguos aliados nos habrían consolidado y echado raíces en la Niñita’¹⁴. En conversación mantenida en agosto de 1935 entre el embajador británico y el Conde de Romanones – sempiterno Romanones- este le comentó algo que no producía ninguna sorpresa en aquellas horas, pero que parece que el paso del tiempo lo ha convertido en tal: ‘que la forma republicana de gobierno sigue siendo profundamente repugnante para las derechas’¹⁵.

¹⁴ Citado por Fernando DEL REY REGUILLO, “Percepciones contrarrevolucionarias. Octubre de 1934...”, op. cit., pág. 102.

¹⁵ Citado por Ángel VIÑAS, *La Conspiración del General Franco y otras revelaciones...*, op. cit., pág. 160.

Los deseos de un golpe militar por los grupos alfonsinos siempre fueron expresados, como bien refleja una carta que envía Sainz Rodríguez al General Sanjurjo en fecha de 8 de noviembre de 1935, en la que se despide de él con un ‘yo y todos estamos deseando poderle servir’¹⁶. Incluso en tono mucho más elocuente –no se si se puede ser más directo–, en carta enviada unos meses antes a Gil Robles: ‘para salvar lo que amamos, todos serían soldados de filas’¹⁷.

El golpe blando. El rol de Gil Robles

La intervención de Niceto Alcalá Zamora nombrando dentro de su gabinete al gallego Portela Valladares en el Ministerio de Gobernación, posibilitó que la alternativa golpista interna fuera frenando, haciendo buena la desconfianza previa del Presidente de la República respecto al líder cedista. Portela y Gil Robles, en el período en que cohabitaron en el Consejo de Ministros se vigilaron muy de cerca. El primero como defensor de los intereses y propósitos del Presidente de la República. El segundo, como representante interesado en un posible giro que le permitiera convertirse en el líder de una República conservadora, con una casi absoluta disposición del poder, intención constatada por la diplomacia exterior cuando menos desde el verano de 1935¹⁸. Tan notoria era esta estrategia que hasta fue denunciada públicamente por el propio Portela Valladares a principios de 1936 en un momento en que se encontraba todos los focos encendidos: en plena campaña electoral. Las tensiones entre los dos fueron constantes. Uno de sus mayores encontronazos fue precisamente sobre la situación de la Guardia Civil, a la que Gil Robles quería que dependiera de su Ministerio de la Guerra, mientras Portela insistía en la medida de lo posible en mantenerla dentro del poder civil¹⁹. Y, por supuesto, lo más lejos posible de Gil Robles.

El trabajo de divulgación sobre el rumor sobre un golpe conservador se encontraba avanzado y asumido por determinados sectores desde finales de 1935. De hecho, meses después, en abril de 1936, en un contexto político que ya había cambiado de manera radical, en una carta enviada a Sainz

¹⁶ FUNDACION UNIVERSITARIA ESPAÑOLA, Fondo Pedro Sainz Rodríguez, con fecha del 8 de noviembre de 1935

¹⁷ FUNDACION UNIVERSITARIA ESPAÑOLA, Fondo Pedro Sainz Rodríguez, del 11 de abril de 1935

¹⁸ En informes procedentes del agregado militar británico con sede en París, que a su vez llegaban de consultas de su colega francés; Ángel VIÑAS, *La Conspiración del General Franco...*, op. cit., pág. 177.

¹⁹ Pilar MERA COSTAS, ‘A distancia aproximada. Las biografías paralelas de Casares Quiroga y Portela Valladares’, en Emilio GRANDÍO y Joaquín RODERO, *Santiago Casares Quiroga...*, op. cit., págs. 143-144.

Rodríguez, se le indicaba la impresión de que ‘el error había estado en matar el golpe militar y desilusionar a la opinión’, y que lo que provocó fue el efecto contrario, es decir, que el apoyo inicial se agitara ‘desengañada de todos, así, de todos’²⁰.

Un golpe interno, que a principios de noviembre de 1935 se desecha, cuando menos en el discurso de Gil Robles: ‘Un golpe de Estado trajo la revolución, otro traería el soviétismo y yo no quiero contraer esta responsabilidad ante los hombres y ante Dios... Entramos en la etapa definitiva: vamos ahora por la mayoría para exigir y asumir el poder’²¹. La sensación dentro de las filas conservadoras era de una próxima victoria electoral. Convertirse en un nuevo Führer a través del voto popular y democrático podía ser una opción que no desagradara en exceso a un ambicioso Gil Robles. Todo parecía estar preparado: sólo faltaba un paso. Una propaganda electoral de carácter maximalista empujaría a la sociedad conservadora a la mayor movilización posible, al mayor voto posible. Sólo se necesitaba ganar. Pero fuera cual fuera el resultado, nada de lo hecho era desaprovechado. La generación de un discurso de alarma social ayudaría en el supuesto de derrota a llevar adelante la opción B, la violenta.

Esta apelación a la violencia no era necesario buscarla, se encontraba en el camino. La consulta electoral era una opción de llegada al poder en positivo. Era muy factible según los sondeos previos, de menor riesgo y con mucha mejor imagen. Precisamente porque había que tener una segunda opción, la hoja de ruta golpista continuó marcada, cumpliéndose a pesar de las circunstancias coyunturales. De manera abierta, a finales de 1935 sectores monárquicos, tradicionalistas y cercanos al falangismo celebraban de manera abierta –y nada casual- el golpe de Estado del General Pavía²². Pero también había movimientos no tan públicos, como la consulta personal llevada adelante por los Generales Fanjul y Goded con compañeros de armas en la noche entre el 11 y el 12 de diciembre de 1935, a la que Gil Robles esperó su resultado en vela para orientar definitivamente su decisión²³. Los informes del Embajador sueco Danielsson en este sentido eran concluyentes. Cita de manera expresa a Franco y Goded en su reunión nocturna, y a finales de diciembre menciona que ‘los principales generales le

²⁰ Enviada por Leopoldo Pando. El subrayado en el original; FUNDACION UNIVERSITARIA ESPAÑOLA, Fondo Pedro Sainz Rodríguez, del 24 de abril de 1936.

²¹ Cabecera de portada del periódico *El Ideal Gallego* relatando el discurso de Gil Robles en Madrid; del 10 de noviembre de 1935.

²² Al que asistirían el Marqués de la Eliseda, Ansaldo, el Marqués de Quintanar...; *El Ideal Gallego*, con fecha del 17 de noviembre de 1935.

²³ Manuel TUÑÓN DE LARA, *Tres claves de la Segunda República*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, pág. 278.

presionaron para que proclamara, en su calidad de Ministro de Guerra dimisionario, una dictadura apoyada por Ejército'²⁴.

Tras estas reuniones, Gil Robles apostó por la opción posibilista. Este distanciamiento de la opción violenta fue vista por parte de buena parte de los aliados conservadores del líder cedista como una estrategia de personalización del poder, impresión que se vería refrendada tanto en una campaña electoral basada en su persona, como en las dificultades hasta última hora para conseguir la coalición del conservadurismo sin perder el protagonismo en las listas de la CEDA. Entre los sectores vinculados al Sanjurjo de Lisboa nunca fue de agrado la colaboración y la aplicación práctica del 'posibilismo' de la CEDA con los gobiernos de Lerroux²⁵. El 3 de enero, el Embajador británico en España, Chilton, le enviaba a Anthony Eden aviso de que sus informadores, procedentes sobre todo de los sectores eclesiásticos, indicaban de que no habría un peligro inminente de ruptura entre los apoyos económicos de jesuitas y monárquicos a la opción de Gil Robles, pero sí de que estos 'tenían serias dudas de que el Señor Gil Robles esté en privado más interesado en forjar una base para una República Fascista que en buscar el interés de la Monarquía e Iglesia'. Esta apuesta por el líder católico, de dejarlo todo en sus manos, a tan pocas fechas de la convocatoria electoral, se observaba como una opción muy arriesgada: 'si él fallaba, ellos también serían desarticulados'²⁶.

El 'peligro comunista'

Resulta muy llamativa la intervención directa de la jerarquía católica. No hay que olvidar la estrecha relación que podemos encontrar en estas fuentes de información con el embajador británico Chilton, quien inmediatamente después de presentar sus credenciales en octubre de 1935 se entrevista con uno de los hombres fuertes de El Debate. La opinión negativa y de alarma de Chilton sobre el peligro 'rojo' se mantiene hasta el final de su mandato²⁷. Entre los meses finales de 1935 y la convocatoria electoral de febrero de 1936, Herrera -desconocemos si Ángel o Francisco Herrera- se

²⁴ En Benito PEIX GELDART, "Suecia y las elecciones españolas a Cortes de 1936"; en Eduardo GONZALEZ CALLEJA y Rocío NAVARRO COMAS (eds), *Política, sociedad, conflicto y cultura...*, op. cit., págs. 230-231.

²⁵ Fernando DEL REY REGUILLO, "Percepciones contrarrevolucionarias. Octubre de 1934...", op.cit., pág. 82.

²⁶ NATIONAL ARCHIVES, FOREIGN OFFICE 371/20519, del 3 de enero de 1936.

²⁷ Ver Ángel VIÑAS, *La Conspiración del General Franco...*, op. cit., pág. 180. También sobre el papel de Gran Bretaña y el desarrollo de la conspiración cabe hacer mención a Enrique MORADIELLOS, *Neutralidad benévola. El Gobierno británico y la insurrección militar española de 1936*, Oviedo, Pentalfa Ediciones, 1990; o del mismo autor, *La perfidia de Albión. El gobierno británico y la guerra civil española*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

entrevista a petición propia con los Embajadores de Gran Bretaña, Estados Unidos y de Alemania²⁸. Se encarga de transmitir que las expectativas de victoria para la derecha son mucho mayores que las manifestadas hace tres semanas en la conversación que mantuvo con el americano Bowers. Continúa alertando ante la posibilidad de una victoria de la izquierda que provoque lo que los medios de comunicación conservadores propagan sobre una posible insurrección de carácter comunista.

Octubre de 1934 no está tan lejos. Su recuerdo se mantuvo presente durante estos meses. En el informe del Embajador británico al Foreign Office a principios de enero de 1936 relataba textualmente las noticias aparecidas en el ABC en los últimos días. Considero que aunque es una cita larga resulta indicativa del grado de alarma informativa que se realizaba de modo complementario a la estructura golpista: ‘La destrucción de 200 Iglesias, conventos y otras instituciones religiosas, el incremento de la masonería y el comunismo, el retiro de los Crucifijos de todas las escuelas, tres años de censura de prensa, veintiocho crisis Ministeriales, ochenta Gabinetes Ministeriales, deportación de centenares de personas, siete movimientos revolucionarios de un Gobierno Socialista, bandidismo, vandalismo, 9.000 huelgas... La revolución en Asturias con 3000 muertos y 800 millones de riqueza destruida, Oviedo, infracciones a la Constitución. Un bonito record’²⁹

Herrera le reafirma a Chilton la idea de que Gil Robles desistirá de dar un golpe de estado antes de las elecciones. Y no precisamente por conflictos éticos, sino por cuestiones meramente técnicas: en Madrid se calculan alrededor de 3.500 el número de tropas a las órdenes del Ministerio de la Guerra, mientras que sólo las fuerzas de asalto, dependientes directamente del Ministerio de Gobernación, serían 5.000, con lo que el fracaso en la capital estaría casi asegurado. A tenor de la impresión de los párrafos anteriores parece más una justificación a posteriori que una información real. Sin embargo, comenta algo más relevante para el objetivo de estas líneas: la firmeza de la voluntad golpista en buena parte de la milicia controlada por Gil Robles. Herrera le reitera al Embajador británico y al estadounidense: ‘que a día de hoy el 95% del Ejército sería leal a Gil Robles’. No puede adivinar como variaría ese porcentaje con la ‘extrema izquierda’ en el poder³⁰.

²⁸ Ante las preguntas del Embajador británico sobre porque sólo informa a estos tres países, Herrera le indica que porque son los que tienen más intereses en España. A su interlocutor no le satisface la respuesta ante lo que le pregunta directamente ‘¿y por que no Francia?’, a lo que Herrera le indica que ‘porque su embajador es masón, y los masones franceses, como los españoles, no tienen una perspectiva tan filantrópica como los ingleses, sino más política’; NATIONAL ARCHIVES, FOREIGN OFFICE 371/20519, Informe del 7 de enero de 1936.

²⁹ NA, FO 371/20519, del 10 de enero de 1936.

³⁰ NA, FO 371/20519, Informe del 7 de enero de 1936.

Chilton se entrevista el día posterior con los dos Embajadores a los que ha informado Herrera. En su reunión con el Conde alemán Woulczeck este le indica en tono negativo que en los diez años que lleva en España nunca observó nada igual. La opción posibilista de Gil Robles se va desvaneciendo en su interpretación. Todo conduce a que la resolución final se verá después de las elecciones. Incluso Woulczeck llega a concretar una fecha para un ‘coup d’etat’ si hay victoria de la izquierda: alrededor del 16 de marzo, fecha de constitución de las nuevas Cortes. El embajador alemán también le comenta que ‘los oficiales del Ejército eran todavía Monárquicos casi como un sólo hombre y los oficiales de menor graduación eran Comunistas’. El precario equilibrio en la balanza se resolverá para Woulczeck de manera sencilla: ‘¡La tropa seguiría a los oficiales si ellos mataran a los oficiales de menor graduación primero, y viceversa!’³¹.

La presencia e inminencia del discurso de golpe antes de las elecciones es un hecho que nunca se escapa de las conversaciones sobre la situación española. El embajador sueco comentaba un par de semanas antes de la fecha de los comicios que, si bien no había habido actos de violencia, no podrían evitarse por ‘el tono utilizado en los mítines por los extremistas de derecha y de izquierda’³². Gil Robles aparece a la altura del inicio del año de 1936 como el único referente de liderazgo colectivo de una opción de fuerza –interna o externa- por la derecha. Y tenemos a un Sanjurjo en la recámara. Pero nunca en estos escritos se menciona a un Calvo Sotelo, que ganará su espacio en esta posición referencial a partir de la derrota electoral.

Y aunque buena parte de estos sectores conservadores confluían en una determinada ejecutoria de llegada al poder por medios no constitucionales, lo cierto es que se observan diferencias internas. Gil Robles tenía su propia hoja de ruta. En un escrito que envía la representación británica en el Vaticano a Eden, le informa de las conversaciones mantenidas con un jesuita español sobre los distintos intereses de los grupos conservadores españoles. Se informa de la falta de conexión interna entre Gil Robles y los Monárquicos, pero también avisa de que en su relación se hace efectivo el dicho ‘de la necesidad virtud’: el líder cedista es en gran medida ‘dependiente de su apoyo, sin el cual no puede esperar impulsar el retorno a un gobierno moderado’. Los monárquicos esperan que su política pragmática provoque, después de su retorno al poder, una restauración dinástica alfonsina³³.

³¹ NA, FO 371/20519, Informe del 8 de enero de 1936.

³² Benito PEIX GELDART, “Suecia y las elecciones españolas...”; op. cit., pág. 227.

³³ NA, FO 371/20520, Informe del 31 de enero de 1936.

Que Gil Robles eligiera esta opción posibilista en un determinado momento no implica que deseche las otras. Las declaraciones anteriores de los embajadores británico y alemán en cuanto al respaldo militar a la derecha gilroblista así lo demostraban. Pero se fue incluso más allá. El punto de partida en cuanto a considerar la posibilidad del golpe militar que finalmente acabaría en la sublevación del 18 de julio se verifica a partir de la reunión realizada en la casa madrileña del General Barrera en enero de 1936, a la que asistieron varios generales, delegados en provincias y la Junta Suprema de la UME³⁴. El objetivo era conseguir esa opción B. Y se llega a una resolución común que condicionará el futuro -y que coincide con la información diplomática ya mencionada-: el supuesto de un golpe siempre partiría de una supuesta victoria electoral de la izquierda. Es decir, del fracaso de la opción ‘posibilista’.

Gil Robles confiaba en que el apoyo a su liderazgo por parte de los sectores promonárquicos –a quienes unos años antes, tras el golpe de Sanjurjo, había defenestrado y obligado a constituir otro partido, en beneficio de la vía accidentalista- le ayudaría a erigirse con el poder del Parlamento. Para los monárquicos, en su objetivo de retorno de la monarquía, sólo la opción violenta es posible, debido a lo escaso de su potencial parlamentario. Hasta el propio monarca en el exilio, Alfonso XIII, le comenta al Embajador británico en Roma, la veracidad de una supuesta insurrección comunista tras la derrota electoral del Frente Popular, en número que cuantificará incluso –‘aproximadamente 300.000 personas’-. Incluso en este informe se afirma que ese movimiento violento, previo a las elecciones, provocaría una intimidación de tal calibre al Gobierno que obligaría a invalidarlas³⁵.

El fracaso de la opción ‘posibilista’. Primeras reacciones tras los resultados electorales

Los informes del embajador británico en Madrid durante los últimos días de campaña electoral casi da a entender que no se cree lo que ve. No hay grandes problemas de orden público, pero avisa de que en cualquier momento puede haberlos, incluso con huelgas obreras que boicoteen las elecciones. La representación británica estima una clara victoria electoral en escaños para el bloque de derecha -300 o 312 de 473 escaños-, a los que habría que añadir los procedentes del grupo centrista, lo que permitiría una holgada gobernabilidad³⁶.

³⁴ Asistieron los Generales González Carrasco, Fernández Pérez, Orgaz, Villegas y Ponte; Francisco ALIA MIRANDA, *Julio de 1936. Conspiración y alzamiento contra la II República*, Barcelona, Crítica, 2011, pág. 74.

³⁵ NA, FO 371/20520, Informe del 7 de febrero de 1936.

³⁶ NA, FO 371/20520, Informe del Embajador británico Chilton a Eden con fecha de salida del 9 de febrero de 1936.

Sin embargo, para entender las opiniones de Chilton hay que apreciar el hecho de que el gobierno londinense receptor de estas informaciones sabía perfectamente su grado de verosimilitud. Y este dejó que se mantuvieran. Al interés de intoxicación por parte de los grupos que se encontraban detrás de la sublevación sobre las posibilidades de una insurrección comunista se sumaba el conocimiento previo de los mensajes cifrados de la Komintern y los partidos comunistas nacionales³⁷. Nada indicaba una inminente revolución comunista. Nada concreto. A su vez las informaciones procedentes de los grupos reaccionarios insistían una y otra vez en la idea de que, a pesar de las negociaciones de los monárquicos con Mussolini y su aporte en dinero y armas, en España el golpe no iba a tener un contenido fascista. El referente de liderazgo seguía siendo Sanjurjo. Su muerte llevó al liderazgo de un dubitativo hasta el último momento Franco, un referente sobrevenido, desde luego no previsto inicialmente por Mussolini.

Pero las primeras noticias que emanan de un telegrama enviado por Chilton a las 8'15 p.m. del martes 18 de febrero rompen las previsiones. Aunque los resultados electorales finales son a esa hora desconocidos, parece seguro que el Frente Popular obtendría una mayoría clara sobre la derecha y el centro. Se indicaba también que en Madrid seguía sin haber altercados –con una breve alusión a problemas en la cárcel valenciana-. Se esperaba la dimisión del Gobierno de manera inminente. Con fecha para dos días después: el jueves 20³⁸.

Como ya es conocido, la última opción de influir en Portela Valladares de dejar el control del orden público en manos del Ejército fracasó tras la entrega en pocas horas del poder al líder de la mayoría triunfante en las urnas. Y no sin pocas dudas, ya que en esa noche del 17 al 18 de febrero, tras las visitas por separado de Gil Robles y Franco, tuvieron lugar muchas conversaciones telefónicas, dimisión de gobernadores civiles y cierto descontrol institucional³⁹. Ángel Viñas indica que en la información británica enviada a Londres ‘el 18 de febrero se afirmó que había habido un intento de golpe de estado (sic), sin consecuencias’, en nítida alusión a la conversación mantenida entre Franco y Portela Valladares⁴⁰.

³⁷ Ángel VIÑAS, “La connivencia fascista con la sublevación y otros éxitos de la trama civil”, en Francisco SANCHEZ PEREZ (Coord.), *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, pág. 112.

³⁸ NA, FO 371/20520, Telegrama codificado de Chilton del 18 de febrero de 1936.

³⁹ Pilar MERA COSTAS, ‘A distancia aproximada...’, op. cit., págs.144-145.

⁴⁰ En Ángel VIÑAS, *La Conspiración del General Franco...*, op. cit., pág. 147.

Pero ni hubo revolución comunista de manera previa a la elección, ni altercados significativos durante, ni victoria de la derecha posterior. Las previsiones de los grupos implicados en la planificación golpista, no solo electorales sino también sobre el orden público, se habían esfumado. Para los británicos lo prioritario consistía en entender en primer lugar lo que había ocurrido en los comicios. En informes internos se entendía, desde la perplejidad, que la victoria de la izquierda era producto del cambio en el último minuto de la tradicional actitud abstencionista del sindicalismo obrero, en favor de la candidatura del Frente Popular. Pero los resultados reflejaban algo más si se comparaban los votos obtenidos en Madrid por Azaña y Gil Robles: el líder alcalaíno había sido el más votado, mientras que Gil Robles había sido el sexto por las minorías, y había conseguido su escaño en otras circunscripciones fuera de la capital del Estado⁴¹.

La imagen de Gil Robles cayó en picado. Su apuesta personal -y personalizada- había derivado en un riesgo para otros que había resultado a todas luces ineficaz. El sindicalista católico Ignacio Arizcun le indicaba al Nuncio desde Barcelona a principios de marzo de 1936 su desprecio por la ‘famosa táctica’ del líder cedista, sobre todo cuando ‘jamás en España en los tiempos modernos hubo político tan asistido y protegido por el clero alto y bajo, tres grandes diarios en la capital, y otros varios en provincias, se han dedicado a elevar su personalidad tan justamente discutida’⁴². Resulta curioso destacar como inmediatamente tras su elección la opinión sobre Azaña por los medios conservadores se ve incrementada de manera positiva. Eran los mismos aparatos de comunicación que horas antes habían desplegado toda una gama de epítetos malsonantes y ofensivos en beneficio de determinados intereses electorales.

En paralelo el capital de imagen de Gil Robles se ve casi totalmente amortizado. El apoyo casi inmediato de la CEDA a la amnistía para los presos del 34 o la rápida puesta a disposición del nuevo gobierno realizado por Gil Robles, tras su entrevista con Portela, no provocaron excesivos apoyos al salmantino, sino lo contrario. Incluso en las horas posteriores al conocimiento de la formación de gobierno por Azaña, algunas informaciones hablaban de la negociación establecida entre los dos líderes

⁴¹ Según información de NA, FO 371/20520, Informe del Embajador británico del 21 de febrero de 1936.

⁴² Archivo Secreto Vaticano, Archivo Nunciatura de Madrid, Caja 914.

sobre la ‘no oposición a cambio de la promesa de moderación de la política socializante y antirreligiosa’⁴³. La apuesta posibilista había fracasado. Había dejado de ser el líder necesario.

Tras los primeros momentos de estupor ante la victoria del candidato no deseado, no pasa mucho tiempo hasta que en la maquinaria diplomática británica vuelve a reactivarse la idea de la alarma social. En otro informe enviado antes de acabar el mes de febrero a Londres se vuelve a insistir en la idea de que algo iba a ocurrir. El descanso festivo de los días de Carnaval es comentado como ‘un bienvenido interludio, aunque posiblemente corto’⁴⁴. El 4 de marzo informaban de que Azaña ‘se había visto obligado a poner en práctica el programa electoral e ir incluso más allá’, aunque también se advertía que el líder alcaláino intentaba canalizar su ejecutoria política hacia ‘planteamientos reformistas’⁴⁵. El escrito del Ministro de Gobernación notificando el control de la situación tras las primeras jornadas de marzo, el Embajador inglés indica enviado a Londres: ‘sería optimista suponer que el orden público será fácilmente restaurado por la autoridad... el Gobierno no parece tener la situación bajo control’⁴⁶.

El cumplimiento de la hoja de ruta: las conversaciones de marzo.

A partir de mediados de marzo informadores británicos volvieron a reproducir aquellas primeras previsiones sobre posibles alteraciones del orden público. Comenzaron a circular con mayor intensidad rumores acerca de un posible golpe contra el gobierno del Frente Popular para estas fechas. No iban desencaminados. En algunas sedes de regiones militares incluso se dispuso de una constante vigilancia contra la conspiración desde el día inmediatamente posterior al conocimiento de los resultados electorales⁴⁷.

⁴³ Según los informes enviados por el Embajador Sueco Danielsson, con origen en las informaciones remitidas por el Cónsul General de Suecia en España, Luís de la Peña; en Benito PEIX GELDART, “Suecia y las elecciones españolas...”, op. cit., págs. 228-229.

⁴⁴ NA, FO 371/20520, Informe del 27 de febrero de 1936.

⁴⁵ Ángel VIÑAS, *La Conspiración del General Franco...*, op. cit., pág. 148.

⁴⁶ NA, FO 371/20520, Telegrama del 14 de marzo de 1936.

⁴⁷ En los cuarteles coruñeses se montó pocas horas después de las elecciones un servicio de vigilancia exterior ‘toda la noche’, con ‘dos patrullas de tres guardias cada una’. El propio General de Brigada Caridad Pita y su ayudante el Comandante Goizueta visitaban los cuarteles por sorpresa durante los meses siguientes; Archivo del Tribunal Militar Territorial Número IV, Causa 613/37, Coruña, págs. 305-306 y Causa 962/36, Coruña, págs. 69-70; Citado en Emilio GRANDÍO SEOANE ‘A Coruña, o puntal roto da República’, en Emilio GRANDÍO SEOANE (coord.), en *Anos de odio. Golpe, represión e guerra civil na provincia da Coruña*, Deputación Provincial da Coruña, pág. 25.

Aquella primera reunión de enero en el domicilio del General Barrera se había quedado vieja. Tras conocer las negativas cifras de las elecciones las conversaciones entre altos mandos militares subieron varios niveles de intensidad. La derrota de la opción conservadora en las urnas había sido clara. El control gubernamental por parte de la izquierda, de no mediar algo rápido, podría consolidarse. Desde su perspectiva se necesitaba un giro, un cambio de timón... y rápido. El tiempo corría a favor del Gobierno, ya que a medida que pasaban los días se distanciaba la imagen catastrofista de la izquierda en el poder que se había encargado de difundir el discurso electoral de la derecha.

La UME agarraba el timón de la estrategia conspirativa militar. El 8 de marzo se reunieron en la casa del militante cedista José Delgado en Madrid buena parte de la cúpula militar, entre los que se encontraban Mola, Franco, Fanjul, Varela, Orgaz, Ponte, Kindelán, Galarza... Vieron la luz los primeros planes concretos. El referente seguía siendo Sanjurjo. Las circunstancias: cuando se hiciera absolutamente necesario. Sin etiquetas políticas: por España. No se llegó a un consenso en cuanto a la estrategia a adoptar en relación con el papel de Madrid: si de manera centrípeta o centrífuga⁴⁸. Mandos militares en provincias testificaron meses después de la existencia de estas primeras conversaciones, que no pudieron ir más allá porque el 'proyecto había sido abandonado por el Ejército'⁴⁹ La implicación entusiasta de los elementos civiles y de la Guardia Civil más exaltados de estos días fue vista a posteriori como constatación de su propia debilidad. Pero el proceso de generación del estado de alarma iba aumentando.

Precisamente en estas fechas, el Nuncio Tedeschini envía una carta autógrafa urgente a Pacelli, Secretario de Estado del Vaticano, con fecha del 23 de marzo de 1936 en la que le indicaba textualmente que 'se prepara un golpe de mano militar', del que no tenía conocimiento el Presidente de la República y del que se empezaban a escuchar las primeras noticias⁵⁰. A su fuente Tedeschini debía dotarla de toda credibilidad ya que al día siguiente por la mañana se entrevistó con el Embajador británico Chilton para

⁴⁸ Francisco ALIA MIRANDA, *Julio de 1936...*, op. cit., págs. 75-76.

⁴⁹ Declaración realizada tras el golpe de julio por el Comandante de Estado Mayor Ildefonso Couceiro Fernández, que desvelaba conversaciones previas para la realización de un golpe para finales de marzo; Archivo del Tribunal Militar Territorial Número IV, Causa 962/36, Coruña, pág. 18; Citado en Emilio GRANDÍO SEOANE, 'A Coruña, o puntal roto...', op. cit., pág. 33.

⁵⁰ Archivo Secreto Vaticano, Archivo Nunciatura de Madrid, Caja 965.

informarse sobre la posibilidad de tener asilo en la Embajada, ya que consideraba que ‘era la única en la que podría considerarse seguro’⁵¹.

Al mismo tiempo, los rumores sobre una posible insurrección comunista se propagaban. Una posible percepción de debilidad de la derecha por parte de los grupos más radicales del obrerismo permitía dar mayores visos de credibilidad a estos rumores. Esto provocó incluso la reacción de militares de tendencia conservadora que montaban grupos de protección contra la propaganda comunista en los cuarteles. También se había difundido la idea de que a través de los puertos de retorno de los emigrantes se habían creado células comunistas que permitirían la entrada de estos grupos, dedicados a coordinar el previsible golpe comunista. Es el propio Herrera el que se lo desmiente directamente al Nuncio Tedeschini precisamente un día antes del aviso anterior a Roma⁵². Este hecho es percibido como real por muchos grupos sociales, en virtud de que recibían las noticias alimentándose de su propia información de retorno, lo que aumentaba a su vez la sensación de alarma.

De manera paralela, el día anterior al comunicado de Tedeschini, 22 de marzo, Pedro Tura envía una carta desde la ciudad eterna a Sainz Rodríguez comunicando lo que le trasmite la Secretaria del Rey Alfonso XIII: ‘se impone una rápida organización de los monárquicos, paralela a la de la Acción Popular y Carlista, sin antagonismos de ninguna clase’, aprendiendo de los de la acera de enfrente. La opción posibilista ya no existía. La vía violenta preparada por los monárquicos con apoyo italiano se activaba como la única solución posible a una pronta restauración del régimen en España. En estos términos se dirigía a Sainz Rodríguez: ‘No olvide lo de Roma, importantísimo hoy más que ayer, ya que hoy tienden a darse un abrazo los de la táctica nueva y del bien posible con los quemadores de conventos y asesinos de religiosos e indefensos ciudadanos. Hay que confundir a esos teólogos de nuevo cuño, a esos miopes como topos, que con un misticismo, que nada quiere saber con la patria, quieren llevarnos a un internacionalismo utópico, que sólo sirve a los de otras naciones’⁵³.

Algunos informes de asesores británicos por estas mismas fechas hablaban de que ‘las condiciones generales en España eran muy similares a las de Rusia previas a la Revolución

⁵¹ NA, FO 371/20520, Telegrama del 24 de marzo de 1936. Citado también por Ángel VIÑAS, *La Conspiración del General Franco...*, op. cit., pág. 194-195.

⁵² Consultada la Secretaría de la Asociación de San Rafael para emigrantes, se deduce que no existe absolutamente nada organizado en España, por lo menos de alguna seriedad, en los puertos. Desde luego, no tienen dato alguno sobre la intervención de los comunistas entre los emigrantes que van a América. No quiere decir que esta intervención no exista, sino que en realidad esos secretariados que son tan necesarios, no existen en España; Archivo Secreto Vaticano, Archivo Nunciatura de Madrid, Caja 913.

⁵³ FUV, FPSR, del 22 de marzo de 1936.

Bolchevique⁵⁴; o que ‘la situación interior política no muestra aún signos de mejora y el Gobierno se muestra incapaz de tomar cualquier acción clara’⁵⁵. Directamente. Sin rodeos.

En estos momentos cuando en mayoría de la prensa se publican titulares que refuerzan la imagen de un Azaña dique frente al comunismo, los rumores se difunden en otro sentido. Analizado con cierta perspectiva, la idea del golpe de fuerza militar contra el gobierno republicano de izquierdas fue capaz de reafirmarse y consolidarse en el tiempo.

Pero esta ola conspirativa de mediados de marzo se funde con la arena. Y es que no hay insurrección comunista. Los implicados en los cuarteles son conscientes de la aventura que significaría salir a la calle en aquellos momentos. El 3 de abril Chilton envía a Londres un telegrama informando de las conversaciones mantenidas con el Ministro de Estado y miembros de la Embajada alemana. La posición del gobierno era clara: a pesar de algunos problemas localizados de orden público, la derecha se encuentra temerosa de cualquier situación. Se confía en la movilidad de la Guardia de Asalto ante posibles acciones de este estilo, y consideran que hay más problemas en las sesiones de las Cortes que en la calle. La opinión de los alemanes era diferente: en cualquier momento podría suceder cualquier alteración grave del orden público, que provocaría más pronto que tarde una nueva República Soviética.

Pero lo más importante son quizás las declaraciones finales de Chilton resumiendo su impresión. A pesar de que desde la Embajada británica se remiten diariamente escritos notificando las posibilidades alarmistas sobre el régimen republicano, lo cierto es que Chilton tenía su propia impresión, bastante cercana a la realidad: ‘no creo que haya muchas posibilidades de un golpe de estado militar aunque escucho que ha sido considerado por un grupo de jóvenes oficiales. Tampoco creo que los comunistas lo intentarán debido al miedo a represalias por una parte del ejército’⁵⁶.

Y las tropas salen a la calle: abril.

El grupo de ‘jóvenes oficiales’ mencionado por Chilton continúa con su planificación. Las elecciones municipales previstas para el 12 de abril son suspendidas, lo que provoca en la práctica la prorroga ‘sine die’ de las corporaciones locales designadas por las Gestoras del Frente Popular tras la

⁵⁴ NA, FO 371/20520, Informe de Mr. Scott a Chilton, y transmitido a su vez a H.J. Seymour en fecha del 25 de marzo de 1936. Citado también por Francisco ALIA MIRANDA, *Julio de 1936...*, op. cit., pág. 69.

⁵⁵ NA, FO 371/20520, Informe de Chilton del 31 de marzo de 1936.

⁵⁶ NA, FO 371/20520, Telegrama de Chilton del 3 de abril de 1936.

victoria en las urnas de febrero. O lo que es lo mismo: el control directo del poder local por los Comités del Frente Popular. De manera paralela tiene lugar la salida de Alcalá Zamora de la Presidencia de la República. La llegada de Azaña a la Presidencia de la República es inminente, pero también visibles los problemas en la designación del nuevo Jefe de Gabinete. Era un puesto inicialmente decantado para un socialista, Prieto, pero los problemas internos del PSOE lo dirige hacia un azañista, Casares. Ello denota una imagen de falta de unidad en el Gabinete ministerial que resultará escasamente positiva para el mantenimiento del régimen. En medio de todo ello tienen lugar los desfiles del V aniversario de la Segunda República española, considerados por parte de la derecha como un refrendo de la política del Frente Popular. El recuerdo del primer bienio se encontraba presente pero ahora con una aplicación del tempo político mucho más acelerado: el programa reformista comenzaba a recuperarse de manera rápida. Sin pausa.

En este momento resulta curioso constatar como podía cambiar drásticamente la consideración del personal político en cuestión de horas. Así, tras los hechos del 16 de abril en Madrid, Azaña encarga a Casares Quiroga recuperar la cartera de Gobernación –en sustitución de un enfermo Amós Salvador-. Del gallego, Chilton indicaba textualmente a Anthony Eden que ‘había administrado con energía la Ley de Defensa de la República contra los extremistas de Derecha e Izquierda durante el régimen anterior. Se observa como el que se enfrentará con la presente situación que aunque en calma está cargada de electricidad’⁵⁷. Si hacemos caso a esta opinión, en ese momento no se veía mejor candidato para lidiar con la situación, vista la crisis gubernamental que suponía la elección de Azaña como Presidente de la República.

Claro que la situación estaba cargada de electricidad. Los hechos de aquel 16 de abril, tras la muerte de tres falangistas por disparos en el entierro tumultuoso de un alférez de la Guardia Civil en el desfile conmemorativo dos días antes de la proclamación de la República, fueron decisivos. Los hechos tenían lugar tras el debate parlamentario sobre orden público que erigía al monárquico Calvo Sotelo como el principal líder de la oposición conservadora al gobierno frentepopulista. Gil Robles, que interviene después del político tudense, es denominado en los informes británicos desde la derrota electoral como el líder de la ‘Derecha Republicana’. Ese era el espacio de coalición parlamentaria que le podía quedar a Gil Robles. Pero Calvo Sotelo se erigía en el principal portavoz de una oposición rotunda que le permitía defender en esta misma sesión del 15 de abril un régimen corporativo para España.

⁵⁷ NA, FO 371/20521, Informe del 17 de abril de 1936.

Un informador británico indicaba que durante el entierro hubo gritos de ‘a por las Cortes’ que fueron frenados. Que la sensación que se percibía era de que el golpe ‘era una cuestión de días, a lo mucho semanas’, y que no se había realizado por que los líderes consideraban que aún no era el momento indicado. Ante la pregunta de quién sería el posible futuro dictador se postulan tres nombres: Varela, Goded y Franco⁵⁸.

La coyuntura fue determinante para que la reunión de la Junta de Generales establecida para el 17 de abril, pocas horas después de estos hechos decidiera dar el golpe de manera inminente, para la mañana del día 20 de abril⁵⁹. La planificación de la sublevación continuaba su hoja de ruta. Y aumentaba el grado de intensidad. De las conversaciones de mediados de marzo se había pasado a acciones concretas. La sublevación del día 20 partiría inicialmente de Madrid con los Generales Varela y Orgaz, extendiéndose luego a otros cuarteles⁶⁰. Pero pocas horas más tarde, al día siguiente, 18 de abril, se suspende el plan, tanto por la ausencia de apoyos como por el conocimiento gubernamental de la trama. Se llama de manera urgente a todas las provincias para la contraorden.

Pero en algunos lugares los primeros movimientos ya habían sido realizados y en algún caso, como sucedió en los cuarteles de Coruña, la acción no pudo frenarse. El conocimiento de las acciones golpistas y de sus protagonistas fue, a partir de esta fecha, notorio. No tenemos constancia de que haya más huellas procesales militares de este golpe fracasado. La acción tuvo lugar entre la noche del 18 al 19 de abril de 1936, y provocó la instrucción de la Causa 66/36, localizada en el Archivo del Tribunal Militar Territorial Número IV. Su relevancia, además de convertirse en la constatación práctica de las acciones golpistas y anticipo del golpe de estado de julio, también se encuentra en que las acciones realizadas en aquellas horas prefiguran lo que ocurrirá poco tiempo después en la propia ciudad.

En esa noche del 18 y 19 de mayo –en curiosa coincidencia con la del 18 y 19 de julio- hubo movimientos de camiones con oficiales, soldados y paisanos. Un ‘Plan de Defensa de la Plaza de La Coruña en caso de alteración de Orden Público’, que se localiza en los fondos militares ferrolanos, había

⁵⁸ NA, FO 371/20521, Informe del 22 de abril de 1936.

⁵⁹ Francisco PUELL DE LA VILLA, “La trama militar de la conspiración”, en Francisco SANCHEZ PEREZ (Coord.), *Los mitos del...*, op. cit., pág. 71

⁶⁰ *Villegas se alzaría en Zaragoza, Fanjul en Burgos, Ponte y Saliquet en Valladolid, Mola en Navarra, González Carrasco en Barcelona y Franco en Africa*; Francisco ALIA MIRANDA, *Julio de 1936...*, op. cit., pág. 80.

sido firmado con fecha del 8 de abril. Junto a él se conserva un comunicado escrito desde el Estado Mayor Central del Ministerio de la Guerra firmado el 13 de febrero de 1936 por el propio Franco⁶¹.

La denuncia posterior de esta acción en las calles coruñesas fue realizada tanto por responsables de las Juventudes Socialistas como de los grupos republicanos municipales. Entre las once y media y tres de la madrugada los camiones se desplazaron hacia los lugares estratégicos de la ciudad, y desde allí bajaron a tomar el control del centro urbano. El Gobernador Civil recibió información a las cuatro de la madrugada de que ‘había cesado el movimiento de automóviles’. De todos estos movimientos no recibió noticia previa el Gobierno Civil. El propio General del VIII División Militar Salcedo lo indicaba con fecha del 25 de abril: ‘en aquella noche no se dio orden alguna de movimiento de tropas, ni para que se transportasen en camionetas oficiales ni personal de los Cuerpos’.

¿Porque sólo salió a la luz pública en Coruña? ¿Hubo un problema de comunicación en la red golpista para contactar con los mandos de la guarnición coruñesa de la Guardia Civil? Sin duda. Las órdenes de paralización del golpe, según comentarios posteriores de sus protagonistas, llegaron a las cuatro de la madrugada del 19 de abril, momento en el que inmediatamente se paraliza el movimiento de tropas. En este caso el compromiso en la sublevación sólo se consiguió con mandos de la Guardia Civil, pero no del Ejército, que se limitaron a reforzar los cuarteles el sábado 18. De manera significativa el mando militar local anuló esta disposición tras el conocimiento del fracaso golpista. La lectura de la Causa da a intuir la violencia con que se realizaría el golpe: cañones contra el Gobierno Civil si había resistencia, muerte del Gobernador Civil tras la entrada en las dependencias institucionales,... De una simetría casi exacta con las acciones que se realizarían tres meses después en el mismo escenario.

Más allá de la exteriorización del complot lo más relevante de los hechos de abril en los cuarteles coruñeses es este último hecho: la anticipación de todo el proceso. Se convierte en una especie de ‘deja-vu’, como un destino inevitable que se hace finalmente realidad el 20 de julio de 1936. No sería una hipótesis desdeñable plantear la idea de que el fracaso de la sublevación de abril en A Coruña fuera determinante para la construcción de la estructura golpista posterior de Mola, como se puede apreciar en el Informe Reservado firmado por el Director en Madrid el 1 de julio de 1936 y enviado a la red de la sublevación. Sin que Mola cite expresamente de que capital de provincia se trata, el proceso señalado resulta idéntico al ocurrido en las líneas anteriores: ‘Se ha podido apreciar, con notoria contrariedad, que

⁶¹ Su desarrollo con mayor detalle en Emilio GRANDÍO SEOANE ‘Tempo de violencia: A Coruña, 1936-1939’, en Emilio GRANDÍO SEOANE (coord.), *Anos de odio...*, op. cit., págs. 121-123.

en cierta capital de provincia en que todos se hallaban de acuerdo y unidos para salvar a la Patria, ha bastado la presencia de una sola persona opuesta a nuestros ideales para que el panorama haya cambiado radicalmente. Eso es prueba de que el ideal no estaba arraigado y de que el entusiasmo demostrado era ficticio, caso que no es el único.⁶²

Cierre de filas. Llega el 'Director'

Las noticias sobre la posibilidad de un golpe ya no eran sólo rumores alarmistas. Era una amenaza evidente, palpable, que se había expresado, eso sí, con poca fuerza, pero que avisaba directamente al Gobierno del Frente Popular. Las cartas se habían puesto boca arriba. No había posibilidad de mirar hacia otro lado. ¿O sí? De hecho, eso parece que fue lo que hicieron los responsables republicanos a pesar de la presencia en Madrid de testigos directos de estas acciones. Pero la estrategia gubernativa parecía clara: dejar hacer, dejar que se asomen al exterior los grupos implicados. Esta había sido la táctica que se había elegido en el anterior pronunciamiento conservador, el de Sanjurjo. No había pasado tanto tiempo. Y había funcionado. Numerosos grupos conservadores pro-golpistas habían celebrado en toda España las primeras referencias del intento de golpe en Sevilla durante el verano de 1932. Además, Casares Quiroga repetía. Como Ministro de Gobernación de aquella. Ahora como responsable de la misma cartera y futuro Jefe del Gabinete. Fue una opción no espontánea, sino ponderada como la más ajustada, teniendo en cuenta los cálculos del gobierno ante la posibilidad ya real de una salida masiva de los cuarteles: o dar armas a los sindicatos revolucionarios –y exponerse a una probable radicalización del régimen–, o enfrentarse directamente a la avalancha con fuerzas exiguas.

Si los hechos posteriores al desfile del 14 de abril, y la combinación de alarmismo –social, político e internacional– provocaron un serio revuelo, que sumaba adeptos a la conspiración golpista, todavía fue peor el efecto amplificador de las manifestaciones del Primero de Mayo. Chilton llega a comentar a Eden que ‘peor que eso era la sensación de que el Gobierno español débil y vacilante había abandonado el poder al proletariado’⁶³. Lo que se constataba era que ya no había vuelta atrás en la planificación golpista. En buena parte es previsible que este cambio de actitud venga motivado por la

⁶² Punto 4 del Informe Reservado del General Mola, para la preparación del golpe de Estado de 1936; en “Anexos”, Francisco SANCHEZ PEREZ (Coord.), *Los mitos del ...*, op. cit., pág. 366.

⁶³ NA, FO 371/20521, Informe del 5 de mayo de 1936.

salida a la luz desde mediados de abril de los movimientos golpistas, pero también por la reacción británica ante la imagen de un Azaña empleando por primera vez la expresión ‘Frente Popular’ desde el banco azul del Parlamento el 17 de abril⁶⁴. Esto no ayudaba en nada a que Gran Bretaña cambiara su negativa actitud ante el rumbo de la República Española. Azaña comenzaba a abrir compuertas de manera controlada a la colaboración del obrerismo organizado en la defensa de la República, necesitado de apoyos ante la avalancha. Los servicios de información de la Marina británica indicaban que el gobierno de Azaña seguía en mayo metiendo en la cárcel a ‘fascistas y republicanos de derechas (sic) en gran número’, pero la impresión era de que no eran estos el peligro mayor de desorden sino los ‘comunistas y socialistas extremos’⁶⁵.

La convergencia del proceso golpista había ido uniendo cada vez a un mayor número de sectores. Si bien el fracaso de la opción posibilista gilroblista había retrasado la resolución final, la relación de los sectores monárquicos con la Italia fascista seguía existiendo –de hecho, se reactiva con mayor intensidad, como muestran los estudios de Ángel Viñas o Ismael Saz, por ejemplo-. La generación de alarma social tras el relevo del portavoz conservador por Calvo Sotelo aumentaba, los rumores cada vez más crecientes –y ya no sólo rumores- respecto de un golpe militar seguían... En un borrador escrito por Pedro Sainz Rodríguez a la altura de mayo de 1936 comunicaba a sus colaboradores que estos días había tenido un cambio de impresión en positivo sobre el golpe: ‘el golpe militar cuenta con grandes probabilidades pues cada día se une más el ejército ante el peligro rojo. La falta de generales con sentido de responsabilidad histórica y con valor para afrontarla es la causa de que ya no se haya realizado’⁶⁶.

En fecha del 25 de abril, cuando aún no se habían apagado los rescoldos del fracaso de la anterior fecha elegida, Mola continuaba el proceso conspirativo golpista y enviaba la primera ‘Instrucción reservada’, retomando el mando desde Pamplona. Su ejecutoria fue radicalmente distinta de la llevada a cabo hasta ese momento. Meticulosa, razonada y poco dejada al azar, aprovechaba las fortalezas realizadas desde enero de 1936. Desde luego no se parecía en casi nada al grado de espontaneidad de la de 1932.

⁶⁴ Manuel TUÑÓN DE LARA, *Tres claves...*, op. cit., pág. 362.

⁶⁵ Ángel VIÑAS, *La Conspiración del General Franco...*, op. cit., pág. 205, nota 205.

⁶⁶ La localización temporal se deduce de otro párrafo del borrador, que sirve de introducción inicial al artículo; FUE, FPSR, (sin fecha), 1936.

Pero Mola era también consciente de sus debilidades. El propio Mola decía a sus compañeros de viaje durante el mes de junio que ‘eso no anda, nadie empuja’⁶⁷. También lo indica el tono de buena parte de las instrucciones reservadas enviadas por el propio General durante estos meses. Las pruebas son numerosas:

‘Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado’⁶⁸

‘El entusiasmo por la causa no ha llegado todavía al grado de exaltación necesario para obtener una victoria decisiva y de que la propaganda no ha alcanzado un resultado halagueño...

El llamado ‘Pacto de San Sebastián está aún demasiado reciente para que los españoles lo hayan olvidado...

Se ha intentado provocar una situación violenta entre dos sectores políticos opuestos para, apoyados en ello, proceder, pero... aún hay insensatos que creen posible la convivencia con los representantes de las masas que mediatiza el Frente Popular’⁶⁹

Aun sin llegar a las conclusiones que establece Rafael Cruz⁷⁰, pienso que las movilizaciones de la primavera de 1936 deben verse como cualitativamente distintas de lo que ocurre a partir del verano de 1936. Es cierto que la creación de esta bola de nieve golpista alimentada de rumores y acciones de cada vez mayor intensidad era necesaria para un mínimo apoyo social a la conspiración, pero también es cierto que se observan diferencias antes y después del control por Mola. Todo lo anterior a la planificación del ‘Director’ resulta por las investigaciones realizadas hasta la fecha un proceso

⁶⁷ Citado por Francisco PUELL DE LA VILLA, “La trama militar...”, op. cit., pág. 74.

⁶⁸ Base Quinta de la Instrucción Reservada Número 1 del General Mola, para la preparación del golpe de Estado de 1936; en “Anexos”, Francisco SANCHEZ PEREZ (Coord.), *Los mitos del...*, op. cit., pág. 346.

⁶⁹ Introducción y puntos 1 y 3 del Informe Reservado del General Mola, para la preparación del golpe de Estado de 1936; en *ibidem*, pág. 366.

⁷⁰ *Fue parte de los jefes y oficiales del Ejército la que ocupó la calle desde el 17 de julio para desplazar al gobierno y sustituirlo. La movilización civil de la primavera de 1936 no tuvo conexión ni fue parte, ni siquiera el principal motivo de la rebelión militar*: Rafael CRUZ, “Júbilo, enfrentamiento y violencia...”, op. cit., pág. 123.

inconstante, inconexo, percibido casi como un molesto zumbido permanente en las bodegas del Estado republicano, como lo había estado en los años de la Dictadura de Primo de Rivera y anteriores⁷¹.

Pero a partir del control de Mola la planificación militar prioriza sus acciones en beneficio de lo indispensable. Incluso la propia CEDA, reacia y ambigua hasta la fecha, le hace llegar a Mola de manera discreta medio millón de pesetas del presupuesto interno del partido⁷². El apoyo de Gil Robles en los primeros días de la sublevación también demuestra los contactos previos existentes. Pero, la pregunta surge inmediatamente: y este apoyo, ¿por qué ahora si y antes no, si la implicación de la organización a través de su líder era mucho más directa? No parece descabellado pensar que la rápida aplicación de las medidas gubernativas del programa electoral del Frente Popular provocaba una consolidación creciente del crédito del régimen, con todos sus problemas. Lo real, lo que creemos constatable es que una estrategia de alarma si quería ser eficaz no podía mantenerse durante mucho tiempo.

¿Qué hizo el Estado frente a todo ello? No podemos decir que no tomara resoluciones, dentro de una estrategia general que parece mimética a la que había terminado con éxito cuatro años antes. La lenta maquinaria del Estado comenzaba a tomarse en serio esos zumbidos cambiando mandos militares y disponiendo de manera discreta servicios de vigilancia por toda la geografía peninsular. El tiempo corría ahora más rápido en contra del golpismo. Si bien es cierto que la sociedad había cambiado, que el ritmo político era otro bien distinto. No se puede negar que el Estado decidió desarticular a su modo y manera la disposición de la estructura militar golpista. Se cambiaron mandos, se desplazó a otros y, sobre todo, se intentó dar a entender que la sublevación no podría seguir adelante, sobre todo por la vigilancia del Estado. Así lo atestiguan los desplazamientos de Guardias de Asalto a provincias, e incluso los viajes de mandos militares por localidades cercanas a la frontera portuguesa a mediados de julio –como el caso de Rodríguez Ocaña, detenido a medio camino entre A Coruña y Santiago, o el de Gómez Caminero, en los límites de la frontera gallego portuguesa-. A buen seguro que había en estas horas otros militares en misión secreta dispersos de manera estratégica y que el polvo que sepulta la mayoría de los archivos militares sigue a ocultar.

⁷¹ Puell de la Villa señala hasta cinco camarillas militares, con sus respectivos planes –que convergen en su mayoría en estos momentos-, desde 1932. Las siguientes: monárquica alfonsina, monárquica carlista, constitucionalista, Junta de Generales y Unión Militar Española; Francisco PUELL DE LA VILLA, “La trama militar...”, op. cit., págs. 67-69.

⁷² Citado por Hilari RAGUER, “España ha dejado de ser católica. La iglesia y el alzamiento”, en Francisco SANCHEZ PEREZ (Coord.), *Los mitos del...*, op. cit., pág. 247.

Se activó un complejo sistema de información militar, que daba sus primeros pasos en beneficio del poder civil. Como hemos visto en las páginas anteriores, todos sabían que lo sabían. Lo que no se conocía era si la intensidad del golpe sería suficiente para hacer tambalear la estructura del Estado. Y el gobierno republicano decidió afrontarlo sin aplicación directa de fuerza. Sus razones, variadas, pero entre ellas la de que no era consciente de si podría hacerle frente con las armas que en aquellos concretos momentos disponía el Estado democrático. La opción elegida fue avisar preventiva y discretamente de su conocimiento de la realidad conspirativa. Esta no era extraña. Estas conversaciones se habían convertido casi en rutinarias en los cuarteles en los meses anteriores a julio. Era tan evidente esta realidad que hasta Franco en su propio beneficio se atrevió a enviar una carta al propio Casares Quiroga informando de la inminencia golpista. La mayoría conocía estos hechos, pero la bola de nieve no fue capaz de ser frenada, posiblemente porque desde las elecciones de febrero de 1936 para sus promotores la opción B se convirtió no sólo en la A, sino en la única. No había posibilidad de marcha atrás en el camino realizado. No se podían borrar ya las huellas.

El escenario cambió radicalmente tras los últimos días de julio. Una nueva realidad a partir de la cual se construyeron imágenes, diversas interpretaciones, disímiles memorias de lo que había ocurrido con la conspiración militar planificada por Mola. Sigue siendo evidente que el enfoque de la Segunda República, y sobre todo de los meses de gobierno del Frente Popular hasta el 17 de julio, necesitan de su separación del drama de la guerra civil. Como indica Ferrán Gallego: ‘se confunde la centralidad de un acontecimiento de particular relevancia con una soberanía que anula la integridad del proceso histórico en que se ha desarrollado’⁷³. La acción golpista de julio necesitó de difusión de sus propósitos: era preciso compartir al mayor auditorio posible la sensación de inestabilidad, y con ello la necesidad de un cambio de timón en el rumbo de la República. Una deficiente organización de la conspiración militar hasta el mes de mayo, así como la convergencia de determinados factores que posibilitaron una mayor unidad de acción con otros proyectos, junto a una actitud mimética en la estrategia llevada a cabo por el gobierno republicano en 1932, impidió su praxis real antes de esta fecha. Pero desde luego no fue sorpresivo: fue un rumor propagado a voces, un zumbido agudo que explotó a mediados de julio de 1936. Tras agotarse la primavera.

⁷³ Ferrán GALLEGO, “Sobre héroes y tumbas. La guerra civil y el proceso constituyente del fascismo español”, en Francisco MORENTE (ed.), *España en la crisis europea de entreguerras*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2011, pág. 249.

DOSSIER

LA SEGUNDA REPÚBLICA: NUEVAS MIRADAS, NUEVOS ENFOQUES

V. CONCLUSIONES

DOSSIER

La Segunda República: Nuevas miradas, nuevos enfoques

Julio PRADA RODRÍGUEZ y Emilio F. GRANDÍO SEOANE (Coord.)

**¡Cómo hemos cambiado...!
Presentismo y Segunda República**

Emilio Grandío Seoane y Julio Prada Rodríguez

¡Como hemos cambiado...!

Presentismo y Segunda República

Emilio Grandío Seoane y Julio Prada Rodríguez

La intención de los coordinadores de este dossier, como se explica en su apartado inicial, era retomar un tema ampliamente debatido. El drama posterior a esos cinco años de formal desarrollo de una democracia republicana necesita buscar en sus antecedentes para entender la tragedia. Para asimilarla. Para justificarla. Para interiorizarla. Al margen de que cualquier tipo de explicación a posteriori resulta hasta cierto punto falsificada, manipulada, lo cierto es que la Segunda República fue durante muchos años tema crucial en la búsqueda de la identidad de la sociedad española. Fue el tema. Con mayúsculas. Era —¿o es?— la pieza pivotal sobre la que giraba cualquier tipo de explicación de nuestro pasado, lo que, como ya conocemos hasta la saciedad, determina las decisiones y elecciones de nuestro futuro. La historia, el saber historiográfico, no puede desentenderse de su propio presente: ubicar los hechos pretéritos en cajones de ese pasado sería algo así como ir ‘contra natura’ en la propia esencia de la voluntad de pergeñar e interrogar al pasado.

Pretendíamos iniciar un debate aplazado desde hace años. Un diálogo de pareceres, un espacio de discusión, con argumentaciones encontradas y complementarias que nos permitiera avanzar en las estereotipadas tinieblas del conocimiento de estos cruciales años. ¿Son así presentados por la reconstrucción posterior de los hechos o porque realmente supuso un antes y un después en el devenir diario y cotidiano de los habitantes de esta sociedad? No sabemos hasta qué punto este propósito inicial ha sido cumplido, con las aportaciones de los participantes en este dossier. Pero lo que sí nos hemos encontrado es un idóneo contexto para realizarlo. Nuestras expectativas en este sentido se han visto colmadas con las intervenciones planteadas. A la hora de analizar en común estas aportaciones —a cuyos autores desde el primer momento tenemos que agradecer su colaboración entusiasta y correcta—

nos ha sorprendido que detrás de la mayoría de los análisis —sobre temas bien distintos y con destacados especialistas en la materia—, se encuentra un punto de partida que en su mayoría coincide respecto de las preguntas concretas que hacemos a la reconstrucción de esos cinco años.

El planteamiento de ‘Nuevas realidades, nuevos enfoques’ indica bien a las claras que este puede ser uno de los momentos en los que se puede avanzar en el conocimiento sobre la clave de la interpretación sobre el pasado de esta sociedad. Nuestro presente nos obliga a reinterpretar como hemos llegado aquí. Nuevas pautas, nuevas referencias, siempre teniendo en cuenta que detrás del presente no se encuentra el abismo, sino el futuro y una siempre cambiante visión del pasado. Cambiante y enriquecedora, que potencia la actividad, nunca el estatismo. Un momento de crisis como el actual es también, y eso lo conocemos bien, el momento en el que se fraguan los cambios del futuro, en el que se orienta y enfoca el rumbo de los individuos, de los grupos y colectivos que componen esta sociedad. La aparición de las nuevas interpretaciones sobre nuestro pasado a cargo de las generaciones jóvenes, las mejor formadas metodológica e intelectualmente en mucho tiempo, aportan no sólo la voluntad de persistir —a pesar de todo lo que rodea— en la necesidad de una búsqueda sin ataduras del pasado. Lo que existe en determinadas generaciones en este momento creemos que puede calificarse como una ‘revolución cultural’, nueva para los mayores, que puede ser incluso considerada por algunos como irreverente, pero necesaria para una sociedad dinámica que quiera construir futuro. Toda generación tiene derecho a escribir su pasado. Y si el método es el debate, afrontémoslo. El método de difusión de este dossier se encuentra especialmente indicado para ello: abierto, flexible, democrático. Leamos. Escuchemos. Con decisión.

El andamiaje republicano: ¿vino nuevo en odres viejos?

Se comentaba en las líneas anteriores que resulta curiosa la coincidencia de fondo de la mayoría de los análisis de este dossier, aunque desde procedencias bien distintas. El tema permanentemente reiterado es el de la representatividad social en las instituciones republicanas. Las preguntas giran de manera constante en torno a cuestiones como la identificación entre democracia y régimen republicano; la fragilidad —en ocasiones— o la fortaleza —en otras— del andamiaje institucional creado en 1931; la persistencia de una cultura política denominada tradicional no tanto por su esencia estática y conservadora sino por la ausencia de movimientos firmes de renovación a través de las décadas; los avances conseguidos en la representación de algunos proyectos de cambio; la necesidad de todos aquellos que se encuentren en el gobierno de identificar un enemigo externo al que dirigir sus ataques

para su revalorización... En definitiva, una preocupación sobre la relación existente entre Estado y sociedad, gobernantes y administrados, administradores y gobernados... La clásica dicotomía entre sociedad oficial y real. Luego vienen los análisis y las argumentaciones. De todos los colores. No podemos negar que los historiadores somos hijos de nuestro tiempo.

Se insiste en numerosas ocasiones en la voluntad de transformación de la vieja política, impulso reiterado durante los cinco años de República por la mayoría de las formaciones políticas que dominaban aquel espacio político. De carácter especialmente intenso fueron las primeras acciones en este sentido de los nuevos dirigentes desde abril de 1931. La vieja política se había convertido a nivel discursivo en el chivo expiatorio que paralizaba cualquier tipo de actividad de futuro. También era llamada caciquismo. La diferencia residió en las maneras de realizar el tránsito, no en las opciones y decisiones gubernativas tomadas desde abril. El poder debía ser controlado, ¿y cómo se había controlado hasta ese momento? La mayor pluralidad democrática de la que había gozado la práctica política hasta aquel momento era el período de la restauración borbónica. La práctica del turno había calado en la epidermis de toda esta generación que llegaba ahora al poder, no sin intentarlo en ocasiones por otros métodos —1917, 1930...— los cuales tampoco eran ajenos a la dinámica política habitual de este país. Si desde abajo no se había podido cambiar, modular, adaptar el andamiaje institucional del país, se veía necesario cambiarlo desde arriba. Es cierto que la difusión del mito de la ‘revolución incruenta’ inauguraba una nueva ‘marca de imagen’ para una sociedad distinta, con una cultura ciudadana nueva: dependiendo de quien lo diga, ‘revolucionaria’.

Pero para conseguirlo necesitaban llegar a los resortes del Estado. Cambiarlo desde el poder pero escuchando a los de abajo, mirando hacia ellos. Y lo consiguieron sólo tras la salida del Rey, de lo que había sido la imagen del gobierno y del orden durante décadas... El vacío de poder debía asustar, y mucho, a sus habituales detentadores. El propio Alfonso XIII indica en su salida de España que lo hace con el fin de evitar un derramamiento de sangre y una guerra civil. Los medios de comunicación católicos, ya sin el paraguas oficial de la Monarquía confesional, reiteran desde los primeros momentos en sus titulares párrafos expresos mencionando la ‘guerra civil’. Era un salto hacia la nada. De ahí en buena parte el planteamiento ‘guerracivilista’ que plantea Rafael Cruz en su artículo. Un posicionamiento de salida que no sale de la nada sino que forma parte de un discurso utilizado de manera frecuente en las décadas de los veinte y treinta en Europa. Como recurso retórico, escuchando los ecos de la Primera Guerra Mundial, pero sin un componente bélico específico expreso. La duda reside en saber hasta qué punto nadie se dio por enterado de que podía traer en realidad un conflicto

directo. Ese recurso retórico funciona como un elemento aceptado de manera positiva para criticar al contrario, creando un enemigo teórico que determinadas circunstancias van convirtiéndolo en algo real, directo... físico y palpable. No se abandona el componente dialéctico de combate. Los discursos de los responsables políticos eran, en su mayoría, ‘a la contra’..., eficaz a corto plazo en número de votos y asistencia a mítines, pero a medio difícil de frenar.

Y esa toma del poder se realizó con un discurso nuevo, radicalmente innovador —sólo hay que leer los discursos de los nuevos alcaldes—, y una práctica... la que había. El andamiaje jurídico el que existía. Pero sobre todo con la imperiosa necesidad de operar de manera inmediata. Había que dirigir los Gobiernos Civiles, los Ayuntamientos, las Diputaciones... Todas y cada una de las instituciones. No existía dirección. Se había desplomado. Sin capacidad de tránsito del poder.

Porque la Monarquía no había dejado el poder: se había quedado sin su capacidad ejecutiva. ¿Y qué es el poder sin su práctica? Todos conocemos la influencia de los Gobernadores Civiles en aquel Estado. Los resultados electorales habían sido los que habían sido... ¿Cómo iba a ser posible gobernar en la mayoría de las capitales de provincia con una sociedad local reclamando representatividad delante de los Gobiernos Civiles? Tras este desplome —no previsto, lo que no equivale automáticamente a sorprendente— llegan los nuevos gestores del poder. Cambio rápido motivado por las circunstancias, adornado por la euforia del que se sabe protagonista de un proceso histórico de progreso, pero también con la necesidad de gobernar, no de dirigir en la oposición al poder a afines. Se produjo inevitablemente, debido a la ausencia de colaboración en el tránsito de poder, una contradicción en numerosas sociedades locales respecto a los resultados que habían arrojado las urnas. ¿Cómo se verifica en su mayoría? Pues con lo que sabían: la práctica del ‘turnismo’. Gobernar era indispensable. No había tiempo para realizarlo de otro modo, contando con que el paisaje de futuro permitía considerar que todo era posible.

¿República o repúblicas?

Todos los implicados en este proceso, todas las identidades políticas que se habían ido fermentando en el primer tercio del siglo veinte, ven ahora la posibilidad de imponer su criterio. Planteamientos considerados clandestinamente muchos años. Opciones de progreso social que tenían sus dificultades para verse realizadas, y entre ellas, la capacidad de interrelación con las capas sociales más desfavorecidas, cuyos cauces habían sido capados durante décadas por un sistema político cerrado, elitista y exclusivo. Pero la práctica política era contraria a ello. Primero había que crear el aparato administrativo e institucional que permitiera eso. Pero no desde la propaganda y el discurso, sino desde

la acción política oficial. La cultura del turno se instaló necesariamente como la mejor opción para conseguir los cambios pretendidos. De ahí la voluntad de sustituir a los representantes políticos de la Monarquía. De ahí también el acercamiento de los socialistas al gobierno como solución transaccional. O el alejamiento de los grupos anarquistas ya desde la Ley de Amnistía de mayo de 1931... La Segunda República nacía como un proyecto de las élites urbanas burguesas progresistas con el apoyo, siempre cuestionado, de los grupos socialistas. Y nunca dejó de tener este esquema hasta 1939. Excepcional y coyunturalmente la adopción de una postura de ‘no oposición’ de los anarquistas les permitía encaramarse al poder —como ocurre en 1931 y 1936—, y los convierte en decisivos para la gobernabilidad. Pero no gobiernan. Como veremos la solución a este dilema de suficiente fortaleza de la izquierda en la República se intentará solventar en los escasos cinco meses de gobierno del Frente Popular. Pero ya era otra historia, paradójicamente considerada por sus protagonistas ya muy lejana de 1931.

Resulta curioso también como se observan siempre las circunstancias del régimen republicano desde el espejo retrovisor: desde delante hacia atrás. 1931 se enlaza en la memoria inmediata transmitida casi en un continuum hasta 1936, fecha de recuerdo dramático, enlazando una sensación a otra: la fiesta popular lleva hacia aquello. Pero no. Si bien acabamos de insertar algunas impresiones sobre las necesidades inmediatas del régimen tras el vacío de poder, lo cierto es que la construcción del entramado institucional iba dando buenas sensaciones desde la perspectiva de la representatividad. Si esta no existía en 1931 al año siguiente iba calando en sectores cada vez más amplios. De la filiación individual o grupal concreta a determinados sectores que eran expresión del nuevo poder republicano, se fue extendiendo y ampliando la democracia de partidos. Si bien existía un buen número de independientes y grupos minoritarios, fueron integrándose en maquinarias de partido que pretendían modernizarse y adaptarse a los nuevos tiempos de la política. Uno de los sectores que más rápido lo hizo fue sin duda el de la derecha católica, lanzando en poco más de un año una imagen—desde finales de 1931 hasta los inicios de 1933— que le permite consolidarse tras la constitución de la CEDA como la alternativa más factible frente al reformismo progresista. Y eso en un segundo intento, tras el frustrado proyecto de Ángel Herrera, desde el verano hasta el otoño de 1931. Se puede considerar el año 1932 como el de la consolidación de un régimen de pluralismo democrático, siempre en especiales circunstancias para su crecimiento: los años treinta europeos. El proceso de ‘modernización política’ iba recogiendo sus frutos. Las organizaciones políticas se iban agrupando. Se simplifica el panorama político. La cultura democrática se extendía. Su práctica también. Pero el golpe de Sanjurjo también evidenció la persistencia de los sectores reaccionarios. Los que entendían la República como un todo,

mejor dicho, como la dirección de sólo una parte. Y frente a ella, la restauración monárquica. Un concepto maniqueo de la sociedad aplicado a la política.

Desde principios del año 1933 la inestabilidad gubernamental propiciada por el abandono de los socialistas del poder dejaba a los protagonistas del nuevo régimen sólo con eso: con la inspiración, pero sin la capacidad parlamentaria suficiente para dirigir con decisión las reformas. La presión por la unidad obrera tuvo al final sus frutos. Los socialistas abandonan el poder porque pierden bases. Estas se escapan hacia los grupos anarquistas y, en menor medida, comunistas. Los ácratas eran sin duda la mayor oposición a la República en las calles. Las masas, e incluso lo que se daba en denominar el espacio de la ‘izquierda’, eran cada vez más suyas, hasta el punto de que tras las amenazas y escasas tentativas de 1932, al año siguiente los anarquistas apuestan decididamente por una estrategia insurreccional.

Y no fue sólo por una cuestión ideológica, por el enfrentamiento sobre un pretendido modelo de República. Los efectos del crack del 29 se hacen sentir de manera intensa precisamente en este año 1933, tras dos años de declive. La economía española cae a su punto más bajo desde la llegada del régimen republicano. La combinación de factores económicos, políticos y de contexto europeo —con la llegada del partido nazi en Alemania al poder en una República democrática— se instala en una sociedad a la que no le había dado tiempo a madurar de manera suficiente una cultura de respeto democrático al contrario. La política se seguía entendiendo no desde una perspectiva de construcción en común desde distintas interpretaciones sino como el de la creación de una identidad hegemónica a través del discurso contra el otro, el enemigo. Por mucho que los cantos de sirena de la construcción del régimen democrático insistieran en la racionalidad de planteamientos a medio plazo, la oposición conservadora y de izquierdas al régimen republicano quería el poder para la construcción de su modelo político. Y lo demandaban con fuerza. Cuanto antes.

La cuestión de la hegemonía. ¿Por dónde se ‘centra’ la República?

La ausencia de una nueva Ley de Administración Local impidió en parte una consolidación más firme del proceso democrático. La dificultad de analizar el objeto de estudio de la política local desde una perspectiva estatal provoca que las conclusiones de numerosos estudios recogidos especialmente en los años ochenta y noventa con la divulgación de un mismo método —al amparo de la ampliación universitaria— no se difundan en la misma medida. Pero sí podemos establecer ciertas conclusiones apriorísticas que creemos reflejan bien las sensaciones que la política oficial transmitía a la sociedad

española. Con la excepción de las elecciones de abril de 1931, y de las sustituciones por vacantes de 1933, los cargos políticos locales fueron elegidos durante toda la Segunda República vía designación directa por parte de los Gobernadores Civiles: los elegidos en abril de 1931 fueron sustituidos por ‘interinos’ en 1934 —sobre todo tras octubre, pero con un proceso iniciado tras la llegada del Partido Radical al poder, necesitado del apoyo parlamentario de CEDA—; estos fueron también sustituidos, tras el fracaso de la convocatoria de elecciones municipales de abril de 1936, por gestoras locales de los Comités del Frente Popular. Con las excepciones ya mencionadas dirigían el poder local Gestoras, delegados gubernativos con escasa o nula representatividad popular. Los Gobernadores Civiles seguían siendo la llave del poder. Posiblemente porque lo que se escuchaba desde el poder de la sociedad no era precisamente un refrendo unánime de sus políticas públicas, independientemente de los períodos de gobierno de derecha o de izquierda. Pero también es cierto que a algunos sectores les interesaba más que a otros amalgamar una amplia mayoría social de apoyo al régimen de pluralismo político.

La incapacidad para imponer una determinada hegemonía fue moneda común de estos años, especialmente desde la primavera de 1933. La presión conservadora fue en aumento sobre el régimen ‘no-deseado’. La CEDA fue siempre posibilista y pragmática, quería objetivos casi con independencia de los medios utilizados. Si había una República... pues también. Su adaptabilidad le permitió convertirse en un partido que amplió extraordinariamente sus bases desde sectores cercanos a la posterior democracia cristiana hasta un discurso ‘fascistoide’. Y también la simpatía de una mayoría no necesariamente ubicada en el mapa político, pero sí conservadora y tradicional. Pero no sólo desde la derecha se observó esta incapacidad de imponer hegemonía, ya que como indica Cobo, tampoco la socialdemocracia fue capaz de forjar en el agro, cuando tenía todo a favor, un pacto estable con el campesinado, que derivó hacia el conservadurismo y corporativismo. La legislación a favor del jornalero dañó a la pequeña explotación, que animada por un discurso muy impactante se colocó a favor de quien defendía sus intereses. Y así lo que presumiblemente podríamos calificar como las ‘clases medias’ de la República, fueron los que se integraron de manera masiva en la organización católica. Al llegar al poder tampoco fueron quien de legitimarse en su representatividad.

A pesar de los intentos realizados desde los primeros momentos por lanzar un sistema de pluralismo democrático, lo cierto es que la estanqueidad en los compartimentos de las gigantescas maquinarias de partido dominantes —véase CEDA, Partido Radical, PSOE, Izquierda Republicana...— y grupos de presión —como los sindicatos obreros— seguía existiendo. Cada uno tenía su proyecto de Estado. Y evolucionaba por separado en el devenir del combate político. Prácticamente sin escuchar. Sin

atender las razones de los otros. Basadas únicamente en la fuerza del poder institucional y en los referendos electorales. Es decir, en estos aspectos, no muy lejano de lo que había existido hasta entonces.

Más allá del discurso de buena parte de la política de la época lo cierto es que los ecos reales de su práctica otorgaban cierta credibilidad a los mensajes de una izquierda dominada por el obrerismo organizado, y aunque con tendencias, orientada cada vez más hacia el objetivo de sobrepasar aquella república burguesa. Frente a ello la defensa y el compromiso de buena parte de las elites políticas con aquel modelo de república iba reduciéndose, estrechándose en forma de embudo. ¿Cómo iba a ser posible ‘centrar’ políticamente una sociedad que se desparramaba y extendía por sus extremos? Incluso en las elecciones de 1936 el Presidente Alcalá Zamora tuvo que echar mano de los resortes del clientelismo como único medio para frenar la deriva discursiva en la llegada al poder de uno de los dos bloques de izquierda y derecha. Pero los republicanos burgueses protagonistas del primer bienio sabían bien a que jugaban al apostar por la alternativa electoral del Frente Popular. Un reparto previo de funciones se establece previamente: las instituciones para los republicanos, la calle para el obrerismo. En el fondo todos necesitaban creerse la idea de las elecciones de febrero como la ‘batalla final y definitiva’. Como todo era posible, ante las respectivas amenazas fascista y comunista difundidas entre sus votantes, se trabajaba en el inestable terreno de una fina línea de propaganda entre la demagogia y el posibilismo. Porque todo era necesario para cumplir los objetivos. Porque los medios desaparecieron en beneficio de los fines.

Construir ciudadanos: un proceso a medio plazo.

El artículo sobre la violencia de género de Adriana Casses avanza en este sentido algunas reflexiones interesantes en torno a la distancia real entre la mentalidad popular más tradicional y el nuevo discurso político protagonista. Temas como el divorcio o la violencia de género nos acercan de una manera mucho más directa a la realidad social de la época. El matrimonio civil, el sufragio... la identificación con la idea de ciudadanía política difundida, que resulta mucho mayor del que reflejamos a través del discurso amplificado de la elite política. Hay una distancia notable entre amplios sectores de la población entre la teoría política que se expresa en los medios y las prácticas sociales. Respecto al tema concreto de la mujer es cierto que hay un cambio en la consideración social de la mujer, apoyado por una tentativa legislativa en este sentido procedente de demandas previas a la llegada del régimen democrático que la práctica de poder limita notablemente en su ejecución. La difusión de una renovada imagen de la mujer durante la Segunda República ‘no surge de la nada’, sino que tiene una trayectoria

anterior que eclosiona, como en muchos otros temas, en 1931. Pero aquí choca con la realidad, con el contexto. Realmente los cambios que se producen en este tema son notables, pero los conflictos de género se seguían considerando mayoritariamente como algo ‘público’ por ley, pero que seguían teniendo internamente una calificación de ‘privado’. Valga como ejemplo la inclusión de jurados mixtos en crímenes pasionales, pero no en casos de violación, aborto, menores... O también la escasa respuesta a la puesta en práctica de la ley de divorcio, utilizado no para arreglar los problemas de pareja como sería previsible, sino cuestiones administrativas de separación prolongada. Hay contraste entre realidad institucional y social, que permite a su vez, impulsar una modernización política del mundo de la mujer especialmente intensa en el campo del conservadurismo católico.

Aquella idea inicial en el cambio de régimen de que todo era posible se fue diluyendo. Sobre todo desde 1933 sólo se oían aquellas voces más estentóreas, en beneficio de mejores resultados en número de votos. El desarrollo, velado en las dos primeras décadas del siglo, y abierto durante el régimen republicano, de un nuevo concepto de nación, ‘de raíz cívica’, como bien apunta María del Mar del Pozo, había calado entre las jóvenes generaciones. Fue un cambio cultural en forma de lluvia fina. Lenta pero constante y de gran eficacia. Las intenciones durante el primer bienio de difundir el simbolismo republicano para cimentar de manera sólida las bases del régimen durante el primer bienio —hasta su final— por los Ministros de Instrucción Pública se habían interiorizado, aunque debido al escaso tiempo de basificación no se había expresado de la manera pretendida. Los choques culturales entre una tradición y otra seguían existiendo. Sus expresiones políticas también. Su éxito tan rápido —el que permitió en parte el modelo de transición democrática de los años setenta— procedía no de algo que se genera en abril de 1931, sino de una demanda soterrada durante años de una gran parte de la sociedad de otra manera de ver el mundo. Las redes de bibliotecas, casi monopolizadas hasta ese momento por entidades privadas —de naturaleza en buena parte sociopolítica—, se convirtieron, junto con los maestros que orientaban hacia ellas, en ‘agentes de socialización y democratización de la ciudadanía’, como indica Ana González Rus. En la popularización y extensión de las bibliotecas se sembraba la idea de una cultura para todos, no elitista, como había sido hasta aquellos momentos. Como había sido la imagen oficial de la sociedad. En el contexto en el que estaban, no podía ser de otro modo que el acceso a la cultura al venir de la mano del cambio institucional, se popularizara el ‘libro político’. Es decir, la obra que se interrogaba sobre las posibilidades que ofrecía el futuro, y no la perspectiva sancionadora y dogmática de un pasado estático real pero sin capacidad de operar sobre él. Compartimos con la autora de este artículo que no es posible entender el ambiente de ‘unidad popular’ en el Frente Popular sin la

divulgación de estas obras, en un contexto en el que a destacados presos por la fallida revolución de 1934, no les dejaban ni leer ni escribir sobre ‘cuestión social’.

Tras las elecciones de noviembre de 1933 la influencia parlamentaria de la CEDA provocó un cambio de rumbo en esta orientación: de la nación ‘cívica’ a la nación ‘étnica’, más basada en el patrimonio y en la tradición cultural. Ejemplo de este cambio son las distintas celebraciones del 14 de abril, incluso recuperando en 1935 la ‘Fiesta de la Raza’. Aquella jerarquía eclesiástica que había saludado de manera negativa la llegada del régimen volvía a encontrar su sitio, su posición, en el espacio social y educativo. Si bien la llegada del régimen le había supuesto un dilema entre que postura adoptar —adaptación o enfrentamiento—, lo cierto es que en realidad nunca abandonó este planteamiento —casi bipolar— y actuó según mejor convenía a la defensa de sus intereses concretos. Es evidente que las instituciones y la mentalidad eclesiástica jugaron un papel destacado en el régimen republicano intentando recuperar el poder perdido, que recoge en parte desde 1934, pero también hay que decir que hay más iglesia que los jesuitas expulsados como indica José Ramón Rodríguez Lago. Es una auténtica lástima que la falta de acceso a los archivos en España obligue a los investigadores a buscar su documentación en lugares como el Archivo Secreto Vaticano, lo que dificulta la investigación y aumenta el desconocimiento de este pasado.

La bisagra: 1934

Sí, todo el año, no sólo octubre. Aquel año 1934 supuso un cambio radical respecto de la opinión de aquella República. Desde la perspectiva del sindicalismo organizado, la aprobación de la Ley de Vagos y Maleantes del 5 de agosto de 1933 significó el retorno de una aplicación represiva a buena parte de sus filas. Era el Estado republicano el que se colocaba enfrente. Volvía la impresión por parte de algunos sectores de que nada había cambiado más que una franja de color en la bandera. La derrota electoral de noviembre del año anterior propicia que los protagonistas del cambio democrático se colocaran en una posición muy debilitada, ya que a su reducido número de parlamentarios unían la inexistencia de una base amplia debido a su condición de partidos de elites. Progresistas eso sí, pero elites. La consideración de un enemigo común, unido al reconocimiento de su debilidad, obligó a numerosos sectores burgueses de izquierda a buscar, como único medio para volver al poder, la inestable alianza casi ‘contra natura’ con la izquierda obrera. Como indica Eliseo Fernández, el anarcosindicalismo fue utilizado como ‘fuerza de reserva del republicanismo frente a los movimientos reaccionarios’, también en Portugal. En España, en los años republicanos, en todos: 1932, 1934 y 1936.

Las elites progresistas se colocan detrás de la fuerza de los votos, del referente último de la soberanía. Una dirección sin masas no tiene a quien dirigir.

Quizás sea más necesario en este apartado que en otros un debate serio y reflexivo sobre las causas y las consecuencias de los hechos revolucionarios de octubre de 1934. Siempre en la boca de todo el mundo, utilizado por numerosos sectores como el elemento crucial en la interpretación de la Segunda República, en el fondo del debate se alimenta todavía más a aquellos que consideran que el régimen republicano fue sólo violencia. Octubre de 1934 y exhumación de fosas se han convertido en lugares comunes, en referentes genéricos para explicar nuestro pasado. Los dos violentos, pero con una diferencia. Si bien sobre la represión la historiografía ha pasado de manera reiterada sobre el tema, básicamente de manera numérica, no ha pasado lo mismo con el tema de octubre de 1934. Y eso que España ha sido uno de los países donde se trabaja con mayor intensidad sobre temas como la violencia política, incluso desde una perspectiva más social y cultural.

Sandra Souto reflexiona sobre el marcado carácter juvenil que tiene esta insurrección, interpretándola en mayor medida como una cuestión generacional que política. Un planteamiento que afecta de manera interna a las distintas organizaciones, ya que parece la respuesta en solución de continuidad a la llamada del nuevo régimen a la juventud como elemento vitalizador. Eso sí, desde una perspectiva violenta. Y profundamente urbana, en donde el anarcosindicalismo se encuentra más fuerte. Dentro de las organizaciones que llaman a la insurrección hay un combate generacional no resuelto que anima a las bases a rebelarse contra sus elites de mayor edad. El convencimiento de que la llegada al poder por la violencia es factible —e incluso en ocasiones considerado recomendable—, es lo que fuerza a determinados grupos a dejarse arrastrar por el poder del número y de las bases. El propio Prieto realiza poco tiempo después del término de la guerra civil un ejercicio de autocrítica respecto a este tema: representó el error estratégico que condujo a la fractura social. Como indica la autora, será determinante que la imagen de Austria se encontrara de manera bien presente en todos los medios, a izquierda y derecha. Para algunos conservadores era la prueba de que se iba en el camino correcto. Para la izquierda obrera, Hitler, Salazar y Dolfuss eran ‘fascismo’. Sin matices. La República cambiaría con la llegada de Gil Robles al poder. La democracia, como producto histórico y por lo tanto cambiante, modulable... también.

El enigma de 1936

Hasta las elecciones de 1936 hay otro salto en el enfoque investigador sobre el tema. Con una ejecutiva ministerial dominada por partidos conservadores, con un deterioro creciente del Partido Radical en el poder —como indica Nigel Townson, por la falta de liderazgo colectivo del centro moderado gobernante—, este período se nos aparece en la reconstrucción del pasado como un período gris que prepara la llegada al siguiente tópico reiterado: la situación de violencia previa a las elecciones de febrero de 1936. Hay un magma subterráneo, una corriente de opinión que se va creando en torno a opciones más allá de la fórmula democrática de llegada al poder: desde los sectores cercanos a los represaliados tras octubre de 1934, pero también desde una derecha que ve cerca su toma del poder, que observa como se va cumpliendo su hoja de ruta para conseguirlo. Pero de corriente de opinión a realidad social de conflicto hay una distancia conceptual notable: ¿realmente no se pudo frenar, o algunos de quienes podían ayudar a que no se propagara esta llama no lo intentó de manera suficiente, en aras de una mayor consolidación del poder, léase Gil Robles y CEDA? Y otra pregunta más. Frente a esta deriva, sin oposición y con todos los resortes del poder en el gobierno, ¿cómo se puede desarrollar una República moderada de centro?

Pilar Mera en su artículo sobre la preparación de las elecciones de febrero de 1936 nos presenta unas instituciones de gobierno al exterior debilitadas, pero que internamente tienen una notable capacidad institucional de maniobra para hacer funcionar las relaciones clientelares tradicionales —y las nuevas— en beneficio de aquella democracia republicana. Parece un contrasentido. La eterna contradicción entre práctica y teoría en política. Es la activación del entramado clientelar la que permite a Portela Valladares planificar en clave de resultados electorales, finalmente fallidos ante el abrumador apoyo de los obreros al Frente Popular. Ejemplo bien visible de ello: justo antes de los comicios, las máximas instituciones de la República se encontraban ocupadas por ‘viudos de la Monarquía’ en la Presidencia, la Jefatura del Consejo de Ministros y la Presidencia de las Cortes.

Gil Robles alude en sus memorias a una simplificación de carácter personalista para explicar el giro de Alcalá Zamora en 1935, mencionando las preferencias de este por Portela Valladares. A lo mejor nunca hubo giro. La investigación en archivos exteriores, italianos e ingleses, nos permite contrastar su interpretación con la realidad que aportan los informes exteriores del conocimiento que el político salmantino tenía de una actividad conspirativa en forma de ‘golpe blando’ cuando menos desde finales de 1935. Lo que hizo Gil Robles en sus memorias, en una línea argumental que arranca de los primeros años cuarenta, pasando por Salvador de Madariaga, que llega a Linz y Payne es una caracterización

común de los líderes republicanos, de todos los colores y signos, por su incapacidad o limitada visión. Es decir, ‘todos fuimos culpables’, una responsabilidad compartida siempre presente —y expresa, desde la reunión de Munich—, que permite cambiar a la altura de los años setenta las ideas motrices del cambio en España del régimen republicano en beneficio del acercamiento a Europa. El sustantivo democracia había cambiado de adjetivos entre los años cuarenta y sesenta. El franquismo colaboró en este cambio, por propio interés. Reprodujo en negativo todas las críticas contra el régimen, no tanto por democrático como sobre todo por republicano, sobre todo en sus años finales.

Es bien cierto que buena parte de los tópicos que seguimos manteniendo respecto del tema de la Segunda República se obtienen en la difusión del discurso de la mayoría de los líderes republicanos, que insisten en sus memorias en esta idea de la culpabilidad compartida, lo que el franquismo más moderado ayudaba al asumirlo también como suyo. En los recuerdos de estos líderes primaba mucho más la justificación de sus elecciones y decisiones individuales que el legado a la posteridad como notario de un pasado. Pero resulta tan común este planteamiento en la mayoría de estos autores que nos conduce a otro que quizás nos aporte una mayor aclaración: es que realmente lo vieron así. Lo observaron de aquella manera, con excepciones bien conocidas, lo que indica un escaso grado de conciencia democrática y de ciudadanía, con un claro planteamiento social elitista. No pretendemos hacer un análisis presentista, ni comparar democracias que se separan cronológicamente en ochenta años, pero la distancia temporal permite entender como en el momento en que se construyen y publican esas memorias era necesaria para muchos de estos sectores la búsqueda de una ‘culpa común’ que repartiera en parte un frustrante sentimiento de fracaso individual y colectivo. Como indica González Calleja: la Segunda República fue ‘un útil chivo expiatorio de las culpas propias y ajenas... hasta hoy’. Nadie salió en defensa de algunos que alcanzaron altos cargos institucionales durante aquellos años y no dejaron memorias. Este es el caso de Casares Quiroga, determinante en su actuación durante los escasos meses de dirección del gabinete ministerial de Azaña desde mayo hasta julio de 1936, que por motivos muy personales no dejó escritas memorias a pesar de distintas ofertas siempre rechazadas. Con esta ausencia, una más, disminuyen las posibilidades de transmitir lo que realmente sucedió.

Parece que no se quiere recuperar el pasado, que no se quiere tocar. Y es cada vez más necesario. Pero a las disposiciones administrativas sobre las décadas de acceso al material histórico se le suma el cierre casi permanente de buena parte de los archivos militares —con honrosas excepciones—, la no desclasificación de sus documentos, la paralización de algunos otros en sus traslados —a veces de décadas—, la escasez de una infraestructura archivística suficiente que permita realizar con cierta

celeridad el acceso... Parece que a nadie le preocupa. O, como buenos gallegos, permítasenos la libertad de indicar... ¿o todo lo contrario? Mientras, en una situación que internacionalmente es difícilmente justificable y presentable, seguiremos accediendo a nuestro pasado a través de archiveros e instituciones de otras nacionalidades. ¿También en el conocimiento histórico debemos emigrar para subsistir? Más de treinta años de sistema democrático no han permitido cambiar en la suficiente medida la clave de nuestro pasado común. El silencio sigue siendo la mejor expresión del drama, pero no de la versión más cercana a los hechos de aquellos cinco años cruciales.

ARTÍCULOS DE OPINIÓN

ARTÍCULOS DE OPINIÓN

LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES ANTE LA MEMORIA HISTÓRICA: EL CASO DE MIGUEL HERNÁNDEZ

Rafael ESCUDERO ALDAY

rafael.escudero@uc3m.es

(Universidad Carlos III de Madrid)



RESUMEN

Este artículo analiza el proceso judicial instado por la familia del poeta comunista Miguel Hernández para obtener la revisión y nulidad de la sentencia que le condenó a muerte en 1940. Un proceso iniciado en 2010 ante el Tribunal Supremo y que, ante la negativa de este tribunal a admitir dicha revisión, continuó en el Tribunal Constitucional. En septiembre de 2012 este tribunal inadmitió el recurso de amparo al afirmar la inexistencia de derecho fundamental violado. Con estas decisiones, ambos tribunales vuelven a ejercer de garantes del pacto de olvido y de silencio que fundamentó la transición y dejó sumidas a las víctimas del franquismo en la más absoluta indefensión.

Palabras clave: Nulidad y revisión de sentencias; Tribunal Supremo; Tribunal Constitucional; Ley de memoria histórica; Graves violaciones de derechos humanos; Miguel Hernández.

ABSTRACT

This article analyzes the judicial claim filed by the family of the communist poet Miguel Hernández to revoke the decision that condemned him to death in 1940. Spanish courts -particularly, the Supreme Court and the Constitutional Court- denied to review and revoke the judicial standing of the Francoist military tribunal. Both courts guarantee the silence and forgetting agreement that based the Spanish transition to democracy; an agreement that consolidates the impunity of Francoist crimes and denies the victims' rights.

Keywords: Revoke Judicial Decisions; Spanish Supreme Court; Spanish Constitutional Court; Historical Memory Act; Gross Violations of Human Rights; Miguel Hernández.

Los tribunales españoles ante la memoria histórica: el caso de Miguel Hernández

Rafael ESCUDERO ALDAY
rafael.escudero@uc3m.es

Profesor titular de Filosofía del Derecho
Universidad Carlos III de Madrid

1. Introducción

En septiembre de 2012 el Tribunal Constitucional español inadmitió a trámite el recurso presentado por la familia de Miguel Hernández por violación del derecho a la tutela judicial efectiva por parte del Tribunal Supremo. En opinión de los demandantes, la decisión de este tribunal de rechazar el recurso de revisión de la sentencia dictada el 18 de enero de 1940 por el Consejo de Guerra Permanente nº 5 de Madrid por la que se condenó a muerte al poeta comunista violaba este derecho a la tutela judicial efectiva reconocido en el artículo 24 de la Constitución española. Con su decisión de inadmisión, el Tribunal Constitucional ha cerrado la puerta a la revisión y declaración de nulidad de la condena de Miguel Hernández; una condena que, en consecuencia, sigue reconociéndose como válida en el interior del sistema jurídico español. Las páginas que componen este artículo se dirigen no sólo a exponer el recorrido judicial de esta demanda de revisión y nulidad de la condena de Miguel Hernández, sino sobre todo a exponer las razones por la que se considera rechazable esta decisión del Tribunal Supremo, refrendada posteriormente por ese supremo intérprete de la Constitución que resulta ser el Tribunal Constitucional.

2. ¿Qué se quiere revisar y anular?

Miguel Hernández fue sometido al proceso sumarísimo de urgencia 21.001 acusado de la autoría del delito de adhesión a la rebelión tipificado en el Código de Justicia Militar. Este proceso terminó con la sentencia dictada el 18 de enero de 1940 por el Consejo de Guerra Permanente nº 5 de Madrid; sentencia por la que se le condenó a muerte, conmutada por la de treinta años de reclusión mayor, como autor del citado delito. Las vicisitudes de este proceso, así como el triste final de la vida de Miguel Hernández en prisión, son sobradamente conocidas, con lo que no parece necesario extenderse en ello. En cambio, sí merece la pena detenerse en otro aspecto de la represión ejercida contra Miguel Hernández que no ha recibido tanta atención

pública. Mientras en Madrid se estaba desarrollando el proceso sumarísimo, simultáneamente se estaba tramitando otro proceso contra él en Orihuela. En concreto, el sumario nº 4.487 incoado por el Juzgado Militar de Orihuela el 26 de septiembre de 1939.

Este segundo proceso fue paralizado por decisión del Consejo de Guerra Permanente nº 5, que ordenó el inmediato envío desde Orihuela a Madrid de las pruebas y diligencias practicadas hasta entonces. No obstante, avals y testimonios de personas relevantes para la dictadura franquista, que se habían aportado en este segundo sumario y que pretendían acreditar la "buena conducta" del acusado, no fueron enviados a Madrid y, por tanto, no fueron conocidas por el referido Consejo de Guerra. Como se verá más adelante, este hecho pudo afectar de forma grave a los derechos de defensa de Miguel Hernández.

Lo que se pretende por parte de los familiares de Miguel Hernández es que se anule la citada condena; una condena dictada por un Consejo de Guerra franquista que, como en tantos casos similares a este, actuaba como órgano de represión política con el más absoluto desconocimiento de los derechos fundamentales de las personas sometidas a tales procesos. Como muestra adicional de la falta de humanidad y de respeto a valores como la vida y la dignidad de las personas con que actuaban las personas e instituciones al servicio de la dictadura, cabe llamar la atención sobre el hecho de que el 10 de diciembre de 1943 el ministro del Ejército aceptó la conmutación de la pena inicialmente impuesta por la de veinte años y un día de reclusión mayor. Miguel había muerto en prisión el 28 de marzo de 1942.

3. ¿Por qué anular las sentencias franquistas?

La nulidad de las sentencias dictadas en esas auténticas farsas que fueron los juicios franquistas es una de las reivindicaciones del movimiento de recuperación de la memoria histórica. Víctimas y asociaciones reclaman del Estado español la anulación de aquellos procesos sustanciados por razones ideológicas y en los que se violaban sistemáticamente las más elementales garantías penales y procesales¹. Es necesario, pues, que un Estado democrático como el que dice ser el español a partir de 1978 anule esas sentencias que, aunque haya producido sus efectos, permanecen incólumes en dicho sistema. Además, fueron dictadas por autoridades y órganos que llevaban el marchamo oficial del Estado español, con lo que la necesidad de que este Estado borre cualquier vestigio de su pasado dictatorial es aún mayor.

También los programas de la llamada justicia transicional incluyen la nulidad de las sentencias dictadas en violación de derechos humanos como una de las medidas de reparación de las víctimas². Recuérdese que estos programas caracterizan la reparación de forma integral, incluyendo por tanto no sólo indemnizaciones y medidas de carácter económico, sino también aquellas otras de carácter moral o simbólico que contribuyan a reivindicar la memoria y el buen nombre de las víctimas. Entre ellas, cobran especial importancia aquellas medidas que suponen el reconocimiento público del mal causado y la consiguiente petición de disculpas por parte del Estado. En esta dirección, anular las sentencias dictadas por los tribunales franquistas en violación de derechos humanos sería una buena manera de reconocer lo injusto de ese pasado, romper pública y oficialmente con él, y reparar -en la medida de lo posible- a sus víctimas.

¹ Véase, a modo de ejemplo, F. BASTIDA, *Jueces y franquismo*, Barcelona, Ariel, 1986; y J.J. DEL ÁGUILA, *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, Planeta, 2001.

² Sobre los elementos que han de componer los programas de justicia transicional, véase P. DE GREIFF (ed.), *The Handbook of Reparations*, Oxford, Oxford University Press, 2006.

Ya que ni la vida ni el tiempo pasado en prisión puede recuperarse, lo mínimo que el Estado español debiera hacer es eliminar cualquier sombra de juridicidad que pudiera estar detrás de tan infames condenas.

Desde la aprobación de la Constitución de 1978 varias han sido las ocasiones en que estas demandas de nulidad han llegado a los tribunales españoles. Casi siempre, y salvo contadas excepciones, con resultado desfavorable para las víctimas, puesto que tanto el Tribunal Supremo como el Tribunal Constitucional se han negado a anular las sentencias franquistas. Veamos las razones esgrimidas por ambos tribunales.

El punto de partida de esta cuestión es el silencio constitucional sobre el pasado franquista. Como consecuencia del pacto de olvido en que se fundamenta la transición, la Constitución de 1978 no hace ninguna referencia ni al legítimo régimen republicano ni tampoco a la represión franquista. Olvida pues el sufrimiento de las víctimas y consolida una suerte de equidistancia entre la Segunda República y la dictadura franquista³. En consecuencia, tampoco se arbitraron medidas legislativas tendentes a anular aquellas inicuas sentencias. A diferencia de lo que sí se hizo en países de nuestro entorno que sufrieron la represión propia de regímenes dictatoriales, como fue el caso en 1944 de Francia y de Italia. O de Alemania, donde la declaración legal de nulidad se ha producido dos veces: una, en 1998, para la eliminación de las sentencias nacionalsocialistas en la Administración de justicia penal; y otra, en 1992, anulando las de los tribunales de la antigua RDA dictadas en violación de los principios del Estado de derecho⁴.

A pesar de este silencio constitucional y legislativo, hubo víctimas que recurrieron a los tribunales para obtener allí la nulidad de las sentencias condenatorias. El principal argumento esgrimido es la incompatibilidad de estas sentencias con la justicia -consagrado como valor superior del ordenamiento jurídico español en el art. 1.1. de la Constitución- y con el catálogo de derechos derivados de ella. Se reclama la revisión de aquellos procesos realizados sin garantías procesales ni respeto al derecho a un juicio justo, contemplado en el art. 24 del texto constitucional. Sin embargo, este argumento no ha sido aceptado por los tribunales españoles. En concreto, ni por el Tribunal Supremo, sede natural de estos recursos, ni por el Tribunal Constitucional, al que se acude posteriormente en amparo por entender que aquel tribunal con su negativa viola el derecho a la tutela judicial efectiva de los recurrentes. Ambos tribunales parten de una misma base: el principio de la seguridad jurídica, el cual se entiende como la necesidad de mantener una normalidad jurídica. Así interpretado, este principio actúa como fundamento de la irretroactividad de la Constitución en todas aquellas situaciones nacidas con anterioridad a su entrada en vigor y cuyos efectos ya se han agotado. Este es el caso, a juicio de los tribunales citados, de las sentencias condenatorias franquistas⁵.

Para apreciar con mayor claridad qué tipo de sentencias son las que los tribunales españoles se niegan a revisar y anular, baste con detenerse brevemente en un caso concreto: el del dirigente comunista Julián Grimau, ejecutado el 18 de abril de 1963 tras un consejo de guerra sumarísimo. Uno de los miembros del tribunal carecía del título de licenciado en Derecho, infringiendo así la propia legislación franquista que

³ Véanse los postulados ideológicos (amnesia, amnistía y equidistancia) que fundamentan el llamado "pacto de la transición" en J.C. MONEDERO, *La Transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011.

⁴ Véase R. ESCUDERO, "Nulidad/ilegitimidad de las sentencias franquistas", en R. ESCUDERO (coord.), *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011, p. 86.

⁵ Véase el análisis jurídico de estos casos en R. ESCUDERO, "La declaración de ilegitimidad de los tribunales franquistas: una vía para la nulidad de sus sentencias", en J.A. MARTÍN PALLÍN y R. ESCUDERO (eds.), *Derecho y memoria histórica*, Madrid, Trotta, 2007, pp. 222-229.

regulaba estas farsas judiciales (en particular, el art. 63 del Código de Justicia Militar). A pesar de ello, en 1990 el Tribunal Supremo se negó a revisar el caso y avaló la sentencia condenatoria acudiendo a la llamada "doctrina de la investidura plausible". En su virtud los actos de ese consejo de guerra fueron válidos dado que la función jurisdiccional la recibe el juez del Estado, que es quien la ostenta. Entonces, "sus actos son válidos y eficaces mientras estén realizados en el ejercicio de su función al margen del cumplimiento de los requisitos todos que para ser funcionario se exija por la ley". Solo así, concluye el alto tribunal, "podrá garantizarse la seguridad jurídica que la sociedad demanda"⁶.

Ni siquiera entonces consideró el Tribunal Supremo que la sentencia debía revisarse. Sí lo hizo, por el contrario, en el caso de Ricardo Puente, militante de Izquierda Republicana y director en 1936 de Radio Málaga. Fue juzgado en abril de 1937 por un consejo de guerra y declarado inocente del delito de rebelión militar. Pero, un año después fue nuevamente juzgado y, esta vez sí, condenado por este delito a la pena de muerte, posteriormente conmutada por la de seis años de prisión. En esta ocasión, el Tribunal Supremo revisó la segunda sentencia en 2007 aplicando el principio constitucional del *non bis in idem*, es decir, el no ser juzgado dos veces por los mismos hechos. El Tribunal declaró que dicha sentencia debía "tenerse por injusta" y, por tanto, anularse por la manifiesta contradicción con el art. 1.1. anteriormente señalado⁷.

En el caso de Ricardo Puente el Tribunal Supremo consideró que el valor de la justicia había de prevalecer frente al principio de la seguridad jurídica. Así lo había afirmado anteriormente el Tribunal Constitucional, que en el año 2004 concedió el amparo a los familiares de Francisco Granado y Joaquín Delgado (anarquistas condenados a muerte en 1963 por un supuesto delito de terrorismo cuya autoría no se considera probada) que solicitaron la revisión de su condena. En esta sentencia, el Tribunal Constitucional declaró que el recurso de revisión "se presenta esencialmente como un imperativo de la justicia", con lo que "el fin del proceso penal [...] no puede conducir a que el efecto preclusivo de la sentencia condenatoria pueda desaparecer"⁸.

En suma, si la revisión encuentra su fundamento en el objetivo de reparar una injusticia contenida en una sentencia no se justifica la posición tan formalista que tanto el Tribunal Supremo como el Tribunal Constitucional mantienen en este tema. No encuentra justificación alguna que sí se revisen algunas, como los ejemplos citados, mientras se dejan incólumes a la mayor parte de las sentencias injustas dictadas por tribunales franquistas. No parece que sea esta una forma de tomarse en serio el valor superior de la justicia, tal y como resulta proclamado en el frontispicio de la Constitución de 1978.

4. La nulidad y la ley de memoria histórica de 2007

⁶ Sentencia de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo 626/1990, de 30 de enero. Disponible en <http://www.poderjudicial.es/search/doAction?action=contentpdf&databasematch=TS&reference=1154148&links=&optimize=20051027&publicinterface=true>, fecha de acceso 1-XII-2012.

⁷ Sentencia de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo 1411/2007, de 19 de febrero. Disponible en <http://www.poderjudicial.es/search/doAction?action=contentpdf&databasematch=TS&reference=542512&links=&optimize=20070322&publicinterface=true>, fecha de acceso: 1-XII-2012.

⁸ Sentencia del Tribunal Constitucional 123/2004, de 13 de julio. Disponible en <http://hj.tribunalconstitucional.es/HJ/es/Resolucion/Show/5128>, fecha de acceso: 1-XII-2012.

La petición de nulidad de las sentencias franquistas se trasladó inmediatamente al debate parlamentario que tuvo lugar al calor de la aprobación de la conocida como ley de memoria histórica⁹. A pesar de la dificultad de llegar a acuerdos entre los distintos partidos políticos sobre los contenidos que debiera tener tal ley, parecía que esta concreta demanda sí podía llegar a buen puerto. Máxime cuando a favor de ella estaban tanto las principales asociaciones memorialistas como los partidos políticos que apoyaban la ley. Incluso el acuerdo con el entonces Gobierno socialista y su grupo parlamentario parecía que se lograría fácilmente, dado que este mismo grupo parlamentario había impulsado años atrás, en 2003, una proposición no de ley para que se anularan tales juicios¹⁰. Pero, esa proposición se presentó estando en la oposición y no en el gobierno, donde el grupo parlamentario socialista rápidamente olvidó su espíritu.

Pronto se pudo apreciar que la deseada anulación de las sentencias no iba a formar parte del contenido de la ley de memoria histórica. El Gobierno utilizó el argumento de la seguridad jurídica. El mismo argumento que habían utilizado el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional para rechazar la revisión de estas sentencias es el que se esgrime desde las filas socialistas para rechazar incluir en la ley una declaración de nulidad. El entonces presidente José Luis Rodríguez Zapatero señaló expresamente que la opción de su Gobierno era moral y simbólica, pero no jurídica, dado que la anulación supondría una ruptura del ordenamiento jurídico y, por ende, del principio de seguridad jurídica.

Hay varias razones para rechazar esta concepción de la seguridad jurídica. Además de que un vistazo al caso alemán nos bastaría para comprobar fácilmente cómo puede incorporarse una declaración legal de nulidad de sentencias injustas sin que se socaven en ningún momento los cimientos del sistema. La seguridad jurídica es la capacidad de prever las consecuencias jurídicas de las conductas y resulta valiosa porque protege legítimas expectativas de personas basadas en normas jurídicas. Pero en este caso, ¿quién podría ver frustrada una expectativa por la declaración de nulidad? No parece que pueda haber sujetos afectados por este hecho. Por otro lado, la apelación a la seguridad jurídica es un argumento peligroso. Supone reconocer a la dictadura una cierta superioridad sobre la democracia, porque imposibilita que esta se deshaga de los efectos de aquella. Así sucede con las sentencias. Mientras el Estado español no las declare nulas, seguirán permaneciendo en el interior del sistema jurídico derivado de la Constitución de 1978.

Durante la tramitación de la ley bajo toda la discusión discurría un argumento soterrado que apenas salía a la luz. En el fondo parecía que la razón real por la que el Gobierno y su grupo parlamentario se mostraban radicalmente contrarios a la declaración de nulidad era una cuestión económica. En efecto, si las sentencias se declarasen nulas, los afectados podrían solicitar una indemnización a consecuencia de los daños causados por órganos oficiales del Estado español. Y lógico es que fuese así. Pero en este caso lo más coherente hubiera sido señalar públicamente este tema y afirmar que el Estado no tenía medios económicos suficientes para ello. Si el debate se hubiese planteado en estos términos, podría haberse llegado a soluciones satisfactorias para las víctimas. No conviene olvidar que los efectos de la nulidad pueden modularse por el legislador, que es el competente para decidir si la nulidad se acompaña de una indemnización o no. Pero como la cuestión económica vinculada a la nulidad no se puso claramente encima de la mesa, no se pudo discutir este tema de forma pública y abierta.

⁹ Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/27/pdfs/A53410-53416.pdf>, fecha de acceso: 5-XII-2012.

¹⁰ Proposición no de Ley en la que se instaba al Gobierno del Partido Popular a presentar un Proyecto de Ley para anular los juicios sumarios del régimen franquista "debido a la ilegalidad de los tribunales". Disponible en <http://www.memoriacatalunya.org/documents/doc60.htm>, fecha de acceso: 10-XII-2012.

Entonces, en vez de arbitrar un mecanismo para que las sentencias se declararan nulas, bien por el propio legislador bien por los tribunales, el legislador de 2007 optó por calificarlas de injustas e ilegítimas. Es decir, recurrió a la descalificación moral y política de las mismas, pero sin tocar para nada su estatuto jurídico. El art. 2 de la ley comienza con el reconocimiento general del carácter radicalmente injusto de todas las condenas, sanciones y cualesquiera formas de violencia producidas por razones políticas, ideológicas y de creencia religiosa. En este mismo artículo se señala que estas razones "incluyen la pertenencia, colaboración o relación con partidos políticos, sindicatos, organizaciones religiosas o militares, minorías étnicas, sociedades secretas, logias masónicas y grupos de resistencia, así como el ejercicio de conductas vinculadas con opciones morales, lingüísticas o de orientación sexual". Esta declaración de injusticia se acompaña en el art. 3 de una declaración general de ilegitimidad de los tribunales, jurados y cualesquiera otros órganos creados para imponer tales condenas o sanciones de carácter personal. Este mismo artículo señala expresamente algunos de ellos: el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, el Tribunal de Orden Público, los Tribunales de Responsabilidades Políticas y los Consejos de Guerra. Órganos que actuaron -todos ellos- bajo motivos políticos, ideológicos y de creencia, contra "quienes defendieron la legalidad institucional anterior, pretendieron el restablecimiento de un régimen democrático en España o intentaron vivir conforme a opciones amparadas por derechos y libertades hoy reconocidos en la Constitución" (art. 3.3).

Injusticia e ilegitimidad son los calificativos que reserva la ley para las sentencias y los órganos que las dictaron. Pero estos calificativos se ubican en el discurso moral y político. Con su utilización el legislador está formulando un reproche moral a quienes los crearon y formaron parte de los mismos. Sin embargo, este reproche no produce consecuencia jurídica alguna¹¹.

Esta declaración general se acompaña de una declaración de reparación y reconocimiento personal, contenida en el art. 4 de la ley. Según este artículo, las víctimas de estas sentencias -sus familiares, en caso de que hubieran fallecido, e incluso las instituciones públicas en que aquellas hubieran desempeñado cargo o actividad relevante- pueden solicitar del Estado español una declaración de reparación y reconocimiento personal. Es el Ministerio de Justicia el órgano competente para expedir esta declaración, que "no constituirá título para el reconocimiento de responsabilidad patrimonial del Estado ni de cualquier Administración Pública, ni dará lugar a efecto, reparación e indemnización de índole económica o profesional" (art. 4.5)¹². Por tanto, esta declaración constituye una fórmula de reparación moral, pero que en nada varía el estatus jurídico de las sentencias en cuestión.

A la vista de todo lo anterior, puede afirmarse que ni el espíritu ni el articulado de la ley pretendieron anular las sentencias dictadas por órganos y tribunales como los enumerados en sus arts. 2 y 3. Ciertamente es que tales sentencias ya desplegaron sus efectos, pero ello no es óbice para que años después se anulen, pues de lo contrario permanecerán dotadas de un valor jurídico que resulta completamente contradictorio con los valores, principios y derechos fundamentales que presiden hoy el Derecho español.

¹¹ Sobre el uso de los conceptos de ilegitimidad e injusticia desde una perspectiva comparada, véase J. ERRANDONEA, "Estudio comparado de la anulación de las sentencias injustas en España", Nueva York, International Center for Transitional Justice, 2008. Disponible en http://ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Spain-Amnesty-Justice-2008-Spanish_0.pdf, fecha de acceso: 16-XII-2012.

¹² El procedimiento para solicitar y obtener la declaración se desarrolló en el Real Decreto 1791/2008, de 3 de noviembre, sobre la declaración de reparación y reconocimiento personal a quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra civil y la Dictadura. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2008/11/17/pdfs/A45569-45576.pdf>, fecha de acceso: 10-XII-2012.

5. ¿Incluye la ley de 2007 alguna herramienta para la nulidad? La vía de los "hechos nuevos"

No obstante, la ley de memoria histórica contiene herramientas que posibilitarían acudir a los tribunales con argumentos renovados con relación a los esgrimidos en los casos anteriormente señalados. En concreto, tanto la declaración general de ilegitimidad e injusticia como la de reparación (arts. 2 y 3) y reconocimiento personal (art. 4) pueden ser concebidas como "hechos nuevos" a los efectos de fundamentar el recurso de revisión. Veamos con mayor detalle esta línea de argumentación.

El recurso de revisión es la vía prevista en el ordenamiento jurídico español para impugnar y anular sentencias firmes en las que se haya producido condena sobre la base de un error judicial o condenas manifiestamente injustas y, por tanto, contrarias al art. 1.1 de la Constitución. Según el art. 57 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el art. 954 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal la competencia para resolver estos recursos reside en el Tribunal Supremo. En favor de su pretensión los recurrentes deben aportar aquellos "hechos nuevos" que acrediten la inocencia del acusado o la manifiesta injusticia de la condena (art. 954.4 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y art. 328 de la Ley Procesal Militar). Pues bien, las declaraciones general y particular contenidas en la ley de 2007 pueden ser entendidas como "hechos nuevos" que vienen a acreditar la manifiesta injusticia de la condena y, por ende, su incompatibilidad con el art. 1.1 del texto constitucional.

En apoyo de esta argumentación pueden alegarse algunas actuaciones judiciales. Por ejemplo, cuando el Tribunal Supremo admitió como un "hecho nuevo" un cambio jurisprudencia o, en esta misma línea, cuando el Tribunal Constitucional admitió como tal un dictamen del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el que se declaraba que España había vulnerado derechos civiles garantizados en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos¹³. Así pues, hechos nuevos no sólo son los de carácter físico, como por ejemplo la aparición de una nueva prueba que no se pudo aportar en el proceso, sino también los institucionales, como lo es una declaración oficial del Estado español señalando la injusticia de la condena. En suma, estos son los argumentos en que se basará el recurso presentado por los familiares de Miguel Hernández para obtener la nulidad de su condena.

6. El fallido proceso de revisión de la condena de Miguel Hernández

El recurso de revisión se interpuso por los familiares de Miguel Hernández el 13 de julio de 2010. Su línea de argumentación estaba basada en el concepto de "hechos nuevos" anteriormente explicado. En

¹³ Se trata de la sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo 924/1999, de 13 de febrero. Disponible en <http://www.poderjudicial.es/search/doAction?action=contentpdf&datasematch=TS&reference=3098700&links=&optimize=20031011&publicinterface=true>, fecha de acceso: 14-XII-2012. Y del auto del Tribunal Constitucional 260/2000, de 13 de noviembre. Disponible en <http://hj.tribunalconstitucional.es/HJ/es/Resolucion/Show/18495>, fecha de acceso: 14-XII-2012.

concreto, la estrategia jurídica se desarrolló en dos direcciones. Por una parte, alegando como "hechos nuevos" esos avales y documentos presentados en el proceso en Orihuela y que nunca llegaron a Madrid; por otra, atribuyendo la condición de "hechos nuevos" tanto a la declaración general de ilegitimidad e injusticia de la ley de 2007 como a la de reparación y reconocimiento personal derivada de aquella. Esta declaración personal fue solicitada por la familia de Miguel Hernández y concedida por el Ministerio de Justicia el 26 de marzo de 2010. A decir de la familia, estos "hechos nuevos" serían suficientes para fundamentar la revisión de la condena, ya que vendrían a demostrar que esta fue radicalmente injusta y que contradice abiertamente el art. 1.1. de la Constitución española.

Sin embargo, la respuesta del Tribunal Supremo no pudo ser más negativa. En auto de la Sala de lo Militar fechado el 21 de febrero de 2011, el Tribunal deniega la interposición del recurso (es decir, lo inadmite a trámite), con lo que ni siquiera entra a discutir el fondo del asunto¹⁴. El Tribunal ignora las dos líneas argumentales presentadas en el recurso y se limita a inadmitirlo "por inexistencia del presupuesto objetivo previo para su válida interposición". ¿Qué significa esto? Pues simple y llanamente que, a juicio del Tribunal, la sentencia que se pretende anular ya no existe, dado que ha sido privada de vigencia jurídica por la ley de memoria histórica de 2007. Antes de explicar esta posición de la Sala de lo Militar, hay que advertir que es la misma posición que punto por punto sostiene el Ministerio Fiscal, sin que se aprecien diferencias ni de fondo ni de matiz entre ambas instituciones¹⁵.

El Tribunal Supremo "compra" esta interpretación que de la ley de memoria histórica hace el Ministerio Fiscal y la suscribe a pies juntillas. Afirma que las declaraciones generales contenidas en los art. 2 y 3 de la ley privan de vigencia jurídica a todas aquellas sentencias y resoluciones contrarias a los derechos humanos a que se refieren ambos artículos. Es decir, que el alto tribunal atribuye a los conceptos de injusticia y ilegitimidad la consecuencia jurídica de anular a las sentencias afectadas por ellos. Aplicado al caso que nos afecta, ello supone -en palabras del propio Tribunal- que "la norma legal ya ha proclamado expresamente que dicha resolución [la sentencia que condenó a Miguel Hernández] carece actualmente de cualquier vigencia jurídica".

Hay varias razones por la que criticar esta decisión del alto tribunal. En primer lugar, porque no se ajusta ni al texto ni al espíritu de la ley de memoria histórica. Esta ley declara la injusticia de las sentencias y la ilegitimidad de los órganos que las dictaron, pero no su nulidad o su desaparición jurídica. En vano buscara quien intente encontrar esta conclusión en ella. Precisamente fue este uno de los puntos más "conflictivos" de la ley, debido al tajante rechazo del Gobierno y del grupo socialista. Su posición fue firme en favor de una reparación moral y simbólica, pero sin efecto jurídico alguno, pese a lo que piensen tanto la Fiscalía General del Estado como la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, claramente emparentados en este argumento.

¹⁴ Disponible en <http://www.poderjudicial.es/search/doAction?action=contentpdf&database=match=TS&reference=5898307&links=&optimize=20110331&publicinterface=true>, fecha de acceso: 15-XII-2012. La ponencia corrió a cargo de la magistrada Clara Martínez de Careaga y García.

¹⁵ Esta tesis de la falta de vigencia jurídica de las sentencias a que se refiere la ley de memoria histórica se había expuesto por parte de la Fiscalía General del Estado -en concreto, por su entonces titular Cándido Conde-Pumpido- cuando la Generalitat y el Parlament de Catalunya le solicitaron en octubre de 2008 que interpusiera recurso de revisión contra la sentencia del Consejo de Guerra que condenó a muerte al *president* Lluís Companys. En abril de 2010 emitió respuesta negativa a tal solicitud, alegando esta "falta de objeto" que posteriormente reiterará en el caso de Miguel Hernández. Véanse los detalles del caso Companys en C. JIMÉNEZ VILLAREJO y A. DOÑATE, *Jueces pero parciales. La pervivencia del franquismo en el poder judicial*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012, pp. 100-105.

En segundo lugar, la decisión del Tribunal Supremo es criticable porque se inventa una categoría de sentencias: las vigentes. Hasta ahora las sentencias eran válidas o nulas. A partir de esta nueva interpretación, también pueden ser vigentes o no vigentes, sin que exista ninguna norma jurídica en la que apoyar o basar esta nueva clasificación¹⁶. Esta confusión entre validez, vigencia y nulidad fue puesta de manifiesto en un voto particular discrepante formulado en el auto en cuestión por uno de los magistrados que forman parte de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo: Javier Juliani Hernán. En su opinión, el recurso debió ser autorizado porque en ningún caso la ley de memoria histórica produce el efecto de anular las sentencias en juego. La inexistencia de las sentencias y de las condenas en ellas impuestas sólo podría alcanzarse a través de una declaración de nulidad como la solicitada por los familiares ante el Tribunal Supremo. Al inadmitir *a limine* el recurso, el Tribunal impide el acceso a la jurisdicción y vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva del art. 24 de la Constitución. Nótese que con esta última apreciación el magistrado Juliani estaba dando argumentos a la familia de Miguel Hernández para interponer el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional; algo que efectivamente llevó a cabo, como veremos un poco más adelante.

En suma, esta interpretación del Tribunal Supremo parece más bien un subterfugio para no entrar en el fondo del asunto¹⁷. Sus magistrados deben saber que las sentencias siguen existiendo aunque hayan producido sus efectos; que si no se anulan, los condenados no son inocentes y, por tanto, no son reparados en su dignidad y derechos; que la nulidad e inexistencia de una sentencia sólo se puede producir bien por una expresa declaración legal bien por una decisión de otro tribunal; en este caso, por el propio Tribunal Supremo. Afirmar que la nulidad de las sentencias del franquismo se produce por y gracias a la ley de memoria histórica no sólo es un grave error, sino que también puede suponer un caso de utilización de una norma legal para fines distintos de los previstos en ella. Y a esto en el Derecho español se le llama fraude de ley.

Una aclaración con respecto al sentido en que los familiares alegaron en el recurso como "hechos nuevos" aquellos avales y certificados de buena conducta presentados en el juicio de Orihuela. La intención no era la de probar una hipotética "buena conducta" de Miguel Hernández para con el régimen franquista. Nada más lejos de la realidad. Con su aportación en el proceso de revisión se pretendía llamar la atención sobre la falta de garantías procesales que presidía esos juicios. Documentos y pruebas que se aportaron en un proceso fueron sistemáticamente desconocidas en el otro. Con este argumento se pretendía que -al igual que en el caso de Ricardo Puente y la infracción del *non bis in idem*- el Tribunal aceptara la infracción de garantías procesales y derechos de defensa como fundamento para una revisión de la condena. Pero, como ha podido comprobarse, la alegación fue infructuosa.

¹⁶ Véase esta crítica en C. JIMÉNEZ VILLAREJO y A. DOÑATE, *Jueces pero parciales...*, *op. cit.*, p. 104.

¹⁷ Con posterioridad a este caso, el Tribunal Supremo ha resuelto de forma similar otras dos peticiones de revisión: el caso de Gonzalo de la Fuente, denegado mediante Auto de la Sala de lo Militar de 25 de marzo de 2011 (disponible en <http://www.poderjudicial.es/search/doAction?action=contentpdf&datasematch=TS&reference=5945782&links=&optimize=20110505&publicinterface=true>, fecha de acceso: 15-XII-2012); y el caso de Luis Calandre, denegado mediante Auto de 30 de marzo de 2012 (disponible en <http://www.poderjudicial.es/search/doAction?action=contentpdf&datasematch=TS&reference=6385041&links=&optimize=20120528&publicinterface=true>, fecha de acceso: 15-XII-2012).

7. El Tribunal Constitucional: el último recurso

Con la decisión de inadmisión del recurso de revisión en la mano, los familiares se fueron al Tribunal Constitucional e interpusieron un recurso de amparo, última sede y última posibilidad de obtener éxito en su pretensión. Alegaban -siguiendo la estela de lo manifestado por Juliani en su voto particular- que la inadmisión a trámite del recurso por parte del Tribunal Supremo, sin tan siquiera entrar a decidir sobre el fondo del asunto, suponía una violación de su derecho a la tutela judicial efectiva contenido en el art. 24 de la Constitución española.

En el recurso, presentado en septiembre de 2011, se denuncia el silencio del Tribunal Supremo con respecto a los "hechos nuevos" alegados por la familia de Miguel Hernández. En especial, se insiste en que las declaraciones general y personal de la ley de memoria histórica suponen un expreso reconocimiento oficial por parte del Estado español de la injusticia de la condena. Y que el silencio del Tribunal Supremo con respecto a estos argumentos supone una flagrante vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva, al no pronunciarse sobre aspectos centrales del recurso.

Por otra parte, se insiste también en denunciar el ilógico e irrazonable argumento del Tribunal Supremo de considerar carentes de vigencia jurídica todas aquellas sentencias afectadas por los arts. 2 y 3 de la ley de memoria histórica. Como ya se señaló anteriormente, esta conclusión desconoce el tenor literal de la ley y extrae de ella una conclusión no prevista en su articulado. Al ser, a juicio de los recurrentes, una decisión arbitraria e irrazonable, con ella se está impidiendo su acceso a la jurisdicción y se vulnera, una vez más, su derecho a la tutela judicial efectiva.

En septiembre de 2011 se presentó el recurso de amparo y un año después se notificó la resolución de inadmisión a trámite por parte del Tribunal Constitucional. La Sección Cuarta de la Sala Segunda del Tribunal -compuesta por los magistrados Pablo Pérez Tremps, Francisco Hernando y Francisco Pérez de los Cobos- acuerdan no admitir a trámite el recurso "dada la manifiesta inexistencia de violación de un derecho fundamental tutelable en amparo". Dado que la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional permite que las resoluciones de inadmisión no estén motivadas, nada más se añade por parte de estos magistrados, con lo que no hay forma de saber por qué el Tribunal considera que no hay derecho fundamental violado.

Con esta fórmula el Tribunal Constitucional se ha vuelto a erigir en garante del pacto de olvido y silencio de la transición. Al evitar la discusión sobre el fondo del asunto, echa tierra sobre las aspiraciones de las víctimas del franquismo -en este caso, de Miguel Hernández y sus familiares- de obtener una reparación real y efectiva. Además, con su silencio evita pronunciarse sobre la tesis del Tribunal Supremo de la falta de vigencia jurídica de las sentencias franquistas, o volver a reiterar su doctrina sobre la irretroactividad de la Constitución. Incluso podría haber afirmado que el caso carece de relevancia constitucional y haber declinado así entrar en el mismo, de acuerdo con las posibilidades que le ofrece el art. 50.1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional¹⁸. Pero no. El Tribunal ni siquiera consideró la posibilidad de realizar alguno de estos ejercicios, con lo que deja a las víctimas sumidas en la más profunda indefensión.

Finalmente, tampoco parece que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos esté por la labor de acoger las pretensiones de las víctimas del franquismo. En dos recientes resoluciones de 2012 (asunto Gutiérrez Dorado y Dorado Ortiz contra España y asunto Canales Bermejo contra España) el Tribunal ha

¹⁸ Este artículo permite al Tribunal Constitucional inadmitir un recurso de amparo sin considera que el recurrente no ha acreditado la "especial trascendencia constitucional de su amparo".

inadmitido la demanda de víctimas de desapariciones forzadas basándose en una supuesta "falta de diligencia" de las víctimas al haber dejado pasar demasiado tiempo para interponer las demandas. Con esta doctrina, el Tribunal desconoce absolutamente el contexto político y jurídico que han tenido que soportar las víctimas de la represión franquista durante décadas. Pero esta doctrina no es nueva¹⁹. Años atrás, en 2005, este mismo Tribunal se había negado a admitir la demanda de los familiares de Xosé Humberto Baena Alonso -uno de los últimos cinco ejecutados en el franquismo- para obtener la nulidad de su condena. El Tribunal inadmitió el recurso al considerar que los hechos denunciados eran anteriores a la entrada en vigor del Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y las libertades públicas (ratificado por España el 4 de octubre de 1979)²⁰.

8. Conclusión

Mientras que no se anulen las sentencias franquistas, el Estado español seguirá incumpliendo sus obligaciones internacionales con respecto a las víctimas de las violaciones graves de derechos humanos. Obligaciones que vienen detalladas en los "Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del Derecho internacional humanitario a interponer recursos y a obtener reparaciones", aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 60/147, de 16 de diciembre de 2005²¹. Interesa ahora el principio 19, el cual impone a los Estados la obligación de restituir a la víctima, en la medida de lo posible, a la situación anterior a la violación. En el caso que nos ocupa, la única forma de restitución posible es la nulidad de la sentencia que condena a Miguel Hernández.

Con su decisión el Tribunal Constitucional ha cerrado el círculo del olvido de Miguel Hernández. Lo que un consejo de guerra inició en 1940 y la transición española fue incapaz de subsanar, acaba de convalidarlo el Tribunal Constitucional al negarse a amparar la pretensión de nulidad de su condena. Una condena que sigue en pie, como monumento a la infamia y recuerdo de que la democracia española conserva todavía hoy no pocos restos del franquismo.

¹⁹ Véase la decisión del Tribunal en el asunto Gutiérrez Dorado y Dorado Ortiz contra España en <http://hudoc.echr.coe.int/sites/eng/pages/search.aspx?i=001-110236#>, fecha de consulta: 15-XII-2012.

²⁰ Véase esta decisión del Tribunal en https://docs.google.com/file/d/0ByBM8_x9YdxiRnczejd0VVBTZzQ/edit?pli=1, fecha de acceso: 15-XII-2012.

²¹ Disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/reparaciones.htm>, fecha de acceso: 16-XII-2012.

RECENSIONES



■ Antonio César MORENO CANTANO (coord.), *El ocaso de la verdad: propaganda y prensa exterior en la España franquista (1936-1945)*, Gijón, Ediciones Trea, 2011, 286 páginas. Por Juan Carlos García Funes (Universidad Complutense de Madrid).

Stam Eric Norling destacó en 1999 que la acción de la propaganda de los sublevados en el exterior era uno de los aspectos menos conocidos de la Guerra Civil. Con la intención clara de paliar este déficit, Antonio César Moreno coordina esta obra, que además de contener un capítulo y un estado de la cuestión firmados por él, ofrece las aportaciones de otros once autores: Francisco Sevillano, José Andrés Gallego, Antón M. Pazos, María de Andrés, Hugo García, Misael Arturo López, María Gómez, Eduardo González Calleja, Eduardo Ruiz, Pedro Barruso y Francesc Vilanova. Principalmente, la historiografía que ha dedicado su atención a diversos fenómenos propagandísticos ha desplegado sus investigaciones en las actividades de propaganda interna entre “las dos Españas” en conflicto, dejando de lado la crucial disputa por llevar sus argumentos al exterior. Es precisamente este asunto, la batalla por difundir sus causas más allá de las fronteras, el que viene a retratar el libro aquí reseñado.

Los diferentes mecanismos de difusión empleados en la batalla propagandística así como las redes externas que en Europa y América se establecieron con la intención de conseguir apoyo logístico, diplomático e incluso moral, no han sido objeto de estudio recurrente en los diferentes acercamientos realizados a los fenómenos propagandísticos en torno a la Guerra Civil. Algo similar sucede si centramos nuestra atención en los estudios que han abarcado la propaganda exterior española durante la II Guerra Mundial: existe un vacío historiográfico al margen de algunas excepciones. Antonio César Moreno mantiene en estas páginas que pese a los numerosos encuentros científicos y seminarios, el panorama no ha cambiado demasiado. Una serie de aspectos principales extraídos del análisis bibliográfico en torno a los enfoques desde los que se han afrontado los diferentes estudios destaca, en primer lugar, la restricción a un solo país del mismo objeto de estudio. Le siguen la restricción a una época determinada y a uno de los grupos contendientes (aún en sus vertientes internas diversas).

Destacados los espacios comunes de las investigaciones desarrolladas a día de hoy, metodológicamente hablando se incide en que se debe apostar por las propuestas de Alejandro Pizarroso, desde las que se afirma que los estudios de un determinado momento histórico desde el punto de vista propagandístico deben ocuparse esencialmente de cinco aspectos: en primer lugar el sujeto emisor (organización encargada de elaborar y difundir el mensaje); en segundo lugar los medios o canales de difusión; después los mensajes elaborados en sí mismos (que podríamos llamar contenidos); una vez analizados, se culminaría por un lado con el análisis de las técnicas propagandísticas aplicadas y por último con los efectos o la repercusión de ese fenómeno propagandístico. Entendemos que todos estos aspectos varían en función de la época estudiada, así

como del mismo sujeto emisor que analicemos, que además utilizó canales muy diversos (no debemos pensar solamente en prensa y radio, ya que las manifestaciones artísticas y culturales más diversas eran también medios muy jugosos para el despliegue propagandístico), pero lo que sí resalta en todos ellos fue la regla de simplificación y la caracterización del enemigo único como técnica de propaganda.

En el caso del texto de Sevillano Calero, por ejemplo, se incide en el segundo de los aspectos definidos, especialmente en el lenguaje propagandístico del “nuevo Estado “franquista y sus medios por los que legitimar la sublevación militar que lo originó. Queda patente en sus páginas cómo cobra una importancia esencial el “medio” en sí, o lo que es lo mismo, la característica fundamental de la propaganda como correa de transmisión de unos determinados códigos conceptuales del discurso sublevado; códigos que debían influir en la concepción de la sociedad del golpe militar, del régimen naciente y su asunción de diferentes esquemas de autorrepresentación, representación del “otro” y categorización del “enemigo”. Como afirmábamos, estos aspectos varían en función de la época y del emisor que analicemos, pero también se deben considerar las diferencias dependiendo de quiénes se pretendía que fueran los receptores del mensaje. Ejemplo de ello resulta el análisis de la proyección exterior del franquismo durante la guerra civil, con el caso británico estudiado por Hugo García, en el que encontramos cómo las estrategias de diplomacia y propaganda giraron en torno al camuflaje de la fascistización del régimen, tomando Inglaterra como una potencia hostil, a priori, a colaborar con países en la órbita de Berlín o Roma.

El ocaso de la verdad: propaganda y prensa exterior en la España franquista (1936-1945) tiene un objetivo clave, que a la vez se proyecta como meta también para los investigadores sobre la materia: que el objeto de estudio de las obras que desgrana en su estado de la cuestión sea traspasado para agruparlas en un solo cuerpo y analizar la trayectoria seguida por los órganos franquistas encargados de la regularización, control y funcionamiento de las publicaciones, así como los corresponsales o periodistas extranjeros y delegaciones de prensa y propaganda españolas en el exterior durante la Guerra Civil y la II Guerra Mundial. Y las aportaciones de los autores que dan cuerpo a la obra apuntan hacia este empeño. Una vez traspasado este umbral de lo meramente cultural y propagandístico, se torna necesario profundizar en los conflictos políticos generados por ver quién asumía esta competencia, una de cuyas más importantes manifestaciones era la defensa ideológica de España en el plano exterior. Para los períodos estudiados, cabe destacar el calado del aporte bibliográfico procedente de historiadores que han ido rompiendo el seguidismo que otros continuaban realizando a la idea de visibilizar en Franco una “barrera inquebrantable” ante presiones alemanas; este aporte ha provenido de excelentes profesionales como Javier Tusell, Rafael García, Klaus-Jörg Ruhl o Manuel Ros*, que han hecho especial hincapié en la colaboración estrecha entre la España franquista y las potencias del Eje desde el punto de vista político, económico y cultural, despejando aquel enfoque que prácticamente tomaba las dimensiones de mito en la historiografía más clásica.

Estructurada desde los dos grandes ejes temporales que son la Guerra Civil y la II Guerra Mundial y desde enfoques variados y multidisciplinarios, el conjunto de la obra plantea responder interrogantes decisivos; desde el modo en que las publicaciones extranjeras se regulaban a su entrada, pasando por el conocimiento de la estructura de la sección de prensa y propaganda extranjera y las funciones que asumía durante estos períodos. También podemos destacar la profundización en el conocimiento de una política de propaganda específica para el exterior y quiénes se encargaron de

dicha actividad, así como de los posibles conflictos entre las llamadas “burocracias del Estado español” por ver quién asumía dicha propaganda exterior, un plato jugoso de posicionamiento cultural y político. Estos objetivos son algunos ejemplos de cuestiones que una investigación sobre propaganda exterior del régimen franquista debería tratar de responder. La aparición de esta obra afronta dichos retos.

Los trabajos que ya han avanzado en este campo de investigación manejan la hipótesis principal de que la autonomía de acción de la propaganda española en el exterior era un síntoma evidente de la heterogeneidad política de las fuerzas que convivían (con mejor o peor relación) en el interior del régimen franquista. Esta heterogeneidad, con el añadido de la desconexión entre quienes tenían el encargo de representar diplomáticamente al Estado español en el exterior, así como de controlar la información vertida sobre el régimen, se complicaba más durante la II Guerra Mundial. A pesar de ser ambos conflictos coyunturas diferentes, aquí se propone comprender mejor las rivalidades estudiando dichas coyunturas de manera conjunta, aunque se distingan las particularidades correspondientes a cada una. Tal y como afirma González Calleja en su capítulo sobre la propaganda de FET y de las JONS, los medios de comunicación de masas se habían transformado en caballo de batalla preferente para los grupos políticos sublevados en una sorda lucha por el poder, y Falange sería uno de los contendientes más esmerados en la misma. Entre las diferentes aportaciones de los autores se identifican, como decíamos, algunos lugares comunes en torno a estos conflictos por el control propagandístico producidos entre las diferentes *burocracias del Estado español*; pero queda patente que no faltaron entre los diferentes ministerios de Propaganda o Exteriores, como el Ministerio de Información y Propaganda de Vichy, el Ministerio della Cultura Popolare, el Promi alemán o el Secretariado da Propaganda Nacional portugués.

No estuvieron ausentes las tensiones producidas por conocer de forma certera de quién era la responsabilidad en última instancia de la propaganda exterior en un panorama europeo de potencias alineadas en torno al Eje encabezado por Hitler. Francesc Vilanova estudia aquí el acomodamiento a este encabezamiento alemán que, vertebrado por Serrano Suñer, debía amoldarse a las demandas del líder nazi. Para este trabajo no faltaron personalidades del periodismo y de la política que ofrecieron sus destrezas para desplegar los diferentes discursos que hicieran más asimilable a la población la comprensión del mapa geopolítico del momento y la realidad sociopolítica que llevaba incardinada.

Sin duda esta obra conforma una amplia aproximación historiográfica a toda vertiente de análisis del propagandismo, apuntando múltiples referencias no sólo españolas, sino de estudios internacionales sobre otros grupos y medios propagandísticos. Además de un amplio recorrido bibliográfico presentado, la aproximación y profundización que se hace en fuentes básicas para una investigación es profusa. Se recurre al Archivo Gomá para conocer las relaciones de la Iglesia y el régimen en temas propagandísticos y a los *Documentos inéditos para la historia del generalísimo Franco*, a fondos documentales como los del Archivo General de la Administración, el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores o el Archivo de la Presidencia del Gobierno, son algunos de los archivos que aportan documentación relativa a la propaganda exterior franquista. A estos se pueden añadir los diferentes archivos extranjeros; no deben perderse tampoco de vista los diferentes boletines, revistas y folletos emanados desde los diferentes grupos políticos encargados de la producción de propaganda en el exterior.

En definitiva, estamos ante una aportación historiográfica de alcance que arroja luz sobre un período en el que, de forma más prolífica, el periodismo se había erigido como un código ideológico con el que se pretendía que la sociedad española, y el ciudadano extranjero, apoyaran la causa y el Estado franquista.

Notas y referencias

* Javier TUSELL, *Franco y Mussolini. La política exterior española durante la segunda guerra mundial*, Barcelona: Planeta, 1985. También, y entre otras obras, *Franco, España y la segunda guerra mundial*, Madrid: Temas de Hoy, 1995. Rafael GARCÍA PÉREZ, *Franquismo y III Reich*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994. Klaus-Jörg RUHL, *Franco, Falange y III Reich: España en la segunda guerra mundial*, Madrid: Akal, 1986. Manuel ROS AGUDO. *La guerra secreta de Franco (1939-1945)*, Barcelona: Crítica, 2002.

Juan Carlos García Funes
Universidad Complutense de Madrid.
jcgarciafunes@gmail.com



■ Antonio César MORENO CANTANO (coord.), *Propagandistas y diplomáticos al servicio de Franco (1936-1945)*, Gijón, Ediciones Trea, 2012, 335 páginas. **Por Juan Carlos García Funes** (Universidad Complutense de Madrid).

Como afirma Alejandro Pizarroso, todo régimen necesita proyectarse internacionalmente para consolidarse a nivel interno y, cuando lo precisa, ser considerado una referencia para otros. Cuando estamos ante un régimen de origen turbio que busca consolidarse en un periodo de convulsión internacional, dicha necesidad se vuelve aún más imperiosa. En sintonía con esta idea, la obra aquí reseñada es una seria propuesta por seguir la pista en profundidad a algunos religiosos, periodistas, escritores y diplomáticos de carrera, en sus intentos (y logros) por acercar la causa franquista a diversos países desde legaciones, consulados, embajadas y delegaciones de prensa y propaganda. Su coincidencia en la promoción en el extranjero de la causa de los sublevados emanaba desde diferentes y diversas tendencias ideológicas y políticas (incluso personales); confluencia en objetivos pero que, tras la lectura del estudio introductorio y los diez monográficos que dan cuerpo a *Propagandistas y diplomáticos al servicio de Franco (1936-1945)*, comprenderemos que respondieron a presiones diversas y estuvieron condicionados por las diferentes avatares y condiciones del país en el que intentaban desplegar su actividad diplomática y propagandística.

Una amplia nómina de autores, grandes especialistas en diferentes campos incluyendo Comunicación, Periodismo, Filología, Relaciones Internacionales, Economía e Historia, hacen de ésta una obra colectiva y multidisciplinar que enriquece los debates en torno a la política exterior del régimen franquista y sus intentos por afianzar sus argumentos más allá de sus fronteras y, también, más allá en el tiempo tras la guerra civil. Junto a Antonio César Moreno (editor del libro), Alejandro Pizarroso, Pablo Sapag, Juan Avilés, María Jesús Cava Mesa, Ignacio Suárez-Zuologa, Víctor Fernández Soriano, Cristina Barreiro Gordillo, Álvaro de Diego González, Antonio Canellas y Misael Arturo López son los encargados de actualizarnos el estado de esta cuestión, de revisar algunos enfoques pretendidamente cerrados y ampliar conocimientos con documentación nunca antes visitada.

La diplomacia y la propaganda sublevadas en el extranjero, desde los precarios comienzos más caracterizados por la improvisación que por la sistematización, sus actividades desarrolladas y su alcance, son abordados en su mayoría desde el seguimiento de algunos importantes actores. La presencia del Duque de Alba en la embajada en Londres, la actividad de Antonio Zulogaga y de José Félix de Lequerica en Francia, Ismael Herráiz como aventajado corresponsal falangista pro Eje que ocupó tras múltiples viajes y crónicas europeas la dirección de *Arriba* desde 1948 a 1956, Ernesto Zulueta contrarrestando la propaganda republicana en Bélgica y Juan Francisco de Cárdenas maniobrando con las presiones republicanas y falangistas en Estados Unidos (de los que se obtendría el reconocimiento internacional de la mano del anticomunismo), son algunos de estos destacados protagonistas. Estos personajes, que desde diversas procedencias y tendencias políticas, ideológicas o

personales (ya que entre ellos se encuentran tanto antiguos diplomáticos de la II República como sacerdotes o periodistas) formaron parte de una dispar alineación de propagandistas que coincidieron en la promoción exterior de la causa franquista durante los años de la guerra civil y la II Guerra Mundial. Tres artículos analizan la esencial y experta presencia del componente católico en la tarea que señalamos: desde la actividad de un Albert Bonet encargado de la extensión de la idea de “cruzada por la civilización” entre sus contactos con los católicos europeos menos favorables al alzamiento, pasando por Ángel Herrera Oria y su Asociación Católica Nacional de Propagandistas en reorganización (que ofreció al régimen el catolicismo como alternativa a la propaganda falangista en su viraje hacia el reconocimiento internacional), y acabando en la cantera de jóvenes católicos movilizada por Alfredo Sánchez Bella como Caballeros de la Hispanidad entendida en clave de comunidad espiritual (llamada a ser contrapunto frente al liberalismo y al comunismo).

Mención especial requiere el primer capítulo, escrito por Alejandro Pizarroso y Pablo Sapag, que desgranar los medios, canales y mensajes utilizados por el aparato franquista de propaganda y su actividad durante la guerra civil, la segunda guerra mundial y el despliegue por América Latina (en busca del fortalecimiento de la idea de hispanidad, como argumento esencial del despliegue persuasivo exterior). Enfoque metodológico de imprescindible aprehensión que facilita y marca pautas de análisis para los diferentes fenómenos propagandísticos, protagonistas, actividades y periodos, contextualizados en un siglo XX de las masas; si bien la Gran Guerra había supuesto el florecimiento de la propaganda sistemática por parte de aquellos Estados más poderosos, la Guerra Civil fue punto de partida de la persuasión de las masas en conflicto en terrenos ya no sólo militares, sino también político- ideológicos, que se verán más que claros en plena II Guerra Mundial.

Visibilizando el panorama de la acción diplomática, propagandística y periodística desarrollada en las diferentes capitales europeas y americanas, los autores extienden sus investigaciones hasta el final de la II Guerra Mundial. Este enfoque es todo un acierto ya que se trasciende la horquilla temporal de la Guerra Civil. Tras esta obra, esperamos que en un futuro podamos estar delante de otra que amplíe y abarque temporalmente más allá de (o desde) 1945, para observar las transformaciones y evoluciones de la década estudiada en estas páginas, caracterizada por la fuerte hegemonía falangista (al menos hasta 1943) en términos de propaganda y servicio exterior. Dadas las derivas socio-políticas a nivel europeo y mundial que hicieron que los sublevados se aferraran a la imagen de neutralidad y el alejamiento de los postulados de las potencias del Eje, resultaría interesante ver cómo hacen evolucionar las labores propagandísticas más allá de 1945. Lo que queda claro con esta obra, es que esas próximas investigaciones deberán partir de la visita en profundidad de la misma.

Juan Carlos García Funes
Universidad Complutense de Madrid.
jcgarciafunes@gmail.com



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es>

■ Joaquín BELTRÁN DENGRA, *El populismo en el Republicanismo Federal Español hasta 1868 y especialmente en Fernando Garrido Tortosa*, 2012, 170 páginas. Por Santiago de Miguel Salanova (Universidad Complutense).

El trabajo realizado por Joaquín Beltrán supone un eslabón más que añadir a la profusa atención que la historiografía ha dedicado desde mediados de la década de los sesenta del siglo pasado a la explicación de los acontecimientos políticos, sociales y culturales derivados del movimiento democrático-republicano desarrollado en España durante el reinado de Isabel II. En concreto, el foco del análisis se sitúa en el populismo inherente al republicanismo federal en el período 1849-1868, esbozado en términos generales para facilitar más tarde su comprensión a través de un caso particular: el discurso propagandístico de Fernando Garrido y Tortosa.

Fernando Garrido fue uno de los principales difusores del socialismo decimonónico, imbuido por las ideas que afloraron en el París revolucionario de 1848, y defensor a ultranza de las doctrinas fourieristas. Hasta ahora la figura de este político era conocida a partir del ya lejano trabajo de Eliseo Aja, citado por el autor y centrado en la investigación de su pensamiento político, y de la monografía de Eugenio Martínez Pastor “*Fernando Garrido: su obra y su tiempo*”. Con respecto a estos dos estudios, la principal aportación del estudio de Beltrán reside en el examen hermenéutico de los elementos populistas recogidos en los escritos del republicano cartaginense, entendiendo populismo como retórica, y no como ideología, encaminada a lograr el apoyo de grandes masas de población y como estrategia pensada para atraer el voto del electorado. Un concepto que, siguiendo al sociólogo Laclau, emerge como un elemento propicio para articular las identidades colectivas cuya principal unidad de análisis son las demandas, básicas para entender la constitución del pueblo y que pueden presentar dos versiones: democrática o popular.

Tras un primer recorrido por los elementos populistas de la ideología democrática-republicana consignados por diversos especialistas historiográficos en las últimas décadas (Demetrio Castro Alfin y Xavier Andreu), el autor se detiene en el examen de la doctrina y la filosofía que caracterizaron al republicanismo federal como movimiento político, social y económico hasta 1868. La atención que confiere a las líneas evolutivas del mismo hasta la Gloriosa enlaza con el conocimiento que sobre este período nos ofrecen trabajos considerados hoy clásicos y pioneros que rescataron del olvido historiográfico a la tradición republicana y federal en la España Contemporánea, entre los que sobresale el de Hennessy *La República Federal en España. Pi y Margall y el Movimiento Republicano Federal 1868-1874*.

Los definidos por Hennessy como “años formativos” del republicanismo federal (1833-1868) son reconstruidos en esta obra, destacando la importancia que en el proceso tuvieron las ideas del socialismo jacobino francés de 1848, introducidas por Garrido a través de revistas y periódicos de corta existencia como *La Atracción*, *La Organización del Trabajo*, *El eco de la juventud* y *La Asociación*. Ninguna de estas publicaciones, en las cuales el político sostuvo un programa social basado en la asociación que el fourierismo demandaba entre el capital, el trabajo y el talento, escapó de la represión del gobierno moderado de Narváez.

Beltrán, en su esbozo biográfico de Garrido, destaca su formación política a la sombra del pensador Joaquín Abreu y su trayectoria editorial y propagandística, así como las deudas contraídas con las ideas del socialismo utópico de Charles Fourier y del cooperativismo de Robert Owen. A través de sus escritos más emblemáticos, el autor realiza un ejercicio de detección de ingredientes populistas, no sin antes apuntar la dificultad que supone definir un movimiento político tan difuso como el que representa el populismo. Beltrán confiere al mismo un origen rural, que deriva más tarde en una versión urbana e industrial unida a la burguesía y al proletariado frente a las fuerzas oligárquicas, una estrategia de masas que excluye la lucha de clases y que se fundamenta en la búsqueda de soluciones económicas, sociales y políticas, una acción política cuyo epicentro y referente por antonomasia es un pueblo al que se ofrece una participación directa, activa e inmediata de carácter emancipador.

Sin embargo, es el estudio empírico y la observación de elementos de este signo en el discurso de Garrido el principal reclamo de esta investigación. Alusiones al pueblo, críticas a la oligarquía, apelaciones a la democracia populista, a las demandas populares de libertades, a la modernización económica y a la descentralización administrativa del país y referencias a la revolución democrática o populista, a la insurrección y al cooperativismo son extraídas por Beltrán en un interesante ejercicio de análisis del discurso presente en los escritos resultantes del período de mayor actividad propagandista de Garrido (*La propaganda democrática*, *Espartero y la Revolución*, *El pueblo y el trono*, *La República Federal Universal*, *La regeneración de España y Socialismo y la democracia ante sus adversarios*).

No escapan a la atención del autor los problemas que el análisis de discursos políticos puede plantear, fundamentalmente en lo referente a la relación entre lenguaje y acción y al posicionamiento del investigador. Siguiendo la teoría de Patrick Charaudeau, el autor apuesta por comprender esa relación de anudamiento entre palabra y acción a la hora de analizar el discurso populista de Garrido y por mantener la prudencia al juzgar este fenómeno, analizándolo en el contexto socioeconómico en el que emerge y en la situación que genera cierto proceso enunciativo, escrudiñando sus estrategias persuasivas orientadas a la captación del público a través de valores simbólicos que priman la emoción en detrimento de la razón política y valorando las variables que llevan a ver aquel como una estrategia de manipulación y de transformación del contrato político, entre las que destacan: la descripción catastrófica de los culpables (clase política, elites, instituciones, burocracia), la denuncia de esos culpables, la exaltación de los valores y la aparición de una figura carismática y providencial para romper con la situación del pasado.

En suma, nos encontramos ante una obra que, a través del análisis de una figura muy concreta en el seno del movimiento republicano federal, arroja luz sobre los elementos populistas en el discurso del mismo durante la etapa previa a la revolución de 1868, dirigidos, a los *hijos del pueblo*, que en el lenguaje de la época aludía a los trabajadores, artesanos y a las clases populares.

Santiago de Miguel Salanova
Universidad Complutense de Madrid.
sdmiguel@ghis.ucm.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es>

■ **Claudio HERNÁNDEZ BURGOS**, *Granada azul. La construcción de la “Cultura de la Victoria” en el primer franquismo*, Granada, Comares, 2011, 341 páginas. **Por Ángel Alcalde Fernández** (Instituto Universitario Europeo).

La dimensión discursiva y simbólica del franquismo se ha consolidado en los últimos años como una de las más prometedoras líneas de investigación en el panorama historiográfico. La cultura, entendida en su más amplia concepción, que abraza los discursos, prácticas y representaciones, es el objeto de estudio del joven historiador Claudio Hernández Burgos en *Granada azul*. Surgida al calor de esta renovación epistemológica, su obra aborda el proceso de construcción de lo que se denomina «cultura de la Victoria»; cultura desarrollada por el franquismo como instrumento de consolidación política, que se analiza desde el caso específico de la ciudad de Granada en los años de la guerra civil y la primera posguerra. La idea que vehicula el trabajo defiende que tal sistema cultural no sólo fue producto de las elites del poder, del Estado; sino que la ciudadanía, el pueblo, contribuyó ampliamente a construirlo «desde abajo». Por ello, para entender esas relaciones existentes entre cultura y poder político, el autor propone un «enfoque sociocultural», que incorpora «actitudes, significados y valores compartidos y simbolizados por artefactos y actuaciones» (p. 16). No extrañará, por tanto, encontrar en sus páginas referencias teóricas a Pierre Bourdieu, Michel Foucault o Clifford Geertz, y al trabajo de historiadores como George L. Mosse, Roger Griffin o Michael Richards, promotores de estudios de corte cultural sobre los fascismos europeos. Para descender al estudio de la cultura franquista granadina, la metodología del autor se basa en fuentes hemerográficas y bibliografía del periodo.

Tras una introducción que contextualiza el franquismo dentro de la «guerra civil europea» de 1914-1945, y tras la narración del golpe de Estado de julio de 1936 en la ciudad de la Alhambra, son seis capítulos los que extensivamente presentan y describen las características de la «cultura de la Victoria» construida desde los primeros compases de la guerra. El origen de esta cultura, por tanto, habría sido la movilización popular bélica necesaria en retaguardia para derrotar a la República en los campos de batalla, por lo que el «discurso mitificado, plagado de símbolos y ritos» habría tenido una función inicial de propaganda para la generación de adhesiones al bando rebelde (p. 36, capítulo 2).

La «cultura de la Victoria» es estudiada en varios ámbitos. En primer lugar, se aborda la construcción de la imagen del enemigo a partir de estereotipos de los «rojos» (rusos, sanguinarios, embrutecidos y salvajes) y basada sobre todo en la narración de un terror revolucionario que se procuró perpetuar en la memoria de los españoles (capítulo 3). En segundo lugar, es descrita la «memoria de la sangre» (capítulo 4): el recuerdo del sacrificio bélico franquista, basado en la forja del ideal del mártir-caído y la concepción del derramamiento de sangre como regenerador nexo de unión

de la comunidad nacional (pp. 122 y 123); unos elementos que cristalizaron en una «cultura de la muerte» basada en rituales funerarios de sabor fascista y en monumentos a los caídos que ahondaban en la humillación de los vencidos y en la «no-reconciliación de los españoles» (p. 147). Así, como afirma el autor, el franquismo «se erigió en un eficaz manipulador del sufrimiento» (p. 171).

La «reespañolización» y «recatolización» de la patria fueron los dos vectores de actuación de la «cultura de la Victoria» para alcanzar la «regeneración nacional» y la «redención de los pecados» (capítulos 5 y 6). La consideración de que España era consustancialmente católica hizo que ambos procesos se entrelazaran. En este proyecto, se realizó una profunda resimbolización de los referentes patrios tradicionales: no sólo la bandera, sino también celebraciones religiosas como la Semana Santa, que en Granada contaba con fuerte tradición, adquirieron un nuevo carácter. En efecto, las nuevas fiestas implantadas y celebradas en las calles, especialmente la de la Victoria, cada 1 de abril, fueron los instrumentos más relevantes para cohesionar y reforzar las identidades de los apoyos sociales con que contaba la dictadura (capítulo 7). El libro termina con un necesario epílogo que reflexiona sobre la presencia del franquismo en el presente.

En definitiva, *Granada azul* es un amplio estudio de la «cultura de la Victoria» franquista, y lo que se describe extensamente en sus páginas podría extrapolarse a otros casos locales españoles, con los que hubiera sido interesante establecer una comparación. También habría sido fructífero profundizar en la vertiente «social» de esta historia local, para dar a sus actores históricos su justo perfil sociológico. Finalmente, se echa en falta un capítulo de conclusiones en el que quede sistematizada y conceptualizada la sugerente noción propuesta en el título. Posiblemente, cabría definir a esta «cultura de la Victoria» precisamente como la auténtica «cultura de guerra» franquista, que se extendió desde antes y más allá del 1 de abril de 1939.

Ángel Alcalde Fernández
Instituto Universitario Europeo



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es>

■ Jean-Luc PINOL (dir.), *Historia de la Europa Urbana: la ciudad contemporánea hasta la segunda guerra mundial*, Valencia, Publicacions Universitat de Valencia, 2012, 350 páginas. **Por Santiago de Miguel Salanova** (Universidad Complutense de Madrid)

Casi una década después de su publicación en francés aparece traducida al castellano una de las compilaciones de mayor éxito en el campo de la historia urbana. La *Historia de la Europa Urbana* dirigida por Jean-Luc Pinol, que consta de seis volúmenes, es resultado de un exhaustivo y ambicioso ejercicio de síntesis que abarca cronológicamente todo el período histórico, desde la ciudad antigua a la ciudad del presente, en el marco espacial del continente europeo, si bien también dedicando una atención especial al mundo urbano colonial. La participación de numerosos especialistas en la materia bajo la dirección de Jean Luc Pinol, editor y autor de numerosas obras colectivas en las que se plantean reflexiones críticas sobre la historiografía de la ciudad, hacen de este trabajo una obra de inexcusable referencia en cualquier investigación planteada sobre la ciudad y su historia.

El cuarto volumen de este proyecto, realizado por el propio Pinol y por el profesor de la Universidad de Ginebra François Walter, se centra en el análisis de la evolución urbana europea entre mediados del siglo XVIII y la Segunda Guerra Mundial. Múltiples facetas de la ciudad que caracterizó a este período son desarrolladas por ambos autores, comenzando con la transformación del modelo de ciudad antigua y el análisis de sus consecuencias sobre la organización de los espacios territoriales. Indudablemente, nos encontramos ante una etapa en la que ya se plantea con viveza el desmantelamiento de viejas murallas y fosos para abrir paso al crecimiento urbano mediante la construcción de barrios exteriores y la incorporación de municipios limítrofes provistos de reservas de suelos para evitar la saturación del territorio. La contigüidad administrativa con las zonas próximas primero y las fusiones en segundo término fueron fenómenos universales para buena parte de los grandes núcleos urbanos europeos en el período 1871-1910, tal y como queda ejemplificado a través del análisis de diferentes casos como Viena, Zurich, Amsterdam, Budapest o Barcelona.

Las ciudades iniciaban así un imparable despegue poblacional dibujando una expansión territorial basada en el modelo de *macchia d'olio* o *mancha de aceite*. Su población se multiplicó por trece en apenas un siglo y medio (de 20 a 259 millones de habitantes entre 1800 y 1950) y el índice de urbanización llegó a la barrera del 50%. La explicación de este proceso se ve favorecida en esta publicación gracias a la introducción de diferentes criterios de medición del grado de urbanización de las poblaciones europeas. Sin embargo, no conviene olvidar los diferentes ritmos por los que atravesó este crecimiento de la población urbana europea, con una pronta pero también lenta separación del

modelo de ciudad tradicional en la primera mitad del siglo XIX y una posterior generalización del proceso a partir de 1850.

Tras una rápida valoración de estas transformaciones, los autores se detienen en la explicación de las lógicas y funciones de la ciudad y en los principales factores urbanizadores de este período. La aparición de modernos medios de transporte fue el elemento que llevó a los espacios urbanos a convertirse en grandes redes de circulación, asumiendo el protagonismo en la distribución territorial de las actividades y experimentando en su interior un efecto de contracción de las distancias a medida que se fue mejorando la accesibilidad. A nivel laboral, este proceso abrió paso al declive del viejo mundo artesanal y de los marcos tradicionales de la producción en beneficio de un sector servicios al que se brindaron mayores oportunidades. Todo ello lleva a Pinol y a Walter a hablar de forma acertada de un proceso de desindustrialización en las grandes ciudades a partir de comienzos del siglo XX, ejemplificado a partir de modelos como Madrid, donde las funciones de servicio prevalecieron sobre la producción, o Roma, caso paradigmático de ciudad exenta de concentración industrial. Como consecuencia de todo ello, el movimiento de progreso del sector servicios incidió en los diferentes puntos del territorio urbano, especialmente en el centro de las ciudades, que experimentarán un precoz proceso de terciarización y especialización financiera.

La obra dedica un extenso apartado a examinar los diferentes componentes del crecimiento urbano. Tradicionalmente, se ha considerado que hasta principios del siglo XX fue el saldo migratorio positivo el que permitió sostener el incremento poblacional de buena parte de las ciudades europeas. Sin embargo, Pinol y Walter sacan a la luz importantes matices al respecto que nos permiten descubrir la especificidad de determinados núcleos urbanos, como Londres, cuyo crecimiento fue más bien resultado del saldo vegetativo natural que de la inmigración, gracias a la alta natalidad de los barrios populares. La ampliación de los espacios urbanos y la reducción del nivel de densidad poblacional y hacinamiento de algunos barrios urbanos, la disposición de nuevas medidas higiénicas y médicas y la introducción de nuevos servicios e infraestructuras permitieron la adopción de un modelo que conjugaba un saldo migratorio y un saldo natural positivos. Esto no excluye, como señalan estos autores, la persistencia del *urban penalty*, que daba lugar a tasas de mortalidad mayores en el ámbito urbano que en el rural.

El proceso de urbanización originó diferentes formas de pensar la ciudad. Numerosos testimonios son aquí recogidos para dar muestra de los perjuicios que desde el punto de vista sanitario se asociaron al desarrollo urbano, especialmente profusos en relación a la cuestión de la vivienda. Esta era una preocupación obsesiva y un reto primordial para los higienistas de la época que denunciaban la aglomeración poblacional en determinados espacios residenciales como la principal causa de la sobremortalidad urbana. Y junto a nuevas percepciones de la ciudad, nuevas formas de intervenir en el espacio urbano heredado. Tomando como referencia la transformación del París de mediados del siglo XIX, diversos núcleos urbanos dieron rienda suelta a obras de gran envergadura que eliminaron viejos espacios y barrios populares para adaptarse a los nuevos parámetros de la arquitectura urbana mediante la construcción de bulevares, suntuosos edificios de residencia y nuevas distribuciones interiores de las habitaciones que adaptaban a la clientela burguesa el estilo de los palacios de la vieja nobleza.

La transformación del modelo antiguo de ciudad generó asimismo cambios relevantes en las formas de gestión e intervención municipal. En este trabajo se evidencia la creciente complejidad y la multiplicación de los ámbitos de intervención de las ciudades de forma paralela a su crecimiento, lo que dio lugar a un sistema administrativo más profesionalizado en el que empleados de oficinas y funcionarios tomaron un significativo peso representativo. Las ciudades no tardaron en adquirir nuevas competencias en diferentes ámbitos (asistencia, instrucción) y diversificaron sus campos de actuación (cajas de ahorro, hospitales, mercados y control de subsistencias).

Finalmente, el estudio se detiene en las formas de asentamiento inherentes a los nuevos y amplios espacios urbanos, que dieron lugar a una creciente diferenciación residencial entre sus habitantes como consecuencia de un novedoso proceso que asoció industrialización y transporte de masas: la segregación horizontal. Su efecto se dejó sentir a partir de los primeros decenios del siglo XX, al evidenciarse claras fracturas entre diversos barrios en los mapas urbanos. Sin embargo, conviene no olvidar que la aparición de esta nueva forma de organización residencial no acabó con la existencia de otro modelo de segregación característico de la etapa preindustrial: el vertical. Es importante, tal y como señala este estudio, romper con la falsa idea de que la ciudad industrial sólo registró el primer tipo de segregación. Y es que, en algunos casos, la existencia de una segregación horizontal real está lejos de ser demostrada, persistiendo por el contrario la heterogeneidad espacial de las diferentes categorías.

En conclusión, no resulta exagerado definir el trabajo de Pinol y Walter como un manual de síntesis de ineludible consulta para cualquier investigación realizada en el campo de la historia urbana. La incorporación de un apéndice bibliográfico en el que se recogen algunos de los trabajos más importantes realizados en este área historiográfica a nivel internacional, si bien no incluyendo los destacados avances registrados en la última década, y de numerosas ilustraciones que refuerzan el recorrido histórico planteado en esta obra la convierten en una novedosa aportación al estudio de la historia occidental desde otra perspectiva analítica.

Santiago de Miguel Salanova
Universidad Complutense de Madrid.
sdmiguel@ghis.ucm.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es>

■ Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA y Víctor M. TOLEDO: *Metabolismos, naturaleza e historia. Hacia una teoría de las transformaciones socioecológicas*, Barcelona, Icaria, 2011, 375 páginas. Por Alejandro Pérez Olivares (Universidad Complutense de Madrid).

Es difícil que un libro de síntesis ofrezca unas claves interpretativas tan sugerentes y logre abrir líneas nuevas de investigación como hace el estudio firmado por Manuel González de Molina y Víctor Toledo. Quizá es así porque, como aseguran los autores desde las primeras páginas, esta obra se apoya en la interdisciplinariedad. La interpretación socioecológica del pasado apuesta necesariamente por la epistemología de la complejidad, pretende superar los esquemas tradicionales de la historiografía y se sitúa en el campo de las disciplinas híbridas. Por otro lado, el presente libro muestra una nueva materialidad sobre la que asentar el pasado, que es al mismo tiempo natural y social, cultural y biológica. Esta división entre naturaleza y cultura, acaecida en la gestación de la Revolución Industrial, se sitúa dentro de la “ilusión metafísica” de la Modernidad, con su relato lineal del tiempo y la noción de progreso y crecimiento ilimitados.

Con una treintena de estudios a sus espaldas entre libros, artículos y colaboraciones en obras colectivas, los autores, Manuel González de Molina y Víctor M. Toledo, proponen un “giro ambiental” de la historiografía apoyándose en todo un caudal bibliográfico desde el que han teorizado y puesto en marcha una disciplina híbrida: la historia ambiental. Al repaso de sus orígenes, bases teóricas y epistemológicas, la búsqueda de nuevos paradigmas y la aparición de una nueva función social para nuestra disciplina se dedica el primer capítulo del libro, donde queda puesta de manifiesto la relevancia internacional de los estudios de González de Molina. ¿Cómo es posible seguir escribiendo sobre el pasado sin tener en cuenta las leyes físicas y biológicas? De esta forma, el “desmigajamiento posmoderno” no ha afectado a la forma en que concebimos el discurrir del tiempo y del espacio, utilizando un “paradigma simplificador”, en palabras de Edgar Morin, que no nos permite comprender más allá de determinados fragmentos de realidad.

En esta obra la historia ambiental trasciende la noción de la acción humana como *agente estresante* para considerarla agente del cambio. Por tanto, tenemos que hablar de dinámicas en el tiempo. La historia ambiental no es una mera transposición de conceptos y esquemas de las ciencias naturales: la historia no es sustituida por la biología. El conocimiento que ofrece es transversal a los enfoques y debates historiográficos, ya que utiliza teorías y métodos de la historia política, económica o social. Pero, al mismo tiempo, tiene sus propias bases epistemológicas: la Ecología, la Termodinámica y la Teoría de Sistemas, que aportan la visión de interacción entre los componentes

natural y social, la complejidad de lo real, la irreversibilidad de los procesos físicos y biológicos y una concepción holística que permite articular conceptos y construcciones teóricas de muy diferentes campos.

Aquí viene el primer problema de la propuesta de González de Molina y Toledo. Los autores sostienen que el paradigma ecológico está estrechamente vinculado a lo anterior, lo que supone dos esferas de discusión. La primera es cómo hacer compatible la noción de paradigma con la renuncia expresa a hacer de la historia ambiental una visión totalizante. Si aceptamos la necesidad de replantear las relaciones entre naturaleza y sociedad como fundamento de *lo histórico*, ¿hasta qué punto podemos renunciar a explorar la historia ambiental en nuestros análisis? Lo que está en juego, en suma, es la propia definición de nuestro objeto de estudio. La segunda discusión es relativa al propio paradigma ecológico, que tiene tras de sí la noción de sustentabilidad como base de la organización social. Por tanto, la conciencia sería la base del cambio histórico, pero, ¿fue así en el pasado?

Quizá el mayor activo de esta obra se desarrolle en el segundo capítulo, donde los autores presentan el concepto de metabolismo social, concepto que representa la culminación teórica de la relación entre la naturaleza y la sociedad y devuelve esta relación al centro de la discusión. Para los autores, la clave reside en una situación de *determinación recíproca*, ya que los seres humanos “socializan” fracciones de la naturaleza al tiempo que “naturalizan” a la sociedad al establecer vínculos con el universo natural. Por tanto, los autores pretenden superar el enfoque social tradicional basado en la posesión o no de los medios de producción a través de los cinco procesos metabólicos: apropiación, circulación, consumo, transformación y excreción. Procesos que permiten describir y cuantificar los flujos de materia y energía intercambiados entre conglomerados sociales y particulares y el medio natural.

Los siguientes tres capítulos se extienden en desarrollar este concepto a lo largo de la historia de la Humanidad mediante tres categorías: metabolismo extractivo o cinegético, metabolismo orgánico o agrario y metabolismo industrial. Capítulos en los que la obra pierde carga interpretativa pero gana en expresividad analítica a través de una radicalidad espacio-temporal que desactiva cualquier atisbo de determinismo. La relación entre población y recursos, entre sociedades y ecosistemas, no es simple ni lineal, entonces, ¿cómo explica la historia ambiental el cambio histórico? González de Molina y Toledo presentan una teoría multicausal que incluye las propias condiciones ambientales en que se desenvuelve la acción humana, la dotación de recursos y las posibilidades de acceso a los mismos, el cambio tecnológico, las construcciones culturales que desarrollen un discurso hegemónico (o no) sobre el propio ecosistema, el azar...

El papel del conflicto como razón del cambio aparece reformulado, puesto que se origina en el interior de los cinco procesos metabólicos y por tanto es estructural en relación al entorno natural, aunque habría que diferenciar entre conflictos reproductivos y distributivos en función de la modificación o no de los usos de los recursos y la generación de daños ambientales que puedan poner en peligro la propia existencia de la sociedad. Las categorías sociales estarían unidas a las formas de articulación del metabolismo social. Así, no sólo habría que atender a los sujetos o entidades que se apropian de los fragmentos de naturaleza, también son importantes las interrelaciones dentro del

marco general de transformación, comercio y consumo de materia y energía.

De otro modo, la noción de metabolismo social obliga a replantearse el tránsito a la sociedad industrial como un proceso acumulativo en el que hay que valorar las interrelaciones como una parte importante del cambio. Una “gran transformación” que necesita ser comprendida en el tiempo largo. Un enfoque ambiental que no desecha la modificación en las representaciones colectivas respecto a la naturaleza, el verdadero origen de la “ilusión metafísica de la Modernidad”, puesto que el carácter eminentemente entrópico del capitalismo no puede ser entendido sin el predominio de una concepción antropocéntrica del mundo, un desarrollo concreto de la ciencia y sus derivados tecnológicos y el progresivo avance de la ética del lucro individual.

¿Es prematura la noción de metabolismo social como propuesta historiográfica? Es la pregunta que se hacen los autores en el capítulo final del libro y con ella podríamos inaugurar nuestras conclusiones. En primer lugar, apostar por la complejidad y los marcos interdisciplinares supondría reconocer abiertamente la deuda con otras ciencias sociales y resituirla en una nueva narrativa, al tiempo que se reflexiona sobre la historicidad del espacio y el tiempo, matriz de nuestra disciplina. Por otro lado, supone redescubrir una nueva materialidad desde la que desplegar el análisis del pasado. Las implicaciones prácticas de este nuevo concepto son muy variadas. Desde la concepción de un espacio social y ambiental en permanente construcción (y deconstrucción) histórica a la utilización de escalas analíticas diversas de acuerdo a la unidad de apropiación (sujetos, barrios, comunidades, ciudades...) que sea objeto de estudio, pasando por las instituciones políticas y los universos culturales y simbólicos que hacen posible un modo de apropiación determinado.

Por tanto, no termina de convencer que la búsqueda de sustentabilidad sea el primer objetivo del conocimiento histórico ambiental. De ser así, volveríamos a pretender establecer leyes del cambio histórico, precisamente lo que se trata de evitar. Quedarían por esclarecer todavía muchas de las relaciones entre teoría, ética y práctica ecologista en relación al estudio del pasado. Por ejemplo, si el objetivo de la historia ambiental es el “giro copernicano” de situar los sistemas socioambientales en el centro de la discusión o si se limita a conformar una corriente más. A pesar de ello, el libro de Manuel González de Molina y Víctor Toledo es una síntesis que abre un amplio horizonte de posibilidades.

Alejandro Pérez Olivares
Universidad Complutense de Madrid.
aperezolivares@gmail.com



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es>

■ **Alberto SABIO ALCUTÉN**, *Peligrosos demócratas. Antifranquistas vistos por la policía política (1958-1977)*, Madrid, Cátedra, 2011, 402 páginas. **Por Ainhoa Campos Posada** (Universidad Complutense de Madrid).

En *Peligrosos demócratas*, su obra más reciente, Alberto Sabio estudia la formación y desarrollo del antifranquismo y sus expresiones desde la década de los cincuenta hasta la llegada de la democracia en 1977, así como el modo en el que el régimen actuó frente al surgimiento y multiplicación de las disidencias. En este estudio, el protagonismo recae sobre los ciudadanos comprometidos que arriesgaron su seguridad para atacar y deslegitimar al régimen y cuya labor no ha sido suficientemente valorada hasta el momento en los libros de Historia. Es esta una de las principales reivindicaciones del autor: según él se ha prestado poca atención al papel de la gente corriente, de los “etcéteras”, de aquellas personas cuya movilización resultó imprescindible para el debilitamiento del edificio franquista y para la conquista de nuevos espacios de libertad tras la muerte del dictador, y que sin embargo han quedado ocultas por los grandes líderes cuya figura no ha hecho sino acrecentarse en los últimos años. El objetivo principal de *Peligrosos demócratas* es, por tanto, visibilizar la labor de los activistas antifranquistas y valorar la importancia que tuvieron en el proceso de democratización del país, aunando la comprensión crítica de la cuestión objeto de estudio con la dimensión cívica que el autor considera inherente al oficio de historiador. Para el autor de la obra reseñada, la historiografía crítica y fiable es una exigencia básica de la sociedad democrática, en la que ha surgido un nuevo derecho ciudadano: el de la memoria.

Alberto Sabio construye su estudio en torno a dos tipos de fuentes. La primera es la documentación archivística, en concreto informes generados por la policía, la DGS o el Gobierno Civil, a los que el autor recurre para comprender la visión que de los acontecimientos tenían las fuerzas del orden público del franquismo. La segunda la constituyen numerosas entrevistas realizadas a los “peligrosos demócratas”; a través de ellas el autor pretende implicar a los actores en el relato histórico capturando su “experiencia vivida”. A pesar de la importancia que concede a estas últimas, Alberto Sabio afirma que el papel preeminente corresponde a las fuentes primarias de naturaleza archivística, lo que se hace patente a lo largo del libro, plagado de notas a pie de página en las que quedan referidos documentos y expedientes.

Peligrosos demócratas se divide en doce capítulos a través de los cuales se narra el desarrollo del antifranquismo desde 1958 hasta 1977, correspondiendo cada uno de ellos a un espacio de tiempo corto, generalmente un año. Con el objeto de dar una visión de conjunto de cada etapa, en el relato se conjugan los enfoques macro y microhistórico. En cada capítulo se intercalan la experiencia de los antifranquistas extraída de las entrevistas realizadas con la visión policial de los acontecimientos

reflejada en los informes, además de la explicación por parte del autor del contexto global y nacional en el que se sitúan los acontecimientos. La forma en la que se estructuran estos elementos varía en cada capítulo: en ocasiones se comienza con el relato de la experiencia de una determinada persona, luego se continúa con una explicación por el historiador del contexto en el que tuvo lugar esta experiencia para dar paso después a la interpretación de la situación o acontecimiento por parte de las fuerzas de orden público; en otros capítulos se altera completamente este orden. Esta estructura narrativa, que sirve para mantener la atención del lector pero en ocasiones resulta confusa, no es en absoluto casual: para Alberto Sabio, la importancia del pequeño acontecimiento o de la anécdota es tal que en ocasiones las utiliza para dar nombre al capítulo: este es el caso del primero de ellos, “Las bicicletas son para escaparse, 1958-1959” titulado así evocando las excursiones dominicales que organizaba Antonio Rosel y en las que se reunía con nuevos afiliados al PCE. Esto no es más que otra forma de reivindicar la importancia que tuvieron las aportaciones de la gente corriente, por pequeñas que fueran, a la lucha contra el régimen. En ocasiones, la importancia del pequeño acontecimiento radica en su ejemplaridad, y por ello ocupa un lugar central en el capítulo y en el libro en su conjunto: es el caso del desarrollo de la huelga de los talleres Jordá en 1962, que le sirve al autor para dibujar el contexto general de la conflictividad laboral y social de la época, o el del incendio de las Tapicerías Bonafonte 1973 en el que murieron 23 personas, que refleja las pésimas condiciones laborales de la España del desarrollismo.

Entre los capítulos uno y diez, Alberto Sabio hace un recorrido por el nacimiento de las nuevas formas de oposición a la dictadura y su evolución. En la década de los 50, en una atmósfera de miedo paralizante, toda oposición estaba irremisiblemente recluida en la clandestinidad, y la desmovilización política era la tónica general: la capacidad de contestación era escasa ante el férreo control social. Sin embargo, en este contexto se consiguieron articular las primeras protestas, cuyas reivindicaciones principales eran de tipo laboral. La dictadura reaccionó, entre otras medidas, con la ley de Convenios Colectivos de 1958, por medio de la que se trató de quitar importancia política a las reivindicaciones salariales, dejando en manos de empresas y trabajadores su negociación: así se abrieron nuevas oportunidades de acción para los trabajadores. Una de las formas de acción más importantes fue la creación de comisiones fantasma, germen de Comisiones Obreras, que con su estrategia de entrismo desempeñaron una importantísima labor en la descomposición del régimen y en la movilización social. Debido a la peligrosidad de los cauces de resistencia y oposición habituales, como la huelga, los antifranquistas debieron desarrollar nuevas formas de protesta y de acción, entre ellas el mencionado entrismo, pero también el reparto de propaganda, el ritmo lento de trabajo, las asambleas en el descanso para el bocadillo, etc. Las reivindicaciones concretas de tipo laboral de los obreros acabarían acompañándose de reivindicaciones de tipo político al concienciarse sus protagonistas de la necesidad de una mayor libertad para alcanzar unas mejores condiciones de trabajo: sin libertad para expresarse, reunirse y asociarse era muy difícil alcanzar sus objetivos concretos en el ámbito laboral. Hasta 1965, el régimen toleró las CCOO, convencido de que encauzarían el descontento: viendo que esto no era así, adoptó una política represiva que incentivó la solidaridad entre los obreros organizados. En la década de los 60, el descontento se extendió a otras capas de la sociedad: en primer lugar los estudiantes, así como algunos sectores católicos (HOAC, JOC). Así, según Alberto Sabio, se produjo un proceso de politización de ciertos sectores de la sociedad que comenzó con las reivindicaciones de obreros y estudiantes y la respuesta dictatorial a las mismas, que acabó

desembocando en una espiral de conflictividad labora alimentada por la represión. La crisis de los años 70 y el malestar social general que la acompañó provocaron un engrosamiento de las filas de la oposición por parte tanto de las asociaciones vecinales, que habían comprendido que para que sus exigencias de mejores condiciones de vida fueran escuchadas hacía falta un cambio en el sistema, como de los empresarios que vislumbraron la necesidad de entrar en la economía europea para hacer frente a la crisis, para lo cual era condición *sine qua non* el establecimiento de la democracia en España.

Ante el surgimiento y evolución de la conflictividad social, el régimen se decantó por una política “de palo y zanahoria” que combinaba la represión de las protestas con la concesión de ciertas reivindicaciones. En los últimos años, con el espectacular aumento de las movilizaciones y el surgimiento de la disidencia en los propios elementos tradicionales de apoyo de la dictadura, se produjo un incremento de la intensidad represiva que no hizo sino mostrar la debilidad del edificio franquista. En este punto, Alberto Sabio hace hincapié en la idea de que el régimen no se ablandó con el tiempo, y niega la interpretación mecanicista del paso casi inevitable a la democracia: la de Franco fue una dictadura de principio a fin, y su fin no se produjo precisamente en 1975.

Los dos últimos capítulos se dedican al estudio de los años posteriores a la muerte del dictador, el inicio de la llamada Transición. En esta parte del libro el autor afirma que tras la muerte de Franco se dio una situación de continuismo: los presos políticos seguían en la cárcel, las manifestaciones y huelgas se disolvían de manera violenta, continuaban las detenciones, los encarcelamientos, y las torturas y se mantenía la censura en los medios de comunicación: de hecho se triplicó el secuestro de publicaciones. La estructura del Movimiento se mantenía activa, y el búnker amenazaba con hacerse con el control. En este punto precisamente el autor destaca la importancia de la movilización ciudadana y de la unión de las fuerzas más representativas de la oposición, sobre todo en torno a la reivindicación de la amnistía: Alberto Sabio sostiene la tesis de que fue la presión de la calle la que forzó a los reformistas a desmarcarse del búnker y conquistar nuevos espacios de libertad. El autor afirma que “las calles aprietan las clavijas con denuedo y van a forzar la agenda política a favor de la democratización”, sin querer decir con ello que la iniciativa pase a manos de los antifranquistas, algo que en realidad no sucedió. Alberto Sabio critica la tradicional interpretación de la Transición, en la que el protagonismo recae en unos cuantos personajes importantes que cuentan con el mérito de haber orquestado pacíficamente el proceso y que cómo Suárez parecen haber tenido siempre clara la necesidad de instaurar la democracia en el país. Para el autor, Suárez, el Rey y el resto de grandes líderes evolucionaron al son de la presión de la calle, que por tanto cuenta con el verdadero protagonismo del proceso y así según esta interpretación puede ser denominado como conquista de la democracia frente a la forma más aséptica y habitualmente utilizada de “llegada” de la democracia. Solo con las elecciones de 1977, la ley de amnistía del mismo año y los pactos de la Moncloa se fueron sentando las bases de la democracia ratificada por la Constitución del 78.

A lo largo de *Peligrosos demócratas*, queda clara la voluntad del autor de tener en cuenta todos aquellos elementos relevantes para la comprensión del periodo y del principal objeto de estudio, el antifranquismo. En primer lugar, trata de ensanchar el contenido del término oposición, valorando todos los cauces de expresión de la disidencia. Por ejemplo, considera el auge de los cantautores como un síntoma más del aumento de la conflictividad social en la España franquista. Asimismo, la

relevancia que el autor dota a todas las formas de oposición se refleja en las imágenes que ilustran el libro: en su mayoría son viñetas políticas que escaparon a la censura, en las se expresaba la opinión de un conjunto social descontento con el régimen. El mismo objetivo de una comprensión global de la época y del fenómeno se hace patente en la importancia concedida al estudio de los sentimientos, que si bien no dejan huella documental constituyen una parte clave de la vida de las personas, y por tanto, de la Historia. Así, Alberto Sabio hace especiales esfuerzos por retratar la atmósfera de miedo que impregnaba la España de Franco; esta atmósfera que influyó de forma decisiva en la sociedad de la época debe ser tomada en cuenta si se pretende captar la complejidad de la misma y situar en el contexto apropiado las diferentes formas de oposición antifranquista.

También es de agradecer la atención que el autor pone en las mujeres como agentes del cambio: si las personas corrientes que formaban parte del antifranquismo han quedado generalmente ocultas en el relato histórico, las mujeres se han llevado la peor parte. Su labor no ha sido tomada en cuenta por la historiografía; es por ello que Sabio Alcutén hace un esfuerzo por rescatarla y reivindicar su importancia, sobre todo en los movimientos vecinales o en las redes de apoyo a presos, en las que se configura un tipo especial de sociabilidad que debe ser estudiado en profundidad en futuros estudios.

Si algo se puede criticar de la obra de Alberto Sabio es el no haber cumplido todos los objetivos que se plantea. En el libro quedan retratadas las formas más abiertas de oposición y protesta, así como la reacción del régimen y parte del discurso que éste elabora para hacer frente a las disidencias, pero se olvida el estudio y caracterización de la mayoría silenciosa de perfil político más pasivo (aunque en este caso es necesario reconocer la gran dificultad que tiene el historiador para acceder a esa “mayoría silenciosa”). Asimismo, Alberto Sabio expresa su intención de retratar la “infrapolítica de los oprimidos” en el franquismo pero no se llega a abordar en *Peligrosos demócratas*, como tampoco quedan suficientemente explicadas ni la forma en la que los dominados contemplan la dominación ni las estrategias sociales de las clases dominantes. No obstante son sugerentes propuestas que deben ser abordadas en futuras investigaciones.

Quizá esta sea una de las virtudes de la obra: llama la atención sobre ciertas cuestiones que hasta el momento no han despertado el interés de los historiadores y cuyo estudio puede resultar muy fructífero. Otra es la apertura del debate sobre la dimensión ética del oficio del historiador y el lugar de la memoria en la sociedad democrática, debate que se ha mostrado ineludible en los últimos años. Sin embargo, el principal valor de *Peligrosos demócratas* reside en el completo retrato que en la obra se realiza de la oposición más activa a la dictadura, de una oposición que, según Alberto Sabio, debe convertirse en uno de los principales referentes legitimadores de nuestra democracia, y de la cual se pueden extraer enseñanzas útiles para “actualizar el valor de compromiso y de la ética civil frente al liberalismo sin riendas” en la actual coyuntura de crisis económica.

Ainhoa Campos Posada
Universidad Complutense de Madrid.
ainhoacampos91@gmail.com



■ Tano RAMOS GARCÍA, *El caso Casas Viejas. Crónica de una insidia (1933-1936)*, Barcelona, Tusquets, 2012, 443 páginas (XXIV Premio Comillas), **por Magdalena González** (Universidad Complutense de Madrid).

Casas Viejas es uno de esos nombres míticos que se cruzan con tenacidad en los relatos de nuestro tiempo presente y a los que ni la historiografía ni la memoria parecen terminar de abarcar. El nombre de esta localidad gaditana guarda las referencias de la injusticia y la miseria del campo andaluz, de la revolución social anarquista y su represión, junto a los compromisos de la memoria sepultada. También del juego sucio en las instituciones democráticas, las flagrantes limitaciones del sistema de derecho y los recovecos donde actúan la maledicencia y el engaño. Casas Viejas es el asunto poliédrico de un fracaso, pero además de un forzado éxito, por los que posteriormente se extendieron la sanción de la guerra de 1936 y la dictadura militar.

Historia y memoria han venido jugando persistentemente sus cartas sobre la manipulación de la que fue objeto esta referencia de represión y asesinatos, sin que la primera haya logrado reconducir aún la reflexión acerca del estereotipo de este topónimo. En consecuencia, todavía hoy, ochenta años después de que sucedieran los hechos, decir Casas Viejas es activar el dispositivo mnemónico que pone de manifiesto la ausencia de un pacto democrático en la interpretación del pasado en el que se asienta una parte de nuestra historia y de la que tantas veces se ha dicho que tiene la peculiaridad de terminar de pasar. Por lo tanto, decir Casas Viejas también es nombrar una comprensión tópica discordante, pero aún significativa para las comunidades de memoria que se enfrentan y que se proyectan en el futuro. Y es señalar que, a pesar de lo trabajado en el campo de la historiografía, la coherencia de la “verdad histórica” se mantiene ausente en el espacio público dominante, negándole así a este nombre, como a otros muchos, su posible carga didáctica, la cual sería tan necesaria en la maduración de una sociedad democrática como la nuestra, sacudida por la experiencia dolorosa del pasado.

Pero si nos centramos en el terreno del estudio histórico, hay que destacar que precisamente ha sido la persistencia del mito, su transmisión y la complejidad de sus lecturas lo que ha sostenido la corriente de investigación, muy reconocida, que ha dado lugar desde los años sesenta a una de las más renovadoras líneas críticas en la historiografía española contemporánea. La innovación en la formulación de preguntas, la utilización progresiva de fuentes desconocidas, o no consideradas previamente en cada caso, y la ampliación de los puntos de vista sobre el asunto han estado detrás de los trabajos de Brey, Maurice, Mintz, Gutiérrez Molina o Caro Cancela, autores todos ellos constituidos en referencias obligadas de este recorrido plural, hoy ya clásico, y a las que a partir de la edición del libro que aquí reseñamos, se añadirá sin duda la de su autor, el periodista Tano Ramos.

Tres son los planos que confluyen en *El caso Casas Viejas. Crónica de una insidia (1933-1936)*. En primer lugar el de la “lectura” y el contraste de las fuentes documentales, a través de las cuales este experto en información judicial consigue darle a un acontecimiento histórico la categoría de “caso” periodístico paradigmático en el contexto de los límites de la nueva narratividad historiográfica. El manejo singular de perspectivas temporales sucesivas entre los años treinta y el presente articula la redacción de esta historia cargada de indicios. El rastreo cronológico de la evolución de la memoria de los testigos arroja claridad. La búsqueda de “la verdad” resulta así apasionante, y el compromiso con la reparación de la infamia, ineludible. Dejando aparte otras vías de acercamiento ya conocidas, el segundo plano profundiza en las individualidades que destacaron en el proceso de instrucción y celebración de los juicios. Encausados, testigos, abogados, magistrados, políticos y periodistas del momento recuperan sus rasgos personales, aunque a través de su significación pública, política o social. Y finalmente, en un tercer plano, Tano Ramos se detiene en la conexión Casas Viejas-guerra civil, subrayando el anticipo del trauma personal y colectivo del doble fracaso de lo sucedido en enero de 1933, al ratificarse a través de una proyección específica en los años de la guerra. Por lo tanto, el avance por las caras ocultas que sustentaron la infamia justifica la lectura de esta revelación de las consecuencias que tuvieron la violencia política y el engaño.

La hipótesis del autor es que la manipulación de la derecha y los antirrepublicanos logró que no adquiriese relevancia democrática el hecho de que la respuesta a una revuelta armada, sin tiempo apenas para ponerse en marcha, hubiera consistido en un crimen bárbaro de las fuerzas de seguridad mandadas por el capitán Rojas, responsable de la orden de disparar a los acorralados ante la choza de Seisdedos. La investigación parte de los juicios celebrados contra este capitán en los años 1934 y 1935 y de quienes en ellos participaron. El militar estaba acusado de perpetrar 14 asesinatos, pero, como entendió López Gálvez, el abogado de las víctimas, convertir el aspecto más grave de lo sucedido en la totalidad del problema desvirtuó la realidad y con ello la posibilidad de justicia. La fuente documental de referencia de este trabajo ha sido el sumario de la instrucción del primero de los juicios, que en la actualidad se encontraba perdido hasta que el autor logró dar con él. Su conocimiento le ha permitido contrastar otras informaciones, ahondar en el terreno de la construcción de los mitos y poner en claro la estrategia de la manipulación procesal y mediática que en su momento se desarrolló al socaire de diferentes intereses políticos e individuales.

En las páginas de este libro se analiza fundamentalmente lo que declararon los testigos en las ocasiones en que fueron preguntados, lo que la prensa de la derecha republicana y la anarquista publicó en relación con los juicios citados y las diferentes resoluciones judiciales a las que el asunto dio lugar. A partir de ahí es posible ir desvelando el entramado que terminó por hurtar a la opinión pública el conocimiento de lo que realmente había sucedido, a pesar de que no fueron pocas las ocasiones en que la verdad hizo su aparición, pero para ser confundida sistemáticamente o relegada. Así Ramos destaca la síntesis de “homicida obediente” que el Tribunal Supremo hizo de Manuel Rojas, cuando a inicios de 1936 lo puso en libertad corrigiendo a los tribunales de Cádiz, que lo habían considerado asesino y en dos juicios lo habían condenado a la pena de veintiún años.

Casas Viejas ocupó durante meses la agenda política del país. Sostiene Tano Ramos que, a pesar de que en la aldea muchos conocieron desde el primer momento los detalles de la tragedia que

allí se había vivido, la cuestión judicial, política y pública se centró no en el relato de las víctimas, que guardaba la verdad, sino en dirimir quién había ordenado al capitán fusilar a los detenidos. Como es sabido, Manuel Azaña en su doble condición de jefe de gobierno, con la responsabilidad de gestionar la crisis provocada por “los sucesos”, y representante del modelo republicano con el que varias de las citadas fuerzas políticas querían acabar, fue designado culpable y objetivo prioritario de las fórmulas antidemocráticas que anticipaban el fracaso del proyecto modernizador y reformista. La exitosa vinculación de Azaña a Casas Viejas, en cuanto a la atribución de ser el primer causante de la tragedia y haber querido ocultarla, fue el resultado de una torpe y lenta reacción política, pero también la piedra angular de la táctica defensiva del abogado del capitán Rojas, Pardo Reina, y el origen de un mito de gravísimas consecuencias (el de la orden de “tiros a la barriga”, que se adjudicó a Azaña). No cabe duda de que terminar documental y definitivamente con el mismo es una de las aportaciones más destacables de esta investigación.

En lo que se refiere al desarrollo puntual de lo sucedido en Casas Viejas, no es de menor interés que se pueda documentar la actuación de los guardias civiles y de asalto, dándose datos de relevancia que cambian la idea de lo sucedido mantenida hasta ahora. Así ocurre en el caso de Juan Gutiérrez, el único guardia civil dispuesto a declarar lo que realmente vio; o en el del teniente Artal, cuya ocultación de su ineptitud en la custodia del preso que huyó hasta la choza donde se protegían los asediados vició cada una de sus declaraciones; o en el del médico Antonio Verdes de la Villa, que atendió a los esposados y abatidos de la corraleta y optó por terminar personalmente, por la vía del tiro de gracia, con el “ronquido” que exhalaban los moribundos. Son historias que superan con mucho el nivel de lo anecdótico en la explicación plausible de los hechos que confluyeron en Casas Viejas. Y queda también patente en estas páginas una intención de escarmiento y ensañamiento con las víctimas, que en quienes dirigieron la represión se explica por el desprecio y la identificación de las clases trabajadoras con las gentes de mal vivir o los delincuentes.

En lo que se refiere a la prensa republicana, se pone de manifiesto la vinculación generalizada de la misma con los intereses políticos de partidos y organizaciones sindicales. El libro de Tano Ramos da cuenta cabal de su poder, incluso a pesar de que la suerte cambiante del pulso político del periodo condicionase el conjunto de este tipo de información. Véase, por ejemplo, en este mismo tratamiento de los sucesos de Casas Viejas, la influencia decisiva del resultado de las elecciones de noviembre de 1933, octubre del 34 o de la campaña electoral de 1936. El análisis comparativo que hace el autor entre el proceder mediático en la represión de la aldea gaditana y en la de Asturias, sucedida sólo un año después y mucho más brutal, pero cuyo contexto político era completamente diferente, no deja lugar a dudas. De todas formas hay un especial subrayado de fotografías, crónicas, titulares y periodistas, que abunda en lo complejo de la modernidad de los años treinta. Crisis del sistema, sociedad de masas e influencia de los medios de comunicación se establecieron como los nuevos factores de referencia para la construcción de los mitos en el espacio público.

Sorprende en esta historia cómo Casas Viejas supera el ámbito local y se imbrica en el espacio violento de las debilitadas democracias europeas del momento. Las ramificaciones de los hechos anejos y derivas de las biografías que se desarrollan en el libro estuvieron marcadas por la discriminación de la guerra y por el pasado inmediato de lo actuado en relación con este caso. A partir de 1936, Casas Viejas fue un antecedente republicano peligroso, o un salvoconducto, en otro extremo, no sólo para periodistas, magistrados o letrados, sino para quienes protagonizaron los sucesos, para

testigos o encausados: impresiona leer los últimos capítulos de este libro, en los que se destacan las figuras enfrentadas de Manuel Rojas, Pardo Reina y López Gálvez. Igualmente constatar la fuerza de Casas Viejas como referencia política y social de la época, puesta de manifiesto en la trama que va vinculando, a lo largo de sus vidas, muchos de los nombres propios que aquí aparecen. Da prueba de ello que el testigo Bartolomé Barba, cuyas declaraciones contenían la famosa frase atribuida a Azaña, y el abogado defensor de Rojas fueran fundadores en 1934 de la asociación de oficiales progolpistas UME. Además Pardo Reina, tras haber logrado que el dirigente de Izquierda Republicana declarase como testigo en el segundo juicio, celebrado en 1935, participó activamente en un intento de atentado contra Azaña cuando éste se dirigía a Cádiz para declarar. También es destacable que a Juan Gutiérrez, el primero que contó la verdad ante el tribunal y dejó huir a los presos que custodiaba cuando comprendió que iban a ser fusilados, lo asesinara una partida de anarquistas en Setenil de las Bodegas en los primeros meses de 1936. Y de modo idéntico que López Gálvez se humillara hablando de “perdón” cuando se encontró con Rojas en los años sesenta, mucho tiempo después de haber asumido ser la presa personal del capitán. En 1936 éste se había convertido en jefe de milicias de la Falange granadina, llegaría a ser coronel director del Batallón de Trabajadores nº 131 del Campo de Gibraltar, y era quien había querido incendiar las chozas de Casas Viejas, había matado sin más a los detenidos y había arruinado la vida del abogado.

Por último habría que destacar que la estructura narrativa de libro no es ajena al uso de modelos literarios que facilitan la comprensión de los hechos y los fenómenos históricos. En este sentido hay una intuición que expone y argumenta un relato con momentos de tensión e intriga, incluso de humor, que permiten que el propio investigador o su trabajo pasen a ser un elemento más de la realidad histórica. Se cumple así una de las máximas que alientan la renovación historiográfica y la abren a lo interdisciplinar en el terreno de las ciencias sociales.

Magdalena González
Universidad Complutense de Madrid.



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es>

■ Julián CASANOVA RUÍZ, *Europa contra Europa. 1914-1945*, Barcelona, Crítica, S.L, 2011, 258 páginas, por Sara Labrador Hayas (Universidad Complutense de Madrid).

En un contexto global de búsqueda de identidades y recuperación del pasado surgen numerosos planteamientos e hipótesis, que pretenden acercarse al conflicto multipolar, que emergió y se desarrolló en el escenario europeo entre 1914-1945. De esas fuentes emana, el libro *Europa contra Europa. 1914-1945* de Julián Casanova, Catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Zaragoza, y autor entre otros trabajos de: *El anarcosindicalismo en España*, *Anarchism, the Republic and Civil War in Spain 1931-1939*, *La Iglesia de Franco* y *Anarquismo y violencia política en la España del siglo XX*.

En las últimas décadas se ha producido una eclosión de estudios de gran valor historiográfico, tratando de dar respuestas, explicando y contextualizando: los orígenes, desarrollos y consecuencias de la Gran Guerra, conectándose con los debates desarrollados en la comunidad científica, cultural y social. Esta obra y sus planteamientos pueden, en su totalidad o parcialmente, ser o no compartidos por los especialistas y el lector general, pero lo que no se debe obviar es la consideración de un trabajo científico, riguroso y arriesgado en función de las hipótesis que el autor presenta y justifica, en palabras propias, desde una “visión telescópica”. Julián Casanova realiza una retrospectiva comparativa más que una narración al detalle. Analiza los actores que confluyeron en ese conflicto multipolar donde aparecen como principales protagonistas, las naciones, las clases y las ideologías, cubiertas por el velo de la Cultura del Enfrentamiento donde “*el comunismo y el fascismo se convirtieron primero en alternativas y después en polos de atracción para intelectuales, vehículos para la política de masas, viveros de nuevos líderes que, subiendo de la nada, arrancando desde fuera del establishment y del viejo orden monárquico e imperial, propusieron rupturas radicales con el pasado*” (p.17). Fundamentalmente hay que destacar en la obra la profundidad en el análisis del pensamiento y las concepciones ideológicas, sociales, económicas y culturales que convergieron en el periodo 1914-1945 y que fueron la causa de una explosión social violenta y prolongada, por la conquista del poder, con la caída de los principios democráticos liberales y parlamentarios, la erradicación de la ley y de los derechos civiles, que desembocaron en la emersión de las dictaduras de derecha, prácticamente en la totalidad de Europa. Al mismo tiempo, se asientan los regímenes comunistas, revolucionarios y violentos. Todo esto convergió en un escenario que Richard Vinen define como “*el sinfín de motivos que descubrieron los europeos para odiarse mutuamente*” (p.30) y de la preocupación por “*la historia de esos odios, de sus causas y consecuencias, y de sus principales instigadores...*” (p.30) surgió la obra de Julián Casanova. El fin último del libro es transmitir

conocimientos, comparar y abrir caminos en la historia de la violencia en la búsqueda de respuestas a todo un elenco de preguntas que sobre las dos “grandes guerras” se han planteado y que se han negado a la ciudadanía, por interés o por falta de un trabajo riguroso de investigación permanente.

La secuencia vertiginosa de los sucesos en Europa desde 1914-1945 ha sido recogida con escrupulosa minuciosidad, analizada en sus orígenes y en sus consecuencias dejando un legado sobre una época de la Historia en la que se manifestaron con toda su crudeza *“las dictaduras que se establecieron en la mayoría de los países del este y sureste de Europa en los años veinte y treinta, tras el derrumbe de los viejos imperios, no fascistas, aunque imitaron y admiraron el estilo fascista de gobierno de la Italia de Mussolini y, posteriormente, de la Alemania nazi”* (p.142), que abocaron a Europa a un “tiempo de odios”, en los que *“la memoria se impone a la amnesia y nos obliga a repensar aquella historia de Europa contra Europa”* (p.199). Compartimos con el autor el tratamiento comparativo y sintético historiográfico, con referencias de la historiografía angloamericana y sirviéndose de *“las mejores síntesis sobre la historia del siglo XX”* (p.219). Asimismo destacamos el tratamiento cauteloso y preciso, que requiere esta herramienta de análisis, evitando anacronismos y vagas generalizaciones. La originalidad de este libro reside en su metodología, que impulsa al lector a un deseo de mayor introspección en la historia de Europa, con una lectura, que invita a otra, complementaria.

La cuestión de esa “Europa contra Europa,” sintetiza una realidad dramática, que hay que buscar, con independencia de la cronología de los acontecimientos, en intereses y personalismos patológicos. Julián Casanova, transmite el concepto “global” de una “guerra total” utilizando una técnica de proyección fílmica, en un campo contra campo, que sitúa al lector ante un primer plano, dejando claro el inicio y el fin de dos épocas: 1914-1939 y 1939-1945: *“Nicolás II y Hitler representaban dos tipos muy diferentes de despotismo. Uno, tradicional, que hundía sus raíces en el medievo; el otro, moderno, destructor. La misma guerra mundial que se llevó por delante a la dinastía Romanov, forjó la carrera política del dirigente nazi. Entre la muerte de ambos personajes, transcurrieron apenas treinta años, un periodo convulso de revolución, crisis y guerra de exterminio”* (p.8). Este periodo está recogido y analizado en cinco capítulos y un epílogo titulado “Tiempo de odios”, que explican en su globalidad cada uno de los fenómenos comparados y permiten al lector obtener respuestas sobre las causas, hechos y consecuencias de una época. Muchos y variados fueron los acontecimientos que llevaron a Europa a la cima del terror, donde se mezclaron la decadencia burguesa de finales del siglo XIX, y el uso de la violencia para resolver las diferencias y para conseguir los objetivos. *“El terror rojo y el terror blanco, el paso del Estado policial al genocidio, las dictaduras y el nuevo orden mundial”* fueron el resultado de ese *“salto al abismo”* (p.176), donde la vida carecía de valor y donde millones de personas fueron víctimas del odio, la violencia, el hambre y el castigo, por los que muchos murieron y otros muchos quisieron olvidar.

Tan importante como el escenario de la I y II Guerra Mundial (1914-1945) es la visión de la posguerra, de ambos acontecimientos, que nos deja el autor en el último bloque denominado “tiempos de odios”. Es aquí, donde Julián Casanova, una vez más, focaliza al pasado (Congreso de Viena en 1815 y múltiples acontecimientos bélicos hasta 1914) para explicar *“lo que causó el tremendo salto al abismo y sus consecuencias”* (p. 174). Los vencedores pretendieron hacer justicia sobre los vencidos

tanto a nivel nacional como internacional: “*Los vencidos que pudieron seguir vivos tuvieron que adaptarse a las formas de convivencia impuestas por los vencedores*” (p.192). Aunque esta cita haga alusión expresamente al caso español, podríamos generalizarlo a toda Europa, en la que se pretendió hacer justicia inmediatamente a la posguerra, pero no con todos, ni por todas las causas.

Como Julián Casanova reconoce en el comentario bibliográfico de la obra, refiriéndose a los acontecimientos desde 1914-1945: “*La bibliografía sobre los años, personajes y temas que se tratan en este libro resulta inabarcable*” (p. 217). En esa profusión historiográfica se han marcado tendencias e interpretaciones muy variadas. La estructura de esta investigación se fundamenta en todo un elenco de fuentes primarias y secundarias obtenidas en múltiples viajes, estudios, seminarios, clases impartidas por el autor en renombradas universidades desde la Universidad de Notre Dame a la New School for Social Research de Nueva York, y fondos obtenidos para numerosos proyectos internacionales y nacionales de la Dirección General de Investigación, del Ministerio de Educación y Ciencia (HUM 2005/00172) y del Gobierno de Aragón (H-24).

Julián Casanova, nos da su valoración sobre las sombras y venganzas, que siguieron a las posguerras y la justicia aplicada, principalmente, en Alemania, la URSS, Italia, España y Portugal, donde acabar con los enemigos fue, a veces, el único objetivo. No siempre se enjuició convenientemente, y esta obra nos permite reflexionar sobre las complicidades de muchos, para encubrir a los culpables, incluso en nuestros días. Un manto de olvido podría anestesiar la memoria pero no reflejaría la realidad, ni sería positivo para el futuro. Esta obra recoge el pensamiento crítico del autor sobre el periodo que abarca la I y la II Guerra Mundial y sintetiza las ideologías extremas y personalismos, llevando a la mente del lector la imagen escatológica de esa Europa contra Europa, que gracias a la consistente labor investigadora de muchos historiadores, como Julián Casanova, sigue manteniendo en la memoria los hechos de su Historia para reconstruir la memoria del pasado y conseguir una base de futuro en Democracia y libertad.

Sara Labrador Hayas.
Universidad Complutense de Madrid
sara_labrador_hayas@hotmail.com



■ **María Dolores FERRERO BLANCO**, *La Nicaragua de los Somoza (1936-1979)*, Huelva, Universidad de Huelva, 2010, 809 páginas, **por Ádám Anderle** (Universidad de Széged, Hungría).

Hasta tiempos recientes, la historiografía española consideraba, fundamentalmente, a la historia de América Latina como parte integrante de su historia nacional. Y, por eso, mostraba menor interés por la evolución histórica de la América Latina independiente, después del período colonial. No obstante, en las últimas dos décadas hemos podido observar una paulatina apertura en las ciencias históricas españolas hacia la historia de la América Latina independiente, como a la de otras regiones del mundo.

Carlos Malamud, autor del prólogo español del libro de María Dolores Ferrero, subraya que la obra representa ese mismo interés creciente de los investigadores españoles por la historia universal. La profesora de la Universidad de Huelva inició sus investigaciones sobre la historia de la minería andaluza, pero a partir de los años noventa, el foco de sus investigaciones se dirigió a la Europa Centro-Oriental, escudriñando las características de la región, en el período de la Guerra Fría, en los documentos diplomáticos españoles de la época. Su libro *La Revolución Húngara de 1956. El despertar democrático de Europa del Este*, publicado en 2002 es, de hecho, no solo una investigación sobre esa revolución, sino una síntesis de toda esa etapa. Asimismo, en las publicaciones siguientes de la autora, después de 2000, se percibe un creciente interés por la historia de América Central durante la Guerra Fría. En este sentido, la propia autora recuerda en su introducción cómo una visita familiar prolongada en Nicaragua fue decisiva en la consolidación de su idea de una investigación comparativa de “los dos bloques” anteriormente mencionados.

El autor del prólogo nicaragüense, Ernesto Castillo Martínez (ministro del primer gobierno sandinista, y más tarde, embajador en Moscú) llama la atención sobre este enfoque doble de Ferrero: durante la Guerra Fría, la evolución de las relaciones de los Estados Unidos con los países de América Central —pertenecientes a la zona de influencia inmediata de su vecino del Norte— se asimilaba a las dinámicas de poder entre Moscú y sus satélites de Europa Centro-Oriental. Según María Dolores Ferrero, los dos bloques, del Este y del Oeste, funcionaban con rasgos similares en su lógica interna, motivo por el cual la dictadura nicaragüense podía ser un buen ejemplo de un sistema autoritario en el hemisferio occidental.

En el libro, la analogía entre el modus operandi de los bloques de poder en Oriente y Occidente queda reforzada por hechos históricos de peso significativo. Hasta lectores de amplios conocimientos sobre la historia de América Latina podrían sorprenderse al constatar la brutalidad de ciertas dictaduras de la región, apoyadas por los Estados Unidos bajo el lema del anticomunismo. De éstas, el período de los Somoza, convertido en una dictadura hereditaria, se destaca, sobre todo, por su prolongación y por el hecho de ser “el bastión del anticomunismo” en la región centroamericana.

Junto a ello, su herramienta más fiable y efectiva, la Guardia Nacional —ejército y policía—, transformada en el ejército privado de los Somoza y entrenada en las bases militares de Estados Unidos en la Zona del Canal de Panamá.

El libro es, en esencia, una historia política y económica de la etapa presidida por los Somoza. En él se desarrolla, con una extensa documentación, tanto la evolución de la dictadura, como la de los movimientos de oposición, todo ello inserto en una realidad socio-económica compleja y caracterizada por una extrema desigualdad e ilegalidad jurídica. En el capítulo introductorio, Ferrero —planteando la temática de los capítulos posteriores— no sólo resume los acontecimientos principales de la historia del país centroamericano a comienzos del siglo XX, sino que también formula las hipótesis generales del trabajo y, en realidad, de la historia de Nicaragua. Según la autora, fueron dos los factores principales que influyeron en la historia de esta nación: por un lado, la herencia colonial española y por otro la cercanía de los EE.UU. La primera, que, facilitada por la considerable distancia de la metrópoli, depositó ciertos derechos en manos de latifundistas que siguieron influyendo hasta en el siglo XX; los dueños del poder político local, que abusaron del poder estatal para incrementar su potencia económica. Tanto la constitución del país, inspirada —aunque tergiversada— en el modelo norteamericano, como la práctica política del bipartidismo (liberales y conservadores) fueron meras caricaturas del pluralismo político. La lucha entre los partidos fue, ciertamente, un conflicto entre “pandillas”, sin ideales políticos, que se manifestaba en la rivalidad de las dos principales ciudades nicaragüenses, León y Granada.

El segundo factor dominante de la historia nicaragüense fue, según la autora, la presencia e influencia permanente de los Estados Unidos. Nicaragua tenía un peso estratégico considerablemente mayor que los demás países de América Central. Las características favorables del Gran Lago de Nicaragua ofrecían condiciones óptimas para la posible construcción de un canal interoceánico, una alternativa que resurgió varias veces durante el siglo XX. Más tarde, cuando se optó finalmente por el Canal de Panamá, su proximidad al mismo garantizaba la seguridad del estrecho, además de que el potencial económico del país también atraía la inversión norteamericana, no solo en la rama de la agricultura de plantación (caña de azúcar, café, algodón), sino también en el sector minero de la costa atlántica, rica en recursos. Para los Estados Unidos, la protección de la seguridad de sus inversiones justificó y perpetuó las intervenciones armadas en el país durante la mayor parte del siglo XX. De ese modo, en el primer tercio del siglo, la guerra de guerrillas de Augusto César Sandino contra los marines estadounidenses fue el primer capítulo de esta historia, precedente de la llegada de Anastasio Somoza García. Alzado al poder en medio del conflicto armado contra la resistencia de los hombres de Sandino, y convirtiéndose en jefe de la Guardia Nacional, con el apoyo de los Estados Unidos, organizó la traición y ejecución de Sandino (en 1934). Así se ganó la confianza de sus aliados norteamericanos y comenzó su carrera política inaugurando la dinastía de los Somoza.

Tras el capítulo introductorio, la autora divide su obra en cinco unidades principales. La historia de la dictadura abarca tres capítulos de la segunda unidad, siguiendo cronológicamente los regímenes sucesivos de los tres Somoza: Anastasio Somoza García, Luis Somoza Debayle y Anastasio Somoza Debayle). Una sección independiente está dedicada al tema de las décadas de la resistencia contra la dictadura, con un enfoque especial en la historia del movimiento sandinista. La cuarta unidad presenta los años sangrientos y brutales de la época final de la dictadura (1974–1979), mientras la última, quinta parte del libro investiga el eco nacional, y sobre todo, las repercusiones

internacionales de las atrocidades de la dictadura y los movimientos de protesta.

El capítulo probablemente de mayor novedad historiográfica en el marco internacional es la presentación detallada, de cientos de páginas, de los asuntos económicos y las finanzas de la familia Somoza. Según el prologuista nicaragüense, Ernesto Castillo, esa es una parte muy instructiva para la comprensión de la historia actual de Nicaragua. Además, tengo que añadir que este capítulo es aleccionador al describir el funcionamiento cotidiano de la dictadura, presentando sus rasgos más negativos, recogiendo en detalle cómo los Somoza y su clientela amasaron sus bienes con desenfado por medio de la violencia, el fraude y la malversación de los bienes estatales. En palabras de Carlos Malamud por ello es absolutamente oportuno el uso del término “cleptocracia” para describir el tipo de poder de la dictadura.

Después de la introducción, la autora ofrece una descripción detallada de las dictaduras consecutivas de los Somoza. Ferrero subraya que la primera dictadura de Anastasio Somoza García (1936-1956), forjada con sangre pero también con el uso exitoso de la demagogia populista, ya obtuvo el apoyo de los empresarios ricos y de los partidos. Sin embargo, como también se indica, la verdadera base de la dictadura fue la Guardia Nacional, organizada por Somoza para sustituir el ejército suprimido; una fuerza extraconstitucional que cumplió a la vez las funciones del ejército, policía y servicios secretos. Incluso, durante los breves períodos en que, debido a la presión de los Estados Unidos, alguien fuera del clan Somoza ejercía nominalmente, “por decoro”, el poder presidencial, el cargo del director de la Guardia Nacional (“director general”) permanecía en manos de los Somoza y garantizaba la continuidad de poder. De esta manera, los presidentes constitucionales fueron relegados a ser títeres de los Somoza. Este período fue la época dorada de la cooperación del clan Somoza con los Estados Unidos, y el extenso material fotográfico del libro ofrece una clara ilustración de estos vínculos casi familiares.

También durante este primer período, la coyuntura económica favorable también facilitó el incremento del poder de la familia Somoza, consolidado mediante los diversos pactos realizados con la élite económica del país. Fue Anastasio Somoza García quien inició la acumulación de bienes del clan, sin escrúpulo alguno. En base a ello, para 1956, el 10% del terreno cultivable estaba en manos de la familia, convirtiéndola en uno de los mayores latifundistas de Nicaragua. Según Ferrero, gran parte de estas adquisiciones provenían de tierras de propiedad alemana, expropiadas durante la Segunda Guerra Mundial. Entre 1953 y 1963, Luis Somoza Debayle ejerció el poder en un país ya sumergido en la crisis política y económica. El dictador siguió con el apoyo de los Estados Unidos, pese al fracaso de una débil iniciativa de reformas. Lo efectivo fue que demostró el mantenimiento de la vocación anticomunista en la región de Centroamérica y del Caribe en los años turbulentos de la victoria de la Revolución cubana, a pesar del nacimiento contemporáneo del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

Seguidamente, y durante el primer gobierno de su sucesor y hermano, Anastasio Somoza Debayle (1967-1974), fueron creciendo los movimientos políticos y sociales de resistencia. Después del terremoto de 1972, que destruyó la capital, Managua, el apoyo internacional de varios cientos de millones de dólares fue malversado por el presidente en favor de su familia. Managua seguía en ruinas y se convirtió en símbolo de la dictadura de los ladrones, mientras la indignación general también apuró la consolidación de los movimientos populares de resistencia. Según observa Ferrero, a partir

de entonces la dictadura consideraba el pueblo entero como enemigo y finalmente, el malestar general e interclasista desembocaría en una resistencia que derrotó a la dictadura.

La autora expone paralelamente la historia, acciones y disputas internas de los diferentes sectores en que se dividió en los primeros años setenta el FSLN. En el libro queda patente que el FSLN era una organización heterogénea, tanto en su política como en su ideología: los sectores religiosos —sobre todo los afectos a la Teología de la Liberación— tuvieron un peso considerable en el Frente (en el primer gobierno sandinista, había tres ministros sacerdotes) y el marxismo, más o menos asimilado, y la desesperación popular, sin más, hicieron el resto. Según Ferrero, la característica y la virtud más importante del movimiento fue el pragmatismo, también presente en el programa de la Frente después de la victoria, cuyos puntos clave eran el pluripartidismo, la economía mixta, y el No Alineamiento. En estos capítulos, se hace énfasis especial en la presentación de la dureza de la dictadura, la lucha de la resistencia y el eco internacional de los conflictos. Varios subcapítulos, con un rico material fotográfico, tratan los episodios más significativos, como los secuestros, la toma del Parlamento, las viviendas ilegales, las consecuencias del terremoto de 1972, los enfrentamientos decisivos en la lucha, los asesinatos de la Guardia Nacional, el empleo de la tortura o las condiciones de las prisiones. La autora también describe, con gran empatía, el papel de muchas mujeres participantes en la resistencia.

Por lo que respecta a la estimación sobre el número de víctimas de la dictadura, Ferrero realiza la conexión de numerosas fuentes con este tema, ya que después de la caída de las dictaduras en los países latinoamericanos, cada país inició la investigación de sus víctimas y de las dimensiones verdaderas de la destrucción, generalmente en el marco de organizaciones estatales, las “comisiones de la verdad”. La autora compara los datos nicaragüenses con el número de las víctimas de las dictaduras en la región de América Central y algunos países de América del Sur. En ese aspecto, y según las investigaciones hasta ahora realizadas —incluyendo las víctimas de asesinatos políticos y criminales, de torturas, de los ataques armados contra manifestaciones, de campos de concentración y los desaparecidos en las “sacas” rurales durante los 43 años de dictadura de los Somoza—, Ferrero considera muy probable que se alcanzaran las cien mil víctimas. Cifra que es la más alta en comparación con los demás países de la región centroamericana, ya que en aquella época, la población de Nicaragua rondaba los dos millones de habitantes. Al mismo tiempo, casi la mitad de las víctimas murieron en los dos últimos años de la lucha armada (1977-1979), y la autora también subraya el hecho que el número de mutilados e inválidos pudo llegar a varias docenas de miles.

En el último capítulo, Ferrero presenta la evolución de las propiedades y de las finanzas de la familia Somoza, indicando que a pesar de la vasta selección de información relacionada, con detalles muchas veces chocantes, las estimaciones probablemente siguen estando calculadas muy “a la baja” al compararlas con la realidad. Las listas particulares, declaraciones de bienes, o aportes testamentarios de los Somoza indican la misma tendencia. Las listas, sin embargo, aunque sean muy largas y detalladas (por ejemplo, el inventario de propiedades de Anastasio Somoza García, de 1951, contiene más de 140 entradas, incluyendo solares urbanos, empresas y entidades financieras, etc. o el de 1956, en que ya poseían el 10% de la superficie de Nicaragua), debido a la falta de transparencia y a la censura, sirven solo para trazar los contornos de las verdaderas dimensiones del poder económico del clan Somoza. Como complemento, el análisis de la declaración de bienes de 1967 y el testamento del último de los Somoza, Anastasio Somoza Debayle, de 1977, vuelven a asombrar por la cantidad de

bienes inmuebles y títulos de valores de varios cientos de millones de dólares que hacen imposible contabilizar todo el valor de sus posesiones: inversiones en minería, en comercio interior e internacional, en los sectores azucarero y algodonero, pesca, industria alimenticia y en el sector de servicios. La autora hace observar que en la reconstrucción de las propiedades que se hizo en el exilio por varios profesionales y periodistas, se podía transitar de la “A” a la “Z”, por todo el abecedario, mencionando negocios o empresas de la familia presente en todos los sectores. En referencia a ello, ofrece varias páginas de datos y gráficos, indicando otra vez que la lista aún está lejos del volumen total.

El libro también cita ejemplos del proceso de enriquecimiento de la élite allegada a la dictadura: acaparamientos por presiones de la Guardia Nacional; millones de dólares depositados en las cuentas corrientes del clan Somoza por empresas extranjeras a cambio de permisos y favores estatales; malversación de fondos estatales o expropiaciones forzosas que fueron pasos previos en su proceso de acumulación originaria. Así fue posible que después de la caída de la dictadura, a pesar de los bienes inmuebles perdidos, los Somoza que huyeron del país siguieron siendo (según sus propias declaraciones) dueños de cuentas corrientes valoradas en varios cientos de millones de dólares en bancos suizos y norteamericanos. De esta manera, utilizando la infraestructura y el potencial económico nacional para su propio bien, los Somoza llegaron a ser una de las familias más ricas de Nicaragua; de un país donde 65.732 campesinos (el 75,7 % de los propietarios de tierra) contaban únicamente con el 13% de las tierras, mientras los 1.651 latifundistas del país (1,6% de los propietarios en total) eran dueños del 65% de las tierras cultivables de la buena calidad. Para la época final de la dictadura, Nicaragua era un país extremadamente empobrecido, de índices muy altos de analfabetismo, con una deuda externa creciente, y una reducción continuada de la producción nacional y de la inversión extranjera.

El carácter de esbozo que la autora subraya en lo referente a las estimaciones económicas no es una carencia del libro, sino el reflejo del estado actual (inicial) de las investigaciones básicas de historia económica sobre el tema que, con el tiempo, estoy seguro de que especificarán y complementarán las hipótesis de María Dolores Ferrero. Naturalmente, esto será una tarea para toda la historiografía de y sobre Nicaragua. Los hallazgos de las futuras investigaciones de historia social también podrían ser interesantes si se acercan a la psicología del poder, para entender las relaciones de los diferentes grupos sociales con la dictadura, por ejemplo, en el caso de la confrontación de los mineros indígenas misquitos empleados en las minas del litoral atlántico con los sandinistas en la época de la guerra civil -ya en la década de 1980- llena de tensiones políticas.

La autora aporta fuentes diversas para indicar que la derrota de los Somoza fue el resultado de esta plena cooperación nacional. Los grupos de la oposición, divididos entre sí por diferencias en las cuestiones políticas y sociales, se reconciliaron en un punto cardinal: había que desterrar a los Somoza. Esta cooperación nacional logró la victoria mediante una revolución popular, en la cual fue evidente el liderazgo del FSLN. El camino, iniciado hacia mediados de los años setenta, reunió incluso a los grupos antes conformes con el orden político y social (los empresarios y las clases medias), que se volvieron en contra de la dictadura cada vez más feroz e invasiva en sus negocios. Durante la presidencia de Jimmy Carter (1977-1981), la relación de los Estados Unidos también se enfrió frente al dictador, un aliado cada vez más inconveniente en la esfera internacional. El momento crucial desencadenante de la ofensiva contra la dictadura fue el asesinato de Pedro Joaquín Chamorro

por la Guardia Nacional en enero de 1978. Perteneciente a la antigua burguesía nicaragüense, Chamorro fue propietario y editor del periódico de la oposición, *La prensa* y símbolo de la resistencia popular. Las repercusiones de este asesinato político terminaron de unificar a las fuerzas y movimientos de oposición.

La autora aporta fuentes diversas para indicar que la derrota de los Somoza fue el resultado de esta plena cooperación nacional. Los grupos de la oposición, divididos entre sí por diferencias en cuestiones políticas y sociales, se reconciliaron en un punto cardinal: había que desterrar a los Somoza. Esta cooperación nacional logró la victoria mediante una revolución popular, en la cual fue evidente el liderazgo del FSLN. El camino, iniciado hacia mediados de los años setenta, reunió incluso a los grupos antes conformes con el orden político y social (los empresarios y las clases medias), que se volvieron en contra de la dictadura cada vez más feroz e invasiva en sus negocios. Durante la presidencia de Jimmy Carter (1977-1981), la relación de los Estados Unidos también se enfrió frente al dictador, un aliado cada vez más inconveniente en la esfera internacional. El momento crucial desencadenante de la ofensiva contra la dictadura fue el asesinato de Pedro Joaquín Chamorro por la Guardia Nacional en enero de 1978. Perteneciente a la antigua burguesía nicaragüense, Chamorro fue propietario y editor del periódico de la oposición, *La prensa* y símbolo de la resistencia popular. Las repercusiones de este asesinato político terminaron de unificar a las fuerzas y movimientos de oposición.

Examinando el amplio volumen y el uso de la bibliografía y fuentes del libro, resulta evidente que la obra de Ferrero es el primer trabajo verdaderamente completo sobre la dictadura de los Somoza. Como Ernesto Castillo indica, también en su prólogo, después de un libro sobre Sandino, de 1933, escrito por un periodista vasco, no se publicó nada sobre la historia de Nicaragua hasta 1979. En efecto, aparte de dos libros y algunos artículos de prensa (sobre todo, reacciones internacionales a las atrocidades flagrantes de la dictadura), todas las obras citadas por la autora son posteriores a 1979. Debido a esa escasez de obras contemporáneas sobre la dictadura, la cantidad de fuentes documentales y hemerográficas utilizadas en el libro es muy grande y tiene un valor de novedad importante. Aparte de las fuentes archivísticas nicaragüenses más conocidas, como el Archivo de la Nación, Archivo del Centro de Historia Militar, merece mención especial la aportación de cientos de documentos del archivo del Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHNCA-UCA), entre cuyos fondos se encuentra el archivo privado de los Somoza, extensamente consultado por la autora. Igualmente, Ferrero también consultó los fondos del Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, así como una selección extensa y variada de fuentes de prensa, periódicos y revistas de Nicaragua, América Central, la República Dominicana, México, Argentina y los Estados Unidos. En una sección aparte se mencionan las fuentes de instituciones, con documentos del Banco Central de Nicaragua, del Banco de España, de la CEPAL y del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía y, en otra, el conjunto de entrevistas realizadas por la autora entre 2004 y 2009 a 14 líderes del movimiento sandinista. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la cantidad de fuentes de este último tipo es mucho mayor, ya que Ferrero incluye las biografías y memorias existentes de líderes o participantes en los hechos, en la bibliografía general.

En relación con las memorias, desearía llamar la atención sobre un fenómeno muy particular de la Nicaragua actual, recogido en el ensayo historiográfico de Michael Gobar en la revista *Mesoamérica*. En él expone el empeño enconado del sandinismo oficial actual por apropiarse de la

memoria del sandinismo histórico, modificando situaciones y protagonismos hasta incurrir en la mentira manifiesta. Sin embargo, fueron los líderes sandinistas que se enfrentaron a Daniel Ortega en las décadas de 1980 y 1990, y que dejaron el movimiento después del primer gobierno, los que han seguido siendo su oposición en la actualidad. Son los que consideran que este “sandinismo” nada tiene en común con el salido de la revolución. Contemplando la lista de entrevistas de Ferrero, se observa que son precisamente las de aquellos que abandonaron ya que, en su criterio, las opiniones de los líderes sandinistas que entonces se opusieron a Ortega son las más auténticas.

El hecho de que la autora se haya acercado físicamente y emocionalmente al tema de su investigación —como indica también Carlos Malamud en el prólogo, cuando dice: “a lo largo de todas estas páginas se siente permanentemente la proximidad de la autora con su objeto de estudio “— da como resultado una atmósfera especial al libro, además de que trasluce una gran simpatía hacia la ideología y los hechos de los que desafiaron al cruel sistema dictatorial. Al mismo tiempo, en la yuxtaposición de la historia de la oposición con los acontecimientos posteriores a la victoria, y sobre todo, con la segunda presidencia de Daniel Ortega, también se puede percibir una actitud de desencanto por parte de la autora. Los capítulos del libro contienen ciertas alusiones a los años posteriores a 1979, presentando como la unidad nacional encarnada en la Junta de Gobierno se disolvería rápidamente por la actitud tempranamente radicalizada de los sandinistas. En el epílogo del libro, tras un recuento de las ilusiones perdidas, la autora llega a la conclusión de que “las revoluciones no triunfan”.

La decepción resalta la continuidad de varios elementos de la dictadura odiada en el nuevo poder sandinista: el caudillismo populista, la corrupción, la plutocracia, la insensibilidad social etc. La misma decepción que se refleja también en el prólogo nicaragüense del tomo, el del ex-ministro sandinista Ernesto Castillo Martínez, quien termina diciendo con cierto pesimismo: “*En lo personal, como lector, espero que este libro genere en otros lectores dos preguntas: ¿Este Frente Sandinista de hoy responde a los valores por los que luchó Sandino y los que murieron para legar a las nuevas generaciones una Nicaragua distinta a la vivida en el Somocismo? ¿Quiénes son actualmente los dueños, usufructuarios actuales, de la inmensa fortuna acumulada por los Somoza y sus allegados durante tantos años?*”

Efectivamente, estas preguntas también podrían figurar en un acta de acusación contra muchos los líderes actuales del Frente Sandinista.

Ádám Anderle
Universidad de Széged (Hungria)
anderle@hist.u-szeged.hu
(traducción de Anna Virágh)



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es>

■ Santiago MORENO TELLO (ed.): *La destrucción de la Democracia: Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz*. Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía y Diputación de Cádiz.. 2 vols. (575 y 596 páginas). **Por Francisco Javier Gallego Dueñas.**

En esta obra, diferentes historiadores estudian las figuras de los últimos alcaldes republicanos de la provincia de Cádiz. Dentro de los autores cabe destacar la implicación de miembros de la Asociación Papeles de Historia y del grupo de investigación Sierra de Cádiz: Historia, Patrimonio y Cultura (UNED) (Fernando Sígler, Antonio Morales, Jesús Román y Hugo Palomares), que se encargan de los alcaldes de Benaocaz, Espera y Algar. También están implicados miembros del Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia social de Andalucía (CGT-A). Santiago Moreno Tello, además de coordinar la edición y el estudio preliminar, participa en los artículos dedicados a los alcaldes de Algar, Barbate, Cádiz, La Línea, Puerto Serrano, Setenil, Vejer, Villaluenga y Zahara. Otros colaboradores son José Manuel Algarbaní (Castellar, La Línea, Los Barrios, Jimena), Fernando Romero (Prado del Rey, Puerto Serrano, Torre Aláquime y Villamartín). El resto de localidades tienen estudios específicos de diferentes historiadores: licenciados en Historia, que trabajan de profesores de secundaria, cronistas oficiales, participantes en el movimiento de Recuperación de la Memoria Histórica, como la organización Todos Los Nombres. Algunos de ellos con gran trayectoria profesional.

Este proyecto surgió a mediados de 2010 y estaba pensado para que su publicación coincidiera con el 75 aniversario del golpe de Estado de 1936 y la Asamblea de Alcaldes de la Provincia de Cádiz, desarrollada pocos días antes. Es, además de una investigación histórica, un acto de homenaje a esos alcaldes y a sus familias. Fue iniciativa del Servicio de Memoria Histórica de la diputación de Cádiz, y ha terminado siendo editada por la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía (Consejería de Gobernación y Justicia), con la colaboración de la Diputación de Cádiz. En una primera edición se publicaron 200 ejemplares distribuidos por los ayuntamientos y bibliotecas municipales de la provincia. También se encuentra disponible para su descarga en la página de la consejería de Gobernación y Justicia

La obra consta de dos volúmenes y está precedida por un estudio preliminar. Los capítulos se corresponden con los municipios gaditanos ordenados alfabéticamente. En el estudio preliminar se explican las condiciones excepcionales de las elecciones municipales durante la II República (hubieron de repetirse los comicios de abril), en especial los del Frente Popular. Aprovechando la fallida revolución de octubre, fueron depuestos los alcaldes de izquierdas, y tras la victoria del Frente Popular, los gobernadores civiles aprobaron la anulación de los cabildos municipales nombrados en 1934, devolviendo a los alcaldes y concejales elegidos en 1931 a sus puestos. Alguno duró sólo unos días ya que coincidió con el golpe de Estado. En el estudio preliminar también se trata la Asamblea Magna de alcaldes del 12 de julio del 36. El alcalde de Medina Sidonia, Ángel Ruiz Enciso sugirió al resto de corporaciones de la provincia llevar a cabo una asamblea en la diputación provincial de Cádiz para tener una idea más concreta de los problemas de la provincia (reforma agraria, obras públicas, deudas...) y elevarlas a Madrid. Fue el último acto público de Blas Infante y allí se izó por primera vez

la bandera de Andalucía en un edificio oficial.

Los estudios son irregulares, tanto en enfoques como en fuentes disponibles y resultados. Los hay que se centran más en la actividad de los ayuntamientos durante la República mientras que otros tratan más profundamente las peripecias vitales de los alcaldes antes y después de los sucesos. En algunos se puede contar con archivos municipales mientras que en otros lugares éstos han desaparecido o han sido reemplazados durante el franquismo. Unos autores utilizan más fuentes orales (entrevistas, coplas) y otros pueden basarse en prensa o estudios ya publicados. Es evidente que se benefician del conocimiento que los historiadores locales tienen de su zona. En todos es importante la documentación gráfica, habiéndose puesto especial hincapié en localizar fotografías de los alcaldes. Se hace uso intensivo de los archivos provinciales (Archivo Histórico), de los archivos militares y del Centro de Documentación de la Memoria Histórica.

La represión fascista tuvo lugar en todos los municipios, hubiera o no violencia previa, al margen de la magnitud de ésta o incluso contra alcaldes que no habían sido precisamente revolucionarios de izquierdas. En general, como se señala en el estudio preliminar, un 57% fue asesinado, un 24% acabó en prisión, un 5% tuvo que convertirse en “topos”. La represión fue indiscriminada

La procedencia laboral de los alcaldes era variada, unos eran de maestros, otros comerciantes, tenían un bar, una farmacia... Unas veces eran vecinos del pueblo, otros vinieron de fuera, pero casi todos mostraron un compromiso político. Su labor dentro de la corporación fue, en general muy activa y se centró en obras públicas, educación, en los problemas de paro rural y la aplicación de las leyes de laboreo forzoso o de términos municipales. La mayoría intentaba continuar las reformas de la primera etapa de la República, intentaban hacer cumplir la ley frente a la obstaculización de los poderosos. Muchos eran más bien moderados, como el de Alcalá de los Gazules. Lo que se pone de manifiesto es la situación social gravísima en las zonas rurales así como la crispación social extrema y una oligarquía reacia a ceder su posición de privilegio frente a la Reforma Agraria.

A veces, los estudios también relatan los homenajes póstumos relacionados, sobre todo con el movimiento de recuperación de la Memoria Histórica. De todas formas, el enfoque dista mucho de ser una mera hagiografía de estos personajes. Se trata más bien de una visión micro-histórica, de prosopografía, necesaria para analizar la guerra civil a ras de suelo. Es la única forma de comprobar si las actuaciones respondieron meramente a un compromiso de clase, si interfirieron otro tipo de lealtades (familiares, etc.) o se aprovechó la situación para ajustes de cuentas que nada tenían que ver con la política. No podemos ver el bosque con claridad si no somos capaces de identificar los árboles concretos.

A pesar del eficaz estudio preliminar, este tipo de estudios siempre supone un primer paso para dar paso a obras de análisis más general. Sin tener un enfoque radicalmente novedoso, esta obra supone un corpus importante y sólido para acercarse a la historia local de la provincia de Cádiz durante la Segunda República y los inicios del franquismo y su represión.

Francisco Javier Gallego Dueñas

mua2001es@yahoo.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es>

■ **TÉBAR HURTADO, Javier** (ed.). *“Resistencia ordinaria”. La militancia del antifranquismo catalán ante el Tribunal de Orden Público” (1963-1977)*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2012, 218 páginas. **Por Claudio Hernández Burgos** (Universidad de Granada-University of Leeds).

Los trabajos locales y regionales referidos al franquismo se están mostrando en los últimos años como una vía muy prolífica para conocer rasgos poco destacados por los estudiosos del régimen. Al margen de que exista o no un cierto temor a hacer afirmaciones sobre el conjunto del territorio español, el aumento de la lente y la reducción del campo de visión está resultando de gran utilidad para observar determinados aspectos de la dictadura franquista ocultos o poco estudiados por otro tipo de perspectivas. El libro editado por Javier Tébar y escrito por un importante número de investigadores ocupados del franquismo y la Transición en Cataluña es sin duda una constatación del éxito de este enfoque y una prueba nítida de la buena salud de la que goza hoy en día la historiografía española. Como ocurre con muchas obras colectivas, el texto presenta algunos altibajos, un solapamiento ocasional entre capítulos y una tímida desviación de los objetivos planteados en la introducción. Pero estas leves carencias son plenamente admisibles y quedan oscurecidas por la heterogeneidad de autores, temas y puntos de vista que enriquecen el libro en su conjunto.

El estudio editado por Tébar está sobradamente justificado porque, de un lado, es cierto que –como él recuerda– sigue existiendo un desequilibrio entre las investigaciones dedicadas a la Guerra Civil y la posguerra y las que se ocupan del “segundo franquismo”; y, de otro lado, continúa siendo necesario recordar la centralidad de la sociedad civil en “marcar el ritmo” del proceso democrático. La mirada de los autores sobre el antifranquismo –quizás el aspecto menos olvidado dentro del olvido historiográfico sobre la etapa– no puede ser más acertada. Los diferentes capítulos se encargan de recordarnos que había cuestiones inalterables para el franquismo como, por ejemplo, el uso de la represión –ahora mediante el TOP– y la estigmatización de ese “enemigo evidente” del que se ocupa el capítulo firmado por Javier Tébar y Navia Varo. Pero, al mismo tiempo, ponen de relieve, como plantea el propio Tébar en el capítulo 3, que no nos encontramos ante una foto fija. Al contrario, las trayectorias de los militantes antifranquistas que recorren la obra, las estrategias de la oposición política para enfrentarse a la dictadura, las formas de represión empleadas por el aparato policial del régimen o los discursos de la dictadura sobre sus enemigos cambiaron con el paso del tiempo y se adaptaron a cada contexto.

Sobre estos cimientos, el libro se estructura en dos partes claramente diferenciadas: una primera dedicada a la relación TOP-militantes y una segunda centrada en las organizaciones políticas del antifranquismo catalán. Tébar comienza dedicando todo un capítulo a la llamada “resistencia ordinaria”, que define como “aquella formada por las bases políticas que actuaron en el interior del país”. No es baladí la atención que presta el autor a los conceptos, especialmente cuando hablamos de términos tan difíciles de delimitar como “resistencia”, “oposición” o “disentimiento”. Con este término, a pesar de dejar fuera otras actitudes contrarias al régimen mucho más propias de los ciudadanos corrientes, se ocupa de un abanico de actitudes que fueron más allá de la confrontación violenta, pero que formaron parte del día a día de individuos y grupos politizados asociados al antifranquismo. Un día a día de “resistencia ordinaria” que se fue gestando en los “círculos de relación” –el barrio, la fábrica, las amistades, las parroquias...– y que erosionó la legitimidad del

franquismo “desde abajo” haciendo su continuidad inviable tras la muerte de su fundador. Pero, hasta entonces, el régimen no les permitió un momento de respiro. Como se explica en los capítulos siguientes, la creciente contestación social llevó a la dictadura a mantener engrasada la maquinaria represiva para conservar por la fuerza lo que otras fuentes de legitimidad ya no parecían proporcionarle. El TOP se convirtió en el mecanismo fundamental del aparato represivo de un franquismo que no tardó en darse cuenta que su percepción de los enemigos potenciales era excesivamente estrecha.

Trazados los perfiles fundamentales de los militantes que hubieron de enfrentarse ante los temidos Tribunales de Orden Público, los autores abordan la evolución de los diferentes organizaciones de oposición antifranquista a lo largo de los últimos quince años de vida de la dictadura. El detallado examen que hacen de cada grupo (Comisiones Obreras, comunistas, socialistas, movimiento estudiantil, anarquistas, independentistas, etc.), nos ofrece una panorámica completa de los rasgos, capacidades y limitaciones del antifranquismo catalán y de su relación con el régimen franquista. Vuelve a ponerse de manifiesto cómo Estado y antifranquismo se influyeron y moldearon mutuamente y modificaron sus estrategias para combatirse de acuerdo a múltiples factores. El descabezamiento de determinadas organizaciones –Comisiones en 1972 con el proceso 1.001, la caída socialista en 1958, la detención del comité nacional de la CNT en 1961– o la represión policial – por ejemplo, en la Capuchinada de Sarriá o el ataque a la “Asamblea de Catalunya” en 1973– generaron cambios importantes tanto en las organizaciones del antifranquismo catalán como entre las autoridades encargadas de mantener el “orden público”. Unas veces, la violencia les sumió en el más absoluto desconcierto y les desposeyó de toda capacidad opositora; otras, sin embargo, la represión actuó como catalizador de sus acciones, generando corrientes de solidaridad hacia los detenidos y el paso de muchos hombres y mujeres comunes a la militancia activa.

Pese a la represión policial, el alcance de las organizaciones militantes del antifranquismo catalán no debe ser minusvalorado. En el seno de estos movimientos está una de las claves fundamentales para entender la incapacidad del régimen para continuar con vida tras la desaparición de Franco. Pero, aunque los diferentes capítulos centre su atención en la estructura interna de las fuerzas políticas de oposición y en la evolución experimentada por éstas a lo largo de los años sesenta y setenta, también nos ofrecen información muy interesante sobre los discursos y prácticas empleadas por el régimen durante este periodo. En primer lugar, no debemos olvidar la travesía en el desierto que muchas organizaciones habían sufrido durante las décadas anteriores y las enormes dificultades que para algunas supuso adaptarse a un nuevo contexto tras la represión de la posguerra. En segundo lugar, tampoco deben ser perdidas de vista las intensas fracturas internas sufridas por algunos grupos, como los socialistas, los anarquistas o el Front Nacional de Catalunya y lo perjudiciales que resultaban a la hora de enfrentarse a la dictadura. En tercer lugar, el régimen tuvo un notable éxito en la homogeneización de sus enemigos, identificados en esencia con el comunismo, restando eco a las actividades de grupos anarquistas o de extrema izquierda y consiguiendo que una parte de la sociedad española así lo entendiera. Y, en último lugar, a pesar de tratarse de grupos políticamente relevantes, en crecimiento y cada vez con un mayor respaldo social, no deben olvidarse sus limitaciones para llegar a la población, como ocurrió con los anarquistas o el Partit Socialista d’Alliberament Nacional. Porque, si bien tienen razón Carme Molinero y Pere Ysàs cuando afirman que las condiciones económicas de los años sesenta fueron propicias para el crecimiento del antifranquismo, este desarrollo también actuó en sentido contrario entre una parte de la ciudadanía poco dispuesta a militar en una organización de oposición, incluso aunque compartiera los postulados de su lucha. Eran estos los ciudadanos corrientes ajenos a la “resistencia ordinaria” de los que la que se ocupa el libro.

En definitiva, los autores de la obra pueden sentirse orgullosos del trabajo realizado en estas páginas. Quizás –aunque se habla de ello en la introducción– se echa de menos una mirada a las movilizaciones del ámbito rural catalán, que habría servido para comprobar la existencia de agitación en el campo, precisamente donde el régimen estaba más confiado de su arraigo. Pero, pese a ello, el libro

complejiza nuestra mirada sobre aquellos años, nos dibuja una militancia activa, dinámica y problemática para la dictadura y nos informa sobre la capacidad represiva que el franquismo mantuvo hasta su último aliento. Flexibilidad, dinamismo y heterogeneidad de actores, respuestas y perspectivas que hacen de la obra una contribución muy valiosa al conocimiento del antifranquismo en Cataluña.

Claudio Hernández Burgos

Universidad de Granada-University of Leeds

chb@ugr.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es>

■ David GINARD FÉRON, *Treballadors, sindicalistes i clandestins. Històries orals del moviment obrer a les Balears (1930-1950)*. Volumen I, Palma, Editorial Documenta Balear, 2012, 278 pàgines. **Por Miquel Pieras Villalonga.**

Treballadors, sindicalistes i clandestins es hasta el momento el último libro del historiador David Ginard i Féron. El subtítulo del libro aclara el tipo de obra que vamos a leer: un primer tomo de historias orales sobre el movimiento obrero balear (1930-1950). Así pues, estamos ante la transcripción de entrevistas a mujeres y hombres que aportan información oral y que son testimonios directos del movimiento obrero durante el periodo histórico que transcurre entre la Segunda República y la primera década de la dictadura franquista en las Illes Balears. David Ginard, en este primer tomo, pretende dar a conocer un conjunto muy abundante de información de primera mano que hasta ahora había quedado olvidada en los márgenes de los libros que había publicado desde principios de los años 90 del siglo pasado. Durante años y años de investigación había recogido numerosísimos testimonios orales que sólo quedaban reseñados muy brevemente en alguna citación o pie de página. Las entrevistas que se publican fueron realizadas a partir de un cuestionario semiabierto a finales de la década de los 80 y principios de los 90 aunque el objetivo de su realización, como manifiesta el autor, no era que fueran publicadas de forma íntegra si no que eran una fuente más para la realización de diferentes investigaciones en el campo de la historia del movimiento obrero. La labor de David Ginard durante estos años fue una búsqueda, casi detectivesca, de personas que habían sobrevivido a la guerra y a la postguerra y que, en mayor o menor medida, habían sido protagonistas del movimiento obrero entre 1930 y 1950. Ciertamente la labor de entrevistar no es fácil y en *Treballadors, sindicalistes i clandestins* se consigue de forma más que satisfactoria. Ginard conoce en cada momento a quien tiene delante para ser entrevistado. De él o ella obtiene la información que necesita y la más interesante para sus propósitos. Ello es posible porque Ginard conocía el contexto histórico en el que vivieron sus informantes y se sumerge con ellos en un pasado lleno de éxitos y fracasos, de avances y retrocesos.

Esta obra debe situarse en el campo de la historia oral y tomaría como punto de referencia el movimiento de la History Workshop británica y la obra de Paul Thompson, *The voice of the past* (1978), como ejemplo paradigmático. Con la historia oral este movimiento pretendía desmitificar la labor académica del historiador y dar un nuevo enfoque a la investigación del movimiento obrero. En un plano similar estarían los trabajos de Raphael Samuel *Historia popular y teoría socialista* (1984) o “Desprofesionalizar la historia” (*Debats*, 10, 1984). En este mismo sentido cabe citar el libro de Ronald Fraser *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros* (1979). Al mismo tiempo, *Treballadors, sindicalistes i clandestins* debe situarse en el contexto historiográfico balear en el que ha abundado la historia oral. En el campo lingüístico destacan los trabajos de Joan Miralles *Un poble, un temps* (1974) o *Història oral: qüestionari i guia didáctica* (1985) del mismo autor y más recientemente *Els senyors*

de Palma. Història oral (2012) de Antonia Sabater. En el campo del reportaje periodístico y la historia balear sobresalen los trabajos que han elaborado Antoni Maria Thomàs, Margalida Capellà y Llorenç Capellà a partir de relatos orales recogidos desde finales de la década de los 70 del siglo pasado hasta ahora.

Treballadors, sindicalistes i clandestins aporta 40 entrevistas a hombres y mujeres de las Illes Balears. Alguna es muy breve y no ocupa más de una página. Otras son mucho más extensas, como la de Antoni Martínez i Juliana de casi 50 páginas. La variedad en la extensión de las entrevistas también se repite en el aspecto geográfico y podemos encontrar relatos de personas provenientes de cada una de las islas, aunque son más numerosas las de Mallorca y también más abundantes las entrevistas a hombres que a mujeres. Cada entrevista está transcrita y dividida en diferentes apartados o temas. Los temas que abordan, en conjunto, las entrevistas son: el teatro obrerista durante la Segunda República, la insurrección de 1934, el movimiento obrero en cada una de las islas o en poblaciones concretas, la Guerra Civil, los fugitivos de la postguerra, la represión franquista, la represión republicana en Menorca, la clandestinidad, la resistencia antifranquista, las prisiones y los campos de trabajo franquistas, los partidos políticos (PSOE, POUM, PCE, la Federación Socialista Balear, las Juventudes Socialistas Unificadas...), la CNT, las detenciones de 1948 en Mallorca, las condiciones de vida y de trabajo en la postguerra, los conflictos dentro de las cárceles... Así pues, este primer volumen, aporta un considerable número de entrevistas a personas que vivieron la historia en primera línea, protagonistas de la vida política de la preguerra, la guerra y la postguerra: ejemplos de la vida cotidiana de aquellos años de sueños republicanos, pesadillas bélicas y insomnios franquistas. El libro se cierra, por una parte, con una amplia reseña bibliográfica sobre el movimiento obrero, la represión y la resistencia entre la Segunda República y la primera década franquista y, por otra, con un detallado índice onomástico que permite la identificación de más de 700 nombres de personas del período estudiado lo cual facilitará futuras investigaciones en el campo del movimiento obrero.

La obra de David Ginard supone la aportación de multitud de informaciones que sólo es posible que sean recogidas en una obra de historia oral. La lectura del libro, la comprensión de este gran número de datos, fechas, informaciones o biografías se puede hacer desde tres registros diferentes; como si el libro estuviera construido a partir de tres capas o niveles. El primer nivel de lectura es el de tipo académico o crítico. En este nivel Ginard muestra todo su potencial investigador del movimiento obrero y su perfecto conocimiento de la labor del historiador. En cada una de las entrevistas acumula muchísimos comentarios y explicaciones en diversas notas a pie de página. En todas las entrevistas aporta datos sobre quién es el entrevistado y los relaciona con la bibliografía que haya generado esta persona o las personas que se citan en la entrevista. También, cuando es necesario, confirma o desmiente afirmaciones de los entrevistados con referencias a fuentes escritas que corroboran sus aseveraciones. Además ofrece aclaraciones exhaustivas a los hechos históricos que explican los entrevistados para reforzar o corregir todo aquello que exponen. En este nivel la obra de Ginard servirá de punto de partida a posteriores investigaciones; así como para completar todo aquello que puedan dejar oculto las fuentes escritas generadas por la administración estatal, unas fuentes que a menudo en este período por su carácter oficial y burocrático no recogen detalles o consideraciones de la esfera de la vida cotidiana, de las identidades colectiva o del pensamiento político. Además *Treballadors, sindicalistes i clandestins* ofrece un material valioso que puede dar sus frutos en investigaciones no sólo en el terreno histórico, sino también para estudios lingüísticos, geográficos

relacionados con las migraciones, de género o económicos.

En el segundo nivel o registro de lectura encontramos unos textos de gran riqueza biográfica. Seguramente Ginard no tenía pretensiones literarias al redactar esta obra, sin embargo consigue que sus entrevistados cuenten unas historias potentes, transcritas en primera persona y en estilo directo, lo cual les otorga cierto dramatismo. Con estos ingredientes estilísticos y un trasfondo histórico excepcional hacen que el libro resista una lectura cuasi literaria. En muchas de sus páginas se encuentra vida o algo muy próximo a la verdad. En muchas ocasiones parece que la realidad que se lee en el libro sobrepasa cualquier ficción. Hay centenares de páginas de pura verdad, de algo tan real que sorprende. Seguramente todo esto sucede porque las entrevistas se hicieron para escribir historia, para mostrar la verdad del pasado.

La lectura del libro ofrece un tercer nivel o registro. En éste se refleja la vida cotidiana de las Illes Balears entre 1930 y 1950. Ginard consigue transmitir, con la selección de los entrevistados y los temas que aborda, el día a día de unos personajes en su juventud o primera edad adulta. Hay una información muy detallada de las prisiones y los campos de trabajo del primer franquismo, por ejemplo, la colonia penitenciaria de Formentera. También es muy rica en detalles la descripción de todo el entramado de la vida clandestina de las organizaciones obreras durante la postguerra. Se explica de forma exhaustiva los lugares de reunión, quiénes eran los miembros dirigentes del PCE, cómo se redactaban e imprimían sus medios de comunicación, las desavenencias entre los opositores al franquismo... Pero las entrevistas no quedan restringidas a estos datos, sino que hablan del miedo a la represión, de las infinitas huidas y de las emigraciones forzadas a Europa o América del Sur. También muestran la profunda amistad que unía a algunos de los entrevistados o las traiciones que los separaban. Además diversos informadores recuerdan la cercanía de la muerte durante años y años, la crueldad de muchos momentos o los desastres de la guerra. Las entrevistas recogen conversaciones de anarquistas o comunistas en reuniones clandestinas; testimonios de obreros en huelga; los diálogos entre Bayo y el ibicenco Antoni Martínez; recuerdos de bombardeos; explicaciones de cómo un socialista de Capdepera, en Mallorca, pasó tres años escondido en las montañas y luego partió a Argel; relatos de cómo el comunista Sebastià Serrano corre por las calles de Palma perseguido por unos policías que disparan al aire el año 1947.

Esta obra de David Ginard tiene diversas virtudes, pero la más destacada es la de dar a conocer un gran número de informaciones que hasta ahora habían quedado inéditas dentro de las historias generales que han ido apareciendo en Balears sobre la Segunda República, la Guerra Civil o el primer franquismo. Con este libro Ginard pone a la disposición de los investigadores un corpus documental desconocido. Al dar a conocer toda esta información consigue, además, sacar del anonimato a muchas personas que entre 1930 y 1950 fueron protagonistas de unos hechos por los que hasta ahora habían sido poco reconocidos.

Miquel Pieras Villalonga

■ **Óscar RODRIGUEZ BARREIRA:** *Misérias del poder. Los poderes locales y el nuevo Estado franquista*, Valencia, Publicacions de la Universitat de Valencia, 2013, 446 páginas. **Por Alejandro Pérez-Olivares** (Universidad Complutense de Madrid).

Que el quehacer historiográfico depende de las preguntas que nos hacemos desde el presente queda claro desde la primera página del nuevo libro de Óscar Rodríguez Barreira. Tan sólo nuevas preguntas, con nuevos enfoques y nuevas fuentes, permiten iluminar parcelas del pasado hasta ese momento desconocidas. Únicamente de este modo se abren nuevos debates, uno de los grandes objetivos de *Misérias del poder* según afirma el propio autor en una introducción titulada, intencionadamente, “¿Quién vigila a los vigilantes?”

Tras *Migas con miedo*, la primera parte de su tesis doctoral, Rodríguez Barreira abandona el ámbito de las resistencias de las clases subalternas a la dictadura de Franco para centrarse en la construcción y consolidación del régimen en su primera década larga de vida. Vuelve a apoyarse en el análisis microhistórico para repensar, en primer lugar, la importancia actual que tiene estudiar la implantación del franquismo y sus apoyos sociales frente al tratamiento preferente que han recibido los tres años de guerra civil. Lo hace desde una posición de altura, pues a través de sus numerosos artículos ha demostrado ser un amplio conocedor de los años republicanos (“Hoy Azaña, mañana... Franco” o “El pueblo contra los pueblos”), la guerra (“Auxilio Social y las actitudes cotidianas en los Años del Hambre”), la posguerra (“Lazarillos del Caudillo”) o los años del llamado desarrollismo (“Las cenizas del Ave Fénix”). En el caso que nos ocupa, el autor opta por desarrollar un análisis de abajo hacia arriba, atendiendo a la interacción entre las autoridades locales, la sociedad, los cuadros políticos e instituciones y el poder central. Lejos de hacer historia localista, lo que nos propone esta obra es una lectura del poder franquista en un universo relativamente pequeño.

El libro está estructurado en torno a tres grandes capítulos. El primero, “Vivir la Cruzada en el Infierno”, se centra en las percepciones y repertorios de acción colectiva de los sectores almerienses perseguidos durante la guerra. A través de una lectura cultural, se muestra la conexión de los futuros cuadros franquistas con la Quinta Columna, sus actitudes en la retaguardia y la legitimación del golpe de Estado. Imaginarios, representaciones de la alteridad y visiones palingenésicas de la experiencia de vivir entre enemigos. Rodríguez Barreira despliega un amplio abanico de fuentes: memoria oral, discursos de la prensa sublevada, expedientes personales y la correspondencia de la Delegación Nacional de Provincias (ya durante la posguerra) ayudan a conformar un músculo interpretativo que recupera para el análisis voces del pasado a menudo olvidadas. La experiencia generacional de los protagonistas de *Misérias del poder* comienza su andadura en este capítulo, asociada a los

acontecimientos políticos y a la propia ciudad de Almería. La República se asociará a la vida, la guerra a la muerte y la Victoria a la resurrección: Almería quedó finalmente redimida. La retaguardia, con el odio de clase, la violencia anticlerical y la sustitución del tradicional “Vaya usted con Dios” por el seco y revolucionario “Salud” supuso un aprendizaje político para la posguerra. La relevancia de la Delegación de Información e Investigación y la primacía del discurso de orden frente al de movilización fueron buena prueba de ello.

Seguir de cerca la retaguardia gubernamental supone correr el riesgo de equiparar la República en guerra con la República en paz. Vuelta la vista atrás, para los sectores conservadores la primavera de 1936 representó el clímax de las políticas de exclusión, ayudado en gran medida por la estrategia de la tensión desarrollada por los falangistas. La democracia de 1931 atentaba contra la nación hecha cuerpo y espíritu (católico), un discurso difundido a través de redes de amistad y centros de sociabilidad que explican, para Rodríguez Barreira, el aumento numérico y el interclasismo de la Falange prebélica. Sin embargo, la importancia del imaginario católico y la defensa de sus espacios, demostrada por el autor, limita la aceptación acrítica de la religión política como base conceptual del falangismo. Sobre todo al ser Falange absorbida por el Estado y competir con otros discursos de orden, como el de la Iglesia. En la posguerra, el dispositivo de beneficencia de FET-JONS por excelencia, Auxilio Social, chocó frontalmente con la concepción católica del individuo como asistente y asistido. Este fenómeno, y el espacio público en el que se desarrolla, merecerían mayor tratamiento, pues sólo queda apuntado en el libro.

Hablar de los poderes locales es hablar de la construcción de la dictadura, lo que eleva la obra de Rodríguez Barreira por encima de los debates sobre la naturaleza del régimen franquista. “Hijos subversivos”, segunda parte del libro, muestra cómo en lo local se entrecruzan los discursos del franquismo, los intereses de sus élites, las condiciones materiales de supervivencia para la mayoría... Para el autor, durante los años cuarenta la conjunción de rechazo, resignación y aceptación pasiva de la dictadura era común en la mayor parte de la gente, lo que favoreció la extensión de estrategias de desmovilización (buscadas desde el Estado, con Falange ya fagocitada) y concentraba las políticas sociales en un Auxilio Social incapaz de solucionar las graves carencias de las capas populares. El hambre y la corrupción fueron las “migajas del pan de Franco”, la causa principal de enfrentamiento político entre FET-JONS, el Gobierno civil, los alcaldes y las instrucciones de Madrid.

El esquema de abajo hacia arriba vuelve a ser crucial al tratar la socialización política del Frente de Juventudes. Más allá de las comparaciones discursivas con Italia o Alemania, Rodríguez Barreira parte de la dotación económica recibida por el Estado para cuestionar su éxito. Con bajos presupuestos, escaso interés en la continua movilización de los cuadros jóvenes y las luchas entre derechistas, el Frente de Juventudes se convirtió en una esfera de negociación entre el partido único y las familias de los flechas donde se debatió el sentido que iba a adoptar la reconstrucción espiritual del país. La construcción de identidades políticas, espirituales y de género, se basó más bien en el componente generacional y la experiencia durante la guerra que en un plan diseñado desde arriba. Según las fuentes administrativas consultadas, el Frente de Juventudes captaba los sectores sociales más depauperados, con el objetivo de mitigar la miseria. Pero no era capaz de retenerlos mucho tiempo. Su capacidad de influencia se concentró en los maestros nacionales, encargados de socializar

los discursos franquistas durante décadas, entre ellos el de la guerra como reacción androcéntrica. Pero, ¿dónde están las mujeres en la posguerra, las mujeres que colaboraron tan activamente con el Socorro Blanco? ¿Estuvieron únicamente definidas por las tipologías de Vallejo-Nágera? Este acercamiento, marcado por la teoría feminista de tercera ola, bien merece un mayor desarrollo, sólo apuntado por el autor.

El último capítulo, “Caudillos y deudos”, trata la articulación del poder local. Para ello es importante, según el autor, considerar los espacios de sociabilidad, la prosopografía del franquismo, las diferentes culturas políticas. La reconstrucción de las instituciones trasciende uno de los grandes debates de la historiografía sobre el franquismo, la continuidad o ruptura en la configuración de los poderes locales, para plantearse nuevas cuestiones. Entre otras, los imaginarios y la cultura popular. La experiencia y el recuerdo de la guerra, las querellas entre las diferentes sensibilidades conservadoras, de las que la delegación provincial de Información e Investigación será escaparate, los negocios asociados al poder y la utilización del hambre como arma política reajustan la posición política de la dictadura y la hacen plenamente histórica: contingente en espacio y tiempo. Uno de los grandes activos de este capítulo se sitúa en el rastreo de las identidades políticas, cambiantes según el momento de la década de los cuarenta que se trate. De este modo, Rodríguez Barreira sostiene que hubo un reajuste caciquil (nuevas prácticas, nuevos negocios) y una renovación de los cuadros, una constatación importante si se quiere atender a la interacción entre la sociedad y el Estado. En el caso de *Miserias del poder*, ausente el espacio urbano, el gran activo es considerar la vida política después de 1945. Para el referéndum de 1947, las élites tuvieron que movilizar sus redes caciquiles para asegurar los resultados esperados por los poderes políticos y económicos provinciales. El recuerdo de la guerra fue el gran agregante de la coalición conservadora que triunfó en 1939 y se observan dos grandes tendencias políticas pre-bélicas en las alcaldías: FE-JONS y CEDA. Los conflictos entre estas dos tendencias no tuvieron una matriz partidista, según el historiador. Siguieron otras lógicas. ¿Cuáles fueron? Si tanto el falangismo como el nacional-catolicismo nacieron como ideologías profundamente reaccionarias y antidemocráticas al calor de los acontecimientos de 1917, ¿qué divergencias tuvieron en la construcción del régimen franquista?

Con su último libro, Óscar Rodríguez Barreira abre nuevas líneas de investigación apoyado, sobre todo, en una plena voluntad de debatir. Desde esa disposición, fuentes como la correspondencia administrativa, los registros de asociaciones, las delegaciones de FET-JONS y los testimonios orales permiten rastrear la matriz de comprensión conservadora, verdadero motor del golpe de Estado del 18 de julio y del franquismo. Debatendo, bucea en el amplio océano de la construcción del régimen de Franco para mostrarnos que no fue una balsa de aceite pero, sobre todo, demuestra que escribir (y pensar) historia siempre será un acto contemporáneo. Sólo así podremos entender verdaderamente que las miserias del poder fueron pasadas, pero pueden ser también futuras

Alejandro Pérez-Olivares
Universidad Complutense de Madrid.
aperezolivares@ucm.es



■ Julio ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, *Largo Caballero. El tesón y la quimera*, Barcelona, Debate, 2013, 966 páginas, por **Francisco Sánchez Pérez** (Universidad Carlos III de Madrid).

Es difícil aproximarse a una obra escrita que es además un legado historiográfico. Pues esto y no otra cosa es esta ciclópea obra de Julio Aróstegui, a la que faltó poco para ser realmente póstuma y que de hecho el autor llegó a ver publicada pero sin ya poder hacer la presentación. En ella y en cómo está concebida yace toda una concepción de la historia, amasada durante décadas de trabajos, reflexiones y debates, y por supuesto también un enfoque muy personal de lo que debe ser una biografía, o al menos una biografía abordada por un historiador. Con esto no quiero decir que Julio Aróstegui haya querido deliberadamente que esta obra sea paradigmática de nada pero bien podría serlo.

En primer lugar no es una obra de encargo, escrita a toda prisa, destinada a responder a la tentación de un talonario, la gloria de un centenario u otra efemérides oportunista, ni un trabajo bonito (como diría él mismo) de pocas páginas y lectura en diagonal, destinado básicamente a vender muchos ejemplares en la Feria del Libro. Los que creen que las biografías o incluso los libros deben ser así o que no son capaces de sobrevivir a una lectura larga y atenta ya aviso de que este libro les decepcionará profundamente. Esto no solo es una obra colosal, sino que se trata de una versión reducida, aunque pueda parecer chocante semejante afirmación de un libro de 800 páginas de texto, casi 150 de notas, fuentes y bibliografía y un índice alfabético final. Pero lo es y es una reducción de un texto manuscrito que llamaré *princeps*, que por motivos logísticos hubo de reducirse considerablemente, y que fue tarea de muchos años consagrados a esta que podríamos llamar obsesión personal. Texto *princeps* al que habría que conseguir que los investigadores pudiéramos tener al menos acceso, sea publicable en la práctica o no. Sobre esto me limitaré a decir que la biografía de Cambó realizada por Jesús Pabón abarcaba tres volúmenes en su edición original y en la reedición de 1999 pasaba de las 1500 páginas. Aún así es de agradecer a Debate que se comprometiera a publicar semejante volumen en los tiempos que corren.

Las dimensiones de la obra están justificadas en cualquier caso por el despliegue bibliográfico y de fuentes primarias utilizadas, con las *Obras Completas* de Largo Caballero en 16 volúmenes, impulsadas por la Fundación que lleva su nombre (entre 2003 y 2009), a la cabeza. Pero también lo están por el pormenor de relojero y artesano consumado con que se emplea Julio Aróstegui en el desentrañamiento de casi todos los pasajes de la vida del biografiado (con la peculiar deficiencia de su casi blindada vida íntima, como el mismo autor señala). Y por la sistemática metodología que emplea Julio Aróstegui en esa tarea, en particular en los momentos clave y más polémicos de la vida del biografiado, que abundan como es sabido, en donde emplea una sistemática crítica de todas las fuentes disponibles, contrastando las versiones memorialísticas e historiográficas (que, con raras excepciones, casi siempre se hacen eco de las anteriores) con las fuentes de archivo disponibles como la correspondencia, las opiniones escritas del propio Caballero (en particular sus testimonios y recuerdos, que demuele o matiza Aróstegui con una crítica poco piadosa cuando lo ve necesario), los discursos y entrevistas dirigidos al público y aparecidos en la prensa (que no son ni mucho menos lo hegemónico de este trabajo, a diferencia de tantos libros sobre la República en particular), pero sobre todo con las actas internas de las organizaciones. Dado el extenuante despliegue de estas últimas

(solo las actas de la famosa sesión de la dimisión de Caballero del 16 de diciembre de 1935 ocupan casi cien páginas mecanografiadas) su mera exégesis le lleva necesariamente mucho espacio. Este fascinante debate socrático entre fuentes entre las que el autor dirime y arbitra para llegar a una conclusión, generalmente muy alejada de los tópicos de brocha gorda y las interpretaciones simples, es el armazón en donde destaca toda esta memorable obra y es lo que la hace especialmente hipnótica en su lectura y recomendable como escuela y faro para historiadores respetuosos con su propio trabajo. En mi opinión un tremendo baño de autoestima profesional frente a los que pueden pasar por “historiadores” en distintos medios.

En segundo lugar tampoco esta obra recalca precisamente en el personaje más aclamado de la España del siglo pasado por los historiadores, ni es la figura que más unanimidades intelectuales y simpatías políticas suscita actualmente, ni siquiera en el seno del PSOE, el partido en el que militó desde muy joven. Quizá si habláramos de la UGT la cosa cambiase, pero esto ya dice bastante sobre el altísimo grado de polémica cuando no de animadversión abierta que suscita y ha suscitado siempre la figura y personalidad de Don Francisco Largo Caballero. En mi opinión uno de los principales y más acabados chivos expiatorios de las supuestas culpas históricas de la Segunda República y sus políticas, cuando no de las del movimiento obrero, el socialismo o simplemente las izquierdas (según qué autores) en la España de la primera mitad del siglo XX. Como queda claro en el libro, Largo Caballero no fue el más afinado y clarividente analista político que haya existido ni el estratega (también en lo militar) más brillante de la época, ni tampoco era un dechado de simpatía, encanto personal y mano izquierda en su trato personal y profesional, pues las pinceladas de rigidez, cierto mesianismo y de hombre de relación difícil con las que siempre se le ha caracterizado parecen más que justificadas. Pero a la luz de este libro no puede sostenerse seriamente que fuera un inconsciente agitador del huevo de la serpiente ni un dogmático (hoy se diría sectario), ni un contradictorio o incoherente cambiando continuamente de opinión (que es lo contrario de lo anterior pero se ha sostenido casi al mismo tiempo), ni fue una voz poco representativa del socialismo español, sino más bien lo contrario, ni en este sentido tampoco fue nunca criptocomunista ni criptobolchevique, y por supuesto ni el Lenin ni el Stalin español. Aunque lo de Lenin parece que, según el autor, fue una ocurrencia de sus auditorios sureños (extremeño-andaluces para ser exactos), esto no invalida que quiénes lo usaron más y mejor fueron los medios y periódicos de la derecha conservadora y ultraconservadora hasta el día de hoy, y no hay más que leer la prensa de ese signo en la primavera misma de 1936 para ver cuántas veces se usa dicha expresión.

Elegir como objeto historiográfico a tan espinoso personaje dice mucho más sobre la personalidad del historiador que lo ha abordado que cualquier otra cosa. Ya Julio Aróstegui había escrito hacía más de veinte años un amplio proemio a esta obra (aunque con la paradoja de empezar por el final de la vida de Largo) con el título de *Francisco Largo Caballero en el exilio. La última etapa de un líder obrero* (Madrid, Fundación Largo Caballero, 1990) y realizado trabajos en particular sobre su actitud ante el comunismo en la Guerra Civil y su política laboral durante la República. Fuera cual fuera el motivo de esta elección vital, probablemente vinculada a su idea del compromiso con la historia de los de abajo (que, guste o no, es de donde venía nuestro personaje), se pueden descartar los deseos de avivar polémicas, que él rechaza expresamente, o de hacer una hagiografía o un panegírico. Pero tampoco ha realizado una demonización o un catálogo de argumentos de “porque-no-me-gusta-Caballero”, que es lo más habitual en estos casos. Como él no lo ha hecho yo tampoco lo voy a hacer, pero sí diré que su primer deseo no se cumple del todo. Bien es cierto que no polemiza abiertamente con algunas tesis disparatadas sobre el personaje, demostrando el saber estar y el saber escribir, arte aquilatado por años de oficio, evitando los arrecifes. Pero realiza un brillante juego especular (de espejos, no de fincas), que por reflejo destruye ciertas tesis y asertos a veces sin mencionarlas siquiera, y si se mencionan como referencias o guías de buenas prácticas los trabajos de Juan Francisco Fuentes (la biografía más seria sobre el personaje antes de ésta, pese a su desafortunado aunque inevitable título de *Largo Caballero, el Lenin español*, publicada en Síntesis en 2005) y las tesis de Marta Bizcarrondo, no se citan otras interpretaciones alternativas, y baste reseñar

su propia afirmación de que “no participa de la mayor parte de los asertos conocidos” (p. 29) para hacerse una idea de la demolición de tópicos que supone el libro. En realidad lo que busca no es llevarse el agua a ningún molino, ni resaltar lo “buenos” (o “malos”, aunque entre la historiografía, huelga decirlo, abunda mucho más lo primero) con respecto a él que eran los líderes alternativos del socialismo (sobre todo Besteiro y Prieto, pero también Negrín), sino de hacer comprensible el personaje en su propia época y en un estadio muy concreto de la evolución del movimiento obrero y de la socialdemocracia europea o si se prefiere española (antes de Bad Godesberg pero sobre todo después de las Veintiuna Condiciones, del *crash* y sobre todo de Hitler y de Dollfuss). “Comprender” o hacer “inteligibles” las motivaciones y propósitos en sus propios términos de época no quiere decir “justificar” o “defender”, pero lamentablemente aún hay historiadores que no ven o no quieren entender la diferencia. Por lo que se puede afirmar que se trata del libro menos maniqueo y menos presentista que se pueda uno imaginar. No se percibe el aroma de Suresnes ni de 1982 por ningún lado, para que se me entienda mejor, aunque puede ser que mi olfato no dé para más. Así que los que quieran usar el libro para las batallas políticas del presente (en un sentido o en otro) también se sentirán decepcionados.

No puede decirse que hubiese un vacío historiográfico en torno a la figura de Largo Caballero, pero es indudable que carecíamos de una biografía suya de este peso y alcances. Se trata de una trayectoria con luces y sombras, sobre la que cada cual puede construirse su propia fantasía, pero lo cierto es que Julio Aróstegui no se arroga el papel de censor de conductas, rellenando páginas con juicios de valor (justificados o no) sobre lo que debía haber hecho o no Largo Caballero, o lo que es peor, sermoneando sobre lo que es bueno, malo o regular en política (y en particular en la política de esos años). Y esto no deja de ser otra manera de entender la historia distinta de aquellos tahúres que nos predicán con engolamiento cuál es la mejor jugada cuando ya saben que cartas tienen todos. Pese a todo es evidente que no puede dejar de hacerse un balance y es obvio que Julio Aróstegui deja traslucir que la etapa de la guerra civil no fue pródiga en aciertos precisamente, tanto durante su presidencia del gobierno republicano desde septiembre de 1936 a mayo de 1937, como sobre todo tras su forzada dimisión (y que Caballero no vio solo como una expulsión al estilo de la de septiembre de 1933, sino como una auténtica traición de sus propios compañeros, rencor que nunca le abandonó del todo ya y que solo se mitigó algo tras la derrota nazi). Su extraordinaria “intuición”, en muchas ocasiones perfectamente clarividente, que tanto destaca como su gran virtud Julio Aróstegui, destacó mucho más en los años previos de la monarquía: es decir, cuándo había que empujar, 1917, y cuándo había que callar, 1923. También en los años de la República: cuándo había que ser republicano, 1930, y cuándo ser proletario, 1934, pero siempre *socialista y revolucionario*, al menos para los parámetros de la época y desde luego para los suyos propios. Y luego en el exilio, cuando ya intuía genialmente el tema de la reconciliación y el perdón (primero con los correligionarios, la caridad bien entendida empieza por uno mismo) pero sobre todo cómo terminaría la película del franquismo (con la tercera restauración borbónica en doscientos años), idea suya que queda totalmente documentada por Aróstegui a la altura de su muerte en 1946 y que difícilmente pudo haber tomado de otros.

Por último, terminaremos hablando sobre la singular concepción del género biográfico que supone esta obra, concepción mucho más acabada por ejemplo que en su *Don Juan de Borbón* (Madrid, Arlanza, 2002). Para situarnos, hay que destacar que para muchos Julio Aróstegui no parecía el candidato perfecto para resaltar en un trabajo el perfil de una individualidad singular de este calibre, pues se le ha considerado tópicamente un autor más interesado por lo sociológico y estructural y que ha apostado siempre por una concepción de la historia como ciencia social *fuerte* y no como un simple relato literario más o menos razonado. Por lo que parecía que esto de las biografías se quedaba para historiadores más modernos, más renovadores o más frívolos, que de todo hay. Pero Julio Aróstegui consigue en esta obra subvertir la concepción de la historia como fruto de personalidades influyentes y singulares, recurriendo a contarnos la trayectoria de una que se consideraba en realidad simple portavoz de los anónimos y una pieza más de un engranaje mucho

más importante que ella misma. Porque Julio Aróstegui nos muestra a un Largo Caballero como “el hombre más representativo de su clase”, la clase obrera, con la que se identificaba plenamente y con la que jugaba el papel de la punta del iceberg, afilando y llevando a la alta política las difusas concepciones e inquietudes de los de abajo. Por ello consideraba que la tarea de un responsable de organizaciones obreras era básicamente captar con su longitud de onda, extremadamente sintonizada por la experiencia de los años, lo que quería y sentía la militancia. En eso y no en otra cosa consistía su carisma y su “presencia”, que todos respetaban y que era muy fácil de palpar, esa particular mentalidad mesiánica de ser el mascarón de proa de una nave que en puridad no dirigía, ese “tesón” del título y su concepción de sus cargos al frente del sindicato, el partido o el gobierno, en los que ejercía de compromisario de la organización y de los trabajadores que en ella militaban. Esto es así hasta el punto de que la biografía que nos presenta Julio Aróstegui hasta por lo menos su llegada al gobierno en abril de 1931 es más bien una prosopografía. Para bien o para mal, Caballero no actuaba al ritmo de su libre albedrío, sus impulsos ni sus ocurrencias e iniciativas personales, de ahí sus interminables y acerbas críticas a los que se saltaban la organización y que él veía se representaban básicamente a sí mismos y los agotadores debates internos con la pretensión de llegar a acuerdos realmente *representativos* de la organización y no de unos pocos. El contraste con muchos líderes de partidos políticos actuales no puede ser mayor. Si le añadimos su “utopía”, su convencimiento en la justicia de una sociedad socialista futura y su honestidad y austeridad a toda prueba, estos detalles aparentemente nimios de su personalidad brillan con luz propia en estos años tan viscosos en los que nos movemos.

Por ello Julio Aróstegui le considera la encarnación más acabada del espíritu de Pablo Iglesias (es decir, del *pablismo*), muy por encima de Besteiro, su compañero inseparable hasta 1928-1929 en la dirección de partido y sindicato. Hasta que a partir esas fechas Besteiro mantuvo unas posiciones tácticas sobre el papel de los socialistas ante la república virtualmente insostenibles, en las que se mantuvo inalterable, para bien o para mal, como buen intelectual, y que le relegaron a liderar una minoría poco representativa (Aróstegui como ya hiciesen el resto de los socialistas en su época pone en duda que realmente los *besteiristas* representasen a la UGT en 1932, aunque controlasen momentáneamente su dirección, como se demostró tan solo dos años después). Si algo destaca Aróstegui en este libro es que las posiciones de Don Francisco a lo largo del tiempo, disparatadas o geniales, parecen ser casi siempre las de la mayoría del partido y el sindicato, o al menos de la militancia, es decir de la masa obrera más o menos socialista, por lo menos hasta su llegada a la presidencia del gobierno en 1936. Luego parece que perdió ese respaldo o esa sintonía y de ahí su amargura y su relativo aislamiento de los años finales de la guerra, de la derrota y el exilio.

Nada que ver desde luego con Prieto, que no jugaba en la misma liga y que aparece en este libro como un *verso suelto*, que iba por libre, pero cuyas posiciones más liberales (o si se prefiere menos *obreristas* o *sindicalistas*) parecieron reforzarse con el transcurso de la República, lo que no le impidió pergeñar el programa *del gobierno revolucionario* de 1934 y luego apostar por los comunistas mucho más abiertamente y más lejos que Largo durante la guerra. Pero aunque los *centristas* del Partido, fuesen mayoría o no en él en los años treinta (que lo fuesen es bastante discutible a la luz de las evidencias, por lo menos antes de 1937), le usaban de ariete contra Largo cuando les parecía menester (como en septiembre de 1934 y en diciembre de 1935, consiguiendo que dimitiera *en ambas situaciones*, y no sólo en la segunda), Julio Aróstegui da numerosos indicios de que sus posiciones y en particular su figura nunca tuvieron un apoyo masivo en el PSOE. Decir que tuvo la culpa el *caballerismo* de que no fuera nunca presidente (ni antes ni después de 1936) es olvidar esta circunstancia. Bastan dos o tres datos, significativos por las fechas (con el *caballerismo* más o menos desplazado del poder), y que extraigo del mismo libro: los resultados del referéndum para presidente entre las agrupaciones mostrados en enero de 1936, independientemente de las cifras, dejaron a Prieto en último lugar, no sólo muy por detrás de Largo, sino por detrás de Jiménez de Asúa y de Remigio Cabello (p. 418); en la votación para la dirección del grupo parlamentario entrante de marzo de 1936 tampoco es muy relevante que ganara Caballero, pero sí lo es para nuestra argumentación

que Jiménez de Asúa fuese el segundo más votado y que Prieto solo recibiese un voto (p. 433). Este último resultado dice todo sobre las posibilidades que tenía de ser presidente del Gobierno en la crisis de mayo de 1936. Finalmente, cuando se eligieron las vacantes de la Ejecutiva socialista en junio de 1936 salieron de presidente González Peña y de secretario general Ramón Lamóneda (pero no Prieto). Con esta perspectiva a la vista parece que sería más adecuado hablar de *centristas*, pero en absoluto de *prietistas*, mientras que el término de *caballeristas* se ajusta más a las evidencias que el de *izquierdistas*. Lo de *bolchevizados*, etiqueta que valdría para las Juventudes y quizá después para las JSU, pero difícilmente para los *senior*, y por muchas menciones que hiciese Largo Caballero a la dictadura del proletariado en sus discursos, simplemente no puede sostenerse por más tiempo a la luz de esta obra..

De hecho y en la práctica la mayoría de las disensiones entre Caballero y Prieto desde 1935 fueron sobre todo tácticas (sobre los límites de la autonomía del grupo parlamentario y cómo sustanciarla, sobre los límites de la alianza con los republicanos y la participación gubernamental, sobre los límites de los acercamientos con otras organizaciones obreras, en particular la CNT, sobre los límites de apoyarse en el PCE y hasta qué punto, etc.) y no se basaron en una concepción más revolucionaria, más marxista o más bolchevique del primero en ningún caso. Este libro lo demuestra, culminándolo con esas escenas tras la guerra cuando no tuvieron ningún empacho en acercar sus planteamientos tácticos, entonces extremadamente próximos, aunque el resquemor por la *traición* de mayo de 1937 nunca abandonara a Caballero. A la altura de 1946 estar por un plebiscito y quizá rumiando la vuelta de la monarquía como mal menor no era el criterio mayoritario entre los socialistas (ni entre los *negrinistas*, ni entre los del interior, ni entre los de Toulouse y ni siquiera entre los de México), lo que no sorprende en el caso de Prieto (*deja vu*) pero sí en el de Don Francisco.

Por ello el relato exhaustivo de las etapas de la vida de Largo Caballero que nos muestra Julio Aróstegui se basa en la idea nuclear de que él siempre intentó ser representativo de las opiniones de los trabajadores asociados (es decir, los *conscientes* según esta visión) o cuando menos de la militancia encarnada en la organización obrera y en particular en la UGT, que tenía muchos más afiliados y un contacto con los tajos mucho más íntimo que el Partido. Y al hilo de lo que creía deseaba esta militancia (de lo que *sentía*) protagonizó los tres más famosos (y según Aróstegui supuestos) *giros* de su vida pública: la convivencia o tolerancia mutua, que no la colaboración, como deja claro aquí el autor, con la Dictadura de Primo de Rivera (idea por cierto que van reforzando los estudios locales que señalan los estrechos límites de la implicación de la UGT en la Organización Corporativa); la colaboración, está sí real, para traer la República (con el fiasco de diciembre de 1930 en Madrid, que nunca les perdonó a los *besteiristas*); y su famosa *radicalización*, que en realidad fue de todo el socialismo y descansaba, siendo realistas y por lo que aquí se ve, más en la decepción de la militancia por los tropezones de la cacareada *revolución republicana*, que tenía todas las trazas de acabar como el rosario de la aurora (es decir, para que se me entienda, en un Hitler o un Dollfuss), que en querer una revolución realmente socialista. Pues aparentemente lo de Asturias pilló a Largo Caballero con el pie tan cambiado como a tantos otros, ya que su plan de acción no pasaba de una huelga general insurreccional “defensiva”, es decir, que debería esperar a alguna provocación de la derecha para estallar. A este tema clave (1933-1936) dedica Aróstegui el capítulo clave y más extenso del libro, el 7, de más de 170 páginas.

En esta implicación activa en política del sindicato que capitaneó descansa una de sus originales estrategias, la del *sindicalismo político*, tal y como se sugiere en esta obra, que concebía la UGT como un organización sindical socialista pero a la vez autónoma respecto al Partido, es decir respecto a la política. Tendencia que reforzaron las especiales circunstancias creadas a partir de diciembre de 1935 pero que se demostró insostenible durante la guerra y en particular a partir de la llegada del gobierno Negrín en 1937. Artefacto o concepción que en mi opinión se apartaba totalmente de la ortodoxia marxista del momento y desde luego de la horma a *la alemana* (es decir con el *copyright* del SPD) sobre la que se fundó originalmente el movimiento socialista español en el

siglo XIX: el partido manda y el sindicato obedece. Quizá debido al poco vuelo escrito que a esta idea dio Largo, más bien alérgico a la disertación teórica, se echan de menos algunas reflexiones sobre el particular del autor, sobre todo cuándo discute en qué medida y hasta dónde era marxista el dirigente obrero. Como puede verse por más que llueva algunos siempre nos quedamos con sed.

Sería imposible en este necesariamente limitado espacio enumerar la gran cantidad de asertos y tópicos sobre las organizaciones socialistas que Julio Aróstegui va desmontando en su pormenorizado relato y en particular la demolición de tantas versiones poco respetuosas y sí muy simplistas, por no decir partidistas, sobre los debates internos que en ellas se dieron. Basta con comparar con atención lo que va contando y cómo lo hace con lo que dicen al respecto muchas de las historias del PSOE y la UGT que circulan en el mercado, por no ampliar más el foco. En cualquier caso este efecto se diluye un poco por una tendencia muy acentuada, y ya comentada, de rehuir las abiertas polémicas con otros historiadores y no hacer fuertes juicios de valor, aunque a veces no le queda más remedio. Por ejemplo cuando disiente respetuosamente de la conclusión de Helen Graham, en su historia del PSOE en la guerra civil, de “adjudicar todos los errores y culpas al ala caballerista, pretendiendo que el socialismo centrista o prietismo actuó con mucha más clarividencia [durante la guerra]” (nota 202, p. 883), observación que a mi entender se puede ampliar a otras épocas y para otros autores. Aunque opiniones tan francas son raras. Por ello y como al ser una biografía no hay unas conclusiones propiamente hablando sino un epílogo de valoración del personaje y además el libro es muy extenso y toca muchísimos temas controvertidos y etapas de la historia de España desde Alfonso XIII hasta el exilio, habría sido recomendable, en mi modesta opinión, una recapitulación cerrando al menos el final de cada capítulo. En él se podía insistir en los tópicos y lugares comunes desmentidos o descartados en las páginas anteriores. Esto habría facilitado mucho la labor de los que leen en diagonal o los que tienen problemas para extraer sus propias conclusiones, pero también habría ayudado a resaltar en letras mayúsculas cuáles son las numerosas y originales aportaciones de este libro, lo que habría redundado en su beneficio y proyección. Pues a veces plantando tantos árboles la gente se pierde en el bosque. Y este bosque merece mucho la pena disfrutarlo. Porque en definitiva Julio Aróstegui nos deja como legado indeleble una obra capital para entender mejor la primera mitad del siglo XX y muy en particular la riqueza de las dinámicas y debates internos del movimiento obrero socialista español y europeo, inmerso en el laberinto de entreguerras.



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es>

■ **MIR CURCÓ, CONXITA Y GELONCH SOLÉ, JOSEP (eds.) 2013: *Duelo y memoria: Espacios para el recuerdo de las víctimas de la represión franquista en perspectiva comparada*. Lleida, Espai/Temps Número 61, ediciones de la Universitat de Lleida, 2013, 286 páginas. Por **María Ramón Gabriel y Sara Varela Mestre**.**

El libro colectivo editado por Conxita Mir, catedrática de Historia de la Universidad de Lleida, y Josep Gelonch, doctor en Historia en la misma universidad, reúne los trabajos de los siguientes historiadores especializados en patrimonio memorial: Amaya Caunedo, Ricard Conesa, Javier Giráldez, Jordi Guixé, Joan Sagués y Mercedes Valdivieso.

Se trata de un compendio de las ponencias expuestas en el seminario “Espacios de Duelo y Memoria de las Víctimas de la Represión Franquista: Memoriales, Dignificaciones e Intervenciones Patrimoniales” que tuvo lugar en mayo de 2012, y forma parte del proyecto “Historia, Memoria y Justicia: los Espacios de Duelo y Memoria de las Víctimas de la Violencia Franquista”. El volumen nos muestra una evaluación de la situación de la llamada “recuperación de la memoria histórica” en España, en una perspectiva comparada del legado memorial entre distintos territorios y respecto a la valoración que otros países tienen de éste. La obra consta de ocho artículos centrados en diversos casos de estudio nacionales (Andalucía, cornisa Cantábrica y Cataluña) y extranjeros (Alemania, Finlandia y Francia).

El monográfico podría dividirse en tres bloques temáticos. En primer lugar, se habla de las políticas de la memoria en España desde la muerte del dictador hasta la actualidad. A continuación, se exponen los casos de estudio en España y en el extranjero. Los dos últimos capítulos componen el tercer bloque temático, que analiza y compara la gestión patrimonial de los espacios públicos de memoria, ofreciendo distintos contextos y actuaciones de gestión democrática de contextos de violencia a lo largo del siglo XX.

La obra proporciona una lectura actualizada de las políticas de memoria y los espacios para el recuerdo traumático de la Guerra Civil y el franquismo desarrollados en España en comparación con otros lugares del mundo. La tesis del presente libro argumenta que España ha vivido durante el siglo XX una historia dolorosa, y considera que, para una mejora de la cultura democrática del país son necesarias tanto una revisión de su pasado traumático como la asunción de éste por parte de la sociedad española. La interpretación de este pasado ha sido moldeada por la imposición de distintas memorias que transitan desde la dialéctica de vencedores y vencidos del primer franquismo, pasando por la consideración de la guerra como evento fratricida en que todos fueron culpables, la política del olvido de la Transición, hasta la actualidad. En los casi cuarenta años de democracia en España, la memoria del siglo XX no ha sido afrontada de manera contundente por parte de las instituciones del país (políticas, académicas, judiciales, culturales, etc.). En su mayor parte, esta memoria ha pervivido y ha sido canalizada a través de las actuaciones de familiares de víctimas y asociaciones por su recuerdo.

La década de los noventa es considerada como la de la memoria en toda Europa. En el comienzo del siglo XXI, este fenómeno se extiende a nuestro país hasta culminar con la proclamación de la llamada “Ley de la Memoria Histórica” (52/2007) en el año 2007. Otro síntoma claro que demuestra la

confrontación de las distintas memorias y la falta de superación del pasado traumático en España es la respuesta que obtuvo la citada ley, considerada por unos como insuficiente y por otros como un intento innecesario de resquebrajar la sociedad civil. Los autores de este libro postulan que, en aras de una mejora de la democratización del país, la profundización en los estudios de memoria es un factor de vital importancia. Para contribuir a ello, los autores dan a conocer diversos estudios de casos e iniciativas focalizadas en la creación de espacios de debate, dado que las políticas de memoria llevadas a cabo en España hasta el momento no han sido capaces de generar un consenso mayoritario. Así, la obra muestra la importancia de la recuperación y la preservación de la memoria de las víctimas del franquismo a través de la construcción de lugares de memoria y espacios de duelo, que están situados, en su mayoría, en cementerios. Es importante señalar que las intervenciones memoriales que ilustran los autores no sólo sirven para culminar los procesos de duelo de las víctimas de la represión franquista, sino también para la construcción de referentes éticos propios de una sociedad democrática.

El primer artículo del volumen, a cargo de Joan Sagués, aborda, a modo de estado de la cuestión, las políticas de memoria llevadas a cabo en España desde una perspectiva crítica. A pesar de que en los últimos años se ha avanzado mucho en actuaciones por el recuerdo de las víctimas silenciadas, éstas siguen siendo muy recientes en la memoria del país. Sagués argumenta que las políticas públicas de la democracia han sido erráticas y polémicas, mientras que las impuestas por el franquismo desde los primeros momentos del ascenso al poder del dictador sí que tuvieron una clara imagen que transmitir de la II República y de la Guerra Civil. Aún a día de hoy, el autor considera que no se ha hecho una política pública que regenere la figura de aquellos que defendieron la República, y propone “la memoria como reparación” – que conllevaría la revisión de la lectura de la guerra que tenemos en la actualidad – para alcanzar la rehabilitación y el derecho a saber. Esta idea se ha repetido a lo largo del volumen en relación al nivel de democracia que existe en nuestra realidad social y política, cuando no se consigue llegar a ningún consenso en la memoria todavía viva, y cuando la estructura del legado franquista, heredado por la Transición, se mantiene en pie. Por otra parte, también se presenta, a lo largo de estos artículos, ejemplos de la asunción de voces que en un primer momento fueron acalladas, y que, con la caída del régimen totalitario, fueron progresivamente incluidas en el discurso imperante. Tal es el caso del segundo artículo, firmado por Josep Gelonch, que se centra en el estudio de la memoria de la Guerra Civil finlandesa y reflexiona sobre la existencia de esta voz omitida dentro del discurso del poder de dicho país y su progresiva inclusión en este discurso a partir de la II Guerra Mundial.

El tercer capítulo, obra de Amaya Caunedo, expone las conmemoraciones que se han realizado en el norte de la Península Ibérica, y constituye un ejemplo de cómo la memoria se ha mantenido viva a través de familiares, asociaciones y colectivos implicados, a pesar de la escasa intervención institucional. Presenta un recorrido muy extenso, incluyendo espacios como el cementerio de San Esteban de las Cruces en Oviedo, o la isla de San Simón en Pontevedra. El cuarto artículo del compendio, escrito por Javier Giraldes, aporta datos sobre el número y la localización de cientos de fosas comunes, y sobre diversos lugares y espacios de memoria en Andalucía. Como argumenta el autor, para cerrar su proceso de duelo, los familiares de las víctimas necesitan enterrar a sus muertos – y, en caso de no ser esto posible, precisan de alguna actuación suplementaria, como la seriación de sus nombres. En este capítulo, Giráldez comenta que el discurso en contra de la recuperación de la memoria histórica en España dificulta enormemente que los familiares puedan honrar a sus víctimas y que las instituciones democráticas comprendan definitivamente que tales víctimas deben ser parte esencial en la construcción de la sociedad democrática. Por otra parte, los testimonios de los familiares de las víctimas también son decisivos, al ser las fuentes orales el instrumento principal de localización de las fosas comunes en nuestro país.

Por su parte, el capítulo quinto, de Conxita Mir, basa su investigación en Cataluña. La autora reflexiona sobre la “coexistencia de duelos”, y arguye que una sociedad cívica y democrática debe generar un espacio para la pluralidad de memorias en el cual éstas puedan dialogar. Para lograr esta

meta, se considera que es imprescindible la restitución del recuerdo y la dignidad de las víctimas de la represión franquista en el imaginario colectivo. El sexto capítulo, a cargo de Ricard. Conesa, reflexiona sobre la función social que han de cumplir espacios de conmemoración como el Fossar de la Pedrera. Esto es, qué papel deben jugar dichos espacios en la construcción del imaginario social – en tanto referentes éticos de la democracia – considerando la memoria como un elemento definitorio de la identidad, tanto individual como colectiva. El autor vislumbra un problema en la seriación en los monumentos de los nombres de personas que murieron en la represión, pues ve la posibilidad de que se produzca una simplificación de la historia y se entronice a las víctimas como instituciones morales. El texto, en definitiva, se pregunta sobre la utilidad que espacios como el Fossar pueden tener como herramientas para la sociedad, ya que es cuestionable que este memorial, al ser raramente visitado, cumpla con su propósito de generar debate.

En el penúltimo artículo Jordi Guixé trata, desde una perspectiva comparativa, la evolución de regímenes totalitarios y de pasados traumáticos en distintas partes del mundo, y cómo estas memorias han sido procesadas con éxito (por ejemplo, el Museo del Distrito Seis en Sudáfrica, la Casa de los Esclavos en Senegal o la Memoria Abierta en Argentina), mediante estrategias tales como la señalización, la conmemoración y la memorialización. El autor considera que estas actuaciones manifiestan la importancia de la memoria también como medio de desarrollo cultural y de recursos. En el último artículo Mercedes Valdivieso resalta la importancia de Berlín como una de las ciudades con mayor número de memoriales del mundo. Esta ciudad es importante, asimismo, como ejemplo paradigmático de la utilización del espacio público urbano para la resignificación permanente de hechos históricos.

Uno de los rasgos que muestra el compendio es que, en España, la práctica totalidad de los espacios de duelo y memoria se localizan en cementerios. En otros países, cuya conciencia del derecho a la memoria es mayor, y, por tanto, sus políticas públicas de la memoria han sido más desarrolladas, tales espacios de recuerdo y duelo se encuentran integrados en el tejido de la ciudad, y no exclusivamente en lugares retirados y no muy transitados como son los cementerios.

Como se demuestra en el monográfico, el tratamiento desigual de las memorias impide su cohesión en un mismo espacio y el éxito de la fase de duelo. La sociedad en que vivimos todavía tiene la tarea pendiente de asumir su pasado y todavía queda mucho camino que recorrer en España. Sin embargo, en este libro se muestra que se están creando muchas iniciativas nuevas que promueven la revisión de nuestra memoria cercana. Estas actuaciones tienden a ser de nivel local y llevadas a cabo por gente especialmente interesada. Por otra parte, la iniciativa institucional ha sido asimismo distinta a niveles locales, como podemos ver con la Llei del Memorial Democràtic (2007) aprobada en el Parlamento Catalán.

A modo de conclusión, este libro constituye una referencia, tanto para investigadores como para el público en general, de la cuestión de la memoria histórica en España en la actualidad y de las nuevas actuaciones que se están desarrollando. Como la obra nos demuestra, es muy importante para la España democrática tomar conciencia de su pasado y constituir un discurso incluyente capaz de asimilar las distintas voces y generar espacios de debate para ellas, creando una verdadera “coexistencia de duelos”.

María Ramón Gabriel y Sara Varela Mestre
Universidad Carlos III de Madrid



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es>

■ Herbert R. SOUTHWORTH, *La destrucción de Guernica: periodismo, diplomacia, propaganda e historia*, Edición, revisión y actualización de Ángel Viñas, Granada, Comares, 2013, 726 páginas, por **Fernando Puell de la Villa** (Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, UNED)

En la tarde del lunes 26 de abril de 1937, en poco más de tres horas, la Legión Cóndor dejó prácticamente arrasada Guernica. Quienes huían de la ciudad fueron ametrallados en vuelo rasante por los cazas que escoltaban a los bombarderos encargados de lanzar su letal carga de proyectiles explosivos e incendiarios. La magnitud y consecuencias de la operación aérea se conocieron enseguida en Bilbao; el *lehendakari* José Antonio de Aguirre se pronunció con suma dureza sobre lo ocurrido, declaración que los teletipos de varias agencias de prensa difundieron inmediatamente por Europa y América, y los cuatro corresponsales extranjeros allí desplazados —los de *The Times* y *The Daily Express*, el de *Reuters* y un belga que trabajaba para el órgano comunista *Ce Soir*— se apresuraron a viajar a Guernica, donde pudieron ver los edificios todavía en llamas y entrevistar a los supervivientes.

En España, el Gobierno de Franco reaccionó airadamente al conocer el comunicado de Aguirre y, aquella misma noche, sus emisoras de radio negaron la intervención de la Legión Cóndor y atribuyeron los incendios al *Eusko Gudarostea*, como parte de una operación de tierra quemada frente al avance de las tropas de Mola. En el extranjero, los periódicos vespertinos londinenses del martes 27 fueron los primeros en publicar la noticia, en la versión transmitida por sus corresponsales en Bilbao; después lo hicieron los matutinos británicos y estadounidenses del miércoles en el mismo sentido. Y *Ce Soir* recogió esa misma tarde la crónica de su corresponsal.

Guernica no había sido la primera población bombardeada desde el aire. Antes lo habían sido Londres, durante la Primera Guerra Mundial, y Madrid, San Sebastián y Bilbao en la Guerra Civil, causando en todos los casos víctimas civiles. Tampoco era la primera ciudad totalmente arrasada por la aviación; Durango había sufrido parecida suerte el 31 de marzo de aquel mismo año de mano de la *Aviazione Legionaria*, con decenas de edificios destruidos y 258 víctimas mortales fehacientemente registradas. Sin embargo, el rápido desplazamiento de aquellos cuatro corresponsales, sus crónicas sobre la atrocidad que habían contemplado y el gran número de muertos y heridos hicieron que el bombardeo de Guernica cobrara una inusitada repercusión internacional, la cual, sumada a una eficaz e intensa labor propagandística, muy pronto lo convirtió en “acontecimiento-símbolo”, calificación utilizada por Pierre Vilar al presentar la primera edición del libro de Southworth (p. 3).

Estamos, en efecto, ante la segunda edición de un libro que, además de valerle a su autor el grado de doctor por la Sorbona, tuvo el raro privilegio de publicarse antes en español que en inglés. La primera edición en castellano, que llevaba el mismo título que la ahora comentada, la lanzó Ruedo Ibérico en 1975 y, dos años después, aparte de volver a reeditarse en español por la misma editorial y

cuyo texto es el ahora transcrito, apareció en inglés con el título *Guernica! Guernica!: a study of journalism, diplomacy, propaganda and history* (Berkeley, Los Angeles, London: University of California Press, 1977).

Herbert Rutledge Southworth ya era por entonces un nombre bien conocido por cuantos “se negaban a comulgar —dice en el prefacio de esta edición Ángel Viñas (p. XII)— con las ruedas de molino de las interpretaciones pseudo-históricas de la guerra civil”, gracias a la publicación de *El mito de la cruzada de Franco: crítica bibliográfica* (París: Ruedo Ibérico, 1963) y de *Antifalange: estudio crítico de “Falange en la guerra de España: la unificación y Hedilla” de Maximiano García Venero* (París: Ruedo Ibérico, 1967). *El mito* echó por tierra los intentos de lavar la cara de la actuación de Franco en la contienda de Vicente Marrero (*La guerra española y el trust de cerebros*. Madrid: Punta Europa, 1961) y de Rafael Calvo Serer (*La literatura universal sobre la guerra de España*. Madrid: Ateneo, 1962), e impulsó al ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, a crear la Sección de Estudios sobre la Guerra de España, a cuyo frente puso a Ricardo de la Cierva con la misión de salir al paso de cuanto se estaba publicando en el extranjero.

Ambos eran trabajos propios de un mero, aunque apasionado, estudioso de la contienda española, sobre la que había logrado reunir en su residencia francesa una monumental biblioteca: libros, revistas y periódicos de todas partes del mundo, hoy depositados en la Universidad de California, San Diego. Por ello, al publicar *La destrucción de Guernica*, advirtió a sus lectores que, inicialmente, se proponía hacer algo similar a lo que les tenía acostumbrados y que sólo la realidad evidenciada a través de la ingente documentación que había recopilado le impulsó a transformar la tercera de sus obras “en una investigación sobre la manipulación de la información por los gobiernos, un examen de la manera que tiene la prestidigitación diplomática de hacer desaparecer los problemas y una observación de las realidades e irrealidades de la propaganda” (pp. 15 y 16).

Efectivamente, para preparar el libro localizó los fondos relacionados con el bombardeo conservados en la Public Record Office de Londres y en el Bundesarchiv-Militärarchiv de Friburgo (la documentación francesa de 1937 todavía no era accesible), así como los de la desaparecida agencia *Havas*, depositados en los Archives Nationales de París. También utilizó nueve repertorios documentales —alemanes, británicos, estadounidenses, franceses y portugueses— y consultó la friolera de 357 textos impresos (libros y folletos) y 166 revistas y periódicos del periodo. Entre los textos impresos, logró hacerse con siete de los publicados en 1937, en Bilbao, Buenos Aires, Londres, Nueva York, París y Salamanca; con tres de 1938, en Londres y París, y con uno de 1939, en Ámsterdam, prueba palpable de la gran repercusión del bombardeo en todo el mundo.

A excepción de las obras de conjunto españolas o extranjeras que mencionaron o trataron incidentalmente el bombardeo de Guernica y la publicada por Pedro de Basaldúa en el exilio (*En defensa de la verdad*, Buenos Aires, Ekin, 1956), el tema no volvió a merecer ningún estudio monográfico hasta que Vicente Talón, un periodista de *Pueblo* —diario vespertino del sindicato vertical, dirigido por Emilio Romero—, publicó *Arde Guernica* (Madrid, San Martín, 1970). En él y por primera vez en el entorno de la dictadura franquista, se aseveró que los vascos no habían incendiado la ciudad y que la plena responsabilidad era de la Legión Cóndor, por órdenes directas de Berlín; en cambio, dejó a Franco y a Mola totalmente exonerados de culpa, lo que sin duda permitió su llegada a las librerías. Después, casi simultáneamente, apareció la obra de un militar alemán, Klaus A. Maier (*Guernica, 26-4-1937: die deutsche Intervention in Spanien und der «Fall Guernica»*, Freiburg,

Verlag Rombach, 1975, publicado en español por Sedmay en 1976), que reconoció sin ambages la responsabilidad alemana, con el matiz de que el mando de la Legión Cóndor desconocía el valor simbólico del lugar, y la de los periodistas británicos Max Morgan-Witts y Gordon Thomas (*The Day Guernica Died*, London, Hodde and Stoughton, 1976), un crudo y meticuloso relato de lo sucedido que abundaba en la misma tesis.

Cuando Pierre Vilar presentó la primera edición de *La destrucción de Guernica* en 1975 vaticinó que iba a “hacer encolerizarse a muchos” (p. 9). Y desde luego no iba desencaminado. Franco acababa de morir y quienes lo añoraban se pusieron inmediatamente en marcha para, aparte de desacreditar a su autor, intentar desmontar sus tesis por medio de medias verdades u ocultando o escamoteando información, tal como ha venido desde entonces haciendo la caterva de pseudo-historiadores empeñados en demostrar lo indemostrable. De entre ellos, el más reputado y recalcitrante fue el hoy general retirado del Ejército del Aire Jesús María Salas Larrazábal, quien lleva ya publicadas tres versiones sobre el bombardeo con los mismos planteamientos urdidos en tiempos de Ricardo de la Cierva: Guernica era un objetivo militar; el bombardeo no fue tan brutal como se afirma; los cuarteles generales de Franco y de Mola no dieron orden de hacerlo, y las víctimas fueron muy pocas (*Guernica: el bombardeo*, Madrid, Industrias Gráficas España, 1981; *Guernica*, Madrid, Rialp, 1987, y *Guernica: el bombardeo. La historia frente al mito*, Valladolid, Galland Books, 2012). Ángel Viñas, en el largo y demoledor, aunque tal vez demasiado técnico y erudito, epílogo de la obra reseñada, descalifica razonadamente la metodología utilizada por el general Salas en sus obras de 1987 y 2012 y desmonta contundentemente todos y cada uno de sus asertos y planteamientos, todo ello respaldado por un consistente aparato crítico que evidencia su rigor científico y su absoluto dominio del tema (pp. 585-700).

La mejor síntesis de esta obra la ofrece el propio Southworth en un breve “Prefacio”: “Mi investigación inicial tenía como finalidad responder a dos preguntas: 1) ¿Cómo fue destruida Guernica? 2) ¿Por quién? Más adelante añadí a esta doble interrogación una tercera: ¿Por qué?”. En él también se compromete a ser totalmente honesto en la exposición de los hechos investigados y relaciona y analiza sus principales fuentes primarias y secundarias (pp. 11-16). A éste sigue una brevísima “Nota preliminar”, dirigida a poner en antecedentes al lector sobre la problemática vasca desde la Primera Guerra Carlista hasta la Segunda República y sobre la postura adoptada por el PNV ante el golpe de estado de julio de 1936 (pp. 17-23).

“El acontecimiento”, primera de las tres partes en que se divide la obra, es un detallado relato de la forma en que la operación de bombardeo fue dada a conocer a la opinión pública, transcribiendo literalmente diversos reportajes y comunicados. Southworth lo enfocó así por haber llegado al convencimiento de que “Desde los primeros estadios de su desarrollo, la historia de la destrucción de la ciudad vasca de Guernica es antes que nada un asunto de despachos de prensa, debidos todos ellos a la iniciativa de los corresponsales extranjeros” (p. 27). El primer capítulo se ocupa de las crónicas remitidas desde Bilbao, sede del gobierno vasco y base de los corresponsales extranjeros que acudieron a Guernica casi inmediatamente después de finalizar el bombardeo (pp. 27-67). El segundo, de los comunicados emitidos desde Salamanca, sede del Cuartel General del Generalísimo y de su aparato de prensa y propaganda (pp. 69-86). Y el cuarto, de las crónicas y reportajes enviados desde Vitoria, base de los corresponsales extranjeros que fueron conducidos a Guernica, una vez que la ciudad cayó en manos de las tropas de Mola el 29 de abril (pp. 115-150). Intercalado entre estos

últimos, al objeto de mostrar el perfil y condiciones de trabajo de los corresponsales extranjeros acreditados en esta zona, el tercer capítulo analiza el control ejercido por el gobierno de Franco sobre ellos (pp. 87-113).

“La controversia”, título de la segunda parte del libro, está dividida en dos capítulos. El primero, que aborda la dialéctica suscitada por el bombardeo desde que trascendió la noticia hasta el final de la Guerra Civil, se subdivide a su vez en tres partes:

- 1) polémicas públicas en el mundo anglosajón, especialmente virulentas y proclives al bando franquista en el Reino Unido, donde tuvieron gran incidencia los falsarios dictámenes de la comisión nombrada por el Gobierno de Burgos¹ y por la Universidad de Valladolid (pp. 153-226);
- 2) repercusión en la Santa Sede y en Francia, donde la opinión católica se escindió debido a las declaraciones de Alberto de Onaindía, un sacerdote que por azar se encontraba en Guernica durante el bombardeo y a quien Aguirre envió a París para que informara a la prensa de lo que había visto (pp. 226-283), y
- 3) debates parlamentarios en Londres y en Washington; tratamiento del caso en Alemania e Italia, y sobre todo, papel desempeñado por el Comité de No Intervención, la lectura de cuyas actas —señala Southworth (p. 311)— se “hace desagradable hoy en día” (pp. 283-354).

El segundo capítulo de esta segunda parte analiza exhaustiva, meticulosa y cronológicamente las distintas tesis defendidas en los libros publicados en España y fuera de España que trataron, directa o circunstancialmente, la cuestión entre 1937 y 1977, así como en los testimonios, artículos y comentarios aparecidos en la prensa (pp. 355-465). También incluye un revelador seguimiento de las sucesivas y contradictorias declaraciones sobre Guernica de Ricardo de la Cierva, como se recordará encargado de dar una versión de la Guerra Civil lo más favorable posible para el régimen.

La tercera parte, titulada “Las conclusiones”, cuenta con cuatro capítulos. El primero hace un seguimiento de la incidencia y repercusión de los telegramas enviados por los periodistas Steer, Holborn y Botto; el primero por libre, la misma noche del bombardeo, y los otros escoltados por los servicios de prensa franquista el 1 de mayo, una vez caída la ciudad en manos de Mola (pp. 469-506). El segundo capítulo, dirigido a dilucidar el número real de víctimas, parte de la base de que jamás será posible “dar una respuesta exacta” (p. 550), pues la imposibilitó el gobierno salmantino, que asumió la tarea de desescombrar las ruinas y sostuvo desde el primer día que la ciudad estaba prácticamente desierta cuando fue dinamitada e incendiada por orden del Gobierno vasco (pp. 507-531). El tercero se propone responder a las tres preguntas planteadas en el “Prefacio”: cómo, por quién y por qué fue destruida Guernica; el autor afirma que las dos primeras “han obtenido respuesta con base documental” y que sobre la última sólo puede establecer la hipótesis de que el bombardeo fue “el resultado de una colusión entre el mando español y la Legión Cóndor” (pp. 533-552). Y el cuarto, dedicado a explicar las razones de la persistencia de la controversia sobre Guernica, es tal vez la parte del libro que más ha envejecido con el paso de los años, aunque, con notable clarividencia, Southworth advirtiera de que “la brutal realidad económica y social de la guerra civil, actual aún,

¹ *Guernica: being the official report of a Commission appointed by the Spanish National Government to investigate the causes of the destruction of Guernica on April 26-28, 1937, with an introduction by Sir Arnold Wilson*, London, Eyre & Spottiswoode, 1938.

sigue ocultándose tras el estandarte de la cruzada”, estandarte en el que parecen continuar hoy envolviéndose muchos de los herederos ideológicos de quienes se alzaron con la victoria en 1939” (pp. 555-568). El libro finaliza con el ya comentado epílogo de Ángel Viñas, la apabullante relación de fuentes y bibliografía correspondiente a la edición de 1977, a la que también se ha hecho referencia, y un siempre bienvenido índice onomástico.

En los casi cuarenta años transcurridos desde que apareció la primera edición de esta obra, la destrucción de Guernica ha continuado concitando mucha atención. Entre las obras más relevantes, cabría citar las primeras que refrendaron testimonialmente lo sostenido por Southworth: la de Cástor Uriarte Aguirreamalloa, (*Bombas y mentiras sobre Guernica: acusa su arquitecto municipal cuando la guerra*, Bilbao, Gráficas Ellacuría, 1977) y la de Joseba Elósegui (*Quiero morir por algo: impresionantes memorias de un gudari, testigo excepcional del bombardeo y destrucción de Guernica* (Barcelona, Plaza & Janés, 1977). En la década de los ochenta se publicaron los citados libros del general Salas y, con ocasión del sesenta aniversario, el titulado *Memoria colectiva del bombardeo de Guernica* (Bilbao, Gernika-Gogoratuz, 1996) de María Jesús Cava Mesa, que “inició un proceso de recuperación-reconstrucción de una memoria que daría lugar a la emergencia de una cierta identidad colectiva”². La conmemoración fue también aprovechada por el taller literario al servicio del pretendido historiador César Vidal para adoctrinar a sus seguidores y, de paso, incrementar su cuenta corriente (*La destrucción de Guernica: un balance sesenta años después*, Madrid, Espasa, 1997).

Ya en el siglo XXI Guernica volvió a llamar la atención de los europeos. Por ejemplo, en Italia aparecieron los libros de Stefano Mensurati (*Il bombardamento di Guernica: la verità tra due leggende*, Roma, Ideazioni, 2004) y de Angel d’Orsi (*Guernica 1937: le bombe, la barbarie, la menzogna*, Roma, Donzelli, 2007, publicado en español por RBA en 2011), y en Gran Bretaña, Ian Patterson se distanció del acontecimiento en sí para calibrar su impacto sobre la percepción que los europeos tenían sobre la guerra (*Guernica and total war*, Londres, Profile, 2007, publicado en español por Turner en 2008). En España aparecieron las memorias de Juan Miguel Bombín Díez (*Un año en el frente: el bombardeo de Guernica. Memorias de un miliciano*, Bilbao, Beta III Milenio, 2005) y con ocasión del 75 aniversario de la masacre, se convocó un simposio en Guernica, especialmente dirigido a hacer un seguimiento de su trascendencia y consecuencias (*El bombardeo de Guernica y su repercusión internacional (1937-2012)*, Gernika, Fundación Museo de la Paz, 2012). En su curso, se dio a conocer la última monografía específicamente dedicada al tema, que arroja nueva luz sobre alguno de los aspectos más controvertidos del bombardeo y reivindica el número de víctimas calculadas por el Gobierno vasco en 1937: 1.654 muertos y 889 heridos, cifras ya manejadas y puestas en entredicho por Southworth (Xabier Irujo Amezaga, *La Gernika de Richthofen: un ensayo de bombardeo de terror*, Gernika, Fundación Museo de la Paz, 2012).

A modo de conclusión, conviene resaltar la importancia historiográfica de haberse reeditado un libro que figura, en opinión de Paul Preston, entre los cinco más importantes que se hayan escrito sobre la Guerra Civil en cualquier idioma (<http://fivebooks.com/interviews/paul-preston-on-spanish-civil-war?print=>). Un libro que, en su día, ejerció una gran influencia sobre los historiadores de la contienda

² Erice, F. (2006). “Combates por el pasado y apologías de la memoria, a propósito de la represión franquista”. *Hispania Nova*, 6. < <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d013.pdf>> (consultado el 12 de septiembre de 2013).

y que hoy era prácticamente imposible de adquirir y también de consultar, salvo en bibliotecas muy especializadas.

Fernando Puell de la Villa
Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, UNED